BIOGRAFÍA JURÍDICA DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS
1857-2003

LAS IDEAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS DE HOSTOS SOBRE LA INVASIÓN Y LA DOMINACIÓN DE PUERTO RICO POR LOS ESTADOS UNIDOS 1898-1903

TOMO III

CARMELO DELGADO CINTRÓN

Segunda edición revisada y ampliada

Edición conmemorativa del aniversario 175
del natalicio de Eugenio María de Hostos.
1839-2014

Escuela de Derecho
Derecoop
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras
2015

BIOGRAFÍA JURÍDICA DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS. 1857-2003

Carmelo Delgado Cintrón.

Tomo I. LA TRANSFIGURACIÓN DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS. CUESTIONES Y PROBLEMAS DE HERMENÉUTICA, EDICIÓN, INTERPRETACIONES, Y BIBLIOGRAFÍA. 1903-2003.

TOMO II. EUGENIO MARÍA DE HOSTOS. LAS LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y OTROS ESCRITOS JURÍDICOS, 1857-1897.

TOMO III. LAS IDEAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS DE EUGENIO MARÍA DE HOSTOS SOBRE LA INVASIÓN Y LA DOMINACIÓN DE PUERTO RICO POR LOS ESTADOS UNIDOS. 1898-1903.

Copyright. 2012 por Carmelo Delgado Cintrón
Todos los derechos del autor

Propiedad del autor
Prof. Carmelo Delgado Cintrón, catedrático,
P.O. Box 23349
Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico
San Juan, 00931.

Tel. 787-667-5743 FACEBOOK

carmelodelgado@gmail.com

carmelodelgado@yahoo.com

Primera edición, 2012 DERECOOP FACEBOOK
Librería en la Escuela de Derecho
Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico

derecoopupr@gmail.com
(787) 999-9661

Segunda edición revisada y ampliada
marzo 2015

cdelgado@law.upr.edu

Derecho de propiedad de acuerdo a la ley de Puerto Rico núm. 96 de 15 de julio de 1988, por Carmelo Delgado Cintrón.

«Lo que si detesto y combato, aún teniendo a mi cuello la cuerda del verdugo, es el sistema colonial."

Román Baldorioty de Castro, 1870.[1]

"...la independencia se conquista con las armas en la mano y la libertad es obra del Derecho; independencia es sustracción de yugo; libertad es multiplicación de esfuerzos; el yugo se arroja en una brega más o menos larga; los esfuerzos que reclama la libertad son perpetuos".

Eugenio María Hostos[2]

"No hay invasión si no hay resistencia y lucha."

General Carl von Clausewitz.

"Why we could not incorporate ten million black skinned people like that in the United States! Think what the consequences would be!"

U.S. Justice Edward D. White[3]

---

[1] LIDIO CRUZ MONCLOVA, BALDORIOTY DE CASTRO, SU VIDA. SUS IDEAS, San Juan, ICP, 1966, p. 44.

[2] Eugenio María de Hostos, *Cartas públicas acerca de Cuba, al senador chileno don Guillermo Matta,* 16 de septiembre de 1897.

[3] Declaración del Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Edward D. White al abogado Frederic René Coudert (1832-1903). Fred Coudert, de este bufete, fue el abogado del caso de Elías De Lima, propietario de una firma de importaciones de Nueva York, quien había pagado, bajo protesta, $13,145.26 en imposiciones aduaneras al importar azúcar de Puerto Rico en 1899. Coudert Bros logró que De Lima localizara otro caso, la imposición de $659.23 en tarifas aduanales por unas naranjas importadas por la firma importadora de S. B. Downes & Co., ahora bajo la ley Foraker, de manera que se llevara el caso a los tribunales y fortaleciera la argumentación. Véase, Virginia Kays Veenswijk, *Coudert Brothers. A Legacy in Law. The History of America's First International Law Firm. 1853-1993*, New York, Truman Talley Books/Dutton, 1994, Ch. 6, "The Torch Passes", p.134, cita a la p. 139.

Índice General

Dedicatoria.....12

Nuestro propósito 13

Capítulo I
La forja de un revolucionario

El último quinquenio: 1898-1903: reminiscencias.....17
El perfil político de Eugenio María de Hostos 22
El talante político de Hostos.....25
Respaldo a la independencia de Puerto Rico.....40
Nordomanía.....47
Oposición al anexionismo norteamericano.....53
Idealismo político.....55
Rotundidez de sus afirmaciones políticas 61
Creencia en soluciones imaginativas 69
Ingenuidad política 74
Incomprensión de las contradicciones políticas 85
Credulidad en el funcionamiento institucional 87
Arrogación de la interpretación del mito estadounidense.....89
La Masonería.....92

Capítulo II
Nunc pro tunc: La Gloriosa Revolución vista por Hostos

La Revolución Gloriosa.....100
Hostos y la Revolución de 1868 108
La pobreza y la acción revolucionaria.....120
Los interlocutores de Hostos 127
La labor revolucionaria.....131
Tres instancias revolucionarias y un epilogo 156

Comentarios y puntualizaciones sobre la labor revolucionaria de Hostos 160
La posición de Hostos sobre *La Noche de San Daniel* 165
Hostos y las juntas revolucionarias de Madrid 183
El tenor de la revolución de 1868 193
Confusión de términos: Republicanos por Liberales o progresistas 194
Cronología de la Revolución española de 1868 198
La conferencia del Ateneo: el rompimiento 210
Paralelismo simbólico: Hostos/Castelar/Hostos 216
Dos contemporáneos: Giner y Castelar 218
Francisco Giner de los Ríos 218
Emilio Castelar 220
La I república Española, 11 de febrero de 1873 a 29 de diciembre de 1874 224
Proyecto de Constitución federal de la República Española 228
Una forma de actuación política: las visitas 230
Una interpretación de la reunión con William McKinley 237
Inflexibilidad política y carencia de *mano izquierda* 248
El sentir de los puertorriqueños del navío *Philadelphia* 255
Disquisiciones sobre la independencia 256

Capítulo III
La búsqueda de la libertad

Democracia y separatismo en Calixto Bernal 273
El concepto de Derecho y libertad en Hostos 284
El Derecho en Hostos 295
El *Derecho constitucional* 298
Ideario fundamental 305
El Manifiesto de 1870 309
Justificación política: *"Epístola a Manuel A.* y

Guillermo Matta” 311
Razones para el viaje a Sur América 311
Regreso a Nueva York 312
Carta política a los hermanos Matta 312
El Combate Jurídico contra el imperialismo de
Estados Unidos 315
Las luchas políticas. 320
El paisaje como amor patriótico 334

Capítulo IV
La República de virtud

La admiración incondicional por los Estados Unidos 337
Los Estados Unidos según Hostos 357
“Edén de la nueva humanidad”*.* Estados Unidos según Hostos 361
La institución de la Esclavitud y sus consecuencias 1619-1863 380
La discriminación de la mujer 396
Una sociedad plutocrática 398
La explotación del trabajador 401
La culminación de las masacres indias 402
Genocidios en Las Filipinas 404
“La incondicionalidad de los derechos individuales” 407
La doctrina Monroe 412
El Congreso de Panamá convocado por Bolívar 413
La Reunión Panamericana de 1889 414

Capítulo V
Hostos y Martí: dos enfoques de los Estados Unidos

Hostos y Martí 417
“Gordon Pasha”: Hostos sobre el Imperialismo 431
La potencia jurídica de los pueblos anglo-sajones 441
Menos querrá jefaturas morales que producen otros propósitos 447

Capítulo VI
Ante la invasión de Puerto Rico

Desde Chile a Puerto Rico pasando por Washington 452
Julio J. Henna desatiende a Betances y respalda el anexionismo 463
La posición de Hostos..... 472
Hostos en Nueva York entre separatistas-anexionistas 475
Hostos sobre la lengua inglesa 489
Horatio S. Rubens asociado del bufete de Elihu Root y sus relaciones con el *Trust Azucarero* 490
El dividido liderato puertorriqueño 495
«¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico libre!» 501

Capítulo VII
El recibimiento de los *americanos*

El recibimiento de los soldados yankees en Puerto Rico..... 508
La Proclama del General Nelson A. Miles 517
La reacción de los puertorriqueños..... 525
Las réplicas..... 535
Hostos y Henríquez y Carvajal sobre la dominación colonial 545
“El Plebiscito”, *La Nueva Era*, 24 de junio de 1899..... 552

Capítulo VIII
La dominación y la Liga de Patriotas

La dominación 561
La teoría de Henríquez y Carvajal sobre el *status* de Puerto Rico 570
Reacción de Hostos a la teoría jurídica de Henríquez y Carvajal..... 573
El programa político de la Liga de Patriotas 577
La fundación de la Liga de Patriotas Puertorriqueños, 2 de agosto de 1898 581

La Resolución de Hostos sobre la República con protectorado 583

Primera fundación de la Liga de Patriotas, New York, 2 de agosto de 1898 584

Segunda fundación de la Liga de Patriotas, New York, 10 de septiembre de 1898 585

Tercera fundación de la Liga de Patriotas, Juana Díaz, 23 de octubre de 1898 596

Cuarta la Asamblea de Ayuntamientos, celebrada en el Teatro Municipal de San Juan el 30 de octubre de 1898 597

"…La más pronta exaltación de Puerto Rico a la categoría de Estado…." 597

"...la entrada a la Federación, con la reserva del derecho del Plebiscito; o el gobierno temporal, sin necesidad de plebiscito" 599

Proyecto ideológico y constitucional 609

"Luz fija de la anexión" 622

Capítulo IX
Eugenio María de Hostos en su patria

Camino de Damasco 634

La Juventud 636

Un doctor en Medicina 637

Los boteros, "los *negrillos"* 637

El hombre representativo 637

La inauguración del régimen de Estados Unidos: 18 de octubre de 1898 640

La ceremonia 641

La visita al Presidente William McKinley: 20 de enero de 1899 650

Las consultas previas a José Ignacio Rodríguez y al senador Henry Cabot Lodge 653
Semblanza del Dr. José Ignacio Rodríguez 656
La visita a McKinley según Hostos 657
La visita a McKinley según Zeno Gandia 658
La reunión con el Presidente según la prensa 662
Hostos defiende a Evaristo Izcoa Díaz 673
Ataques a los Tribunales puertorriqueños 679
United States v. Evaristo Izcoa Díaz 683
La defensa jurídica de Hostos 685
La americanización según Hostos 688
La teoría del Plebiscito 700
El fin de la Liga de Patriotas 714
Dominio y propiedad 718
La actitud de Puerto Rico y sus derechos inalienables 719
Hostos sobre la Ley Foraker 728
Hostos en Santo Domingo 737
Programa hostosiano de descolonización 750
Recapitulación y conclusión 752

Apéndices

Apéndice I. New York Commercial Advertiser. July 21,1898 756
Apéndice II. The Press, New York. July 27, 1898 758
Apéndice III. The Evening Post, New York, September 1898 759
Apéndice IV. The Press, New York, December 28, 1898 763
Apéndice V. The Sun, New York, January 19, 1899 766
Apéndice VI. The Globe Democrat. January 20, 1899 769
Apéndice VII. The Evening Post, New York, January, 1899 772
Apéndice VIII. The Globe Democrat. January 20, 1899 774

Apéndice IX. Eugenio María de Hostos, Tratado de moral-
"Gordon", Eugenio María de Hostos 775

Indice onomástico y bibliográfico 780

A
la memoria de
CARMELO DELGADO DELGADO
Teniente, Brigada Lincoln,
Brigadas Internacionales en la Guerra Civil Española.

Juan Antonio Corretjer, en emocionado testimonio, recuerda el hecho de la muerte de su amigo de luchas políticas y libertarias nacionalistas y compañero de combates por la independencia, la liberación y la libertad de Puerto Rico, América Latina y España, el estudiante de Derecho Carmelo Delgado (1913-1936).[4] La prensa les trae la noticia de su fusilamiento en la lejana España en plena guerra civil, defendiendo la República Española y la libertad. Expresa el poeta Coretjer que:

> "Y el recuerdo de Carmelo Delgado, ¿puede abandonarnos? Volábamos rumbo a Atlanta, cuando el titular de un diario, cruelmente desplegado, nos da la noticia: "Carmelo Delgado fusilado en España".
>
> "La emoción enrique el titular. Éramos más que amigos; hermanos en nuestro mundo patriótico. Estudiante en Madrid al estallar la Guerra Civil, se une a las fuerzas populares que defenderán la República. Batiéndose en una avanzadilla, no oye el silbato que le ordena retirarse y es capturado. Lo enjuician junto a otros dos hispanoamericanos. A los tres se les da la opción de recurrir a sus embajadores. Lo hacen sus compañeros y se salvan. Se los entregan para que, por cuenta de sus gobiernos, los trasladen fuera del territorio español.
>
> "Pero Carmelo no tiene embajador en Madrid. No empece cuánto sus compañeros tratan de persuadirlo para que salve su vida recurriendo al Embajador de Estados Unidos en España; Delgado rehúsa. Empecinado, propone a sus captores que lo pongan en donde mismo lo capturaron. Ante la requisitoria imposible, Carmelo Delgado prefiere morir fusilado antes que implorar su vida al interventor yanqui de su patria."

---

[4] Juan Antonio Corretjer, "Del hedonismo a la victoria", *El Nuevo Día,* jueves 16 de octubre de 1975, p. 21. La noticia del fusilamiento de Carmelo Delgado Delgado se encuentra en *El Mundo*, domingo, 25 de julio de 1937, primera página, con una foto. Véase, José Alejandro Ortiz Carrión con Teresita Torres Rivera, *Voluntarios de la Libertad. Puertorriqueños en defensa de la Repúíblica Española. 1936-1939*, San Juan, Ediciones Callejón, 2015, p. 79.

Nuestro propósito / Introducción

El Lector ha de recordar que aunque en esta *Trilogía sobre Hostos* se vuelven a repetir, en ocasiones, en cada tomo, eventos y temáticas de la vida y obra de don Eugenio María de Hostos y de su tiempo, los mismos son recontados y tratados de forma crítica distinta y miradero difrente, de acuerdo al tema a que está dedicado y se trate en ese volumen. No podemos mencionar un evento u obra hostosiana en un tomo y en otro volumen referirnos de pasada a estos. Así mismo para comodidad del lector y una mejor explicación, cuando es necesario, volvemos sobre cuestiones antes tratadas en las nuevas secciones. La Trilogía hostosiana la integran y constituyen tres libros distintos, sobre tres grandes rasgos y aportaciones del Maestro, acogidos a un título común. En cada uno de las obras volvemos sobre algunos hechos y circunstancias hostosianas de acuerdo al volumen que estudiemos para poder ejercer con propiedad la crítica y el decurso biográfico adecuado; fluya la narración y los procesos históricos; sea de óptimo entendimiento y utilidad para el investigador y el lector. De esta forma se logra un efectivo tratamiento de los hechos constitutivos de la biografía. Necesarios más aún, por la riqueza y complejidad de la vida y obra de Hostos.

En este tomo III, de nuestra *Biografía Jurídica de Hostos. 1857-1903,* estudiaremos el desempeño de Eugenio María de Hostos en el Madrid de la *"Gloriosa"* Revolución española. Le veremos dirigiendo muy brevemente un diario, *"El Progreso",* en Barcelona y el corto exilio en París, donde se encontraba, cuando triunfa la revolución de septiembre de 1868 y regresa a la capital española. Los escasos meses que pasó en la España revolucionaria, que son la culminación de la extensa permanencia en la Península, (1851-1869) sus gestiones políticas y el rompimiento con la política revolucionaria. La transición de reformista-autonomista-federal al separatismo independentista en 1870. Sus manifiestos independentistas, la estadía segunda en Chile donde estudiaremos las importantes *Cartas políticas acerca de Cuba* de 1897, y sus solicitudes al ministerio de la guerra chileno para que le entregue armas de fuego para él enviarlas a la Cuba revolucionaria. El traslado de Chile vía Venezuela, hacia Nueva York, donde llega en los momentos inmediatos a la invasión norteamericana, a mediados de julio de 1898. Le observaremos fundando la *Liga de Patriotas Puertorriqueños,* rodeado de independentistas-anexionistas, cuyos verdaderos propósitos y programa institucional escudriñaremos, así como los distintos escritos públicos después recopilados en su libro: *Madre-Isla.*

Hostos en Nueva York, donde arriba el 15 de julio de 1898, deseoso de reunirse con el Presidente William McKinley, para entablar negociaciones para el logro de su plan de que Estados Unidos reconozca la independencia de Puerto Rico, *"post bellum".*[5] Las dificiles condiciones en que encontró en Nueva York y las dificultades que enfrentó se deben a diversos hechos fuera de su control. Nos referimos a las gestiones realizadas en 10 de marzo de 1898 por el Presidente de la Sección de Puerto Rico, el doctor Julio J. Henna, anexionista declarado, quien había incumplido su palabra empeñada, su promesa, al doctor Ramón Emeterio Betances, de no hacer gestiones políticas a favor de la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos. En aquella fecha Henna se había comunicado a esos efectos con los senadores John T. Morgan, Henry Cabot Lodge, del Foreign Relation Committee; el senador Julius C. Burrows y Theodore Roosevelt, Assistant Secretary of the Navy para promover la anexión. Escrutaremos las cartas entre Hostos y Henríquez y Carvajal y otros corresponsales que se destacan en el epistolario, el *Diario* y otras fuentes documentales y bibliográficas que tratan de los últimos cinco años que Hostos dedicó a Puerto Rico y Santo Domingo. Este momento es determinante en la vida de las Antillas y en la vida personal de Hostos.

Con el propósito de aquilatar la recepción de Hostos en Puerto Rico, téngase en cuenta que las autoridades militares, desde 1898 a 1900 y luego las civiles norteamericanas, desde 1900 a 1903, no utilizaron sus servicios y conocimientos como educador para que les asesorase en los planes educativos y académicos que preparaban, estando Hostos en la Isla. Así mismo tampoco le ofrecieron trabajo como maestro, profesor o superintendente escolar, no contaron con él. Dichas autoridades habían designado al General John Eaton, ex Comisionado de Educación de Estados Unidos y a Paul G. Miller, un maestro de escuelas que eventualmente llegó a ser Secretario de Educación y desempeñó otros cargos en el sistema escolar. Ello, a pesar de que las autoridades militares y civiles norteamericanas conocían de la devoción de Hostos por las instituciones y la cultura estadounidense, pues Hostos se califica a sí mismo, en la prensa y en las conversaciones, como un *enamorado* de las instituciones americanas[6] las cuales *reverencia*, –palabra también suya– según él expresa por escrito en diversos periódicos y siempre lo publicó, en lengua española y en entrevistas en lengua inglesa. Tampoco tuvieron en cuenta, que Hostos dirigió instituciones educativas en Venezuela, fue

---

[5] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 330. Su arribo a Nueva York es tardío, pues el 25 de julio de 1898 ocurre la invasión de Puerto Rico.

[6] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 278.

Director de la Escuela Normal en Santo Domingo y Rector del Liceo Amunátegui Solar en Chile y de instituciones pedagógicas en ese país, los norteamericanos prefirieron otros y le pretirieron. La razón de esa exclusión, sabemos, estriba en que la pedagogía hostosiana tiene un conotado ingrediente libertario tanto personal como el afianzamiento de la libertad colectiva. Veremos como los puertorriqueños, por otras razones y causas, respetaron la persona y el profesional y excluyeron al educador político que les comunicaba en la prensa sesudos y complejos pensamientos que chocaban con el clima de sometimiento imperante.

25 de mayo de 2012
11 de marzo de 2015

CAPÍTULO I
LA FORJA DE UN REVOLUCIONARIO

> "Quizás ningún puertorriqueño, con excepción del doctor Betances, es más querido y respetado por sus compatriotas que el Sr. Hostos. Nació en Mayagüez en la costa oeste de Puerto Rico, hace cincuenta y nueve años y ha pasado la mayor parte de su vida trabajando por la libertad de Cuba y la de su patria. Es un hombre de amplios ideales y educación esmerada; doctor en Filosofía y autor de numerosos libros. Él y el Dr. Betances fueron compañeros y son grandes amigos".
>
> *The Press*, New York,
> 27 de julio de 1898[7]

---

[7] El original en idioma inglés dice: «Perhaps no native Puerto Rican, with the possible exception of Dr. Betances, is more loved and respected by his countrymen than Mr. Hostos. He was born in Mayaguez, on the west coast of Puerto Rico, 59 years ago, and has spent the greater part of his life working for the liberty of Cuba and his native island. He is a man of broad ideas and liberal education, being a Ph.D. and the author of several books. He and Dr. Betances were comrades and now are great friends. » Véase, para la versión en lengua castellana, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 339. Para la versión en idioma inglés véase los apéndices de este libro. Son necesarias dos aclaraciones, Hostos no terminó sus estudios del Bachillerato español en Bilbao, ni los estudios universitarios en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, no ostenta el título de "**Doctor en Filosofía**"**,** (PhD) que publica el referido diario *The Press*, de Nueva York, que entrevistó a Hostos en Washington recién llegado allí y de quien, obviamente, obtuvo la información. Segundo, no es cierto que en 1899 sea el puertorriqueño "**más querido y respetado por sus compatriotas**" ya que residió fuera de Puerto Rico toda su vida, adolescente y adulta y estuvo ausente de Puerto Rico casi cincuenta años, con muy pocas visitas; es, en realidad, un desconocido de la población, que no tomó en cuenta sus orientaciones, por ello y otras razones. Dice Loida Figueroa de Hostos que: "El no debió esperar que sin arraigo en el país, pasase de inmediato al primer plano". "Pero esa fue su debilidad". Figueroa, "Síntesis biográfica de Hostos", Hostos. (*Ensayos inéditos*), Selección y anotación Emilio Godínez Sosa y Loida Figueroa, Río Piedras, Editorial Edil, 1987, II. pp. 19 y 46. Sobre la relación de amistad con el doctor Ramón Emeterio Betances, el *Epistolario* betanciano y el de Hostos no

El último quinquenio: 1898-1903: reminiscencias

> "El pueblo puertorriqueño es el muñeco clásico de cera que a más formas se ha prestado y que con resignación más evangélica ha sufrido transformaciones más extrañas".
> Eugenio María de Hostos[8]

El doctor Manuel Guzmán Rodríguez recuerda, unos veinte años después, en una de sus *"Páginas Históricas* el año y unos meses que Hostos convivió con los puertorriqueños, desde septiembre de 1898 hasta enero de 1900. Aunque el médico e historiador estuvo presente cuando Hostos vivió por última vez en Mayagüez y puede referir sus recuerdos prefiere citar una carta de otro colega suyo, el historiador y médico, doctor Cayetano Coll y Toste. La epístola tiene fecha de 29 de octubre de 1919:

> "Me habla usted de la estadía de Hostos en Mayagüez, después del cambio de nacionalidad y lo que ocurrió allí. A San Juan vino, dio una conferencia en el Teatro y se

---

demuestran que fueran "*grandes*" amigos, ni sustentan esta afirmación las *Cartas* que hemos leído; éstas demuestran una relación amistosa y cordial, pero no de la entidad y magnitud que se afirma. Quienes tenían una relación estrecha de "*grandes amigos*", eran el Dr. Ramón Emeterio Betances y el doctor Federico Henríquez y Carvajal así como Henríquez y Carvajal y Hostos y ello se refleja en las *Cartas* que se han publicado, entre éstos. Fue el doctor Betances quien presentó el doctor Federico Henríquez y Carvajal a Hostos, en la alcoba de enfermo del General Gregorio Luperón, en Puerto Plata, según carta de Henríquez y Carvajal al doctor Manuel Guzmán Rodríguez, sin fecha, publicada en Capítulo XXXIV de la obra de Guzmán Rodríguez titulada, "El nacionalismo en Puerto Rico", *El Imparcial,* de 17 de febrero de 1925 a 11 de febrero de 1927. Allí dice Henríquez y Carvajal que: "En su alcoba nos reuníamos a menudo sus amigos. Era Betances, **como pocos** y entonces lo asistía como médico. Allí, en el hogar del épico restaurador, un domingo, presentóse el *Antillano* con el autor de *Bayoán* y crítico de *Hamlet.* Con una frase simpática, apologética hizo el primero la presentación del segundo como un alto prócer de la inteligencia y de la causa antillana". Citada en Ada Suárez, *El Antillano: Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances 1827-1898*, San Juan, CEAPR, 2004, p. 193.

[8] Véase, Eugenio María de Hostos, *Diario II*. San Juan, ICP, 1989, p.31; Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico* (Siglo XIX), Tomo III. Tercera Parte, (1885-1898), EDUPR, Río Piedras, 1964, p.372.

> marchó. Le hicieron el vacío en torno: ¿quiénes? No lo sé. Yo vine a saber que Hostos había estado en la capital cuando '*La Correspondencia*', de López, dio cuenta de su marcha. Hay que reconocer que era un hombre de mucho valer científico, un educador. De la estancia de Hostos, en San Juan ya he contado a mi buen amigo y compañero dos incidentes muy interesantes y que demuestran que, desde su llegada al país ya empezó el Educador y Patriota Puertorriqueño a tropezar con los obstáculos de la tradición colonial".

Luego plantea que:

> "Los obstáculos tradicionales que encontró, para su ingente obra de educador y de patriota, lo desalentaron y un llamamiento de sus nobles y agradecidos discípulos de la Normal de Santo Domingo, que él fundara, lo hicieron abandonar de nuevo la '*Madre Isla*' e ir a posar sus tiendas de peregrino del ideal en la hospitalaria tierra de Quisqueya".

Continúa expresando:

> "En Mayagüez dio luminosas conferencias en el salón de sesiones de la hoy derruida Casa-Ayuntamiento, que sólo tuvieron el privilegio de oír una docena de intelectuales y tres docenas de obreros; pues los '*políticos*' de Mayagüez, como los de San Juan, le hicieron el vacío".[9]

---

[9] Véase, *La Voz de la Patria*, 18 de noviembre de 1919. Todos los puertorriqueños, debemos, tenemos que estar siempre agradecidos de nuestros hermanos dominicanos, porque, además de los seculares lazos de fraternidad histórica y antillanismo, Santo Domingo acogió amorosamente a Ramón Emeterio Betances, a Eugenio María de Hostos y a Román Baldorioty de Castro y a otros numerosos puertorriqueños, en momentos en que se les perseguía por las autoridades españolas en Puerto Rico, o que no consiguieron trabajo y carecieron del respaldo de sus compatriotas y embarcaron hacía Quisqueya que los recibió y acogió y les ofreció trabajo y respaldo. No olvidemos nunca las bellas y significativas palabras de solidaridad antillana de don José Martí –modernamente recordadas y respaldadas por mi estimado amigo, el ilustre y eminente patriota puertorriqueño, don José Ferrer Canales– a propósito de los actos que se llevaron a cabo en la "heroica" ciudad dominicana de Azúa el 13 de mayo de 1892. Como dijo Martí: "... las tres Antillas...las tres vigías de la América hospitalaria y durable, las tres hermanas que de siglos atrás se vienen intercambiando los hijos y

Coll y Toste abunda: "Pero el tiempo que vivió en Puerto Rico, a su regreso del ostracismo voluntario, no mostró empeño en ser un 'agitador político' al estilo de los que usamos. Fue entonces lo que había sido durante toda su vida, un agitador de nobles ideales, un sembrador de semillas de bien y de cultura, un apóstol de ideas redentoras, defensor consciente y valiente del derecho y la dignidad de su amada isla". [10] El complicado y último quinquenio de la vida del pensador lo dedicará a tratar de orientar a sus compatriotas, consideró su deber presentarse y participar. Sin embargo estos no prestarán atención a sus advertencias.

Los últimos cinco años de luchas. Eugenio María Hostos, interesado en el destino de su patria, por la cual ha luchado en el extranjero durante años, se embarca hacia Puerto Rico para enfrentarse a hechos de suprema importancia, como son la nueva condición política o *status constitucional* que le impondrán, consecuencia de la invasión militar norteamericana de 25 de julio de 1898 y sus secuelas. El momento en que viene a la Isla es para los revolucionarios y luchadores por la independencia uno muy singular y de ilusiones truncadas. Desde 1868, con la Revolución de Lares, y la Revolución de Yara y hasta 1898, los combatientes por la libertad antillana, entre los que figuran: Segundo Ruiz Belvis, Ramón Emeterio Betances,[11] José Martí, Sotero Figueroa, Juan

---

enviándose los libertadores, las tres islas abrazadas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo".

[10] Véase, *La Voz de la Patria,* 18 de noviembre de 1919.

[11] Sobre las gestiones finales, desde 1895 hasta la muerte de Ramón Emeterio Betances, véase, Paul Estrade, *Solidaridad con Cuba Libre*. *1895-1908,* "La impresionante labor del Dr. Betances en París", Río Piedras, EDUPR, 2001. Félix Ojeda Reyes, "Padre y Maestro. Cronología del Dr. Betances", *Betances entre nosotros,* Introducción al Catálogo de la Exposición, San Juan, 1989, pp. 17-38 y *Bibliografía selecta*, pp.93-99. La tesis doctoral del profesor Félix Ojeda Reyes se titula, *Ramón Emeterio Betances. Exilio y libertad,* Universidad de Valladolid, 1994. Véase, Félix Ojeda Reyes, *La Manigua en París: Correspondencia diplomática de Betances,* San Juan, CEAPR, 1984. Andrés A. Ramos Mattei, *Betances en el ciclo revolucionario antillano: 1867-1875,* San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987, 2; José M. García Leduc, "Ramón Emeterio Betances: renovación historiográfica en los albores del centenario de su fallecimiento", *Exégesis,* Núm. 25, (1996), p. 31; Frank Fernández, *La sangre de Santa Águeda: Angiolillo, Betances y Cánovas*, Miami, Ediciones Universal, 1994. Véase, Félix Ojeda Reyes, *El desterrado de París: Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances (1827–1898),* Ediciones Puerto, San Juan, Puerto Rico, 2001. El Pueblo puertorriqueño tiene que agradecer al estudioso puertorriqueño, el

Gualberto Gómez, Federico Henríquez y Carvajal, el General Gregorio Luperón, Eugenio María de Hostos, el General Máximo Gómez, el General Antonio Maceo, el General Juan Rius Rivera, Julio J. Henna, Francisco J. Basora, entre otros ven cumplidos sus prevenciones, Estados Unidos interviene y mediatiza e impone su dominio. Excepto las guerras en Cuba y las luchas de Martí en Nueva York y la Florida, fundando el Partido Revolucionario Cubano, las demás acciones no han fructificado. Betances ha lanzado la idea de la Federación de las Antillas, que Hostos también impulsa, como la fórmula constitucional que logrará que las Antillas hispánicas no sean anexadas por los Estados Unidos, proyecto geopolítico permanente de los Estados Unidos, que interesa poseer el Archipiélago de las Antillas, el colombiano Istmo de Panamá y la Bahía de Samaná.

En estos complicados años iniciales, de 1898 a 1903, el pensamiento de Hostos y sus aportaciones político-jurídicas destacan por ser interesantes y únicas en la sociedad puertorriqueña. Son indispensables para el conocimiento de esa época, pues ningún otro pensador o político del período aportó las entelequias, teorías e invenciones que éste tuvo a bien ofrecer. El doctor Ramón Emeterio Betances está por morir en París, hecho que ocurre el 16 de septiembre de 1898. No encontramos la riqueza y profundidad de pensamiento que expresa Hostos, en otros personajes de aquellos años, quizás con excepción del jurista Rosendo Matienzo Cintrón, quien defendió primero la anexión y después la independencia. Hostos aporta públicamente, –independientemente de sus significados, interpretaciones y contradicciones, fórmulas, interpretaciones y señalamientos distintos y noveles para combatir el colonialismo y hacer valer derechos consagrados por el Derecho Natural.

El mayagüezano conoce de la urgencia y delicadeza del momento y desea ofrecer, por medio de diarios y periódicos, a sus conciudadanos, un conjunto de ideas jurídicas y políticas que les orienten. Brinda de esta manera sus manifestaciones políticas, señalamientos culturales, aportaciones de Derecho y gestiones personales políticas y formulaciones jurídicas en Puerto Rico, Washington D.C., Nueva York y Santo Domingo. Hostos, contrario a Matienzo Cintrón es internacionalista y aunque admirador de los Estados Unidos, contrario a Matienzo es férreo opositor de la anexión, propulsor de la independencia y anticolonialista. Matienzo, por esos años iniciales, es anexionista, aunque ya para 1902 es un creyente de la independencia de Puerto Rico. Hostos postula públicamente el derecho que le asiste a los puertorriqueños de romper la dependencia colonial, el poder acceder a la reserva natural inalienable

---

doctor Félix Ojeda y al estudioso francés, Dr. Paul Estrade su dedicación y aportaciones al conocimiento de la vida y obra del Doctor Ramón Emeterio Betances, Padre de la Patria.

que poseen para el logro de la soberanía, la obtención de la libertad colectiva y nacional. Cree que estas opciones son las que convienen al país y para obtenerlas cree en el *plebiscito*, es decir, la libre expresión de la voluntad nacional soberana, libre y sin coacciones. El papel desempeñado por Hostos es el de un orientador, un forjador de opiniones que permitan a su pueblo tomar la decisión correcta que no puede ser otra que la libertad, la liberación del yugo colonial y el gobierno de nuestro pueblo por sí mismo, sin tutelas, es decir, la independencia. Y luego establecer la *"Confederación de las Antillas".*

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el momento que le tocó actuar es uno muy difícil, delicado y vidrioso, con un pueblo confundido y un liderato que –excepto el doctor Ramón Emeterio Betances– no estuvo a la altura de las circunstancias. La población puertorriqueña en 1899 era de 953.243 habitantes de los cuales un 83.2 % era analfabeta. Los menores de 10 años constituían el 31% de la población. Era una sociedad rural y San Juan, la capital constaba de 32.048 habitantes, Ponce de 27.952 y Mayagüez 15.187 habitantes. Estadísticas que explican muchas cosas y decisiones. Hostos, aró en el mar. Las luchas que Hostos perpetra son a título personal, con poca o casi ninguna ayuda y con un movimiento que pretende ser de masas, la *Liga de Patriotas Puertorriqueños,* que no fructifica. Si en lo político fracasó en su patria, en lo pedagógico también, a pesar de su vasta experiencia de educador. Ocupa Hostos un lugar prominente en estos momentos cuando Puerto Rico se enfrenta a una nueva era y el liderato del país está confundido, confuso y no tiene conciencia clara y presente de la circunstancia que atravesaba. Los tres líderes políticos puertorriqueños principales, José Celso Barbosa, Rosendo Matienzo Cintrón y Luis Muñoz Rivera en esos momentos, 1898 a 1900 son anexionistas, aunque después, dos de ellos, –los dos últimos se decanten hacia otras ideas y formulaciones políticas. Se decidía, por otros, nuestro destino como nación y por ello, amenazadas, nuestra cultura y lengua natural y nuestro lugar soberano entre los pueblos del mundo. Hostos, repito, ilustró a sus conciudadanos, escribió, ofreció conferencias y les presentó las vías que nos hubieran llevado por otros rumbos. No se le hizo caso, no se prestó atención a las sugerencias públicas de Hostos, otras condiciones prevalecían, como es el deslumbramiento de la mayoría de los integrantes del Pueblo de Puerto Rico por los ofrecimientos que creían se les harían y las seducciones que representaba, ejercía y simbolizaba Estados Unidos. Pueblo, el puertorriqueño, obnubilado por sus seculares lastres coloniales, no tomó en cuenta las ideas del Hostos.

En vez de tomar las decisiones sobre su propio destino por ellos mismos, prefirieron que Estados Unidos lo hiciera por ellos. Es decir, se decidía por otros, Estados Unidos y España, en *protocolos, contubernios*

y *tratados*, dos países extranjeros, inconsultos con los interesados, que como convidados de piedra estaban al margen, miraban como se determinaría *la condición política de Puerto Rico,* cuestión fundamental que se convertirá en el problema de problemas de la nación puertorriqueña, la dominación de la Isla de Puerto Rico por los Estados Unidos. Este país, sin intervención de los puertorriqueños declarará eventualmente, por decisiones del Tribunal Supremo de Estados Unidos, en los *"Insular Cases*" que **Puerto Rico es un territorio no incorporado de Estados Unidos, que pertenece, pero no forma parte de Estados Unidos** y ese es el estado de Derecho imperante. Aunque estamos conscientes, de que además de esas instituciones y ordenamientos de Estados Unidos, la humanidad y las naciones, los pueblos, se rigen, viven y orientan por otros ordenamientos de caracteres distintos, como el Derecho Natural, el viejo Derecho de Gentes y el Derecho Internacional. Desde ese momento todas las decisiones fundamentales y las menos importantes se harán por las autoridades de Estados Unidos, llegándose al colmo de que el Gobierno de Puerto Rico, presidido por el Gobernador don Luis Muños Marín solicitó autorización y permiso al Congreso de Estados Unidos para celebrar una Convención Constituyente en Puerto Rico, entre puertorriqueños. Ese Congreso federal autorizó mediante una ley a los puertorriqueños a convocar una "Convención Constituyente", que aprobaría una "Constitución" que tenía que ser sometida a la aprobación de ese Congreso de los Estados Unidos para que rigiese; condición previa e indispensable para que dicha Constitución de Puerto Rico rigiese y tuviese valor jurídico. ¡Hasta dónde puede llegar el sometimiento y la dependencia colonial!

El perfil político de Eugenio María de Hostos

La historiadora Loida Figueroa lo describe:

> "Un juicio sereno de su vida nos revela un individuo tan vertical que rayaba en la intransigencia, peligrosamente pagado de sí mismo, dispuesto a hacer toda clase de sacrificios antes de aceptar un favor, aunque fuese hecho de buena fe. Puede una pensar que en los diez años que dedicó a la propaganda a favor de la revolución cubana, bien pudo haber sido menos inquieto y haber aceptado el plan de Betances de venir a conspirar a la Isla. Con un poco más de paciencia pudo haberse quedado en Puerto Rico cuando volvió, aunque le disgustase lidiar con los políticos y aunque **La Liga** (**de Patriotas**) no marchase como él deseaba. El no debió esperar que **sin arraigo** en el país,

> pasase de inmediato al primer plano. Pero esa fue su debilidad".[12] (Énfasis suplido).

Gabriela Mora en su cuidadoso estudio sobre el *Diario* de Hostos dimensiona su complicada personalidad, que Argimiro Ruano en su *Biografía de Hostos* interpreta por interesantes, controversiales y novedosos causes. El historiador Germán Delgado Pasapera nos ofrece su opinión sobre Hostos:

> "Por haber residido más tiempo en la metrópoli, no tenía Hostos los complejos coloniales de otros políticos puertorriqueños. Era en extremo altivo, a veces hasta la arrogancia y utilizaba un lenguaje directo que no permitía interpretaciones encontradas". (...) "La sinceridad y la valentía de Hostos no cabían en los estrechos moldes del reformismo puertorriqueño. A Hostos le hería, cada vez con más fuerza, la injusticia colonial y el escozor de la herida producía una reacción ácida en su lenguaje, que tornábase abrasivo""*.*Con celeridad se iba apartando del reformismo".

Hecho que consuma en la conferencia que ofrece en el Ateneo de Madrid el 20 de diciembre de 1868. Continúa Delgado Pasapera diciendo que:

> "La brecha que separaba a Hostos del liberalismo puertorriqueño se había ido abriendo con creciente rapidez a través de un angustioso proceso de toma de conciencia, que se iba tornando irreversible. Reflexivo por su temperamento y formación intelectual, Hostos iba llegando a conclusiones meditadas que se asentaban sobre un firme convencimiento ideológico"*.*

Para el 30 de mayo de 1869 ya había decidido ir a Nueva York y lanzarse desde allí a la lucha armada por la independencia.[13] Había

---

[12] Figueroa, Op. Cit. "*Síntesis biográfica de Hostos*", p. 19. Apunta Hostos en su *Diario*, entrada Santiago de Chile, 12 de marzo de 1872, que: "La inquietud en que siempre estaba mi dignidad, comprometida por la falta de recursos, limitó el ensanchamiento de mis conocimientos. Las pasiones de que fui juguete en el campo de la política y de la literatura en España me negaron la reputación que buscaba". Véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 23.

perdido la fe en una solución pacífica. El cuadro que las Antillas mostraban a sus ojos era patético. En las Antillas se violaba la justicia, con la presencia de la esclavitud, las desigualdades económicas, la represión y las falsas promesas de reformas al régimen. Ante esta situación él se sentía en el deber de hacer algo, de encabezar la lucha por la liberación".[14] Germán Delgado Pasapera nos dice que:

> "Hostos era sobre todo un ideólogo. No es que fuera un revolucionario de salón. No le faltaba valor para empuñar las armas. Poco tiempo después había de enlistarse en una expedición que terminó en naufragio. Pero su temperamento y su extrema sensibilidad frenaban bastante su gestión política. Dotado de profundidad de pensamiento y de fácil palabra, sus discursos eran convincentes y despertaban entusiasmo. Su prosa de escritor, elegante y clara, se tornaba filosa en el periodismo de combate. Formado en las corrientes del krausismo, guiaban su vida inflexibles principios de ética y un estricto sentido del deber. A ellos subordinaba su vida. No concebía la política separada de la moral. Política sin ética era para él indignidad. Más que político, más que revolucionario, era Hostos pensador y moralista. Altivo, arrogante, sensitivo, las diferencias con adversarios y correligionarios herían su susceptibilidad y llegaban a veces a incapacitarlo para la acción, como él mismo con actitud autocrítica consignaba en su diario. Muchas veces elaboraba proyectos revolucionarios y en lugar de proseguir a ejecutarlos, se paralizaba. No estaba hecho –y lo admitía para los trabajos conspirativos. Su puesto estaba en la tribuna, en la redacción de un periódico, en las tareas de propaganda".[15]

---

[13] Véase entre otras la carta de Hostos al Director del Diario cubano, Nueva York, 4 de abril de 1870, donde plantea que: "Mi conciencia me dice que el anhelo supremo de mi vida, la independencia absoluta de las Antillas, tan posible por las condiciones geográficas y económicas de esos pueblos…" Hostos, *Cartas.* Obras Completas, Tomo IV, ICP, 1969, p. 24-25.

[14] Germán Delgado Pasapera, *Puerto Rico. Sus luchas emancipadoras 1850-1898*, San Juan, Editorial Cultural, 1994, pp. 277, 278, 281. Delgado Pasapera parafrasea a Hostos, que escribió similares palabras en su *Diario I*, entrada de 30 de mayo de 1869, Véase, Hostos, *Diario. 1866-1869*, Obras Completas (Edición crítica), Vol. II, *Diario*, Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 204.

[15] Delgado Pasapera, Puerto Rico. *Sus luchas emancipadoras 1850-1898*, Op. Cit. p. 285.

Vicente Géigel Polanco opina de Eugenio María de Hostos:

> "El ilustre pensador es una de las mentalidades más vigorosas que produce nuestro país en la pasada centuria. Su obra, de ancho aliento humano, trasciende los límites de su tierra y refleja su bienhechora influencia en todos los pueblos de América. Es maestro, jurista, sociólogo, escritor, maestro ejemplar, orientador de pueblos, animador de ideales de mejoramiento colectivo. Hostos escribe obras notables de moral, de derecho, pedagogía, crítica literaria y sociología. Estudia los desenvolvimientos sociales de los pueblos hispanoamericanos con el noble propósito de diagnosticar sus males y sugerir fórmulas capaces de orientar sus fuerzas y sus aptitudes por derroteros de mayor provecho colectivo".[16]

José Padín en un interesante y mesurado ensayo expresa que:

> "Hostos pertenece al linaje de los emancipadores civiles del Nuevo Mundo. Concluida la revolución separatista en América, lo que urgía hacer inmediatamente era formar ciudadanos capaces de mantener Gobiernos democráticos para salvar las Repúblicas de la anarquía y la dictadura. Nadie vio esto con mayor claridad que él, ni nadie trabajó con mayor ahínco en la obra de reconstrucción".[17]

El talante político de Hostos

Los contrastes. Se observa en muchas de las declaraciones escritas de Hostos cuando éstas se comparan y contrastan con los hechos y datos históricos que carece a veces de un entendimiento real y efectivo de la política partidista y las relaciones internacionales. En ocasiones pretende que actos de una situación dada ocurridos dentro de una circunstancia histórica tienen una importancia y unos resultados que no son los verdaderos y consecutivos. Así mismo escribe en meandros y parábolas. Un ejemplo de ese *idealismo* y de construir castillos en el aire, es la

---

[16] Vicente Géigel Polanco, "La vida de Hostos, su mayor legado", *Puerto Rico Ilustrado,* 28 de enero de 1939, reproducido en Géigel Polanco, *Ensayos hostosianos,* Op. Cit. p. 23.

[17] Véase José Padín, "Eugenio María de Hostos, revolucionario" en *Hostos, peregrino del ideal*, París, 1954, p. 255.

manifestación de Hostos sobre que procuran, interesan y desean en realidad los Estados Unidos con la guerra del noventa y ocho, (1898). Guerra a la que casi un año después de la invasión designa, éste, como: **"justa, libertadora y humana".**[18] El 21 de enero de 1899 en Washington D.C. plantea, argumentando sobre la ratificación del Tratado de Paz, que:

> "…o al estado en que la guerra habría dejado a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, si atendiendo a los principios fundamentales de esta democracia, o al Mensaje del Presidente y a la Declaración o Resolución Conjunta del Congreso, esos pueblos convinieran expresamente con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que me ha parecido que, con el nombre de *mentorado*, expresaría perfectamente el género de gobierno transitorio que **convendría** a las islas y a la grandeza histórica de la Unión americana".[19] [Énfasis suplido].

Aunque sabemos que Hostos comenta y argumenta distintas cuestiones sobre el futuro las Antillas con la invasión e inicios del tratamiento que le dará a estos dos paises,Cuba y Puerto Rico, entendemos que esa opción no debió ser considerada como conveniente. ¡Ni para argumentar: se argumenta que es a la grandeza de Estados Unidos estar tutelando con mentorados o protectorados o mediatizando a pueblos latinoamericanos! Ni para discutir; ¿cómo se piensa en una tutela a Cuba si esta Isla está luchando por su independencia, desde 1868, y últimamente, desde 1895, dando pruebas de civismo y gobierno al mantener una *República en Armas*, una *Asamblea Legislativa,* dos *constituciones* (Jimaguayú y La Yaya) y un ejército viable y combativo. Así mismo, Filipinas, había proclamado dos veces la República (Malolos 23 de enero de 1899 y 12 de junio de 1898, Kawit, Cavite) y establecido una Constitución promulgada el 21 de enero de 1899), luchando por su independencia, contra España y Estados Unidos. Puerto Rico, ¿no es el ideal del Dr. Ramón Emeterio Betances y del propio Hostos la independencia? ¡Cómo recomienda un mentorado y un gobierno temporal, que es un Territorio! Ni para argüir debe explorarse esa posibilidad. Al final, Estados Unidos realizó con la enmienda Platt el mentorado a la República

---

[18] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 277.

[19] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 276. Estas afirmaciones de Hostos forman parte de su discusión y explicaciones hechas desde Nueva York y publicadas en una serie de atículos que publicaba el periódico *El Correo de Puerto Rico,* desde el 30 de diciembre de 1898 hasta el 21 de enero de 1899, en Washington D.C.. , *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 261-282.

de Cuba, que duró más de una treintena de años, (1901-1934), dejando a ese país en escombros morales y políticos.[20] Así mismo intervinieron las autoridades federales para que el General Máximo Gómez no fuera candidato a presidente de la República de Cuba impusieron al corrupto y ductil Tomás Estrada Palma. Decía Goya que el sueño de la razon produce monstruos. Hostos admite que Estados Unidos no cumpliría su palabra de independencia hasta que los cubanos aprendan el arte de gobierno; que los norteamericanos afirman que cubanos y puertorriqueños desconocen. Implica que la independencia de Cuba la hace Estados Unidos. Veamos las palabras exactas de Hostos: sostiene que:

> "En cuanto a Cuba, muy inesperados sucesos tendrían que sobrevivir para que **no se cumpliera** con ella **la palabra** de **hacerla** independiente, **tan pronto como haya aprendido a gobernarse**".[21] [Énfasis suplido].

¿Cómo dice hacerla independiente?, si Cuba ha luchado por su independencia durante la guerra de los diez años (1868-1878), la guerra chiquita y la guerra de 1895; ellos luchan hacerse a sí mismos libres. ¡Rara expresión en Hostos, defensor de Cuba! Medítese en esta palabra: "*hacerla independiente*". Es decir, que pareciera Hostos acepta la teoría norteamericana de que los cubanos desconocen de gobierno y administración, que distinto Hostos de Martí en esta cuestión. Un ejemplo de 23 de octubre de 1886, el cónsul norteamericano en Cuba, Adam Badeau en un "Confidential Memorandum" caracterizó a los habitantes de Cuba como:

> "…a heterogeneous and foreign people, **unused** to republicanism and many them either to civilization or Christianity".[22] [Énfasis suplido].

---

[20] Radicada por el senador federal Orville H. Platt de Connecticut como una enmienda al proyecto de presupuesto del ejército de Estados Unidos de 1901, fue obra del abogado Elihu Root, entonces Secretario de la Guerra. Esta incluía disposiciones que dicho funcionario había sugerido incorporar en la Constitución de Cuba y los constituyentes rechazaron. Ahora las impondría como parte de la Constitución cubana por conducto de esa enmienda que fue votada por los cubanos, obligados a ello.

[21] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 277.

[22] NA T20/R90.

El General George W. Davis, Gobernador Militar de Puerto Rico, afirmó en su "*Report on Civil Affairs*" que: "Los puertorriqueños son ciertamente muy inferiores en lo social, intelectual e industrial a los chinos, a quienes, por muy buenas razones se les prohíbe desembarcar en nuestras playas".[23] Sobre su patria dice Hostos:

> "Y ¿en cuanto a Puerto Rico? ¡Pobre islita!... Su pequeñez la asusta de tal modo, que tiene el derecho en la mano y tiene miedo de usar de él. La han visto **tan propicia a someterse a todo**, que aún los más ardorosos adversarios de la expansión, Bryan entre ellos, convienen en que puede no ser incongruencia el dejar a Cuba y Filipinas y quedarse con Puerto Rico".[24] Énfasis suplido].

Es necesario comparar esta afirmación con una contemporánea del doctor Ramón Emeterio Betances que escribió, el 22 de julio de 1898, al doctor Julio J. Henna que:

> "Escriba, convierta, seduzca a todo el mundo, e inspírele bastante respeto a ese gobierno, para que llegue a pensar que somos capaces de fundar una republiquita pequeña, miniatura-república, pero perfecta, modelo, digna y respetada de todos por su corrección, su honradez y sus virtudes democráticas".[25]

Es más que centenario el mentorado y la condición política territorial de subordinación colonial que impuso Estados Unidos a Puerto Rico que continúa actualmente.

Nos expresa el 24 de junio de 1899, casi un año después de la invasión y en pleno Gobierno Militar y residiendo en Puerto Rico, que:

> "La guerra contra España a favor de Cuba y en nombre de la humanidad, para bien de toda la humanidad, **para bien** de Cuba, **para bien** de Estados Unidos y **para bien** de la misma España: no fue una guerra de conquista,[26] sino

---

[23] Cf. Véase George M. Fowles, *Down in Porto Rico*, 1906, p. 142.

[24] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 277.

[25] Véase, Manuel Guzmán Rodríguez, *El Imparcial*, San Juan, 11 de diciembre de 1928.

[26] ¿Como dice esto en **1899**, si Hostos en carta de fecha 27 de julio de **1898** desde Washington planteaba otra realidad sobre los intereses de Estados Unidos en

> una guerra de civilización; y hubiera sido un contrasentido monstruoso que, guerra de bien, hubiera de resultar en mal de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y que, guerra de civilización, viniera a parar en la **conquista** de Cuba, Puerto Rico y Filipinas".[27] [Énfasis suplido].

En la última parte de su oración del párrafo antes citado, está la verdadera razón de la guerra del 98, la conquista del ultramar español, en las Antillas y Asia, para beneficio y explotación económica y mercantil a favor de Estados Unidos. Por supuesto, que en los diferentes momentos en que Cuba pasó por etapas revolucionarias armadas, sectores de Estados Unidos y especialmente el Gobierno federal, plantearon cuestiones de humanidad y *"se rasgaron las vestiduras"* ante los horrores que cometían los militares españoles, como son entre otros, los fusilamientos del *Virginius* y las reconcentraciones y barbaridades ordenadas por el General Valeriano Weyler y Nicolau, a quien llamaba la prensa amarilla norteamericana, *Weyler the butcher.* Olvidando convenientemente las atrocidades e inhumanidades del General William T. Sherman y su devastadora y sangrienta marcha sobre Atlanta y hacia el mar,[28] en la Guerra Civil norteamericana. Así como su política militar de destrucción, arrasamiento y fuego que dejó unos cien millones de dólares

---

Puerto Rico? dice que: "Ahora, desde Washington, digo a ustted, [Francisco de Arredondo y Miranda] a fin de que expresa y oficialmente lo comunique a quien haya lugar, que la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por objeto la anexión de la Isla; que en los preliminares de paz se fija por los Estados Unidos la cesión incondicional de la Isla pomo condición *sine qua non* de la paz; que todo lo que de mis gestiones aquí puedo esperar, es que la anexión no se realice sino mediante un plebiscito…" Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 198

[27] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Segunda Parte. Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V, Tomo III, San Juan, EDUPR, 2001, p. 71. Se hace eco de la propaganda norteamericana, que intensamente se esgrimió para justificar lo que el mismo Hostos llama: "*expansión*", dice: "que es un bonito nombre para la fea senda que ha tomado la Unión Americana". Hostos, *Páginas íntimas.* Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, p. 324. Carta de Hostos desde Nueva York, 30 de enero de 1898. Hostos detesta a España, que ya está fuera del panorama y admira y "reverencia"a Estados Unidos. Cf. Louis A. Perez, *Cuba in the American imagination : metaphor and the imperial ethos,* Chapel Hill : University of North Carolina Press, 2008, Ch. 2., "Imagining self-interest", p. 24; Ch. 4., "On gratitude as moral currency of Empire", p. 175.

[28] Ibíd. Part Three. *The March*, p. 223.

de pérdidas en el Sur de Estados Unidos y cientos de muertos. El historiador norteamericano, Lee Kennett expresa sobre las ideas del General Sherman que:

> "El General William T. Sherman "felt blacks were inferiors, and he had no use for abolitionists...Before the outbreak of the war had expressed his opinion that Southerner whites and blacks would have to continue a master-servant relationship, for if equality reigned between the two races the result would be 'amalgamation', which he associated with decline; he saw proof of this very danger in the chaotic state of Mexico, whose misfortunes he traced to the intermarriage of Spaniards with the indigenous population".[29]

No sorprende que grandes sectores del buen pueblo norteamericano creyeran las leyendas y bulos sobre una guerra hispanoamericana realizada *"para bien de toda la humanidad",* pero que un hombre de la experiencia, el conocimiento sociológico y jurídico y la inteligencia de Eugenio María Hostos lo crea y lo propague, es inaudito. Es lugar común de todo el siglo XIX, el interés declarado de sectores financieros, mercantiles y comerciales de Estados Unidos, de adquirir a Cuba y anexarla para su propio beneficio y de importantes sectores de la sociedad cubana que también interesaban la anexión. Sentimiento éste anexionista, continuo entre sectores de la población de la Isla y poderosos sectores en Estados Unidos, de hecho, el mismo Hostos en su *Diario* escrito en Nueva York, en la entrada del 26 de julio de 1874 nos dice:

> "Habiéndome posesionado del espíritu de la emigración en Nueva York **yo hubiera podido convertirme en jefe**[30] y hubiera podido tener una influencia decisiva en la

---

[29] Véase, Lee Kennett, Marching through Georgia. The Story of Soldiers & Civilians during Sherman Campaign, New York, Perennial. 2001, p. 8.

[30] Esta aseveración no se ajusta a los hechos ocurridos durante la estadía corta de Hostos en Nueva York. El mismo Hostos escribe que: "Llegué a Nueva York. Esperaba encontrar en el muelle a todos aquellos a quienes les había avisado mi salida y con quiénes, independientemente de mis propios motivos de acción yo había venido a tomar parte en la expedición. Nadie me esperaba. Yo fui entonces a buscarlos. Me recibieron de la manera más fría, más decepcionante. Apenas nos vimos, se terminó la amistad: su actitud parecía preguntarme a qué había ido yo allí. Me miraban como algo curioso, inesperado, no comprensible". [Enfasis suplido]. Véase, Véase Hostos. *Diario II*. Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 33-34.

> revolución. Pero en ella había anexionistas y era preciso combatirlos; había vicios coloniales que el ejemplo de las virtudes debía matar y era preciso ser ese ejemplo. Al combatir a los anexionistas, me hice enemigos poderosos. Al corregir los vicios, me hice calumniadores".[31] Énfasis suplido].

Carece de veracidad tal afirmación hecha años después, pues se olvida lo que escriubio en su Diario II, sobre su verdadero papel en Nueva York, donde se queja que no le comunican ni informan sobre los planes revolucionarios.

Leer sus escritos sobre el 1898 y su secuela nos ofrece una ventana al pensamiento hostosiano y a los laberintos de la emigración política. Antes, de Hostos cree y afirma por escrito, en medio de la guerra, en el combate –ya rendida Santiago de Cuba y la flota de guerra norteamericana preparada para partir hacia Puerto Rico, en carta a su hijo Eugenio Carlos ofrece su opinión de lo que ambicionan y buscan los invasores y lo carga o adscribe a cuestiones sentimentales. Así sostiene Eugenio María de Hostos que: "Como por otra parte, pueblo y gobierno americanos son tan dueños de sí mismos, no tienen odio a España". Obvio que no se trata de tales sentimientos sino de intereses y estrategias de todas clases, basados en políticas públicas expansivas. En otra ocasión cree que se puede deshacer la incorporación de Puerto Rico como un Estado federal de Estados Unidos si ello ocurriera, cuando dice: "...no es muy difícil hacer comprender a la oposición parlamentaria de los Estados Unidos, que indefectiblemente llegará un día que las necesidades comerciales de Puerto Rico le harán desear **romper** el vínculo federal, si por acaso llegue a anudarse".[32] (Énfasis suplido).

Y seguido afirma que:

> "Ante todo, una rectificación en honor de la patria y la verdad.. Mi pobre patria no vitoreó a sus conquistadores:[33]

---

[31] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 138.

[32] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, pp. 216-217. Esta afirmación nos lleva a deducir que sus conocimientos sobre el constitucionalismo norteamericano, *post bellum*, es deficiente. De eso se trató la Guerra Civil.

[33] Excusa el recibimiento servil que sectores del Pueblo de Puerto Rico le dieron a las tropas invasoras norteamericanas, expresa que creyeron eran sus libertadores. Sin embargo, Hostos también en otro texto los increpa exclamando: Puertorriqueños, que habeis hecho de la dignidad de la patria.

no hizo otra cosa que saludar alborozada a sus libertadores, porque los creyó libertadores. Aquí no hubo conquista: hubo ocupación tranquila de un territorio **que su legítimo dueño**[34] convino imprudentemente en ofrecer sin condiciones al enemigo armado del violento ocupante tradicional.[35] Ni los **americanos vinieron como conquistadores** ni lo fueron en verdad y en realidad. Mejor podría decirse que los puertorriqueños fueron conquistadores de los yanquis, **porque los dominaron por el afecto y la estimación que les mostraron.**[36] Por lo demás, cuando se

---

[34] Hostos reconoce al Pueblo de Puerto Rico como legítimo dueño y no a España. ¿Acepta la teoría del doctor Henríquez y Carvajal sobre las consecuencias de la concesión de autonomía? Esta teoría, a la cual volveremos, después fue esgrimida por el Dr. Pedro Albizu Campos.

[35] El "violento ocupante tradicional es España". Otra teoría y práctica jurídica que abona a la legalidad de la propiedad de España sobre Puerto Rico y las otras Indias, es la de la *invención*, es decir que el descubrimiento de las islas y tierras de la ruta a Indias por el almirante Cristobal Colon, la aplicación de las Siete Partidas a la adquisición de nuevos reinos y por ende la solicitud de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, al Papaa Alejando VI de la consesión de este a España de estos por la teoría y práctica entre naciones y el Papa del "Dominus Orbis", facultad que todos los reinos europeos reconocian en la alta y baja edad media, y el tratado de Enrique de Susa o Sigusa, Cardenal Ostiense. Estas entelequias jurídicas son desconocidas por Hostos. Véase, Juan Manzano Manzano: *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1948; Alfonso García Gallo: "Las Bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias", *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomos 27-28 (1957-1958), P. 461-829; Mauricio Beuchot, *La querella de la conquista: una polémica del siglo XVI*, México, Siglo XXI, 2004, tercera edición, "Francisco de Vitoria", p. 18; Gabriel Marquez Ramirez, coordinador, Miguel Luque Talaván, Francisco Luis Jiménez Abollado, José Sánchez Jiménez, *Cuatro visiones del descubrimiento y conquista de América*, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007, "5. *Los Justos Títulos*", p. 72; Luis Weckmann, *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del Papado medieval: estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1949, p.27, 28, 250.

[36] Hay frases y argumentos que no se deben usar pues o son ridículos o denigrantes o indignos. Contrástese la afirmación de Hostos con lo que sostiene Mariano Abril: "…¿Puede un Pueblo que ha dado ante el dominador espectáculos tan tristes de humillación y servilismo, llamarse 'discípulo de Hostos' sin injuriar la memoria del Maestro?", Mariano Abril, *La Democracia*, 31 de enero de 1916. El congresista federal Jacob H. Bromwell interpreta el recibimiento: "...Puerto

> mire al fondo de la Historia, se verá que el golpe más severo recibido por España en los cien días de expiación, lo recibió de la mansa Puerto Rico, pues que, al entregarse la Isla al invasor, con su alegría condenó inapelablemente el régimen odioso que sufría. "[37] [Énfasis suplido].

Casí cien años después (1992) la historiadora Irene Fernández Aponte narra según su perspectiva la realidad del recibimiento que:

> "En muchos lugares, las bandas musicales salieron a la calle y su música se hizo escuchar por toda la población. También hubo flores esparcidas al paso de las tropas norteamericanas. Recibían en grande a aquellos hombres altos, rubios, bien uniformados, cuyas botas lustrosas retumbaban con poder sobre el suelo borincano. Paladín de la libertad, era la esperanza de la independencia tan deseada, aunque sentimientos encontrados bullían en las mentes y los corazones de los que vivieron la experiencia del momento. Había mucho temor, a la vez que curiosidad y espejismos ingenuos".[38]
>
> Continúa Fernández Aponte diciéndonos:
>
> "¿Cabe preguntarnos, pues, qué esperaban muchos puertorriqueños de los americanos? Esperaban la libertad, el reconocimiento de su independencia, ayuda para encaminarse en estos nuevos rumbos. Habían conseguido un gobierno autónomo tras siglos de dependencia y pugna con

---

Rico came to us voluntarily and without bloodshed. She welcomed us with open arms. Her adherence to the United States during the Spanish war saved the loss, possibly, of many lives and the expenditure of millions of money. Her people welcomed the armies under Miles as deliverers and benefactors. They professed themselves ready to become peaceable and loyal citizens of this country."

[37] Hostos, *Cartas.* Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 212. Carta de Hostos a Federico Henríquez y Carvajal de 18 de junio de 1899. En Ponce se gritaba: "¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico Libre! Véase, Documentos sobre, "La llegada de los americanos a esta ciudad", Archivo Municipal de Ponce, Asuntos Varios, Legajo 19 Irene Fernández Aponte, *El cambio de soberanía en Puerto Rico. Otro 98*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 53.

[38] Irene Fernández Aponte, *El cambio de soberanía en Puerto Rico. Otro '98*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 54.

> los gobernadores españoles. Ahora, llegaba el momento de la ansiada libertad, total y absoluta. Quién mejor para garantizar esa independencia que el gran paladín de la libertad, los Estados Unidos de América".[39]

Hostos plantea que Estados Unidos no vino como potencia a derrotar al ocupante, España y sustituirla como dominador, sino que dice que 'no vino como conquistador', ¿Y cómo vino? ¿Sigue Hostos creyendo en la humanitaria tarea que la propaganda yanqui circula y publica como razón de guerra? Aunque se puede diferenciar la conquista y la ocupación militar en Derecho Internacional, siendo el primero, la conquista como la adquisición completa de la soberanía de un país por un mero hecho de armas; y el segundo, la ocupación militar es un acto beligerante que no envuelve la sustitución del soberano legítimo, no creemos que Hostos se refiera a estas disquisiciones. La petición de McKinley de cesión como reparación de guerra, la ocupación del territorio de Puerto Rico, por el ejército norteamericano y la imposibilidad de los españoles de negarse, hacen innecesaria tal distinción, pues el resultado fue el mismo, la cesión y la incorporación. Ello dulcificado con una indemnización.[40]

Hay una honda preocupación en Hostos por el hecho de que la población puertorriqueña recibió con agrado y alborozo a los invasores norteamericanos. No sólo en la dimensión sentimental, sino que ese recibimiento tiene consecuencias políticas y jurídicas. Es por ello que trata de buscar una causa racional para que el Pueblo de Puerto Rico, recibiera de la forma vergonzosa que lo hizo a los invasores. Entonces Hostos, a los invasores y conquistadores norteamericanos los eleva al rango de libertadores, es decir, que achaca a los puertorriqueños el creerlos de esta categoría.

En carta del día siguiente, 27 de julio de 1898, Hostos afirma que: "Ahora, desde Washington, digo a usted –Francisco Arredondo, Presidente de un Centro Cubano en Caracas a fin de que expresa y oficialmente lo comunique a quien haya lugar, **que la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por confeso objeto la anexión de la Isla**.[41] Otra manifestación de Hostos, escrita, el 27 de julio de 1898, tres días después de la invasión de Puerto Rico, es la absurda afirmación de que:

---

[39] Fernández Aponte, Op. Cit. p. 59.

[40] Pedro Capó-Rodríguez, "The Relations between the United States and Porto Rico" *AJIL*, Vol. 10, (1916), pp. 65-66.

[41] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, pp. 197-98.

> **"Lo único que se me presenta como seguro es que el Gobierno americano, al resolver, tomará en cuenta la voluntad de la Isla**"[42] [Énfasis suplido].

Cómo puede Hostos llegar a esa conclusión de que se tomará en cuenta la voluntad de la Isla, si es público que en los preliminares de paz entre España y Estados Unidos, negociaciones que llevan a la radacción del Protocolo de Paz de 12 de agosto de 1898, se exige por los Estados Unidos la cesión incondicional de la Isla como condición *sine qua non,* para la paz. Luego plantea Hostos que: "todo lo que de mis gestiones se puede esperar, es que la anexión no se realice sino mediante un **plebiscito**; que, para prepararse a él, debe ir restituyéndose a su país la emigración de Puerto Rico".[43] Dentro de unos días entenderá que los invasores no tomararán en cuenta la voluntad de Puerto Rico. ¿Qué signo o hecho le hace pensar de que los norteamericanos consultarán mediante un plebiscito para compulsar la voluntad de la Isla? McKinley incluyó la Isla como reparación de guerra. Y aunque los españoles quisieron ofrecer otra posesión o reparación monetaria, el Presidente insistió y cedieron. Ni siquiera el Presidente reconoció el Gobierno Autonómico como una ficción de Gobierno y acorde con ello la comisión conjunta militar española-.norteamericana encargada de la transición excluyó al presidente del gabinete autonómico Luis Muñoz Rivera. Sencillamente no se tomó *"en cuenta la voluntad de la Isla".* Y si se hubiera tomado, Hostos se hubiera sorprendido con lo que hubiera decidido el Pueblo de Puerto Rico en ese momento, como se asombró cuando navegaba en el barco Philadelphia y consultó a los puertorriqueños que viajaban, junto con él, todos estaban gozosos y esperanzados con la invasión, el dominio estadounidense y el futuro de riquezas y otros bienes que ellos creían que EE UU les concedería. Al desembarcar, lo mismo. Todos ellos, hombres, muchachos, pobres y ricos, hasta un prócer separatista manifiestan su agrado con la nueva dominación, según dice Hostos, ven riquezas y oportunidades.

---

[42] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 197. Esta afirmación de Hostos es un error pues nunca Estados Unidos, cuando adquiere por guerra o tratado,un territorio no consulta la voluntad de los habitantes. Recuérdese que en Washington y Nueva York hay muchos bulos y comentarios irreales Nos parece una conclusión de Hostos basada en sus creencias, pues dice: "con la invasión de Puerto Rico, que es el objetivo actual de los E. U., es imprudente y contraproducente toda gestión que se refiera al futuro.. y seguido afirmo lo anterior citado.".

[43] Se refiere a los puertorriqueños que estaban en el exterior.

Examinaremos esta cuestión más adelante. Sobre la consulta, manifiesta Pedro Capó-Rodríguez que:

> "The consent of the native population of Porto Rico was of course given or necessarily implied in the reception accorded to the American forces by the people.".[44]

Obsérvese que se preocupa de la emigración política; ¿y los puertorriqueños que no emigraron? ¿Cómo se le presenta seguro que los Estados Unidos tomará en cuenta la voluntad de la Isla, si Hostos mismo nos dice que el propósito norteamericano es anexarla".[45] Estados Unidos solicitó la cesión de Puerto Rico en el Protocolo de Paz de 12 de agosto de 1898 y en el Tratado de Paz de diciembre de ese mismo año.[46] Esa

---

[44] Capó-Rodríguez, "The Relations between the United States and Porto Rico" *AJIL*, October, 1915, pp. 883- 890. En su libro en castellano, incluyendo estaos artículos, titulado, *Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico*, Washington, 1920, Véase su análisis contrario al "plebiscito", en "El Plebiscito", Vii, p. 7-8.

[45] Distingue Hostos de la anexión inconsulta, que dice (como McKinley para Cuba por razones de otra índole) es criminal, y la anexión plebiscitada que entiende es por la consulta legal y entonces válida. La cita del Presidente McKinley es: "I speak not of forcible anexation, for that cannot be thought of. That by our code of morality would be criminal aggression." *Messages and Papers of the Presidents of the United States*, vol. 10, p. 33-38. Observese que esta manifestación del Presidente McKinley es sobre Cuba y en su primera etapa donde todavía está tanteando y antes que se decida por la opción agresiva de la expansión imperialista, no por disquisiciones moralistas. Cómo indica Louis Perez, todo el proceso y la guerra se guiará por la preocupación sobre los intereses económicos de Estados Unidos en Cuba y la posición estratégica bajo un gobierno independiente en Cuba. Véase, Louis A. Perez, Jr., *Cuba Between Empires, 1878-1902*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1983, p. 178. Para

[46] Dice Hostos sobre la *Cesión de Puerto Rico* que: "Nadie pensó en la cesión de Puerto Rico, ni mucho menos en que la cesión fuera un acto de indemnización de guerra. La cesión fue un acto *ex post facto*, que se le ocurrió a Mr. Mc Kinley o a Mr. Day, el entonces Secretario de Estado, como un medio de cohonestar con un acto agradable al pueblo americano, el vehemente deseo de aparecer benevolentísimos a toda costa con España. La cesión como indemnización de guerra fue una artería diplomática que sólo se ocurrió en las conferencias para el Tratado de Paz. Por consiguiente, la cesión no fue el propósito confeso de la invasión de Puuerto Rico. Por consiguiente a la cesión no debió seguir una transferencia de dominio, sino una consulta a la voluntad de Puerto Rico". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 104-

petición de la diplomacia norteamericana dirigida por el Presidente William McKinley no admite plebiscitos o consultas con el pueblo a ser cedido. De hecho, los representantes españoles trataron de negociar esa cesión incondicional de Puerto Rico a Estados Unidos y no les fue aceptado. Pedro Capó-Rodríguez en su libro titulado, *Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico*[47], sostiene:

> "Ha dicho alguien, como ya hemos visto, que la legalidad de la adquisición de nuestra Isla por los Estados Unidos es, dudosa por
> el hecho de que la cesión se hizo sin consultar la voluntad de los portorriqueños por medio de un plebiscito; pero esto en nuestro concepto, es altamente erróneo y carece de fundamento."
>
> "El Plebiscito, como es harto sabido no pasa de ser otra cosa que un subterfugio político fundado sin duda en espléndidas teorías filosóficas-morales, pero sin verdadero asiento reconocido todavía en el Derecho de Gentes."[48]

Si algo estaba claro en el ambiente eran las ambiciones anexionistas e imperiales de Estados Unidos, de décadas, del interés en obtener por compra u otros medios las Islas de Hawaii, Cuba, Puerto Rico y la Bahía de Samaná, el Istmo colombiano de Panamá, entre otras islas y sitios. Sentimiento expansionista éste, agudizado después de la Guerra Civil. Durante los irregulares e ilegales procesos para hacerse con el dominio del archipiélago Hawaiano no se celebró plebiscito o consulta alguna al pueblo por el Congreso o el Gobierno federal y esta nación era un estado soberano. Así mismo, Estados Unidos no celebró plebiscito alguno en las adquisiciones que hizo. Estas decisiones de política nacional no se basan en razones de carácter personal, sino en razones de estado y para salvaguardar intereses nacionales y geopolíticos. Y aún el Derecho Internacional, es manipulado a favor de intereses de los países. No se trata

---

105. Esddte razonamiento de Hostos es muy interesante pero carece de visos de la legalidad sobre estos temas en Estados Unidos.

[47] Capó-Rodríguez, *Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico,* Washington, 1920, expresa su análisis contrario al "plebiscito", en "El Plebiscito", Vii, p. 7.

[48] Estados Unidos nunca consultó plebiscitariamente a ninguno de los pueblos adquiridos de España (Florida); México, California, Texas, Nuevo Mexico, Colorado, Arizona y Alaska, entre otros.

de emociones, sentimientos, sino de afilados y contundentes intereses económicos y políticos. El destino de Puerto Rico era conversación diaria entre círculos de exilados cubanos y puertorriqueños de Nueva York y otros lugares. Es por ello que, ni Tomás Estrada Palma, Delegado General del Partido Revolucionario Cubano, ni otros exilados, como "Yero", Méndez Capote y Guerra"[49] prestaban atención a los señalamientos de Hostos sobre su patria y éste se disgustaba por ello, pues ya sabían cuál iba a ser el destino de Puerto Rico y lo daban por descontado. No atendían a Hostos porque, como dice en su *Diario* de 18 de julio de 1898, en Nueva York, en plena *guerra hispanoamericana*: "Desagradable efecto que me produce la indiferencia con que miran la suerte de Puerto Rico ya, según ellos, decretada".[50] Estos cubanos no eran como José Martí.

Otro ejemplo de estas expresiones irracionales, quizás, producto de su entusiasmo, o como las ha calificado el jurista Juan Mari Brás, "ingenuidad hostosiana", las dice Hostos cuando afirma:

> "…Pero es seguro que, dominando el inglés de modo que pudiera ir al Senado yo habría modificado o podría modificar las resoluciones del Ejecutivo, (William McKinley) pues el Senado tendrá que ver en el porvenir de Puerto Rico".[51]

Esta frase es significativa del desconocimiento enorme y total que tiene de como se desenvuelve la política, los partidos políticos, el liderato legislativo y las instituciones norteamericanas. Es decir, que él visitará a los senadores y los convencerá de que la política presidencial tiene que ser modificada, y adoptar las ideas hostosianas, afirmación esta absurda e ingenua. Cree que no lo puede realizar por que desconoce y no habla la lengua inglesa, pero que si la dominara lo lograría. Sobre el idioma también se equivoca Hostos, al afirmarle a su hijo Eugenio Carlos que:

> "Ahora que saber lo que importa para la vida pública, sabe que el inglés te va a ser indispensable para la vida privada, porque esa va a ser la lengua definitiva de las Antillas todas".[52]

---

[49] La lista la provee Hostos.

[50] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 333.

[51] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 296.

[52] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 296. Concluye y se lo comunica a su hijo que el idioma español-cvastellano se perderá y se adotará el idioma de los dominadores.

Concluye que cubanos y puertorriqueños sustituirían sus idiomas naturales, la lengua castellana porque Estados Unidos invadió ambas islas. Preocupa la cortedad de su pensamiento en cuanto a esta cuestión lingüística, y lo pragmático del mismo, cuando en estas cuestiones y latitudes es que debió ser idealista y estar seguro del arraigo cultural de los antillanos. Dice a Inda (Belinda Auala Quintana), el 3 de agosto de 1898, que va a Puerto Rico con dos proyectos:

a). "trabajar por cambiar por una **republiquita protegida por Estados Unidos**, la situación indefinida que allí hay ahora";

b). "establecer una vasta institución de enseñanza".[53]

En ambos proyectos fracasó, pues no obtuvo la condición de *"*república *con protectorado"* para Puerto Rico que propone; y al que le impusieron jurídicamente la condición de un *"Department of Puerto Rico"* dentro del War Department y luego se legisló una ley (1900- Ley Foraker) imponiéndole la condición de un territorio con un gobierno provisional siendo ello evaluado por el Tribunal Supremo en los casos insulares. Sobre la gran institución educativa que Hostos soñaba establecer, las autoridades militares y civiles no contaron con su ayuda, ni experiencia, designaron asesores y pedagogos norteamericanos y a alguno que otro tránsfuga, como el santomeño Robert A. Todd, carente de preparación. Hostos no consiguió trabajo de profesor en Puerto Rico, se tuvo que embarcar para Santo Domingo, donde sí lo obtuvo.

La importancia del pensamiento de Hostos durante los últimos cinco años de su vida, (1898-1900 en Puerto Rico y 1900-1903 en Santo Domingo) es indiscutible pues nos ofrece dimensiones jurídicas y políticas distintas a las conocidas en el proceso finisecular del siglo XIX. Así también se diferencian sus aportaciones por ser un hombre de conocimientos poligráficos, internacionalista, descolonizado, libre y con ideas y decidido a expresarlas. Hostos pertenece a una estirpe de nuestros compatriotas, hombres y mujeres, destacados, que lo son, por permanecer fuera del lar nativo y defender sus ideas. Entre éstos se encuentran, el *Padre de la Patria,* el doctor Ramón Emeterio Betances, doña María Mercedes Barbudo, el General Antonio Valero de Bernabé, el General Juan Rius Rivera, el jurista Segundo Ruiz Belvis, la poeta Lola

---

[53] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 299.

Rodríguez de Tió, el pintor Francisco Oller, el médico José Francisco Basora, el médico Manuel Guzmán Rodríguez, y Julio Vizcarrondo, para mencionar algunos. La exposición crítica de las ideas jurídicas y la vida intelectual y política de Eugenio María de Hostos frente a la invasión, la ocupación, la cesión, la adquisición y el dominio de Puerto Rico por los Estados Unidos y los sucesos que ocurren alrededor de este trascendental momento requieren nuevas interpretaciones y explicaciones. En la vida de Hostos se conjugan tantas facetas interesantes que permiten al estudioso recorrer múltiples y diversas vías, como son los espacios dedicados a los quehaceres intelectuales, políticos, jurídicos, constitucionales y de otras disciplinas que abarcan distintas geografías. A ello hay que añadir su vasta inteligencia, ávida curiosidad intelectual, profunda imaginación, penetrante sentido de observación, fino sentido ético, su atreverse a asumir riesgos y enfrentar situaciones difíciles y una personalidad que debió ser atrayente, más allá del semblante, por el estilo personal. El que le estudia intensamente, llega a apreciar estas características y rasgos, las palpa a través de sus palabras escritas.

Respaldo a la independencia de Puerto Rico

Contrastes, contradicciones, disquisiciones y antinomias aparte, lo medular del pensamiento hostosiano es la independencia y la libertad de Puerto Rico y de Cuba. Como dice Géigel Polanco:

> "Hostos es uno de los defensores más conscientes, más decididos y más abnegados que ha tenido el ideal de la independencia. La independencia de Puerto Rico, la liberación de su patria de todo tutelaje, fue la máxima aspiración de su vida. Cuanto hizo, cuanto escribió, cuanto luchó, cuanto peregrinó, cuanto sufrió, fue por servir ese ideal, que él sentía en su carne, en su entraña, en su razón, en su conciencia".[54]

El inconmovible respaldo de Eugenio María de Hostos a la independencia de Cuba y Puerto Rico manifestado definitivamente después de 1869, aunque antes también, como expresó en su carta a Salustiano Olózaga de 29 de febrero de 1868, que aunque se refiere a la autonomía, usa esta palabra independencia con España. El 10 de marzo

---

[54] Vicente Géigel Polanco, *El despertar de un pueblo*, San Juan, BAP, 1942, p. 74. José Padín manifiesta que: "El 10 de octubre de 1869 Hostos abandona a Europa y embarca para el Nuevo Mundo, firme en su propósito de luchar por la independencia de Cuba y Puerto Rico". Padín, Op. Cit., p. 247, cita a la p. 252.

de 1870 en Nueva York, Hostos suscribe en el periódico, *La Revolución* el manifiesto: *A los Puertorriqueños,* donde afirma que:

> "Ha llegado el momento de la verdad, puertorriqueños. Vengo a someterme a vuestro juicio y también a ponerme a vuestras órdenes. Soldado de una idea, ella es árbitro de mi existencia. Cuando queráis triunfar con ella o morir por ella, decidlo. Yo tengo dos palabras que decir: *Cuando queráis.* Mucho más crueles que las balas, mucho más que la muerte corporal, son los padecimientos por la justicia, la muerte lenta del alma que he sufrido en España por la patria. A ella, a su dignidad, a su independencia, a su libertad, a la igualdad absoluta de sus hijos blancos y sus hijos negros o mulatos, he consagrado toda la fuerza de mi alma, los años vigorosos de mi vida, los únicos ensueños de mi corazón ansioso, la mirada fija de mi conciencia vigilante".[55]

Antes que Hostos, el 1 de enero de 1870, el doctor Ramón Emeterio Betances circula una proclama reclamando la libertad e independencia de Puerto Rico y denunciando la situación colonial de la Isla. Dice:

> "¡Puertorriqueños!: ¡Voló como un sueño el año 1869. Y todavía somos esclavos. […]! ¡Puertorriqueños! ¿Permaneceremos impasibles espectadores de esa lucha sublime en que nuestros hermanos, inmolados o vencedores, mártires o héroes, excitan a cada paso la admiración del mundo liberal? ... ¡Elevemos nuestra alma que se degrada en la servidumbre! Si el amor a la libertad, como lo dicen con desprecio nuestros opresores, no tiene ya en nuestra Borinquen amada otro refugio que el corazón más infortunado de todos, el del africano, esclavo de esclavos, sacudamos el yugo de deshonra que nos dobla y sepamos combatir por conquistar nuestro honor y nuestra dignidad! Sólo así, en el año de 1870, podremos en breve saludar a Cuba y a Borinquen independientes. ¡Viva la República! ¡Viva la independencia!"

---

[55] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 190. Véase, *AHN*, Madrid, Legajo 5110, Ultramar, Gobierno, Manuscrito 20, 128.

En su carta publicada el 13 de octubre de 1873 dirigida al Presidente de la república del Perú, Manuel Pardo planteó que: "Yo creo, tan firmemente como quiero, que la independencia de Cuba y Puerto Rico ha de servir, debe servir, puede servir al porvenir de la América Latina".[56] En su escrito sobre el propósito político de la *Liga de Patriotas* afirma: "Por muy partidario que sea yo de la absoluta independencia de mi patria y no puedo serlo más…"[57] Hostos escribe a su padre sobre su deseo de ir a Nueva York, para: "desde allí y probablemente desde Cuba, intentar con esfuerzos personales, con las armas en la mano, la conquista de la independencia". En carta de 5 de febrero de 1887 desde Santo Domingo le expresa a José Joaquín Pérez que:

> "Por lo mismo que soy partidario de la independencia de Puerto Rico y Cuba, tengo interés en asociarme a los que invocan la Unión de la familia Ibero-Americana y tendría una complacencia en reconocer y declarar públicamente que es honroso para los españoles el haber tomado la iniciativa en esa obra de concordia y reconciliación".[58]

En carta al General Gregorio Luperón de 11 de junio de 1895 desde Santiago de Chile, reitera su respaldo a la independencia de Cuba y Puerto Rico. Afirma Hostos que: "Si no me engaño, ha sonado la hora de un movimiento general y es necesario, o secundarlo, o producirlo, a fin: primero, libertar a Santo Domingo e independizar a Cuba y Puerto Rico; segundo, de combatir la influencia anexionista; tercero, de propagar la idea de la Confederación de las Antillas".[59]

Su opinión sobre el recibimiento que le tributó la mayoría del Pueblo puertorriqueño a las tropas del ejército norteamericano durante la invasión militar de Puerto Rico es la siguiente:

> "Y en cuanto a Puerto Rico, la idea popular era tan honda y centelleaba de tal modo en los vítores dados *a los redentores,* no a los conquistadores, que cada viva a los

---

[56] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 35, la cita es a la p. 36. La carta fue publicada en el diario *El Argentino*, 13 de octubre de 1873.

[57] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 15.

[58] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. pp. 171-172. Se refiere a la actividad estableciendo ese centro dominicano de Unión Ibero-Americana y la polémica entre Hostos y el Doctor Antonio Alfau y Baralt.

[59] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. pp. 247-248.

> Estados Unidos iba glosado por uno o muchos vivas a *Puerto Rico libre*".[60]

Plantea Hostos que**:**

> **"Hay que insistir todos los días en decir y repetir que Puerto Rico ha sido robado de lo suyo, de su libertad nacional, de su independencia nacional, que ni los españoles ni los americanos han podido poner en mercería".**

Hostos escribe el 27 de julio de 1898 a su esposa Belinda Ayala desde Washington, D.C., le expresa que: "Inda querida: Ha sido deber mío el no ir, como pensé, en la expedición militar que está mandando a Puerto Rico este Gobierno. Yo hubiera ido como asesor o consejero del General en Jefe, que será también el Gobernador Militar de la Isla, una vez conquistada; pero, en primer lugar, hubiera ido para aconsejar a los puertorriqueños que recibieran como libertadores a los norteamericanos y a éstos que reconocieran la independencia de Puerto Rico; en segundo lugar, habría ido con el inviolable carácter de un patriota, no con el de un agente o guía del Gobierno y el jefe americano".[61]

Como plantea José Luis Gómez-Martínez en su escrito titulado, *"Hacia el 98: Hostos ante España* y *las Antillas".*[62]

> "Para diciembre de 1873, rompe definitivamente con España: 'Si Puerto Rico confió en la república española ya no tiene posibilidad de confiar'. (*Cartas* 46). Hostos ha descubierto la dimensión americana de las Antillas; su liberación se convierte ahora en una etapa más de la liberación iberoamericana, lo considera el remate necesario al proceso de liberación que comienza con la conquista misma, que se define en 1810 como independencia política, pero que no culminará mientras las Antillas no sean libres:

---

[60] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 104.

[61] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 291.

[62] José Luis Gómez-Martínez. "*Hacia el 98: Hostos ante España y las Antillas*". Roberto Albares, Antonio Heredia y Ricardo Piñero, editores. *Filosofía hispánica contemporánea: El 98.* Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 359-373.

> ‘Redención de las Antillas y porvenir de la América Latina son hechos idénticos’. (*Cartas* 44) La redención, la libertad ya lo vimos, son en Hostos objetivos que se forjan en su ideal utópico para la humanidad. Por ello no comprende las luchas internas entre los exiliados antillanos y se siente sólo: “Yo no quiero establecer luchas entre fines que son para mí y serán siempre idénticos. Quiero la independencia de Cuba y Puerto Rico como necesidades de la justicia y de la libertad y en bien del porvenir de los neolatinos en nuestro Continente: por esos dos fines trabajo, me afano y me sacrifico”. (*Cartas* 59)

Seguidamente afirma Gómez-Martínez que:

> “Previene también contra el peligro que implica para Puerto Rico los intereses mezquinos regionales. El 8 de junio de 1874 escribe en su diario que ‘la independencia de Puerto Rico será imposible un día después de la de Cuba. Sería una vergüenza si nos la hicieran extranjeros. Sería un gran peligro para el porvenir si nos la hicieran los cubanos’. (*Diario* II: 103). Hostos está en Chile cuando se inicia en 1895 la fase final, lo reconoce así y ve el peligro que ello implica para Puerto Rico. Vuelve ahora a reafirmar la necesidad de una confederación de las Antillas: ‘Si no me engaño, ha sonado la hora de un movimiento general y es necesario, o secundarlo, o producirlo, a fin: primero, de libertar a Santo Domingo (de la dictadura de Heureaux) e independizar a Cuba y Puerto Rico; segundo, de combatir la influencia anexionista (a Estados Unidos); tercero, de propagar la idea de la Confederación de las Antillas’. (*Cartas* 160-161). Y en una carta profética del 6 de noviembre de 1895 (donde predice que Santo Domingo será su “residencia final y sepultura”), Hostos anuncia que la libertad de Puerto Rico sólo será posible bajo una federación con la República Dominicana: ‘Es tan esencial la libertad de Quisqueya (R. Dominicana) para la independencia de Cuba y Puerto Rico, que si acaso la de Cuba sobreviene sin ella, lo que es la de Puerto Rico y la Confederación, no’. (*Cartas* 161). Aún cuando la historia ha corroborado los temores de Hostos, su concepto de federación no surgía de la realidad Antillana, sino de su formación ideológica y de su fe en el progreso de la humanidad. Pienso, nos dice en 1870, que ‘es necesario que América complete la civilización, sirviendo a estas dos ideas: unidad de la libertad por la federación de

> las naciones; unidad de las razas por la fusión de todas ellas". (*Diario* I: 284)

Hostos, por razones políticas y del proceso de la fundación de la *Liga de Patriotas* en Nueva York, tiene que defender el plebiscito, se declara *temporalista*, es decir, que respalda la condición territorial para Puerto Rico. De su visita al Presidente de Estados Unidos dice: "Por ahora, bástele saber que yo me creo sin autorización para pedir lo que no sean concesiones como las que se pueden hacer en el orden administrativo y económico, que caen bajo la inmediata jurisdicción actual del Gobierno americano. A eso me atendré; y consígase o no lo que pidamos, me volveré inmediatamente a Puerto Rico, a dar cuenta de la Comisión y de los fondos que se pusieron en mis manos".[63] Que contradicción, Hostos sabe que si solicita reformas al Presidente, significa que da por buena la invasión y la dominación de Estados Unidos en Puerto Rico. Sobre su invariable ideal, –la independencia– en vez de ser claro, preciso, rectilíneo, los meandros de su pensamiento y su incapacidad para comprender lo que verdaderamente interesan los invasores, su total desconfianza del Gobierno español y el ansia de libertad que le posee le hacen decir:

> "Claro, repito, que a mí no me gustaría ahora la independencia. Yo siempre he querido la independencia para la libertad y juro a Dios que antes entrará un camello por el ojo de una aguja que un pueblo recién salido de España entre por la libertad".[64]

Sin embargo, la libertad no se obtendrá desde el temporalismo territorial, se ganará con tiempo desde la independencia, a pesar de todos los peligros. Esta ofuscación con el gobierno temporal o territorial para Puerto Rico, le hace afirmar que:

> "…pueda nuestra Isla quedar temporalmente, hasta que se eduque en el uso del *self-government*, bajo el patrocinio de la Unión americana".[65]

---

[63] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 263.

[64] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 271.

[65] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 272.

Nuestra contención es que no se expresa claro, subordina la condición de depemdencia colonial territorial patrocinada por Estados Unidos a la educación sobre el autogobierno y que ello es temporal. "Me presentaban como partidario de la soberanía incondicional de los Estados Unidos en Puerto Rico. Aproveché la ocasión para decir que lo que desea Puerto Rico es la soberanía, régimen y gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico".[66] Luego plantea que: "Al volver al hotel y después de oír el relato de la entrevista de Henna con el Ministro de Estado, [Secretary of Sate] mis colegas me presentaron un número del *Sun* de Nueva York, en que, según se apresuraron a decirme, se me hacia aparecer como contento con la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos. como Zeno me dijera que ese reportaje era cosa suya, tuve que increpárselo".[67]

Si pensamos que Cuba tuvo que aceptar una República con protectorado de Estados Unidos y su Asamblea Constituyente incorporó la "Enmienda Platt" a la Constitución de la República, comprendemos lo difícil del momento y la necesidad de fijar posiciones políticas claras y sin concesiones. Cuando Hostos entiende esta ecuación política ya es tarde, debió, no contemporizar con los norteamericanos, no pedir reformas, no pedir plebiscitos, sólo la independencia, como el doctor Ramón Emeterio Betances y si no le respaldan, como sucedería, –(como le pasó a Betances)– pues, como Betances, a ofrecer ejemplos y precedentes para el porvenir cuando las condiciones lo permitan, entonces, bajo esas condiciones, el gesto es lo importante y más en esos momentos desaparecido Betances. Sin embargo, Hostos tiene otra visión, cree que su poderoso intelecto y conocimientos prevalecerán y podrá negociar y obtener lo que interesa, estaba equivocado, pues desconocía el verdadero sentir e idiosincrasia del Pueblo de Puerto Rico, maleado porunl colonialismo de quinientos años, sus líderes anexjionistas y buscando beneficios y empleos y al liderato norteamericano y sus dobleces. No tenía a nadie que le orientara hacia la libertad e independencia.

Dice que si la *Liga de Patriotas* "logra organizarse poderosamente en Puerto Rico[68] hará de la Isla un verdadero pueblo: **tan capaz de**

---

[66] Debió ser constante en su prédica independentista, como hemos sostenido y como él mismo lo aseguró mucho después, cuando ya las condiciones eran otras. Su función educadora de nuestro pueblo, debió, tuvo que ser hacia la educación en la independencia y la libertad, así sentaba las bases para el futuro. Orientar a un pueblo confundido.

[67] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 355.

[68] Otra muestra de la ingenuidad hostosiana: que hechos políticos o sociales –y él era sociólogo– le dan base y asidero para creer que la Liga de Patriotas tendrá oportunidad de organizarse "poderosamente", primero: Hostos es un total desconocido de las masas populares; segundo, ha estado ausente del país y no ha

gobernación independiente, como la de entrar en el alto concierto de la Federación americana*".*[69] (Énfasis suplido). Declaración esta bifronte y dirigida a complacer y reconocer el fin supremo de los anexionistas, misión que Hostos no debió dorar con su solvencia moral. Es necesario repetirlo: Eugenio María de Hostos contempla la posibilidad de dos soluciones: Idependencia o Estadidad, es decir, federación a Estados Unidos; con estas expresiones valida, con su prestigio, la opción de la anexión. Nada apuntaba a que la *Liga de Patriotas* pudiera organizarse *"poderosamente*" en la Isla de Puerto Rico, pues son diversas las razones para ello: Hostos era, políticamente hablando, un desconocido frente a políticos que lucharon duramente siempre en el seno de la sociedad por mejores condiciones de gobierno y eran muy conocidos; el Pueblo de Puerto Rico es uno sometido a una colonización permanente; el prestigio económico norteamericano es atrayente y seducía las elites y las masas. Estados Unidos exponía públicamente su fama de nación democrática y moderna –que Hostos propagandizó, como nadie, siempre, en todos los medios siendo ello una de las causas de dicha inclinación hacia lo norteamericano. Hostos carecía de los medios financieros, o el respaldo económico para propagar sus ideas y no podía publicar un periódico de inspiración suya, usualmente publicaba en diarios anexionistas (republicanos) o afines; no tenía relaciones políticas, en fin, su gestión se presentaba muy difícil, casi imposible. Hostos era sociólogo, debió aplicar esas destrezas y calibrar la situación y actuar acorde.

Nordomanía

"Amamos y veneramos las instituciones
y el sistema americano de gobierno".
Eugenio María de Hostos[70]

---

participado en la política partidista durante más de cuarenta y cinco años; tres, en Puerto Rico funcionaban partidos políticos desde 1870 y habían líderes como Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa y otros que permanecieron en el territorio y afrontaron las luchas políticas y periodísticas contra españoles y criollos conservadores; eran conocidos, seguidos y financiados. Así también tenían diarios y numerosos seguidores. Ocurrió como decimos, la *Liga de Patriotas*, careció de apoyo y seguidores.

[69] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 275.

[70] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 51. Hostos tiende a expresarse sobre los norteamericanos o estadounidenses, como "americanos", lo cual es un despropósito en un hombre

Su *nordomanía*, es decir, su admiración por las instituciones y sociedades de los Estados Unidos y por extensión al Reino Unido. Estas afirmaciones hostosianas y temas relacionados se tratarán detalladamente más adelante en esta *Biografía Jurídica de Eugenio María de Hostos*, en este mismo volumen III. Veamos ahora la afirmación de Miguel A. Pimentel sobre la referida *nordomanía hostosiana*:

> "Esta admiración desusada por el imperio Yanqui llevaría a Hostos a una de sus más lamentables inconsecuencias: no haber captado el afán expansionista de esa nación en perjuicio de los pueblos latinoamericanos".[71]

Hostos, que no era anexionista, manifiesta en 12 de febrero de 1870 que: "Las Antillas tienen condiciones para la vida independiente y quiero absolutamente sustraerlas a la acción americana. Los otros creen que sólo se trata de libertarlas y libertarlos de la opresión de España y conculcan la lógica, la dignidad y la justicia con tal de conseguir su fin. Yo creo que la anexión sería la absorción y que la absorción es un hecho real, material, patente, tangible, numerable, que no sólo consiste en el sucesivo abandono de las islas por la raza nativa, sino en el **inmediato triunfo económico de la raza anexionada**".[72] (Énfasis suplido). Debemos comparar esta afirmación de Hostos de 1870 con sus afirmaciones hechas en 1899, citadas en esta sección. En una Carta de Hostos desde Chile a Francisco Sellén de 12 de julio de 1896 afirma que:

> "Los Estados Unidos, por su fuerza y su potencia, forman un miembro natural de esa oligarquía de naciones. Nacer bajo su égida es nacer bajo su dependencia: a Cuba, a las Antillas, a América, al porvenir de la Civilización no conviene que Cuba y las Antillas pasen del lado del poder más positivo que habrá pronto en el mundo. A todos y a todo conviene que el noble Archipiélago, haciéndose digno de su destino, sea el fiel de la balanza[73]: ni norte ni

---

como él, que conoce y vive la idea americana, de la América, con acento y vivió en ella.

[71] Miguel A. Pimentel, *Hostos y el positivismo en Santo Domingo*, Santo Domingo, UASD, 1981, p. 56.

[72] Véase Manuel Maldonado-Denis, "La vocación caribeña y latinoamericana de Eugenio María de Hostos", *Visiones sobre Hostos*, (Manuel Maldonado-Denis, Selección, prólogo y notas), Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, IX, cita a la p. XV.

[73] Expresa José Martí que: "¨En el fiel de América están las Antillas, que serían, si esclavas, mero pontón de guerra de una república imperial contra el mundo celoso

> sudamericanos, antillanos: ésa nuestra divisa y sea ése el propósito de nuestra lucha, tanto de la de hoy por la independencia, cuando la de mañana por la libertad".[74] Enfasis suplido]

Sostiene Hostos el 4 de septiembre de 1898, casi un mes y días después de la invasión, que:

> "Yo no me resuelvo a creer de un gobierno que representa a un pueblo fortalecido, con esto, por la doctrina y las tradiciones más sanas[75] y más racionales de gobierno que hoy conoce el mundo; y no me resuelvo a creer en la posibilidad de que niegue a los puertorriqueños el derecho a

---

y superior que se prepara ya a negarles el poder -mero fortín de la Roma americana; -y si libres- y dignas de serlo por el orden de la libertad equitativa y trabajadora -serían en el continente la garantía del equilibrio, la de la independencia para la América española aún amenazada y la del honor para la gran república americana del Norte, que en desarrollo de su territorio -por desdicha feudal ya, y repartido en secciones hostiles- hallará más segura grandeza que en la innoble conquista de sus vecinos menores, y en la pelea inhumana que con la posesión de ellas abriría contra las potencias del orbe por el predominio del mundo. -No a mano ligera, sino como con conciencia de siglos, se ha de componer la vida nueva de las Antillas redimidas. Con augusto temor se ha de entrar en esa grande responsabilidad humana. Se llegará a muy alto, por la nobleza del fin; o se caerá muy bajo, por no haber sabido comprenderlo. Es un mundo lo que estamos equilibrando: no son sólo dos islas las que vamos a libertar". Véase, José Martí, ""*El alma de la Revolución, y el deber de Cuba en América"*, "El tercer año del partido revolucionario cubano." (El alma de la revolución, y el deber de Cuba en América.) *Patria*, Nueva York, 17 de abril de 1894. El discurso martiano es de 1894 y el hostosiano de 1898,.

[74] Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 171, cita a la p. 172.

[75] La historia de Estados Unidos no da margen ni conclusiones que sustente esta afirmación. Este pueblo desde sus inicios mantuvo a los naturales, los indios nativos bajo constante presión, esquilmándolos, combatiéndolos, usurpando sus tierras, asesinándolos masacre tras masacres, hasta que en la matanza de "Wounded Knee", los pulverizó; las mujeres norteamericanas, nunca pudieron ejercer el derecho electoral desde que se fundó Estados Unidos hasta la década del siglo XX; y así por el estilo. ¿Qué sustenta esa afirmación?, un desconocimiento de la verdadera historia de EEUU. En otros capítulos examinaremos estos hechos y esa admiración de Hostos por los anglosajones.

> declarar por plebiscito su voluntad de aceptar la anexión o no aceptarla".[76] [Enfasis suplido]

Así ocurrió. Aunque no lo crea posible, en los planes y políticas de los invasores no figuraba una consulta a los puertorriqueños. Vuelve Hostos a carecer de un verdadero entendimiento de lo que son los Estados Unidos y sus intereses geopolíticos y su historia. Confunde los contenidos de la *Constitución* con las realidades políticas de ese país. Las autoridades del *Gobierno de Estados Unidos* y el Congreso, descartaron la convocatoria y participación de los naturales de Puerto Rico, en un "plebiscito" como el proceso dirigido a la solución de la condición política. Nunca se celebró uno en estas condiciones. sUponemos, que ante la insistencia pública de Hostos tratadistas y juristas trataron el asunto y respondieron. A tenor con ello, los comentaristas jurídicos entendieron que en Puerto Rico se configuró un *"plebiscito tácito",* hay pues, otras interpretaciones al respecto, distintas a las expresadas por Hostos. Sobre ello formula el abogado puertorriqueño residente en Estados Unidos, Pedro Capó-Rodríguez[77] en su monografía titulada: *"The relations between the United States and Porto Rico",* sostiene allí que:

---

[76] Carta de Hostos a Fidelio Despradel, desde Nueva York a Puerto Plata. Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 284, cita a la p. 285.

[77] Una traducción sería: "El consentimiento de la población nativa de Puerto Rico, por supuesto, fue dada o necesariamente deducida por la recepción que se le otorgó a las fuerzas norteamericanas por el Pueblo". Pedro Capó-Rodríguez nació en San Juan, Puerto Rico en junio de 1877 y murió en 1968. Se trasladó a Estados Unidos y casó con Maude Tarble, de Vermont, alrededor de 1908, estudió Derecho. Fue miembro del Vermont State Bar y del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. La señora Maude Tarble sirvió como State Recording Secretary of the Capitol Chapter of the DAR, que se organizó en 1916 y se desbandó en 1982. Capó-Rodríguez trabajó en los Departamentos de Justicia y el Departamento de Estado y tradujo varios libros sobre Derecho Internacional al idioma español. Afirma el estimado y reconocido poeta y destacado luchador de la independencia puertorriqueña don Juan Antonio Corretjer que: "En septiembre de 1939, una tarde de domingo, recibimos, los que entonces estábamos presos en Atlanta, la visita de un funcionario del gobierno yanqui. Según sus credenciales y sus palabras, había venido a vernos en misión de 'su' gobierno. Puertorriqueño residente en Washington desde sus años de estudiante de abogacía, allí había residido y casado desde principios de siglo y desde entonces servía a 'su' gobierno en el Departamento de Estado o en el de Justicia. Su nombre es Pedro Capó Rodríguez. Nos dijo traía instrucciones de 'su' gobierno de reconocer que Estados Unidos estaba inevitablemente enfilado hacia una guerra y reconocía lealmente que no podía enfrentarse a las responsabilidades de una guerra mundial sin la 'solidaridad hemisférica'. Y que la tal 'solidaridad hemisférica' tenía un

> **"The consent of the native population of Porto Rico was of course given or necessarily implied in the reception accorded to the American forces by the people".**[78]

En su libro antes citado,[79] dice Capó-Rodríguez: ""…pero si se tiene en cuenta el magnífico recibimiento, tan cordial y espontáneo, que hicieron los habitantes de la Isla a las tropas americanas de invasión…" [p.8] Luego sostiene que: "…hubiera hecho innecesario que se recurriera al Tribunal Supremo haciendo plena justicia al Pueblo que le había recibido a los Estados Unidos con nobles y sinceras demostraciones de regocijo, amistad y afecto." [p.10]

---

obstáculo en su camino: los errores 'involuntarios' cometidos por Estados Unidos en Puerto Rico. El peor de estos errores, decía él, era nuestro encarcelamiento. El gobierno, seguía diciendo, reconocía que no era aquella prisión nuestro sitio, sino Puerto Rico, en donde debíamos ocupar las posiciones de bien público que mejor que ningún otros puertorriqueños merecíamos. Y él tenía la autoridad de 'su' gobierno para asegurarnos que el gobierno estaba dispuesto a ponernos pronta, inmediatamente en Puerto Rico 'sanos y salvos como entraron en Atlanta'. Además, el gobierno hacía solemne promesa de 'garantizar unas elecciones libres', para que el Partido Nacionalista ganara las elecciones de 1940, substituyendo al desacreditado General Winship con 'una figura prestigiosa' que devolviera al gobierno el prestigio 'perdido'. Y se comprometía además el gobierno a extender a Puerto Rico 'una autonomía tan amplia, como que equivaldría a una independencia sin bandera'... lo único que nosotros teníamos que hacer –nosotros pobres presos en tierra enemiga, a miles de millas de nuestra patria– lo único sería declarar que *'la* independencia *no está en issue'* y pedir a nuestros amigos en América Latina que suspendieran la intensa campaña pro-independencia de Puerto Rico que en aquellos tiempos agitaba todo el continente hispanoparlante". Véase, Juan Antonio Corretjer, *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, Quinta Edición, Guaynabo, 1977, pp. 104-05.

[78] Véase, Capó Rodríguez, Pedro. "Relations between the United States and Porto Rico, Part I", *American Journal of International Law* (1915): 883-912; "Relations between the United States and Porto Rico, Part II", *American Journal of International Law* (1916): 65-76; "Relations between the United States and Porto Rico, Part II Continued", *American Journal of International Law* (1916): 312-327; "Relations between the United States and Porto Rico, Part II Continued", *American Journal of International Law* (1919): 11-101.

[79] *"Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico,* Op. Cit. p. 8 y 10.

Hostos plantea que:

> "El cambio de bandera no ha podido bastar para que de súbito pasemos de españoles a ser americanos. Lo necesario es cambiar de ideas, de hábitos, de costumbres, de vida, aprovechando el ejemplo del pueblo que **hemos tomado por maestro**,[80](sic) y usufructuando sus instituciones políticas, económicas, administrativas y culturales, hasta el punto de asemejarnos a ellos en cuanto el trabajo, el gobierno, la educación y la cultura general pueden contribuir a hacer semejantes a dos sociedades de tan distinto origen".[81]

Hostos entonces expresa que una vez que se arribe a la semejanza con los norteamericanos, la *Liga de Patriotas* **"cuenta con las diferencias"** entre ambos pueblos. Señala las características de nuestro *"Pueblo Puertorriqueño"* enumerándolas:

a). "pueblo insular";

c). "pueblo imaginativo";

b). "pueblo niño";

d). "pueblo de herencia grecorromana".

Entonces procederá dicha organización política-educativa: *la Liga de Patriotas,* a "combinar" los procedimientos de la civilización grecorromana con procedimientos de la civilización actual" (norteamericana y puertorriqueña) "...a fin de que el restablecimiento de la vida sea tan completo en Puerto Rico, que su actividad **económica y política declaren la influencia del anglosajón americano** en ella (Isla de Puerto Rico). En lo intelectual Hostos opina que se debe conservar **"nuestra herencia helénica y latina";** en nuestra sociabilidad doméstica y urbana patentiza y exhibe **"nuestra ascendencia ibérica-semítica**"**.** Y ésta –dice– atenuada en su noble severidad "con la amable gentileza de los

---

[80] No hemos tomado como maestro al Pueblo de Estados Unidos; el gobierno, Congreso y Ejército norteamericano invadió a Puerto Rico, ellos se impusieron por las armas, nosotros no los hemos escogido. Si no hubieran invadido, nuestro devenir hubiera sido otro.

[81] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 33. He aquí otro de los rasgos de Hostos que el Juez Emilio del Toro Cuebas admiraba y por lo cual propiciaba la figura de Hostos.

moriscos y mozárabes".[82] Estos son los recursos de organización que tiene la *Liga de Patriotas* ***"para americanizar,*** (sic) es decir, para poner al pueblo puertorriqueño en aptitud de vivir a la manera del pueblo americano".

Oposición al anexionismo norteamericano

Eugenio María de Hostos se oponía a las ambiciones claramente anexionistas de los Estados Unidos sobre las Grandes Antillas.[83] En 1870
planteaba que:

> "Cuba anexionada tendrá la fuerza de atracción que temo y se llevará tras de sí a Puerto Rico y si no se lo lleva, Puerto Rico es española para siempre. Española o anexionada son dos eventualidades igualmente contrarias a mi pensamiento, igualmente trastornadoras de los fines por venir del continente… Las Antillas tienen condiciones para la vida independientes y quiero absolutamente sustraerlas a la atracción americana".[84]

Véase otra afirmación de Eugenio María de Hostos: "La política de los Estados Unidos ha sido declarada al mundo y es, sin duda, inalterable; y ya establecida, **queda a los puertorriqueños considerar el futuro ante la luz fija de la anexión**. La infinidad de bien que representa el cambio

---

[82] Ibíd.

[83] Un ejemplo del sentimiento de anexionismo en Cuba se relata en: Vidal Morales y Morales en su libro titulado *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana* nos ofrece ejemplos primigenios del interés de los Estados Unidos de anexionar a Cuba a su federación. Nos dice: "Mr. Williams Cullen Bryant en su obra *Letters of a Traveller,* después de dar a conocer el estado social y político de la isla, hace la siguiente apreciación: 'es indudable que los criollos verían con la mayor satisfacción la anexión de Cuba a los Estados Unidos; muchos de ellos lo desean ardientemente. Esta anexión les quitaría de encima las graves cargas que les oprimen, abriría su comercio al mundo, los libertaría de un gobierno tiránico y les permitiría administrar sus propios negocios". Véase, Vidal Morales y Morales, *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, (reimpresión) La Habana, 1963, Tomo I, p. 174.

[84] Véase Vicente Géigel Polanco, "Hostos y la independencia de Puerto Rico", *Puerto Rico Ilustrado,* (1939), Edición del Centenario de Hostos. Reproducido en Vicente Géigel Polanco, *El despertar de un pueblo*, San Juan, BAP, 1942, p. 73.

de España por los americanos anula cualquiera otra conclusión".[85] (Énfasis suplido).

En su ensayo sobre *El Plebiscito* nos afirma Hostos que: "Mi convicción firmísima era entonces, como había sido antes y es ahora, que ni a Puerto Rico ni a Estados Unidos conviene la entrada de nuestra Isla en la Federación; que ni para Puerto Rico ni para la Unión Americana es digna y decorosa la **anexión forzada**".[86] Le refiere el 27 de julio de 1898 a su esposa Belinda Ayala que: "De ahí que, estando resuelto este Gobierno a anexarse a la Isla no me queda ahora que hacer por mi patria otra cosa que esperar a que se reúna el Congreso y a conseguir de congresales previsores que se opongan a la anexión".[87] En carta de 27 de julio de 1898, desde Washington D.C., dirigida a Francisco Arredondo, de Caracas, plantea su posición sobre lo que ya sabe, que Estados Unidos anexionará la Isla de Puerto Rico. Dice Hostos que:

> "En mi primera comunicación, fecha en Nueva York, dije con que dificultades casi insuperables me había encontrado. Ahora, desde Washington, digo a usted a fin de que expresa y oficialmente lo comunique a quien haya lugar, que la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por confeso objeto la **anexión** de la Isla; que en los preliminares de paz se fija por los Estados Unidos la cesión incondicional de la Isla como condición *sine qua non* de la paz; que todo lo que de mis gestiones aquí puedo esperar, **es que la anexión no se realice sino mediante un plebiscito;** que, para prepararse para él, debe ir restituyéndose a su país la emigración de Puerto Rico".[88] [Énfasis suplid]

---

[85] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V; *América,* Tomo II, 2001, p.429, cita a las pp.437-438. Medítese cuidadosamente esta aseveración.

[86] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 124. Desde que se adquirió Puerto Rico de España, en el Tratado de París, y se convirtió en territorio, está anexado como perteneciente a los Estados Unidos. Con el status de Territorio no incorporado sigue perteneciendo, aunque no forma parte de Estados Unidos, está anexado hasta que se tome una desición finaL. Nótese que parece que no se opone a la "***anexión***"**,** sino a la "***anexión forzada***"**.**

[87] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 291.

[88] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 198.

Hostos, en carta a Francisco José Peynado desde Nueva York a Santo Domingo, de 4 de agosto de 1898 afirma que: "Si Puerto Rico es anexado contra su voluntad, o sin que su voluntad se manifieste expresamente en formas de **plebiscito efectivo**, la Unión Americana habrá consumado la destrucción de las doctrinas de gobierno que constituían el sistema americano. Contra ese mal hay que trabajar, contra el mal de perder a Puerto Rico hay que trabajar, pero hay que trabajar, sobre todo, contra las consecuencias que esos dos males tendrán en el porvenir de la libertad y en el de las Antillas".[89] Repite en carta a Fidelio Despradel de fecha 4 de septiembre de 1898, que la anexión de Puerto Rico se hizo "de una manera fiera y reprobable". Afirma Hostos desde Mayagüez el 22 de septiembre de 1899, en carta a sus discípulos dominicanos en Santo Domingo que se opone totalmente al anexionismo. Es cónsono con su ideario pues aunque admiraba las instituciones y la sociedad de Estados Unidos, era anti-anexionista. Siempre lo fue, su pensamiento al respecto nos indica que aunque sería incorporado como territorio ello significaría la anexión de una nación y por ello reclama el plebiscito, para que el pueblo rechace esa condición. Manifiesta que:

> **"Si yo no fuera tan incompatible como soy con el <u>anexionismo</u> aquí imperante, de aquí no saldría en el resto de mi vida, porque para ese resto y para mucho más da la obra de la Liga de Patriotas, pero el propósito civilizador que la Liga tiene a su cargo implica independencia, asegurada y no teniéndola, Puerto Rico no puede querer y no quiere la organización de la Liga".**[90] [Enfasis suplido]

Idealismo político

Uno de los rasgos de la compleja personalidad de Hostos es creer que se pueden resolver importantes asuntos gubernamentales por correspondencia o con reuniones de liderato o promesas de políticos. Esto nos lleva a concluir que entiende tener una influencia política que carece y si no conociéramos a Hostos, hombre de buena fe y de ideales limpios, diríamos que hay cierta dosis de mesianismo en esta creencia suya, que postula que el destino de dos colonias ultramarinas riquísimas con numerosos, poderosos y enredados intereses comerciales, dinerarios y políticos, entramados peninsulares e internacionales, se someterían

---

[89] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 282.
[90] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 301, cita a la p. 305.

cambios gubernamentales y políticos mediante la acción individual de una persona –Hostos– actuando por cartas y otras manifestaciones parecidas en medio de los procesos revolucionarios. Es decir, que complejos asuntos de Estado, con múltiples repercusiones, pueden resolverse a base de relaciones amistosas, comunicaciones, promesas y acuerdos políticos personales. Dudamos de que políticos de la talla de Olózaga, el General Prim y Sagasta, coloquen por escrito tales acuerdos. Es por ello que las cartas de estos a Hostos no existen. Por las mismas épocas en París, desde 1895 hasta 1898, el doctor Betances luchaba para lograr la colaboración para con la revolución cubana de los sectores muy ricos y opulentos de la colonia de cubanos de París, luchando contra los intereses de la república Francesa y España y otros problemas similares.

En su *Diario*, en la entrada del 17 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, unos siete años después, de los días revolucionarios de Madrid (1865-1872), expresa sobre esta afirmación de que cree en la acción personal que:

> "Por encima de toda mi incompetencia yo tenía una razón poderosa. Yo había hecho lo que había hecho, no sólo por ser el ciudadano de la libertad en todas partes, sino también porque **yo quería sacar partido de la revolución española a favor de las Antillas. Las cartas cambiadas con Olózaga, Prim y Sagasta**[91] **me hacían esperar un cambio inmediato en el gobierno de las Antillas**[92]**; y como el cambio no llegaba yo estaba cada día más descontento de la revolución y de los hombres que la habían aprovechado".**[93] [Enfasis suplido]

---

[91] No pueden ser las de 12 y 15 de 1868, desde Barcelona, pues no tratan este tema de la libertad y reformas de las Antillas, las misivas tratan sobre el periódico *"El Progreso",* la lealtad de Hostos a los principios del Partido Progresista y demás. ¿A cuáles cartas se refiere? Si existen, no han sido publicadas.

[92] Vuelvo a repetir, ¿cómo Hostos cree que cambios en la constitución política de las Antillas, van a obtenerse y concederse por haber sido solicitadas por medio de unas *Cartas?* Cuba en guerra, y el proceso revolucionario desarrollándose.

[93] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 30-31. Padín, Op. Cit. pp. 251-252. Desconocemos esas *Cartas* contestando las que Hostos envió a Olózaga, Prim y Sagasta, pero conociendo el pensamiento monárquico, astucia política y la experiencia profunda de estos políticos españoles en manejos de todas clases, dudo que prometieran a Hostos lo que él reclama, más bien responderían con promesas vagas y generales de "libertad", "bienestar" y "participación" como era usual entre políticos; pero cuando lograran sus fines y propósitos revolucionarios, obrarían desde el Gobierno como estaban acostumbrados y acorde con los compromisos de sus valedores. Vuelvo a repetir,

Esas cartas que Hostos cita en su *Diario* las conocemos y tratan de cuestiones administrativas sobre la publicación del periódico *El Progreso.* A menos de que se refiera a otras cartas desconocidas, por no ser publicadas, que traten el tema de las libertades y reformas de Cuba y Puerto Rico. Si existieran hubieran sido publicadas como las otras, pues eran más importantes; en realidad creemos que se refiere a las publicadas, que tienen fecha de enero de 1868. De éstas, la única que es sustantiva sobre las Antillas es la dirigida a Salustiano Olózaga, de 23 de febrero de 1868, donde propone la independencia de Cuba y Puerto Rico, que Emilio Roig de Leuchsenring interpreta como la *"autonomía",* aunque no se ha publicado la contestación, si la hubo de parte de Olózaga. Estamos seguros de que éste no estaría de acuerdo, ni prometería la soberanía ni la autonomía de las Antillas españolas y haría vagas promesas, como es usual entre la clase política. No olvidemos que Olózaga fue Gobernador Civil de Madrid, Diputado, ministro, preceptor de Isabel II, embajador, Presidente del Consejo de Ministros, y hombre de ideas conservadoras y de confianza de los poderes políticos y económicos. Sabía, como los otros, que no estaba en sus manos hacer tales promesas sobre temas de mucha delicadeza. Estos revolucionarios del Madrid de 1865 a 1868, Prim, Olózaga, Moret, Sagasta, Rivero, Madoz, Ruiz Zorrilla, Serrano, eran políticos avezados, con mucha mano izquierda, experimentados políticos que habían ocupado altos cargos ministeriales o de otra naturaleza, **que tenían intereses económicos, bancarios y financieros que proteger.** Aquellos sabían y conocían que promesas de ese tenor no se pueden hacer, porque no se pueden cumplir, son cuestiones reservadas a los organismos del Gobierno o del Estado. Éstos hablaban como hablan los políticos con palabras nebulosas y parábolas, que parece que otorgan, pero que en realidad no dan nada, promesas huecas. No comprendemos cómo Hostos esperaba resultados y soluciones de unas cartas con líderes revolucionarios. Hostos, en realidad, no representaba a nadie, ni tenía representación política alguna, que no fueran sus diáfanos ideales. Las cartas están publicadas y su contenido no da margen a la deducción y contestación que Hostos espera. Esta afirmación nos lleva a concluir que Hostos verdaderamente no conocía, en esos momentos, la realidad de la historia política española previa, ni los motivos y causas de la revolución que se desarrollaba frente a él, así mismo sobre quiénes eran los líderes revolucionarios y por qué

---

en las *Obras Completas* que tienen el pie de imprenta de 1939, no se incluyeron *Cartas* contestando las de Hostos. Cabe preguntarse, ¿por qué no se incluyen? ¿Le contestaron? No lo creemos, meras cartas de cortesías.

hacían esa revolución. En el extenso Manifiesto de 10 de marzo de 1870, suscrito por Eugenio María de Hostos demuestra más aplomo en las ideas que no en el conocimiento de lo que piensan y desean los puertorriqueños, en su Isla. No se puede olvidar que ha estado años fuera de la Isla. Hace un recuento, que nos parece innecesario de su vida política. Este se explica por su bisoños en esas líder independentistas y salir a la publicidad el manifiesto unos meses después de uno de idénticos propósitos que el avezado médico caborrojeño ha lanzado al país desde su exilio. La fama y las gestiones revolucionarias del doctor Betances son bien conocidas en Puerto Rico, Santo Domingo, donde tiene relacionados y valedores y en Cuba. En el manifiesto titulado, A *los puertorriqueños,* publicado en el periódico de Nueva York, *La Revolución,* Hostos dice que:

> "Entonces fui a la emigración, [a París] y allí, sondeando el espíritu de Olózaga, de Sagasta, de Ruiz Zorrilla, de Pi, de Castelar, de cuantos mis amigos de la desgracia[94], quería yo que fueran en su fortuna, amigos de las Antillas, libertadores pacíficos de Puerto Rico, me empapé en el acíbar de la verdad, me convencí de que era necesaria la revolución en las Antillas, de que nunca serían libres con España, porque todas las promesas verbales y escritas de aquellos hombres eran meros compromisos personales que contraían conmigo".[95] [Énfasis suplido].

A pesar de ello, la creencia de Hostos, –ausente de crítica– de que delicados asuntos de Estado o Gobierno, en este caso referentes al destino de provincias o territorios insulares como Cuba y Puerto Rico, se pueden resolver en conversaciones informales, cartas personales o por

---

[94] En realidad compañeros de militancia en el Partido Progresista y otros.

[95] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 190, cita a la p. 192. Se da cuenta de ello cinco años después. El estudio de las fuentes nos demuestra que Hostos no tenía en esos momentos posición política, institucional o personal alguna que le permitiese obtener los resultados que desea. Hostos, ya se ha dicho, confunde palabras y expresiones generales con compromisos políticos inmutables e inamovibles. Así no funciona la política, ninguno de ellos se comprometió con Hostos sobre el destino constitucional de las Antillas porque tales promesas sobre asuntos tan delicados e importantes, de llegar al poder gubernamental, hay que tratarlos de acuerdo a la política pública tomando en cuenta numerosas considewraciones. Palabras amables y de aliento en la oposición no constituyen compromisos. Donde están dichas promesas, pues las cartas de contestación a cartas de Hostos no se han publicado.

promesas e intenciones de políticos prácticos que no están en el Gobierno Nacional y que en realidad son parte de procesos políticos basados en propaganda, continuará igual a través de los años. De ahí las visitas y cartas a presidentes, como el de Perú, el de Argentina y se manifestará en 1899 en la visita al presidente William McKinley. El mandatario norteamericano le recibirá como miembro de una comisión extraoficial que desea solicitar reformas y hacer propuestas. El Presidente como político y jefe de Estado, también habla con doble sentido político, diplomático, amable y como se espera, no se compromete a nada, no podía. Los políticos de Madrid, como los de Washington sabían con quien hablaban y la representación que tenía, que era a título personal y lo pedido son asuntos de estado. Así, tres décadas después, de 1868, Hostos cree en las declaraciones humanitarias de presidente McKinley, sobre el interés que tiene Estados Unidos sobre Cuba o Puerto Rico. Se convencerá y entenderá el tenor de las genuinas intenciones cuando confronte la realidad es decir, cuando los hechos desnudos, duros y claros se lo prueben y aún así, Hostos parece no aprender de sus experiencias, pues hasta el fin de sus días continuó como antes, haciendo distinciones. Veamos lo que apunta Hostos el **27 de julio de 1898, dos días después de la invasión,** entrada en el *Diario,* hecha en Washington D.C. Allí afirma su desilusión con los hechos que:

> "Era todavía muy temprano, cuando ya había descubierto también la inutilidad de mi viaje a la capital de Estados Unidos. Había ido a averiguar por mí mismo sí algo quedaba que hacer por Puerto Rico y llegaba a Washington a pocas horas de haber salido ya de Santiago de Cuba y poco antes de salir de Newport News, la primera y segunda expedición del ejército americano que había de apoderarse de la Isla: ***llegaba para saber si el pensamiento del Gobierno correspondía de algún modo al alto y razonabilísimo propósito que yo le había atribuido y encontraba que, como tantas veces, me había equivocado por pensar lo mejor y lo más grande"***.[96] [Enfasis suplido]

[96] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 342. Como hemos afirmado Hostos no entiende, no conoce y desvirtúa las intenciones y lo que la historia de Estados Unidos ha comprobado, su visión idílica y armoniosa de los norteamericanos, su Derecho, Instituciones y política son totalmente diferentes de lo que Hostos les adscribe y entiende; de ahí su

Una cuestión son sus deducciones y disquisiciones y otra la realidad brutal y "práctica" de la política fijada por los centros de poder de Estados Unidos. Como es hombre limpio y honrado admite que se había equivocado, por no conocer los fragosos, codiciosos, ambiciosos e intrincados intereses que movían esos acontecimientos, que no, no eran **"lo mejor y lo más grande,"** como él creía. Hostos pasa siete (7) días en Washington y observa y trata de aprender de como es verdaderamente la política práctica que se estila allí, y ello desde afuera. Nos dice:

> "Las acaudalé en tal número, durante los siete días que pasé en la Ciudad del Capitolio, que si fue vano mi viaje para el propósito que cada vez considero más irrealizable, fue muy útil para mi conocimiento de lo que llaman ***política*** en la vida práctica de las naciones".[97] [Énfasis suplido].

Sin embargo, por sus actuaciones en el Puerto Rico invadido, parece que no las asimiló, que no las entendió, ello por sus declaraciones públicas. Siguió como antes, idealista, ingenuo y creyendo en mitos y leyendas norteamericanas y no la política pública y partidista real que se ejercía en aquella nación. Basamos esta conclusión en los diferentes escritos que publicó en diarios y periódicos. Esta es una de las razones de las diferencia y brechas que tendrán Hostos y Luis Muñoz Rivera, el idealista ingenuo y el pragmatico y partidista por exelencia. Hostos captó los rasgos de la avasallante personalidad del sucesor de Román Baldorioty de Castro al frente de las huestes autonomistas y su voraz ambición y publicamente comentó críticas de su patriotismo. Si deseaba insertarse en la política partidista puertorriqueña debió tratar a los liberales y federales-americanos de Muñoz Rivera como se comportaba con Barbosa y Rossy. Aún cuando Hostos no estaba hecho para esa brega partidista una dosis de diplomacia o de equilibrio hubiera permitido que su mensaje---de la Liga de Patriotas---tuviera mayor consideración. Al unicamente publicar en diarios republicanos se identificó y comentar favorablemente sobre la fundación de ese partido se parcializó con uno de los sectores en la dividida, tensa y dura lucha política. Los fines que propuso para la Liga requerían amplitud para intentar lograr alguno de sus propósitos.

---

desilusión, pero no aprende de las experiencias pues hasta el final sigue con su credo equivocado.

[97] Ibíd. p. 342. A pesar de sus palabras, parece que no asimiló lo visto allí, pues sus actuaciones después dan margen a esta conclusión.

Rotundidez de sus afirmaciones políticas

> "Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios, nunca".
>
> Eugenio María de Hostos[98]
> 15 de enero de 1868

La *rotundidez* de sus afirmaciones, es decir, que muchas de sus opiniones carecen del contraste, de los matices requeridos por la temática que trata para que se ajuste a la realidad y a veces no corresponden con la realidad, ello se observa en sus opiniones sobre Estados Unidos. Afirma Eugenio María de Hostos:

> "Y como, a medida que el tiempo transcurra, los Estados Unidos serán cada vez más poderosos **y su vida será cada vez más noble,** es patente que ese dignísimo pueblo **se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial que hoy lo desvía,** para volver de nuevo al *santísimo* origen jurídico de donde ha obtenido sus pasmosas fuerzas".[99] [Énfasis suplido].

---

[98] El 15 de enero de 1868, en carta dirigida a Práxedes Mateo Sagasta, Hostos le afirma que: "Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios, nunca: no nos tendrá consigo, pero tendrá el apoyo de nuestra inteligencia, cualquiera tentativa de conciliación que propenda a crear un verdadero partido conservador". Véase, Hostos, *Epistolario* (1865-1878). Obras Completas. (Edición crítica), Vol. III, *Epistolario*, Tomo I, Río Piedras, EDUPR, 2000, p. 13. En carta a Salustiano Olózaga de 3 de febrero de 1868, le dice Hostos: "Esta carta, señor, vale en mi intención como algo más que una mera deferencia al jefe intelectual del partido progresista, vale como muestra de mi disposición a oír y secundar a usted". Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 14. Hostos, en carta de fecha de 15 de enero de 1868 al jefe del Partido Progresista, General Baldomero Espartero le afirma que: "**Con los principios del Partido Progresista siempre**"**.** Ello es ejemplo de sus rotundideces. Véase, Hostos, *Epistolario* (1865-1878). Obras Completas. (Edición crítica)Vol. III, *Epistolario*, Tomo I, Río Piedras, EDUPR, 2000, p. 17.

[99] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte, Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América*, Tomo II, San Juan, 2001, p. 205, cita a la p. 209. Palabras dichas después de la invasión. Matiza diciendo que es apostasía de la libertad sólo sobre Puerto Rico y Filipinas y no incluye otras expansiones imperialistas y abusos de clase, o raza.

Qué hechos dan base a estas palabras, en qué basa sus conclusiones que carecen de visos reales, pues esa nación no representa ni es como dice, por el contrario esa nación inicia su próxima etapa expansionista dirigida al exterior. Lars Schoultz nos informa que:

> "By 1865 the citizens of the United States were exhausted. Four years of bloodshed had left more than 6000.000 soldiers killed, untold numbers maimed for life, and almost every citizen grieving a relative. But slavery had been abolished, the Union preserved, and the vicious political battles of the 1850s would no longer need to be fought. Now it was time to recover –to till new lands and develop new resources, to build rather than destroy. The United States turned inward, and in a single generation the nation was transformed.'

Continua afirmando Schoultz que:

> "It was during these final years three decades of the nineteenth century that U.S. citizens slowly developed the desire to acquire an overseas empire. This was different from the growth prior to the Civil War, when the United States had expanded by absorbing sparsely populated lands to the West, always arguing, as Teddy Roosevelt did about Texas, that the people already living in the area benefited as their nationality was extinguished by the beneficent embrace of the United States".[100]

Después de la Guerra civil el expansionismo se desarrolló vertiginosamente. Dice este autor que: "*Taken as a whole, the post-Civil War years constituted an era of dramatic economic growth".* Además afirma que:

> "By the early 1880s, virtually everyone in Washington had concluded that if the problem of cyclical recessions was to be addressed by expanding exports, the United States would have to steal Britain's customers. This would not be an easy task, for the renewed U.S. interest in foreign trade

---

[100] Lars Schoultz, *Beneath the United States. A History of U. S. Policy toward Latin America,* Cambridge, Harvard University Press, 1998, "Chapter 5. Beginning a New Era: The Imperial Mentality", p. 78.

> coincided with the second great wave of European imperial expansion".[101]

El senador Henry Cabot Lodge plantea que:

> "The great nations are rapidly absorbing for their future expansion and their present defense all the waste places of the earth. It is a movement which makes for civilization and the advancement of the race. As one of the great nations of the world, the United States must not fall out of the line of march".[102] "Alfred Thayer Mahan, the principal intellectual mentor of late-nineteenth-century naval expansion, argued that the United States should try to make up for its late start by seizing key maritime straits and canal routes".

Continua Cabot Lodge:

> "By the end of the century, the drive to secure overseas bases had become a significant (and at times a dominant) influence upon U.S. policy, particularly in the Caribbean".[103] "U.S. political leaders obtained the public's acquiescence by arguing in each specific case –never as general principle– that the alternatives to U. S. domination, whatever they might be, would be worse. The United States had a moral responsibility to act, not in self-interest, but in the best interests of the inferior people whom they aimed to dominate".[104] "The era of self-serving paternalism had begun".

Contrástese esta palabras del Senador Lodge, con las de Eugenio María de Hostos, antes citadas, quien afirmó: "es patente que ese dignísimo pueblo **se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial que hoy lo desvía,** para volver de nuevo al *santísimo* origen jurídico de donde ha obtenido sus pasmosas fuerzas".[105] Niall Ferguson en su obra *Colossus. The price of America's Empire*, plantea que:

---

[101] Ibíd. P. 86.
[102] Ibíd. p. 86.
[103] Ibíd. pp. 87-88.
[104] Ibíd. p. 90.
[105] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte, Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América,* Tomo II, San Juan, 2001, p. 205, cita a la p. 209.

"In the eyes of many British observers –from Kipling to Buchan, from Chamberlain to Churchill– America's bid for overseas markets thus had much in common with Britain's fin de siècle 'scramble' for more colonies. This, after all, was the era when the *New York Times* could declare: 'We are part, and a great part, of the Great Britain which seems so plainly destined to dominate the planet*".*[106]

Sin embargo, Eugenio María Hostos sostiene que: **"Hasta para ser superior a las demás, la civilización americana (Estados Unidos) no padece del militarismo ni del autocratismo que malea en Europa, la mayor parte de aquella sociedad"**.[107] Está equivocado, mál informado y sigue idealizando los fines y propósitos de la sociedad norteamericana de su tiempo. Cree que los ideales plasmados en la Constitución de 1787, las utopías moldeadas en los libros escolares, los discursos dominicales describen esa sociedad. Además de lo que Lars Schoultz sostiene, veamos los hechos históricos que Sidney Lens plantea:

> "Los Estados Unidos, como otras naciones, ha formulado un mito moral para tranquilizar su conciencia y sostener su imagen. Los Estados Unidos, nos dicen, siempre ha tratado de evitar la guerra; cuando se le ha forzado a tomar el camino militar, rara vez lo ha hecho por motivos de ganancias o gloria. Por el contrario, sus guerras se han combatido únicamente por los altos principios de la libertad de mares y océanos, el derecho a la libre determinación y para detener agresiones. En el pensamiento como en la acción los Estados Unidos –así plantea el mito–

Palabras dichas después de la invasión de 1898. Matiza diciendo que es apostasía de la libertad sólo sobre Puerto Rico y Filipinas y no incluye otras expansiones imperialistas y abusos de clase, o raza.

[106] Niall Ferguson en su obra *Colossus. The Price of America's Empire*, New York, The Penguin Press, 2004, pp. 41-42.

[107] Eugenio María de Hostos. (1901). Ferguson afirma que: "**Late-nineteenth-century American imperialism was in many ways similar in character to the imperialism of Europe in the same era**". Véase, Ferguson, Op. Cit. pp. 44-45. Véase, "5. Three Crises: The 1893 Depression, China and Cuba", Thomas David Schoonover, *Uncle Sam's War of 1898 and the Origins of Globalization*, Lexington, The University Press of Kentucky, p. 65. Thomas David Schoonover, T*he United States in Central America, 1860-1911: episodes of social imperialism and imperial rivalry in the world system*, Durham, Duke University Press, 1991, ch. I, p. 13, 5, p. 77, ch. 8, canal, 130,

ha sido anti-militarista, anti-imperialista, anti-colonialista. No ha buscado ni querido una pulgada del territorio de nadie y las pocas colonias que ha adquirido han sido tratadas con deferencia y liberadas tan pronto las circunstancias lo permiten.

Norteamericanos sofisticados admiten que en el curso de dos siglos su nación ha sido culpable de algunas crueldades y excesos –como empujar a los indios al oeste– pero estos excesos son usualmente descartados como desafortunadas aberraciones. Por mucho, de acuerdo al mito moral, los Estados Unidos ha respetado religiosamente los derechos de otros pueblos en la determinación de sus destinos: siempre ha sido comprensivo con las luchas revolucionarias que buscan una genuina independencia; siempre se ha abstenido de intervenir en los asuntos internos de otras naciones, grandes y pequeñas, poderosas o débiles. Mucho más que cualquier otra gran nación ha sido guiada por una desinteresada preocupación por los menos afortunados.

Estados Unidos el benevolente, sin embargo, no existe y nunca ha existido. Los Estados Unidos ha robado grandes territorios de pueblos indefensos o casi indefensos; ha forzado sus deseos a numerosas naciones, en contra de sus deseos y de sus intereses; ha violado cientos de tratados y acuerdos; ha cometido crímenes de guerra y genocidios tan asombrosos como cualquiera; ha amenazado con emplear una fuerza militar y el dinero para forjarse un imperio como la humanidad nunca ha conocido antes; ha intervenido sin piedad en los asuntos internos de más de docenas de naciones para prevenir que escogieran líderes y presidentes que deseaban, o para derrocarlos por medio de revoluciones auspiciadas. Y contrario al mito moral, la urgencia del expansionismo –a expensas de otros Pueblos– puede trazarse a los inicios mismos de los Estados Unidos. Si el apetito por la expansión imperial no emergió ya madura, sin embargo, fue constantemente creciendo con las diversas oportunidades y su inmenso poder”.[108]

---

[108] Sidney Lens, *The Forging of the American Empire*, New York, Thomas Y. Crowell Co., 1971, Chapter 1, “The Myth of Morality”, pp. 1-2.

¿Cómo no padece de militarismo una nación que ha sostenido numerosas guerras y sostendrá muchas más? Como dice Niall Ferguson:

> "If military power is the sine qua non of an empire, them it is hard to imagine how anyone could deny the imperial character of the United States today. Conventional maps of U.S. military deployment understate the extent of America's military reach".[109] Afirma Ferguson que: "Like the British Empire, in any case, the United States reserves the right to use military force, as and when it sees its interests threatened –not merely reactively– but on occasion preemptively".[110]

Otra de las afirmaciones de Hostos de ese tenor son:

> "De ahí la perpetua equivocación en que los demás pueblos de la tierra incurren al juzgar a ese pueblo nuevo en suelo nuevo, armado de un derecho nuevo y para todo provisto de principios, medios y fines nuevos. Nuevos son sus principios de gobierno; nuevos son sus medios de acción; nuevos los fines que se propone en su vida colectiva".[111]

Entonces Hostos completa esta afirmación diciendo:

> "Tan nuevos sus fines de vida colectiva, que hoy, (1899), cuando un Ejecutivo, (William McKinley) y un partido desorientado (Repúblican Party) se empeñan en desviar de su recta vía al pueblo americano, el alma del pueblo (Anti-Imperialistic League) se levanta y pide, cada vez más imperativamente, que se realicen los propósitos que siempre fueron consecuencia de los principios de donde ha partido el pueblo que ha fundado el gobierno en el consentimiento de los gobernantes".[112] (Debe decir: de los gobernados, interesante y curioso lapsus).

Hostos estaba equivocado en sus **rotundas** apreciaciones: Como sabemos, el pueblo de Estados Unidos votó a favor de la reelección del

---

[109] Niall Ferguson, *Colossus. The Price of America's Empire*, Op. Cit., p. 17.
[110] Ibíd. p. 23.
[111] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, "El Plebiscito". XVI. "La americanización". p. 149.
[112] Ibíd. p. 150.

Presidente William McKinley, su partido gaño las elecciones y el respaldo popular; el Congreso de Estados Unidos legisló la colonial, autoritaria y retrógrada *Le*y *Foraker* y el Tribunal Supremo de Estados Unidos validó judicialmente dicho régimen y ley en los *Insular Cases.* Se equivoca Hostos otra vez. Otra rotundidez de Hostos es su increíble afirmación hecha en carta a Federico Henríquez y Carvajal de fecha 18 de junio de 1899, refiriéndose a la invasión de Estados Unidos a Puerto Rico. Hostos dice que:

> "Aquí no hubo conquista:[113] hubo ocupación tranquila[114] de un territorio que su legítimo dueño convino imprudentemente en ofrecer sin condiciones al enemigo armado del violento ocupante tradicional. Ni los americanos vinieron como conquistadores ni lo fueron en verdad y realidad. Mejor podría decirse que los puertorriqueños fueron conquistadores de los yanquis, porque los dominaron por el afecto y la estimación que les mostraron".[115] [Énfasis suplido].

Una teoría parecida será esgrimida por Pedro Capó-Rodríguez en sus artículos jurídicos. Federico Henríquez y Carvajal, sorprendido, había escrito a Hostos, desde Santo Domingo, una fundamental e importante carta de fecha 12 de octubre de 1898 donde colocaba en una interesante

---

[113] Coincide Hostos con la opinión jurídica de Pedro Capó-Rodríguez, quien afirma: "…que los Estados Unidos no advinieron a Puerto Rico por conquista, sino por la cesión expresamente estipulada en el Tratado de París, a virtud de las negociaciones de paz iniciadas por España…", véase su libro, *Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico*, Op. Cit, *El aspecto internacional*, p. 2. Sin embargo Hostos, en carta de fecha 27 de julio de 1898, dirigida a Francisco Arredondo y Miranda le asegura que: …la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por cxonfeso objeto la anexión de la Isla; que en los preliminares de paz se fija por los Estados Unidos la cesión incondicxional de la Isla como condición *sine qua non* de la paz…" Esta afirmación confirma que Estados Unidos conquistó la Isla en la guerra del 1898. Véase, Hostos, *Puerto Rico. Cartas.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 198.

[114] Así, ahora, interpreta la actuación de grandes sectores del Pueblo de Puerto Rico que recibieron srrvilmente a los invasores en 25 de juluio de 1898 y siguientes.

[115] Véase las Cartas de Hostos y Henríquez y Carvajal en Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 177, 178, 181, 182, 185 y 186.

perspectiva y analizaba jurídicamente los asuntos de la invasión, anexión y otras cuestiones constitucionales de la condición política o *status* de Puerto Rico, que hemos citado completa antes, por su importancia. Allí, el ilustre jurista dominicano elabora la teoría de que la soberanía española había sido transferida al ente autonómico y retenía el dominio, que tenía que negociarse, como el Reino Unido lo hizo con Canadá. Vemos que Hostos adopta similar teoría designando a España como el ocupante y al Pueblo como el legitimo dueño de Puerto Rico aunque la califica de imprudente y está desenfocado sobre "conquista" y "afecto". Las finas teorías del jurista Henríquez y Carvajal no son entendidas por Hostos, porque derrota su opinión de la autonomía. Este sabía que dicha conseción del gobierno español no fue por ley y sí por decreto, por ello carecía de tales efectos. Henríquez en carta de 14 de julio de 1899 es duro con la actitud de un gran sector de los habitantes y que Hostos no este satisfecho ni contento con la actitud de los militares de EEUU, "nebulosos"", dice clara y duramente que:

> **"Pero observo,** sin embargo, **que no tiene usted motivos para estar satisfecho de buena parte de sus compatriotas ni para estar contento de la actitud, todavía nebulosa, de los <u>ocupantes por derecho de la fuerza</u> o gajes de la guerra**". [Enfasis suplido]

…

Hostos no usa e incorpora en sus escritos en Puerto Rico, para efectos de discusión, los refinados argumentos jurídicos del jurista dominicano Federico Henríquez y Carvajal.[116] No los usa porque emplearlos es desmentir numerosas afirmaciones sobre las bondades de los norteamericanos que Hostos ha hecho públicamente y que están equivocadas y son un lastre. Tampoco las usa porque Hostos en sus *"Cartas Públicas acerca de Cuba"* había desmantelado, criticado y pulverizado la "Autonomía", –recordemos que Hostos fue autonomista–, que el Gobierno de Sagasta-Moret había concedido a Cuba y Puerto Rico y ello es uno de los puntales o base de la teoría del jurista Henríquez y Carvajal. Hostos no podía aceptarla. Todo esta discusión es por cartas y confidencial. En estos argumentos del eminente jurista dominicano están las raices o germen de las teorias que luego esbozará el Dr. Pedro Albizu Campos sobre el Tratado de París.

---

[116] En estos argumentos constitucionales se encuentra el origen de la teoría esbozada por el doctor Pedro Albizu Campos en el caso de Luis R. Velásquez, quien abofeteó al Juez Emilio del Toro, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Creencia en soluciones imaginativas

> "Si entre tanto se presenta ocasión de hacer una locura, la más loca, la más desesperada, a favor de Puerto Rico o Cuba, la haré sin vacilar".
>
> Eugenio M.Hostos[117]

Su adhesión a soluciones imaginativas, producto de su fértil imaginación y viva inteligencia, sin base, sustentada por deducciones que no responden a la realidad objetiva. Véanse los ejemplos históricos: Hostos le aconseja públicamente a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico de 1900-1904 que hiciera declaraciones políticas que son contrarias al partido político anexionista (Partido Republicano Puertorriqueño) que está allí representado en exclusiva, pues ante la abstención del Partido Federal Americano, la Cámara era homogénea. Si Hostos hace esta declaración antes mencionada para el porvenir, es decir, para quedar él en record, para el futuro, entonces tiene lógica y nuestro comentario carece de valor. Otras soluciones o proyectos imaginativos son: El 14 de diciembre de 1870 en Lima, escribe en su *Diario* que: "No me hice un hombre necesario a los progresistas por haber querido algo mejor de lo que ellos querían".[118] No sigue la disciplina de partido, a pesar de que en las cartas fechadas desde Barcelona, del 15 de enero de 1868, afirma: *"Con los principios del Partido Progresista, siempre, contra los principios, nunca".*[119] Esos políticos del '68, debieron verle como un idealista que no está a la altura de la política *práctica* que entonces se estilaba. Otro ejemplo de las creencias imaginativas de Hostos: entender que podía sublevar Cataluña y decidir la revolución de 1868, con cierta información que poseía, que él, que escribió de todo lo humano y lo divino, nunca indicó cuál era el contenido esa información secreta que tumbaría la

---

[117] Epístola a los hermanos Matta, 19 de junio de 1874. Hostos, *Diario II,* Obras Completas, tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 113, cita a la p. 125.

[118] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas, tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 10. Cuando se milita en un partido se requiere disciplina. Nos preguntamos, por qué Hostos, no militó o escogió el Partido Demócrata, más radical, o uno republicano. Era entonces autonomista.

[119] Carta de Hostos a Práxedes Mateo Sagasta; Carta de Hostos a Manuel J. de Galdo; de Hostos a Baldomero Espartero, todas de la misma fecha, 15 de enero de 1868, prometiendo respetar los principios del Partido Progresista.

monarquía isabelina. También debemos mencionar: interesarse en ser elegido miembro del Comité Central del Partido Progresista en Madrid, cuando en realidad carece del reconocimiento, la confianza, la veteranía y el liderato para tal participación y tampoco es natural de esa provincia y acorde con ello Salustiano Olózaga prefiere un *gacetillero*[120] del diario *La Soberanía Nacional* para ese cargo, en el cual tiene confianza, así es la política.[121] Así mismo, creer que el mantener correspondencia muy ocasional con Olózaga, el General Prim y Sagasta sobre las Antillas ocurrirían cambios fundamentales en la condición político-constitucional de las Antillas.[122] José Padín tilda de vagas las promesas hechas a Hostos, como es usual entre políticos sobre cuestiones que rebasan su esfera de acción, más aún si están en la oposición. Dice Padín que:

> "Durante los cinco años siguientes hizo **estrecha** amistad[123] con Pi y Margall, Castelar y los demás republicanos españoles, quiénes le hicieron **vagas**

---

[120] Esta palabra despectiva, gacetiller, es usada por Hostos en su *Diario II,* cuando relata el evento. Es decir, periodísta de planton o meritorio que prepara la "gacetilla" novedades y eventos del día.

[121] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas, tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[122] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 190, cita a p. 192.

[123] No hay base ni prueba para sustentar esa "*estrecha amistad*" que afirma el doctor José Padín; que Hostos les conocía, muy bien, que participaba, muy bien, que era un compañero de ideas republicanas**, no lo creemos**, pues Hostos estaba en transición del autonomismo al federalismo o "autonomía a la canadience", como decía. Padín dice que las promesas a Hostos son de autonomismo, no de republicanismo. En ninguna biografía o fuente contemporánea, sea, la obra de Carlos Rubio, *Historia de la revolución española de 1868*, Madrid, se menciona a Hostos, ni tal amistad entre Pi y Margall, ni siquiera en la Historia de Pi y Margall y Pi y Arzuaga, o en los múltiples libros de Rafael María de Labra, que caminaba por allí y era amigo íntimo de Pi y Margall y otros republicanos. Tampoco que el discurso del Ateneo que ofreció Hostos en 1869, "estremeciese" a la opinión pública, como se menciona en un artículo. Esa conferencia debió interesar, pero **estremecer** a una opinión pública acostumbrada a manifiestos, convenciones constituyente, masacres, asonadas, invasiones, revoluciones, golpes de estado, insurgencias, quema de iglesias, motines, matanzas y otras calamidades como sufrió la opinión pública durante el siglo XIX español, es exagerado. En esa conferencia ateneística no se declara republicano.

> promesas de **autonomía** para Cuba y Puerto Rico".[124] [Énfasis suplido].

La amistad de Hostos con Pi y Castelar era coyuntural y lejana, propia de personas educadas que coinciden en los mismos lugares, gestiones similares y participan –desde distintas posiciones– en política revolucionaria. Ambos, Pi y Margall y Castelar, eran republicanos declarados, directores de diarios importantes, y Hostos era reformista-autonomista, miembro de un partido monárquico, el Partido Progresista, y se desempeñaba ocasionalmente como redactor en diarios. Estaban todos en el bando "revolucionario", pero esas relaciones no son como las califica Padín de "estrecha", como tampoco era como la describe el profesor Julio César López, sosteniendo que: "alternaban". No tenemos cartas, ni manifestaciones, ni declaraciones, ni retratos, ni memorias que lo prueben, ya lo hemos discutido con detalles, como tampoco, estos dos republicanos –uno federal y el otro centralista– pueden prometer autonomía a Cuba y Puerto Rico, pues estaban en la minoría partidista en esos momentos. Y cuando ambos fueron Presidentes de la I República Española de 1873, ninguno ofreció la autonomía a Puerto Rico, tampoco ofrecieron el cese de la guerra de los diez años, al contrario, se recrudeció esa guerra y fusilaron a numerosas personas. Se aprobó la abolición de la esclavitud como la culminación de un proceso y únicamente en Puerto Rico donde ya no era rentable y se matuvo en Cuba donde lo era. Cuando se preparó el Proyecto de Constitución

---

[124] El Dr. Padín se confunde, no eran los republicanos Pi y Castelar, quienes prometieron e hicieron vagas promesas políticas sobre las Antillas a Hostos, éstos eran una minoría, no eran opción de gobierno, entonces, en esos años revolucionarios, 1865-1868, otros eran los que tenían opciones de gobernar después de destronar a Isabel II. Hostos pudo escoger ser miembro de un Partido Republicano español y no optó por ello, primero fue reformista, y mucho después, autonomista. Estaba como liberal reformista preocupado por la Junta Informativa de Ultramar, escribe entonces sobre reformas. Como hemos dicho, y repetimos, para efectos de discusión al decidirse Hostos a ingresar a un partido político español tenía ante sí varias opciones, entre el Partido Demócrata, monárquico, con sectores internos diferentes y aún republicanos, pero avanzado; o el Partido Progresista, también con sectores, como toda organización partidista; escogió el segundo, al Partido Progresista. No militó en partido republicano alguno por entonces, ni después en España. Hostos era miembro del Partido Progresista, en esencia una organización partidista monárquica. Los republicanos Pi y Castelar se vieron en el poder en 1873, cuando se proclamó la República, entonces Hostos no estaba en España, de donde se fue en octubre de 1869.

Federal de 1873 estas provincias ultramarinas antillanas fueron declaradas “Estados” de la república Federal. Obsérvese que quedan esos “Estados” integrados y dominados por España y dentro de España, como antes lo eran en la monarquía, eran: “provincias ultramarinas.” Hemos de recalcar que cuando llegan al poder Pi y Castelar, como Presidentes de la I república Española, 11 de febrero de 1873 hasta 29 de diciembre de 1874 –Hostos estaba en Chile y Argentina–ambos como Presidentes del Poder Ejecutivo de la república continuaron la guerra contra Cuba y no otorgaron la autonomía a Puerto Rico. Véase lo que cree el doctor Padín de los ideales de Hostos:

…

> **“La verdad era que Hostos estaba intensamente interesado en el porvenir de Cuba y Puerto Rico; que deseaba que estas dos Antillas permanecieran bajo el pabellón español como provincias ultramarinas de España gozando de la mayor autonomía compatible con la soberanía nacional;**[125] **en fin, Hostos esperaba que no se siguiera desquiciando el imperio español; ya tan mermado con la emancipación de las colonias americanas.** Pero a los revolucionarios peninsulares les importaba poco la suerte de Cuba y Puerto Rico. Eran hombres de espada, o de retórica abundante, o de pensamiento metafísico separado de la realidad por abismos de dimensiones astronómicas. ...El republicano[126] revolucionario Hostos se convirtió en separatista. No era posible la renovación antillana sin antes separar las islas del dominio español”.[127] [Énfasis suplido].

…

Véase la interpretación del profesor Padín sobre el papel de Hostos y de sus ideas sobre las Antillas que la"s entiende "bajo el pabellón

---

[125] Nótese como el doctor Padín interpreta el pensamiento político de Hostos, en esta oración coloca a Hostos como defensor del imperio ultramarino español. Recuérdese que el Dr. Padín fue Comisionado de Educación de Puerto Rico y que antes trabajó en una importante editorial norteamericana, D.C. Heath. La esposa del Dr. Padín, Polola, era prima del Juez Emilio del Toro,

[126] En ese entonces Hostos era autonomista y no es hasta el final en que se convierte en federalista.

[127] Padín, Op. Cit. pp. 251-252. La verdad es que el doctor Padín tiene datos confusos. Sin embargo, escritos de Hostos en su etapa española, cuando era reformista y autonomista dan pábulo a esta expresión de Padín. Hay que distiguir épocas y etappas ideológicas hostosianas cuando se escribe de éste.

español" y bajo la soberanía española. Finalmente vemos como ejemplo de este rasgo, creer en soluciones imaginativas, como Hostos cree a pie juntilla que la guerra del 1898 la realizó Estados Unidos por *razones humanitarias* y no por los motivos verdaderos que discutimos. Es por ello que escribe y publica el 21 de enero de 1899, que la guerra del 98 es: **"una guerra justa, libertadora y humana**".[128] Dice Hostos, "...es muy probable que **los enamorados de las instituciones americanas**[129] tengamos la alegría de ver triunfar la razón, la justicia, el sentido común y los intereses efectivos de la humanidad". (Énfasis suplido). Confirma que:

> "A todos aquellos que, puesta la mira en la "Declaración de independencia", en el preámbulo de la Constitución, en los principios fundamentales de la república del Norte, en sus tradiciones, en su espíritu, en sus intereses verdaderos y en su reputación, combaten la política expansionista o imperialista; a todos parece que éste es el momento oportuno para los anti expansionistas".[130]

Hostos indica que,

> "La guerra fue contra España a favor de Cuba y en nombre de la humanidad, para bien de toda la humanidad , para bienb de Cuba, para bien de Estados Unbidos y para bien de la misma España; no fue una guerra de conquista, sino una guerra de civilización; y hubiera sido un contrasentido monstruoso que guerra de biuen, hubiera de resultar en mal para Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y que, guerra de civilización, viniera a parar en la conquista de Cuba, Puerto Rico y Filipinas".[131]

---

[128] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 277.
[129] Hostos se refiere a sí mismo.
[130] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 275-276.
[131] [131] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 103. Cree que la proclama del General Nelson A. Miles, "…protestaba (sostenía) del carácter libertador, humanitario y fraternal de la invasión de Puerto Rico, todo concurría a presentar esa invasión como un acto de liberación, y la presunta liberación como una consecuencia de la declaración del Congreso en pro de la Independencia de Cuba". Ibíd., p. 104. Esa proclama fue una estrategia

Ingenuidad política

Su formulación de conclusiones políticas y sociales que no corresponden a la realidad o que no toman en cuenta todos los ángulos y dimensiones. En diversas ocasiones fue sujeto y sufrió de esta condición que se manifestó hasta después de 1900. La absurda creencia de Hostos de entender que si hubiera conocido el idioma inglés –admisión de que no conoce ni habla la lengua inglesa--- él se hubiera personado en el Congreso de Estados Unidos y allí hubiera logrado que los Senadores de Estados Unidos revocarán las decisiones y acuerdos del Presidente William McKinley sobre Puerto Rico. Implica implica que dichos Senadores federales hubieran aprobado sus recomendaciones, *porque el Congreso tiene que ver con Puerto Rico,* es un ejemplo de ello. Eso lo afirma el 29 de julio de 1898, cuatro días después de la invasión y en plena guerra, desde Nueva York, cuando le dice Hostos por cartas a su hijo Eugenio Carlos:

> **"…pero es seguro que, dominando yo el inglés de modo que pudiera ir al Senado yo habría modificado o podría modificar las recomendaciones del Ejecutivo, pues el Senado tendrá que ver en el porvenir de Puerto Rico".**[132] Énfasis suplido].

Conocimientos de lenguas o idiomas aparte, en lo sustantivo está rotundamente equivocado y desconoce los mecanismos políticos que prevalecen en los Estados Unidos, que dice conocer. Demuestra más que una gran ingenuidad, una ignorancia crasa de como funcionan las instituciones y el partidismo norteamericano. ¿Qué causas, motivos o bases tiene Hostos para hacer tan descabellada afirmación? Solamente una persona de una supina ignorancia puede creer o entender que la situación real de la política congresional y partidista de Estados Unidos y los poderes del Presidente se pueden cambiar o modificar, porque un extraño al cuerpo senatorial, los convenza a esos efectos. Entonces,

---

taimada para engañar al Pueblo de Puerto Rico sobre los verdaderosa motivos y propósitos de la invasión de Estados Unidos.

[132] En el *Diario II,* entrada hecha en Washington, el 21 de enero de 1899, describiendo la visita al Presidente McKinley dice Hostos de su desconocimiento del idioma inglés que: "Cuando nos levantamos, recordé a Guzmán Rodríguez y dije a Henna, porque **yo seguía temiendo a mi inglés,** que pidiera la excarcelación del propagandista mayagüezano. Entonces yo me decidí a hablar y lo hice con suficiente viveza para que el Presidente me pidiera, entregándome su lápiz de bolsillo que le escribiera el nombre y la residencia del perseguido". Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 357.

dichos senadores saltando por encima de lealtades políticas partidistas, intereses y acuerdos de caucus y otras consideraciones desairan al Presidente de Estados Unidos por dichos y teorias expuestas por aquella persona que no es miembro del Senado y convencidos de ello alteran la política pública presidencial. Indica Hostos que no fue al Congreso por no dominar el idioma inglés. Ha de tenerse en cuenta que hace tal aseveración en una carta a su hijo Eugenio Carlos, que permanece inédita hasta 1940. ¿Cómo Hostos puede hacer tal aseveración, totalmente fuera de la realidad.[133] Otra de las entelequias ingenuas hostosianas es aseverar publicamente que: "Si el probable, casi seguro objeto del Presidente McKinley al incluir la cesión de Puerto Rico entre las bases preliminares de paz que impuso a España, fue el para siempre libertar de España a América, es evidente que tambien pensó en libertar a Puerto Rico.".[134] Así mismo, llamar: "…nobilísima política" a los procesos presidenciales y congresionales de Estados Unidos sobre Puerto Rico desde 1898.

Hostos en Nueva York el 26 de enero de 1899, sin prueba ni mandato de la voluntad de los puertorriqueños o de los partidos políticos, contando unicamente con el respaldo de unas asambleas celebradas por la *Liga de Patriotas* en la Isla y despues de la visita al Presidente McKinley, sostiene que: el Pueblo de Puerto Rico, "acepta y desea el gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla. El gobierno de la Unión en Puerto Rico tendrá el carácter de un tutelaje o mentorado completamente civil, sin más fuerza armada que la necesaria para la enseñanza práctica de la organización militar." Esta afirmación está contenida en las "Instrucciones al Comisionado en Washington". Creemos que basa su mandato y representatividad para intentar *negociar* con el Presidente McKinley en

---

[133] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, Editorial Coquí, ICP, 1969, p. 295, cita a la p. 296. La única explicación razonable para esta aseveración es estimular a su hijo para que aprenda el idioma inglés, pues creer que estaba *bromeando* o "echándoselas" palabra coloquial, puertorriqueñismo que significa "envanecerse"; no lo creemos propio de Hostos por su carácter, seriedad y bondad, ajeno a estas nimiedades.

[134] [134] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 74, "La primera Comisión de Puerto Rico en Washington". McKinley consideró anexar a Cuba, pero luego le convencieron de que la Enmienda Teller y otras manifestaciones congresionales y presidenciales y la situación social, política y militar de esa gran Antilla crearía una situación internacional comprometedora y dificil. Se optó por mediatizar la República de Cuba con la Enmienda Platt. Con Puerto Rico no había tales distingos y se procedió de manera distinta, una condición territorial, es decir, la anexaron a Estados Unidos como un territorio.

su convencimiento de que puede llevar al paía por el camino correcto, dice:

> Aunque me ha costado muchísimo trabajo el entender la actitud en que presentan a Puerto Rico los que con algún derecho se atribuirían la dirección del país, si lo dirigieran por el camino de su verdadero porvenir, ya voy entendiendo por qué se hace aparecer a Puerto Rico, no ya sólo ante los Estados Unidos, sino ante él mismo, como una masa inerte que se deja estar donde la ponen o se deja llevar por la corriente. Ya entiendo que ese insensato abandono de la personalidad de nuestra patria nace del desconocimiento de sus derechos. Para reaccionar activamente contra esa mortal dejación de los derechos de la patria redacté las precedentes instrucciones en términos que puedan utilizarse como bases de convenio internacional, si llega el caso, que puede llegar, de que los Estados Unidos conviertan en política positiva la opinión que va creciendo en contra de los gobiernos de conquista."[135] Énfasis suplido].

Extraña y sorprende como un hombre como Hostos, que ha sido profesor de Derecho Constitucional y autror de unas *Lecciones de Derecho Constitucional* pretenda que puede representar al Pueblo de Puerto Rico y expresarle a las autoridades federales invasoras, a nombre de aquel pueblo, lo que los habitantes de ese pueblo interesan. A pesar de su relevancia intelectual, su bien ganado prestigio y vasta obra escrita, y entender que hay dejación en los líderes. Hostos es un ciudadano puertorriqueño sin cargo alguno, habla y actúa a título personal y su *Liga de* Patriotas es una organización educativa-política minoritaria y no tiene representatividad popular para tales peticiones, que incluyen desiciones fundamentales sobre su destino. En 1899 hay dos partidos de masas: el Liberal fusionista de Muñoz Rivera y el Republicano Portorriqueño de Barbosa y Rossy, y un sector independentista-separatista, estos dos partidos y sector no participan de estas actuaciones políticas de Julio J. Henna, Manuel Zeno Gandía (anexionistas) y Eugenio María de Hostos (Temporalista-independetista coyuntural) ni han contribuido en la formulación de sus peticiones y recomendaciones. Obsérvese que sus gestiones ante el Presidente McKinley tratan de asuntos medulares que afectan y atañen no solamente a la administración, el gobierno sino que hasta la condición política de Puerto Rico. Sabemos de la buena fe, limpieza de ideales, amor y dedicación patriótica de Hostos, pero se trata de cuestiones fundamentales que deben ser planteadas teniendo amplia

---

[135] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 81.

representatividad nacional puertorriqueña. No se invoca ahí, an las peticiones ni en la conversación con el Presidente el derecho natural y perpetuo a la independencia, que es inalienable y en el cual cree Hostos. Ese derecho natural a la Independencia no fue incluido ni invocado en la visita presidencial. Actuó dentro de los propósitos y fines del programa de la Liga de Patriotas, por ello momentáneamente o coyunturalmente suscribe el territorialismo estadounidense para Puerto Rico. Así dice en la *"Exposición complementaria"*[136] que entregan al Presidente McKinley a nombre del Pueblo de Puerto Rico, que:

> "…queremos ser regidos de modo que podamos ser siempre los amigos y aliados de nuestro sano hermano mayor de Continente,[137] y de modo, también que no tengamos que sufrir las tristezas, enconos y rencores de la subyugación."[138] [Enfasis suplido]

En esa misma *"Exposición complementaria"*, antes citada, que presentan al Presidente McKinley se indica además que:

> "Nosotros debemos declarar, y así lo hacemos una vez y por todas que nunca hemos pedido ningún régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros por nosotros mismos. Nosotros no nos oponemos al gobierno temporal [territorial] de Estados Unidos en nuestra Isla…" [139] [Enfasis suplido]

Más adelante plantean los tres "comisionados", que:

> "…ni aún en los mismos Estados Unidos de la Unión, que conozca mejor que nosotros cuán benéfico sería para nuestra Isla, para la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos por todos y para

---

[136] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 87. Esta *"Exposición complementaria"*está suscrita por Hostos, Henna y Zeno Gandía.

[137] Así designa a los Estados Unidos y lo llaman "sano". Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 87.

[138] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 89.

[139] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 86-87.

> todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo".[140] Enfasis suplido]

Observemos las contradicciones hostosianas de carácter fundamental y el por que McKinley les recibió con tantas cortesías y efusiones. Y unos párrafos mas adelante afirma que: "…mis comitentes y yo, pedimos al Presidente de la Unión, y lo pedimos del modo más respetuoso y con las mayores esperanzas, que haga conocer como se ha hecho para con Cuba y Filipinas que la ocupación de Puerto Rico será temporal, [por un tiempo] hasta que su pueblo se haya educado y haya aprendido a gobernarse a sí mismo. Si así se hace, nuestra madre Isla no tendra que arrepentirse, y esta Unión será el unico poder que en la historia está autorizado a gloria y bendiciones, porque habrá encadenado el poder al derecho y la justicia."[141] Vemos ahora, con estas afirmaciones, antes citadas, que la declaración hostosiana del *fiel de la balanza* se ha ensombrecido o descartado. Luego indica que: "Que la Isla de Puerto Rico ha dado demasiadas pruebas de su afecto a los Estados Unidos, para que sea tratada como país conquistado y subyugada por la fuerza armada de los Estados Unidos." Como si la dependencia colonial, la subyugación de un pais por otro y el dominio explotados imperial se base en cariños, afectos y carantoñas.

Citaremos completa, para que el lector entienda cabalmente la posición de Hostos, la *"Exposición complementaria"*[142], que como voto particular de Eugenio María de Hostos este incluye a *"El Mensaje al Presidente de los Estados Unidos"*:

"Exposición complementaria

> Al precedente mensaje se convino en completarlo con la siguiente exposición de hechos y doctrinas que Hostos presentó como voto particular, y creyendo que la declaración de Puerto Rico en favor del gobierno temporal era un deber para con su propia dignidad de pueblo y para con los generosos adalides del derecho que en el Senado, en la prensa y en los *meetings* de los Estados Unidos están condenando el gobierno de conquista. Los Comisionados creyeron que, presentando esta declaración al Congreso, se completaba el efecto que pudiera producir el anterior mensaje. La declaración es ésta:

---

[140] Hostos, *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 87.
[141] Hostos , *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p.88.
[142] Hostos , *Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p.86.

«Yo he sido especialmente comisionado con el fin de cumplir con un deber que la mayor parte de los puertorriqueños consideran suyo.

Deber de todos nosotros es no consentir en una mala interpretación de los hechos que acompañaron a la invasión del ejército americano en nuestra Isla.

Generalmente se cree que Puerto Rico ha aceptado el gobierno de los Estados Unidos, como si a ella no le importara el gobierno de sí misma y como si hubiera decidido, a modo de esclavo, bajar la cabeza ante cualquiera resolución que se tome a su respecto.

Alguna razón hay para esa equivocación. Lejos de oponerse a la invasión y dominio de la Isla por el ejército americano, le dio la más calurosa y benévola bienvenida. Esta encantadora e infantil disposición a vitorear a sus libertadores, que la historia presentará como una vibrante condenación del régimen español, se ha interpretado como un abandono de derechos.

No es así. Nosotros debemos declarar, y así lo hacemos una vez por todas, que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros por nosotros mismos. Nosotros no nos oponemos al gobierno temporal de los Estados Unidos en nuestra Isla. Al contrario: tal vez no hay nadie, ni entre las islas hermanas que hablan nuestra lengua, ni aún en los mismos Estados Unidos de la Unión, que conozca mejor que nosotros cuán benéfico sería para nuestra Isla, para la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos por todos y para todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo.

Pero, precisamente por nuestro conocimiento y decidido amor a las instituciones americanas, queremos ser regidos como hombres, no como rebaño; con nuestro consentimiento, no en contra de él; condicional, temporalmente, no de un modo indefinido; en suma, queremos ser regidos de modo que podamos ser siempre los amigos y aliados de nuestro sano hermano mayor de Continente, y de modo, también, que no tengamos que sufrir las tristezas, enconos y rencores de la subyugación.

Como el Presidente de los Estados Unidos ha declarado que toda «anexión forzada es criminal

> agresión»;
>
> Como la base de la federación está en el principio de que el gobierno debe descansar en el consentimiento de los gobernados;
>
> Como el mayor beneficio hecho por los americanos a la civilización es el haber reconocido que el gobierno se ha hecho para la vida, la libertad y busca de la felicidad;
>
> Como, desde el principio de la vida americana, a partir de Smith hasta el humano Penn, desde Roger Williams hasta los altos pensadores de la Constitución, nunca hubo ocupación de tierra que no fuera pactada con sus poseedores;
>
> Como finalmente, la forzada anexión de Puerto Rico sería criminal agresión contra almas, no ya sólo contra tierras, mis comitentes y yo, pedimos al Presidente de la Unión, y lo pedimos del modo más respetuoso y con las mayores esperanzas, que haga conocer, como se ha hecho para con Cuba y Filipinas, que la ocupación de Puerto Rico será temporal, hasta que su pueblo se haya educado y haya aprendido a gobernarse por sí mismo. Si así se hace, nuestra madre Isla no tendrá de qué arrepentirse, y esta Unión será el único poder que en la Historia está autorizado a gloria y bendiciones, porque habrá encadenado el poder al derecho y la justicia.".

Al terminar la visita de Eugenio María de Hostos, Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandia al Presidente William McKinley, el 20 de enero de 1899. Hostos afirmó:

> "De todo esto no sacará otra cosa Puerto Rico que la satisfacción de saber que no se cierran las puertas de la Casa Blanca a sus voceros y emisarios. Por mí parte y para mi caso personal, he sacado en limpio que es una **torpeza no hablar con fluencia el inglés**. Si así lo hablara yo, algo más hubiéramos **sacado,** pues por lo menos habríamos expresado fuertemente las necesidades y derechos de nuestra pobre Isla".[143] [Enfasis suplido]

---

[143] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p.357. No colige Hostos que no es cuestión de lingüística o semántica, sino de política y poderes. No se visita al Presidente de una nación que invade a otra, pues ello implica que se acepta la invasión, o se da por buena; más todavía no se piden

¿Cómo cree que por hablar la lengua inglesa hubiera **"sacado"** algo más del Presidente?[144] Los intereses de Estados Unidos, en esos momentos personificados por el Presidente McKinley no están al socaire de unas palabras, palabrejas o frases en idioma inglés, se trata de otras cuestiones, de que desde el 25 de julio de 1898, hace seis meses, Estados Unidos domina a Puerto Rico por medio de una invasión y ello, no se cambiará o modificará por palabras o frases almibaradas en inglés; otro era el discurso, otras las palabras, pero, no se dijeron. Hostos tenía que hablar claro y preciso como aquellas palabras duras que expresó el delegado filipino Felipe Agoncillo sobre la libertad e Independencia filipinas. Los intereses de Puerto Rico, que dice Hostos defender no pueden estar determinados porque sepa o no esa lengua, Henna la dominaba muy bien y de qué le valió, pero este médico puertorriqueño era anexionista, y para él era un honor y una ganancia visitar al Presidente McKinley. Esta creencia de Hostos sobre los poderes que se obtienen con el conocer y hablar correctamente el idioma inglés, así como los llamados *"tres fracasos*" y otras afirmaciones son prueba de su candidez y poco conocimiento de cómo funcionan verdaderamente las instituciones políticas, los políticos y de cómo se desempeñan y manejan los voraces intereses económicos y financieros y otros sectores de poder. A pesar de

---

reformas o libertades dentro del marco de la dependencia colonial o dominación, pues hacerlo implica, como McKinley lo entendió que no se protesta contra la invasión y dominación y que se da por aceptada y buena. ¿Qué tenía que hacer Hostos? Hablar claro, declarase Independentista, pase lo que pase, y luchar por esa solución, sin tanta sutilezas, meandros y laberintos. Se tenía que protestar enérgicamente por Eugenio María de Hostos ante el Presidente McKinley por haber invadido la isla y solicitar la independencia inmediatamente, ello hubiera quedado para el futuro. Henna y Zeno Gandía no lo expresan, sobre la independencia, pues ellos son anexionistas, Hostos no era anexionista, pues no forme parte de esa comisión que solicita favores, reformas y dádivas al Presidente de la nación invasora que ejercerá un dominio territorial colonial sobre su patria, ¿para que?

[144] Me parece que esta palabra es impropia e implica que quien la expresa se coloca en una posición de subordinación. No se saca nada, se exigen derechos, se protesta de la invasión y de las consecuencias de ésta. Esta frase, "que por carecer del dominio del idioma inglés" la expresa refiriéndose a la visita que hizo a la Casa Blanca en enero. Seis meses después, en el verano de ese año de 1899, en la serie sobre *El Plebiscito* cambia su tenor; ya es tarde y en Santo Domingo recuerda y repasa sus dichos, artículos y posiciones y regresa a sus ideales primarios, muriedo poco después.

ello, lo grave es que Hostos creía que sí las conocía, es decir, que Hostos entiende que posee un conocimiento claro y cabal de cómo funciona la política partidista.

Otro ejemplo de su *"ingenuidad*" y "candidez" es embarcarse en Europa hacia Nueva York motivado por su firme creencia, –la de Hostos–, que se llevaría a cabo una expedición revolucionaria hacia Puerto Rico o Cuba en 1869. El propósito patriótico de Hostos se opaca, al no estar seguro de que tal expedición sea verdadera. De todas maneras efectuó el recorrido por barco a Nueva York. El viaje, en un incomodo barco de emigrantes, a esa ciudad, lo realizó, a pesar de las claras advertencias y avisos, en contrario, de que la expedición a Puerto Rico en la que Hostos interesaba participar no existía. En París, nada menos que José Julián Acosta, Julián Blanco y Román Baldorioty de Castro le advirtieron a Hostos que ya había pasado la fecha de la referida expedición. Que no había ninguna incursión revolucionaria. A pesar de todo, Hostos decide realizar el viaje por mar y sufre un choque con la realidad cuando llega al puerto de Nueva York. Afirma Hostos en su Diario:

> "Llegué a Nueva York. Esperaba encontrar en el muelle a todos aquellos a quienes les había avisado mi salida y con quiénes, independientemente de mis propios motivos de acción yo había venido a tomar parte en la expedición. Nadie me esperaba. Yo fui entonces a buscarlos. Me recibieron de la manera más fría, más decepcionante. Apenas nos vimos, se terminó la amistad: su actitud parecía preguntarme a qué había ido yo allí. Me miraban como algo curioso, inesperado, no comprensible".[145] [Enfasis suplido]

Otro ejemplo de su ingenuidad: El 21 de noviembre de 1898 le sostiene a Henríquez y Carvajal en carta desde Juana Díaz que:

> "Digo que los hechos que encontré consumados a mi llegada a Estados Unidos son contrarios al desarrollo del sistema americano de Gobierno". "Digo que la anexión bélica de Puerto Rico es contraria al desenvolvimiento sano y normal del principio federativo". "Puerto Rico ha sido anexado por la fuerza. **Ya está rota la tradición jurídica;**

---

[145] Véase Hostos. *Diario II*. Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 33-34. Es curioso eso del arribo de los barcos *hostosianos* y los recibimientos. Ocurrió por ejemplo en el puerto de Buenos Aires y describe quienes le dieron la bienvenida. Años después indica que se había convertido en lider revolucionario en Nueva York.

> **ya está violado el principio federativo**".[146] Énfasis suplido].

Suponemos, aunque no asegurarlo, que Hostos base esa afirmación en su conocimiento de la decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos de *Dred Scott vs. Sanford*[147] (1857), donde el Juez Presidente Roger B. Taney afirmó:

> "...certainly no power given by the Constitution to the Federal Government to establish or maintain colonies bordering on the United States or at a distance, to be ruled and governed at its own pleasure, nor to enlarge its territorial limits in any way, except by admission of new States". (...) "But no power is given to acquire a Territory to be held and governed permanently in that character. (...) We do not mean, however, to question the power of Congress in this respect. The power to expand the territory of the United States by the admission of new States is plainly given; and in the construction of this power by all the departments of the Government, it has been held to authorize the acquisition of territory, not fit for admission at the time, but to be admitted as soon as its population and situation would entitle it to admission. It is acquired to become a State, and not to be held as a colony and governed by Congress with absolute authority..."

Cuando el juez Henry B. Brown adjudicó la controversia de *Downes vs. Bidwell* planteó lo siguiente sobre el caso de Dred Scott: "I is sufficient to say that the country did not acquiesce in the opinion, and that the Civil War, which shortly thereafter followed, produce such changes in judicial, as well as public, sentiment as to seriously impair the authority of this case". Hostos no considera que después de la Guerra Civil y el enorme desarrollo jurídico, industrial y cultural que le siguió, hace esa interpretación caduca. Otras eran las políticas, entre éstas, el artículo de A. Lawrence Lowell en la *Harvard Law Review* donde recoge el clima imperante:

---

[146] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 285, citas a las pp. 286-287. Hostos ve y siente como se destroza y derrumbas el mundo ideal que ha formado en sus ideas y escritos sobre la República ideal de Estados Unidos, existente unicamente en su ideario.

[147] 60 U.S. (19 How.) 393

> "Possessions may also be so acquired, as not to form part of the United States, and in that case constitutional limitations, such as those requiring uniformity of taxation and trial by jury, do not apply".[148]

Relata Hostos la visita que hizo al Presidente McKinley, "que es un hombre muy atractivo –y que durante toda la entrevista, más aún al fin que al principio, mostró deseos de manifestarse atractivo–, nos trató con franca y llana hospitalidad".[149] Sobre el idioma inglés dice que Henna fue el que habló.

> "El Dr. Henna, que, como antiguo residente, **habla buen inglés**, conoce los modos de proceder americano, se tomó el encargo de leer la *Address* o mensaje o alocución en que los Comisionados (Hostos, Henna y Zeno Gandia) saludábamos al pueblo y Gobierno de los Estados Unidos y en que exponíamos las **reformas** políticas, administrativas, económicas y educativas que Puerto Rico necesita. Lo más importante, a mis ojos, por ser lo único que al país importa, es el **asentimiento** del Presidente a nuestra declaración de que Puerto Rico espera ser consultado cuando se defina la situación, que no depende de tan sólo de la ratificación del Tratado de Paz, sino del giro que imprima a la política de los Estados Unidos la poderosa opinión, cada día más poderosa, que se opone a la anexión".[150] [Enfasis suplido]

Solicita reformas, y la celebración de un plebiscito, que no se concederá. El Presidente McKinley como político taimado y hábil, abogado, antiguo congresista experto en tarifas, en esos mismos momentos con serios problemas en Filipinas y Cuba, está muy satisfecho con el acercamiento de Hostos, Henna y Zeno Gandia, pues no protestan la invasión, no rechazan la dominación y piden reformas, a quien es ahora el soberano, que tiene el poder y puede darlas, por ello, con la visita, le reconocen explícitamente. La visita al Presidente es un reconocimiento de

---

[148] Se confirmó el argumento en el caso insular de *Downes vs. Bidwell* 182 U.S. 244.

[149] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, ICP, 1969, p.281.Se mostró atractivo pues logro que tres conotados puertorriqueños avalaran con sus peticiones de reformas la invasión y el dominio de Estados Unidos. No protestaron de esos hechos.

[150] No es así, no hay tal opinión, al revés, los republicanos ganaron y reeligieron al Presidente McKinley y sancionaron sus políticas expansionistas e imperialistas.

donde reside el poder; la solicitud de reformas, es la aceptación de la invasión y la dominación; el *"asentimiento"* (palabra textual de Hostos) del Presidente McKinley a una consulta, es la confirmación de la dominación, si él no asienta, como no lo hizo, no hay consulta, como no hubo; la confirmación del Tratado de París, es legalizar la cesión de Puerto Rico hecha por España a los Estados Unidos, como reparación o como ya se decía: *"botín de guerra"* y finalmente creer que cada día es más poderosa la opinión que se opone a la anexión, es ser un ingenuo y no saber de cómo se mueve la opinión mayoritaria en Estados Unidos. Ello nos demuestra que Hostos desconoce el estado de la opinión pública imperante, de lo que ocurre en el Congreso, el Ejecutivo y lo que pasará en el Tribunal Supremo. La falta de visión y conocimiento de Hostos es sorprendente. Con relación a Henna y Zeno Gandía, éstos están complacidos y están muy cómodos, los dos son **anexionistas**[151] y visitan al Presidente de la nación a la que quieren integrarse. Hostos dice de Henna que: *"es declaradamente anexionista"* y dice también Hostos: "como también M. Zeno Gandia, que también desea la anexión, bueno es que ahí (en Puerto Rico) que todavía puede conciliarse la dignidad del país con los deseos de los que aspiran a anexionarse".[152] Un Independentista (Hostos) convertido en temporalista y plebiscitario, solicitante de reformas políticas entre anexionistas declarados (Henna y Zeno Gandia). Que más demostración de ingenuidad política.

Incomprensión de las contradicciones políticas

---

[151] Se ha escrito por un comentarista político que cada uno representa una ideología distinta, no es así en esos momentos. Este analista ha expresado por escrito que Henna es anexionista, que Hostos es independentista y que Zeno Gandia es autonomista. Esta apreciación no corresponde con la realidad, el mismo Hostos no indica que Zeno Gandia en esos años y durante la visita, era anexionista. Ciertamente, luego cambio, muy bien, como Rosendo Matienzo Cintrón era anexionista y cambio a independentista, en esta época. O como Leopoldo Figueroa y Santos P. Amadeo que eran independentistas y separatistas y cambiaron y se convirtieron en anexionistas. .

[152] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 281. Hostos, parece no darse cuenta, de que la frase: que todavía puede conciliarse la dignidad del país con los deseos de los que aspiran a anexionarse", ofrece la respetabilidad hostosiana y su prestigio a la anexión que debió combatir, pero a la que acoge en la Liga de Patriotas y en la visita al Presidente de dos anexionistas y un independetista-coyuntural.

Su *ingenuidad* e *idealismo*, midiendo a otros por sus altos y limpios ideales haciendo manifestaciones que lo prueban. Véase las declaraciones de Julio Vicuña Cifuentes, quien le conoció y convivió diariamente por años con Hostos en el Liceo Amunátegui Solar en Chile;[153] y actuaciones en Nueva York cuando propone, según la profesora Loida Figueroa que:

> "En una de sus conversaciones con Betances y Basora, Hostos había propuesto que se fueran todos a Puerto Rico. Opinó que si Betances era una fuerza real, el Gobierno no se atrevería a prenderle y que si le prendían, el pueblo se levantaría. Betances, que sabía que eso no era así de fácil, le propuso que fuera él a conspirar en el país; que un hombre más en una expedición que saliera para Cuba no era tan útil como que alguien fuera a Puerto Rico a preparar la insurrección".[154]

Afirma Hostos que:

> "Yo iba a la revolución empujado no sólo por la fuerza de una seria meditación en el porvenir de mis Islas, sino lleno de esperanza en los hombres. Yo me decía: 'Toda opresión determina en –los individuos y los pueblos una acción contraria a la ejercida por los agentes opresores y estoy seguro que los puertorriqueños y los cubanos son hombres que están a la altura del papel que les va a tocar. Estando todos unidos por el lazo sagrado de la idea, toda pasión personal, todo interés individual, toda aspiración contrarios al fin a que todos y cada uno debemos consagrarnos con preferencia, deben ser desterrados previamente de nuestras relaciones".

El optimismo de Hostos es admirable. Esta afirmación no corresponde a la realidad de cómo se desenvuelve la política partidista, cómo funciona la naturaleza humana y no toma en cuenta la realidad del entrejuego político y los intereses y ambiciones del mismo y explica el por qué la gran mayoría del Pueblo de Puerto Rico recibió tranquilo y sin hostilidad a las tropas de Estados Unidos y por qué la prédica de Eugenio María

---

[153] *El Mercurio*, 25 de julio de 1941. En una sección más adelante las examinaremos.

[154] Loida Figueroa, "Síntesis biográfica de Hostos", Op. Cit. p. 11.

Hostos no fue ni escuchada ni tuvo resultados en 1898-1900.[155] Denota la limpieza de los ideales de Hostos, su bonhomía y su fe en los hombres, que entiende deben tener ideales. Ya lo dijo en 1870, en Nueva York: "Si hay sacrificio en el cumplimiento de un deber, todo lo he sacrificado a mi deber: afectos, familia, gloria, posición, carácter, esperanzas, vida".[156]

Credulidad en el funcionamiento institucional

Su inconmovible y candorosa fe en el funcionamiento prístino de las instituciones norteamericanas, como el Tribunal Supremo de Estados Unidos y el Congreso, desconociendo como estos organismos en realidad han respondido históricamente y continúan respondiendo, a intereses sectoriales económicos, políticos y sociales y de otra naturaleza y no a los ideales que Hostos expone y cree, basados en su lectura de la Constitución y en *"las altas miras*" de esa Corte. Desconcierta que Hostos desconociera el historial racista y parcializado del Tribunal Supremo de Estados Unidos, que era público y conocido.[157] Después de las invasiones de Hawai, Cuba, Puerto Rico y Guam, por fin, Hostos comienza a lograr un entendimiento, e internalizar esas realidades, los significados reales y verdaderos de la historia de esas instituciones de los Estados Unidos. Así como los motivos verídicos de la intervención militar imperial de Estados Unidos en esas Islas. Hostos regresa en 1900 desilusionado a Santo Domingo. Se ha roto algo. Allí Hostos medita, escribe, lee, enseña y le alcanza la noticia de la reelección del Presidente McKinley (1900); los votantes le reeligen Presidente y le dan el dominio del Congreso. El Pueblo de Estados Unidos respalda electoralmente, por mayoría, totalmente, las políticas imperialistas expuestas por McKinley, contrario a las predicciones hostosianas. El Congreso ***"del cual se podía esperar todo***",[158] según afirmó públicamente Hostos en la prensa, legisla un estatuto colonial y retrógrado, la llamada *Le*y *Foraker,* producto de

---

[155] Véase, Hostos, *Diario II*. Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 33.

[156] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 190. Esta posesión de los idiomas es cosa tan importante, que si yo hubiera practicado el inglés.

[157] En otra parte de este Tomo III, trataremos con detalles y citaciones este tema.

[158] Esta afirmación demuestra su supino desconocimiento de cómo funciona el Congreso de Estados Unidos y de lo que es la historia de ese cuerpo parlamentario.

presiones, negociaciones y prejuicios racistas.[159] El Tribunal Supremo de Estados Unidos, del cual también proclamó y aseguró Hostos por escrito en la prensa que había que recurrir porque*: **"seguros de su amparo* y *protección",*** el Pueblo de Puerto Rico obtendría **cumplida justicia**, decidió a favor de la dominación colonial. Contrario a lo afirmado públicamente por Hostos, el Tribunal Supremo de Estados Unidos inicia sus decisiones judiciales sobre las nuevas posesiones territoriales y aprueba una jurisprudencia colonial llamada los *"Casos Insulares"*[160] (1900). Estas opiniones judiciales determinan que es legal y jurídica la anexión de Puerto Rico a Estados Unidos, por la cláusula territorial de la Constitución federal y el Tratado de París y que la Isla de Puerto Rico es un territorio no incorporado, que pertenece a Estados Unidos, pero no forma parte de Estados Unidos. Es decir, el sojuzgamiento puertorriqueño, opiniones judiciales contrarias a las predicciones hostosianas, que son la base jurídica centenaria del dominio y sometimiento de Puerto Rico a los Estados Unidos.[161] Hostos le había expresado y asegurado a los puertorriqueños en la prensa antes de que se decidieran dichas sentencias llamadas los "casos insulares" que:

> "Lejos nosotros de temer el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, iríamos seguros y tranquilos a solicitarlo: iríamos tranquilos porque es **imposible** que un derecho tan claro como el nuestro apareciera oscuro o incierto a la que, por más alta, es también la justicia que más ve…"[162] [Enfasis suplido]

---

[159] "Racism continued to be the great obstacle to empire. In 'Distant Possessions– the Parting of the Ways', the iconic industrialist and anti-imperialist Andrew Carnegie spoke to the fundamental assumptions of racial nationalism when he asked: 'Is the Republic to remain one homogeneous whole, one united people, or to become a scattered and disjointed aggregate of widely separated and alien races.' Hannis Taylor, a former minister to Spain, attacked the matter more subtly and legalistically, but his objections were otherwise identical to Carnegie's: 'The question is, whether under our less flexible Constitution we can govern colonies effectively without running the risk incident to the admission of distant and alien peoples to full citizenship. The editors of *The Nation* concurred". Eric T. L. Love, *Race over Empire. Racism and U.S. Imperialism, 1865-1900*, Chapel Hill, The North Carolina Press, 2004, p. 181.

[160] Insular Cases.

[161] Hostos, "El Plebiscito". *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969 pp. 109-110.

[162] Ibíd. p. 111.

No resultó "tan claro" como creía y ello es demostrativo de su craso desconocimiento de la realidad política y judicial vigente en Estados Unidos, de su ingenuidad y admiración incondicional y equivocado conocimiento de las instituciones y otros rasgos del gobierno, el constitucionalismo y la historia social de ese país. Más adelante en otro escrito público afirma que: **"…habrá en los Estados Unidos de América una Corte Suprema de Justicia que sea capaz de sentenciar contra un pueblo que pide la posesión de su suelo y de sí mismo…**"[163] Claro que la había, es el Tribunal Supremo de Estados Unidos, es que Hostos, en verdad, no conocía los fines y propósitos del funcionamiento real de las instituciones norteamericanas y su visión de ellas era una mítica e irreal, basadas en la constitución y las leyes y no toma en cuenta de cómo funcionan verdaderamente, política y socialmente, esas instituciones federales. ¿Es que Hostos no sabía de cómo había decidido el Tribunal Supremo de los Estados Unidos con relación a los derechos de los Negros norteamericanos?

Arrogación de la interpretación del mito estadounidense

El atribuirse o arrogarse públicamente y por escrito, ante el pueblo de Puerto Rico, la interpretación exclusiva del constitucionalismo norteamericano. Nos dice públicamente:

> "¿Había algún modo de salvar a la vez el porvenir y la dignidad de Puerto Rico? Uno patentísimo **para <u>quien conociera</u> a fondo la Constitución de los Estados Unidos [él mismo] y el sano y humano espíritu que anima a aquella sociedad. Quien conocía a fondo las instituciones y el alma de las instituciones americanas,** [el mismo Hostos] propuso entonces la petición de derechos y de gobierno que el Presidente concluirá probablemente por conceder,[164] no sólo porque expresamente declaró que

---

[163] Ibíd. p. 112. Palabras demostrativas de su abismal desconocimiento de cómo funcionan realmente estas instituciones norteamericanas y de su ingenuidad. Las contundentes opiniones del Tribunal Supremo de Estados Unidos sobre la validación del colonialismo y la dependencia, desmintieron esas apreciaciones de Hostos, que no corresponden con la historia de esa institución, ni con los verdaderos sentimientos e intereses de Estados Unidos y su Gobierno.

[164] Qué datos o información tiene para hacer esta afirmación, que, como sabemos, no ocurrió como Hostos dice. Es un conjunto de erratas e interpretaciones, un galimatías, que no se ajustan a la realidad constitucional y política de ese país.

> estaba *"generally",*[165] en general, conforme con ella, sino porque estando fundada en la letra y en el espíritu de la Constitución y de las tradiciones políticas de los Estados Unidos, es en realidad, el único medio que se ofrece para, sin esperar la solución que el Congreso dé al problema de Puerto Rico, poner a la Isla en aptitud de utilizar, desde luego, los principios del "*self-government".*[166] [Enfasis supliddo]

Nos llama la atención, la presunción del autor de intercalar dos palabras en idioma inglés, en el texto. Hostos no dominaba la lengua inglesa, lo manifiesta él mismo en carta a su hijo Eugenio Carlos de fecha 29 de julio de 1898, desde Nueva York, donde plantea Hostos que:

> "Y (antes de seguir adelante y ya que escribo palabras en inglés), [vuelve a intercalarlas] déjame que te diga y tú dile en mi nombre a Luisa Amelia, que repasen juntos el francés y el inglés, hablando en uno y otro idioma, **principalmente en inglés**, siempre que puedan y hasta que mamá se decida también a hablarlo. Esta posesión de los idiomas es cosa tan importante, **que si yo hubiera practicado el inglés** como el francés, las consideraciones que me han guardado los periodistas y periódicos americanos que se han ocupado de mí, habrían sido todavía más eficaces".[167] [Enfasis supliddo]

Como señalamos, Hostos es un conocedor del uso de la lengua castellana y sabe emplearla en sus debates políticos. Obsérvese cómo se

---

[165] Hace treinta años, en 15 de enero de 1868 Hostos, de veintiocho años de edad, gustaba de intercalar frases latinas en sus *Cartas* a Servando Ruiz Gómez, Manuel Y. de Galdo, Salustiano Olózaga, (carta de 3 de febrero de 1868), ahora, treinta años después, 1898, gusta incluir, frases en idioma inglés, en *Cartas* y artículos. Ello a pesar de que le ha expresado a su hijo Eugenio Carlos que si hubiera dominado el idioma inglés hubiera ido al Senado de Estados Unidos a revocar las políticas de McKinley y de que Henna es el que habla por los tres comisionados, porque domina el idioma inglés.

[166] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte, Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América,* Tomo II, San Juan, 2001, p. 205, cita a la pp. 245-246. Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 295.

[167] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 295.

[167] Loida Figueroa, "Síntesis biográfica de Hostos", Op. Cit. p. 11.

pone a disposición de autoridades y partidos y sutilmente ofrece sus conocimientos de las instituciones *"americanas".* En su escrito: "Lo que es la *Liga de Patriotas*" sostiene Hostos que:

> "Es bueno saber que no es una institución política, porque no viene a luchar por el poder. **Aunque efectivamente fuera del poder <u>el que aún no se ha sabido emplear para utilizar en favor de Puerto Rico las instituciones americanas</u>**, [es decir, Hostos mismo] la *Liga de Patriotas* no querría más poder que el exclusivamente moral de que, aún en los pueblos más corrompidos, disponen por su ascendiente natural las doctrinas y los hombres de doctrina".[168] [Énfasis suplido]

Comunica que los puertorriqueños no le han utilizado, a él, que tiene, cree él, un profundo conocimiento de las instituciones de Estados Unidos.[169] Este arrogarse el conocimiento profundo del constitucionalismo

---

[168] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 28, cita a la p. 29. Entiende Hostos que el Pueblo de Puerto Rico y los partidos no le atienden, ni le emplean, pues se cree idóneo y con conocimientos sobre Estados Unidos que otros no tienen. Se olvida que diversas personas estudiaron allí, y han vivido allá.

[169] El doctor José Celso Barbosa estudió medicina en Estados Unidos, por ejemplo. Hostos, –distinto a Martí, quien permaneció quince (15) años–, vivió unos pocos meses en Estados Unidos y su conocimiento de que hace gala, como veremos, están equivocados y erra en sus juicios sobre ese país. Esta forma de pensar la transmitió Hostos a sus hijos, por ejemplo, Samela de Hostos Ayala, en su libro *Mi pequeño cine parisino,* afirma tranquilamente que Hostos, como consecuencia de la visita al presidente McKinley es responsable de traer a Puerto Rico la Ley del Gobierno Civil, de 1900, (Ley Foraker) y franquicias, etc. trivializando y mitificando procesos constitucionales, congresionales y políticos muy complejos. Veamos las palabras exactas de Luisa Amelia, "Acuden a mi memoria los versos pacíficos conque su esposa sustituyó los bélicos para que el himno lo cantaran las escuelas de Juana Díaz al fundador de la Liga de Patriotas al volver de Washington, **donde obtuvo para sus compatriotas el Gobierno Civil, las franquicias, las leyes de Instrucción Pública, etc., el respeto del Gobierno asombrado de aquellos representantes que se llamaron Henna, de Hostos y se llama Zeno Gandía**". Véase, Luisa Amelia de Hostos Ayala, *Pequeño cine parisino,* Op. Cit., p. 179. ¿No cae en cuenta Luisa Amelia de Hostos Ayala que al hacer esta manifestación, sostiene que Eugenio María de Hostos es uno de los responsables de la aprobación de una ley colonial y

de Estados Unidos e interpretárselo a los puertorriqueños hace que caiga en contradicciones. En realidad su conocimiento de las instituciones es superficial y a veces errado, ejemplo de ello, es su planteamiento de que si Puerto Rico se integra a Estados Unidos como un Estado, eventualmente podía desfederalizarse. No se da cuenta Hostos de que su entusiasmo por el constitucionalismo norteamericano lo lleva a estar inmerso y respaldar los esquemas territoriales de ese país para Puerto Rico, al declarase: a). "temporalista", es decir: creyente en la condición de territorio; b). proponer y asegurar que las peticiones o solicitudes al Tribunal Supremo de Estados Unidos sobre derechos de la Isla eran claros y que ese foro decidiría judicialmente a favor de Puerto Rico; c). creer que los antiimperialistas prevalecerían en las elecciones de 1900; y d). el aceptar las concesiones del Presidente McKinley, visitarle y e). creer que el Congreso, o los Senadores si él recurriera ante ellos, revocarían las políticas presidenciales sobre las nuevas posesiones; todo ello demuestra su carencia de conocimientos de la realidad social, institucional y constitucional de Estados Unidos. Todo estas cuestiones las ventea públicamente en la prensa.

La Masonería

Se ha expresado que Eugenio María de Hostos era miembro activo de la masonería.[170] Este tema ha sido soslayado y a veces negado. Es

---

territorial, (Ley Foraker) e implica a su padre en los manejos de su proposición, aprobación y respaldo? En realidad ni el Presidente McKiley, el Congreso y el Tribunal Supremo desconocieron escritos y persona de Hostos y este no tiene nada que ver con la aprobación de la legislación de 1900 para Puerto Rico.

[170] Véase, del jurista Nelson W. Canals, "¡Hostos masón!", *Entre Columnas*, 24, Núm. 3, (1989), pp. 3-6. *Cf.* Bayoán de Hostos, *Eugenio María de Hostos, íntimo*, Santo Domingo, Tipografía Montalvo, 1929. Sobre la masonería véase, José Antonio Ayala, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Murcia, Comisión del V Centenario de la Región de Murcia-Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1991 y José Antonio Ayala, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XX,* Murcia, 1993, no encontramos en los libros de Ayala mención de Hostos. Véase, Dominique Soucy, *Masonería y nación, redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902),* Santa Cruz de Tenerife,Ediciones Idea, 2006, en el Capítulo 7. "Los masones entre la autonomía y la independencia (1868-1898), p. 243. Se expresa por la autora que: "A nuestro parecer, el movimiento independentista cubano en los últimos treinta años del siglo XIX sólo ejerció una influencia indirecta sobre la definición del pensamiento masónico-liberal que serviría de fundamento a la República de 1902". Ibíd. p. 244. Asimismo expresa que: "Los masones independentistas, muchos de los cuales vivían en esa época, [desde

parte de los enigmas que rodean esta figura.[171] Sin embargo, el libro titulado, *Eugenio M. Hostos. Ofrendas a su memoria*[172] donde se recopila toda la información referente a la muerte de Hostos en Santo Domingo, se informa sobre la ceremonia masónica fúnebre que se llevó a cabo públicamente, expresa que:

"Gran Logia Nacional"

> "Congregados un alto número de francmasones alrededor del féretro, la Masonería dominicana representada por la Resp. Log. 'Cuna de América' y presidida por el Venerable Maestro de la Gran Logia Nacional, Lcdo. Natalio Redondo, tributó al ilustre hermano fenecido las piadosas ofrendas del rito y con eso terminose el imponente y solemne acto".[173]

El 18 de mayo de 2003, la Logia Delta Número 64, de los Valles de Manatí, Puerto Rico, celebró el *"Simposio Hostos para Estudiantes",* bajo la coordinación del doctor Félix García Carrasco. El Venerable Maestro de esta Logia, don Ramón J. Robles nos dice:

1890] a menudo eran miembros de una logia en el exilio, donde trabajaban más p[or] la independencia de Cuba y la construcción republicana que por su perfeccionamiento masónico personal.. Estas logias eran esencialmente un espacio de sociabilidad, un punto de convergencia de estos independentistas y de alguna manera daban apoyo al PRC..." Ibíd. p. 245. Véase, Paul Estrade, *José Marti (1853-1895) Ou Des fondements de la démocratie en Amérique Latine*, París. Ed. Caribéenes, 1987, sobre la concepción martiana del PRC y los clubes como escuela democrática de formación.

[171] Hostos escribe un artículo, que está depositado en el archivo del Museo de la Universidad de Puerto Rico, (EMH, 308) titulado: "*Si la Masonería influye en la familia*", sin fecha, deteriorado, donde dice: "II. La masonería es esencialmente, en la esencia de su doctrina y en las entrañas de su altísimo ideal, el modo orgánico de hacer efectiva la familia humana..." "Hijos de Dios todos los hombres"... "Hermanos todos los hombres deben vivir asociados (rotura) para el bien de todos en el mismo principio de caridad ese es el procedimiento de de la institución"... "Hacer efectivo el sentimiento de amor universal"...

[172] *Eugenio M. Hostos: Ofrendas a su memoria,* Santo Domingo, Imprenta Olga, 1904.

[173] Ibíd. p. 40.

> "Al programar este Simposio honramos a nuestro Hermano Masón Eugenio María de Hostos figura prominente de la Masonería Universal como lo fueron Washington, Bolívar, San Martín, Juan Pablo Duarte, Ramón Emeterio Betances, José Martí, Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Santiago R. Palmer y otros hermanos ilustres de la Masonería puertorriqueña".[174]

Sin embargo, Gabriela Mora plantea que: "Desde el punto de vista biográfico, se nos ocurre que se ha querido silenciar la adhesión de Hostos a la masonería. Por ejemplo, su hijo Bayoán protesta con razón en *Eugenio María de Hostos Íntimo,* que el clero haya acusado a su padre de ateo. Sin embargo, evita la cuestión de la masonería, como posible explicación para la negativa de los ritos católicos a su muerte: '(el clero dominicano) uso la diatriba para enfrentársele y culminó, a su muerte, por negarle los auxilios religiosos que él merecía mucho más que muchos obispos".[175] El mismo Hostos le indica a Bonocio Tió Segarra, de Mayagüez, esposo de Lola Rodríguez de Tió, que es masón, en carta que le envía desde Nueva York, el 20 de junio de 1874. Hostos le pregunta a Tió Segarra que: "¿Es usted masón? Pues ligo al "h". Seguidamente Hostos coloca los tres puntos simbólicos. La pregunta no tiene sentido si Hostos no lo era. En carta a un reconocido masón, Antonio Ruiz Quiñones,[176] hermano de Segundo Ruiz Belvis, que Hostos también envía desde Nueva York el 20 de junio de 1874, inquiere a su destinatario si ha recibido el voluminoso paquete con documentos masónicos que el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, don Juan de Dios Arlegui le envió sobre el masón Segundo Ruiz Belvis. Hostos mantiene correspondencia con Arlegui pues así lo asegura al indicar que ninguno de los dos, Hostos y Arlegui habían recibido confirmación de la entrega del paquete.[177] De hecho, Pedreira narra la anécdota de que un *hermano* tuvo la fineza de donarle una cantidad de dinero y Hostos la devolvió. Más allá de lo anecdótico y los comentarios por demás interesantes, no he podido encontrar pruebas fehacientes de su ingreso y pertenencia a esta antigua organización fraternal. Se indica que lo era, pues recién llegado a países

---

[174] *Memorias del Simposio:* "*Hostos para estudiantes*", Auspiciado por la Logia Delta número 64, Valles de Manatí, Puerto Rico, bajo la coordinación del doctor Félix García Carrasco, 2003, p. 3. Véase, Félix García Carrasco, *El evangelio vivo de Hostos*, Manatí, 2003.

[175] Véase, Gabriela Mora, "Introducción" Hostos, *Diario. 1866-1869*, Obras Completas, (Edición crítica), Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 70.

[176] Hermano de Segundo Ruiz Belvis.

[177] Véase, Hostos. *Diario II*. Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 125.

americanos inmediatamente lograba acceso a redacciones de periódicos y cenáculos literarios. En referencia a que los hermanos masones le facilitaban las relaciones. Es necesario un nuevo estudio abarcador y profundo sobre el tema, con prueba documental. Creo conveniente un ensayo como los que estudian la Masonería en Ramón Emeterio Betances[178] y José Martí.[179] Si examinamos su estadía en Chile bajo este aspecto, veremos que algunos de sus relacionados y compañeros de periodismo y literatura eran masones. Araya nos indica que *perora* en el *Club de la Reforma*.[180] Esta institución fue fundada en 4 de septiembre de 1868, "en un acto en el cual se escucharon las voces de los masones don Jerónimo Urmeneta García[181] y don Isidoro Errázurriz, quiénes dieron a conocer los Estatutos y el programa de objetivos a realizar. Como ya anotáramos, esta organización fue auspiciada por miembros de la orden con el deliberado propósito de llevar, al terreno de la política activa, aquellas inquietudes bebidas en el seno de las logias".[182] En el *Club de la Reforma* Hostos se relaciona con distinguidos hombres públicos que eran

---

[178] Oscar G. Dávila del Valle, "Presencia del ideal masónico en el proyecto revolucionario antillano de Ramón Emeterio Betances", *Exégesis,* año 11, Núm. 32, (1998).

[179]Alejandro Torres Rivera, *El pensamiento masónico en José Martí: una contribución al debate desde la masonería patriótica puertorriqueña,* disponible en: www.areitodigital.com.

[180] Araya, Op. Cit. p.14. No nos explica Araya el significado del *Club de la Reforma* ni la ideología de sus fundadores y miembros para entender con quién se relaciona Hostos. Tampoco nos ofrece la lista de sus amigos y relacionados, pues dice Araya que: "En fin, la nómina de personajes con los cuales se relacionó amicalmente es muy grande como para darla a conocer en su integridad. Sólo importa señalar que Chile, preponderantemente a través de sus figuras públicas, supo otorgarle el aprecio que el distinguido puertorriqueño se merecía". Araya, Op. Cit. p.13. Era importante que se ofreciera esa información.

[181] Diputado, Presidente de la Cámara de Diputado, Senador, Ministro del gobierno, Masón, "minero enriquecido, como los Matta y los Gallo, típico representante del sector agrupado en las nuevas formas de sociabilidad que estamos estudiando". Véase, Cristian Gazmuri, *El "48" chileno: igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos,* Santiago, Editorial Universitaria, 1998, segunda edición, *Los Clubs radicales*, p.138; Ampliación de la nueva forma de sociabilidad. El (segundo) 'Club de la Reforma' y sus hombres", pp.139-151. Cita a la p.143. Urmeneta fue el primer presidente del Club de la Reforma y en su casa se celebraron reuniones.

[182] Véase, Fernando Pinto Lagarrigue, *La Masonería, su influencia en Chile*, Santiago, 1966, segunda ed. p. 183.

masones, como: Manuel Antonio Matta,[183] Domingo Arteaga Alemparte,[184] Pedro León Gallo, José Victorino Lastarria,[185] Marcial Martínez, José Manuel Pizarro, Juan José Lugo Ovalle, Antonio Varas, miembros de la minoría congresional.[186] Eran también miembros de las Logias, Valentín Letelier, Guillermo Puelma Tupper, Juan Serapio Lois, Juan Enrique Lagarrigue, Fanor Velázco, Eduardo de la Barra, Guillermo Matta, Augusto Orrego Luco, Pedro Montt, Julio Bañados Espinosa,[187] Enrique Mac-Iver,[188] Guillermo Blest Gamba y José Manuel Balmaceda.[189] En la Argentina también se relacionó con masones como: Faustino Domingo Sarmiento, José María Gutiérrez, Bartolomé Mitre, Eduardo Wilde, entre otros.[190]

En el Foro sobre la cultura del Ateneo Puertorriqueño de 1940, animado por Vicente Géigel Polanco, se tratará el tema que nos interesa, la *Masonería en Puerto Rico*. G. Navarro Fuentes ofreció una conferencia y explicó los fines, propósitos, fuentes y miembros de esta antigua sociedad y ofreció una lista de masones distinguidos en la que figura Hostos:

> "Esa lista sería de por sí la mejor contestación, puesto que la calidad de esos nombres representa la más cabal garantía de que no puede ser otra cosa que una agencia de cultura aquélla en la que se formen hombres de ese calibre.

---

[183] Ministro de Relaciones Exteriores en 16 de octubre de 1891 cuando la República de Chile y Estados Unidos tuvieron un encontronazo diplomático por razón del incidente con el navío de guerra norteamericano en aguas del Pacífico cerca de Valparaíso, el U.S.S. Baltimore.

[184] Diputado, historiador, periodista, miembro del partido nacional.

[185] Lastarria se retiró de la Masonería en 1877. Véase, Pinto Lagarrigue, Op. Cit. p. 208.

[186] Ibíd. p. 189.

[187] Véase, Benjamín Oviedo, *La Masonería en Chile. Bosquejo histórico. La Colonia, la Independencia, la República,* Prólogo de Héctor Boccardo, Santiago de Chile, Soc. Imprenta y Litografía Universo, 1929, p.511.

[188] Elegido Serenísimo Gran Maestro en 1887 de la Gran Logia con sede en Valparaíso, en 1888 presidente de la *Sociedad Literaria y Sociológica,* presidente de la Asamblea Radical de Santiago, diputado al Congreso Nacional. Tiene publicados los estudios monográficos: "Los Partidos Políticos" *y* "El Parlamentarismo en 1889" en la *Revista del Progreso,* fundada por el Ateneo de Santiago; colaborador del diario *La Libertad Electoral.* Véase, Oviedo, Op. Cit. p.519. En este diario colaboraba Hostos.

[189] Pinto Lagarrigue, Op. Cit. p. 251.

[190] Aníbal A. Rottjer, *La Masonería en la Argentina y en el mundo,* Buenos Aires 1983, sexta edición.

> Los nombres son conocidos de todos ustedes. Pertenecen a hombres de Puerto Rico que han pasado al más allá, al Oriente Eterno que llamamos los masones. He aquí algunos de ellos: Santiago Rosendo Palmer, primer Gran Maestro de los Masones de Puerto Rico; Eugenio María de Hostos, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Francisco Mariano Quiñones, Ramón Power, José María Quiñones, Demetrio O'Daly y de la Puente, Julio L. Vizcarrondo, Segundo Ruiz Belvis, Alejandro Tapia, Luis Padial, Julián Blanco, Pedro Gerónimo Goyco, Buenaventura Quiñones, José de Celis Aguilera, Manuel de Elzaburu, Julio J. Henna, Gabriel Ferrer, Salvador Carbonel, Ramón Marín, Manuel Corchado, Rosendo Matienzo Cintrón, Herminio Díaz Navarro, José de Diego, Rafael López Landrón, Federico Degetau, Francisco del Valle Atiles, Rafael del Valle Rodríguez, Pedro del Valle Atiles, Eliseo Font y Guillot, Manuel Zeno Gandia, Santiago Veve Calzada, Rafael Arrillaga, José de Guzmán Benítez, Manuel María Sama, Manuel Camuñas, José G. Torres, José Gómez Brioso, Félix Tió, Manuel F. Rossy y tantos y tantos otros que no cito por no hacer interminable esta honrosa lista. Por razones obvias no menciono a masones vivos".[191]

En la carta a Antonio Ruiz Quiñones, Hostos plantea que:

> "Con las fuerzas que hay en estado latente en nuestra patria, se puede hacer de todo, Dennos Uds. organización de esas fuerzas y nosotros les damos el primer impulso".
>
> "Intentemos lo primero. **Patriotas y masones** hay en toda la Isla; que se reúnan y comprometan para tratar del bien del país; que los reúnan y los comprometan los que tengan influencia para hacerlo".[192] [Enfasis suplido]

Mora afirma que: "Desde otro punto de vista, sin la cofradía masónica no se podría explicar el hecho de que un Hostos pobre, sin relaciones sociales, pudiera ser recibido de inmediato en sociedades cerradas como las tantas que visitó en su peregrinación por América. En Colombia, por

---

[191] G. Navarro Fuentes, "Problemas de la cultura en Puerto Rico", *Foro del Ateneo Puertorriqueño*. 1940, Río Piedras, EDUPR, 1976, p. 120, cita a la p. 121.
[192] Ibíd. p. 127.

ejemplo, casi recién desembarcado, se entrevista rápidamente con el Presidente del Estado de Bolívar y otros legisladores del país. En Lima y Santiago (en su primera visita cuando todavía no se era conocido) se relaciona pronto con los más prominentes intelectuales y publicaciones. En Chile, José Victorino Lastarria, el más respetado escritor de la época y masón, le abrió su hogar como a un hijo (aquí además Hostos encontrará una mujer que amó apasionadamente). En Santiago también, un amigo íntimo será Eduardo de la Barra, figura exaltada en las historias de la masonería chilena. De Argentina, el *Diario* consigna un recibimiento magnífico de parte de muchas personalidades, entre las cuales se cuentan masones de la talla de Sarmiento, Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López, entre los más conocidos (II, p. 65)".[193] Luego Mora plantea que: "En España, prácticamente todos los liberales que Hostos conoció fueron miembros de la hermandad: Olózaga, Prim, Serrano, Ruiz Zorrilla,[194] Castelar".[195] En relación con las Antillas, Lidio Cruz Monclova señala en su *Historia de Puerto Rico, Siglo XIX,* que se acusaba a los separatistas de ser masones (II, 2, 1957, p. 860). Directamente, el historiador nombra como masones a Baldorioty de Castro, Ramón Freire Rivas y Antonio Ruiz Quiñones, amigos de Hostos que aparecen en el *Diario.* "No es raro que el diarista se halle también en las filas de los que compartían sus ideales independentistas y que luchaban efectivamente por realizarlos. Lo extraño es más bien el silencio que se ha mantenido sobre esta afiliación". Durante su estadía en España, Hostos mantuvo conversaciones con Manuel Ruiz Zorrilla y Práxedes Mateo Sagasta. Ambos líderes por entonces, antes de la Revolución de 1868, del progresismo, y masones y los dos llegaron al grado más alto de la Masonería, el de Gran Maestre en el Gran Oriente de España. Se ha afirmado, aunque no se tiene la documentación, que el General Juan Prim también llegó a ese grado y designación.[196]

A Hostos y Lastarria los unían también otras afinidades, me refiero a la masonería, pues de don José Victorino Lastarria, nos dice Ávila Martel que: "En 1854 fue cofundador de la segunda logia masónica establecida en Santiago y fue uno de los redactores de sus estatutos y al año siguiente figura en la logia de Valparaíso".[197] Entre el inventario de libros que Hostos poseía se encuentran dos libros sobre la francmasonería.[198]

---

[193] Gabriela Mora, "Introducción", Hostos, *Diario. 1866-1869*, Obras Completas, (Edición crítica), Tomo I, San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 68.
[194] Gran Maestre del Gran Oriente de España, 1870.
[195] Ibíd. p. 69.
[196] José Antonio Ferrer Benimeli, "Práxedes Mateo-Sagasta, Gran Maestre de la Masonería", *Berceo,* Núm. 139, (2000), p. 165.
[197] Véase, Ávila Martel, Ibíd. p. 17.
[198] Pedreira, Hostos, Op. Cit.

Dice Pedreira que: "no admitía las finezas de un *hermano* que anónimamente le había socorrido con veinte dólares".[199] Nos dice Domingo Amunátegui que: "A principios de la administración de Pérez, los talleres masónicos de Chile se independizaron del Oriente Francés y constituyeron la Gran Logia, con sede en Valparaíso. La *Logia Justicia* y *Libertad* se estableció en Santiago el 23 de septiembre de 1867. La influencia política de estos organismos ha sido evidente en nuestro país y puede asegurarse que ellos ayudaron con eficacia a la realización de los planes *radicales*".[200] A Hostos, amigo de Ruiz Belvis, su compatriota y su "hermano en el ideal "se le entregó, como hemos señalado, por el Gran Maestro de las Logias chilenas un 'voluminoso paquete' con cientos de documentos referentes a nuestro malogrado Segundo como masón. "El destinatario en Nueva York es D. Antonio Ruiz y un año después no está claro a dónde han ido a parar los papeles".[201] Solamente se les entregan documentos de tal naturaleza a personas de confianza y hermandad. Más allá de lo anecdótico y los comentarios por demás interesantes, no he podido encontrar pruebas fehacientes de su ingreso y pertenencia a esta antigua organización fraternal.

---

[199] Ibíd. p. 68.

[200] Véase, Domingo Amunátegui, *El progreso intelectual y político en Chile*, Santiago, Editorial Nacimiento, 1936, p.114. Hostos simpatiza con los radicales chilenos.

[201]*Diario II*, 125; *Diario I*, pp.114-115. Véase, Ruano, *Biografía de Hostos*, "Eugenio María Hostos por dentro", Tomo sétimo, Op. Cit., pp.77 y 125.

CAPÍTULO II
NUNC PRO TUNC.
LA "GLORIOSA" REVOLUCIÓN VISTA POR HOSTOS

> "...me convencí de que era necesaria la revolución de las Antillas, de que nunca serían libres con España, porque todas las promesas verbales y escritas de aquellos hombres eran meros compromisos personales que contraían conmigo".
>
> Eugenio María de Hostos

> Si algo se hace y no estoy yo donde lo han hecho, digan ustedes que hasta de morir me privan aquellos a quiénes combaten mis ideas".
>
> Eugenio M. de Hostos[202]

La Revolución Gloriosa

A principios de los años sesenta se han ido agotando los soportes del régimen isabelino.[203] Ya para 1863 hace crisis cuando el progresismo se aleja y los miembros de la Unión Liberal, que habían participado en gobiernos previos también abandonan el poder. Se crea un clima de crisis y la corona pierde respaldo. Los sectores políticos, en su gran mayoría, que interesaban un cambio revolucionario de gobierno, que no de condición política, no estaban de acuerdo en las diversas opciones que respaldaban. Se ha hablado de los republicanos, que entonces eran minoritarios y que estaban divididos entre sí. Unían a los revolucionarios su desprecio de la vida inmoral de la Reina Isabel II, el despotismo de los gobiernos de O'Donnell y Narváez, las corruptelas de la administración, las ansias de reformas, la enunciación clara y extensa de una serie de Derechos fundamentales e individuales, garantizados por una constitución democrática, y el programa de cada sector que participaba para hacerlo concreto. Lo que es cierto es el desinterés en los problemas sociales de todos los sectores, excepto los militantes obreros. Lo que interesaba el General Juan Prim, no lo deseaba el General Blas Pierrard, aunque

---

[202] Epístola a los hermanos Matta, 19 de junio de 1874. Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 113, cita a la p. 125.

[203] Rafael Serrano, "La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)". *Antología de Textos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.

actuasen juntos, ni Emilio Castelar, ni Pi y Margall y así por el estilo. Si el sector militar era importante y decisivo así también lo era el sector civil. Los conjurados se dividían principalmente en progresistas y unionistas, que favorecían la conservación de la institución monárquica, siendo, por lo tanto, principal en sus objetivos revolucionarios la sustitución de la dinastía borbónica por otra y una serie de reformas institucionales. Los progresistas aspiraban a obtener el poder y la vigencia de la *non nata* Constitución de 1854. La Unión Liberal, se vio libre de participar en la revolución, cuando la Reina, torpe, despidió a O'Donnell después que éste reprimió un movimiento sedicioso que se intentó en Madrid y provincias el 22 de junio de 1866 y que inspiró el General Prim. El gobierno O'Donnell logró rápidamente desarticularlo y se permitió que salieran de la capital personas implicadas tan significativas como Emilio Castelar, Cristino Martos, Carlos Rubio, Manuel Becerra que se asilaron en la Legación norteamericana y se trasladaron a París, junto a Sagasta y Aguirre. Puestos éstos a salvo se publicó en la *Gaceta de Madrid*, la sentencia de muerte a garrote vil para los antes mencionados. Entonces el gobierno fusiló sesenta y seis sumariados, sargentos en su mayoría. Castelar le dijo a los unionistas de O'Donnell que se equivocaron pensando en la salvación del trono, pues pronto "seréis perseguidos como fieras dañinas por la reacción, que inmediatamente será llamada en la persona del implacable Narváez y vosotros haréis la revolución que nosotros no hemos podido ni podremos realizar y nos traeréis triunfantes del extranjero, en donde dentro de poco nos dejareis como proscritos".[204] Ocurrió como dijo Emilio Castelar. Al cesar y desaparecer O'Donnell los unionistas al mando del General Francisco Serrano se incorporaron a la revolución. Esta adhesión de la Unión Liberal es decisiva para el triunfo de la revolución. No hay lugar a dudas de que el alma y director de la revolución es el General Juan Prim, quien era la cabeza del Partido Progresista, que se encontraba desde 1865 en reorganización. Los anteriores directores, el General Baldomero Espartero y el ex ministro Salustiano Olózaga, fueron dejados de lado, para que figuras jóvenes como el General Prim y Práxedes Mateo Sagasta asumieran el liderato. En París, en un banquete político celebrado el 3 de mayo de 1864, en los Campos Elíseos el General Prim profetizó que "a los dos años y un día la bandera progresista triunfante en desde Cádiz a La Junquera, desde Badajoz a Irún".[205]

---

[204] *Notas Dispersas*, Madrid, 1894, p. 50.

[205] Rafael Olivar Bertrand, *El caballero Prim*, Barcelona, 1952, Vol. II. pp. 182-183. Oliver Bertrand, Op. Cit. p. 383; Peña González, *Historia Política del Constitucionalismo español*, Op. Cit. p. 176.

Recapitulemos los precedentes que llevan al triunfo de la revolución de 1868. La era isabelina que se inicia en 1843 y dura hasta 1868 se caracteriza por la reconstrucción económica ligada en parte al auge internacional. Uno de los elementos más importante es el desarrollo del ferrocarril, que traerá cambios profundos, por la viabilidad y rapidez de las comunicaciones y su impacto en la economía. La continúa implementación de las redes ferroviarias facilita el comercio, la industria, el correo y las comunicaciones. Ello propende a las transformaciones sociales. Declarada mayor de edad a los trece años, Isabel II se casó a los diez y seis con su primo Francisco de Asís de Borbón.[206] La búsqueda de un candidato a la *blanca* y *virginal* mano de la reina trajo serios problemas, pues varios fueron los aspirantes y sus valedores. Los candidatos a la mano de la reina convirtieron la cuestión en un asunto internacional. Diversos países europeos favorecían o descalificaban candidatos por motivo de sus eventuales intereses. Queda fuera de los límites de nuestro estudio los detalles de este reinado. Aunque debemos mencionar, por sus repercusiones político-constitucionales, el desastroso matrimonio de la Reina, mujer vital y activa con su primo, un personaje que por su carácter y forma de ser e inclinaciones trajo numerosos problemas. Le apodaban *Pastaflora* y sus costumbres livianas y debilidades fueron el hazmerreír de los palatinos y del pueblo. Los Hermanos Bécquer fijaron para siempre, en las caricaturas por Valeriano y las letrillas y poemillas por Gustavo Adolfo, duras, críticas y comentarios sarcásticas y violentos, retrataron la decadencia, tragedia, miserias y liviandades de esa corte de Isabel II. Ella, mujer de inagotables vitalidades y apetitos, se dice que hizo mordaces comentarios de la noche de su boda con *"doña Paquita*" como motejaban a su esposo, el Rey Francisco de Asís. Dicen que en la noche de bodas, la inquieta Reina, doña Isabel manifestó que: *Francisco de Asís tenía más encajes* y *florituras que* y*o.* Rumores y leyendas aparte, la vitalidad de la Reina no merecía un esposo de las condiciones de su primo y esa incapacidad para tener un hogar feliz y normal también coadyuvó a los serios problemas de la corte de doña Isabel.

Sólo mencionaremos algunos de los eventos que llevaron hacia la Revolución Gloriosa de 17 de septiembre de 1868. A partir de 1860 hay descontento en el estamento militar con la monarquía isabelina. Después de una larga permanencia en el poder, la crisis del rigodón, de finales de

---

[206] El Infante Francisco de Asís de Borbón no era la persona indicada para esposo de la vital mujer. Se le apodó "Pastaflora" y "doña Paquita", y se le caricaturizaba como hombre invertido. Véase, Valeriano Bécquer, Gustavo Adolfo Bécquer, SEM. *Los Borbones en pelota*, Madrid, 1971, p. 23; Beatriz, *Los Hermanos Bécquer: una aproximación al periodismo satírico madrileño del siglo XIX*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1997.

febrero de 1863 cambia el gobierno. Las crisis ministeriales llevan nombres que el pueblo, los políticos o la prensa les asignaron. Esta es la del *rigodón*, por no bailar la Reina con el primer ministro el baile que abre la celebración, y ello se interpreta como un desaire y a tenor con la situación, renuncia. Entra otra vez el General Narváez, éste encontró la situación política muy diferente a otras ocasiones. Los moderados con Narváez y la Unión Liberal con O'Donell a la cabeza se habían desgastado y los progresistas alejados del poder por la Reina se reconstituyeron. Al lado de los progresistas estaban los demócratas[207] y los republicanos activos. La figura de Emilio Castelar resume la actividad e importancia de la izquierda. Era catedrático de Historia Universal, ateneísta connotado, periodista formidable, director del diario *La Democracia* que fundó en Madrid en 1864, orador de vuelo e ídolo de las izquierdas. En ese año de 1864 se inicia una depresión económica que durará hasta 1868. Además de los problemas políticos y sociales, como hemos expresado, la cuestión moral de la Corte también tiene importancia. La reina propone enajenar los bienes de la corona donándolos al propio Estado, mediante un esquema que entiende fraudulento, Emilio Castelar.[208] Castelar es autor de un artículo devastador titulado *El Rasgo,* contra Isabel II, por su interés en enajenar el patrimonio real, publicado en su periódico *La Democracia* el 24 de febrero de 1865. En realidad, el gobierno y la Reina interesaban allegarse grandes cantidades de dinero mediante un fraude con apariencia de legalidad. Allí escribió Castelar que: "El patrimonio real es patrimonio de la nación, exclusivamente de la nación…" El gobierno dicta un auto de prisión, el 8 de marzo de 1865, contra el autor del artículo *El Rasgo* y tiene que pagar una fianza. El Ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano, de donde dependen las universidades, le ordena al Rector de la Universidad Central que discipline al catedrático Castelar, es decir, que instruya un expediente por actividades antidinásticas. El Rector Juan Manuel Montalbán se niega. González Bravo había dicho: "Si se acude al terreno de la fuerza, a la fuerza se opondrá el hierro. ¡Y desgraciado el que caiga! El Ministro Alcalá Galiano destituye al Rector el 7 de abril de 1865. El estudiantado ofrece un desagravio a su Rector con una muy asistida serenata, por la Puerta del Sol y aledaños.

El 10 de abril de 1865 ocurre la *"Masacre de la Noche de San Daniel",* nombre puesto por Olózaga, cuando el General Narváez, presidente del

---

[207] El Partido Demócrata fue fundado en 1849 por disidentes del progresismo, republicanos y primeros socialistas que interesaban culminar el ideario liberal.

[208] Emilio Oliver Sanz de Bremond, *Castelar y el periodo revolucionario español (1868-1874),* Madrid, G. del Toro, 1971.

consejo ordena a la Guardia Civil atacar a los estudiantes. El resultado neto del atropello fueron nueve muertos y más de cien heridos y un escándalo monumental. El 20 de abril de 1865 el catedrático Emilio Castelar fue suspendido de empleo y sueldo. El Ministro Alcalá Galiano muere de una apoplejía mientras discutía el asunto. Nos dice Rafael Olivar Bertrand que: "Movidas fueron las protestas en el Senado, con intervención de Prim y algunos otros progresistas, no en señal de abandono del retraimiento, sino, sencillamente, como protesta. Pero la más agria y sonada censura contra los pasados sucesos salió de boca de Ríos Rosa, quien, aludiendo a 'charcos de sangre', calificó de miserables a los instrumentos causante de las víctimas".[209] De esta manera el joven exaltado de las Cortes de Cádiz, el fogoso orador y conspirador de *La Fontana de Oro* y autor de las *Lecciones de derecho político* y *constitucional* (1843) terminó siendo un tránsfuga y un apóstata. En el Senado en 1860, Alcalá Galiano había manifestado que: "Yo, señores, soy un grande apóstata, ¿Y quién puede decir que no lo es?" Emilio Castelar se expresó a esos efectos cuando fue sancionado por el Ministro de Fomento Alcalá Galiano, en 1865 por el artículo antes mencionado. Castelar había dicho: "En el camino de la apostasía, tan lleno de gentes, no me he encontrado nunca. Cuando la idea liberal es signo de proscripción yo, a la faz del país que nos ve a todos, a la faz de Dios que nos juzga a todos, me declaro reo de esa idea sublime; yo soy demócrata. Proceda el Gobierno como quiera. ¿Le faltan más datos para condenarme? Sentado en mi cátedra, espero que se me despoje de mi honrada toga. Me siento fuerte con el auxilio de mi conciencia y el escudo de mis derechos".[210] Valientes palabras, pero, pasando unos años y cambiando la situación política, restaurado el Rey Alfonso XII, Castelar, ex Presidente de la república Española, hizo algo similar a Alcalá Galiano.[211]

La Masacre de la noche de San Daniel se lleva a Narváez que tiene que renunciar en junio de1865, pero la Reina Isabel II, que encarga formar gobierno al General O'Donell, cometió un gravísimo error, pues debió llamar a los progresistas. Al nombrar a otro general moderado echó por la ventana su corona, sin embargo, la de los tristes destinos, como la llamaba Benito Pérez Galdós, actuó acorde con su usual torpeza, frivolidad y estulticia. El nuevo gobierno, quiere rehacer las cosas, restituye en su cátedra a Castelar, indulta al General Juan Prim y toma otras medidas para paliar la intensa crisis, pero ya la situación se sale de madre. La economía sufre una depresión y el pánico de Londres de 1866

---

[209] Olivar Bertrand, Op. Cit. Prim, p. 390.

[210] Véase, Carmen Llorca, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Madrid, 1966, p. 83.

[211] Más adelante se exponen los datos.

repercute en España, donde la naturaleza también colabora por las cosechas y sequías, en el campo hay hambre.[212] El General Juan Prim intenta sublevarse en Valencia y fracasa. El 3 de enero de 1866 se levantan en rebeldía regimientos de caballería y artillería en Aranjuez, Ocaña y Ávila, pero son sofocados. El 22 de junio de 1866 se sublevan los sargentos del Cuartel de San Gil; fracasó también, éstos serán diezmados y los fusilamientos de sesenta y seis personas resultan en un escándalo mayúsculo y un triste espectáculo. Las fuerzas revolucionarias deciden reunirse para acordar lo que los une, por sobre las divisiones profundas que los separa, como es la forma del Estado y la búsqueda de un rey. En las reuniones en Ostende, en Bélgica, durante los meses de julio y agosto de 1866 se acordó por el General Prim y los demás asistentes, el 16 de agosto de 1866, un "pacto". Los revolucionarios se ponen de acuerdo para derribar el trono de Isabel II y la dinastía borbónica. Una futura "Asamblea" o Cortes Constitucionales decidiría, tendría a su cargo la definición de la forma del Estado. Como dice Hennessy: "En la reunión de Ostende se había llegado a un acuerdo entre progresistas y demócratas para destruir el régimen existente en España y establecer una Asamblea constituyente que fuera elegida por sufragio universal directo".[213] Se ratifica el pacto de Ostende entre progresistas y demócratas al cual se adhieren los unionistas. El sistema parlamentario está viciado. La crisis política consiste en el agotamiento de la clase política, de los partidos y del sistema.[214]

Los partidos políticos que participaron en la Revolución fueron: Unión Liberal, aportan la presencia militar, al frente de ellos el General Francisco Serrano, quien es monárquico, pero no isabelino ahora; el Partido Progresista, también con fuerza militar y con el General Juan Prim, avezado político y dedicado militar, con relaciones políticas y financieras catalanas. El general Prim es el líder y hombre fuerte de la conspiración contra Isabel II y los palatinos; también participa un civil de importancia, Práxedes Mateo Sagasta;[215] los Demócratas, sector civil, sin relaciones militares pero con políticos y aportaciones doctrinales e ideológicas

---

[212] Nicolás Sánchez-Albornoz, *La crisis de subsistencias en España en el siglo XIX*, Rosario, 1963.

[213] C. A. M. Hennessy, *La República Federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal*. 1868-74, Madrid, Aguilar, 42.

[214] Jover, Op. Cit. p. 638.

[215] Véase, José Cepeda Adán, *Sagasta. El político de las horas difíciles,* Madrid, FUE, 1994; José Luis Ollero Vallés, *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1868,* Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1999.

importantes.[216] Entre ellos figuran Cristino Martos, Nicolás María Rivero, Manuel Becerra. Los Demócratas salen del ala izquierda extremista del progresismo, son miembros de las clases medias, profesionales liberales, catedráticos, profesores, abogados y miembros de las clases populares. Aunque republicanos, federal y centralista, Francisco Pi y Margall y Emilio Castelar, eran por entonces miembros del Partido Demócrata y el primero planteará después, que no estuvieron presentes en Ostende, pues no comulgaban –decía– con las inclinaciones monárquicas de los asistentes. Entre los cuarenta y cinco (45) asistentes a la reunión en esa ciudad, destacan los progresistas General Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla; demócratas como Martos, republicanos como el General Contreras, el Mariscal de Campo Pierrard, de inclinaciones Republicanas y el abogado Eugenio García Ruiz, aunque evolucionaban como el General Contreras quien fue sucesivamente, moderado, progresista, demócrata, republicano y cantonalista.

El sexenio revolucionario, es decir, los seis años que se extienden entre 1868 y 1874 es una etapa de múltiples circunstancias y eventos políticos. El principal líder de la revolución es el General Juan Prim y Prats, Conde de Reus, jefe de los progresistas junto con Práxedes Mateo Sagasta. El General Prim, conjugaba en su persona el ser un avezado y efectivo militar y un terminado y sagaz político. Desde 1864 comenzó a conspirar contra la monarquía de Isabel II. La Escuadra –que por primera vez actúa políticamente se pronuncia en Cádiz el 17 de septiembre de 1868, al mando del Vicealmirante Juan Bautista Topete, montpensierista, seguidor del duque de Montpensier, esposo de la hermana de Isabel II. Estaban implicados los militares: Generales *Juan Prim, Francisco Serrano, Domingo Dulce, Ramón Nouvillas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballero de Rodas* y el propio Topete.[217] Después del pronunciamiento de la Escuadra y los Generales en Cádiz y el recorrido por la costa, las tropas marchan a Madrid. Cuando las tropas insurgentes se desplazan a la Capital, les salen al paso las fuerzas leales comandadas por el General Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches y el 28 de septiembre de 1868 combatieron en las cercanías del Puente de Alcolea en Córdoba. Herido el Marqués de Novaliches, el General Serrano resultó victorioso; como sabemos, éste sustituyó a O'Donnell a su muerte como líder de los unionistas; era monárquico, pero ahora no con Isabel II.

---

[216] Antonio Eiras Roel, *El Partido Demócrata Español (1849-1868),* Madrid, 1961.

[217] Muchos de estos generales, como Serrano, Dulce, Serrano Bedoya, Caballero de Rodas habían sido desterrados en abril de 1868, por el gobierno de González Bravo. Había malestar entre los generales por el nombramiento de los marqueses de Novaliches y de La Habana en las Capitanías Generales, pues otros planteaban antigüedad y méritos.

Mientras el respaldo de Barcelona fue decisivo. La revolución cundió y se formaron juntas. Eugenio María de Hostos no estaba en Madrid cuando ocurrió la revolución, pero regresa inmediatamente. Escribió: *será revolución pero no renovación*, frase que recoge lo que ya se publicaba en la prensa y comentaban. Un sector radical de los demócratas pensaba que la revolución era ficticia. Efectivamente la Revolución Gloriosa fue una de metas y objetivos limitados. El derrocamiento de la Reina Isabel II, al grito de *"España con honra*", dirigido a criticar las inmoralidades de la soberana y los palatinos, inició un periodo de seis años muy movido y sentó las bases para la restauración. Si otros sectores, como los republicanos, quisieron cambiar el régimen monárquico, no resultó así con el liderato que continuaron siendo partidarios de la corona, aunque no de la persona de Isabel II. Los tres *"jamases*" del General Juan Prim, contra los Borbones, simbolizan esto. El segundo objetivo también era menguado, para ser un propósito revolucionario, imponer el sufragio universal, que en este caso era masculino y de 25 años. Como nos dice Vicente Palacio Atard: "Carece de programa social concreto, que ni siquiera planteará en su fase republicana".[218]

Al saberse la noticia de la sublevación y de que los generales Prim, en una fragata procede a sublevar el litoral levantino y Francisco Serrano, duque de La Torre, con una columna se dirige hacía Madrid, la corona se tambalea. La Reina indecisa, ante la indiferencia popular, al final cruza la frontera el 30 de septiembre y se refugia en Pau. Allí la recibirá el Emperador Napoleón III y la Emperatriz Eugenia de Montijo. Isabel de Borbón de establecerá eventualmente en el Palacio de Castilla en París, donde en su momento, presionada por Antonio Cánovas del Castillo abdicará a favor de su hijo, el Príncipe Alfonso. Mientras en Madrid, el 19 de septiembre de 1868, Luis González Bravo presentó su renuncia como jefe del gobierno. Triunfa la Revolución, ante el fracaso gubernamental, la derrota en Batalla de Alcolea, la renuncia de los generales adictos a la corona isabelina, la adhesión de las guarniciones, la alegría del pueblo, la marcha de la Reina. La monarquía borbónica está totalmente desprestigiada por los escándalos de la Reina y los palatinos, las camarillas Reales, la presencia y ascendencia de la monja concepcionista, Sor Patrocinio,[219] el Padre Antonio María Claret, confesor de la reina, el favorito Carlos Marfori, entre otros. Se establecen las Juntas Revolucionarias como autoridades Provisionales y los Voluntarios de la

---

[218] Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX, 1808-1898,* Madrid, Espasa-Calpe, 1978, p. 374.

[219] Le llamaban "la monja de las llagas". Su nombre civil era María Rafaela Quiroga, era una defensora de los intereses conservadores.

Libertad. La Junta revolucionaria de Madrid encargó al General Serrano que formara un Gobierno Provisional que funciona desde el 8 de octubre de 1868,[220] en donde el General Prim desempeña el Ministerio de la Guerra. La figura de poder en la revolución era el general Juan Prim.

Luis Sánchez Agesta nos expresa sobre el clima del destronamiento de Isabel II. Dice: Agesta sobre las circunstancias que llevan a este evento:

> "En gran parte, este destronamiento de Isabel fue provocado por sus propias torpezas como gobernante y por el desorden de su vida privada que minó su prestigio entre los políticos y aún en la misma opinión del hombre de la calle; en parte, fue también el fracaso del régimen representativo y de los propios partidos que debían soportar el Gobierno Constitucional. Los pronunciamientos, el falseamiento del sufragio y las camarillas habían viciado los supuestos mismos de la representación; la confianza regia tenía que soportar íntegra la responsabilidad de sus gobiernos y utilizó frecuentemente este margen de arbitrio para satisfacer sus caprichos o los de consejeros privados de torpe consejo".[221]

Hostos y la Revolución de 1868

Hay diversas maneras de dilucidar el papel o rol que ha desempeñado quien participa en complicados procesos políticos y sociales. Además de estudiar la documentación, tenemos otras maneras de poder aquilatar los hechos. Si está disponible el relato realizado por el protagonista en el momento en que ocurren los hechos o cuando se narran por éste cuando ha pasado mucho tiempo, uno contiene el *res gestae* y el otro *perspectiva*. Así como si los relata un contemporáneo o un historiador. Si la narración es hecha por el protagonista algunos años después hay que tener presente si se están justificando las acciones que se realizaron o no se llevaron a cabo, si quien participa no está satisfecho con lo que aconteció o quiere ofrecer su versión particular. Hay diversas razones para ofrecer la propia versión, tales como por ejemplo, porque creyó esperar de su fama, talento y acción otras consecuencias que entiende debieron ser más significativas y trascendentales. Entonces se procede a reordenarlas y reinterpretarlas de forma diferente acorde de cómo cree deben ser entendidas. Aunque las reinterpretaciones abundan, sólo los más hábiles, los más inteligentes, los que dominan los hechos y

---

[220] Serrano, Topete y Romero Ortiz: (Unionistas); Prim (Ministerio de la Guerra), Álvarez Lorenzana, Figuerola, Sagasta y Ruiz Zorrilla: (Progresistas). Los demócratas quedaron fuera del gobierno.

[221] Sánchez Agesta, Op. Cit. pág. 278.

las ideas, pueden hacerlo de forma creíble, es decir, memoralizarlo, razonarlo y explicarlo como éstos interesan y dejarlo para la posteridad. No importa la habilidad o conocimientos que se posean, siempre hay formas de poder descontruirlos y desmantelar lo reinterpretado. Se pueden emplear y usar la crítica, la dialéctica y la hermenéutica, las comparaciones y otros métodos para poder depurar y colocar los hechos en su justa y correcta perspectiva. A tenor con ello podremos conocer la verdadera disposición de los hechos y acciones históricas. Como hemos indicado, en ocasiones sucede, que la memoria relatada no es contemporánea, ni forma parte del *res gestae*, sino que se hace o prepara algunos o varios años después, pero queriendo hacerla pasar como si fuera contemporánea e integrante del *res gestae.* Al realizarlo se goza de una perspectiva histórica, *nunc pro tunc,* que permite al autor colocar los hechos y los sucesos como él entiende debieron suceder o le conviene que ocurran. Escribe Hostos en el *Diario* contemporáneo que:

> "Este obstáculo del dinero es mi tormento. Él me ha hecho perder las mejores ocasiones, los mejores auxiliares, me ha hecho inspirar sospechas a aquellos que no podían dudar de la grandeza de mis ideas, de la pureza de mis intenciones. Mi obra en Barcelona, que hubiera podido ser tan grande, fracasó por falta de dinero, que también me ha hecho dejar mis mejores amigos. Mi obra de París el año pasado, (1868) que era la continuación de la de Barcelona, fracasó por falta de dinero, mi obra de Madrid, desde la revolución (28 de septiembre 1868) hasta febrero (1869), hubiera podido convertirse en un porvenir,[222] y nada me ha dejado por falta de dinero".[223]

Nos preguntamos: ¿fue verdaderamente la carencia de dinero la que impidió su *"obra"* de cuatro meses en Barcelona? O ese impedimento tiene su raíz, estriba, en que su persona carece de las condiciones requeridas para dichos logros. O que su entorno social, su extracción antillana, su falta de titularidad académica y relaciones políticas, familiares y sociales lo impidieron, o mejor no lo facilitaron y por ello no se le ofrecieron las oportunidades que otro, con éstas, hubiera salido

---

[222] ¿Aspiraba un destino, o un trabajo?

[223] Hostos, *Diario. 1866-1869*. Tomo I. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/ EDUPR, 1990, p. 176, cita a la pp. 229-230.

airoso.[224] El dinero, –es decir, un respaldo económico y financiero, y otras circunstancias–, era un ingrediente, que no el único, necesario para poder realizar labores revolucionarias. A lo que se refiere Hostos, es a su impedimento, por no tener los medios, de carecer de las facilidades que disfrutaban los otros revolucionarios, que tenían accesos, relaciones de amistad, familia, y partidarios, así como compadrazgos, mentores que el antillano carecía. No bastaba, la protección de Matías Ramos, o del librero puertorriqueño Garnier, pues, no eran pequeños préstamos lo que necesitaba y que les solicitó, sino estar en la posición que tenían Ruiz Zorrilla, Sagasta, Prim, Serrano, Labra, Pi y Margall, Figueras, Castelar, Cánovas, Valera que tenían accesos, periódicos, respaldos, familiares, ejército, profesiones, títulos universitarios, cátedras, bufetes, bancos y fortunas.[225] O quizás, sin estas condiciones, pero con un talante diferente lo hubiera logrado. ¿No triunfó rápidamente Julio Vizcarrondo, que apareció por Madrid en 1863, de quien Labra expresa que era "un hombre de mucho talento, extraordinaria iniciativa y pasmosa actividad". Expresa Rafael María de Labra---quien no escribió sobre Hostos--- que:

> "En esta situación, apareció por Madrid hacia 1863, un hombre de mucho talento, extraordinaria iniciativa y pasmosa actividad, que se llamaba Julio Vizcarrondo. Era hijo de Puerto Rico, y se había educado en los Estados Unidos. En este país había casado con una inteligente y nobilísima dama, cuyo nombre quiero aquí citar por lo mismo que son muy pocas las personas que conocen la brillante parte que aquella ilustre mujer tomó en toda la campaña abolicionista, secundando con tanta modestia

---

[224] *Cf.* Francisco Chacón Jiménez; Juan Hernández Franco, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 2001, especialmente, Juan Pro Ruiz, "*Socios, amigos y compadres, camarillas y redes personales en la sociedad liberal*", pp. 153-173.

[225] En la biografía de José Luis Ollero Vallés, *Sagasta de conspirador a gobernante*, Madrid, 2006, Marcial Pons, Ediciones de Historia, especialmente: "El periódico como combate político: el retraimiento desde *La Iberia*", p. 274. Sagasta contaba con valedores, amigos políticos que le respaldan, como Director de *La Iberia*, en Madrid, desde 1 de octubre de 1863.un diario de mayor circulación de oposición progresista, véase, Juan Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 95; la base económica de Sagasta era un banco fundado en Logroño, del cual era accionista mayoritario y otros negocios. Ollero Vallés, Op. Cit. p. 296 adelante, donde se exponen los datos y los amigos de Sagasta en la empresa.

> como entusiasmo los trabajos de su esposo: me refiero a Enriqueta Brewster.
>
> Pues bien; por la solicitud de Vizcarrondo se rompió la asombrosa indiferencia en que aquí se vivía respecto del problema social antillano, denunciado únicamente por el programa político del famoso periódico democrático *La Discusión,* donde ya en 1857 se consignaba, como artículos de la doctrina democrática, la representación en Cortes de Cuba y Puerto Rico y la abolición de la esclavitud. Gracias a esos trabajos del entusiasta hijo de Puerto Rico, pudo, el 2 de abril de 1865, constituirse la Sociedad Abolicionista Española. Entre sus fundadores aparece Sanromá, al lado de Asquerino, Bona, Gabriel Rodríguez, Echegaray, Francisco Orgaz, Beraza, Castelar, D. Laureano Figuerola, y otros, que ahora a mi memoria se escapan; la mayor parte ya muertos".[226]

¿No será esta afirmación dineraria de Hostos la disculpa o larvada excusa de no haber obtenido lo que se proponía o que creyó luego que debió realizar, o de que no pudo consumar el papel en la revolución que le comunicó –entre otros a su padre– que llevaba a cabo durante esos años revolucionarios? Hacer representaciones, y entelequias, privadas (ensoñaciones en el Diario) o públicas, (artículos periodísticos) no es difícil, pero, cuando éstas narraciones chocan con la realidad y los hechos públicos y constatables y esa realidad no resulta como dijimos y comunicamos, comienzan los problemas y las excusas. Ya había sufrido esta experiencia, ello le había ocurrido antes, cuando tenía que explicar a familiares, amigos y extraños, las razones o causas, el porqué no terminaba la carrera de abogado en la Universidad Central de Madrid. El 17 de septiembre de 1868 triunfa la "Revolución Gloriosa" y se resuelve favorablemente dicho evento revolucionario, a favor de los liberales. Se publica en todos los diarios y revistas la participación de cada uno y de todos, los que han participado. Se inician los procesos políticos de diversas organizaciones revolucionarias y partidos para ocupar los organismos del Estado. Hostos, es un hecho, no se encuentra presente en Madrid, pues estaba exilado por propia decisión en París. No figura por entonces, ni a su regreso de Francia a Barcelona y Madrid, ni es mencionado entre el número de los vencedores, de todas clases, de los

---

[226] Rafael María de Labra, *Sanromá. Propagandista, catedrático, escritor, diputado, La Reforma Política de Ultramar. 1868-1900,* Madrid, 1900, p. 1, cita a la p. 23.

que toman las decisiones, los que ocupan los cargos, los que figuran como miembros de las Juntas Revolucionarias. Hostos permanecerá unos seis meses, entre septiembre y diciembre de 1868---triunfo de la revolución y salida de Hostos de España a Nueva York---como ocurrió a principios de 1869. Será años después, en su *memoria escrita*[227] (Diario II) donde justifica el porqué y el como ocurrió esa participación en la "revolución gloriosa". Si su obra "que **hubiera** podido ser tan grande" no se consolidaba y lo situaba como él quería,[228] era entonces debido al dinero que no tenía.

Es por esta razón –ausencia de dinero-- que su rol revolucionario no era el que se asignó a sí mismo y sin embargo, otros, cronistas, exegetas, biógrafos y admiradores han propagandizado de distinta forma en escritos años después, esa participación revolucionaria y esas relaciones transformándola sutilmente. La pregunta que hay que hacer es, que dejando otras consideraciones aparte, ¿para qué le era necesario el dinero? Dinero, que mientras Eugenio de Hostos, su padre le enviaba, empleaba en diferentes preocupaciones, y que se agotó, cuando cesaron eventualmente las remesas, al no continuar los estudios de Derecho. Ahora, después de 1857-1858, sólo podía contar consigo mismo. Hostos dependía del periodismo, las traducciones y otros trabajos. Veamos la carencia de dinero y presencia de talento en su brevísima estadía

---

[227] Véase, María Caballero Wangüemert; José Carlos Rovira, Prólogo, *Memoria, escritura, identidad nacional: Eugenio María de Hostos,* Alicante, Universidasd de Alicante, 2005, p. 77, 82.

[228] Esencialmente, se contraía esa labor revolucionaria de Hostos en 1868 según el *Diario*, la correspondencia y sus artículos periodísticos a escribir en la prensa artículos y notas solicitando reformas y criticando abusos y corruptelas, dirigir muy brevemente un periódico en Barcelona que desconocemos su contenido pues no se conservan sus números, y a tenor con la gestión de ese periódico, escribir *Cartas* de promoción, al liderato progresista y demócrata exponiendo el programa de ese periódico, luego exilarse a París, conversar con algunos líderes, como Castelar y Ruiz Zorrilla, regresar a Barcelona y Madrid una vez triunfa la revolución y comprender que no le reciben en los comités y Juntas revolucionarias porque no le tienen como parte de esas fuerzas políticas del liderato medio, acompañar a reformistas antillanos puertorriqueños que visitan el liderato gubernamental revolucionario en Madrid, expresar en esas reuniones su descontento, esperar y observar como testigo público el proceso constitucional que prepara la "Constitución de 1869", enterarse de las reuniones en el Congreso de los Diputados, presidida la Comisión Constitucional por Salustiano Olózaga, a quien a escrito dos cartas, saber de que no le invitan, ni consultan sobre la cuestión ultramarina, opinar en la prensa y desilusionarse con la revolución rompiendo en diciembre de 1869, durante una conferencia ateneística. Abandona Madrid hacia París, vía Nueva York.

catalana. Su obra en Barcelona era la de establecer, administrar, dirigir y escribir en un periódico revolucionario –que otros sufragaban que exponía sus ideas enmarcadas en los ideales del Partido Progresista, su antillanísimo reformista y autonomista, ideas que apuntadas a la comunidad valían como armas ideológicas. Era necesario el dinero nos dice, para no perder las *"mejores ocasiones*"[229] y tener *"los mejores auxiliares".*[230] Sin los sueldos que se pagarían a los auxiliares estos, aunque fuesen "los mejores" no actuaban, no le auxiliaban. Nos preguntamos: ¿No era la labor de Hostos la de un agitador de ideas que buscaba un nuevo orden, un subvertidor del caduco y viejo estado de situación monárquica isabelina?, entonces, cómo usaba métodos del pasado, pagando auxiliares, ¿no trabajaban esos auxiliares sin emolumentos? ¿No les movían las ideas a la acción a esos auxiliares como lo hacían con el propio Hostos? Sin embargo, se refiere a la ausencia de dinero como la causa de no haber llenado las expectativas que se había impuesto y que otros basados en sus dichos, le habían asignado y esperaban se concretase. Entre estos, estaba don Eugenio de Hostos, en Mayagüez, que recibía sus cartas sobre estos sucesos y tenía formada una sólida opinión sobre la gestión revolucionaria de su hijo, comunicada y afirmada por Eugenio María. No conocemos esas cartas, que existen, –padre e hijo se comunicaban continuamente y que los Editores de las *Obras Completas*, nunca han publicado y suprimieron y no incluyeron en la referida recopilación. ¿Por qué? ¿Dónde están? ¿Qué información nos ofrecerían de esas cartas sobre las relaciones paterno-filiares de aquellos años? Ese epistolario confirmaría nuestras deducciones, lógica y obviamente.

La labor revolucionaria de Hostos desde 1865 a 1868 no tiene la entidad que autores contemporáneos nuestros y otros, después, de 1903, han narrado que tuvo. Y no la tiene, porque se depende de sus propias narraciones, es decir de las de Hostos, así mismo de interpretaciones como las de Antonio S. Pedreira y otros que son laxos con los datos y los interpretan acomodaticiamente y sin el rigor, entremezclan unos datos con otros y peor aún, sin el conocimiento exacto y cuidadoso de los hechos. Tienen estos exegetas el problema insalvable de que las fuentes documentales, bibliográficas y periodísticas no justifican los hechos que afirman. Como hemos señalado, **cuatro años** después, en **1872**, Hostos reinterpreta su papel revolucionario *reordenando* prioridades y acciones. Es a manera de una justificación general de aquellos años, que prepara

---

[229] ¿Cuáles eran estas "mejores ocasiones"; a qué se refiere? No especularemos.

[230] ¿A qué se refiere sobre "los mejores auxiliares"' a ayudantes, empleados, periodistas, amanuences?, no lo sabemos.

en su *Diario II,* donde lo narrado se convierte en lo vivido y no lo vivido es lo narrado; y como sabe, que eventualmente se publicará, allí está su versión. Dice que es el dinero, es decir, la carencia de éste, lo que impidió a Hostos llegar a ser un protagonista de la revolución, revolución mediatizada por sectores conservadores solventes del progresismo, como Olózaga y Aguirre y un partido reaccionario como Unión Liberal, además de demócratas y progresistas, también con recursos. Esa ausencia de dinero hizo que una *"sublevación"* de Cataluña, que dice en su *Diario II* que él (Hostos) ideó y proyectó, fracasara y no se llevara a cabo, suponemos, por falta de dinero.

Hemos de tener en cuenta otras causas y factores del fracaso de ésta proyectada por Hostos i*nsurrección* catalana, como son por ejemplo: no ser catalán el promotor, sino un antillano, recién llegado (unos cuatro meses) que no habla catalán y desconoce los resortes revolucionarios de estas cuatro provincias, que ha visitado alguna superficialmente y algunas no las conoce; provincias que son la base y casa, nada menos, que del General Juan Prim y Prats, conde de Reus y marqués de los Castillejos, conectado con quienes poseen y controlan grandes recursos materiales, grandes cantidades de dinero e inagotables recursos financieros e industriales, así como resortes partidistas. Escenario muy complejo y complicado. Nos sorprendemos, cuando expresa que esa carencia de dinero inspira sospechas a *"*¿quiénes *no podían dudar de la grandeza de sus ideas"?* Si sus ideas eran grandes, estas prevalecerían, no hay dudas. Creemos se refieren al destino de las Antillas, –que en esos momentos Hostos cree deben ser autónomas y gobernarse a sí mismas pero dentro de España[231]. Entonces, tener o no tener dinero es irrelevante. Las ideas brillarán y se sostendrán independientemente de los medios económicos, no sería la primera vez que ocurriera. En estos momentos ¿qué personificaba Eugenio María Hostos?, que imagen ofrece a los demás: veamos: en esos años revolucionarios previos a septiembre de 1868: era periodista de plantón, en ocasiones desempleado, había sido director por unas semanas del periódico *El Progreso*, cerrado por la autoridad gubernativa de Barcelona, por carecer (Hostos), no de dineros, sino de sutilezas y estratégias en su manejo editorial para enfrentarse con el viejo y caduco orden, pero todavía poderoso que por su contenido lo clausuró perdiendo el medio; había sido en 1857, once años atrás, estudiante de Derecho y Filosofía y Letras cesante y sin matrícula—no pasó de las primeras asignaturas--- es decir, sin terminar, pues abandonó la Universidad; un miembro de número del Ateneo donde leía la prensa y asistía a tertulias; un agitador de los

[231] Magra y enteca idea si se tiene en cuenta que Betances, Basora y Ruiz Belvis ya estaban laborando por la Independencia y constitución de una República de Puerto Rico, libre y soberana. Idea de avanzada..

derechos antillanos y de las ideas krausistas; asistente a círculos de estudios, librerías y bibliotecas como oyente, y lector y escritor de artículos reformistas de prensa ocasionalmente.

Hostos no pertenece al liderato, o liderato medio de la revolución, pues no tiene ese reconocimiento ni las bases y condiciones para serlo, por carecer de las relaciones y las dotes para ello. En el Madrid, por donde camina Eugenio María de Hostos, se encuentra residiendo también otro puertorriqueño, que hemos mencionado antes, me refiero a Julio L. Vizcarrondo. Este es miembro del liderato revolucionario y en su casa se reúnen numerosos líderes e intelectuales que le respaldarán en un proyecto que elabora. El 7 de diciembre de 1864, Julio L. de Vizcarrondo, funda la *Sociedad Abolicionista Española*,[232] en su residencia en Madrid, calle del Soldado número 4.[233] Asisten los economistas Félix Bona, Laureano Figuerola, Gabriel Rodríguez, Joaquín María Sanromá, Alonso Deberaza, Mariano Carreras y González, Orihuela, Valentí, Eduardo y Eusebio Asquerino, Tristán Medina Sancho (cubano), Calixto Bernal, Andrés y Federico Arango, Antonio Angulo de Heredia y Fernando Orgaz. Se adhirieron a la fundación: Salustiano Olózaga, Segismundo Moret, José María de Orense, Marqués de Albaida; Juan Valera, Rafael María de Labra,[234] Fermín Caballero, Práxedes Mateo Sagasta, Eugenio García Ruiz, Francisco de Paula Montemar, Luis María Pastor, Antonio María Segovia, Emilio Castelar, entre otros.[235] Los asistentes quedaron de acuerdo en establecer la *"Sociedad Abolicionista Española"* en un acto formal en lugar público. Así se hizo, quedó constituida en reunión solemne en la Academia Matritense de Jurisprudencia el 2 de abril de 1865. Vizcarrondo también fundó el periódico, *El abolicionista español* (15

---

[232] Paloma Arroyo Jiménez, "La sociedad abolicionista española (1864-1886)", *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX: Actas del Coloquio Internacional sobre abolición de la esclavitud*, Madrid 2-4 diciembre, 1986 / coord. por Francisco de Paula Solano Pérez-Lila; Agustín Guimerá Ravina (ed. lit.), 1990, p. 169.

[233] Roberto Mesa, *El colonialismo en la crisis del XIX español. Esclavitud y trabajo libre en Cuba*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990. Hugh Thomas, *La trata de los esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Barcelona, Planeta, 1998.

[234] Almudena Hernández Ruigómez, Carlos González de Heredia y de Oñate "*El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra expuesto a través de su actuación parlamentaria*" en, Agustín Guimerá Ravina (ed. lit.), Op. Cit. p. 183.

[235] Obsérvese que no figura entre estos Eugenio María Hostos, que estaba en Madrid y que conocía a Vizcarrondo y era puertorriqueño como éste. Asisten muchos krausistas que le conocen, pero no lo invitan.

de julio de 1865). Sus primeras actividades importantes fueron el mitin del 10 de junio de 1866 en el Teatro de la Zarzuela de Madrid y un concurso literario que ganó Concepción Arenal (*La esclavitud de los negros*). La Sociedad Abolicionista abrió secciones en Sevilla, León, Barcelona y Zaragoza. En 1866 periódico y Sociedad fueron clausurados por el gobierno de Narváez, coincidiendo con la agudización de la represión política contra los progresistas y los revolucionarios. Vizcarrondo es aceptado y respaldado por ese liderato que le apoya. Vizcarrondo se enfrenta a la autoridad con sus escritos; ésta se siente amenazada y actúa contra él, como actuó contra Castelar por su artículo contra la corona, *"El Rasgo"* que desencadenó la "Masacre de la noche de San Daniel".

Otros de los rasgos que demuestra que no es parte de ese liderato consiste en que es él, Hostos, quien escribe al liderato revolucionario para explicarle sus servicios como director y periodista (cartas desde Barcelona sobre El Progreso); es él, Hostos, quien le plantea a ese liderato que sostendrá siempre los ideales progresistas. No fueron aquellos que le encargaron la dirección del periódico, no fue la juventud catalana, como sabemos, fue otro antillano como él, el puertorriqueño Matías Ramos. Hostos, obviamente se distingue por la pureza de sus intenciones y su inteligencia que vertía en las conversaciones y en la prensa donde expone corrientemente sus ideas reformistas. A pesar de ello, abandona a sus "mejores amigos" por falta de dinero –parece que no podía "**alternar"** con ellos– y éstos le abandonan a él, pues, cuando les busca en Barcelona y Madrid no le atienden, como expresa el mismo Hostos en su *Diario II*. Ahora, no es la carencia de dinero, son cuestiones de estilo, carácter y de relaciones; le conocen, pero no le admiten en su seno, no le aceptan como uno de ellos, no le reconocen las tareas revolucionarias que Hostos plantea que realizó, pues no le entienden ni le consideran miembro de confianza y no le reciben.[236] Habla del fracaso de su porvenir y ello ocurrirá en Madrid.[237]

---

[236] Como afirma Andrés Iduarte, en su ensayo "Rebeldía y disciplina en Hostos", Op. Cit., p. 8, afirma que: "Allí trata de frecuentar el cotarro de revolucionarios españoles, sin que lo acoja la estimación ni la cordialidad. La miseria, que ha de perseguirlo durante largos años ya le rompe las ropas y le desgarra el alma. Castelar lo anima a volver a España. (estaba en París). Hostos cree que algo podrá conseguirse a favor de Puerto Rico con la revolución probablemente vencedora; pero la falta de recursos lo arraiga en París. Logra, al fin salir: su retorno coincide con la victoria de Serrano en la batalla de Alcolea".

[237] Se sabe que la mayoría del liderato revolucionario, los generales Prim y Serrano, Ruiz Zorrilla y otros tenían fortuna, medios económicos y representaban intereses económicos de diversa índole. Estaban relacionados con la banca y la oligarquía.

Su **"obra"** de París, durante su cortísimo exilio del verano de 1868 "que hubiera podido convertirse en un **porvenir"**, como afirma Hostos, pero quedó en nada.[238] Es que su estadía revolucionaria en París tiene el significado que el mismo Hostos le da y nos informa. De acuerdo a lo que se conoce por el *Diario,* las escasas cartas publicadas y permitidas ser incluidas por los Editores de la edición de 1939, los documentos y la bibliografía de entonces y después, sabemos cuál es la "obra" que llevó a cabo en Barcelona. Ya la mencionamos antes, se trataba de dirigir un periódico progresista, fundado por un puertorriqueño y respaldado por los partidos progresista y demócrata, obra de publicidad, enmarcada bajo la alta dirección de los líderes partidistas y siguiendo el programa del Partido Progresista. Cuando ofrecía actuar (acción) no se le aceptaba. Objetivamente no hay documentación, ni en las obras de Hostos ni en otra, que demuestre que Hostos realizaba una obra que le significase o distinguiese como uno de los líderes revolucionarios, en verdad su gestión se enmarca en lo que ha venido realizando desde 1865, como un participante en la publicidad periodística, en la dispersión de las ideas, un periodista. Fue Olózaga, quien determinó, como líder civil del progresismo, que no perteneciera al liderato medio, al no escoger a Hostos como miembro del comité nacional del Partido Progresista representado una provincia, prefiriendo a un *gacetillero* de un periódico, en quien obviamente tenía confianza. Ahí quedó excluido, se le cerraron las puertas partidistas a Hostos, quien tampoco es seleccionado miembro de ninguna Junta revolucionaria. De otra manera, si fue tal líder como afirman algunos acólitos contemporáneos, ¿cómo abandona como dice:

---

[238] A qué porvenir se refiere. Hostos intuía, como muchos por entonces, que la revolución del 1868 no era verdaderamente un cambio que trastocase los firmamentos financieros, económicos y de otra naturaleza donde se asentaba la sociedad clasista y estamental española. El mismo Hostos plantea en su discurso del ateneo que los compromisos sobre las Antillas, las reformas que le prometieron, eran, a título personal, porque no podían ser de otra forma. Ese porvenir que se refiere, nos preguntamos, es al trabajo de director de un diario en Perú que prometió Castelar y Hostos estaba presto a abandonar España para desempeñarlo, no lo sabemos; qué otro porvenir le esperaba, ser diputado, no lo sabemos, pues los demás altos cargos estaban vedados, por ser un antillano de la forma y manera en que lo era, aunque Labra, fue una figura central y era republicano y otros antillanos llegaron a ser ministros, eran miembros del los partidos liberales después de la revolución. No observamos que se cuente con Hostos, por su talante y por su carácter y por carecer de esas relaciones con las juntas, el alto liderato y los líderes de los partidos, relaciones con estos no aparecen en el *Diario* y las *Cartas*. Hay también, digamos, una falta de apetencia de su parte.

"a sus mejores amigos"? y cómo éstos, que le apreciaban, no le buscan y luego no le admiten en las células y juntas revolucionarias, cuando Hostos se presenta allí personalmente. Debió ser muy duro de asimilar ese rechazo. Ciertamente, Hostos es un hombre de profunda inteligencia, muy sagaz, hábil; supo darse cuenta de que por más que estuviese interesado y dispuesto para la revolución, en estos trabajos subversivos, en la España de esa época había escalafones, estratos, círculos, alianzas, peldaños, circunstancias y toda clase de obstáculos que no podía superar, como era y es la practica o ejercicio de la política partidista. De hecho, nos dice Andrés Iduarte que cuando Hostos se exila voluntariamente de Barcelona a París y "alterna" con los revolucionarios españoles, entonces pasa lo siguiente:

> **"Allí trata de frecuentar el cotarro de revolucionarios españoles, sin que lo acoja la estimación, ni la cordialidad".**[239]

Es decir, no le aceptan, ni reciben o integran. Sin embargo, otros, como los cubanos Calixto Bernal y Nicolás Azcarate y el puertorriqueño Julio L. Vizcarrondo pudieron superar esos obstáculos y fueron admitidos y apreciados. Es por ello que Hostos recurre a fijar, a mencionar impedimentos –como el dinero– que no permitieron, que no propiciaron, como dice, su desempeño revolucionario como él entendió le correspondía y otros esperan de él, como había antes comunicado que estaría participando.

De hecho, había otros impedimentos de más auténtica raíz, como su talante y carácter que se lo impedían, era muy cerebral, muy intelectual, de carácter fuerte y algo hosco, poco práctico y no estaba preparado para ese toma y dame que exige la acción revolucionaria. No tenía la disciplina y el encanto que entonces Labra desplegaba, el talante de Vizcarrondo y la acogida que tuvo Marti en los 70's.. Ya lo ha dicho Andrés Iduarte:

> "Hostos no ha dejado de ser un rebelde, pero su rebeldía se disciplina. Siempre fue un temperamento receptivo e introvertido: quien lo conoció antes de los veinte años dice que Hostos parecía un hombre de cuarenta"[240].

---

[239] Iduarte, "Rebeldía y disciplina en Hostos", Op. Cit. p. 8. Demostrativo de que Hostos no pertenecía ni era recibido por los revolucionarios liberales, como afirma Julio César López, en cita antes consignada, de que irradiaba y alternaba con aquellos.

[240] No olvidemos la opinión de la doctora Loida Figueroa sobre Hostos, antes citada.

La parte del *Diario,* la que corresponde al *Diario II,* la que trata de estos eventos revolucionarios es posterior, con perspectiva histórica y de ahí las continuas contradicciones que contiene. Los editores de 1939 –los Hostos Ayala y Bosch– sólo nos permitieron conocer lo que ellos entendieron era conveniente que se supiera, –y aún lo publicado está censurado y expurgado– es por ello que hay doble cedazo, el de Hostos (cuando escribe hechos de 1868 en 1872) y el de los Hostos Ayala (cuando editan y suprimen en 1939 lo que creen no debe conocerse). Creemos que la labor y participación de Hostos, como en verdad y realidad ocurrió es importante, tratar de cambiarla, expresando acciones y ocurrencias que no se sustentan es disminuirla.

La óptica de Francisco Manrique Cabrera es correcta e interesante. Nos dice en su estudio titulado: *"Apuntes sobre el concepto revolución en Hostos*" que:

> "La primera cronológicamente cabe referirla a los sucesos de 1868 en España, hecho histórico del que Hostos fue testigo y promotor y anheloso expectante puesto que en aquel triunfo efímero del liberalismo estaba comprometida su esperanza final de ver rectificado el proceder despótico para con las Antillas. Llama pues, revolución al bamboleo de la monarquía de Isabel II; pero apenas observa el nuevo cuadro escénico farsal, la repudia y manifestando (citamos) 'Desconfianza de la revolución porque no será una renovación".
>
> "Casi simultáneamente aplica el concepto *revolución* a la posible ruptura de su patria con España. En el caso español se trata de un desplazamiento institucional, en el segundo, el cese del régimen colonial de su Madre-Isla. Una y otra se hallan ligadas en su pensar-sentir por relación de causa y efecto. Al día siguiente de escribir la frase anteriormente citada nos dirá: «…Éste es un recuerdo de la solidaridad de mi vida con la revolución de mi país y me ha parecido que puesto que S. (Segundo Ruiz Belvis) aún después de muerto habla a sus contemporáneos de su idea y puesto que B. (Ramón Emeterio Betances), aún desterrado seguirá pensando en su mismo pensamiento yo no debo distraerme del mío y dirigirme allí donde más pronto empiece a realizarlo…»."
>
> "Estamos en agosto de 1868. Al mes siguiente se confirma plenamente su desconfianza en la *revolución* en España por los frutos amargos que cosecharán los antillanos. He aquí sus palabras: «A un extranjero que me

> preguntaba: '¿Qué hacen la revolución y los revolucionarios en Cuba? le contesté 'Fusilan, fusilan, fusilan.' Y si me preguntara qué hacen en puerto Rico, le diría: 'Deshonran y se deshonran»."

"Tamaños truenos anuncian tempestad. Y en efecto, asistimos al final de la primera etapa del Hostos forjador de nuevos horizontes revolucionarios. Partiendo de aquí atrás queda su interés inicial en la *revolución* que apadrinó en España. Desde entonces su mirada se clavará en su Isla-Madre".[241]

La pobreza y la acción revolucionaria

> "Asústeme con razón el recuerdo de Madrid y espánteme con justicia el de Barcelona, nada hay que pueda asustarme ni espantarme aquí".
>
> Hostos en París, 5 de agosto de 1868[242]

Como hemos expresado, se proyecta en largas permanencias en distintas sociedades de América donde ningún puertorriqueño ha estado antes. Su itinerario es abarcador. Si hubiera sido un viajero que nos dejó sus impresiones, su recepción entre nosotros hubiera sido de interés más bien arqueológico, o folklórico, pero Hostos no va a esos países como visitante, va como participante, como hombre comprometido con la idea americanista, como crítico, a meditar, a trabajar como periodista, a participar de las actividades culturales, a aprender. Viaja en barcos *desvencijados,*[243] en tercera, residiendo en hoteles humildes, como hombre sin dineros que era.[244] Trabaja escribiendo en periódicos y revistas, traduciendo, ofreciendo tutorías, clases. Hecho que le cuestionan, pues en Perú se plantea que si viene a luchar por la libertad antillana por qué trabaja. Comenta, estudia, aprende, trabaja, sufre. El mismo Hostos ya había consignado en su *Diario*, entrada hecha en Santiago de Chile, el 17 de marzo de 1872, que cuando estaba en París,

---

[241] Véase, F. Manrique Cabrera, Hostos. *Ensayos,* San Juan, Fundación F. Manrique Cabrera, 1991, "Apuntes sobre el concepto Revolución en Hostos", p. 45, cita a las pp. 51-52.

[242] Hostos, *Diario I*. Obras Completas, Tomo I, San Juan, ICP, 1969, p. 67.

[243] La frase es de Argimiro Ruano, Tomo VII, último de la *Biografía de Hostos* titulado, "Eugenio María de Hostos por dentro", (Mayagüez, 2004), contiene una Introducción de Carmelo Delgado Cintrón.

[244] La frase de Hostos antes citada está en Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, p. 26.

en 1868, su carencia de medios económicos le impedía alternar y compartir con los revolucionarios españoles, que se alojaban en buenos hoteles y vestían adecuadamente.[245] Así plantea que: **"Mi pobreza me impidió alternar con ellos y me vi forzado a separarme de ellos".** Se refiere a "Olózaga, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Aguirre, F. de los Ríos y cuantos de antemano yo había adquirido para mi causa sirviendo a la suya".[246] Se podría entender que, en realidad, estos señalamientos de Eugenio María de Hostos, hechos cuatro años después, en su *Diario* tratan de ofrecer una explicación para su inefectividad como activista revolucionario entre 1865 y 1868, aunque hay en estas palabras también verdades. Afirma Hostos retrospectivamente que:

> "Yo tenía que vivir de mi trabajo y sólo los emigrados podían procurármelo por medio de sus relaciones: ni uno de ellos dio un paso: Castelar me prometió una colocación que él decía muy segura con un periódico del Perú; pero Castelar partió de París en los momentos en que debía haberme dado una respuesta definitiva y debo a su extraña conducta el no haber podido encontrarme en la revolución de España. Ruiz Zorrilla me había rogado ir a Londres a ver a Prim; pero yo no tenía con que hacer el viaje y para evitarme un sonrojo de tener que hacer una petición o la vergüenza de recibir un rechazo, tuve que buscar un pretexto".[247]

En realidad, a aquellos revolucionarios emigrados en París no les interesaban los problemas personales del antillano, pues tenían sus peculiares ambiciones y sus propias aspiraciones personales, políticas y proyectos en el ámbito peninsular; y ni Hostos, ni las Antillas figuraban entre éstos. Sus relaciones las usaban, como políticos al fin, para promover sus intereses político-partidistas, sus ambiciones personales,

---

[245] Véase, Hostos, *Diario, 1866-1869*. *Diario* I. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, pp. 229-230.

[246] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 26. En sus declaraciones hay un sentido de pertenencia, él, Hostos, había hecho a esos revolucionarios españoles copartícipes de sus ideas y proyectos para la reforma política, libertad, y autonomía de las Antillas. Luego, cuando triunfe la revolución de 1868, se irán de París, sin avisarle y, como es natural entre políticos los entendidos y acuerdos que privan y viven son los suyos, no los de Hostos sobre las Antillas, que los entienden meras promesas circunstanciales.

[247] Ibíd.

lograr que se cumplieran sus programas político-constitucionales, promover sus inversiones financieras y bancarias y las de sus allegados y obtener los empleos ministeriales y honores deseados. En realidad ¿qué podía ofrecerles Hostos, más allá de su talento y amistad? Podemos comparar la visión patriótica de Hostos, que trabaja para lograr la libertad de Cuba y Puerto Rico –y que iluso, cree que se los ha ganado para su causa– y los afilados intereses políticos de los revolucionarios que son múltiples y difieren, desde una monarquía no borbónica (General Juan Prim) –recordemos *los tres jamases* de éste– hasta el cantonalismo, (Cartagena) para mencionar dos extremos de la gama política. De otra manera, con relación a la promesa de un empleo para Hostos en un diario en el lejano Perú, hay un *non sequitur,* una contradicción. La responsabilidad de que Hostos permanezca o no en París y no se traslade al Madrid revolucionario no es de Castelar, que vela por sus propios intereses y los de su grey política y sí de Hostos, que debe velar por los suyos. Nos preguntamos, si Hostos tenía el firme propósito de continuar en España y actuar en la revolución de 1868, entonces, ¿Cómo estaba dispuesto a trasladarse a Lima a dirigir un periódico? ¿Cómo es que Castelar es el responsable de que Hostos no se encuentre participando de la revolución en España y permanezca en París, esperando una respuesta sobre un trabajo, si de todas maneras, Hostos tenía la firme intención de irse a Perú a dirigir un diario que supuestamente le conseguiría Castelar y por lo tanto se ausentaría de la revolución? La decisión de Hostos de permanecer o marcharse de España es suya, no de Castelar. Es Hostos quien inquiere sobre el trabajo a Castelar. Así que, por sus propias palabras, se puede deducir que su dedicación a la revolución está mediatizada y depende de otros intereses, como conseguir un trabajo estable, aunque éste le aleje de España. Continuemos disertando estas frases: ¿Por qué Hostos no se busca él mismo un trabajo? ¿Por qué tienen que ser los emigrados quiénes se lo procuren?

Éstos, dice Hostos, le escuchan *"mientras dogmatizaba*" y le *"rendían pleito*[248] (sic) *homenaje,o pleitesía,* pero tan pronto como yo bajaba a *cuestiones de hecho,* a proyectos, a discutir medios, me confundía".[249] Es decir, no se explicaba adecuadamente y por ello no le prestaban atención. Le escuchaban y atendían cortésmente mientras teorizaba y blandía

---

[248] Suponemos sea "pleitesía".

[249] Ibíd. p. 26. Es decir, mientras teorizaba, los revolucionarios, liberales, le celebraban, pero cuando bajaba a proyectos concretos, no le hacían caso, de ahí la confusión. Ello es demostrativo que estos "revolucionarios" no le tenían en realidad como uno de los suyos, recuérdese que Salustiano Olózaga, vetó a Hostos, para un cargo en la directiva provincial del Partido Progresista, prefiriendo a un *gacetillero*, como el mismo Hostos relata en sus escritos.

argumentos, pero cuando pasaba a los planes concretos, a la acción revolucionaria no le atendían, no le tenían confianza, ni le tenían como uno de los suyos, un par. Aquí hay también una explicación clara y precisa que el mismo Hostos ofrece que éste no tenía con estos revolucionarios españoles la amistad y relaciones que Pedreira, Eugenio Carlos de Hostos, Julio César López y otros destacan y señalan. No le atienden, ni entienden, pues asimismo lo consigna Hostos. Sin embargo, cuando Hostos dice en el *Diario II* que Ruiz Zorrilla le invita (Hostos dice "rogó') a ir a Londres a una reunión con el General Juan Prim, líder militar y político indiscutible de la revolución, es Hostos quien declina, por no tener los medios económicos para sufragarla. Recordemos lo que la doctora Mora plantea sobre los diaristas y sus confesiones. Tampoco quiere sufrir una vergüenza (sonrojo, dice) al pedir ayuda, a quien, ¿a un hermano masón? Así lo sugiere. No viaja pues a Londres y pierde la oportunidad de reunirse con el máximo liderato revolucionario. Todo esto es por sus dichos, pues no hay manera de comprobarlo y es escrito cuatro años después de 1868, en Santiago de Chile.

Continuemos con las afirmaciones de Hostos sobre Emilio Castelar; debe entenderse, que cada político tiene sus propios compromisos y Hostos no sabe, ¿el por qué se marchó Castelar de París?[250] Ciertamente Eugenio María Hostos, no mantiene buenas relaciones personales con Castelar, e inventa el término *"castelariano*" como persona de carácter: *"tímido, asustadizo, mujeril, castelariano cuando va de la pasión al movimiento*".[251] Son muchas las instancias donde Hostos despotrica contra Castelar. Sobre estos políticos españoles, contemporáneos suyos, a quiénes vio, calibró y observó de cerca, pudo observar sus pintas, Hostos prepara un delicioso –porque toda burla sangrienta lo es– y dañino concepto u opinión, que nos demuestra su formidable empleo de la lengua y el uso de las imágenes. Este transforma la revolución en un gran teatro y en este proscenio español las marionetas se mueven por los hilos de la pasión, irracionales, absurdos, torpes, codiciosos, vanos, asedios pues huecos de ideas, se tambalean. Los tilda de "perpetuos espejos de sí mismos" y cada uno de ellos se ve en el otro; vacuo y delgado fuego fatuo.[252] Otra similitud con Carroll Lewis.

---

[250] Ibíd. p. 27.

[251] Hostos, *Diario*. Obras Completas, I, San Juan, ICP, 1969, p. 75. El *cristineo*, viene a la memoria, referente a la política ejercida por Cristino Martos.

[252] Al autor de esta trilogía sobre Hostos le interesa el estudio del arte de la caricatura, el estudio del humor, del rumor, de los esperpentos goyescos y otras instancias del mundo groteco de los títeres de cachiporra y el interesante "nonsense". Véase, Carmelo Delgado Cintrón, *Cien años de caricaturas políticas*

Y lo peor, que aquellos, los españoles, para su patria, España, sólo tienen improperios, por aquello de: "si habla mal de España, pues, es español". Así afirma Eugenio María de Hostos de sus colegas revolucionarios que son como:

> "…muñecos movidos por la pasión, no por sus ideas, perpetuos espejos de sí mismos que allí ven el bien general donde vislumbran el suyo, que de todo dudan si el porvenir de su interés se hace dudoso, ...que sólo tienen improperios para el país donde nacieron".[253]

Hostos pasa o transfiere sus recuerdos sobre los años revolucionarios de París en 1868 a su realidad en Chile de 1872, cuando rememora en su *Diario* aquellos años. A tenor con ello, dice en el *Diario* en la entrada hecha en Santiago de Chile el 17 de marzo de 1872, "¡Ah! Los tiempos me reservaban horas aún más amargas. Las que paso ahora por ejemplo. ¿Puede darse aislamiento igual? ¿Es posible creerlo, sabiendo que aquí (Santiago de Chile) hay políticos que me conocen? OH! Pobreza, pobreza, tu eres una maldición y te huyen![254] Hay un dejo de arrogancia en esta última afirmación, pues, ¿por qué tenían los políticos chilenos que ir a verle?, ¿por qué él, no iba a verlos?, ¿quién está en el país de quien?, ¿quién es el visitante?; vemos, que hay algo más allá que la pobreza. Estos políticos están en su patria, en sus asuntos, el visitante es Hostos y le acogen y su participación es extensa y rica, ¿Cuál es el problema?[255] Volvamos a los recuerdos de Hostos de los años revolucionarios españoles de 1868-1869, según, repito, fueron escritos cuatro años después de que ocurrieran. Hostos en París el 20 de septiembre de 1869 escribe en su *Diario* que:

> "Este obstáculo del dinero es mi tormento. Él me ha hecho perder las mejores ocasiones, los mejores auxiliares, me ha hecho inspirar sospechas a aquellos que podían dudar de la grandeza de mis ideas, de la pureza de mis intenciones. Mi obra de Barcelona, que hubiera podido ser tan grande, fracasó por falta de dinero, pero también me ha hecho dejar mis mejores amigos. Mi obra de París el año

---

puertorriqueñas (1898-1998). La caricaturización del proceso político, San Juan, Oficina del Historiador Oficial y Academía Puertorriqueña de la Historia, Ediciones Puerto, 2013, *"La Caricatura Puertorriqueña"*, p. 53- 184.

[253] Hostos, *Diario*. Obras Completas, I, San Juan, ICP, 1969, p. 75.

[254] Ibíd. p. 30.

[255] Al final, la primera estadía chilena es fructífera y Hostos deja buenos amigos y su participación cultural es amplia y reconocida.

> pasado (1868) que era la continuación de la de Barcelona, fracasó por falta de dinero, mi obra de Madrid, desde la revolución (septiembre) hasta febrero, hubiera podido convertirse en un porvenir y nada me ha dejado, por falta de dinero".[256]

Repite sobre esta cuestión Hostos que: "Mi pobreza me impidió alternar con ellos y me vi forzado a separarme de ellos. **Castelar sacó partido de mi pobreza para vengarse de los secretos dolores que yo le causaba con mi carácter más levantado".** Debe tenerse en cuenta, que esta afirmación de Hostos hay que contrastarla con las acciones revolucionarias de Castelar, en *esos momentos*, que demuestran, entonces, de éste que también tenía un *"carácter más levantado*", como es por ejemplo: el escribir y publicar el fundamental y controversial artículo *"El Rasgo*"*;* sus diversas gestiones políticas, la sentencia de pena de muerte impuesta a Castelar, por sus acciones políticas gestionada por O'Donnell; su destierro a París para evadirla, el retar la autoridad ocupando una plaza de catedrático de Historia Universal en la Universidad de Madrid, por lo que es sancionado y otras acciones suyas, como sabemos. Estas palabras del mismo Hostos –repito, escritas años después– sobre el efecto de la ausencia de dinero y su pobreza en Madrid, Barcelona, París y otros lugares de América nos proponen una meditación sobre conclusiones que exegetas hostosianos han hecho, fuera de esa realidad, destacando un papel o rol que no fue el real que desempeñó. Véase donde se ubica el mismo Hostos y cómo ve y entiende su labor revolucionaria. Apunta a la ausencia de dinero el no obtener grandes logros. Nos preguntamos si esa fue la razón, o en realidad, dentro de las circunstancias, su carácter, posición social, calidad de antillano, relaciones, estudios hizo lo más que pudo, en tiempos muy difíciles.

---

[256] Justificaciones. Recuérdese que Hostos no tiene profesión universitaria, su talento e inteligencia, si hubiera tenido disciplina, le hubiera permitido terminar el Bachillerato y la carrera de Derecho. A qué puede dedicarse, a periodista, a traductor, a tutor, profesiones que no pagan bien, en un país como España, que abundan y sobran los abogados y otras profesiones y a quien no tiene títulos universitarios, lo miran por encima del hombro y que tiene numerosas universidades, allí no logrará el trabajo que cree merecer y desea. Este problema profesional le persiguió siempre. Debe estar agradecido que en Santo Domingo y en Chile no exigieron diplomas, pues carecía de ellos y le ofrecieron trabajo en cargos educativos y cátedras que no se le ofrecieron, ni se le permitió trabajar en Estados Unidos o en Puerto Rico.

Caminando por los bulevares parisinos, una hermosa mañana, Hostos encuentra caras conocidas, tropieza con cubanos y puertorriqueños de su amistad. Allí se encuentra con el puertorriqueño Matingo. Hasta se compara con Matingo, como llamaba a un antiguo empleado de su padre, que goza de fortuna y se pasea orondo con sus hijas por París. Expresa Hostos en su *Diario II:*

> "Tres encuentros, con Matingo, Asquerino,[257] con Fortín-Lanza. Con Matingo y sus dos hijas, fue un momento de historia pasada. Él, antiguo empleado de mi padre[258], (pasante de la escribanía) pasea por Europa una fortuna de quien éste no ha recibido favores: ellas, las hijas del dependiente, están en una holgura de que no gozan las hijas del patrón de su padre. La fortuna cambia, los defectos triunfan sobre las buenas cualidades vencidas. Habría sido un momento de envidia si yo me conociera menos, o fuera sensible a la odiosa pasión, pero tengo bastante corazón y bastante razón para atribuir los efectos a sus causas naturales. Matingo se dedicó a levantar una fortuna y lo consiguió. Mi padre ha luchado demasiado para dedicarse exclusivamente a hacer dinero".[259]

---

[257] Eusebio Asquerino le ofreció a Hostos un trabajo como director, pero remunerándolo con menos sueldo que otros directores, Hostos, no lo aceptó.

[258] Véase la interesante y novedosa aportación a los estudios hostosianos, *Memoria descifrada. Vida de un escribano: Eugenio de Hostos Rodríguez*, transcripción, investigación, edición crítica y notas de Margarita Maldonado Colón, San Juan, Los libros de la Iguana, 2013, prólogo del profesor Marcelino Canino.

[259] Hostos, *Diario, 1866-1869. Diario I*. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, pp. 222-223. Nos preguntamos si la afirmación de Hostos de que su padre "ha luchado demasiado para dedicarse exclusivamente a hacer dinero", se refiere a las continuas y presentes preocupaciones de su padre por los vericuetos, problemas, falta de trabajo, abandono de estudios, excusas y explicaciones y otros lances de la vida personal de su hijo, Eugenio María, que, desde el lejano Mayagüez sufre, angustia y preocupa al padre que quiere el bienestar de su amado hijo, al otro lado del mundo y que termine una profesión, como la abogacía. Los datos lo confirman. Véase, Hostos el *Diario* entrada hecha en Madrid, el 29 de mayo de 1869, donde afirma que: "...soportaba estoicamente los disgustos que me causaban la posición insegura en que me había colocado ante la familia, la rebeldía con que, por no estudiar, me oponía yo a continuar mi carrera de abogado". Véase la entrada al *Diario* de fecha 20 de agosto de 1868, París, Hostos, *Diario, 1866-1869, Diario I*. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 202.

Por decoro, he de ser parco en los comentarios sobre esta afirmación. Que podemos decir, que si Matingo se esforzó honradamente para obtener ganancias en su profesión u oficio, es perseverante y desea gastarse sus dineros agasajando a sus hijas con un viaje a Europa y otras comodidades, pues nos parece muy bien, demuestra ocuparse de sí mismo y de su familia, un buen padre y proveedor. No creemos que las hijas de uno y otro deben compararse, son circunstancias distintas. No debe olvidarse que don Eugenio de Hostos, el padre de Eugenio María de Hostos y Bonilla, quien trabajó de escribano y algunos plantean que estableció una farmacia, siempre fue un trabajador incansable, logró comodidad económica y envió a sus hijos a estudiar en San Juan y en España y les enviaba las mesadas correspondientes. Asimismo, siempre se preocupó por los estudios y el bienestar de Eugenio María, en sus estudios españoles gastó una fortuna y su correspondencia es abundante, hasta el fin de su vida, nonagenario, en Mayagüez demostró su amor y su desvivirse por su hijo. Pero debemos expresar que el padre siempre sufrió por su hijo que no correspondió como aquél quería, ello se trasluce en el *Diario*. De las cartas seguidas entre ambos no podemos expresarnos, pues auque existen, están vedadas. En Nueva York, en City Hall Place el 7 de septiembre de 1874, escribe que:

> "Vivo de limosna. Si no fuera por Villarroel me hubiera visto forzado a quedarme en una pensión cuyo hospedaje yo no hubiera sabido cómo pagar. Sin trabajo".

El tema de la pobreza en Hostos hay que matizarlo, exponiendo que no fue así mientras vivió en Santo Domingo, donde acumuló los sueldos de Rector y el de Catedrático del Instituto Profesional. Luego en Chile, tampoco tuvo esos problemas, se conservan la documentación de las pólizas de seguros de Hostos en la Sala de Hostos de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico.

Los interlocutores de Hostos

Mientras Hostos le escribe a Olózaga de la "verdadera revolución"[260] este político de vasta experiencia, y mucha mano izquierda,

---

[260] *Cf.* Francisco Chacón Jiménez; Juan Hernández Franco, *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, 2001, especialmente, Juan Pro Ruiz, "Socios,

eventualmente, junto a los generales Juan Prim y Francisco Serrano, desde el Gobierno, cuando triunfe la revolución desarmarán *Los voluntarios de la Libertad* y eliminarán las diversas *Juntas Revolucionarias*, a las que ellos mismos pertenecían e inspiraban, montando un nuevo régimen, desde el gobierno, basado en una nueva y distinta monarquía, con una Constitución democrática que garantiza, por supuesto, noveles derechos, formas de evadirlos o controlarlos, pero también la propiedad y los intereses de todos y que negará a las Antillas los mismo derechos de la Metrópoli.[261] Hostos, como otros, vislumbra los peligros de una revolución de palabras y no una revolución de profundos significados. Hostos desconocía los verdaderos motivos y causas de la revolución, porque no estaba, en realidad, integrado, o inmerso en ella, entre los que tomaban las decisiones. El problema estriba, no en Hostos, sino en otros, como por ejemplo en ese liderato múltiple que va desde Prim hasta Cánovas. Veamos algunos de los que intercambiaron ideas con Hostos, pues suponemos, que sus cartas sobre el periódico *El Progreso* de 12 de enero de 1868 y similares, fueron contestadas, aunque los Editores de las Obras Completas de 1939, no las publicaron. Uno de sus corresponsales, **Salustiano Olózaga**, hombre de fondo conservador, que no era el revolucionario que Hostos creía o como aspiraba el antillano. Hostos intuye lo que ya en París unos meses después concluirá, que la revolución del 1868 no lo es en realidad. Esa intuición estaba en el ambiente. Los destacados políticos que dirigían la revolución, con algunos de los cuales Hostos se carteó o mantuvo relaciones durante el corto exilio parisino, –como narra en su *Diario II*– tenían otros intereses, más allá de los revolucionarios auténticos, no querían, ni deseaban cambiar la estructura social y política del poder, querían ellos ser el poder, sus intereses no se lo permitían. Éstos, además de ser políticos consumados y hábiles, estaban estrechamente relacionados a la banca, los grandes negocios y los industriales, así como a las extensas propiedades y otros intereses mercantiles. Con ellos, con estos revolucionarios, no se podía contar para *otorgar* o *conceder* libertades y reformas a las Antillas, ello hubiera perjudicado a muchos interesados que deseaban el *status quo*. Veamos otros ejemplos: el **General Francisco Serrano,** Presidente del Gobierno Provisional que surge de la Revolución Gloriosa de 29 de septiembre de 1868, era un gran terrateniente y tenía vínculos de intereses en Cuba. Nos expresa Dominique Soucy que:

---

amigos y compadres, camarillas y redes personales en la sociedad liberal", pp. 153-173.

[261] *Cf.* Rafael Serrano García, *España. 1868-1874: Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Junta de Castilla y León, 2002. Véase del mismo autor, *El fin del antiguo régimen (1808-1868), cultura y vida cotidiana*, Madrid, 2001.

> "Hubo que esperar a mediados de la década de 1850 para ver resurgir el reformismo y, concretamente, a 1859 (año de la nominación del Capitán General Francisco Serrano, aliado del movimiento para que se afirmara como fuerza política. Solían reunirse alrededor del Círculo Reformista y en 1862, se dotaron de un órgano de prensa oficial, *El Siglo*, con el fin de que sus peticiones fueran escuchadas, y de las que destacan: una representación cubana en las Cortes, los mismos derechos políticos que los peninsulares y la abolición de la **trata** de esclavos (sólo un sector reducido reclamaba también la abolición indemnizada de la esclavitud).[262]

Pero compendio de éstos, es el jurista y diputado **Manuel Ruiz Zorrilla**, del que Hostos escribe en el *Diario II,* que le invitó –la palabra que emplea Hostos es *rogó*– ir a Londres, a entrevistarse con el General Prim y Hostos declina dice, por carecer del dinero para el viaje. **Ruiz Zorrilla**, (progresista; radical y luego republicano) además de político y ministro y presidente del Consejo de Ministros era, junto con **Eduardo Chao** en 1866, el mayor accionista del ***Banco de Propietarios,***[263] *y* **Práxedes Mateo Sagasta,**[264] además de avezado y multifacético político y periodista, era banquero, uno de los propietarios del **Banco de Logroño**, accionista mayoritario del cincuenta por ciento;[265] el General **Juan Prim** estaba casado con la hija del banquero mexicano Agüero y junto a **Pascual Madoz** eran protegidos, vinculados a los grandes y poderosos industriales catalanes; **Manuel Alonso Martínez**, jurista destacado, ministro, político de fondo conservador yerno del Conde de Romanones, era presidente del **Crédito Mobiliario**, entre otros.[266]

---

[262] Soucy, *Masonería y nación,* Op. Cit. p. 249.

[263] Ruiz Zorrilla fue Gran Maestre del Gran Oriente de España. Sobre la banca y otros extremos, Gabriel Tortella, *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, 2000*.

[264] *Sagasta y la España liberal* / coord. por José Luis Ollero Vallés), *Berceo,* Núm. 139, (2000). Sagasta fue Gran Maestre y Soberano Gran Comendador del Gran Oriente Español.

[265] José Luis Ollero Vallés, *Sagasta: de conspirador a gobernante*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2006, p. 298.

[266] Margarita Caballero Domínguez, Carmelo Romero Salvador, *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural,* Nº 38, (2006) , p. 7-26

El otro tema de esta fundamental carta de 29 de febrero de 1868, que expone el pensamiento del joven Hostos es el tema antillano, propulsor entonces de reformas autonomistas. Le dice Hostos a Olózaga que:

> "Al hablar de las contrariedades que encontramos, no es posible omitir dos que, por poco que me preocupen, pueden ser capitales. Una de ellas se refiere a nuestra declaración de principios, que Ud. se habrá dignado ver en el programa de *El Progreso*. Declaramos en él que queremos gobierno y asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico. La mala fe, secundada por el patriotismo ciego, ha dicho **que queríamos la independencia de las Islas**, es decir, **lo contrario de lo que dice la declaración.** Deseo saber si Ud. como yo, opina que las Antillas no pueden seguir regidas como lo están: si opina Ud. como yo, que el régimen actual nos lleva inevitablemente a la anexión; su Ud. como yo, desea la pronta independencia de Cuba y Puerto Rico; pero de tal modo, que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico".[267]

Roig de Leuchsenring interpreta esta manifestación de Hostos de la siguiente forma:

> "Hostos no piensa aún en la independencia de sus dos patrias antillanas, Cuba y Puerto Rico, sino en una amplia autonomía, bajo la dominación española, que fuese el paso previo para la Federación de ambas con Santo Domingo. Pide tan sólo independencia autonómica "pero de tal modo, que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico", según expresa en carta a Salustiano de Olózaga. Por la realización de esta idea lucha denodadamente a través de artículos de propaganda en los periódicos españoles, en entrevistas con políticos y hombres de letras".[268]

---

[267] Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 15, cita a la pp. 17-18. Desconocemos la contestación de Salustiano Olózaga, pues las contestaciones a esas *Cartas* no se han publicado.

[268] Emilio Roig de Leuchsenring, "Hostos: Su enjuiciamiento del autonomismo", "*Carteles*", (La Habana), 5 de febrero de 1939.

La labor revolucionaria

Han transcurrido más de cuatro años desde su participación en los sucesos que culminan en la Revolución de 1868.[269] Era el 17 de marzo de 1872, cuando Eugenio María Hostos en Santiago de Chile, solo en su Hotel, escribe sus recuerdos, rememora y fija los hechos sobre su participación en la *Gloriosa* Revolución de 1868. En el *Diario I,* que es contemporáneo de aquellos eventos, escrito cuando estaba viviendo en España y de su corto exilio en París, el *res gestae* y que cubre las fechas desde 5 de agosto de 1866 hasta 3 de septiembre de 1868, no hay expresiones sobre su desempeño revolucionario.[270] Su narración sobre la labor revolucionaria española que realizó es hecha por escrito en el *Diario II,* que escribe cuatro años después y se contraen, se refieren a hechos ocurridos a fines de diciembre de 1867, todo el año de 1868 y parte de 1869. Sus recuerdos están, por lo tanto, matizados y conformados con perspectivas y situaciones e intereses posteriores, ocurridos después de los hechos vividos en España. Cuando escribe, conoce los hechos históricos personales y colectivos ya ocurridos y tiene ya una opinión formada y obra conforme a ello. Es a la manera de una justificación general. Si tomamos en cuenta lo que Hostos relata en su *Diario II* sobre su participación revolucionaria en esa época, ésta se contrae, es decir, está dedicada a la propaganda en diarios, revistas y periódicos, sea en *La Iberia, El Progreso*, *El Museo, La Soberanía Nacional* y algún otro, ello es lo que destaca y detalla en sus recuerdos, aún cuando trata de entreverarlo, de entretejerlo con otras realizaciones menos teóricas y más activas y callejeras, que no logra explicar, porque no sucedieron como dice, u ocurrieron en su mundo onírico. Hostos vuelve a semejarse con su contemporáneo inglés, Lewis Carroll (1832-1898), muchas aspiraciones, cuestiones y visiones les identifican.

La participación de Hostos en política revolucionaria española, durante los tres años que median entre 1865, desde su carta a *La Iberia,*

---

[269] Hostos dice en el *Diario* que comenzó su participación en los trabajos revolucionarios con el artículo sobre la masacre de la noche de San Daniel en 1865, la Revolución triunfa en septiembre de 1868 y se marcha de España en 1869.

[270] Véase, Hostos, *Diario. 1866-1869,* Obras Completas (Edición crítica), Vol. II, *Diario,* Tomo I. San Juan, ICP/EDUPR, 1990, p. 170 a la p. 201, donde termina la narración sobre su estancia en París. Llama la atención lo decidido que está de marcharse de España en esos momentos e irse al Perú a trabajar en un diario, empleo que le está tramitando Emilio Castelar y que quedó en nada; este tema lo desarrollaremos más adelante.

que dirigía Sagasta,[271] sobre la *Masacre de la Noche de San Daniel* hasta el 15 de enero de 1868, cuando comienza su labor editorial en el periódico *El Progreso*, en Barcelona, está dedicada principalmente a criticar las actuaciones gubernamentales españolas mediante la prensa y a recabar las reformas políticas españolas y a las del régimen político de las Antillas. En *La Nación,* –periódico que Hostos dice murió por carecer de lectores– de 22 de abril de 1865 publica un interesante artículo sobre el derecho de expresión en países regidos constitucionalmente. Señala que:

> "El Gobierno constitucional para ser beneficioso y útil ha de entenderse y aplicarse según su genuino espíritu, respetando los principios y aplicando las consecuencias, pues de otra manera, falseado y torcido, se convierte en una máquina de decepción, en un engendro monstruoso, en un manantial de contradicciones, abierto a las críticas y ataques de sus enemigos. Un ejemplo memorable pondrá de manifiesto a que consecuencias nos puede arrastrar *exagerar* la represión, apartándose en ello del espíritu y de las condiciones propias de los Gobiernos representativos".[272]

El 22 de febrero de 1866, el diario *La Soberanía Nacional,* publica un artículo titulado: *"El país de los fenómenos",* donde señala los atropellos del Gobierno a la prensa. Así como la represión del gobierno al derecho de reunión y plantea que: "Este país es la nación que hace medio siglo vierte la sangre de sus hijos y las riquezas de su suelo para ver si puede alcanzar los derechos y las prácticas de otros países, menos desaventurados, donde en poco tiempo y con esfuerzo se han consolidado de una manera sólida, permanente y rigurosa los beneficios de las instituciones liberales".[273] En 9 de abril de 1866, pública en el mismo periódico, su nota titulada *"La Seguridad individual",* aquí su crítica está dirigida a las arbitrariedades que soldados y guardias cometen contra el ciudadano. Escribe sobre la autonomía político-administrativa, en su artículo titulado: *"Los fueros de las Provincias Vascongadas,*" en *La Voz del Siglo*, de 27 de septiembre de 1867. Trata tres dimensiones de la administración de las Antillas. El tema político reformista lo trata en el artículo: *"Las Capitanías Generales de Cuba* y *Puerto Rico*", que circula

---

[271] J. R. Milán García, *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

[272] Eugenio María de Hostos, *España y América*, recopilación de Eugenio Carlos de Hostos, Madrid, p. 22.

[273] Eugenio María de Hostos. *España y América*, Obras Completas, París, Volumen XXI, p. 10.

en el periódico de Matías Ramos, *La Nación*, de 17 de abril de 1866. Hace una admonición al asegurar que: "todo hace absolutamente necesaria la pronta resolución de la cuestión política en las hasta hoy sarcásticamente llamadas provincias de ultramar; todo anuncia un peligro inminente en el aplazamiento, en la indiferencia y en la inercia". Procede Hostos a señalar las acciones antijurídicas que se cometen al amparo de la administración colonial. Plantea que: "Estas facultades omnímodas y lo que en el lenguaje absolutista, aún en moda en Puerto Rico y Cuba, se llama prestigio de la autoridad, no sólo hace absoluto el poder de que gozan allí los Capitanes Generales, sino que lo hacen superior al de todos los poderes del Estado aislada y colectivamente". Luego en un artículo en *La Soberanía Nacional* de 25 de octubre de 1865, sobre: *"La Administración de la Justicia en Puerto Rico*", plantea que: "Pero es tal la administración de justicia, que es necesario ser puertorriqueño o cubano para soportarla. Allí no hay leyes: los reales decretos, que tan absurdamente tienen fuerza de tales y el Código de Indias, de todo punto inaplicable a un estado de civilización superior al que sabiamente lo inspiró, esos son los preceptos regulares de aquella sociedad".

Luego sostiene Hostos que:

> "Capitán general, corregidor, alcalde, magistrado, juez, todos en sus esferas respectivas y algunos invadiendo las entrañas, ajan allí al individuo y en el que se opone a sus abusos, pisotean la personalidad humana". Sobre el Juez indica que: "El juez, es quien debiera ser connatural el respeto de todos los derechos, en quien está vinculada la defensa de la justicia humana, es allí el último límite de la arbitrariedad. Un juez en Puerto Rico es jerárquicamente una potencia: dispone de la tranquilidad, de la hacienda, de la vida dice las familias. Si es un hombre inteligente y bueno, es el Dios de sus administrados; si es ignorante, perverso, interesado y venal, es un demonio. El corregidor y él son el todo de aquellos desgraciados pueblos".

En *Las Antillas* de 25 de diciembre de 1866 recomienda a los miembros de la Junta Informativa de Ultramar –José Julián Acosta, Francisco Mariano Quiñones y Segundo Ruiz Belvis– que hay tres puntos fundamentales, según él, que requieren reformas, éstos son: la Instrucción Pública; la Administración de Justicia y las Comunicaciones

entre las Antillas y España. El 8 de noviembre de 1868 publica en *La Voz del Siglo,* otro artículo sobre reformas titulado *"El Jurado*".[274]

Entre 1865 y 1868, Hostos escribe en la prensa, artículos reformistas y sobre cuestiones españolas. A pesar de ello, entiende, pues lo fija por escrito, en estas entradas en el *Diario II*, no contemporáneo de los acontecimientos, que su gestión revolucionaria en Madrid fue *grandiosa*. Sus palabras exactas:

> "Después de los **grandes** hechos cumplidos en España y de los cuales yo sé cuanto partido hubiera podido sacarse, **he soñado** cien veces no sé cuántos cambios operados en el mundo por mi acción".[275] [Énfasis suplido].

Rafael García Serrano, en su estudio, titulado: "*El progresismo laico* y *filo democrático del sexenio. (1868-1874)* concluye que: "A pesar del declarado propósito de regeneración en todos los órdenes de la Nación española que pregonaba el discurso septembrino, lo cierto es que los revolucionarios gubernamentales no lograron ganarse la sociedad española para sus propuestas, cuya audiencia quedó limitada a un ámbito minoritario y elitista, con una clara articulación clientelar. Una razón evidente para que ello sucediera de este modo es que los septembrinos, pese a aceptar la democracia como una necesidad política, no eran en realidad demócratas y en sus esquemas de funcionamiento primaba más la conspiración, el elitismo de los círculos de iniciados, el uso de la influencia moral en las elecciones o la presión sobre el poder moderador, amagando con la fuerza o con el retraimiento para cambiar el rumbo político".[276] Volvamos a las palabras de Hostos antes citadas donde plantea que realizó grandes hechos. Recordemos que Hostos, de todo el abanico de posibilidades partidistas de la época escogió el Partido Progresista y en sus cartas afirmó que **siempre** respaldaría los principios de esa organización política. Mientras, Pi y Margall y Castelar militaban

---

[274] Carmelo Delgado Cintrón, "Los escritos jurídicos de Hostos: La etapa española", *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América,* Op. Cit. pp. 185-252.

[275] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 51. Cree firmemente que su acción revolucionaria fue fructífera y que la misma, aunque anónima causó cambios, no sabe cuántos, pero sí que "en el mundo" se operaron transformaciones por su "acción". Menciona el mundo onírico y exagera.

[276] Rafael García Serrano, "El progresismo laico y filo democrático del sexenio. (1868-1874)" en *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal,* Manuel Suárez Cortina, Editor, Universidad de Cantabria, 2006, p. 348.

en el Partido Demócrata y eran declarados republicanos.[277] Un examen de los hechos, según narrados por el mismo Hostos, nos lleva a concluir lo contrario de su afirmación.[278] La palabra clave para entender esa participación y acción revolucionaria es **sueño, ensoñación.** Hostos ha "soñado", "cien veces" y en la duermevela cree que sus "grandes hechos" han sido de tal magnitud que han causado asiento, es decir, se han "operado" cambios en el mundo por su "acción". Afirma que su intervención incluyó actos muy peligrosos y que los informes[279] que tenía a su disposición exilado en París hubieran resuelto y terminado los procesos que llevan a la revolución.[280] Entonces, si tenía a su disposición

---

[277] Sin embargo, Tulio Cestero afirma equivocadamente que: "En Madrid milita vigorosamente en el grupo revolucionario de Castelar, Giner de los Ríos, Azcarate, Pi y Margal y Ruiz Zorrilla, Varela, Sagasta, Leopoldo Alas". *Hostos hispanoamericanista*, Eugenio Carlos de Hostos, recopilador, Madrid, Imprenta, Litografía Encuadernación, 1952, p. 17.

[278] Estas conclusiones nuestras se basan en lo publicado en las *Obras Completas* y los libros complementarios de éstas, de Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos, compiladores y editores. Si hay actuaciones de Hostos, que él cree grandiosas y se han suprimido o excluidos, no es responsabilidad nuestra, sino de aquéllos. Ello, aunque no se reflejan en la bibliografía de la época.

[279] Véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 74. Más adelante examinaremos esta afirmación sobre dichos informes.

[280] Ello contrasta con la propia afirmación de Hostos hecha en su *Diario II*, de que mientras dogmatizaba y teorizaba sobre los principios revolucionarios, los que le escuchaban le "rendían su pleito homenaje". Pero cuando el mismo Hostos hablando a estas personas trataba de cuestiones prácticas, acciones para realizar, discutir medios efectivos para hacer la revolución, ir a ejecutar hechos se confundía y no lograba proponer acciones revolucionarias con sentido y efectividad. Estas palabras suyas son dichas frente a revolucionarios como el avezado Olózaga. Dice: "Llegué pleno del sentimiento y de los principios de la revolución y mientras **dogmatizaba** sobre ellos, todos, comenzando por Olózaga, me rendían su pleito homenaje; pero tan pronto como yo bajaba a cuestiones de hecho, a proyectos, a discutir medios, me **confundía**". Se confundía porque, como el mismo Hostos afirma: "Además yo me sentía completamente fuera de lugar: sabía que no tenía ninguna de las habilidades que en la vida política y sobre todo en la revolucionaria, se exige habitualmente a los recién llegados". Tampoco conocía la intríngulis y las entretelas revolucionarias. Mi pobreza me impidió **alternar** con ellos y me vi forzado a separarme de ellos". Si la osadía que menciona, es su propuesta de revolucionar una parte de Cataluña, contando con José María Maranges, de quien no sabía si estaba o no allí, plan que comunica a Salustiano Olózaga, quien lo alabó y se *maravilló* de su conducta, pero no lo respaldó; no

tales instrumentos de lucha porque no le hicieron caso alguno. Veamos sus palabras exactas según el *Diario II*, entrada de 17 de marzo de 1872:

> "La Junta (Revolucionaria de Barcelona) estaba llena de amigos: rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella. Salí para Madrid y fue uno de los días más amargos de mi vida aquél que habiendo llegado a la capital de España ***que me había visto hacer en la hora del peligro lo que ninguno de los triunfadores del momento había osado, me encontré en un quinto piso tan pobre, tan aislado, tan impotente como en el pasado*".**[281] [Énfasis suplido].

Comparemos y analicemos estas afirmaciones. 1). Si de labor periodística se trata, cientos de escritos en cientos de periódicos de otros periodistas se publicaron en aquellos años exigiendo y proponiendo la revolución, en diversas cuestiones y asuntos. 2). Si de acción revolucionaria activa se trata, se conspiró por políticos, militares y periodistas activamente, ejemplo: con los sargentos del Cuartel de San Gil, que se sublevó, allí participaron el General Pierrard, el General Moriones, Joaquín Aguirre, Manuel Ruiz Zorrilla, Becerra Sagasta, Rivero y Carlos Rubio, Castelar y Martos, Hostos no participó. 3). Si de

---

creemos que haya tal osadía. Creemos que es un proyecto inviable. Olózaga le solicitó llevase un mensaje, (como mensajero), entregándole una carta sellada para el General Gabriel Baldrich. Es obvio que Olózaga, un avezado y taimado político y jurista, que fue presidente del Consejo de Ministros en una época turbulenta, que fue tutor real y constituyente en diversas ocasiones se sorprendió de la propuesta, se maravilló, se sorprendió, la creyó imprudente y fuera de la realidad. No la respaldó. ¡Un civil como Hostos en esos trotes y ni siquiera es catalán y tiene que contar con el futuro catedrático de la Universidad Central José María Maranges—para desplazarse por Cataluña---, pero Hostos desconoce, no sabe si aquél está allí o no está, demostrativo de su desconocimiento de la política partidista en esas cuatro provincias! Así como de la carencia de un plan o proyecto bien organizado. Improvisaciones. El mismo Hostos dice: "**hay una vergüenza terrible, que es la que se siente cuando uno se encuentra fuera de la realidad**". Para calibrar las relaciones de Hostos, ningún líder revolucionario lo ayudó económicamente para regresar de París a España. Nos dice en el *Diario* que lo logró, que fue "gracias a un revolucionario pobre, que se enfermó de miedo en el momento de arriesgarse a la aventura, pude conseguir trescientos francos". Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 24, 35, 26, 27.

[281] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 29-30.

reuniones se trata, las celebraron en Ostende, París y Londres, se reunieron, numerosos civiles del liderato revolucionario, Hostos no estaba presente. 4). si de actos militares, trataron de sublevar cuarteles. 5). Si de masacres se trata, la de San Daniel es ejemplo de una importante, donde participaron y murieron numerosas personas, Hostos no participó en esos hechos sangrientos aunque observó los mismos y protestó en carta publicada, aunque no fue quien primero lo hizo. 6). Si de protestas universitarias, con la renuncia del Rector Montalbán y sus secuelas, Hostos no era estudiante universitario por entonces. 7). Si de tribunales, hay sentencias de muerte por razones políticas y órdenes judiciales y gubernativas de exilio que se expiden y diligencian contra numerosos periodistas, políticos y conspiradores de todos los partidos, como Sagasta, Castelar, Rubio y otros, Hostos no fue exilado o desterrado por la autoridad, se trasladó a París voluntariamente para estar cerca de los exilados, expone el mismo.

Los esfuerzos para lograr que la revolución triunfara requirieron de la sublevación de la Armada, la flota de guerra se levanta en armas junto con militares, generales, políticos avezados en Cádiz; se requirió sublevar por el General Prim las ciudades de la costa mediterránea, mientras: Hostos estaba en París cuando esto ocurrió y también cuando se llevó a cabo la batalla del Puente de Alcolea. Ese esfuerzo para que triunfara la revolución septembrina exigió esfuerzos y gestiones, así como respaldo económico y financiero. Hostos sin embargo, *nunc pro tunc*, escribe en su Diario confidencial y privado en 1872, residiendo en Santiago de Chile, que tiene unos informes de tal entidad que estos solos hubieran acabado con el régimen isabelino y hecho triunfar a la revolución pero que nunca dice que son, ni los presentó, no tuvieron relevancia.

Qué contenían esos "informes" o cuál fue ese acto que realizó en momento tan peligroso el *osado*[282] joven revolucionario, que los demás revolucionarios no se atrevieron hacer, pero que carece de publicidad y es desconocido y que él ni siquiera lo describe cuatro años después en Chile redactando esa parte del Diario personal y reservado por entonces. Recuérdese que Hostos no es miembro de ninguna de las Juntas Revolucionarias, ni de Madrid, ni de Barcelona, únicamente dice tenía en estas amigos…creemos que conocidos, pues ha estado en la ciudad condal unos cuatro meses meses nada más. Sin embargo, esos amigos no le permitieron siquiera, hablarles, no le recibieron, no confiaban, pues no era miembro de esas organizaciones clandestinas y secretas. No explica, él, –estando en las antípodas chilenas cuando esto escribe en el

[282] Adjetivo usado por el mismo Hostos. Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 74.

Diario ex post facto, cuatro años después, – tan detallado, que hasta informa de la demanda judicial que le impuso un sastre porque no le pagó[283] no se refiere ni informa cuál es ese hecho, esa información, que él conocía y que terminaría la revolución. En Buenos Aires, en el *Diario II,* entrada de fecha 31 de diciembre de 1873, a seis años después de los acontecimientos, Hostos afirma que:

> "Cuando mi dirección de *El Progreso* en Barcelona, cuando nadie *osaba* **hablar** –otra vez la acción es la palabra, relatar– en España yo **dije** todo lo que podía *osarse* decir y no contento con perseguir a los conservadores en la prensa, **les hice frente en sus acechanzas privadas**".[284] [Enfasis suplido]

Une ahora el relato con una acción, pero si es prolijo en detalles sobre los diarios y periódicos donde trabajó y hace comentarios sobre ello, no lo es sobre sus *"peligrosos*" informes, que dice tenía y que decidiría y terminaría la revolución a favor de los revolucionarios. Tampoco nos ofrece detalles sobre su enfrentamiento con los conservadores que acechaban privadamente, en realidad lo menciona de pasada. Si tiene esa información decisiva, y decía lo que nadie osaba decir y hablar, y ejecutaba y enfrentaba a los conservadores por su defensa de la revolución, porque no se le presta atención a Hostos, ni le reciben o admiten en esa junta de Barcelona, el mismo lugar donde enfrentó a los conservadores, como él mismo sostiene en su *Diario II.* Tenemos que señalar, si ello es de esta manera como escribe Hostos, por qué no pertenece al liderato, ni es miembro de ninguna Junta Revolucionaria, de las varias que operaban en la capital y en las cuales militaban personas que sabían de él, donde habían miembros puertorriqueños, como Julio Vizcarrondo, que le conocía. ¿Por qué Vizcarrondo no le garantizó e hizo que le admitiesen en la junta que pertenecía? ¿No presidía Olózaga una de esas juntas revolucionarias y Hostos le había escrito y le conocía? ¿No conversó con Olózaga sobre teorías y proyectos revolucionarios y este se "*maravilló"*? No puede ofrecer detalles sobre ello, a unos siete años después, entre 1865 a 1868, –escribiendo en 1872, en otro país, en Chile– cuando, como memorialista narra detalladamente sobre sus actividades revolucionarias, porque los hechos refutan o contradicen tales

---

[283] Hostos escribe y no simbólicamente, como algunos interpretan el *Diario II,* "Para todos era motivo de menosprecio mi impotencia y me hostigaban: en particular mis acreedores: mi sastre me demandó judicialmente, mi hostelero me importunaba sin cesar". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31.

[284] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 74.

afirmaciones. Sus propias palabras desmienten tales actuaciones pues asegura también por esas fechas que estando en París en septiembre de 1868:

> "Después, cuando se trató de volver a España [estaban exilados en París] a consumar la revolución que con **mis informes habían ido a decidir** en la emigración de París, hice lo más espontáneamente del mundo una proposición que hubiera podido **costarme la vida** y solo, sin recursos, sin esperanzas de auxiliares, hubiera hecho lo que me había propuesto sino hubiera sido por el triunfo de Alcolea, de que tuve noticias al llegar a Junqueras".[285] [Énfasis suplido].

Es decir, que Hostos nos informa que salió sólo –sin "recursos" y sin "auxiliares"– para realizar su acción resolutoria mortal, que le hubiera costado la vida, pero que el triunfo del General Francisco Serrano en la batalla del puente de Alcolea, terminó la revolución.[286] Ello lo sorprendió en Junquera y no llevó a cabo, por lo tanto, su peligrosa proposición, a donde se dirigía sin auxiliares, solo. A pesar de todo, repetimos, no nos relata cuál era esta acción que le hubiera costado la vida si la realizaba.[287] ¿Porque no tenía auxiliares?, ¿Para que eran necesarios estos auxiliares?, ¿Porque estaba solo? ¿Porque no le ofrecieron recursos? Si lo relatado era tan importante, por qué ninguna historia o crónica de la época revolucionaria lo recogió o lo señala y cuál es la razón de que ni el mismo Hostos plantea en su *Diario II,* privado y confidencial por entonces y hasta que se imprimió en 1940, cuáles fueron esas informaciones decisivas, relatadas someramente e innominadas, cuando para otras cuestiones y hechos él es prolijo y detallado, y cuenta todo lo íntimo en el *Diario*. Estos *osados actos*, no los historian autores, como por ejemplo: Pirala[288] o Pi y Margall[289], o el libro coetáneo de M.M.

---

[285] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 74.

[286] Rafael Serrano, "La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)", *Antología de textos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, en particular pp. 43-66.

[287] Para que le costase la vida su realización y terminase la revolución con un triunfo, se pudiera especular, un atentado a la Reina, pero descartamos esa posibilidad, por ser Hostos hombre de paz y concordia, que entendemos no llevaría a cabo, ni pensaría en esa posibilidad. Por lo tanto, desconocemos a qué se referiría.

[288] Véase Antonio Pirala, *Historia contemporánea*, Madrid, Felipe Rojas, 1892-1906, Tomo II, p. 47.

Lara, *El cronista de la revolución española de 1868,*[290] y que ninguna historia contemporánea registra, por ejemplo: Vicente Palacio Atard o Manuel Tuñón de Lara. Tampoco historiadores como Lidio Cruz Monclova, el doctor Germán Delgado Pasapera, o la inquisitiva Loida Figueroa, o el detallista Argimiro Ruano entre otros, nos dan noticias. Tampoco su primer biógrafo, Antonio S. Pedreira, que ni siquiera exploró tal acción y estaba en la Península, en Madrid, donde archivos y hemerotecas estaban a su disposición, y que contaba con mentores como Américo Castro, Ramón Menéndez Pidal y Tomás Navarro Tomás. Volvemos a repetir, si Hostos llevó a cabo las acciones revolucionarias que dice que hizo; que todos los españoles de la capital o de Barcelona le vieron realizar y que en el momento de *"peligro*" ninguno de los que después del triunfo de la "Revolución" de 1868, la *"septembrina*" habían *"osado*" hacer, como él hizo, entonces, **por qué se encontró solo**, según expresa en su *Diario II*, en un quinto piso, *"pobre*", *"aislado*", *"impotente*", "**como en el pasado**". ¿Qué sucedió en el pasado que estuvo apartado? ¿A cual pasado se refiere? (Énfasis suplido). ¿Cuál es la razón de que un triunfador que realiza actos públicos, vistos y conocidos por todos, que nadie los hace similares, es relegado y se refugia en un quinto piso? O exagera Hostos su participación y es de menor entidad, o son unos mal agradecidos o unos envidiosos, o unos ciegos, los *"triunfadores*" de la revolución. ¿Cuál era el tenor y la entidad de los Informes de Hostos que hubieran decidido la revolución y la terminaría? ¡Afirmación prodigiosa esta, que resulta sorprendente que permanezca anónima y arcana, con la importancia que le asigna! Informes que Hostos –según él– tenía y que eran de tal importancia, trascendencia y gravedad que finalizaría la revolución al revelarlo. ¿Cómo así? ¿De dónde los obtuvo? ¿Quiénes estaban implicados? ¿Quién se los facilitó?, ¿Por qué a Hostos y no a otros?, ¿A quién o quiénes se refería?

Nos parece una exageración retórica, hecha *nunc pro tunc*, para justificar su colaboración en la revolución, pues sabía, que esa participación era la de un mero participante. Quede claro que para nosotros su participación tiene mucha importancia sea cual sea, pues esta es parte de una totalidad. Como sabemos, Hostos no tiene relaciones con el Gobierno, ni con las Cortes, ni con los Ministerios, o el Ministerio de Ultramar, y es miembro de número del Ateneo, no ocupa allí cargos o colaboraciones, es un periodista de la oposición, no tiene ningún título universitario, ¿entonces? cómo obtuvo esa información que dice él es **resolutoria** de ¡una Revolución como la de Septiembre, que consumará la misma. ¿Como esto es así?, cuando, repetimos, que para

---

[289] Francisco Pi Margall, *Historia de la España del siglo XIX*, Barcelona, 1902-1903.

[290] M. M. Lara, *El cronista de la revolución española de 1868,* Barcelona, 1869.

lograr llevar al triunfo el proyecto revolucionario se necesitaron grandes esfuerzos: tuvo que intervenir el Ejército y la Armada para que se lograse, amén de otras realizaciones. Y Hostos la hubiese llevado a feliz término con las informaciones que dice tener. Dice que la consumará con sus Informes. ¿Qué sucedió, qué pasó con esa información, ese hecho que sólo él conocía?

Una revolución que exigió para lograrse y expulsar el Gobierno monárquico de Isabel II: la adhesión de tres partidos políticos liberales, el Progresista, el Demócrata y la Unión Liberal, el respaldo de los escasos republicanos, la adhesión de generales y altos cargos, numerosas juntas revolucionarias populares, diversas juntas revolucionarias, crear los "Voluntarios de la Libertad", asonadas, motines, conjuras, conspiraciones, la sublevación del Cuartel de San Gil, los fusilamientos de sargentos, la destitución de un Rector universitario, una Masacre de estudiantes y ciudadanos, grandes cantidades de dinero y la colaboración de numerosas organizaciones secretas, la publicación y supresión de periódicos, y reuniones clandestinas. Tal revolución **se iba a decidir, consumar y resolver, por un informe que Hostos tenía en exclusiva.** Como dice en el *Diario II*, él la iba a decidir solo, con un informe. Un asunto de ese tenor, de esa entidad, no ha de permanecer inédito, por mucho tiempo, enterrado en las páginas manuscritas inéditas de un diario personal...escrito cuatro años después de los acontecimientos. Ello, de ocurrir, le hubiera colocado en un lugar único y destacado entre los revolucionarios. Sin embargo, Hostos, no llegó a emplear su informe reservado, pues los sucesos se precipitaron, estando él exilado en París y se resolvieron a favor de la revolución, sin dichos informes hostosianos. La Revolución resultó triunfante, sucedió por los trabajos de las juntas, los militares, los conspiradores, la crisis económica, la disolución social, las torpezas de los palatinos y, al final, por la sublevación en Cádiz y el encuentro en el Puente de Alcolea, la labor de la prensa, las ayudas financieras a los conspiradores y otras causas, él en París y en el norte español cuando la batalla de Alcolea, es decir **ausente** de todos estos sucesos. La revolución terminó a favor de los insurgentes sin su intervención ni sus informes.

Triunfó la Revolución de 1868, se escogió el liderato y el gobierno provisional. ¿Qué pasó con los informes confidenciales resolutorios de Hostos? ¿Por qué no los incluye en su *Diario I, escrito en 1868 o el Diario II escrito en 1872,* por entonces confidencial? Hostos tan detallista, tan cuidadoso. Veamos otra fuente sobre estos años, también de la autoría de Hostos, me refiero a lo expuesto en su *Manifiesto de 1870.* En su importante, pero desatendido por los puertorriqueños, *Manifiesto "A los puertorriqueños*" de fecha 10 de noviembre de 1870, publicado casi dos años después del triunfo de la *"Revolución Gloriosa*" y más cerca de los

acontecimientos que narra en el *Diario II*, en Santiago de Chile, que tiene fecha de 1872, cuatro años después del 1868 y siete de 1865 y su muy citada carta a *La Iberia*, –diario que dirigía Sagasta– y que tienen el ingrediente ideológico de repensarlos y rehacerlos. En el mencionado *Manifiesto de 1870* Hostos plantea que:

> "Yo he pasado en España los años necesarios para saber que es posible esperar nada de España.[291]
>
> Instrumento de la libertad, donde quiera que ella peligre, allí le sirvo.
>
> Peligraba en España a mi llegada,[292] y desde 1864[293] me consagré a servirla.
>
> **...**
>
> Cuando en 1868, desorganizados los partidos,[294] perdida toda esperanza en la revolución, postrado el ánimo

---

[291] El doctor Ramón Emeterio Betances planteaba siempre que España no puede dar lo que no tiene.

[292]A su llegada en 1851, era un chico de doce años, no creemos que a esa edad lograse actuar porque la libertad peligraba. Así mismo, no dice, de que peligro se trata. Hostos viene a España enviado por su padre a estudiar el Bachillerato en Bilbao, que no termina y luego se matricula condicionalmente en 1857, en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid a los 18 años de edad. Esa matrícula es provisional y condicionada a que termine el Bachillerato que cursó en el País Vasco.

[293] En otro escrito dice que fue en 1865, cuando publicó su artículo sobre la Masacre de la noche de San Daniel, en *La Iberia.* O se equivoca o la atrasa por razones políticas. Siempre dijo que se inició en política revolucionaria con **la carta** a *La Iberia* de 1865, sobre los sucesos de la Masacre de la Noche de San Daniel.

[294] No es cierta tal afirmación. Los partidos revolucionarios estaban bien organizados para la revolución, tenían contactos y el coordinador general era el general Juan Prim, integrando la cúpula directiva, además Olózaga y Sagasta; participaban Progresistas, Unionistas, Demócratas, Republicanos y otros. Hostos mismo nos narra la selección de un miembro del comité progresista de Madrid, donde él mismo aspiró y perdió la selección. Todos los partidos se reunieron el 30 de junio de 1867con sus líderes en Ostende, Bélgica y determinaron cuestiones a seguir, tomaron acuerdos políticos y constitucionales y pautas. No debe confundirse un momento de inseguridad y represión con falta de estrategias. El General O'Donnell muere en 1867, el General Narváez muere en 1868. Discordia entre moderados y unionistas, alianza entre progresistas y demócratas y adhesión de los unionistas ahora bajo el General Serrano. Juntas revolucionarias en las ciudades. Como hemos indicado y repetimos, Hostos no pertenece a ninguna de las Juntas Revolucionarias, en éstas algunos miembros le conocían por el

> de la nación y sus provincias, reinaba en Cataluña el enemigo más cruel de Puerto Rico,[295] el ofensor de las esposas y de las madres puertorriqueñas, las madres y las esposas más puras que conozco yo sucumbí al omnímodo poder del miserable, pero lo combatí.[296]
>
> **...**
>
> "Cuando volví a España, (tras unos días en París) el único revolucionario que no pidió destino [empleo],[297] el

---

periodismo, como Eusebio Asquerino, de la Junta de Madrid, no le recibieron, como el mismo Hostos lo señala en el *Diario II.*

[295] El Capitán General de Cataluña, el Conde de Cheste, era por supuesto gubernamental, pero colaboraba secretamente con los revolucionarios.

[296] En el *Diario II*, entrada de 12 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, recuerda los días en Cataluña, dice Hostos: "Publicamos *El Progreso,* un periódico cuyo director fui yo; y que me valió muchas caricias de los **liberales**; pero que no me dio ni para pagar el alojamiento. El periódico, tuvo gran resonancia, [no aparece mencionadso en ninguna crónica externa a Hostos]; era la ardiente expresión del pensamiento de la revolución social e intelectual, fue perseguido y murió a los golpes de un decreto del Capitán General de Cataluña**. ¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución? Todo el mundo me abandonó**". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. pp. 25-26. Insinúa que todo estaba perdido y que él combatía, Sin embargo, él mismo limita su labor a dirigir y escribir en *El Progreso.* No expresa cómo combatió al Capitán General de Cataluña, quien conocía las Antillas, por haber sido gobernador y luego fue Director de la Real Academia Española, y como indicamos colaboraba con el General Prim secretamente.

[297] No ha dicho Hostos: "...mi obra de Madrid, desde la revolución (28 de septiembre 1868) hasta febrero (1869), hubiera podido convertirse en un porvenir y nada me ha dejado por falta de dinero". Hay una distanciación con estas figuras revolucionarias connotadas políticamente y académicamente y Hostos. Aquellos antes de la revolución del 68, fueron participantes en otras revoluciones y fueron diputados, senadores, catedráticos, presidentes del Congreso, miembros de la junta directiva y secciones del Ateneo de Madrid, presidentes del Consejo de ministros, ministros, Grandes Maestros del Gran Oriente y otros altos cargos de la administración, miembros de varias constituyentes y políticos de larga experiencia, juristas, ingenieros, economistas, etc. un vistazo a los hechos demuestra que éstos levantaban entre Hostos y ellos una gran pared simbólica, una distancia. Me refiero a la que hay entre el que se inicia, (el antillano), que era considerado como un **radical** (palabras de Benito Pérez Galdós); la del revolucionario antillano de ideales, que se creía "**instrumento de la libertad**"**,** la del desempleado ("La falta de trabajo entorpeció mi vida material") *Diario II*, p.

único a quien Serrano, Olózaga, Rivero, Sagasta, Ruiz Zorrilla, vivieron en sus palacios y en sus ministerios, pidiendo dignidad y libertad para Puerto Rico, justicia y libertad para Cuba, fue el único a quien Prim, en carta de marzo de 1868,[298] Olózaga en cartas[299] de febrero y marzo, Aguirre[300] en cartas de los mismos meses, Sagasta[301] en

---

23), el que está sin dineros nos dice, la del periodista de plantón que labora en diarios de cortas apariciones públicas, a quien se le ofrece ser Director de "*El Museo*" ("pero como quería darme un sueldo inferior al que habían tenido los otros directores, rehusé aceptar la oferta de Asquerino". *Diario II*, p. 24). No hay dudas que la carencia de diplomas era conocida por todos, pues el mundillo universitario lo sabia y se comentaba todo. Eso lo sabían los ateneístas, los del Círculo Filosófico que dirigía su profesor Julián Sanz del Río que fue profesor suyo. Todos se conocían el sector universitario, ateneísta, periodístico de Madrid, donde Hostos circulaba, que habían estado con él en las aulas y salones universitarios sabían que se había retirado de los estudios y ello le perjudicó en sus proyectos políticos, disminuyendo su efectividad. Mientras Estas diferencias, titulados profesionales y carente de títulos académicos se agudizaban en el Ateneo, casa del saber y del conocimiento, donde la titularidad es importante y jerarquiza. Ni aún para para la Junta Informativa de Ultramar podía ser considerado como miembro, de haberse querido designar, por carecer de títulos universitarios que eran exigidos. Estas son algunas de las causas de su soledad y sentirse abandonado. Las mencionamos para que el lector aquilate la situación y haga comparaciones, ubicaciones y composiciones de lugar.

[298] Se desconoce, no ha sido publicada. ¿Existe? La Comisión de las Obras Completas que presidía el Juez Emilio del Toro Cuebas y donde trabajaban como Editores ejecutivos responsables y únicos Adolfo de Hostos y Eugenio Carlos de Hostos y Juan Bosch no publicaron carta alguna dirigida a Hostos por el General Prim sobre estos temas. Ciertamente una carta del Gen. Prim con tales promesas hubiera sobrevivido. Suponemos, de haber existido, que debieron ser vagas e inconcisas afirmaciones o de trámite y por ello fue censurada.

[299] No conocemos estas carta de Olózaga a Hostos, no se han publicado, si existieron fueron censuradas. Se publicaron las doce *Cartas* de enero de 1858 **de Hostos** a los mencionados, ¿por qué no se publicaron las *Cartas* de contestación de aquéllos a Hostos? Si se guardaron y eventualmente publicaron unas, ¿por qué se perdieron las contestaciones? ¿Y si no se perdieron, por qué no se publicaron? ¿Sería que las contestaciones no encajan con lo publicado? ¿Hay contestaciones? ¿Estarán en colecciones privadas? Otro de los múltiples enigmas y misterios.

[300] Se desconoce, no ha sido publicada.

[301] No conocemos carta de Sagasta a Hostos, si de Hostos a Sagasta. ¿Por qué no se han publicado?

repetidas cartas de aquel año, habían prometido justicia, dignidad y libertad[302] para las Antillas desdeñadas.[303]

Hasta entonces había hecho a mi patria el mayor sacrificio que se puede exigir de mí, el sacrificio de mis principios.[304] Todo dependía del gobierno[305] y previendo yo

---

[302] Estas palabras: "Justicia", "dignidad" y "libertad", son frases genéricas propias de quienes no desean comprometerse porque no pueden hacerlo, son promesas de políticos, que aún se usan. Hostos no podía darles otra interpretación que esa, de lo contrario, es más que ingenuo.

[303] Las *Cartas* citadas de Prim, Olózaga, Aguirre y Sagasta, contestando las *Cartas* de Hostos nunca han sido publicadas, es decir, las respuestas a las *Cartas* de Hostos que esos revolucionarios le enviaron, no las conocemos. Sus contenidos no debieron ser del agrado de los "Editores de 1939" –se debieron referir a generalidades– y por ello quedaron fuera del tomo que recoge el *Epistolario*. Hostos nos dice que conservaba las *Cartas* que le escribieron sobre su novela, "*La peregrinación de Bayoán*": "...*Cartas* muy calorosas (sic) que conservo". ¿Por qué los editores no las publicaron? me refiero a esas *Cartas* "calorosas"(sic). Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 23. Es necesario notar que Hostos dice que le prometieron: "**justicia, dignidad y libertad para las Antillas desdeñadas**". Como hemos indicado, obviamente generalidades, nada en concreto, no puede Hostos en su *Diario II*, escrito en Santiago de Chile, recordando esos días revolucionarios y en el manifiesto que comentamos de 1870, expresar nada específico, pues en política partidista y más en época revolucionaria es así, promesas difusas, superficialidades, generalidades, que no comprometan, palabras que no obligan. Como sabemos. esos revolucionarios españoles, eran avezados políticos, acostumbrados a ser diputados, senadores, participar en motines, asonadas, tumultos, cortes constituyentes, líos e intrigas palaciegas, es decir, políticos de mucha experiencias, mucha mano izquierda, socarrones, y no podían, ni iban a prometer derechos y libertades de contenidos específicos que les comprometiesen y que sabían que en el futuro otras cuestiones prevalecerían, pues no tenían tal autoridad, ni interesaban hacerlo, les perjudicaría políticamente. El mismo Hostos realiza estas gestiones oficiosamente, por su cuenta, a título personal y no representa a nadie, ni los cubanos se lo han pedido, ni los puertorriqueños tampoco, son sus propias ideas patrióticas. Él es para el ambiente donde se mueve, en esos momentos un político más.

[304] Este planteamiento anacrónico, es una justificación de su autor, Hostos, del porqué militó en ese partido progresista monárquico, y es hecho, años después, cuando comprende las consecuencias de esa afiliación partidista monárquica de entonces, siendo ahora republicano-separatista. La declaración es hecha por escrito siendo ya separatista-republicano, y sobre un tiempo pasado en que creía

> que el partido triunfador en la revolución, sería necesariamente el partido progresista,[306] le sacrifiqué tácitamente[307] mis principios,[308] en cambio de la libertad de mi país.[309]

---

en otras ideas. Debe pesar, en su ánimo, sus afirmaciones escritas de que será fiel siempre a los ideales de un partido monárquico. Hostos era por entonces, cuando la hizo, autonomista integrado al Partido Progresista. Suponemos que ese sacrificio es el aceptar Hostos los principios y el programa del Partido Progresista, que él escogió y no el Demócrata o el Republicano, a los cuales pudo ingresar y no lo hizo. El Progresista es dirigido por el Embajador y Presidente del Consejo de Ministros que ha sido Salustiano Olózaga y el General Juan Prim, con Sagasta y otros, y era un partido histórico monárquico isabelino, no importa las tendencias que militen en él. Hostos le escribe a Manuel A. Matta y Guillermo Matta una carta de fecha 19 de junio de 1874, donde les expresa sobre su ideario: "...Moret o Ruiz Gómez, amigos y compañeros míos de periodismo que por lo menos pidieron la **autonomía provincial** que **yo había defendido** cuando imaginé posible la **independencia [Hostos llama a la Autonomía:** "**Independencia**"**, Roig de Leuchsenring lo afirma]** con España". Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 115. La "independencia con España", es para Hostos la autonomía avanzada. Así lo interpreta también Emilio Roig de Leuchsenring, como señalamos antes. Recalcamos que Hostos no tiene relación alguna durante la revolución gloriosa con ningún Partido Republicano, menos con los movimientos obreristas o anarquistas, ni con la Internacional y sus representantes, que no entran en su orbe ideológico.

[305] Supuso que el Partido que escogió cuando triunfase la revolución, sería Gobierno, y las Antillas obtendrían lo que Hostos quería. Resultó que el Partido escogido por Hostos era monárquico, y aprobó una Constitución democrática, la de 1869, pero para una "Monarquía:, y sobre las Antillas, siguieron los principios de siempre. Se nombró Ministro de Ultramar del Gobierno Provisional, al ultra-conservador Abelardo López de Ayala. En asuntos de Estado y política pública promesas y cartas personales no tienen importancia ninguna.

[306] La mayoría del partido Progresista era monárquico, la casi totalidad de su liderato también. Pi Margall y Castelar eran miembros del Partido Demócrata, el ala izquierda.

[307] No fue tácitamente, lo hizo explícitamente en cartas de enero de 1868, cuando dijo la tan citada frase suya, publicada en las *Obras Completas:* "**Con los principios del Partido Progresista, siempre, contra los principios, nunca**". Carta de Hostos a Práxedes Mateo Sagasta; Carta de Hostos a Manuel J. de Galdo; de Hostos a Baldomero Espartero, todas de la misma fecha, 15 de enero de 1868, prometiendo respetar los principios del Partido Progresista.

[308] Sacrificó principios en esta coyuntura, como sacrificará en 1898 sus principios e ideales independentistas-separatista cuando inicia la Liga de Patriota, y adopta

> Error que maldigo todavía.
>
> Desde entonces, apostaté públicamente de mi error, volví a mi segunda patria, mis principios[310] y en tanto que, con la pluma,[311] y en nombre de la doctrina republicana;[312]

---

otros muy distintos. Al embarcarse desde Puerto Rico a Santo Domingo volvió a recuperar sus princios.

[309] Obsérvese que hay una dósis de alta de protagonismo, se sacrifica por la libertad autonómica. Hostos de reformista pasa a iniciarse en el autonomismo, para 1864, luego se adhirió al partido progresista, 1865, cuyo liderato y masa principal era monárquica antes isabelina y ahora anti-borbónica, revolucionaria. En el exilio de París de fines de agosto-septiembre 1868 se relacionaba con el republicano Castelar, con quien no tiene amistad, pues le detesta según afirma continuamente, habla a veces con Pi y Margall, ya marchándose de España transita hacía el republicanismo federal-independentista antillano.

[310] Como escribe en 1870, dos años después de 1868, no volvió a los principio del '68, que eran "reformismo-autonomistas dentro de España", ahora, en 1870, Hostos es separatista y cree en la República de Puerto Rico y la confederación antillana que Betances había sugerido.

[311] Hostos, escribiendo una carta a los hermanos chilenos Matta en 1870, reitera que su participación revolucionaria es con la "**pluma**"**, escribiendo en periódicos.** Sin embargo, en el *Diario II,* nos dice que se enfrentó a sectores conservadores en la calle; y dijo que él revolucionaría a Barcelona. Trata de pasar a la acción pero no logra respaldo, Olózaga se maravilla.

[312] Si se refiere a **la "doctrina republicana"** puertorriqueña lo entendemos. Nunca fue republicano Hostos durante su estadía en España desde 1851 a 1869, cuando se marcha a Nueva York detrás de una quimera. No es con la doctrina republicana como dice si se refiere a los años españoles. Ha escrito en los diarios y periódicos progresistas y dirigió uno de ellos, *El Progreso.* En éstos escribe sobre las doctrinas que defendía el Partido Progresista, a quien a veces llama genéricamente *"Partido Liberal",* no dice Republicano. En la carta dirigida a Nicolás María Rivero de12 de enero de 1868, dice Hostos: "Aquí hay una juventud que quiere acción, hay un **partido liberal** que busca un foco, hay un ansia de progreso que necesita satisfacción...". Es reformista. Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 6. Lo repite en carta a Manuel J. de Galdo, de fecha 15 de enero de 1868, Ibíd. p. 10. Le escribe al "Señor Director del Partido Progresista, el 15 de enero de 1868, diciéndole que: "Al emprender la publicación del diario liberal..." Ibíd. p. 11. En carta a Salustiano Olózaga de 3 de febrero de 1868 dice: "...vengo a poner a la disposición de usted el periódico que con el título de *El Progreso* empezará el 15 a publicar conmigo la juventud liberal de este país". Luego reitera que: "**Esta carta, señor, vale en mi intención como algo más que una mera deferencia al**

con mi diligencia y en nombre de mi influencia personal,[313] defendía ante España y ante los prohombres del Partido republicano,[314] la sacrosanta causa de Cuba abandonada,

---

jefe intelectual del partido progresista, vale como muestra de mi disposición a oír y secundar a usted. Dele pues ese valor". Ibíd. p. 14. Después de 1870 Hostos cambia y se declara es independentista-separatista y cree en la República para Cuba y Puerto Rico.

[313] ¿Cuál influencia? Se referirá a las relaciones políticas que desarrolló con los liberales, pues con Castelar, nunca congenió y lo detestaba. Según su *Diario*, carecía de esa influencia que reclama ahora en este manifiesto de 1870. Nos dice en su *Diario* que se encontraba solo, que no le buscaban, ni en Barcelona ni en Madrid le atienden los liberales, le desoyen. Hostos plantea las razones según él, dice que: "No querían dar tribuna a un desconocido, oportunidad favorable a un hombre nuevo". Véase Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24. Luego afirma: "Excluido de todas partes, tuve que encerrarme en mí mismo", Ibíd. p. 24 Afirma: "¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución? Todo el mundo me abandonó", Ibíd. p. 26. "Además yo me sentía completamente fuera de lugar", Ibíd. p. 29. Dice que en Barcelona: "Nadie vino a verme y cuando encontraba en la calle a aquéllos a quienes, durante cuatro meses, había espantado con mi osadía revolucionaria, los veía hacerse los desdeñosos", Ibíd. p. 29. Entonces, de qué influencia habla años después. A pesar de que en las Juntas Revolucionarias están líderes que conoce y les escribió una o dos *Cartas*, no le invitan a ser miembro de aquellas organizaciones.

[314] Adrede escribe, equivocadamente "Partido Republicano", cuando los hechos históricos, sus cartas, diarios y circunstancias confirman que ser por la época española de Hostos (1851-1869) y cuando escribe, [1864-1868], tiene que colocar el nombre de la organización política a la que pertenecía, el "Partido Progresista", o liberal. La razón de la sustitución es que en un manifiesto republicano-separatista de 1870, no se entiende ni cabe mencionar al "Partido Progresista" o "partido iberal", [No hay tal partido liberal en esos años pre-revolucionarios] que son monárquicos, habría que ofrecer explicaciones que no quiere dar. No hay tal confusión el mencionar uno por otro, lo hace con conocimiento de causa. Hostos no tiene relaciones con los prohombres republicanos, malas con Castelar y sobre cuestiones personales, politicamente están en las antípodas. El 17 de septiembre de 1868, triunfó la "Revolución septembrina" que es obra de los **liberales** progresistas, demócratas y de la Unión Liberal, el Ejército y la Armada, todos liberales de diversas gradaciones y republicanos minoritarios. De qué prohombres del Partido Republicano habla, éstos –en 1868– eran minoritarios, y en 1870, éstos no tienen influencia en la monarquía de Amadeo I, y en 1873 y 1874, y cuando se estableció la República Española, que duró unos once meses, Hostos está en Chile. No conocemos carta a esos prohombres republicanos de parte de Hostos o de ellos a él. Ni los menciona en los diarios.

de Puerto Rico despreciada; en luchas oscuras, ásperas; en luchas a la luz, pero penosas; unas veces ante el hoy Regente;[315] una vez ante el público hostil del Ateneo, mil veces en la prensa contra la opinión de España, condenaba definitivamente la conducta infame de España en Cuba, la política de menosprecio inaugurada por la Revolución en Puerto Rico.

En lucha Cuba[316], era imposible que yo aceptara pacto[317] alguno con España;[318] pero era necesario que intentara inclinar hacia sus consecuencias lógicas al **Partido republicano**,[319] e hice cuanto pude, e hice en vano.[320]

---

[315] El General Francisco Serrano, duque de la Torre.

[316] Los republicanos favorecían a Cuba y Puerto Rico, **hasta que asumieron el poder al proclamarse la I República, el 11 de febrero de 1873**, cuando Hostos **no** estaba en España, ahora que eran gobierno dichos republicanos, tuvieron que continuar combatiendo la guerra de los diez años contra Cuba y acorde cambiaron y hasta fusilaron cubanos, como hicieron los gobiernos anteriores. A esos prohombres republicanos no había que convencerlos de libertades para Puerto Rico dado el hecho de que en el proyecto de Constitución Federal de la República Española presentado a las Cortes Constituyentes de la primera República Española el 17 de julio de 1873, de cuya comisión era presidente Castelar y figuraba entre los miembros Labra, que no se aprobó, Cuba y Puerto Rico eran Estados o entes de la república similares a los demás, pero dentro del Estado Español. Lo que sucede es que los republicanos, al convertirse en gobierno, tuvieron que entrar en la disciplina y demás requerimientos gubernamentales.

[317] Indudablemente que habla a título personal, Hostos, no tiene representación, o cargo oficial alguno, ni reprersentación de los cubanos revolucionarios para pactos o gestiones. Dice" pacto" suponemos componenda política partidista. Protagonismo, expresado en Manifiesto a los puertorriqueños.

[318] Volvemos a repetir sus credenciales: Hostos era un estudiante de Derecho que había abandonado la Facultad; un periodista, un ateneísta, un estudioso, un revolucionario. No tiene carácter oficial para realizar pactos, representación alguna, quizás se refiera a promesas políticas no oficiales. Se arroga la representación del Pueblo de Puerto Rico y en su nombre aceptar o no pacto alguno, sobre Cuba ni pensarlo. ¿Será un recurso retórico?

[319] Contumaz insiste en escribir "Partido Republicano", en vez de "Progresista" o "Liberal." ¿Será que los editores de las OC de 1939 intervinieron y cambiaron textos? Nos sorprende la errata mayúscula que se plantea. Hostos expresa "Partido Republicano" y que: "todo lo olvidaron los republicanos", es que en 1870, cuando prepara ese manifiesto independentista, no le conviene decir: "liberales", y por ello, sustituye lo real: "liberales" por lo irreal "republicanos". El Partido

> En lucha Cuba, era imposible que yo aceptara pacto[321] alguno con España;[322] pero era necesario que intentara inclinar hacia sus consecuencias lógicas al **Partido republicano,** e hice cuanto pude, e hice en vano.[323]
>
> Cartas, palabras, promesas, plazos, ocasiones, doctrinas, deberes, todo lo olvidaron los republicanos,[324] y la

---

Republicano no tiene injerencia en el gobierno desde 1868 a 11 de febrero de 1874. Repito en esos momentos revolucionarios Hostos era miembro del **Partido Progresista** y planteaba en *Cartas* sobre su periódico *El Progreso*, dirigidas a Sagasta, a Galdo, a Madoz, al Gen. Espartero, que: "Con los principios del Partido Progresista, siempre; contra los principios, nunca". Sus *Cartas* son al General Prim, nuevo líder de ese partido progresista, a Olózaga, líder histórico de los progresistas, todos directores, líderes y miembros destacados del progresismo. Hostos no le escribe *Cartas* a Pi y Margall, a Castelar, a Orense, a Nicolás Salmerón, a Estanislao Figueras, líderes históricos del Partido Republicano, al cual Hostos no tiene nunca presente por esas fechas en que vivió en España, ni ellos a él. Una carta de Hostos de 15 de enero de 1868 está dirigida a "Señor Director del Partido Progresista", que más oficial partidista que esta comunicación. Ello, de acuerdo a los documentos publicados en las *Obras Completas de* 1939. Los republicanos federales y centralistas no tenían influencia, por entonces, 1863-1874 para inclinar, prometer u otorgar políticas gubernamentales ultramarinas, eran los liberales. Hostos, por sus razones personales y políticas trastoca, los **liberales por los republicanos.** Debe entenderse, como históricamente sucedió, quienes hicieron la "Revolución de Septiembre" fueron los liberales y no los "republicanos". Es que, escrito tal manifiesto años después, convenía sustituir unos por otros.

[320] Fue en vano la gestión si se refiere a los "republicanos", estos no tienen nada que ver con Hostos. Si se refiere a los "liberales, progresistas, demócratas, unión-liberales", éstos hicieron promesas vagas propias de políticos a quien las inquiere y solicita.

[321] Suponemos que habla a título personal, Hostos, no tiene representación, o cargo oficial alguno. Dice" pacto" suponemos componenda política partidista.

[322] Hostos era un estudiante de Derecho que había abandonado la Facultad; un periodista, un ateneísta, un estudioso, un revolucionario. No tiene carácter oficial para realizar pactos, representación alguna, quizás se refiera a promesas políticas no oficiales. Se arroga la representación del Pueblo de Puerto Rico y en su nombre aceptar o no pacto alguno. ¿Será un recurso retórico?

[323] Fue en vano la gestión si se refiere a los "republicanos", estos no tienen nada que ver con Hostos. Si se refiere a los "liberales, progresistas, demócratas, unión-liberales", éstos hicieron promesas vagas propias de políticos y ya en el gobierno y las Cortes actuaron como creyeron convenía a los intereses españoles.

[324] Escribe en 1870, este manifiesto. Repetimos, como Hostos continúa repitiendo y sustituyendo "**republicanos**" por "**liberales**"**.** Supongo que escribiendo en 1872

causa de la justicia se vio pospuesta al bárbaro patriotismo que declara incompatible el interés de España con el interés de la Humanidad y del progreso.[325]

Aún había una esperanza redentora; aún podía la Asamblea constituyente reconocer el derecho de los dos pueblos a la vida y a la dignidad; y aún debía esperar y aún esperé.

Pasaron al fin los días eternos de la incertidumbre, llegó la noche funesta para España, 25 de mayo de 1869, en que, faltando a la palabra sagrada de tres generaciones, a las promesas de todos los partidos liberales, el Congreso español declaró que las Antillas no cabían en su Constitución.[326]

Donde no cabe mi patria yo no quepo.[327]

Yo no cabía en España y cuando los diputados que el capricho y la arbitrariedad eligieron en Puerto Rico llegaban a Madrid para servir de juguete, como sirven, al interés de

---

ya convertido al republicanismo, creyó más importante y conveniente para él y su nueva política destacar su relación con los sectores republicanos. De ahí la inexplicable confusión de Pedreira, Eugenio Carlos de Hostos, Aloy, José Ramírez Santibáñez y otros, que mencionamos, que no captaron la equivocación y contradicción y siguen repitiendo la sustitución de unos por otros.

[325] Hostos afirma en 6 de mayo de 1868, en carta al Conde de Reus que: "yo no sé de los hombres que están en la emigración más que una cosa: a saber, que aman la libertad de su patria, que quieren la conquista radical de los derechos sociales y políticos, que en pro de este deseo han expuesto su vida y sacrificado los afectos y el bienestar de su existencia: eso me basta. Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 23. Curiosamente, en otro escrito previo lo ataca. Ahora en 1870 afirma otras consideraciones.

[326] Estas palabras son confusas, pues si Hostos quería que las Antillas cupieran en la Constitución, era la asimilación como una provincia española más lo que deseaba para Cuba y Puerto Rico no era la autonomía para dichas islas, creer que estos diputados revolucionarios otorgarían a las Antillas, o mejor a Puerto Rico la autonomíóa o leyes especiales es desconocer el momento político.

[327] ¿Cómo quería Hostos que Puerto Rico cupiera dentro de la Constitución Monarquica de 1869? ¿Como una provincia? Dentro de las circunstancias político-constitucionales le otorgaron un régimen especial, en realidad una dependencia colonial. Aunque el manifiesto de Hostos es republicano no escapa a su autonomismo del pasado. El lenguaje debio ser otro en este manifiesto, muy apegado a su persona, ya que interesa afirmarse como líder republicano-separatista en un Nueva York lleno de estos.

> un ministerio o de un ministro yo, que había protestado enérgicamente ante el Regente,[328] contra la capciosa ley electoral que nos impusieron, que, en nombre de la dignidad de nuestra patria había protestado ante vosotros contra los votos que en Mayagüez y en San Germán me concedisteis para aquella representación que abominaba, salí de España, resuelto a lo que estoy: a morir o a triunfar con mi patria y mis ideas.
>
> **...**
>
> Puertorriqueños, vuestro porvenir está en vuestras manos. *Cuando queráis, puertorriqueños*".[329] [Enfasis suplido]

Esa afirmación de que esperaba de la asamblea o Cortes Constituyentes españolas de 1869 redención para las Antillas, con Cuba en guerra, es demostrativo de su desconocimiento de la política ultramarina de la revolución septembrina. Esa falta de entendimiento la expresó también en 1898, afirmando que Congreso de EEUU revocaría la política pública del Presidente McKinley sobre Puerto Rico, si él (Hostos) conociendo el idioma inglés se presentaba ante congresistas y senadores y lograría, convencerlos a esos efectos. Es decir, que los congresistas y senadores republicanos hubieran sustituido las recomendaciones de un Presidente republicano, porque un antillano exilado los indiciría a ello, no solamente hay una gran dosis de ingenuidad sino también de ingorancia. Esa asamblea constituyente española, las Cortes de 1869 era presidida por Nicolás María Rivero, a quien Hostos escribió una carta de propaganda sobre el periódico *El Progreso* en 12 de enero de 1868. Olózaga, era el presidente de la Comisión Constitucional que prepararía el *Proyecto de Constitución de la Monarquía Española de 1869*. Ese mismo Olózaga a quien escribió dos cartas Hostos y habló personalmente en algunas ocasiones sobre lo que este recomendaba

---

[328] Como sabemos quienes solicitaron ver al General Serrano, duque de la Torre, fueron Alonso y Oppenheimer y ellos invitaron a Hostos, ya lo ha señalado Argimiro Ruano, según noticias de prensa de la época, que este localizó.

[329] Los puertorriqueños no prestaron atención al manifiesto. Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, pp. 190-195. Tres años después, estando Hostos en Valparaíso, recibe *Cartas* de su padre, de Matías Ramos, de González y Mas, "que se refieren a la situación de Puerto Rico y todas las cuales vienen a decirme más o menos: "**Ud. Está perdiendo su tiempo y sus esfuerzos. El país trata cada vez más decididamente de acomodarse lo mejor que puede al régimen español**". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 61.

para Puerto Rico. Olózaga descartó tales recomendaciones que no se tomaron en cuenta. Dichas Cortes legislaran la avanzada Constitución de 1869, monárquica. La Comisión Constitucional que presidía Olózaga, estaba integrada por los tres partidos políticos que realizaron la revolución: Progresistas, los más influyente, la Unión Liberal y el Partido Demócrata y otros minoritarios. Fueron miembros de la Comisión Constitucional: Olózaga, Presidente; Eugenio Montero Ríos y Juan Varela; por la Unión Liberal: José de Posada Herrera, Antonio de los Ríos Rosas, Manuel Silvela, Augusto Ulloa Castañón, por el Partido Demócrata: Cristino Martos, Segismundo Moret y Vicente Romero Girón.[330] El número total de diputados era de 381, 352 de la Península y 18 de Cuba y 11 de Puerto Rico. Se ha identificado políticamente unos 341 diputados peninsulares. De éstos: 236 monárquicos gubernamentales, progresistas, unionistas y demócratas cimbrios, es decir, monárquicos; republicanos, 85; carlistas, 20. Estas Cortes Constituyentes tampoco aprueban reformas para Cuba y Puerto Rico, pues el artículo 108 dispone: "Las Cortes constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las Provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto Rico para hacerse extensivos a las mismas con las modificaciones que creyeren necesarias los derechos consignados en la Constitución". No era pues el principio autonomista que Hostos defendía lo que se aprobó, no se consignó la reforma, se siguió anteriores políticas.[331] Los monárquicos progresistas y sus aliados partidistas procedieron de acuerdo a sus proyectos.

Obsérvese que Hostos plantea –en 1870– que "**Prim,** en carta de marzo de 1868, **Olózaga** en cartas de febrero y marzo, **Aguirre** en cartas de los mismos meses, **Sagasta** en repetidas cartas de aquel año, habían **prometido justicia, dignidad y libertad para las Antillas desdeñadas**", generalidades. Ya en el "Discurso del Ateneo de Madrid" de 20 de diciembre de 1868, Hostos reclama que: "se cumplieran los **compromisos personales**, si señores, **personales**, contraídos con algunos de nosotros, en favor de nuestra patria".[332] Y sostuvo entonces que el contenido de éstas promesas es el otorgamiento de libertades. Esos compromisos, dice Hostos, en 1870 (el Manifiesto a los puertorriqueños) se hicieron por **cartas personales** de aquellos a él.

---

[330] Véase Miguel Artola, *Partidos y Programas Políticos. 1808-1936*, Aguilar, Madrid, 1974, Vol. I., pp. 279-321.

[331] Véase, José Peña González, *Cultura Política y Constitución de 1869*, CEPC, Madrid, 2002, P. 145.

[332] Hostos, *Diario I*,. Obras Completas, Vol. I, San Juan, ICP, 1969, p. 97, cita a las pp. 106-107.

Como hemos afirmado, si esas cartas de Prim, Olózaga, Aguirre y Sagasta se hubieran publicado, podríamos conocer lo que **"prometieron",** en sus palabras exactas, sin embargo, los editores [Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y Juan Bosch] no las incluyeron en las Obras *Completas*. Eran de suprema importancia, para calibrar y entender las relaciones políticas entre Hostos y estos líderes revolucionarios. Sin embargo, adelantamos, que los siguientes señalamientos han de tenerse en cuenta:

a). Que son promesas hechas a título personal por estos revolucionarios;

b). Que son promesas de políticos en campaña;

c). Que son hechas a un compañero revolucionario que las recaba también a título personal;

d). Que el contenido de las promesas es genérico, es decir, que formulan ideales que no tienen ejecución, son ideas filosóficas, que requieren de un programa jurídico-constitucional que las desenvuelvan y que ello, no se prometió, pues si así hubiera sido, Hostos lo hubiera expresado inmediatamente;

e). Que obviamente las promesas son de tenor general, como tienen que ser, "Justicia", "dignidad" y "libertad"*;*

f). Que Hostos no tiene representación alguna que no sea su interés en la reforma autonómica de Puerto Rico, como dijo en el Ateneo, "el modo de realizar la **independencia**[333] dentro de la **dependencia**;"[334]

g). Que las reformas constitucionales y políticas de las Antillas y de Puerto Rico, no pueden estar al socaire y al amparo de *"compromisos personales"* de nadie, pues tales cambios y reformas dependen de la participación de los sectores políticos de ambas partes, o de una contra la otra, no de un individuo, o individuos, carteándose entre sí;

h). Ello, resultó como decimos anteriormente.

Hostos, como puertorriqueño y como revolucionario, valoraba en mucho las reformas que requería en esas fechas la Isla de Puerto Rico pues esta había sido administrada de forma autoritaria, sin participación de los naturales y rayando en la más abyecta dependencia colonial, con Capitanes Generales con poderes totalizantes y absolutos. La más generalizada y escandalosa corrupción gubernamental y electoral,

---

[333] Aquí independencia dentro de la dependencia significa autonomía provincial española, Puerto Rico dentro de España.

[334] Hostos, *Diario I,* Obras Completas, Vol. I, San Juan, ICP, 1969, p. 97, cita a la p. 104.

cuando ocurrían elecciones, imperaba maleando los procesos y resultados. Ello era de público conocimiento, Amblar, Labra y otros lo habían denunciado en libros y otras publicaciones. En lo que fallaba Hostos era en creer que difusas y amorfas promesas de reformas hechas por cartas entre políticos tenían rango de negociaciones y que se cumplirían, cuando no eran más que retórica de políticos. Asuntos tan serios no estaban a ese nivel, ni él tenía autoridad ni representación para ello. Las dos partes en comunicación, –como son los españoles revolucionarios, algunos de ellos, militares de alta graduación, acostumbrados a mandar y en comprometidas gestiones para **derribar la dinastía borbónica**, **pero no la monarquía española** de un lado; y el antillano, revolucionario reformista-autonomista–debieron interpretar de forma diferente lo puesto por escrito y *prometido*, nunca publicado, ni trascrito por Hostos en su *Diario.* Unos –Gen. Prim, Olózaga, Aguirre y Sagasta– debieron suponer que no se implicaban ofreciendo generalidades y el otro, –Hostos– debió creer que, por ser revolucionarios, políticos reconocidos y haber desempeñado los altos cargos y las experiencias que todos sabían habían ocupado, cumplirían las mismas. Debió ser esperanzador para Hostos, que se tratase con **"justicia"** a Puerto Rico, que desde principios de siglo, desde su participación en las Cortes de Cádiz, carecía de ella y que desde 1837 hasta 1869 no tuvo representación en las Cortes. Pero más aún, a pesar de las recomendaciones de la Junta Informativa de Ultramar, no se gestionó ninguna reforma y se archivaron tales recomendaciones. Continuó el Gobierno y administración de Cuba y Puerto Rico dependiendo de su Capitán General-Gobernador Civil que empleaba y usaba de las facultades omnímodas y absolutas, con un sinnúmero de leyes retrógradas y abusivas, explotando y esquilmando estas colonias. A las llamadas "Provincias Ultramarinas" se les trataban como factoría de explotación económica y a sus habitantes como colonos sin derechos. La otra promesa, "**dignidad"**, que se presume sustantiva y fundamental en las relaciones políticas, era desconocida y violada continuamente. No es solamente el trato arrogante de los Capitanes Generales, era la usual violación de derechos fundamentales, que eran reconocidos a los seres humanos en todos sitios, menos allí, en las Antillas españolas. Y la **"libertad"** que es palabra de uso general, pero que para Hostos tenía un significado muy específico de avance, progreso, civilización. Hostos planteará, comparando y contrastando la **"independencia"** con la **"libertad",** que:

> "...la independencia se conquista con las armas en la mano y la libertad es obra del Derecho; independencia es sustracción de yugo; libertad es multiplicación de esfuerzos;

> el yugo se arroja en una brega más o menos larga; los esfuerzos que reclama la libertad son perpetuos”.[335]

De otra manera, los españoles-revolucionarios citados antes: el Gen. Prim, Olózaga, Aguirre y Sagasta, que Hostos, en este escrito (*Manifiesto de 1870*) y plantea que le hicieron las antes citadas promesas, “para las Antillas desdeñadas”, aunque Cuba desde fines de 1868, estaba en Guerra de independencia, las mismas eran palabras de contenidos generales que no implicaban, ni los obligaban, a actuaciones específicas. Se trataba, para ellos, de las promesas, que en medio de la revolución hacían, en la misma España a diversos sectores, para obtener el respaldo popular. Otra cuestión era cuando triunfase dicho programa político partidista y asumiesen el gobierno. No olvidemos, que el Gobierno Provisional revolucionario se atrevió eliminar los “Voluntarios de la Libertad”, cuerpo para militar revolucionario, militante y llevaron a cabo gestiones que desmintieron el carácter revolucionario del 1868; nos preguntamos ¿cómo creía Hostos que las promesas hechas a título personal serían cumplidas¿ Son dos puntos o polos opuestos, cada uno con su programa. Hostos fue genuino, como hombre de buena fe e ideales limpios, creyó en esas promesas. Pero en realidad, fue una ingenuidad de su parte y demuestra un desconocimiento de la realidad que se desenvolvía ante él.

Tres instancias revolucionarias y un epílogo

Hostos declara que las gestiones que realizó por la revolución son *tres Instancias y un Epílogo*, que según él fueron determinantes para que se lograra, triunfara la referida revolución de 1868. Hostos usa los adjetivos y frases siguientes: “temblaba”, “miserable”, “ignominia”, “infamia”, “bañar en sangre”, “perseguidor”, “desconsolado”, “digno de su ignominia”, “lacrimosa la libertad”, “temblorosos los partidos”, “muda la prensa”, “envilecida la conciencia pública”, “reinaba el cinismo”, “gobernaba la inmoralidad”, “administraba la corrupción”, “reinaba el juego”, la hipocresía y la concupiscencia”.

La primera gestión revolucionaria es en 1865, cuando dice Hostos: “Narváez daba al mundo el *infante* (sic),[336] espectáculo de la Noche de

---

[335] Eugenio María de Hostos, *Cartas públicas acerca de Cuba, al senador chileno don Guillermo Matta,* 16 de septiembre de 1897.
[336] Debe ser infame.

San Daniel y el Partido Liberal (sic)[337] temblaba como un miserable, digno de su ignominia, la primera voz[338], la que más alto condenó aquella infamia, fue la **mía**".[339]

La segunda gestión revolucionaria es de junio de 1866, cuando afirma Hostos que "el *Partido Liberal* se dejó bañar en sangre por aquel enemigo de Cuba y de los negros, que se llamaba O'Donell y se dejó vencer porque en vez de aclamar ideas, aclamó un nombre, el de **Prim,** y**o** fui el primero, tal vez **el único** fiel a las ideas que, al oír vitorear a aquel enemigo de Puerto Rico y perseguidor de esclavos, **profetizó** el vencimiento de la revolución y me retiré desconsolado a la calle".[340]

---

[337] Se debe referir a todas las fuerzas liberales anti-dinásticas, pues escribe para puertorriqueños. Como sabemos no hay partido liberal como tal.De otra manera, encaja en un partido liberal, la realidad de que es el Partido Progresista.

[338] Antes de que Hostos publicara en el diario La Iberia, otra persona publicó su protesta, en la anotación siguiente ofrecemos el nombre, el diario y la fecha.

[339] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 191. Ya hemos discutido la participación de Hostos en la llamada Masacre de la Noche de San Daniel. En la citada carta de Hostos a Sagasta de fecha 18 de marzo de 1868, el primero plantea que: "La protesta era un peligro y mi firma al pie de la protesta lo desafió". Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 20. Numerosas personas, ciudadanos protestaron, entre ellos en el Senado, el General Prim. Véase, de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868*, Op. Cit. Así mismo escribió una carta pública protestando dicha masacre el diputado a Cortes, Antonio Ruiz de Alarcón, que se publica en el diario *La Discusión* de 9 de abril de 1865. Así mismo Olózaga se refirió a dicha masacre y fue quien la bautizó como "Masacre de la Noche de San Daniel". Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV 1865-1866, Mayagüez, 1994, p. 109.

[340] Estas afirmaciones son del propio Hostos, las escribe en el *Diario.* Véase entrada de fecha 17 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. p. 27. Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. *Obras Completas*, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 192. A pesar de esa frontal queja de Hostos contra Prim el 6 de mayo de 1868, Hostos escribe a Prim, dirigiendo la carta a su título de nobleza: "Conde de Reus". Dice Hostos a Prim: "Era lógico que pensara en el hombre que más activamente ha comprometido su persona y sosiego, pero ignorando su residencia, no he podido escribirle". Lo que dice en el manifiesto lo plantea años después, porque en el *Diario* dice que: "Ruiz Zorrilla me había rogado ir a Londres a ver a Prim; pero yo no tenía con qué hacer el viaje y para evitarme el sonrojo de tener que hacer una petición o la vergüenza de recibir un

(Énfasis suplido). Esta afirmación sobre el General Prim la escribe en Chile en 1872, cuan distinto fue en su trato a dicho militar, cuando en la carta que le escribe Hostos al mismo General Prim de 6 de mayo de 1868, –en los mismos momentos revolucionarios–(el res gestae) la misiva que va dirigida a su título de nobleza: **Conde de Reus**,. Entonces le afirma a dicho general expresiones muy distintas, dice que:

> "...al aceptar la dirección de *El Progreso* y al definir concretamente los fines que por medio del periódico **intentamos** realizar, creí necesario conocer la opinión que formaran de **nuestro** intento los hombres que, por conquistar la libertad de su país, viven hoy lejos de él. Era lógico que pensara en el **hombre que más activamente ha comprometido su persona y su sosiego,** pero ignorando su residencia, no he podido escribirle". [Enfasis suplido]

Así mismo dice entonces Hostos, del General Prim y otros que estan de emigrados políticos, que: "aman la libertad de su patria, que quieren la conquista radical de los derechos sociales y políticos, que en pro de este deseo han expuesto su vida y sacrificados los afectos y el bienestar de su existencia: esto me basta".[341]

La tercera gestión revolucionaria es del año en que ocurre la revolución, 1868, escribe Hostos:

> "Cuando en 1868, desorganizados los partidos, perdida toda esperanza en la revolución, postrado el ánimo de la nación y sus provincias, reinaba en Cataluña el enemigo

---

rechazo, tuve que buscar pretexto". Véase entrada de fecha 17 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27. Hostos no podía ser invitado a la reunión del liderato en Ostende, Bélgica convocada por el General Prim y no le invitaron por no ser reconocido como un líder. Ni siquiera le avisaron los revolucionarios que vivían en París que se marchan hacia España, por el triunfo de la Revolución y victoria de Alcolea. Se entera después que se han marchado. El texto de la carta de Hostos a Prim es realizada en el momento revolucionario de Barcelona, mientras que las expresiones de Hostos sobre Prim, se hicieron cuatro años después, en el *Diario II*, que escribe en Santiago, obviamente repensado y no en el momento de los hechos.

[341] La carta se encuentra en Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969. pp.22-23.

> más cruel de Puerto Rico, el ofensor[342] de las esposas y de las madres puertorriqueñas, las madres y las esposas más puras que conozco yo sucumbí al omnímodo poder del miserable, pero lo combatí".[343]

Ese Capitán General de Cataluña que cita (1867), era el Conde de Cheste, General Juan de la Pezuela, quien era un ultra derechista y miembro del Partido Moderado, pues bien, mientras fue Capitán General de Cataluña secretamente apoyó a los revolucionarios que operaban en las cuatro provincias catalanas y al referido liderato revolucionario.[344] Hostos lo combatió con las armas del periodismo mientras duró la corta circulación de su periódico y los escasos meses que estuvo vigente. Mientras, el General Luis Padial, puertorriqueño, se sublevaba en Ávila con un regimiento, por instrucciones de su amigo el General Prim, quien lo envió desde París, a realizar ese acto. El mismo fracasó y el General Padial se exiló a Portugal. En el *Diario II*, entrada de 12 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, recuerda los días en Barcelona, dice específicamte sobre sus amigos que:

> "Publicamos *El Progreso,* un periódico cuyo director fui yo; y que me valió muchas caricias de los liberales; pero que no me dio ni para pagar el alojamiento. El periódico tuvo gran resonancia; era la ardiente expresión del pensamiento de la revolución social e intelectual, fue perseguido y murió a los golpes de un decreto del Capitán General de Cataluña. **¿Tuve siquiera amigos, compañeros en la persecución?**[345] **Todo el mundo me abandonó".**[346] [Enfasis suplido]

---

[342] El Teniente General Juan de la Pezuela y Ceballos, marqués de la Pezuela, fue Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, entre 1848 y 1851. Mientras lo fue emitió un "Bando" prohibiendo la "Danza", por estar bailando muy cercanas las juveniles parejas y hablarse al oído. No prosperó tal orden.

[343] El Capitán General de Cataluña entonces era el Conde de Cheste, Juan de la Pezuela.

[344] Véase José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la restauración, (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons y Junta de Castilla y León, 2001, p. 28.

[345] La juventud catalana no le prestó atención, no le abandonó porque, nunca lo acompañaron, ni respaldaron, su frase es retórica. No se consideraron sus amigos, ni compañeros, pues cuando fue por las Juntas Revolucionarias no le aceptaron.

Comentarios y puntualizaciones sobre la labor política revolucionaria de Hostos

Primero. La Masacre de la Noche de San Daniel.

Ubicación. Como sabemos, las gestiones revolucionarias de Hostos son de carácter personal, no colectivas como la dirección o liderato de revolucionarios, partidos o de células partidistas. Creemos que un sentido ético o estilo le imponía esa dedicación. Una de esas gestiones, la primera, es una Carta de *protesta* al diario *La Iberia* –que dirigía Sagasta– que tiene fecha de **12 de abril de 1865** y se publica en dicho diario, que por más destacada, es una acción pasiva de carácter publicitario. Se siente obligado a protestar y llamar la atención sobre estos sangrientos hechos. Hostos clama tanto por la primacía de la protesta contra la *Masacre de San Daniel* que el estudioso que la lee duda, es decir, ¿cómo una actuación militar de la Guardia Civil, contra estudiantes universitarios –la referida matanza– cuyo resultado son numerosos muertos y heridos, va a permanecer al margen de la prensa, si el escándalo fue mayúsculo y corrió la sangre? Son muchos los implicados y toda la prensa, los diputados y senadores y el público en general estuvieron atentos y reaccionaron. Su meritoria carta no es la primera reacción sobre aquellos sucesos. Aún con la censura activa que se practicaba el diputado a Cortes, Antonio Ruiz de Alarcón, escribió una carta pública protestando de la "*Masacre de San Daniel"* que se imprime en el diario *La Discusión* de **9 de abril de 1865**.[347] Es decir, antes que la de Hostos, así mismo fueron numerosas las protestas por escrito, que duraron semanas.

Repetimos, el periódico *El Progreso* fue idea de Matías Ramos, no de juventud catalana alguna, el mismo Hostos lo plantea en sus escritos.

[346] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. pp. 25-26. Le abandonaron por diversas razones, por ser el periódico *El Progreso* un **diario** "**ardiente**"**,** es decir, carece de las sutilezas que por entonces, los diarios revolucionarios empleaban para sobrevivir el Fiscal de Imprenta y la censura y enviar un mensaje mesurado pero entendible a los revolucionarios que lo leían. De qué valía confrontar el gobierno, si éste cierra el periódico por la censura y el revolucionario se queda sin el medio. Así mismo, Hostos, en Barcelona, carece de respaldo revolucionario; sabemos que no fue la juventud catalana la que creó el diario que dirige, sino otro puertorriqueño, Matías Ramos; y un recién llegado, como Hostos, no tiene el aval de las Juntas revolucionarias catalanas. Obsérvese que de ese periódico no se sabe nada. Hostos no menciona en sus recuerdos prácticamente nada del mismo. Ni siquiera menciona colaboradores y firmas.

[347] Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos,* Tomo IV 1865-1866, Mayagüez, 1994, p. 109.

Por otra parte, el General Prim, diputado, habló en las Cortes sobre dicha masacre, Olózaga también, y se refiere a esta matanza como la *"Masacre de San Daniel."* Como señalamos este es el que se idea y le coloca el sobrenombre de *"Masacre de la noche de San Daniel"* que ha perdurado. Hostos que circuló por la Puerta del Sol y trató de romper los impedimentos colocados por la guardia civil, luego va al Ateneo. En el pasillo ancho discute la trifulca, allí también estaba el jurista, abogado en la práctica y tratadista, miembro que ha sido de la Junta Informativa de Ultramar, el cubano Calixto Bernal y Soto, comentando y analizando, según la estampa de Benito Pérez Galdós que los vio a los dos y otros. El novelista y cronista episódico mencionado dice: "otro americano, Don Calixto Bernal, diminuto, **maestro y apóstol de las cuestiones coloniales**".[348] (Énfasis suplido). Galdós llama a Hostos en dicho episodio: **"un antillano llamado Hostos, de ideas muy radicales, talentudo y brioso".** De todas maneras, dicha carta no pasa de ser una protesta en la prensa, que no ocasiona consecuencias, ni gubernativas, ni judiciales, como las que el artículo de prensa titulado *El Rasgo* le acarreó a su autor, Emilio Castelar, quien fue encausado judicialmente y tuvo que exilarse, Hostos, no. De hecho, la censura de prensa y el fiscal, no suprimieron o tacharon la carta de Hostos, como hicieron con otras que encontraron incendiarias. Así como tampoco lo acusaron en el tribunal de imprenta o le formularon cargos gubernativos o judiciales.

Segundo. El fusilamiento de los sargentos del Cuartel de San Gil

Ubicación. La segunda, *su protesta*, por el baño de sangre que ocurrió cuando el Gobierno fusiló a los sargentos que se habían sublevado el 22 de junio de 1866, en el Cuartel de San Gil, instigados y con la participación personal del General Juan Prim, el General Blas Pierrard, el General Moriones, Manuel Ruiz Zorrilla, Manuel Becerra, Práxedes Mateo Sagasta, Rivero, Carlos Rubio, Emilio Castelar y Cristino

---

[348] Benito Pérez Galdós le confiere el título de "*apóstol de las cuestiones coloniales*". El licenciado Calixto Bernal y Soto, se ocupaba de los asuntos antillanos antes que Hostos, está residiendo en Madrid, donde practica la profesión de abogado desde 1846; fue miembro, representando la provincia de Puerto Príncipe, de la Junta Informativa de Ultramar (1865) y escribió numerosos libros de *Derecho constitucional* y de Filosofía del Derecho y colaboró en *La Discusión, La Reforma, Las Antillas, El Jurado, El Demócrata, Las Novedades, El Sufragio Universal, Revista Hispanoamericana, La América.* Aboga por las reformas políticas para Cuba. El licenciado Bernal fue uno de los fundadores del Ateneo de Madrid.

Martos y el periodista Ángel Fernández de los Ríos, compañero y superior jerárquico de Hostos en el diario, *La Soberanía Nacional.*[349] Éste, Fernández de los Ríos, no invitó a Hostos para que participara en esos eventos conspirativos, pues éste no lo expresa en su detallado *Diario I, contemporáneo* de los eventos o en su *Diario II, ex post facto*, escrito seis años después de los eventos. ¿Donde estaba Hostos mientras estos sucesos del cuartel se desarrollaban? Todos los participantes mencionados se exilaron a París, para salvar la vida, por la rigurosa sentencia que se les impuso, a cada uno, por conspiradores y participantes de estos hechos. El espectáculo de que, diezmados, antes de pasarlos por las armas, los pasean en coches, las escenas familiares, causó escándalo, así como la dureza de la sentencia. [350]

Tercera. Reparos al General Juan Prim

Hostos nos dice en el *Manifiesto de 1870* que profetizó que la revolución sería vencida, porque no escogió ideas, sino aclamó un hombre, porque se escogió y proclamó oficiosa y oficialmente al General Juan Prim, como líder del progresismo y de la revolución. El General Prim fue en la década de los cincuenta, Gobernador Civil y Capitán General de Puerto Rico y autor de un código negro restrictivo y autoritario, acabó con el juicio de residencia, al no someterse al mismo y actuó al margen de la legalidad al ordenar el fusilamiento a un forajido español, *El Águila*, sin el debido proceso judicial civil. Hasta la Real Audiencia de Puerto Rico protestó. Cuatro meses bastaron a Hostos para desilusionarse de la revolución, porque no sera una auténtica y verdadera revolución que no transformará las bases sociales y políticas españolas y coloniales . Ello es una percepción común y generalizada de los participantes y los ciudadanos comunes, de que la "revolución septembrina" no sería un cambio radical y profundo; ese sentir hasta había sido acogido por la prensa que publicaba críticas a la revolución y los corillos revolucionarios, los aireaban publicamente y era un lugar común. En París, el 6 de agosto de 1868 escribe en su *Diario* que:

---

[349] Hostos sostiene que: "Tuve que retirarme del periódico después de **disgustos** con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez, después de dos meses de trabajo por darle importancia al periódico". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24. Hostos le escribe una carta desde Barcelona a Fernández de los Ríos, de fecha 29 de febrero de 1868. Hay parte de esta carta que fue censurada por los editores de las Obras Completas de 1939, los hermanos Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y Juan Bosch. Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 19.

[350] Nótese que ni Ruiz Zorrilla, ni Fernández de los Ríos invitaron a Hostos a participar en esos hechos revolucionarios y le conocían.

> "Desconfianza de España, políticamente, para hoy, para mañana y para siempre: desconfianza de sus políticos, muñecos movidos por pasión, no por ideas, perpetuos espejos de sí mismos que allí ven el bien general donde vislumbran el suyo, que de todo dudan si el porvenir de su interés se hace dudoso. Desconfianza de esos hombres que sufriendo en su patria la ignominia o maldiciéndola en la emigración, sólo tienen improperios para el país donde nacieron. Desconfianza de la revolución porque no será una renovación. Desconfianza segura, perspicaz, circunspecta, tanto más firme cuanto más razonada, éste es el resumen de mi juicio sobre las cosas de ese país al cual he sacrificado mi juventud, en el cual he devorado infecundamente media alma".[351]

¿Entonces?, porque elevó a dogma las difusas y etéreas promesas de libertad y justicia para las Antillas que los políticos formulaban a quienes les preguntaran como es usual cuando están en campañas políticas.

La acción del *"poder omnímodo"* que Hostos apunta del Capitán General de Cataluña, señalada en el manifiesto antes citado, es la prohibición de publicar el periódico *El Progreso,* que dirigía Hostos.[352] El liderato de la revolución se exilia a París y a Londres. A esos efectos dice:

> "Entonces, fui a la emigración y allí, sondeando el espíritu de Olózaga, de Sagasta, de Ruiz Zorrilla, de Pi, de Castelar, de cuantos mis amigos de la desgracia, quería yo que fueran en su fortuna, amigos de las Antillas, libertadores pacíficos de Puerto Rico, me empapé en el acíbar de la verdad, me convencí de que era necesaria la revolución de las Antillas, de que nunca serían libres con España, porque todas las **promesas verbales** y **escritas de aquellos**

---

[351] Hostos, *Diario. 1866-1869*. Tomo I. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 1990, p. 176, cita a la p. 177. En *El Pueblo* y en *La a Voz de Pueblo* se publicaron editoriales y cartas de diversas personas sobre la contrarevolución y la desconfianza sobre su autenticidad.

[352] Después de dirigir el diario *El Progreso* Hostos se marchó voluntariamente a la emigración a París. Dice: "Para hacer el viaje, hube de escribir a Garnier, compatriota y amigo que demostraba gran afecto a mi fuerza de existencia". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. p. 26.

> **hombres eran meros compromisos personales que contraían conmigo**”***.*** (Énfasis suplido).

Por fin, cayó en cuenta. Así es la política partidista, no permite ingenuidades. No podían prometer más. Esto lo escribe años después en Santiago de Chile (1872), porque en el *res gestae* (1868) creyó en esas promesas hasta que los hechos lo confrontaron con la realidad dura y clara. Afirma que:

> “Las cartas cambiadas con Olózaga, Prim y Sagasta me hacían esperar un cambio inmediato en el gobierno de las Antillas; y como ese cambio no llegaba yo estaba cada día más descontento de la revolución y de los hombres que la habían aprovechado. Yo hacía todo lo posible por obtener alguna cosa, pero cada conferencia con los poderosos de entonces me demostraba lo erróneo de las esperanzas que yo acariciaba...”.[353]

Qué hechos o circunstancias le hace suponer que estos *“compromisos*” eran otra cosa que meras promesas políticas coyunturales, de circunstancias, de ofrecimientos de conspiradores. Estos políticos españoles que menciona, carecen del poder que Hostos les adscribe de tomar graves decisiones sobre posesiones españolas insulares centenarias en las Antillas a base de unas cartas, en medio de los fragores tratando de derrocar el gobierno de la monarquía isabelina. Ni Hostos tiene la representatividad que cree tener e implica tener, ni ellos, Prim, Olózaga, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Pi, Castelar, tampoco tienen las facultades que Hostos les adscribe. No las tendrán ni aún cuando sean diputados de las Cortes constituyentes de 1869, o cuando sean Ministros o presidentes de la República II, en 1873. Si creyó que tenían tales poderes o capacidades, pecó de ingenuo y de desconocer como se bate la política partidista. Hostos escribe en Santiago de Chile que: “Echando a un lado el regocijo que el triunfo de la revolución me causaba, no tenía otro motivo de alegría. Al contrario, al preguntarme una y otra vez ¿Qué voy a hacer?, la duda surgía intranquilizadora en mi mente. Iba yo a perder o ganar todo el fruto de mis esfuerzos anteriores. Si se les hacía justicia a las Antillas, **mi porvenir estaba asegurado**; si se nos engañaba, como de costumbre, habría que recomenzar. Además

---

[353] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. p. 31. Allí mismo afirma Hostos que: “Cambiado había: pero de mal en peor. Para todos era motivo de menosprecio mi impotencia y me hostigaban: en particular mis acreedores: mi sastre me demandó judicialmente; mi hostelero me importunaba sin cesar”.

yo me sentía completamente fuera de lugar: sabía que no tenía ninguna de las habilidades que en la vida política y sobre todo en la revolucionaria, se exige habitualmente a los recién llegados...”.[354] (Énfasis suplido). No podemos dejar de comentar que hay en estas palabras un dejo de personalismo. ¿Que le hace pensar e ilusionarse de que su futuro estaba asegurado? ¿Qué esperaba?

De todas las gestiones revolucionarias que Hostos realizó, estas son usualmente las propias de un hombre de su intelecto, que están más bien dirigidas a la propaganda, a la publicidad, a la conspiración, al pensamiento y a la agitación limitada y no a la acción directa o la gestión revolucionaria callejera, o de dirección.[355]

La posición de Hostos sobre *La Noche de San Daniel*

Repasemos y veamos las tres variantes que Hostos expone y ofrece sobre su participación querellándose de los sangrientos sucesos de la *Noche de San Daniel*,[356] ocurridos el 10 de abril de 1865. Una versión es de 1868, tres años después del suceso, contenida en una carta de Hostos a Sagasta; las otras dos son de 1872 y 1873, unas siete y ocho años después del evento, ambas versiones consignadas en el *Diario*, una entrada hecha en Santiago de Chile y la otra en Buenos Aires.

La primera versión, la contenida en la carta a Práxedes Mateo Sagasta de 18 de marzo de 1868. Dice Hostos que:

> “¿Recuerda Ud. nuestra campaña del 65? Yo fui gracias a Dios y a mi indignación el primero en protestar contra las infames matanzas de San Daniel. La protesta era un peligro y mi firma al pie de la protesta lo desafió. Era

---

[354] Ibíd. p. 29.

[355] Hostos dice en el *Diario* que: “Llegué pleno del reconocimiento y de los principios de la revolución y mientras dogmatizaba con ellos, (Olózaga, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Aguirre, de los Ríos) todos, comenzando por Olózaga, me rendían su pleito homenaje; pero tan pronto como yo bajaba a cuestiones de hecho, a proyectos, a discutir medios, me confundía. Mi pobreza me impidió alternar con ellos y me vi forzado a separarme de ellos”. Entrada de 17 de marzo de 1872 hecha en Santiago de Chile. Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. p. 31.

[356] Pirala informa nueve estudiantes muertos y más de cien heridos por la infantería y la caballería que cargaron contra la multitud de estudiantes y público. Véase, Antonio Pirala, *Historia contemporánea*, Madrid, Felipe Rojas, 1892-1906, Tomo II, p. 47.

> natural que aquella actitud me atrajera cuando menos, el respeto de los liberales y la benevolencia de los amigos de *La Iberia*,[357] en donde lancé yo el grito, después tan repetido por centenares de protestantes".[358]

En la versión epistolar dirigida a un líder del Partido Progresista, como es Sagasta, Hostos afirma su primacía en denunciar este evento, se coloca, a sí mismo, en el centro de la oposición al régimen autoritario del General Narváez y su Ministro de la Gobernación Luis González Bravo, desafiando esos poderes, representando los principios revolucionarios publicando una protesta en un diario progresista y con grandes repercusiones.

En la **segunda versión**, Hostos en su *Diario*, escribiendo en 1872 en Chile, se refiere la *Masacre de la Noche de San Daniel*. Dice:

> "…En el mes de abril, habiendo el gobierno de Narváez provocado y ahogado en sangre, un movimiento revolucionario en las calles de Madrid yo escribí con mi firma, al día siguiente, una carta en que demostraba la cobardía de la acechanza. Este acto de valor llamó sobre mí la atención pública, que creyó ver en mí un refuerzo precioso para *La Soberanía Nacional,* tanto más necesitada de una pluma y de un hombre cuanto que la lucha entre los radicales y los conservadores del partido Progresista se agriaba cada día. Fui al periódico. ¿Recompensa? Ninguna: el periódico era pobre. ¿Alguna prueba de reconocimiento? Tampoco".[359]

---

[357] El diario *La Iberia* había publicado el 4 de abril de 1865 la convocatoria a la serenata que los estudiantes ofrecían al Rector Juan Manuel Montalbán, que había sido cesado en su cargo por no expulsar al catedrático de Historia Universal de la Universidad Central de Madrid Emilio Castelar de su cátedra, por sus dos artículos contra la Corona, especialmente *El Rasgo.*

[358] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, pp. 20-21.

[359] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 24. Los tres puntos suspensivos, al inicio del párrafo citado están en la edición original de las Obras Completas (1939), significando que los Editores (Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos y Juan Bosch) suprimieron parte del texto. Téngase en cuenta que Hostos, el 12 de marzo de 1872, entonces en Santiago de Chile interpreta la carta que escribió en *La Iberia*, el 12 de abril de 1865, que a pesar de que "llamó sobre mí la atención pública" y le reportó un empleo en el periódico *La Soberanía Nacional,* como un árbitro entre sectores partidistas, pero dice no recibió recompensa alguna. Ahora, es decir siete años después de la carta (1865) en el

En esta segunda versión, la "Masacre" pasa a segundo lugar y la importancia se la da a las consecuencias que trajo para él. Se le contrató para trabajar en un diario, trabajó allí, pero no recibió ni recompensa, ni reconocimientos.

La **tercera versión**. Durante su corta visita a Buenos Aires, escribe en el *Diario*, entrada de 31 de diciembre de 1873: "Voy a aprovechar un instante de tranquilidad para contar sencillamente lo que me ha pasado desde que estoy en la república Argentina". Narra Hostos sus experiencias y "contrariedades" en la nación del río de la Plata.[360] Continúa Hostos narrando y plantea que: "Me ha sucedido cien veces encontrarme más fuerte a medida que se satisfacía la curiosidad embarazosa de los pueblos y de sentirme más tranquilo a medida que la situación se hacía más dura. Pero en medio de las miradas perversas de los hombres, en medio de la indiferencia brutal de las muchedumbres, en medio de los incapaces de juzgar un pensamiento formado en el mayor desinterés de bienestar, de poder, de gloria y de popularidad, en medio de las calumnias tácitas que siempre me han envuelto por la singularidad de mi existencia solitaria, me encuentro y siempre me encontrado demasiado delicado para no ser débil". Al terminar esta disquisición, seguido afirma sobre la *Masacre de San Daniel* y su participación:

Diario no afirma que fue el primero que escribió en la prensa sobre la "*Masacre de la Noche de San Daniel*".

[360] Dice Hostos: "Tenia necesidad de sustraerme a la **depresión** que sufría, tanto por la frialdad general hacia las Antillas, cuanto por mi **imposibilidad de hacerme comprender por gentes que no me comprendían**". Por medio de Santiago Estrada obtuve una invitación y el 8 de noviembre partí para Río Cuarto. Tuve el placer de navegar entre las islas del Delta, de ponerme en relación con la naturaleza, de sentirme aligerado y contento. Esto no dejó de tener sus contra-riedades. Un joven que debía conocerme de nombre, habiéndose acercado a mí y habiéndome hecho toda especie de demostraciones respetuosas, me hablaba del Paraguay, el pobre querido así tan interesante por sus desgracias, cuando un señor acompañado por el sobrecargo del barco, se acercó a pedirme mi invitación. Se la mostré. Al leer mi nombre, él dijo con un tono grosero: '¡Pero yo no he dado esta invitación!' Era una afrenta hecha en la cara y en presencia de un centenar de personas. Yo le respondí con dureza haciéndole comprender que se las había con quien no carecía de amigos y lo mande a verse con el jefe de la expedición. El incidente no tuvo otro resultado que contrariarme. Tuvo, sin embargo, la ventaja de hacerme conocer…" Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 70.

> "En 1865, cuando comencé mi carrera política, la comencé por un acto de valor cívico. Habiendo decidido Narváez y González Bravo vengarse en el pueblo de la oposición que se les había hecho, ocuparon en la noche del 10 de abril la Puerta del Sol con policías con armas. Estando prohibido el paso, nadie podía pasar. Yo me sentí ciudadano, tenía el derecho de pasar, lo intenté una y dos veces. La segunda vez, habiendo hecho fuego la policía y el pueblo no estando preparado para resistir, hube de refugiarme en el Ateneo en donde, empujado por la indignación, asumí una actitud que uno sólo, un joven catalán más viejo que yo, secundó. Al día siguiente hice, con una severa carta publicada en *La Iberia*, el proceso de la infamia que había costado tantas vidas al pueblo de Madrid".[361]

Con el propósito de tener una perspectiva correcta y adecuada, examinemos la entidad o magnitud del acto de Hostos, es decir, querellarse en carta pública sobre la Masacre de San Daniel, comparándolo con otros eventos de reconocida gravedad que ocurrieron en ese mes y año. A). Me refiero por ejemplo: a la publicación el 21 y 23 de febrero de 1865 por Emilio Castelar, de los artículos periodísticos en *La Democracia,* titulados: *¿De quién es el Patrimonio Real?* y *El Rasgo*,[362] especialmente este último, que provoca dos consecuencias graves: la destitución del Rector Juan Manuel Montalbán de la Universidad Central de Madrid, el 7 de marzo de 1865, por no cesantear y expulsar al catedrático de Historia Universal Emilio Castelar y dos días

---

[361] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 74.

[362] "*El Rasgo*", que así se llamaba el artículo, era sencillamente una protesta lírica contra los ditirambos de los cortesanos, pobre de argumentos y empalagosa de lectura, escrita en los términos populacheros de quien aspira, más que a obtener medidas de buen gobierno, a lograr un escándalo político. Sosteníase en él que los bienes del Real Patrimonio son bienes inalienables sólo en favor del pueblo, por lo que podía considerarse como ilegítimo el veinticinco por ciento que se reservaba la Soberana ya que podía, en su caso y a juicio un tanto gratuito de Castelar, enajenar la totalidad de los bienes del Patrimonio, constituyéndoles en depósito inalienable, de cuya renta, hasta donde fuere necesario, se pagaría la lista civil, que importaba cincuenta millones de reales, quedando el remanente, si le hubiere, para amortización de la deuda u otras atenciones de interés público". Véase, L. Sosa, "El Rasgo, un incidente universitario en nuestro siglo XIX", *Revista de Estudios Políticos,* 1944, p. 178, cita a las pp. 193-194.

después, por ello, acaece, *La Masacre de la Noche de San Daniel.* Nos dice L. Sosa que:

> "Llegó la noche y el proyecto de serenata a Montalbán que iniciara la catástrofe había sido encauzado para transformarse en una pita al Gobierno. Hicieron su agosto baratillos callejeros y tenderos vendedores de silbatos y, cuando más animada era la concurrencia en la Puerta del Sol iniciose una rechifla, en caracteres verdaderamente extraordinarios ya que los silbantes pasaban del medio millar. La fuerza pública cargó, con arreglo a las órdenes que tenía y como los grupos se resistiesen a ser disueltos, comenzaron a escucharse, disparos, hirieron los filos de los sables y pasó a la historia de los acontecimientos políticos la noche de San Daniel como uno de los errores gubernamentales ya que si los muertos y contusos pertenecían en pequeña proporción a los alborotadores, hubo desgracias entre los vecinos asomados a los balcones de sus casas, entre los transeúntes por calles relativamente alejadas y entre los que por azar se encontraron en medio del tumulto".[363]

El catedrático, abogado y director de *La Democracia*[364] Emilio Castelar es procesado en los tribunales y condenado a pena de cárcel.

---

[363] L. Sosa, Op. Cit. pp. 200-201.

[364] Para la lista de diarios y periódicos y su afiliación véase a Argimiro Ruano, "*Periódicos políticos de Madrid*", donde nos ofrece el censo que hizo *La Discusión.* Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Tomo IV. 1865-1866, Mayagüez, 1994, pp. 264-271. Nos dice L. Sosa sobre la prensa en 1864 y siguientes años y cuál era el panorama ideológico: "Destacaban entre ellos, por su tendencia absolutista, *La Esperanza*, *La Regeneración* y *El Pensamiento Español*, mientras en el bando opuesto existían desde el matiz conservador, representado por *El Cascabel*, *La Europa*, *El Pabellón Nacional*, *El Contemporáneo* y *El Progreso Constitucional*, hasta el matiz democrático, esto es, republicano, que representaban *Gil Blas y* los tres ya citados, *La Democracia*, *El Pueblo* y *La Discusión*". "Entre estas tendencias extremas, una gama extensa desarrollaba puntos de vista de un cierto eclecticismo, representado por los periódicos que aún se titulaban *unionistas* a pesar de estar en baja la política de la Unión Liberal, cuyos órganos eran *El Diario Español*, *La Política*, *El Reino*, *El Eco del País*, *La Patria*, *La Raza Española*, *La Verdad y El Tiempo*, mientras que en ocasiones superaban la estridencia democrática los periódicos progresistas, que eran *Las*

Después de estos acontecimientos, el presidente del gobierno, Narváez, abandonó el gobierno y le sucedió O'Donnell quien restituyó a Emilio Castelar en su cátedra universitaria. Sin embargo, la injerencia de Castelar en los pronunciamientos progresistas de enero y junio de 1866, le valieron la condena de muerte en consejo de guerra que quiere ejecutar el gobierno de O'Donell el 22 de julio. Emilio Castelar tuvo que huir de España a París. B). Otro evento es el intento de pronunciamiento del General Prim ese mismo año, a principios de junio, quien trató de sublevar Valencia y fracasó. Al general Prim quizás le hubiera costado la vida, como al General Diego de León, que fue fusilado el 15 de octubre de 1841; C). así mismo, como hemos indicado antes, el alzamiento contra el gobierno de los sargentos del Cuartel de San Gil, que al fracasar, fueron décima dos 66 sargentos por sublevarse el 22 de junio de 1866, acción en que estuvo envuelto el General Pierrard y civiles como Ruiz Zorrilla, Sagasta, Rubio, Rivero, Martos, entre otros. Pierrard, quien asumió el mando de los sublevados y se marchó a Francia, gracias a la Legación de Estados Unidos. Entre los civiles implicados se encontraba el periodista y director de *La Soberanía Nacional,* Ángel Fernández de los Ríos, a quien se le sentenció a pena de muerte y tuvo que desterrarse.[365] Cito estos hechos, para lograr situar, contextualizar y tener una perspectiva, entre lo que Hostos dice que hizo y lo que otros hicieron que supuso imponerles la pena de muerte. El importante artículo de *La Iberia,* acto de protesta periodística de Hostos, no lleva a su autor, ni siquiera al juzgado, o a que multen el periódico que lo publicó.

Hostos creyó que su colaboración revolucionaria, previa a la revolución de 1868, le llevaría a obtener para Cuba y Puerto Rico un sistema de gobierno autonómico. Demuestra su ingenuidad, o mejor, su fe en la humanidad, el entender o creer que una cuestión de tanta importancia y consecuencias para el gobierno y el pueblo español, así como para el pueblo de Puerto Rico y el de Cuba –donde hay un sector de reformistas, revolucionarios y conservadores de primer orden, con vastos recursos y pendientes de su país– va a depender de vagas promesas personales hechas a él. Como cree y entiende Hostos que los diferentes centros de poder e intereses financieros y económicos

---

Novedades, La América, La Iberia, La Nación y *La Soberanía Nacional.* Un último grupo estaba formado por los periódicos gubernamentales, a los que sus colegas, con un tanto de desprecio y otro de nostalgia acaso por las épocas en que ellos gozaron de igual favor, llamaban "subvencionados", eran *La Época, La España, El Espíritu Público, El Independiente, El Gobierno* y *La Libertad,* en los que el gabinete tenía depositada una relativa confianza ya que en los asuntos graves sabía que sólo de un modo relativo podía contar con su apoyo". Véase, Sosa, Op. Cit. p. 187.

[365] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

españoles estarán impávidos y aceptarán dichos cambios constitucionales porque el supuestamente los gestiona. No se da cuenta, no entiende de que un cambio de gobierno de las Antillas hispánicas, o de condición política de esas ricas y estratégicas Islas se va a decidir, se va a lograr, por la participación epistolar de una persona, él mismo, (Hostos) con político que están en la oposición.[366] Una transformación del régimen gubernamental de Puerto Rico requiere de la intervención de las instituciones gubernamentales del Estado y no se realiza por meras y vagas promesas a una persona. Además, la autonomía tenía otros defensores, como el doctor José A. Álvarez Peralta[367] –y Rafael María de Labra–, quien en las Cortes de 1870 al 1873 abogó por la autonomía y la abolición de la esclavitud. En realidad, el destino y condición político-constitucional de Cuba y Puerto Rico es un proceso histórico, social y político muy complejo y de vastas repercusiones que no puede ni debe estar al socaire de cartas, conciliábulos y conversaciones de grupúsculos o personas, por más connotadas que pudieran ser. La prueba de ello, es que ha transcurrido un siglo y continuamos siendo *la colonia más antigua del mundo*". Afirma Hostos que con sus informes hubiera decidido la Revolución del 1868. Hostos tiende a expresarse en el *Diario II,* como si la dinámica social, respondiera a sus fabulaciones: afirma en su *Diario*,

---

[366] Nos dice Hostos en la entrada al *Diario* de fecha 14 de enero de 1874 en la Quinta Guido en Buenos Aires que: "Mi razón me dice lo que M. (Mitre) y V. (Vedia), me decían antes de ayer: 'Un hombre solo no puede decidir una situación como la de las Antillas y con su propaganda Ud. puede hacer servicios mucho más decisivos a su país". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 81.

[367] El médico Dr. José Antonio Álvarez Peralta era natural de Añasco, estudió medicina en Madrid, y es uno de los primeros que introdujo la homeopatía en España, fundando la revista "La Homeopatía" y un libro sobre este sistema médico, así como *Orientalismo Estudios de Orientalismo: iconografia simbolica de los alfabetos fenicio y Hebraico,* Madrid, Libreria Editorial, 1898. En 1862 Álvarez Peralta fundó, con Rafael María Baralt, el periódico *El Siglo,* diario progresista, que con *La Democracia* de Castelar fueron los voceros de la democracia. Era amigo del General Juan Prim, fue diplomático. Elegido Diputado a Cortes, en 1869, por Vega Baja, sirvió hasta 1873. Sirvió de embajador en Buenos Aires, designado por la Primera República. En 1882 fundó con el senador puertorriqueño el periódico "El Norte", órgano liberal ultramarino. Álvarez Peralta era de ideas radicales y, junto a Luis Padial y Rafael María de Labra pidieron la autonomía para las Antillas, fue uno de los gestores de la abolición de la esclavitud, cuyo proyecto firmó. Véase, Mariano Abril, "Un Diputado de antaño", *El Mundo,* domingo, 7 de abril de 1935.

entrada de Buenos Aires, 31 de diciembre de 1873 que: "Después, cuando trató de volver a España [estaba en París] a consumar la revolución que con mis informes había ido a decidir en la emigración de París, hice lo más espontáneamente del mundo una proposición que hubiera podido costarme la vida y solo, sin recursos, sin esperanzas de auxiliares, hubiera hecho lo que me había propuesto si no hubiera sido por el triunfo de [la Batalla del Puente de] Alcolea, de que tuve noticias al llegar a Junqueras".[368] ¿Qué se proponía? Suponemos que Hostos se proponía sublevar Cataluña. Veamos sus palabras en el *Diario* entrada hecha en Santiago de Chile el 17 de marzo de 1872: "Yo tenía amigos en Cataluña: si iba allí *podría revolucionar una parte de la provincia*; la cosa era tanto más difícil y el peligro tanto más grande cuanto que yo no sabía si Maranges estaba o no en la provincia; pero estaba resuelto y comuniqué mi idea a Olózaga quien, a pesar de alabarla y de **maravillarse** de mi conducta, no hizo más que darme una **carta cerrada** para (el General Gabriel) Baldrich".[369] (Énfasis suplido). Es obvio que un civil como era Eugenio María Hostos y antillano, no tenía las dotes y relaciones para sublevar la región de Cataluña, compuesta de cuatro provincias, es por ello que el jefe del Partido Progresista Olózaga, se *"maravilla*", en realidad se sorprende de la imprudencia.[370] Obsérvese que en la sublevación del Cuartel de San Gil, participó como jefe el General Blas Pierrard y el General Domingo Moriones a las órdenes del General Prim y en lo civil hay una activa participación del liderato revolucionario. Hostos se cree que por haber dirigido el periódico *El Progreso* en Barcelona unos tres o cuatro meses tiene arraigo en Cataluña. El mismo Hostos relata cómo, después del triunfo de la *"revolución de septiembre*", pasó por Barcelona y apunta en su *Diario*, "Nadie vino a verme y cuando encontraba en la calle a aquellos a quienes, durante cuatro meses había espantado con mi osadía revolucionaria, los veía hacerse los desdeñosos. La Junta estaba llena de amigos: rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella". Todo esto escrito cuatro años después.[371]

---

[368] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 68, cita a la p. 74.

[369] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 26, cita a la p. 27.

[370] Imprudencia que repetirá en Santiago de Chile cuando después de 1895 solicite al Gobierno de la República de Chile y al ministerio encargado del Ejército, que le entregue armas y municiones para Hostos enviarlas a Nueva York o a Cuba para uso de los revolucionarios cubanos que estaban en guerra contra España. El Gobierno chileno, conservador, no podía acceder a estos reclamos, por diversas razones legales.

[371] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27.

Eugenio María de Hostos no fue en ningún momento parte del liderato revolucionario que desemboca en la *Gloriosa Revolución.*[372] El mismo Hostos escribe en su *Diario* que no le aceptaron como miembro del Comité Central del Partido Progresista representando una de las provincias españolas. No dice cual, suponemos Madrid. Hostos escribe: "Hubo necesidad de renovar el Comité Central del Partido (Progresista) y se me rogó aceptar la representación de una de las provincias.[373] Vencidas mis dudas, escribieron a Olózaga. Éste prefirió un *"gacetillero*" de *"La Soberanía*" a mí".[374] "Excluido de todas partes, tuve que encerrarme en mí mismo".[375] No está ni siquiera en los lugares donde ocurren los actos revolucionarios, ni participó en las reuniones de ese liderato, como se ha sugerido. No fue miembro de la dirección del Partido Progresista, aunque militó en el mismo y participó en periódicos partidistas y dirigió uno, *El Progreso*. Sí fue un participante de la

---

[372] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

[373] No sabemos si Hostos se refiere a Cuba y Puerto Rico, o a las provincias españolas. Me inclino a pensar que la cita es a una provincia española, porque al fin se le otorgó, no a Hostos, sino a un "gacetillero…"

[374] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24. La anotación del *Diario* de Hostos correspondiente a Santiago, 12 de marzo de 1872, que citamos, está editada y hay supresiones hechas por Eugenio Carlos de Hostos Ayala y Adolfo de Hostos Ayala; con la colaboración de Juan Bosch, responsables de la recopilación, edición y publicación de las Obras Completas de 1939, pues ellos prepararon los manuscritos. Bosch cincuenta años después, para salvar su responsabilidad, escribe que el sólo tuvo el trabajo de supervisar a las mecanógrafas. Vicente Géigel Polanco, contemporáneo y Hostosiano, afirma en su escrito titulado: "*Las* Obras Completas *de* Eugenio María de Hostos" que: "La edición se ha preparado bajo la dirección de don Adolfo de Hostos, hijo del prócer e Historiador Oficial de Puerto Rico, con el concurso del notable escritor dominicano don Juan Bosch". Véase, *Puerto Rico Ilustrado,* 10 de febrero de 1940; Vicente Géigel Polanco, *Ensayos hostosianos*, Boston, Florentia Publishers, 1976, p. 47, cita a las pp. 48-49. Marcos Reyes Dávila vuelve sobre su experiencia como Editor-Jefe de las Obras Completas, (Edición crítica) que como Director Ejecutivo del Instituto de Estudios *Hostosianos* tuvo que realizar, dice: "Pero otro factor importante que hemos registrado consistentemente en nuestro examen de editores de las nuevas Obras Completas, es que los trabajos de Hostos publicados en las Obras de 1939 sufrieron frecuentes alteraciones, las más de las veces vinculadas con expresiones destempladas antiespañolas". Reyes Dávila, "Hostos en la sangre de Dos Ríos", *Exegesis,* 23/24, (1996). *Cf.* Reyes Dávila, *Hostos: las luces peregrinas*, Op. Cit. cita a la p. 120.

[375] Hostos, *Diario II, Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

revolución. Una lectura cuidadosa del *Diario*, nos hace concluir que se asigna en su *Diario* un papel protagónico en la revolución de 1868. Y argumenta sobre sus actuaciones asignando la no obtención de lo que esperaba a la pobreza y otras excusas y situaciones, interesa justificarse. Otra interrogante: ¿por qué le dejaron solo?, admite que no tiene auxiliares, en un París repleto de revolucionarios españoles. Sin embargo, sin auxiliares decidió ejecutar su plan de sublevar Cataluña, que nos parece improcedente y absurda, por su falta de arraigo en esas cuatro provincias. El mismo Hostos se pregunta a sí mismo, en el *Diario II,* ¿sí Maranges, está o no presente en Barcelona? Téngase en cuenta que el General Blas Pierrard, que era catalán, sólo pudo sublevar la Provincia de Gerona. Hostos está en el bando triunfador, ha estado en Madrid, en Barcelona y en París, en gestiones revolucionarias, codeándose con líderes y participantes, que saben quién es, entonces por qué escribe en su *Diario II:* "¿Alguna prueba de reconocimiento? Tampoco". Labra, dedicado siempre a los asuntos de Cuba y Puerto Rico, amigo de los antillanos de Madrid, republicano, abogado de bufete, periodista activo abolicionista, ateneísta, político autonomista, parlamentario e institucionista, quien conoce a todo el mundo y todos le conocen, en su *Historia del Ateneo de Madrid*, dedica su testimonio a explicar quiénes se destacaron en las luchas democráticas revolucionarias; menciona entre los antillanos a Bernal, no significa, ni menciona, ni el artículo de *La Iberia,* que Hostos entiende tuvo mucha repercusión, ni menciona el diario *El Progreso* de Barcelona que Hostos dirigía y del cual afirma en el *Diario*: "Cuando mi dirección de *El Progreso* en Barcelona, cuando nadie osaba hablar en España, yo dije todo lo que podía decirse..". ¿Qué es lo que escribió en su diario barcelonés Hostos? ¿Por qué no sobrevive ningún artículo de aquella época? Expresa Labra que:

> "La democracia se agrupaba…y conseguía arrancar de los tribunales de justicia la legalidad de su programa… A poco comienza Castelar…una admirable peregrinación por las provincias, Gómez Marín, Cuesta, Martos y Pi, hacen de *La Discusión* una tribuna, Carrascón y Fernández y González escriben *La Democracia*, Canalejas *La Razón*, el infortunado Angulo Heredia y el modestísimo **Calixto Bernal**, la *Revista Hispanoamericana*, García Ruiz *El Pueblo* y el espíritu democrático llega a salpicar las columnas de *El Contemporáneo.*
>
> Aparece entonces ***La América,*** palenque abierto a todas las tendencias del espíritu liberal y donde bajo la advocación del porvenir que en el Nuevo Mundo se preparaba un altar, luchan Galiano y Mora y Cueto y Borrego y los hombres todos del pasado con una juventud llena de vida y esperanzas.

> Ábranse en la Carrera de San Jerónimo las salas de la "Sociedad Libre de Economía Política", alcázar del puro individualismo. Crease en la calle de Cañizares, el Círculo filosófico,[376] cuna de la crítica filosófica-religiosa y en el patio de la Bolsa, comienzan los *meeting de* la Sociedad para la reforma de los aranceles".[377] (Énfasis suplido).

Como vemos Labra inmerso en la política diaria no recuerda acto alguno de Hostos. Este escribe en *La Soberanía Nacional.* Allí trabajaba de editor y director Ángel Fernández de los Ríos, quien era dedicado periodista y se destacó como revolucionario contra la monarquía de Isabel II, republicano, participa destacadamente en la conjura para sublevar el Cuartel de San Gil, que fracasa y un tribunal militar lo sentencia a pena de muerte y se exilia obligatoriamente a París, para evadir la condena. Como director de *La Soberanía Nacional* Fernández de los Ríos era supervisor del redactor Eugenio María Hostos y ambos, como dice Hostos en su *Diario II,* tuvieron serias diferencias y disgustos. Es parte de la redacción, Servando Ruiz Gómez, quien también tuvo diferencias con Hostos.[378] Emilio Castelar, –con quien Hostos también riñó– como abogado y tribuno pronunció un discurso memorable defendiendo al periódico *La Soberanía Nacional,* del cual también fue redactor. En ese mundillo madrileño del periodismo, del Ateneo, de los revolucionarios, todos se conocían y sabían a qué atenerse. Nos dice Eusebio Boneu y Farré que: "Tuvieron resonancia en su tiempo: el discurso pronunciado en defensa del periódico *La Soberanía Nacional,* acusado por un artículo que refería los sucesos que se desarrollaron con ocasión de la Ley de Milicia Nacional escrito por Sixto Cámara"; el pronunciado en defensa de *El León Español*; el discurso pronunciado en defensa de *La Democracia,* etc.". Nos informa Hostos que también trabajó en el diario *La Voz del Siglo*. Dice que "Un día vino Moret (Segismundo Moret era entonces Redactor-Jefe) a verme para preguntarme si yo aceptaría un puesto en el periódico (*La Voz del*

---

[376] Eugenio María de Hostos participaba de estas reuniones en la casa del profesor Julián Sanz del Río, Labra, también. Se conocían, ¿por qué no le incluye en estas luchas?

[377] Véase Rafael María de Labra, *La cultura superior en España. El Ateneo, 1835-1905*, Notas biográficas, 1906, p. 29.

[378] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24. Colaboró Hostos en *La Nación,* de quien dice en el *Diario* que estaba: "falto de recursos".

Siglo)[379] que el cubano Azcarate (Nicolás María Azcarate)[380] debía publicar pronto. Mi respuesta fue condicional y aceptadas las condiciones, *empezamos*[381] la publicación de *La Voz del Siglo*".[382] Pedro Gómez Aparicio, en su libro *Historia del Periodismo Español* no incluye a Eugenio María Hostos entre los redactores de este periódico y es prolijo en la enumeración de éstos.[383] En este diario que dirigía el jurista y literato cubano Azcarate trabajaban, Segismundo Moret (Abogado y Hacendista, futuro presidente del Consejo de Ministros), como Redactor-Jefe y como

---

[379] El periódico *La Voz del Siglo* se fundó el 16 de noviembre de 1868, después del triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 en España y de la revolución cubana de Yara de 10 de octubre de 1868. Hostos asegura que: "Al estallar la revolución de Cuba nos dividimos: Azcarate, propietario (cubano-reformista) y los españoles de la redacción, querían un término medio entre los cubanos y España; yo (Hostos) yo quería el triunfo de la revolución". Esa afirmación, es inexacta e incorrecta en cuanto no está de acuerdo a la cronología de estos eventos. Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31. El periódico *La Voz del Siglo* se estableció después de estallada la revolución cubana, por lo que no podía haber esa división. *La Voz del Siglo* sólo publicó 57 números pues dejó de publicarse el 22 de enero de 1869.

[380] Nicolás María Azcarate, cubano, no tiene relación alguna con Gumersindo de Azcarate, español. Nicolás María Azcarate (1828-1894), estudió Derecho, participó en la Junta Informativa de Ultramar, fundó periódicos y estaba en México, cuando en 1875 arribó allí José Martí, quien fue su amigo, a pesar de las diferencias de ideales. A la muerte de Azcarate, José Martí escribió un interesante artículo sobre su vida e ideas. Sobre aquél, véase, Rafael Azcarate Rosell, *Nicolás Azcarate, el reformista*, La Habana, Editorial Trópico, 1939 y Emilio Menéndez y Menéndez, "Nicolás Azcarate Escobedo, el jurista liberal", *Revista Bimestre Cubana*. La Habana, 45: 360-370, (1940).

[381] Insinúa que a él se debe el esfuerzo del comienzo del periódico, lo cual no se ajusta a la realidad. Véase la nómina de personalidades de primera quienes lo integraban.

[382] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31. Hostos dice: "Para evitarme responsabilidades, dejé hacer a Azcarate". Recuérdese que Nicolás María Azcarate era el director y propietario del diario, *La Voz del Siglo* y Hostos un redactor. Hostos escribe cuatro años después de los acontecimientos, el 17 de marzo de 1872 en Santiago de Chile y enfatiza y matiza los sucesos. Recuérdese la afirmación de Gabriela Mora.

[383] Hostos, escribiendo en su *Diario*, cuatro años después, se arroga el protagonismo de la publicación del periódico *La Voz del Siglo*, Sin embargo, la nómina de los redactores es de primera calidad y a Eugenio María Hostos, no se le menciona en Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español*, Madrid, Editora Nacional, 1971, Tomo I, p. 96. Tampoco Aparicio menciona el diario *El Progreso* de Barcelona.

redactores: don Gumersindo de Azcarate, (abogado y futuro Catedrático de Economía Política y Estadística, sociólogo, sin relación alguna con el propietario), don Francisco Silvela (Abogado y futuro presidente del Consejo de Ministros), don Félix de Bona (Economista y periodista de mucha experiencia, pues había trabajado en *El Eco del Comercio, El Clamor Público* y *La Discusión*), don Enrique Pastor Bedoya (Economista y escritor), don Luis Vidart (Militar, historiador de la filosofía), don José Echegaray, (Novelista) Francisco Giner de los Ríos, catedrático, Luis María Pastor, (Senador vitalicio, Ministro, Hacendista), Joaquín María Sanromá (economista); el abogado, tratadista constitucional y miembro de la Junta Informativa, el cubano Calixto Bernal y Soto, quien era un avezado periodista pues había sido redactor del diario *La Democracia* de Castelar y de *La Discusión*, de Nicolás María Rivero y finalmente era miembro de la plantilla: Manuel Ortiz de Pinedo, Director del *Patrimonio Nacional*. El periódico *La Voz del Siglo* se fundó el 16 de noviembre de 1868, después del triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 en España y de la revolución cubana de Yara de 10 de octubre de 1868. Hostos asegura que: "Al estallar la revolución de Cuba nos dividimos: Azcarate (cubano-reformista) y los españoles de la redacción, querían un término medio entre los cubanos y España; yo (es decir, Hostos) quería el triunfo de la revolución. Para evitarme responsabilidades, **dejé hacer** a Azcarate,[384] que se mantenía en una posición del todo digna, reclamando lo que Serrano mismo había ofrecido cuando su gobierno de la Isla".[385] El periódico *La Voz del Siglo* se estableció después de estallada la revolución cubana. *La Voz del Siglo* sólo publicó 57 números pues dejó de publicarse el 22 de enero de 1869. Planteaba ese diario en un editorial de 16 de enero de 1869 que:

> "En vez de contemplar con entusiasmo anhelo el desenvolvimiento espontáneo de la Revolución, tenemos que convertir la vista hacia la ya atrevida Contrarrevolución".[386]

Hostos en sus memorias contenidas en su *Diario*, antes citado, a veces presenta los hechos de acuerdo a su visión particular, algunos no corresponden con la realidad, por sus énfasis y otros señalamientos. Hostos cree en su *ingenuidad* que si él iba a Cataluña "podría

---

[384] Hostos era un redactor y Azcarate, el director y propietario del periódico.
[385] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31.
[386]Aparicio, *Historia del periodismo español*, Op. Cit. Tomo I, p. 97. Recordemos la frase de Hostos sobre la revolución.

revolucionar una parte de la provincia".[387] No dice bajo qué condiciones; y cuando participa en actos de masas es subordinado al General Blas Pierrard[388] u otros. Los Generales Gabriel Baldrich y Palau y Pierrard eran los que en realidad controlaban las provincias catalanas en el escenario revolucionario. Es por ello que Hostos menciona a Pierrard en varias ocasiones: dice que cuando estaba en el exilio parisino en septiembre de 1868: "Un día me encontré solo con el General Pierrard, en París. Todos los emigrados, excepto Olózaga, Ríos y Castelar que habían salido para la Seine, estaban camino de España. No pude soportar la idea de verme fuera del movimiento que yo había contribuido a preparar ***más*** que muchos otros".[389] No explica, ni en el Diario ni en el epistolario, en qué

---

[387] Hostos no tenía interés o interés de visitar o vivir en Barcelona, fue Matías Ramos quien lo impulsó y estimulo, pues aquel se negaba, según *Diario II*. Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27. No ofrece datos en realidad sobre su supuesto arraigo en Cataluña, que está compuesta de cuatro provincias, Barcelona, Lérida, Tarragona y Gerona. Para su explicación de los nombres de las provincias véase, Hostos. *Hombres e ideas*. Obras Completas, Tomo XIV, San Juan, ICP, 1969, p. 222. Después del triunfo de la revolución, apunta en su *Diario* que: "Me detuve dos días en Gerona en donde me asociaron a las ovaciones que estaban haciendo al General Pierrard y partí para Barcelona. Nadie vino a verme y cuando encontraba en la calle a aquellos a quienes, durante cuatro meses, había **espantado con mi osadía revolucionaria**, los veía hacerse los desdeñosos. La Junta estaba llena de amigos: rehusaron recibirme en ella cuando me presenté en ella. Salí para Madrid y fue uno de los días más amargos de mi vida…" (énfasis suplido). ¿Cuál era esta osadía? No lo dice. Véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 29. En la sublevación de provincias durante los años revolucionarios previos a 1868 participaban generales del ejército, de la artillería o caballería como Prim, Pierrard, Pavía y otros. Los civiles no lo hacían solos, estaban supeditados. Recuérdese que Hostos, que estuvo unos meses en Barcelona, era antillano, civil y carecía de dinero y auxiliares, como él mismo dice. La base política y financiera del General Prim es Cataluña era amplia, por ser catalán y estar estrechamente relacionado con la oligarquía industrial catalana. Hostos llega a Cataluña de Madrid, por unos meses a dirigir un periódico progresista de otro puertorriqueño, Matías Ramos; carece de arraigo en el principado, no es miembro de la dirección revolucionaria. En el *Diario,* Hostos afirma no tener arraigo allí.

[388] Por cierto, el General Pierrard es el primero que gritó un "Viva la República" en el Congreso de los Diputados, en la Convención Constituyente de 1869, que se legisla para una monarquía democrática.

[389] Véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27. Esta afirmación significa un papel protagónico, porque dice que ayudó en la preparación revolucionaria **mucho más** que otros militantes. ¿Cuáles fueron estos

consiste esa ayuda más allá de lo que hemos examinado. Continúa Hostos, adscribiendo a un hecho fortuito y coyuntural la obtención de los fondos para su viaje de regreso a España, pero carece, él mismo lo admite, de plan revolucionario alguno: **"Gracias a un revolucionario pobre, que se enfermó de miedo en el momento de arriesgarse a la aventura, pude conseguir trescientos francos, con los cuales salí perfectamente seguro de mí mismo, pero perfectamente incierto de lo que iba a hacer**".[390] Al contrario, al preguntarme una y otra vez **"¿Qué voy a hacer?,** la duda surgía intranquilizadora en mi mente". "¿Y si el revolucionario no se enferma, qué hubiera pasado?" Dice Hostos en el *Diario,* que: "Me detuve dos días en Gerona[391] en donde me asociaron a las ovaciones que estaban haciendo al General Pierrard y partí para Barcelona".[392] El general Pierrard Alcedar se afilió al partido progresista, pero luego se destacó como republicano federal, "siendo uno de los primeros militares que ofrecieron su espada a Prim". Participó en las conspiraciones de 1863-1864, el motín de San Gil y 1867. Luego marchó al exilio francés, donde 'permaneció trabajando por la causa

---

esfuerzos, más allá de escribir para periódicos sin recursos, según dice, de duración efímera? ¿Si verdaderamente su participación fue significativa y más que la de los otros por qué no la publicita él mismo en su *Diario*? No la enumera. ¿Si tenía la participación que dice tener, por qué no fue electo al Comité nacional del Partido Progresista y Salustiano Olózaga prefirió a otro periodísta a Hostos? Su ausencia de la reunión de Ostende en Bélgica donde se sentaron las pautas y consignas revolucionarias se explica sóla, tampoco asistió a la congregación partidista del Circo de Price. Y cuando estaba en París, dice que se marcharon los emigrados, sus conocidos, de esa ciudad, regresando la mayoría a España y no le avisaron no se lo dijeron, se marcharon y no contaron con él, según relata; plantea que tuvo muchos problemas y hasta dinero le prestaron. Su "compatriota" Garnier le ayudó. No tuvo el papel protagónico que trata de proyectar y dar entender en sus escritos. El que Pedreira y otros aseguran que tuvo, los hechos relatados y los históricos no lo refrendan.

[390] Ibíd. ¿No había afirmado antes de su plan para revolucionar Cataluña? Más adelante, en el mismo *Diario* afirma que: "¿Qué iba yo a hacer?" Véase, Hostos, *Diario II, Obras Completas,* Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 29. Sostiene que: "Echando a un lado el regocijo que el triunfo de la revolución me causaba, no tenía otro motivo de alegría. Al contrario, al preguntarme una y otra vez "**¿Qué voy a hacer?,** la duda surgía intranquilizadora en mi mente. Ibíd. ¿Y si el revolucionario no se enferma, qué hubiera pasado?

[391] El General Pierrard sublevó la provincia de Gerona.

[392] Ibíd. p. 29. *La ilustración española y americana,* XXX, se describe una "Serenata al General don Blas Pierrard" en Barcelona, ver pp. 522-523.

revolucionaria, hasta que el alzamiento de Setiembre le abrió las puertas de la patria'. No obstante, se desvinculó políticamente de su antiguo jefe, el general Prim y antes del triunfo de *La Gloriosa* se declaró republicano-federal. Cruzó la frontera, sublevó a los demócratas de Figueras y ocupó rápidamente la provincia de Gerona, marchando luego a Madrid. Hostos va a Barcelona y no es bien recibido.

Intelectual muy inteligente conocedor del valor documental y memorialista quiso plasmar en su *Diario II*, sus versiones propias de los hechos. Así, para justificar su ausencia en el liderato, su falta de reconocimiento por los revolucionarios, el no obtener lo que dice interesa a su porvenir, escribe en el *Diario:* "Los que me encontraban en la calle me decían: '¿Cuándo van a darle la gobernación de una provincia?' Los que conocían mis esfuerzos anteriores, los comparaban a los de otros que ya habían sido recompensados y me decían 'Ahora es cuando Ud. va a recibir su recompensa'. Otros me expresaban silenciosamente su asombro. Otros habían que no se decidían a creerme impotente y que me escribían para pedirme puestos en un negociado u otro. Otros habían que acriminaban mi carácter orgulloso o apático o injusto, según su parecer: mi familia entre ellos. Mi noble padre y, éste era mi suplicio, no cesaba de preguntarme **«¿para cuándo la recompensa a tus servicios, o continúas tú siempre apático?»**[393] Repreguntamos, dónde están las Cartas de Hostos, en Madrid a su padre don Eugenio en Puerto Rico y de su padre a Hostos durante 1865 a 1869, que no se publicaron en la edición primera de las Obras Completas. ¿Qué le comunicaba Hostos a su padre?, ¡que entendía merecía una recompensa y otros una gobernación de una provincia española! Estas expresiones y todo este conjunto de memorias sobre la Revolución de 1868, contienen una visión particular y hacen entender que a pesar de sus grandes servicios, que todos comprendían y sabían, el gobierno revolucionario y el Partido Progresista, no le reconoció ni le compensó. Como tampoco la Revolución le ofreció a Cuba y Puerto Rico lo que Hostos dice planteó en sus Cartas; de esta manera ofrece su explicación. Dice: "Yo continuaba por la calle mientras los otros se arrastraban por el polvo y cuando yo veía el espectáculo de la adulación, de la vileza, de la indignidad con los cuales se rescataba la sombría conducta anterior, me encerraba en mi desdén".[394]

La creencia de Hostos en promesas de autonomía para las Antillas, si triunfa la revolución la venteó mucho,[395] pues estudiosos de diferentes cataduras, como Francisco Elías de Tejada y Miguel A. Pimentel se hacen

---

[393] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 30.
[394] Ibíd
[395] Véase, *Diario*, entrada de 17 de marzo de 1872, Santiago de Chile.

eco de la misma. Nos dice en 1949 Elías de Tejada, algo pomposo en la expresión y en las símiles, comparando a Hostos con Don Quijote:

"Los Tres grandes fracasos

> Para ser en todo igual al Hidalgo de la Mancha, Eugenio María de Hostos sufrió la quemazón mortal del escarnio y los golpes sangrantes de la derrota. No creo exagerar si opino que su vida consiste en la sucesiva cadena de amarguras que van forjando, eslabón a eslabón, desengaño tras desengaño.
>
> Tres son esos fracasos principales; en verdad, tres salidas quijotescas, El primero, el gran desengaño que le infligieron los revolucionarios que derrocaron a Isabel II; su marcha a París, repeliendo la politiquilla madrileña del 69, es el manotazo ideológico que echa por tierra la 'representación de las aventuras de Melisendra en el retablo de Maese Pedro".[396]

No examinaremos aquí las afirmaciones de Elías de Tejada. Pimentel plantea que: "Más tarde, Hostos se desembarazó de la filosofía krausista al tiempo en que sufrió una de las primeras grandes decepciones políticas: el olvido y la traición de los revolucionarios liberales –con quiénes luchó activamente– que le habían prometido, en caso de derrotar a la reina Isabel II, la autonomía de dos colonias ubicadas en las Antillas Mayores: Cuba y Puerto Rico".[397]

No hay tal traición, sencillamente los planes revolucionarios personales de Hostos para Cuba y Puerto Rico no se compaginan con los planes revolucionarios monárquicos de los liberales triunfantes, que tienen sus proyectos políticos, como los tiene Cuba aparte de Hostos. Los liberales son lo que dirigen la Revolución contra Isabel II y tienen recursos, ideas, y otros respaldos, Hostos carece de estos, cuenta consigo mismo. A manera de comparación, los revolucionarios, generales Francisco Serrano,[398] duque de la Torre y Juan Prim, conde de

---

[396] Elías de Tejada, Op. Cit. p. 25.

[397] Miguel A. Pimentel, *Hostos y el positivismo en Santo Domingo*, Santo Domingo, UASD, 1981, p. 56.

[398] El General Francisco Serrano, Gobernador y Capitán General de Cuba, en un discurso que ofreció en el Senado el 20 de enero de 1865, dice: "Y voy al punto cardinal. Yo, señores, creo que es convenientísimo, que es urgente, que es ya necesario que aquellos honrados y leales españoles...vengan aquí con sus

Reus, Presidente y Ministro de la Guerra del Gobierno Revolucionario, inmediatamente que logran que la revolución triunfe inician los planes y proyectos dirigidos a salvaguardar una Monarquía participativa y las bases económicas y sociales de la sociedad que le da sentido. Comienzan a desmantelar los resortes de la auténtica revolución: disolvieron las *"Juntas Revolucionarias"*, integradas por numerosos revolucionarios activos y militantes; también los *"Voluntarios de la Libertad"*, cuerpo cuasi militar surgido durante la revolución, armados; y de esta manera reprimieron las ansias de libertad y cambios sustantivos de las provincias más revolucionarias y ambos generales y otros políticos civiles impusieron sus compromisos ideológicos y preferencias monárquicas sobre los deseos de revolucionarios destacados y del pueblo y republicanos connotados como Pi y Margall, Figueras, Salmerón y Castelar que estaban inmersos en la revolución y participaron intensa y activamente. Las colonias antillanas no eran prioridad en medio de estos complejos eventos revolucionarios, ¡unas expresiones genéricas de libertad, justicia, progreso y paz para el Gobierno de Cuba y Puerto Rico para cuando triunfe la Revolución!, dirigidas a un antillano que carece de las relaciones y respaldos de aquellos sectores antes mencionados, no significan cambios en la ya establecida política pública antillana. Además les consta, a los líderes, que entre otras particularidades carece de recursos, títulos universitarios y relaciones políticas en las referidas Islas?[399] En septiembre de 1868 la mayoría de los liberales y ciertamente la mayoría del liderato son monárquicos. Hostos, que participó como periodista progresista en la revolución no tiene lugar en ésta, dados sus intereses reformistas autonomistas o de cambios constitucionales e institucionales, más aún con Cuba iniciando la revolución republicana armada. No hubiera tenido Hostos oportunidades reformistas con otro gobierno, como ocurrió cuando se declaró la República Española y este régimen continuó la guerra contra Cuba insurrecta y fusiló y actuó de igual manera que habían actuado los monárquicos y actuaran los alfonsinos después de la restauración. Esas cuestiones de Estado no se resuelven ni por cartas, ni por contactos personales. Ya Betances le había dicho a Hostos: "...en la vida revolucionaria...se necesita mucha paciencia, mucho trabajo y mucha abnegación".[400]

---

diputados, a hacer valer sus quejas, a representar sus intereses, a hacernos conocer todo aquello que es, que valen y pueden ser". Véase *Apuntes sobre la cuestión de la reforma y de la introducción de africanos en las islas de Cuba y Puerto Rico,* Madrid, 1866, p. 7.

[399] Así lo confirma Hostos en sus Diarios y lo hemos citado en varias ocasiones. Véase expresiones de Iduarte.

[400] Suárez, Op. Cit. p.195.

Hostos y las juntas revolucionarias de Madrid

Tulio M. Cestero dice que Hostos, en carta a su padre don Eugenio, plantea que:

> "La indiferencia con que me encerré en 1868 en mi casa, cuando los mil que nada habían hecho por el triunfo de la Revolución de septiembre pavoneaban delante de mí las migajas del poder que debían a la situación que y**o** había contribuido a crear; el ***exclusivo*** ocuparme de las Antillas, **cuando nadie se ocupaba de ellas**; mi rompimiento por España por defender a Cuba…"[401]

Rotundideces de Hostos quien no fue partícipe de la alta dirección revolucionaria, quien no fue miembro de ninguna de las Juntas Revolucionarias. En realidad fue un participante en la revolución, un periodista; pero es la afirmación del **"el exclusivo"** ocuparse de las Antillas la que nos interesa. Afirmación que no es cierta, y una injusticia con otros puertorriqueños y cubanos que actuaron y trabajaron para sus patrias en esos momentos.[402]. El doctor Betances se ocupaba de las Antillas y promovió la Revolución de Lares (1868), para sólo contrastar estas palabras, absolutas de Hostos, que no toman en cuenta otras realizaciones y proyectos. Conocemos las gestiones y actuaciones de Segundo Ruiz Belvis, Manuel Alonso, Santiago Oppenheimer y José A. Álvarez Peralta. También se ocuparon de las Antillas numerosos cubanos como José Antonio Saco, Calixto Bernal, el conde de Pozos Dulces, Nicolás María de Azcárate, entre otros y puertorriqueños como José Julián Acosta y Calbo, Francisco Mariano Quiñones **en sus Islas y en España**, el activo Rafael María de Labra[403] se ocupaba continuamente de

---

[401] Eugenio Carlos de Hostos Ayala, *Hostos, hispanoamericanista*, Madrid, Imprenta, Litografía y Encuadernación, 1952, "Introducción" por Tulio M. Cestero, p. 17.

[402] Además, Hostos fue director de *El Progreso* en Barcelona, y estuvo exilado voluntariamente en París, pero su gestión fue de propaganda. Sobre sus comunicaciones con políticos, la mayoría, unas doce *Cartas*, de trámite y promoción del periódico *El Progreso*, no se pueden hacer especulaciones sobre "alterne" con políticos a base de ello, como dice Julio César López.

[403] Labra se interesaba en el Gobierno y régimen de las Antillas desde antes de la revolución. Veamos dos libros: ***El Descubrimiento de las Antillas*.** Conferencia en el Ateneo de Madrid. Un volumen en 8º, Madrid 1860. Sumario: El mar de las Antillas. Los viajes de Colón. Descubrimiento de Cuba, Santo Domingo, Puerto

Cuba y Puerto Rico, en las Cortes y diversos centros y múltiples libros, folletos y conferencias. Los miembros cubanos y puertorriqueños de la Junta Informativa de Ultramar, se ocuparon. Julio Vizcarrondo y Coronado, se ocupó y trabajó por las Antillas y a tenor con ello, el 2 de abril de 1865 estableció la *Sociedad Abolicionista Española,* siendo designado Secretario de las junta directiva. Vizcarrondo el 10 de diciembre, fundó el periódico *El abolicionista*, que fue clausurado por el Gobierno Narváez en 1866. Fue uno de los participantes e impulsor de la Revolución española de 1868. Sus actividades revolucionarias y abolicionistas en la Sociedad Abolicionista fueron importantes para obtener de las Cortes la aprobación de la ley Moret (llamada de *vientres libres* o de *libertad de vientres*, 4 de julio de 1870) y luego, durante la república el 22 de marzo de 1873, la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Éstos son algunos ejemplos de quienes se ocupaban de las Antillas. Creemos que la frase la escribe Hostos en el fragor de la plasmación de sus recuerdos y polémicas, aunque sabemos que no deja nada al azar.

Don Eugenio de Hostos le escribía, inquiriéndole sobre el cargo o destino que el *Gobierno Provisional Revolucionario* ofrecería a su hijo, pues, en el *Diario II,* se plantea por Hostos que:

> "Mi noble padre y éste era mi suplicio, no cesaba de preguntarme '¿para cuándo la recompensa a tus servicios, o continúas tú siempre apático?[404]

Rico, Guadalupe y Jamaica. Los caribes. El régimen de Santo Domingo antes y después del descubrimiento. Anacaona, Caonabo, Guarionex, Guacanagari y Cotabanoma. Colón. Los rebeldes de Jaragua y Obando. La leyenda y la historia. ***La Cuestión de Puerto Rico en 1870,*** Un volumen en 4º, Madrid 1871. Sumario: El proyecto de Constitución del Sr. Becerra y el voto particular del Sr. Romero Robledo. La opinión de los 14,000 habitantes de Cuba. La situación de Puerto Rico y de Cuba. El régimen de la asimilación. El de autonomía. Compromisos de los demócratas españoles. Resumen histórico de la insurrección americana desde 1809 a 1825. La centralización en Puerto Rico. Deplorable estado de la instrucción y las obras públicas. Contraste con el periodo de la reforma de principios del siglo. El intendente Ramírez. La Sociedad Económica. La Junta de fomento. El canónigo D. Rufo. La población, las razas, el trabajo, la propiedad territorial, la esclavitud, la producción y el comercio de Puerto Rico. Su cultura. Proyecto de Constitución de los Sres. Padial y Labra.

[404] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 30. Apático, según don Eugenio, significa que no se ocupa, aunque lo merece y quieren ofrecérselo.

Es obvio que se concluya que el padre de Hostos debió recibir cartas de Hostos, su hijo, –las que no se publicaron en 1939– narrándole sus gestiones revolucionarias, sus "servicios", su "osadía revolucionaria". Le pudo también decir que: "la capital de España me había visto hacer en la hora del peligro lo que ninguno de los triunfadores del momento había osado"*;* y don Eugenio entender que a Eugenio María se le tenía que reconocer pues había hecho grandes servicios a la causa revolucionaria española y debió asombrarse de que lo pretiriesen.[405] Hostos le informó a su padre, residente en el lejano Puerto Rico, que él, en Madrid, cuando el populacho se lo: "encontraban en la calle me decían: «¿Cuándo van a darle la gobernación de una provincia?»" Sugiere en su *Diario II,* de 1872, que sus ejecutorias revolucionarias de 1868 eran muy importantes y lo cree y entiende así; ¿no dice muchos años después Cestero que los revolucionarios estaban en el poder o habían conseguido que la revolución gloriosa **triunfase gracias a Hostos**?, al afirmar: "que debían a la situación que yo había contribuido a crear"*.* Así mismo le dijo al padre que: "Los que conocían mis esfuerzos anteriores, los comparaban a los de otros que ya habían sido recompensados y me decían "Ahora es cuando Ud. va a recibir su recompensa". Es por ello, que el padre le recriminaba y esperaba con ilusiones los reconocimientos que el gobierno provisional de la revolución le debía a su hijo. Achacaba don Eugenio a la apatía de Eugenio María que no le reconocieran y recompensasen con un cargo gubernamental de importancia. Para don Eugenio era muy importante dicho reconocimiento, pues estudiando fuera, en España, desde 1851 hasta 1868, no concluía sus estudios universitarios, no tenía la carrera profesional que toda la familia esperaba y desesperaban y que sus compueblanos mayagüezanos conocían que no tenía título universitario; estaba don Eugenio preocupado por su porvenir. Se comentaba en Mayagüez, que no se graduaba de la universidad y por lo tanto pasaba el tiempo sin resultados. Hasta el licenciado Ruiz Belvis había conversado sobre ello, cuando regresó a Mayagüez. Todas estas narraciones de los hechos revolucionarios que Hostos plantea en su *Diario II,* como hemos señalado, no fueron escritas, en los momentos en que ocurrieron; esperó cuatro años después, para narrarlas, cuando se

[405] Contrástese con las afirmaciones de Samela de Hostos Ayala, hija de Eugenio María, quien indica orondamente en un pequeño libro suyo, "Mi pequeño cine parisino", que su padre Hosto, fue el que logró y trajo a Puerto Rico, basado en la visita a McKinley, suponemos, las nuevas instituciones de la legislación territorial Foraker, cuando aquel no yiene relación alguna con dicha ley. Es de cadvertir que la jija le atribuye a su padre obtener para Puerto Rico una condición política de subyugación colonial.

encontraba solo en el Hotel en Santiago de Chile y se quejaba, otra vez, ahora en su presente de allí, de que le mantienen los políticos e intelectuales chilenos, **"aislado"***.*[406]

Pero volvamos a 1868, en Madrid; Hostos, escribiendo en 1872 no se siente apto para la revolución y lo narrado, es lo que él entiende ocurrió, y por estas narraciones se justifica y ofrece su versión de los hechos. Dice Hostos: "Además y**o me sentía completamente fuera de lugar**: sabía que no tenía ninguna de las habilidades que en la vida política y sobre todo en la revolucionaria, se exige habitualmente a los recién llegados, no tenía la menor inclinación al botín,[407] ni siquiera contaba con el menor átomo de insolencia para reclamar el pago de **mis servicios, no creía haber hecho ninguno, no tenía amigos y estaba triste; también me sentía avergonzado: hay una vergüenza terrible, que es la que se siente cuando uno se encuentra fuera de la realidad:**[408] cuando los farsantes triunfan, los incapaces de fuerza se sienten impotentes para triunfar".[409] Esta es la razón subyacente por las que no puede complacer a su padre, aceptando un cargo, puesto, trabajo, honor o recompensa, porque no le ofrecieron ninguno relacionado con la revolución, pues en realidad de realidades, no tuvo participación destacada que mereciese tal reconocimiento; y tampoco en el mundo académico; y ni siquiera, nadie, ningún ateneísta le propone ser presidente de sección o miembro de la directiva del Ateneo de Madrid, donde será siempre un socio de número. Además era antillano, de ética inconmovible y no tenía madera de político

---

[406] Escribe Hostos sus recuerdos de cuatro años atrás, cuando estaba en Madrid de 1868, pero lo hace en Santiago de Chile, el 17 de marzo de 1872; y se detiene en sus recuerdos y se queja en el mismo *Diario II*, de que los políticos e intelectuales chilenos, que viven allí, no le visitan. Escribe en ese *Diario II*, que: " ¡Ah! los tiempos me reservaban horas aún más amargas. Las que paso ahora por ejemplo. ¿Puede darse aislamiento igual? ¿es posible creerlo, sabiendo que aquí (en Santiago de Chile) hay políticos que me conocen? ¡Oh pobreza, pobreza, tú eres una maldición y te huyen!" Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 30.

[407] De la Fuente Monge dice en su libro *Los revolucionarios de 1868*, que: "Desde el punto de vista del proceso de toma del poder y reparto del mismo, hemos estudiado detalladamente la formación de las juntas revolucionarias con especial atención del grado y tipo de participación popular, en la medida que existió. Son también muy conocidos los aspectos visibles de esta participación: la fiesta en las calles y los motines, gritos y desmanes contra los símbolos de la derrocada monarquía y los abusos más odiados del régimen caído. Véase, de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868*, Op. Cit. p. 12.

[408] Similitudes de Hostos con Lewis Carroll.

[409] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 29.

por su rectitud y dedicación a las causas más altas y no prestarse para pequeñeces.

Como ejemplo de estar fuera de la "realidad" escribe Hostos en el *Diario II,* que cuando se trasladó a Barcelona y vivió allí **cuatro meses** y dirigió un periódico, y por ello se sentía capacitado y con poder para **sublevar una provincia**,[410] –si ese era su ánimo y carácter, nos preguntamos entonces, por qué afirma: ***"Nadie vino a verme*".** [411] **¿No es**

---

[410] Las palabras exactas de Hostos son: "Yo tenía amigos en Cataluña: sí iba allí podría revolucionar una parte de la provincia". Hostos se lo comunica personalmente a Salustiano Olózaga, líder civil de los Progresistas y antiguo Presidente del Consejo de Ministros y Embajador, político de ideas conservadoras, aunque taimado y hábil, quien, como conocedor profundo del medio, se "maravilló, pero no le prestó más atención, sabía que no podía sublevar provincia alguna, conocía que un civil no puede, es imposible que subleve provincia alguna. Hostos, en realidad, no sabe bien de quienes está rodeado, se *maravilló* Olózaga de la imprudencia y lo desmesurado de la propuesta que carecía de visos de realidad. Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 27. De la Fuente Monge, plantea que las participaciones civiles fracasaron, dice: "Los alzamientos civiles armados siempre fracasaron cuando actuaron en solitario y no como meros apoyos a un pronunciamiento". Véase, De la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868*, Op. Cit. p. 16. Con cuatro meses en Barcelona, antillano y sin conocimientos de la lengua y cultura catalana, sin asideros económicos y sociales, un hombre sólo sin familia y residencia, quiénes se van a arriesgar a ayudarle a subvertir el orden establecido y sublevar cuarteles y estafetas policiacas. Sólo tenía algunas visitas previas, ¿con quién contaba Hostos para esa sublevación? Ni siquiera un conocido suyo, el abogado José María Maranges, protegido de Sanz del Río, estaba en Cataluña. Maranges era muy amigo y también protegido de Francisco Giner de los Ríos, era jurista y **miembro la Junta Revolucionaria de Madrid.** Giner, después del triunfo de la revolución, le encargó a Maranges que redactase el Título Primero del proyecto de Constitución de 1869. Luego fue Maranges catedrático de la Universidad Central de Madrid. Si Hostos era tan amigo de Maranges, ¿por qué éste no le invita a ser miembro de la Junta Revolucionaria a la que pertenece? Esas relaciones son coyunturales, no como las interpreta Pedreira o Julio César López.

[411] Si hubieran ido a visitarle, a verle, Hostos, como es su costumbre hubiera consignado en el *Diario II,* los nombres de sus visitantes y las razones para las cuales le visitaron. Entiéndase que, a pesar de dirigir el periódico *El Progreso*, vivir en Barcelona no puede expresar los intercambios intelectuales que hizo, las tertulias en que participó, o las conferencias que asistió, porque no tuvo tales experiencias y contactos. Todos esos meses en Barcelona, ciudad moderna y de

él quien tiene que ir a verlos a ellos, los catalanes revolucionarios residentes allí? No creemos que la permanencia de unos cuatro meses en Barcelona diese margen para estrechar amistades, la realidad es la que el mismo Hostos plantea: **estaba solo.** Esta es una constante de su vida y quizás le forjó para dedicarse a desarrollar su rico mundo interior, labrar su imaginación y su clara inteligencia. Así afirma: "La Junta (Revolucionaria de Barcelona) estaba llena de amigos: rehusaron recibirme en ella cuando me presente en ella". Hostos no era miembro de las Juntas de Barcelona, ni de Gerona, ni de las varias Juntas Revolucionarias de Madrid, por ello, no le reciben, ni lo atienden en estas organizaciones revolucionarias cerradas, conspirativas, herméticas, tapadas por su naturaleza, ni aun cuando él se presenta, aunque dice que *"estaba llena de amigos",* la realidad es que algunos eran conocidos, relacionados compañeros momentáneos, pues sólo estuvo en Barcelona, unos pocos meses. En Madrid donde está una docena de años, de 1857 a 1869, tampoco le reciben en las distintas Juntas Revolucionarias, pues estaba al margen de estas tareas internas revolucionarias, que no menciona en su *Diario*. Y no le reciben, porque Hostos, no es miembro, no pertenece al liderato, ni siquiera al medio, ni tiene la confianza de esos revolucionarios.

Manuel Tuñón de Lara señala que: "El movimiento de septiembre de 1868 no es sino el punto culminante de una serie de intentonas frustradas de género 'pronunciamiento' y de conspiraciones de '**notables**' por un lado y de actividades de organizaciones clandestinas de base popular por otro". Es, pues, la resultante de un proceso de organización de opinión, que abarcan sectores socio-políticos muy heterogéneos".[412]

Veamos las distintas Juntas Revolucionarias de Madrid:

a). la "Junta Revolucionaria", integrada por progresistas y unionistas; son miembros destacados: **Olózaga,**[413] Cantero, Moreno, Benítez, Muñiz y López Roberts;

b). "Junta Progresista", integrada por **Madoz,**[414] Figuerola, Abascal, Carratalá;

c). "Junta Revolucionaria", cuyos miembros destacados son demócratas: **Nicolás M. Rivero**,[415] Samaniego, García Tejero;

---

agitada vida social académica, con periódicos tan importantes, como *El Diario de Barcelona*. De su vida en esta capital, Hostos no nos informa mucho.

[412] Manuel Tuñón de Lara, "El problema del poder en el sexenio (1869-1874)", *Estudios sobre el siglo XIX español,* Madrid, Siglo XXI, 1984, p. 83, cita a la p. 91.

[413] Hostos le escribió dos Cartas.

[414] Hostos le escribió una carta.

d). "Junta de Amigos del Pueblo", compuesta por los líderes extremistas, Guaiti, los Atmeller, Mellado, Cañizares;

e). "Centro de Conjurados progresistas", cuyos dirigentes son: Cantero, Moreno Benítez, **Olózaga**[416] y Muñiz;

f). "Centro Democrático", dirigido por republicanos, con Orense a la cabeza.

g). El 29 de septiembre se unieron todas estas organizaciones en la "Junta Revolucionaria Provisional", que formaron: **Olózaga,** Cantero, Moreno, Benítez, Muñiz y López Roberts, **Madoz,** Figuerola, Abascal, Carratalá, **Nicolás M. Rivero**, Samaniego, García Tejero y Guaiti.

En Madrid funcionaba también el batallón *de Voluntarios de la Libertad* de Antón Martín.[417] Se destaca la figura de Olózaga, con quien Hostos se cartea dos veces; y le plantea su plan de sublevar una provincia catalana, pero que éste no le presta atención, después de *"maravillarse";* suponemos que debió asombrarse de la audacia hostosiana, un civil, antillano, no catalán, creyéndose apto, con poderes y recursos para tal empresa, que es propia de militares de alta graduación; y aún así, con ayuda y respaldo, el resultado usual es el fracaso. Olózaga es así mismo miembro de varias juntas revolucionarias. Es el mismo que no le dio el visto bueno a la candidatura de Hostos para ser miembro del Comité Central nacional del Partido Progresista, representando una provincia española y "prefirió" –le tenía confianza– a un periodista del diario *La Soberanía Nacional*, al cual Hostos llama peyorativamente *"gacetillero".*[418] Si este carece de relaciones y respaldo para ser miembro de la estructura interna de un partido, como el Progresista, menos le aceptarán en una organización clandestina y secreta, al margen de la ley, como es una Junta Revolucionaria. Allí, están únicamente los que pertenecen y participan de la revolución de forma directa, activa y de confianza, quienes están dentro de la conspiración. *La Soberanía Nacional*, de cuya plantilla era el *gacetillero* preferido por Olózaga, es ese periódico donde Hostos era redactor y del

---

[415] Hostos le escribió una carta.

[416] Si Hostos alternaba con Olózaga, por qué no le invitó a formar parte de las varias "juntas revolucionarias" que animaba y pertenecía.

[417] Ibíd. pp. 90-93.

[418] Véase, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

cual se tuvo que retirar, según escribe en su *Diario II,* "después de disgustos con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez".[419] Los editores de las *Obras Completas*, Adolfo y Eugenio Carlos de Hostos Ayala y Juan Bosch, censuraron la continuación del texto que seguía en el *Diario II,* colocando puntos (...) y sólo dejaron las palabras siguientes:

> "...No querían dar tribuna a un desconocido, oportunidad favorable a un hombre nuevo. Y tan pronto como recibieron autorización (¿sería de Olózaga, Madoz, Rivero o Prim?) para quitar mi firma, publicaron el artículo".[420]

No sabemos qué artículo periodístico de Hostos se trata, pues se suprimió y censuró el texto anterior por los referidos editores. La censura de los Editores de las O.C. de 1939, nos indica mucho y confirma lo que sostenemos. NO quisieron publicarlo con la firma de Hostos, ¿Por qué razón? Es usual, en escritos recopilados de Hostos de **1939** que al suprimir párrafos y luego continuar publicando los párrafos siguientes, no se coordinen las ideas. No fueron aptos, ni para censurar o suprimir textos de Hostos. Sobre ello han llamado la atención Gabriela Mora y otros. Nos preguntamos, ¿qué motivó a don Adolfo y a don Eugenio Carlos, con la connivencia de don Juan Bosch a eliminar esa parte de un escrito de Hostos, distorsionando la verdad y dando una visión censurada? ¿Qué luz o sombras arrojaría sobre Hostos eso que fue suprimido? ¿Supo Pedreira de esta situación? ¿Se dio cuenta? ¿Se enteró el presidente del *Comité de las Obras Completas*, el Juez Presidente Emilio del Toro?

Vemos que también Nicolás María Rivero y Pascual Madoz[421] forman parte de esas Juntas Revolucionarias de Madrid y Hostos les había enviado a cada uno de éstos; una de aquellas cartas de trámite desde Barcelona, de 12 y 15 de enero de 1868, con el programa del periódico *El Progreso*. Si Olózaga, Rivero y Madoz hubieran *"alternado"*[422] con Hostos, le hubieran invitado a pertenecer a una de esas Juntas Revolucionarias, o hubieran tenido con él otras relaciones, de verdadera amistad y compañerismo revolucionario le hubieran introducido en estos círculos, juntas y centros de la revolución, o finezas, pero, no lo hicieron, ello, no ocurrió, como tampoco hay ninguna carta entre ellos y Hostos o mención.

---

[419] Ibíd.
[420] Ibíd. p. 24.
[421] La Junta Revolucionaria, integrada por progresistas y unionistas, designó el 29 de septiembre de 1868 a Pascual Madoz, en el cargo de Gobernador de Madrid.
[422] Esta frase es esgrimida por Hostos en sus escritos y usada por el profesor Julio César López, refiriéndose a las relaciones de Hostos y el alto liderato revolucionario, según este.

¿Por qué? Hostos no es consultado, no pertenece a ese liderato revolucionario, los periódicos que colabora, o los abandona por disgustos, se dejan de publicar o los elimina la autoridad, como sucedió con: *La Soberanía Nacional*, *El Progreso*, *La Nación, La Voz del Siglo*, *"que dice: "murió por falta de lectores".*[423] Así concluye en su *Diario II: "Excluido de todas partes, tuve que encerrarme en mí mismo.* ***Los dolores de una tal situación no se describen; no se puede hablar de la amargura, se devora"****.*[424] ¡Durísimas palabras sobre sí mismo! ¿Por qué trataban a Hostos de esta forma?¿Qué efecto o impacto tuvo éste en sus interlocutores? ¿Qué percibieron sus interlocutores en Hostos? Nos preguntamos, ¿en lo censurado, borrado o eliminado de los escritos y cartas de Hostos por los Hermanos Hostos Ayala y Bosch, está la respuesta y la clave para esa actitud? Toda esta situación es narrada por Hostos en sus *Diarios,* demostrativo de la gran capacidad de Hostos para escudriñarse, para examinarse en su interioridad espiritual y exterioridad material y social. Ciertamente, Eugenio María de Hostos es un hombre extraordinario y merece el aprecio y admiración que todos le tenemos.

Es de una gran riqueza el *Diario* de Hostos, pero el biógrafo Antonio S. Pedreira no investiga, ni relata o narra ninguna de estas instancias, ni siquiera hace comparaciones críticas. El profesor Pedreira reside en Madrid más de un año, cuando está elaborando su tesis, pero no busca periódicos de 1865 a 1869, no localiza documentos y está allí en 1930, 1931 o 1932. Tampoco estudia en la Hemeroteca Municipal las colecciones de diarios, revistas y periódicos revolucionarios, ni en el Archivo Histórico Nacional los expedientes de las juntas revolucionarias, que allí se conservan y otros documentos y libros fundamentales sobre esta época, lo sabemos por el texto de su tesis/libro, pues no cita tales fuentes. Mientras estaba en Madrid, en el Centro de Estudios Históricos, Pedreira tiene todas las facilidades y el respaldo de los respetados e influyentes estudiosos e investigadores don Ramón Menéndez Pidal, don Américo Castro y don Tomás Navarro y Tomás, –a quiénes conoce por su dirección del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico– éstos le hubieran abierto las puertas de todos los centros que acopiaban papeles y documentos de aquella época cuando Hostos estaba en Madrid. Un viaje a los archivos catalanes también hubiera sido fructuoso, pero Pedreira no lo hizo. Esas obras, documentos y periódicos de 1868-1869, eran tan importantes para calibrar y entender el papel o rol de Hostos en los años revolucionarios y sus relaciones con los sectores

---

[423] Se decía por los contrarios de don Manuel Azaña que haría la revolución para que le leyesen.

[424] Ibíd. Estas palabras son de una terrible desesperación, depresión y amargura.

que realizaron la revolución. De otra manera, Julio César López plantea que Hostos ***alternaba***[425] con estos miembros del alto liderato y que ***irradiab*a** ideas revolucionarias en ese escenario español de 1865 a 1868. Sin embargo, por los dichos, el escenario, las fuentes de la época y contemporáneas y como se desarrollaron los hechos revolucionarios, y el *Diario II*, así como el epistolario de Hostos, no lo parece, no fue así.[426] Dice López: "que [Hostos] afirma frente a ellos su personalidad y sus ideas, **inspirándoles respeto y admiración**".[427] Veamos las propias declaraciones de Hostos, que desmienten tal afirmación: unos se disgustaron con él, otros, no le avisaron que se marchaban de París al Madrid revolucionario y le abandonaron dejándole solo y sin medios económicos, otros no le consiguen trabajo en París, o en Perú, otros le objetan ser el candidato a miembro del Comité Central del Partido Progresista, otros, suprimen su periódico *El Progreso*, que suponemos fue vertical y se enfrentó duramente con la autoridad, en vez de hacerlo sutilmente y con la habilidad de criticar sin violencia, sorteando los peligros y acechanzas de la censura y el Capitán General de Cataluña, Conde de Cheste, que era de ultra derecha pero –sabemos– que **secretamente** colaboraba con el liderato de los revolucionarios; otros se despidieron de Hostos con un altercado, le demandaron judicialmente, y otros le hostigaban.[428] Los revolucionarios no le recibieron ni en París, ni en Barcelona ni en Madrid; Olózaga, Madoz, Rivero, Sagasta no le admiten ni recomiendan para pertenecer a las Juntas revolucionarias de Madrid, ¿En qué quedan tales afirmaciones de alterne e irradiación?

---

[425] Sin embargo, Hostos en su *Diario II*, entrada escrita en Santiago de Chile el 17 de marzo de 1872, escribe: "Mi pobreza me impidió **alternar** con ellos y me vi forzado a **separarme** de ellos". Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 26.

[426] Examinemos un ejemplo, de esas relaciones que plantea el profesor López. Hostos dice: "Ruiz Zorrilla me había rogado ir a Londres a ver a Prim; pero yo no tenía con qué hacer el viaje y para evitarme el sonrojo de tener que hacer una petición o la vergüenza de recibir un rechazo, tuve que buscar pretexto".

[427] Hostos, *Epistolario* (1865-1878). Obras Completas (Edición crítica), Vol. III, Tomo I, Rio Piedras EDUPR/ICP, p. LXXVI.

[428] Dice Hostos que le hostigaban "en particular mis acreedores: mi sastre me demandó judicialmente; mi hostelero me importunaba sin cesar". Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 28, 29, 30 y 31, para el sastre y el hostelero. Ya en Nueva York, en el muelle nadie lo esperaba. Dice: "Yo fui entonces a verlos. Me recibieron de la manera más fría, más decepcionante. Apenas nos vimos se terminó la amistad". "**Me miraban como algo curioso, inesperado, no comprendido**"**.** Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 33-34.

El tenor de la revolución de 1868

La Revolución Septembrina de realizarse de forma auténtica y veraz era un peligro para sectores importantes. Estaba amenazado el orden burgués, sus intereses, proyectos y todas las cuestiones político-constitucionales que de él dependían. Ha dicho Joseph Fontana que:

> "Las fuerzas sociales que han participado en la revolución, aunque lo hicieran unidas tras de unas mismas banderas y de unas mismas consignas, representaban niveles de problemas objetivos muy diversos y tenían unas motivaciones muy distintas... La revolución de Prim y de Serrano no es toda la revolución de 1868. Al lado de ella hay otras, tal vez frustradas y vencidas, como la de los obreros y campesinos, pero no menos esenciales para llegar a comprender globalmente el conjunto de los acontecimientos".[429]

Nos expresa este autor, que:

> "Lo que pasó fue que, pese al éxito alcanzado en la tarea de evitar que el golpe de Estado se convirtiera en una auténtica revolución, los grupos sociales que lo habían instrumentalizado descubrirían en los años siguientes que las fuerzas revolucionarias que habían contribuido a despertar (aunque sólo fuera con la concesión de unas libertades democráticas elementales que facilitarían, por ejemplo, el desarrollo de las organizaciones obreras) resultaban incómodas y estaban creciendo de manera alarmante".[430]

---

[429] Josep Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973, p. 103.

[430] Ibíd. pp. 149-141. Algunos hechos y situaciones obreras para aquellos años. Se refiere al auge del obrerismo organizado, como: el Congreso obrero de 1868, 13 de diciembre, donde se crea la Dirección Central de Sociedades Obreras; se publica *La Federación* semanario obrero, 1 de agosto de 1870; la internacionalización llega a España, (Paul Lafargue, marxista en Madrid); se establece en diciembre de 1869 en Madrid la Sección de la Internacional; se publica *La Solidaridad*, semanario internacionalista 15 de enero de 1870; el Congreso obrero de 2 de mayo de 1870, de Barcelona que establece la Federación de Trabajadores de la Región Española que se afilia a la Primera

...

Rafael García Serrano, en su estudio, titulado: "*El progresismo laico* y *filo democrático del sexenio. (1868-1874)* concluye que: "A pesar del declarado propósito de regeneración en todos los órdenes de la Nación española que pregonaba el discurso septembrino, lo cierto es que los revolucionarios gubernamentales no lograron ganarse la sociedad española para sus propuestas, cuya audiencia quedó limitada a un ámbito minoritario y elitista, con una clara articulación clientelar. Una razón evidente para que ello sucediera de este modo es que los septembrinos, pese a aceptar la democracia como una necesidad política, no eran en realidad demócratas y en sus esquemas de funcionamiento primaba más la conspiración, el elitismo de los círculos de iniciados, el uso de la influencia moral en las elecciones o la presión sobre el poder moderador, amagando con la fuerza o con el retraimiento para cambiar el rumbo político".[431]

Confusión de términos: "Republicanos" por "Liberales" o "progresistas"

El liderato revolucionario, ahora gobierno provisional tiene serios y profundos problemas que atender. En realidad no eran aquellos liberales, líderes revolucionarios, como creía José Paúl y Angulo y Hostos, entre otros, verdaderos revolucionarios, por el contrario, interesan la concreción de sus proyectos políticos y, en realidad, son monárquicos anti-isabelinos, vinculados a intereses y proyectos que impiden la *"verdadera revolución"* que Hostos y Paúl y Angulo desean y buscan; en realidad aquellos revolucio-narios temen y desconocen la revolución y sus actuaciones contra ésta lo probarán. Nos parece que Hostos no entiende que en esas fechas, en España, no estaban dadas las condiciones para una verdadera revolución y que el liderato buscaba un cambio, pero, no revolucionario. La aprobación de la Constitución democrática de 1869, es lo máximo a que pueden llegar. Y con relación a la condición política de Cuba, en

---

Internacional que se fundó en Londres en 1864; Primer Congreso Obrero Español en Barcelona, 18 de junio de 1870; agosto de 1870, huelgas en agosto de 1870, en Madrid y Barcelona; F. Engels es nombrado el 31 de enero de 1871, corresponsal del Consejo General de la Asociación Internacional de Trabajadores para España; huelga en Barcelona, 19 de abril de 1871; Sagasta otorga el 28 de mayo de 1871 poderes a los Gobernadores provinciales para reprimir a la Internacional. Se establecerá el Partido Socialista Obrero Español.

[431] Rafael García Serrano, "El progresismo laico y filo democrático del sexenio. (1868-1874)" en *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Manuel Suárez Cortina, Editor, Universidad de Cantabria, 2006, p. 348.

Guerra y Puerto Rico, en paz, no actuarán como interesan los cubanos y los puertorriqueños, los primeros republicanos y los segundos *reformistas*. La razón es que si se cambian las bases autoritarias y menguadas del Gobierno antillano no se las puede explotar como se hacía. Ambas Islas son diferentes en las respuestas que darán a ese autoritarismo y dependencia colonial. El tenor y duración de las revoluciones de Yara y Lares lo confirman.

Ruano plantea que más allá de lo político era la situación personal de Hostos la que le impedía integrarse y actuar. Dice este que: "Anulado en Barcelona, viaja para ver cómo le anula Madrid. ¿No le atrae hacia la Corte fatal maldición, exactamente igual a la de 1863, que conocemos? Porque en Madrid, como en París, como de vuelta en Barcelona, nadie cuenta con él. **«Soy el primero de quien todos prescinden».**"[432] Luego Ruano afirma que:

> "Al reaparecer ahora en Madrid, seguro que se multiplican dimes y diretes sobre mayagüezano tan raro, indescifrable en su vida de relación, 'demasiado ideólogo', teorizante, ensimismado. Revolucionario cuando habla y escribe, no se le entiende cuando actúa. Abunda históricamente tal tipo extravagante que no coordina sus acciones en la medida en que parlotea o redacta y en su caso, además, carga muy adentro angustia de estridencia entre su idealismo y su problema de realidad. A la hora misma de triunfar la Revolución, que esperó tanto, se siente, como en la circunstancia de la visita a Madrid de los Comisionados de Puerto Rico, (1865) 'absolutamente solo'; en 'soledad aterradora', sin dinámica grupal, aislada por su atavismo temperamental y, nada menos que en la capital de los acontecimientos, en un pobre quinto piso. La revolución en la calle mientras él duda si es, o no, parte de ella".[433]
>
> "Hay euforia de cambio por todo Madrid; por la Península entera. *El Cascabel,* en que había colaborado, satiriza el quince de octubre a los ministros del nuevo gobierno. Acosados día y noche por quiénes piden, o exigen, colocaciones y recomendaciones, no pueden dormir, ni comer, ni afeitarse, ni estar con sus familias. Ahí Eugenio María se siente temperamentalmente inmovilizado para pedir nada, mientras irónicamente, quiénes, ajenos a la ruina que oculta por dentro, saben que pertenece al partido

---

[432] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos,* Mayagüez, 1998, Tomo VI, I, p. 23.
[433] Ibíd. p. 25.

triunfador y le consideran poderoso, influyente, aprovechable. Más 'combustible para su perpetua angustia".

Eugenio María de Hostos narra, justificándose en su *Diario,* cómo se sentía ante la revolución triunfante:

> "Salí para Madrid y fue uno de los días más amargos de mi vida aquél en que habiendo llegado a la capital de España que me había visto hacer en la hora del peligro lo que ninguno de los triunfadores del momento había osado, me encontré en un quinto piso tan pobre, tan aislado, tan impotente como en el pasado.
>
> Los que me encontraban en la calle me decían: ¿Cuándo van a darle la gobernación de una provincia? Los que conocían mis esfuerzos anteriores, los comparaban a los de otros que ya habían sido recompensados y me decían «Ahora es cuando usted va a recibir su recompensa». Otros me expresaban silenciosamente su asombro. Otros habían que no se decidían a creerme impotente y que me escribían para pedirme puestos en un negociado u otro. Otros habían que acriminaban mi carácter orgulloso o apático o injusto, según su parecer: mi familia entre ellos.[434] Mi noble padre y éste era mi suplicio, no cesaba de preguntarme ¿para cuándo la recompensa a tus servicios, o continúas tú siempre apático? Sí, yo continuaba tan apático como de costumbre".[435]
>
> ...
>
> "Por encima de toda mi incompetencia yo tenía una razón poderosa. Yo había hecho lo que había hecho, no sólo por ser el ciudadano de la libertad en todas partes, sino también porque yo quería sacar partido de la revolución española en favor de las Antillas. Las cartas cambiadas con Olózaga, Prim y Sagasta me hacían esperar un cambio inmediato en el gobierno de las Antillas; y como ese cambio no llegaba yo estaba cada día más descontento de la revolución y de los hombres que la habían aprovechado".[436]

---

[434] Eugenio María ha enviado *Cartas* a su padre y hermana Rosa, informando de su papel y desempeños revolucionarios, ahora éstos están, estaban a la expectativa, esperando noticias, ilusionados. Quizás de ahí viene el ofrecimiento de una gobernación.

[435] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 30.

[436] Ibíd. pp. 30-31.

Eugenio Carlos de Hostos Ayala, contribuye también a la confusión de términos, pues en vez de llamar correctamente a los revolucionarios de 1868 por este nombre, o el de "liberales", o "sepembrinos" los designa con el de "republicanos"**.** La razón de la confusión estriba en los escritos de Hostos –rememorando los años revolucionarios españoles– recuerdos éstos, hechos en su *Diario II*, años después de los eventos, en Santiago de Chile. De los textos de Hostos, se colige que escribiendo en Santiago de Chile en 1872, sobre la acción revolucionaria suya iniciada en 1865 y terminada en 1868, se decanta por acentuar sus relaciones con los republicanos y no con los liberales **progresistas** que eran monárquicos. Sin embargo, la realidad era que sus intercambios eran con los progresistas, no con los republicanos. Ahora, después de 1869, hace su transición al republicanismo federal y esas memorias tienen *énfasis* distintos a lo que ocurrió. Eugenio Carlos, aunque ha residido en España largas temporadas desconoce la historia de esta época, por sus dichos se llega a la conclusión, tampoco dominaba muy bien la obra de su padre. Artola Gallego nos indica que en 1851 el Partido Progresista declara que:

> "Debemos declarar ante todo que **no somos republicanos**, **ni socialistas, ni demócratas**. No queremos ni establecemos nada que pueda llevarnos al socialismo, o a la república, ni al sufragio universal, ni al armamento de las masas. Aspiramos al poder, sí, pero no queremos conseguirlo por medio de la fuerza. Aceptamos lo que existe para mejorarlo, para reformarlo por medios legales".[437] [Énfasis suplido].

Lo antes afirmado por nosotros se reafirma en la citada *Noticia Biográfica* que escribe Eugenio Carlos de Hostos, donde confunde datos y épocas, dice:

> "Establecida la **República**,[438] los republicanos[439] se olvidaron, al redactar la Constitución,[440] de sus

---

[437] Artola Gallego, *Partidos y programas políticos*, Op. Cit. p. 254.

[438] Está equivocado, la "República Española", no se establece hasta 11 de febrero de 1875, cinco años después de que Hostos está fuera de España y viviendo en Chile y Argentina. Aquí, donde dice "República", es "Gobierno Provisional", integrado por liberales.

[439] Volvemos a repetir otra vez, donde dice "republicanos" es en realidad: "liberales", revolucionarios del 68, progresistas, unionistas y demócratas. Los "republicanos" eran minoritarios y no "prometieron" nada a Hostos. Hostos era

> compromisos con el señor Hostos,[441] cuyo cumplimiento habían aplazado, para entonces, durante el Gobierno provisional y dejando de ser liberales, para continuar siendo españoles, postergaron a Cuba y Puerto Rico".[442]

Ciertamente es un galimatías. Esa afirmación que parece a primera vista de tonos simples es históricamente incorrecta y laberíntica. Escrita sin rigor no toma en cuenta la realidad histórica del momento. Su lectura es del final al principio, veamos el orden en que correctamente debe leerse. Nos obliga esta expresión de Eugenio Carlos de Hostos Ayala a preparar un esquema correcto de los eventos:

Cronología de la Revolución española de 1868

Revolución Gloriosa

I. Pronunciamiento de la Escuadra en Cádiz.....17 de septiembre de 1868.

II. Batalla de Alcolea..... 28 de septiembre de 1868.

---

miembro del monárquico partido Progresista. Es que tampoco los progresiostas "prometieron" nada a Hostos, sobre las Antillas, sólo justicia, paz, progreso y libertad, generalidades a título personal.

[440] La Constitución que se redactó fue la de la Monarquía de 1869, y fue legislada por unas Cortes Constituyentes de mayoría liberal-revolucionaria.

[441] Compromisos verbales o por cartas a una persona particular, por más revolucionario que sea, hecha por políticos de la oposición a la monarquía, como eran los liberales-revolucionarios, no tienen entidad ni categoría para elevarlos a rango constitucional. Las reformas y libertades de Cuba y Puerto Rico no pueden ser basadas en ese tipo de promesas que son a título personal a particulares, sin participación de los interesados Se requiere de Pueblo, partidos, Gobierno, Asamblea o Cortes, periódicos y otras cuestiones. Son intereses muy delicados para ser despachados como pretende Eugenio Carlos de Hostos, por ello no la acogida que desea.

[442] Eugenio Carlos de Hostos, *Noticia biográfica*, *Lecciones de Derecho constitucional*, Paris, 1908, p. x. Luis Sánchez Agesta dice: "En el orden de principios, la Revolución de Septiembre significó, ante todo, la afirmación de un nuevo sentido del liberalismo, al que podemos llamar liberalismo radical, en contraposición con el liberalismo doctrinario, que había imperado casi sin contradicción desde los orígenes del constitucionalismo español. Su encarnación concreta fue una proclamación de derechos de característica intensidad". Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955, pp. 295-296. Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Op. Cit. Tomo IV, 1865-1866, p. 227 en adelante para las sinuosidades de los partidos peninsulares y Hostos.

III. Las Juntas revolucionarias asumen el poder político.
Isabel II se marcha.....30 de septiembre de 1868.

(1). Se establece el Gobierno Provisional.....8 de octubre de 1868.

(2). Revolución de Yara.....10 de octubre de 1868.

(3). Disolución de la Junta Suprema Revolucionaria…20 de octubre de 1868.

(4). Libertad de pensamiento y prensa.....23 de octubre de 1868.

(5) Ley del sufragio universal.....9 de noviembre de 1868.

(6). Decreto sobre derecho y libertad de asociación..20 de noviembre de 1868.

(7). Convocatoria a Cortes Constituyentes.....6 de diciembre de 1868.

Hostos ofrece su discurso del Ateneo…… 20 de diciembre de 1868

Hostos se declara federalista en la prensa …22 de diciembre de 1868

(8). Sufragio universal para elegir constituyentes..15-18 de enero de 1869.

(9). Reunión de las Cortes Constituyentes.....11 de enero de 1869.

Monarquía de Amadeo

(10). Se aprueba la Constitución Monárquica de 1869.....1 de junio de 1869.

(11). España se declara Reino,
Serrano-Regente; Prim-Presidente.....18 de junio de 1869.

Hostos se marcha de España, en París 1 de septiembre de 1869

(12). Ley de “vientres libres”.....4 de mayo de 1870.

(13). Isabel II abdica en su hijo Alfonso.....25 de junio de 1870.

(14). Amadeo I. Rey de España.....16 de noviembre de 1870.

(15). Asesinato de Prim.....27 de diciembre de 1870.

(16). Amadeo I inicia su reinado.....2 de enero de 1871.

(17). El Rey Amadeo I, abdica.....11 de febrero de 1873.

República Española

(18). La república Española se proclama.....11 de febrero de 1873.

Hostos en Chile y Argentina en 1873.

(19). Golpe de Estado del General Pavía.....3 de enero de 1874.

Estado Español o "República ducal"

El General Serrano, duque de La Torre designado Presidente.

Monarquía de Alfonso XII. Restauración

(20). Pronunciamiento del General Martínez Campos, se restablece la Monarquía, con el Rey Alfonso XII.
Se inicia la Restauración……..….29 de diciembre de 1874.
.

Teniendo en cuenta la cronología correcta y la terminología aplicable a los partidos y tendencias, se explica el confuso párrafo de **Eugenio Carlos de Hostos Ayala**. Primero, repetimos otra vez, quienes triunfan en la "Revolución de Septiembre" no son los **"Republicanos",** son los **"liberales",** de tres partidos políticos, "Progresistas, Unión Liberal y Demócratas", así como republicanos a título personal o integrados en otros partidos, o partidos republicanos muy minoritarios. En el Gobierno Provisional, compuesto de liberales progresistas y unionistas, excluyeron a los demócratas, y no atendieron el problema antillano. En Cuba insurgente se combatía con armas y en Puerto Rico, se hicieron tímidas reformas. Expresa Rafael María de Labra que:

> "No es sólo por el compromiso de las Constituyentes, si que también es por la naturaleza delicada de nuestras relaciones con nuestras colonias. Es tan triste y tan larga la historia de sus dolores y de sus decepciones, que no bastan para calmar la natural ansiedad de aquellos pueblos, y para volverlos al pacífico y fecundo goce de su vida, unas cuantas promesas seguidas únicamente de una benévola disposición". Hartos aquellos españoles de ofrecimientos que hemos derramado con pasmosa prodigalidad en 1809, en 1820, en 1835, en 1837, en 1854 y en 1866, las meras palabras no hacen allí ningún efecto, y la menor incertidumbre, el menor paréntesis, el menor tropiezo causa un resultado que solo podemos comprender los que mantenemos vivas comunicaciones con aquellos países, y no cesamos de infundir a nuestros amigos de Ultramar, no ya la esperanza en tal ó cual partido, y en tal ó

> cual hombre, sino la fe en el triunfo del derecho por ser derecho, y en la justicia de España."[443]

El triunfo de la revolución de 1868, *"La Septembrina*" o *"La Revolución Gloriosa*" no significa el establecimiento de república alguna, ni debe llamárseles republicanos a los **liberales revolucionarios** de 1868, aunque había republicanos no tan numerosos entre los revolucionarios. Veamos algunos hitos: En septiembre de 1868, se subleva la flota en Cádiz, las fuerzas militares revolucionarias del General Serrano derrotan, en la Batalla del Puente de Alcolea, a las tropas realistas del Marqués de Novaliches. De esta manera triunfa la revolución al grito de *"España con honra*", marchándose Isabel II a Francia, donde la recibe el Emperador Napoleón III y la Emperatriz Eugenia de Montijo y en España triunfan los liberales. Se inicia el *sexenio revolucionario* que dura desde 1868 hasta 1874, cuyos momentos son: el inicio del Gobierno Provisional, el *Grito de Lares*, el *Grito de* Y*ara*, las Cortes Constituyentes de 1869, la Constitución Política de la Monarquía Española de 1869, cantonalismo, el asesinato del General Juan Prim, el Reinado de Amadeo I, la abdicación del Rey Amadeo, la proclamación de la república **Española** que duró meses y tuvo cuatro presidentes, la abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, el Golpe de Estado del General Pavía y Rodríguez de Albuquerque, fin de la república y el establecimiento del epigonísmo o república ducal, del General Serrano, Duque de La Torre, como presidente del poder ejecutivo, que finaliza el 31 de diciembre de 1874, con el golpe de estado del General Arsenio Martínez Campos.

Eugenio Carlos de Hostos, –como el propio Hostos–, cree que promesas verbales pueden traer y aprobar legislativamente cambios y reformas constitucionales al régimen español de Cuba –en guerra– y Puerto Rico, Estos cambios deseados y sugeridos por el sector que sea tienen que ser ele a rango constitucional y legislativo como es *la Constitución de la Monarquía Española* de 1869. Dice Eugenio Carlos de Hostos, quien estudió Derecho en Santo Domingo y es abogado, que se olvidaron los diputados españoles constituyentes del 1869, cuando estaban redactando la "Constitución de la Monarquía Española de 1869" de los compromisos que unos líderes habían mencionado sobre "justicia" y "libertad", para las Antillas con el "señor Hostos", –¡de verdad cree que esos "compromisos" han de ser elevados a rango constitucional! – ¿Cómo

---

[443] Rafael María Labra, "La cuestión de Ultramar en 1871", en el libro, *La reforma política de Ultramar. 1868-1900*, Madrid, 1900, p. 365.

se le ocurre, ya lo hemos consignado, que generalidades dichas---si las dijeron, pues no se han publicado la documentación--- de políticos en la oposición a una persona van a tenerse en cuenta, sin contar con el liderato y las fuerzas políticas que viven y trabajan en la Isla de Puerto Rico? Cualquier estudioso o persona que conozca de ciencia política y práctica política le parecerá que se peca de iluso e ignorante el tener tal entendimiento, pues es señal clara de no comprender la realidad social y política. Así como el papel o rol desempeñado por Hostos entonces. Asimismo demuestra desconocer la realidad histórica y el funcionamiento de las Instituciones del Estado. ¿Es qué el intercambio de cartas entre Hostos y el liderato revolucionario, como Olózaga a manera de ejemplo, quién eventualmente es presidente de la Comisión constitucional que elabora el proyecto, tiene las características de un acuerdo que ha de ser elevado a rango constitucional e integrarlo en la Constitución de la Monarquía Española de 1869? O que dichas cartas van a tener el efecto de que el gobierno provisional proceda a realizar cambios en el gobierno colonial de Cuba y Puerto Rico, por haber hecho vagas promesas de reformas a base de "justicia" y "libertad". El tratamiento político, administrativo y constitucional que se le ha de ofrecer y otorgar de las Antillas españolas es un asunto muy complejo y lleno de numerosos participantes con diversos y afilados intereses y la intervención del Consejo de Ministros, las Cortes y el Ministerio de Ultramar –todos vigentes a pesar de la revolución de 1868– organismos, que además de los partidos políticos peninsulares, cubanos y puertorriqueños, así como las autoridades insulares han de opinar y negociar, todos estos son los que tienen que intervenir en esos cambios en las Antillas. Veamos lo que expone y peticiona Hostos:

> "Al hablar de las contrariedades que encontramos, no es posible omitir dos que, por poco que me preocupen, pueden ser capitales. Una de ellas se refiere a nuestra declaración de principios, (se refiere a la del periódico *El Progreso*) que Ud. se habrá dignado ver en el programa de *El Progreso*. Declaramos en él que queremos gobierno y asambleas coloniales para Cuba y Puerto Rico. La mala fe, secundada por el patriotismo ciego, ha dicho que queríamos la independencia de las Islas, es decir, lo contrario de lo que dice la declaración. Deseo saber si Ud. como yo, opina que las Antillas no pueden seguir regidas como lo están; si opina Ud. como yo, que el régimen actual nos lleva inevitablemente a la anexión; si Ud. como yo, desea la pronta independencia de Cuba y Puerto Rico;[444] pero de tal modo,

[444] Se refiere a un régimen autonómico, dentro de la constitución española.

> que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico".[445]

El Ministerio del Gobierno provisional revolucionario establecido el 8 de octubre de 1868, está integrado por ministros monárquicos de la oligárquica Unión Liberal (Serrano, Topete, (montpensierista) Romero Ortiz y López de Ayala), los progresistas Prim, Álvarez Lorenzana, Figuerola, Sagasta y Ruiz Zorrilla, **todos monárquicos**; **no republicanos** como afirma Eugenio Carlos de Hostos. El alma de la revolución, el General Juan Prim, catalán, jefe del progresismo, prefería aliarse con los generales unionistas, representantes de la oligarquía, que tenían efectivos militares y económicos que con los políticos demócratas, socialistas de Pi e individualistas de Castelar, con afinidades demócratas republicanas. Cuando triunfe la revolución gloriosa, el General Juan Prim[446] que será el político más destacado y más sagaz, quien no cree en una verdadera revolución. Desde el gobierno, primero como Ministro de la Guerra y luego como presidente del gobierno, con el General Serrano, duque de La Torre, como Regente, desmantelarán los elementos y rasgos radicales que propendan a una auténtica revolución.[447] Hostos tratará de hacer valer sus ideas sobre el destino del ultramar español, reformas para Cuba y Puerto Rico. No se tomarán en cuenta, Hostos es uno de muchos antillanos en Madrid, solicitando reformas. Hostos se marchará de España. Sufrirá una transformación ideológica, pues de autonomista se

---

[445] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, San Juan, IPC, 1969, p. 15.

[446] Desde la formación del Gobierno provisional el 8 de octubre de 1868 el General Juan Prim era el poder del gobierno, primero como Ministro de la Guerra hasta que siendo primer ministro sufrió un atentado que le costó la vida el 27 de diciembre de 1870.

[447] Nos dice Argimiro Ruano que: "Entretanto, se acelera la evolución política del alzamiento. Entre bastidores, los dirigentes controlan a perfección a sus agentes revolucionarios marionetas; porque una cosa eran las expectativas populares, radicales y diferentes los planes reales de Prim desde su acción armada, o los de Sagasta desde la concertación política". Ruano, Op. Cit. Tomo VI-I, p. 26. Manuel Tuñón de Lara plantea que la "Revolución Gloriosa" no satisfizo las demandas populares, véase, Manuel Tuñón de Lara, Director, *Historia de España*, Madrid, 1988, Tomo VIII, p. 256, Ruano, Ibíd. p. 27. Los ministros revolucionarios como Sagasta eran, en realidad, políticos de orden que no interesaban cambios más allá de un reordenamiento. Dice Hennessy que Sagasta era poco escrupuloso y de dudosa honestidad, Véase, C. A. M. Hennessy, *The Federal Republic in Spain*, Op. Cit. p. 144.

convertirá en ardoroso republicano-federalista-separatista puertorriqueño y antillano, después de 1869-1870[448] sin ninguna relación con los republicanos españoles. Aunque debemos consignar que su sentido de observación le permite decir, lo que la prensa comenta antes, que la revolución no lo es verdaderamente y le hace predecir claramente que no se realizará una verdadera revolución, a pesar de su nombre.[449] Ya estaba en el ambiente esa conclusión, pues diversas actuaciones así lo indicaban. Eugenio García Ruiz, director de *El Pueblo,* quien poco antes del triunfo de la revolución (junio de 1868) desconfiaba de ésta, **"si no llegaba como una revolución radical".**[450] Así lo consignaba un editorial *de La Voz del Siglo*, del 5 de agosto de 1868. Unos meses antes del inicio de la llamada *"Revolución gloriosa",* Hostos escribió en su *Diario*: *"Desconfianza de la revolución, porque no será una renovación*". Citemos el texto completo:

> "Desconfianza de España, políticamente, para hoy, para mañana y para siempre: desconfianza de sus políticos, muñecos movidos por pasión, no por ideas, perpetuos espejos de sí mismos que allí ven el bien general donde vislumbran el suyo, que de todo dudan si el porvenir de su interés se hace dudoso. Desconfianza de esos hombres que sufriendo en su patria la ignominia maldiciéndola en la emigración, sólo tienen improperios para el país donde nacieron. Desconfianza de la revolución, porque no será una renovación. Desconfianza segura, perspicaz, circunspecta, tanto más firme cuanto más razonada, éste es el resumen de mi juicio sobre las cosas de ese país al cual he sacrificado mi juventud, en el cual he devorado infecundamente media alma".[451]

El joven revolucionario se había trasladado, por su cuenta, a París en la fecha antes expresada con fines políticos. Su estadía allí es

---

[448] Publica Hostos que es federalista. Dice en *La Voz del Siglo* de 22 de diciembre de 1868 que: "Yo soy federalista en las Antillas, como científicamente lo soy en todas partes…Pienso que la única libertad posible en las colonias es la federación".

[449] Véase, Félix Córdova Iturregui, "El radicalismo democrático de Eugenio María de Hostos: su periodo español", Hostos, América, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, EDUPR, 2001, Vol. V, Tomo II, p. 53.

[450] Ruano, Op. Cit. Tomo VI-I, p. 26 nota 6.

[451] Hostos, *Diario*. Obras Completas, La Habana, Editorial Cultural, 1939, Vol. I, p. 69.

significativa y de consecuencias para su ideario político, pues París era una meta para los revolucionarios que entonces pugnaban por realizar una revolución contra el trono de Isabel II. Allí los demócratas y otros exilados afianzan su credo federal.[452] Juan Ferrando Badía en su obra, *Historia político-parlamentaria de la* república *de 1873*, sostiene que el orbe ideológico de la generación demócrata lo obtiene en París, específicamente el principio federalista. Badía apunta:[453]

> "La experiencia del exilio francés será decisiva para su formación ideológica y para su futura acción política. Y sobre todo, unirá a los demócratas en una empresa común. Porque sin reales posibilidades políticas anteriormente, el democratismo se había entregado a científicas discusiones teóricas".

Pi y Margall y Castelar, quiénes habían polemizado sobre temas federalistas y sociales desde sus diarios *La Democracia*, que dirigía Castelar desde 1863 y *La Discusión* que dirige Pi y Margall desde 1864, se trasladaron a París en 1867.[454] Allí fundan un club revolucionario. En el estudio antes citado de Badía, se nos explica el impacto de esos meses parisienses:[455]

> "En realidad, es en su estancia en Francia donde los demócratas se convertirán al credo federal. O mejor dicho, harán de la federación contenido político de un partido. Explícitamente nos lo dice Pi: En Francia había yo fortalecido sobre este punto (la federación) mis creencias".

Allí tradujo igualmente, como también indicamos, el *Principio federativo* de Proudhon. El ambiente social e ideológico de la Francia del

---

[452] C. A. M. Hennessy, *La República Federal en España.* (Pi y Margall y el movimiento republicano federal 1868-1874), Madrid, Aguilar, 1967. Op. Cit.

[453] Juan Ferrando Badía, *Historia político-parlamentaria de la República de 1873*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973, específicamente, el Capítulo primero, "La generación del 1868 y el pensamiento federal de Pi y Margall", p. 69. La cita es a las pp. 104-105.

[454] Henry F. Schulte, *The Spanish Press, 1470-1966. Print, Power and Politics*, Urban, University of Illinois Press, 1968, ver capítulo, "Reaction and Revolution", p. 184; Manuel Tuñón de Lara, y otros, *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*, Cuadernos para el Diálogo-Edicusa, Madrid 1975.

[455] Badía, Op. Cit., p. 105.

II Imperio pesará decisivamente sobre los demócratas, ingenuos admiradores de todo lo europeo. Captarán el ambiente de la Francia de Luis Blanc y Proudhon y el recuerdo de la revolución de 1848. Para el partido demócrata, el exilio parisiense será un tiempo de renovación. Cuando, tras el triunfo de la revolución de 1868, vuelve a España, traerá consigo ya conformada, la fe federal.

Hostos tiene la oportunidad de conversar con ambos, Pi y Margall[456] y Castelar,[457] según el antillano y estas ideas federales serán de gran influencia en el pensamiento hostosiano.[458] El 30 de mayo de 1869 decide ir a Nueva York "para desde allí, probablemente desde Cuba, intentar con esfuerzos personales, con las armas en la mano, la conquista de la independencia". Ello ocurrirá cuando Hostos confirme su evaluación de que la revolución no significa lo que él esperaba y se actúe en ultramar español de acuerdo a los intereses del Estado español.[459] Félix Córdova Iturregui plantea que:

> "La ruptura de Hostos con España fue, por consiguiente, el resultado de la coherencia de su pensamiento democrático revolucionario. Su decisión tenía un fundamento previsor implacable: la incapacidad de la burguesía española de romper con una alianza secular con la oligarquía terrateniente aristocrática. Hostos no tuvo que esperar que el proceso español hiciera todo su recorrido histórico y se agotara como se agotó con el establecimiento y el fracaso de la república en 1873. Los primeros meses de la revolución española de 1868, combinados con los sucesos de las dos revoluciones antillanas, habían marcado con toda claridad los límites estrechos del proceso español. Las campanas de la libertad sonaban ahora en el escenario antillano, con la revolución cubana, donde las fuerzas democráticas se encontraban con las armas en la mano. Frente al absolutismo español, los cubanos sostenían lo que Hostos llamó en su discurso del Ateneo el 20 de diciembre, «el tremendo derecho de insurrección»". "La ruptura con España fue dolorosa. A un hombre que había vinculado tan profundamente su intimidad a la política, que vivía obsesionado con la coherencia de su

---

[456] De quien dice: "quien no tiene fondo"

[457] De quien dice: "que sólo tiene superficie".

[458] No ocurrió el entendimiento de Hostos de la doctrina federal, como explica Juan Bosch en su biografía novelada, donde dice que lo hizo mirando charcos de agua.

[459] Carmelo Delgado Cintrón, "La tragedia de Román Baldorioty de Castro", *Rev. Jur. U. P. R.*, Vol. LVI, Núm. 1, 1987, p. 527.

> palabra y su acción, esta decisión le exigía una profunda evaluación. Tendría que plantearse otra vez la reconstrucción de toda su vida en otros términos: "El hombre completo es un edificio que no se acaba nunca". Pero las enseñanzas que pudo extraer Hostos de su experiencia española eran piezas clave en su proceso de rehacerse. En una actitud con aspectos de autocrítica reflexionó sobre una política científica, 'que en vez de ir del poder director hacia las fuerzas dirigidas fuera de éstas al poder', una política que no fuese 'el patrimonio de todas las madres a sus hijos'. El concepto que tenía Hostos sobre la democracia tenía que profundizarse al romper con España".[460]

El rompimiento de Hostos con la revolución de 1868 es resultado de diversas causas, unas personales otras ideológicas. Ya Hostos había agotado, más bien, terminado su experiencia española, que en lo principal, a lo que vino, los estudios formales, había sido una decepción pues no pudo siquiera terminar el bachillerato y por supuesto la carrera de Derecho, de matrícula condicional, que no pasó de las primeras asignaturas, como tampoco terminó los cursos exigidos en Filosofía y Letras, que apenas comenzó. Aunque ello parezca un hito sin importancia, no lo es, en el Madrid, de aquellos años, pues los que le rodean, que visitan los mismos lugares e instituciones y tenían esos estudios superiores, conocían de su falta de títulos y, claro está, de formación científica, lo que obviamente tuvo sus consecuencias. Nos parece que ello, más que la pobreza, que señala, contribuyó a impedirle – teniendo el talento de colocarse en las posiciones profesionales como aspiraba y merecía. Esa ausencia de estudios formales titulados le seguirá siempre y le traerá inconvenientes, a quien teniendo los títulos, los hubiera desbordado, por su profunda inteligencia crítica cualquier disciplina profesional. Después de casado intentó finalizar sus estudios de Derecho, de acuerdo a la legislación aplicable, y obtener el título e hizo averiguaciones con Giner y Moret, pero quedó en nada. Ir a la Universidad de La Habana lo descartó. Sin embargo, con relación a su formación teórica y fuera de la universidad, fue una experiencia rica de resultados, que a veces, por su forma de ser, no la aprovechó al máximo. No hay dudas que el momento que pasó en Madrid, sea en el Ateneo, en círculos de estudios, bibliotecas y librerías, en redacciones de periódicos, sea en la calle, u otras instituciones, le ofrecieron posibilidades que en otro sitio, no hubiera tenido. No pudo, o no quiso agotar todas sus

[460] Córdova Iturregui, Op. Cit. pp. 71-72.

posibilidades académicas, pues inteligencia le sobraba, pero precisaba disciplina en estos menesteres universitarios. Su dedicación, disciplina y talento lo exhibe en otras áreas del saber. Ello se colige de su *Diario*., el mero hecho de la práctica del periodismo con avezados políticos, periodistas, literatos españoles –por allí estaban, por ejemplo, Gustavo Adolfo Bécquer, Rafael María de Labra, Benito Pérez Galdós y antillanos, como Calixto Bernal--- a unos los trató, otros eran inaccesibles, y al último no lo cultivó, pues no lo dice en el registro mencionado, él que de todo escribe en el *Diario.* Sabemos que dos antillanos, fueron objeto de la curiosidad intelectual y literaria del observador Benito Pérez-Galdós. Este comenta sobre el puertorriqueño Eugenio María de Hostos y sobre el cubano Calixto Bernal y Soto, en el mismo párrafo del citado episodio nacional. Los historiadores puertorriqueños citan lo referente a Hostos, y ahí cortan el texto, se olvidan de Bernal, a quien desconocen. Estúdiese bien, el relato galdosiano y se concluirá que trata con simpatía a Bernal, a quien designa como *apóstol de los asuntos antillanos*, y con cierto escrúpulo a Hostos, a quien califica de "talentudo" no "talentoso", discutidor, hay matices y tonos en la prosa galdosiana. Como sea, ambos llamaron su curiosidad de observador, que la deja plasmada.

El viaje a París, en medio de tejemanejes políticos revolucionarios, donde está por primera vez, es una oportunidad singular, a pesar de su insolvencia económica, pues todavía era joven y podía tener lo que muchos americanos carecieron; estar en la ciudad luz y gozar de su estimulante ambiente intelectual y de ricas posibilidades. Sin embargo, en París, no se siente a gusto ni apreciado por la colonia de políticos revolucionarios españoles que es la razón de su traslado allí. Es por lo tanto, algo, de su persona o de su carácter, un reserva, que no le permite establecer lazos y alianzas; no es el sitio donde esté, pues en Barcelona, sucedió lo mismo y antes en Madrid. De otra manera, no pudo, por su talante, entender y aprender el arte de la política partidista, en momentos muy interesantes y decisivos que se desarrollaban frente a él, oportunidad única. Su gestión y acción, por ser muy intelectual, cerebral, adusto y tomar las cosas con mucha seriedad, no tener flexibilidad, le privó de sacar el máximo de las situaciones que se desenvolvían ante sí. Además de usar de las visitas como forma de actuación política usó de la epístola para tales fines. Sí envió cartas políticas a Olózaga, a Prim, a Sagasta, a Madoz y a Rivero, sin embargo, no relata en su *bitácora* personal, sea el primero o el segundo, que visitó a aquellos, que charló con ellos, que cenó con alguno de éstos, y no lo narra, porque no ocurrieron tales encuentros sociales, no nos lo cuenta; él tan dado a fijar en el *Diario* todo lo humano y lo político, ni aún en el Diario II, de apuntamientos hechos cuatro años después. Sutilmente lo achacará a su pobreza. Nos dice que en París tuvo un encuentro con Manuel Ruiz Zorrilla, sin embargo, no relata Hostos otras incidencias, otros encuentros personales. Sobre este

encuentro con Ruiz Zorrilla, no hay la cálida y cordial amistad de revolucionarios que se dedican a la misma causa y de personas que militan en la masonería, pues este desempeñó altos cargos en el Gran Oriente. A Hostos no sólo le lastró su carácter, íntegro, entero e idealista, sino que algo, que desconocemos, impidió que tuviera una conexión espiritual y amistosa con aquellos revolucionarios que, como él, llenaban plazas, calles y covachuelas. Sería Hostos o fueron reacciones de aquellos con quien interactuó ante sus acercamientos, como plantea Iduarte. No vemos que tuviera Hostos la habilidad de asociación y de establecer alianzas de cordialidad amistosa de un Segundo Ruiz Belvis, un Ramón Emeterio Betances, un Calixto Bernal, un Nicolás de Azcarate, un Giner de los Ríos, o más tarde, de un José Martí quien por los años setenta estudiaría y trabajaría en Madrid y Zaragoza y hasta se amigó con el estudiante de medicina, Manuel Zeno Gandia. En Lima, el 14 de diciembre de 1870 Hostos medita sobre la experiencia revolucionaria española y americana, la evalúa para sí mismo y escribe que:

> "Dejo ahí mi artículo y vuelvo al estudio de mí mismo. Todo es motivo de sorda irritación contra mí mismo. Desde el 1863 estoy sintiendo que hago menos de lo que podría y desde entonces estoy buscando circunstancias, un teatro de acción, una esfera de desenvolvimiento, el momento, la ocasión; y desde entonces busco en vano, me esfuerzo sin objeto. La revolución de España fue un momento, una ocasión y la perdí. La revolución de Cuba ha sido otro y he tenido que alejarme. La revolución europea, que nadie había previsto con más perfecta claridad, ha sido otro momento que la aclamación del Club de Artesanos de Nueva York me hubiera podido permitir aprovechar y que mi delicadeza me hizo perder. En cuanto concibo el bien, mi voluntad se pone en acción; pero tan pronto como el mal me pone un obstáculo se paraliza la voluntad. Descontando mi pobreza, yo no me hice una gloria literaria en España por no querer forzar el sufragio público. No me hice un hombre necesario a los progresistas por haber querido algo mejor de lo que ellos querían; no tuve una posición después de la revolución por no haber querido imitar a los buscadores de posición y por haber puesto toda mi voluntad en favor de las Antillas. No me hice de una influencia definitiva entre los hombres de la Junta (Revolucionaria) por no haber querido autorizar con mi complicidad la oligarquía y por haber querido predicar la verdadera revolución. No he sido el todo de los anti-juntistas por no haber querido hacer la corte al militarismo pujante en

> la persona de Quesada y por no haber querido sacrificar mis principios a una popularidad mezquina. Hice la bobería de no ir a París por no ir en nombre de una minoría. Hice el viaje a Cartagena por habérselo prometido a mi padre y a mi bien amada, a quien creo no amar ya. Hice la bobería de no regresar de Colón a Nueva York porque había dicho que no volvería allí a menos de algún gran acontecimiento. He hecho la impertinencia de venir al Perú, sin dinero, como un aventurero, porque me había prometido hacerlo y porque es una noble prueba de voluntad venir a hacer por las Antillas lo que yo no podría, hacer para mí mismo. ¿Resultado?, negativo; la impotencia, la tristeza, cosecha de humillaciones".[461]

La conferencia del Ateneo: el rompimiento

El tono de la conferencia es claro, pero directo, llama a la relación jurídica España-Puerto Rico: **"despotismo español".** Ataca sutilmente esa concordancia como "colonial", pues se llama a si mismo "colono". Inicia con ello una temática jurídica que ha de continuar cultivando hasta el fin y que tiene muy clara, me refiero a los efectos deletéreos de la relación colonial. Hostos en diversas instancias y en el periodo de 1898-1900 cuando volvió a su patria, destaca los horrores de la colonia. Distingue muy acertadamente entre *"*independencia*"* y *"libertad".* La primera, requiere de la insurrección, dice que hay que ganarla con las armas en la mano, la otra, con actos diarios de emancipación mental. Le dice a los españoles y antillanos que concurren a escucharle en los salones ateneísticos que: "Cohibido por él ("el despotismo español") en mis afectos, en mis pensamientos, en mis actos, me vengué de él imaginando una forma definitiva de libertad y concebí una confederación de ideas ya que me era imposible una confederación política". Es obvio que habla en parábolas, porque el medio, no le permite hablar claramente. Aunque el Ateneo de Madrid, es la *"Holanda española",* es decir, un lugar único, fundado para que la inteligencia se exprese sin trabas, para que fluyan las ideas, para el franco intercambio de opiniones y aunque los tiempos en que habla, son revolucionarios, –la revolución triunfó el 29 de septiembre el tema es delicado y candente. Ni aún en el Ateneo Hostos puede hablar con franqueza y develar sus opiniones sobre Cuba y Puerto Rico.

El momento es frágil y muy fluido, la revolución cubana se inicia violentamente, la revolución de Lares se suprimió violentamente y rápidamente, pero el hecho está presente, ambas Antillas insurrectas, y la

---

[461] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 111-12.

Revolución Gloriosa iniciada apenas y ya buscan los poderes que tienen el control de la situación, eliminar, como las suprimieron, las Juntas Revolucionarias, los Voluntarios de la Libertad, los Cantonalismos, las aspiraciones republicanas, los sectores pendientes de "verdaderos cambios" de "transformaciones profundas": Hostos, conceptuó la revolución de mediatizada y él como todos los periodistas avisados por sus observaciones e inteligencia –que se publicaron en la prensa entendieron que no era una *"verdadera revolución".* Ello era irrebatible con los actores que dirigieron el movimiento y protagonistas que se alzan con éste y que triunfaron, como Serrano, Prim, Olózaga, Rivero, Madoz, Sagasta, Ruiz Zorrilla y los que reservadamente y arcanamente les respaldan, que están dispuestos a todo, por salvar y conservar sus intereses, privilegios, canonjías e ideas que chocan con los verdaderos revolucionarios, por éstas y otras razones la revolución se adocenará y se desvirtuará. Ni pensar que los partidos políticos y el Gobierno (cualquiera que sea su talante y forma), así como las fuerzas que le apoyan, van a desprenderse del productor mayor del mundo de azúcar de caña, de finos tabacos, de café, de sabrosos rones y mil materias primas, productor y consumidor de servicios y productos, vía para hacer jugosos negocios y enriquecerse, aunque muchas veces ello genere corruptelas gubernamentales.

Además Cuba, Puerto Rico y Filipinas tienen en el mundo onírico nacional español, en el imaginario, un papel fundamental que alimenta los sueños de grandezas pasadas, lo único que queda del imperio, las Antillas. Además, añoradas por los norteamericano, siempre dispuestos a comprarlas, ofendía el sentido de profundo orgullo nacional. La revolución, del modo que sea, radical, reformista, claudicante y mediatizada es régimen para España, **no** para las Provincias Ultramarinas de las Antillas españolas. Si se cambiara dicha administración antillana, éstas se van a colocar en posición de perderse; con reformas y autonomías, preámbulo de la separación como pasó con la América española. Creer que la Revolución Gloriosa, la Monarquía amadeísta o la República primera, durante el sexenio, van a hacer cambios en las Antillas es no entender la realidad real de la política española de aquellas épocas. El discurso de Hostos, en esos finales de las refriegas revolucionarias tiene que ofrecerse de cierta manera. Creo, que fue mucho más allá de lo que otros hubieran hecho, es valiente en su retórica, habla e implica de una salida insurgente y de insurrección. Sólo otros dos puertorriqueños se destacan entre los nativos como tal, el doctor Ramón Emeterio Betances y Román Baldorioty de Castro, que en el seno del Congreso de los Diputados, un poco después de este momento les planteó claramente a los españoles que prefería la muerte al sistema colonial.

Hostos comienza su conferencia de 20 de diciembre de 1868 declarándose federalista teórico y científico. Lo hace al entender que no hay otra forma de gobierno que le convenga a Puerto Rico que el sistema federal, es una manera de relación autónoma, cónsono con su autonomismo.[462] Ello es así, pues en esos momentos, culmina su pensamiento y creencias reformistas dentro del ámbito constitucional español, avanzado al autonomismo radical. Hostos es autonomista y, por lo tanto, la fórmula federal es la que cree conviene a una metrópoli europea y una isla antillana, todavía cree que ambas deben permanecer constitucionalmente juntas. No ha dado, todavía, el paso definitivo hacia la independencia, la ruptura. Este discurso de fondo y forma radical, plantea hasta donde más puede su incipiente transformación ideológica, expresa que: "Desde mi isla veo a Santo Domingo, veo a Cuba, veo a Jamaica y pienso en la confederación". Subyacente, expresa sutilmente, está la soberanía y la independencia de esa confederación y España no es ni siquiera mencionada. Sí está aludiendo al semicírculo de islas que federan a Puerto Rico con América Latina. Si indica una "confederación providencial" porque no está en ella España, país europeo. En la providencia hostosiana caben Puerto Rico y otras Antillas y América Latina, pero no la *Madre Patria*. Creer que los oyentes ateneístas, no se dieron cuenta de las aspiraciones del conferenciante, de sus inteligentes insinuaciones, es no conocer la naturaleza humana y la agudeza política que allí abundaba. Con el propósito de aminorar el impacto, dice que ese es su sentimiento, pero para sus fines ha de razonarlo. Procede entonces retóricamente, pero, como hombre inteligente y brillante que es, coloca la retórica a su servicio. Hostos procede a demostrar su cultura, pues juega con las palabras forma y esencia. Plantea que: "Luego forma y esencia son una unidad irreducible; y pues hay ideal absoluto, hay forma absoluta que le corresponde eternamente". Continúa:

> "Esto se prueba por la definición del derecho –y advierto entre paréntesis que de esta definición, como de todo el pensamiento del discurso, sólo yo soy responsable, pues no sigo escuela alguna–. Derecho es la manifestación de aquella facultad connatural y necesaria mediante la cual realizamos los fines morales de nuestra existencia".[463]
>
> "El ideal del derecho es la justicia. Como no hay más que un ideal, una justicia, no hay más que una forma, un derecho; pues no conozco otro que el siempre dependiente de la justicia inmutable".

---

[462] Es decir, que Cuba y Puerto Rico continuen integradas a España.

[463] Aunque dice que es unicamente responable de ese pensamiento, "pues no sigo escuela alguna", esa definición de Derecho que expresa es krausista.

Procede entonces a desarrollar cuál de las formas de gobierno: la monarquía o la república realiza mejor el ideal del derecho, que es el tema asignado. Compara la monarquía, se decanta por la absoluta y, por supuesto, ésta no logra realizar ese ideal. Examina la república, plantea que la que respalda y conviene es la república federal. El problema que tiene Hostos y, que hábilmente soslaya, es que descarta mencionar y examinar, nuevas formas de la monarquía, como la parlamentaria. Y sobre la república, descarta la unitaria "porque no hay república en donde hay concentración de poder". Lo cual tampoco es cierto. Es que Hostos entiende y respalda la r*epública federal*. Sostiene que España se cierra a las ideas europeas y que la idea federal está "latente" en Europa. Que la federación salvará para España, "dos miembros importantísimos de su nacionalidad actual".[464] Se refiere, por supuesto, a las Antillas españolas.

Hostos es claro entonces: "las colonias españolas están hoy en un momento crítico. **Víctimas de un despotismo tradicional,** una y mil veces engañadas, ¡engañadas, señores, lo repito!, no pueden, no deben seguir sometidas a la **unidad absurda** que les ha impedido ser lo que debieran ser, que les prohíbe vivir". "Si España quiere ser digna de historia: si quiere conservar los restos de aquella gran familia que le dio la conquista, que **le arrancó su tiranía**, piense hondamente en su deber, **repare las injusticias** cometidas, sea **menos avara de su libertad**". Les plantea a los ateneístas que "extienda" la libertad que España acaba de conquistar con el triunfo de la Revolución a las Antillas, "so pena de indignidad no puede negar a aquellos *pueblos dóciles* siempre a su voz, siempre dispuestos a auxiliarla, que le han auxiliado con sus riquezas cada vez, las mil veces que las ha necesitado". [Enfasis suplido]. Entonces dice Hostos que España "obedeciendo a la **razón y a la justicia**, que ni para los **individuos ni para los pueblos quiere la esclavitud, liguémonos con los vínculos de la libertad;** ¡sed libres (Cuba y Puerto Rico) dentro de nosotros mismos! Luego Hostos sostiene "unámonos", "en nuestro común afecto"; "en nuestra conveniencia mutua"; "vivamos como hermanos, independientes [autonomía con España como dice Roig d Leunchsenring] unos de otros en nuestra propia vida"; "dependientes de todos en nuestras propias necesidades, en nuestras dificultades, en nuestras angustias comunes".

Les impetra que la única manera de unir a España y las Antillas españolas, es por medio de una federación, **"el modo de realizar la independencia dentro de la dependencia, la federación**". Fórmula

---

[464] Continúa creyendo que las Antillas son "dos miembros de la nacionalidad"española, como entidades federadas.

poco revolucionaria que conserva la soberanía española sobre estos territors insulares. Hasta aquí su discurso formal. Breve, sustancioso, informado, sin desperdicio, es una pieza de antología en la forma pero en la sustancia sigue ideologicamente uniendo las Antillas (Cuba en guerra independentista) a la metropoli: España. Entre los asistentes caló hondo, porque aún para los ateneistas liberales, exceptuando a Labra y otros pocos, la autonomía o la federación no gozaban de aceptación y para ellos era el preambulo de la perdida de esas "provincias ultramarinas." Hostos es conocido en Madrid, por su presencia, por sus escritos y por su dedicación a los estudios libres. Ha llegado, dentro de las circunstancias y de acuerdo a su estado o etapa ideológica, a lo más que puede llegar.

Las preguntas y las respuestas.

Se muestra Hostos con pleno dominio de la dialéctica. Contesta las preguntas de forma ilustrada y clara. Ante requerimientos de patriotismo, contesta que no habla de ello, sino de "justicia", entonces aclara: "no he perdido el tiempo en repetir lo que la historia sabe, sino que lo he empleado en dar una **solución salvadora a un problema cada vez más peligroso**"*.* Cuanta razón tiene.

Hostos habla contestando preguntas de la convocatoria de Cortes de 1812, de la "indigna violación cometida en 1837". Y llega al año 1868, "...triunfamos todos, porque todos hemos contribuido al triunfo de esta revolución y acaso más enérgicamente los antillanos que en ella han tomado parte[465], que muchos de los que hoy gozan de sus frutos; cuando todos esperábamos, cuando todos anhelábamos que la revolución fuera digna de sí misma, que se extendiera a Cuba Y Puerto Rico, cuando los que sirvieron a la libertad de aquí por servir a la de allá, esperábamos que así se premiarían los sacrificios que habíamos hecho[466], que así se compensara el valor con que habíamos hablado cuando todo el mundo callaba, **que así se cumplieran los compromisos personales, personales, sí señores, contraídos con algunos de nosotros en favor de nuestra patria**[467]: ...entonces se nos dice: "o deponéis las armas o no hay libertades[468], a lo cual contestan: "o nos dais libertades o no deponemos las armas"*.*

---

[465] Carece de veracidad si del liderato y la masa revolucionaria se trata que es española con algunos antillanos.
[466] Obvio, se refiere a si mismo.
[467] Sige insistiendo en el punto, ya lo hemos discutido.
[468] Se rfiere a Cuba, que desde octubre de 1868 se inició la revolución y la guerra de los diez años, 1868-1878.

El Presidente José Moreno Nieto solicita de Hostos que aclaré su posición sobre Cuba.

Hostos da prueba de gran agudeza mental, de una valentía moral y del dominio de sus ideas.

Primero:

No cree que el alzamiento de los cubanos, producido por "el hambre" y la "opresión del régimen", se sostenga contra la libertad, "en cuyos rápidos efectos, en cuya influencia para la pacificación espero yo". Es decir, si a Cuba se le otorga libertades, la revolución terminará.[469] Las autoridades españolas han de actuar usando fórmulas amplias de libertad. Las que pidió Cuba antes de levantarse en armas y Hostos ha explicado antes.

Segundo:

Plantea Hostos, mirándoles a la cara, si no se hiciera justicia y no se aprobasen medidas de libertad no estaría en el Ateneo, sino peleando por aquella. Avala el recurso escogido por Cuba, la insurrección.

Hostos ha ofrecido en el Ateneo de Madrid, un discurso digno de sus ideas de libertad. Cree que únicamente la relación constitucional que uniría las Antillas a España es una federal y aunque se legisle, como quiera una constitución que no fuera federal, con relación a las Antillas, Cuba y Puerto Rico, tendrían que aprobar un régimen especial, más que autonómico, de carácter y talante federal, que asegurase la libertad e independencia dentro de España a aquellos países. Esa es la única forma, de mantener unas relaciones políticas entre dichas Islas americanas y la España europea. Hostos reitera que había un compromiso con él y "con algunos de nosotros" sobre la libertad de las Antillas y que el compromiso había sido contraído con carácter personal, "en favor de nuestra patria". Este discurso, demuestra que ya Hostos se ha formado intelectualmente y que tiene que pasar a otras luchas, por la libertad de los pueblos, pero más allá de ésta, con la libertad, pero con la independencia. Ha iniciado el paso hacía nuevas reivindicaciones. Ya España no tiene nada que ofrecerle. Está preparado intelectualmente

[469] Aunque sabemos que es un acto científico en el Ateneo de Madrid, Hostos no tiene mandato o instrucción alguna para hablar sobre Cuba, es a título personal y contestando una pregunta.

para su nueva misión, que es producto de la maduración de sus ideas y su pensamiento político. El escenario político español, le ha decepcionado, pues creyó que podría lograr libertades y derechos sin rompimiento, pero, a pesar de la revolución sobre las Antillas y las Islas Filipinas, la clase política con acceso al poder continúa igual con relación a las posesiones ultramarinas. Los esfuerzos de cubanos y de los puertorriqueños y sus esperanzas con la nueva era revolucionaria son decepcionantes.

Paralelismo simbólico: Hostos/Castelar/Hostos

Con el propósito de explorar el carácter de Hostos es necesario examinar un paralelismo simbólico que se da entre Eugenio María Hostos y Emilio Castelar, que debió desarrollarse imaginativamente por entonces de Hostos a Castelar.[470] Hostos es testigo, como todo Madrid, de la hazaña revolucionaria, o *coupe* periodístico de Castelar por sus artículos sobre el patrimonio real, titulados: *¿De quién es el patrimonio real?* y *"El Rasgo*", publicados en *La Democracia* el 21 y 22 de febrero de 1865, respectivamente. Las consecuencias que tienen dichos artículos, especialmente el último. Hostos enfrenta y conoce de las alabanzas, el respeto y el interés que concita Castelar por sus oportunos pero controversiales artículos periodísticos y los resultados que traen. Es por ello, que tres meses después Hostos confronta esa *"gesta*" castelariana, con su propio *"artículo*" sobre las *Matanzas de la Noche de San Daniel* de 10 de abril de 1865. Si Castelar produjo, con el artículo, *"El Rasgo*", diversas ocurrencias, que agitaron intensamente la opinión pública y tambalearon el gobierno, pues Hostos también cree y entiende participar de esa categoría al publicar su propio *artículo*, sobre dichas matanzas de estudiantes. De esta manera, Hostos es autor del escrito periodístico, en realidad una *Carta pública* que dirige a Sagasta, director del diario progresista *La Iberia*. Este la publica en la edición de 12 de abril de 1868. Hostos la conceptúa de *igual* importancia que el escrito de Castelar. Concluimos esto por una carta privada posterior que Hostos escribe a Sagasta entonces revolucionario exilado obligatoriamente en París. En dicha misiva le recuerda su protesta por las matanzas de San Daniel citadas. En esta comunicación Hostos afirma que*: "Yo fui, gracias a Dios* y *a mi indignación, el primero en protestar contra las infames matanzas de San Daniel. La protesta era un peligro* y *mi firma al pie de la protesta*

[470] Jorge Vilches García, *Emilio Castelar, la patria y la república,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, 174.

lo desafió".[471] Hostos, hábil escritor exagera la nota y lleva el asunto por donde le conviene. Sobre las críticas contra estas matanzas dice Olivar Bertrand que: "Movidas fueron las protestas en el senado, con intervención de Prim y algunos otros progresistas, no en señal de abandono del retraimiento, sino, sencillamente, como protesta. Pero la más agria y sonada censura contra los pasados sucesos (de la masacre de San Daniel) salió de la boca de Ríos Rosas, quien aludiendo a 'charcos de sangres", calificó de miserable a los instrumentos causantes de las víctimas".[472] Olivar Bertrand ni otros historiadores mencionan a Hostos y su protesta, cuando se haga dicha evocación será siempre en biografía de Hostos y citando la referida carta de Hostos a Sagasta.[473] La afirmación de Hostos, hecha en carta a Sagasta es excedida, pues la publicación de dicha carta de protesta sobre la masacre no tuvo las consecuencias que cree. A Hostos no le ocasionó, ni el juicio de la historia, pues, no lo cita, ningún historiador contemporáneo español; ni en aquel momento le citó el juzgado, la jurisdicción gubernativa, el fiscal de imprenta o autoridad alguna tomó conocimiento judicial, o generó noticia, escándalo o represalia alguna. Este siete años después, en el *Diario*, el mismo Hostos, reconoce que su escrito no le reportó reconocimiento alguno. Dice: "Este acto de valor llamó sobre mí la atención pública, que creyó ver en mí un refuerzo precioso para *La Soberanía Nacional*, tanto más necesitada de una pluma y de un hombre cuanto que la lucha entre los radicales y los conservadores del Partido Progresista se agriaba cada día más. Fui al periódico. ¿Recompensa? Ninguna: el periódico era pobre. **¿Alguna prueba de reconocimiento? Tampoco**".[474]

Las afirmaciones que escribió en el diario y en cartas son hoy públicas, pues se ha divulgado la carta dirigida a Sagasta que permaneció

---

[471] En otras publicaciones, como el Manifiesto del 10 de marzo de 1870, que da a la luz pública en el periódico de Nueva York, *La Revolución,* repite la afirmación, ahora públicamente.

[472] Rafael Olivar Bertrand, *Prim*, Madrid, Tebas, 1975, p. 390.

[473] Véase Ángel López Cantos, "Hostos, el peregrino", *Eugenio María de Hostos*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990, p. 15. Allí se dice: "La participación de Hostos en la revuelta estudiantil fue directa. Un tiempo después escribió a Práxedes Sagasta, el jefe de los liberales españoles, estas palabras: "Yo fui, gracias a Dios y a mi indignación, el primero en protestar contra las infames matanzas de San Daniel. La protesta era un peligro y mi firma al pie de la protesta lo desafió".

[474] Véase Hostos, *Diario II* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 24.

inédita desde 1865 hasta 1939.[475] Como hemos antes indicado, no se conoce, ni se ha publicado la contestación de Sagasta, si alguna, nos preguntamos si sería suprimida por los tan citados editores de las *Obras Completas* de 1939. Aunque Hostos se encargó de hacer conocer dichos hechos por otros medios. Sin embargo, a pesar de su afirmación, en el regatón de esta afirmación en el *Diario*, Hostos sostiene cuáles fueron sus verdaderos motivos, dice que: "Era natural que aquella actitud me atrajera cuando menos, el respeto de los liberales y la benevolencia de los amigos de *La Iberia*, en donde lancé yo el grito, después tan repetido por centenas de protestantes".[476] Se adjudica la primacía, pero tiene que admitir que no tuvo éste las consecuencias que tuvo el artículo de Castelar, es decir pasó inadvertida. Hostos afirma: "El número de los ciegos es más infinito que el número de los tontos y más infinita todavía la dura necesidad de tener que contar con tontos y ciegos". Examinamos este asunto desde otra perspectiva en otro de los volúmenes.

Dos contemporáneos: Giner y Castelar

A manera de ubicar acontecimientos y personas y lograr una perspectiva adecuada de esos tiempos revolucionarios, estudiemos la vida profesional y la situación revolucionaria de otros jóvenes de aquella sociedad española que transcurre cuando Hostos se encontraba en el Madrid revolucionario. Sobre ambos, después Hostos tuvo acercamientos epistolares y comentarios. Dos contemporáneos del puertorriqueño que desempeñaron papeles de importancia así como liderato político e intelectual. Me refiero a Francisco Giner de los Ríos y Emilio Cautelar. Una frase de Antonio S. Pedreira los relaciona con Hostos, aunque como hace este biógrafo distorsiona sutilmente. Afirma Pedreira que Hostos era *compañero* y *amigo de esa generación*. Obsérvese como los ubican sus contemporáneos y los historiadores, siempre teniendo presente que como quiera que sea, el antillano era un foráneo.

Francisco Giner de los Ríos

---

[475] Véase Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, pp. 20-21.

[476] En el Manifiesto *A Los Puertorriqueños* de 10 de marzo de 1870, publicado en el periódico *La Revolución*, dice sobre este asunto que: "Cuando en 1865, Narváez daba al mundo el infante (sic) espectáculo de la Noche de San Daniel y el Partido Liberal temblaba como un miserable, digno de su ignominia, la primera voz, la que más alto condenó aquella infamia, fue la mía". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, p. 190, cita a la p. 191.

Francisco Giner de los Ríos, de la misma edad de Hostos, nace en Ronda en 1839 ya es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Central en 1867. Tuvo una participación *ideológica* en la revolución de 1868, influyó en la elaboración de la Constitución de 1869 y después del sexenio revolucionario, destacaba en sus cátedras, en la fundación de *La Institución Libre de Enseñanza* y sus numerosos escritos científicos publicados en la *Revista General de Legislación* y *Jurisprudencia* y en el *Boletín de La Institución Libre de Enseñanza.* Giner fue discípulo directo de Julián Sanz del Río, compañero de Gumersindo de Azcarate y otros de esa generación. Hostos y Giner fueron contemporáneos estrictos. Sin embargo, sus carreras profesionales discurren por cauces distintos. Mientras Giner termina el Bachillerato en Filosofía en 1852, a los trece años, Hostos no logra terminarlo. Giner obtiene el Bachillerato en Derecho en 1858 a los diecinueve años y a los veinte años de edad la licenciatura en Derecho en 1859; Hostos no los obtiene hasta el fin de sus días. En 9 de junio de 1865 Giner obtiene el Doctorado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Central de Madrid con la calificación de sobresaliente. Tiene entonces veintiséis años de edad. El 20 de julio de 1867, a los veintiocho, es catedrático de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional de esa universidad.[477] A esa edad Hostos todavía pugnaba por estudiar en la Universidad de Madrid.[478]

---

[477]Antonio Jiménez-Landi Martínez, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Taurus, 1973, Tomo I. *Los orígenes*, pp.113, 115, 127-132.

[478] Antonio S. Pedreira consigna que: "En los archivos del Instituto de Bilbao constan sus matrículas hasta el tercer año (1853-1854) en latín y humanidades; no aparece el expediente de los cursos posteriores que, según un manuscrito de su padre, aprobó allí también. En los de la Universidad de Madrid sólo consta un permiso de 1861 para matricularse en el primer año de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, «siempre que justifique haber cursado los estudios previos». Libro de 1861, folio 43. Sin haber terminado en el Instituto, es de presumir que siguiera estudios libres en la Universidad". Pedreira, Hostos, Op. Cit. p. 36, nota 1. Ramón Antonio Guzmán nos expresa que trató de localizar el expediente académico de Hostos en el Archivo Histórico Nacional donde fue enviado por la Secretaría de la Facultad de Derecho, formando parte del Legajo Núm. 253. Dice: «Lo busqué afanosamente con la ayuda generosa de los funcionarios del Archivo, pero no apareció. Sospecho y no puedo fundamentar con la transparencia que me gustaría que alguien tuvo que retirarlo deliberadamente del lugar que le correspondía, puesto que el resto de los expedientes enviados, según lo verifiqué con todo rigor, permanecen allí». Véase, Ramón Antonio Guzmán, "Los orígenes doctrinales de la obra jurídica de Hostos", *Hostos: Sentido y proyección de su obra en América*, Op. Cit., p. 253, cita en la p. 257.

Ahora es cuando Giner inicia su verdadera carrera de la vida. Cuando Hostos imprime, a fines de 1886, en Santo Domingo las *Lecciones de Derecho constitucional*, Giner ocupa un destacado lugar en el mundo intelectual español y europeo, en todos los sentidos. Hostos le enviará un ejemplar de su tratado. Giner de los Ríos no lo reseña, a pesar de su abundantísima producción, pues Giner escribe de todo y copioso, se lo envía al joven profesor de la Universidad de Oviedo, Adolfo Posada, quien la prepara y publica en el *Boletín de La Institución Libre de Enseñanza.* Giner es un maestro venerado, catedrático, político, estudioso de la filosofía, jurista, publicista, cautivador de juventudes, fundador de instituciones educativas y culturales.[479] Apunta Ruano que: "Si Giner fue un educador, no fue autor o escritor relevante, no obstante los veinte volúmenes de escritos suyos que han podido recogerse. Sus páginas no tienen el relieve de presencia que tuvo en vida su autor, más humanista en inmortalidad por lo que hizo, como lo hizo, quién fue quien lo hizo, que por su acción de escribirlo". Añadimos tuvo también buenos maestros, discipulado, amigos que han conservado obra y recuerdo, e instituciones.[480]

Las similitudes entre Giner y Hostos, se deben más bien a un estilo ético similar y a lo adusto y serio de ambos maestros. Así mismo a la lealtad y escuela que los dos han de formar, y el entusiasmo que levantan entre sus contemporáneos. Las pedagogías de Giner y Hostos están basadas en un concepto personal de libertad y a la búsqueda y aseguramiento de la dignidad del ser humano. Si Giner influyó en la Constitución de 1869, Hostos con su Moral Social y Lecciones de Derecho Constitucional realizó labor de construcción y ejemplo de moral, personal y colectiva.

Emilio Castelar

---

[479] Es un hecho que Eugenio María de Hostos no publicó ningún *artículo* científico o monografía en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (RGLJ) durante todo el siglo XIX. No tenemos colaboración alguna en revistas científicas. ¿Las escribió y se las rechazaron? No lo sabemos, pero las colecciones completas de dichas revistas, incluyendo el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE), no arrojan ninguna colaboración. Escribe siempre en periódicos. ¿Es que carecía del sosiego para tales menesteres? No lo creemos, en Chile escribió para revistas, como la *Revista de Santiago*. ¿No le interesaba? ¿Prefería el periódico? No sabemos, pero ciertamente talento y cultura tenía, quizás la dinámica de la vida diaria y sus luchas no se lo permitían. El hecho es que no tenemos esas colaboraciones. ¿Su estadía en Santo Domingo le marginaba de la corriente científica europea? Son cuestiones por explorar.

[480] Véase la comparación de la obra de Giner y la de Hostos en Ruano, Op. Cit. IV, p. 84.

Emilio Castelar se destacó mucho en aquellos años revolucionarios y terminó como Presidente de la república Española y eventualmente desechando ese pasado, integrado a la monarquía de Alfonso XII, como diputado, habiendo renunciado a su republicanismo posibilista. Jurista, orador, parlamentario, periodista incisivo y catedrático.[481] Emilio Castelar Ripoll era catedrático desde 1856, a los 24 años, en la Universidad Central. Por lo tanto, cuando Hostos llega a la Universidad en 1857 ya era catedrático. También era director del diario *La Democracia,* que había fundado.[482] Un historiador moderno manifiesta: "La fuerza moral e ideológica de la izquierda había cristalizado sobre todo en la figura de Emilio Castelar, orador del Ateneo, director del periódico *La Democracia* y catedrático de Historia de la Universidad Central". Añade: "Por su valentía, su honestidad, su vehemencia combativa y su elocuencia, Castelar se había convertido en el ídolo de la oposición y, a la vez, en la bestia negra de la derecha, que le distinguía con toda suerte de ataques desde hacía tiempo, como señalaba *La Discusión* en uno de sus artículos: «Las Lecciones que el señor Castelar pronuncia en el Ateneo son la pesadilla de los *neo-católicos*»".[483] Castelar es autor de un artículo devastador titulado *El rasgo,* contra la reina Isabel II, por su interés en enajenar el patrimonio real, publicado tal artículo en su periódico *La Democracia* el 24 de febrero de 1865. Este escrito desatará, eventualmente, la matanza de estudiantes por la guardia civil armada en la Puerta del Sol en lo que ha llamado, *La masacre de la Noche de San Daniel*, ocurrida en la noche del 10 de abril de 1865. Curiosamente, el primero que escribe un artículo denunciando los sucesos de la noche de San Daniel, según él mismo afirma, fue Eugenio María Hostos. Sin embargo, la referida nota periodística no causa asiento entre los revolucionarios y en ninguna historia política de esos tiempos se le cita.

Repasemos estos hechos más detalladamente para ubicar a Castelar. La reina propone enajenar los bienes de la corona donándolos al propio Estado, mediante un esquema jurídico, en realidad fraudulento. Emilio Castelar es autor del devastador artículo titulado *El Rasgo,* contra Isabel II, por su interés en enajenar el patrimonio real, en realidad un engaño para enriquecerse, este fue publicado en su periódico *La Democracia* el

---

[481] Sobre Castelar, Jorge García Vilches, *Emilio Castelar, la patria y la república*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

[482] Este diario, "La Democracia", de Castelar, es madrileño y se fundó primero y no debe ser confundido con el diario "La Democracia", de Luis Muñoz Rivera, que es periódico puertorriqueño.

[483] Heleno Saña, *España sin equilibrio*, Madrid, Sala, 1975, p. 158.

24 de febrero de 1865. Allí escribió Castelar que: "El patrimonio real es patrimonio de la nación, exclusivamente de la nación…" El gobierno dicta un auto de prisión el 8 de marzo de 1865, contra el autor del artículo: *El Rasgo* y tiene que pagar una fianza. El Ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano, de donde dependen las universidades, le ordena al Rector de la Universidad Central que discipline al catedrático Castelar, es decir, que instruya un expediente por actividades antidinásticas. El Rector Montalbán se niega. El Ministro Alcalá Galiano destituye al Rector el 7 de abril de 1865. El estudiantado ofrece un desagravio a su Rector con una muy asistida serenata, por la Puerta del Sol y aledaños. El 10 de abril de 1865 ocurre la *"Masacre de la Noche de San Daniel",* cuando el General Narváez, presidente del consejo ordena a la Guardia Civil atacar a los estudiantes. El resultado neto del atropello fueron nueve muertos y más de cien heridos y un escándalo de proporciones gigantescas. El Ministro Alcalá Galiano muere de una apoplejía mientras discutía el asunto. De esta manera el joven exaltado de las Cortes de Cádiz, el fogoso orador y conspirador de la *Fontana de Oro* y autor de las *Lecciones de derecho político* y *constitucional* (1843) terminó siendo un tránsfuga y un apostata. En el Senado en 1860, Alcalá Galiano había manifestado que: "Yo, señores, soy un grande apóstata, ¿Y quién puede decir que no lo es?" Emilio Castelar se expresó a esos efectos cuando fue sancionado por el Ministro de Fomento Alcalá Galiano, en 1865 por el artículo antes mencionado. Castelar había dicho:

> "En el camino de la apostasía, tan lleno de gentes, no me he encontrado nunca. Cuando la idea liberal es signo de proscripción yo, a la faz del país que nos ve a todos, a la faz de Dios que nos juzga a todos, me declaro reo de esa idea sublime; yo soy demócrata. Proceda el Gobierno como quiera. ¿Le faltan más datos para condenarme? Sentado en mi cátedra, espero que se me despoje de mi honrada toga. Me siento fuerte con el auxilio de mi conciencia y el escudo de mis derechos".[484]

Valientes palabras, pero, pasando unos años y cambiando la situación política, restaurado el Rey Alfonso XII, Castelar, ex Presidente de la república Española, hará lo mismo que Alcalá Galiano. [485]

Emilio Castelar es el nuevo Presidente de la república Española el 6 de septiembre de 1873. Se apoyó en Nicolás Salmerón, los moderados y las simpatías de generales conservadores y alfonsinos. Tomó medidas

---

[484] Véase, Carmen Llorca, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Madrid, 1966, p. 83.

[485] Más adelante se exponen los datos.

enérgicas, mantuvo la pena de muerte, disolvió los batallones de voluntarios, prohibió periódicos, él que fundó y dirigió *La Democracia,* en la que ya no creía, ordenó a los gobernadores actuar fuerte. Castelar no tenía la firmeza de Pi y su ideal republicano se balanceaba entre unitarismo y federalismo. Era algo inseguro. Como algunos adherentes de ideas profundas, exigentes e impopulares, sea el republicanismo, sea el separatismo, o el independentismo, que requieren de carácter, convicciones firmes e idealismo, en realidad, no estaba a la altura de los acontecimientos y cambió de ideas o las fue diluyendo. A los 23 años de edad, Castelar escribió el artículo *El Rasgo* en su periódico *La Democracia,* que fue uno de los hitos que propició el clima antimonárquico contra Isabel II, a los 43 años de edad, declaró su respaldo a una "república con mucha infantería, mucha caballería y, sobre todo mucha guardia civil", a los 56 años de edad, disolvió el Partido Republicano posibilista y aconsejó a los seguidores que ingresaran al Partido Liberal de Sagasta de carácter monárquico. Castelar juró en las Cortes –a los 42 años de edad– lealtad como diputado a la persona del Rey Alfonso XII y a los 63 años de edad fue recibido por el Papa León XIII. La transformación fue completa. De Alcalá Galiano a González Bravo pasando por Castelar.

Hostos no tiene con Castelar buenas relaciones, aunque le conoce, en realidad lo detesta, por sus dichos. Sobre la amistad dice: «yo no tengo un amigo, un solo amigo. Desde mi juventud sé que yo no preveo para hacerme amigos».[486] Sin embargo, podemos señalar que el médico dominicano doctor Federico Henríquez y Carvajal se conceptúa, y ciertamente fue su leal y consecuente amigo. Así como el médico mayagüezano doctor Manuel Guzmán Rodríguez, quien demostró esa reciproca amistad. Ambos le recordaban amorosamente después de desaparecido en 1903, he hicieron mucho por divulgar su obra. Nos dice el doctor Argimiro Ruano sobre Castelar que: "Otro personaje con quien se roza Hostos en Madrid es Emilio Castelar. Acababa el joven Eugenio María de llegar por primera vez a Madrid y ya dicta, el también joven Castelar en el Ateneo (1858), su discurso acerca de la civilización durante las primeras centurias cristianas".[487] El doctor Ruano dice en la III parte de su escrito, *La pluma de Hostos* que: "Conocemos el resentimiento que lleva consigo cuando abandona España hacia el «triste Castelar», que él dice". Ruano dice: "Sin embargo, tan renombrado orador cuenta con demasiados admiradores en Latinoamérica, incluidos buenos puertorri-

---

[486] Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos. 1839-1870*, Mayagüez, 2005, Tomo VII, p. 27.
[487] Ruano, Op. Cit. p. 54.

queños. Nada menos que Rubén Darío llega (1883) a la casa de Castelar «con la emoción que Heine sintió al llegar a la casa de Goethe»".[488] Hostos, en su ensayo titulado *Plácido* tilda a Castelar de "femenino" y "sofista",[489] así como de mantener con su indigna conducta en el Parlamento español las iniquidades de España en Cuba".[490] De los escritos de Castelar quedan hoy cenizas, su figura política se revaloriza. Hostos estuvo atinado en su entendimiento de la persona de Castelar, Hostos, nunca abdicó, ni en las más duras circunstancias, de su ideal republicano e independentista puertorriqueño y cubano, aunque matizó en 1898 por razones políticas, como veremos. Como Hostos dice de sí mismo en el prólogo a la edición chilena de la *Peregrinación de Bayoán:*

> «El mundo me ha derrotado muchas veces, cuantas veces he intentado hacer un bien con mi pluma, con mi palabra, con mis actos, con mi vida. No me he desalentado jamás y cada vez que mis principios han necesitado un sacrificio de amor propio, de afectos, de interés, de porvenir personal, el primero en ofrecerse al sacrificio he sido yo».[491]

La I República Española, 11 de febrero de 1873-29 de diciembre de 1874

Amadeo I abdica el 11 de febrero de 1873. Ese día, reunidas en Asamblea Nacional las dos cámaras de la Constitución de 1869, ilegalmente, pero políticamente esperado, Francisco Pi y Margall propone la declaración de que España asuma la forma republicana de gobierno. Son cofirmantes con él, Estanislao Figueras, Nicolás Salmerón y otros diputados. Ello se aprueba por votación de 258 a 32. Se declara la forma del Estado, será la república.[492] Se declara que: "La Asamblea Nacional resume todos los poderes y declara la república como forma de gobierno de España, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta

---

[488] Ruano, Op. Cit. p. 87. El sublime poeta debió conocer mejor a don Emilio antes de compararlo con Goethe y él mismo creerse, aunque fuera emocionalmente, un Heine.

[489] Véase, "Plácido", en *Eugenio María de Hostos, Obra Literaria Selecta*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, p.209, cita a la p.212.

[490] Ibíd.

[491] Eugenio María de Hostos, *La peregrinación de Bayoán*. Diario Recogido y publicado por Eugenio María Hostos. Obras Completas (Edición crítica). Vol. I. Literatura. Tomo I. Prólogo de José Emilio González, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña y EDUPR, 1988, p. 68.

[492] José Luis Catalinas y Javier Echenagusia, *La Primera República. Reformismo y revolución social*. Alberto Corazón, Madrid, 1973.

forma de gobierno. Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las mismas Cortes". Se deja para unas Cortes Constituyentes que se llamarían eventualmente la organización de esta República Española.[493] La primera República Española fue declarada por una concordancia de la minoría republicana dividida, entre unitarios y federales, como Francisco Pi y Margall, Francisco Salmerón, Emilio Castelar, Eduardo Chao, Estanislau Figueras; los republicanos de ocasión, que eran monárquicos y los monárquicos radicales de Manuel Ruiz Zorrilla; monárquicos constitucionales de Práxedes Mateo Sagasta, llamados "cimbrios" cuyo líderes eran Cristino Martos, Nicolás María Rivero. Emilio Castelar subió al estrado y pronunció un discurso, donde expresó, entre otros temas, la siguiente afirmación:

> "Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la república, la traen todas las circunstancias, la trae una conjura de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria".[494]

Estanislao Figueras, catalán, republicano federal, fue electo presidente del Poder Ejecutivo, es decir, Jefe del Estado y del Gobierno, pues como no había constitución aprobada, no asumió el título de "Presidente de la república".[495] Ruiz Zorrilla afirmaba en plena Asamblea: "Protesto y protestaré, aunque me quede solo, contra aquellos diputados que habiendo venido al Congreso como monárquicos constitucionales se creen autorizados a tomar una determinación que de la noche a la mañana pueda hacer pasar a la nación de monárquica a republicana". El 1 de junio de 1873 se abrió la primera sesión de las Cortes Constituyentes y se inició la presentación de propuestas. El 7 de junio se debatió la primera de las propuestas, la misma estaba suscrita por siete

---

[493] José María Jover Zamora, *Realidad y mito de la Primera República*, Espasa-Calpe, Pozuelo de Alarcón, 1991.

[494] María Victoria López Cordón, *La revolución de 1868 y la I República*, Siglo XXI, Madrid, 1976.

[495] Juan Antonio Lacomba, *La I República, El trasfondo de una revolución fallida*, Guadiana, Madrid, 1976.

diputados, que decía: “Artículo único. La forma de gobierno de la Nación española es la república democrática federal”.

En el gobierno de Figueras participaron republicanos federales y progresistas, que antes eran ministros de Amadeo I. El 23 de febrero, el radical Cristino Martos, recién elegido presidente de la Asamblea Nacional, preparó un intento de golpe de Estado, llegando la Guardia Civil a ocupar el Ministerio de Gobernación y la Milicia Nacional el Congreso. El propósito era la instauración de una república unitaria. El resultado del “cristineo” fue la remodelación del gobierno de Figueras sustituyéndose los ministros progresistas por ministros republicanos federales. El reconstituido gobierno de Figueras se enfrentó, el 9 de marzo, a la declaración de constituir el *Estat Català* dentro de la República Federal Española. Ello se superó tras las negociaciones con los líderes catalanes. El 23 de abril se intentó otro golpe de Estado, esta vez preparado por los alfonsinos, miembros de la Unión Liberal, progresistas de Sagasta y sectores monárquicos del ejército. El mismo fracasó. Había también disgusto en el ejército por reformas y la creación de los *“Voluntarios de la república”,* que se entendían debilitaba ese ramo. El político que era activo en estos momentos era Pi y Margall, que se enfrentó a insuperables problemas, como la tercera Guerra Carlista, la Sublevación separatista cubana, el déficit millonario, problemas de disciplina militar, el problema catalán, las conspiraciones monárquicas. Se convocaron a Cortes Constituyentes para el 1 de mayo de 1873. El 23 de abril, Cristino Martos intentó otro golpe de Estado, con el aval del Gobernador de Madrid y los *“Milicianos de la república”,* pero otra vez fue conjurada la intentona por Pi y Margal que, como Ministro de la Gobernación, actuó enérgicamente y con el Ministro de la Guerra, con la Guardia Civil y batallones del ejército, hicieron fracasar la acción golpista. El gobierno convocó elecciones a Cortes Constituyentes para el 10 de mayo de 1873. Estas elecciones fueron de escasa participación y se abstuvieron: los carlistas (en guerra desde 1872), los monárquicos alfonsinos de Cánovas del Castillo, los republicanos unitarios, las incipientes organizaciones obreras adscritas a la internacional. Las elecciones resultaron en 343 escaños para los republicanos federales y 31 para el resto de fuerzas políticas.

Las Cortes Constituyentes iniciaron sus trabajos, el 1 de junio de 1873. El 7 de junio se debatió la primera de proposición suscrita por siete diputados, que decía: “Artículo único. La forma de gobierno de la Nación española es la república democrática federal”. El 8 de junio de 1873 se declaró la República Federal. El 10 de junio renunció el Presidente Figueras. El 11 de junio se eligió Presidente al federalista e historiador, Pi y Margall. El trabajo principal del gobierno sería la elaboración de la Constitución. Entre las tareas gubernamentales figuraba: la elaboración de una nueva Constitución, así como también la aprobación de una serie de leyes de carácter social: el reparto de tierras desamortizadas entre

arrendatarios, colonos y aparceros, el restablecimiento del ejército regular, con levas obligatorias, revocando la política militar anterior, la separación de la Iglesia y el Estado, la abolición de la esclavitud, la enseñanza obligatoria y gratuita, la limitación del trabajo infantil, la creación de jurados mixtos de empresarios y trabajadores, el derecho a la sindicación obrera y la jornada de trabajo de 8 horas.

El 16 de junio se designó una comisión constitucional para redactar la constitución y ésta presentó el "Proyecto de Constitución Federal de la república Española", que fue preparado por Castelar. Mientras, se descomponía el territorio español, entre cantones que se declaraban independientes y se cita el manifiesto del pueblo murciano de Jumilla, que se declaró "Nación Jumillana", hecho no constatado documentalmente y que se entiende como propaganda contra la república. De todos los cantones el más conocido y activo fue el de Cartagena, que se formó el 12 de julio en aquella base militar y naval. El Presidente Pi y Margal, no pudo lidiar con la división cantonal por razones ideológicas.[496] El 18 de julio de 1873 este renunció a la presidencia tras 37 días de mandato. Ha escrito Pi y Margall que: "Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarlo. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriótico, cientos que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos. He recibido mal por bien..." Las Cortes seguían discutiendo el Proyecto, dice el primer artículo lo siguiente: "Componen la Nación Española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales". Las Cortes eligieron Presidente a Nicolás Salmerón Alonso, con 193 votos contra 93; cargo que desempeñó desde el 18 de julio al 7 de septiembre de 1873. El Presidente Salmerón era republicano-federal-moderado, tuvo numerosos problemas y, político hábil, quiso entenderse con los moderados y hacer una transición lenta hacia la república federal, conocía la grave y delicada situación en que se vivía. Se le requirió suscribir con un "enterado", penas de muerte a soldados desertores en la guerra carlista y se negó porque no creía en la "pena de muerte", prefirió renunciar a su alta magistratura. Ese mismo día, el 7 de septiembre de 1873, fue electo Emilio Castelar, Presidente del Poder Ejecutivo de la república Española. Como Secretario de Estado, había promovido la

[496] Antoni Jutglar, *La República de 1873, de Pi y Margall*, Barcelona, 1970.

abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Castelar era republicano, catedrático universitario, abogado y periodista. Procedió el nuevo Presidente a reorganizar el ejército, firmó las penas de muerte que Salmerón no deseó por sus principios, combatió el cantonalismo. Al abrir Cortes, el 2 de enero de 1874, los federales estaban contra el Presidente Castelar. Castelar anunció que si perdía la votación de una cuestión de confianza, renunciaba. Las Cortes votaron 119 votos a 101 y el Presidente Castelar renunció.

El Presidente de las Cortes, Nicolás Salmerón quiso poner a votación la elección de un nuevo Presidente el federal Eduardo Palanca. Cuando lo hacían se conminó por el General Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, partidario de Castelar, a desalojar el edificio. A pesar de que trataron de resistir la fuerza militar los obligó a desalojar el palacio de las Cortes. Así se hizo y termina esta fase de la república.[497] Castelar, a quien se le auscultó continuar en el cargo, pero se negó, por no hacerlo sin tener el aval de los votos. Ya había advertido las consecuencias del voto de confianza a que sería sometido. Se designó Presidente del Poder Ejecutivo al general Francisco Serrano, que había regresado a España de su exilio en Biarritz por su implicación en la intentona golpista del 23 de abril de 1873. El General Serrano, quien había sido Presidente del Gobierno Provisional de la Revolución de 1868, Regente y Jefe del Estado, se encargó de formar un gobierno de concentración nacional que congregó a monárquicos, conservadores y republicanos unitarios y del que se excluyó a los republicanos federales. Se proclamó la república unitaria y gobernó sin convocar a las Cortes. Restauró el orden, combatió el cantonalismo y sometió al último de los cantones insurrectos, el de Cartagena. Así mismo se hicieron esfuerzos para acabar con la guerra carlista en el norte de España. Quiso hacer como sucedía en Francia, pero no lo logró. El 29 de diciembre de 1874, el General Arsenio Martínez Campos proclamaba Rey de España, a Alfonso XII.

Proyecto de Constitución federal de la República Española

El Proyecto de Constitución federal de 17 de junio de 1873 trataba a Cuba y Puerto Rico como Estados soberanos. Este proyecto de 1873, que preparó Castelar, obtiene su marco teórico del pensamiento federal de Pi y Margall.[498] El exilio en París, le permitió a Pi y Margall profundizar

---

[497] No debe ser confundido con el General Julián J. Pavía Lacy quien fue el Gobernador de Puerto Rico que se enfrentó a la Revolución de Lares, de 23 de septiembre de 1868.

[498] Antoni Jutglar, *Pi y Margall y el federalismo español*, Madrid: Taurus, 1974, 2 vols. Hennessy, Op. Cit. Capítulo 2, "El destierro y la revolución de Septiembre. 1866-1868", p. 36.

en las teorías de Proudhon, a quien traduciría al castellano. Nos dice Hennessy que: "Pi y Margall intervino poco en las discusiones políticas de sus compañeros de exilio durante su estancia en París y, desde agosto de 1866 hasta febrero de 1869 hizo vida solitaria con su familia, dedicando su tiempo a ocuparse de los asuntos legales de sus compañeros desterrados, a escribir artículos para la prensa sudamericana, asistir a las conferencias del positivista Laffitte y a estudiar a Proudhon".[499] Continua Hennessy que: "Pi y Margall, por otra parte, realizó una significativa aportación teórica. Fue durante su destierro en París cuando, al estudiar a Proudhon, halló la confirmación de ideas que ya había tenido anteriormente, pero que no había desarrollado en 1854. La influencia de Proudhon ya se había notado en el desarrollo de sus ideas sobre el progreso, en su concepto de la revolución y en sus ideas económicas". El republicanismo se dividiría, entre federales, entre aquellos que tenían la federación como una forma de soberanía nacional y un medio de conceder un mayor autogobierno a la Provincia siempre dentro de la unidad nacional y los que veían, como Pi y Margall, en esta idea, la fórmula perfecta, a saber: pacto y autonomía.[500] Decían Pi y Margall y Pi y Arzuaga que: "La Autonomía como primera afirmación, como supuesto necesario de la existencia racional del hombre y de todos los organismos políticos y sociales; el pacto, como medio de relación entre individuos para crear el municipio; entre los municipios para crear la provincia; entre provincias o regiones para crear la nación".[501]

El Gobierno republicano trató de que a Puerto Rico se le gobernase con justicia, anuló el régimen de las libretas que habían establecido el General Pezuela y abolió la esclavitud negra el 23 de marzo de 1873. A tenor con las discusiones en las Cortes del Proyecto de Constitución Federal de 1873, en el Partido Liberal Reformista se crearon dos bandos, el de José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones, quienes tenían por metas la continuación del ideal asimilista progresista, aunque conservando el partido personalidad propia y distinta. El otro bando lo dirigía Rafael María de Labra, quien urgía la fusión del Partido Liberal Reformista con el Partido Federal Español, para convertirlo en el Partido Federal Reformista Español Puertorriqueño. Se sometió a votación y la propuesta de Labra triunfó. En Madrid, Labra, logró que se hiciese de tal manera que lo federal pareciese como una asimilación en todo lo posible. Así comenzó la ascendencia de Labra y el opaque de los asimilistas. Labra encontraría su igual en Luis Muñoz Rivera que lo derrotaría política-

---

[499] Ibíd. p. 35.
[500] Pi y Margal y Pi y Arzuaga, *Historia*, Op. Cit. 730.
[501] Ibíd.

mente. El 6 de agosto de 1873, se presentó una proposición de ley, que se aprobó de que declaraba vigente en Puerto Rico, el Título I de la Constitución de 1869. Un diputado y ministro republicano-federal, Francisco Suñer Capdevila, lo presentó, pues el Proyecto de Constitución Federal no se aprobaba, hizo trasladar el de la Constitución monárquica de 1869. El alejamiento de Pi y Margall, el derrumbe de la república, el golpe de Estado del General Pavía y Rodríguez de Alburquerque y la proclamación en Sagunto de la monarquía alfonsina, dieron al traste la esperanza de los puertorriqueños de cambios, reformas profundas y participación. Labra resume. "La obra de la república del 73, fue, sin duda, la de más valor". [502]

Después Labra plantea que:

> "Pero la república duró sólo un año y el golpe de Estado de 3 de enero de 1874, tuvo en Ultramar un efecto reaccionario mucho mayor que en la Metrópoli. Allá desaparecieron todas las libertades públicas y sólo subsistió la abolición de la esclavitud, realizada en Puerto-Rico de un modo incomparable en todos sentidos."[503]

...

Una forma de actuación política: las visitas

Una de las costumbres políticas que mantiene Hostos y a la que recurre siempre es visitar a quienes entiende pueden resolver o decidir un asunto o problema político de envergadura y exponiendo personalmente sus razones espera una solución. En ninguna de las ocasiones en que visita gobernantes obtuvo resultados algunos mas allá de lo protocolario; y a veces estas visitas repercutieron en sendos fracasos o complicaciones. Aquel carece de la correcta perspectiva y los inconvenientes que ello conlleva. En ocasiones las circunstancias exigían flexibilidad y sutilezas que Hostos no era capaz de emplear. Es lo que el jurista don Juan Mari Brás llama *la ingenuidad hostosiana.*[504] Demostraba

---

[502] La República tuvo vigencia unos diez meses. Se proclamó por las Cortes el 11 de febrero de 1873 y se mantuvo con cuatro presidentes consecutivos hasta 3 de enero de 1874, cuando el General Pavía y Rodríguez de Alburquerque dio un golpe de Estado. Rafael María Labra, "La República y las libertades de Ultramar", en el libro, *La reforma política de Ultramar. 1868-1900*, Madrid, 1900, p. 39.

[503] Labra, *Las colonias españolas después del Tradado de París de 1898*, Op. Cit. p. 37.

[504] Véase, en Prólogo de Juan Mari Bras a Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II,

en ocasiones una falta de entendimiento de la dinámica de las antinomias y la flexibilidad que exigían las cuestiones fundamentales por tener repercusiones para el interés económico, los compromisos políticos y las relaciones exteriores de los países. Además, se requería un estilo diplomático que carecía. Dice Ruano que:

> "Confundía la cortesía epistolar de buena voluntad, promesas hipotéticas, con la inmediatez de su cumplimiento; porque lo que determinada personalidad política puede prometer como individuo, queda condicionado a procesos, coyunturas diplomáticas o partidistas lentas, difíciles, en la dinámica del gobierno. Es por lo que el mayagüezano se convierte ahora, en Madrid, en visitante impertinente".[505]

Recordemos su requerimiento al presidente **Domingo Faustino Sarmiento** para solicitarle ayuda oficial para los revolucionarios cubanos enfrascados en la guerra de los diez años.[506] El presidente Sarmiento le dio la respuesta apropiada para quien tiene la responsabilidad de los negocios e intereses de la República Argentina que presidía, donde hay compromisos con un partido que le ha impuesto un programa y con poderosos sectores de esa sociedad. Por ello, su contestación: que primero eran los intereses comerciales, la economía y diplomacia argentinos que la ayuda a Cuba, aunque simpatizase con dicha causa. En Buenos Aires, una colonia poderosa de españoles, con una prensa agresiva, presionaba. El Presidente Bartolomé Mitre, en ocasión parecida con otros interlocutores, actuó de similar forma. España era uno de los

---

2001, p.33, cita a la p.42. "La misma que le llevó, en sus años de juventud, a entusiasmarse con la idea de buscar la libertad de Las Antillas por la vía de la reformas al sistema político español. Ahora le lleva a poner grandes esperanzas en la misión libertadora de Estados Unidos. Pero ya a la altura de sus años y las experiencias vividas, su fe va acompañada de una reserva de racionalidad impuesta por las decepciones acumuladas".

[505] Ruano, *Biografía de Hostos,* Op. Cit. Tomo II, p. 34.

[506] Hostos, en su escrito titulado: *La lucha electoral de Buenos Aires,* reclama a Domingo Faustino Sarmiento sobre Cuba. Dice: "En tanto le somos deudores de las consideraciones más benévolas y de las simpatías más ardientes por nuestra causa, no debemos al señor Sarmiento más que estas palabras, que necesariamente, rompieron nuestras relaciones: "*Quiero la independencia de Cuba y Puerto Rico: pero la República tiene un gran comercio de tasajo en la Habana*". Véase, Hostos, *Temas sudamericanos.* Obras Completas, Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, p. 410, cita a la p. 416.

grandes compradores de productos agroindustriales y cárnicos argentinos para la península y para Cuba española. Hostos, idealista, en su entusiasmo por la causa independentista de Cuba, fue incapaz de entender las graves responsabilidades y los compromisos políticos que tenía el presidente y lo critica por no ayudar a Cuba. Luego se da cuenta de ello, de ahí la cortedad de su permanencia en ese país, *"la frialdad"* de su recepción, sus intereses no compaginaban con la realidad política y económica argentina.[507] Su sentido agudo de la ética le hizo comprender y reaccionar. Hostos se pregunta:

> "¿Por qué el Gobierno argentino, cuyo jefe actual declaraba hace cinco años, estando en Nueva York, 'que se avergonzaba de que el Gobierno argentino no hubiera reconocido la beligerancia de los cubanos'[508] por qué, digo, ha preferido oír los ultrajes sangrientos que el periódico español de Buenos Aires ha hecho a Gobierno, país, prensa, periodistas nacionales y extranjeros, a cuantos hemos tenido elevación de alma suficiente para no temer la enemistad brutal de los cincuenta mil españoles que comen el pan en este país, en vez de ponerse de parte de los justos y declarar el hecho innegable de que Cuba belígera contra España?[509]

El mismo Hostos se da la respuesta:

> "Porque esos cincuenta mil españoles representan una potencia económica, forman una enorme masa de intereses, influyen con ellos en las relaciones políticas e individuales del país. Relacionan los intereses de España con los de esta república y centralizando toda su fuerza en Buenos Aires, ejercen sobre el Gobierno la presión que éste ejerce sobre todo el país".[510]

---

[507] "No hago nada aquí"; "Estoy aquí de más".

[508] Entonces no era Sarmiento Presidente de la Argentina. A Hostos le espera destino igual, cuando en Nueva York, en 1898 fundó la Liga de Patriotas y el programa político de esta organización, escrito por Hostos, era la "independencia de Puerto Rico", así lo propuso Hostos a la Asamblea fundacional, no lo aceptaron y Hostos, transó y luego, pasado el tiempo, se dio cuenta de su error. Hay numerosas situaciones similares.

[509] Hostos, *Temas sudamericanos*. Obras Completas, Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, pp. 390-391.

[510] Parece que lo comprende tarde, pues rompe con Sarmiento, dice el mismo Hostos, cuando el Presidente argentino le plantea que quiere la independencia de

En las otras dos reuniones a nivel alto en que Hostos estuvo presente junto a otras personas, no logró captar que quien preside un gobierno carece de poderes para otorgar solicitudes de esa entidad, lo que se le pide, si se trata de cuestiones de impacto nacional o internacional, pues es cabeza visible de complejos entramados políticos y compromisos de los cuales no puede librarse. Me refiero a las entrevistas gestionadas por Santiago Oppenheimer y Manuel Alonso, quienes invitaron a Hostos, a visitar al Presidente del Consejo de Ministros, el General Francisco Serrano, duque de La Torre, ex Gobernador de Cuba.[511] Estas conversaciones con el General Serrano se llevan a cabo en diciembre de 1868 y 19 de enero de 1869. Se trata de establecer relaciones para lograr cambios en la política pública, reforma electoral, y en la condición constitucional y política de Puerto Rico.[512] Hostos, impetuoso, discutió con el presidente. El mismo Hostos, en su *Diario II,* cuatro años después, 1872, viviendo en Santiago de Chile, recuerda esos encontronazos y dice:

Cuba y Puerto Rico pero que La Habana es importante mercado para el tasajo. Recuérdese que Uruguay también produce los mismos productos agropecuarios.

[511] Según los periódicos antillanos de Madrid, Hostos fue el que acompañó a Alonso y Oppenheimer y no éstos a Hostos. Ruano plantea que: "Y según la prensa antillana, no fueron Oppenheimer y Alonso quienes acompañaron a Hostos, sino, al revés, Hostos va con ellos". Ruano, *Biografía de Hostos,* Op. Cit. Tomo II, p. 39. Cita Ruano el diario *La Voz del Siglo. Diario de la Mañana,* de 20 de enero de 1869, donde se reporta que: "El señor presidente del Gobierno, a quien ayer se presentaron los señores Alonso y Oppenheimer, acompañados de nuestro amigo el señor Hostos, para presentar la exposición que a continuación reproducimos, aseguró a los puertorriqueños que representaban ante él a los exponentes de Ponce, su firme propósito de cumplir en las Antillas los compromisos contraídos personalmente por él cuando fue capitán general de Cuba y como jefe del gobierno revolucionario". En el *Diario* citado trabajaba Hostos, el Director-propietario era el cubano Azcarate.

[512] Argimiro Ruano examina la visita de Hostos al General Serrano, Presidente del Gobierno provisional revolucionario. Dice: 'Pese a sus limitaciones temperamentales y monetarias, Eugenio María cuenta con algunas referencias en el Madrid de la Revolución. Acaban de subir al poder los exilados que había tenido que dejar de visitar en París semanas antes por su nivel de vida al borde de la mendicidad. Frente a tan redomados políticos era, continuaba siendo, aficionado, identificado como inofensivo antillano en la, para ellos, consabida línea de reclamo de mayor autonomía para sus Islas." Ruano, *Biografía de Hostos,* Op. Cit. Tomo VI, p. 32.

> "Escribí a Puerto Rico diciendo que debíamos abstenernos de toda conciliación con España mientras durara la revolución de Cuba. No obstante yo podía hacer algo en favor de la dignidad de mi país y acepté todas las comisiones de que me encargaron mis compatriotas para cerca de los miembros del gobierno".

Hostos, en su *Diario II,* entrada de 17 de marzo de 1872, hecha en Santiago de Chile, dice:

> "Habiéndome encargado los de Ponce de protestar contra la conducta de su jefe político, fui a ver al General Serrano que, después de hacerme muchas promesas, me pidió le dijera mi opinión sobre la ley electoral que acababa de publicarse. Mi opinión fue ésta: "Uds., la gente del Gobierno español, se olvidan siempre de la dignidad de las Antillas. Él se enfureció y nos separamos descontentos el uno del otro".[513]

Hostos le respondió que: "Es tiempo ya, señor Presidente, de llamar las cosas por su nombre…Los antillanos no somos exaltados, pero sabemos que nuestro problema ha llegado a los límites: ser o no ser".

Ruano opina sobre las visitas y el tenor de las entrevistas que:

> 'Pese a sus limitaciones temperamentales y monetarias, Eugenio María cuenta con algunas referencias en el Madrid de la Revolución. Acaban de subir al poder los exilados que había tenido que dejar de visitar en París semanas antes por su nivel de vida al borde de la mendicidad. Frente a tan redomados políticos era, continuaba siendo, aficionado, identificado como inofensivo antillano en la, para ellos, consabida línea de reclamo de mayor autonomía para sus Islas." [514]
>
> ...
>
> "Entrevista normal con Alonso y Oppenheimer. Éstos hacen labor normal de contacto, sin Hostos en el centro de la comisión. El mayagüezano carece de tacto para moverse en las alturas. Ahí están sus equívocas expresiones de simpatía

---

[513] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 32. No menciona a quienes le invitaron: Santiago Oppenheimer y el doctor Manuel Alonso, padre de la literatura puertorriqueña, autor del libro: "*El Gibaro*".

[514] Ruano, *Biografía de Hostos,* Op. Cit. Tomo VI, p. 32.

> hacia la insurgencia cubana, o su imprudente mención de la ideología republicano-federal ante el presidente de un gobierno adversario de esa fórmula radicalmente excluida de la nueva plataforma en el poder. Tampoco está Hostos en el centro de la entrevista siguiente, 22 de enero, puesto que quien reúne al grupo es Oppenheimer (1,110-111)".[515]
>
> ...
>
> "Quienes incluyeron el nombre de Hostos en la comisión no se imaginaron que saliera con esas al Jefe de un gobierno que reprimía militarmente en esos momentos las facciones republicanas alzadas en armas por diferentes rincones de la Península. Sin embargo, el informe del propio Hostos en que se deja ver a sí mismo como corifeo y portavoz, responsabiliza al Presidente (General Serrano) de la interrupción de la entrevista y no a sus modales impropios".
>
> ...

A mediados de ese año de 1869 escribe en su *Diario*: "Debo ir a Nueva York para, desde allí o desde Cuba, intentar, con las armas en la mano, la independencia de la patria".[516] Se ha planteado por Francisco Elías de Tejada, Miguel A. Pimentel y otros que la no concesión de reformas autonómicas en 1868 fue un gran fracaso de Hostos. Sin embargo, entendemos que no hay base histórica para creer que responsablemente se le prometiera a Hostos la concesión de la autonomía a Cuba y Puerto Rico, a cambio de su adhesión a la

---

[515] Ruano, *Biografía de Hostos,* Op. Cit. Tomo II, p. 41. Ibíd. p. 43. Antonio S. Pedreira lo plantea de la siguiente manera –**no consulta la prensa española de la época**– que: "El 19 de enero de 1869, acompañando a don Manuel Alonso y don Santiago Oppenheimer, inició sus entrevistas con el general Serrano, Presidente del Gobierno provisional, exponiendo la caótica situación que atravesaba Puerto Rico y las medidas perentorias a seguir". Pedreira, *Hostos, ciudadano de América,* Op. Cit. p. 50. Ruano consulta la prensa del momento y allí se plantea que Hostos es quien acompaña a Alonso y Oppenheimer. Esa forma de hacer historia de Pedreira es común en su biografía de Hostos, aunque visitó y vivió en Madrid, en 1932.

[516] Nos dice Loida Figueroa que: "Se le informa que no había tal expedición y hasta se le censura que por sólo un rumor cruzase el Atlántico". Figueroa, "Síntesis biográfica de Hostos", Op. Cit. p. 10.

revolución.[517] Los políticos revolucionarios le hicieron las promesas generales y difusas que se hacen en circunstancias parecidas. Creer que la no otorgación de reformas autonómicas es un fracaso suyo, es adscribir a Hostos, un papel único y protagónico que no tuvo en dicha revolución gloriosa, de acuerdo a las *Cartas* y al *Diario I,* contemporáneo –que no trata de política o a lo relatado cuatro años después en el *Diario II,* escrito en Santiago de Chile. Así como la documentación y la bibliografía. Es obvio que en el clima y desarrollos revolucionarios de 1868 a 1874, no estaban contempladas ni favorecidas auténticas reformas y cambios constitucionales para la Antilla menor. El diario *La Voz del Siglo*, en uno de sus últimos editoriales había planteado en el número correspondiente al 16 de enero de 1869 que: "En vez de contemplar con entusiasmo anhelo el desenvolvimiento espontáneo de la **Revolución,** tenemos que convertir la vista hacia la ya atrevida **Contrarrevolución.**" Estaba en el ambiente que la "*Revolución Gloriosa de 1868*" no era una revolución, sino un cambio de dinastía, un arreglo institucional y no podía ser una verdadera revolución, porque el momento no era adecuado para ello, dado el tenor de los programas políticos y los participantes de la dirección revolucionaria, la mayoría monárquicos.

El liderato estaba compuesto por el duque de La Torre, Francisco Serrano, Presidente del Gobierno provisional, unionista con vastos intereses agrarios; el General Juan Prim, relacionado con la oligarquía catalana, Ministro de la Guerra en el gobierno provisional y luego de aprobada la Constitución de 1869 Presidente del Consejo; Olózaga, antiguo presidente del Gobierno, Embajador, confeccionador por excelencia de constituciones, es quien presidirá la Comisión de Constitución de las Cortes Constituyentes de 1869; Práxedes Mateo Sagasta, diputado desde 1858, aspirante a ministro y Presidente del Consejo con Amadeo I y muchas veces después; Nicolás María Rivero, progresista de la facción demócrata y luego demócrata, diputado, Alcalde, presidente de las Cortes Constituyentes de 1869 y así por el estilo. Los auténticos revolucionarios, cantonalistas, socialistas, republicanos, obreristas, anarquistas y otros fueron duramente reprimidos. Antes hemos citado el editorial del diario *La Voz del Siglo* que planteaba públicamente, a los **cuatro meses** de iniciada la revolución, lo que todos sabían, que: **"la Contrarrevolución" ya se conducía con atrevimiento**"

.

Hostos señala que:

> "Por encima de toda mi incompetencia yo tenía una razón poderosa. Yo había hecho lo que había hecho, no

[517] Ruano discute detalladamente estas entrevistas. Ruano, Op. Cit. Tomo II, "1869. Ultimo año de España", p. 25.

> sólo por ser el ciudadano de la libertad en todas partes, sino también porque yo quería sacar partido de la revolución española en favor de las Antillas. Las cartas cambiadas con Olózaga, Prim y Sagasta me hacían esperar un cambio inmediato en el gobierno de las Antillas;[518] y como ese cambio no llegaba yo estaba cada día más descontento de la revolución y de los hombres que la habían aprovechado. Yo hacía todo lo posible por obtener alguna cosa, pero cada conferencia con los poderosos de entonces me demostraba lo erróneo de las esperanzas que yo acariciaba y yo no hacía una visita oficial al Presidente del Gobierno o al Ministro de las Colonias sin tener un altercado, de donde yo sacaba no sólo el resentimiento de la gente en las altas esferas oficiales sino también el de los colonos que me acompañaban, que se espantaban de mi osadía, buscando como ellos estaban la benevolencia de los grandes. Cometí un error al decir que mi posición no había cambiado. Cambiado había: pero de mal en peor. Para todos era motivo de menosprecio mi impotencia y me hostigaban: en particular mis acreedores: mi sastre me demandó judicialmente, mi hostelero me importunaba sin cesar".[519]

Una interpretación de la reunión con William McKinley

El precedente de la visita de Hostos, Henna y Zeno Gandia al Presidente McKinley fue la visita en octubre de 1898 del filipino Felipe Agoncillo, representando oficialmente al Presidente de la República Filipina, en armas General Emilio Aguinaldo. Representación que las autoridades del Departamento de Estado desconocieron y disminuyeron. El enviado Agoncillo exigió a McKinley el reconocimiento de la independencia de las Filipinas. El Presidente permaneció callado y taciturno.

Estando ya en Washington, interesado en visitar y entrevistarse con el Presidente, Hostos, Henna y Zeno Gandía mantuvieron una reunión con el anterior Secretario de Estado, William R. Day,[520] quien difería, en esos momentos, de McKinley pues creía que las colonias españolas, Filipinas y

---

[518] Nos referimos a nuestra crítica antes citada.

[519] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31.

[520] William R. Day fue designado Juez Asociado del Tribunal Supremo de Estados Unidos por el Presidente Theodore Roosevelt en 1903 retirándose en 1922, muriendo el año siguiente.

Puerto Rico, debían devolverse a España. Day había estado al frente de la *United States Peace Commission*, en París dirigiendo las negociaciones con los comisionados españoles. El Secretario de Estado en esos momentos era John Hay, antiguo secretario del Presidente Lincoln.

La entrevista con el taimado y hábil presidente de Estados Unidos William McKinley se llevó a cabo en 21 de enero de 1899, donde Eugenio María Hostos, Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandía, solicitan las reformas que entendían requería el Puerto Rico ya invadido y administrado por un Gobierno Militar norteamericano. Ello merece un comentario introductorio. Tengamos en cuenta cómo interpreta Hostos la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos. No entiende que ello es parte de la expansión imperial y mercantil y cree en otras razones, algunas, de carácter humanitario. Afirma Hostos en *El Plebiscito* que:

> "Nadie pensó en la cesión de Puerto Rico, ni mucho menos en que la cesión fuera un acto de indemnización de guerra. La cesión fue un *ex post facto*, que se le ocurrió a Mr. McKinley o a Mr. Day, el entonces Secretario de Estado, como un medio de cohonestar con un acto agradable al pueblo norteamericano, el vehemente deseo de aparecer benevolentísimo a toda costa con España. La cesión como indemnización de guerra fue una artería diplomática que sólo se ocurrió en las conferencias para el Tratado de Paz. Por consiguiente, la cesión no fue el propósito confeso de la invasión de Puerto Rico".[521]

Hostos es ingenuo. Estados Unidos y su Presidente no improvisaron, David Traxel, en su libro titulado, 1898. *The birth of the American Centur*y, dice:

> "A number of naval and military strategists, including Alfred Thayer Mahan, **had argued that Puerto Rico should be attacked before Cuba** because it was less heavily defended, thinking a victory there and in the Philippines might mean the war could be won without assaulting Spain's strongest colony."

Más adelante Traxel plantea que:

---

[521] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p.72.

> "Negotiations had been handled masterfully by President McKinley through his representatives, and by the end of July he was able to present at a full Cabinet meeting, preliminary demands being made on the Spanish government. First, Cuba must be given its freedom, and all Spanish troops withdrawn. Second, **instead of monetary indemnity, the United States would acquire Puerto Rico as well as the other Spanish islands in the Caribbean and one, Guam, from the Marianas group in the Pacific**. There was complete agreement among the Cabinet officers on these two conditions."[522]

El mismo Hostos, olvida que en su *Diario II,* entrada de 20 de julio de 1898, **manifestó lo contrario a lo dicho** en *El Plebiscito*, antes citado, dijo que:

> "Como esta expedición va, según el rumor público, a apoderarse de la Isla para anexionársela; y como confirma en parte este rumor el hecho de no haber atendido el Gobierno americano el ofrecimiento de la delegación puertorriqueña, para acompañar en comisión civil al ejército de invasión, es casi seguro que Puerto Rico será considerado como prenda de guerra".[523]

El Presidente McKinley fue uno de los gestores principales de la guerra, cesión, invasión y dominación de Puerto Rico; el que impuso un *"protectorado"* sobre Cuba, que es lo que implica la "Enmienda Platt", que la Asamblea Constituyente de la República de Cuba, presionada duramente por el Gobierno norteamericano, tuvo que incorporar en su constitución; y la dominación y guerra genocida contra Filipinas. La gestión de la Comisión presidida por Hostos fue inútil y una pérdida de tiempo. Lo más grave es que constituyó ante los norteamericanos y los puertorriqueños un respaldo de estos visitantes y sus representados para lo que significaba la política del Presidente McKinley en esos momentos y un aval a la invasión y la presencia imperial norteamericana en la Isla de Puerto Rico. Como hemos dicho, se piden reformas a quien puede darlas porque tiene ese poder y esa autoridad, al solicitar se reconoce

---

[522] Véase, David Traxel, en su libro titulado, *1898. The Birth of the American Century*, New York, Alfred A. Knoff, 1998, pp. 222-225.

[523] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp. 336-337.

explícitamente la misma. Aparte de que las decisiones políticas sobre Puerto Rico ya estaban tomadas, pues, el 30 de julio de 1898, cinco días después de la invasión el Presidente había solicitado a España la cesión de Puerto Rico; estaba por iniciarse la guerra filipino-americana. Ahora venían tres puertorriqueños, que carecían de arraigo político en la Isla, – Hostos (separatista-independentista) y Henna (anexionista) eran políticamente líderes sin partidos en Puerto Rico[524] y vivieron siempre en el extranjero y por lo tanto eran desconocidos por los puertorriqueños[525] y Zeno Gandia, (anexionista en esos momentos), médico, novelista, carecía de arraigo político por entonces, a **solicitar reformas al presidente invasor** para la recién adquirida Isla cedida por España. El mismo Hostos en su escrito *El Plebiscito* lo reconoce, dice:

> **"Es claro que si fuera realmente representativa de los puertorriqueños, la Comisión tendría más fuerza en la opinión del pueblo americano".**[526]

En la fecha en que se entrevistan con el Presidente McKinley, el 21 de enero de 1899, ya Puerto Rico había sido cedido por España y adquirido por Estados Unidos, pues es sujeto de un *Protocolo de Paz* de 12 de agosto de 1898, que plantea en su artículo II que se cede a la Isla de Puerto Rico a los Estados Unidos y un Tratado de Paz, firmado en París el 10 de diciembre de 1898, donde en el Artículo II se ordenó que: "España cede a los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones". Desde el 18 de octubre de 1898 funcionaba en la Isla un Gobierno Militar para asuntos civiles.

El Presidente les atendió protocolarmente, tuvo frases empalagosas y se mostró fino e interesado y ahí terminó el evento. El evento tenía gran significado para el Presidente, pues, al solicitar reformas, aceptaban tácitamente la dominación norteamericana sobre Puerto Rico. Estos no rechazaron ni la invasión, ni la dominación y antes, Hostos había

---

[524] Hostos fundará la *Liga de Patriotas Puertorriqueños* en Nueva York, el 2 de agosto de 1898, en Chimney Corner Hall, sito en la Avenida Sexta y Calle 25. Henna era presidente de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano de Nueva York, donde era médico y director del Hospital Francés.

[525] Hostos había estado fuera de Puerto Rico unos cuarenta y siete años; Henna toda su vida adulta.

[526] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 86. La opinión del Pueblo estadounidense no cuenta en estos eventos de política pública ejecutiva y congresional y de los intereses de diversas clases.

propuesto una felicitación al General Miles, en medio de la invasión, no cuestionaron la presencia militar y civil de Estados Unidos en Puerto Rico en la conversación con el Presidente McKinley. Tampoco abogaron por la soberanía de Puerto Rico, aunque fuera simbólicamente, impensable en Henna y Zeno Gandia, quiénes eran anexionistas y estaban exultos y gozosos. y Hostos no lo hizo, por cuestiones estratégicas parece, no debió participar. Lo compelió su pasado histórico, su costumbre, y no pudo sustraerse a la seducción que representaba el suceso. Luego reconocerá que fue una perdida de tiempo, y en cuanto a Hostos, creemos, de graves consecuencias.

La Comisión de Hostos, Henna y Zeno Gandia pidió al Presidente McKinley un sinnúmero de peticiones administrativas, económicas, monetarias y agrícolas, que ese ejecutivo no podía acceder por los compromisos que tenía con políticos de diversos sectores del poder congresional, grupos de intereses mercantiles y comerciales deseosos de explotar económicamente esas ricas islas del Caribe.. Aunque, diplomático el Presidente les expresó que las atendería. El aceptar ir a Washington DC. y entrevistarse con el Presidente en su residencia oficial, White House, implica la toma de una postura ideológica y política. Someter las peticiones de reforma al Presidente McKinley es un reconocimiento de la soberanía de Estados Unidos sobre Puerto Rico, subjetivamente, pero claramente, la aceptación de la dominación y sus consecuencias y la aceptación del dominio de Puerto Rico por Estados Unidos.[527] ¿Cómo no se da cuenta Hostos? ¿O tomó nota y ante hechos

---

[527] En el *Diario* entrada de lunes 2 de enero de 1899 se dedica Hostos a declarar que fue su plan, dice: "Lectura y discusión de mi plan. Aplazamiento del cabotaje. Liberación de los derechos de aduana: para harina de trigo, para carnes de conserva y grasas alimenticias; para sustancias farmacéuticas; para las cervezas y lagers; para artículos de escritorio y demás peticiones de reformas". Veamos cómo interpreta Hostos la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos. No entiende que ello es parte de la expansión imperial y mercantil y cree en otras razones. Afirma Hostos en *El Plebiscito* que: "Nadie pensó en la cesión de Puerto Rico, ni mucho menos en que la cesión fuera un acto de indemnización de guerra. La cesión fue un *ex post facto*, que se le ocurrió a Mr. McKinley o a Mr. Day, el entonces Secretario de Estado, como un medio de cohonestar con un acto agradable al pueblo norteamericano, el vehemente deseo de aparecer bene-volentísimo a toda costa con España". Luego en el plan político de la Comisión dice Hostos: "**Se dio lectura y sin discusión se aprobó el plan político, que consiste en establecer el gobierno civil bajo el régimen militar, según en Cuba; pero sin gabinete o ministerio. El servicio civil correrá bajo la responsabilidad de un Secretario. Aplicación a Puerto Rico de la enmienda 2ª**

realizados y consumados asumió es postura? No lo sabemos. Tenía específicamente Hostos, en ese momento, que hablar claro al Presidente, como hizo el licenciado Felipe Agoncillo, y expresarle que protestaba la invasión y la dominación, ello era necesario e indispensable y más importante que cualquier estrategia política coyuntural. De hacerlo allí, en la Casa Blanca, sentaba bases para el futuro. Estas actitudes y estrategias políticas del 1898 y 1899 en su patria le amargarán los últimos años en Santo Domingo, cuando meditó sobre los mismos.

La visita no era conveniente bajo las condiciones que se dio y por las consecuencias y conclusiones que traerá en Puerto Rico y en Washington, en la Isla se entendió claramente, como un reconocimiento adicional de la nueva situación y en Washington como un respaldo. No olvidemos, que la prensa de Estados Unidos destacó la recepción vergonzosa que amplios sectores le ofrecieron a las tropas invasoras. Para efectos prácticos la entrevista con el Presidente no tuvo efecto alguno. A Hostos la interesaba la reunión con el Presidente, pues ello es acorde con su forma de hacer política y aceptó la encomienda de unas asambleas políticas en Puerto Rico, que en realidad no eran representativas, celebradas a esos efectos. El interés de Hostos en tal visita tiene precedente y este es claro que desde que arribó, el 16 de julio de 1898, a Nueva York, desde Venezuela, desea entrevistarse con el Presidente o el Secretario de Estado. Es parte de su forma de hacer política, pero carente de resultados, ninguna de sus visitas a través de los tiempos produjo resultado positivo alguno, y lo que llama la atención, que no aprende de la experiencia, ni medita las consecuencias. Si es para

---

de la Constitución federal. Declaración especial a fin de hacer efectiva la separación de la Iglesia y del Estado prohibiendo las demostraciones públicas de cualquier culto, etc., etc.”**.** Esas palabras implican que se acepta que Puerto Rico está bajo la dominación de Estados Unidos. Tres precisiones son necesarias: asombra el poco vuelo de la petición política: “**un gobierno civil bajo el régimen militar**”**,** no tienen vuelo, ni imaginación, ni el nervio necesario para exigir los derechos inalienables a la soberanía, la independencia, la liberación de Puerto Rico, ni se protesta por haber invadido a Puerto Rico que no tiene relación alguna con los orígenes y causas de la guerra hispano-cubana y que tenía un gobierno autonómico funcionando producto de unas elecciones. Tampoco se argumenta por Hostos que Puerto Rico tiene derechos inalienables a la libertad. Sin embargo, en *El Plebiscito*, Hostos elaborará sobre estos temas de forma creativa y profunda. El plan que le proponen a McKinley debió asombrarle a éste, pues el que él propone es más avanzado, que el que ellos piden, ni siquiera es reformista, se parece al esquema de gobierno de los Capitanes generales que eran también gobernadores civiles. Segundo, no quiere un gabinete o secretario por las rencillas y quejas de Hostos contra el Gabinete Insular que presidía Muñoz Rivera. Tercero, la cuestión religiosa.

añadir a la lista de gestiones que ha realizado, lo encontramos peligroso y contraproducente por los resultados negativos que esas visitas tienen. Dice en su anotación de 27 de julio de 1898, en el *Diario II* **ya invadido Puerto Rico,** en Nueva York, que: "Convencido de la inutilidad de toda diligencia que tuviera por objeto el verme con el Presidente o con el Ministro de Estado, resolví abstenerme de todo paso infructuoso".[528] Ya en Puerto Rico buscará tal reunión. Sus entrevistas con la prensa norteamericana ofrecen la clave de las razones para esta estrategia política.[529] Si Hostos deseaba, insistía y creía conveniente reunirse con el Presidente McKinley, creemos que era indispensable, someter a ese magistrado una protesta escrita contra la invasión, la cesión y una declaración de los derechos naturales inalienables de Puerto Rico a la soberanía, a la libertad y a la independencia. No importaba que fueran rechazados, ahí quedaría para siempre su posición. Nos afirmará en su escrito, *El Plebiscito* escrito **seis meses después de su entrevista**:

> "He ahí porqué Puerto Rico, un tercero lastimado en su derecho por la guerra entre los Estados Unidos y España, ni siquiera concibe la posibilidad de protestar[530] contra la lesión de su derecho ante los otros pueblos de la tierra, ni la utilidad de reclamar el reconocimiento de su personalidad jurídica ante los poderes de la Unión Americana".[531]

Esta afirmación tan importante no tiene efectividad con relación a la visita presidencial, ya es tarde, pues han trascurrido seis meses y se tiene por escrito en Washington otra posición suscrita por Hostos. Tenía que hacerla durante la visita, pero pensaba de otra manera distinta entonces. Tampoco fue efectiva para quienes cuentan en el mundo político de Puerto Rico y quedó anulada en su efectividad pública pues todos conocen de su visita y declaraciones en la prensa, contrarias a su posición ahora. Hostos dejó pasar un momento único, pues si otros no protestan en Puerto Rico o en Washington, él tenía que hacerlo cuando

---

[528] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 342.

[529] Véase, Mariano Abril, "La Comisión en Washington", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte),Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 292.

[530] Y porque no protestó Hostos en su visita al Presidente William McKinley.

[531] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte),Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 67. Y porque no lo hizo Hostos ante el Presidente en su visita a White House, con Henna y Zeno Gandía.

era necesario y contundente. También consigna Hostos meses después de la visita que:

> "Puerto Rico es una persona de derecho que no ha podido perder ninguna de sus prerrogativas nacionales por una guerra que no ha hecho; que quiere, puede y debe ejercer su derecho de expresar su voluntad".[532]

Hostos no pensó así durante la visita al Presidente McKinley, así lo hará pero meses después de pisar White House. Ello lo escribirá **seis meses** después de su conversación con el Presidente, el 24 de junio de 1899, en una serie de artículos publicados en el diario *La Nueva Era*, periódico anexionista, titulados colectivamente, *El Plebiscito.* Al aceptar ir con dos conocidos anexionistas y el admitir Hostos un gobierno temporal,[533] dio la impresión de tomar una postura distinta en conjunta con dos anexionistas. Hostos, independentista no entendió que con su enorme prestigio validaba unas posiciones que no eran las suyas de siempre. De ello se dará cuenta después, cuando citando a Tácito reafirme su ideal en la soberanía y la independencia, pero ya es tarde. Estas son algunas diferencias entre Hostos y Betances. Betances es claro y contundente, firme, dijo: no quiero colonia, ni con España ni con Estados Unidos. Hostos, por el contrario, es laberíntico, bizantino, de meandros y su fértil imaginación y conocimientos le lleva a extremos como el siguiente:

> "Claro que con una dominación secular encima,[534] no había más recurso que destruir la dominación y sacudirla;[535]

---

[532] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte),Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 69.

[533] Hostos lo reitera en *El Plebiscito*, expresa que: "... propone la *Liga de Patriotas* que se pacte con el pueblo americano, representado por el Congreso, un gobierno temporal de quince a veinticinco años, un esfuerzo supremo del patriotismo es quien a eso llega, no un sentimiento de debilidad intelectual". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, p. 105. Obsérvese que Hostos plantea que se pacte, de tal manera que reconoce a Puerto Rico capacidad de pactar, pero es para un régimen temporal o territorial. Cree en el Gobierno temporal, porque Hostos afirma que: "La realidad ha sido que Puerto Rico no tenía, no ha podido tener y no tiene, una clase gobernante, ni un pueblo gobernable, simple, necesaria y naturalmente, porque no le permitieron jamás el ejercicio normal de los derechos que forman al pueblo, ni la disputa racional del poder que forma a las clases gobernantes". Ibíd., p. 105.

[534] Se refiere a quinientos años de coloniaje español en Puerto Rico.

> pero si por acasos no previstos se llega a circunstancias como las que hoy rodean a Puerto Rico,[536] es de patriotas de fondo detenerse a pensar en la realidad.[537]
>
> A la independencia inmediata,[538] aun arrostrando el fastidio de una organización con escombros de hombres,[539] no se puede ir sin arrostrar también una guerra[540] condenada por los teóricos y los prácticos de la guerra: la hecha sin recursos ni motivos.[541]

---

[535] No sabemos si se refiere a las luchas por la independencia en Puerto Rico y Nueva York, o a la acción del ejército norteamericano que invadió a Puerto Rico y Hostos interpreta que en realidad vinieron como libertadores, o dice así lo interpretó el Pueblo de Puerto Rico y de ahí el cordial recibimiento.

[536] Hostos sabe que los norteamericanos invadieron a Puerto Rico y no van a consultarlo, ni a pactar, pues en realidad hubo una subrogación de dominador, de España al nuevo poder dominador Estados Unidos, que pidió la cesión.

[537] La realidad es que Estados Unidos es el nuevo dominador que explotará la colonia puertorriqueña, primero con un gobierno militar y después con uno territorial. Se inicia una era de coloniaje norteamericano en Puerto Rico. La realidad es esa y Hostos dice que hay que detenerse y pensar en ella y actuar acorde.

[538] Hostos plantea que: "A la independencia inmediata no se puede ir. En primer lugar, no tenemos recursos ni motivos; en segundo lugar, no tendríamos estímulos; en tercer lugar no podríamos tener la recompensa del esfuerzo". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 108. Luego dice: "De los recursos materiales no hay que hablar: El gobierno colonial nos ha dejado en la miseria económica. De los recursos morales no hay que razonar: El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica". Ibíd.

[539] Así llama a los puertorriqueños sometidos a siglos de coloniaje español.

[540] Se refiere a una guerra de los independentistas puertorriqueños contra los dominadores norteamericanos. Hostos afirma: "Motivos para la guerra los perdimos desde el momento en que aceptamos una invasión sin condiciones". *El Plebiscito,* véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 108.

[541] Es una guerra, dice Hostos, devastadora, pues los puertorriqueños no tienen los recursos dice. La guerra filipino-norteamericana pesa en su opinión, ésta duró desde el 4 de febrero de 1899 hasta 1913 y fue inhumana y devastadora, pero Estados Unidos no la ganó, capturaron al General Emilio Aguinaldo por un "ruse". Las hostilidades se iniciaron el 4 de febrero de 1899 cuando un soldado norteamericano disparó a un soldado filipino que estaba atravesando un puente en el territorio americano ocupado de San Juan del Monte. Este incidente es, según

> A la anexión forzada[542] no se debe ir de ningún modo y no se puede ir sin previo plebiscito.
>
> Al plebiscito no se puede llegar por concesión espontánea del Ejecutivo federal y será indispensable exponer, razonar, fundar, discutir y demostrar ante el Congreso el derecho preciso de los puertorriqueños a declarar su voluntad de federarse, si lo quieren, o de no entrar en la Federación, si no lo quieren
>
> A este acto de dignidad y de cordura no se debe ir sin una previa consulta de la voluntad nacional, expresada en una Convención o Asamblea que delegue en apoderados del país la facultad de gestionar en Washington o la más pronta federalización de Puerto Rico o el pacto más claro de gobierno temporal".[543]

La idea del plebiscito no forma parte de las diversas instancias de expansión norteamericana. El mismo Hostos nos dice en *El Plebiscito* el alcance de lo que él le recomendó al Presidente McKinley imponerle a Puerto Rico:

> "En un telegrama de estos días se refiere que el presidente McKinley ha concluido por convencerse de que lo mejor por hacer en Puerto Rico es fundar de hecho un **gobierno civil, bajo la responsabilidad del jefe militar** que representa aquí al Gobierno de la Unión. **Esa**

---

los historiadores, el comienzo de la guerra. El presidente norteamericano William McKinley más tarde dijo a reporteros "que los insurgentes habían atacado Manila" al justificar la guerra en las Filipinas. Hostos plantea en *El Plebiscito* que: "doloroso régimen al patriotismo ingenuo es la presencia del extraño que manda arbitrariamente en el hogar paterno: hasta la sombra del invasor es ofensiva". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, p. 108. Preguntamos: ¿no fue esa la razón de la Guerra de independencia española de 1808-1814?, ¿no fue esa la causa y razón de la Guerra de los Diez años (1868-1878) y de la Guerra Chiquita y la Guerra de independencia de 1895?; todas estas de Cuba contra España; ¿no fue esa la razón de la Guerra Filipino-Estadounidense? ¿Si para esos pueblos fue razón y causa por qué para nosotros los puertorriqueños, no? Resuenan las palabras del Dr. Betances.

[542] Frase de McKinley, como hemos dicho.

[543] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p. 107. Lo que propone Hostos con plebiscito: federalización o territorio como temática de una constituyente en Puerto Rico, ¿y la Independencia?.

> **precisamente fue la idea que el fundador de la *Liga de Patriotas* (Hostos) sugirió a sus compañeros de Comisión** y **que la comisión de Puerto Rico sugirió desde enero al presidente de la Unión".**[544]

Es decir, que Hostos asume la responsabilidad política e histórica y declara públicamente en la prensa puertorriqueña y en sus *Obras Completas* que él, es el que sugirió al Presidente McKinley la imposición congresional de un gobierno civil territorial dependiente para la Isla de Puerto Rico. Es decir, que asume la responsabilidad de sugerir al Presidente un Gobierno y Régimen dependiente territorial con un militar de gobernador. ¿No se da cuenta de lo que expresa? Además, presume que el Presidente de Estados Unidos desconocía qué condición política o constitucional imponerle a la recién adquirida Isla. Así resulta que es Hostos quien ilustra y guía al Presidente McKinley y al Congreso de Estados Unidos hacía el otorgamiento a los puertorriqueños –y a su Isla de Puerto Rico– de un "**gobierno civil, bajo la responsabilidad del jefe militar" que representa aquí al Gobierno de la Unión", ¿**se referirá a la condición de territorio?, como si el Gobierno Federal no hubiese tenido antes históricamente y continuamente esa experiencia, que figura en la Constitución y en la jurisprudencia. Es obvio que desconoce la amplia literatura jurídica que se publica en periódicos y revistas jurídicas y políticas desde antes de la guerra y después, sobre el status de las posesiones insulares. Más grave aún, ¿No se da cuenta Hostos del significado de estas palabras y en la posición en que se coloca? Un gobierno civil con un militar bajo la dominación de Estados Unidos es una dependencia colonial.[545]

Ninguna entrevista fue fructífera porque las circunstancias desbordaban las peticiones, pues detrás de cada presidente visitado se encontraban complejos y complicados procesos de políticas públicas nacionales, afilados intereses políticos-partidistas, oscuros compromisos, que coartaban la libertad de acción de esos presidentes. Además de que Hostos representaba altos ideales de justicia, libertad y solidaridad, pero no tenía la representación de sector nacional alguno. Hostos, hombre de una ética inconmovible, de un pensamiento incapaz, por falta de

---

[544] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda Parte), Vol. V, América, Tomo III, EDUPR 2001, p.103.

[545] Parece que Hostos en esos momentos en que afirma este dislate, está orgulloso de hacerlo, pues Luisa Amelia, lo repite en su libro, "Mi Pequeño cine parisino", plantea que su padre fue quien trajo a los puertorriqueños el régimen que disfrutan y otras reformas impuestas por los norteamericanos en la Isla.

experiencia práctica y por su intransigencia en esos ideales, no comprendió en toda su magnitud y detalle los mecanismos sociales de que se valen los voraces sectores económicos para propiciar y asegurase más y mejores beneficios, privilegios y oportunidades mercantiles, privilegios políticos e inmunidades a costa de otros sectores y países. En las entrevistas, como hemos examinado, Hostos actuó a título personal, pues no tenía representación oficial alguna, no calibra las consecuencias de sus actos. Hay muy velado, muy tenue, cierto orgullo en realizarlas. Debemos tener presente las palabras del jurista Mari Brás, de que,

> "La Historia tiene dobleces propios que no se determinan por los deseos de sus contemporáneos. Solamente cuando todas las partes concernidas logran insertarse acertadamente en una coyuntura dada, lo cual es muy difícil que ocurra, es que ésta puede aprovecharse a plenitud para alcanzar unas metas comunes".[546]

Esta formulación interpretativa de la historia en función de lograr cambios y de influenciar en la época donde se gestiona explica de cierta manera el fracaso político-constitucional de Hostos y la desviación del proyecto independenista de Martí. Ciertamente, el jurista Juan Mari Brás, acumuló numerosas experiencias políticas partidistas, y de teoría politica, así como estudió a fondo el Derecho Constitucional de diversos países, fue internacionalista y fino escritor. Su profunda inteligencia le permitió meditar sobre estos temas históricos y jurídicos de la liberación de los pueblos.

Inflexibilidad política y carencia de *mano izquierda*

Ejemplo de esa inflexibilidad o de no tener *mano izquierda* lo demuestra Hostos durante su corta estadía en Puerto Rico entre 1898 y 1900. La imposibilidad de establecer relaciones políticas y alianzas con sectores establecidos en Puerto Rico con una práctica política intensa, del cual Hostos se había ausentado décadas, unos cuarenta y siete años. El Pueblo de Puerto Rico no le conocía. Empeño difícil el tratar de participar en un escenario político que requería el dominio de una gran capacidad de maniobra, diplomacia y una personalidad dada a la búsqueda de consensos. Hostos, por su personalidad reconcentrada, cierta arrogancia intelectual, carecía de esas dotes. Para la política partidista era muy intelectual. En el complicado teatro político isleño los campos estaban deslindados, el liderato mayoritario era ejercido por el Partido Liberal, (posibilista y monárquico antes de la invasión) antiguo Partido Autono-

---

[546] Mari Bras, *La obra puertorriqueñista de Hostos,* Op. Cit. p.45.

mista del 1887, que dirigía un avezado, popular y práctico político, Luis Muñoz Rivera, formidable periodista, fino poeta, líder indiscutible de las masas populares antes y después de la invasión.[547] José Trías Monge, le llama *"posibilista, ambivalente*".[548] Era todo lo contrario a Hostos. El programa de Muñoz Rivera, en ese momento, es colaborar con el nuevo régimen desde el Gobierno Militar, presidiendo el gabinete o consejo de secretarios, como lo venía haciendo con el Gobierno español, desde la implantación de la autonomía hace unos meses. Tras de esos seis meses gubernamentales (18 de octubre de 1998 al 4 de febrero de 1899), Muñoz Rivera queda fuera de la administración y luego de un proceso de introspección fundará una nueva organización, el *Partido Federal Americano*. El programa de esta organización postula la incorporación de Puerto Rico a Estados Unidos como un Estado de esa unión aunque mantiene la personalidad puertorriqueña. La otra organización política de masas y posibilidades es el *Partido Republicano Puertorriqueño,* también anexionista, pero radical y con un programa dirigido a eliminar los rasgos de la personalidad puertorriqueña. Hostos viene a Puerto Rico en esos mismos momentos y se confronta con un cuadro social y político muy difícil y complicado que explica muchas de las posiciones y aportaciones que realizó. Su estadía se da en medio de delicados tejemanejes políticos, de una marea anexionista, de un pueblo deslumbrado por las riquezas y las promesas de los norteamericanos, un pueblo que apenas sale de un régimen autoritario, sin universidad en su territorio y con los lastres de pueblo dominado, mandado y abusado, con una tasa de analfabetismo de un 83.2%, repetimos. Hostos interviene en la refriega partidista con la organización que funda, la *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, a la que declara no-partidista de orientación pública. Suscribe artículos y declaraciones continuas y hace numerosas gestiones populares. Aprueba posición y declaraciones en la prensa y en documentos enviados a Washington DC. donde en ocasiones interviene en cuestiones de matiz político- partidistas, a pesar de que mantiene que la *Liga de Patriotas* era cívica. Primero, Hostos expresa su felicitación pública por la fundación de la organización política opuesta frontalmente a Muñoz Rivera, el *Partido Republicano Puertorriqueño:*

---

[547] Hacía unos meses, antes de la invasión, que el Partido Liberal de Muñoz Rivera había ganado de forma apabullante las elecciones para el Parlamento autonómico y, por consecuencia, éste fue designado presidente del Consejo de Secretarios.

[548] José Trías Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico,* Río Piedras, EDUPR, 4 tomos, Vol. I (1980), Vol. II (1981), Vol. III (1982), Vol. IV (1983). La cita es del Vol. II, p.180.

> «Si a la independencia inmediata no se puede ir, a la anexión forzada no se debe ir.
>
> Por eso hay que celebrar la formación del grupo de puertorriqueños que se apellidan republicanos pues ellos justifican los actos de anexión que se están efectuando y que, realizándose ahora bajo la responsabilidad de personas que representan una parte del país, pierden lo que tienen de ***injurioso*** la imposición de una voluntad extraña.»[549]
>
> De esa manera, además, tiene más fuerza y eficacia la obra de americanización que ya empieza a ser inteligente y meditada; y que obra común de puertorriqueños y americanos, concluirá por ser acepta (sic) a todos, siendo como será una verdadera organización que sustituye a una fábrica ruinosa, pero será acepta siempre que el Congreso federal oiga la voz de los que en Puerto Rico, conociendo y deseando las instituciones americanas de gobierno, crédito, de enseñanza y de régimen social, aspiran a una desespañolizacion completa, pero con su intervención, acuerdo y expresa declaración de que eso quieren".[550] (Énfasis suplido).

Esta deducción de Hostos es demostrativa de los meandros de su pensamiento y las complejidades del mismo y de por qué no le entendieron. Tampoco parece que calibra las consecuencias de sus palabras en temas delicados. Es decir, que la anexión a Estados Unidos era *injuriosa* si la realizaban los estadounidenses, pero si era pedida por un sector de los puertorriqueños, perdía ese carácter y se *justificaba*. Con estas palabras descarta el hecho nacional de Puerto Rico, sus derechos imprescriptibles e inalienables a la libertad y a la independencia consagrados por existir como país, como nación como comunidad histórica y social, con derechos consagrados por la humanidad y condensados en el Derecho Natural y de Gentes. Una Nación de quinientos años con su cultura propia y lengua nacional, y otros rasgos diferenciales no puede ser incorporada en otra de signo diferente mediando la presencia del extranjero invasor por la violenta interposición

---

[549] La cita es de Hostos en "El Plebiscito", XVI. *La americanización*. Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 112. Medítese la frase de Hostos y se entenderá lo laberíntico de su pensamiento.

[550] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, "El Plebiscito" XVI. *La americanización*. p. 147.

de una invasión ilegal---Puerto Rico no tenía relación alguna como comunidad con la Guerra de Cuba y la intervención estadounidense---la violencia ejercida e imponernos la condición de inferioridad de convertirnos en una dependencia colonial dominada y conculcada su voluntad, es decir obligarnos a vivir indignamente como una colonia entre las Naciones. La actitud de los puertorriqueños ante la invasión no tiene ni puede tener visos de autorización o aquiescencia, pues no se puede consentir, y es nulo tal consentimiento implícito para renunciar derechos y fines trascendentales. Así lo afirmó el P. Francisco de Vitoria, O.P. y lo confirmó el constitucionalista presbítero P. Félix Varela que lo ilegal, anticonstitucional y antitético no puede ser convertido y trasformado en legal y jurídico por artes de invención y engaño, porque somos seres humanos colectivamente viviendo en nuestra Patria puertorriqueña y poseemos como tal derechos, deberes y libertades que nadie y menos ajenos, ni los mismos contemporáneos, pueden ceder, vender o expoliar. Esa reserva está ahí, perpetuamente, aunque por la fuerza, la violencia, la propaganda y la seducción han querido eliminarla y esconderla propios y extranjeros. Hostos plantea, por lo tanto, que los norteamericanos, por interposición de los criollos interesados, podían obtener lo que ellos no podían y justificar su dominación. Esa particular condición política se convertía por mor de esa deducción hostosiana una alternativa viable. Obsérvese que plantea también que:

> "Si los anexionistas concurren al propósito de los temporalistas, que **queremos**[551] el gobierno temporal de Estados Unidos en Puerto Rico no por el prurito de constituir nación, sino por devoción profunda a la civilización, que necesita en las Antillas…".[552] [Énfasis suplido]

Con estas manifestaciones, Hostos se declara públicamente partidario del gobierno temporal, de la ley de dependencia colonial, que eventualmente se llamará Foraker. Antes respaldaba y sugería públicamente un gobierno civil presidido por un militar. Las razones de esa posición ideológica radican en que nos dice entiende que Puerto Rico y los puertorriqueños necesitan educarse en los modelos que han llevado, según él, a los Estados Unidos a un estado superior de civilización. O, poniéndolo en sus propias palabras*: "educar a un pueblo*

---

[551] Hostos se incluye en los temporalistas.

[552] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, "El Plebiscito" XVI. *La americanización*. p. 147.

en la práctica de las libertades que han de servir a su vida, privada y *pública, industrial* y *colectiva, económica* y *política, moral* y *material*".[553]

Luego dice: 'El cambio de bandera no ha podido bastar para que de súbito pasemos de españoles a ser americanos. Lo necesario es cambiar de ideas, de hábitos, de costumbres, de vida, aprovechando el ejemplo **del <u>pueblo que hemos tomado como maestro</u>** y usufructuando sus instituciones políticas, económicas, administrativas y culturales, hasta el punto de asemejarnos a ellos en cuanto el trabajo, el gobierno, la educación y la cultura general pueden contribuir a ser semejantes dos sociedades de tan distinto origen".[554] Sería más apropiado decir que nos han obligado a la fuerza a tener su presencia.

Si algunos estudiosos de Hostos han justificado su afán de *"americanización*" ¿cómo justificarán ahora este, llamémosle grave error, de Hostos? ¿Otro más?. Veamos: en la misma página de *Madre Isla*, dice, **alabando** a Estados Unidos, que ha invadido su patria, que mantiene un gobierno militar y obliga a aceptar una condición colonial, a pesar de ello, dice Hostos:

> "De ahí la perpetua equivocación en que los demás pueblos de la tierra incurren al juzgar a ese pueblo nuevo en suelo nuevo, armado de un derecho nuevo y para todo provisto de principios, medios y fines nuevos. Nuevos son sus principios de gobierno; nuevos son sus medios de acción; nuevos los fines que se propone en su vida colectiva".[555]

Entonces completa esta afirmación diciendo:

> "Tan nuevos sus fines de vida colectiva, que hoy, (1899), cuando un Ejecutivo,(William McKinley) y un partido desorientado (Republican Party) se empeñan en desviar de su recta vía al pueblo americano, el alma del pueblo (Anti-Imperialistic League) se levanta y pide, cada vez más imperativamente, que se realicen los propósitos que siempre fueron consecuencia de los principios de donde ha partido el pueblo que ha fundado el gobierno en el consentimiento de los gobernantes".[556] [Debe decir: de los gobernados].

---

[553] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 7.

[554] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 33.

[555] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, "El Plebiscito" XVI. *La americanización*. p. 149.

[556] Ibíd. p. 150.

Hostos estaba equivocado en sus apreciaciones: Como sabemos, el pueblo de Estados Unidos votó a favor de la reelección del Presidente William McKinley, aprobando sus políticas expansionistas, el Congreso de Estados Unidos legisló la colonial y retrógrada Ley Foraker y el Tribunal Supremo de Estados Unidos validó judicialmente dicho régimen y ley en los *Insular Cases.* Todas estas acciones son derrotas de los propósitos e ideas de Hostos.

Ya Hostos había transado coyunturalmente con su ideal independentista cuando fundó la *Liga de Patriotas* en Nueva York.[557] Entusiasmado por el momento, en su discurso del 2 de agosto de 1898[558] presenta en Nueva York, a la referida Asamblea de fundación de la *Liga de Patriotas,* una resolución escrita por el mismo Hostos donde afirma:

> "1. Que se mantengan unidos en una Asociación de emigrados políticos de Puerto Rico.
>
> Que la Asociación se denomine *"Liga de Patriotas Puertorriqueños*"*.*
>
> Que el objeto social de la Liga sea mantener la unión, disciplinar el carácter y preparar a los *coaligados* para la práctica de las libertades que han contribuido a hacer efectiva en el nuevo régimen de la Madre Isla.
>
> Que el favorecer el propósito de los que desean la constitución de la república de Puerto Rico bajo el protectorado temporal y con la alianza indefinida de los Estados Unidos".[559]
>
> Que del seno de la "Liga" se nombre una comisión de 5, que asuma la representación de los coaligados en sus asambleas

---

[557] Hostos dice en *El Plebiscito*, que: "Desde la fundación en Nueva York hasta su organización en Puerto Rico, la *Liga de Patriotas* ha practicado esa política. Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 114.

[558] "Discurso leído en la Asamblea de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano" celebrada en Chimney Corner Hall, el 2 de agosto de 1898. Véase Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo II, San Juan, EDUPR, 2001, p. 237.

[559] Hostos, Ibíd. p. 239, nota 164.

> generales y particulares, así como en todos aquellos actos que tengan por objeto el asesorar a los legisladores y prensa de los E. U. en todos los asuntos relacionados con las instituciones, leyes, organización política, orden económico y porvenir de Puerto Rico".

No se aprobó la primera resolución de Hostos, pues en la lista de resoluciones que la referida Asamblea le dio su voto a favor y por lo tanto, se aprobaron, no figura la recomendación de Hostos de que la *Liga de Patriotas* favorezca y respalde la constitución de la **República de Puerto Rico con protectorado de Estados Unidos**.[560] Hostos aceptó esa decisión de la asamblea de no aprobar su resolución independentista-separatista. A tenor con ello, la *Liga de Patriotas* se convertirá en una organización educativa y cívica asegurando que "se establece la reserva del derecho de plebiscito como el único objeto político de la *Liga*".[561] En el *Manifiesto* llamado *"A los Puertorriqueños*" que Eugenio María Hostos dirige desde Nueva York a sus compatriotas el 19 de septiembre de 1898 no menciona la constitución de la República *de Puerto Rico* con el "protectorado temporal y la alianza indefinida de Estados Unidos", como propuso Hostos unos cuarenta días antes en Chimney Corner Hall. Ahora plantea que:

> "Los recursos del derecho escrito nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil;[562] para pedir al Congreso de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad para ser un Estado de la Unión".[563]

Aunque personalmente continúa respaldando la independencia de Puerto Rico acepta la sugerencia de la Asamblea fundacional de la *"Liga"* y no luchará, en esos momentos, políticamente por su ideal. Luego confirmará, cuando sea tarde, su error en su escrito *"El Plebiscito XV. La* independencia", reformulaciones y meditaciones, comparando el régimen

---

[560] Véase la lista de lo aprobado en: Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo II, San Juan, EDUPR, 2001, pp. 238-241.

[561] Véase, "El Plebiscito", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo II, San Juan, EDUPR, 2001, p. 95, cita a la p. 100. Se arrepentirá de ello, recordando una cita de Tácito, pero ya es tarde.

[562] Ello podría significar que Hostos acepta el régimen de dominación de Estados Unidos en Puerto Rico, pues no se puede ir de uno militar a uno civil norteamericano, si no se le acepta y da por buena la presencia y dominación. Otro ejemplo de su falta de rigor y astucia política en éstos temas delicados.

[563] No sólo justifica a los anexionistas, cuando éstos fundan su partido.

español y la independencia y el efecto de la invasión norteamericana sobre la independencia. Al hacerlo tiene que tener en cuenta el recibimiento entusiasta y cooperador que las masas tributaron al ejército norteamericano, que Hostos achaca a que dichos sectores del Pueblo de Puerto Rico creían que esos militares invasores venían a ofrecer la libertad y la independencia a Puerto Rico. Sin embargo, tiene que contar con el hecho de que la respuesta que recibe de esas masas es hacía otro, no digamos ideal, más bien solución.

El sentir de los puertorriqueños del navío *Philadelphia*

El sentimiento favorable de un sector de los puertorriqueños sobre la dominación norteamericana ya lo había palpado Hostos, cuando viajaba de Nueva York hacia Puerto Rico en el vapor "Philadelphia". Escribe en su *Diario* el domingo 11 de septiembre de 1898, que los pasajeros estaban contentos y satisfechos con la invasión y la dominación de Estados Unidos. Afirma Hostos:

> "A la mayor parte de los que van conmigo les parece la cosa más natural del mundo que los norteamericanos se hayan apoderado de ella y hasta hay quien considera insensatez el intentar, como intento, inducir a mis compatriotas a pedir el plebiscito".[564]
>
> **...**
>
> 'Vienen a bordo muchos americanos de Estados Unidos en busca de negocios y da gusto ver la sencillez y la ingenuidad con que hablan de sus esperanzas y propósitos"
>
> .

Apunta el 14 de septiembre de 1898 sobre el impacto de la invasión en las personas comunes y corrientes que: "Los adolescentes puertorriqueños que venían a bordo no tenían ni noción del estupendo golpe dado a la dignidad de su país; el doctor que me acompañaba, como celoso guardián de mis recónditos sentimientos de patriota, hasta se airaba contra los que (pensaba en mí) somos capaces de querer alterar el sorprendente cambio que le parece un sueño, pidiendo a los soñantes que despierten para ponerse en situación de abogar por sus derechos; los boteros, los negrillos, los hombres de mar que se acercaron al vapor, todos estaban racionalmente satisfechos de la transmutación, sin que se viera que nadie estuviera juiciosamente preocupado de la anormal

---

[564] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 343.

trascendencia del hecho que más hondamente ha afectado la vida de la patria".[565] También nos presenta como afectos a la nueva situación colonial a personas educadas, independentistas y patrióticas, según Hostos:

> "Después fue peor: un **hombre representativo**, (miembro de las elites criollas) un verdadero hombre de entendimiento, (abogado o médico o estudioso) de corazón y voluntad, (que ha tomado partido por causas) que siempre ha mostrado por su parte más alto el patriotismo, (separatista, separatista-autonomista) vino a mí sombrero en mano, me tendió los brazos, confesó conmigo el ideal postrado, (independencia y separación, república) se mostró conocedor y estimador del nuevo propósito del patriotismo (la anexión) en esta hora de pugna entre los egoísmos nacionales (de Estados Unidos) y los intereses de la patria, (convertirse en un Estado federal) y sentí que él no sentía como yo" (independencia, pero guardada y sustituida por "el plebiscito" y el "temporalismo o régimen temporal.)[566] [Énfasis suplid]].

A la vista de "Curazao" Hostos medita "...y después de un día entero de emociones que todavía no suman mi sentimiento durante el día de ayer, todavía está mi corazón rumiando la mezcolanza de alegrías y de tristezas de ayer". Se plantea que: "En vez de ir a intentar de nuevo en Puerto Rico lo inútil, lo fastidioso o lo imposible, traería para acá a mi familia y dice aquí, dependiendo de mí, no volvería a moverme para parte alguna".[567]

Disquisiciones sobre la independencia

Vicente Géigel Polanco, con la lucidez de su profunda inteligencia y sensibilidad, ha meditado sobre las condiciones coloniales y de dependencia en que ha vivido el Pueblo puertorriqueño y las consecuencias de ello, por eso plantea que:

> "La dolorosa verdad es que está muerta la voluntad de nuestro pueblo, porque nuestro pueblo vive bajo el imperio de una espantosa colonia moral. Piensa como colonia,

---

[565] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 345.
[566] Ibíd. p. 345.
[567] Ibíd. p. 346.

> siente como colonia, actúa como colonia. Vegeta como colonia, se muere como colonia. Ya he apuntado que, al tibio arrimo que la política paternal que desarrollo aquí España durante los cuatro siglos que ejerció soberanía sobre Puerto Rico, se formó esa mentalidad colonial en que cobra razón de ser nuestro concepto de dependencia, nuestra apatía, nuestra abulia, nuestra indiferencia para la demanda del derecho, para el empeño constructivo, para la brega afanosa".[568]

En ese escenario es donde tiene que laborar políticamente don Eugenio María de Hostos, quien, por estar tantos años fuera del país, era un hombre libre, sin las rémoras del colonialismo. Es por ello que fracasó en sus intensas gestiones dirigidas para que los puertorriqueños comprendieran, escogieran, abrazaran la libertad y la independencia nacional. Las revueltas y circunvalaciones del pensamiento hostosiano durante esos dos años que vivió entre sus compatriotas, 1898 a 1900 se explican teniendo en cuenta lo afirmado por el licenciado Géigel Polanco. Los antiguos ortodoxos de Barbosa y Rossy son anexionistas, así como los liberales de Muñoz Rivera lo son también y es por ello que teje distinciones. En el *"El Plebiscito XIV. 'Para saber gobernar es preciso saber obedecer'",* sostiene que:

> "A la independencia inmediata no se puede ir. En primer lugar, no tenemos recursos ni motivos; en segundo lugar, no tendríamos estímulos; en tercer lugar no podríamos tener la recompensa del esfuerzo. De los recursos materiales no hay que hablar: El gobierno colonial nos ha dejado en la miseria económica, De los recursos morales no hay que razonar: El colonialismo nos ha dejado en la miseria psicológica".[569]

Luego de pasados tantos eventos y dándose cuenta del fracaso de sus gestiones, meditando en el inciso, *"XV. La* independencia" Hostos recapacita y afirma que:

> No habría, pues, temido la independencia y hubiera, como **Tácito** y todos los lastimados de la tiranía, preferido la

---

[568] Géigel Polanco, "Hostos: realidad actuante en nuestro mundo moral", *Ensayos hostosianos,* Op. Cit. p. 42.

[569] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 143.

> libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza".[Enfasis suplido]

Vuelve a recapacitar y sostiene que:

> "Pero a la independencia no hay ya como ir y no hay fuerza, ni poder, ni voluntad que sean capaces de restablecer las circunstancias que han pasado. **Las que subsisten nos piden otro esfuerzo**".[570] Enfasis suplido]

Plantea Hostos en el inciso: *"XV La* independencia" de *El Plebiscito*, reformulaciones y meditaciones sobre lo antes expresado. Hostos compara la "independencia" en las dos dominaciones extranjeras: en el régimen español[571] y en el régimen norteamericano. En el primero sostiene Hostos: "La independencia por sí misma es un bien tan cierto, que haberlo conquistador contra el oprobioso régimen que no dejó nada sano en nuestro pueblo, habría sido honra de todos como fue honroso ensueño de unos cuantos".[572] Sutilmente plantea que era *"ensueño*" de minorías. Dice también que: "Se debía ir a toda costa a la independencia, porque era el único camino de la libertad". Ergo, ¿si hubiera otro camino a la "libertad" lo hubiera tomado? Sugiere sutilmente que ello es así con la dominación española, ¿qué sugiere con la dominación norteamericana? Implica que con la dominación norteamericana puede no haber independencia pero sí puede haber libertad. ¿Implica que con la dominación norteamericana hay otro camino a la libertad? Ciertamente sus disquisiciones son tan diferentes a los planteamientos de Ruiz Belvis: *"No ha*y *estados intermedios entre la esclavitud* y *la libertad"* o la conducta y pensamiento de Betances: *"No quiero colonia ni con España ni con los Estados Unidos*". Hostos, el antiguo revolucionario, entiende que entonces no era viable lo que él mismo defendía en su quimera de la *"Federación*" con España, porque la *"Confederación*" o *"Federación*" Antillana implica la soberanía e independencia. Especulamos que al decir que la "independencia" *"era el único camino de la libertad*". Ahora con los Estados Unidos ¿hay otros caminos? Hacen sentido sus palabras de que "a esa independencia (implica bajo España) no hay ya como ir y no hay fuerza, ni poder, ni voluntad que sean capaces de restablecer circunstancias que han pasado. Las que subsisten (las circunstancias) desde 1898 **nos piden otro esfuerzo**. Se refiere a la independencia a

---

[570] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 144.
[571] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 145.
[572] Ibíd. 144. ¿Se referirá a Segundo Ruiz Belvis y a Ramón Emeterio Betances?

largo plazo. Ese otro esfuerzo dice, "no es obra de fuerza, sino obra de derecho" y que si llega a "aprender, paso tras paso, en años de trabajo reflexivo, de paz voluntaria, de ejercicios de derecho, de cumplimiento del deber, de adelantos materiales y morales,…la práctica del derecho civil…podrá *Puerto Rico ser dueña de sí misma*, "independencia efectiva" la llama, según pacto previo o según convención ulterior".[573] Continúa Hostos, "Entonces habrá que saber cómo, en la independencia efectiva, completada por la libertad, por la riqueza, por la cultura, por el bienestar y por la necesidad de llegar a un ideal, se habrán de utilizar los recursos del país, así los naturales como los adquiridos, para ser respetada de las naciones todas la bandera que simbolice a nuestra **nacioncita"**.[574]

Estas reformulaciones y meditaciones de Hostos, tienen presente varios elementos: a) el régimen español y la independencia; b) el efecto de la invasión norteamericana sobre la independencia, c) el recibimiento de los norteamericanos en Puerto Rico, que Hostos achaca a que las masas creían que las tropas de Estados Unidos venían a ofrecer la libertad y la independencia a la Isla, pero tiene que contar y tener presente, que la respuesta que recibe de esas masas es hacía otra camino, no digamos ideal, más bien, otra solución, pues son anexionistas declarados tanto los antiguos ortodoxos ahora republicanos-puertorriqueños, como los liberales, ahora federales-americanos de Muñoz Rivera, ambos partidos lo son también y es por ello que Hostos teje distinciones; d) su temporalismo hostosiano; su deseo de *"americanizar"* a las masas puertorriqueñas.

Luego, meditando en el inciso "XV. *La independencia",* Hostos recapacita y ante la destrucción que observa y el humor de las masas, el auge del anexionismo, lo inútil de la negociación coyuntural que él realizó al fundar la *Liga de Patriotas*, se afirma en su ideal de independencia. Vuelve a recapacitar y sostiene que: "Pero a la independencia no hay ya como ir y no hay fuerza, ni poder, ni voluntad que sean capaces de restablecer las circunstancias que han pasado. Las que subsisten nos piden otro esfuerzo".[575] Con estas palabras, Hostos, en ese momento,

---

[573] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V., San Juan, ICP, 1969, pp. 145-146.

[574] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 146. ¿Implica que la independencia de Puerto Rico, es la independencia de una "**nacioncita**"**,** ésta es su frase describiendo al Puerto Rico "dueña de sí misma", sugiriendo, no sabemos, que si forma parte de Estados Unidos, sería no una nacioncita, sino una "nación"?

[575] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V., San Juan, ICP, 1969, p. 144.

descartó la independencia de Puerto Rico, como opción de su quehacer político. Es paradójico que no entendiese, como lo entendió Betances, que aunque no se logre su ideal de independencia en ese momento, la labor sin concesiones que hay que realizar, es importante, fundamental, para las nuevas generaciones puertorriqueñas, que le sucederán. Es obvio, que descartando la independencia, el trabajo político que realizará, que ese "otro esfuerzo" al que Hostos se dedicará es uno dentro del esquema de la dominación norteamericana. Ello es así, pues el "régimen temporal" o el *temporalismo,* no es otra cosa que una legislación federal del Congreso dentro del marco de la cláusula territorial que en realidad es otro régimen de dependencia colonial, llámese Foraker, Jones, Ley 600, "Estado Libre Asociado" aunque la que vale legalmente es la versión en lengua inglesa que aprobó el Congreso de Estados Unidos, *The Commonwealth of Puerto Rico*. Un territorio no incorporado que **pertenece** a Estados Unidos pero **no forma parte** de Estados Unidos, según la U.S. Supreme Court.

Estas conclusiones responden al estado de las masas, Hostos visualiza otras dimensiones del problema, que columbran en sus meditaciones, como son: el estado de adormecimiento colonial de los puertorriqueños. Una opinión pública que sale de un régimen colonial de cuatrocientos años, para entrar en otro, aunque de más progreso material. Otra dimensión es la carencia de instituciones de educación superior. Otra es la presencia obnubilante y luminosa de los Estados Unidos que siempre presenta su mejor y más brillante cara y oculta las profundas y lacerantes lacras sociales y contradicciones políticas que aquejaban esa nación; otra es la coacción moral que ejercen las tropas y los agentes gubernamentales de Estados Unidos en Puerto Rico; otra, el desastre económico que vivía nuestro pueblo y los afilados intereses económicos y de todas clases de las elites criollas; otra la opinión de las autoridades norteamericanas de que los puertorriqueños éramos incapaces de gobernarnos, comparándonos con pueblos atrasados e incapacitados, para mencionar unas pocas dimensiones. Finalmente el "temporalismo" se redujo a los claros proyectos de explotación colonial que patentemente exhibían los nuevos dominadores y que harán efectivos en la ley colonial de 1900. Es necesario mencionar y tener presente, la influencia que la admiración indubitada que Eugenio María Hostos tiene y siente por los Estados Unidos y cómo ésta operó en sus elucubraciones jurídico-constitucionales y las decisiones que tomó durante el bienio imperial militar de 1898 a 1900. Ante este desastre nacional, Eugenio María de Hostos no tuvo conciencia de lo que sucedería, así mismo cometió errores de apreciación, además de los citados, como por ejemplo: la justificación de la anexión porque los republicanos Puertorriqueños la respaldan y por ello pierde lo que tenía

de injuriosa, por ser los norteamericanos quiénes la pedían, es errático y confunde a las multitudes.[576]

Hostos expresó que la anexión se justificaba porque la respaldaba el Partido Republicano Puertorriqueño y le quitaba lo oprobioso o injurioso de que fueran los norteamericanos quiénes la plantearan. ¡Que diferencia con el Padre Félix Varela, con Román Baldorioty de Castro, con Ramón Emeterio Betances y con José Martí! No se da cuenta Hostos de que la justificación que le ofrece a la anexión, un hombre de su prestigio magisterial, altura de miras, internacionalista y tratadista de Derecho, desorienta la opinión pública. Hostos, que era opuesto a la anexión y que respaldaba la condición natural de los pueblos y etnias, la obtención de la soberanía y su ejercicio. El respaldo de Hostos, producto de su vocación democrática, es una tangencia del problema, pero no la solución del problema de la condición política. Sus palabras públicas ofrecen a la anexión un asidero y la ofrece como alternativa y le daba visos de opción válida.[577] Lo correcto era combatirla. ¡Tenía que combatirla! Hostos da margen a pensar que no es la acción ni las consecuencias de la anexión sino quien lo respalde o desee. No piensa en las graves consecuencias de toda naturaleza que trae la anexión a una nacionalidad ya establecida, (cultural, lingüística, política y social), el problema cultural, la cuestión racial estadounidense y la irrevocabilidad de la anexión o por lo menos, no lo manifiesta, si lo pensó. En uno de sus escritos afirma, lo hemos citado antes, que una vez en, "la Federación americana" se podría romper "el lazo federativo".[578] De hecho, Hostos cree y entiende que se puede deshacer la anexión pasados los años. Lo que demuestra lo errado de su publicitado conocimiento del *Derecho constitucional* norteamericano. Su planteamiento de la celebración de un *plebiscito* en esos años, no es conveniente ni apropiado por las circunstancias políticas de esos momen-

---

[576] Vicente Géigel Polanco nos dice que Hostos: "Llevó a cabo una intensa labor de propaganda, pugnando por levantar los ánimos al cumplimiento del deber y señalado a los líderes y a las multitudes los medios a que debían apelar para el rescate de la personalidad colectiva". Géigel Polanco, *Ensayos hostosianos,* Op. Cit. p. 10. "Multitudes".

[577] Ello es una de las razones de porqué, en 1939, el gobierno de la coalición republicano-socialista acogió con tanto fervor la celebración de su centenario, amén de las gestiones de sus hijos.

[578] Véase Hostos, "El Plebiscito", *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969 p. 115.

tos. Él lo sabía pues afirma que: **"El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica**".[579]

Vicente Géigel Polanco plantea que:

> "La dolorosa verdad es que está muerta la voluntad de nuestro pueblo, porque nuestro pueblo vive bajo el imperio de una espantosa colonia moral. Piensa como colonia, siente como colonia, actúa como colonia, vegeta como colonia, se muere como colonia. Ya he apuntado que, al tibio arrimo que la política paternal que desarrolló aquí España durante los cuatro siglos que ejerció soberanía sobre Puerto Rico, se formó esa mentalidad colonial en que cobra razón de ser nuestro concepto de dependencia, nuestra apatía, nuestra abulia, nuestra indiferencia para la demanda del derecho, para el empeño constructivo, para la brega afanosa".[580]

Hostos había afirmado, el 10 de septiembre de 1898, que: "A fuerza de enviciados por el coloniaje, ni aún los hombres más cultos de Puerto Rico se deciden a tener iniciativa para nada, ni a contar por completo consigo mismos, ni a dejar de esperarlo todo de los representantes del poder".[581] No se entiende cómo Hostos respalda un plebiscito en esos momentos, con un liderato y masas populares inmersas en la condición colonial e ignorantes de sus derechos inalienables a la libertad. Si a la independencia, sostuvo Hostos, tenemos que educarnos, para el plebiscito también, para ejercer la decisión de manera ilustrada y libérrima. Es decir, libres, sin coacción, sin la presencia del poder dominador. Una propuesta esta del plebiscito, que nos parece a destiempo, pues un pueblo inmerso en el coloniaje por cuatro siglos, con la presencia actual de los nuevos invasores, interventores y ocupantes, cegados los habitantes puertorriqueños por la propaganda de los *redento-*

---

[579] Véase Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 143.

[580] Géigel Polanco, "Hostos*:* realidad actuante en nuestro mundo moral", *Ensayos hostosianos,* Op. Cit. p. 42.

[581] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 13. Afirma Géigel Polanco que: "En la actualidad, (escribe el 1 de febrero de 1939), estamos moralmente encadenados por nuestro complejo colonial, por la idea de desvalimiento que nos domina, por nuestra indiferencia ante el dolor circundante, por la incomprensión de nuestro deber histórico, por el erróneo concepto que tenemos de nosotros mismos, por ese letargo que agarrota nuestra voluntad". Géigel Polanco, "Hostos*:* realidad actuante en nuestro mundo moral", *Ensayos hostosianos,* Op. Cit. p. 44.

res, sin universidad, con masas enceguecidas por la propaganda y promesas vanas (las del General invasor Nelson A. Miles), sin un liderato que le instruya y que ya formó una opinión, no puede tomar una decisión libre. A lo cual debemos añadir, no nos cansamos de repetirlo, que la coacción de los invasores presentes y ocupando el territorio impide una decisión libre, que debe ser libérrima.

El padre Francisco de Vitoria, catedrático de prima de Teología de la Universidad de Salamanca ya lo había planteado en la *Reelección de los Indios* de 1539. Estas declaraciones de Hostos son producto de su larga ausencia de casi cincuenta años de Puerto Rico, de su desconocimiento de los intereses partidistas en esos momentos, de su optimismo rayano en la irrealidad o ingenuidad, en su total creencia en el funcionamiento impoluto de las instituciones, en su nordomanía pero como el mismo plantea en su *Diario:*

> "Yo iba a la revolución empujado no sólo por la fuerza de una seria meditación en el porvenir de mis islas, sino lleno de esperanza en los hombres. Yo me decía: «Toda opresión determina en los individuos y los pueblos una acción contraria a la ejercida por los agentes opresores y estoy seguro que los puertorriqueños y los cubanos son hombres que están a la altura del papel que les va a tocar. Estando todos unidos por el lazo sagrado de la idea, toda pasión personal, todo interés individual, toda aspiración contrarios al fin a que todos y cada uno debemos consagrarnos con preferencia, deben ser desterrados previamente de nuestras relaciones»".

Esta afirmación optimista de Hostos no corresponde a la realidad de que la colonia puertorriqueña y sus lacras duraron cientos de años y han afectado la sicología de nuestro pueblo; de cómo se desenvuelve la política partidista, como funciona la naturaleza humana y además, no toma en cuenta la realidad del entrejuego político y los intereses y ambiciones del mismo y explica el por qué el Pueblo de Puerto Rico recibió jubiloso a las tropas de Estados Unidos y por qué la prédica de Eugenio María Hostos no fue ni escuchada, ni tuvo resultados en 1898-1900.[582]

---

[582] Véase Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 33. Hostos plantea que los puertorriqueños han de labrase la libertad pues es: "la única fuerza que puede mantener unidos, armonizar y favorecer en su desarrollo, los organismos constituyentes de la sociedad".

Interviene y critica las gestiones administrativas, políticas y partidistas del *Gabinete Insular,* institución remanente del régimen autonómico de 1897 autorizada por el Gobernador Militar Brooke, presidida por Muñoz Rivera. Hostos solicita a Washington que se suprima ese Gabinete Insular y critica el sueldo y los gastos de éste. Esta petición se hizo en carta de 20 de enero de 1899 que se publicó. Ello contribuyó a los resquemores del sector liberal que dirige Muñoz Rivera, que no entendieron las intenciones de Hostos o las creyeron una opinión político-partidista. Una actitud más flexible y hábil de Hostos, hubiera sido más fructífera, dada la delicada situación del momento y de su interés en orientar al Pueblo de Puerto Rico hacia soluciones anticoloniales. El sector opositor al Partido Liberal, el Partido republicano, trata a Hostos de forma considerada y aun auspiciosa, en su prensa, pues a Hostos y los republicanos de Barbosa y Rossy les unen su ciega y acrítica admiración por los Estados Unidos.[583] Hay una entente cordial entre ellos, le publican y auspician. Además, Hostos no representaba, políticamente, una opción política, ni competencia partidista; pues uno de estos partidos era claramente anexionista y el otro gubernamental e indeciso, pero inclinado a la estadidad o federación.[584] De hecho, desde 1900 a 1904, el Partido Federal Americano, sucesor del Liberal, se declarará anexionista también. Este es el escenario político donde irrumpe Hostos, prácticamente un

---

[583] Solamente esa admiración les unía, pues el sector político republicano organizaba su partido bajo su liderato histórico y no respaldaron la Liga de Patriotas, que entendieron era otro partido más, que buscaba el poder político. Ello, a pesar de las concesiones que hizo Hostos en los Estatutos de la Liga para atraerlos. De hecho, como discutimos, prominentes líderes republicanos y anexionistas cuestionan el pensamiento de Hostos.

[584] Luis Muñoz Rivera regresó el 4 de septiembre de 1899, después de cuatro meses en Estados Unidos; estaba deslumbrado con el progreso y los adelantos materiales de la potente nación. Nos dice Muñoz Rivera que: "Cuando cesó en Puerto Rico el 18 de octubre el imperio de la vieja metrópoli, casi todos creímos –y digo casi todos porque yo di entonces la nota del pesimismo y la reserva– que la nueva metrópoli nos traía el inmediato remedio de nuestros males. El ensueño optimista se desvaneció al contacto de la dura realidad. Hace once meses que flota en nuestras playas el pabellón de las estrellas. Y del pueblo americano sólo conocemos el poderío militar…" Luis Muñoz Rivera, *Campañas políticas,* Madrid, Editorial Puerto Rico, 1925, Tres vols. vol. I, p. 238. El Partido Liberal de Muñoz Rivera infatuado con los norteamericanos pide la estadidad o federación, la anexión a los Estados Unidos. Expone: "El Partido Liberal desea y pide que Puerto Rico se transforme en un espécimen de California o de Nebraska…la desigualdad es para nosotros la inferioridad…el hijo de esta tierra debe reclamar la identidad y no conformarse con menos que la identidad". *Puerto Rico: Cien años de lucha política,* EDUPR, 1979, Tomo I-1, 263.

desconocido, para establecer una organización cívica educativa, la *Liga de Patriotas* cuyo objetivo político era la conversión de Puerto Rico en un Estado y una consulta, un plebiscito.[585] Los campos estaban deslindados entre los seguidores de Muñoz Rivera y los de Rossy, Barbosa y Matienzo Cintrón. Las circunstancias políticas antes expuestas, la complejidad del discurso de Hostos, las oportunidades económicas que las clases directivas preveían en la nueva Metrópoli y otras cuestiones sociales alejaron las masas de las prédicas hostosianas. Eugenio María de Hostos, a pesar de todo, dada su profunda inteligencia, interna lizo más tarde estos problemas. Dijo, en una serie de artículos, cuando ya era tarde, publicados en el diario *La Nueva Era,* iniciándose el 24 de junio de 1899, que:

> "Ahora, desde que conozco de cerca al Puerto Rico real y sé que está mucho más sembrado de egoístas que la patria ideal, apesumbrada antes por la distancia bienhechora, con más autoridad que entonces, puedo seguir afirmando la superioridad de ciertas condiciones negativas y de patentes circunstancias positivas, a las cuales abandonaba yo la obra de restauración espontánea de mi país. No habría, pues, temido a la independencia y hubiera, como **Tácito** y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza".[586] [Enfasis suplido]

Qué importantes y actuales palabras, de muchos significados. Explica el tenor del programa político expresado en los estatutos de la *Liga de Patriotas*. El rico pensamiento de Hostos, de sutiles interpretaciones, de reservas intelectuales, de múltiples laberintos, donde su experiencia forjada al calor de dimensiones continentales y fraguadas por sus concepciones de dos filosofías, como el *krausismo* y *el positivismo*, le llevaron a creer que podía fundar y dirigir una organización cívica apolítica

---

[585] Hostos plantea en *El País* de 30 de octubre de 1898 que: "La Liga de Patriotas tiene por objeto político el cambio pronto del gobierno militar por el civil; el establecimiento del gobierno temporal tan pronto el Congreso se reúna; la más pronta exaltación de Puerto Rico a la categoría de Estado; reserva del derecho de plebiscito para cuando la política de los Estados Unidos favorezca ese propósito", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p.10.

[586] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.145.

que desplazase los partidos tradicionales puertorriqueños y sus ambiciones. No le comprendieron, no le entendieron, era su pensamiento muy avanzado en sus construcciones intelectuales y concepciones jurídicas. Pero también porque sus intereses, de masas y liderato, estaban en otros proyectos partidistas que Hostos no representaba. Ello explica la similitud del programa político de la *Liga de Patriotas,* cuando se presenta en Puerto Rico y el de los partidos Republicano y Federal. Es decir, que para acoplarse a la situación conformó el programa de la Liga de Patriotas a lo que otros querían, pues él, al someterlo a votación en Nueva York, perdió. Hostos lo entiende tarde, debió respaldar sus ideas primigenias, la independencia política y el establecimiento de la república de Puerto Rico, que él mismo propuso en Nueva York, cuando fundó la *Liga de Patriotas* y tampoco le respaldaron: esa idea primaria es la liberación y la soberanía. Él, Hostos, cedió por conveniencias políticas, para tratar de moldearse a las circunstancias, cuando debió perseverar, pues era más importante el futuro que ese presente. Hay en la vida social y en la actividad política momentos e ideas que no pueden ser transados u ocultados dadas su trascendencia y que tienen que exponerse y afirmarse y asumirse, no importa las consecuencias. Al notar que su propuesta de un programa independentista no era auspiciada por la Asamblea de Nueva York –llena de independentistas que eran también anexionistas debió perseverar y hablar claro. Aún cuando no consiguiera resultados entonces, pues al hacerlo educaba para la libertad, no para la anexión y trabajaba para la posteridad.

Estudiar críticamente sus escritos, como los expuestos en *Madre Isla* y, específicamente sus artículos contenidos en *El Plebiscito* requiere cultura, imaginación y mucho conocimiento. Entenderlos demandaba considerable dedicación y paciencia, que las clases políticas y pensantes de un país sometido a un colonialismo rampante y atrasado, por cuatrocientos años no tenían, ni interesaban. Esa elite tenía puesta su mira en los beneficios económicos, el progreso financiero, el comercio internacional y norteamericano y otras dádivas y ventajas que deseaban y añoraban y que ellos creían que Estados Unidos, el nuevo dominador traería. Ante las circunstancias nuevas que imponía el novel y esplendente dominador, no estaban inclinadas a considerar, menos aceptar, las entelequias jurídico-constitucionales hostosianas. El liderato político, las elites y la oligarquía ya tenían su proyecto. La actitud de las masas era beneficiarse económicamente de la nueva situación colonial, sacar los mejores y mayores beneficios sociales, económicos y políticos posibles, se hacían promesas. Esa actitud crematística es producto de las míseras condiciones de vida y libertades recortadas, el embrutecimiento colonial, la penuria y desdichas que sufría el pueblo por causa del colonialismo español.

¿Por qué tantas ilusiones con los Estados Unidos? La fama, propaganda y prestigio de que gozaba era producto de numerosas

causas. La imponente y prepotente presencia de los soldados y marinos de Estados Unidos en Puerto Rico hacia realidad la continua propaganda que por escrito circulaba en América y las Antillas. Desde el 25 de julio de 1898 el prestigio democrático y progreso económico e industrial de los Estados Unidos se manifestaba públicamente en la Isla. El Presidente William McKinley y el General en Jefe, Nelson A. Miles en sendas proclamas ofrecían un cambio radical, una vía de progreso esplendoroso y brillante. El General Miles habla y ofrece libertades en medio de la guerra, otra arma propagandística que le ordenaron realizar. Por otro lado, el Presidente McKinley había circulado una Orden General garantizando la propiedad privada en Cuba y Puerto Rico, la seguridad, el funcionamiento de los tribunales y otras garantías. Estas afirmaciones sobre las promesas norteamericanas se sostenían por estar contenidas en una serie de artículos y escritos, que circularon durante más de treinta años, uno de cuyos autores, es precisamente Eugenio María de Hostos, quien alababa sin cesar la *"civilización* y*anqui*"*.* Hostos estaba en la Isla hablando con sus compatriotas, él que fue uno de los más fervorosos valedores y garantes de las "bien andanzas", oportunidades y goces que se observa en la sociedad norteamericana y de lo que los *americanos* nos significaban*.* Hostos no puede quejarse de la actitud que observó en el barco "Philadelphia" navegando hacia Puerto Rico de los "hombres representativos", "adolescentes", "negrillos"[587], "un verdadero hombre de entendimiento", "todos estaban racionalmente satisfechos con la transmutación" que implicaba el nuevo dominio de Estados Unidos sobre Puerto Rico.[588] Ya viviendo en su patria Eugenio María de Hostos continúa escribiendo en la prensa diaria, sobre cuestiones constitucionales, jurídicas e institucionales, como el *"Plebiscito*" y otros temas similares favorables a Estados Unidos. ¿No escribió Hostos a su hijo Eugenio Carlos que la lengua inglesa iba a ser el idioma de todas las Antillas?[589] ¿No planteó que "Lo único que se me presenta como seguro es que el Gobierno americano, al resolver, tomará en cuenta la voluntad de la

---

[587] Palabra de Hostos, como todas las entrecomilladas.

[588] Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 345.

[589] Las palabras exactas de Hostos, dichas el 29 de julio de 1898, son: "Ahora que sabes lo que importa para la vida pública, sabe que el inglés te va a ser indispensable para la vida privada, *porque esa va a ser la lengua definitiva de las Antillas todas…*" Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 296. Que distinto a Betances.

Isla".[590] Aunque, algunas expresiones, las hace en cartas privadas, ese es el sentimiento que le guía y lo insinúa.

Las masas no entendían las elucubraciones jurídicas y constitucionales de Hostos. La estadía de Hostos en el extranjero, en naciones libres, su estudio incesante y la preparación de sus obras le habían descolonizado. Le dice Hostos a Bonocio Tió el 29 de abril de 1874 que:

> "Hace mucho tiempo que no soy colono, porque hace mucho tiempo que mi espíritu se emancipó de la colonia y no pienso como colono". También sostenía Hostos que: **"Lo muerto en Puerto Rico no es la dignidad del pueblo, sino la voluntad capaz de despertarla y de encaminarla".**

Las clases educadas, aunque las comprendieran, pues había en Puerto Rico abogados, médicos y otros profesionales, no les interesaban sus ideas, otras eran sus ambiciones, proyectos y deseos. Elevarse sobre el colonialismo y buscar la libertad demanda sacrificios que en ese momento nuestro pueblo, sin liderato, no quiso hacer y no interesaba realizar. Es conocido que, durante el siglo XIX, las clases políticas puertorriqueñas lucharon por más libertades y exploraron diversas alternativas de soberanía, frente al gobierno y régimen español, especialmente de tenor reformista y autonomista. Sin embargo, unos meses después las mismas clases políticas actúan frente a otro dominador de diferente manera. Otros son ahora los móviles, ansias e intereses, tanto materiales como espirituales, después de 1898, de esos sectores, que vieron en la nueva dominación el progreso que les ofrecía esa sociedad solvente, rica y dinámica como es y se presentaba entonces la norteamericana, que propiciaba oportunidades económicas y las seguridades materiales que ansiaban. Repetimos: ¿No estuvo Hostos treinta años predicando las *"bien andanzas, grandezas, virtudes* y *beneficios de la sociedad norteamericana*"*?* Políticamente, en lo personal Hostos aró en el mar al no lograr seguidores para su *Liga de Patriotas,* sin embargo, sus ideas sobre la modernidad con Estados Unidos de paradigma, triunfaron en Puerto Rico, pues ambos partidos, en diversas cosas las adoptaron, aunque no como él interesaba, ambos propulsan la anexión. Julio Vicuña Cifuentes, profesor que sirvió en el Liceo Amunátegui Solar bajo el rectorado de Eugenio María Hostos, le recuerda más de cuarenta años después:[591]

---

[590] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 197. Dice esta frase el 27 de julio de 1898.

[591] *El Mercurio*, 25 de julio de 1941.

"Desde entonces estuve en comunicación diaria con don Eugenio durante más de un año y pude apreciar bien las cualidades que sobresalían en él. Desde luego, tenía un gran talento, un talento creador cuyas concepciones eran complicadas y obscurecidas a veces, por las asociaciones múltiples a que su imaginación le inducía. En sus pláticas había que concentrar la atención más de lo corriente, para seguirle. Y esas pláticas de que hablo no eran sino las charlas cotidianas, sin ambiciones de docentes ni alcances doctrinarios... En verdad que sus teorías pedagógicas, tan avanzadas como se quiera, se prestan a veces a objeciones, por la concurrencia en ellas de ideas que se excluyen; pero además de que supo reducir al mínimum las discrepancias, esto no impide que la personalidad del maestro descuelle siempre por sobre todos los reparos a que pueda prestarse su sistema. Y es que no se halla con frecuencia asociada, como en él, a una inteligencia tan vigorosa, un alma tan pródiga en bondades como la suya. Era Hostos un hombre bondadosísimo que juzgaba por la suya el alma de los demás. De ahí que su optimismo, singularmente el que presidía su labor apostólica, fuera ilimitado y que los desengaños que tuvo, a pesar de ser tantos... no le curaran de esta hermosa debilidad. En nuestras frecuentes pláticas sobre asuntos americanos, que por la naturaleza misma de ellas, más que pláticas eran monólogos suyos, las objeciones que yo hacía a sus hermosas cuanto improbables conclusiones, se estrellaban siempre en ese optimismo invencible".

...

"La llegada de Hostos a Chile, la segunda vez que estuvo entre nosotros, coincidió en cierto modo con la de los profesores alemanes contratado para actuar en el Instituto Pedagógico y en algunos de los liceos. El influjo de la pedagogía alemana en nuestra enseñanza secundaria fue preponderante, con razón y como no podía menos de serlo; el vicio estuvo en que todo esfuerzo individual que no partiera de ella era tenido en poco. Y aún dejado de la mano si había conseguido algún éxito. Esto ocurrió con la 'Geografía Evolutiva', de Hostos, que durante dos o tres años estuvo adoptada como texto en nuestros liceos. De ella dijo Zacarías Salinas, uno de los valores más positivos de nuestra Enseñanza normal: 'La idea, el método, el plan y disposición las materias. El fondo instructivo y educador de

la ‘Geografía Evolutiva’, todo es allí nuevo, atrayente y originalísimo, no sabiéndose qué admirar más en el autor, si al pedagogo de la mejor escuela o al filósofo de sana y original doctrina... La ‘Geografía Evolutiva’ tiene además, el indiscutible mérito científico, pedagógico y didáctico, el mucho mayor de ser producto intrínseco del pensamiento propio, que crea, inventa y construye con fuerzas también propias”.

“Los profesores alemanes secundando la incomprensión de sus colegas chilenos, que echaron el libro a chacota contribuyeron a proscribirlo de las aulas como cosa ridícula y sin valor. Y los años han pasado y hoy son muy pocos en Chile los que saben que tal libro se ha escrito. Alguno habrá, sin embargo, que no lo ignore, entre los que profesen la asignatura a que el texto pertenece y haría buena obra, si lo hubiere en volver sobre él y estudiarlo desapasionadamente, para ver sí conviene restaurar su uso, acrecentando tal vez las dos partes que aquí se publicaron con las dos que quedaron inéditas. Tengo yo muy buenos recuerdos del interés que este libro despierta en los alumnos, a despecho de las cuchufletas de los profesores que lo manejaban”.

...

“Era Hostos un hombre bondadosísimo que juzgaba por la suya el alma de los demás. De ahí que su optimismo, singularmente el que presidía su labor apostólica, fuera ilimitado y que los desengaños que tuvo, a pesar de ser tantos no le curaran de esta hermosa cualidad. En nuestras frecuentes pláticas sobre asuntos americanos, que por la naturaleza misma de ellas, más que pláticas eran monólogos suyos, las objeciones que yo hacía a sus hermosas cuanto improbables conclusiones, se estrellaban siempre en ese optimismo invencible.

“Me molesta tener que decirlo: no fue Hostos apreciado en lo que valía, ni mucho menos, por la mayoría de los que entonces tenían la dirección de nuestra enseñanza. Hombres cachazudos, miopes los más de ellos; hombres sin imaginación, que confundían la pobreza con la exactitud; hombres “desde aquí hasta aquí”, no podían comprender a quien el mayor defecto que tenía era cierta propensión a rebasar los límites. Porque en la enseñanza, convengo en ello, también es defecto que debe corregirse el ir demasiado aprisa; pero entre reprimir el vuelo y cortar las alas ¡vamos! La diferencia no es de poco momento. No niego yo que el método instructivo de Hostos se prestaba a veces a reparos

> por su discutible eficiencia; pero su concepto educativo era tan amplio y perfecto cómo es posible imaginarlo".[592]

Hostos visualizó y profetizó la *formación* del *Estado internacional europeo,*[593] como a principios del siglo XIX ya antes lo había dicho Krause, y repetía su profesor Sanz del Río, también Calixto Bernal y Soto había escrito y publicado sus ideas sobre una *Liga de Naciones,* en enjundiosos libros de Derecho, que hemos citado y reproducido en las partes más importantes. Dice Hostos:

> "El día que los intereses políticos se concilien completamente con los comerciales y además de los Estados se hayan confederado de los intereses políticos y comerciales se efectúa la concordia de los intereses económicos cuando ya la civilización esté suficientemente desarrollada para fundar en su funcionamiento natural un Estado completamente independiente y una policía, un ejército y una armada cuya organización se funde en interés de carácter internacional".[594] Sobre esta iniciativa de Hostos, manifestó Ángel Rodríguez Bachiller que: «tuvo una visión profética, porque llegó a pronosticar la Confederación Europea, que daría paso a los *Estados Unidos de Europa…*». «Hostos se adelantó a la política del siglo XX,

---

[592] Véase las notas periodísticas sobre Hostos en Chile tituladas: "Aclarando" y "¿Aclarando?", publicadas en *El Listín Diario* de 10 y 11 de junio de 1901, respectivamente. La primera, firmada por Laurencio y la segunda por Enrique Deschamps que indica: "En Chile serían los envidiosos ya que el autor de la carta así lo dice, pero nosotros que conocemos hasta qué punto es devoto de la verdad el señor Hostos, hemos recogido sus confesiones sobre el particular *no fueron los buenos de aquel dignísimo y avanzado país quienes lo mortificaron"…* Lo del Partido poderoso que en Chile se opuso a los planes pedagógicos del señor Hostos no fue la causa de su salida de Chile, si no, como él nos lo ha dicho al preguntárselo, sus deberes de antillano al estallar la guerra de los EE.UU. y España". Cf. Palabras del Rector de la Universidad de Chile en 2003.

[593] Hostos, *Tratado de sociología,* Op. Cit. p. 172. Krause había hecho señalamientos sobre una *federación jurídica mundial,* lo que le convierte en un precursor de la Liga de las Naciones y de las Naciones Unidas. Véase, *Reivindicación de Krause,* Madrid, Fundación Friedrich Ebert, Instituto Fe y Secularidad, Instituto Alemán de Cultura, 1982, Peter Landau, "La filosofía del Derecho en K. Ch. F. Krause", *Reivindicación de Krause,* p. 71.

[594] Ibíd. p. 173.

fue un espíritu ecuménico, intuitivo, que previó los acontecimientos futuros».[595]

[595] Ángel Rodríguez Bachiller, "Eugenio María de Hostos, filósofo puertorriqueño", *Revista de Hispanismo Filosófico*, Núm. 4, año 1999, p. 11. Es interesante su escrito sobre el Siglo XX; su escrito sobre un Papa del futuro y la Iglesia Católica, para señalar ejemplos de las intuiciones Hostosianas.

Capítulo III
LA BUSQUEDA DE LA LIBERTAD

> "The irony is that there were no more self-confident imperialists than the Founding Fathers themselves".
>
> Niall Ferguson[596]

Democracia y separatismo en Calixto Bernal y Soto

> "En el pasillo grande del Ateneo permanecían dos corrillos de trasnochadores. El más nutrido y bullicioso ocupaba el ángulo próximo a la puerta del *Senado*; allí analizaban la bárbara trifulca un antillano llamado **Hostos,** de ideas muy radicales, talentudo y brioso; otro americano, **don Calixto Bernal,** diminuto, **maestro** y **apóstol de las cuestiones coloniales**; Manuel de la Revilla, grande espíritu en un cuerpo mísero; Luis Vidart, artillero, filósofo, escritor, poeta... y otros".
>
> Prim. Episodios Nacionales,
> Galdós

Es necesario exponer el ambiente literario, político y jurídico donde Hostos se movió durante su estadía española. No podremos comprender y aquilatar sus aportaciones y sus disquicisiones si desconocemos otros referentes jurídicos y políticos. Una de las figuras más importantes de la colonia cubana de Madrid es el abogado y político Calixto Bernal y Soto, (1804-1886).[597] Este participaba, junto a otros, como Labra, Nicolás

---

[596] Niall Ferguson, *Colossus: The Price of America's Empire*, New York, The Penguin Press, 2004. Especialmente los capítulos: "The Limits of American Empire", p. 33; "The Imperialism of Anti-Imperialism", p. 61; "The Case of the Liberal Empire", p. 165; "Going Home or Organizing Hypocrisy", p. 200.

[597] Véase, José Calixto Bernal y Soto, preclaro defensor de los derechos de Cuba. Autoridad y Democracia (El Derecho, la opinión pública, la autonomía y la Liga de Naciones), J. Montero, 1942, Cuba; Vidal Morales y Morales, «Calixto Bernal y Soto. Apuntes biográficos. Su vida, I. Sus ideas políticas, II», en *Revista Cubana. La Habana*, 5: 70-74, ene., 1887; Juan Clemente Zamora, «Calixto

Azcarate en las diversas iniciativas culturales, periodísticas y ateneísticas para la búsqueda de derechos de la Gran Antilla. Sus aportaciones de Derecho son de mucha importancia, tanta, que cuando Martí llega a Madrid, uno de sus referentes es Bernal. Aunque ambos eran separatistas, diferían de los fines últimos republicanos, pues el doctor Bernal era anexionista. Hostos le conoció y laboró en redacciones junto a este eminente cubano. Sus teorías jurídicas sobre la separación fueron muy influyentes y ofrecieron el marco ideológico junto con las aportación de Rafael María Merchán y otros. Galdós llamó a Bernal: "maestro y apóstol de las cuestiones coloniales". El novelista siempre atinado decía verdad, Calixto Bernal, miembro que había sido de la Junta Informativa tenía vastos conocimientos de las diferentes materias, jurídicas, económicas, políticas y constitucionales, que integraban las relaciones antillanas y españolas. Así como una vasta bibliografía. Las ideas jurídicas y políticas de Eugenio María de Hostos sobre separatismo, independencia, libertad, liberación, luchas armada y cívica y democracia tienen que ser encuadradas y confrontadas con la obra constitucional y el ideario democrático del ilustre cubano, asimismo con otros pensadores antillanos.[598] Me refiero al presbítero Félix Varela y el licenciado Calixto Bernal. Éstos son referentes necesarios en las Antillas y en España para contextualizar el pensamiento jurídico-constitucional y las ideas políticas y separatistas de Hostos y su continuo respaldo a la independencia y la constitución de las Repúblicas de Cuba y Puerto Rico, mediante la Confederación Antillana. Estas ideas se exponen en dos importantes textos hostosianos, *"Las Cartas públicas acerca de Cuba*" (1897) y el conjunto de ensayos y presentaciones recogidos en el tomo, *"Madre Isla*", (1898).

Entre los antillanos que vivían en Madrid durante la permanencia de Hostos entre 1857 a 1869; se encuentra este cubano de ideas reformistas y democráticas, antes mencionado. Me refiero al El doctor Bernal y Soto, quien es un acusioso estudioso y teórico del pensamiento democrático y del separatismo. Hostos fue compañero de redacción de Calixto Bernal en periódicos revolucionarios y en los salones y biblioteca del Ateneo de Madrid. Ciertamente, como interesado lector de obras de política, filosofía y Derecho Político, Hostos había asimilado las meditaciones y elucubraciones sobre cuestiones de Derecho de resistencia, tiranicidio y libertad, que el egregio jurista cubano realizaba y aportaba en sus

---

Bernal, vigencia actual de su pensamiento político», en Universidad de La Habana, 5 (30-33), may.-dic., 1940, p. 233-250.

[598] Véase contemporáneamente a Rafael María Merchán, *Cuba, justificación de su guerra de independencia, 1896*. Autor de "*Laboremus*", que publicó el 15 de noviembre de 1868.

importantes obras en castellano y francés. Bernal es autor de importantes libros de Derecho político-constitucional como son: *La reforma política en Cuba* y *su le*y *constitutiva,* (1881)[599]; *Tratado político. El Derecho. Teoría* y *aplicación del Derecho* y *la autoridad,* (1877)[600]; *La Démocratie au XIXe Siécle ou la Monarchie Démocratique,* (1847);[601] *La teoría de la autoridad aplicada a las naciones modernas*, (1856-1857);[602] y *La democracia o el individualismo.*[603] José Calixto Bernal y Soto[604] propuso en 1857 en su libro sobre *Teoría de la Autoridad* la creación de una ***liga de las naciones***, integrada por países europeos, que amplió para incluir a todos los países americanos en 1877 en su obra titulada el *Tratado Político* y sugirió una *"Constitución federal internacional*" para la prosperidad y la paz. En esta propuesta el jurista Bernal y Soto defendió **el derecho electoral de la mujer** y un régimen de amplias libertades democráticas.[605] Es Bernal y Soto un teórico jurídico del *Derecho constitucional* y de la democracia y en sus escritos y palabra repelía los abusos de poder. Bernal escribió en 1871 una importante obra sobre el derecho de los cubanos a la lucha revolucionaria armada. Me refiero a su libro *Vindicación de Cuba* donde plantea que: "el derecho de insurrección contra los poderes abusivos, es legítimo y reconocido por todas las

---

[599] Calixto Bernal y Soto, *La reforma política en Cuba y su ley constitutiva.* Madrid, Imp. de Fortanet, 1881.

[600] Calixto Bernal Soto, *Tratado Político. El Derecho. Teoría y aplicación del Derecho y la autoridad*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, 1877. Hay reimpresión en Madrid.

[601] Calixto Bernal Soto, *La Démocratie au XIXe Siécle ou la Monarchie Démocratique : pensées sur des réformes sociales*, Paris, Dauvine et Fontaine Libraires, 1847, p. 312.

[602] Calixto Bernal Soto, *La Teoría de la autoridad aplicada a las naciones modernas*, Madrid, Manuel Minuesa, 1856-1857.

[603] Calixto Bernal y Soto, *La democracia o el individualismo*, Madrid, 1859.

[604] La noticia sobre la muerte de Calixto Bernal está en *La Ilustración Española y Americana*, donde dice: "Otro periodista notable le ha seguido a la tumba en estos días: el escritor cubano D. Calixto Bernal fundador de *El Demócrata* y redactor principal de la *Revista Hispano-Americana.* Escribió algunos tratados de derecho político; fue gran propagador de las ideas democráticas, diputado por Puerto Príncipe y escritor de gran valía. Ha muerto a los ochenta y dos años de edad". Véase, La *Ilustración Española y Americana*, Año XXX, Número 47, 22 de diciembre de 1886, p. 362.

[605] Calixto Bernal y Soto, *Teoría de la Autoridad*, Op. Cit. Tomo II, p. 473.

escuelas y legislaciones, incluso la de nuestras leyes de Partidas".[606] Afirma el tratadista Bernal y Soto que:

> "Estas colonias tienen derecho de insurrección y de separación. Lo tienen ambos y el uno está invivito en el otro: o más bien dicho la insurrección de la colonia tiende necesaria y fatalmente a la separación".[607]

Se adscribe el autor citado a la corriente jurídica que valida el tiranicidio. Es decir, que cree que hay un derecho a combatir el tirano con las armas en la mano, el derecho a la *Insurrección* y a la *Separación,* derecho reservado a quiénes sufren la dominación de otros. Sostiene que:

> "Lo más que puede hacer la insurrección colonial vencedora, es pedir las leyes o Constitución que necesite; pero si no se le da, o se le da de una manera ineficaz, para que quede subsistente la dependencia, la colonia desde luego tiende a la separación para evitar nuevos y sangrientos conflictos.
>
> He aquí porqué todas las insurrecciones de las colonias han sido y tienen que ser separatistas. Y he aquí porqué es también un axioma que las colonias tienen derecho a emanciparse y formar naciones distintas, siempre que lleguen a adquirir la fuerza y la aptitud necesarias para regirse a sí mismas.
>
> Por consiguiente las colonias tienen derecho de insurrección y separación siempre que (…) lleguen adquirir la necesaria suficiencia para apoderarse, ser dueñas y regir ellas mismas sus destinos".[608]

Bernal plantea en la sección titulada *"Derecho"* de su obra *Vindicación,* que:

> "El primer cargo y el más grave que se hace a los insurrectos cubanos, es el relativo al derecho que pueda legitimar su insurrección. Algunos de los adversarios de los

---

[606] Calixto Bernal y Soto, *Vindicación. Cuestión de Cuba por un español cubano,* Madrid, Imprenta de Nicanor Pérez Zuloaga, 1871, p. 10. Sobre estos temas, véase el libro de Antonio Gómez Moriana, *Derecho de resistencia y tiranicidio. Estudio de una temática en las comedias de Lope de Vega*, Santiago de Compostela, Porto y Cía. Editores, 1968.

[607] Ibíd. p. 14. Hostos plantea en su *Diario.*

[608] Ibíd. pp. 14-15.

cubanos no niegan en absoluto este derecho y sólo disputan a aquellos la razón ó la oportunidad con que lo han ejercido; pero el Sr. Arráiztegui, más decidido que todos sus compañeros, temiendo sin duda que, reconocido el derecho, pudiera ser vencido al tratar de la manera y ocasión de usarlo, en la imposibilidad de desatar el nudo, lo ha cortado y niega en absoluto el derecho de insurrección, sin tener en cuenta los principios y sin parar mientes en las consecuencias, que de seguro le asombrarían al mirarse en frente de ellas.

El Sr. Arráiztegui niega secamente el derecho de insurrección y no se toma el trabajo de fundar esa negativa, ni de apuntar si quiera razón ninguna que la justifique, lo cual podrá ser muy cómodo; pero de ninguna manera convincente. Le conviene negar y niega, sólo porque así importa a sus fines, creyendo que de esta manera despoja a la insurrección de toda apariencia de razón y de justicia. Pero no basta negar, –era necesario probar y de esto último se ha prescindido por completo.

Nosotros vamos a suplir esa falta, ó mejor dicho, no incurriremos en el mismo defecto. Vamos a probar lo con erario de lo que afirma el Sr. Arráiztegui.

¿Cuál es la fuente de todo poder humano, en todas las esferas sociales? La soberanía popular ó pública, la autoridad social. Todos los poderes emanan ó derivan de ella. Nadie tiene derecho de imponer su voluntad, de mandar ó gobernar una sociedad, sino aquel, ó aquellos que hayan sido designados por ella y a los que trasmitan esos poderes en el modo y forma que especifiquen. El que tiene facultad de dar un poder, la tiene para revocarlo y de aquí nace el derecho perfecto que tienen las sociedades siempre, para constituirse de la manera que crean más conveniente a sus necesidades y a sus intereses.

Este derecho no se ha negado nunca con eficacia y aunque alguna vez se haya negado sin ella, siempre ha subsistido y las sociedades han marchado constante y majestuosamente por la senda de su derecho, constituyéndose y volviendo a constituirse, derrocando, alzando y organizando sus poderes en la forma que han creído más conveniente; en paz, por medios pacíficos, si esos poderes han reconocido y cedido a tiempo a las exigencias sociales,* por fuerza, si con la fuerza han osado resistirlas. *Vim vi repeliere licet.*

Estos son los principios de la ciencia, el Derecho de insurrección está reconocido por ella.

¿Rechaza el Sr. Arráiztegui los principios y corolarios de la ciencia? ¿Pertenece a esa escuela absolutista que se llama ó que acepta lo que se llama derecho divino y que enseña que los reyes han sido puestos por Dios para representarlos en la tierra? Pues sepa el señor Arráiztegui que esa escuela acepta también y enseña el derecho de insurrección: que nuestros libros sagrados están llenos de vivas excitaciones a la rebelión y de cánticos y elogios a)os insurrectos contra poderes que desconocían la ley de Dios: que esos libros y algunos de los mas culminantes doctores de la Iglesia han ensalzado a Judas y aceptado hasta el regicidio y que muchos Pontífices cristianos han desligado a los súbditos del juramento de fidelidad a monarcas legítimos, eligiendo delegados que cumplan la sentencia por medio de la insurrección.

Lo cual es lógico y se deriva forzosamente de la misma doctrina, porque si los reyes ó los poderes humanos han sido puestos por Dios para representarlos en la tierra, claro es que no los representan, ni pueden representarlos, aquellos que no lo imitan ciñéndose a los preceptos eternos de la justicia.

...

Y he aquí cómo, bajo cualquier aspecto que se mire la cuestión, el derecho de insurrección contra poderes abusivos, es legítimo y reconocido por todas las escuelas y legislaciones, inclusa la de nuestras leyes de Partida. Y verdaderamente no puede ser de otra manera, sean cuales fueren las ideas que se profesen en política. Si no, veamos las del señor Arráiztegui que también ha hecho su profesión de fe.

Dice que no quiere una autoridad que pueda llegar i ser tirana: que no quiere el absolutismo: que no es retrógrado ni estacionario y que quiere el progreso hacia la justicia por el camino de la razón y no por las vías de la fuerza, marchando a paso lento, pero incesante.

Pues bien; si el Sr. Arráiztegui se hallara bajo un gobierno absoluto, bajo una autoridad que hubiera llegado a ser tirana; que no contenta con ser estacionaria, fuera retrógrada; que no quisiera el progreso hacia la justicia por el camino de la razón y que lejos de marchar con paso incesante ni lento por esa vía, marchara por el contrario con paso incesante y rápido en sentido inverso, gobernando mal, administrando peor, explotando, vejando y oprimiendo

por las vías de la fuerza a los que debía proteger y bien guiar, ¿qué haría el Sr. Arráiztegui? Pedir y esperar. ¿Y si se convenciera de que después de mucho pedir y esperar era inútil la petición y la espera? ¿Continuaría pidiendo y esperando indefinidamente, besando humilde la mano que lo azota? Pues si tal hiciera, no tendría la más remota idea de lo que es la dignidad del hombre. No: jamás pueblo ninguno se ha sometido voluntariamente a tan degradante humillación, a tan vergonzoso ultraje. Los pueblos, como los individuos, se rebelarán siempre contra tiranías tan torpes y absurdas y España no es la que menos ejemplos ha dado al mundo. Sin contar otros muchos, reciente está el de 1808. Quizás el padre del Sr. Arráiztegui sería uno de los héroes de aquella sangrienta y gloriosa epopeya: el mismo Sr. Arráiztegui quizá lo sería también si hoy se repitiera el memorable evento; y cómo ahora se atreve a aconsejar y sostener lo que él mismo seguramente no haría en caso idéntico? todos los pueblos nobles se alzarán siempre contra tiranías indignas: esas son las páginas más brillantes de nuestra historia: todas las naciones las tienen y las guardan como inapreciables tesoros y vil y desgraciado y merecedor de ignominia el pueblo que no sepa imitarlas. España no pertenece a ese número y los cubanos son hijos de España. Los españoles, sin renegar de su origen y de sus tradiciones, no pueden aconsejar semejante indignidad; y si el Sr. Arráiztegui es español, no ha debido aconsejarla.

Y no se diga que el rey Bonaparte ¡fue rechazado por intruso y porque gobernaba mal: no: gobernaba mejor de lo que se había gobernado antes y de lo que se gobernó después: fue rechazado solo y únicamente, porque se impuso por la fuerza contra la voluntad de la nación, no lo quería España y esta es la razón potísima y valedera. España tenía entonces, como tiene y tendrá siempre, el derecho perfecto de constituirse como lo estime conveniente: no quiso constituirse de aquella manera: se quiso obligarla por la fuerza y rechazó la fuerza con la fuerza; con razón y con derecho, con el derecho de insurrección legítimo y verdadero.

Sabemos lo que a todo esto se replica, diciéndose que, aunque una sociedad entera tenga el derecho de insurreccionarse para constituirse, variando ó modificando esa forma de gobierno ó destituyendo y nombrando nuevos gobernantes, una provincia sola no tiene ni puede tener el

derecho de insurreccionarse para separarse del cuerpo de la nación y que, por tanto, Cuba, como provincia española carece de ese derecho.

Pero, en primer lugar, debemos advertir que las verdaderas provincias de una nación son aquellas que, unidas entre sí, forman el cuerpo compacto del territorio; y que las posesiones segregadas de ese cuerpo y principalmente las que se hallan situadas a larga distancia, no son, ni pueden ser, sino lo que se llama colonias. Sin embargo, trataremos primero la cuestión con respecto a las verdaderas provincias.

...

No pudiendo, pues, ser regida Cuba por las mismas leyes que las demás provincias de España, no es una provincia española. Es una colonia. ¿Tienen las colonias derecho de insurrección? ¿Lo tienen de separación? Lo tienen ambos y el uno está invivito en el otro: más bien dicho, la insurrección de la colonia tiende necesaria y fatalmente a la separación.

La razón es obvia. Cuando triunfa la insurrección en una nación, los insurrectos derriban el gobierno establecido, cambian ó modifican la forma, se constituyen nuevamente, nombran nuevos gobernantes, se apoderan de las riendas del gobierno y rigen los revolucionarios los destinos de la patria.

Las colonias no pueden hacer esto. Una insurrección triunfante en una colonia, en nada toca, cambia ni modifica ni la Constitución ni el gobierno de la metrópoli que siempre permanece el mismo, sin que la colonia pueda ejercer ningún linaje de presión ni de influencia sobre él.

Lo más que puede hacer la insurrección colonial vencedora, es pedir las leyes y Constitución que necesite; pero sí no se le da, ó se le da de una manera ineficaz, para que quede subsistente la dependencia y la colonia desde luego tiende a la separación para evitar nuevos y sangrientos conflictos.

He aquí por qué todas las insurrecciones de las colonias han sido y tienen que ser separatistas. También he aquí por qué es también un axioma que las colonias tienen derecho a emanciparse y formar naciones distintas siempre que lleguen a adquirir la fuerza y la aptitud necesarias para regirse por sí mismas.

De consiguiente y las colonias tienen derecho de insurrección y de separación siempre que, no pudiendo ó no queriéndola metrópoli regirlas debidamente, lleguen a

> adquirir la necesaria suficiencia para apoderarse, ser dueñas y regir ellas mismas sus destinos.
>
> ¿Se halla Cuba en este caso? Lo examinaremos en seguida.
>
> Entrando ahora en otra serie de consideraciones, se dice que Aún cuando se conceda a las colonias el derecho de insurrección, ese derecho no debe usarse sino cuando haya causas bastantes para justificarlo; y que Cuba no las tiene, porque ha sido bien gobernada y administrada por un gobierno paternal que la hizo próspera, rica y dichosa, en términos que la mayoría de los habitantes, inclusa la totalidad de peninsulares allí residentes, estaban conformes y contentos con su suerte; porque todo lo que se había prometido a los cubanos se les había cumplido; porque, si algo faltaba, debieron haber esperado y se hubiera cumplido de la misma manera y porque, si no se había mejorado más su gobierno y administración era porque en España tampoco había podido hacerse que Cuba no tiene derecho para exigir más que cualquiera otra provincia española: que, por tanto, el alzamiento de Yara fue completamente injustificado y promovido y sostenido sólo por ambiciones bastardas de hijos descastados y falsos que, mintiendo deseos de reformas, sólo abrigaban el de la independencia de la Isla”.

...

Durante su estadía en España, como hemos señalado, Martí mantuvo una estrecha amistad con Bernal y consultó con él de diversas cuestiones políticas y jurídicas.[609] Paul Estrade nos dice que Martí: “En los dos últimos años ha venido confrontando sus opiniones con la de cubanos más maduros y ponderados. Su espíritu se había ido disciplinando con las conversaciones que a menudo sostiene con uno de ellos, Calixto Bernal cuyos consejos aprecia”.[610] Los autores Margarita Mateo Palmer y Luis Álvarez Álvarez[611] afirman que:

---

[609] Emilio Roig de Leuchsenring, *Martí en España*, La Habana, Cultural, S. A., 1938.

[610] Paul Estrade, *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Madrid, 2000, p. 385.

[611] Margarita Mateo Palmer y Luis Álvarez Álvarez, *El Caribe en su discurso literario*, Siglo XXI, 2004, p. 53.

> "Ya en el siglo XIX, el cubano José Martí visualizó las Antillas como una unidad a partir del pensamiento de otro caribeño ilustre. Es interesante observar que Martí, en los primeros momentos de su estancia como desterrado en Madrid, fue especialmente acogido por el cubano José Calixto Bernal y Soto, eminente jurisconsulto que, por razones también políticas, vivía en la capital española. Bernal, hoy por hoy, considerado uno de los principales hombres con un diseño de sistema político para Cuba que José Martí conociera en su primera juventud, había llegado a imaginar, de manera radicalmente utópica, pero muy interesante, un proyecto para la isla de Cuba. En su visión Cuba no debía procurar su independencia de España, si no que, por el contrario, debía adherirse a las ideas de convertirse en una provincia autónoma, especial y dotada de todos los derechos jurídicos, legislativos y económicos, de cualquier provincia de la Península. Una vez que la isla hubiese alcanzado bajo ese estatus, una determinada prosperidad, debería procurar…su anexión a Estados Unidos. Una vez en el seno de la Unión, en calidad de Estado, habría de proceder a un segundo peldaño en su desarrollo; ahora bien ya beneficiada con los adelantos económicos, educativos y tecnológicos en general de Estados Unidos, Cuba habría de promover un movimiento de secesión, no sólo propio, sino de los estados norteamericanos que lindan con el mar Caribe. Así se constituiría una Confederación Caribeña con capital en La Habana, a la que sucesivamente habrían de sumarse las otras Antillas mayores y menores".

Carlos Javier Morales, en su ensayo *José Martí en Madrid,*[612] nos ilustra de esa relación entre Martí y Bernal, dice:

> "Entre los expatriados cubanos entabla una amistad estrecha con el respetable don Calixto Bernal, cuya actitud democrática le mantiene abierto a las tendencias liberales. A Martí le manifiesta su desconcierto por los bajos intereses que tantas veces perturban el dinamismo de la política española. Y provocan lamentables divisiones entre los mismos liberales. Don Calixto, cuyo diagnóstico político en buena parte es compartido por nuestro escritor, se muestra inclinado a hacia una solución autonomista para el caso

[612] Carlos Javier Morales, "José Martí en Madrid", *Anales de Literatura Hispanoamericana*, Nº 22, (1993), p. 133.

> cubano que se traduce en un deseo de unión con Estados Unidos, propuesta que Martí no puede aceptar en absoluto".

Bernal y Soto dice de la democracia que:

> "La democracia es el gobierno de la sociedad por la sociedad misma: la autonomía o la soberanía pública *en ejercicio.* En el momento en que se niegue o se trate de restringir la soberanía pública ya no hay democracia. Ya hay un poder superior al de la sociedad: ya ese poder es la autoridad: acabó la autoridad pública, puesto que se somete a la otra.[613]
>
> ...
>
> Siempre he creído que el principio democrático de la soberanía colectiva, puesto en ejercicio por medio del gobierno directo del pueblo, era bastante para asegurar en toda su plenitud los derechos individuales y muchos años de estudio, de inquisiciones y de trabajo me han afirmado en esta creencia.[614]
>
> ...
>
> La democracia es la única que nos emancipa; pero la democracia pura con la soberanía colectiva y absoluta en ejercicio, es el ejercicio de las soberanías individuales".[615]

Hostos y Bernal y Soto coinciden en la sala de redacción del diario propiedad del cubano Azcarate, *La Voz del Siglo*, en el cual ambos trabajaban.[616] Galdós menciona a Bernal. Citemos esta parte de esta narración galdosiana:

---

[613] Bernal y Soto, *La democracia y el individualismo,* Op. Cit. p. 10.
[614] Ibíd. pp. 15-16.
[615] Ibíd. p. 33.
[616] Es interesante especular, del porqué José Martí en 1872 y mientras estuvo en España, cultivó la amistad de Calixto Bernal y Soto, que conocía profundamente las cuestiones jurídicas y constitucionales de las Antillas. Sin embargo, Eugenio María Hostos quien le conoció antes, en el Ateneo de Madrid, desde que llegó a Madrid en 1857 y hasta 1869 y que después del 16 de noviembre de 1868, coincidió en la redacción de *La Voz del Siglo*, cuando se inicia el periódico, no tiene con el jurista cubano amistad y conversaciones, como las tuvo Martí. Hostos no las menciona, mientras que Martí escribe un artículo extenso sobre Bernal.

> "Y no disimulaba su júbilo al decirlo. Si la revolución era necesaria, inevitable, mientras más pronto viniera, mejor. Y sin sangre no había de venir, porque las revoluciones nutridas con horchata o zarzaparrilla criaban ranas en el estómago de los pueblos... Los ateneístas más impacientes por regresar a sus domicilios dejaron pasar algún tiempo y en tanto planeaban itinerarios extravagantes. Hombre hubo que para ir a la calle de Atocha, discurrió tomar la vuelta grande del Retiro. A última hora quedaban pocos en la docta casa, comentando los hechos y reconstruyéndolos conforme a datos fidedignos. Por la calle de Sevilla y Carrera de San Jerónimo había pasado la tragedia, dejando en las baldosas huellas de sangre. Los que allí perecieron, no eran gente díscola y bullanguera, sino pacíficos señores que en nada se metían; iban a sus casas; salían del Casino o del café de la Iberia, pensando en todo, menos en su fin inminente... En el pasillo grande del Ateneo permanecían dos corrillos de trasnochadores. El más nutrido y bullicioso ocupaba el ángulo próximo a la puerta del Senado; allí analizaban la bárbara trifulca un antillano llamado Hostos, de ideas muy radicales, talentudo y brioso; otro americano, don Calixto Bernal, diminuto, maestro y apóstol de las cuestiones coloniales; Manuel de la Revilla, grande espíritu en un cuerpo mísero; Luis Vidart, artillero, filósofo, escritor, poeta... y otros. En el segundo corrillo, junto a la entrada de la Biblioteca, Tubino, Fulgosio, Moreno Nieto y unos cuantos jóvenes que en aquel nido de la inteligencia se criaban para la oratoria y la política, embriones de afamados repúblicos, determinaron que la consecuencia inmediata del sangriento motín era la crisis... ¡crisis total! En el Salón de Lectura sólo quedaba una persona, gravemente silenciosa y abstraída, los ojos clavados en una revista extranjera y el espíritu a mil leguas de las sangrientas colisiones de aquella noche nefasta... Algunos del coro primero se acercaron a la puerta del Salón, movidos de curiosidad y vieron la figura menuda, melancólica y calenturienta de Tristán Medina".

El concepto de Derecho y libertad en Hostos

Eugenio María de Hostos en su *Diario* de 30 de mayo de 1869 medita sobre su concepto de Justicia, Derecho y Libertad en las Antillas. Nos dice:

> "...mi conciencia de hombre y mis deberes de ciudadano me aconsejan: "Punto de partida: el sentimiento de la justicia

que, esclarecido por la experiencia, se ha convertido en idea de justicia, en voluntad de justicia. Estimulado por este sentimiento-voluntad-idea, el patriotismo se ha hecho en mí una consecuencia inmediata de él y más que al sentimiento de la patria, sirvo, al servirla, al de justicia. Ella es quien, haciéndome presenciar el desarrollo de la revolución peninsular, las inconsecuencias inicuas que comete en las Antillas, ha iluminado con su viva luz mi conciencia de ciudadano y me manda completar la obra con tanto dolor secreto, con tanta ignorada abnegación, en tan dolorosa soledad comenzada aquí. He hecho demasiado para retroceder. Me movía un sentimiento superior a todo interés y me puse en pugna, no sólo con la ilógica de la revolución, con las reservas de su gobierno, con la defección de los antes defensores de las Antillas, así en la Cámara como en el periodismo, sino hasta con la opinión pública, con el espíritu y los vicios de la raza ibérica. No puedo, pues, seguir aquí, sin atraerme la indignación de los aleccionados y atraídos por mi propaganda escrita y sin abdicar mi conciencia y mí dignidad y mis principios ante los que, contrarios a las manifestaciones de ellos, esperan que yo no vacile en sus últimas consecuencias.

Por encima del compromiso libremente contraído por mí ante los hombres, están los compromisos de mi idea. En las Antillas se viola la justicia: violación contumaz en la subsistencia de la esclavitud: violación irritante en la gestión económica; violación feroz, en la represión horrenda que se hace en Cuba, que se prepara en Puerto Rico; violación insensata en esta isla aplazando indefinidamente la satisfacción de sus tímidos deseos, mintiendo intenciones que nunca se realizan, disfrazando en apariencias de derecho la burla que se hace a su necesidad de justicia y libertad. ¿Se argumenta con la pasividad del país y lo poco dispuesto que estaría a seguirme? Respondo que todos los pueblos son pasivos antes de la revolución. ¿Qué me espera, la ingratitud? Respondo que éste es un vicio necesario, de que son irresponsables, hasta hoy, todos los pueblos, porque para agradecer es necesario conocer el servicio recibido y la vida de (destruido en la versión publicada) y sentimiento que hacen las sociedades conocidas, que hacen más las sociedad nacientes, obedecen harto poco a la razón para que sea ella la que las guíe en los juicios que forman de los hombres y los hechos. Hay

> injusticia en culpar a los pueblos por su pasividad y por su ingratitud, manifestaciones ambas de la necesidad de las revoluciones. Éstas no son, no deben ser otra cosa que estímulos para el desarrollo de una sociedad, de una vida nacional cualquiera. Y como este estímulo impone siempre sacrificios, es natural y acaso es necesario que haya resistencia de las fuerzas conservadoras".[617]

La preparación jurídica, en el aula o fuera de ella, es de importancia. La década que transcurrió en Santo Domingo enseñando Derecho le formó en las disciplinas jurídicas que trató. No olvidemos que enseñaba esa ciencia y que se exponía a la crítica y el juicio de los discípulos. Las *Lecciones de Derecho constitucional* forman parte del continuo interés de Eugenio María de Hostos en la estructura formal de la sociedad, la democracia republicana y representativa, los derechos fundamentales y el proceso electoral. Ese interés se demuestra en sus escritos. El contenido de ese libro se formó medidamente en diversos momentos después de que inició su relación con la ciencia del Derecho en un momento muy específico en el Madrid de 1857. A mediadlos de los setenta del siglo XIX en Santiago de Chile conoció personalmente a Lastarria y su obra jurídica y literaria y en Buenos Aires trabó conocimiento personal con el catedrático Florentino González y sus difundidas y célebres *Lecciones de Derecho Constitucional,* adquiriendo una copia. El itinerario culmina en el Santo Domingo en los ochenta donde conoce personalmente y goza de su amistad, al jurista, doctor Federico Henríquez y Carvajal y en 1887 publica su obra de Derecho Constitucional. Han transcurrido treinta años desde que se matriculó en la Facultad de Derecho madrileña. La mayoría de sus relacionados, maestros y compañeros eran juristas, abogados o estudiantes de Derecho y las orientaciones fundamentales filosóficas las recibe de un jurista en ambos Derechos, Julián Sanz del Río.[618] Luego de

---

[617] Hostos, *Diario, 1866-1869, Diario I*. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, pp. 204-206. Los párrafos, para una mayor inteligencia son del autor de este libro. Se refiere a las Cortes Constituyentes de la Constitución de 1869 y el Gobierno que cita es el Gobierno Revolucionario provisional, que se constituye después de septiembre de 1868.

[618] Como afirma Gabriela Mora: "Hostos comparte el fuerte moralismo y la tendencia pedagógica de los krausistas que creyeron, con fe de misioneros, en la posibilidad de cambiar las estructuras sociales con el mejoramiento de la educación. El interés del puertorriqueño por el republicanismo de tipo federal y el feminismo, entre otras fases importantes de su pensamiento, tiene su base, creemos, en esas Lecciones krausistas recibidas tanto en el claustro universitario como su experiencia social y política". Hostos, *Diario. 1866-1869*. Obras

abandonar ese país se expuso a otras experiencias y lecturas. Logró ampliar las dimensiones de su visión de mundo en las naciones americanas que visitó. Estudioso y disciplinado para los estudios libres, sin matrícula y oficiosos, asiste a conferencias, visita librerías,[619] bibliotecas, gabinetes de lectura,[620] donde toma extensas notas, pues, según de inadecuado era para los estudios formales, era un trabajador incansable en su formación personal, rasgo que solidifica su cultura.[621] Si Hostos no está temperamentalmente preparado para el estudio académico, formal y oficial, nos demuestra que para el estudio por su cuenta es disciplinado, apto y consecuente; es autodidacta. Como veremos, se han dado excusas de toda suerte y naturaleza sobre la interrupción y nunca

---

Completas, *Diario*, Tomo I., San Juan, ICP-EDUPR, San Juan, 1990, *Prólogo*, Gabriela Mora, cita a la p. 57.

[619] Hostos es un fiel y consecuente visitante de bibliotecas y librerías pues estos establecimientos, repletos de novedades y traducciones, permitían al intelectual curioso conocer las nuevas corrientes de pensamiento. En una librería de Buenos Aires, a fines de la década de los sesenta, 1868, José Victorino Lastarria descubrió el positivismo al hojear un libro de Littré. Hostos tiene la oportunidad de pasar días como invitado de las familias Lastarria, Estrada y Mitre, por mencionar algunas, en Chile y Argentina. En las visitas, además de la parte social, pudo examinar sus bibliotecas personales y sostener intercambios de ideas con éstos. Hostos, como hemos dicho, tiene una gran curiosidad intelectual y afán por el estudio. En la casa de campo de Lastarria Hostos estudió en su rica biblioteca. Nos dice en el *Diario* que: "Una hora en la biblioteca y diez minutos de placer intelectual leyendo una interpretación de Vico, una entrada y salida en esa del librero Garnier". Véase la entrada al *Diario* de fecha 20 de agosto de 1868, París, Hostos, *Diario, 1866-1869, Diario I*. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, p. 189; en la entrada de 26 de agosto de 1868, París, dice: "...fui a la biblioteca del Jardín de Plantas". Ibíd. p. 194.

[620] "Jamás, tal vez, se me presentará material de estudio más completo que el que se me presenta aquí en este momento, en la política, en la religión, en el estado social, en las costumbres. He podido hacer muchos viajes intelectuales a través de los libros, pero en ninguna parte encontraré una preparación más conveniente a los fines de la vida. Esta es una escuela práctica del porvenir". *Diario*, entrada de 1 de febrero de 1871, entrada en Lima, Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 18.

[621] Las dos filosofías que Hostos estudia y le influencian tienen entre sus postulados el ideal de la educación. Es decir, que los krausistas y los positivistas entienden que la educación y el estudio son fundamentales.

terminación de sus estudios de bachillerato y universitarios,[622] éste es uno de los enigmas de la vida de Hostos. ¿Cómo un hombre de obvios talentos no termina sus estudios?[623] No hay dudas de que Hostos tenía una inteligencia viva y profunda, ¿Qué le impidió terminar sus estudios de Derecho? Se tiende a esquivar el tema de la carencia de títulos académicos de Hostos. Sin embargo, recordemos la frase latina*: Soy amigo de Platón, pero lo soy más de la verdad.* Creo que estas cuestiones hay que enfrentarlas y conocerlas y decantarnos por lo verídico. Ello no resta valor y aprecio por la obra, la vida y la dedicación de Hostos al estudio y a la liberación de su patria. Al revés, nos permite conocerlo mejor.

Una entrada de su *Diario* de fecha12 de marzo de 1872 hecha en Santiago de Chile expresa que:

> "Yo tenía un fin de dignidad, trabajar para vivir; un fin intelectual, enanchar mis conocimientos; un fin que los resumía todos, hacerme una reputación para volver a mi país rodeado de la aureola que debía atraer la atención de mis compatriotas, de mis auxiliares en la obra sagrada de preparar la revolución de independencia".

Luego dice Hostos:

> *"¿Qué he hecho? La organización de la enseñanza me impidió el estudio del Derecho.* La falta de trabajo entorpeció mi vida material. La inquietud en que siempre estaba mi dignidad, comprometida por falta de recursos, limitó el ensanchamiento de mis conocimientos. Las pasiones de que fui juguete en el campo de la política y de la literatura en España me negaron la reputación que buscaba".[624]

Veamos otra anotación o entrada de Hostos en el *Diario* de 1878:

> "Mi posición académica, que no podía ser más falsa, me tenía en la continúa alternativa de las tensiones de amor propio y de las incertidumbres de conciencia: si iba a la Universidad, me parecía humillante resignarme a otros

---

[622] Unos catorce años de escuela primaria y secundaria pre-universitaria. Es lo que se llama en Puerto Rico, *Escuela Superior* y en Estados Unidos, *High School*, y dos años adicionales.

[623] Argimiro Ruano, en su *Biografía de* Hostos abunda y ahonda en ello.

[624] Véase, Hostos, *Diario, II*. Obras Completas, San Juan, ICP-EDUPR, 1969, pp. 22-23.

> estudios que aquellos que, a haber estudiado normalmente, hubiera podido estar haciendo: si no iba, me acordaba de los consejos de mamá, de las cartas amonestadoras de papá, del dinero que sin fruto invertía en una educación que no era la designada por él".[625]

Profundiza su cultura en redacciones de periódicos y revistas donde conversa e intercambia ideas con periodistas, algunos de los cuales son también juristas y abogados, hombres relacionados con la política, el gobierno y el parlamento. Tenía por costumbre que usualmente, cuando terminaba una conversación, a su regreso a su aposento tomaba notas escritas sobre lo hablado, para usarlas después.[626] Medita y pone por escrito las mismas. Ese continuo acopio de anotaciones y resúmenes de sus conversaciones y tertulias, que retroalimenta sus escritos, le permite ampliar horizontes y asimilar lo que ha discutido, haciéndolo suyo. Estas experiencias le dotan y reafirman de conocimientos jurídicos y, poco a poco, le preparan para la docencia del Derecho con su particular estilo y pedagogía. Si el aula con catedráticos, método y textos, un plan de estudios y unos años académicos nos forma en las disciplinas académicas, también la sociedad es laboratorio y aula grande para quien tiene disciplina, inteligencia, agudeza, sentido crítico y deseos de saber. Aunque debemos reconocer que ciertamente la formación universitaria es insustituible, por su disciplina y rigor y la oportunidad de interactuar con maestros y condiscípulos, una etapa de importancia en la formación académica..

Estas naciones latinoamericanas están tratando de desarrollar, con grandes dificultades, sus nuevos esquemas constitucionales republicanos y el *Derecho constitucional* es de importancia.[627] Se están construyendo las instituciones de las nuevas nacionalidades. El constitucionalista Rodolfo Rivarola manifiesta que: "En América española, solamente Argentina y Chile daban pruebas de perseverancia en sus respectivos

---

[625] Hostos, *Diario, II*. Obras Completas, San Juan, ICP-EDUPR, 1969, p. 289.

[626] Así enriqueció su ensayo sobre Hamlet.

[627] Véase la Introducción de Justo Arosemena, *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina,* París, Librería Española y Americana de E. Denne, 1878, dos volúmenes, Tomo I, pp. V-XXIII. Del mismo autor, *Apuntamientos para la introducción de las ciencias morales y políticas,* Panamá, Ediciones de la Revista Tareas, 1968; esta edición moderna tiene una Introducción de Ricaurte Soler. Tiene también publicado obras importantes, *Examen sobre la franca comunicación entre los océanos* (1846), *Principios de moral política* (1849)y *Estudios sobre la idea de una liga americana* (1864)

programas constitucionales, con cierto orden y estabilidad de sus gobiernos".[628] Se suceden polémicas y discusiones de filosofía y teoría política, pues se buscan nuevas orientaciones para los países americanos. Se desea la emancipación mental basada en nuevos paradigmas lograda ya la emancipación política.[629] En su viaje a la América del Sur, Hostos visita tres países que le ofrecen nuevas perspectivas; intercambio de ideas con estudiosos de otras orientaciones, oportunidades de estudios libres, ocasiones de prepararse para ofrecer conferencias públicas en instituciones culturales y entendimiento de la realidad americana. Me refiero a Chile, Argentina y Venezuela. Vive y trabaja en Chile unos veinte meses de continua actividad.[630] Juan Bosch manifiesta, sobre Hostos en Chile:

---

[628] Rodolfo Rivarola, *La Constitución Argentina y sus principios de ética política*. Rosario, Editorial Rosario, 1944, p. 184.

[629] Juan Bautista Alberdi manifiesta en *Fragmento preliminar al estudio del Derecho* (1837) que: "Nuestros padres nos dieron una independencia material; a nosotros nos toca la conquista de una forma de civilización propia: la conquista del genio americano. Dos cadenas nos ataban a la Europa: una material que tronó, otra inteligente que viven aún. Nuestros padres rompieron la una por la espada: nosotros romperemos la otra por el pensamiento. Esta nueva conquista deberá consumar nuestra emancipación. La espada, pues, en esta parte, cumplió su misión. Nuestros padres llenaron la misión más gloriosa que un pueblo tiene que llenar en los días de su vida. Pasó la época homérica, la época heroica de nuestra revolución. Pasó el reinado de la acción; entramos en el del pensamiento. Tendremos héroes, pero saldrán del seno de la filosofía (...)". Véase, Juan Bautista Alberdi, *Fragmento preliminar al estudio del Derecho,* Buenos Aires, Librería Hachette, 1955, pp. 52-55.

[630] Véase, "Chile. Una República tipo sajón", Capítulo II, de Francisco García Calderón, *Las Democracias Latinas de América*, Caracas, Colección Ayacucho, 1979, p. 86, donde se explica brevemente el clima político y constitucional que vivió Hostos en Chile (desde 1889 hasta 1898) y las soluciones y problemas que trajo y dejó la presidencia de José Manuel Balmaceda y su suicidio después de la corta guerra civil. Hostos vivió y pudo observar el Chile pre-guerra del Pacífico y el Chile *post bellum*. "Desde el punto de vista material, Balmaceda transformó a Chile; desde el punto de vista moral, lo llevó a la decadencia. Sin embargo, ni la disolución, ni el progreso, son obra exclusiva del presidente autócrata. La riqueza enervó un pueblo sobrio y, si por un lado se construyeron monumentos, por otro los caracteres se ablandaron. Honrado y previsor, Balmaceda destinó los millones, producto de la guerra, en obras materiales: construyó escuelas en todo el territorio, institutos técnicos, agrícolas y mineros; escuelas profesionales. Inició la construcción de nuevos ferrocarriles, de un dique en Talcahuano, de edificios públicos y de fortificaciones en algunos puertos; compró acorazados, estimuló la inmigración, fundó escuelas militares y renovó el armamento", Ibíd. p. 91.

> "Por otra parte, Hostos debió sentirse holgado en aquella privilegiada porción del continente, pues fue allí donde encontró verdaderos y numerosos amigos, los que sentían como él y padecían como él, por sus ideas de libertad, de progreso, de bien. La abundancia de hombres de talento, en todos los sentidos y en todas las dimensiones, favoreció la natural expansión del espíritu y de la mente del puertorriqueño, que alcanzó allí su pleno desarrollo".[631]

Su extensa estadía en este país dejará en él una impresión profunda. Es el Chile previo a la Guerra del Pacífico y de la ampliación de su territorio nacional y nuevas fuentes de riquezas que cambiarán esa sociedad que encontrará después de 1889, cuando regrese para permanecer casi una década. Asimismo, la corta estadía en Argentina, de casi seis meses, también deja profundas huellas. Allí tiene la oportunidad de observar una sociedad en pleno desarrollo económico y cultural, con problemas políticos, constitucionales y económicos de diversos niveles, alta tasa de inmigración europea, polémicas sobre el gobierno unitario o federal, los modelos por seguir y las contradicciones que ello produce. Su visita a Venezuela es de mucha importancia, pues allí consolida estudios y experiencias y decide su vocación profesional y personal. Estas naciones continentales, de unos desenvolvimientos constitucionales complicados y polémicos y unas experiencias intelectuales en continuo cultivo, le permitían ahondar en nuevas configuraciones y cimentar experiencias. La vida personal y social en un Estado republicano en pleno adelanto y desarrollo, con una sociedad de múltiples contrastes y problemas aporta, a quien la disfruta, vivencias únicas.[632] Convivir entre

---

[631] Véase el relato *novelado,* del cuentista Juan Bosch, "Carmen Lastarria o la fuga, Mujeres en la vida de Hostos", conferencia en San Juan, 7 de noviembre de 1938, *Visiones sobre Hostos,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, p.108, cita a la p. 124.

[632] Véase el estudio de Carmelo Delgado Cintrón titulado "El Derecho en Nilita Vientós Gastón: Humanismo. Saberes jurídicos y abogacía en una mujer libre e independiente", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña,* año 5, (junio 2004), p. 110, donde se teoriza sobre la educación republicana y libre que recibió la licenciada Vientós Gastón en Cuba, durante sus años formativos en Cuba y su quehacer en una sociedad dependiente y colonial como Puerto Rico. Hostos, como Vientós Gastón, carecía de las rémoras y lastres de gente colonizada y eran libres, de ahí la peculiaridad y complejidad de sus caracteres y propuestas libertarias y culturales.

esas sociedades libres le permitió contrastarlas con las Antillas. Logró emanciparse de lo colonial, de las taras que una sociedad dependiente de otra nación deja necesariamente en los sometidos al coloniaje.[633] Estando en Lima, escribe una entrada en su *Diario* de fecha, 1 de febrero de 1871. Allí afirma que:

> "Hace varios días que estoy reprochándome mi negligencia. Jamás, tal vez, se me presentará material de estudio más completo que el que se me presenta aquí en este momento, en la política, en la religión, en el estado social, en las costumbres. He podido hacer muchos viajes intelectuales a través de los libros, pero en ninguna parte encontraré una preparación más conveniente a los fines de mí vida. Esta es una escuela práctica del porvenir. Si, en el porvenir, cuando la independencia haya llegado, todo lo que aquí choque con mis ideas, mis sentimientos, mis deseos, todos los vicios políticos, sociales, individuales, que descubro aquí como secuelas de la colonia, procuraré evitarlos en Puerto Rico".[634]

En una carta desde Nueva York, Hostos le escribe a Bonocio Tió Segarra, de Mayagüez, a quien incorrectamente llama "Benito",[635] le afirma que ha logrado descolonizarse:

> "Hace mucho tiempo que no soy colono, porque hace mucho tiempo que mi espíritu se emancipó de la colonia y no pienso como colono. Por eso estimo el carácter, fianza de grandes fuerzas morales, mucho más que el talento, que casi nunca pasa del esfuerzo y de la habilidad del débil para parecer fuerte. Tengo otro motivo: el carácter es siempre afirmación de inteligencia elevada y de esa rara especie de inteligencia es nuestra cuando Ud. ha escrito combatiendo al triste Castelar, prueba viviente de lo vacío que es para la humanidad el hombre inteligente que no tiene carácter elevado. Si lo tuviera, ese hombre sería el más grande hombre de este siglo, porque hubiera elevado su talento a la altura de la causa de la justicia".[636]

---

[633] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 92, cita a la p. 93. Véase *Diario* I, 321; I, 243.
[634] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 18.
[635] Quizás fue una errata de los editores de las *Obras Completas.*
[636] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,San Juan, ICP, 1969, p. 92, cita a la p. 93.

El puertorriqueño Eugenio María de Hostos se sintió perturbado por esta comparación de las sociedades americanas y las de las Antillas. Unas libres, en diversos estadios de gobierno, institucionalidad y participación, con problemas heredados de la colonia y de las luchas por la independencia, pero dueñas de su destino, Repúblicas soberanas; y, las Antillas, naciones pre- modernas, subyugadas a régimen militares autoritarios con numerosas cortapisas, censura gubernamental de libros, revistas, diarios e imprenta en general, gobiernos de facultades omnímodas, no electos, prohibiciones en ocasiones absurdas como la negativa oficial de gastar o usar barba y bigotes a los civiles y permitirlo únicamente a los militares, marginadas y gobernadas por españoles que carecían de dotes para gobernarse ellos mismos en la Península.

En ambos países, Chile y Argentina, trabó conocimiento con catedráticos y estudiosos del *Derecho constitucional*, que cultivan esta disciplina de forma distinta a como se enseñaba en Madrid, donde se explicaba como Derecho Político. Asimismo conversa, discute y medita sobre temas de filosofía, especialmente del positivismo. También está presente en el ambiente las soluciones y los modelos que América Latina podría seguir para lograr el progreso material y económico, especialmente el paradigma estadounidense. En Chile cultiva muchas amistades personales y científicas entre otros, a Lastarria. Este pensador, influenciado por la cultura jurídica norteamericana, tiene un influjo marcado en el desarrollo intelectual de Hostos. Hostos designa a Lastarria en un escrito como, *"uno de los latinoamericanos más beneméritos…*" En Buenos Aires establece relaciones con los tratadistas de Derecho, como son Florentino González, Luis V. Varela[637] y José Manuel Estrada y conoce sus libros.[638] Varela era un estudioso del

---

[637] Escribe Hostos en "Cartas argentinas": "En la tarde memorable del domingo 21 del corriente y a pesar de las vociferaciones, las provocaciones y las amenazas de los españoles, la mejor parte del pueblo de Buenos Aires, compuesto de la juventud más educada y de los hombres que mejor representaban el espíritu fraternal de América Latina, acudió al *meeting* a favor de Cuba y en protesta de las atrocidades españolas que el generoso Mitre y Vedia, el noble poeta Guido Spano y yo hablamos, con Luis Varela y algunos otros buenos argentinos, preparado y resuelto realizar". Hostos, *Temas sudamericanos*. Obras Completas, Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, p. 394.

[638] José Manuel Estrada dirige la tesis de Julián Barraquero titulada: *Espíritu y práctica de la Constitución Argentina*, (Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1878). Esta tesis dice el doctor Arturo Roig que: "representa hasta ahora el más antiguo testimonio krausista de valor dentro del pensamiento argentino". Véase, Arturo Andrés Roig, *Los krausistas argentinos*, Puebla, Editorial José M. Cajiga,

Derecho constitucional, historiador constitucional y experto en Derecho y sistemas electorales que tiene un libro publicado, *La Democracia práctica,* sobre este complejo tema que influye definitivamente en las *Lecciones de Derecho constitucional* de Hostos.[639] En estos dos países las escuelas de pensamiento constitucional pugnan y debaten, de ahí las obras y las polémicas de Alberdi y Sarmiento y más tarde José Hernández, que se comentan y estudian.[640] El pensamiento de Sarmiento sobre civilización / barbarie, el papel de Estados Unidos y la sajonización de América Latina tienen gran influencia en Hostos ya predispuesto en estas ideas. Hostos estudia *Derecho constitucional*, sirviéndole de estímulo y fuente, como él mismo lo publica en la prensa, la cátedra universitaria de *Derecho constitucional* que, por entonces detenta el profesor González en la Universidad de Buenos Aires. Este jurista de amplias inquietudes, es autor y traductor de los libros de texto que usan sus discípulos y traduce obras de tratadistas extranjeros, usualmente norteamericanos para el enriquecimiento del constitucionalismo latinoamericano. La celebración de una asamblea constituyente provincial argentina, por aquellas fechas lleva a la atención pública los temas de esta disciplina en su función social y práctica. La participación de políticos, estudiosos y hombres de estado en campañas públicas, sobre las direcciones ideológicas por seguir crean el clima que marcará el conocimiento del *Derecho constitucional*. En esas polémicas se estudian las instituciones y las tradiciones jurídicas de Estados Unidos. Hostos estudia o conoce los ensayos de Francisco Bilbao,[641] Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi,[642] Domingo

---

1969, p. 54. Roig afirma sobre la liberalidad del catedrático Estrada, que era católico y dirige la investigación, que es contraria a sus ideas.

[639] Véase, Luis V. Varela, *La democracia práctica. Estudio sobre los sistemas electorales propuestos para dar representación proporcional las mayorías y minorías*, París, Librería de A. Bouret e hijo, 1876. Este tema es de mucho interés de Hostos, pues en su libro *Lecciones de Derecho constitucional* dedica decenas de páginas al tema electoral y cita a Varela.

[640] Domingo Faustino Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande*, (1852), Quilmes, Editorial de la Universidad de Quilmes, 1997; Juan Bautista Alberdi, *Cartas Quillotanas*, (1853), Buenos Aires, Ediciones Estrada, 1957; Domingo Faustino Sarmiento, (1852) *Las ciento y una*, Buenos Aires, *Diario El Nacional*, primera edición, 1852. Sobre José Hernández, autor *Martín Fierro* y esta polémica, véase, María Celina Ortale, *Hernández y la polémica de las Cartas Quillotanas de Alberdi*, Universidad Nacional de la Plata.

[641] Véase, *Congreso latinoamericano*, Hostos, *Temas sudamericanos*. Obras Completas, Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, p. 401.

[642] Véase, Pablo Lucas Verdú, *Alberdi. Su vigencia y modernidad constitucional*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1998.

Faustino Sarmiento,[643] Bartolomé Mitre,[644] Victorino Lastarria y Florentino González, entre otros. En este *entre otros* se encuentran ensayos y escritos periodísticos de José Martí, especialmente *Nuestra América.*[645] Éstos contribuyen en la formación de sus conceptos americanistas. Los conocimientos que él adquiere los reelaborará con sus propias opiniones asentadas de lo aprendido durante su estadía española.

El Derecho en Hostos

No será hasta 1887 año determinante, como veremos, que vuelve a publicarse un libro de *Derecho constitucional* en las Antillas hispánicas; esta vez por un puertorriqueño, catedrático de *Derecho constitucional* en la institución que funge de universidad oficial, el *Instituto Profesional* de Santo Domingo. Se trata del profesor Eugenio María de Hostos y sus *Lecciones de Derecho constitucional.* Las *Lecciones* demuestran la urdimbre y proyección de ese constitucionalismo que forma parte de sus luchas por la libertad, la justicia y la liberación mental por medio de la educación. No debemos entender el tratado que Hostos publica en 1887, una década antes de la invasión de Puerto Rico, únicamente como un manual o libro docente. Es más que ello, es el repositorio de su ideario jurídico-constitucional, recoge sus estudios, vivencias y meditaciones latinoamericanas que le forman como profesor de Derecho y le preparan para la lucha jurídica contra el colonialismo en las Antillas. Veremos al jurista y al sociólogo, al pensador, combatiendo con las armas del intelecto, esgrimiendo doctrinas de *Derecho constitucional y sociología*, penetradas

---

[643] Guillermo A. Lousteau Heguy y Salvador María Lozada ven en Sarmiento "un representante expresivo de una corriente del pensamiento liberal hispanoamericano del siglo XIX que se destaca por el mimetismo respecto de lo extranjero y la indiferencia por las peculiaridades nacionales". Alberto Palcos, Sarmiento: *la vida, la obra, las ideas, el genio*, Buenos Aires, 1938, p.13; Ricardo Miguel Zuccherino, *Historia general del pensamiento filosófico-político: universal, latinoamericano de la integración y argentino,* Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1993, p.508.

[644] Afirma Hostos en su artículo titulado, "*La lucha electoral de Buenos Aires*", que: "…el general Mitre departía tranquilamente en su despacho con el autor de este artículo, a quien leía la introducción de su inédita « 'Historia de San Martín', el Cincinato argentino». Véase, Hostos, *Temas sudamericanos*. Obras Completas, Tomo VII, San Juan, ICP, 1969, p. 410, cita a la p. 414.

[645] Véase, *Hostos y Martí, en la encrucijada de sus caminos,* Marcos Reyes Dávila, Hostos. *Las luces peregrinas,* Humacao, *Exégesis,* s. f., (2003) p. 253 y "Hostos en la sangre de Dos Ríos", *Exégesis,* 23-24, (1995), p. 35.

de rasgos de varios sistemas filosóficos, krausismo y positivismo, según interpretados, contra fuerzas de la barbarie latinoamericana y del imperialismo estadounidense y sus acólitos nativos. Es como si Eugenio María de Hostos hubiera recorrido España y América para formarse intelectualmente, estudiando y conociendo, dotándose mentalmente para la cita que le tenía reservada el destino el domingo 25 de julio de 1898. En ese momento su paradigma, Estados Unidos, ironías de la vida, invadió su patria y le impuso un nuevo régimen de dependencia colonial. ¡Puerto Rico, colonia de dos potencias! Tenemos que señalar que esa posibilidad, la intervención del ejército de Estados Unidos en las Antillas ya la había contemplado Hostos, pero más bien como auxiliar de la revolución cubana. Sin lugar a dudas, un error de apreciación y conocimiento real de las fuerzas políticas basadas en el sentimiento y deseos expansionistas del imperialismo norteamericano histórico. Es por ello que José Martí, Máximo Gómez y otros descartaban la intervención del gobierno de Estados Unidos en la Revolución de 1895 y la historia –una vez desaparecido Martí– le dio la razón. Esta percepción también la tuvo presente siempre el amigo mutuo de Martí y Hostos, el doctor Federico Henríquez y Carvajal. El 4 de junio de 1869 escribe Hostos en su *Diario* sobre la revolución en Cuba y la posible intervención norteamericana que:

> "Ayer conmovió a Madrid la inesperada noticia del embarco forzoso de Dulce. Los Voluntarios de La Habana han tomado una resolución que simplifica el problema allí planteado. No hay posibilidad de gobernar sin someterse a ellos. Someterse es, por una parte, abdicar en ellos; por otra parte, alejar cada vez más a los cubanos. Su independencia es, pues, un hecho consumado. **Sosténganse un tiempo los revolucionarios, suscítese una cuestión, por insignificante que parezca, de la cual puedan los Estados Unidos tomar punto de partida para intervenir en Cuba y la causa de justicia habrá dado a las Antillas el primer paso**".[646] (Énfasis suplido).

---

[646] Hostos, *Diario, 1866-1869, Diario I*. Obras Completas. (Edición crítica), San Juan, ICP-EDUPR, 1990, pp. 211-212. Esta afirmación puede interpretarse de diversas formas. Esta es una de las profecías Hostosianas que se cumplió en 1898, con los resultados no querido por Hostos, quien era anticolonialista y antianexionista. José Martí no deseaba la ayuda del gobierno de Estados Unidos, consciente de su antigua ambición de anexar a Cuba a su federación y sabiendo que un sector poderoso de cubanos la interesaban también.

Ello es demostrativo de su ingenuidad política y su incuestionable admiración por el *Derecho constitucional* y las instituciones de Estados Unidos, que en realidad, no correspondían con la visión idílica de Hostos, como se demostró. Tampoco hay dudas de la oposición tenaz de Hostos al anexionismo norteamericano. Escribirá Hostos el 12 de julio de 1896 que no es conveniente el sometimiento a la dominación norteamericana en las Antillas:

> "Nacer bajo su égida es nacer bajo su dependencia. A las Antillas, a América, al porvenir de la civilización no conviene que las Antillas pasen del lado del poder más positivo que pronto habrá en el mundo. A todos y a todo conviene que el Archipiélago, haciéndose digno de su destino, sea el fiel de la balanza: ni norte ni sudamericanos, antillanos: sea nuestra divisa y sea ése el propósito de nuestra lucha, tanto la de hoy por la independencia, cuanto la de mañana por la libertad".[647]

Hostos, durante sus cinco años finales prodigará esfuerzos y señalará derroteros a los puertorriqueños para que no "renegaran de sus derechos y se resignaran contentos a pasar de mano en mano, como las masas inertes pasan de fuerza en fuerza, podrían ser muy dignos de piedad, pero no serían dignos de simpatía ni de respeto".[648] En estas páginas seremos testigos de la vida intelectual de un puertorriqueño, un latinoamericano que se enfrentó valerosamente a enormes retos y contradicciones, creyendo buscar la emancipación política y constitucional de América y de las Antillas. Plantea Marcos Reyes Dávila que:

> "Hostos no se mueve impulsado por ideales inflados, desubicados de la realidad concreta; por eso su pensamiento revolucionario busca estrategias viables no convencionales. La preocupación cardinal por la libertad es lo que lleva a Hostos a no plantearse, antes de 1868 ni después, ¿he? la independencia absoluta de Puerto Rico, aunque sí busca siempre la soberanía. Incluso después del 1868, tras defender en la España liberal a los revoluciona-

---

[647] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, V, San Juan, ICP, 1969, p. 336.

[648] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V. San Juan, 1969, ICP, p. 284. Esta frase es parte de su carta pública al Director del diario, *La Nueva Era*, 9 de febrero de 1899.

> rios de Lares y de Yara, el mal llamado Hostos independentista que surge tras la revolución septembrina española es un Hostos que necesita garantizar viabilidad del país en la Confederación de las Antillas, ambición ésta que sustituye la España federal que antes buscaba".[649]

Nos dice Ruano en su libro: *Hostos según Hostos* que: "Dos tiempos podemos distinguir en el pensamiento de Hostos: el de los principios y el de su aplicación histórica". "Gozar de salud jurídica, se llama libertad" y, "la democracia es una ficción cuando no hay pueblo". Mientras transcurre tal ficción democrática, "muchos vivirán, muchos prosperarán, muchos prevalecerán, pero la dignidad humana estará muerta, o moribunda, o paralítica. En ningún régimen en que un hombre lo sea todo y el Derecho poco o nada, la moral podrá vivir en conciencias solitarias, pero no tendrá culto social, porque esos regímenes son los que hacen las épocas en que el hombre se avergüenza de tener vergüenza". El poder a costa del Derecho, corrompe y se corrompe. Su descomposición es la única triste esperanza para la justicia a la expectativa. "El espectáculo de la injusticia hace perder la noción de la justicia; muere la noción del bien por la repetición del mal y mata el escándalo el hábito del escándalo; pero hay un punto extremo en el exceso de la injusticia, del mal y del escándalo, más allá del cual está la decadencia". Así fue como terminó el colonialismo español, que Hostos vive, al que se refiere insistentemente y que detesta. Aunque también detesta lo poco que le queda de vida a la vista del segundo colonialismo en Puerto Rico: el norteamericano. Sin utilizar, nada de respetar, lo que de utilizable presentaban las culturas precolombinas, España, al malograrlas, sobrepuso sobre ellas su "semi-civilización, viciada por un principio fanático de fuerza, por una fe anárquica y bruta"; tal fue el "edificio podrido que había de ser dolorosa tarea de sus futuros moradores (de América) derribar día tras día". Aplicación, sobre la marcha, de sus ideas antiimperialistas".[650]

El *Derecho constitucional*

Hace más de cien años que Eugenio María de Hostos publicó su libro *Lecciones de Derecho constitucional* en Santo Domingo, República Dominicana. A cargo de la impresión estuvo la tipografía *Cuna de América*. La impresión tiene fecha de 1887 pero, en realidad se debió de

---

[649] Véase, Reyes Dávila, *Hostos: las luces peregrinas*, Op. Cit., p. 16.

[650] Véase, Argimiro Ruano, *Hostos según Hostos*, Mayagüez, Ediciones Sesquicentenario, Centro Cultural Eugenio María de Hostos, 1989, p. 147.

realizar en diciembre de 1886.[651] Es el primer libro jurídico que publica el autor. El mismo es producto de sus conferencias a los discípulos de la cátedra de esa disciplina que ofrece en el centro universitario oficial, el *Instituto Profesional* en la década de los ochenta.[652] El doctor Ruano opina sobre los precedentes madrileños de este tratado, nos expresa que:

> "El largo historial europeo del *Derecho constitucional* desde el siglo XVIII, con cursos y manuales por doquier, bajo el impuso del derecho krausista de Ahrens y después de los traductores madrileños con quiénes Eugenio María roza a diario, le ayudarán a satisfacer antes de morir su problema de conciencia de haber desatendido los reclamos de su padre para que estudiase derecho. Así, en 1887 termina en Santo Domingo por donde debiera haber empezado en 1857 entregándose en cuerpo y alma al estudio de las Leyes. Es por lo que el año en que pavoneándose en letras de imprenta (si es que no fue cosa de sus editores) nada menos que como 'catedrático de *Derecho constitucional* Internacional', sin la carrera correspondiente y en una escuela de segunda enseñanza improvisada por él en una Antilla decimonónica, poco menos que analfabeta, sus antiguos contertulios de la calle de la

---

[651] Eugenio María de Hostos, *Lecciones de Derecho constitucional*, Santo Domingo, Cuna de América, 1887. Introducción que titula, *Algunas palabras*, donde manifiesta que "falto de tiempo, no lo ha tenido el autor ni aún para revisar las Lecciones que siempre ha dictado de improviso y que sus alumnos tomaban al oído". *Ibíd*., p. 7. Más adelante examinaremos la cuestión de la fecha, uno de los numerosos enigmas y "misterios" de la vida y obra del antillano. Dice el jurista y politólogo Juan Manuel García Passalacqua que: "The field of constitutional law has been a neglected one in Puerto Rican scholarship, with only two memorable exceptions: the *Lecciones de Derecho constitucional* written by Eugenio María de Hostos and Luis Muñoz Morales in 1934". Véase, Juan Manuel García Passalacqua, "Puerto Rican Constitutional Law", *Rev. Col. de Abog. de Puerto Rico*, Vol. 35, (1974), p.17, cita en la p. 18.

[652] Según la cronología de Emilio Rodríguez Demorizi, llegó a Santo Domingo, una segunda visita, en marzo de 1879. El diario *El Eco de la Opinión* de 23 de marzo de 1879 le da la bienvenida. Hostos, permanecerá hasta el 18 de diciembre de 1888, cuando se embarca para Chile por segunda vez. Emilio Rodríguez Demorizi, *Camino de Hostos*, Junta Dominicana Pro-Centenario de Hostos, Imprenta Montalvo, Santo Domingo, 1939, p. 8.

> Montera, Azcarate, Pi y Margall, envejecidos todos y peinando canas, reaparecen en su correspondencia".[653]

Así mismo expresa el profesor Ruano que:

> "En sus *Lecciones de Derecho constitucional* (1887), publicadas a tanta distancia de su periodo de juventud revolucionaria en Madrid (1865), tiene, sin embargo, en mente idéntica ideología madrileña. Pese a que hace tiempo que ha dejado la revolución española, Europa incluso (1869), totalmente desligado del partidismo peninsular, entregado al futuro antillano luchando contra el gobierno español en las Antillas, su pensamiento federalista continúa siendo el de un revolucionario formado en España entre las ideas de Proudhon y las de Pi y Margall".[654]

Concluye el doctor Argimiro Ruano sobre las *Lecciones de Derecho constitucional* que:

> "Pedreira parece localizar los orígenes del renombre de Hostos en la aparición de sus *Lecciones de Derecho constitucional.* Algo tan poco convincente como reducido es el renombre circunstancial que puede dar escribir una introducción escolar a una rama del derecho. La relativa popularidad que puede producir un texto escolar no suele ser universal, sólida ni permanente; como tampoco lo es el éxito momentáneo que pueda obtenerse con publicaciones académicas en otras áreas. El mismo Eugenio María conoce a muchos escritores en Madrid, que de momento lee la gente con avidez, totalmente desconocidos ya en la generación siguiente. Ni la introducción a una rama del derecho trascendió fuera del reducido círculo erudito de habla castellana en la materia. En realidad, su vigencia bibliográfica fue modesta y, de hecho, es necesaria la tarea

---

[653] Véase, Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, IV, Mayagüez, Comité Cultural Mayagüezano pro-biografía de Hostos, 1994, p. 42. Para los comentarios sobre su obra biográfica, véase, Marcos Reyes Dávila, *Hostos según Ruano*, "Bayoán", 2, (1994); *El Cuervo*, 1996; *Hostos: las luces peregrinas*, Op. Cit. 93. Argimiro Ruano, "*En torno a mi biografía de Hostos. 1839-1869*", *Focus*, I, 1, (2002), p. 57.

[654] Ibíd. p. 249. Dice Ruano que: "Elías de Tejada ve las *Lecciones de Derecho constitucional* más próximas a los carlistas que a Pi y Margall, nuestro juicio con poca precisión critica". Ibíd. p. 251.

> constante de que la oscuridad no acabe con él después de muerto, como le dio tanto que hacer estando vivo. Recordemos cómo ve él "oscuros" sus escritos, como se ve a sí mismo forcejeando en "oscuro apostolado", en "rebelde oscuridad"; cómo considera su existencia entera cual "penosa oscuridad sin día".[655]

Estas *Lecciones* fueron formuladas y explicadas a los alumnos durante los siete años previos a su publicación. Es decir, que Hostos, anualmente revisaba sus notas y la bibliografía y volvía a explicarlas, no son formulaciones improvisadas. Obsérvese que pudo escribirlas para su publicación y no llevar a la imprenta los apuntes de los estudiantes.[656] Los alumnos las copian y el profesor las publica. En el preámbulo nos dice que carece de tiempo para revisarlas. Esta elaboración tiene efectos sobre el estilo y la manera en que los conceptos son expuestos, sin aparato científico de anotaciones y otros extremos. De otra forma, nos ofrecen el pensamiento espontáneo y sin editar del profesor. La preparación a que se sometió, los estudios que realizó por su cuenta, la formación jurídica e influencias filosóficas y la bibliografía de Derecho que conoció y que cita por el nombre o apellido del autor, sin más y la que no cita y usa, le permiten reelaborar y fundamentar los conocimientos de *Derecho constitucional* y de filosofía política para ofrecer estas *Lecciones de Derecho constitucional*. Aunque Hostos reclama originalidad de pensamiento, en realidad estas conferencias son el resultado de las lecturas de diversos autores, anotaciones, préstamos intelectuales, meditaciones e intercambios de ideas que realizó en sus viajes, conversaciones con distintos profesores de Derecho político y Constitucional, como Lastarria, Varela, González y otros, de las cuales hacía resúmenes, durante su permanencia en España y los países americanos. El profesor Reyes Dávila plantea que: "Hacedor de sí mismo, en todo, Hostos toma de muchos, recrea, aplica, reformula e inventa".[657] Argimiro Ruano recuerda de cómo, décadas antes, Hostos en Madrid, en el Ateneo nutría su formación jurídica, plantea que:

---

[655] Argimiro Ruano, *Biografía de Hostos*, Mayagüez, Centro Cultural de Moca, s. f., p. 32.

[656] Nos preguntamos, ¿Qué le llevó a optar por permitir la publicación de apuntes de estudiantes sin revisar? En vez de tomarlos de base, si deseaba, o escribir el tratado constitucional, ¿cómo escribió otras aportaciones?

[657] Véase, Marcos Reyes Dávila, "El carácter hostosiano: unción de acero", *Exégesis*, Año 16, Número 46, 2003, p. 19.

> "El Ateneo de Madrid equipa sobre todo a Eugenio María en cultura pedagógica, a través de krausistas que veremos, así como en cultura jurídica. Se ve rodeado a diario por jóvenes que siguen los cursos en la universidad, o que ya se han graduado exitosamente, como lo habían hecho a su debido tiempo los ilustres conferenciantes que daban las cátedras. El, con impedimentos, primero el de sus requisitos académicos y ahora el del tiempo que no le permite más que trabajar para subsistir, no pierde de vista tampoco a la universidad. Herido en su dignidad personal, tratará, aunque tarde, de igualarse a todos ellos matriculándose en la universidad nuevamente en 1866. En vistas a eso lee, oye, toma apuntes de cuanto se expone acerca de derecho y política en la institución de la calle de la Montera".[658]

Estas *Lecciones de Derecho constitucional,* contienen rasgos de su propio pensamiento, pero, también contenidos de otros tratadistas, pues reelaboraba críticamente distintas disciplinas y tratadistas.[659] Debemos entender que la importancia de estas *Lecciones de Derecho constitucional* estriba en que su autor es precisamente Eugenio María de Hostos, el enfoque que éste le imprimió y su novedad bibliográfica en las Antillas; tanto por las obras de autores extranjeros que cita, copia y usa y las que menciona y no menciona y emplea, como por constituir el referido libro, una aportación bibliográfica singular, si lo comparamos con la bibliografía puertorriqueña y dominicana. Si confrontamos el clima intelectual de los abogados en Puerto Rico, con el imperante en la República Dominicana, por esos tiempos y conocemos la rica, completa y abundante Biblioteca Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, no tenemos explicación del porqué, ningún abogado puertorriqueño, publica un libro similar a éste. No será hasta que Luis Muñoz Morales elabore y se publique su tratado de *Derecho constitucional*, por la Universidad de Puerto Rico, que tendremos uno de similar interés. Hostos

---

[658] Véase Ruano, Op. Cit. Tomo IV, p. 41.

[659] Entiende que el Derecho no es una disciplina o materia autónoma sino parte de la Sociología y así lo expuso. Hostos en su escrito titulado, "*Reforma del plan de estudios en la Facultad de Leyes*", escribe: "Hasta ahora, no obstante la relación inmediata de la Sociología, como ciencia primaria, con la Jurisprudencia, que no es más que un derivado de ella, no hay en el mundo civilizado o que se civiliza, otro país que la triste y buena República Dominicana, en donde el legislador haya sido tan consecuente como quiere ser el señor Bañados Espinosa". Hostos, *Forjando el porvenir americano* I. Obras Completas, XII, San Juan, ICP, 1969, p. 175.

y Luis Muñoz Morales se sirvieron de la docencia para escribir sus contribuciones. Subyacente en el entendimiento de la carencia de una producción bibliográfica jurídica durante el siglo XIX está la carencia de una institución de enseñanza superior universitaria. Estas instituciones del saber promueven una atmósfera intelectual e investigativa, que resultará en aportaciones librescas. Los abogados puertorriqueños decimonónicos, la mayoría, si no todos, graduados de universidades españolas peninsulares, tenían la preparación técnica, los accesos bibliográficos, pero no los estímulos necesarios que se requieren para la creación literaria del Derecho. Su dedicación a la práctica del Derecho, la carencia de centros de estudio, la dedicación a los avatares de la política partidista, la represión, censura y autoritarismo gubernamental parece que impidieron ese interés por la publicación de libros de autores nativos. Sea como sea, el libro de Hostos, su tratado constitucional, quedó como un hito bibliográfico durante el siglo XIX.

En Hostos se conjugan diversas experiencias. Durante su estadía en la América hispana, previa su permanencia en España y sus muy breves visitas a los Estados Unidos, tiene la oportunidad de estudiarse a sí mismo y de ampliar conocimientos con sus continuas lecturas[660] y conversaciones. Desde sus años universitarios desarrolla la capacidad para la introspección y la meditación. En el Sur de América, entonces bajo el influjo de la filosofía positivista de Comte primero, de John Stuart Mill y Herbert Spencer después,[661] comienza a madurar su pensamiento

---

[660] "El más difícil de los conocimientos", nos dice Cervantes en los consejos que don Quijote le dio a su fiel escudero cuando fue designado gobernador de la Ínsula Barataria. Hostos en su *Diario* se estudió íntimamente. Sobre este tema véase, Carmelo Delgado Cintrón, *Lo jurídico en Don Quijote. Derecho quijotesco y justicia pansina.* Homenaje al Cuarto Centenario de su publicación, *Revista Peruana de Derecho y Literatura*, 1 (2006), pp. 54-117. El discurso de incorporación del profesor Carmelo Delgado Cintrón en la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, leído el 11 de septiembre de 2008, vuelve sobre el tema cervantino, se tituló: "*El mundo jurídico de don Quijote*" y se ofreció el 11 de septiembre de 2008 ante el Pleno de Académicos numerarios y electos, presididos por el Director don José Luis Vega, la Vice-Directora doña Luce López-Baralt y el Secretario interino don Eduardo Forastieri Braschi. Véase "Reflexión cervantina", *El Nuevo Día*, 11 de septiembre de 2008.

[661] Pedro Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en la América hispánica*, México, FCE, 1947, p.109. Henríquez Ureña afirma que: "Hostos y Varona, entretanto, se alejaron del positivismo paso a paso: Hostos, hacia su peculiar racionalismo ético; Varona, hacia su escepticismo teórico, nunca reñido con la

político; se decide por una profesión: la docencia, opta por el profesorado primario y universitario jurídico, estudia rigurosamente pedagogía[662] y vuelve a estudiar diversas materias jurídicas, disciplinas que había iniciado por matrícula en 1857 a los dieciocho años en la Universidad Central de Madrid, que interrumpió en diversas ocasiones y no terminó.[663] A pesar de ello, se convence de su aptitud para la ciencia jurídica, formándose y preparándose por estudios libres, consolidando experiencias académicas inconclusas, renovando sus conocimientos y obteniendo una nueva visión de la realidad social. Los casi diez años que transcurren desde el 4 de octubre de 1870, cuando inicia su visita a las sociedades hispanoamericanas hasta 1879, cuando comienza su residencia de casi una década en la República Dominicana, son preparatorios, meditativos, fundacionales en su decisión de dedicarse profesionalmente a la enseñanza primaria, a la pedagogía, la dirección de institutos, liceos y escuelas y a la docencia universitaria del Derecho y otras disciplinas. Después de esos años en Santo Domingo, pasa a Chile para desempeñar el cargo de Rector y profesor. A principios de 1898, regresa a Puerto Rico y termina sus días combatiendo el imperialismo y enseñando otra vez.

Su *ingenuidad* e *idealismo*. Hostos mide a otros por sus altos ideales. En diversas instancias de esta obra se citarán ejemplos de éstas. Las declaraciones de Vicuña Cifuentes, quien le conoció y convivió diariamente por años con aquél en el Liceo Amunátegui Solar en Chile son índice de los orígenes de su ingenuidad. Las expresiones de aquel en *El Mercurio*, 25 de julio de 1941, son citadas en extenso en esta obra. Sus actuaciones en Nueva York cuando propone, según Loida Figueroa, que: "En una de sus conversaciones con Betances y Basora, Hostos había

---

acción humana útil". Véase, Op. Cit. p.110. *Cf.* José Ferrer Canales, "Hostos y Varona", Hostos: *Sentido y proyección de su obra en América,* Op. Cit. p. 45.

[662] Como ejemplo, véase su escrito titulado "Nociones de ciencia e Historia de la pedagogía", Hostos, *Ensayos didácticos. I.* Obras Completas, Tomo XVIII, San Juan, ICP, 1969, p. 7.

[663] Eugenio Carlos de Hostos, hijo de Eugenio María de Hostos (éste usaba el "de" y también no lo usaba según documentos oficiales) en la *Noticia biográfica* que coloca en la edición de 1908 hecha en París de las *Lecciones de Derecho constitucional* plantea que: "A los ocho años empezó la instrucción primaria en el Liceo de San Juan, que dirigía don Jerónimo Gómez Soto Mayor. De doce a trece años, después de haber recibido en su casa tres meses de Lecciones en francés, en los cuales el maestro le enseñó 'todo lo que sabía' fue enviado a seguir el bachillerato en la Universidad de Bilbao, España. Terminada su instrucción secundaria regresó a Mayagüez de donde volvió a poco a Madrid, por complacer a su padre; y llevando como pupilo a su hermano menor, Carlos, antiguo alumno del Seminario Conciliar de San Ildefonso, en San Juan de Puerto Rico".

propuesto que se fueran todos a Puerto Rico. Opinó que si Betances era una fuerza real, el Gobierno no se atrevería a prenderle y que si le prendían, el pueblo se levantaría. Betances, que sabía que eso no era así de fácil, le propuso que fuera él a conspirar en el país; que un hombre más en una expedición que saliera para Cuba no era tan útil como que alguien fuera a Puerto Rico a preparar la insurrección".[664] Afirma Hostos que: "Yo iba a la evolución empujado no sólo por la fuerza de una seria meditación en el porvenir de mis Islas, sino lleno de esperanza en los hombres. Yo me decía: 'Toda opresión determina, en los individuos y los pueblos, una acción contraria a la ejercida por los agentes opresores y estoy seguro que los puertorriqueños y los cubanos son hombres que están a la altura del papel que les va a tocar. Estando todos unidos por el lazo sagrado de la idea, toda pasión personal, todo interés individual, toda aspiración contrarios al fin a que todos y cada uno debemos consagrarnos con preferencia, deben ser desterrados previamente de nuestras relaciones". Esta afirmación no corresponde a la realidad de cómo se desenvuelve la política partidista, como funciona la naturaleza humana y no toma en cuenta la realidad del entrejuego político y los intereses y ambiciones del mismo y explica el porqué el Pueblo de Puerto Rico recibió jubiloso a las tropas de Estados Unidos y porqué la prédica de Hostos no fue ni escuchada, ni tuvo resultados en 1898-1900.[665]

Ideario fundamental

El ideario político fundamental de Eugenio María de Hostos después de 1870 es la independencia de Puerto Rico. Ya en una extensa carta política 3 de febrero de 1868 a Olózaga, líder del Partido Progresista Hostos le plantea su ideario, por entonces la independencia-autonómica dentro de la Constitución española. Sostiene que:

> "...si usted como yo, desea la pronta independencia de Cuba y Puerto Rico; pero de tal modo, que independencia no sea rompimiento de relaciones, sino creación de las que no existen hoy; de las relaciones del afecto y del interés material, moral y etnológico".[666]

---

[664] Loida Figueroa, *Síntesis biográfica de Hostos,* Op. Cit. p. 11.
[665] Véase Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 33.
[666] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1989, p. 15, cita a la p. 18.

Según Emilio Roig de Leuchsenring, estas palabras se refieren a la autonomía, que Hostos interesaba por entonces para Puerto Rico y Cuba. Treinta años después de luchas políticas *incesantes*, en una carta a su esposa, doña Belinda Ayala le comunica los orígenes de su nueva organización política y su búsqueda de la libertad, independencia y liberación de Puerto Rico. El 3 de agosto de 1898 escribe Hostos desde Nueva York:

> "Pero no puedo detenerme mucho de sobremesa, porque me esperaba la comisión encargada de discutir conmigo los estatutos de la Liga de Patriotas Puertorriqueños con que voy a sustituir la Delegación de Puerto Rico, que ya con la invasión y dominio de la Isla por los norteamericanos, ha tenido que disolverse. Para que podamos ocuparnos de los asuntos de la pobre Isla y tratar de conseguir que la Prensa y el Congreso, cuando éste se reúna en diciembre, modifiquen los propósitos del Ejecutivo y favorezcan el mío, que consiste en aceptar un protectorado de algunos años, al cabo de los cuales quede establecida la República de Puerto Rico; para eso he formado la Liga. Ella, según otra resolución que presenté, mandará un representante a Puerto Rico a propagar esa idea y a eso iré yo probablemente y probablemente con un tren de aparatos para fundar una serie de instituciones pedagógicas e industriales. Si eso se realiza ¿estarás contenta de tu Hostos?"[667]

Esos años que Eugenio María de Hostos dedicó a la lucha por la libertad en Puerto Rico fueron de grandes sacrificios. Lucha muy dura, que le costó muchos sinsabores personales y problemas familiares. Su preocupación es dual, además de la independencia de Puerto Rico, tiene la profunda preocupación por los conocidos deseos de importantes sectores norteamericanos y planes no oficiales dirigidos hacia la anexión de Cuba y Puerto Rico. El interés de Estados Unidos en las Antillas es antiguo y conocido. Anota en el *Diario,* en alta mar, en el vapor *Abydos,* dirigiéndose a Estados Unidos el 12 de julio de 1898, sobre su preocupación con el problema de la anexión. Piensa que: "Si llegara a tiempo para conseguir que el Gobierno de la Unión enviara a los

---

[667] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 299, cita a la p. 302. En la post data de la carta del 8 de agosto de 1898 dirigida a Inda desde Nueva York, donde relata su intervención quirúrgica, Hostos manifiesta que el Directorio de la Liga de Patriotas Puertorriqueños "resolvió anoche que yo salga para Puerto Rico". Ibíd. p. 304.

puertorriqueños las armas que se les había prometido...;[668] pero si los americanos acometen solos la empresa, apenas habrá probabilidad de que el plebiscito, a que de todos modos apelarían probablemente los Estados Unidos, diera otro resultado que el de una abrumadora mayoría anexionista".[669] La primera parte de la oración no se basa en hechos reales, que le hace pensar que él, Hostos, largos años ausente de Estados Unidos va a tener el poder de persuadir al Gobierno federal, al Departamento de la Guerra, o a la Casa Blanca del Presidente William McKinley que se envíen armamentos a los puertorriqueños. La segunda parte de la oración parte de la premisa de que Estados Unidos llevará a cabo una votación entre los naturales de Puerto Rico para determinar si se les anexiona o no. Hostos colige que el resultado de un plebiscito bajo estas condiciones resultaría en una mayoría anexionista, por razón de diversos componentes persuasivos, como son: la fama económica de Estados Unidos; las promesas que hace el Presidente y otros sectores referentes a la *"libertad"; que* la guerra es una por la humanidad; que el pueblo de Puerto Rico ha estado inmerso durante cuatrocientos años en un grosero sistema colonial de dependencia y dominación, que ha dejado profundas lacras en el carácter nacional; inexistencia de una universidad; los intereses de las clases adineradas, comerciales y empresariales, a quiénes convienen la nueva Metrópolis, entre otras. Lo que no entendemos es que ¿si Hostos intuye los resultados de un plebiscito bajo estas condiciones, por qué insiste luego en el mismo y lo hace piedra angular de su política de descolonización?

Es creemos por el porvenir y por su sentido democrático. Sin embargo, las condiciones para celebrarlo son muy rigurosas, pues sólo los naturales habitantes nacidos en la Isla de Puerto Rico pueden participar, los extranjeros de cualquier clase, aunque detenten la ciudadanía puertorriqueña o estadounidense no pueden participar, pues aunque son ciudadanos, según el Derecho Natural, son nacidos fuera de Puerto Rico, y ese hecho los excluye de una dedición fundamental como es el destino final de Puerto Rico; los invasores y dominadores han de retirarse pues con su presencia y modos de persuasión influyen en la dedición. Los puertorriqueños han de ser libérrimos para poder decidir. No puede haber coacción alguna. Repetimos, en las condiciones en que se encontraba el país y sus habitantes no convenía la celebración de plebiscito alguno.

---

[668] Texto censurado por los Editores de las Obras Completas, Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y Juan Bosch.

[669] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1989, p. 329.

En una carta desde Nueva York a su hija Luisa Amelia de fecha 22 de agosto de 1898, le expresa que:

> "Y ¿de quién, por otra parte, hija mía, no es censor el que hace la vida censurándose a sí mismo? ¡Si me vieras...! Ahora, cuando después de años tantos y de tantos aunque insensatos sacrificios , me veo incapaz de detener el carro de la fuerza que va arrastrando brutalmente el ideal que he acariciado en sueños y en vigilia, no se me ocurre acusar a nadie ni censurar a nadie por **la complicidad horrenda que todo tiene en el triste destino de mi patria, condenada de a una dominación a caer en otra,** sino que me acuso y con razón, ásperamente, por haber invertido años enteros, caudales enteros de sentimiento y voluntad, acaso de entendimiento, luchando por pueblos que no podían darme la independencia de mi patria, que ahora no podrán ayudarme a disputársela a los que quieren sustituir con el bochornoso privilegio de las victorias militares, el derecho que habían estado enseñando a la especie humana".[670] (Énfasis suplido)

Entonces Hostos declara que los eventos sucedidos en Puerto Rico, con la invasión y la dominación de Estados Unidos y su quebrantada salud, ha ganado en "realismo". Afirma:

> "Y te digo que estoy perdiendo mi antigua costumbre de censurar lo que amo, porque, entre la casi pérdida de mis esperanzas en el Puerto Rico independiente que afanaba y la operación quirúrgica de que ya estoy convaleciente, me han hecho ganar en **realismo** y en buena disposición de ánimo".[671]

No solamente viene Hostos a su patria a luchar por la independencia, sino también a fortalecer el carácter colectivo puertorriqueño debilitado por el régimen colonial. Lo tiene muy claro ya que él está libre de las lacras de la dependencia. A esos efectos manifiesta Hostos a su hermana Rosa Hostos Bonilla en carta de 17 de octubre de 1898 que: "Indicas que nos esperas con los brazos abiertos. Eso es lo que buscamos y deseamos, querida hermana; y de eso no hubiéramos desistido, si los

---

[670] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 305, cita a la p. 306.
[671] Ibíd. p. 306.

405 años de dominación española hubieran bastado para mejor camino que el de Ponce a Mayagüez". "[672]

En otra carta a su hermana Rosa Hostos Bonilla de fecha 12 de diciembre de 1898, desde Juana Díaz, le plantea y reitera su independentismo. Dice Hostos que:

> "Al contrario: mis deseos, que de antiguo conoces, son los naturales; pero quien llega a viejo en un empeño, no lo abandona nunca, aunque haya de cambiar de ruta. **Trabajar hoy por organizar a nuestra patria, lo mismo es, en el fondo, que haber estado bregando por la independencia.** Y lo mismo que por ella hice los más insensatos sacrificios, hago hoy por mi anhelo de organización y dignidad para Puerto Rico los más incomprendidos esfuerzos". [Énfasis suplido].

El Manifiesto de 1870

A su llegada a Nueva York, Eugenio María de Hostos publica el 10 de marzo de 1870 un *Manifiesto* que expresa su disponibilidad para la revolución en la Isla y su adherencia y respaldo a la independencia de Puerto Rico. El extenso y detallado manifiesto recoge sus ideas revolucionarias, que en un hombre de su talante moral contienen un alto sentido ético. Lo primero que expresa es su sometimiento al rasero de sus compatriotas: "Vengo a someterme a vuestro juicio y también ponerme a vuestras órdenes". No teme ser juzgado por sus connaturales, los puertorriqueños. Su experiencia en las luchas revolucionarias españolas y su continuo exponerse en diarios y revistas le han preparado para esta nueva tarea: la independencia, libertad, liberación de Puerto Rico, sabe y conoce las diferencias que cada palabra contiene y las desea para su Isla y para Cuba, aunque no la menciona ahora. Afirma a sus conciudadanos que:

> "Yo he pasado en España los años necesarios para saber que no es posible esperar nada de España".

Sabias palabras éstas, producto de sus años en ese país. Relata cómo participó, desde 1864, en los procesos políticos que iban hacia la revolución y el destronamiento de Isabel II. Habla de la "Noche de San

---

[672] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 312. Ibíd. p. 317.

Daniel" y reafirma que: "el Partido Liberal temblaba como un miserable, digno de su ignominia, la primera voz, la que más alto condenó aquella infamia, fue la mía". Luego dice que en 1866 manifiesta su descontento con el General Juan Prim, a quien llama "enemigo de Puerto Rico y perseguidor de esclavos". Se refiere al Código negro que el General Prim proclamó cuando fue Gobernador de Puerto Rico. Hostos se declara:

> "el primero, tal vez el único fiel a las ideas que...profetizó el vencimiento de la revolución y me retiré desconsolado a la calle".

Entonces reclama que en 1867 fue determinante para la revolución. Afirma Hostos que:

> Conocéis mi conducta: juzgadla.
>
> ¿Necesitáis conocer las ideas que la han inspirado, que la inspiran, que seguirán inspirándola en mi vida?
>
> Por encima de todo, la justicia. Está escarnecida en toda vuestra vida y es preciso rehabilitarla por completo, devolviendo su libertad a los esclavos, su igualdad a todas las clases, la moralidad al gobierno y a la administración, el derecho de vivir como hombres al pueblo que vive sin derechos; su inviolabilidad a la conciencia, su nativa espontaneidad al pensamiento; su derecho de reunirse; asociarse, pedir, reclamar, censurar y condenar, a todos, su facultad de discutir y aprobar o reprobar el impuesto general a las contribuciones particulares, al individuo, al municipio y a la nación; su voz, su voto y su intervención en las elecciones de sus representantes del pueblo, al sufragio universal; su aptitud para todas las funciones, a todos los ciudadanos; la responsabilidad de sus actos, a toda autoridad, a la industria y a la navegación estacionadas; la dignidad al gobierno, haciéndolo republicano; la patria que nos falta, a cuantos hemos tenido la fortuna de deber a la Providencia el paraíso que la tiranía española ha hecho inhabitable.
>
> Por mucho que nos haya corrompido el despotismo, la corrupción no ha llegado, puertorriqueños, hasta la fuente original de vuestras virtudes y vuestro carácter se conserva intacto. Es el mismo que las estadísticas del crimen os presenta como el pueblo más humano de la tierra: que en vuestra vida cotidiana, os hace los hombres más propensos al bien, las madres más santas, las esposas más amantes, las hermanas más piadosas, los hijos más fieles al primer respeto.

> Una revolución purificadora, un gobierno de ciencia y de conciencia, trabajo para todos, escuela para todos, educación e instrucción universal y estáis salvados y ofreceréis al mundo el mejor espectáculo que puedan dar los hombres al Progreso y a la Historia; el espectáculo que han dado todas las nacionalidades pequeñas, desde Grecia a Suiza, en donde la libertad ha utilizado los elementos propios del país; el espectáculo de la prosperidad producida por la práctica de la justicia, por el ejercicio normal de la libertad, por la vida completa de la Dignidad.
>
> Puertorriqueños, vuestro porvenir está en vuestras manos. *Cuando queráis, puertorriqueños*".[673]

La proclama de 1870 pasa por el cedazo del tiempo.

Justificación política: *"Epístola a Manuel A.* y *Guillermo Matta*"[674]

Razones para el viaje a Sur América.

Hostos se marcha a la América del Sur. Nos expresa en su *Diario* entrada hecha en Nueva York, el 13 de junio de 1874, que: "Haciéndoseme insoportable la estadía entre gente a quien yo no podía estimar y convencido más cada día de la necesidad de tener dinero para ser influyente y pensando que yo podría probar prácticamente que mis llamamientos a favor de una acción cerca de los pueblos sudamericanos habían sido lógicos, salí para la América del Sur. Sólo de mí dependió el haberme hecho rico y feliz allí y he regresado más pobre y más desgraciado que al partir. He hecho durante más de tres años el papel de misionero político, de apóstol, de filósofo, de propagandista, de mártir y

---

[673] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Primera parte. Obras Completas, (Edición crítica), San Juan, ICP/EDUPR, 2001, pp. 190-195. Tres años después, estando Hostos en Valparaíso, recibe cartas de su padre, de Matías Ramos, de González y Mas, "que se refieren a la situación de Puerto Rico y todas las cuales vienen a decirme más o menos: 'Ud. está perdiendo su tiempo y sus esfuerzos. El país trata cada vez más decididamente de acomodarse lo mejor que puede al régimen español". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.61.

[674]Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.113. Está dirigida a sus amigos chilenos Manuel A. y Guillermo Matta y está fechada el 19 de junio de 1874.

no el que yo hubiera podido con mayor ventaja para la patria y para mí".[675]

Regreso a Nueva York

A su regreso a Nueva York en 1874, Hostos lucha por la revolución en Puerto Rico. Según Hostos el doctor Francisco Basora le desengaña y le dice que: "La revolución de Puerto Rico es un sueño. Deje esas ideas que lo llevan a lo imposible".[676] Entonces Hostos escribe su *"Carta a los Matta*"[677] una extensa epístola donde resume y recapitula su vida revolucionaria, desde el principio y se justifica, comenta diversas situaciones y problemas. La epístola, que no está incluida en su epistolario y sí en el *Diario*, con nota de no haberse enviado, es de fundamental importancia para conocer el pensamiento político hostosiano, Hostos la califica de "grave" y que necesita ser "pensada" y plantea que: "importa ser minucioso". Se sincera con sus amigos chilenos, los Matta, con quien siempre mantendrá relaciones de amistad y escribe su epitafio, eventualmente ya viviendo en Chile la segunda vez. Le tiene alta estima a estos amigos porque: "Debo cuenta de mis actos y de mis ideas a los que se han mostrado capaces de estimar los primeros y me han dado ejemplo de firmeza y abnegación en la práctica de las segundas". Hostos no escribe para los hermanos Matta, escribe para sí mismo y para luego.

Carta política a los hermanos Matta

Eugenio María de Hostos afirma:

1. España.

Regresa a Madrid desde París a fines de octubre de 1868. Afirma que contribuyó "como ningún otro joven a la revolución de septiembre". Sostiene que "Los hombres que encontré en el Gobierno eran amigos que, como Sagasta, sabían que yo buscaba la independencia de las Antillas detrás de la libertad de España". Se le hizo desde París la una proposición, con una decorosa condición, "para ocupar el gobierno de Barcelona

---

[675] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.110.
[676] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.112.
[677] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.113. Está dirigida a sus amigos chilenos Manuel A. y Guillermo Matta y está fechada el 19 de junio de 1874. Uno será Ministro de Relaciones Exteriores y el otro Senador de la República.

cuando triunfara la revolución".[678] A estos ofrecimientos, dice Hostos, se mostró "Completamente independiente...tan pronto como el alzamiento de Cuba empezó en diciembre del 1868 a tomar el carácter de un hecho deliberado, me puse francamente del lado de los independientes contra la metrópoli y por medio de un discurso ruidosísimo...rompí con el Gobierno español".[679] A la gestión de sectores de puertorriqueños de encasillarlo para un escaño de diputado, "yo conseguí sacarlo derrotado por medio de un violento llamamiento a la dignidad de mis paisanos, cuyo retraimiento impuse".[680] Procede a comunicarse con hombres de su confianza, conoce el estado de la Isla. Continúa relatando sus gestiones revolucionarias, como: escribir a los de la Isla, "asegurando a los de la expatriación que estaría al lado de ellos en el momento en que fueran hacer algo".

Así mismo se valió de Francisco Pi y Margall para que las Cortes Constituyentes tratara "la cuestión de las Antillas" en el texto de la Constitución de la Monarquía Española de 1869 que se discutía. Sostiene que Pi "hombre leal" le negó la gestión, "arguyendo con la gravedad de la situación". Castelar, a quien también solicitó ayuda para los mismos fines "desleal y artificioso, hasta un croquis de discurso que expresamente le preparé aceptó con calor para después, al discutirse el artículo constitucional referente a las Antillas, mostrarse traidor a los principios y ser menos liberal que Moret o Ruiz Gómez, amigos y compañeros míos de periodismo que, por lo menos, pidieron la autonomía provincial que yo había defendido cuando imaginé posible la independencia ***con* España**". Ante la actitud de los republicanos, en el congreso" –minoría ínfima–[681] nada me quedaba hacer en España". Ya había roto con el Gobierno, pues tuvo "altercados verbales que tuve a propósito de las Antillas" con el General Serrano, presidente del Gobierno Provisional y su Ministro de Ultramar.

2. Nueva York.

---

[678] Plantea que Ruiz Zorrilla se "habían maravillado de que yo no contestara".
[679] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 114.
[680] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 115.
[681] Como hemos indicado, los republicanos en las Cortes Constituyentes de 1869 eran una minoría importante, más de ochenta.

El recibimiento en Nueva York no fue bueno. Explica las razones y sus gestiones a favor de la revolución en Puerto Rico y plantea que: "...y llegué hasta a comprometerme a volver solo a Puerto Rico para allí preparar el movimiento". Para todo hubo obstáculos, suspicacia, segundas intenciones, medias palabras, reservas mentales, mentiras y hostilidades secretas".[682] Los cubanos de la Junta, que le "creían revolucionario de odio a España y no de ideas" le propusieron ser director de un periódico, que Hostos fundaría, *La Revolución.* Al ofrecer su programa el novel director "se espantaron". El programa de Hostos era "independencia absoluta; confederación de las Antillas; unión de la raza latinoamericana". A pesar de ello y de sus reticencias aceptó dirigir el periódico y los *prohombres anexionistas* se opusieron. Allí publicó Hostos su Manifiesto o Proclama del 10 de marzo de 1870, "Teniendo que atender a la vez a la pureza del principio revolucionario en Cuba y a la exaltación del espíritu revolucionario en Puerto Rico, mandé a ésta y publiqué aquí una proclama que era deber mío lanzar, diciendo en ella por qué y para qué había yo roto con España y poniéndome públicamente a la disposición de mi país. Era quemar las naves". No creyó que le hostilizarían, "por aquella nueva abnegación, que me incapacitaba absolutamente para volver atrás".

Le hostilizaron los revolucionarios creyendo que reivindicaba el primer puesto y por los indecisos. La proclama tuvo lectores y detractores y dice Hostos: "Llovíanme cartas de amarga reconvención de Puerto Rico". Sus compañeros de expatriación en Nueva York "me trataban con la frialdad más hostil y me dejaban solo en la lucha que yo sostenía contra el anexionismo... retirándose el más importante a Haití". Se refiere al doctor Betances, según anotación de 1939. Hostos fue invitado al *Club* revolucionario que compartía con la *Junta* las responsabilidades del fomento de la revolución cubana y exaltación de la puertorriqueña. En su primer discurso Hostos se refiere a los procesos de descolonización personal, dice: "puede y debe aprender a arrojarlos de su propio espíritu y para esto es necesario que se dé cuenta de lo que significa la revolución, que aumente su valor a las ideas, que disminuya su odio inútil a nuestros adversarios, porque las revoluciones se hacen con ideas y no con odios, que vayamos adhiriéndonos a los principios, que tengamos la unión que ha de salvarnos".[683] Hostos continúa trabajando contra los anexionistas cubanos de la Junta y el Club;

---

[682] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.116.
[683] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p.119.

hace aprobar otra proclama dirigida a Puerto Rico ofreciendo ayuda y respaldo revolucionario firmada por la plana mayor de los emigrados cubanos; logra que se conteste una Resolución del Congreso de la república de Colombia favorable a la revolución cubana y solicitando de todos los gobiernos de América Latina el respaldo y la solidaridad, hace que se declare esta revolución continuadora de la suramericana.

El resto de la carta es un relato de las distintas etapas, amarguras y traiciones por las cuales pasó y sufrió Hostos. Se entera de diversas cuestiones de gravedad como: "Mas tarde me convencí con vergüenza de que la representación extranjera de la revolución de Cuba tenia empeño en no hacer nada y a la vez trabajaba con los negreros de la Habana y con los anexionistas de Washington para hacer del éxito final de la revolución, no un triunfo de nuestros héroes, sino una trama de nuestros intrigantes. Supe que Césped había sido depuesto por intrigas que partían de los cubanos ricos de la Emigración". Así Hostos narra los escollos y problemas de Nueva York, con minuciosos detalles.

Termina Eugenio M. Hostos diciendo:

> "Yo no estoy vencido todavía: todavía puede estallar Puerto Rico y allá iré: todavía puede salir una expedición para Cuba y allá iré; pero ¿hasta cuándo he de sufrir el suplicio de haber hecho a manos llenas cuanto bien he concebido, para que jamás me haya producido otro fruto que la ingratitud o la traición o los más desesperados desconsuelos? Yo puedo y debo servir a la humanidad, que es más grande que la patria y más capaz de comprenderlo y estoy resuelto a retirarme a Suiza o a Alemania para convertir en obras perdurables el pensamiento y la experiencia de mi vida, o hacerme de toda América Latina en general y de Chile o Argentina en particular, una patria de mis ideas en la cual pueda vivir olvidando y pensar trabajando y siendo útil".[684]

El combate jurídico contra el Imperialismo de Estados Unidos

---

[684] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, pp.124-125.

En una carta de Eugenio María de Hostos a Tomás Estrada Palma de 7 de septiembre de 1898 el primero le plantea que ambas naciones, que han luchado denodadamente por la independencia, libertad y la liberación del dominio de España se separarán, pues Puerto Rico, invadido como Cuba, por las tropas norteamericanas, será objeto de la cesión de España en las discusiones celebradas en París y su próxima anexión y Cuba, por las disposiciones de la Enmienda Teller, optará por constituirse en una república soberana, con el protectorado de Estados Unidos. Que lejanos estaban los días del *Manifiesto* de 10 de marzo de 1870, cuando Hostos invitaba a los puertorriqueños a la libertad.

> "Así lo hago ahora, expresándole mi cordial afecto y asegurándole que si la fuerza de las armas, que me obliga a ir a defender con la abogacía del derecho los que mi patria inmediata tiene a ser tratada como pueblo y no como cosa, fuera fuerza menos coactiva y Puerto Rico hubiera podido seguir por el camino de mi ideal le hubiera señalado, mi despedida sería menos penosa, porque no sería la despedida de Cuba y Puerto Rico, que si el poder del derecho no lo remedia, irán por caminos muy divergentes".[685]

La preocupación fundamental de la vida de Eugenio María de Hostos, después de 1870, es la libertad y la independencia de Cuba y Puerto Rico y la libertad cívica de Santo Domingo. Todas sus gestiones intelectuales están subordinadas a este propósito. Expresó en una ocasión: "*La libertad de Puerto Rico ha sido el ideal de mi vida*". En otro momento formuló el siguiente pensamiento que le describe de cuerpo entero:

> "La continuación de Puerto Rico en manos de España o su anexión a los Estados Unidos, me dolería en los vacíos más tenues y más hondos de mi alma".

Más allá, pensaríamos que su incesante curiosidad intelectual es preparación para el papel político que deseaba desempeñar. Es decir, combatir la barbarie de la dominación norteamericana, que ha decidido hacer de Puerto Rico una dependencia colonial, como un territorio de Estados Unidos. Así como luchó continuamente contra el colonialismo español, usando diferentes formas de lucha, ahora combatirá el imperialismo de Estados Unidos usando de su intelecto y conocimientos jurídicos y sociológicos. Nadie le obliga a asumir ese papel protagónico, pudo optar por una vida dedicada a sus propios intereses desligada de los

---

[685] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 200.

eventos políticos partidistas de su tiempo. Sin embargo, se convence de que debe dedicarse a tratar de mejorar las condiciones personales y políticas de Cuba y Puerto Rico, es decir, ayudar en los esfuerzos colectivos dirigidos a ese fin. Cree en la liberación personal, por el estudio, la dedicación, la utilidad y la internalización; así mismo también cree en contribuir a las luchas por la libertad, independencia y liberación de las Antillas. Estos tres conceptos, cada uno, tienen su carga política y sus resultados. De qué vale la libertad personal, si no se tiene la libertad colectiva, pero de qué vale la independencia colectiva sin la libertad personal. Ambas son requeridas y necesarias para gozar de la libertad y el progreso, de forma democrática y participativa.

Su credo, expuesto en numerosas ocasiones y ciertamente en sus cátedras, desde 1879 hasta 1889, las de Pedagogía y las de Derecho están transidas de su ideario democrático, anticolonial y emancipatorio de todo yugo o autoritarismo. Dos polos lo señalan, las *Lecciones de Derecho constitucional*, donde fija sus ideales jurídicos que estructuran una sociedad democrática, fundamentada en los derechos civiles y electorales y su admiración por la sociedad y régimen constitucional de Estados Unidos, su paradigma constitucional. No debe olvidarse que Hostos conoció de primera mano la decadente, corrupta, caciquil, hipócrita, gazmoña, injusta, autoritaria, sociedad española de su tiempo, tanto en ultramar como en la Península. Frente a esta realidad española, conoció de segunda mano el pasmoso desarrollo republicano y sus consecuencias económicas norteamericanas, la difusión y propaganda que éstos realizan sobre sí mismos y creyó de buena fe, que ese era el modelo de modernización que convenía. Hostos, como veremos, lo propagandizó exageradamente, pues la rotundidez es uno de los rasgos de su compleja personalidad. A pesar de su admiración por los Estados Unidos, Hostos no era anexionista y sí un fiel y firme creyente de la constitución de las Repúblicas de Cuba y Puerto Rico, de la formación con la República Dominicana de la *Confederación de las Antillas.* Desde su temprana permanencia en España desde una perspectiva política o constitucional, no se puede regatear que quiso reformas liberadoras del férreo régimen que la Metrópolis mantenía en su patria. Su credo político fue en crescendo enriqueciéndose y progresivamente llegó a la soberanía y la independencia. Debemos entender, dentro de las circunstancias políticas y personales de Hostos su misión, impuesta por sí mismo: la independencia de las Antillas. La participación en los sucesos previos preparatorios para la revolución de 1868 deben ser enmarcados dentro de unas difíciles circunstancias personales. Nos dice Géigel Polanco en *Meditación del centenario,* que:

> "Hostos alentó un ideal, "La libertad de Puerto Rico –dijo en memorable ocasión ha sido el ideal de mi vida. Para él era cuestión de vida o muerte, de ser o no ser, 'lo de hacer una patria política, social, intelectual y moral' de la que geográficamente debía a la naturaleza. Por realizar ese ideal, por hacer esa patria, participó activamente en la política española, colaboró en la revolución de 1868, sirvió a la causa de la emancipación cubana, contribuyó al desenvolvimiento de casi todos los pueblos de América, escribió libros, dirigió periódicos, arengó multitudes, organizó expediciones armadas, sufrió persecuciones, vivió en la pobreza, supo del dolor del ostracismo, peregrino de pueblo en pueblo, tocó en todas las puertas, llamó en todos los corazones y dijo su palabra de esperanza a todos los vientos".[686]

Es por ello que Hostos plantea en su *Diario,* que:

> "No doy un paso, no inclino la cabeza para meditar, no recojo el corazón para sentir, sin que a cada paso, a cada meditación, a cada palpitación surja el ideal de la patria deseada, del porvenir deseado… **"Se trata de toda la vida reflexiva de mi espíritu y necesito que Puerto Rico complete la obra de Cuba y realice el ideal de las Antillas, independientes, fundadas en la libertad y en la igualdad, procurando la unión de todo el Continente, sirviendo de mediadoras al comercio y a la civilización del mundo".**[687] [Énfasis suplido].

Hostos se prepara, estudiando por su cuenta, enseñando en Venezuela, Santo Domingo, Chile, escribiendo tratados de Moral y Derecho y dispersando ideas y sugestiones por todos los países que visitó. Su intuición –la de todos los estudiosos de América– se cumplió, Estados Unidos desea anexionar a Cuba y Puerto Rico e invadir a la República Dominicana. Su preocupación por la anexión de su patria ocurre, previa la invasión. Hostos derrochará gestiones, ideas y acciones para advertir a los puertorriqueños del peligro, pero todo es inútil. Como nos dice Géigel Polanco:

---

[686] Véase, Vicente Géigel Polanco, *Ensayos hostosianos*, Boston, Florentia Publishers, 1976, p. 14.
[687] Ibíd. p. 15.

> "Llevó a cabo una intensa labor de propaganda, pugnando por levantar los ánimos al cumplimiento del deber y señalando a los líderes y a las multitudes los medios a que debían apelar para el rescate de la personalidad colectiva. Hizo discursos, dictó conferencias, escribió centenares de artículos de orientación patriótica, explicó la situación jurídica porque atravesaba el país a la luz del Derecho constitucional de Estados Unidos y apeló con acento de vibrante emoción al espíritu ciudadano para que no malograra aquella oportunidad de dejar a salvo el derecho del país a encauzar su propia vida".[688]

Nunca el Derecho, las ideas jurídicas, las formulaciones constitucionales tuvieron tanta prominencia en la prensa y en la vida de los puertorriqueños. Hostos derrochó su pensamiento tratando de mesmerizar el cuerpo social de Puerto Rico. Hizo advertencias y admoniciones, profetizó situaciones graves para el porvenir, pero, nuestro Pueblo no le hizo ningún caso. Si se examina la prensa de la época, no tenemos un propagandista de la calidad, profundidad y dedicación de Eugenio María de Hostos. Y es que este, por haber estado ausente de Puerto Rico y haber vivido en sociedades libres, soberanas y republicanas carecía de la mentalidad colonial y los manierismos propios de gente mandada. El carácter de Hostos, que examinaremos y criticaremos en estos dos libros nuestros, le prepara, a pesar de algunas fallas, para la gran misión que el destino, o preferiblemente, la historia le reservaba: ser orientador, Maestro del Pueblo de Puerto Rico, en los más delicados momentos. Ante la desaparición del doctor Ramón Emeterio Betances, Hostos tiene que asumir el papel que aquél tenía, pues hombres de la calidad de Rosendo Matienzo Cintrón y José de Diego, por diversas razones –en el caso de Matienzo– se ofusca con la presencia de los norteamericanos y cree por entonces en la anexión y de Diego, ejerciendo de magistrado en un tribunal de Mayagüez y sorprendido ante los acontecimientos, no asumen su lugar, dados sus obvios talentos y altas miras, que después asumirán. Le tocará entonces a Hostos, solitario, sin recursos y asediado, ofrecerle a los puertorriqueños los conocimientos, las orientaciones y los datos que tiene que conocer y entender para reclamar sus libertades y lugar entre las naciones, dirigiéndose el país a sí mismo, de forma democrática y republicana. Hostos interesa dirigir al país hacia la senda de la reclamación de sus prístinos e inalienables derechos a la libertad, la soberanía y la paz, sin

---

[688] Géigel Polanco, Op. Cit. p. 16.

gestor, dominador, protector o tutor, solamente por sus propios ciudadanos. Ya lo dirá después Luis Muñoz Rivera: *"La fuerza está en el País."* Hostos no lo logró, el Pueblo de Puerto Rico, en su mayoría, su liderato y masa, lo desconocieron y aceptaron la nueva sujeción colonial, que ya dura más de cien años. El jurista Géigel Polanco nos lo advierte:

> "Puerto Rico no escuchó al apóstol. Respondió a sus admoniciones cívicas con la mayor de las indiferencias. Se mostró sordo ante sus palabras de orientación. No le ofreció la acogida fraterna que merecía quien había consagrado toda su vida a servirle con generoso interés. En la hora en que el recate de la nacionalidad clamaba por la más ardida defensa y la más apretada solidaridad, su pueblo se fraccionaba en inútiles banderías y, confundido y desorientado, volvía la espalda al hombre que le trazaba el camino real de su destino auténtico: «La libertad de Puerto Rico y de otros países de habla española ha sido el ideal de mi vida y si mis compatriotas cambiarán su yugo por otro, dedicaré mis energías a la misma causa republicana, pero me quedaré siendo el expatriado que he sido durante treinta años»".[689]

Las luchas políticas

El ideario de Hostos se destaca por la firmeza de sus convicciones y amplitud de miras.[690] Dijo Hostos: "Como arte, la libertad no puede ser enseñada ni aprendida sino por el ejercicio de los derechos naturales y civiles". Hostos plantea que: "La independencia de Puerto Rico, que no es posible esperar de España, cuya soberbia la hace incapaz de comprender el interés que hay para ella misma en la independencia de sus últimas colonias, es un derecho de necesidad y un deber de instinto de la nación cubana. Derecho de necesidad, tan dentro está del mismo pobre derecho Internacional de nuestros días, que bastará patentizarlo para hacerlo considerable al interés de las potencias que, como pudieran coadyuvar a combatirlo, podrían cooperar a hacerlo respetable".[691] Creía en los gobiernos republicanos representativos y democráticos, en el municipalismo, en la unión antillana, en el internacionalismo, en la confederación de los pueblos europeos, en la igualdad y progreso intelectual de la mujer y en la

---

[689] Géigel Polanco, Op. Cit. p. 17.

[690] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.157.

[691] Eugenio María de Hostos, "Cuba desde Chile", I. II. III. IV, *Hostos. Ensayos inéditos*, Selección y anotación Emilio Godínez Sosa y Síntesis biográfica de Hostos, Loida Figueroa, Río Piedras, Editorial Edil, 1987, II. p. 46.

dignidad del ser humano. Otra fase interesante y destacada de su ideario lo constituye su admiración invariable por los Estados Unidos. De esta manera creyó en las instituciones constitucionales estadounidenses según plasmadas en su Constitución de 1787. Las partes más extensas de su peculiar e interesante tratado son las dedicadas a los temas electorales y de los derechos naturales, humanos, ciudadanos, civiles, políticos y sociales. En esta parte exagera las categorías y es muy detallista. Entendía que ellos eran la base fundamental de la libertad personal y colectiva. Entiende que no puede haber una sin la otra. Creía que esos derechos fundamentales eran regeneradores y base del progreso. Estas libertades eran cuestiones de mucha importancia para Hostos. Las *Lecciones de Derecho constitucional* es un libro de texto como también lo fueron los dos libros del Padre Varela. Ambos autores son parte de una vieja tradición europea que recoge las lecciones del profesor y las publica. Los libros del Padre Francisco de Vitoria también fueron sus conferencias recogidas y transcritas por los estudiantes con una excepción. Si bien es cierto que se trata de un manual escolar, resulta en realidad el repositorio de su ideario y eventual testamento de sus más caras ideas. En este libro dictado a sus alumnos plasmó sus particulares meditaciones y entendimiento de la materia que enseñaba: el *Derecho constitucional*. El rigor académico lo obligó a prepararse, repasar sus ideas y exponerlas. Entendió su misión el sembrar inquietudes para que fructificasen y eventualmente se formase el hombre nuevo que aspira sea la base de una sociedad distinta.

Tuvo Hostos, durante el último lustro de su vida, 1898 a 1903, la oportunidad única de aplicar sus conocimientos jurídicos, constitucionales y sociológicos en una coyuntura política y social de abarcadoras consecuencias, pues, su paradigma, Estados Unidos de América, a quien tanto exaltó, por ser para él modelo social y jurídico de *civilización,* resultó uno de *barbarie* cuando invadió las dos Antillas, Cuba y Puerto Rico y se preparaba para invadir y ocupar otra, la República Dominicana. Su muerte en 1903 le impidió ser testigo de la intervención de esta nación y de las atrocidades y genocidios que cometió los Estados Unidos allí. El Padre Varela, Martí y Hostos, tuvieron la oportunidad de aplicar y usar sus conocimientos para combatir a los opresores de sus patrias.[692] Así manifiesta Hostos que:

> "Es la primera vez que toca a un pueblo débil armarse del Derecho para defenderse contra los atentados de la

[692] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas. Tomo V, ICP, 1969, pp.105-106.

> diplomacia o contra las brutalidades de la fuerza y no vamos a perder la ocasión de hacer a nuestro país el eminente servicio de presentarlo ante la historia como el primero que, despojado de arreos bélicos, sin armas ninguna de las que emplea la fuerza bruta, pero abroquelado de las armas del Derecho, lucha por él, vence con él, hace a los hombres todos el beneficio de probarles la eficacia del Derecho y salva de la crisis más peligrosa que hasta hoy ha sufrido el pueblo magnánimo que ha intentado la única guerra promovida hasta ahora por amor a la humanidad y a la justicia".[693]

En el volumen *Madre Isla*, se recogen sus numerosos, ricos y a veces contradictorios escritos sobre los cauces a seguir, formas de actuación y sugerencias que hace a los puertorriqueños para combatir el imperialismo y el colonialismo, que ataviado de "libertad" y del prestigio de la propaganda norteamericana "progresista" se apresta a iniciar su largo periplo en el Caribe. Ahora conoce el intervencionismo, de primera mano, con luminosa claridad, perdóneseme la redundancia, pues lo vive en Puerto Rico y lo combate con las armas del Derecho, aunque no exento de muchas contradicciones y meandros. Reafirma que: "Que hasta ahora no haya habido contra esas sesiones otra clase de protesta que la armada, no quiere decir que no pueda haber protesta jurídica".[694] Tenemos que tener en cuenta un elemento sustantivo que matiza su pensamiento anticolonial. Me refiero, a lo antes expresado, a su admiración por la sociedad norteamericana, que cree firmemente conocer, más aún que se vanagloria de interpretar para los puertorriqueños, como expresó públicamente en la prensa; premisa en realidad equivocada, como hemos antes afirmado. Hay que tener presente otra dimensión sustantiva. Hostos cree conocer cómo piensa y reacciona el pueblo de Puerto Rico, sin embargo, como veremos, él mismo cae en cuenta de que esos conocimientos se basan en idealizaciones e irrealidades que fundadas en la *opacidad* de la

---

[693] Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.107. Nos demuestra su toma de conciencia del uso del Derecho constitucional como instrumento en la lucha contra el imperialismo. Sin embargo, no logra escapar de su nordomanía y de tópicos propagandísticos como el de que la guerra contra España es: "la única guerra promovida hasta ahora por amor a la humanidad y la justicia". Se hace eco de la publicidad falaz que, desde el presidente hasta la prensa amarilla, llevan a cabo sobre estos fines.

[694] Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.106.

bienhechora lejanía no corresponden a la realidad social y política del Pueblo puertorriqueño. Hostos plantea en su escrito jurídico, *El Plebiscito* que usará del Derecho para dos fines: primero: usar eficazmente el Derecho y vencer el imperialismo y segundo, al lograrlo, salvar a los Estados Unidos "de la crisis más peligrosa" que el "magnánimo" pueblo norteamericano ha sufrido al intentar "la única guerra promovida hasta ahora", la de1898, que ha sido declarada "por amor a la humanidad y a la justicia". Como escribe al año siguiente de la invasión.

Hostos explica porque escribe sui serie sobre *El Plebiscito,* plantea que:

> "Yendo de prisa, porque el propósito final de estos artículos es demostrar a mis compatriotas cuanto más útil es luchar por el derecho que faltar al deber de defenderlo, no insistiré en demostrar que los Estados Unidos no tuvieron un derecho a que se oponen sus doctrinas de gobierno, sus tradiciones de históricas y los actos que precedieron y acompañaron a la invasión de Puerto Rico; pero afirmaré terminantemente y absolutamente el derecho que nosotros hubiéramos tenido para no aceptar de ningún modo una cesión que nosotros no pedimos, que nadie tenía derecho de esperar que fuera un nuevo y simple caso de Derecho Internacional".[695]

Comienza a ilustrar a sus compatriotas:

> "La guerra fue contra España a favor de Cuba y en nombre de la humanidad, para bien de toda la humanidad, para bien de Cuba, para bien de los Estados Unidos y para bien de la misma España: no fue una guerra de conquista, sino una guerra de civilización; y hubiera sido un contrasentido monstruoso que, guerra de bien, hubiera de resultar en mal de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y que, guerra de civilización, viniera a parar en la conquista de Cuba, Puerto Rico y Filipinas".[696]

---

[695] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas. Tomo V, ICP, 1969, pp.105-106.

[696] Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.103. Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, ICP, San Juan, 1969, p.108. Los hechos se

Estas palabras las escribe después del 24 de junio de 1899, cuando inicia su serie sobre, *El Plebiscito*, en pleno gobierno del General George W. Davis. Hostos visualiza este gobierno militar de la siguiente manera: "Aunque el gobierno militar desempeñado por americanos es mucho menos militar que fue desempeñado en Puerto Rico por españoles,[697] es una injusticia dentro del Derecho Público de los Estados Unidos[698] y es una injusticia dentro de las circunstancias en que el Gobierno de la Unión se ha incautado de Puerto Rico.[699] Dentro de su Derecho Público, los americanos están incapacitados, a menos de injusticia manifiesta, de gobernar militarmente en estado de paz como es el nuestro".[700] Empleó Hostos ante los hechos del noventa y ocho (1898), sus conocimientos del *Derecho constitucional* e Internacional. No evitó controversia, tema o asunto y lo hizo públicamente en diversos diarios. Obviamente que tuvo aciertos y equivocaciones. Mencionemos las distintas acciones y propuestas que señalo: Meditó sobre la oportunidad de la revolución armada.[701] Propuso la convocatoria de una *Asamblea Nacional*, «que no se desviara ni un punto del mandato del patriotismo»,[702] se opuso

---

encargaran de desmentirle. Sigue las manifestaciones públicas al respecto del Presidente William McKinley.

[697] Lo militar es militar, donde quiera que se ejerza. Es retórica producto de su invariable admiración de los Estados Unidos, aún cuando ocurrió la invasión del 1898.

[698] Afirmación demostrativa de su desconocimiento del Derecho militar de Estados Unidos y de los numerosos *Military Government* que se establecieron en Texas, Nuevo México, California y otros.

[699] Se refiere al recibimiento exagerado y servil que le hicieron la mayoría de los habitantes al ejército de Estados Unidos, que examinaremos adelante.

[700] Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, ICP, San Juan, 1969, p.108. Los hechos se encargaran de desmentirle. El

[701] Hostos, "El Plebiscito, Apelación al Congreso americano", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.101.

[702] Hostos, "El caso de Puerto Rico ante la Corte Suprema", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p.117 y 132. A Hostos no se le hubiera ocurrido, creemos, el solicitar permiso a los Estados Unidos para celebrar una Asamblea Constituyente. Así ocurrió en 1950 en Puerto Rico, cuando el Partido Popular Democrático y su líder Luis Muñoz Marín, Gobernador, gestionó la Ley 600 del Congreso de Estados Unidos que permitió y autorizó a los puertorriqueños a celebrar una Asamblea Constituyente. Al finalizar la preparación de la Constitución por los constituyentes y aprobada en referéndum por el Pueblo de Puerto Rico, la "Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" se envió al Presidente y Congreso de Estados Unidos y se sometió

firmemente a la anexión de Puerto Rico,[703] Hostos dice: "Mi convicción firmísima era entonces, como había sido antes y es ahora, que ni a Puerto Rico ni a los Estados Unidos conviene la entrada de nuestra Isla en la Federación; que ni para Puerto Rico ni para la Unión Americana es digna ni decorosa la anexión forzada". Así mismo planteó la celebración democrática de un plebiscito,[704] y criticó como Estados Unidos y España traspasaron a Puerto Rico**:**

> **"Pasaron a la Isla y sus habitantes de una nación a otra, como pasa una finca y su ganado de un amo a otro".**[705] [Énfasis suplido].

Hostos dijo: "Sin plebiscito o sin convenio de gobierno temporal, la anexión de Puerto Rico sería incondicional; siendo incondicional, sería forzada: una anexión forzada es una agresión criminal". (Hostos cita entrecomillada una frase del Presidente McKinley) "¿Habrá en Puerto Rico algunos puertorriqueños que se atrevan a decir en voz alta que *El Plebiscito* es una idea ridícula?" También pidió que se le aplicara a Puerto Rico el tratamiento que los estadounidenses le ofrecen a Cuba por razón

---

para que fuera aprobada por dicho Congreso de Estados Unidos. Este Congreso norteamericano, se negó aprobarla hasta que se eliminase una parte de dicha constitución, referente a derechos civiles, devolviéndola a las autoridades de Puerto Rico. Se volvió a reunir la "Convención Constituyente" y se le complació al Congreso de Estados Unidos, suprimiendo la parte que el Congreso no quería, pero el Gobernador no la sometió a referéndum del pueblo, como tenía que hacerse. Se envió por segunda vez al Congreso dicha Constitución, ahora trunca, sin ser aprobada por el Pueblo de Puerto Rico. Ahora, eliminada la parte que el Congreso no deseaba, fue aprobada y autorizada por ese Congreso. Hay individuos y sectores políticos del pueblo de Puerto Rico que no aprenden de sus experiencias, pues, en los años 2005 y 2006 se ha solicitado por el sector de un partido político, el Popular Democrático, que se autorice por el Congreso de Estados Unidos otra asamblea constitucional para reformar el Estado Libre Asociado. Ya dijo el Padre Félix Varela: "La soberanía y la libertad son los principios de que emana toda constitución".

[703] Hostos "El caso de Puerto Rico ante la Corte Suprema", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p.124.

[704] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, ICP, 1989, pp. 131 y 126. Cf. Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 128.

[705] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 128.

de la Resolución Conjunta que contiene la Enmienda Teller.[706] Sobre la referida enmienda Teller el Problema está planteado y se discute en carta al Presidente de Estados Unidos, en 19 de abril de 1899, donde se dice por Henna y Zeno Gandia, anexionistas los dos y con conocimiento y aquiescencia de Hostos que: "Si existía alguna razón, no importa cuán extraña o inexplicable fuera, para no incluir a Puerto Rico en la declaración hecha por el Congreso en la sección primera del Acta aprobada por vos en abril 20 de 1898, de 'que el pueblo de Cuba es y debe de derecho ser libre e independiente', esa razón no podía ir tan lejos como el declarar que el pueblo de Puerto Rico es y, de derecho, debe ser despojado de los derechos inalienables que incluyen la libertad, la vida y el anhelo de felicidad con los cuales el Creador ha dotado a todos los hombres".[707] Interpretó y creyó de la «invasión *como un acto de liberación* y *la presunta liberación como una consecuencia de la declaración del Congreso en pro de la* independencia *de Cuba»*;[708] solicitó el establecimiento de la «*República de Puerto Rico bajo el protectorado temporal* y *con la alianza indefinida de los Estados Unidos*».[709] Es decir, una República de Puerto Rico con *"mentorado*", pero república al fin. Emilio Aguinaldo solicitó una República Filipina con protectorado y también le fue negada. Ello a pesar de que Aguinaldo había proclamado la *República Filipina.*

José de Diego, que escribió sobre la *República de Puerto Rico* con protectorado, dice de éste:

> "Pero, entiéndase bien que admitimos el Protectorado sólo como una necesidad temporal irresistible y que la plena soberanía de nuestra Patria es el núcleo del ensueño luminoso donde agitan los vientos de una nueva bandera y un nuevo himno cantan los mares, al emerger de su fecundo seno la belleza y la gloria de nuestra república".

---

[706] Sobre la Enmienda Teller y la interpretación de Hostos, véase, Hostos, *Ibíd.*, p. 170, El Plebiscito, XIX.

[707] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Edición crítica), (Primera parte), Vol. V., Tomo II, Río Piedras, EDUPR, 2001, p.328.

[708] Hostos, "El Plebiscito", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 104.

[709] Resolución escrita y presentada por Hostos en la Asamblea de constitución de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños* de 2 de agosto de 1898 en Nueva York, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte). Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V, Tomo II, Río Piedras, EDUPR, 2001, p.239. De Diego, Op. Cit. "El Protectorado", p. 135, cita a las pp. 138-139.

Hostos pidió que se le brindase a Puerto Rico lo que el Presidente McKinley ofrece a los filipinos insurgentes y en armas; «su ofrecimiento de gobierno temporal a los filipinos»,[710] propuso la convocatoria de una Convención Constituyente[711] y a esos efectos manifiesta contundentemente que: *«Importaba mucho el momento: ya ha llegado la hora de empezar a citar al pueblo a Convención»,*[712] pidió acudir al Tribunal Supremo de Estados Unidos.[713] De esta institución judicial suprema piensa y, lo manifiesta por escrito, que: "habrá en los Estados Unidos de América una Corte Suprema de Justicia que sea capaz de sentenciar contra un pueblo que pide la posesión de su suelo y de sí mismo; que ni aun de los americanos, a quiénes ama sincera e infantilmente como hermanos, aceptaría una dominación que su misma devoción al sistema de gobierno americano le obliga a detestar".[714] Sí la había; esa misma

---

[710] Hostos, "El Plebiscito, X. El Do ut des", Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969 p. 128.

[711] Manifiesta Hostos que: "El modo de proceder, que es el que los hijos del Derecho practican para toda representación de una voluntad colectiva, es lo que ellos llaman una Convención y aquí se llama una Asamblea". Hostos, Ibíd. p. 139.

[712] Convocar al Pueblo para que elija sus delegados a la Asamblea o Convención Constituyente, libre y soberana.

[713] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 112.

[714] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 112. Estas palabras de Hostos, demuestran su admiración y entusiasmos por las instituciones de Estados Unidos, que proclama públicamente conocer y se arroga el derecho de interpretarlas para el Pueblo de Puerto Rico, –sostiene que nadie las conoce como él– y lo expresa públicamente, pero que en realidad están equivocadas, basadas en premisas carentes de veracidad y no corresponden con el devenir histórico de los Estados Unidos. Son estas premisas constitucionales producto de un estudio que sólo toma en cuenta la letra de la ley y no la forma y política en que se ha desenvuelto, imperando intereses y política. Las esperanzas hostosianas sobre el Tribunal Supremo de Estados Unidos no correspondían, como es usual en él, con lo que realmente era esta institución judicial. Un abogado norteamericano, John Templeton Strong, que allí practicaba su profesión y lo conoció íntimamente expresó: "*The Supreme Court is our CLOACA MAXIMA with lawyers for his rats*". Véase, Allan Nevins & Milton Thomas Halsey, eds. *The Diaries of George Templeton Strong,* New York, Macmillan, 1952, Vol. II, 202. Esa misma Corte Suprema decidió: *Dred Scott vs. Sandford (1857); Plessy vs. Ferguson (1896)* y otros casos racistas como veremos más adelante La Historia Judicial de Estados Unidos desde su incepción es una de decisiones reaccionarias, conservadoras y racistas, con distinguidas excepciones. Véase la

corte suprema que Hostos exalta. Va más lejos pues le adscribe a esa institución la responsabilidad que en el mundo exista "…la noción abstracta de justicia que anima a cada hombre, lo debe a la Corte Suprema de la Federación americana".[715] Hostos sostiene que se debe recurrir al Congreso de Estados Unidos, pues "…del Congreso, como órgano del pueblo americano, **hay que esperarlo todo**"**.** No entiende de que este Congreso es un organismo político y sujeto a presiones de los intereses de todas clases y del partidismo imperante y que su historia previa demuestra que no actúa ni decide asunto alguno de la manera en que lo visualiza Hostos. La historia, unos meses después le demostró la realidad de su equivocada apreciación al aprobar la colonial y retrógrada la Ley Foraker, que establece una condición o status territorial colonial en la Isla de Puerto Rico y revalidando las actuaciones del Presidente McKinley. Plantea también Hostos sobre el Pueblo de Puerto Rico y el Congreso que: "… que quiere, puede y debe ejercer su derecho a expresar su voluntad; que debe hacerlo amparándose en la Constitución americana, que puede hacerlo invocando ante el Congreso del Gobierno americano y que quiere hacerlo con anuencia del Poder Judicial de la Federación americana".[716] ¿A esta institución es que Hostos dice recurrir a buscar justicia?[717] José Martí expresa sobre el Congreso: la Cámara de Representantes y el Senado de Estados Unidos que:

> "La guerra que aseguró la Unión y el crédito, creó una generación de agiotistas venturosos, sin práctica ni fe en una libertad oscurecida por la arrogancia del triunfo y sin

---

referida historia del Tribunal Supremo de Estados Unidos en Peter Irons, *A People History of the Supreme Court*, Penguin Book, 2006, revised edition. Tiene un prólogo de Howard Zinn. Recuérdese la frase del Presidente y también Chief Justice, William Howard "Big Bill" Taft, cuando en su momento visitó y gobernó a las Filipinas y dijo de los filipinos que eran sus "*Little brown brothers*". El libro de Mark Twain, *This Dammmed Human Race*, es importante para entender este problema. Los datos sobre la verdadera historia del Tribunal Supremo de Estados Unidos estaban disponibles en la época de Hostos en libros, revistas y artículos de periódicos, que circulaban.

[715] Hostos, "El Plebiscito", V. "El caso de Puerto Rico ante la Suprema Corte", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969 p. 110. La historia judicial del Tribunal Supremo de Estados Unidos desmiente la referida afirmación Hostosiana.

[716] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.130. Ibíd. p. 102.

[717] Véase, Reyes Dávila, "Nueva York", Op. Cit. p.8. ¿A esta institución es que Hostos dice recurrir a buscar justicia? Allí se fraguó la Ley Foraker colonial, que desmintió las ilusiones ingenuas de Hostos.

> respeto por las instituciones trocadas en comercio por los encargados de conservarlas. Creó esta generación tribunales serviles y Senados de millonarios y hasta ha llegado hacer de la Cámara de Representantes, fuente de las leyes, un mercado abierto donde éstas se venden y se compran, un cónclave inicuo de agentes poderosos solicitantes o de empresas ricas".

Entre los postulados anticolonialistas que Hostos publicitó están: apelar a la comunidad de las Naciones, pues elucubró teorías de Derecho Internacional, para resolver el caso colonial de Puerto Rico.[718] El caso de Puerto Rico es un asunto de Derecho Internacional y los puertorriqueños no son un grupo o muchedumbre de ciudadanos estadounidenses en el Caribe, no, Puerto Rico es una nación hispanoamericana miembro por derecho histórico de las naciones latinoamericanas del Continente Americano. Es obvio y claro que desde su incepción el caso de Puerto Rico no es un asunto doméstico de Estados Unidos. Habla Hostos de una:

> "Declaración a las Naciones: la exposición exacta del hecho en virtud del cual la Isla de Puerto Rico ha pasado de la posesión de España a la de los Estados Unidos; la discusión de la transferencia de dominio; la presentación de los argumentos que obstaban a que el Ejecutivo Federal americano pidiera la cesión de Puerto Rico y a que el Gobierno español consintiera en la cesión". **"Nunca creyó que la invasión y la anexión, así como la condición de territorio, limitaban o conculcaban los derechos y libertades del Pueblo de Puerto Rico a su soberanía y liberación y el gobierno de los puertorriqueños por los puertorriqueños".**[719][Énfasis suplido].

Expresa Hostos que: "...se nos trata como cosa cedida, cuando es muy discutible el derecho de cesión que tuvo España y el de adquisición que se ha atribuido el Gobierno federal". En estas palabras brilla la

---

[718] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 102-103.

[719] Como hemos mencionado Labra pensaba igual, que la dominación de Puerto Rico por España era asunto internacional. Carmelo Delgado Cintrón, *Historias Constitucional de Puerto Rico, 1800-2012,* Río Piedras, DERECOOP, Escuela de Derecho, UPR, 2010.

agudeza de su cultura jurídica y su desentendimiento de las negociaciones políticas en Washington, Madrid y París, cuando se fraguaba el Tratado de París que dispone de Puerto Rico.[720] Estos derechos, inalienables e inviolables, naturales estaban reservados, pues afirmó que:

> **"Ni hoy, ni mañana, ni nunca «está perdido para nosotros el derecho de reclamar la independencia, porque ni hoy, ni mañana, ni nunca dejará nuestra patria de ser nuestra".**[721] [Enfasis suplido]

Además, Hostos considera diversas alternativas adicionales para buscar la libertad y combatir la sujeción colonial como son: la confederación, *la guerra, la revolución*,[722] Hostos expresa: "Motivos para

---

[720] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 125.

[721] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, ICP, 1969, pp. 304-305". Lo expresado por Hostos, es resumen de los tratadistas de Derecho Internacional y otras fuentes, que reelabora su prodigiosa inteligencia. Estas prerrogativas emanan del Derecho natural. La doctrina y los tratadistas, en palabras de Rafael García Bárcenas, están de acuerdo desde Hugo Grocio "de que existe un derecho natural eterno e inmutable que no está sujeto a los cambios inherentes de las distintas épocas y lugares". Véase, "Prólogo" del jurista Rafael García Bárcena, al libro de Félix Varela, *Observaciones sobre constitución política de la monarquía española seguidas de otros trabajos políticos*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944, p. xi. Ya lo dice el jurista Vázquez de Menchaca, que: "Atendido el Derecho Natural, todos los hombres nacían libres y no estaban sometidos a la jurisdicción o dominio de otro". Francisco Carpintero Benítez, *Del Derecho natural medieval al Derecho natural moderno: Fernando Vázquez de Menchaca*, Salamanca, Acta Salmanticensia, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 87, 124, 178. Estas prerrogativas colectivas son como dice el civilista José Castán Tobeñas: "Aquellos Derechos fundamentales de las personas humanas- consideradas tanto en su aspecto individual como comunitario y que corresponden a estas por razón de su propia naturaleza... y que deben ser reconocidas y respetadas por todo poder o autoridad". José Castán Tobeñas. "Las diversas escuelas jurídicas y el concepto del Derecho", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, septiembre 1947 y ed. separada, Madrid, 1947; *La noción del Derecho a través de los sistemas filosófico-jurídicos tradicionales y modernos* (Discurso de Apertura de Tribunales), Madrid, 1947.

[722] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 112. Olvida o no quiere mencionar las amenazas de castigo y fusilamientos que hace el Gobernador militar Gen. Guy V. Henry, las violaciones de libertad de prensa a Evaristo Izcoa Díaz, a quien el Gobernador Henry

la *guerra* los perdimos desde el momento en que aceptamos una invasión sin condiciones. Motivos para una *revolución* serían prematuros los que pudieran fundarse en agravios involuntarios, directamente resultantes de un régimen militar que, para concordarlo con las doctrinas americanas de gobierno, se ha tratado de atenuar cuanto posible ha sido.[723] Doloroso régimen al patriotismo ingenuo es la presencia del extraño que manda arbitrariamente en el hogar paterno; hasta la sombra que el invasor proyecta es ofensiva" y califica de engaño culposo y doblez a los estadounidenses cuando les señala públicamente:

> "Dentro de circunstancias en que él hubo a Puerto Rico, es notoria injusticia privar de sus derechos todos a un pueblo a quien se hizo entender que se venía a redimirlo y que recibió como redentores a los que ya no recuerdan cuán efectivo servicio bélico fue para el invasor el dejar aislado el Gobierno español en Puerto Rico".[724]

---

encarcela por publicar un artículo, titulado: "Soldados o bandidos", que Izcoa publicó, pero escribió Benigno Vientós, padre de Nilita Vientós Gastón. Esa prisión, por sus ideas y por su libertad de expresión, eventualmente le costaron la vida a dicho periodista; las incumplidas y vanas promesas del General Nelson A. Miles y otras violaciones de los derechos de los puertorriqueños. Véase, *El Plebiscito*, XIV. "Para saber gobernar es preciso saber obedecer", p.141, cita a las pp.143-144.

[723] Está equivocado, el "Régimen Militar" es legal y está regido por legislación militar de Estados Unidos.

[724] El joven Winston Churchill, a quien le perdonan los medios de comunicación y algunos historiadores su pasado imperialista por su papel al frente del Reino Unido, como Primer Ministro, luchando contra Aldolf Hitler, decía durante el inicio de su salpullido imperialista, que el imperialismo tenía una acción beneficiosa para los sujetos pues el mismo: "(reclaim) from barbarism fertile: regions and large populations …to give peace to warring tribes, to administer justice where all was violence, to strike the chains off the slave, to draw the richness from the soil, to plant the earliest seeds of commerce and learning, to increase in whole peoples their capacities for pleasure and diminish their chances of pain". Es decir, que la sujeción imperial es beneficiosa. Reténgase esta palabra y las compararemos con otras similares de otros pensadores. Véase, Jan Morris, *Pax Britannica: The Climax of an Empire*, London, 1968, p. 517. En esta apreciación no está solo Churchill, hay otros incluyendo puertorriqueños y puertorriqueñas, como la doctora Miriam Ramírez de Ferrer y el personaje astracanado de comedia radial, del destacado artista festivo, Emmanuel "Sushine"

Es decir, que Hostos señala que los Estados Unidos, invade a Cuba, combate en Filipinas e invade a Puerto Rico y se anexa Hawai y moviliza su ejército y fuerzas navales no para salvaguardar y por defender y ampliar la esfera de sus propios intereses, como así fue y –el record histórico es abundante sino por la libertad, la redención de estos países y amor a la humanidad. Basa su apreciación en sus propias ideas sobre las intenciones de los Estados Unidos y de lo que este país y sus autoridades manifiestan de cuáles son sus intenciones para ir a la guerra. El recibimiento que los habitantes de Puerto Rico hicieron a las tropas norteamericanas tiene muchas explicaciones. Algunas son políticas, otras económicas, otras jurídicas, otras tienen visos síquicos, personas inseguras que se dejan impresionar por los fastos, los alardes materiales, las leyendas o mitos sobre los invasores, las supuestas *"bien andanzas*", palabra que estuvo de moda hasta los años setenta del siglo XX, para denotar los grandes beneficios que tiene el puertorriqueño por ser dependiente de Estados Unidos; los comentarios en la prensa sobre las grandes ayudas de toda suerte y naturaleza que nos caerían con los *"americanos*" refiriéndose a los estadounidenses; otras explicaciones son de carácter sicológicas, otras tienen que ver con las inseguridades y pobreza de un sector poblacional, las ambiciosas metas de sectores oligárquicos, así como los rasgos coloniales y falta de educación. También las condiciones coloniales en que se vivía, un pueblo mandado por los españoles durante siglos, impedimentos impuestos por dichas autoridades metropolitanas e insulares españolas, como las imposiciones que impedían el comercio internacional, el talante autoritario del gobierno español en la Isla, la ausencia de libertades de expresión, imperando continuamente la censura de prensa y libros, la carencia de un sistema público de educación y la inexistencia de una Universidad. El clima que se desarrolló entre muchos habitantes, donde se habló de ofrecimientos de riquezas sin parangón, a la población, que hacían empresarios, hacendados y otros que estaban pendientes de las nuevas condiciones económicas que se avecinaban con la invasión y que les beneficiaba a estos sectores productivos; las proposiciones continuas de las muchas oportunidades que los empobrecidos tendrían en el nuevo orden norteamericano en la Isla; y la propaganda continua de los norteamericanos sobre lo venturosos, democráticos, afables, buenos educados y ricos que eran. De hecho, uno de los propagandistas más continuo de las virtudes de Estados Unidos fue el propio Hostos, quien no perdía oportunidad. A ello coadyuvó la incesante propaganda de Hostos, en cuanto periódico hay, cartas y conversaciones sobre sus ideas de lo que son los Estados

---

Logroño, "Don Eleuterio", versión moderna del "Pitiyanqui" de la poesía célebre del poeta y jurista don Luis Llorens Torres.

Unidos y de cómo le conviene, no sólo a Puerto Rico, sino a toda la América, con acento, seguir los pasos de los norteamericanos. Sobre las Islas de Cuba y Puerto Rico afirma el mayagüezano que:

> "Al fin habrá que resignarse a que las Antillas todas pasen a la esfera de acción de la Unión Americana: tan torpemente se ha conducido España con ellas; tan mala las ha educado y tan incapaces son de resistir al impulso material y moral de los Estados Unidos".[725]

La espesa propaganda gubernamental y mediática sobre los propósitos de la guerra del 1898 despistó a numerosas personas, como a Samuel L. Clemens. Si hasta un hombre tan agudo como Mark Twain, que vive en Estados Unidos y pertenece a una elite de intelectuales y escritores, principió creyendo que Estados Unidos *"liberaba*" a Filipinas de España, qué se deja para los demás contemporáneos que no están en su situación. Mark Twain le manifestó un amigo en junio de 1898 que: "It is a worthy thing to fight for one freedom. It is another sight finer to fight for another man's. And I think this is the first time it has been done". Es decir, que hasta Mark Twain, miembro de la *Anti-Imperialist League* creyó tal propaganda.[726] Con relación a la ayuda que los puertorriqueños prestaron a dicho ejército, Hostos exagera, con ella o sin ella, la invasión hubiera triunfado, si no había voluntad entre los puertorriqueños de derrotar a los invasores.

Luego afirma:

> "Mckinley y el sindicato político que no ven más allá de la continuación del partido republicano en el poder, no vieron otra cosa en Puerto Rico que el campo de explotación que creían dar a la codicia de sus parciales o a la vana gloria del vulgo americano".[727]

---

[725] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 296.

[726] Ferguson, *Colossus. The Price of America's Empire*, New York, Op. Cit.., p. 50.

[727] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Río Piedras, EDUPR, 2001, Tomo III, p. 263, *Carta al Director de La Correspondencia de Puerto Rico,* cita a la p. 264. Alberdi, a diferencia de Sarmiento, no pide derramar sangre de gaucho, ni exterminarle. Dice: "Catequizad, civilizad al gaucho, en vez de ofenderlo. El hombre de Estado que no sabe comprender y obtener eso, es un inepto". Juan Bautista Alberdi,

Recomienda Hostos a nuestro pueblo que se manifieste por conducto de su Asamblea Legislativa, la que se establece por la Ley Foraker, mediante «una declaración decorosa, digna, concienzuda», del escándalo causado por la usurpación de la soberanía de Puerto Rico, unida a una protesta sobria y firme de reivindicar esa soberanía, será un acto honroso, conveniente y fructuoso". La Asamblea Legislativa en esos momentos, desde 1900, estaba integrada por un Consejo Ejecutivo o cámara alta, de once miembros. La misma estaba dominada por los seis secretarios de gobierno, todos norteamericanos y cinco naturales o nativos. Como los dos partidos políticos principales que dominaban el escenario eran anexionistas, la propuesta de Hostos no tenía acogida. El otro estamento, la Cámara de Delegados, era de elección bienal y durante los primeros cuatro años fue dominada por el anexionista Partido Republicano Puertorriqueño, donde tampoco tendría respaldo la propuesta hostosiana. Estos partidos no creían en dicha soberanía puertorriqueña. Entendemos que Hostos escribe para el porvenir, para siembre, pero en esos momentos tal protesta es inconcebible. Los programas de los partidos políticos eran públicos, Hostos los conocía y no había cabida para su recomendación.

El paisaje como amor patriótico

El ideario independentista de Eugenio María de Hostos se compagina con su profundo amor por su Isla. Desborda en su entusiasmo por el bello paisaje borincano. En una carta de fecha 28 de octubre de 1898, desde el Hotel Mount Vernon, de San Juan, a sus hijos Eugenio Carlos y Luisa Amelia describe el paisaje. Nos dice Hostos, que:

> "Borinquen es positivamente una de las más bellas tierras que ojos vieron. Desde que se sale de Juana Díaz empieza el encanto de los ojos, que incesantemente, sin un solo momento de descanso, se va aumentando, hasta que llega el instante en que, al dar una simple vuelta del camino, aparece la pasmosa vega del Plata, que (para interesar más a mamá en la lectura de mi relato) les diré que se parece singularmente a la vega del Yurumí. El que me acompañaba, perito en materia de bellezas naturales, me decía que el panorama del Yurumí, que él ha visto, no es

---

Obras Completas, Tomo I., p.127. Dice Dardo Pérez Gilhou: "Esto explica su desprecio a Rosas por usar el gaucho sin educarlo y a Sarmiento y Mitre que ideológica y militarmente, querían exterminarlo". Véase, Pérez Gilhou, Op. Cit. p. 284.

> tan bello como el de la vega del Plata; pero yo me reservo el placer de gozar y juzgar por mí mismo el Yurumí: mientras tanto, el de la vega del Plata me parece de lo más bello que pueda ofrecer la tierra. No tan bellos quizás; pero extraordinariamente risueños, aparecen después los paisajes de Cayey, cuyas vegas y sabanas emitían luz sonriente. Al bajar de Cayey para los valles de Caguas, la tierra queridísima de nuestra amable patria va como reuniendo en un solo golpe de vista los aspectos parciales de la cadena de colinas y de oteros, de llanos, vegas y sabanas que constituyen el tipo general de las bellezas de la Isla y cuando ofrece al contemplador la soberana masa del Luquillo, da a contemplar el verdadero *panorama.*
>
> Se presentó tan incitante, que yo me apeé del coche y eché a trepar por una cuesta en que hasta Bayoán y Adolfo hubieran tenido la dificultad que tuvo en seguirme el que me acompañaba, que era el doctor Cestero y subí a mirar, a contemplar, a saludar, a bendecir la vista grandiosa que ofrece Borinquen la infortunada y la encantadora, cuando resume en una sola vista la de todas sus lomas, quebradas, valles, vallejuelos, sabanas y llanadas: y allá en el fondo de los valles, el hilo de plata de su río y en la cima de las lomas, el Yunque soberano”.[728]

Según Hostos admiraba las incontables bellezas y paisajes borincanos, le disgustaban las fealdades sociales. En carta a Rosita, su hermana de Mayagüez, ya en Santo Domingo, el 14 de febrero de 1900, con la perspectiva que ofrece la distancia y estar alejado del fragor político, Hostos reflexiona sobre unos y otros extremos. Dice: “El alejamiento de mi país, por singular que me haya parecido su modo de apreciar mis servicios, me es mucho más doloroso de lo que podría creerse de quien ha pasado casi toda su vida en destierro voluntario. Lo atribuyo a la influencia que operan sobre mí las bellezas naturales y las fealdades sociales: admirar a las unas y disminuir las otras me ha parecido siempre el mejor empleo de la vida. Y como, entre las fealdades actuales de Borinquen está una intervención de extraños en la vida de la Isla, no es extraño que me duela haber tenido que convencerme de que, por ahora, ninguna falta hace a Puerto Rico quien quiere lo que para mi

---

[728] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 315.

país he querido y quiero".[729] En 15 de mayo de 1900 plantea que: "Por mi parte, bien de salud física, mal de salud moral, porque me preocupa y apesadumbra de continuo el estado de nuestros países, principalmente, hoy, ése y éste".[730]

CAPÍTULO IV
LA REPÚBLICA DE VIRTUD

"And whether pigs have wings".
Lewis Carroll[731]

"Creo que estarás de acuerdo conmigo en que no puede tomarse por ideal la república donde impera el egoísmo y donde la estatua de Washington está cubierta con el bonete de un esclavo".
Miguel Luis Amunátegui a
Francisco Bilbao[732]

"The islands are filled with small darkies and God alone can take care of them –America ought not to do so".
Arthur Gorman,
U.S. Senator of Maryland. (D)[733]

---

[729] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 335.
[730] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1989, p. 336.
[731] Lewis Carroll, *Through the looking glass and what Alice Found There*, específicamente el Capítulo IV, donde los gemelos *Tweedledum* y *Tweedledee* recitan el poema "*The Walrus and the Carpenter*". Se puede entender ello como una matáfora imperialista.
[732] *Revista Chilena de Historia y Geografía,* LXXXIV, 9, Santiago, 1938, p. 40; Bernardo Subercaseaux, *Cultura y sociedad liberal en el siglo XIX*. (Lastarria, ideología y literatura), Santiago, 1981, p. 216.

> "Ahora que sabes lo que importa para la vida pública, sabe que el inglés te va a ser indispensable para la vida privada, *porque esa va a ser la lengua definitiva de las Antillas todas…*"
>
> Eugenio María de Hostos a su hijo Eugenio Carlos[734]

La admiración incondicional por los Estados Unidos

> "The smell was of empire, not of populist and constitutional democracy".
>
> Arturo Morales Carrión[735]

Para entender la perspectiva jurídica de Hostos es necesario conocer las influencias que recibió en los distintos países que habitó, las instituciones a que se vinculó, los contrastes y las contradicciones de su meditar y reelaborar. Asimismo, tenemos que saber de su incuestionable admiración por las instituciones y el sistema constitucional y jurídico estadounidense y la sociedad que allí se desarrolla. Admiración basada en un conocimiento desenfocado e ilusorio, aunque él lo creyó ajustado a la realidad, pues concibe tal sistema constitucional y político funcionando íntegro, prístino y vigente, sin desviaciones y meandros e influencias de los intereses financieros, económicos y sociales, como la esclavitud y sus consecuencias y el racismo rampante en grandes sectores de esa sociedad. Se deja llevar por el texto de la Constitución y otras expresiones similares. Sostiene públicamente, en diversos escritos, que el constitucionalismo, la libertad, la efectividad de los derechos civiles y la participación ciudadana de los norteamericanos han propiciado un estado de Derecho democrático que desarrolla una república modélica, donde

---

[733] David Traxel, 1898. *The Birth of the American Century*, New York, Alfred A. Knopf, 1998, p. 285. Véase, Willard B. Gatewood Jr., *Black Americans and the White Man's Burden, 1898-1903*, Urbana, University of Illinois Press, 1971.

[734] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 296.

[735] Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico, A political and Cultural History*, New York, W.W. Norton & Co. 1983, "The Struggle for Identity", p.129, cita a la p. 142. Morales Carrión se refiere a los proyectos y gestión de Hostos.

vigen los derechos fundamentales, la igualdad social y política y las libertades, desde su fundación hasta sus días.[736] Si en estas apreciaciones estaba errado, de otra manera sabemos de su firme y consecuente anticolonialismo y respaldo incuestionable de la soberanía e independencia de Cuba y Puerto Rico y el progreso y fortalecimiento institucional de la República Dominicana. Estaba opuesto firmemente a la anexión de Cuba y Puerto Rico a los Estados Unidos, aunque proponía que estas sociedades debían norteamericanisarse con el propósito de lograr progresos y cambios que las mejorase. Entiende que la norteamericanización modernizará las Antillas y propiciará el progreso intelectual y material. Otro de sus postulados es que confía en que el Derecho posee capacidades saludables y benefactoras para los seres humanos, desconociendo de la fragilidad de lo jurídico frente a lo político y económico. La historia de su modelo así lo comprueba y en otra instancia él lo sufrió personalmente cuando tuvo que marcharse de Santo Domingo hacía Chile por el inicio de un régimen dictatorial que desechó el régimen constitucional dominicano. Hostos postulaba también su entusiasmo por el federalismo, fórmula a la que asigna resultados bienhechores insospechados. No tomaba en cuenta que el *federalismo* o el *centralismo* son fórmulas que tienen que estar adecuadas a la geografía, la historia y la sociedad de los países y no los países a éstos. Su nordomanía se extendía a creer que únicamente los países nórdicos o de estirpe germánica eran los llamados a tener un sistema constitucional adecuado y en buen funcionamiento. Sin embargo, Hostos es anticolonialista y se opone tenazmente a los intentos, planes y proyectos de anexión de Puerto Rico y Cuba por los Estados Unidos y defiende la descolonización de las Antillas. Descolonización que está basada en transitar de una cultura hispánica hacia una anglófona, mediante la norteamericanización de todas las facetas culturales, sociales, políticas y jurídicas. Sólo entonces estarían las Antillas libres de los lastres coloniales españoles, afirmaba. Hostos admira las instituciones y critica duramente a los Estados Unidos por sus conquistas y invasiones en las Antillas, Santo Domingo, México y América Latina. Así mismo califica de egoísta a la *Doctrina Monroe*. Se interroga de porque esa nación no sirva a la justicia y ambicione maquiavélicamente y no ayude a sus hermanos. Alega Hostos en 1870 cuando visita Panamá, antes de viajar a Perú, que:

---

[736] En sus artículos periodísticos iniciados el 24 de junio de 1899, en el periódico *La Nueva Era*, afirma, que si Puerto Rico se convierte en un Estado de los Estados Unidos "aún podría llegar un día en que fuera urgente interés económico de la Federación el romper el lazo federativo con componentes geográficos tan desemejantes como son, en la economía consustancial del mundo físico, los continentes y las islas". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 115.

"No rencor, admiración es el sentimiento que tengo hacia los hombres del Norte. Pero la admiración, como todo sentimiento de mi espíritu, es reflexiva en mí; admiro, porque estimo, estimo lo que es bueno. No es bueno, es malo que los norteamericanos tengan tendencias absorbentes que han demostrado en la guerra contra Méjico, en la conquista de territorios mejicanos que han disfrazado bajo el derecho de anexión y en las tentativas de dominio sobre Santo Domingo; no es bueno, es malo el injusto sentimiento de repulsión que los anglo-norteamericanos poderosos manifiestan hacia y contra los latinoamericanos débiles; no es bueno, es malo que hayan erigido en doctrina el principio egoísta de primacía continental que se llama '*doctrina Monroe*' y el principio de exclusión que Summer fundaba en su despreciativa condenación de la raza latina del Nuevo Continente; no es bueno, es malo que una gran democracia, como la que ejemplarmente impera en los Estados Unidos, no tenga otro ideal de vida interior y exterior que su ocupación de todo el Continente del Norte, desde Bering hasta el Istmo, éste y el Archipiélago incluidos; no es bueno, es malo que la sabia amonestación de Washington al recomendar el principio de no intervención se haya interpretado tan imprevisora, tan mezquina, tan cobardemente, que el Gobierno federal haya por sistema contribuido a la prolongación de las guerras de independencia en todo el Continente del Sur; no es bueno, es malo que esa interpretación agravada por una conducta sinuosa, se haya opuesto a la idea de Bolívar antes y después del Congreso de Panamá y se oponga hoy a la independencia de Cuba; no es bueno, es malo que un poder tan vigoroso como el de los Estados Federados de Norte América no se emplee francamente en servir a la justicia y la dañe por torpe ambición, por maquiavélica esperanza de usufructuar la desgracia y la debilidad de sus hermanos; no es bueno, es malo que en vez de servir a la fraternidad de todos los pueblos y todos los hombres del Nuevo Continente, sólo sirva a la infecunda vanidad de los norteamericanos la fuerza de atracción que les dan sus tradiciones, sus instituciones, sus costumbres racionales y la

fortuna singular que han tenido en el desarrollo de su vida".[737]

Lo antes expresado nos llevaría a pensar que el haber hecho, deducido Hostos esos señalamientos, le llevarían –¿no es sociólogo?– a indagar el desarrollo histórico, social y político de los Estados Unidos. Hay pues un *non sequitur* pues si ello es así, es decir, las graves acusaciones que apuntó como *malun in se*, debió continuar por esa vía crítica y no por la que escogió y que examinaremos. Conocidas esas conclusiones no debió suscribir las expresiones públicas sobre Estados Unidos que firmó en diversos periódicos, revistas y libros, antes y después del 1898, es decir, desde esa fecha de 1870 hasta 1901. La vocación y el interés descolonizador y antianexionista de Hostos es incuestionable, pero su paradigma para el proceso de progreso y modernización, en gran medida, depende de fuentes y esquemas desenraizados de la cultura y los rasgos propios de *nuestra América*.[738] Hostos entiende que el modelo republicano y constitucional que ha de seguir la América Latina y en especial Cuba y Puerto Rico, para modernizarse es el que ha establecido la *gran* república del *norte*, ése, como sabemos, es su esquema de civilización, de progreso social y económico. Su vocación filosófica, su pensamiento constitucional e historicismo se determinan por el constitucionalismo y las instituciones de Estados Unidos, siendo éste su rasero y referencia. Las lecciones que ofrece desde años en Santo Domingo y las fuentes de donde las obtuvo son, en su mayoría, estadounidenses. Esta conclusión nuestra se basa en sus propias declaraciones que publicó y que citaremos continuamente. Sostenía que ese país se desarrollaba históricamente acorde con su Constitución y que ello había creado una *nueva sociedad* y un *nuevo hombre*, tendencias aparte. Con entusiasmo y fruición habla y escribe de ese *nuevo hombre* en esa *nueva sociedad.* Acuña una frase para referirse a esa sociedad norteamericana: *Edén para la nueva humanidad.*[739] Parece no importarle

---

[737] Hostos, *Mi viaje al Sur*. Obras Completas, Tomo VI, San Juan, ICP, 1969, *Panamá, en el Ismo,* pp. 81-82.

[738] Francisco Bilbao usa esta frase en el libro, *El evangelio americano*, 1864, la acuñó en 1866. La usamos aquí, por supuesto, en sentido martiano. Alberdi también la usa en un escrito suyo.

[739] "*Carta de Martí*". *Movimiento social y político de los Estados Unidos*, José Martí, Obras Completas, tomo 11, p. 172. Citando a Reyes Dávila que nos dice de Martí que: "En los barrios pobres de las grandes ciudades, apunta Martí, –es de echarse a llorar–. Sólo ve miseria, maridos ebrios, mujeres desesperadas, los niños 'comidos por la *cholera* infantum' pidiendo como socorro desde sus huesos. Condena, por otra parte, el despojo de sus tierras de que son víctimas los indios". De esta suerte, Martí va descubriendo la gestación de la 'Roma americana'."

que ese *Edén* tenga grandes y profundos defectos, y grietas como los antes señalados.

José Martí plantea que: "En los Estados Unidos hierve ahora una humanidad nueva; lo que ha venido amalgamándose durante el siglo ya fermenta: ya los hombres se entienden en Babel… en esta hornada grandiosa, –que estallará por falta de levadura de bondad, razas, credos y lenguas se confunden… Por la ley o por el diente, aquí ha de haber justicia".[740] Reyes Dávila nos dice de Martí que: "En los barrios pobres de las grandes ciudades, apunta Martí, –es de echarse a llorar–. Sólo ve miseria, maridos ebrios, mujeres desesperadas, los niños 'comidos por la *cholera* infantum' pidiendo como socorro desde sus huesos. Condena, por otra parte, el despojo de sus tierras de que son víctimas los indios". De esta suerte, Martí va descubriendo la gestación de la 'Roma americana'."[741]

Un estudio objetivo de la historiografía y la sociología de Estados Unidos, para esa época, no sostiene esas opiniones hostosianas de cómo él entiende se desarrolló su modelo. Esos desarrollos no ocurrieron como Hostos los narra. En esa treintena de años se desenvolverán dos realidades, la realidad-irreal hostosiana y la realidad-real de Estados Unidos. Los Estados Unidos siguieron un designio que les lleva a ser una sociedad de profundos abusos y lacerantes contradicciones, recovecos, sinuosidades, disimulos y fingimientos donde, citemos un ejemplo: una minoría política enriquecida disfrutaba exclusivamente del poder político diciendo una cosa y haciendo otra muy distinta, como examinaremos en detalle más adelante.[742] Una carta de Miguel Luis Amunátegui a

---

Reyes Dávila, *Nueva York*, Op. Cit. p. 7. Compárese el "*Edén*" de Hostos con la "*Roma americana*" de Martí.

[740] "*Carta de Martí*". *Movimiento social y político de los Estados Unidos*, José Martí, Obras Completas, tomo 11, p. 172.

[741] Reyes Dávila, *Nueva York*, Op. Cit. p. 7. Compárese el "*Edén*" de Hostos con la "*Roma americana*" de Martí.

[742] En el libro de James W. Loewen, *Lies My Teacher Told Me*, se estudia en grandes capítulos esas falacias y fabulas norteamericanas que se exportan y se creen por cientos. Una de ellas, de nuestra actualidad, es, que si se conoce y habla el idioma inglés, se consigue inmediatamente un trabajo. Entonces ¿por qué en Estados Unidos y Gran Bretaña hay siempre un por ciento gigantesco de desempleados? No es solamente conocer la lengua, además de conocerla bien y adecuadamente, sino tener una profesión y unas destrezas. Los capítulos del libro de Loewen se titulan: *1. Handicapped by History: 2.The Process of Hero-making; 1493: The True Importance of Christopher Columbus; 3.The Truth about the First Thanksgiving; 4. Red Eyes; 5.* "*Gone with the Wind*"*: The Invisibility of*

Francisco Bilbao lo articula con un ejemplo gráfico, cuando aquél escribe que José Victorino Lastarria ha publicado un libro donde declara a Estados Unidos su "ideal de gobierno".[743] Dice Amunátegui: "Creo que estarás de acuerdo conmigo en que no puede tomarse por ideal la república donde impera el egoísmo y la estatua de Washington está cubierta con un bonete de esclavo".[744] Hostos, aparte de los señalamientos hechos antes, no estaba al tanto de la forma y el proceso en que se había desarrollado la sociedad estadounidense hasta los 1870, tampoco demuestra en sus escritos que se mantuviera al corriente después de esa fecha. Estas afirmaciones las sustentamos, pues, si las conocía y escribía lo contrario la conclusión a que tenemos que llegar es devastadora. Si no las conocía y fabulaba, también es devastadora la conclusión. En esta apreciación, como en otras, Hostos tiene similitudes con Lastarria y Sarmiento, *mutis mutandi*. Dice Bernardo Subercaseaux que: "La visión de Estados Unidos que tiene Lastarria, obedece a un idealismo que lo lleva a identificar la realidad de ese país con su constitución y sus leyes".[745]

En las sociedades libres suramericanas el debate sobre el rompimiento y el desgarre de la realidad social es por la modernidad y todas sus causas y consecuencias, pues ya eran soberanas e independientes. En éstas, el debate es como deben ser, *"descolonizadas*" de su pasado español con sus rémoras; qué modelo a seguir.[746] Sobre ello, Hostos conjuga dos corrientes con relación a las Antillas. Cuba y Puerto Rico, entiende, tienen que ser liberadas de su dependencia colonial de un país atrasado y retrógrado como España y después de lograr su soberanía y constituirse en repúblicas imponer una política hacia la modernidad o un programa de modernización. La tarea es más ardua,

---

Racism in American History Textbooks; 6. John Brown and Abraham Lincoln: The Invisibility of Antiracism in American History Textbooks ; 7 The Land of Opportunity; 8 Watching Big Brother: What Textbooks Teach about the Federal Government; 9. Down the Memory Hole: The Disappearance of the Recent Past; 10. Progress Is Our Most Important Product; 11. Is History Taught Like This? 12. What Is the Result of Teaching History Like This?; Afterword: The Future Lies Ahead –and What to Do about Them.

[743]Aún mimetizando los Estados Unidos, Lastarria entiende en 1855 que: "Es preciso ser como el norteamericano para no ser presa del norteamericano".

[744] *Revista Chilena de Historia y Geografía*, LXXXIV, 9, Santiago, 1938, p. 40; Bernardo Subercaseaux, *Cultura y sociedad liberal en el siglo XIX*. (Lastarria, ideología y literatura), Santiago, 1981, p. 216.

[745] Subercaseaux, Op. Cit., p. 222.

[746] Véase Julio Ramos, *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, Santiago, Cuarto Propio/ Ediciones Callejón, 2003, p. 83.

pues primero tiene que lograr la libertad y la soberanía de Puerto Rico, para entonces tratar de imponer la modernidad a esa sociedad siguiendo, según Hostos el modelo de Estados Unidos. Escribe Hostos: "Yo tengo que hacer independiente a Puerto Rico, porque yo quiero la libertad después de la independencia".[747] Julio Ramos nos expresa que: "En cambio, Hostos propone una educación con 'orden racional en los estudios, (y) un método razonado en la enseñanza".[748] A diferencia del campo intelectual anterior, en Hostos el acceso al orden de la escritura no garantiza la autoridad del enunciado dialéctico. La educación se modernizaba, a la par que expandía, en tanto aparato ideológico de los estados ya consolidados, su dominio en las nuevas naciones. Y, con ese movimiento, se desprendía de la autoridad exterior del *saber decir,* automatizando su campo y generando un *método* específicamente pedagógico, con normas inmanentes de validación. En Hostos, las figuras de la retórica modernizadora continúan operando, aunque no enunciadas de los mismos campos institucionales, desde la relativa indiferenciación de la república de las letras".[749] Citemos a modo de contraste la respuesta que le dio Juan Isidro Jiménez Grullón al discurso de Hostos, en la investidura de los primeros maestros normalistas, dice Hostos:

> "Todas las revoluciones se habían intentado en la República Dominicana, menos la única que podía devolverle la salud. Estaba muriéndose de falta de conciencia de su conducta y no se le había ocurrido restablecer su conciencia y su razón'.

A lo que Jiménez Grullón, difiere de Hostos y respondió en su libro titulado, *Sociología política dominicana. 1844-1966* que:

> "Si la república agonizaba no era por falta de conciencia en su conducta, sino porque, dividido su pueblo en clases sociales y acusando una formación social atrasada, revelaba el predominio de una clase social que obedeciendo a su propia razón y plena de conciencia su conducta que siempre estuvo al servicio de sus intereses, había hecho del resto del país la victima principal de la explotación y el atraso".[750]

---

[747] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo I, San Juan, ICP, 1969, p. 207.
[748] p.143.
[749] Ramos, Op. Cit. pp. 83-84.
[750] Véase, Juan Isidro Jiménez Grullón, *Sociología política dominicana. 1844-1966*, Volumen I. (1844-1898), Santo Domingo, Editora Taller, 1974, p. 330.

Durante casi treinta años Hostos pregonó que Estados Unidos era el paradigma. La geopolítica y los afanes imperiales norteamericanos, con los que no contaba, le dieron al traste con sus entelequias, e impusieron un elemento contradictorio inesperado a las proyecciones hostosianas. La destrucción del régimen español en Puerto Rico no fue hechura de los propios puertorriqueños. Se les impuso desde afuera. No pudieron iniciar la modernización en un régimen republicano y soberano propio, pues, fueron los norteamericanos, quiénes acabaron con la soberanía española e impusieron un régimen colonial, dependiente y tutelado por ellos, como fue el español, sólo que a su manera y cultura. Ahora, después de 1898, con la invasión de Estados Unidos, la modernización que Hostos deseaba para su patria, él que era contrario a la anexión norteamericana, modernización, aunque basada en el paradigma estadounidense, será dentro de un régimen colonial y dependiente y la impondrán los propios norteamericanos, mimetizados por los remedos partidistas criollos. Aunque falte la primera coyuntura, Hostos continuará con la modernización, aunque tutelada, así lo manifestó en el programa de la *Liga de Patriotas: "americanizar la vida toda del país*".[751] Hostos sostiene sobre *"La americanización*", en su escrito, *El Plebiscito*, que:

> "Si a la independencia inmediata no se puede ir, a la anexión forzada no se debe ir. Por eso hay que celebrar la formación del grupo de puertorriqueños que se apellidan republicanos,[752] pues ellos justifican los actos de anexión que se están efectuando y que, realizándose ahora bajo la responsabilidad de personas que representan una parte del país, pierden lo que tiene de injurioso la imposición de una voluntad extraña. De esa manera, además, tiene más fuerza y eficacia la obra de americanización que ya empieza a ser inteligente y meditada; y que obra común de puertorriqueños y americanos, concluirá por ser aceptada por todos, siendo como será una verdadera organización que sustituye una fábrica ruinosa; pero será acepta (sic) siempre que el Congreso federal oiga la voz de los que en Puerto Rico, conociendo y deseando las instituciones americanas de gobierno, crédito, de enseñanza y de régimen social, aspiran a una despañolización completa, pero con su

[751] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 114. En el capítulo XVI. "La americanización".

[752] Se refiere a la fundación del "Partido Republicano Portorriqueño" que se estableció el 4 de julio de 1899, en San Juan, para impulsar y lograr la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos como un Estado federal.

> intervención, acuerdo y expresa declaración de que eso quieren".[753]

¡Cuán distinto a Alberdi en sus *Bases*! Leopoldo Zea señala:

> "Ahora bien, continúa Alberdi, «cada pueblo tiene y debe tener civilización propia, que ha de tomarla en la combinación de la ley universal del desenvolvimiento en sus condiciones individuales de tiempo y espacio (Discurso). ¿Está esto en contradicción con el afán de hacer de Hispanoamérica un país semejante a los Estados Unidos? No, todo lo contrario; dentro del modelo está ese tipo de desenvolvimiento a que se refiere Alberdi. Los Estados Unidos representan el máximo desenvolvimiento del espíritu universal del progreso, pero de acuerdo con características propias de este pueblo. Lo que se quiere para Hispanoamérica es algo semejante: se quiere que ella sea en el sur lo que los Estados Unidos son en el norte. Se quiere que Hispanoamérica sea un país a la altura del progreso universal; pero con sus características. Es decir, de acuerdo con esa realidad imposible de eliminar. De los hispanoamericanos es imposible hacer sajones; pero al menos sí será posible educarlos en tal forma que se pongan a la altura de estos pueblos. La realidad está ahí, es menester contar con ella; después de todo ésta es la actitud que toman los pueblos sajones. Éstos son realistas, positivistas, se dirá más tarde".

Pero, ¡ciertamente cuán distinto de José Martí! ¡Que diferente a Betances! Si queremos entenderle, comprender verdaderamente sus ideas, hemos de estudiar sus contradicciones, su proceso intelectivo, su adherencia a un ideario político constitucional extraño a nuestras realidades históricas y sociales hispanoamericanas.[754] Al respecto expresa Alberdi[755] que:

---

[753] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 147. En el capítulo XVI. "La americanización".

[754] Leopoldo Zea, *El pensamiento latinoamericano,* Op. Cit. En torno a una solución hispanoamericana. Vuelta a la realidad hispanoamericana.

[755] Juan Bautista Alberdi, *Discurso pronunciado en día de la apertura del Salón Literario*, Buenos Aires, s. f. (1837), "Doble armonía entre el objeto de esta

> "Todos los pueblos se desarrollan necesariamente, pero cada uno se desarrolla a su modo; porque el desenvolvimiento se opera según ciertas leyes constantes, en una íntima subordinación a las condiciones del tiempo y el espacio. Y como estas condiciones no se reproducen jamás de una manera idéntica, se sigue que no hay dos pueblos que se desenvuelvan de un mismo modo. Este modo individual de progreso constituye la civilización de cada pueblo".

Sobre esta opinión veamos la explicación de un estudioso puertorriqueño de la sociología hostosiana, nos referimos al *Estudio Preliminar*[756] que Eugenio Fernández Méndez preparó para una edición de *Moral Social* que se publicó en 1965:

> "Pero al descender al estudio de sociedades concretas, Hostos postula, además, un método histórico: Para juzgar a un pueblo es necesario, nos dice, conocer su historia, que equivale a conocer la formación, desarrollo y estado actual de la vida en el pueblo juzgado".[757]

Sin embargo, a pesar de este enfoque historicista, Hostos, añadió un elemento ajeno a la historia de esos pueblos pues creyó conveniente importar las instituciones y el constitucionalismo estadounidense y en su momento lo que entiende por *norteamericanización.* La dicotomía hostosiana, como sabemos y repetiremos, se debe a su conocimiento de los problemas síquicos, espirituales, culturales y materiales del colonialismo español en Puerto Rico y el desquicie político, constitucional y de otra naturaleza que permeaba la sociedad española de su tiempo, que vivió. Entonces, su vivo pensamiento y razón lo llevó a creer que la sociedad republicana, constitucionalmente establecida de la federación de Estados Unidos, con el *"Bill of Rights*" e instituciones participativas, el progreso económico, las universidades y otras organizaciones, era la solución y el modelo a seguir. Donde falla, su gran equivocación, es que adecua constitución e instituciones con resultados obtenidos y cree que esa sociedad se rige por su constitucionalismo, cuando era todo lo

---

institución con una exigencia de nuestro desarrollo social y de esta exigencia, con otra general del espíritu humano".

[756] Eugenio María de Hostos, *Moral social*, *Estudio preliminar de Eugenio Fernández Méndez*, Madrid, Archipiélago, 1965, p. 7.

[757] Hostos, *Perú, Temas sudamericanos*. Obras Completas, Tomo VII, La Habana, 1939, p. 113.

contrario. Como sabemos, desconoce la vida social y política, llena de contradicciones y profundas laceraciones y desgarramientos sociales de la sociedad que escoge como modelo, la norteamericana. No compararemos la sociedad española con la norteamericana, pues a cada una lo suyo, pero ciertamente, exigimos más de Hostos, por ser él lo que es, un sociólogo, un constitucionalista y un meditador, que pudo inquirir, desmenuzar, estudiar, criticar y entender la historia y como no, la sociología de Estados Unidos, desde 1865 hasta 1900 y proponer otro plan o camino hacia la modernización.

No es por mimetizar, sino por creer que el proceso constitucional e institucional norteamericano convenía para depurar las lacras que la América hispana había heredado de la colonia española, entre otras el catolicismo y requería su rompimiento para crear en este continente un *hombre nuevo* en una *sociedad nueva.*[758] En cuyo proyecto Hostos, no fue el único, pues otros latinoamericanos pensaron, antes que él, como él. Aunque entendió de buena fe que ese ideario, basado en las ideas sobre la sociedad de Estados Unidos, era la vía o forma, la panacea, para modernizar, democratizar e institucionalizar la América Latina careció de la perspicacia para conocer el verdadero desenvolvimiento de esa nación y tampoco pudo entrever lo que verdaderamente los y*anquis* interesaban y buscaban en América y el Caribe. En eso, como en otras cuestiones, Hostos difiere de Martí. Su pensamiento constitucional y sociológico se resiente de ello. Su interés de importar las instituciones y el constitucionalismo estadounidense e imponerlos a las sociedades hispanoamericanas no era posible, dadas las circunstancias diversas de ambas: América Latina y Estados Unidos. Pero más allá de lo constitucional, la realidad estadounidense que propagandizaba no era la que se desarrollaba en ese país. Sin embargo, Hostos lo creyó posible y no malgastó gestión y palabras para así respaldarlo públicamente. Su utopismo desorientó. En estas apreciaciones, como en otras, tiene similitudes con Lastarria.

Hostos dedujo conclusiones de estos contrastes entre los países libres de la América Latina y las Antillas y estos dos y los Estados Unidos y tangencialmente España, entendió, pues, que el modelo a seguir era los Estados Unidos y elaboró una utopía, desconociendo que los norteamericanos no se desenvolvían como él creía. La vía o curso correcto ya había sido planteado en la prensa formalmente por José Martí en *Nuestra América* (1891). Sugería que el modelo debía ser desarrollado por los propios latinoamericanos a su propia medida y forma. Ello aún

---

[758] Compárese con el "hombre completo". Ha dicho Hostos: «el hombre completo es un edificio que no se acaba nunca».

cuando surgiesen dificultades. Nos dice en *"Nuestra América*", que circula en la prensa latinoamericana que no debe mimetizarse formulaciones exóticas y extranjeras, que debe atenerse a la cultura, tradiciones y espiritualidad del país. Obvia admonición martiana a imitar y mimetizar los usos, costumbres jurídicas, constitucionales de los Estados Unidos:

> "Con los oprimidos había que hacer causa común, para afianzar el sistema opuesto a los intereses y hábitos de mando de los opresores. ...La colonia continúa viviendo en la república; y nuestra América se está salvando de sus grandes yerros –de la soberbia de las ciudades capitales, del triunfo ciego de los campesinos desdeñados, de la importación excesiva de las ideas y fórmulas ajenas, del desdén inicuo e insólito de la raza aborigen por la virtud superior, abonaba con sangre necesaria, de la república que lucha contra la colonia. El tigre espera, detrás de cada árbol, acurrucado en cada esquina. Morirá, con las zarpas al aire echando llamas por los ojos.
>
> **...**
>
> La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomoden y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con Leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia. Con un decreto de Hamilton no se le para la pechada al potro del llanero. Con una frase de Sieyes no se desestanca la sangre cuajada de la raza india. A lo que es, allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien; y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país y cómo puede ir guiándolos en junto, para llegar, *por métodos e instituciones nacidas del país mismo,* a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce y disfrutan todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas. El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma de gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país". (Énfasis suplido).

Vuelvo a enfatizar que Hostos no es anexionista,[759] que su modelo basado en lo estadounidense es como vía al progreso y la modernidad. Habría que inquirir porqué no elaboró uno suyo propio desde la perspectiva nacional y latinoamericana. Talento tenía, era trabajador e imaginativo. ¿Qué le llevó a ir por ese camino? Suponemos que creyó que su teoría del "Hombre Nuevo" se hacía realidad en esa nueva sociedad republicana de los Estados Unidos que, para colmo, era una *"Federación",* fórmula que creía la adecuada para cualquier sociedad. No tuvo Hostos, la perspicacia de comprender que subyacente en los modelos constitucionales estadounidenses yacía una ética que sobreponía una serie de presupuestos de todas clases que llevarían a esa sociedad a un materialismo avasallante donde un sector explotaría los demás para su enriquecimiento y beneficio. Es peligroso exaltar las *"virtudes*" norteamericanas, para los fines propuestos por Hostos, pues en el proceso pueden suceder otras ocurrencias que esta propaganda podría hacer viables, o crear el clima hacía ello y luego lo que no deseaba ocurrir. Es por ello que Martí no quiere la ayuda de Estados Unidos para la independencia de Cuba.[760] Martí conoce *los motivos del lobo*, ¡no en balde vivió unos quince años en la "América" sin acento! Así pudo aquilatar las contradicciones domésticas, los problemas raciales, el maltrato a los aborígenes indios, la cultura de Mammon que imperaba en las clases altas, tan separadas de las otras. Como hemos examinado antes, Hostos publicitó, desde 1870 hasta 1900, las grandes aportaciones, el desarrollo económico y la economía pujante de los Estados Unidos. Los resultados de esta admiración y propaganda seguida podían tener unas consecuencias inesperadas, para el que no esté avisado, puede creer que de ello a la anexión hay un paso: si es tan bueno para ellos la federación, debe ser buena para nosotros incorporarnos a esa

---

[759] Escribe Hostos el 11 de junio de 1895 al General Gregorio Luperón que: "Si no me engaño, ha sonado la hora de un movimiento general y es necesario, o secundarlo, o producirlo, a fin: primero, de liberar a Santo Domingo e independizar a Cuba y Puerto Rico; segundo, de combatir la influencia anexionista; tercero, de propagar la idea de la Confederación de las Antillas". Véase. Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, pp. 160-161.

[760] La diferencia entre Martí, Maceo y Gómez, anti colonialistas y antianexionistas y Estrada Palma, anticolonialista-anexionista nos da la marca. Ambos, Martí y Gómez siempre añadieron las ansias de libertad de los puertorriqueños a la lucha por la independencia cubana, el Partido Revolucionario Cubano también se fundó para fomentar la independencia de Puerto Rico, de ahí las dos banderas similares.

unión. El peligro de exaltar esa cultura, sociedad, Derecho e instituciones norteamericanas con el fin de adoptarlas como el modelo exitoso para el progreso y avance social de los antillanos estriba en que si las circunstancias cambian y si no se logra la independencia como ocurrió en Puerto Rico o una república *mediatizada* y *protegida* como Cuba, los pueblos las visualizan como suyas, crean un ambiente y de ahí a la aceptación de la dominación y la anexión, hay un espacio estrecho. Ello explica y es quizás una de las causas de la actitud de los puertorriqueños frente a la invasión de Puerto Rico, y el porqué los partidos principales, el *Republicano* y el *Federal Americano* respaldaban la anexión de la Isla como un Estado de los Estados Unidos. Y aún la Liga de Patriotas, propone un plebiscito donde una de las opciones es la anexión. El *leitmotiv* que se puede observar con perspectiva a lo mejor fue si, Hostos ha planteado los méritos y conveniencias de lo norteamericano durante décadas, debe ser lo que conviene. Aunque Hostos, repetimos, es antianexionista, su propaganda a favor de esas instituciones y cultura norteamericana idealizada por él, crea clima, ambiente, propósitos favorables a la presencia cultural de Estados Unidos en estos países latinoamericanos. Al fin de los tiempos, –ya desaparecido Martí– dos años antes de la invasión de Cuba y Puerto Rico, se da cuenta de lo inevitable ya vislumbra la peligrosidad de su contribución a la propaganda de Estados Unidos y de que su *"veneración*", palabra suya, por esas instituciones ha contribuido a ello. Hostos recapacita y dice, el 12 de junio de 1896, en carta a Francisco Sellén, que no se publicó por entonces y permaneció inédita por más de cuarenta años, que:

> "Nacer bajo su égida (se refiere a la de Estados Unidos) es nacer bajo su dependencia: a Cuba, a las Antillas, a América, al porvenir de la civilización no conviene que Cuba y las Antillas pasen al poder más positivo que habrá pronto en el mundo. A todos y a todo conviene que el noble archipiélago, haciéndose digno de su destino, sea el fiel de la balanza: ni norte ni sudamericanos: antillanos: sea esta nuestra divisa, sea ése el propósito de nuestra lucha, tanto de la de hoy por la independencia, cuanto la de mañana por la libertad".

Estas palabras, que no se publicaron hasta que se editaron las *Obras Completas* de 1939, se dijeron veinte y seis años después de 1870.

Arpini plantea que:

> "La ambigüedad valorativa respecto de los Estados Unidos, enemigo por una parte y paradigma de organización social por otra, no constituye, sin embargo, una contradicción dentro del pensamiento hostosiano ya que se

> apoya en supuestos de naturaleza diferente. La función modélica estriba en el supuesto de un ideal de "civilización" que constituye la culminación de un proceso ascendente, natural y armónico a partir de estados muy primitivos de organización, como son el "salvajismo" y la "barbarie". En dicho proceso, no obstante, pueden ocurrir errores, distorsiones o enfermedades, de los cuales sólo algunos hombres son responsables. La invasión a la Isla y la pretensión de anexionarla constituye uno de esos errores históricos. El otro problema que enfrenta Hostos se relaciona con la constitución interna de la sociedad puertorriqueña. Adoptando una perspectiva paternalista, desde su peculiar posición como miembro de la elite intelectual de esa sociedad, deja caer sobre el "pueblo" la sospecha de ignorancia e incapacidad para la organización jurídica. Ello, como consecuencia de una identidad nacional muy debilitada a raíz del coloniaje al que se vio largamente sometido. Tan desalentadora situación sólo puede ser remontada, según nuestro autor, realizando un esfuerzo supremo por civilizarse. La "civilización" se convierte, entonces, en un mandato moral cuyo destinatario es el "pueblo" puertorriqueño y tiene por agente a la Liga de Patriotas; y por medio de la educación, la difusión de la Sociología y la organización jurídica de la Nación".[761]

El ideario hostosiano, jurídico, institucional y constitucional es consecuencia, tiene su basamento principalmente, no en el Derecho e Instituciones de Estados Unidos de la época, sino en sus meditaciones personales y concepciones propias sobre el constitucionalismo estadounidense de esos tiempos. Hostos lo elucubra, lo reelabora y publicita desde 1870 hasta 1900. Una cuestión es lo que son los Estados Unidos en esos momentos y otra distinta lo que Hostos entiende son los Estados Unidos. Esa fue la base de su teoría constitucional y política, a la que dedicó sus más caros afanes suscribiendo sobre estas ideas,

---

[761]Arpini, *Eugenio María de Hostos, un hacedor de libertad*, Op. Cit. pp. 122-123. *Cf*. Ibíd. p. 132. Recuérdese que esta docta catedrática de las ideas no vive en un país dependiente y colonial, como es Puerto Rico, es natural y vive en un país soberano y libre. El mismo Hostos dijo: "En Puerto Rico se puede hacer todo impunemente". Véase, "Puerto Rico", en "Geografía política universal", Hostos. *Ensayos didácticos*. Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, p. 356, cita a la p. 358.

declaraciones y escritos que se publicaron en numerosas revistas y folletos.[762] La filosofía podía ser el krausismo, según Julián Sanz del Río, el positivismo o el krausopositivismo, o lo que se ha llamado hostosianismo, es decir, sus formulaciones sobre estas filosofías, pero los contenidos se fundamentan en su *nordomanía*[763] o *anglomanía.* Ésta va más allá de unas creencias, pues en Eugenio María de Hostos ello es una razón vital, un credo que impregnó todo su pensamiento. En esto es similar a otro latinoamericano, Domingo Faustino Sarmiento. Hostos, a pesar de su continuo meditar e intentos de búsquedas de la verdad, basados en sus indagaciones de la realidad social y escudriñamientos bibliográficos, no pudo o no quiso entender que este credo contenía un basamento dialéctico equivocado. No podemos entender cómo llegó a esas conclusiones. Sus afirmaciones publicadas sobre los Estados Unidos nos llevan a concluir que desconocía el verdadero historicismo y sociología de esa nación. Las mismas, repetimos, no se corresponden con la realidad de los hechos históricos de su tiempo. Un ejemplo es oportuno, Hostos, se interesaba por la esclavitud antillana que mantenía España en Cuba y Puerto Rico. Sin embargo, no dedica escritos o declaraciones críticas sobre el tratamiento racial violento y discriminatorio que los norteamericanos ejercían sobre los afro-norteamericanos, o Negros norteamericanos, día a día, en esa época y siguientes, rayando en brutalidades y hasta el asesinato, llamado *linchamiento.*[764] Libros,

---

[762] Hostos nunca ocultó su admiración, seducción, lealtad y vocación por la cultura, instituciones e historia estadounidense según entendida por él; Sin embargo, después de su muerte esa faceta ha permanecido en la penumbra y sólo en escasas ocasiones se ha escrito sobre ello y muy de pasada. Esa admiración podría ser la explicación de la lealtad que el sector anexionista (sector puertorriqueño que promulga la anexión de Puerto Rico como un estado de Estados Unidos), durante años exhibió para con Hostos, un dedicado defensor de la independencia política de Puerto Rico. De hecho, el centenario de su natalicio en San Juan se celebró, como hemos visto, por el gobierno represivo del General Blanton Winship y las Cámaras legislativas dominadas por el sector anexionista de la coalición republicano-socialista. Así mismo quien presidió esas efemérides fue el Juez Emilio del Toro Cuevas, presidente del Tribunal Supremo y líder cultural y cívico del anexionismo. Es otro de los "misterios" o laberintos de su biografía. Suponemos las razones para no destacar esa fase de sus ideas.

[763] La definición de *nordomanía* es: admiración desmesurada por la cultura, instituciones y personas de NorteAmérica, (Estados Unidos o Canadá) y por extensión a Gran Bretaña.

[764] Alexis de Tocqueville, afirmaba que: "L'introduction de cette race étrangère est, en outre, la grande et la seule plaie de l'Amérique". Véase, Alexis de Tocqueville, *Obras Completas*, Tomo V, p. 88. Cf. Juliette Ouillon, "La discriminación racial en los Estados Unidos vista por José Martí", *Anuario*

noticias, reportajes y fotografías que se publicaban continuamente en diarios y revistas mantenían ese tema en el ojo público. Es por ello y otras concomitancias que la aplicación de ese modelo a la América Latina era un error por partida doble. Por ser distintas las sociedades: los Estados Unidos de América y *los Estados Desunidos de América*[765] y porque el credo constitucional que Hostos vislumbra y publicita de los Estados Unidos no corresponde a la realidad de ese país. Nos preguntamos, ¿Por qué Hostos no aplicó su vigorosa inteligencia y su sutil razonamiento, su afán investigativo, su indagación de la realidad para lograr una visión, entendimiento y comprensión del significado real de lo estadounidense como lo hizo José Martí?, ¿Podía más su afán civilizador mimetizador que la búsqueda de la verdad?, ¿Podía más su opinión sobre España y su obra en América que la realidad en Estados Unidos con relación a los Negros y otras lacras sociales? ¿Entendió que si usaba la realidad norteamericana y no sus idealizaciones sobre la realidad norteamericana, su modelo fracasaría?, ¿Su admiración incondicional por los Estados Unidos desvió la razón hostosiana?, ¿Cómo desconoce y no menciona en ninguna ocasión el racismo imperante en vastos y poderosos sectores sociales y los linchamientos de los Negros norteamericanos después de la guerra civil? ¿Desconocía el papel racial del Tribunal Supremo de Estados Unidos y sus continuas decisiones judiciales discriminatorias?

Martiano, La Habana, Núm. 3, (1971), p. 9. Martí, viviendo en Estados Unidos, primero escribió sobre la integración del Negro en la sociedad en Carta publicada en *La Nación*, 25 de febrero de 1883, de forma idílica y equivocada, se le ha llamado, la primera etapa de Martí respecto al Negro. Martí llega a Estados Unidos con una visión a priori sobre este país, que le provoca entusiasmo y estar de acuerdo con la política norteamericana. Ya después de 1885 Martí cambia su opinión sobre la situación del Negro, pues éste no puede votar a pesar de la Enmienda XV, vigente desde 30 de marzo de 1879. En su segunda etapa, unos meses después ya Martí entiende la inadecuación entre la ideología que se predica por los Estados Unidos y la realidad cotidiana. Luego tendrá una tercera etapa donde Martí escribe sobre linchamientos y ahorcados. Como dice Ouillon: "El problema racial en los Estados Unidos va a manifestarse bajo la forma de una tremenda discriminación que se encontrará en todos los planos. Esta discriminación, tal como la describe Martí entre 1887 y 1891, es ante todo sinónimo de segregación. La mayoría de las alusiones que tratan de la situación social de los negros muestra que ellos pertenecen a la categoría más baja, más pobre". Véase Ouillon, Op. Cit. pp. 153-154 y José Martí, "Inauguración", Obras Completas, tomo 12, p. 169.

[765] Así los llama Hostos.

¿Cómo no lo lleva a conocer la realidad social y política de Estados Unidos sus conocimientos sociológicos?

Estas son algunas interrogantes que debemos hacernos para poder explicarnos sus ideas y afirmaciones. En esto, repetimos, siguió a Francisco Bilbao, Domingo Faustino Sarmiento,[766] Luis V. Varela, José Victorino Lastarria y Florentino González y otros que pensaban como él. El estudio de su obra nos lleva a concluir que el respaldo, apego y admiración invariable de Hostos por las instituciones estadounidenses como modelo *civilizatorio* para los países americanos no hubiera cambiado, aunque hubiera logrado conocer la historia, la sociología y el Derecho de Estados Unidos y apreciar la verdadera y actuante realidad de ese país del Norte. Hostos plantea en sus *Lecciones de Derecho constitucional* refiriéndose a los *"Derechos connaturales*" que su razón lo lleva, "al reconocimiento de una verdad tan obvia y una realidad tan evidente como entrañan los derechos del hombre".[767] Si tiene la perspicacia de emplear un razonamiento crítico cuyo resultado es el averiguamiento de la verdad y la realidad, obvia y evidente, sobre esta parcela del Derecho, por qué no hace lo mismo para conocer la realidad social, política e histórica de la sociedad norteamericana, que le sirve de modelo. Nos preguntamos, ¿la conocería? En esta sociedad es donde, según él, esos *"Derechos connaturales*" funcionan y actúan, o funcionan, pero, no como él cree. ¿Por qué para los *"Derechos connaturales*" afirma conocer su verdad y se equivoca sobre la sociedad donde éstos interactúan y virgen? Para unas cuestiones indaga y busca la realidad y para otras se basa en datos y hechos, en conclusiones, que no corresponden con la realidad de su paradigma: Estados Unidos, desde 1870 hasta 1900. Nos preguntamos si Hostos pudo pensar y concluir que los profundos problemas raciales, las contradicciones económicas y financieras, los abusos sociales de los Negros, de los Nativos Americanos,[768] de los chinos,[769] de las Mujeres y de los desposeídos que

---

[766] Guillermo A. Lousteau Heguy y Salvador María Lozada ven en Sarmiento "un representante expresivo de una corriente del pensamiento liberal hispanoamericano del siglo XIX que se destaca por el mimetismo respecto de lo extranjero y la indiferencia por las peculiaridades nacionales". Alberto Palcos, *Sarmiento: la vida, la obra, las ideas, el genio*, Buenos Aires, 1938, p. 13; Ricardo Miguel Zuccherino, *Historia general del pensamiento filosófico-político* (Universal, latinoamericano de la integración y argentino), Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1993, p. 508.

[767] Hostos, Obras Completas. *Lecciones de Derecho constitucional*, TomoXV, San Juan, ICP, 1969, p. 125.

[768] Escribe José Martí, "Con Guaicaipuro, con Paramaconi, con Anacaona, con Hatuey hemos de estar y no con las llamas que los quemaron, ni con las cuerdas que los ataron, ni con los aceros que los degollaron, ni con los perros que los

esa nación exhibía, eran *enfermedades sociales* de las cuales ese país se recuperaría volviendo a sus orígenes. Aún cuando sabemos que en esos orígenes ya columbraban las semillas del árbol envenenado y amargo. Esas realidades políticas y sociales norteamericanas eran públicas y conocidas; Alberdi y Martí las pregonaban y criticaban, de forma diversa y en épocas distintas. Martí, continuamente, en diversos diarios y periódicos latinoamericanos y estadounidenses en idioma español hasta su muerte en 1895. La opinión de Hostos se basa en su firme creencia de que si este modelo funcionaba bien en Estados Unidos desde su fundación y continuamente, según él, con un asombroso progreso económico y como él entendía, una libertad irrestricta, basada en el respeto gubernamental por los derechos fundamentales,[770] también lo sería en América Latina.[771] Hostos afirma que "la manifiesta influencia del ejercicio de los Derechos humanos" y las decisiones contra los consagrados en el *Bill of Rights* eran responsables "de educación y progreso".[772] Afirmando que:

> "Son medio de progresión social, porque el desenvolvimiento de dignidad que promueven en el individuo, trasciende por necesidad al todo que la suma de individuos constituye; y una sociedad compuesta de individuos que ejercitan concienzudamente su derecho se elevará progresivamente a la más alta concepción de su destino y dirigirá todas sus fuerzas, materiales, morales e intelectuales, a la búsqueda de medios cada vez más racionales y más humanos para acercarse al elevado fin que ha concebido".[773]

---

mordieron". José Martí, "Magnífico espectáculo" Obras Completas, tomo 11, p. 35.

[769] Véase "Estudio de la situación china", Oullion, Op. Cit. p. 213.

[770] No hay tal en la realidad norteamericana, tanto social, como política e institucional con excepciones.

[771] No son algunos problemas; el modelo estadounidense fue claro desde el principio y, como más adelante veremos con ejemplos específicos y citando hechos y bibliografía irrefutables, dicho paradigma no era como Hostos y otros como él lo entendían.

[772] Hostos, Obras Completas. *Lecciones de Derecho constitucional*, Tomo XV, San Juan, ICP, 1969, p. 124. Sostiene que mejoran las instituciones, educan las masas sociales, "en el progreso de la libertad y de la paz social…" Ibíd. 125.

[773] Ibíd.

Sostiene Hostos que: "Demostración innegable de los hechos, es que la sociedad más vigorosa en su desarrollo que la Historia ha contemplado, la sociedad de los Estados Unidos de Norte América, debe principalmente su vigor a la fuerza de actuación que como consecuencia de la incondicionabilidad de sus derechos individuales, tiene el ciudadano americano".[774] Era su modelo de civilización y modernidad. Nada le conmovió, ni hizo cambiar de ideas. Durante estos treinta años persiste su *nordomanía.* Los propios Estados Unidos en 1898, fieles a su verdadera vocación expansiva ya manifestada antes de 1865, a costa de los países latinoamericanos e imperial, manifiesta y notoria, desde su fundación, fundamentada históricamente y arrastrando otras cuestiones sociales y políticas, hicieron añicos e invalidaron con sus actuaciones militares las teorías hostosianas, su utopía, Hostos vio su paradigma pulverizado. Ahora los castillos en el aire no se sostienen, el *Emperador* queda al descubierto, está desnudo. Hostos tuvo entonces que aceptar la realidad estadounidense aunque con distinciones.[775] Con distingos, salvedades y contrastes, pues diferencia entre los norteamericanos imperialistas y los norteamericanos que él entiende representan su ideario, a estos los llama: *"los verdaderos norteamericanos*' y de los otros afirma: *"los bárbaros que intentan desde el Ejecutivo de la Federación popularizar la conquista* y *el imperialismo, que para absorber a Puerto Rico es necesario exterminarlo*".[776] Hostos, residiendo en Santo Domingo, dos años después de la invasión militar del 1898, dijo en 1901, palabras que pueden ser interpretadas de diversas formas, expresó por escrito sobre Estados Unidos, que: "Hasta para ser superior a las demás, la civilización americana no padece del militarismo ni del autocratismo que

---

[774] Hostos, Obras Completas. *Lecciones de Derecho constitucional*, Tomo XV, San Juan, ICP, 1969, p. 127. Hostos no matiza, afirma categóricamente y carece de contrastes, prueba de lo que venimos afirmando. También afirma: "…la fuerza de transformación que debe en los Estados Unidos a la fuerza de la iniciativa individual y a pesar de la iniciativa individual que allí nos pasma, resulta positivamente del ejercicio libérrimo de los derechos individuales…" Hostos, Op. Cit. p. 126. No toma en cuenta ni explica las duras y lacerantes contradicciones que en Estados Unidos ocurren y que son una enorme excepción a lo que afirma sin contrastes.

[775] No nos referimos únicamente al imperialismo, pues muchas eran las contradicciones y lacras de la sociedad e instituciones de Estados Unidos; más adelante las detallaremos.

[776] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Vol. V, La Habana, 1939, *Carta al Director de La Correspondencia de Puerto Rico,* octubre de 1900, p. 301. Además del ejecutivo también los había en el legislativo y judicial, pero no lo menciona.

malea en Europa, la mayor parte de aquella sociedad".[777] Tengo que repetir que esas palabras hostosianas son publicadas **invadidos y ocupados** por tropas, Cuba, Puerto Rico, Filipinas, una de las Islas de los Ladrones (Las Marianas), anexado Hawai, que era una nación soberana, e imponiendo Estados Unidos la Enmienda Platt a Cuba.

¿Hasta dónde se puede llegar en su admiración por la cultura, instituciones y vida en Estados Unidos? No hay tal división en la sociedad estadounidense como apunta antes Hostos; como sabemos, pues los hechos señalan lo contrario como veremos más adelante, cuando examinemos el papel de Hostos ante la invasión y la dominación. Admitir lo contrario, sería aceptar que estaba equivocado, que el utópico y mítico Estados Unidos que construyó idealmente en toda la prensa de América Hispana y en la de Puerto Rico no existía y que las deducciones y conclusiones basadas en su modelo eran ilusorias.[778] ¿No se arrogó ante los puertorriqueños el papel de interpretador de los Estados Unidos? Hostos con sus escritos y su prestigio de maestro desvió la atención de quiénes leyeron sus columnas, artículos de prensa y conferencias. Intentó crear un clima favorable a los Estados Unidos en la América Latina, las Antillas y ciertamente en Puerto Rico. A la luz de este contexto es que hay que entender la elaboración de su sociología y sus meditaciones jurídicas y constitucionales y aún su moral social. El pensamiento jurídico de Hostos tiene que ser entendido en la época en que se formó y se expuso y no aplicarle criterios exógenos. Los estudiosos de la vida y obra de Eugenio María de Hostos tenemos la responsabilidad de estudiarlo con rigor y basándonos en el método científico, él lo hubiera exigido y no aplicarle juicios basados en modernas concepciones políticas, ni juicios hagiográficos, queremos la verdad, no la mitificación de Hostos. El papel de Hostos en la Historia y sus contribuciones debe ser entendido y calificado como en realidad fue.

Los Estados Unidos según Hostos

Hostos blasonó continuamente de su admiración y minucioso conocimiento de los Estados Unidos. Prestó más atención a lo que expresaban en sus leyes y escritos fundamentales que lo que este país realizaba en la vida social y política. Cegado por su admiración de los documentos constitucionales, creyó que los Estados Unidos vivían acorde

---

[777] Hostos, *Tratado de sociología*, Op. Cit. p. 109. Esta manifestación corresponde a lo dictado en 1901, después de haber ocurrido la guerra de 1898.

[778] Quizás ello sea una explicación de porqué Eugenio María de Hostos no cita ni estudia a Carlos Marx y Frederick Engels.

con ellos. Entendió conocer el Derecho, la Historia, las Instituciones, la Pedagogía y vida social de esa nación y, a esos efectos, elabora sus propias y concretas interpretaciones usualmente faltas de críticas. Esta república *de Virtud*[779] que Hostos se idea responde al papel modélico que le asigna a los Estados Unidos como civilización, frente a la barbarie que, entiende, España dejó en América. Como sabemos no es original en estas apreciaciones, pues antes, otros así lo entendieron, como por ejemplo Bilbao, en su libro *El evangelio americano,* dice categóricamente sobre los Estados Unidos: "…y lo que es mejor, practican lo que dicen, realizan lo que piensan y crean lo necesario para el perfeccionamiento moral y material de la especie humana".[780] A esas mismas conclusiones se adhiere Hostos. El estudio de las referidas ideas, utópicas, de Hostos sobre su república *de Virtud,* son indispensables para entender su pensamiento. A esos efectos veremos detalladamente los numerosos señalamientos que hace sobre su paradigma. La vida social y política que se desarrolla en ese país, especialmente la jurídica, constitucional e institucional, no se desenvolvían como Hostos expresaba en sus opiniones escritas. No toma en cuenta la interacción de aquéllas con las gestiones políticas de los empresarios y financieros y cómo las finanzas y la economía y otros intereses alteraban el orden constitucional. Deja fuera de sus elucubraciones, por ejemplo, lo que plantea públicamente José Martí a propósito de la *Conferencia monetaria de las Repúblicas de América de 1891* que:

> "Los actos políticos de las Repúblicas reales son el resultado compuesto de los elementos del carácter nacional, de las necesidades económicas, de las necesidades de los partidos, de las necesidades de los políticos directores".[781]

Lo que Hostos piensa y publica no se corresponde con la realidad social y política que se vive en esos últimos treinta y cinco años de la historia de Estados Unidos, que trascurren desde 1865 hasta 1900. En el libro de Lars Schoultz, *Beneath the United States. A History of U. S. Policy toward Latin America*, se concluye: "It was during these final three decades of the nineteenth century that U.S. citizens slowly developed the

---

[779] Véase sobre este tema, Carol Blum, *Rousseau and the Republic of Virtue. The Language of Politics in the French Revolution,* Ithaca, Cornell University Press, 1886.

[780] Francisco Bilbao, *El evangelio americano,* Op. Cit. p.118. López Muñoz ha examinado este entusiasmo por razón de la guerra de secesión.

[781] José Martí, "La Conferencia monetaria de las Repúblicas de América", Obras Completas, Tomo VII, pp. 290-291.

desire to acquire an overseas empire".[782] Hostos erra en entender la dinámica social y política imperante, sus causas y resultados. Al constatar el acusado progreso económico y sus consecuencias, lo interpreta como producto del cumplimiento, contexto y ambiente creado por aquella ley fundamental, los derechos civiles, las instituciones republicanas y el ordenamiento surgido al calor de éstas. Sus observaciones son producto de unas premisas equivocadas, no tienen sus conclusiones y evaluaciones una adecuación con la realidad. Usualmente esas conclusiones hostosianas, absolutas y sin matices, están necesitadas de contrastes. Nos llama la atención que, a pesar del transcurso del tiempo y los eventos, continúa hasta el final, 1898-1900 sosteniéndolas y reiterándolas. Como sabemos, a esa treintena de años que pasan desde 1870 hasta 1900 se le ha llamado en la historia de Estados Unidos *the Gilded Age*.[783] Un estudioso norteamericano, Dennis Sean Cashman en su libro titulado *America in the Gilded Age,*[784] la describe de esta forma:

> "These were formative years. The Industrial Revolution and the development of commercial monopolies, reconstruction and the new South, the settlement of the West and closing of the frontier, all brought to the fore of politics a cast of characters that was very different from the statesmen, soldiers, and slaves of the Civil War. This was the heyday of the robbers' barons. Perhaps the most damaging accusation against Lincoln after his assassination was that to win the war he had been ready to sacrifice the ideals of the Republican Party to spoil men and profiteers. Progressive journalist Lincoln Steffens observed that in England politics was a sport, in Germany it was a profession,

---

[782] Lars Schoultz, *Beneath the United States. A History of U. S. Policy toward Latin America*, Cambridge, Harvard University Press, 1998, Chapter 5, "Beginning a New Era: The imperial mentality", p. 78

[783] Mark Twain y Charles Dudley Warner, escribieron *The Gilded Age* en 1873 y de ahí se obtuvo en nombre para esa época.

[784] Véase, Sean Dennis Cashman, *America in the Gilded Age. From the Death of Lincoln to the Rise of Theodore Roosevelt,* New York, New York University Press, 1984, pp. 214-215; H. Wayne Morgan, editor, *The Gilded Age. A reppraisal*, New York, Syracuse University Press, 1963, Capo. 2 sobre Robbers barons, p.14 y ss.; Burton W. Folsom, *The Myth of the Robber Barons, Young America's Foundation,* 1991.

> but in the United States it was business and a **corrupt** one at that".[785] [Énfasis suplido].

La evaluación de Cashman de esa treintena de años difiere, como veremos, mucho de lo que Hostos entendía que había ocurrido al calor de las instituciones, el constitucionalismo y los derechos humanos. Afirma Cashman que:

> "The West was settled at a fatal cost to the American Indians. The South was tied back to the Union at a humiliating cost to the American black. There were two depressions, in 1873 and 1893, each with devastating effects on the economy. The amazing industrial expansion of the United States was accomplished with considerable **exploitation** of factory artisans. The splendor of the new cities rose amid the squalor of industrial slums. The most damning indictment of this postwar American society was attributed to the future French Prime Minister George Clemenceau, who lived for a time in New York and New England. Noting its undoubted problems, he could claim the United States had gone from a stage of barbarism to one of decadence without achieving any civilization between the two". [Énfasis suplido] [786]

Señala Juan I. Jiménez Grullón que "Para Hostos, sólo los pueblos germánicos dentro de los cuales incluye naturalmente, los sajones, son los que se han aproximado a lo que efectivamente debería ser civilización".[787] Miguel A. Pimentel en su libro titulado: *Hostos* y *el positivismo en Santo Domingo* plantea que: "Como revolucionario, Luperón llegó más lejos que Hostos, en el sentido de que se percató del carácter imperialista de la intervención de los Estados Unidos de Norteamérica en los asuntos de América, **fenómeno ante el cual Hostos no demostró tener la más leve sospecha**".[788] [Énfasis suplido]. Reitera Pimentel que:

> "Y entre los pueblos civilizados, la gran admiración hostosiana se inclinaba fervorosamente a favor de los

---

[785] Ibíd, *Introduction*, p. 1.
[786] Cashman, Op. Cit. p. 2.
[787] Pimentel, Op. Cit. p. 41; Juan I. Jiménez Grullón, *Sociología política dominicana. 1844-1966*. Editorial Taller, Santo Domingo, 1974, Vol. I. 1844-1898, p. 312.
[788] Pimentel, Op. Cit. p. 94.

> Estados Unidos de Norteamérica. En el volumen XVII de sus obras completas leemos: 'Y la más completa entre todas, aunque naciente, como la sociedad que ha empezado a fabricarla, es, indudablemente, la civilización Norteamericana, en la cual al fin se muestran florecientes el industrialismo, el moralismo y cuanto intelectualismo cabe en una sociedad que empieza a vivir'. (pág. 107-108-109, Op. Cit.) Esta admiración desusada por el Imperio Yanqui llevaría a Hostos a una de sus más lamentables inconsecuencias: no haber captado el afán expansionista de esa nación en perjuicio de los pueblos latinoamericanos".[789]

Luego señala a Eugenio María de Hostos de cómo desconocedor del sistema capitalista de Estados Unidos. Afirma Pimentel que: "Sin embargo, Hostos no se dio cuenta de la verdadera naturaleza del sistema capitalista Norteamericano".

***"Edén de la nueva humanidad*".[790] Estados Unidos según Hostos**

Invadida su patria Puerto Rico, el 25 de julio de 1898, hace escasamente dos meses, Eugenio María de Hostos escribe el 6 de septiembre de 1898 que:

> "Nadie ha **reverenciado** más que yo a los Estados Unidos por su alta misión en el mundo; nadie ha acariciado más fervientemente la esperanza de que el gran país sea fiel a esa misión poniéndola siempre en práctica y llenando la tierra con el raro espectáculo de un puro y noble ejemplo. Siempre había creído que nunca se vería a la república desviada de la senda que le fue trazada por sus sabios padres, para que marchara contra las influencias del pasado y las imposiciones de la Europa de hoy".[791] [Énfasis suplido].

Ante las realidades de los sucesos del 98, comienza a matizar. Manifestaciones de un experimentado Hostos, cargado de experiencias, que se vanagloria de su admiración por el Norte. Ello a pesar de lo que

---

[789] Pimentel, Op. Cit. pp. 41-42.

[790] Frase de Hostos, palabras en el Instituto de Ciencias Sociales de Caracas el 3 de junio de 1877.

[791] Insinúa que las actuaciones de Estados Unidos se realizan por imposiciones e influencias europeas.

José Martí señalaba en la prensa latinoamericana,[792] éste decía que no podemos creer y compenetrarnos con naciones que desdoran y atacan nuestro derecho a la libertad, pues éste es un derecho inalienable y fundamental de que gozan los seres humanos y los pueblos y que va por encima de cualquier otro sentimiento o simpatía. Es por ello por lo que Martí dijo: *"La simpatía por los pueblos libres dura hasta que hacen traición a la libertad; o ponen en riesgo la de nuestra patria".*[793]

La raíz de las palabras hostosianas antes citadas se encuentran en su discurso de inauguración de la Escuela Normal Núm. 2 de Caracas, el 30 de diciembre de 1876, cuando sostuvo que:

> "La institución de la democracia representativa, gloria de nuestro continente y victoria de la ciencia, realiza el fin del derecho y por medio de él completa al individuo en la sociedad y la sociedad en el individuo".[794]

Sabemos que Hostos es contrario a las dictaduras y gobierno que no sean democráticos. Francisco Elías de Tejada señalaba: "En los poderosos vecinos del Norte vio al principio un auxiliar que pudiera decidir la contienda en pro de la independencia antillana y vuelve a ellos los ojos con esperanzado mirar".[795] Luego plantea el mismo autor: "La independencia de su patria exigía no depender para nada del anglosajón del Norte".[796] Podemos aquilatar la diferente contemplación de Hostos y Martí sobre los Estados Unidos. Martí, conocedor de las ambiciones de los Estados Unidos no interesaba, ni quería su ayuda para la revolución que se avecinaba a fines de los noventa del siglo XIX; Hostos, idealista, cree que los Estados Unidos serán fieles a sus ideas republicanas primigenias y apoyarán la independencia antillana. Esta creencia le llevó a sufrir una gran desilusión personal y a llevar a conclusiones equivocadas a muchos de sus lectores que, fiando en su prestigio, le

---

[792] En sus *Lecciones de Derecho constitucional*, Hostos plantea sobre el Poder Judicial de Estados Unidos y su constitución que: "La organización de la justicia que hemos analizado, es el modelo ofrecido a la democracia representativa por los primeros y, hasta ahora, más afortunados organizadores de la más alta forma de gobierno a que ha llegado la razón". Hostos, *Lecciones de Derecho constitucional*. Obras Completas, Tomo VI, San Juan, ICP, 1939, p. 413.
[793] José Martí, Obras Completas, Vol. VI. 48.
[794] *Hostos en Venezuela*, Caracas, La Casa de Bello, 1989, p.18.
[795] Elías de Tejada, Op. Cit. p. 171.
[796] Elías de Tejada, Op. Cit. p. 172.

creyeron. Nos dice Marcos Reyes Dávila comparando visiones de Martí y Hostos que:[797]

> "Pedro Pablo Rodríguez identifica el origen de esta visión antiimperialista de Martí en tres aspecto que van adquiriendo cada vez mayor atención en sus escritos. Primero: veía Martí que la política estadounidense se alejaba crecientemente de sus orígenes democráticos para convertirse en un negocio mercantil en manos de una oligarquía. Martí comenzó entonces a estudiar los monopolios que estaban apareciendo (los ferrocarrileros, los *trusts* industriales de producción de acero y hierro, del petróleo y la refinación de azúcar)"[798]

Continúa Reyes Dávila: "Fue percatándose (Martí) de las estrechas relaciones entre los intereses económicos y políticos y entre los grupos de poder que se vinculaban con ambas esferas. Segundo: En las elecciones de 1888 observa la íntima vinculación entre la oligarquía política y los monopolios en formación".[799] "Tercero: Se percata de la influencia que los nuevos intereses financieros y monopólicos mantienen sobre la política exterior de la nación que puso el propio Martí de manifiesto en sus crónicas sobre la Primera Conferencia Panamericana de 1889-1890".[800] Luego concluye el autor citado por Reyes Dávila, Rodríguez, que: "Pero con el tiempo siguió observando Martí cómo los ricos se organizaban contra los pobres detrás del aparato del Estado". Ante estas conclusiones martianas, que son basadas en realidades, afirmaba Hostos, que esa tierra, los Estados Unidos, era un *edén* para la humanidad y que la acción de los Derechos Civiles lograba el progreso e impedía la situación descrita por Martí. Mientras en 1883 Martí citaba y estudiaba los trabajos científicos sociológicos de Carlos Marx, Hostos los desconocía.[801] Afirma Martí que: "La tiranía acorralada en lo político, reaparece en lo comercial. Este país industrial tiene un tirano industrial". Después de la ejecución de

---

[797] Marcos Reyes Dávila. "Nueva York: la larga raíz. Analogías y divergencias en la visión y la función de Nueva York en Hostos y Martí", *Exégesis,* Revista de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, Año 19, Núm. 57, 2006, p. 4.
[798] Pedro Pablo Rodríguez, *De las dos Américas*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2002, p. 224.
[799] Rodríguez, Op. Cit.; p. 224.
[800] Ibíd.
[801] Reyes Dávila, Nueva York, Op. Cit. p. 8. Pimentel expresa que Hostos nunca conoció ni estudió a Marx.

los anarquistas envueltos en el asunto del Haymarket que vivió, escribió Martí: "Esta república, por el culto desmedido a la riqueza ha caído, sin ninguna de las trabas de la tradición, en la desigualdad, injusticia y violencia de los países monárquicos…. **De una apacible aldea pasmosa se convirtió la República en una monarquía disimulada": una monarquía imperial, cesária, la Roma americana".**[802](Énfasis suplido). La descripción de Hostos sobre los Estados Unidos es la siguiente, que contrasta con la de Martí, dice Hostos: "Yo conozco a los americanos, en el momento actual. Son fuertes, son activos, son laboriosos y aman aquella libertad de hecho que pone a salvo todas las propiedades, así las del trabajo como las del pensamiento, así las de la tierra como las de la conciencia".

Hostos, por el contrario, acientíficamente, exalta el gobierno e instituciones estadounidenses en el antes mencionado discurso de 1876 en Caracas. Entonces plantea que se realiza el fin del Derecho "y *por medio de él completa al individuo en la sociedad* y *la sociedad en el individuo*". En ese mismo año de 1876, en Washington, un congresista federal por el Estado de Texas, John Reagan decía que:

> "There were no beggars till Vanderbilt and Stewarts and Gould and Scotts and Huntington and Fisks shaped the action of Congress and molded the purposes of government. Then the few became fabulously rich, the many wretchedly poor...and the poorer we are the poorer they would make us".[803]

En otras palabras, en el Instituto de Ciencias Sociales de 3 de junio de 1877, vuelve sobre el tema y dice:

> "No ha hecho otra cosa el Continente del Norte, única tierra donde el hombre es hombre y si hay una sociedad estable en los espacios del planeta, es aquélla; y si hay en el mundo un orden racional, es el que existe allí; y si hay un paraíso de la ciencia, es aquél; y si hay un *edén para la nueva humanidad,* es el que allí no se atreverá a perturbar Luzbel alguno".[804] [Énfasis suplido]

---

[802] Reyes Dávila, Nueva York, Op. Cit. p. 8.

[803] Cashman, Op. Cit. pp. 51-52.

[804] Ese Luzbel estaba dentro de esa sociedad perturbándola hace tiempo. Veamos un comentario de una revista sobre la corrupción judicial en el Nueva York de los tiempos de Hostos, Dice *Fraser's Magazine,* May, 1869, "*in New York there is a custom among litigants as peculiar to that city, it is to be hoped, as it is supreme within it, retaining a judge as well as a lawyer*". En Nueva York hay una

El historiador y jurista norteamericano, contemporáneo de Hostos, Henry B. Adams, (1838-1918), manifestó de esta humanidad que Hostos exalta como edénica, una opinión contraria, al sostener que:

> "One might search the whole list of Congress, Judiciary, and Executive during the twenty-five years 1870-1895 and find little but damaged reputations".[805]

Mientras Adams, de familia notable en los fastos históricos norteamericanos (tres de sus abuelos fueron presidentes de Estados Unidos), es catedrático de Historia de Harvard University, residente de Boston y reformador; desde Venezuela, como hemos visto, Hostos afirma públicamente que Estados Unidos es la *«única tierra donde el hombre es hombre»* y consigna que es una *«sociedad estable»* con *«un orden racional».* En ese mismo año de 1877, en que se hacen estas exageradas, optimistas y risueñas manifestaciones sobre la vida en ese país al que llama*, «edén para la nueva humanidad»*,[806] las fuerzas poderosas de los intereses económicos y políticos, según apunta el historiador Howard Zinn,[807] han determinado las consignas y acciones que regirán la sociedad norteamericana durante las próximas décadas, a partir de esa fecha. El progreso que visualizan para sí esas clases sociales es a costa de otros sectores sociales y con la connivencia y participación gubernamental y judicial. Estas condiciones de la plutocracia que se apodera de esa sociedad, como veremos, contradicen la mirada edénica hostosiana. Estas consignas o condiciones son: la limitación de los afronorteamericanos en sus derechos y continuación de la discriminación y el racismo; la continuidad de los linchamientos; intolerancia a las huelgas de los trabajadores y la represión de las manifestaciones laborales de los trabajadores de raza blanca (White) usando del ejército si es necesario; la liquidación violenta de los nativos americanos y su esquilmación; la toma del poder por las elites blancas del Sur y del Norte del país; y la organización de las condiciones para lograr un desarrollo

---

costumbre entre los litigantes, muy peculiar de esa ciudad, asícomo es suprema entre ello, contratar un abogado y también un juez.

[805] Véase, Sean Dennis Cashman, *America in the Gilded Age. From the death of Lincoln to the Rise of Theodore Roosevelt*, New York, New York University Press, 1984, p. 214.

[806] Hostos usa categorías religiosas.

[807] Howard Zinn, *A people's history of the United States, N*ew York, Harper Perennial, 2010, capítulos sobre la guerra de 1898 y precedentes.

económico y financiero insuperable a su favor. Estas consignas se llevarán a cabo a expensas de los nativos americanos, los negros, los blancos pobres, los inmigrantes, los chinos y orientales y las trabajadoras, así como la continuación las limitaciones de los derechos de la mujer. Los resultados de estas consignas y políticas, de estos abusos e injusticias eran públicos, pues las revistas, los diarios y otros periódicos y servicios noticiosos las venteaban y cualquier persona avisada y lectora de la prensa las conocía.[808]

Hostos, a pesar de todo, reitera el tópico en otra conferencia titulada, *Las Leyes de la Sociedad,*[809] cuando expresa: "De ahí la primacía de la ley de libertad sobre toda otra ley sociológica. De ahí la importancia capital de someterse a ella y abandonarle la dirección del mundo social. De ahí la fuerza, la salud, la variedad de vida y la abundancia de ideales que vigorizan y ennoblecen la juventud del único pueblo, que desde su nacimiento practica como ley inviolable de su vida la libertad".[810]

En un ensayo sobre Francisco de Miranda, que publica en el periódico *La Prensa Libre*, los días 18 y 25 de enero de enero de 1878 y el 5 de febrero de 1878, Hostos vuelve a mencionar a los Estados Unidos. Escribe:

> "Todavía después de tres siglos de libre examen; todavía después del ejemplo contundente de la libertad absoluta de cultos en Norte América; todavía después de los más de cincuenta años de vida republicana; todavía después de haber declarado el Jefe de la Iglesia Católica

---

[808] Las constantes denuncias de los medios de prensa estadounidenses como los periódicos, *La América*, *El Latinoamericano*, *The Nation, Harper's Weekly*, *The Evening Post, New York Herald, The Sun, The New York Times.* Así como los seguidos escritos, crónicas y *Ensayos* de José Martí desde Nueva York para periódicos como *La Libertad Electoral* (Santiago, Chile), *La Nación*, (Buenos Aires), *Revista Venezolana, La Opinión Nacional* (Caracas), *El Partido Liberal* (México), *La Opinión Pública* (Montevideo), accesibles a Hostos.

[809] *Hostos en Venezuela*, Caracas, La Casa de Bello, 1989, p.53.

[810] *Hostos en Venezuela*, Op. Cit. p. 59. Hostos no matiza. Libertad para los caucásicos de medios económicos, pues los blancos (caucásicos) llamados por los mismos estadounidenses, "*White trash*", tampoco tienen ni gozan de libertad; no para los nativos americanos, expoliados y masacrados; no para los negros, linchados, discriminados y abusados; no para los asiáticos, explotados con contratos leoninos y masacrados; no para los judíos; no para las mujeres sin derechos; no para los obreros, pagados miserablemente con largas horas de trabajo, no para los niños explotados; no para los inmigrantes asalariados que medran y viven en la miseria más escandalosa. Hostos, repito, no toma estas situaciones en cuenta.

> ‘que en parte alguna del mundo es su voz tan eficaz como en los Estados Unidos’,[811] todavía es un proscrito social[812] el que se atreva a querer para cualquiera de las secciones de la América antes española lo que todo el mundo ve en Estados Unidos”.[813]

Luego plantea que, “los principios de 1776 son intrínsecamente y en la práctica deben ser, la norma de vida política y social del Continente”.[814] Seguido, ironiza con los seguidores de la revolución francesa y sus ideas políticas, prefiriendo a los Estados Unidos, al decir: “Entonces, los que eran candorosos entusiastas como hoy los hay, no sabían que a nuestras mismas puertas se había iniciado un orden nuevo para el mundo entero; y se iban allende el océano a buscar el triple fantasma de la igualdad, de la libertad y la fraternidad,[815] para convertir en principios dos fines inaccesibles como la fraternidad mística y la libertad utópica[816] de los hombres y un medio de acción tan del orden natural como la libertad”.[817]

---

[811] Manifiesta Hostos de “La religión y la moral en la semi-civilización”, que: “En la religión y la moral de ese período, se efectúa el mismo lastimoso resultado. Más lastimoso todavía, porque aquí se trata, no ya de lo que piensa, sino de lo que se vive. El vivir conforme a ritos absurdos de una religión torturada y de una moral enflaquecida por la falta de realidad en las ideas generales y por la falta de claridad y de sinceridad en las ideas religiosas, no puede ser peor vivir”. Hostos. *Tratado de sociología.* Obras Completas, San Juan, Editorial Coquí, 1969, Tomo XVII, p. 100.

[812] Hostos se refiere a sí mismo. Responde a los que le critican por sus expresiones sobre los Estados Unidos.

[813] *Hostos en Venezuela*, Op. Cit. p.69, cita a la p. 71.

[814] *Hostos en Venezuela*, Op. Cit. cita a la p. 71.

[815] Compárese con Francisco Bilbao que dice: “Observo que todos los fanáticos por la causa de la revolución francesa, creen por los discursos, por las palabras y por las leyes promulgadas que es la causa máxima e íntegra de la libertad. Pero no se preguntan ¿Cómo toda esa retórica de la Montaña y de la Gironda, que no juraban sino por la libertad, produjo y producía, el despotismo en manos de todos los partidos y de todas las formas…?” Luego especula sobre la libertad, *Bilbao*, Op. Cit. p.123. Obsérvese la tangencia de ambos pensamientos.

[816] Ironía de Ironías. Tanto Estados Unidos como Francia, en sus revoluciones ofrecieron una “Libertad Utópica”, será la que existe en un país (Estados Unidos) que dice creer en los derechos civiles y naturales y mantiene seres humanos esclavizados legalmente por las leyes y las opiniones judiciales de su Tribunal Supremo y el otro (Francia) habla de la libertad y somete a su propio país a un centralismo rígido y a instituciones que no propugnan la libertad. Ambos, Francia

Termina alabando la libertad en Estados Unidos y sus organizadores:

> "Modo natural de vida para los puritanos y cuáqueros que en el Norte con Washington por soldado, con Franklin por consejero y con Jefferson por organizador, la reconocieron y la acataron, la libertad fue lo que debía ser y lo que es: una simple institución de la naturaleza, aire que se respira, sol que a todos calienta, pasto común que a todos nutre".[818]

Hostos deriva su opinión de otros pensadores y de la visión que rondaba por entre los puertorriqueños de la época sobre los Estados Unidos. Paul Chiles nos lo describe:

> "To some Puerto Ricans the United States appeared as a free country of Puritans who with the Bible in hand and prayer on their lips, crossed valleys and mountains conceiving greats hopes of liberty and redemption. It was thought as a young country with powerful energies, developing with amazing rapidity. Is constitution was regarded as a movement to fraternity. Washington represented Cato and Lincoln appeared as a Redeemer. Liberty and order were pictured as the ideas of that country…In less than a century the tribe of Puritans turned

---

y Estados Unidos dicen una cosa y hacen otra. En sus apreciaciones sobre la revolución francesa y sus resultados Hostos sigue ideas de Bilbao en *El evangelio americano,* Op. Cit. pp. 95-96 y otras. Dice Bilbao: "Lo que sucede en la ciencia sucede en la historia de la revolución. Se había dado ya una formula cómoda, una filiación de las ideas, una deducción forzosa y forzada de la paternidad del famoso 89. Cuando mucho, se remontaba hasta el Renacimiento, se aceptaba de paso la Reforma, se olvidaban los Estados Unidos y se decía: la revolución francesa es la regeneración de la humanidad", cita a la p. 96. Bilbao manifiesta: "Hablaba mucho de libertad y no la reconocía en los ciudadanos para administrar sus intereses en sus localidades respectivas. Federalismo y Federación, llegaron a ser una injuria que llevaba a la muerte. Unidad absoluta del Estado, tiranía del Estado, no es tiranía. Todavía no comprenden eso los franceses", Véase p.96.

[817] *Hostos en Venezuela,* Op. Cit. cita a la p. 78. No olvidemos lo que el General Lafayette manifestó sobre la libertad y la esclavitud en Estados Unidos. No hubiera prestado su ayuda si hubiera sabido que la Constitución transaría con la esclavitud y que se establecería una república esclavista.

[818] *Hostos en Venezuela,* Op. Cit. cita a la p. 89. En su escrito titulado *Contra tonterías, Ideas,* vuelve a alabar a los Estados Unidos; dice: "Allí se funden en el trabajo y en la libertad todos los hombres, todos concluyen por ser americanos…" Ibid. p. 98, cita a la p.100.

> into a powerful nation which amazed the world with its inventions, progress and respect for the law".[819]

Nos llama la atención que Hostos cita y se queda con Washington, Franklin y Jefferson y no menciona ni cita otros eventos y personajes, como Hamilton, hasta el momento en que escribe. Sobre estos puritanos nos dice Martí en 1891:

> "Ni el que sabe y ve puede decir honradamente, porque eso sólo lo dice quien no sabe y no ve, o no quiere por su provecho ver ni saber, que en los Estados Unidos prepondere hoy, siquiera, aquel elemento más humano y viril, aunque siempre egoísta y conquistador, de los colonos rebeldes ya segundones de nobleza ya burguesía puritana;[820] sino que este factor, que consumió la raza nativa, fomentó y vivió de la esclavitud de otra raza y redujo y robó a países vecinos, se ha acendrado en vez de suavizarse, con el injerto continuo de la muchedumbre europea, cría tiránica del despotismo político y religioso, cuya cualidad común es el apetito acumulado de ejercer sobre los demás la autoridad que se ejerció sobre ellos. Creen en la necesidad, en el derecho bárbaro, como único derecho: «*esto será nuestro, porque lo necesitamos».* Creen en la superioridad incontrastable de *«la raza anglosajona contra la raza latina»*".[821]

---

[819] Véase, Paul N. Chiles, *The Puerto Rican Press Reaction to the United States, 1888-1889,* Philadelphia, 1944, p. 89.

[820] Bilbao en *El evangelio americano,* designa a los puritanos como "*sublimes*", Hostos, siguiendo esta directriz del pensamiento de Bilbao y de Sarmiento, los menciona en esta cita. Martí, que los ha analizado, los coloca en su justa perspectiva. Francisco Bilbao, *El evangelio americano,* Op. Cit. p. 117. Nos dice Zea que Sarmiento concluye: "De los puritanos ha surgido ese rechazo a toda mezcla racial con los indígenas. Los puritanos, sigue diciendo, que acuden directamente a la Biblia, aprenden en Moisés a no mezclarse con los naturales, a diferencia de los españoles que se mezclan inmediatamente con los indígenas". Véase, Zea, *El pensamiento latinoamericano,* Op. Cit. VI. NorteAmérica como modelo, sajonización de HispanoAmérica.

[821] José Martí, *Obras Completas*, Vol. VI, pp. 159-160. Como se sabe, Domingo Faustino Sarmiento, al igual que Hostos, era admirador incondicional de Estados Unidos. En su libro *Conflicto y armonías de razas en América,* plantea el argentino: "No detengamos a los Estados Unidos en su marcha; es lo que en

En las *Lecciones de sociología* que ofreció en Santo Domingo en el Instituto Profesional y en la Escuela Normal en 1880 y que forman el *"Resumen de la sociología*" incluido en el *Tratado de sociología* que se publica en 1904 en Madrid,[822] dice:

> "Así para acabar de ofrecer pruebas, en el mundo contemporáneo no hay ninguna sociedad que en universalidad de miras, en fecundidad de recursos, en cantidad de vida y en eficacia de derecho y libertad, pueda compararse a la sociedad norteamericana (los Estados Unidos), cuyo ideal, aunque confuso,[823] es el más extenso que hasta ahora se haya propuesto pueblo alguno: el de comunicar la civilización de Occidente a las sociedades hermanas del Oriente".[824]

En 1888 escribió en Chile el libro de texto para uso de escolares, *Geografía política universal*[825] y allí describe a los Estados Unidos de

---

definitiva proponen algunos. Alcancemos a los Estados Unidos. Seamos la América, como el mar es el Océano. Seamos Estados Unidos". Véase, Ibrahim Hidalgo Paz, "Notas sobre el origen del antiimperialismo martiano", *Anuario del Centro de Estudios Martianos,* Núm. 2 (1979) p. 191. Contrástese esta actitud con la de Martí que dice: "Imitemos. ¡No! Copiemos. ¡NO! Es bueno, nos dicen. Es americano, decimos. Creemos, porque tenemos necesidad de creer. *Nuestra vida no se asemeja a la suya, ni debe en muchos puntos asemejarse.* Véase, Ramón de Armas, "José Martí y la época histórica del imperialismo", *Anuario del Centro de Estudios Martianos,* Núm. 3 (1980), p. 237.

[822] *El Tratado de sociología* ya estaba terminado en 1902, con las Lecciones dadas desde 1900.

[823] La razón le indica a Hostos que los ideales estadounidenses son confusos; sin embargo, su privilegiada inteligencia no explora ese aviso y continúa con su paradigma. En realidad, estaban claros en lo que interesaban.

[824] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 226. Esta afirmación de que Estados Unidos comunica la civilización de occidente a oriente, escrita en la parte de su *Tratado de sociología*, de 1880 es ininteligible. A menos que se refiera a las actuaciones imperialistas del comodoro Pery en Japón y otras intervenciones mercantiles desde Nueva Inglaterra hacia China.

[825] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, Vol. XX Tomo III, p.163, cita a la p. 289. José Victorino Lastarria también publicó un libro de oro de Geografía para escolares, de amplia circulación.

forma elogiosa y poco crítica.[826] Sobre el *Gobierno*, dice Hostos: "Los Estados Unidos tienen la gloria de haber sido los creadores de la democracia representativa, la más racional de todas las formas de gobierno y los fundadores de la federación o liga de Estados que completa y aseguran el sistema representativo aplicado a la democracia".[827] En la parte primera de su *Tratado de sociología*, donde se recogen *ad verbatin* las conferencias ofrecidas a sus alumnos en 1901, tiene que matizar y reconocer que la política internacional de Estados Unidos deviene por la senda imperialista, hasta ha Invadido su patria. Nos dice Hostos que:

> "Inglaterra y los Estados Unidos lanzándose en la torcida senda del imperialismo, en los últimos días del siglo, proceden de una manera tan contraria a la razón común y a los mismos antecedentes históricos de cada uno de esos dos pueblos, que no se puede atribuir la incongruencia de sus actos sino al estado muy grave del espíritu social".

Vuelve a equivocarse en la segunda parte de la afirmación: la historia de los dos pueblos, Gran Bretaña y Estados Unidos, es un incesante expansionismo imperialista".[828] El profesor Hostos desborda de entusiasmo describiendo los Estados Unidos,[829] de Suiza es sobrio, así como de los demás países. Manifiesta de España: Religión.

---

[826] Hostos, *Ensayos didácticos*. Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, Vol. XX Tomo III, p.163, cita a la p. 266.

[827] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, San Juan, ICP, San Juan, 1969, Vol. XX Tomo III, p. 163, cita a la p. 290.

[828] Véase Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 191.En el mismo tratado ha tenido que reconocer en 1901 que: "…los Estados Unidos no han sabido más que equivocarse, siguiendo la antigua trayectoria histórica –por el camino de la fuerza bruta, al imperio y dominio de los débiles– así malogrando la poderosa fuerza de sus instituciones y poniendo en crisis los principios fundamentales de su constitución política y social". Hostos, Ibíd., p. 174.

[829]Afirma Francisco Elías de Tejada: "Un discípulo dominicano se lo reprochaba, (su utilitarismo) suponiéndole comercio intelectual y viva simpatía hacia el utilitarismo anglosajón". Elías de Tejada, Op. Cit. p. 47. Cree Elías de Tejada que esa actitud frente a los Estados Unidos se debe a que Hostos los vio como "un auxiliar" de la independencia de Cuba y Puerto Rico. Es Hostos distinto a Martí que no quería esa ayuda. Elías de Tejada afirma que: "La independencia de la patria exigía no depender para nada del anglosajón del Norte; si busco la

> "Nunca sale del catolicismo. Es la única nación del mundo civilizado que no entra en el sano principio de la libertad de conciencia y a pesar de sus frecuentes revoluciones, a pesar de que en muchas de ellas han surgido las doctrinas favorables a la emancipación de la conciencia, a pesar de que la revolución de 1860 (errata es de 1868) consiguió la libertad de cultos y hasta el establecimiento de algunas iglesias protestantes, todavía no ha logrado la civilización hacer penetrar en España ese verdadero rayo de luz, sin el cual es absolutamente imposible, entiéndase bien, *imposible en absoluto,* organizar sociedades de derecho".[830]

Luego afirma: "España se ha hecho mucho daño, e indirectamente lo ha hecho al mundo, oponiéndose, como sañudamente se opuso, a la reforma religiosa e imponiéndole la Inquisición…" La influencia del libro de Francisco Bilbao, *El evangelio americano*, de 1864 es definitiva, pues éste hace similares críticas a la España católica en su sección titulada, *Definición de España. Filosofía de su historia*, pp.45, 47, Bilbao cita a su maestro Lamennais. Dice Bilbao: "La España nos educó para la muerte y la servidumbre".[831] Sobre *Gobierno* dice Hostos, "Hay esperanza de que concluya por ser una monarquía constitucional". No puede Hostos escapar al recuerdo de sus años revolucionarios cuando dice: "…que España escoja la primera ocasión que se presente y se constituya en república. Si así fuera y en vez de sofistas y hablistas como fueron sus presidentes de la república fuera, hubiera habido un hombre de estado en la formación y dirección del gobierno republicano, es probable que aquel buen pueblo, regenerado por la libertad del derecho por tener gobierno republicano, concluyera su gobierno definitivo". Hostos se refiere peyorativamente a Emilio Castelar, que fue presidente de la primera república y por quien no sentía afecto.

Con relación a la *Civilización,* en EE. UU. ,afirma categóricamente:

> "Con decir que es el *único país*[832] de la tierra que puede considerarse como poseedor de *una civilización propia* y

---

separación de España, no era en verdad al servicio de nadie, sino en alas del ideal de la libertad total". Véase, Elías de Tejada, Op. Cit. p. 172.

[830] Es una sola oración.

[831] Véase, Bilbao, Op. Cit., p. 48.

[832] Hostos dice: "único país", rotundideces de Hostos.

> característica de él,[833] se dice cuanto es posible para ponderar el alto grado de desarrollo de esa sociedad. Pero es necesario para hacerle justicia y para que sigamos aprendiendo el verdadero valor de la palabra civilización, hacer notar los caracteres peculiares que distinguen de toda otra la civilización americana".[834] (Énfasis suplido).

Afirma categóricamente Hostos lo siguiente sobre su modelo estadounidense:

> "En primer lugar, es el único país en donde todos los habitantes, excepto un número muy grande de la escoria de la inmigración,[835] tiene el conocimiento general de las cosas que constituyen al hombre civilizado:[836] por eso es por lo que en los Estados Unidos el campesino no se diferencia del ciudadano sino en los hábitos del trabajo; al revés de lo que sucede en Europa y en las Repúblicas latinoamericanas, en donde el campesino es casi siempre un semi-bárbaro o un salvaje".
>
> "En segundo lugar, con la excepción de algunos millones de inmigrados, el pueblo de los Estados Unidos tiene una completa educación elemental".
>
> "En tercer lugar, es la nación en donde más difundida está la enseñanza; en donde se emplean para sostenerla y desarrollarla más esfuerzos y más millones de pesos; en

---

[833] No toma en cuenta la exquisita civilización china. Georges Clemenceau, antes citado, que vivió en Estados Unidos, manifiesta que esta nación no ha labrado una civilización. ¿Cómo Hostos expresa que es el único país que posee una civilización?, cuando, como dice Martí, "Creen en la superioridad incontrastable de la 'raza anglosajona contra la raza latina'. Creen en la bajeza de la raza negra, que esclavizaron ayer y vejan hoy y de la india que exterminan". Qué clase de civilización es ésta que tiene la esclavitud negra, lincha, es decir, asesinan y queman los Negros y los discrimina. Nos preguntamos: ¿No se lo preguntó Hostos? José Martí, Obras Completas, Tomo VII, p. 293.

[834] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, Vol. XX Tomo III, p.163, cita a la p. 292.

[835] Palabra peyorativa aplicada a seres humanos, inapropiada de un hombre de la fibra moral de Hostos.

[836] Carece de veracidad esta afirmación, abundan los sectores que carecen de educación.

> donde más bellos monumentos, más palacios, más parques y jardines se han consagrado a la educación".
>
> "En cuarto lugar, es el único país de la tierra en donde puede considerase completamente libre a la mujer; y esto es un indicio capital de civilización, no sólo porque demuestra los esfuerzos triunfantes que se han hecho para educar a la compañera del hombre, sino porque prueba bien que las costumbres públicas y privadas de los Estados Unidos, no son obstáculos, como hasta hoy lo son en los pueblos latinos, para devolver la libertad a la mujer".[837]
>
> "En quinto lugar, esta sociedad que tiene mujeres más instruidas y en donde una porción de funciones sociales, como el magisterio de la infancia, el servicio telegráfico y otros, están casi exclusivamente encomendados a las mujeres".
>
> "En sexto lugar, es el pueblo donde mejor organizada está la libertad, en donde más se vive de la libertad y en donde más se goza de la libertad".[838]
>
> "En séptimo lugar, es el país de la tierra en donde más se lee todos los días y probablemente es el único en que todos los habitantes saben todos los días y a veces hora por hora, lo que pasa en todos los puntos de la tierra".[839]

Hostos piensa igual que Bilbao, cuando el pensador chileno dice sobre Estados Unidos:

> "No hay nación que lea más, que imprima más, que tenga mayor número de escuelas y de diarios. Hoy es la primera nación en la agricultura, en la industria, en la navegación. Es la primera nación en la guerra". Ha revolucionado la guerra marítima. Su literatura es la más pura y la más original de las literaturas modernas. Tienen los primeros historiadores como Mottley, Prescott, Irving; los primeros filósofos como Emerson; los primeros grandes predicadores del advenimiento del evangelio puro como Channing, Parker; los más grandes

---

[837] La mujer no votó, es decir no tuvo el derecho al sufragio desde 1680 hasta 1921.

[838] Esa libertad es para sectores limitados, en una anotación antes citada especificamos.

[839] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, Vol. XX Tomo III, San Juan, ICP, p.163, cita a las pp. 293-294.

> jurisconsultos y políticos como Kent, Story, Grimke, Wheaton, Hopkins".[840]

Luego Bilbao apunta que: "Es la nación que hace más descubrimientos, que inventa máquinas, que transforma con más rapidez la naturaleza a su servicio. Es la nación poseída del *demos*, del demonio del perfeccionamiento en todo ramo. Es la nación creadora y lo es porque es la nación soberana, porque su soberanía es omnipresente en el individuo, en la asociación, en el pueblo".[841]

Insiste Bilbao: "Su vida libre, individual y política y todas sus maravillas dependen, pues, de la soberanía individual y de la razón de esa soberanía: la libertad del pensamiento. ¡Que contraste con la América del Sur, con lo que era la América española!"[842]

Sin embargo, el mismo Bilbao recapacita y reconoce realidades o fisuras en esa república, que Hostos no reconoce, cuando plantea que:

> Estados Unidos: "despreciando tradiciones y sistemas y creando un espíritu devorador del tiempo y el espacio, han llegado a formar una nación, un genio particular;" que "volviéndose sobre sí mismos y contemplándose tan grandes, han caído en la tentación de los titanes, creyéndose ser los árbitros de la tierra y aún los contenedores del Olimpo". Bilbao es el primero que señala el peligro imperial estadounidense. Afirma: "También por primera vez insinúa el peligro del expansionismo norteamericano sobre América Latina".[843]

---

[840] Bilbao, *El evangelio americano,* Op. Cit. pp.118-119.

[841] Ibíd. p.119.

[842] Bilbao, *El evangelio americano*, Op. Cit. p.118. Bilbao, como hemos visto, reconoce que el desarrollo de Estados Unidos llevará a esta nación a tratar de dominar otras naciones. Conclusión que Hostos no realiza y que después de la invasión de 1898 tiene la esperanza de que las instituciones y el constitucionalismo estadounidense desistan del imperialismo del que es testigo. Como sabemos, no ocurrió así. En otra parte de este estudio se trata este tema. Bilbao acuñó por primera vez la frase: *Nuestra América,* en 1856, en su escrito titulado, *Movimiento social de los pueblos de la América meridional,* véase, López Muñoz y Morales Pérez, Op. Cit. p.60.

[843] Véase, López Muñoz y Morales Pérez, Op. Cit. pp. 60-61. López Muñoz señala de Bilbao que: "Ese mismo año sus temores son confirmados al conocer de la invasión del filibustero William Walker a Nicaragua. Entonces prepara un proyecto de unión latinoamericana: Iniciativa de la América: Idea de un congreso

Martí entiende de manera distinta a Hostos y a Bilbao y ciertamente muy diferente de las apreciaciones de Sarmiento. Las experiencias diarias, domésticas y callejeras de haber vivido casi quince años en Estados Unidos son fructíferas y le permiten una visión que no tiene quien ve de lejos, o tiene poca residencia. Es más objetivo, cuando escribe de Estados Unidos que:

> "Este es un gran país y sin embargo, es un hecho que dentro de los últimos dieciséis años dos presidentes han muerto asesinados;[844] otro presidente fue procesado y a poco se le echa indignamente de su puesto;[845] y otro presidente ocupó su puesto por abominable fraude. ¿No es éste un interesante estado de cosas? ¿Qué viene ahora?".[846]

En su *Tratado de moral* de 1888, Hostos dice sobre *Deber de Unión*: «*Los* Estados Unidos *de América»* refiriéndose específicamente a *Los Estados desunidos*…que "las chancillerías de Europa no hacen en China, Cochinchina, Japón e India, otra cosa que *querellar* de palabras con los dignatarios de esos reinos, si se oponen a pretensiones que despierten sus sospechas, o provocar guerras injustas, que la mayor parte de las veces no son más que guerras del amor propio diplomático y abusos cobardes de la fuerza bruta, la cancillería norteamericana ha conseguido

---

federal de las Repúblicas. Leído el 22 de junio de 1856, ante un grupo de sudamericanos, en París, qué documento analiza con profundidad las particularidades del expansionismo de los Estados Unidos. América Latina era su gran objetivo y la invasión a Nicaragua formaba parte de un camino emprendido ya en 1848 con invasión y anexión de parte del territorio mexicano. De esta manera, para el autor del proyecto la unidad de LatinoAmérica se transformaba en una urgente necesidad para detener el avance del invasor norteño". Ricardo López Muñoz; Salvador E Morales Pérez, *La salvación de la América : Francisco Bilbao y la intervención francesa en México,* México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, 1995.

[844] Lincoln, Garfield, luego McKinley.

[845] Johnson.

[846] Sean Dennis Cashman nos resume esas desacreditadas presidencias después de Abraham Lincoln, nos dice que: "thus, in popular legend as well as in actuality are the dude presidents: Grant, a president discredited; Hayes, a president defied; Garfield, a president defunct; Arthur, a president dismissed; Cleveland, a president denied; and Harrison a president derided". Véase, Cashman, *America in the Gilded Age. From the Death of Lincoln to the Rise of Theodore Roosevelt,* OP. CIT. 1984, pp. 214-215.

que Japón se eche en sus brazos y siga sus consejos y haya adoptado casi toda la civilización americana".[847] Luego Hostos dice:

> "…ha tenido a un Seward, uno de los más grandes estadistas de la época, que no vaciló en hacer expresamente, viejo ya, un viaje de observación e indagación a los pueblos de Oriente,[848] de los cuales habla con una sanidad de miras y con una nobleza de intenciones, que involuntariamente nos hace exclamar: «Éste sí que es y sabe ser hijo del Nuevo Mundo»".[849]

William H. Seward fue el primer Secretario de Estado que realizó un viaje al extranjero, éste visitó en 1866, la República Dominicana, para discutir la oferta de anexión de ese país antillano que le hizo a Estados

---

[847] Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas (Edición crítica) San Juan, EDUPR, 2000, Vol. IX, Tomo I, Filosofía, p. 516.

[848] Seward había visitado en 1866, como Secretario de Estado, la República Dominicana para discutir con el Presidente Buenaventura Báez la anexión de ese país a los Estados Unidos. Seward abandona el Departamento de Estado en 1869 y no había forlalizado un tratado de anexión. En septiembre de 1869 un Tratado de Anexión de la República Dominicana se había firmado entre el Presidente Báez y el Enviado especial del Presidente Grant, Orville E. Babcock.

[849] **Hostos designa a Seward como:** "**el** "**más humano estadista de nuestro tiempo**"**.** Véase, Hostos, Op. Cit. *Lecciones*, (1939) p. 387. Ibíd. p. 516. William H. Seward, Secretario de Estado del presidente Lincoln que compró Alaska al zar de Rusia. Seward era un activo imperialista o expansionista que manifestó en 1846 que, "Our population is destined to roll its resistless waves to the icy barriers of the north, and to encounter oriental civilization on the shores of the Pacific". En 1860 propuso absorver Canadá y América Latina. Véase, *The Works of William H. Seward*, George E. Baker, editor, New York, (vol. 1-4), Redfield, & Boston Houghton Mifflin (vol. 5), vol. 4, p. 333. A una audiencia en Boston en junio de 1867 les manifestó que: "Give fifty, forty, thirty more years of life and I will engage to give you the possessions of the American continent and the control of the world". Las indagaciones que Hostos alaba tienen que haber sido para fines de inteligencia y espionaje. Hostos también escribe elogiosamente sobre Gordon Pachá y su viaje de estudios por el territorio del Imperio Chino. Recordemos que los patanes y los afganos, cuando veían un agrimensor británico o europeo en su territorio lo mataban. La experiencia les dicta que detrás de los agrimensores y sus medidas viene la infiltración y la ocupación del país por los ingleses u otros europeos. The Walrus y el Carpenter son los imperialistas voraces que se comen los países como ostras, recitando, conversando y disimulando.

Unidos el Presidente Buenaventura Báez. La diversidad cultural y racial decía Seward no presentaría problema, pues, como dijo en 1848 de México, los dominicanos serían "rapidly absorbed and completely assimilated".[850] Lars Schoultz nos dice de William H. Seward que: "En este momento el gallardete de la expansión hacia el suroeste pasó a un pequeño grupo de Northerners dirigidos por William H. Seward y Ulises S. Grant, ambos pertenecientes a la generación anterior de la era del Destino Manifiesto. Como secretario de Estado durante las administraciones de Lincoln y Jhonson, Seward fue el último de los grandes expansionistas de su generación. Mejor recordado por su compra de Alaska, Seward trató de adquirir Panamá, Hawai, Midway y especialmente las Islas Vírgenes. A pesar de que concluyó un acuerdo para pagar a Dinamarca $7.5 millones por dos de las Islas Vírgenes en octubre de 1867, el Comité del Senado sobre Relaciones Exteriores rehusó descargar el tratado hasta que Seward terminara como Secretario de Estado, entonces fue cuando se informó por el Senado que no favorecía esa compra y se archivó. La acción del Senado fue por razones de divisiones políticas internas de la reconstrucción y la frugalidad general."

La ingenuidad y candidez hostosiana sorprende. Recordamos a Lewis Carroll, cuando en su libro: *Through the Looking Glass and What Alice Found There,* específicamente el Capítulo IV, donde los gemelos *Tweedledum and Tweedledee,* recitan la poesía: *The Walrus and the Carpenter* sobre unos codiciosos malandrines (simbólicamente los imperialistas) disfrazados de respetables y amistosos estadistas[851] que conversan (falaces metáforas y símiles) con unas sabrosas ostras (simbólicamente las naciones orientales y africanas) y de lo que les pasó a éstas. Citemos solamente el inicio:

'*The time has come,*' *the Walrus said,*
'*To talk of many things: Of shoes- and ships-*
and sealing wax -Of cabbages- and kings-
And why the sea is boiling hot-
And whether pigs have wings.'

Repitamos lo que expresa Arpini:

"La ambigüedad valorativa respecto de los Estados Unidos, enemigo por una parte y paradigma de organización

[850] Véase, Schoultz, Op. Cit. p. 81.

[851] En Puerto Rico la palabra *estadista,* significa anexionista o persona que respalda políticamente la federación de Puerto Rico a los Estados Unidos, aquí la usamos en su acepción de *gobernante.*

> social por otra, no constituye, sin embargo, una contradicción dentro del pensamiento hostosiano ya que se apoya en supuestos de naturaleza diferente. La función modélica estriba en el supuesto de un ideal de 'civilización' que constituye la culminación de un proceso ascendente, natural y armónico a partir de estados muy primitivos de organización, como son el 'salvajismo' y la 'barbarie'. En dicho proceso, no obstante, pueden ocurrir errores, distorsiones o enfermedades, de los cuales *sólo algunos hombres son responsables*. La invasión a la Isla y la pretensión de anexionarla constituye uno de **esos *errores***".[852] [Énfasis suplid]..

La invasión de Puerto Rico y antes de Cuba, la invasión de Filipinas, la obtención de Guam y la incorporación de Hawai, no son errores históricos, son parte de un complejo proceso político y económico, de contenido jurídico, expansivo muy bien documentado por los historiadores estadounidenses que no depende de algunos hombres (McKinley, Roosevelt, Mahan) y que forma parte de la historia de Estados Unidos y es el resultado de su mesianismo, su creencia en su destino manifiesto de imponerse a otros países, el expansionismo territorial y el excedente; desde siempre. Segundo, la afirmación de que la anexión es una *pretensión* no se corresponde con los hechos históricos. No lo pretendieron, lo realizaron, usando la fuerza militar, sus instituciones y su *Derecho constitucional*, convirtiendo a Puerto Rico en una dependencia territorial ya más que centenaria. Hemos afirmado que el estado vigente de Derecho que rige la relación política y constitucional de Puerto Rico y Estados Unidos fue decidido por la cláusula territorial de la Constitución de Estados Unidos, el Tratado de París, el Tribunal Supremo de Estados Unidos que decidió los *Casos Insulares* (*Insular Cases*), que justifican (nunca una palabra está mejor colocada) el colonialismo y la dependencia de Puerto Rico en cuanto a los Estados Unidos. Éstos plantean que: *"Puerto Rico pertenece a* Estados Unidos*, pero no es parte de* Estados Unidos". Dicha jurisprudencia decidió que la condición política de Puerto Rico *es la de un territorio no incorporado* y, con relación a Hawai, *se* determinó que es *un territorio incorporado.* Las consecuencias son distintas, el *territorio incorporado* terminará eventualmente como un estado

---

[852]Arpini, *Eugenio María de Hostos, un hacedor de libertad*, Op. Cit., p.122. No fue pretensión, la anexaron y dura ya más de cien años. El último libro de la doctora Arpini repite exactamente la misma afirmación. Véase, Adriana Arpini, *Eugenio María de Hostos y su época. Categorías sociales y fundamentación filosófica*, Río Piedras, EDUPR, 2007, p. 142.

de la unión federal de Estados Unidos, como lo es Hawai y el *territorio no incorporado* no lo será, como es la condición jurídica y constitucional de Puerto Rico.

Cada una de estas afirmaciones de Hostos sobre la sociedad, la política y el Derecho en Estados Unidos debe ser matizada o contrastada o refutada, pues no corresponden con la vida social para las fechas en que escribe. Examinemos con más detalles algunas de sus afirmaciones.

La institución de la Esclavitud y sus consecuencias 1619-1863

Eugenio María de Hostos dice en 1898 que: Estados Unidos es: "la única sociedad que, desde Jefferson, en la augusta Declaración de Independencia, ha tomado como base de organización la vida de los hombres, la libertad de los hombres y el derecho de los hombres a procurar por sí mismos la obtención de la felicidad".[853] Sin embargo, los estadounidenses tenían vigente la esclavitud negra desde su fundación, como una de sus instituciones, hasta la guerra civil, es decir, desde 1619 hasta 1863, más de doscientos años. La lacra de la esclavitud dejó graves consecuencias en la vida social, aún después de eliminada. George Washington,[854] Thomas Jefferson,[855] Patrick Henry y John

---

[853] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p.37.

[854] Henry Wiencek, *An Imperfect God. George Washington his Slaves, and the Creation of America,* New York, Farrar, Straus & Giroux, 2003, p. 5. Paul Johnson, *George Washington. The Founding Father*, New York, Harper-Collins Publishers, 2005, Ch. Three, Slave owner, Agricultural Pioneer, Builder. pp. 37-39. Joseph Willis, en su libro *American Creation. Triumph and Tragedies at the Founding of the Republic*, New York, Alfred A. Knopf, 2007, nos dice que Washington liberó a sus esclavos en su testamento motivado por su entendimiento que no hacerlo sería una mancha en su reputación. Veamos la cita en idioma inglés: "Washington's decision to free the slaves he owned in his Will, for example, was in great part motivated by his realization that failure to do so would forever stain his reputation". Véase página 14. Hostos no menciona que Washington era esclavista. Señala que Washington hizo la guerra a los *indios* (nativos americanos), dice: Washington "empezó por ser el niño mimado del Gobernador de la colonia de Virginia. A esto debió Washington su fácil promoción en los empleos militares y en el cargo que se le confirió de una de las más grandes empresas que hubiera cometido el gobierno colonial. Se trataba, nada menos que de poner coto a las incursiones incesantes de los indios fronterizos que aguijoneados por los españoles de Florida y por los franceses de Luisiana, se movilizaban de continuo para inquietar el territorio virginiano. Aquello era una verdadera guerra… "Luego, Hostos exalta a Washington diciendo que en esa guerra contra los nativos "…pero al fin triunfó. Y lo hizo con tal moderación, con

Marshall[856] eran esclavistas, para mencionar sólo cuatro notables y nunca se arrepintieron de ello.[857] Todavía resuenan las bellas palabras de

---

tal sujeción a los deberes técnicos del militar y a los deberes de humanidad, que empezó a llamar la atención de los habitantes de las trece colonias que no mucho después habían de convertirse en los Estados Unidos de América". Dice Hostos: "Efectivo bienhechor de los hombres fue Jorge Washington: óptimo entre los óptimos; patriota entre los patriotas; desinteresado entre los desinteresados, pero fue también el más afortunado entre los afortunados". Por cierto, no hay mencionada ni señalada ninguna mujer en esta sección de *Moral social Objetiva.* Hostos, *Tratado de moral*, Obras Completas, (Edición crítica), Vol. IX, Tomo I. *Filosofía*, San Juan, EDUPR, 200, p. 444. Esto se escribe después de las manifestaciones sobre el jefe nativo americano, "indio", *Nube Negra*, que comentamos.

[855] Peter Onuf, Editor, *Jeffersonian Legacies,* Charlottesville, University Press of Virginia, 1993, p.147, según citado por Wiencek, Op. Cit. p. 364. Dijo Jefferson: "To give liberty to, or rather, to abandon persons whose habits have been formed in slavery is like abandoning children." R. B. Bernstein, *Thomas Jefferson*, N.Y. Oxford University Press, 2003, p. 73, (Bill of Rights).

[856] El Juez Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos, John Marshall poseía esclavos, aunque era opuesto a la esclavitud, por razones de Derecho Natural. Peter Irons, *A people's History of the Supreme Court*, New York, Penguin Books, 2006, p. 138. Marshall tenía una posición ambigua porque sabía que la Constitución la sancionaba. Creía en la repatriación de los afros-norteamericanos a África y era miembro de la American Colonization Society desde 1829 y fue presidente del capítulo de Virginia hasta su muerte. En 1831 escribía Marshall que: "supported the removal of our colored population". Continúa expresando que: "The whole Union would be strengthened by it, and relieved from a danger, whose extend can scarcely be estimated". El único caso que decidió sobre la esclavitud fue el caso *The Antelope case,* 23 U.S. 66 (1825). Este caso que usualmente se deja de lado es importante para conocer el pensamiento de John Marshall. Éste, usó del Derecho Internacional para resolverlo, se trata de la captura de un barco en altamar y el reclamo por naciones como España y Portugal, Captain John Smith, Captain Jackson y el Gobierno de Estados Unidos. Marshall confirmó una decisión de liberal diez y seis y el resto de los doscientos ochenta africanos se devolvieron esclavos a los dos países reclamantes. Nos dice Irons que: "But in *The Antelope case*, Marshall subordinates his feelings of humanity to the "lash" of the law, as he reads its dictates. He did not -indeed, he could not- look at the captured Africans as fellow human beings, but only as the "property" of their Spanish and Portuguese owners. This was the harsh consequence of Marshall's adherence to a higher principle than human rights. He was born in a family that owned slaves and rose in a

Patrick Henry, *"Give me liberty or give me death.*" Esta frase tiene un fondo de cinismo e hipocresía que conviene destacar. Palabras que hay que contrastar, pues Patrick Henry era dueño de esclavos negros, que no manumitió o libertó y que al contrario, acrecentó en número, comprando esclavos adicionales y que a su muerte legó a sus herederos.[858] La libertad que pedía era limitada a un sector social. Como decía José Martí, transigieron con la libertad y la dignidad de una raza y el texto constitucional también. El Marqués de Lafayette manifestó sobre la contradicción entre la Libertad en Estados Unidos y la Esclavitud en Estados Unidos: "I would never have drawn my sword in the cause of America, if I could have conceived that thereby I was founding a land of slavery". Así también pensaba el hombre de estado chileno Miguel Luis Amunátegui,[859] sobre estos extremos, Bilbao critica que los estadounidenses "no abolieron la esclavitud de sus estados, no conservaron las razas heroicas de sus indios, ni se han constituido en campeones de la causa universal, sino del interés americano, sino del individualismo sajón".[860]

Joseph J. Ellis en su libro titulado: *American Creation. Triumphs and Tragedies at the Founding of the Republic,* (2007), afirma:

> "The darkest shadow is unquestionably slavery, the failure to end it, or at least to adopt a gradual emancipation scheme that put it on the road to extinction. Virtually all the most prominent founders recognized that slavery was an embarrassing contradiction that violated all the principles the American Revolution claimed to stand for. And virtually every American historian who has studied the matter has concluded that the persistence and eventual expansion of

---

society that depended on slavery for its good life, and he chose a profession that was devoted -as it still is for most lawyers- to the protection of property. It is no surprise that faced with a choice between "the sacred rights of liberty and of property", Marshall decided in favor of the latter. Véase, Irons, Op. Cit. p. 140.

[857] Hostos no toma en cuenta la esclavitud negra en las colonias británicas de NorteAmérica y que Jefferson es esclavista y su libertad es para caucásicos (blancos). Hostos no matiza, no contrasta. Recuérdese las palabras de Miguel Luis Amunátegui sobre Washington, citadas antes.

[858] Patrick Henry dijo: "*let us treat the unhappy victims with lenity; it is the furthest advance we can make toward Justice*". David Brion Davis, *The Problem of Slavery in the Age of Revolution*, Ithaca, Cornell University Press, 1975.

[859] En "Carta a Francisco Bilbao" en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, LXXXIV, 9, Santiago, 1938, p. 40; Bernardo Subercaseaux, *Cultura y sociedad liberal en el siglo XIX.* (Lastarria, ideología y literatura), Santiago, 1981, p. 216.

[860] Francisco Bilbao, *El evangelio americano*, 1864.

> slavery made the Civil War almost inevitable. While there is plenty of room for honest disagreement over the viability of any emancipation policy in the revolutionary era, slavery remains a permanent stain the legacy of the founders, as most of them knew it would.
>
> The other shadow, almost as dark, was the failure to implement a just and generous settlement with the Native Americans, Again, what such a settlement might have looked like must remain an open question. (One of the stories that follow suggests an answer that was tried and found wanting) But all the principal founders acknowledged that the indigenous people of North America had a legitimate claim to the soil and a moral claim on the conscience of the infant republic. This is another problem like slavery that either failed to engage the creative energies of the founders to their fullest form or was inherently insoluble".[861]

El gran compromiso sobre la esclavitud que se llevó a cabo en la Convención de Philadelphia de 1787 que viabilizó la Constitución de Estados Unidos posibilita el desarrollo de la esclavitud. Además se acordó contar los esclavos como "three fifths of a person in apportioning House seats and allowing the slave trade to continue until 1808" También se aprobó en el Artículo IV que cada Estado de la Unión tenía que devolver a sus amos los esclavos escapados. En 1793 el Congreso aprobó la *"Fugitive Slave Act".* Se inicia desde el principio, en Philadelphia el ingrediente envenenado de la esclavitud negra. En 1820, Thomas Jefferson creía que la esclavitud debía extenderse a los territorios del oeste. No sólo era un esclavista, sino que ordenaba azotarlos y los vendía con provecho, aumentando su propiedad en 267 esclavos. Durante su vida sólo liberó a tres esclavos negros y, moribundos, a cinco que sabía eran de su propia sangre, su familia. El héroe del folclore norteamericano Davy Crockett y los demás que pelearon en el Álamo, lo hicieron por la libertad…la libertad de poseer esclavos. Abraham Lincoln, debatiendo con Stephen Douglas en el sur de Illinois, expresó ideas racistas. Lincoln manifestó: "I am not, not ever have been in favor of bringing about the social and political equality of the white and black races (applause) that I am not nor ever have been in favor of making voters or jurors of Negroes".

El Ku Klux Klan fundado en diciembre de 1865 en Pulaski, Tennessee, cuyo primer *Grand Wizard* fue un general de caballería

---

[861] Joseph J. Ellis, *American Creation. Triumphs and Tragedies at the Founding of the Republic*, New York, Alfred A. Knopf, 2007, p. 10.

confederada, Nathan Bedford Forrest, fue célebre por haber masacrado los soldados unionistas negros y sus familiares en Fort Pillow, a algunos de los cuales quemó en la hoguera. El Klan se expandió cuando se intentó implementar las enmiendas treceava y catorceava de la Constitución de los Estados Unidos. J. W. Schulte describe las atrocidades del Ku Flux Klan en su libro titulado, *The people that walk in the darkness.* Ovid Damaris, en su libro, *America the Violent*, explica el propósito de las matanzas y asesinatos de afro-norteamericanos: "The atrocities were accomplishing the specific purposes of the Klan. Negroes were being kept away from the voting booth and denied an education and the means of earning a decent living. This forced them back to a peonage hardly superior, except in name, to the state of slavery from which they had so recently been freed". En 1875 el Klan asesinó al senador estatal de Mississippi, Charles Caldwell por cuestiones racistas. Desde 1882 hasta 1903 fueron linchados 1.985 afro-norteamericanos por las masas sureñas. Richard Maxwell Brown, profesor de historia, manifiesta en su escrito, *Historical Patterns of Violence in America:*

> "Supposedly the lynch-mob hanging (or, too often, the ghastly penalty of burning alive) was saved for the negro murderer or rapist, but the statistic show that negroes were frequently lynched for lesser crimes or in cases where there was no offense at all or the mere suspicion of one. Lynch-mob violence became an integral part of the post-Reconstruction system of white supremacy".

La realidad social y política de la esclavitud y sus consecuencias, fue sancionada en su momento como buena y fortalecida por la más alta institución judicial estadounidense, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.[862] Ésta constitución aprobó decisiones judiciales importantes y moralmente indefensibles relacionadas con los derechos fundamentales de los afros-norteamericanos. Hostos no menciona tales opiniones judiciales, ni los hechos que dieron margen a las mismas, que figuran en periódicos, revistas y libros. Nos llama la atención, pues, este tema, el de los derechos civiles y naturales es uno predilecto de Hostos y al cual le dedica muchas páginas, sin embargo, nunca menciona el estado de Derecho de la esclavitud norteamericana y sus consecuencias.[863] El

---

[862] Véase, Gilbert Thomas Stephenson, *Race Distinction in American Law,* New York and London, 1910.

[863] Hostos lee y estudia la obra de Frederick Grimke que dedica un capítulo completo a justificar la esclavitud en un sistema democrático y republicano. Podemos también entender, o mejor especular, que desconocía los aspectos jurídicos de la esclavitud y que sólo conoce a Grimke, por lo que cita Florentino

Tribunal Supremo de los Estados Unidos, tan elogiado por Hostos, tuvo una destacada participación en asegurar que el discrimen racial y la esclavitud continuaran vigentes, antes y después de la Guerra Civil y la plétora de legislación de los republicanos radicales a favor de los derechos civiles de los Negros.

Antes de la Guerra de Secesión, se decidieron los casos de *Prigg v. The Commonwealth of Pennsylvania* (41 U.S. (6 Pet) 539, 1842), cuyo juez ponente es Joseph Story. El tratadista y juez Story plantea que la cláusula constitucional sobre fugitivos fue un artículo fundamental de la Constitución y que sin su adopción la Unión no se hubiera formado.[864] Los constituyentes de 1787 reconocieron la legalidad de la esclavitud en la Constitución y el Congreso tenía el poder de legislar la *Fugitive Slave Act* de 1793. En el caso de *Prigg* se escribieron siete opiniones y aunque el Juez Asociado Story anuló la ley de Pennsylvania sobre libertad personal, ayudó a los abolicionistas al plantear que los Estados no tenían el deber de ayudar en la implementación de la ley federal de fugitivos de 1793. De otro lado la opinión concurrente del Juez Presidente Taney expresa que los Estados pueden y deben aprobar leyes que faciliten a los localizadores o perseguidores de esclavos fugitivos devolver a éstos a su condición anterior de esclavos. Véase como la esclavitud es un tema de importancia desde 1789 hasta el inicio de la Guerra Civil y Hostos lo ignora, al hacer sus formulaciones sobre Estados Unidos. *Moore v. Illinois* (1852). Veamos el célebre caso de *Scott v. Sandford,* (60 U.S. (19 How.) 393, 1857) únicamente a los efectos de nuestro estudio.[865] Se trata de un esclavo que es llevado a territorio libre y las consecuencias jurídicas y constitucionales sobre la esclavitud. El caso es complicado y contiene diferentes asuntos jurídicos, como por ejemplo: ¿Puede un negro de la raza africana ser ciudadano de Estados Unidos?; ¿Tenía el Congreso poderes constitucionales para legislar el *"Compromiso de Missouri*" y prohibir la esclavitud en los territorios? ¿Pueden las leyes de Missouri permitir revertir a Dred Scott a la esclavitud después de su residencia en Illinois?

González. Su lectura de Story y otros juristas y comentaristas estadounidenses que conoce y cita, no le alertaron de las actitudes raciales de esa legislación y el Tribunal Supremo de Estados Unidos.

[864] El récord de la Convención Constituyente desmiente al distinguido constitucionalista y tratadista.

[865] Este importante libro relata todos los pormenores. Don Fehrenbacher, *The Dred Scott Case: Its Significance in American Law and Politics,* New York, Oxford University Press, 1978, p.3.

El Juez Presidente Roger B. Taney, ponente del caso de *Dred Scott* había afirmado de los negros: "beings of an inferior order, and altogether unfit to associate with the white race, either in social or political relations, and so far inferior that they had no rights which the white man was bound to respect."[866] Don Fehrenbacher señala sobre la opinión del juez Taney que: "Taney's opinion, carefully read, proved to be a work of unmitigated partisanship, polemical in spirit though judicial in its language, and more like an ultimatum than a formula for sectional accommodation. Peace on Taney's terms resembled the peace implicit in a demand for unconditional surrender."[867] La opinión sobre Dred Scott y su condición de esclavo y ex esclavo constituyó el preámbulo para una eventual guerra civil sobre la esclavitud y su eliminación. En *Ableman v. Booth,* 21 How. (U.S.) 506 (1859), también del Juez Presidente Taney, donde el Tribunal Supremo, por unanimindad sostuvo una ley de 1859 sobre esclavos fugitivos y manifestó que un estado puede interferir con el proceso de rendición o cuestionar el poder.

La prensa norteamericana, del Norte y del Sur, se refirió a la decisión de acuerdo a sus distintos puntos de vista, de derechos humanos o de esclavistas. El diario*The Chicago Tribune* manifestó editorialmente que*:*

> "We scarcely know how to express our detestation of its inhuman dicta, or to fathom the wicked consequences which may flow from it". De otra manera el diario *Constitutionalist,* de Augusta, Georgia, que editorialmente encontró la opinión judicial del juez Taney muy propia y adecuada: "is now the supreme law of the land…and opposition to southern opinión on this subject is now opposition to the Constitution, and morally treason against the Government".

Después de la Guerra Civil, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos continuará asegurándose de que continúe el discrimen racial y se discrimine contra los Negros. Esta institución desmantelará todo el entramado legislativo de protección de Derechos civiles que el Congreso, por votos de los republicanos radicales aprobó. Se iniciaron los procesos legislativos y constitucionales para otorgar derechos y privilegios a los afro-norteamericanos, similares a los que disfrutaban los otros ciudadanos. Comienza la aprobación por el Congreso y ratificación de las Enmiendas Decimotercera (XIII) el 18 de diciembre de 1865 que abolía la

---

[866] Cuando el Juez Presidente Taney murió en 1864, el diario *The New York Times* expresó sobre su opinión de Dred Scott, "an act of supreme folly, and its shadow will ever rest on his memory". Fehrenbacher, Op. Cit. p. 298.

[867] Véase el capítulo 13, "A small, pleasant-looking negro", Irons, Op. Cit. p. 157, para los antecedentes.

esclavitud y la servidumbre involuntaria, otorgando al Congreso poderes para hacer efectiva dicha enmienda constitucional. Aquí, por primera vez, un mandato constitucional respecto a la libertad individual no estaba confinado en su alcance al gobierno federal. Se dirigía también a los Estados y, más significativo aún, a los individuos privados. Mientras se legislaba en Washington y a pesar de esta primera enmienda constitucional, los abusos contra los negros continuaron en el sur, aprobándose Códigos Negros, restringiendo la libertad y derechos de éstos. A tenor de la enmienda XIII, se aprobó la *Le*y *de Derechos Civiles de 9 de abril de 1866*. Ésta estableció que las personas nacidas en los Estados Unidos y que no sean súbditos de una potencia extranjera son ciudadanos de Estados Unidos. Se aprobó también la *Le*y *Anti-peonaje de 2 de marzo de 1867*. A pesar de esta legislación, continuaron las protestas y los discrímenes. Se entendió conveniente aprobar otra enmienda constitucional más detallada. Como manifiesta Eugene Gressman en su ensayo, *The Unhapp*y *Histor*y *of Civil Rights Legislation*:

> "They wished, by virtue of a new constitutional provision, to make certain that civil rights would be truly nationalized, that the federal government would inject itself into the realm hat had hitherto been exclusively reserved to the states, and that all individuals would be protected in full and equal enjoyment of the rights of person and property. More specifically, the provisions and implications of the 1866 act were meant to be incorporated into the Fourteenth Amendment."[868]

La *Enmienda Catorceava* (XIV) fue ratificada el 28 de julio de 1868 y, dos años después, la Enmienda Quinceava (XV), el 30 de marzo de 1870. El 31 de mayo de 1870 se aprobó por el Congreso una nueva Ley de Derechos Civiles. Unos cinco años más tarde, el 20 de abril de 1875, se aprobó otra ley llamada la "*Ku Klux Klan Act*". Se culminó todo este esfuerzo el 20 de abril de 1871, cuando el Congreso legisló a favor de los derechos civiles con una ley titulada, *An Act to Protect all Citizens in their Civil and Legal Rights.*[869] A pesar de estos esfuerzos, los poderosos enemigos de los derechos civiles lograron que los tribunales rescribieran esos derechos. La tarea de abatir la legislación que salvaguarda los derechos civiles de los negros recaerá en el Tribunal Supremo, quien en sus decisiones conservadoras y racistas desmantela los derechos de los

---

[868] Gressman, Op. Cit. p. 1329.
[869] 18 Stat. L. 335.

Negros. Con ese tenor continuará el discrimen racial. Se comenzó por el *Slaughter-House Cases 16 Wall*. (83 U.S.) 36 (1873). El Tribunal Supremo, cinco a cuatro, logró desvirtuar los privilegios y derechos de la Enmienda Catorce (XIV). El Juez Asociado Samuel Miller, escribiendo por la mayoría, sostuvo que: "únicamente la ciudadanía nacional recibiría cualquier protección de la cláusula de privilegios e inmunidades y que esa ciudadanía nacional no contiene ningún derecho fundamental del individuo. Que el Gobierno federal solamente puede proteger los privilegios e inmunidades de la ciudadanía federal. Que esos derechos se contienen en la ciudadanía estatal. De otra manera sería salirse de la estructura y el espíritu de la constitución a menos que esté taxativamente declarado sin que se admita duda al respecto". De esta forma, una decisión que no tiene relación con los derechos civiles lesionó los derechos de los Negros. El juez Miller dijo en su opinión judicial que:

> "the distinction between citizenship of the United States and citizenship of a state is clearly recognized and established in the Fourteenth Amendment's first clause".

La mayoría del Tribunal Supremo dejó de lado las reclamaciones del "due process" y la "equal protection". El juez Miller también trató de limitar el poder del Congreso sobre derechos civiles y aunque ello no tenía relevancia para las partes, quiso advertir al Congreso que no se inmiscuyera en la legislación de Derechos civiles. La jurisprudencia de *Slaughter-House* se aplicó en la decisión del *Tribunal Supremo* en la decisión de de *United States v. Cruikshank,* 2 Otto (92U.S.) 542 (1876). La opinión la escribió el Juez Presidente Morrison R. Waite y la corte la aprobó unánimemente. Se trata de una violación del derecho de reunión de unos ciudadanos Negros. Se decidió que, a menos que la reunión tenga que ver con la relación de los afro-norteamericanos y el gobierno federal, la interferencia con los derechos de reunión no cae dentro del marco de lo protegido. En esta decisión el Tribunal Supremo lesionó y limitó la legislación congresional de Derechos Civiles. Luego esa institución judicial vuelve a limitarlo en la decision de *Virginia v. Rives,* 100 U.S. 313 (1879), donde decidió que:

> "The provisions of the Fourteenth Amendment of the Constitution…all have reference to State action exclusively, and not to action of private individuals".[870] Nos dice Peter Irons que: *"Chief Justice Waite's opinion in the Cruickshank case slammed every legal door in the face of federal officials who tried–and ultimately failed–to protect southern blacks against*

[870] Ibid. p. 318.

> *intimidation and violence. Not a single justice dissented from his ruling. By 1876, the Supreme Court–and most northern whites–had tired of Reconstruction battles and were ready to surrender to the former Confederates. The reaction of southern whites to Waite's opinion reflected their sense of impending victory. One prominent lawyer expressed his jubilation: 'When the decision was reached and the prisoners released, there was the utmost joy in Louisiana and with it a return of confidence which gave best hopes for the future.' Needless to say, blacks across the South looked to the future with fear and foreboding*".[871]

El caso de *United States v. Harris* 106 U.S. 629, 1 S. Ct. 601(1882) agravó la situación. Este caso surgió de un incidente en Tennessee cuando una multitud linchó (ahorcó) a cuatro prisioneros negros. Se reafirmó que el gobierno federal podía proteger a ciudadanos negros únicamente contra actos de un estado, no contra la violencia por individuos. De esta decisión judicial, el Tribunal Supremo declaró inválida la sección sobre conspiración de la Ley sobre el *Ku Flux Klan* de 1871. Ahora los linchamientos de negros están desprotegidos. En las decisiones llamadas *Civil Rights Cases*[872] de 15 de octubre de 1883 del Tribunal Supremo de los Estados Unidos se declararon, por el juez Joseph Bradley, inconstitucionales las disposiciones de la *Civil Rights Acts* de 1875, que prohibía el discrimen racial. De esta forma el Tribunal Supremo eliminó y anuló judicialmente la *Civil Rights Act of 1875*. En Topeka, Kansas se le negó a un tal Bird Gee, el disfrutar de una cena en el hotel por ser de color negro y de raza africana; en California se indica que se le prohibió a un tal George M. Tyler entrar al Maguire's Theather en San Francisco por ser de raza africana negra; en Grand Junction, Tennessee la señora Sallie J. Robinson compró boletos de ferrocarril en primera clase para la línea hacia Lynchburg, Virginia y cuando quizo abordar el tren, el conductor no se lo permitió y la expulsó violentamente del vagón; en St. Louis, Missouri un tal Samuel Nichols era dueño de un hospedaje para viajeros y público en general, cuando W. H. R. Agee solicitó acomodo se le negó por ser de raza Negra africana. La opinión judicial la escribió el juez Joseph Bradley, que tenía un historial invariable contra los ciudadanos Negros de raza africana, aunque votó en contra de excluir

---

[871] Irons, Op. Cit. p. 205.

[872] Éstos eran cinco casos civiles de California, Kansas, Missouri, New York y Tennessee donde se había negado a ciudadanos negros acceso a lugares públicos bajo la Ley de Derechos Civiles de 1875.

Negros del servicio en jurados. Dijo que la Enmienda Catorceava (XIV) prohibía únicamente acciones del Estado y no protegía a los ciudadanos negros contra discriminación privada. Entendió que la Enmienda Treceava (XIII) permitió la eliminación de las *"badges of slavery*", pero que esto no aplicaba a prohibiciones de discrimen racial en lugares como teatros y otros sitios públicos. Concluyó que las leyes antidiscriminatorias pertenecían a la jurisdicción de los Estados no al Gobierno Nacional. Afirmó el juez Bradley que: "Mere discrimination on account of race or color was not regarded as badges of slavery". Ello, a pesar de que dicha ley carecía de medidas para ejecutar sus disposiciones. "The thirteenth Amendment has respect, not to distinctions of race, or class, or color, but to slavery". Esta decisión judicial lesionó los derechos de los negros bajo la constitución declarando oficialmente su subordinación y dando vigencia a la continuación de nuevos niveles de una feroz discriminación.[873]

El único juez que disintió fue John M. Harlan, un antiguo propietario de esclavos de Kentucky, quien argumentó que: la opinión del Tribunal Supremo descansaba, "*upon grounds enterely narrow and artificial*". Luego el juez Harlan señala: "Today, it is the colored race which is denied, by corporations and individuals wielding public authority, rights fundamental in their freedom and citizenship. At some future time, it may be that some other race will fall under the ban of race discrimination". Las reacciones periodísticas y editoriales sobre esta decisión respaldaron la posición de la mayoría. *The Independent*, expresó que: "the Court is clearly right. The question as to the class of rights involved belongs exclusively to the Status. *Harper's Weekly* llamó la decision judicial, "another illustration of the singular wisdom of our constitutional system". El diario, *The New York Times* sostuvo: "The Court has been serving a useful purpose in thus undoing the work of Congress".[874]

En el célebre caso de *Plessy v. Ferguson,* 163 U.S. 537 (1896) de 13 de abril de 1896, se culminó tal discriminación racial como política pública oficial de Estados Unidos.[875] El caso se inició cuando Homer Adolph Plessy entró a la estación del ferrocarril de Nueva Orleáns, el 7 de junio de 1892 y compró un boleto de primera clase. En realidad, el señor Plessy lo que interesaba era ser arrestado por violar una ley estatal de

---

[873] Eugene Gressman, "The Unhappy History of Civil Rights Legislation", *Michigan Law Review*, 50, (1952), p.1323.

[874] Charles Warren, *The Supreme Court in American History*, Vol. 2, p. 614.

[875] Harvy Fireside, *Separate and Unequal: Homer Plessy and the Supreme Court Decision that Legalized Racism*. New York: Carroll and Graf, 2004; Charles A. Lofgren, *The Plessy Case: A Legal-Historical Interpretation.* New York: Oxford, 1987.

Louisiana[876] que expresaba: "no person or persons shall be permitted to occupy seats in coaches, other than the ones assigned to them on account of the race they belonged to". Dicha ley proveía para facilidades *"equal but separate*". Cuando Plessy ocupó un vagón para personas de raza caucásica fue expulsado y encarcelado brevemente.[877] Antes de verse por el Tribunal Supremo el caso de Plessy, la situación racial en Estados Unidos había empeorado. En 1894 el Congreso de Estados Unidos había eliminado (repeled), lo que quedaba de la legislación de derechos civiles y relacionados con la reconstrucción. La decisión tomada fue de ocho jueces a uno que disintió, el Juez Asociado John Marshall Harlan.[878] El Juez Henry B. Brown manifestó*:* "If one race is inferior to the other socially, the Constitution of the United States cannot put them upon the same plane". El juez Brown planteó que las leyes *"Jim Crow*" a favor

---

[876] Plessy era amigo de Rodolphe Desdunes, dirigente de la American Citizens'Equal Rights Association de Nueva Orleans. Desdunes reclutó a Plessy, pues también presidía una organización para cuestionar judicialmente la ley racial antes mencionada.

[877] Véase las similitudes entre Homer Adolph Plessy y Rosa Parks quien el 1 de diciembre de 1955, seis décadas después, abordó un autobús en Montgomery, Alabama y se sentó en la sección para blancos caucásicos. La acción de Rosa Parks también fue planificada, era la Secretaria del Capítulo de Montgomery de la National Association for the Advancement of Colored People, fundada en 1909 y había firmado la carta enviada al Dr. King para nombrarlo miembro del comité ejecutivo del capítulo. Se había escogido otra mujer para ello, pero su estado de salud no lo permitió. El arresto de Parks catapultó al reverendo Martin Luther King a la atención nacional de Estados Unidos y un año después, el Tribunal Supremo de Estados Unidos declaró ilegal la segregación racial en los autobuses de Alabama. Abunda sobre lo equivocado de las afirmaciones de Hostos.

[878] Harlan sostuvo en su opinión minoritaria que: "The white race deems itself to be the dominant race in this country. And so it is in prestige, in achievements, in education, in wealth and in power. So, I doubt not, it will continue to be for all time if it remains true to its great heritage and holds fast to the principles of constitutional liberty. But in view of the constitution, in the eye of the law, there is in this country no superior, dominant, ruling class of citizens. There is no caste here. Our constitution is color-blind, and neither knows nor tolerates classes among citizens. In respect of civil rights, all citizens are equal before the law. The humblest is the peer of the most powerful. The law regards man as man, and takes no account of his surroundings or of his color when his civil rights as guaranteed by the supreme law of the land are involved." Véase, Frank B. Latham, *The Great Dissenter: Supreme Court Justice John Marshall Harlan, 1833-1911*, New York: Cowles Book Co., 1970.

del discrimen en realidad no discriminan por razón de raza sino que reconocen una "distinction" entre las razas "which must always exist so long as white men are distinguished from the other race by color". Usando de retórica y distinguiendo entre *lo político* y *lo social* argumentó a favor de iguales pero separados. La única concesión que hizo el Juez Brown fue que los Negros pueden servir en los paneles de jurados. La opinión judicial del Juez Asociado Harlan, (163 U.S. 528) minoritaria, plantea que la Enmienda Treceava: "Not only struck down the institution of slavery but it prevents the imposition of any burdens or disabilities that constitute badges of slavery or servitude. It decreed universal freedom in this country. This Court had so adjudge". Luego el Juez Asociado Harlan dice: "Our Constitution is color-blind, and neither knows nor tolerate classes among citizens". Manifiesta el juez Harlan que:

> "In my opinion the judgment this day rendered will, in time, prove to be quite as pernicious as the decision made by this tribunal in the Dred Scott case". Pero así mismo escribió en esta decisión: "t) he white race deems itself to be the dominant race in this country. And so it is, in prestige, in achievements, in education, in wealth and in power. So, I doubt not, it will continue to be for all time, if it remains true to its great heritage and holds fast to the principles of constitutional liberty."[879]

Ello se confirmó en *Cummings v. Board of Education 175 U.S. 78 (1899),* cuya opinion escribió el Juez Asociado Harlan donde sostiene la legalidad del Richmond County de Georgia de mantener y proveer educación separada para blancos caucásicos y Negros. Harlan sostuvo el precedente de *Pless*y y planteó que la educación pertenece a la jurisdicción estatal y está inmune de escrutinio federal.

Después de la guerra civil y de las enmiendas 13, 14 y 15 de la Constitución y las leyes de derechos civiles a favor de los derechos de los negros emancipados, se reconfirmó el discrimen racial contra los afro-

---

[879] Harlan también demostró antipatía por otras razas como la China, cuando estuvo de acuerdo con el Juez Presidente Fuller, en la disidencia en el caso de *United States v. Wong Kim Ark*, en que no estuvieron de acuerdo en que personas nacidas en Estados Unidos, hijos de chinos eran ciudadanos norteamericanos; ambos, entendieron no eran ciudadanos. Fuller y Harlan sostuvieron que: "the presence within our territory of large numbers of Chinese laborers, of a distinct race and religion, remaining strangers in the land, residing apart by themselves, tenaciously adhering to the customs and usage of their own country, unfamiliar with our institutions and religion, and apparently incapable of assimilating with our people".

norteamericanos. En otra decisión de 1898, el Tribunal Supremo de Estados Unidos resolvió el caso de *Williams vs. Mississippi,* donde se decidió a favor de un plan de ese estado para impedir el voto de los negros. A pesar de la enmienda y la legislación de Derechos civiles, la oposición a éstas continuó. Gressman concluye, sobre la labor de desmantelamiento de los derechos civiles por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, lo siguiente:

> "The pattern of narrow, debilitating construction was thus established. The scope and effectiveness of the civil rights statutes became progressively smaller as they were increasingly subjected to the cold water of the judicial process. Additional sections and provisions fell under the axe of unconstitutionality. All that the judiciary would recognize as valid were those provisions dealing with situations wherein state officials acted or misused their power or wherein rights were directly granted to private persons and guaranteed against individuals infringements by the Constitution or federal laws".
>
> "The inevitable effect of these decisions was to transfer back to the states the prime responsibility for the protection of basic civil rights, a result which the legislators of 1866 to 1876 had expressly sought to prevent. The South was thereby enabled to create and perpetuate its rigid rules of segregation. Lynching, race riots and other forms of unequal treatment were permitted to abound in the South and elsewhere without power in the federal government to intercede. The nation in fact entered upon an era of constitutional law, which Justice Harlan had feared, «when the rights of freedom an American citizenship cannot receive from the Nation that efficient protection which heretofore was unhesitatingly accorded to slavery and the rights of the master.»"[880]

No sólo se manipulaban en los tribunales los derechos de los afro-norteamericanos y el racismo era continuo, sino que a los ciudadanos negros se les aplicaba la práctica del *linchamiento*.[881] Entre 1889 y 1898

---

[880] Gressman, Op. Cit. p. 1342.

[881] "Linchamiento" significa abusar, golpear, ahorcar y quemar a un ciudadano negro por motivos racistas. Theodore Roosevelt opinaba del linchamiento en

se lincharon en los Estados Unidos unos 187 Negros, cuatro quintas partes en el Sur.

El discrimen racial era público y notorio, todos los diarios y periódicos publicaban noticias sobre este problema. En 1890 el Congreso consideró dos medidas sobre el sufragio de los afro-norteamericanos. El Senador de Estados Unidos Henry Cabot Lodge presentó, el 29 de junio de 1890, un proyecto de ley titulado, *The Federal Election Bill*. Se trata de que el gobierno federal supervise las elecciones federales para garantizar a los votantes Negros que no haya interferencia y obstrucción por los Estados.[882] Este proyecto tenía el respaldo del Presidente Benjamin Harrison, sin embargo, el Senado nunca lo descargó de comité. La Cámara de Representantes le dio su aprobación en votación de 155 a 149. El Senador de Pennsylvania, Don Cameron se opuso y manifestó públicamente que: *"The election law would disturb this desirable condition, and produce ill-feeling between the North and the South*". La otra medida era la *Blair Federal Aid to Education bill* para ayudar a mejorar las escuelas públicas de manera que los afro-norteamericanos cualifiquen para pruebas de literaria. El clima racial se debatía en diferentes frentes y cuestiones. Es interesante, por ejemplo, un artículo escrito en 1896 por Winston S. Churchill publicado en la revista, *The Saturda*y *Review.* En él, Churchill llamaba la atención del peligro de que se estableciese en Cuba, de ganar los insurgentes, una república negra. Dice Churchill que:

> "A grave danger represents itself. Two-fifths of the insurgents in the field are Negroes. These men…would, in the event of success, demand a predominant share in the government of the country…the result being, after years of fighting, another black republic…"[883]

Ese racismo prevaleciente, llenaba sectores de la sociedad estadounidense de diversas formas, clara y públicamente. Uno de los espectáculos más inhumanos y crueles era el linchamiento por una multitud vociferante de un promedio de dos ciudadanos negros semanalmente desde 1889 hasta 1903. El discrimen racial también se observó durante la Guerra hispanoamericana y la Guerra de Estados Unidos y los filipinos, donde se cometieron atrocidades de lesa

---

términos generales que: "*was rather a good thing*". Howard Zinn, *The Twentieth Century, A People History*, New York, Perennials, 2003, p. 5.

[882] Varios estados obstaculizaban con leyes el Derecho de votar de los electores negros, como cláusulas que exigían para votar que la persona fuera descendiente de un votante negro de 1866, otras eran formas de obviar la Enmienda Catorce.

[883] Zinn, Op. Cit. p.9.

inhumanidad que asombraron el mundo.[884] El diario de Philadelphia, *The Ledger* reportaba sobre la Guerra en las Islas Filipinas que:

> "The present war is no bloodless, opera bouffe engagement; ours men has been relentless, have killed to exterminate men, women, children, prisoners, and captives, active insurgents and suspected people from lads ten up, the idea prevailing that the Filipino as such was little better than a dog".

A pesar de la publicidad de la *Liga Antiimperialista* y los periódicos y revistas que publicaron fotos y noticias, la Unión de Tipógrafos manifiesta que respaldaba la idea de la anexión y la guerra filipina porque así el idioma inglés se expandiría y habría más trabajo para las imprentas y los tipógrafos. ¿Estaba Hostos ajeno a estas realidades de la sociedad estadounidense?[885]

---

[884] Eric T. Love, *Race over Empire: Racism and American Imperialism,* Chapel Hill: North Carolina Press, 2004.

[885] Esos linchamientos continuaron durante toda la vida de Hostos y después. La *Revista de Legislación y Jurisprudencia de la Asociación de Abogados de Puerto Rico* publica una lista de "*Linchamientos durante el año 1913*". Ésta fue compilada por el ilustre afronorteamericano, Booker T. Washington, quien la publicó en el *Chicago Record Herald,* el 31 de diciembre de 1913. La revista cumple su misión de educar a los abogados en temas de gran contenido jurídico y penal. Obsérvese que esta lista de linchamientos corresponde a 1913, bien entrado el siglo XX. La nota divulgada expresa que: "*En el año que acaba de expirar, 51 personas, todas de color, fueron muertas por turbas. Las personas linchadas en el año 1913 fueron 13 menos que las 64 del año 1912. En verdad, desde que se lleva una estadística de los linchamientos, éste el número más pequeño de los ocurridos durante un año. Esto es satisfactorio e indica la posibilidad de que llegue un día en que, través de nuestra tierra, ninguna persona sea privada de su vida sin el procedimiento de ley. Si todo el mundo, tanto los blancos como los negros trabajaran en armonía, de una manera vigorosa* yo *creo firmemente que esta época pronto llegaría.*

"*A pesar del pequeño número de linchamientos ocurridos durante el año* yo *creo que, en varias ocasiones, personas inocentes fueron muertas. En Greenville, Georgia, un negro fue linchado por asesinato. Algunos días después otra persona se confesó autor del crimen. Dos personas de color, aparentemente inocentes, fueron linchadas en Germantown, Kentucky. El* '*Memphis Commercial Appeal*'*, comentando este linchamiento, dijo: «*Estos *negros no habían dado motivos para tal hecho».*

La discriminación de la mujer

El movimiento sufragista femenino se inició en 1848 cuando Elizabeth Cady Stanton demandó iguales derechos políticos y civiles para la mujer. Ello ocurrió en Séneca Falls, Nueva York durante la *Women Rights Convention*. Solicitar el derecho al sufragio era entonces un hecho radical y controversial. Los derechos electorales se consideraban partidistas y propios de los hombres. Después de la guerra civil, se discutió sobre la deseabilidad de otorgar el voto a la mujer. Se trataba de ampliar las reformas constitucionales que se proyectaban para los afro-norteamericanos. Ya para 1866 el voto de la mujer estaba en los programas de diferentes organizaciones feministas. El liderato feminista, Stanton, Susan B. Anthony, Lucy Stone y otras, entendían que junto con

---

"*En Houston, Mississippi, un hombre de color acusado de asesinato fue linchado. Más tarde se descubrió que había sido erróneamente muerto. En Spartanburg, South Carolina, debido al valor de un agente de la justicia el populacho fue impedido de linchar a un hombre de color acusado de violación. Algún tiempo después un jurado de hombres blancos lo declaró no culpable del delito.*

"*Encuentro otro hecho notable aceita de los linchamientos del año último: 21 de las personas privadas de su vida, fueron acusadas de delitos; esto es alrededor de una mitad de las personas linchadas durante el año 1913, eran meramente presuntos autores de crímenes.*

"*El número de aquellas personas que fueron muertas por crímenes determinados, es como sigue: Asesinato, 10; violación, 5; ataques para cometer violación, 5; acusados de haber dado muerte a funcionarios de la ley, 4; causas desconocidas, 4; por haber disparado a un funcionario, 3; ataques para cometer asesinato, 3; acusados de asesinato, 3; ataques a personas blancas, 3; por muerte de personas blancas en discusiones sobre negocios, por asustar mujeres y niños, 2; atentados para cometer asesinato, 2.*

"*Una persona fue linchada por cada uno de los siguientes delitos: Por haber sido acusada de hurto de un caballo, actitud turbulenta, desobediencia en general, supuestos robos* y *palabras injuriosas, Como he dicho en otras ocasiones, los linchamientos han dejado grandemente de ser el resultado de crímenes-ordinarios. De las 51 personas linchadas durante este año, solamente 10, menos del 20% eran culpables o acusadas de violación. He observado que linchamientos ocurridos durante este año han sido en 15 Estados.* Éstos *Estados y el número de los linchamientos ocurridos en cada uno, son como sigue: Alabama, 3; Arkansas, 1; Georgia, 10; Florida, 4; Kentucky, 3; Louisiana, 5; Mississippi, 9; Missouri, 1; Montana, 1; North Carolina, 1; Oklahoma, 4; South Carolina, 2; Tennessee, 1; Texas, 5; North Dakota, 1.*

los derechos a ser consignados en las enmiendas constitucionales para otorgarles el sufragio a los hombres negros, debía incluirse el derecho al voto para las mujeres blancas y negras. La discusión del proyecto de la enmienda quince (XV) está enmarcado en los ideales igualitarios de la reconstrucción y formaba parte de los intereses del Partido republicano. Se acercaban las elecciones presidenciales de 1868 y el Partido Republicano tenía que desarrollar su estrategia electoral y programática. En las elecciones de los Estados del norte de 1867 los votantes no respaldaron el sufragio del afro-norteamericano. Se acercaban las elecciones presidenciales de 1868 y el Partido Republicano tenía que desarrollar su estrategia. Se propuso por el liderato de este partido que se le diera el derecho al voto al negro en los Estados del norte que todavía lo prohibían. Como se hizo con los negros libres en 1867. Se descontaba que votarían por los Republicanos.

El Congreso, controlado por los Republicanos, aprobó la Enmienda XV el 26 de febrero de 1869. La ratificación fue una dura batalla. Los demócratas se oponían. Se prometió de todo y se negoció y la ratificación se logró el 30 de marzo de 1870. Con la ratificación de la Enmienda XV los hombres negros adultos en 17 Estados del norte se convirtieron en electores. Con la represión racista en el sur, la indiferencia en el norte y la inacción federal la mayoría de los negros de los Estados del sur no pudieron ejercer el voto. Se inició entonces desde 1867 una retirada de los principios de igualdad y los tribunales federales interpretaban esos derechos de forma restrictiva. Así denegaron a la autoridad federal el poder de iniciar casos sobre esas violaciones. En el sur de Estados Unidos no hubo reconciliación y los años después de la reconstrucción trajeron un nuevo sistema de discrimen racial.

Los autores de la enmienda quinceava (XV) no quisieron añadir la palabra "*sexo*" junto con *"race, color, or previous condition of servitude*", como solicitaban las defensoras del voto de la mujer. Dividido el liderato femenino con relación a los procedimientos y las formas de lucha, se formaron dos organizaciones rivales. En 1869 se establecieron la *National Women Suffrage Association* y la *American Suffrage Association,* que iniciaron su propaganda y luchas por obtener el derecho de la mujer a votar. La *National*, dirigida por Stanton y Anthony, elaboró un argumento jurídico para lograr que el Tribunal Supremo tomara la decisión que ellas esperaban. Se argumentó que las mujeres fueron declaradas "*national citizens*" por la enmienda XIV y ya poseían el derecho al voto. El Tribunal Supremo, en el caso de *Minor v. Happersett (*1875), rechazó el argumento, Aún cuando las mujeres fueran declaradas ciudadanas, el voto es un privilegio y no un derecho.

Éstas continuaron sus luchas y los movimientos de temperancia se unieron. En los 1890, el movimiento de las sufragistas, que era minoritario y radical cuando se inició, adquirió respetabilidad y las clases medias se asociaron. En ese año de 1890 se fundieron las dos organizaciones rivales, estableciéndose la *National American Women Suffrage Association. (NAWSA).* Lo que ganó en respetabilidad y coherencia lo perdió en las ideas, pues el movimiento se hizo conservador y los argumentos que esgrimían eran racistas. Las mujeres afro-norteamericanas formaron sus propias organizaciones sufragistas. En el oeste, en 1869 y 1870 en los territorios de Utah y Wyoming se otorgaron el derecho al sufragio femenino. Así sucedió en Colorado en 1893, Idaho en 1896, Washington en 1910. Los estados del Este rehusaron otorgar tales derechos a las mujeres. A pesar de los reclamos de igualdad de derechos de las mujeres, no lo lograrán sino hasta después de la primera guerra mundial. No será hasta 1920 que se aprobará la enmienda 19 que otorga a la mujer el derecho al voto.

Una sociedad plutocrática

Por las épocas en que Hostos declaraba la sociedad estadounidense ejemplar y modélica, se desarrollaba en esa nación una plutocracia dominante e interventora del gobierno en todas sus ramas. Los hechos hablaban por sí solos. Hostos, el sociólogo, carecía de un enfoque adecuado de la realidad para asimilarlos y, de esta manera, deducir un concepto ajustado de lo que estaba sucediendo en ese país. Ello le hacía expresarse de forma distorsionada. *El concepto de libertad que Hostos pregona* y *cree, evoluciona, se da de frente* y *cede* y *se da de frente con los intereses de esa plutocracia* y *de cómo vivían la mayoría de los ciudadanos en Estados Unidos.* La corrupción, el dinero, la hipocresía, el dispendio y los intereses creados de las clases económica y políticamente poderosas dominaban las instituciones en todos los sectores para su propio beneficio.[886] Hostos no sólo no menciona los hechos que están ocurriendo, reportados diariamente por los diarios y revistas, los ignora o los pasa por alto en sus evaluaciones: más grave aún: suscribe afirmaciones que contradicen lo que estaba sucediendo en esa nación. Cashman resume esa situación escandalosa, que lesiona las instituciones y la pregonada libertad, cuando manifiesta:

> "Presidents held official power for short periods. On the other hand, the party bosses who nominated them wielded ab-

[886] Veamos un solo ejemplo, la Huelga Pullman, en Almont Lindsey, *The Pullman Strike: The Story of a Unique Experiment and a Great Labor Upheaval*, Chicago, University of Chicago Press, 1964.

> solute power for long as a generation. State bosses might be governors or senators. If they were not, they nominated those who were. Their power base was either considerable financial or industrial interests or control of a crucial area of the civil service".[887]

Sobre los *robber barons* dice Cashman:

> "The interaction of various economic forces and the prevalent religious faith in progress had, as we noted, produced a new type of entrepreneur peculiar to the United States and particularly suited to developing its resources. This entrepreneur was ready to put his faith in the collective security of a corporation. These robber barons were the new rich, an opulent and ostentatious plutocracy. In 1892, New York newspapers, the *World* and the *Tribune*, competed with one and another to see which could find the most American millionaires. The *World* discovered 3,045, but the *Tribune* outdid it with 4,047".[888]

Las afirmaciones de Hostos desconciertan ya que no responden a las condiciones sociales estadounidenses, pues desde Mark Twain[889] y Thomas Nast[890] hasta Howard Zinn, se hacen contribuciones y estudios que prueban lo contrario a sus ilusionadas afirmaciones. Además, Martí escribía continuamente de estos temas en la prensa latinoamericana y estadounidense hispana.[891] Terminada la guerra del 98 e iniciándose sus consecuencias, retirado en Santo Domingo, Hostos menciona brevemente los problemas que venimos citando, casi de pasada, sin mucha elaboración, ello en 1901, dictando las *Lecciones de sociología*, que se recogen en la primera parte del *Tratado de sociología*, cuando ya eran innegables. Ahora matiza, pues manifiesta que:

---

[887] Cashman, Op. Cit. p. 217.
[888] Cashman, Op. Cit. p. 50.
[889] Rodrigo Quesada Monge, "El Antiimperialismo en Estados Unidos y en el Caribe". Mark Twain, Cuba, Filipinas y el antiimperialismo en Estados Unidos" y "El antiimperilismo a la luz de los heroes del 98: Martí, Hostos, Betances y Sandino", *Exégesis,* año 11, Núm. 32.
[890]Albert Bigelow Paine, *Thomas Nast. His Period and His Pictures,* Princeton, The Pyne Press, reproducción de 1904.
[891] Ramos, D*esencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, OP. CIT., 2003, p. 145.

> "Sin embargo, ni el funcionamiento de la vida americana es tan completo que presente una sociedad en efectivo desarrollo normal, ni tan sano que su industrialismo, que es la característica predominante, no haya afectado ya, en la vida interior y en la exterior (en la interior, por medio de los partidos; en la exterior, por medio de la expansión), el florecimiento de la libertad, por donde empezó esa hoy detenida civilización".[892]

Despacha con una larga oración las causas de la realidad social estadounidense y la guerra del 98 y sus onerosas consecuencias en los países antillanos. Desconocemos, por sus escritos, éste aparte, si conocía a fondo los problemas sociales y políticos que enervaron el desarrollo constitucional. Más adelante, en el mismo *Tratado de sociología*, vuelve a expresarse sobre los Estados Unidos y los pueblos anglos-coloniales y en vez de someterlos a crítica, elogia los resultados de la *potencia jurídica,* pero no reprueba la dependencia. Dice:

> "El espectáculo que ofrecen los pueblos de origen anglo-sajón en América, en África, en Asia y en Oceanía, es el mejor que puede aducirse en prueba que hay en las sociedades humanas una potencia de Derecho que las hace capaces de establecer relaciones tan firmes entre derechos y poderes, gobernantes y gobernados, que nada las altere".[893]

Nos preguntamos que hacían "los pueblos de origen anglosajón en América, en África, en Asia y en Oceanía", que no fuera explotar esos países.

Tenemos que preguntarnos si vale tanto el *orden público*, esas *relaciones* que no importa el resultado colonial y de dependencia, que por lograrla se produce.[894] Hostos en sus, *Ensayos didácticos* sostiene que:

> "…si la civilización inspira confianza en la capacidad de los hombres en mejorar sus destinos, ninguno puede considerarse tan civilizado como los Estados Unidos ***en***

---

[892] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 109.

[893] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, pp. 137-138.

[894] Recuerdo aquello de la paz...de los cementerios. ¿Y la Libertad? Elemento tan caro a Hostos.

> ***donde no ha***y ***nadie,***[895] ni aún los extranjeros, ni aún los transeúntes, que no tengan confianza profunda en los destinos de esa gran nación.[896] Y si el sentimiento de la confraternidad humana es, como debe ser la última expresión, la más generosa de la civilización, nunca ha habido un pueblo y hoy no hay un pueblo más positivamente civilizado que el pueblo de la Unión Americana, porque no hay ninguno donde sea más cordial la hospitalidad al trabajo, al talento, a la virtud y en donde el sentimiento cosmopolita sea más sincero y más universal".[897] [Énfasis suplido].

La explotación del trabajador

Sin embargo, un vistazo a la realidad de la violencia laboral nos demuestra todo lo contrario. Tomemos de ejemplo la huelga de los obreros del azúcar de Louisiana. Éste fue un acontecimiento trágico y escandaloso en 1887 que ocupó las páginas de todos los diarios. Nos dicen Richard Hofstadter y Michael Wallace: "By 1887, the planters paid an average of $13 per month in script, exchangeable only in their high-priced stores, or as rent for the twelve-by-fifteen foot cabin, they owned. One local paper declared,

> «The laborers on this sugar plantation are, as in notoriously known, treated more like slaves than their fathers were in the days of slavery. »" [898]

La huelga y los asesinatos que ocurrieron son descritos por Hofstadter y Wallace:

> "Although the strike was peaceful, they persuaded the Governor to send the militia. At Pattersonville, the militia shot into a crowd of strikers, killing four. Some prisoners were taken and turned over to local officials, who shot them the

---

[895]Afirmaciones rotundas, sin margen para contratar. Ésta es la forma de pensar y escribir de Hostos.

[896] Ejemplo de rotundidez en las expresiones, característica de Hostos, no matiza.

[897] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, Vol. XX Tomo III, San Juan, ICP, 1969, cita a la p. 294.

[898] Richard Hofstadter & Michael Wallace, *American Violence. A Documentary History,* New York, Vintage Books, 1971, p. 139.

> next day. At Thibodaux, The 'most prominent citizens' organized an unofficial forced of armed men who were strangers to the area, and martial law was declared. Blacks were forbidden to leave town by a court order, and violence was deliberately provoked. According to the report that follows, thirty-five unarmed blacks were killed. Elsewhere, two black strike leaders who have been imprisoned earlier in the strike were lynched. The strike was broken".

The Weekly Pelican, un periódico de Nueva Orleáns, publica el 26 de noviembre de 1887 lo siguiente:

> "Citizens of the United States killed by a mob directed by a State judge, and no redress for the same! Laboring men seeking an advance in wages, treated as if they were dogs! Black men whose equality before the law was secured at the point of the bayonet had shown less consideration than serfs do! This is what is being enacted in Louisiana today".
>
> "At Dutch times and upon such occasions, words of condemnation fall like snow- flakes upon molten lead. The blacks should defend their lives, and if they needs must die, die with their faces toward their persecutors fighting for their homes, their children and their lawful rights".[899]

La culminación de las masacres indias

Desde sus orígenes siempre se maltrató y engaño a los indios. La masacre de los *indios* (nativos americanos) Cheyenne fue una de las matanzas más sangrientas que han ocurrido en los Estados Unidos. Luego de quitarles las tierras cuya propiedad estaba garantizada por tratados suscritos por el Gobierno federal y las tribus o naciones indias-aborígenes, pues en ellas se encontró oro, los Cheyenne bajo el jefe Black Kettle acamparon desarmados bajo la protección de la milicia de Colorado. Un destacamento bajo el mando del coronel J. M. Chivington, un pastor metodista en la vida civil, los atacó a pesar de carecer de armas de fuego y ampararse en una bandera blanca, deponiendo toda actitud hostil. La soldadesca asesinó a 450 hombres, mujeres y niños, que fueron descabellados vivos, cortando genitales y envarándolos. Dice Hofstadter y Wallace que: "Chivington later remarked that the children had to be killed because 'nits make lice.'" "A U. S. Congressional Committee, said Chivington had 'deliberately planned and execute a foul and dastardly

[899] Hofstadter, Op. Cit. p. 141.

massacre which would have disgraced the varies savage among those who were the victims of his cruelty. Chief Black Kettle, who survived, sorrowfully confessed that 'my shame is as big as the earth"*".*He was killed in 1868 during the Wichita war, when his winter camp was raided by a force under Colonel George A Custer".[900] El testimonio de John S. Smith, un agente indio que estuvo presente y fue testigo de la masacre es conmovedor y demuestra la insolidaridad, la falta de humanidad y la crueldad de los estadounidenses que perpetraron la masacre de los Cheyennes.

> Question. Were the woman and children slaughtered indiscriminately, or only as far as they were with the warriors?
>
> Answer. Indiscriminately.
>
> Question. Were there any acts of barbarity perpetrated there that came under your own observation?
>
> Answer. Yes sir; I saw the bodies of those lying there cut all to pieces, worse mutilated than any I ever saw before; the woman cut all to pieces.
> Question. How cut?
>
> Answer. With knifes; scalped; their brains knocked out; children two or three months old; all ages lying there, from sucking infants up to Warriors…They were terrible mutilated, lying there in the water and sand; most of them in the bed of the creek, dead and dying, making many struggles. They were so badly mutilated and covered with sand and water that it was very hard for me to tell one from another…

La Masacre de Wounded Knee culminó los seculares malos tratos de los aborígenes norteamericanos. Esta matanza de indios ocurrida en el sitio de Wounded Knee tiene la relevancia adicional de marcar un hito adicional, el fin del problema que para el pueblo y el Gobierno norteamericano representaban los habitantes naturales de lo que es hoy los Estados Unidos, el indio norteamericano.[901] Las tribus de aborígenes norteamericanos representaban un bloqueo humano, moral y legal al

---

[900] Hofstadter, Op. Cit. p. 274.
[901] Murray L. Wax y Robert W. Buchanan ed., *Solving the Indian Problem: The White Man's Burdensome Business*, New York, A New York Times Book, 1975.

control del Oeste por los numerosos inmigrantes blancos ávidos de tomar las tierras y reservas indias. Poco a poco, década tras década, los inmigrantes al Oeste y el Gobierno Federal fueron expoliando al indio norteamericano, trasladándole a tierras de calidad inferior para dejar las mejores para aquéllos. Con el propósito de lograr sus fines, prometían cualquier cosa. De esta forma, un indio señaló lo siguiente: *«They made us many promises, more than I can remember, but they never kept but one: the promise to take our land and they took it.»*[902] (Nos hicieron muchas promesas, muchas más de las que recuerdo, pero solamente cumplieron una: prometieron quitarnos nuestras tierras y las tomaron). Las siete tribus de la nación Sioux Teton fueron empujadas de todos sitios hasta situarlas en las Dakota y de allí por tren enviadas a Omaha. En la reservación de Dakota del Sur llamada Pine Ridge una tribu de Sioux fue masacrada e 29 de diciembre de 1890. Este terrible hecho de sangre se conoce como *la Masacre de Wounded Knee.* Su jefe, Big Foot estaba enfermo de pulmonía; la Caballería de Estados Unidos bajo el mando del General Nelson A. Miles y el Coronel John R. Brooke y bajo las órdenes inmediatas del Coronel James W. Forsyth, rodearon el campamento indio y desarmaron a éstos. Entonces, como siempre ocurre en los informes de tales genocidios, «alguien» disparó un tiro y comenzó la masacre. Los soldados del Seventh Cavalry, el regimiento del Coronel Custer, procedieron a disparar ráfaga sobre ráfaga y la artillería fue usada contra mujeres y niños. Murieron alrededor de 250 indios aunque el número es más elevado, pues escondieron sus muertos. El mismo General Miles calificó el hecho de masacre y relevó a Forsyth, quien indicó que seguía órdenes. El Secretario de la Guerra restableció el comando del Coronel Forsyth y dieciocho soldados recibieron la Medalla de Honor del Congreso por su *«gallantry».* Nos dice el historiador Richard Hofstadter, «The massacre marked the psychic as well as physical crushing of the Sioux, the end of Indian Wars, and the completion of the white man conquest of the Indians.»[903] (La masacre marcó el aplastamiento síquico y físico de los Sioux, el fin de las guerras indias y el final de la conquista de los indios por el hombre blanco).

Genocidios en Las Filipinas

Las brutalidades y terrorismo de Estado en el Archipiélago de Las Filipinas, que constituyen auténticos genocidios, surgieron como consecuencia de la intervención de Estados Unidos en 1898 en la Guerra Hispano-cubana que desde 1895 venía desarrollándose en la Gran

---

[902] Robert M. Utley, *The Last Days of the Sioux Nation*, New Haven Yale University Press, 1963.
[903] Utley, Op. Cit. p. 279.

Antilla. Teodoro Roosevelt, Assistant Secretary of the Navy, había ordenado, sin tener autorización y ausente el secretario de la Marina, al Comodoro George Dewey que se trasladara a Hong Kong con el escuadrón asiático y estuviese listo para atacar las islas Filipinas, de ocurrir algún nuevo desarrollo en las tensas relaciones entre España y Estados Unidos.[904] En el momento apropiado, el Cónsul de Estados Unidos en Filipinas, Spencer Pratt, prometió a Emilio Aguinaldo, líder de los independentistas, entonces exilado en Hong Kong, que Estados Unidos deseaba intervenir en el archipiélago con el propósito de asegurar la independencia de las islas Filipinas. Promesa que, por supuesto, no se cumplió. Recordemos las palabras del General Nelson A. Miles en Puerto Rico que sufrieron igual destino. Trasladado a su patria, Aguinaldo iniciará una ofensiva militar exitosa y los independentistas filipinos, sin ayuda de nadie, liberaron pueblo tras pueblo. Ya en junio de 1898 se proclamó la independencia, se establecerá la república de Malolos y se constituyó un gobierno provisional que mereció elogios de los observadores.[905] Un mes después las fuerzas revolucionarias independentistas controlaban quince provincias en la isla de Luzón y se preparaban para sitiar Manila. Pero ésta será entregada al General Wesley Merrit quien llegó con un ejército norteamericano y con órdenes de tomar las Filipinas y no reconocer al Gobierno filipino. Cuando los filipinos se enteraron de los verdaderos designios de Estados Unidos, al conocer el contenido del Tratado de París y por la actitud de los norteamericanos en las islas, expresaron su disgusto total y oposición. La guerra americana-filipina y no Philippine-American, como la designan los historiadores norteamericanos, se inició el 5 de febrero de 1899, «por instigación norteamericana».[906] El historiador norteamericano Richard E. Welsh nos informa que:

> "The single most dramatic development during the Philippine-American War was the commission of acts of brutality and torture by American soldiers on Filipino prisoners and civilians.»[907]

---

[904] Ronald Spector, *Admiral of the New Empire. The Life and Career of George Dewey*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1974.

[905] Walter Millis, *The Martial Spirit,* Cambridge, The Literary Guild of America 1931 pp. 375 y 384.

[906] William J. Pomeroy, *American Neo-Colonialism. Its Emergence in the Philippines and Asia*, New York, International Publischers, 1970, p. 60.

[907] «El más dramático desarrollo durante la guerra filipina-americana fue la comisión de actos de brutalidad y tortura por los soldados norteamericanos en prisioneros filipinos y civiles». Véase, Richard E. Welch Jr., *Response to*

Recordemos que la prensa, el público y gobierno norteamericanos calificaron, unos meses antes, al General Valeriano Weyler y Nicolau, Capitán General de Cuba, como *"Weyler the Butcher".* Olvidaron al General Sherman y su campaña de terror, incendios y fusilamientos en Atlanta y otros sitios durante la Guerra Civil.[908] Pues bien, ahora durante la guerra entre filipinos y norteamericanos, nos dice Sidney Lens que: «Antes de que terminara, los Estados Unidos estaban usando los mismos métodos que usó el *"Carnicero*" Weyler en Cuba y perpetraba atrocidades que a veces hicieron ver a Weyler como un inocente».[909] Los generales norteamericanos Wesley Merrit, Arthur MacArthur, Ewell Otis y especialmente J. M. Bell expresaron en la circular número 22 que era necesario combatir a la población civil y tenerla en un estado de ansiedad y miedo, de tal forma que vivir bajo esas circunstancias sea intolerable. Nos dice Hofstadter que lo más que preocupó a los críticos de la guerra fueron los actos de tortura y atrocidades de parte de las fuerzas norteamericanas.[910] En la tristemente célebre isla de Samar el General *«Hell Roaring»* Jake Smith dictó órdenes verbales*:*

> *«… want no prisoners. I wish you to kill and burn, the more you kill and burn the better you will please me».*

El General Smith es célebre por introducir en Filipinas el campamento de concentración y la reconcentración de civiles. Recordemos, que cuando los españoles introdujeron esta práctica reprobable, el amable Presidente William McKinley la condenó como inhumana y sin precedente e impropia de pueblo civilizado. Ahora la usarán los Estados Unidos. No se sabe cuántos murieron en Filipinas, pero el General Bell estimó en el diario *The New York Times,* May 3, 1901, que la sexta parte de la población de Luzón, 100.000 personas, civiles, murieron en esa sola isla únicamente por la guerra.[911] El autor Stuart Creighton Miller, en su libro

---

Imperialism. The United and the Philippine-American War, (1899-1902), Chapel Hall, The University of North Carolina Press, 1979, Capítulo IX, «The Press, Military Atrocities, and Patriotic Pride», p. 133.

[908] Véase, Lee Kenneth, *Marching through Georgia. The Story of Soldiers and Civilians During Sherman Campaign,* New York, 1995, Véase especialmente: Part Two: Atlanta. p. 111.

[909]«Before it was over the United States was using the same methods as Spanish "Butcher" Weyler had in Cuba, and was perpetrating atrocities that sometimes made Weyler seem like an innocent». Lens, Op. Cit. p. 187.

[910] Hofstadter, *American Violence,* Op. Cit., p. 284.

[911]Stuart Creighton Miller, «*Benevolent Assimilation». The American Conquest of the Philippines, 1899-1903,* New Haven Yale University Press, 1982.

titulado: *Benevolent Assimilation,* se examinan las violencias, brutalidades y torturas cometidas por los soldados norteamericanos. Esta guerra norteamericana-filipina resulta de una crueldad y ensañamiento indescriptible contra la población civil; pues bien, en ella recibió su entrenamiento el First Lieutenant Blanton Winship, quien sirvió desde 1899 hasta 1902. Treinta y cinco años después, sería el director y el ideólogo de la Masacre de Ponce en Puerto Rico.[912]

La guerra norteamericana-filipina terminó en 1902 con la captura del General Emilio Aguinaldo mediante una artimaña (ruse). Las prácticas empleadas tuvieron consecuencias y en 1906 ocurrió otra masacre, el asesinato de una comunidad mora que vivían en un volcán apagado cerca de Joló. El General Leonard Wood, quien en el Regimiento de los «Rough Riders» fue jefe del Coronel Teodoro Roosevelt y quien luego ocupó el cargo de Gobernador militar de Cuba, será el que dirigirá la operación de la masacre. Murieron 600 moros, mujeres, hombres y niños; hasta artillería se usó contra ellos. Mark Twain en su colección de ensayos titulado: *Mark Twain on the damned human race*,[913] escribe sobre este genocidio: «*Comments on the killing of 600 moros»,* que el mismo es un hecho vergonzoso e indigno de soldados. Sin embargo, Theodore Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos felicitó al General Wood el 10 de marzo de 1906, en telegrama público: «I congratulate you and the officers and men of your command upon the brilliant feast of arms...» Atacar mujeres, niños, ancianos, desarmados y con armas poderosas no es un hecho heroico.

"La incondicionalidad de los derechos individuales"

Señala Hostos a la sociedad "*más vigorosa en su desarrollo que la historia ha contemplado, la sociedad de los Estados Unidos de Norte América, debe principalmente su vigor a la fuerza de acción que como consecuencia de la incondicionalidad de sus derechos individuales, tiene el ciudadano americano*".[914] Por el tenor de la misma, esta afirmación hostosiana está basada en su desconocimiento de la sociedad estadounidense de su época y, específicamente, hasta el año de 1887. Su conocimiento de Estados Unidos se contrae a las siguientes visitas: Hostos visita Nueva York el 31 de octubre 1869; sale de esa ciudad el 4

---

[912] Sobre el General Blanton Winship, véase, *National Cyclopedia*, Vol. XXXVII, 218.

[913] *Mark Twain on the Damned Human Race* (edited and introduction by Janet Smith), New York, Bill and Wang, 1962.

[914] Hostos, *Lecciones de Derecho constitucional,* Op. Cit. pp. 125-126

de octubre de 1870, permaneció casi un año. Visita Nueva York el 22 de abril de 1874, se traslada a Boston el 29 de abril de 1875; regresa a Nueva York en mayo de 1875 y en ese mes sale para Puerto Plata, República Dominicana. Embarca el 5 de abril de 1876 para Nueva York donde permanece ocho meses, sale de Nueva York en noviembre de 1876 para Puerto Plata. Su experiencia vital de la realidad estadounidense se contrae a menos de 18 meses, casi todos pasados en Nueva York. Suponemos que el resto de su información la obtendrá por medio de libros y revistas. Si conocía los artículos de Martí en los diarios latinoamericanos como *La Nación,* de Buenos Aires; *La Opinión Nacional,* de Caracas; *El Partido Liberal,* de México; *La Opinión Pública,* de Montevideo, debió matizar esa opinión sobre los Estados Unidos. Así como otras informaciones que fluán sobre ese país, además de propaganda social e industrial. El desarrollo de Estados Unidos no se debe a lo que Hostos señala. Engels desde Europa plantea el 29 de noviembre de 1886 que:

> "Los norteamericanos, por causas históricas perfectamente comprensibles, están terriblemente atrasados en todas las cuestiones teóricas. No tomaron de Europa las instituciones medioevales, pero en cambio, han asimilado, por completo, numerosas tradiciones del medioevo: la religión, el derecho común (feudal) inglés, la superstición, el espiritismo; en una palabra, todas estas estupideces que no se oponían directamente a los asuntos comerciales y que ahora son tan convenientes para él embrutecimiento de las masas".[915]

En el *Tratado de sociología,* (1901), Hostos, escribiendo después de los eventos del 1898, la expansión imperial, la invasión, la cesión, la anexión, la colonial ley orgánica Foraker y la intervención en Cuba, la incorporación de Hawái, destaca a Estados Unidos cuando dice: "Si, refiriéndonos a lo más inmediato, queremos tomar en nuestra América ejemplos de cómo se forma una nueva nación, veremos en la reciente historia de todas las del Continente y especialmente en las del Norte, los tipos más naturales y perfectos, en cuanto a derecho,[916] que han aparecido hasta ahora".[917]

---

[915] La cita es de Dynnik, *Historia de la filosofía,* Tomo IX, pp. 311-312. Véase, José Cantón Navarro, "Influencia del medio social norteamericano en el pensamiento de José Martí", *José Martí. Antiimperialista,* Op. Cit. p. 249, cita a la p. 264.

[916] Nos preguntamos cuáles son los "*tipos más naturales y perfectos, en cuanto a derecho*". La composición social es prueba de lo contrario. No sabe que en el

Hostos, sin quererlo, llega hasta justificar jurídica y sociológicamente los afanes imperiales o expansionistas de Estados Unidos contra México al quitarle por las armas gran parte de su territorio cuando califica ese acto de fuerza como un derecho. Dice la siguiente frase:

> "Y en ese modo, ajustando sus actos a los principios de derecho en que ha fundado su existencia, ha podido ir desarrollando su actividad, sin temor a disputa de su derecho, a menos que se le haya hecho en virtud de otro derecho. En virtud de otro derecho opuesto al del desarrollo interior de la nación, Méjico (sic) ha visto considerablemente disminuida su propiedad territorial".[918] "Pero ese derecho de la guerra, que siempre es la negación del derecho, por más

---

sistema jurídico y constitucional, el Derecho está penetrado por la política partidista, los intereses económicos y financieros, las influencias y otras condiciones subjetivas. Un ejemplo basta: las elecciones de 1896 que llevaron al republicano William McKinley a la presidencia fueron subvencionadas por el multimillonario Marcus A. Hanna. De Marcus A. Hanna se expresa que: "*He openly urged banks to donate a quarter of 1 percent of their assets to the campaign and spent money like water on Republican literature in English and other languages. When the campaign was over the Republican National Committee admitted to having spent $3 million; whereas the Democrats had spent only a tenth of that.*" Véase, Cashman, Op. Cit. p. 309.

[917] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 154.

[918] Hostos, Op. Cit. p.155. Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Edición crítica), Río Piedras, Vol. V, Tomo II, Primera parte, p. 324. Hostos también conocía del Derecho a la Guerra y dice: "El abandono arbitrario a un régimen de gobierno militar, que ya un año después de la ocupación, no autorizan las prácticas del Derecho de Gentes; *que sólo en momentos de guerra justifica el Derecho interno de la nación americana*, que ni un momento aceptó como tolerable Puerto Rico" (Énfasis Suplido). Manifiesta Hostos también que: "Dentro de las circunstancias en que él hubo a Puerto Rico, es notoria injusticia privar de sus derechos todos a un pueblo a quien se hizo entender que se venía a redimirlo y que recibió como redentores a los que ya no recuerdan cuán efectivo servicio bélico fue para el invasor el dejar aislado el Gobierno español en Puerto Rico". Hostos, en el *Tratado de sociología* dice que: "Hasta para ser superior a las demás, la civilización americana no padece del militarismo ni del autocratismo que malea, en Europa, la mayor parte de aquella sociedad". Hostos, *Tratado de sociología,* Op. Cit. p. 109. Esta manifestación corresponde a lo dictado en 1901, después de haber ocurrido la guerra de 1898.

> que a cada caso de la civilización se intente hacerlo más legítimo y más legal, no es sino un caso fortuito que en modo alguno se puede considerar como uno de los opuestos naturales del desarrollo de una nación en nuestro continente y en nuestros tiempos".

Esta afirmación jurídica necesita ser matizada. El Derecho del tiranicidio, del uso de las armas por la comunidad para defenderse del tirano, incluida la guerra justa, está vigente desde Tomás de Aquino, el padre Juan de Mariana, Francisco Suárez, Luis de Molina, Lope de Vega.[919] Hostos, Henna y Zeno Gandía escribieron al presidente de Estados Unidos, William McKinley, el 20 de enero de 1899, dice la carta que :

> la guerra hispanoamericana y la invasión de Puerto Rico es una, *sin igual guerra de redención, la cual, entendemos, se llevó en nombre y por motivos de humanidad.* [Enfasis suplido].

No hay tal derecho, hay que ser categórico, y claron contra los abusos y atropellos de pueblos poderosos contra otros. Un acto de fuerza no debe ser sancionado por el Derecho excepto en las concepciones jurídicas de los países imperiales. La fuerza se concibe y es apropiada contra el tirano y para resistirle. No debemos olvidar que, cuando dicta su clase de Sociología en 1901 en Santo Domingo, la invasión de Puerto Rico de 1898 está presente en su ánimo; Hostos fue testigo de las consecuencias de la misma. No califica correctamente los actos de Estados Unidos contra México, aunque visitando Panamá los criticó. Recordemos al padre Félix Varela, quien dijo sin ambages, que nunca lo injusto será justo por más la mayoría así lo entienda y proclame. Así como también rebatiendo ideas hostosianas sobre el Minotauro del Norte expresa que: "*... un pueblo puede ser ilustrado sin grandes institutos y muy bárbaro teniéndolos.*" Calificar como de redención y acto humanitario la invación de Puerto Rico es una incongruencia mayor, auque como hemos señalado no nos sorprende. Hostos pasa por diferentes etapas de conocimiento sobre la geopólitica, a veces vuelve a su reserva mental de reverenciar al coloso del Norte y le es muy dificil entender la situación nueva que se le presenta realizada por su paradigma. La muerte en 1903 le evitó el disgusto mayor de ver invadida y masacrada la República

---

[919] Véase, Carmelo Delgado Cintrón, "La Convención Constituyente en Pedro Albizu Campos", en *La Asamblea Constituyente desde Hostos hasta hoy*, documento para Estudio, Congreso Nacional Hostosiano, 1998 y Carmelo Delgado Cintrón, "El Derecho en Pedro Albizu Campos", *Rev. Col. Abogados de Puerto Rico.*

Dominicana, el inicio de muchas calamidades para ese querido país hermano.

En el inciso sobre enfermedades (sociales) de carácter mesológico del *Tratado de sociología*, Hostos sostiene que una de éstas es el *"Retraimiento de los Estados Unidos de Norte América en el Continente Americano*". Afirma que:

> "Ha sido política tradicional de los Estados Unidos, se desentendieron por completo de su posición geográfica en el Continente, de su posición histórica, de su posición política y de su posición económica, hasta el punto de considerar deber del Gobierno americano (sic) no tan sólo abstenerse de intervenciones que hubieran podido parecer caprichosas o egoístas, sino de las mismas intervenciones a que era solicitado por los pueblos más débiles del Continente".[920]

Ese retraimiento idealizado o comedimiento fantasioso no se dio en 1898, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Nos informal Phillip Foner que:

> "Even before the Spanish flag was down in Cuba, U.S. business interests set out to make their influence felt. Merchants, real estate agents, stock speculators, reckless adventures, and promoters of all kind of get-rich schemes flocked to Cuba by the thousands. Seven syndicates battled each other for control of the franchises for the Havana Street Railway, which was finally won by Percival Farquhar, representing the Wall Street interests in New York. Thus,

---

[920] Hostos, Op. Cit. p. 192. Precisamente, cien años después que Hostos escribía, el diario *El Nuevo Día* (San Juan) de 2 de octubre de 2004, p. 99, (Agencia EFE) dice*:* "Crece el rechazo en América a EE.UU". "El sentimiento contra Estados Unidos en LatinoAmérica ha crecido debido a la intervención de ese país en Irak y las decisiones de Washington en relación a la guerra contra el terrorismo, según un grupo de expertos reunidos en Miami. No se trata de una actitud como la de la década de 1960 donde dominaba "la lucha contra el imperialismo yanqui", sino de un proceso distinto en el que la región busca asociarse de igual a igual con Estados Unidos pero no lo logra, dijo ayer Marta Lagos directora de la encuestadora chilena Latino-barómetro. La apreciación positiva de los latinoamericanos de EE.UU. ha disminuido en la medida en que en la región ahora existe una demanda de democratización de las relaciones y un deseo de no seguir siendo considerada el patio trasero de ese país, dijo la especialista".

> simultaneously with the military occupation began… commercial occupation."[921]

Los *robbers barons* estaban claros en donde estaban sus intereses: con la guerra y la obtención de los mercados cubano, puertorriqueño, filipino, hawaiano y chino. Así lo hicieron saber: John Jacob Astor, William Rockefeller, Thomas Fortune Ryan y J.P. Pierpont. Nos dice Zinn que:

> "Americans began taking over railroads, mines, and sugar properties when the war ended. In a few years, $30 million of American capital was invested. United Fruit moved into the Cuban sugar industry. It bought 1,900 acres of land for about twenty cents an acre. The American Tobacco Company arrived. By the end of the occupation, in 1901, Foner estimates that at least 80 percent of the exports of Cuba's minerals were in American hands, mostly Bethlehem Steel."[922]

La doctrina Monroe

Esa afirmación de Hostos del supuesto retraimiento estadounidense no corresponde con los sucesos históricos. En 1870, en Panamá, Hostos la califica de egoismo a esa doctrina intervencionista. Antes de que el general Antonio José de Sucre, consolidara con su victoria en Ayacucho, en 9 de diciembre de 1824, la independencia de América hispana, los Estados Unidos declararon unilateralmente vigente la *Doctrina Monroe.*[923] Acto preparatorio para la intervención exclusiva de Estados Unidos en el nuevo mundo político que se abría ante ellos. Expusieron oficialmente que todo el Continente Americano era zona de exclusiva influencia e intervención de ellos, los Estados Unidos. El presidente James Monroe y su Secretario de Estado John Quincy Adams, anunciaron unilateralmente al Congreso el 2 de diciembre de 1823, esa política continental. Se hizo para no permitir que otras potencias intervinieran y asegurarse para ellos el continente sur para más adelante. Según fue creciendo el poder de este país, se usó, como se había planificado, dicha doctrina para propósitos expansionistas e imperiales. El presidente James K. Polk la extendió al Océano Pacífico para salvaguardar intereses estadounidenses frente a Gran Bretaña. Lo mismo que hicieron otros presidentes como

---

[921] Philip Foner, *The Spanish-Cuban-American War and the Birth of the American Imperialism*, New York, The Monthly Review Press, 1972.
[922]Zinn, Op. Cit. p. 17.
[923] Michael Hardt & Antonio Negri, *Empire,* Cambridge, Harvard University Press, 2000, véase, "American Imperialism", p. 176; "Monroe Doctrine", p. 177.

Abraham Lincoln y su Secretario de Estado Seward; en 1895 el presidente Grover Cleveland; en 1904, el presidente Theodore Roosevelt, quien la amplió aún más y proclamó el derecho de Estados Unidos de vigilar el Hemisferio para intervenir, en casos que se entiendan como *"chronic wrongdoing*" o *"impotence*"*.* Sobre América Latina se iniciaba una era de intervenciones continuas en los asuntos de las Repúblicas americanas. En 1901, durante la disputa entre Alemania y Gran Bretaña con Venezuela por pagos de empréstitos, el Vicepresidente Roosevelt magnánimamente concedió a estas naciones el derecho a castigar al país hispanoamericano. Escribió Roosevelt que:

> "If any South American Country misbehaves against any European Country let the European country spanks it."

En 1902-1903 se dio en el Caribe el espectáculo escandaloso de los barcos de guerra de Italia, Alemania y Gran Bretaña hundiendo barcos de Venezuela, bombardeando el Fuerte de San Carlos y tratando de desembarcar tropas en suelo venezolano. Entonces el ya Presidente Roosevelt intervino y obligó a un arbitraje,[924] una cosa era *spanking* y otra una invasión, ésa, sólo Estados Unidos la hacía en el Caribe.

El Congreso de Panamá convocado por Bolívar

A pesar de las simpatías públicas por la gesta de independencia hispanoamericana, el gobierno de Estados Unidos hizo poco por ayudar a los independentistas que establecerían las repúblicas suramericanas. Cuando Henry Clay propuso que se reconocieran diplomáticamente los nuevos países, John Quince Adams se opuso en la Cámara de Representantes y derrotó la propuesta. Eso perjudicaría la adquisición de la Florida del Este, que se negociaba con España. Estados Unidos iniciaría una política dirigida a la expansión territorial y económica en el continente sur. Cuando Bolívar convocó el Congreso de Panamá, que se reuniría el 22 de junio de 1826, los representantes de Estados Unidos no asistieron, pues esta nación era contraria a una autoridad supranacional que pusiere en peligro la neutralidad que deseaban frente a Europa y la exclusiva área de influencia y actuación que deseaban. No querían los Estados Unidos que Bolívar llevase la guerra a Cuba y Puerto Rico, liberándolas e incorporándolas como dos nuevas repúblicas, como, de hecho, era uno de los principales propósitos del Congreso. El Libertador

---

[924] George E. Mowry, *The Era of Theodore Roosevelt*, New York, Harper Torch books, 1962.

había prometido al General Valero de Bernabé y a otros completar la independencia de América con las dos Antillas hermanas dominadas todavía por España. Ese fue el sueño de Bolívar. En realidad, Estados Unidos deseaba que España, decadente y débil, continuara dominando a estas dos grandes Antillas para, en su momento, obtenerlas para sí. El Congreso anfictiónico de Panamá no resultó. Estados Unidos logró sus fines e iniciaría sus políticas de intervención en América del Sur.

La Reunión Panamericana de 1889

James G. Blaine, Secretario de Estado del presidente Benjamin Harrison, convocó una conferencia internacional de todos los países latinoamericanos en 2 de octubre de 1889 en Washington D. C.[925] A la misma asistieron todas las naciones americanas excepto Canadá, que no fue invitada y la República Dominicana.[926] El fin de dicha reunión panamericana era favorecer los intereses comerciales de los Estados Unidos a costa de los países del sur. Blaine propuso una unión aduanera que impusiera tarifas bajas que permitieran la entrada de productos manufacturados norteamericanos. También propuso el uso del arbitraje en la solución de conflictos interamericanos, comunicaciones y la imposición del uso del sistema metálico plata. No tuvo resultados

---

[925] Cuando Blaine fue Secretario de Estado en 1881 tuvo la misma iniciativa y convocó para el 24 de noviembre de 1882, pero la muerte por asesinato del Presidente James A. Garfield, terminó con su breve desempeño como secretario, pues el nuevo presidente, Chester A. Arthur lo despidió y las invitaciones se cancelaron. Blaine fue expulsado de la Secretaría de Estado por el sucesor del presidente Garfield, el presidente Chester A. Arthur. Las gestiones de Blaine con las naciones de América del Sur eran muy agresivas y favorecedoras de intereses privados estadounidenses y franceses que deseaban el guano y el salitre peruanos. Blaine, por ello, presionó a Chile y amenazó con enviar una escuadra naval de guerra para que este país se conformara con una indemnización económica y no tomara territorio peruano después de la guerra entre Chile, Perú y Bolivia. Al denunciarse en Congreso la intervención del secretario Blaine en estos turbios manejos, se le despidió como Secretario de Estado. Véase, José Ballón Aguirre, *Martí y Blaine en la dialéctica de la Guerra del Pacífico, 1879-1883*, México, UNAM, 2003.

[926] No asistió la República Dominicana, dice Martí, pues Estados Unidos le requería insistentemente con violencia que le cediera la Bahía de Samaná y los dominicanos no lo complacieron. “No puede venir a sentarse a la mesa de los que le piden a mano armada su bahía de Samaná y en castigo de su resistencia le imponen derechos subidos a la caoba”. José Martí, “Crónica”, *La Nación* (Buenos Aires), 28 de septiembre de 1889.

prácticos, pero se estableció el *Bureau of American Republics*.[927] Como resultado de esta conferencia, Blaine logró la aprobación de una nueva tarifa que fue aprobada el 1 de octubre de 1890 con una cláusula de reciprocidad que le daba poderes al presidente para suspender por proclama la entrada a Estados Unidos de azúcar, melaza, café, té y cueros de otros países, si éstos discriminaban con éste. Blaine notificó a los países latinoamericanos que, si no autorizaban tratados de reciprocidad con Estados Unidos, sus productos se excluirían. Todos lo hicieron favoreciendo los intereses estadounidenses excepto Haití, Colombia y Venezuela, que fueron sancionados con tarifas altas. Nos dice Walter La Faber: "But nowhere did reciprocity have greater effect than in Cuba. Its exports to the United States jumped from $54.000.000 in 1891 to $79.000.000. When the 1894 tariff removed the reciprocity provision, the Cuban economy collapsed and became the spawning ground for the revolution which climaxed in the Spanish-American War."[928]

---

[927] Este buró se convirtió en un brazo del State Department y una oficina de inteligencia hemisférica. *Cf.* Manuel Galich, "Martí y el panamericanismo: propósito de un siglo", *Anuario del Centro de Estudios Martianos,* (La Habana), Núm. 3, 1980, p. 308.

[928] Walter La Faber, *The New Empire. An Interpretation of American Expansion 1860-1898*, Ithaca, Cornell University Press, 1963, pp. 119-120.

CAPÍTULO V
HOSTOS Y MARTI:
DOS ENFOQUES DE ESTADOS UNIDOS

"Los dueños del capital, de los bancos, de la industria y del comercio eran también dueños de la vida política del país".

Phillip Foner[929]

"Las leyes americanas han dado al Norte alto grado de prosperidad y lo han elevado también al más alto grado de corrupción".

José Martí[930]

"Nunca ha habido un pueblo y hoy no hay un pueblo más positivamente civilizado que el pueblo de la Unión Americana, porque no hay ninguno donde sea más cordial la hospitalidad al trabajo, al talento, a la virtud y en donde el sentimiento cosmopolita sea más sincero y más universal"

.

Eugenio María de Hostos[931]

"Con Guaicaipuro, con Paramaconi, con Anacaona, con Hatuey hemos de estar y no con las llamas que los quemaron, ni con las cuerdas que los ataron, ni con los aceros que los degollaron, ni con los perros que los mordieron".

José Martí[932]

---

[929] Phillip S. Foner, "Visión martiana de los dos rostros de los Estados Unidos", *Martí Antiimperialista*, Op. Cit., p. 427.

[930] José Martí, "Cuadernos de apuntes", *Estados Unidos*, Obras Completas, Tomo 21, pp. 15-16.

[931] Hostos, *Ensayos didácticos.* Obras Completas, Vol. XX Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 163, cita a la p. 294.

[932] José Martí, "Magnífico espectáculo" Obras Completas, tomo 11, p. 35.

Hostos y **Martí**[933]

En la bien escrita y mejor pensada monografía de Andrés Iduarte titulada, *"Rebeldía* y *disciplina en Hostos*",[934] se plantea que:

> "Hostos, por otra parte, fue un talento recogido en sí, volcado hacía dentro, ensimismado. No tuvo el verbo arrebatado de José Martí, careció del arranque épico del gran cubano, estaba muy lejos de vestir su chaleco romántico. La misma virtud de Hostos, su dominio sobre las pasiones que desbordan el corazón humano, quitan a su vida y a su obra el magnetismo de las de Martí, poeta y orador centelleante, prosista caudaloso, amante apasionado y sensual, esposo rebelde a la coyunda, revolucionario activo, estampa clásica de la libertad sobre el caballo galopante que lo llevó a la muerte en Dos Ríos. Sólo en la primera juventud tuvo Hostos el fuego, el arrebato, el estallido; pero incluso en ella se muestran 'la razón y la conciencia', sobre las cuales edificaría más tarde su sistema moral y cuyo imperio se ejercería sobre sus pasos y sus letras. No rehuyó Hostos el deber, incluso el político, para el que le faltaba ductibilidad, ni el guerrero, para el que le faltaba pasión y fe; pero no sólo el deber traza la vida, sino también y quizá en primer término, el temperamento. En una ocasión lo puso su deber a un metro de la guerra; pero su temperamento y no sólo las circunstancias adversas lo alejaron cada día más de la pelea sangrienta. En Martí, gracias al deber y al temperamento, armoniosamente conjugados, coinciden el hombre y la circunstancia trágica. Este es el ritornelo de su vida. Está fraguada en el deber, como la de Hostos, pero al mismo tiempo en el ímpetu y la euforia. Los sesenta y cuatro de lucha tesonera y altruista de Hostos brillan menos, teniendo semejante volumen de servicio social, que los cuarenta y dos en que Martí fue un ascua viva en el espíritu y en la carne".[935]

---

[933] Véase, Reyes Dávila, "Hostos en la sangre de Dos Ríos y Hostos y Martí en la encrucijada de sus caminos", en *Hostos: las luces peregrinas*, Op. Cit. pp. 105 y 253.
[934] Ibíd. p. 6.
[935] Ibíd. p. 6.

Hostos es el último de los pensadores positivistas que tuvieron como paradigma para la libertad y emancipación mental e institucional de la América Latina a los Estados Unidos.[936] Hemos visto que Echeverría, Sarmiento, Bilbao, Lastarria, González y Varela, entre otros, tenían a las instituciones estadounidenses como el modelo por seguir para la modernización de nuestra América. Todo fue inútil, fracasaron, ése no era el paradigma que se debía seguir. Leopoldo Zea señala que:

> "Sarmiento y su generación intentaron, aunque en vano, cambiar la realidad latinoamericana usando la levita, la chistera, el ferrocarril, la lectura del último libro europeo; la constitución estadounidense y la imposición de las más altas instituciones de la democracia y liberalismo occidental. Fue también inútil la adopción del positivismo, como filosofía educativa, que hiciese de los latinoamericanos los sajones del sur; y de sus pueblos los Estados Unidos de este mismo sur. Todo esto fue inútil; la realidad, por mucho que sobre ella se quiera levantar para ocultarla, estaba allí. Allí estaba y está el indio y el mestizo. Allí está también el hombre, el hombre concreto con el que, quiérase o no, habría que realizar a esta América".[937]

---

[936] Nos dice Camila Henríquez Ureña, en el prólogo de su recopilación que: "Hostos veía –como lo veían muchas mentalidades avanzadas de su tiempo– la historia de los Estados Unidos como testimonio ejemplar y se le hacía duro concebir como posible que la gran nación de Washington pudiera negar y desvirtuar los principios mismos en que estaba asentada su existencia. Él se apoyaba, para sus manifestaciones, en el principio de la Constitución norteamericana según el cual «todo gobierno debe descansar sobre el consentimiento de los gobernados»". Véase, *Eugenio María de Hostos, Obras*, compilación y prologo de Camila Henríquez Ureña, La Habana, Casa de las Américas, 1976, 16. La campaña de Hostos "se estrelló contra la incomprensión y la debilidad de la mayoría de sus compatriotas y la mala fe e hipocresía imperantes en la política del poderoso invasor. Quiso extender y fortificar la Liga de Patriotas Puertorriqueños dentro de la isla y apenas encontró prosélitos". Ibíd. p. 23. "Por encima de las teorías ilimitadas, por encima de la práctica limitada en demasía, el valor más alto de Hostos está en haber realizado, en su propia persona, ese ideal humano. La herencia espiritual que dejó, no está sólo en su obra, sino en el ejemplo de su vida, gobernada por la austera ley del deber y el sacrificio y por una fe inquebrantable en el destino último de nuestra América". Ibíd. p. 26.

[937] Zea, *El pensamiento latinoamericano*, Op. Cit., pp. 452-453.

Hostos no pudo vislumbrar que una cosa es el texto constitucional, que plasma una serie de entendimientos y otra es la vida social que se desenvuelve al calor de éstas. Otra similitud con su maestro Lastarria. Tomemos dos ejemplos caros al corazón y al intelecto de Hostos: la *igualdad de la mujer* y *el hombre* en la nueva sociedad que se desarrolla en Estados Unidos. Hostos, cree sinceramente en la igualdad de los sexos, cree en la educación de la mujer y cree que ésta es apta para toda función social.[938] Plantea en numerosos escritos que la mujer debe estudiar y formarse. Lo que hoy es un planteamiento común, no lo era en su época. En el país que Hostos coloca como paradigma, los Estados Unidos de América, la mujer no votaba, hecho que Hostos no destaca nunca. No votó en los tiempos coloniales y no votó desde la fundación de la república en 1787. No lo logrará hasta 1920, a pesar de las numerosas gestiones y luchas de las mujeres norteamericanas por obtener el derecho al sufragio. De hecho, en una ocasión el liderato femenino planteó la cuestión mediante un tecnicismo ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, el cual resolvió en contrario. Ya habían agotado la vía política cuando trataron que el Congreso, después de la guerra civil, las incluyese en las enmiendas preparadas para determinar la igualdad de los hombres caucásicos, "*los blancos*" y los hombres negros o afro-norteamericanos. El Congreso se negó a ello. Hostos no menciona esta coyuntura y plantea lo contrario:

> "En cuarto lugar, es el único país de la tierra en donde puede considerase completamente libre a la mujer; y esto es un indicio capital de civilización, no sólo porque demuestra los esfuerzos triunfantes que se han hecho para educar a la compañera del hombre, sino porque prueba bien que las costumbres públicas y privadas de los Estados Unidos, no son obstáculos, como hasta hoy lo son en los pueblos latinos, para devolver la libertad a la mujer".[939]

---

[938] Véase, Roberto Pérez, Capítulo dos, "La mujer en América Latina". *Eugenio María de Hostos y la revalorización del papel de la mujer;* Sonia Ruiz, Capítulo tres, "Intervenciones a favor de la educación de la mujer (en) Chile", en Sonia Ruiz Pérez, Op. Cit. ICP, 2006, pp. 29 y 55. Debe tenerse en cuenta que Krause y los krausistas todos tienen como parte de su ideario la emancipación social de la mujer y el goce de sus derechos civiles en igualdad y paridad con el hombre y la educación integral y completa de la mujer.

[939] Hostos, *Ensayos didácticos*. Obras Completas, Vol. XX Tomo III, La Habana, 1939, p. 163, cita a la p. 292.

Señala Hostos a Estados Unidos como la sociedad más vigorosa en su desarrollo que la historia ha contemplado, la sociedad de los "Estados Unidos de Norteamérica",[940] debe principalmente su vigor a la fuerza de acción que, como consecuencia de la incondicionalidad de sus derechos individuales, tiene el ciudadano americano.[941] Por el tenor de la misma, esta afirmación de Hostos, como veremos, está basada en el desconocimiento de la sociedad estadounidense de su época. Específicamente hasta el año de 1887, cuando la hace pública en sus *Lecciones de Derecho constitucional*.

Visitas de Hostos a Nueva York. Lecturas aparte, el juicio y sus opiniones sobre los Estados Unidos se contraen a las siguientes cortas estadías: Hostos visita Nueva York el 31 de octubre de 1869, sale de esa ciudad el 4 de octubre de 1870, permaneció casi un año. Visita Nueva York el 22 de abril de 1874, se traslada a Boston el 29 de abril de 1875; regresa a Nueva York en mayo de 1875 y en ese mes sale para Puerto Plata, República Dominicana. Embarca el 5 de abril de 1876 para Nueva York, donde permanece ocho meses, sale de Nueva York en noviembre de 1876 para Puerto Plata. Su experiencia vital de la realidad estadounidense se contrae a menos de 18 meses, casi todos pasados en Nueva York a mitad de la década de los setenta del siglo XIX. Veamos el Nueva York que Hostos visitó. Cashman, en su libro *America in the Gilded Age*, nos describe el Nueva York que Hostos visita:

> "In 1867 the *Evening Post* describes New York as the "most inconveniently arranged commercial city in the world".[942]

Dice también que:

> "The most common criticism was of lack of light and air and of inadequate sanitary facilities".[943]

Sobre las Calles:

> "City streets also had their shares of problems. They were littered with merchants' wares; peddlers' carts blocked access to roads and houses and markets were the same. Neither was cleaned except by private contract. In the area south of Fourteenth Streets, ancient sewers got clogged with

---

[940] Hostos gusta de designar así a los Estados Unidos de América.
[941] Hostos, *Lecciones*, Op. Cit. pp. 125-126.
[942] Cashman, Op. Cit. p. 113.
[943] Cashman, Op. Cit. p. 114.

> accumulated filth; sometimes they burst open, and their contents rose to suffocate the streets with refuse and lime. Their narrow pipes could not even contain rainwater, and after a shower a major avenue like Broadway was awash with mud";[944] "Lower Manhattan was notorious for crime";[945] "During an investigation of 1875 one police captain, Alexander (Clubber) Williams, was asked why he did not close down the brothels in Manhattan in his precinct. He answered, «Because they were kind of fashionable at the time»".[946] Luego se dice de Nueva York: "They were overcrowded. In 1890, 1 million people, two thirds of the population, were packed like sardines in 32,000 dumbbell tenements buildings in New York. Conditions were particularly bad in the Lower East Side, that section of Manhattan east of Third Avenue and South Fourteenth Street. In blocks like Poverty Gap, Misery Row, Penitentiary Row, and Murderers' Alley the rooms were pokey and airless, the halls dark and dank, the lavatories primitive."[947]

Era éste, según Hostos, el ***Edén para la nueva humanidad***. Sabemos que se refiere a los Estados Unidos, pero esta metrópoli es emblemática por la época ciudad corrupta, Tammany Hall, y sucia. Otras metrópolis norteamericanas eran peores, como es Chicago, por ejemplo. El resto de su información la obtendrá por medio de libros y revistas, porque no conoce personalmente los Estados Unidos, cuando forma sus opiniones. Sus breves estadías no le permiten convivir y enraizarse en los problemas sociales y la corruptela política, como otros que vivieron alli más de una década. En el 1898 y 1899 sólo visitará Nueva York y Washington unos cuantos días. Los diarios latinoamericanos criticaban acerbamente y con razón la materialista, racista y violenta sociedad norteamericana.Estos se podían conseguir en las Bibliotecas Públicas. El tema de la pujante sociedad norteamericana interesaba y se difundía por América. El desarrollo de ese país no se debe a lo que señalado por Hostos sobre los derechos civiles, que, de hecho, eran irrespetados, sino a su formidable desarrollo económico y otras condiciones sociales, financieras y políticas. De hecho los derechos humanos de grandes sectores eran violados continuamente, para proipulsar dicho enriquecimiento, como la

---

[944] Cashman, Op. Cit. p. 115.
[945] Ibid.
[946] Ibíd.
[947] Cashman, Op. Cit. p. 121.

explotación del niño trabajador, el Chino contratado leoninamente, las miserables y paupérrimas condiciones de trabajo agrícola, la pelgrosa e insalubre vida del obrero en Chicago y otras. Volvemos a citar a Frederick Engel, quien desde Europa plantea, el 29 de noviembre de 1886, en la prensa que:

> "Los norteamericanos, por causas históricas perfectamente comprensibles, están terriblemente atrasados en todas las cuestiones teóricas. No tomaron de Europa las instituciones medievales, pero, en cambio, han asimilado por completo numerosas tradiciones del medioevo: la religión, el derecho común (feudal) inglés, la superstición, el espiritismo; en una palabra, todas estas estupideces que no se oponían directamente a los asuntos comerciales y que ahora son tan convenientes para el embrutecimiento de las masas".[948]

Recién llegado Martí a Estados Unidos, le sucedió lo que a todo aquél que juzga superficialmente los hechos sociales y no profundiza tomando en cuenta los contrastes y comparaciones. Es por ello por lo que en uno de sus escritos primeros, *Impresiones de América* plantea una opinión idílica. Dice el cubano: "Estoy, al fin, en un país donde cada uno parece ser su propio dueño. Se puede respirar libremente, por ser aquí la libertad fundamento, escudo, esencia de la vida". Esa opinión fue poco a poco cambiando, pues esa década de los ochenta se distinguió por un desmesurado crecimiento de la industria, las concentraciones de capital, el surgimiento de corporaciones gigantescas y monopolios y una corrupción política y social inimaginable y unas condiciones de vida difíciles e insalubres.[949] Las corporaciones intervienen continuamente a su favor en los gobiernos municipales, estatales y federales. Martí tuvo la experiencia única de vivir estas épocas finiseculares en Estados Unidos. El periodista y jurista cubano conocía de primera mano la vida diaria y escrutaba la prensa norteamericana para la confección de sus crónicas.[950] Nos dice que observa que: "Poco a poco, la deshumanización progresiva de esta tierra se va desnudando a los ojos del autor. La dureza, la falta total de calor humano e incluso la imposibilidad de

---

[948] La cita es de Dynnik, *Historia de la filosofía*, Tomo IX, pp. 311-312. Véase, José Cantón Navarro, "Influencia del medio social norteamericano en el pensamiento de José Martí", *José Martí, Antiimperialista*, Op. Cit., p. 249, cita a la p. 264.

[949] Véase, Ray Ginger, *Age of Excess. The United States from 1877 to 1914*, New York, The Macmillan Company, 1965.

[950] Véase, Ramos, Op. Cit. nota 53.

experimentar un sentimiento cualquiera van a ser de allí en adelante las características del país".[951] Desde sus primeros días en la sociedad estadounidense Martí captó las contradicciones y el fondo sustantivo de la vida social y política; así, en una carta desde Nueva York, dijo a sus lectores latinoamericanos que es: "*este país, señor en apariencia de todos los pueblos de la tierra* y *en realidad esclavo de todas las pasiones de orden bajo*".[952] [Enfasis suplido]

José Martí vivió en Estados Unidos durante quince años, desde 1880 hasta 1895, visitando distintos Estados y sectores, diversas regiones y ciudades y desempañándose en tareas consulares para algunas naciones latinoamericanas. Visitó Washington, DC. en numerosas ocasiones. Escrutó sistemáticamente la realidad estadounidense, leyendo cuidadosamente sus diarios, revistas y libros, conversando con su gente, observando y la transmitió para la América Latina. Julio Ramos señala que:

> "*Con notable intensidad intelectual, Martí escribía sobre prácticamente sobre cualquier aspecto de la cotidianeidad capitalista en los* Estados Unidos*, según comprobamos en sus Escenas norteamericanas*".[953] En su ensayo titulado: *La verdad sobre los Estados Unidos,* escrito con el propósito de que "se sepa en nuestra América lo que es ese país", dice: "Es de supina ignorancia y de ligereza infantil y punible hablar de los Estados Unidos y de las conquistas reales o aparentes de una comarca suya o grupo de ellas, como de una nación total e igual, de libertad unánime de conquistas definitivas: semejantes Estados Unidos son una ilusión o una superchería. De las covachas de Dakota y de la nación que por allá va alzándose, bárbara y viril hay todo un mundo a las ciudades del Este, arrellanadas, privilegiadas, encastadas, sensuales, injustas".

Luego manifiesta:

> "Lo que ha de observar el hombre honrado es precisamente que no sólo no ha podido fundirse, en tres

---

[951] Juliette Ouillon, "La discriminación racial en los Estados Unidos vista por José Martí", *Martí. Antiimperialista,* Op. Cit. p. 125, cita a la p. 136.
[952] José Martí, "Carta de Nueva York a La Opinión Nacional de Caracas", Obras Completas, Tomo 19, p. 27.
[953] Ramos, Op. Cit. p. 150.

> siglos de vida común, o uno de ocupación política, los elementos de origen y tendencia diversos con que se crearon los Estados Unidos, sino que la comunidad forzosa exacerba y acentúa sus diferencias primarias y convierte la federación innatural en un estado áspero de violenta conquista. (…) En los Estados Unidos, en vez de apretarse las causas de unión, se aflojan; en vez de resolverse los problemas de la humanidad, se reproducen; en vez de amalgamarse en la política nacional las localidades la dividen y la enconan; en vez de robustecerse la democracia y salvarse del odio y la miseria de las monarquías, se corrompe y aminora la democracia y renacen, amenazantes, el odio y la miseria. Y no cumple con su deber quien lo calla, sino quien lo dice".[954]

Otro escrito de Martí titulado *La protesta de Thomasville*[955] vuelve a estudiar la realidad estadounidense y el carácter de su pueblo.

> "Ni pueblos ni hombres respetan a quien no se hace respetar. Cuando se vive en un pueblo que por tradición nos desdeña y codicia, que en sus periódicos y libros nos befa y achica, que en la más justa de sus historias y en el más puro de sus hombres nos tiene como a gente jojota y femenil, que de un bufido se va a venir a tierra, cuando se vive y se ha de seguir viviendo frente a frente a un país que, por sus lecturas tradicionales y erróneas, por el robo fácil de una buena parte de México, por su preocupación contra las razas mestizas y por el carácter cesáreo y rapaz en que la conquista y el lujo han ido criando, es de deber continuo y de necesidad urgente erguirse cada vez que haya justicia u ocasión, a fin de irle mudando el pensamiento y mover a respeto y cariño a los que no podremos contener ni desviar, si, aprovechando a tiempo lo poco que les queda en el alma de república, no nos les mostramos como somos. Ellos, celosos de su libertad, nos despreciarían, si no nos mostramos celosos de la nuestra. Ellos, que nos creen inermes, deben vernos a toda hora pronta y viril. Hombres y pueblos van por este mundo hincando el dedo en la carne ajena a ver si es blanda o si resiste y hay que poner la carne dura, de modo que eche afuera los dedos atrevidos. En su

---

[954] Ibíd. pp. 532-533.

[955] José Martí, "La protesta de Thomasville", publicado en *Patria* (Nueva York) el 27 de enero de 1994.

> lengua hay que hablarle, puesto que ellos no entienden nuestra lengua".

¿Desconocía Hostos el discrimen y demás injusticias que se cometían y sucedían en Estados Unidos durante su tiempo? Así como la corrupción política, electoral e institucional y su resultado político y constitucional.[956] Esa constitución ideal que postula Hostos tiene que ser contrastada por las realidades sociales, económicas, políticas y raciales. Martí, en su artículo periodístico titulado *Filiación política*, nos dice que: "La Constitución de ese país estaba manchada por un vicio original: había transigido con la esclavitud de una raza".[957] Martí es testigo de ello, dice en su nota periodística, *Nueva* Y*ork en otoño:*

> "Los hombres no se detienen a consolarse y ayudarse. Nadie ayuda a nadie. Nadie espera a nadie (…) // Todos marchan empujándose, maldiciéndose, abriéndose espacio a codazos y a mordidas, arrollándolo todo, todo por llegar primero (…) Sin riendas, sin descanso, sin auxilio (…) se endurece el hombre en el miedo a los demás y en la contemplación de sí (…) Aquí se muere el alma por falta de empleo".[958]

La libertad pregonada por los norteamericanos es un sueño que ya abominan. Dice Martí, "Fingen aún esas ideas, pero ya las abominan".[959] Phillip S. Foner, en su ensayo titulado *Visión Martiana de los dos rostros de los Estados Unidos*,[960] resume la verdadera vida constitucional de esa nación, que Hostos no entiende:

---

[956] Todos los comentarios que hace sobre el constitucionalismo estadounidense y esa sociedad y nación, son favorables; carece de un pensamiento crítico, idealizándola. El lector avezado y con pensamiento crítico espera de Hostos una actitud más acorde con la realidad social, política y jurídica de Estados Unidos.

[957] José Martí, "Filiación Política", Obras Completas, Tomo 10, p. 87.

[958] José Martí, "Cartas de Martí. Nueva York en otoño", Obras Completas, Tomo II, p.83. Es decir, que el alma muere por no tener en qué ocuparse espiritualmente, ante la falta de solidaridad.

[959] José Martí, "Correspondencia particular de El Partido Popular", Obras Completas, Tomo II, p. 167.

[960] Phillip S. Foner, "Visión martiana de los dos rostros de los Estados Unidos", *Martí Antiimperialista*, Op. Cit., p. 427.

> "Los dueños del capital, de los bancos, de la industria y del comercio eran también dueños de la vida política del país. La influencia perniciosa de los grandes negocios en todas las ramas del gobierno, la ejecutiva, la legislativa y la judicial ya había sido advertida por Mark Twain en *La edad dorada*, obra que publicó (en colaboración con Charles Dudley Warner) en 1873. *Pero en la década del 80 esta situación, de proporciones tan escandalosas, que rara vez pasaba una semana sin la revelación pública de concesiones ventajosas e ilegales otorgadas a las corporaciones, convertidas en le*y *por legisladores sobornados, firmadas por ejecutivos corrompidos* y *aprobadas por jueces que eran herramientas subordinadas a los intereses de las corporaciones*".[961]
>
> "Espantado por el amasamiento sin escrúpulos de riquezas y por la corrupción política que vio a su alrededor, Martí escribió fieros mensajes que condenaban el 'culto a la riqueza'. Como él lo vio, el poderío del gran negocio había conseguido corromper las cortes, las legislaturas, la iglesia, la prensa y había logrado, en veinticinco años de asociación, crear la más injusta y penosa de las oligarquías dentro de la más libre de las democracias".[962]

Manifiesta Foner que: "Hay demasiados millonarios y demasiados mendigos", se quejaba el *Hartford Courant* en 1883. Toda América, proseguía, "era una tierra de contrastes, de pobreza entre una enorme riqueza. En un extremo de la escala estaba la magnificencia sin restricción. Los "barones del robo", guiados por Jay Gould, quien creó la nueva plutocracia, competían entre sí con "evidente despilfarro". En el otro extremo de la escala, los obreros ganaban entre cincuenta centavos y un dólar por un día laboral de diez a doce horas,[963] vivían en carcomida pobreza, no podían satisfacer las más esenciales necesidades de la vida".

---

[961] Ibíd. p. 431.
[962] Ibíd. p. 433.
[963] Los obreros del azúcar en Luisiana en los 1887, en el sur de Estados Unidos ganaban $13.00 mensuales, (unos .43¢, cuarenta y tres centavos, diarios); en vales redimibles en las tiendas de la corporación dueña de las tierras; en 1887 se fueron a la huelga 9.000 negros o afro-norteamericanos y 1.000 blancos, llamados entonces en ese país, "*White trash*". Exigían los huelguistas el pagó de $1.00 por un día de trabajo de doce horas, pero de contado. La represión de la Guardia Nacional de Luisiana fue brutal, asesinando y linchando a los líderes y docenas de otras personas. Véase, Richard Hofstadter & Michael Wallace, *American Violence. A Documentary History,* Op. Cit., p. 139.

Continuemos con la evaluación que José Martí hace de los Estados Unidos. Estas expresiones se reproducen en su artículo titulado, *La crisis* y *el Partido Revolucionario Cubano.* Manifiesta Martí que:

> "El Norte ha sido injusto y codicioso: ha pensado más en asegurar a unos pocos la fortuna que crear un pueblo para el bien de todos; ha mudado a la tierra nueva americana los odios todos y todos los problemas de las antiguas monarquías; aquí no calma ni equilibra al hombre el misterioso respeto a la tierra que nació, a la leyenda cruenta del país, que en los brazos de sus héroes y en las llamas de su gloria funde al fin a los bandos que se lo disputan y asesinan: del Norte, como de tierra extranjera, saldrán en la hora del espanto sus propios hijos. En el Norte no hay amparo ni raíz. En el Norte se agravan los problemas y no existen la caridad y el patriotismo que los pudieran resolver. Los hombres no aprenden aquí a amarse, ni aman el suelo donde nacen por casualidad y donde bregan sin respiro en la lucha animal y atribulada por la existencia. Aquí se ha montado una máquina más hambrienta que la que puede satisfacer el universo ahíto de productos. Aquí se ha repartido mal la tierra; y la producción desigual y monstruosa y la inercia del suelo acaparado, dejan al país sin la salvaguardia del cultivo distribuido, que da de comer cuando no da para ganar. Aquí se amontonan los ricos de una parte y los desesperados de otra. El Norte se cierra y está lleno de odios; del Norte hay que ir saliendo. Hoy más que nunca, cuando empieza a cerrarse este asilo inseguro, es indispensable conquistar la patria. Al sol, no a la nube. Al remedio único constante y no a los remedios pasajeros. A la autoridad del suelo en que se nace y no a la agonía del destierro, ni a la tristeza de la limosna escasa y a veces imposible. A la patria de una vez. ¡A la patria libre!".[964]

Contrástese estas deducciones del historiador estadounidense con unas declaraciones públicas de Hostos hechas el 19 de diciembre de 1898, seis meses después de las invasiones y ocupaciones militares de Cuba y Puerto Rico y la apropiación de Hawái por Estados Unidos:

---

[964] José Martí, "La crisis y el Partido Revolucionario Cubano", *Patria,* Obras Completas, Nueva York, Tomo XV, pp. 519-520.

> "Y como, a medida que el tiempo transcurra, los Estados Unidos serán cada vez más poderosos y ***su vida será cada vez más noble***, es patente que ese dignísimo pueblo se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial que hoy lo desvía, para volver de nuevo al *santísimo* origen jurídico de donde ha obtenido sus pasmosas fuerzas".[965] [Énfasis suplido].

Esta errada conclusión se debe a la distorsionada visión que tiene de los hechos históricos sobre el desarrollo de ese país, la cual le lleva a manifestar *que su vida social será cada vez más noble.* Todos los datos públicos apuntan a un desenvolvimiento contrario. A tenor con aquella errada visión idílica, dice que Estados Unidos: *se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial,* cuando todo señala a un derrotero contrario.[966] Emplea categorías religiosas para asegurar que los Estados Unidos abandonarán las prácticas gubernamentales violentas de un imperialismo militarista continuo para *volver de nuevo al santísimo origen jurídico.* Como si en la historia de esa nación hubiera datos para llegar a ese razonamiento. Hostos cree que ese progreso indefinido se debe a "la fuerza de la iniciativa individual"[967] que califica de *pasmosa* y que "resulta positivamente del ejercicio *libérrimo* de los derechos individuales".[968] Como hemos visto brevemente, lo que éste entiende el motor del progreso, no lo es para quien participa diariamente como un vecino más sometido a las realidades de la vida social de los estadounidenses comunes y corrientes, José Martí. Howard Zinn nos expresa:

> "In the year 1877, the signals were giving for the rest of the century: the black would be put back; the strikes of White workers would not be tolerated; the industrial and political elites of North and South would take hold of the country and organize the greatest march of economic growth in human history. They would do it with the aid of, and at the expense of, black labor, white labor, and Chinese labor, and European immigrant labor, female labor, rewarding them differently by race, sex, national origin and social class, in

---

[965] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 205, cita a la p. 209. Matiza diciendo que es apostasía de la libertad sola sobre Puerto Rico y Filipinas y no incluye otras expansiones imperialistas y abusos de clase, o raza.

[966] Ginger, *The Age of Excess: The United States from 1877 to 1914*, Op. Cit. 28

[967] Esa fuerza individual no lo es de la población general, sino de las elites mercantiles, industriales y bancarias.

[968] Hostos, *Lecciones,* Op. Cit., p. 126.

> such a way as to create separate levels of oppression, a skillful terracing to stabilize the pyramid of wealth."

El tratadista Hostos dice que:

> "Hay una fuerza, aún invisible para el vulgo de los estadistas, que acabará de hacerse visible, persuasiva y convincente; es la fuerza de simplificación que tienen los derechos connaturales a la personalidad humana. Dotada constitucionalmente de ellos, como lo está por la naturaleza, la individualidad humana se reconcentra en sus derechos y, por decirlo así, *se elimina espontáneamente* del *problema social"*. [969] [Énfasis suplido]

Concluye que:

> "Entonces no teniendo el estado que ocuparse de ella, (de la individualidad humana) y abandonándola a sí misma, se reconcentra a su vez en sus propios fines, que son los colectivos, los sociales, los humanos y la tarea de gobernar se simplifica súbitamente, quedando concretada a lo que en esencia es: el régimen de los grupos por medio del derecho. Gobernándose el individuo según sus propias facultades, cada una de las instituciones del Estado queda desembarazada de carga que para cada una de ellas es el inútil enfrentamiento de las fuerzas individuales y todas sus instituciones se fortalecen en razón de lo que se concretan al régimen y gobierno del grupo social a que se consagran".[970]

Esta afirmación debe tomar en cuenta otros elementos y factores que configuran y entreveran la vida social de un país regido constitucionalmente. Aún cuando estos ciudadanos posean los derechos individuales, éstos no servirán de paliativos a los graves problemas que la discriminación, la corrupción, la estulticia, las desigualdades que el entramado jurídico permite que ocurra, recuérdese la condición de los negros o afro-norteamericanos antes y después de la guerra civil, en igual sentido los nativos americanos y los chinos, la mujer, para mencionar

---

[969] Hostos, *Lecciones,* Op. Cit., p.126. Reconoce Hostos "*el problema social*", el problema, perdóneseme la cacofonía, es que no se elimina, se multiplica.
[970] Ibíd.

algunos sectores. El mero hecho de exponer la constitución una lista de derechos civiles y humanos, de forma afirmativa o negativa, prohibiéndolos o afirmándolos, no garantiza la eliminación de los problemas sociales, numerosos factores entran en juego, incluyendo los políticos, los legislativos y los judiciales que moldean la sociedad a gusto y forma de quiénes detentan el poder. Como dice Zinn sobre la Constitución:

> "The Constitution was a compromise between slaveholders' interests of the South and moneyed interests of the North, for uniting the thirteen states into one great market for commerce, the northern delegates wanted laws regulating interstate commerce, and urged that such laws require only a majority of Congress to pass. The South agreed to this for allowing the trade of slaves to continue for twenty years before being outlawed."[971]
>
> ...
>
> "Were the founding Fathers wise and just men trying to achieve a good balance? In fact, they did not want a balance, except one, which kept things, as they were a balance among the dominant forces at that time. They certainly did not want an equal balance between slaves and masters, property less and property holders, Indians and whites."[972]

Hostos plantea que, "Si arredra el temor de que el reconocimiento incondicional de los derechos humanos sea perturbador, más debe arredrar la seguridad de que las sociedades vivirán siempre perturbadas mientras esté cohibido en su derecho el elemento que las constituye, el individuo". El autor nos indica que la forma en que han de "reconocerse" en el texto Constitucional los derechos inalienables es "en forma prohibitiva". Afirma que no es conveniente "una declaración constitucional". Entiende que "por terminante que sea esa declaración, no

---

[971] Zinn, Op. Cit., p. 97.

[972] Ibíd., p. 101. Véase, *Solving the Indian Problem: The White Man's Burdensome Business*, (Murray L. Wax & Robert W. Buchanan, Ed.) New York, A New York Times Book, 1975. La Masacre de Wounded Knee (1890), según Richard Hofstadter, señaló el fin de *el problema Indio*; dice el referido historiador: "*The massacre marked the psychic as well as physical crushing of the Sioux Indians*". Robert M. Utley, *The Last Days of the Sioux Nation*, New Haven Yale University Press, 1963.

[972] Veamos un solo ejemplo, la *Huelga Pullman*, en Almont Lindsey, *The Pullman Strike: The Story of a Unique Experiment and a Great Labor Upheaval*, Chicago, University of Chicago Press, 1964.

es todavía suficientemente explícito el reconocimiento de los derechos".[973] Sostiene que "La Constitución los consagra, no los reconoce y para que la consagración sea positiva debe hacerse en forma prohibitiva, debe presentarse como límite de toda otra facultad, de todo otro poder institucional, de toda función o acción del Estado". Luego, Hostos sostiene que:

> "Esta fue la manera, a un tiempo definitivo y profundo, que los legisladores americanos tuvieron que consagrar para siempre los derechos que la naturaleza ha puesto por encima de toda ley escrita, de toda convención, de todo compromiso jurídico o político. Manera definitiva, porque, vedando a los legisladores el ocuparse de ellos, puso para siempre esos derechos por encima de toda acción, regular o irregular, de los poderes del Estado. Manera profunda, porque así revelaron el íntimo conocimiento que tenían del carácter real que ha dado la naturaleza a los derechos humanos".

Martí, en la víspera de su muerte el 18 de mayo de 1895, le escribe a Manuel Mercado una carta, una de las últimas, donde manifiesta:

> "Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida. Por mi país y por mi deber, puesto que lo entiendo y tengo ánimos con que realizarla, *de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América*".[974]

Contrario a Martí, Hostos planteaba que:

> "La Constitución, las tradiciones, las costumbres, el sólido cemento de justicia, equidad y libertad", permitirían revocar los efectos del imperialismo y de la expansión de Estados Unidos.

"Gordon Pasha": Hostos sobre el Imperialismo

En la *Moral Social*, Hostos presenta en el Libro Cuarto lo que denomina *Moral Social Objetiva.* Se llama así, nos dice Carlos Rojas

---

[973] Hostos, *Lecciones,* Op. Cit., p. 128.
[974] José Martí, "Carta a Manuel Mercado", Obras Completas, Tomo XV, p. 289.

Osorio, "porque en ella se expone la prueba 'experimental' de la teoría moral".[975] "La experimentación moral constituye para Hostos una prueba de que no está hablando de la ciencia moral en el vacío, sino que encuentra en la historia humana los más excelsos ejemplares o arquetipos, como diría Ortega y Gasset, del deber y del derecho".[976] "Pues bien, de cada uno de los deberes Hostos nos presenta en la historia humana un arquetipo, un ejemplar históricamente concretizado. De esta manera trata de demostrarnos que esos deberes morales no son irrealizables, sino que están en consonancia con las más excelsas plenitudes humanas. Bolívar es presentado como arquetipo de patriotismo; Sócrates, como ejemplo de sacrificio familiar; Franklin, como ejemplar de laboriosidad. Y así sucesivamente".[977] Rojas Osorio entiende que Hostos no logra su propósito. Manifiesta que:

> "Por otra parte, esta moral objetiva está concebida como una prueba de su teoría moral. ¿Qué prueba efectivamente? No me parece que pruebe lo que Hostos se propone, o sea, la validez universal de su teoría moral. Después de todo ningún filósofo o científico de la moral ha podido hacerlo; y quizás ni tenga sentido. Hostos sólo prueba que hay algunos extraordinarios ejemplares morales de los deberes y los derechos que él postula en su moral y que, como ejemplares son imitables".[978]

Hostos incluye en esta lista de personajes ejemplares, por su moral, al inglés, el general Charles ("Chinese") Gordon, también conocido como *Gordon Pachá,* o en idioma inglés, *Gordon Pasha*.[979] El estudio crítico de este personaje y las explicaciones de Hostos sobre este agente del

---

[975] Carlos Rojas Osorio, "La filosofía de Hostos", en Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas, (Edición crítica), "*Filosofía*", Vol. IX, Tomo I, p. 23., cita a la p. 81.
[976] Rojas Osorio, Op. Cit. p. 81.
[977] Rojas Osorio, Op. Cit. p. 81.
[978] Rojas Osorio, Op. Cit. p. 81.
[979] Lytton Strachey, *Eminent Victorians*, Harvest Books, 2002, publicado originalmente en 1918; véase, "The end of General Gordon", p. 243; Phillip D. Curtin, *The world and the West: the European Challenge and the Overseas Response in the Age of Empire*, Cambridge University Press, 2002, New edition; Denis Boyles, *African Lives: White Lies, Tropical Truth, Darkest Gossip, and Rumbling of Rumors from Chinese Gordon to Beryl Markham, and Beyond*, Ballantine Books, 1989.

imperialismo inglés[980] en Turquía, China, Egipto (inglés desde 1882) y el Sudán inglés, entonces provincia egipcia, que durante sesenta años los ingleses habían gradualmente conquistado para sí, nos expone el pensamiento hostosiano de la realidad imperial. El líder religioso musulmán sudanés Mohamed Ahmad, *El Mahdi* derrotó al General Gordon, siendo éste asesinado el 26 de enero de 1885, tras el sitio de Kartún. Ello le convirtió en un icono del imperialismo inglés.[981] En un estudio sobre el surgimiento y la caída del imperio británico se nos dice del general Gordon:

> "The superheroes of empire were a mixed bag. There were the conventional but brilliant commanders and statesmen such as Pitt, Wolfe, Rodney, Nelson and Wellington who did their duties according to lofty principles, and were respected accordingly. There were also the wayward that, shipped to a foreign land, discovered hidden energies and vision. Clive was the first and them Gordon, who, like many empire-builders, imagined himself the agent of a Divine Providence, which had singled out Britain as the maker of a better world. Britain's imperial destiny was also Rhodes's lodestar, but it was clouded by ambition and ruthlessness."[982]

Nos dice Hostos de Gordon: "Hasta los hombres de guerra pueden saber cumplir con el deber del humanismo. Gordon no fue en su vida tan activa, tan militante, tan batalladora, otra cosa; y sin embargo, ha sido uno de los hombres que más admirará en los siglos futuros la moral social, porque ha sido uno de los que más concienzudamente refrenó o dominó las pasiones antihumanas que la guerra inflama y uno de los pocos hombres de guerra que en el mundo utilizó la guerra para hacer bien y

---

[980] Kwasi Kwarteng, *Ghosts of Empire : Britain's Legacies in the Modern World*, New York, Public Affairs, 2012. Compárece la visión del autor, Kwasi Kwarteng, sobre el imperialismo con la del autor Niall Ferguson. Sobre Kwarteng véase la interesante reseña de Sunder Katwala, Kwasi Kwarteng: The rising star of politics and letters, *The Guardian*, *The Observer*, Sunday, 31 July, 2011.

[981] Se dice en Lawrence James, *The Illustrated Rise and Fall of the British Empire*. Abridged by Helen Lownie, New York, St. Martin Press, 1999, p. 107: "Imperial martyr. Gordon's 1884 mission to Khartoum and death there transformed him into an imperial super hero whose features adorned commemorative pottery, sheet music covers and prints. In the popular imagination he had been a champion of Christianity and civilization."

[982] James, Op. Cit. p. 9.

con objeto de hacer bien a sus hermanos".[983] Luego dice con admiración que:

> "Obligado por sus deberes militares a servir en el ejército o en el contingente que Inglaterra mandó a China, cuando esta nación oriental fue combatida por Francia e Inglaterra unidas, no pudo Gordon manifestar de una manera más patente su humanismo generoso que clamando, protestando y hasta llorando como clamó, protestó y lloró cuando las tropas aliadas incendiaron el *Palacio de Verano* y con él destruyeron las riquezas arquitectónicas, esculturales e históricas que contenía".[984]

Hostos conceptúa y califica a Gordon Pachá y a El Mahdi de las siguientes maneras y formas. Según Hostos, el militar inglés Gordon tiene las características: de *"oficialito inglés";*[985] "mandaba con un bastón"; "nunca hizo uso de arma alguna".[986]

Luego plantea que:

> "Como de los hombres por el estilo de Gordon dispone a su placer la humanidad entera, el virrey de Egipto, que tenía con sus conquistados del Sudán unas cuentas como las que acababa de arreglar Gordon en la China, creyó que nadie podía arreglarlas mejor y ni más barato que el desinteresado general inglés. [987]
> Y lo llamó y Gordon fue".

Hostos designa a *El Mahdi* como "fanático."[988]

---

[983] Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 459.

[984] Hostos, Op. Cit. p. 461. Fíjese que Hostos expresa que el general imperialista "Chinnese"Gordon "lloró" cuando las tropas aliadas incendiaron un palacio chino. Demuestra desconacer la auténtica historia y hechos del imperialismo inglés y se deja llevar por su propaganda.

[985] Ibíd. p. 461.

[986] Ibíd. p. 462.

[987] Ibíd. p. 463.

[988] Ibíd. p. 464. Al defensor de su patria frente a los imperialistas. Véase, Kitāb Sa'ādat Al, *The Life of the Sudanese Mahdi* (Studies in Islamic Culture and History), New Brunswick, 1978; Richard A. Bermann, *The Mahdi of Allah: A Drama of the Sudan*', New York, Cosimo Classics, 2010. Nótese la diferencia entre Martí, que indica que está a favor de Hatuey y Anacaona y Hostos que está a favor del General Gordon.

Al general Gordon le asigna Hostos los siguientes apodos y calificaciones: "poderoso",[989] "civilizador",[990] "virtuoso",[991] "tolerante",[992] "humanista" "generoso",[993] "benévolo",[994] "benefactor",[995] "bueno",[996] "benéfico",[997] "desinteresado",[998] "invencible",[999] "omnipotente moral",[1000] "miliciano de la confraternidad universal".[1001] Designa a Gordon como un: *"civilizador benéfico de gentes"* cuando de lo que se trata es de un diestro y taimado explotador y agente militar inglés de un crudo imperiaismo expoliador de culturas y paises africanos y asiáticos para beneficio del Reino Unido. Cuando se trata de militares que no sean ingleses o norteamericanos, Hostos opina distinto. Véase *Lección LV,* donde dice del General Ulises S. Grant que:

> "…las faltas de Grant, en su segunda elección, culpan más al pervertido Partido Republicano, que a su hechura".[1002]

Seguido dice:

> "Sin duda es más digna de una democracia inteligente la conducta del pueblo chileno, que entre Baquedano, nobilísimo soldado victorioso y Domingo Santamaría,[1003] hombre de principios, elige al llamado a desenvolver esos

---

[989] Hostos, Op. Cit. p. 463
[990] Ibíd. p. 463.
[991] Ibíd. p. 463
[992] Ibíd. p. 464
[993] Ibíd. p. 461
[994] Ibíd. p. 464
[995] Ibíd. p. 463
[996] Ibíd. p. 465
[997] Ibíd. p. 463
[998] Ibíd. pp. 461 y 463.
[999] Ibíd. p. 461.
[1000] Ibíd. p. 464.
[1001] Ibíd. p. 464. Ni filiaciones masónicas justifican estas calificaciones.
[1002] Hostos. *Lecciones de moral,* La Habana, 1939), Op. Cit., p. 387.
[1003] Hostos le escribe al Presidente Santamaría, pues tiene interés en marcharse de Santo Domingo, que está sometida a la dictadura de Lilis. Está interesado en establecerse con su familia por segunda vez, en ese país latinoamericano. Publicamos una carta de lel Presidente Santamaria a Hostos, respondiendo una suya a aquel.

> principios y se contenta con honrar al soldado benemérito; esa debe ser siempre la conducta de una sociedad prudente, porque la vida del derecho es superior a la expresión social de un afecto".[1004]

Esta afirmación no se la aplica al General Gordon Pachá, a quien alaba desmesuradamente.

Se marchó el general Gordon del África Central, nos dice Hostos:

> "Allí dejó un recuerdo tan vivo de **su virtud humanitaria** y le pagaban con tanto agradecimiento su virtud, que Leopoldo de Bélgica[1005] pensó en utilizar a la vez el afecto de los africanos hacia Gordon y las aptitudes organizadoras de éste encomendándole la dirección de la sociedad colonizadora[1006] a cuya cabeza se había puesto".[1007] (Enfasis suplido)

Gordon no aceptó porque, nos dice Hostos, Inglaterra "se había empeñado en el hondo y sinuoso plan de supremacía que la había llegado desde Alejandría hasta Khartún y necesitaba a toda costa, no un ejército, sino un hombre, un solo hombre, un hombre que fuera capaz de resolver por sí mismo el gran problema de ir y vencer con su presencia. Y llamó a Gordon".[1008] Si el general Gordon hubiera aceptado la oferta del rey Leopoldo de Bélgica, nos indica Hostos*: "*aquel colonizador hubiera podido realizar el sueño más original siendo el jefe poderoso y el civilizador benéfico de gentes y naciones que tenazmente se han sustraído a la civilización**".**[1009]

[1004] Ibíd. 338.

[1005] Rey de los belgas, y propietario personal del Congo, modelo de explotador imperialista y genocida, véase, Adam Hochschild, Rey de los belgas, y propietario personal del Congo, modelo de explotador imperialista y genocida, véase, Adam Hochschild, *King Leopold's Ghost: A Story of Greed, Terror, and Heroism in Colonial Africa,* Boston, Houghton Miflin, 1999.

[1006] Hostos llama "sociedad civilizadora" a la empresa imperial personal del rey Leopoldo de Bélgica que se apropió del Congo, lo designó Congo Belga y lo explotó, masacrando y asesinando a los congoleses durante décadas costando millones de vidas.

[1007] Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 463.

[1008] Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 463.

[1009] ¿No se da cuenta Hostos de lo que escribe?

Continúa su narración Hostos de la *"gesta*" del general Gordon en África, dice que: "navegó, llegó a Egipto, penetró en el Sudán. Se presentó en Khartún; y él, sólo él, rodeado de fuerzas indisciplinadas, cuya única disciplina iba a ser la confianza de un hombre solo en su deber y en su virtud, bastó con su presencia para contener las formidables fuerzas de *El Mahd*i. Así, durante meses enteros las contuvo con su presencia, hasta que la traición, que también crece en África como ha florecido en Europa y América, relajó los hierros de las puertas de Khartún. Las tropas del *fanático* penetraron en la ciudad, que la omnipotencia moral de Gordon había hecho inexpugnable y consumaron el mayor acto de inhumanidad: privaron brutalmente de la vida a aquel hombre tan amigo de los hombres, que europeo en Europa, asiático en Asia, africano en África, tolerante en todas partes, benévolo con todos los hombres, personificaba por sí solo la milicia de la confraternidad mundial".[1010] Dice Hostos:

> **"Los ingleses podrán triunfar y triunfarán para bien de la civilización en el Sudán, pero cuanto más celebre su victoria la nación, tanto más la humanidad se dolerá que le haya costado el mejor de sus soldados".**[1011] [Enfasis suplido].

Del viaje de *observación* que realizará el General Gordon "Pasha", ahora llamado: *"Chinese*" Gordon que se traducirá eventualmente en pillaje y expoliación del Imperio Chino, nos relata Hostos que después que las potencias europeas destruyeron la ciudad prohibida, y el Palacio de Verano, al "Chino" Gordon ello le causó un **soponcio** y se puso afligido, nos dice Hostos que:

> "Terminada aquella guerra, perseveró en el ánimo de Gordon la tristeza que le produjo aquel atentado de los hombres contra la humanidad y quiso, como en expiación de la parte *involuntaria* que en él había tomado, recorrer para conocer y admirar aquella tierra maravillosa, en la cual hombres distintos de los europeos habían fabricado aquella civilización tan distinta de la europea que tal pasmo le había causado".

[1010] Hostos, Op. Cit. p. 464.

[1011] Hostos, *Tratado de moral*. Obras Completas, (Edición crítica), "Filosofía", Vol. IX, Tomo I, *Gordon*, p. 459, cita a la p. 464.

Gordon no viajó por la China para admirarla: la recorrió cuidadosamente para acopiar datos de ingeniería y estrategia para su informe técnico que radicaría en el cuartel general de la India. Él participaba en *el gran juego,* (great game)[1012] como se le llamaba al espionaje inglés y sus eficientes agrimensores. De esta manera expoliaran a China, India, Sumatra, y todos los países asiaticos menos Siam, cuyo rey Mongkut, logro mantener su soberanía con una diplomacia muy calculada.

Creo que el lector llegará a sus propias conclusiones de estas terribles palabras de Hostos elevando a modelo moral a un hombre entrenado para las tareas militares imperialistas y expansivas. Adscrito a los destacamentos imperialistas, interviniendo militarmente en países y sociedades africanas, asiáticas y de todos sitios, como la India, en donde el General Gordon fue secretario privado del Virrey de la India. Su gestión estaba dirigida a facilitar la explotación económica y la implantación de los ideales de dependencia y colonización inglesa en Asia y África. El general Gordon fue uno de los creadores del imperio británico que no respetó las riquezas materiales y espirituales de las culturas nativas no europeas. *Lágrimas de cocodrilo* de quien provoca con sus acciones guerreras la destrucción del *Palacio de Verano* en Pekín, no curan ni excusan el acto de intervención y participación de la fuerza expedicionaria franco-inglesa que vorazmente deseaba las riquezas, mercados y materias primas de China.[1013] El general Gordon no actuaba militarmente contra los pueblos sometidos para llevar la civilización, como plantea Hostos, ni invadía, en sus palabras, para ser "el jefe poderoso y el civilizador benéfico de gentes y naciones que tenazmente se han sustraído a la civilización". Lo hacía para establecer un régimen de explotación sometido a Gran Bretaña, como de hecho se hizo desde el siglo XVIII hasta el siglo XX. Lejanos preámbulos del noventa y ocho.

El rey Leopoldo II de Bélgica estableció la compañía privada de colonización del *Congo* que se designará oficialmente el *Congo Belga*, desde entonces propiedad personal y privada suya, como persona, por décadas, hasta que el gobierno de Bélgica lo expropió, como hicieron los ingleses con la compañía que explotaba y administraba con permiso real la India, y la pasó a manos gubernamentales como bien público de ese país hasta que, después de la segunda guerra mundial, se inició la descolonización de África.[1014] Se le designó oficialmente *Congo Free*

[1012] Sir Rudyard Kipling, *Kim.*

[1013] Veáse, Hostos, Ibíd. p. 461.

[1014] Christian P. Scherrer, *Genocide and Crisis in Central Africa: Conflict Roots, Mass Violence, and Regional War,* Praeger Publishers, 2001.

State,[1015] y duró desde 1877 hasta 1909 como tal. La colonización y explotación del Congo Belga que tantas vidas costó, masacrando pueblos nativos africanos al afán de enriquecimiento económico y explotación; que tanto destruyó, estableció uno de los regímenes coloniales más execrables de la historia. Aún hoy, la corona belga se niega a pedir perdón por los crímenes contra la humanidad y los latrocinios que realizaron allí durante los años de colonización belga.[1016]

Como Hostos era un estudioso de la *Moral Social* y la vivía, tuvo que pasar por la angustia moral y existencial de ver cómo trece años después de 1885, de la muerte de Gordon, los otros imperialistas anglosajones, los estadounidenses, tan admirados por él, arguyendo principios morales, y humanitarios---que olvidaron cuando cometieron las brutalidades con los filipinos de 1899-1902--- intervinieron en la guerra hispano-cubana iniciada por los cubanos en 1895, para la liberación y soberanía de Cuba. Al así hacerlo los estadounidenses en 1898, actuaron acorde con sus concepciones jurídicas, establecidas por ellos, para su expansionismo a costa de otros pueblos. No mostraron ningún escrúpulo constitucional y no tenían que tenerlo, actuaban de acuerdo a su historia y su legislación. De hecho, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos sancionó en su momento esas acciones dándolas por válidas. Así, el 25 de julio de 1898 ocurría la invasión de Puerto Rico, estando ya invadida Cuba. No hubo en Puerto Rico un *El Mahdi*[1017] que defendiese la patria, como ocurrió en Sudán, cuando el general Nelson A. Miles actuó como su colega, el *Chino Gordon* o *Gordon Pachá*. En Puerto Rico también se arguyó que venían los estadounidenses a civilizar, a traer el progreso; las promesas del general Miles quedaron en nada. Las promesas del Presidente William McKinley quedaron en nada. Otro general y gobernador militar de Puerto

---

[1015] Véase Joseph Conrad, *Heart of Darkness and Selected Short Fiction*, New York, Barnes & Noble Classics, 2003.

[1016] Martin Ewans, *European Atrocity, African Catastrophe: Leopold II, The Congo Free State and its Aftermath,* New York, Routledge Curzon Press, 2002. Véase también, Neal Ascherson, *The King Incorporated. Leopold the Second and the Congo*, Granta Books, 2001. Nos expresa el autor de los abusos sin fin de Leopoldo II en el Congo que costaron 20 millones de vidas.

[1017] Como dijimos, Hostos llama a *El Mhadi* "*fanático*" y al general Gordon le llama "virtuoso", "tolerante," "benévolo", "bueno", "omnipotente", "moral", "miliciano de la confraternidad universal". ¿Este último epíteto, se refiere a la masonería? El nativo defensor de su tierra recibe un tratamiento hostil y el inglés-extranjero los cumplidos más grandes. En el 98, durante la invasión norteamericana, no había un nativo como aquél, que se enfrentara en Puerto Rico a los descendientes de los ingleses.

Rico, George W. Davis, esta vez estadounidense, manifestó en su *Official Report on Civil Affairs* que los puertorriqueños eran como los chinos, incapaces de gobernarse y, por lo tanto, aptos para ser tutelados imperialmente, pues son amentes. Repetimos las palabras de este general, perseguidor de indios nativos americanos:

> "la mayoría de los puertorriqueños no tienen preparación para el gobierno propio del mismo modo que los indios de nuestras reservaciones no la tienen... Los puertorriqueños son ciertamente muy inferiores en lo social, intelectual, e industrial a los chinos, a quiénes por muy buenas razones se les prohíbe desembarcar en nuestras playas".[1018]

Citemos dos párrafos del libro de James W. Loewen, *Lies My Teacher Told Me:*[1019]

> "Why are history textbooks so bad? Nationalism is one of the culprits. Textbooks are often muddled by de conflicting desires to promote inquiry and to indoctrinate blind patriotism".
>
> "The titles themselves tell the story: The Great Republic, The American way, Land of Promise, The Rise of the American Nation. Such titles differ from titles of other textbooks students read in high school or college. Chemistry books, for example, are called Chemistry or Principles of Chemistry, nor the Raise of the Molecule. And you can tell history textbooks just from their covers, grace as they are with American flags, bald eagles, or the Statue of Liberty".[1020]

W.E.B. Du Bois dijo, en su obra titulada *Black Reconstruction:*

...

[1018] George F. Fowles, *Down in Puerto Rico, 1906*, pp. 142-143. Delgado Cintrón, "Derecho y Colonialismo", *Rev. Jur. U. P. R.*, Vol. XLIX, (1980), p. 133.

[1019] James W. Loewen, *Lies My Teacher Told Me. Everything your American History Textbook Got Wrong*, New York, Simon & Schuster, 1995, p. 14.

[1020] Ibid. p. 14; James W. Loewen, *Teaching What Really Happened: How to Avoid the Tyranny of Textbooks and Get Students Excited About Doing*, New York, Teachers College Press, 2009, Introduction, History as weapon, 3. Historiography, 8. Teaching slavery; Ray Raphael, *Founding Myths: Stories that hidde our patriotic past*, New York, 2014, (Tenth edition),

> "One is astonished in the study of history at the recurrence of the idea that evil must be forgotten, distorted, skimmed over. We must not remember that Daniel Webster got drunk but only remember that he was a splendid constitutional lawyer. We must forget that George Washington was a slave owner…and simply remember the things we regard as creditable and inspiring. The difficulty, of course, with this philosophy is that history loses its value as an incentive and example; it paints perfect men and perfect nations, but it does not tell the truth".[1021]

…

La potencia jurídica de los pueblos anglo-sajones

Las lecciones e interpretaciones sociológicas que ofrecía a sus discípulos dominicanos, publicadas en el *Tratado de moral,* tendían a sostener un validamiento de los procesos intervencionistas de los países europeos y la nación estadounidense en otros pueblos basándose en el orden y civilización que aportarían a los nativos. Además de exaltar al General Gordon, veamos unas expresiones suyas de 1901 ya vigente la legislación colonial, la Ley Foraker. Manifiesta en sus *Lecciones* recogidas en el *Tratado de sociología* bajo el inciso titulado *Potencia jurídica.*[1022]

> "52. El Orden Público. -El espectáculo que ofrecen los pueblos de origen anglo-sajón, en América, en África, en Asia y Oceanía, es el mejor que se puede aducir en prueba de que hay en las sociedades humanas una potencia de Derecho que las hace capaces de establecer relaciones tan firmes entre derechos y poderes, gobernantes y gobernados, que nada las altere".[1023]

[1021] W.E.B. Du Bois, *Black Reconstruction*, Cleveland, World Meridian, 1964, 722, primera edición, 1935.

[1022] Recuérdese que la invasión de Puerto Rico ocurrió el 25 de julio de 1898.

[1023] Hostos, *Tratado de sociología*, Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, Editorial Coquí, ICP, 1969, p. 137. Recuerdo aquí la obra cultural de don Emilio Colón al frente de su editorial Coquí, reimprimiendo numerosos libros agotados para educar a nuestro pueblo.

Esa potencia de Derecho en este caso no puede ser otra cuestión que la intervención de países angloamericanos en América (los Estados Unidos: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico); Asia (Gran Bretaña: India y las demás posesiones inglesas), Oceanía, (Estados Unidos: Guam, Hawái y otras posesiones estadounidenses); Asia (Estados Unidos Filipinas y otras posesiones estadounidenses). J. A. Hobson, escribiendo por las mismas fechas que Hostos, su conocido libro –se publica en 1902–, *Imperialism: A Stud*y, nos dice:

> "They are essentially parasites upon patriotism, and they adapt themselves to its protecting colors. In the mouths of their representatives are noble phrases, expressive of their desire to extend the area of civilization, to establish good government, promote Christianity, extirpate slavery, and elevate lower race." "Their true attitude of mind is expressed by M. Rhodes in his famous description of Her Majesty's Flag's «the greatest commercial asset in the world.»" [1024]

En realidad, como manifiesta Manuel Maldonado-Denis, Hostos fue incapaz de entender el imperialismo y sus mecanismos.[1025] O quizás de reconocer que Estados Unidos y Gran Bretaña lo practicaban. Para las

---

[1024] John A. Hobson *Imperialism: A Study* (1858-1940), (London, 1902). Véase, "The new Imperialism. Analysis of late Nineteenth Century", Harrison M. Wright, editor and introduction. (D.C. Heath & Co. 1976, p. 34.)

[1025] Manuel Maldonado Denis, Eugenio María de Hostos, *Moral social. Sociología*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, Prólogo y cronología de Manuel Maldonado Denis, Eugenio María de Hostos*: Sociólogo y maestro antillano,* p. IX, cita a la p. XVI. Tampoco pudo entender el socialismo y no menciona nunca a los sociólogos cumbres de Europa, Carlos Marx y Frederick Engels, aun cuando éstos se manifiestan continuamente sobre América en sus reproducidas columnas periodísticas. Martí las conocía. En el *Tratado de sociología* manifiesta que, "Este relacionamiento de causas y efectos, que es lo que en definitiva enuncia la Ley del Trabajo, habría evitado a los hombres casi todas las organizaciones artificiales del trabajo, así las basadas en la clasificación de castas como las fundadas en la esclavitud, en la servidumbre o en el vasallaje y como las que artificialmente ha soñado el socialismo de todos los tiempos, lo mismo el de los Santos Padres que el de los santísimos varones que en nuestros días, desde Owen hasta Henri George, desde Saint-Simon hasta Louis Blanc y desde Dechouze Delisle hasta Tolstoi, han intentado someter la producción y el consumo, la distribución y el cambio, de las riquezas, el bienestar y la prosperidad de las naciones, al establecimiento de organizaciones incapaces de producir la relación normal que constituye la Ley del Trabajo". Véase, Hostos. *Tratado de sociología*, Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, 1969, ICP, p. 71.

fechas en que Hostos escribe estas palabras (1901), estas dos naciones ya habían fraguado sus imperios, desde 1870 y dominaban numerosos países y territorios en esos continentes y continuaban expandiéndolos. En el sur de África, los ingleses se aprestaban a quitarles a otros imperialistas, los *boers* (holandeses), el control del Transvaal; en Sud África, por guerra iniciada en 1899 y terminada en 1902, pues, se descubrieron ricas minas de oro y diamantes en ese territorio y los voraces ingleses no podían dejar este tesoro en manos de otros europeos.[1026] Claro está que Lord Salisbury, primer ministro responsable por esa guerra entiende diferente, pues, como dice Hobson:

> "has been undertaken for the benefit of the people of South Africa and will result in increased liberty and happiness."[1027]

Estados Unidos venía actuando como un poder expansionista desde hace tiempo. Hay, como sabemos, dos etapas en este expansionismo: una que dura desde la fundación hasta 1870 y otra que se gesta por esta fecha y culmina en 1898. Los territorios añadidos en la primera etapa se convertirán en Estados y después de 1898 varían, creándose territorios que permanecen como tal, sin advenir como Estados. Unas declaraciones de Richard Olney, Secretario de Estado de los Estados Unidos,[1028] nos lo confirma. Éste, interviniendo en una controversia de límites entre Gran Bretaña y Venezuela, manifestó públicamente, en 1895: "Today the United States is practically sovereign in this continent and its fiat is law upon the subjects to which confines its interposition." Muchos eran los signos. Hostos no conoce o no quiere reconocer estos signos de los tiempos.[1029]

[1026] ¿Estaba Hostos ajeno a esta guerra imperialista? No lo creemos, era un hombre dado a leer la prensa continuamente. Todos los periódicos de todos los países se hicieron eco. Donde él estaba residiendo, Santo Domingo, República Dominicana, era objeto de las embestidas imperiales norteamericanas que resultarían unos meses después en la invasión de esta Antilla. ¿Cómo no se manifiesta sobre la Enmienda Platt, que Estados Unidos le impone a Cuba? No tiene ningún artículo sobre este tema de fundamental importancia.

[1027] Hobson, Op. Cit.

[1028] Abogado corporacionista y bancario y ex Secretario de Justicia de Estados Unidos.

[1029] Walter Le Faber nos dice en el prefacio de su conocida obra, que: "El imperio ultramarino de los norteamericanos en 1900 no fue un rompimiento en su historia, sino una culminación natural". Véase, *The New Empire. An Interpretation of*

La participación imperial de Estados Unidos y otras potencias en China en 1900, asombraba y desconcertaba al mundo.[1030] Los Estados Unidos invadieron y tomaron a Puerto Rico; invadieron y dosificaron la soberanía y libertades de la república de Cuba imponiéndole la Enmienda Platt como parte de la Constitución cubana.[1031] Asimismo, se interponen continuamente en asuntos internos de la República Dominicana, de la cual siempre ha interesado obtener la Bahía de Samaná.[1032] Estados Unidos invadirá a la República Dominicana por deudas que tiene este país con varias naciones y entidades, entre ellas a una corporación privada con oficinas en Nueva York, La *Santo Domingo Improvement Compan*y. Esta corporación recurrió en 1903 al Departamento de Estado y éstos decidieron que la deuda de $4.5 millones sería pagada por arbitraje federal estadounidense Aún cuando no tenía relación oficial alguna con el gobierno de Estados Unidos. Ante la crisis dominicana, surgida por intrusiones continuas, desembarcaron los marinos de guerra estadounidenses en Santo Domingo, Puerto Plata y Sosua del 2 de enero al 11 de febrero de 1904. Se decidió que las aduanas de Puerto Plata serían administradas por el Gobierno de Estados Unidos, resultando que al final se le asignó a la corporación acreedora, antes mencionada, causando un vergonzoso escándalo. La intervención duró su tiempo y fue provechosa para los invasores. A pesar del escándalo internacional y de

---

American Expansion. 1860-1898, Cornell University Press, 1963. Carmelo Delgado Cintrón, "Historiografía norteamericana sobre el Imperialismo norteamericano. El Imperialismo estadounidense: calumnia o realidad", *Claridad*, En Rojo, 6 al 12 de septiembre de 1985, p. 16, reproducido en Carmelo Delgado Cintrón, *Derecho y Colonialismo. La trayectoria histórica del Derecho puertorriqueño*, Río Piedras, Editorial Edil, 1988, p. 11. Hostos no tiene la perspicacia para saber que Estados Unidos iba convirtiéndose en una nación imperial y cree que la Constitución prohíbe la obtención de dependencias coloniales.

[1030] Max Boot, *The Savage Wars of Peace: Small Wars and the Rise of American Power*, Basic Books, 2003, reprint edition. Véase, "Red Summer: Boxer Uprising, 1900", p. 69; "By Bluff Alone, China 1901-1941", p. 251.

[1031] Emilio Roig de Leuchsenring, *Historia de la Enmienda Platt. Una interpretación de la Realidad Cubana*, La Habana, Cultural, 1935, dos tomos; David Healy, T*he United States in Cuba, 1898-1902. Generals, politicians, and the Search for Policy*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1963; Louis A. Pérez, Jr., *Cuba between Empires 1878-1902*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 1983; Louis A. Pérez, Jr., *Cuba under the Platt Amendment 1902-1934*, Pittsburg, University of Pittsburg Press, 1986.

[1032] El Secretario Seward quiso comprar la Bahía de Samaná y las Islas Vírgenes danesas por $7.5 millones de dólares oro, pero el Congreso del momento no lo respaldó.

la oposición interna de los dominicanos, continuaron dominando la República Dominicana. Unos años después de esta intervención, ocurrió otra, pues el presidente Woodrow Wilson ordenó volver a invadir dicha isla otra vez en 1916, retirándose en 1924.[1033]

Un informe de un comité del Congreso de Estados Unidos de 1922 sobre la presencia del ejército de Estados Unidos en la República Dominicana dice:

> "…elections were prohibited; thousands of marines were spread over the country, and with unlimited authority over the natives; public meetings were not permitted; …destructive bombs were dropped from airplanes upon towns and hamlets; every home was searched for arms, weapons, and implements; homes were burned; natives were killed; tortures and cruelties committed; and 'Butcher Weyler' horrible concentration camps were established."

Por supuesto, se refiere con ironía al Capitán General y Gobernador de Cuba, general Valeriano Weyler y Nicolau, que combatió contra los independentistas cubanos durante la Guerra del 1895 y que los estadounidenses hicieron un símbolo de crueldad *olvidándose* del general William T. Sherman y sus matanzas de civiles y crueldades en las marchas que realizó en Mississippi, Georgia y las Carolinas durante la guerra civil de Estados Unidos y fue celebrado como un héroe por el público del Norte. Al terminar la guerra civil fue Sherman la fuerza principal que impulsó las guerras contra los indios o nativos americanos y las masacres que ocurrieron. Tampoco recordó la opinión pública

---

[1033] G. Pope Atkins, Larman C. Wilson, *The Dominican Republic and the United States: From Imperialism to Transnationalism,* University of Georgia Press, 1998, 4th Edition; Boot, Op. Cit. *The Savage Wars of Peace: Small Wars and the Rise of American Power,* véanse, "Caribbean Constabulary: Cuba, Panama, Nicaragua, Mexico, 1898-1914", p. 129; "Lords of Hispaniola: Haiti 1915-1934; Dominican Republic, 1916-1924", p. 136. Los estadounidenses llevaron a cabo más brutalidades y asesinatos de civiles que Weyler en la Guerra Americana-Filipina iniciada el 5 de febrero de 1899 por instigación de los Estados Unidos según Pomeroy en su libro titulado A*merican Neo-colonialism, Its Emergence in the Phillipines and Asia,* OP. CIT. y Richard E. Welch, *Response to Imperialism. The United States and the Phillippine-American War,* 1899-1902, Chapel Bill, The University of North Carolina Press, 1979, Chapter IX, "The Press, Military Atrocities, and Patriotic Pride", p. 133. Véase, Miller, *Benevolent Assimilation, The American Conquest of the Philippines, 1899-1902,*

norteamericana la *Masacre de Wounded Knee* de 1890, perpetrada por el ejército del Coronel Forsyth y Brooke.

Hostos desconoce lo doméstico de la política norteamericana, pero tampoco entiende la política internacional de los Estados Unidos. Una frase suya avocando que Estados Unidos sea el director moral y material de toda América nos lo demuestra. Confía en:

> "…la grandiosa existencia que espera al continente americano, si los Estados Unidos toman la jefatura moral de ambas Américas, imbuyéndoles su alma y dejándolas desenvolverse independientemente".[1034]

Esto se escribe ya invadido Puerto Rico y Cuba por Estados Unidos y, de lo obvio de sus intenciones expansivas territoriales,[1035] dice Martí:

...

> "La América ha de promover todo lo que acerque a los pueblos y de abominar todo lo que los aparte. Las puertas de cada nación deben estar abiertas a la actividad fecundante y legítima de todos los pueblos. Las manos de cada nación deben estar libres para desenvolver sin trabas el país, con arreglo a su naturaleza distintiva y a sus elementos propios. Los pueblos todos deben reunirse en amistad y con la mayor frecuencia dable, para ir reemplazando, con el sistema del acercamiento universal, por sobre la lengua de los istmos y la barrera de los mares, el sistema, muerto para siempre, de dinastías y grupos".[1036]

[1034] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América,* Tomo II, 2001, "La primera Comisión de Puerto Rico en Washington", p. 241, cita a la p. 246. Vuelvo a citar la noticia titulada, "Crece el rechazo en América a EE.UU.", *El Nuevo Día,* 2 de octubre de 2004, p. 99.

[1035] Dice Martí en 1891, a propósito de los tanteos de la Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América, en que él participó representando al Uruguay: "Ni uniones de América contra Europa, ni con Europa contra un pueblo de América". "El caso geográfico de vivir juntos en América no obliga, sino en la mente de algún candidato o algún bachiller, a unión política". "La unión, con el mundo y no con una parte de él, contra otra".

[1036] José Martí, "Informe en la Comisión Monetaria Internacional de Washington", Obras Completas, Tomo IX, p. 381.

Menos querrá jefaturas morales que producen otros propósitos[1037]

En *Carta de Nueva York,* plantea Martí la real ubicación de las libertades que, por los años ochenta, del siglo XIX la casta privilegiada y opulenta norteamericana realizaba con los procesos políticos y constitucionales, tan distintos a los que Hostos consagra sus esperanzas y sus consejos. Veamos, dice Martí:

> "…una aristocracia política ha nacido de esta aristocracia pecuniaria y domina periódicos, vence en elecciones y suele imperar en asambleas sobre esa casta soberbia, que disimula mal la impaciencia con que aguarda la hora en que el número de sus sectarios le permita poner mano fuerte sobre el libro sagrado de la patria y reformar para el favor y el privilegio de una clase, la magna carta de generosas libertades, al amparo de las cuales crearon estos vulgares poderosos la fortuna que anhelan emplear hoy en herirlas gravemente".[1038]

La obtención de Puerto Rico por Estados Unidos como un territorio o dependencia desvirtúa lo que piensa Hostos qué es Estados Unidos y da la razón a José Martí que había proclamado que este país predica una cosa y practica otra, contrario a lo expresado por Hostos. No deseaba ayuda alguna de los Estados Unidos para la liberación de Cuba. Conocía las verdaderas aspiraciones de esa nación y no quería darle oportunidad de intervenir. Emilio Roig de Leuchsenring explica porqué Martí tenía vigente ese postulado. Nos dice:

> "Y si los precursores de nuestra independencia y los revolucionarios de 1868 contaron con el apoyo, no sólo moral, sino material, también de Norteamérica, Martí muy por el contrario, con un conocimiento minucioso y clarísimo de la historia de los Estados Unidos, del carácter de sus gobernantes, de la política desenvuelta por éstos, en lo interno y en lo internacional, de las ambiciones sin límites de

---

[1037] Ciertamente las conferencias internacionales llevadas a cabo por entonces en Washington, convocadas por el Departamento de Estado y donde participan las repúblicas latinoamericanas, eran por motivos económicos, financieros, monetarios y tarifarios.

[1038] José Martí, "Carta de Nueva York", "El Boss y los Halls", Obras Completas, Tomo IX, p. 100.

> sus hombres de negocios, de las virtudes y defectos, vicios y males de su pueblo; y sabedor, al mismo tiempo, de la historia e idiosincrasia de los pueblos de la América nuestra, señaló, precisa y certeramente, a los cubanos qué actitud convenía que adoptaran con la América anglosajona, durante la revolución por la independencia, primero y después en la república y cuáles eran los lazos que debían unirnos a los pueblos de la América hispana".[1039]

El 6 de septiembre de 1898, Hostos manifiesta su arrobamiento por la supuesta misión que él entiende tiene los Estados Unidos, en declaraciones al *Evening Post* de Nueva York. A pesar de ello, teme que América no esté a la altura de sus esperanzas y expectativas. Hostos plantea:

> "Yo deseaba ver a los Estados Unidos, siguiendo su camino establecido, dando al mundo ejemplo de paz, moderación, libertad y la seguridad de que están libres de ambición de tierras y dominación. Yo desearía que América siguiera siempre esa política, para bien de los otros pueblos y que solamente para la preservación de su libertad e integridad o para la extensión de la libertad[1040] tomaran ellos las armas; y que al hacerlo no se engrandecieran despojando a otros pueblos. Ese ideal por América ha sido rudamente combatido, casi aplastado, pero todavía no quiero abandonarlo, aunque tengo graves presentimientos que no puedo desechar".[1041]

Se ha llevado a cabo la invasión de Cuba y Puerto Rico, todavía duda "y *todavía no quiero abandonarlo*" se refiere a "*ese ideal por América*", que desde hace más de treinta años respalda, entretiene y expresa públicamente. Esa interpretación de Hostos de que los Estados Unidos combaten, ***"para la extensión de la libertad",***[1042] no corresponde con la realidad social, en ningún momento de su historia. Sídney Lens,

---

[1039] Emilio Roig de Leuchsenring, "El Internacionalismo antiimperialista en la obra político- revolucionaria de José Martí", *José Martí. Antiimperialista,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, p. 9, cita a la p. 15.

[1040] Amplia puerta abre Hostos, pues a son y con la excusa de la *"extensión de la libertad" justifican* la toma de California, Nuevo México, Arizona y Texas, territorio de México. Por ello tomaron Hawái, invadieron Cuba y Puerto Rico.

[1041] Ibíd. p. 436. Nótese la fecha, 6 de septiembre de 1898. Ya ocurrió la invasión de Puerto Rico el 25 de julio de 1898.

[1042] Recordemos sus palabras e interpretaciones sobre acciones de Gordon Pachá en Africa y Lord Salisbury en Africa del Sur, antes reseñadas.

examinando esa historia marcial, concluye contrario a lo sugerido por Hostos: nos dice:

> "Each act of aggrandizement in the American chronicle has been valiantly camouflaged in the rhetoric of defense. The war of 1812 was a 'defense' against British impressments of American sailors. The innumerable wars against the Indians were a 'defense' against their rampages and violations of treaties. The war against Mexico was a 'defense' of Texas and a necessary measure, in the words of Secretary of State James Buchanan, 'to hold and civilize Mexico.' The Spanish-American war was fought to avenge the sinking of the Maine".[1043]

Esa retórica se reproduce continuamente para ocultar el verdadero propósito de la expansión imperial de los Estados Unidos a costa de los pueblos hispánicos y otros. No debemos olvidar que cuando las autoridades españolas entregaron el Virreinato de la Nueva España a los insurgentes mexicanos, éste era el país más extenso del mundo en territorio. Todavía ni Rusia ni Estados Unidos habían completado su expansión territorial, el segundo precisamente amputando amplios territorios y provincias mexicanas y también de Canadá. Estados Unidos llegó a planificar la total anexión de México, pero los imperialistas interesados no tuvieron el respaldo congresional en ese momento. Seward sugirió al presidente Abraham Lincoln, al terminar la guerra, dirigir tropas hacia México o Canadá, pues, en 1865, Estados Unidos tenía 900,000 soldados en armas. Se descartó por el cansancio y la opinión pública.

Una breve lista de las intervenciones de Estados Unidos en América Hispana y otros territorios ultramarinos nos ofrece una estadística que demuestra cómo ese país en realidad es hostil a la paz y no respeta la soberanía de las naciones de la comunidad internacional. Veamos el Informe del Secretario de Estado Dean Rusk, titulado *Instances of the Use of the United States Armed Forces abroad. 1798-1945.*[1044] Entre esas dos fechas las fuerzas militares intervinieron 103 veces en diversos países; algunos son:

[1043] Lens, Op. Cit. p. 14.

[1044] Presentado por el Secretario de Estado, Dean Rusk a un comité senatorial en 1962. Véase, Howard Zinn, *The Twentieth Century. A Peoples History,* Perennial, 2003, "The Empire and the People", p. 1.

1813-Marquesas. 1822-Cuba. 1824-Fajardo, Puerto Rico. 1827-Grecia. 1831-Islas Falkland o Malvinas.1832-Sumatra. 1833-Argentina. 1835-Perú. 1836-México. Texas insurgente elige a Sam Houston presidente. 1841-Islas Drummond y Samoa. 1844-China. 1845-México. Anexión de Texas a Estados Unidos. 1847 -México. Estados Unidos obtiene por guerra California. 1848-México. Estados Unidos obtiene por guerra Nuevo México. 1852-Argentina. Desembarcó en Buenos Aires. 1853-Nicaragua. 1853-Japón. 1854-Nicaragua.1854-China. Shanghái. 1855-Uruguay. 1855-China. Shanghái. 1859-China. Cantón. 1860-Angola. 1880-Haití. Estados Unidos decide no tomar dos puertos. 1884-Hawái. Estados Unidos tiene propiedad exclusiva de puerto. 1893-Hawái. Inician anexión a EE.UU.1894-Nicaragua. Invaden los marinos para proteger intereses estadounidenses. 1898-Cuba. Invasión 1898-Puerto Rico invasión 1899-900-Puerto Rico, gobierno militar. 1900-China. 1900-Ley territorial para Puerto Rico.

CAPÍTULO VI
ANTE LA INVASIÓN DE PUERTO RICO

"Lo mismo da ser colonia yanqui que española".
Dr. Ramón Emeterio Betances[1045]

"que me obliga a ir a defender con la abogacía del Derecho los que mi patria inmediata tiene a ser tratada como pueblo y no como cosa…"
Hostos a Tomás Estrada Palma,
el 7 de septiembre de 1898

"We had no design of aggrandizement and no ambition of conquest."
William Mckinley, [1046]

[1045] Véase, Luis Bonafoux, *Betances,* San Juan, ICP, 1970, Prólogo, pp. LXXII a LXXV. Expresa Loida Figueroa que: "Corrientísimo es oír decir, aún por los más instruidos, que para estar bajo el dominio de otra nación, que es mejor que estemos bajo el dominio de Estados Unidos. El que así piensa no ataca el coloniaje en sí, sino que sólo se fija en las características del dominador". Figueroa, Op. Cit. p. 255, Véase otras razones.

[1046] *U. S. Congress, House, Foreign Relations of the United States, Message of the President, H. Doc. 1. 55th Congress, 3rd Session, 1898*, pp. 906-907. Estas declaraciones del Presidente William McKinley debieron llevar a otros entendidos a personas participantes en estos eventos, como Hostos. Ciertamente no engañó a Ramón Emeterio Betances. Como se sabe, Estados Unidos siempre ha tenido interés en obtener y anexar a Cuba. John Quince Adams, Secretario de Estado del Presidente James Monroe y próximo presidente manifiesta en 1823 que: *"…an annexation of Cuba to our federal republic hill be indispensable to the continuance of the Union itself…"* Véase, Herminio Portell Vilá, *Historia de Cuba en sus relaciones con Estados Unidos,* La Habana, Jesús Montero, Editor, 1939, I, p. 226; José Trías Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico,* Río Piedras, EDUPR, 1980, Vol., pp. 135-140; Delgado Cintrón, *Derecho y Colonialism,* Op. Cit. p. 50. Como consecuencia de estas palabras y de la guerra hispanoamericana Estados Unidos, presidido por William McKinley, obtuvo los territorios de Puerto Rico, Filipinas, Guam, incorporó la República de Hawái, entretuvo la idea de incorporar a Cuba y obligó a la Convención Constituyente de la República de Cuba a insertar la Enmienda Platt, ideada por el Secretario de la

Desde Chile a Puerto Rico pasando por Washington

> "No me gusta el pueblo puertorriqueño; no son luchadores, como los cubanos; estuvieron sometidos a la tiranía española durante centenares de años sin mostrarse hombres para hacerle oposición. Tal raza es indigna de la ciudadanía".
>
> Senador Henry M. Teller (Colorado)[1047]
> Kansas City, 4 de julio de 1900

> "Pueblo cobarde y degenerado".
> Manuel Guzmán-Rodríguez[1048]

Hostos combatió siempre los regímenes coloniales de Cuba y Puerto Rico.[1049] Su correspondencia con los dominicanos Federico Henríquez y Carvajal, el General Gregorio Luperón, Fidelio Despradel. Francisco José Peynado, Jacobo Pereyra, Luis T. Castillo, Lucas T. Gibbes, J. M. Pichardo, Carlos Arvelo, A. G. Carranza, Mariano A. Cestero, entre otros, demuestra una continua preocupación por la libertad de Santo Domingo. Desde 1895 trabaja intensamente por la revolución cubana, como lo había hecho antes, cuando la Guerra de los diez años. Hasta solicita del Gobierno de Chile que le facilite armas, municiones y materiales bélicos para él enviarlos a los insurgentes cubanos en lucha. Asimismo, como hemos visto antes, Hostos suspiraba por marcharse de Chile y regresar a la República Dominicana. Éste es un deseo manifiesto que expresa en su correspondencia. Intenta obtener un cargo docente en la república de Costa Rica, hace las gestiones, pero no lo logra. También tramita un consulado en la República Dominicana y ser designado Cónsul de Chile en Santo Domingo, puesto que dice haber obtenido, pero que no ocupa, por los consejos e indicaciones de sus amigos dominicanos y la situación política de la República Dominicana, sumida en la tiranía de Lilís. El año

---

Guerra, Elihu Root, en la Constitución cubana para supervisar, mediatizar e intervenir en los asuntos cubanos.

[1047] Luis Muñoz Rivera, Obras Completas, 1925, Tomo III, p. 275; Loida Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico*, Segunda parte, Río Piedras, Editorial Edil, 1977, p. 257.

[1048] Manuel Guzmán Rodríguez, *El Imparcial*, año IX, Núm. 60 y 61. Cruz Monclova, Op. Cit. p. 373.

[1049] Hostos representa al Partido Revolucionario Cubano en Chile. Escribe las *Cartas Públicas acerca de Cuba*, escribe *Plácido*, una descripción descarnada del régimen colonial antillano.

de 1898 es un momento fundamental en la historia de las Antillas, pues los acontecimientos internacionales se precipitan, con todas sus consecuencias. Habiendo terminado Hostos, por renuncia solicitada y aceptada por el Consejo de Instrucción Pública, su gestión como rector del Liceo Amunátegui Solar, tiene que marcharse de Chile y regresa con su familia al Caribe, escoge Venezuela.[1050] La guerra entre España y Estados Unidos era inminente, declarándose el 21 de abril de 1898, como consecuencia de la guerra hispano-cubana de 1895 y las continuas intervenciones oficiosas, oficiales y diplomáticas norteamericanas.[1051] Las

---

[1050] El Rector Riveros, de la Universidad de Chile, en su discurso de 2003, en el centenario de la muerte de Hostos nos informa que el Consejo de Instrucción Pública le solicitó la renuncia a Hostos y éste la sometió. Véase texto en el inciso sobre: *Segunda visita a Chile*. Hostos escribe en su *Diario,* 21 de julio de 1898, en Washington (fechado erróneamente como 2 de junio) "Cansado y no muy bien del sofoque de que Chile me ha hecho víctima, hasta me tendí en la cama, acordándome de las cariñosas reconvenciones de Inda, que siempre se quejaba de que yo estuviera andando, cuando debía yacer". Véase, Hostos, *Diario.* Obras Completas, Tomo II, Vol. II, ICP, 1969, pp. 337-338. Sofoque: vergüenza. En carta a Julio Bañados Espinosa (entonces Ministro de Obras Públicas de Chile) de 5 de marzo de 1898 le dice Hostos: "Muchos de mis amigos desean que yo no salga del país. Entre ellos Guillermo Matta, quien sabiendo que no son los agravios sino la salud alterada de dos de los míos, lo que me obliga a buscar mejor clima, ha ideado el modo de que yo cumpla con ese deber, pero que vuelva". Desde Caracas escribe a Federico Henríquez y Carvajal el 6 de julio de 1898 indicándole que: "Aunque uno de mis móviles, al hacer el sacrificio de salir de Chile, fue acercarme a la Antillas y trabajar por ellas, no pensaba en que tendría que hacerles el sacrificio que mañana empezaré a imponerme, dejando por primera vez a mi familia. Con efecto: comisionado por cubanos y puertorriqueños (sólo usted y Peynado que lo sepan), saldré mañana para Nueva York". Véase, Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, pp. 192 y 196. Antonio S. Pedreira expresa lo que ha sido la creencia usual hasta ahora de que Hostos: "renunció la dirección del Liceo Luis Amunátegui Solar en abril de 1898 para volver a Nueva York y ofrecer sus servicios al Partido Revolucionario Cubano, del cual era delegado en Chile". Véase, Pedreira, Op. Cit. p. 74. Erra en los motivos de la renuncia y en los propósitos de la misma, esa era la información que se daba para su salida de Chile. El Rector Riveros, antes citado aclara el motivo de la renuncia. Su discurso completo está en los apéndices.

[1051] Esta "*splendid little war*" –en palabras de John Hay– duró tres meses. Dice Robin Brooks en su monografía, *Domestic Violence and America's Wars: an Historical Interpretation:* "It has been enormously popular to begin with, and cost only 379 battle casualties (although more than 5,000 Americans died from disease

motivos y razones que llevan a la declaración de guerra son complejos y principalmente económicos y financieros, pero las seguidas intrusiones del gobierno estadounidense en los asuntos internos de Cuba, las campañas de agitación de la prensa amarilla norteamericana, el escándalo por la carta de Enrique Dupuy de Lôme a José Canalejas,[1052] la explosión del acorazado de guerra *Maine* en el puerto de La Habana,[1053] y el discurso del senador Redfield Proctor (Vermont) en febrero, crearon el ambiente bélico. El senador Proctor había visitado Cuba, por insinuaciones de su amigo McKinley, y su discurso, interrumpido por sollozos, describiendo, decía, las crueldades de la guerra en Cuba dejó en muchos el ánimo de que sólo la intervención de Estados Unidos era necesaria para terminar ese estado de inhumanidad. Nadie recordó las crueldades ocurridas en la guerra civil de Estados Unidos. Tampoco nadie recordó la Masacre de *Wounded Knee* de 1890 y la larga lista de abusos raciales contra los afro-norteamericanos que eran linchados, quemados y ahorcados públicamente por el populacho. Menos de seis meses después iniciará la guerra filipino-norteamericana y ésta dejará pálida las actuaciones militares en Cuba. Los mismos que antes lo criticaban ahora no asumen esa actitud. Dos varas.

El 22 de noviembre de 1880, Francisco Couder y Moratilla ofrecía una conferencia titulada*: "La Intervención*" en la *Academia Matritense de Jurisprudencia* y *Legislación* que se publicará en la *Revista General de Legislación* y *Jurisprudencia.* Decía que:

> "Intervención es la "injerencia de una nación en los negocios domésticos de otra con un fin que dependerá de las circunstancias en que se halle la nación intervenida con respecto a aquella que interviene"*.*

Entre los orígenes para la "intervención" se encuentra el "móvil

---

and food poisoning), so it should be no surprise to discover that there was no antiwar violence." *The History of Violence in America,* Op. Cit.

[1052] El secretario de Canalejas, Gustavo Escoto y Castelló, hurtó la carta y Horatio S. Rubens la ofreció a la prensa estadounidense, creándose un escándalo mayúsculo por las referencias insultantes a McKinley.

[1053] El senador Henry Cabot Lodge manifestó en 31 de enero de 1898 que**:** "**cualquier día de éstos, puede haber una explosión en Cuba que deje arregladas muchas cosas**"**.** Luego, en febrero, explotó el *Maine;* por cierto, la casi totalidad de la oficialidad estaba de visita en La Habana y la gran mayoría de los muertos fueron marineros rasos. Véase, Luis Manuel Díaz Soler, *Puerto Rico: Desde sus orígenes hasta el cese de la dominación española,* Río Piedras, EDUPR, 1994, p. 707. Sobre la explosión del acorazado *Maine,* véase, Hyman G. Rickover, *How the Battleship Maine Was Destroyed,* Washington, 1976.

desinteresado, humanitario y noble", o decir que ello es la razón para la intervención. Afirma que: "Observemos el hecho que da motivo a que nazca la Intervención, pues sin una causa eficiente, no es fácil surgiera tal idea. Una nación –y exageramos el caso para ponerlo más manifiesto– niega todos sus fines, vive en el más terrible desconcierto, desconoce el principio de autoridad, la inmoralidad y el desenfreno son su regla y toda clase de crímenes se cometen y ninguno se castiga". Continúa el autor: "La Intervención niega la independencia y soberanía de las naciones diciendo la que interviene a la intervenida: 'tú no eres capaz de gobernarte, necesitas que yo, más sabia, te venga a corregir'. Y no se diga que damos demasiada latitud a las palabras independencia y soberanía, pues si bien nunca es lícito ser independiente y soberano para el mal, lo es menos que un igual, sin título ninguno, se irrogue autoridad para declararse superior e imponerse a quien tiene idénticos orígenes, fin y medios; y que debe, por tanto, ser igualmente libre".[1054] Luego el autor plantea que:

> "Nadie obliga a un hombre, por disipado y relajado que sea, a ser por fuerza bueno; y si un igual suyo le sujetara, le encarcelara, cogiera su fortuna y se la administrase, ¿Qué juicio se formaría? Todo lo que pasara de un afable concejo, no podría menos de ser arrogación de derechos de que carecía.
>
> Pues bien; las naciones, como ya notaba Savigny, no tienen más superior común que la Providencia: son todas enteramente iguales, como dejamos demostrado; y por tanto, bajo ningún título ni pretexto puede una nación por poderosa y grande que sea, inmiscuirse en los negocios de otra. Lo contrario sería proclamar un principio de anarquía nacional y dar un poderoso motivo para que las naciones fuertes avasallasen a las débiles".
>
> Creemos, pues, que mientras una nación obre dentro de sí misma, por mal que se gobierne, no tiene ninguna otra derecho a corregirla, en su plan, dando por supuesta una autoridad de que carece".
>
> "Sobre todo; la Intervención no puede admitirse mientras sea como hoy es por desgracia cierto aquel dicho de Alejandro al Príncipe Talleyrand: 'Entre potencias, los

[1054] Francisco Couder y Moratilla, "La intervención", la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, 22 de noviembre de 1880, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Vol. 57, (1880), p. 503, cita a la p. 506.

derechos son las conveniencias de cada uno yo no admito otra cosa. Tengo doscientos mil hombres en Polonia, que vengan a desalojarme.'"

...

"La nación, como el individuo, tiene libertad y medios de libre elección para cumplir sus fines; si no los cumple, su castigo recibirá; dejará de existir como nación. Déjense, pues, las naciones prepotentes de querer justificarse con fútiles pretextos, cuando no encubren más que miras egoístas y ambiciosas".

Esta manera de ver la Intervención como hecho, nunca como derecho, además de ser la más justa, es la que menos inconvenientes ofrece al bienestar de los pueblos".

Una nación puede estar dividida por asuntos propios en deferentes guerras; puede tener instituciones que, dado su carácter, sean perfectamente aceptables y absurdas a los ojos de las otras; puede, en fin, estar en mil circunstancias que otra nación no sepa apreciar, ni apenas conocer".

Si admitiéramos la Intervención, tendríamos que fijarla límites estrechos, tendríamos que ver hasta dónde podría actuar lo necesario sin negar la libertad, entendida como los partidarios de la Intervención quieren se entienda; y quién apreciará estas delicadas condiciones, quien con profundo criterio habría de marcar 'hasta aquí la Intervención procede y de aquí no debe pasar', eso no lo sabemos; es dificilísimo. En la Intervención habríamos de distinguir también si se refiere a la constitución política, que es el asunto que más directamente roza con los otros países, o si es para asuntos interiores.

Nosotros, amantes de la independencia y Soberanía, no creemos darles demasiada latitud al asegurar que mientras las colectividades no nos presenten un título de superioridad, no les concedemos ese supuesto derecho que dolo ha servido para violar la justicia, degradar al débil y proclamar el llamado derecho de la fuerza en vez de la fuerza del derecho".[1055]

Los que defienden la Intervención sostienen, como es natural, que en las naciones más civilizadas reside este derecho respecto de las que lo están menos".

Se dice también: así como es una exageración insostenible de la libertad individual el poder voluntariamente darse en esclavitud; así como el derecho

[1055] Ibíd. p. 509.

> tampoco admite la propiedad libre hasta vincularse, es decir, como no pueden autorizarse derechos que vayan contra la esencia del derecho mismo, así la soberanía e independencia de las naciones no pueden tener la latitud que pretende darse por los en absoluto partidarios del derecho de no intervenir. Pretender que la independencia sirva para hundirse en el fango de los vicios; querer que la Soberanía sirva para dejarse esclavizar por las pasiones, esto no lo puede tolerar ni la moral, ni el derecho, ni el buen sentido".

Ello, en una sociedad proclive a la intervención en Cuba a favor de los insurgentes, gestión que el jurista José Martí no deseaba, ni quería. Los revolucionarios cubanos montaron todo un operativo y pidieron favores en Estados Unidos, después de muerto Martí, –se insertaron en los Estados Unidos desoyendo a Martí. La operación se estableció a niveles nacional y estatal y promovieron numerosas gestiones en todos los sectores norteamericanos, incluyendo el Congreso, Wall Street, Iglesias, firmas mercantiles, universidades, revistas, periódicos y diarios. La propaganda a favor de la insurgencia fue seguida y estridente arrastrando a las fuerzas sociales y políticas norteamericanas a favor de la causa de Cuba, que ya era, en realidad, la causa de los inversionistas y empresarios cubanos que ya contaban y tenían enormes inversiones e intereses monetarios en dicha Isla. Las gestiones políticas de los cubanos llegan hasta la Cámara de Representantes y el Senado federal y mantuvieron una presión incesante e intensa dirigida a obtener de los representantes y senadores federales el respaldo para la causa de *Cuba Libre*, ninguna gestión a favor de su independencia era de poca monta. Y, por supuesto, establecieron un Gobierno de la república de Cuba en Armas, asambleas y constituciones. Lo que los puertorriqueños independentistas de Nueva York no pudieron, o no lograron, pues las clases sociales que determinaban economicamente la política y los partidos puertorriqueños prefirieron lograr reformas y la autonomía para Puerto Rico. La colonia puertorriqueña en Nueva York era limitada y minoritaria. En Nueva York, había una división entre los independentistas puertorriqueños, unos, a) eran separatistas-independentistas que querían el establecimiento de la república de Puerto Rico; y b) los otros eran separatistas-anexionistas que luchaban por la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos. Entre los primeros estaban: el doctor Ramón Emeterio Betances –en París–, Sotero Figueroa, Eugenio María de Hostos –en Chile–, José de la Mata Terreforte, Antonio Vélez Alvarado, entre otros. El segundo grupo, los anexionistas lo lideraba el doctor Julio J. Henna y el santomeño, Roberto H. Todd Wells. Esa división trajo serias

consecuencias cuyos resultados se verán al final, pues Cuba, aunque con la Enmienda Platt, es decir, con *protectorado* o *mentorado* norteamericano logró la independencia y se constituyó en la república de Cuba. Por el contrario, Puerto Rico, sin consulta y sin miramientos lo anexaron como un territorio. Las inversiones norteamericanas en Cuba eran numerosas y cuantiosas y en los centros de poder había preocupación por esa guerra.[1056] La Guerra Hispanoamericana se inicia el 23 de abril del 1898, cuando España declara la guerra a los Estados Unidos. El Congreso aprobó la guerra a España el 25 de abril, retrotrayendo sus efectos al 21 de ese mes. Arturo Morales Carrión afirma que el interés de Estados Unidos sobre el Caribe se debe a:

> "… Trade was not the only reason to invade. More important was the belief, on the part of a resolute imperialistic elite, that the time had come to kick Spain out of the hemisphere, to establish American hegemony over the Caribbean, and to embark on the 'large policy' leading to a prominent role in Asia, the penetration of the oriental market and a position of world power".[1057]

El 1 de mayo de 1898, el comodoro George Dewey –ya preparado por el Assistant Secretary of the Navy, Theodore Roosevelt– destruye la flota del contralmirante Patricio Montojo y Pasarón en la bahía de Manila. El 6 de junio las tropas estadounidenses invaden a Cuba. El 16 de julio se rendía Santiago de Cuba. Hostos llega a Nueva York ese mismo día, en la madrugada del 16 de julio de 1898.[1058] Desde allí, Hostos, según los

---

[1056] Nos dice Lord Hugh Thomas que: "A lo largo del siglo XIX Cuba exportó mucho más a los Estados Unidos que a España. Desde luego, ya en 1841-45 hasta Inglaterra había llegado a ser mejor cliente de Cuba que España. A partir de 1878 Cuba se vio más íntimamente ligada a los Estados Unidos." [...] "El comercio cubano-norteamericano recibió aún mayor impulso con la reforma arancelaria de los Estados Unidos, llevada a cabo bajo la dirección de William McKinley en octubre de 1890. " "Este paso se debió posiblemente, por lo menos en parte, a Atkins, propietario de la Central *Soledad*, que lo había sugerido algunos años antes al Secretario de Estado Blaine, **y aquí es donde se ve el inicio de la influencia comercial privada sobre la política exterior norteamericana en lo referente a Cuba.**" Thomas, *Cuba. La lucha por la libertad*, Op. Cit. Tomo I. p. 382.

[1057] Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico. A Political and Cultural History*, New York, W.W. Norton & Co. 1983, "The Struggle for Identity", p. 129, cita a la p. 134.

[1058] Véase, Hostos, *Diario,* Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 326.

acontecimientos, intentará luchar por la independencia de Puerto Rico, intervenir en los sucesos y orientar a los puertorriqueños. Ya Hostos conocía los designios del presidente norteamericano sobre Puerto Rico. Betances le escribió el 7 de junio de 1898 y le informó de los intereses estadounidenses sobre su patria.[1059] Dice Betances:

> "Ya usted sabrá las exigencias de los americanos.
>
> Puerto Rico entregado a los Estados Unidos, definitivamente, como indemnización de guerra.[1060]
>
> Cuba entregada temporalmente hasta que los cubanos hayan organizado un gobierno".[1061]

El único puertorriqueño que se elevó por encima de trivialidades políticas, confusiones y ambiciones ante la invasión de Estados Unidos y supo enfrentarse, sin meandros y laberintos a las circunstancias fue el doctor Ramón Emeterio Betances. Éste despliega, desde París, sus facultades intelectuales, sus amplias relaciones revolucionarias a nivel europeo e internacional y su liderato para tratar de detener la anexión y lograr, junto con Cuba, el reconocimiento de la soberanía de Puerto Rico. A ello estaba también dedicado Eugenio María de Hostos, que defendía la constitución de la república de Puerto Rico y hasta la aceptaba con el *"protectorado"* de Estados Unidos. La principal meta del doctor Betances es que los puertorriqueños actúen a favor de la soberanía. Entre sus diversas comunicaciones e instrucciones del año 1898, Betances se manifiesta claramente sobre el destino de su patria: *"La independencia para nosotros es nuestra salvación* y *para los americanos una fuente más*

[1059] Paul Estrade y Félix Ojeda Reyes, *El anciano maravilloso*, Río Piedras, Instituto de Estudios del Caribe, 1995, p. 24.

[1060] El 3 de junio de 1898 el presidente McKinley preparó un borrador de las condiciones que Estados Unidos exigiría a España. En el inciso segundo se expresa que Puerto Rico sería cedido como indemnización de guerra. Véase, Herminio Portell Vilá, Op. Cit. III, p. 500. Figueroa, Op. Cit. p. 210. Betances, con sus contactos diplomáticos y revolucionarios supo del contenido de este borrador.

[1061] Carlos Rama, Editor, *Ramón Emeterio Betances, Las Antillas para los antillanos*, San Juan, ICP, 1975, "Carta de Betances a Hostos, 7 de junio de 1898", p. 259. Véase también Germán Delgado Pasapera, *Puerto Rico: sus luchas emancipadoras*, Río Piedras, Editorial Cultural, 1984, pp. 584-585.

considerable de riquezas".[1062] También expresa: *"Sé que los puertorriqueños no aceptarían a los yanquis sino como auxiliares de la independencia, pero de ningún modo como dueños del país*".[1063] Hostos también se eleva por sobre nimiedades, e intereses personales y tratará con todas sus fuerzas y sus vastos conocimientos de Derecho y constitucionalismo, su experiencia revolucionaria, de revocar el destino que el Gobierno federal de Estados Unidos y otros centros de poder habían ya decretado para la Isla de Puerto Rico. Sin embargo, ello será inútil pues aunque la conquista o toma de Puerto Rico no figure en los planes bélicos norteamericanos, como: *"Plan of operations against Spain, December 17, 1896"; Plans of campaign against Spain and Japan, June 30, 1897"* y el *"Joint Army-Navy War plan, April 4, 1898"; ciertamente* éstos tienen determinaciones y acciones dedicadas para la ocupación de San Juan y su neutralización.[1064] El *"Kimball Plan",* del Naval War College sostenía un ataque naval a San Juan.[1065] Después que la guerra se inició, el Acting Rear Admiral William T. Sampson, comandando la mitad de la flota estacionada en Key West, zarpó para interceptar al Almirante Pascual Cervera Topete y atacó el puerto y ciudad de San Juan, la madrugada del 12 de mayo de 1898, sin avisar causando bajas en la población civil. El Almirante Cervera no estaba allí.[1066] Ello comenzó un furor por la captura de la Isla, con el diario *The New York Journal of Commerce* pidiendo la obtención como posesiones las Islas de Cuba y Puerto Rico. Peter Steven Gannon plantea que:

> "These considerations go far toward explaining why McKinley though it insufficient merely to expel Spain. His concern for the danger of war because of the power vacuum which would have existed in the Pacific if the United States did not take the Philippines, and his dislike for a protectorate over Cuba permit the construction of a probable rationale for

---

[1062] Betances, *Las Antillas para los antillanos*, Op. Cit. p. 260. Betances sabe, contrario a Hostos, de la voracidad de los estadounidenses.

[1063] Carta de Betances a J. A. González Lanuza, 10 de junio de 1898, Emilio Godínez, "Betances contra la anexión", En Rojo, *Claridad*, 6 al 12 de octubre de 1976, p. 7. La aguda clarividencia de Betances no logró captar la realidad, o es una estrategia suya para estimularlos.

[1064] John A. S. Grenville, "American Naval Preparations for War with Spain,", *Journal of American Studies,* Vol. II, (Abril, 1968), No. 1, p. 38.

[1065] Véase Graham A. Cosmas, *An Army for Empire: The United States Army in the Spanish-American War,* Columbia, Missouri, 1971, pp. 117-118.

[1066] Rear-Admiral William T. Sampson, "The Atlantic Fleet in the Spanish War", *The Century Magazine, LVII, April, 1899,* p. 890. Luis Alvarado Gómez, *Impresiones sobre el bombardeo de Puerto Rico,* Madrid, 1899.

> Puerto Rican annexation. To allow Puerto Rico to become independent would have been to create a week state, likely to excite Germany's ambitions, and, indeed, more of Puerto Rico's trade was in German, than in American, hands. To establish a protectorate would have been to assume responsibility without authority for a people whose separatist aspirations had been wholly satisfied by Spain and whose subsequent appreciation for the benefits presumably to be conferred could be anticipated as potentially less than that of Cubans, who had risen in revolt and sought American intervention. To obtain Puerto Rico as spoil of war, however, would be to prevent these dangers, while gaining control of the eastern approaches to the Caribbean and the anticipated isthmian canal."[1067]

Hostos se marcha de Santiago de Chile hacia las Antillas. De los dos destinos que tiene ante sí, escoge El Valle, Venezuela, pues sus amigos dominicanos le aconsejan no ir a Santo Domingo por razones políticas, vigentes todavía. Las mismas que le hicieron marcharse a Chile, la segunda ocasión, la dictadura de Lilís. En Venezuela aposentará la familia e irá a Estados Unidos, ahora le llama, la situación de Puerto Rico, pues la Guerra hispanoamericana se ha iniciado el 21 de abril de 1898. Henríquez y Carvajal le envía una carta a Caracas de 18 de junio de 1898 donde le alerta de los peligros de la Guerra hispanoamericana para Cuba y Puerto Rico, dice:

> Santiago de Cuba parece ya condenada a caer por el bloqueo y el asedio en poder de la revolución o en poder de la invasión. Gustaríame más que ocurriese lo primero. Convendría mucho que la acción propia de los cubanos se dejase sentir triunfante en los centros principales del escenario de guerra.
>
> *Yo no dudo de la lealtad del interventor; pero tanto mejor cuanto menos a prueba se lo ponga. La quijotesca actitud de España habrá provocado la codicia yankee y acaso Puerto Rico sea incorporada a la Unión antes que ser declarado libre e independiente o más claro antes de ser tenido por soberano.*
>
> **...**

[1067] Gannon, Op. Cit. p. 23.

> Salgo de estas reflexiones harto desagradables para cerrar esta mi carta con voz de aliento y de esperanza en el próximo triunfo de de la causa de Cuba, de las Antillas, de América, haciendo votos porque sea el triunfo de la justicia".[1068] [Énfasis suplido].

Hostos, en Nueva York y Washington D.C. está tratando de salvaguardar los derechos soberanos de Puerto Rico, tarea difícil y casi imposible dados los intereses y ambiciones de los diversos sectores gubernamentales y privados de Estados Unidos de invadirlo y ocuparlo, con vistas a su anexión, ello se sospechaba por esas fechas. Don Federico contestando cartas de Hostos de junio y 6 de julio de 1898 sobre dichas gestiones le replica el 1 de agosto de 1898 que:

> "Entre ambos queda en secreto el motivo delicado de su viaje de usted a Nueva York.
>
> Pero ¡ay! Me parece ya muy tarde. El telégrafo anuncia: que la invasión de Borinquén se lleva a cabo sin obstáculos; que se hacen gestiones a favor de la paz; que se celebrara en breve un armisticio para llegar a una inteligencia; y que la Unión se quedara con la Isla de Puerto Rico, ad perpetuán, como posesión yankee, a guisa de indemnización de guerra. ¡Claro es! Nada hizo Puerto Rico por su causa. La autonomía trunca, de empleómanos a la española, sólo ha servido para que allí se haga alarde de españolismo y de antiamericanismo. El ejército de ocupación, americano, no ha entrado en tierra amiga, que debe ser libre e independiente, sino en una colonia o provincia de España".[1069]

Durante su primera estadía en Nueva York, de 1898, en asuntos patrióticos, Hostos, además, se ocupa de los intereses familiares, avistador del futuro, busca destinos educativos para sus hijos en Estados Unidos y les aconseja por carta que aprendan el idioma inglés. Ya por salir la flota de guerra hacia Puerto Rico, Hostos, entusiasmado y deslumbrado con la vida social en los Estados Unidos le dice a su hijo Eugenio Carlos que quiere que él y sus hermanitos estudien allí. Expone el 19 de julio de 1898 desde Nueva York en carta, que: "Quiero que tú y tus hermanitos vengan a formarse en este noble medio social y a ese fin he indagado lo que hace a mi propósito: desgraciadamente no podremos por ahora. Más como no siempre ha de ser así, me parece que te veo en

---

[1068] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 168, cita a la p. 170.
[1069] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 173, cita a la p. 174.

West Point, a Bayoán en Pittsburg, a Adolfo en Annapolis, a Luisa Amelia en Howard, a María, en Kindergarten".[1070] A pesar de su gestión política oficiosa en momentos de profunda crisis para las Antillas, entre Nueva York y Washington DC. Hostos, sabe que ha fracasado, la nación que ha defendido, promovido, auspiciado, admirado como la *nueva* sociedad ha resultado totalmente contraria a sus predicciones y ha invadido militarmente a las Islas Filipinas, Cuba, Puerto Rico y se anexa a Hawái, entre otras, en esos momentos. Hostos sufre pues sus ilusiones y proyectos se han derrumbado, le dice a Inda:

> "Si tuviera cerca de ti y recordara a tu lado las profundas tristezas que me está costando este viaje a Estados Unidos, buscaría tu regazo para descansar de tantas pesadumbres. Tales son, que hasta los menos blandos de corazón las comprenden".[1071]

Julio J. Henna desatiende a Betances y respalda el anexionismo

> "Es mi amor por ti como tu sombra, que mientras más te alejas, más cuerpo toma".
>
> Julio J. Henna sobre Puerto Rico[1072]

> "La política de los Estados Unidos ha sido declarada al mundo y es, sin duda, inalterable; y ya establecida, queda a los puertorriqueños considerar el futuro ante la

---

[1070] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 290. Carece de los medios económicos para sufragar esos planes educativos universitarios para sus hijos y no tiene empleo o trabajo. En América Hispana siempre Hostos consiguió trabajar. A la muerte de Hostos en 1903, nos dice Luis Manuel Díaz Soler que: "La viuda de Hostos se había dirigido a Zeno Gandía para exponerle la situación de su hogar tras la muerte de su esposo". Rosendo Matienzo Cintrón "trabajó incesantemente para que el Consejo Ejecutivo de Puerto Rico recomendara favorablemente la concesión de becas para enviar a los hijos del ilustre varón a continuar estudios". Bayoán aspiraba a estudiar en West Point y Adolfo interesaba ingresar en la Academia Naval de Annapolis". Díaz Soler, Op. Cit. I, p. 272.

[1071] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 291.

[1072] Rivero Méndez, Op. Cit. p.579. Apéndice 3.

luz fija de la anexión. La infinidad de bien que representa el cambio de España por los americanos anula cualquiera otra conclusión".

Eugenio María de Hostos[1073]

"We are Mr. Nobody from nowhere. We have no political status, no civil rights".

1900

Julio J. Henna[1074]

Mientras Hostos está ausente, entretanto, el separatista-anexionista[1075] Julio J. Henna,[1076] presidente de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario y de otras organizaciones revolucionarias del exilio, realizaba gestiones a nombre de los puertorriqueños sobre los planes norteamericanos de invadir Puerto Rico.[1077] Creía Henna que "el propósito de la invasión americana es el de redimir a los naturales del país del yugo ignominioso del tirano y no para conquistarlos con la espada y esclavizarlos otra vez bajo otra bandera y otro amo, como les hacen creer los españoles…"[1078]

[1073] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V; América, Tomo II, 2001, p. 429, cita a las pp. 437-438.

[1074] *US Congress. HR. Committee on Insular Affairs. Committee Reports and Hearings, 56th Congress, 1 and 2 Sessions,* 1900-1901, Washington, Government Printing Office, 1902, p. 116.

[1075] Véase, José Luis González, *El País de los cuatro pisos*. (Notas para una definición de la cultura puertorriqueña), *El País de los cuatro pisos y otros ensayos*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1980, p.28, "Ahí está, para quien quiera estudiarla sin hacerle ascos a la verdad, la historia de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York, donde los separatistas-independentistas como Sotero Figueroa conmilitaron hasta el 98 con los separatistas-anexionistas (será contrasentido gramatical, pero no político) como Todd y Henna…"

[1076] Henna testificando ante el Congreso de Estados Unidos sobre el Proyecto de Ley presentado por Joseph B. Foraker, el 9 de enero de 1900, representando al Partido Republicano Puertorriqueño manifiesta: "*I have always desired the Island to become an integral part of this country*".

[1077] Roberto H. Todd, *José Julio Henna, 1848-1924,* San Juan, Cantero, Fernández y Cía., 1930.

[1078] *Memoria de los trabajos realizados por la Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, 1895-1898,* New York, A.W., Holmes, 1898, pp. 145-146.

Tomás Blanco entiende que:

> "La prolongada residencia en Nueva York había dispuesto a algunos miembros de la *Sección* a ilusionarse desmedidamente con las instituciones yanquis y se hicieron a la idea de una posible emancipación de España por medio de la anexión a Estados Unidos. Los acontecimientos se precipitaron, sin que el Directorio obtuviera garantía alguna de que los Estados Unidos respetarían la personalidad del pueblo isleño. Hostos llegó de Suramérica demasiado tarde el 16 de julio del 98, demasiado tarde para ponerle remedio a esta situación. Todo se fió en la buena fe del pueblo estadounidense, sin comprender que una cosa es el entusiasta y mesiánico idealismo de un pueblo y otra muy diferente el imperativo imperialista del gobierno que lo rige y **el 2 de agosto se disuelve la *Sección*, no sin antes, que se derrotase una moción, trece votos contra diez, donde se pedía al Directorio que tomase medidas para que la personalidad de Puerto Rico sea reconocida en la invasión".** (Acta 54)
>
> "Un corto número de separatistas ilusos, mayoría dentro de la *Sección,* quiso jugarlo todo, inclusive la autonomía obtenida de España a la ruleta de una invasión, sin previas garantías de respeto a nuestros derechos. Sus actividades en ese respecto no tuvieron gran trascendencia en lo que a los planes del gobierno norteamericano se refiere; pero la invasión se produjo".[1079] [Énfasis suplido].

Vemos como se imponen los separatistas-anexionistas. El 10 de marzo de 1898, Henna lleva a cabo distintas reuniones con diversos líderes norteamericanos como el senador Henry Cabot Lodge, (Massachusetts) el Sub-secretario de Marina Theodore Roosevelt, el senador John Morgan (Alabama),[1080] y otros, ofreciendo sus servicios y los de sus compatriotas para formar parte de la expedición invasora norteamericana a Puerto Rico que tuviese por motivos la *emancipación* de la Isla. Solicitó también su designación como *comisionado civil* para

---

[1079] Tomás Blanco, Op. Cit. p. 91.

[1080] El demócrata John Morgan (Alabama) se opuso a la Enmienda Platt, a la que designó como: "*a piece of arrogant hypocricy*". El demócrata Edmund Pettus (Alabama), manifestó: "*we promised to make them free and independent; that is the amount of it, and we are not doing it*".

acompañar al ejército invasor y servir de intermediario entre éstos y los puertorriqueños. El 21 de marzo fue recibido por el presidente McKinley y el Secretario de la Guerra, Russell A. Alger.[1081] Les manifestó Henna: "ofrecí mis servicios y los de los miembros del Directorio, hombres, guías, etc., etc. y pedí me nombraran comisionado civil -*sin sueldo*- y acompañar las tropas de desembarque. Esto lo hice con el objeto de asegurar a mis paisanos, por proclama y de viva voz, que no era la intención del Gobierno americano conquistar el país, sino libertarlo y que ellos decidirían luego, en un plebiscito, la forma de Gobierno que debería regirlos en el futuro".[1082] Enfatizó la importancia de una participación de los separatistas en el ejército invasor para que se evitara la efusión de sangre y la unión del país contra España, el enemigo común. Obvio que el presidente escuchó, no se comprometió.[1083] Como Henna enfermó de pulmonía el 22 de abril, Roberto H. Todd le sustituyó en las gestiones para lograr el nombramiento que Henna pedía como *comisionado civil.* De esta manera se enteró de las gestiones de Henna, que en el fondo –anexionista también– no le desagradaron. Roosevelt recomendó este nombramiento al Secretario de la Guerra, Alger. Henna, en una entrevista con el general Nelson A. Miles, le aseguró que podía reclutar en Puerto Rico un ejército de 25.000 hombres, que habían de ser comandados por oficiales norteamericanos.[1084] El 19 de junio, Henna y Todd volvieron a Washington para saber de los desarrollos y el resultado de las solicitudes hechas. Les recibió el Secretario de Estado William R. Day, el Secretario Alger, el Secretario Asistente de Guerra Meiklejohn, el Adjuntant General Corbin y el General Miles. Éste le ofreció un puesto de cirujano en su

---

[1081] Rivero Méndez, Op. Cit. *Memorandum del Doctor Julio J. Henna*, Apéndice Núm. 2, p. 578.

[1082] Esto lo expresa Henna 23 años después de los hechos. Sostiene Henna en esta Carta de 1921: "Cuando en julio regresé a Washington, en solicitud de mi nombramiento de comisionado civil, el secretario de la guerra rehusó ponerlo por escrito e insistió en que me embarcase sin documentos, asegurándome que el gobierno americano siempre cumplía con sus compromisos. Rehusé terminantemente, embarcarme sin credenciales. El general Miles, quiso e insistió, en que lo acompañase como miembro de su Estado Mayor, a lo que contesté: «que yo no podía formar parte de la invasión militar, porque implicaba obediencia ciega a jefes que tenían el derecho de obligarme, en caso de que algunos de mis paisanos se opusiesen a los ataques de las tropas, a hacer fuego *contra aquellos compatriotas»*". Rivero Méndez, Op. Cit. Apéndice 3, pp. 278-279.

[1083] Figueroa, Op. Cit. p. 201.

[1084] Imaginamos la sorpresa del avezado General Nelson A. Miles, ante estas fantasias de Julio J. Henna, que no tenía esa capacidad de atracción, si no, lo hubiera hecha él para sus fines, no necesitando a los norteamericanos.

Estado Mayor, que Henna no aceptó.[1085] Sobre la solicitud de *comisionado civil*, en que Henna insistía, se refirió al presidente, por ser cargo político. Insistió Henna en ese nombramiento en carta de 20 de julio dirigida al General Miles.[1086] El General Miles se comunicó el 21 de junio expresándole que estuviese preparado para embarcar en *Newport News* el siguiente sábado o en otra fecha cercana, pues salían los barcos para invadir a Puerto Rico.[1087] El 22 de junio volvió Henna a escribir al general Miles, indicándole que sin el título de *comisionado civil* no viajaría. El general le contestó que no era ya necesario venir. Gannon señala:

> "Henna, an American citizen, had sought out known expansionists, had invited the United States to invade and annex his native land, and had solicited civil office there from his adopted country -thus conceding it the right to grant it. Them, under pressure from Hostos, when the invasion was about to begin, he announced that a plebiscite should be held, which would determine, among other things, whether the United States had the right to make civil appointments, covered that announcement with a repetition of request for office, and made publication of the announcement dependent upon the whim of the United States. If the McKinley Administration was puzzled on the request for a plebiscite, one thing was clear: Henna wanted a job. This was one aspect of political life with which William McKinley was all too familiar. In dealing with McKinley, however, office seekers did well to have their principles more visible than their ambitions. Since Henna's were not, it is doubtful if annexation –let alone Puerto Rico– could have been more poorly served. One cannot help but wonder what the Administration's attitude would have been toward Puerto Rico, had its first

---

[1085] Gannon plantea: "*That Henna could not see the advantages to being on Miles' staff, even if uncertain whether Miles' made the offer to the physician or to the politician, indicates that his patriotism was less that his ambition and his ambition less than his vanity. Gannon.*" Op. Cit. p. 71, nota 101.

[1086] Loida Figueroa manifiesta que en "esa éste usó palabras que repitió luego Miles en su proclama a los habitantes de Puerto Rico". Ibíd., p. 202.

[1087] Si Henna recibió esa seguridad de la invasión, cómo Hostos no tiene esa certeza, pues éstos se veían diariamente.

impression come from the soaring intellect, ideals and personal integrity of Eugenio María de Hostos".[1088]

En una asamblea de revolucionarios puertorriqueños celebrada el 12 de julio de 1898 en Chimney Center Hall,[1089] se ofreció al gobierno de Estados Unidos los servicios de éstos, sin condiciones.[1090] En esta

---

[1088] Véase, Peter Steven Gannon, *The Ideology of Americanization in Puerto Rico 1898-1909. Conquest and Disestablishment,* Submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the School of Arts and Sciences, New York University, 1979, pp. 69-70. No creemos que hubiera cambiado de actitud Mckinley, pues estos eventos no dependen de la personalidad de sus participantes, pues Hostos no dominaba bien el idioma inglés. Arturo Morales Carrión afirma de Hostos: "he set up the Liga and joined Henna and Manuel Zeno Gandía in presenting their views to McKinley. It was an odd meeting. Hostos halting English did not help and McKinley was not a man to understand his brilliant but **unrealistic scheme**". Morales Carrión, Op. Cit. p. 142. Capó Rodríguez plantea: "The Spanish-American War, let us proclaim it very loudly, was a war of honor; it was a war with no precedent in history; it was a war undertaken in the name of humanity, in the name of civilization; in the name of decency; if we may be allowed to express at this juncture a personal opinion, we must say that the relations between the United States and Porto Rico could not have a more honorable and auspicious inception". Véase, Pedro Capó Rodríguez, "The Relations of the United States and Porto Rico, (Past, present and future), Part I", *The American Journal of International Law*, Vol. IX, (1915), p. 883, cita a la p. 887.

[1089] Hostos estaba el 12 de julio de 1898 en alta mar a bordo del barco Abydos dirigiéndose hacia Nueva York. No pudo participar en la reunión, pero Henna, como sospecha la doctora Loida Figueroa, le pudo enviar el manifiesto. De hecho, Hostos escribe en el *Diario,* entrada hecha en el *Abydos,* el mismo 12 de julio de 1898, que: "Si llegara a tiempo para conseguir que el Gobierno de la Unión enviara a los puertorriqueños las armas que le había prometido...; (los editores, de las Obras Completas de 1839, censuraron esta expresión.) pero si los americanos acometen solos la empresa, apenas habrá probabilidad de que el plebiscito, a que de todos modos apelarían probablemente los Estados Unidos, diera otro resultado que el de una abrumadora mayoría anexionista". Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. p. 329. Todavía Hostos no entiende la realidad de los planes norteamericanos, a pesar del intenso rumor de que interesan la obtención de Puerto Rico por cesión de España como reparación por la guerra. No hay indicios de que pensaran en plebiscito alguno.

[1090] Los cubanos habían establecido una *República en Armas* y siempre tuvieron mucho cuidado en las conversaciones con los norteamericanos de salvaguardar sus derechos. Ello por supuesto hasta que Estados Unidos aprobó imponerle las Enmienda Platt. El doctor Julio J. Henna se entrevistó con el Presidente William McKinley el 21 de marzo de 1898 sobre la conveniencia de que Puerto Rico

reunión se aprobó un *Manifiesto* dirigido a los puertorriqueños y que tenía el propósito de ser distribuido en la Isla por las tropas invasoras cuando ocurriera la invasión. Entre los firmantes se encuentra Eugenio María de Hostos, quien lo redactó con Henna.[1091] Todd envió el *Manifiesto* con una carta de Henna al Secretario de Estado, expresándole que se sometía para su aprobación y publicación por el General Miles durante el desembarco. No sabemos si Hostos sabía de esa aprobación por los militares norteamericanos. Se indicaba por Henna que era: "en reconocimiento de la gratitud que debemos al pueblo americano que viene a redimirnos". Aunque este *Manifiesto* no circuló, pues se descartó por las autoridades militares, debió servir de borrador a la *Proclama de Miles,* podemos deducir del mismo el clima de opinión que perneaba entre los separatistas-independentistas y los separatistas-anexionistas. Manifiesta Loida Figueroa: "El documento está escrito desde el punto de vista de los puertorriqueños que se habían naturalizado en Estados Unidos o que residían allí como ciudadanos españoles. No se tuvo la malicia de usar la palabra independencia en vez de libertad y república en vez de *Estado Libre,* a pesar de ser ya un hecho histórico la insistencia de Horatio Rubens cuando exigió a Teller que se reconociera explícitamente el

---

obtuviese su independencia y luego pidiera o no pidiera la anexión a los Estados Unidos. El Presidente McKinley no se comprometió, ni hizo promesas al respecto ya pensaba en la obtención por las armas de la Isla de Puerto Rico, en un borrador de 3 de junio de 1898, antes de la invasión de Puerto Rico ya declarada la guerra el 21 de abril de 1898, el Presidente exigía la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos. Véase Herminio Portell Vilá, *Historia de Cuba en sus relaciones con Estados Unidos y España*, Tomo III, La Habana, Jesús Montero, 1939, p. 500.

[1091] Véase, *Actas del Club Revolucionario de Nueva York*, pp. 147-148. La doctora Loida Figueroa afirma que Hostos lo redactó con Henna. Véase, Figueroa, Op. Cit. Tomo II, (Segunda Parte), p. 203. Julio J. Henna había nacido en Ponce, Puerto Rico el 24 de mayo de 1848, era hijo de un inglés y una puertorriqueña. El joven Henna demostró entusiasmo por la revolución de 1868 en España y como conversó con sus amigos Enrique Cabrera y Manuel Alfonso al respecto, con miembros del batallón Madrid, acantonado en Ponce, se les instruyó una causa por sedición. Los encarcelaron el 20 de noviembre de 1868 y un decreto de amnistía de 25 de enero de 1869, los liberó el 23 de febrero de 1869. Henna se expatrió a Estados Unidos y se naturalizó como ciudadano estadounidense en 1872. En París, durante un viaje a Europa, conoció al doctor Ramón Emeterio Betances y fueron amigos, aunque el doctor Betances, sabía que su colega médico era anexionista. En Nueva York fundó el Hospital Francés y tenía una gran clientela.

derecho de Cuba a ser independiente".[1092] Gannon concluye que: "The appointment was not made. The manifesto neither was approved nor published. The plebiscite was not held. Todd indicates a profound disillusionment on his, Henna's and de Hostos' part, stating that they never imagined that a plebiscite would not be held, since the United States had never owned a colony".[1093] En realidad, dentro de unas circunstancias difíciles, entre anexionistas y norteamericanos invasores y expansionistas, por no decir imperialistas, el *Manifiesto* no pudo ser aprobado por éstos, pues a pesar de todo habla y pide libertades para Puerto Rico y termina con un ¡VIVA PUERTO RICO LIBRE!, que no debió sentar bien a los norteamericanos, que venían a establecer una dependencia y a quedarse con el país. Ese *Manifiesto de la Sección de Puerto Rico,* debe entenderse como una transacción de los revolucionarios puertorriqueños adoptando la teoría, infundada, de que Estados Unidos invadía la Isla de Puerto Rico para redimirla, establecer un gobierno republicano libre. Expresan:

> "Portorriqueños:
>
> ...
>
> "No es el invasor extranjero el que nos amenaza: no es un nuevo señor que viene con el propósito de esclavizarnos: es el Gran Pueblo Norteamericano, por su fuerza, su riqueza, sus hábitos de moralidad y su templanza y sus libres instituciones federales, quien llega a emanciparnos. Vuestras cadenas de siervos están ya rotas; de miserables colonos españoles, expoliados, maltratados, afligidos por tantas humillaciones y miserias, escaláis en este momento

---

[1092] Loida Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico*, Segunda parte, Río Piedras, Editorial Edil, 1977, p. 203. Figueroa entiende que por las fechas Hostos no lo suscribió o Henna le envió el borrador en papel timbrado por correo y Hostos lo firmó en Caracas. Figueroa cree que no tuvieron malicia de usar *libertad* por independencia, no hay tal, se uso así porque eran separatistas-anexionistas y en realidad no interesaban la independencia. Si Hostos fue uno de los que formuló esa carta, cedió ente aquel liderato anexionista, como lo hará luego en el programa político de la Liga de Patriotas.

[1093] Gannon, Op. Cit. p. 69. Estados Unidos hasta ese momento, desde su fundación venía expandiéndose a costa de España, (Florida), Francia (Luisiana) o México, pero esas regiones se incorporaban como territorios o dependiendo de su condición, como California y Texas que eran repúblicas y eventualmente se convertían en Estados. No será hasta el 1898 que se establecerán dependencias. Creerán éstos que con relación a Hawái, Puerto Rico, Filipinas ocurrirá lo mismo. No toman en cuenta que aceleradamente Estados Unidos había cambiado la práctica de su constitucionalismo.

las soñadas alturas de la plena ciudadanía y de hoy más constituiréis un Estado Libre".

…

"Puerto Rico, desde este día en que las escuadras americanas han abordado sus costas, deja de ser colonia española, antro de injusticias y surge como un Estado o Nación a la sombra de la Federación más grande y poderosa y libre y feliz que ha conocido la historia".

"Que eso no sea sólo el resultado de la guerra, sino obra en gran parte de vuestro propio movimiento, de vuestra adhesión ilimitada, manifiesta, estruendosa y espontánea a la nación que os redime".

"Para que así sea: para que ni España ni el mundo lo pongan en duda un momento, hemos venido un contingente de portorriqueños hermanos vuestros a clavar por nuestra mano en esta tierra patria la enseña redentora de la unión".[1094]

"Portorriqueños: Vuestro triste pasado está a todas horas vivo en nuestros recuerdos".

"El sistema militar de Gobierno personal y arbitrario que os ha vejado día por día; el sistema de exacciones fiscales que os ha explotado y empobrecido; el sistema de exclusión que os ha arrebatado siempre la gestión de intereses propios y colectivos y os ha mantenido en irritante tutela, ha sido derrocado en un instante; el castigo que la Providencia reserva a los Gobiernos tiránicos se ha cumplido".

"Sois libres"

"No seréis presa de conquista, sino que quedará a vuestra propia y libre iniciativa la organización por vosotros mismos de vuestro gobierno constitutivo".

"De posesión explotada de una Monarquía absorbente os transformáis en país de instituciones democráticas y republicanas".

"Portorriqueños: Nuestro acento os conmina. Que vuestros corazones rebocen de entusiasmo y alegría; que los hogares todos se abran a los soldados de la legión libertadora; que cada esfuerzo venga a apoyarlo y cada brazo a robustecerlo para que la expulsión del español de

---

[1094] No menciona la bandera de Puerto Rico, la enseña de la estrella solitaria, diseñada entonces. El documento contiene un fondo anexionista y numerosos firmantes son anexionistas.

nuestras poblaciones no sea obra de poderosos ejércitos invasores sino del empuje unido, espontáneo, incontrastable de los naturales del país que derrocan para siempre la tiranía y realizan la suspirada empresa de emancipación".

"Portorriqueños: Vivan los Estados Unidos de América".

"¡Viva Puerto Rico Libre!"

[12 de] Julio de 1898".

Dr. Julio J. Henna; Manuel Besosa; R.H. Todd; Eugenio María Hostos; Gustavo J. Steinacher; Enrique Doménech; Pedro Fernández Latimer; Antonio Rodríguez Nazario; Francisco Alvarado; Jaime Cortada; Simón Moret Muñoz; Pedro Franceschi; Sancho Guenard; Serafín M. Natal; Juan Cabassa; Crispín Cervera; Genaro Espinosa; José Maldonado; Juan Curet; Juan N. Cerero; Rafael Sierra; Julio Ugarte; Emilio Mojarrieta; A. Zeppendfeldt; Andrés B. Crosas; Pablo Ruíz; J. Melvilla".

La posición de Hostos

En una entrada de 13 de julio de 1898 Hostos –solo, en la inmensidad del mar– medita sobre su interpretación de los acontecimientos de la guerra hispanoamericana que se han precipitado y que lleva ya tres meses de combates. Esta guerra que Hostos les aseguró a Henríquez y Carvajal en carta de 6 de febrero de 1898, que no ocurriría, entonces dice: "Y como yo tengo la casi completa seguridad de que no habrá tal guerra y ese alardeo y cacareo de patriotismo es, en ambos pueblos, lo que el patriotismo en casi todos, un desvío del deber, doy por colmada la copa de la amargura".[1095] A bordo del *Abydos* el 13 de julio Hostos fija por escrito lo que planteará próximamente a los puertorriqueños de Nueva York, las autoridades gubernamentales federales, militares norteamericanos y al Pueblo de Puerto Rico.

[1095] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 189. Julio César López, interpreta muy resumido y sin matizar estos momentos, dice López: "Hostos ya había empezado a inquietarse con las señales de esa intervención cuyo peligro para sus planes de liberación antillana él vislumbraba hacía algún tiempo. Esta circunstancia lo motivó para ir gradualmente haciendo ostensible desde Chile la necesidad de su regreso a las Antillas y la posibilidad de su estancia previsora en la cercanía de los altos círculos del gobierno en Washington". Véase, López, Op. Cit. p. LII. El resumen de López es tan sucinto que deja fuera de estas cuestiones importantes consideraciones..

Propuesta de Hostos sobre la
guerra y reconocimiento de la Independencia[1096]

"1. Concertar con la Delegación General de Cuba los medios de hacer efectivo el Art. 1 del Partido Revolucionario;

2. Promover con el Gobierno de la Unión Americana una convención que tenga por base una determinada prestación de hombres y recursos militares por parte de Puerto Rico y tenga por objeto el reconocimiento de la independencia de Puerto Rico, *post bellum;*

3. Concertar con los habitantes de Puerto Rico el modo de cooperar militarmente al éxito de la intervención armada de Puerto Rico;

4. Proceder con la publicidad y la independencia que corresponden a un cuerpo político encargado de representar los intereses actuales de Puerto Rico y obligado a hacer conocer a los pueblos, gobiernos y opinión pública del mundo los deberes que reconoce Puerto Rico en la presente guerra de intervención y los derechos que tiene al respeto y reconocimiento ulterior de su soberanía".[1097]

Unas precisiones son necesarias. En la sección primera, Hostos se sorprenderá, así nos lo comunica, cuando los cubanos del Partido Revolucionario, la Delegación, no le toman en cuenta, pues ya saben que Estados Unidos interesa y ha decidido obtener a Puerto Rico, como posesión o dependencia, el rumor es intenso y las señales claras. En la sección segunda, nos llama la atención que proponga unas condiciones que están fuera de la realidad. Recuérdese que mientras Hostos elucubra sus condiciones, Estados Unidos y España están en guerra. Hostos interesa solicitarle al Presidente William McKinley, una *"convención",* tratado o pacto. ¿Nos preguntamos, ha tomado Hostos en cuenta el sentir del Pueblo de Puerto Rico? ¿ No sabe que Julio J. Henna es separatista-anexionista? ¿Qué signos, señales o causas le llevan a creer que Estados Unidos reconocerá la soberanía de Puerto Rico después de la guerra? ¿Entre quiénes será la *"convención";* entre el Gobierno de

---

[1096] Este epígrafe es idea del autor, Carmelo Delgado Cintrón.

[1097] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969. pp. 330-331.

Estados Unidos y la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano? Como Hostos tiene poderes escritos de clubes revolucionarios de Venezuela y otros, suponemos que se referirá a esa Sección o Partido. ¿Y el Gobierno español? ¿Considera Hostos el Gobierno Autonómico? Creemos que no. No podemos contestar estas interrogantes, sólo sugerirlas al lector para que haga composición de lugar e introspección. Nos llama la atención la fertilidad e inteligencia aguda y sentido jurídico y obviamente el patriótico de Hostos. Así como su falta de perspectiva e ingenuidad. Sobre los alcances, recordemos que ha estado fuera del país y no lo conoce en sus realidades. Así mismo, se mida el alcance de lo que Hostos pide. Esa "convención" o pacto, entre Puerto Rico y Estados Unidos tiene tres propósitos: entrega de armas, municiones y material de guerra a los puertorriqueños; prestar soldados, dice Hostos: "hombres" y que Estados Unidos, después de terminada la Guerra con España, reconozca la independencia de Puerto Rico. Dos puntos importantes hay que tomar en cuenta, el primero, que Hostos ha estado ausente del Caribe hace unos diez años; segundo, que Hostos desconoce los verdaderos motivos, motivaciones e intereses de Estados Unidos en esta guerra hispanoamericana y sobre Cuba y Puerto Rico. Tercero, Hostos desconoce los manejos que la presidencia –Henna y Todd– de la Sección de Puerto Rico en Nueva York venía realizando con el Gobierno federal de William McKinley, el Secretario de la Guerra y senadores de Estados Unidos sobre la invasión de Puerto Rico. Cuarto, tampoco sabe de la política e intereses de los puertorriqueños en la Isla, pues ha estado fuera casi cincuenta años, con esporádicas visitas.

En la sección tercera, antes citada, de las peticiones o puntos que sostendrá, plantea que "concertará" con los puertorriqueños "el modo" de cooperar con el ejército invasor de Puerto Rico. No sabemos cómo lo hará, suponemos que será mediante una "proclama" o "manifiesto" o acompañando Hostos, Henna y otros al ejército del General Miles, como lo entretuvo y pensó, pero después, lo descartó, como veremos. Sin saberlo, Hostos toca un punto importante, pues, sin mediar recomendación alguna, numerosos puertorriqueños recibieron favorablemente a las tropas invasoras. En la cuarta sección, sugiere la constitución o creación de un "cuerpo político", se refiere a una comisión o comité que estará a cargo de la representación de los intereses actuales de Puerto Rico y con la tarea de informar a los gobiernos, pueblos y naciones, la prensa, "los deberes en la presente guerra de intervención" y que actúe en "los derechos que tiene al respecto y reconocimiento ulterior de su soberanía".

Cuando desembarcó en Nueva York e inició sus gestiones; ninguna de estas propuestas se sostuvo, la realidad de los intereses y el poder de Estados Unidos se impusieron. Suponemos que Hostos comienza a entender quiénes son verdaderamente los yanquis y que intereses les mueven. Así como otras decepciones, los cubanos ya no le atienden,

como hemos indicado el Partido Revolucionario Cubano, sin Martí, con la dirección de Estrada Palma, separatista-anexionista y sin luces y agudeza polítia, no le interesa ya el destino de la patria de Hostos y Betances, y la la Sección de Puerto Rico, dominada por los anexionistas tiene otra política distinta.

Hostos en Nueva York entre separatistas-anexionistas

Hostos desempeñará un papel singular y solitario al intentar orientar el país, usando de sus conocimientos jurídicos, consagrándose a tratar de defender la libertad y la independencia de Puerto Rico aunque, como hemos expresado, comete graves errores sustantivos y de apreciación. En el Nueva York y Washington finisecular, entre cabilderos, abogados, empresarios, inversionistas, representantes de intereses azucareros, cafetaleros, políticos, *carpet baggers* empleados cubanos anexionistas del Departamento de Estado y grupos de presión, su figura íntegra y prócer desentona, no logrando entender realmente la vorágine de ambiciones e intereses que se barajaban. Como expresamos, llega a Nueva York el 16 de julio de 1898.[1098] Dos días después, el 18 de julio, Hostos confirma que Estados Unidos invadiría a Puerto Rico.[1099] Expresa en el *Diario* Hostos que: "pasé una velada muy amena y muy satisfactoria, aunque entristecida en el fondo de mi alma por la noticia semi-oficial de que el propósito del Gobierno americano es apoderarse '**forever**'[1100] de la Isla amada, que ya nunca volveré a ver, a menos que deberes, necesidades y reflexión me obliguen a olvidar que yo contaba con una patria libertada por mi esfuerzo, no con una tierra conquistada".[1101] Hostos le expresa a su hijo Eugenio Carlos el 19 de julio de 1898 que: "Sabe ahora que, de un día a otro, partirá para Puerto Rico el ejército que ha de ocuparlo".

[1098] Gannon, Op. Cit. p.68, sostiene que: "*Early in July, de Hostos arrived in New York from South America, and immediately sought to redirect the efforts of the SPR. He wrote a manifesto for Puerto Rican liberation, which include a promise of plebiscite and persuaded the organization to accept it on July 12.*" No contiene la promesa de plebiscito. Véase, *Actas del Club revolucionario de Nueva York*, pp. 147-148.

[1099] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 336.

[1100] Si en 1868 insertaba palabras en lengua francesa y en latín en su correspondencia, ahora coloca palabras en idioma inglés.

[1101] Véase, Ibíd., p.338.

Sobre Cuba no se cernía el rumor de la anexión, en esos momentos, porque el Senado de Estados Unidos había aprobado, el 16 de abril de 1898, una Resolución Conjunta que expresaba que: "el pueblo de la Isla de Cuba, es y tiene el derecho de ser independiente". Horatio S. Rubens, abogado del Partido Revolucionario Cubano y reservadamente cabildero y abogado, asociado de Elihu Root, y agente del *Trust Azucarero,* con relaciones financieras y mercantiles poderosas, *convenció* al senador Henry M. Teller (Colorado) de que incluyese un regatón donde se indicara que el propósito de Estados Unidos era hacer de Cuba una nación independiente. Ayudó los donativos que los cubanos dieron. A Rubens no le fue difícil convencer a Teller, pues ambos defienden los intereses de los productores de azúcar, Teller –de los remolacheros que veían en la incorporación de Cuba una amenaza para la producción de la azúcar de remolacha– y Rubens –de los productores e inversionistas del Trust del azúcar– que tenían grandes inversiones económicas en Cuba y que deseaban actuar acorde.[1102]

De ahí la aprobación de la *Enmienda Teller*,[1103] que planteaba que Estados Unidos renunciaba a cualquier disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre la Isla de Cuba, excepto para su pasificación y, después de lograda, abandonar el gobierno y el control de la Isla a su pueblo.[1104] Teller presentó la enmienda por razón de proteger a los productores de azúcar de remolacha del Oeste que tendrían competencia con el azúcar cubano, si Cuba se anexaba. Teller cambió de

---

[1102] Sobre esta afirmación de las relaciones de Rubens, seudónimo de un abogado especialista en finanzas y socio del que será Secretario de la Guerra y de Estado y candidato republicano a Presidente, Elihu Root, tenemos un apartado en este libro.

[1103] Véase, *44 Congress, Sessions 2*, Vol. 31, p. 4100, 19 de abril de 1898. El Senador Henry Moore, senador por Colorado, no objetaba la adquisición de Puerto Rico, deseaba un gobierno más liberal que el de la Ley Foraker; véase, José Trías Monge, *Historia Constitucional de Puerto Rico,* Vol. I, Río Piedras, EDUPR, 1980, p. 143. Véase, Lars Schoultz, *Beneath The United States. A History of U. S. Policy Toward Latin America,* Op. Cit. Ch. 8, "Establishing an Empire: Cuba and the War with Spain", pp. 124, 138

[1104] *Joint Resolution, 30 U. S. Statutes at Large 738. First.* "*That the people of the island of Cuba are, and of right ought to be, free and independent.*" A pesar de ello, entretuvieron y consideraron el interés de quedarse con Cuba, al decidir en contrario por diversas razones y ante presiones internacionales y domésticas planificaron la Enmienda Platt, que estructuró el Secretario de la Guerra Root, que conculcó y mediatizó la soberanía de la República de Cuba y obligaron a los cubanos a insertarla en su Constitución. Hostos, con su agudeza habitual, intuyó que eso ocurriría, escribe en su *Diario* el 23 de julio de 1898, que: "Ya se palpa en la atmósfera de este país (Estados Unidos) la oposición a los cubanos".

partido tres veces durante su carrera política, era defensor de los derechos sufragistas de la mujer.[1105]

Hostos comienza sus gestiones en Nueva York inmediatamente que arriba. Admira ese mismo sábado, 16 de julio, el paisaje urbano y la *Estatua de la Libertad* que "no había visto".[1106] Esa noche vinieron a visitarle cubanos y puertorriqueños; de sus conversaciones escribe, *Juicio reservado*. Al día siguiente, domingo, 17 de julio, habla con Roberto H. Todd, secretario del Directorio, quien le expresa que:

> "…es imposible que se consiga en Washington nada a favor de Puerto Rico. Antes M. había vuelto a insistir en la inutilidad de cuantos esfuerzos pudiera yo hacer y de nuevo ridiculizó los que se habían hecho por los puertorriqueños del Directorio. Estos son los esfuerzos que yo apruebo. El Presidente del Directorio (Henna) ha hablado con (¿Roosevelt?) antes de que dimitiera para ponerse en campaña; con Miles, con McKinley, con Brooks, (sic) a fin de obtener para sí el nombramiento o designación por parte del Gobierno americano a favor de él, de una que denomina Comisión Civil; el derecho de hacerse acompañar por los miembros del Directorio; la mediación de esos comisionados entre el Ejército americano y los puertorriqueños, a fin de salvar, si es posible, de una dominación incondicional de los americanos a Puerto Rico. Para fijar un plan de acción que corresponda de un modo pertinente al propósito que aquí me trajo, hoy he quedado encargado de trazarlo".[1107]

[1105] La estrategia y maniobra que produce la "Enmienda Teller" es demostrativa de la habilidad de los cubanos en Estados Unidos, quienes "donaron" cantidades fuertes de dinero a senadores federales para obtenerla. Demuestra la debilidad de los revolucionarios puertorriqueños, divididos y sin respaldo. Comentamos este aspecto más adelante. A la "Enmienda Teller se le respondió con la "Enmienda Platt".

[1106] Véase, Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 332. Demostrativo de su desconocimiento de la historia norteamericana y de sus elucubraciones fantasiosas sobre los intereses norteamericanos.

[1107] Escribe Hostos en su *Diario*, 17 de julio de 1898. Véase, Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 333.

El lunes 18 de julio, se entrevista Hostos con líderes cubanos, Yero, Méndez Capote[1108] y Guerra[1109], quiénes no reconocen sus luchas, no le prestan mucha atención y le tratan con frialdad.[1110] Apunta en el *Diario:* "...desagradable efecto que me produce la indiferencia con que miran la suerte de Puerto Rico ya según ellos, decretada".[1111] Conversa con el traductor puertorriqueño Francisco J. Amy,[1112] quien le indicó que cuando las autoridades del Departamento de la Guerra en Washington le utilizaron, junto a otros, para que informase sobre cuestiones y detalles de importancia para elaborar la estrategia del desembarco y la ocupación: "se le hizo entender que las tropas americanas no iban a apoderarse de la Isla, como de una tierra conquistada y que se sometería a **plebiscito** la cuestión del gobierno que haya de darse a Puerto Rico".[1113] Quizás he aquí el origen de la idea de Hostos sobre el plebiscito. En la noche del lunes, se reunieron con el doctor Julio J. Henna, en su residencia, Hostos y Todd, "para leer y discutir el plan que yo propongo".[1114] Se leyeron las comunicaciones de Henna, Miles y la posposición de Miles de la comisión civil, pues "como después fue el general Miles a Santiago de Cuba, las

---

[1108] Don Domingo Méndez Capote, (Cárdenas, 1863, Nueva York, 1934) fue un militar y político cubano que se destacó en las luchas revolucionarias. Bajo el mando del Generalísimo Máximo Gómez, fue jefe de estado mayor (1897), así como vicepresidente de la República en armas (1898), presidente de la Asamblea Constituyente (1901) y de nuevo vicepresidente de la República (1904-1906) con Estrada Palma.

[1109] Benjamín Guerra, amigo de Martí, uno de los que estaba encargado de "Patria", también redactor.

[1110] Escribe: "el mismo desconocimiento que generalmente se manifestó del patriota con quien hablaban". Ibíd. p. 333. Recuérdese que cuando decide marcharse de Puerto Rico en 1900, escribió a Tomás Estrada Palma, pues tenía interés en viajar a Cuba y trabajar allí y éste no le contestó.

[1111] Hostos, *Diario,* 17 de julio de 1898. Véase, Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 333.

[1112] Don Francisco J. "Pancho" Amy, (1837-1912) estudió en Estados Unidos y conocía muy bien ambos idiomas, español e inglés. Era anexionista y propulsor de la norteamericanización de los puertorriqueños, desempeña el cargo de traductor del Gobierno Militar de Puerto Rico y sufre muchos sinsabores y malos ratos por las reclamaciones de las traducciones de las Órdenes Generales (Decretos Militares) de los Gobernadores Militares del Departamento de Puerto Rico del idioma inglés a la legua castellana. Es autor del libro *Musa Bilingüe.*

[1113] Hostos, *Diario,* 17 de julio de 1898. Véase, Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 334. No hay tal intención, Estados Unidos no lo celebró en ninguna de sus anexiones de territorio contiguo o marítimo.

[1114] No sabemos cuál; permanece innominado.

negociaciones con él se malograron". Dice Hostos: "de mi plan, que fue considerado como un documento honroso para el país, pero probablemente ***out of place*** para el Gobierno americano, se *adoptó la petición formal* y como condición *sine qua non* para secundar al Gobierno americano, de diez mil fusiles para entregarlos a los puertorriqueños; se adoptó también la sustitución de la Comisión Civil, que ellos habían pedido y que parece que impondría la dependencia en que un empleado público está de su gobierno, con un Cuerpo de Asesores que sería una representación legítima del país".[1115] Por la noche dice Hostos, que la prensa anunciaba la salida de Miles hacía Puerto Rico y deciden Hostos, Henna y Todd ir a Washington a **entrevistarse**[1116] con el Secretario de la Guerra o el Presidente, "aunque sin esperanza de nada".

Hostos le escribe a su esposa el 19 de julio de 1898 sobre sus planes; le dice:

> "Si consigo que se nos reconozca como *asesores* del Jefe de la Expedición, tal vez me vaya con ella: de ese modo, por una parte, contribuiré a que Puerto Rico no sea considerado como botín de guerra; y por otra parte que se cuente conmigo para la nueva organización del país. Como es probable que la ocupación de la Isla por las armas americanas no sea empresa de mucho tiempo, espero que antes de los tres meses que presupusimos ya estará terminada esta ausencia dolorosa, que habrá perdido para nosotros lo que hoy tiene de angustiosa si ha servido para bien de mi patria y de mi familia".[1117]

Ese mismo día se enteró de la próxima invasión a su patria. Nos preguntamos, ¿Por qué Hostos cree que por acompañar al ejército de invasión como asesor del General Miles va a contribuir a evitar que

---

[1115] Ibíd. p. 334. Eventualmente Hostos decide no ir de asesor con las tropas de Estados Unidos y fueron: acompañando a estas fuerzas militares, Antonio Mattei Lluveras, Eduardo Lugo Viña, Rafael Marxuach, Mateo Fajardo Cardona, Maximino Luzunaris, Ricardo Nadal y Pedro Juan Besosa. Éstos se capacitaron con el capitán Henry Whitney, quien en mayo visitó de incognito a Puerto Rico y espió para sus tropas.

[1116] Hostos siempre siguió esta política de las "visitas" a presidentes y políticos de alto nivel para resolver, según él, cuestiones fundamentales. Ninguna de sus visitas produjo resultado alguno y causaron por el contrario problemas.

[1117] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p.289.

Puerto Rico sea considerado como botín de guerra? Véase que interesa ser parte de la "nueva organización del país", y que se "cuente"con él. Estos son procesos políticos e institucionales muy complejos que no dependen de un general en jefe de una expedición, que obedece órdenes, que ha sido enviado a realizarlos y que no participa de la política pública que se ha diseñado. ¿De dónde obtiene su opinión, en qué la basa, de que la ocupación militar de la Isla de Puerto Rico durará tres meses? ¿Qué indicadores, qué razonamientos, qué lógica da base a tales estados de ánimo y elucubraciones fantasiosas, de un hombre tan inteligente y estudioso como Hostos, que conocía la *Sociología*? Ésta es otra prueba más de su desconocimiento de la realidad de la política estadounidense y el creer que los políticos de Estados Unidos viven acorde con usos, costumbres y normas sentadas en 1789, en Philadelphia.[1118] Hostos le expresa en una carta a su hijo Eugenio Carlos, ese mismo día 19 de julio de 1898:

> "Sabes ahora que, de un día a otro, partirá para Puerto Rico el ejército que ha de ocuparlo. Como por otra parte, pueblo y Gobierno americanos son tan dueños de sí mismos, no tienen odio a España ni deseo de venganza: ya y con motivo, **se dan por satisfechos**." [Enfasis suplido].

Su opinión es contraria a todos los hechos históricos y demuestra su ingenuidad supina. Hostos no toma en cuenta, o no recuerda, que Betances le había escrito el 7 de julio de 1898 y le informó de los planes de Estados Unidos de tomar a Puerto Rico **"como indemnización de guerra". ** Ante los rumores, indicaciones y señalamientos de que la invasión era para anexionarse la Isla y no para libertarla, Hostos y Henna deciden enviar a Roberto H. Todd a Washington para ver si consiguen una cita con el Secretario de Estado William R. Day o el Presidente William McKinley.[1119] Mientras espera aviso en Washington, Hostos escribe el 22 de julio de 1898 en su *Diario:* "Aún no he recibido de Todd el convenido telegrama; tal vez estoy **perdiendo el tiempo**. Aunque sé que es casi imposible reducir al Gobierno americano a modificar la actitud que oficialmente se le atribuye,[1120] debo ir a Washington a siquiera saber que ya no es tiempo

---

[1118] Ibíd. cita a la p. 296.

[1119] Camila Henríquez Ureña, *Eugenio María de Hostos, Obras,* Compilación, Op. Cit., 1976, p. 609. Eventualmente las autoridades civiles y militares norteamericanas no escogieron a Hostos, Henna y su grupo para acompañar las tropas en la invasión como ellos solicitaron sino a otros, más dóciles, más afines, menos complicados y de más confianza.

[1120] Todavía duda. Dice que oficialmente se le atribuye porque Miles le indicó a Henna que estuviese preparado, el manifiesto que Hostos y Henna prepararon se

de alentar esperanzas. Voy a escribir al pobre Betances, que va a ser mi lejano compañero de dolor y tristeza". Como dice Delgado Pasapera, Hostos se siente solo:

> "Comprendía Hostos que había llegado tarde. Pero hay también un tono de decepción en sus palabras, no sólo en cuanto a la situación, sino respecto a los hombres. Percibía la crisis patriótica que le rodeaba y comenzaba a verse a sí mismo como una figura solitaria clamando en el desierto junto al incorruptible Betances". Ibíd., p. 584. Aunque hubiera llegado antes, no creemos que la situación y las decisiones hubieran cambiado. Repetimos que estos eventos no dependen de las acciones y conversaciones, por más inteligentes y agudas que sean, dependen de los afilados y codiciosos intereses que influyen en el Gobierno, el Congreso y otros centros de poder. [1121]

Ésta es la primera expresión o intención, de parte de Hostos, de muchas, de reunirse con el Presidente de Estados Unidos o con el Secretario de Estado para tratar asuntos de Puerto Rico. No entienden Henna y Hostos que la entidad, la magnitud de estos asuntos no se trata ni resuelve a este nivel, alternando con una persona; y a la altura de los acontecimientos, pues estos funcionarios son parte y cabeza visible de un engranaje político e institucional que no depende de un funcionario. William R. Day concederá la reunión que le solicitan. Hostos salió para Washington el 25 de julio de 1898, a las tres de la tarde, no sabía todavía, que el suceso ya estaba ocurriendo, que fuerzas militares expedicionarias, en esos momentos ya habían comenzado la invasión de Puerto Rico. Al enterarse, desistió de la visita, pues entendió "de la inutilidad de toda diligencia".[1122] No era Hostos el único que no entendía a cabalidad el momento sino también el santomeño Roberto H. Todd que siempre postuló que los Estados Unidos invadió a Puerto Rico porque él se los indicó a las autoridades, pues éstas no conocían de Puerto Rico y no tenían idea de lo que esta Isla antillana representaba para los intereses norteamericanos. Es decir, que ni Roosevelt, Subsecretario de

---

descarta y no se acepta el ofrecimiento de Henna, con el que está de acuerdo Hostos, de acompañar al ejército como *comisión civil,* para mediar y asegurar la independencia, según Hostos en carta a su esposa.

[1121] Delgado Pasapera, Op. Cit., p. 584.

[1122] Este es el inicio del proyecto de las visitas al presidente y al congreso, que, a fin de cuentas, Hostos intuyó que eran inútiles.

la Marina ni McKinley, Presidente, sabían de la Isla de Puerto Rico y que él, Todd, les suministró la información y ellos decidieron la invasión de la isla por estas gestiones suyas.[1123] Nos informa de las gestiones de Julio J. Henna y el propio Todd ante el Subsecretario de la Marina Roosevelt en Washington, D.C. el 10 de marzo de 1898. Éstos le ofrecieron «valiosa información» sobre Puerto Rico que el Departamento de la Guerra «desconocía», así como un mapa.[1124]

Luego Todd nos informa lo siguiente: «Pudo escuchar de los labios del primero (Roosevelt), la cándida manifestación de que, al considerar la posibilidad de una guerra entre Estados Unidos y España, en los archivos del Gobierno Americano no existía dato alguno relacionado con la Isla de Puerto Rico que pudiera haberles servido en caso de estallar la Guerra». La estulticia y pomposidad de Todd llega a cotas increíbles cuando pone en boca de Teodoro Roosevelt (por supuesto ya muerto) las siguientes palabras: «Voy a confesarle más; hasta aquel momento (el de la visita de Henna y Todd) no habíamos dado consideración alguna a Puerto Rico en nuestros planes para en caso de una guerra con España».[1125] Nada más lejos de la verdad. Para demostrar que la Marina de Guerra y el Subsecretario Roosevelt conocían bien el Caribe y a Cuba y Puerto Rico, véase de John A. S. Greenville, *«American Naval Preparations for War with Spain, 1896-1898».*[1126] El autor realiza un minucioso estudio de los documentos de la época y concluye:

> «The naval campaign against Spain in 1898 <u>was not hastily mounted at the last moment</u>, preparations for it had extended over a period of a least two years.»[1127] [Enfasis suplido].

[1123] Véase, sobre esta absurda idea, la tendenciosa conferencia de Roberto H. Todd titulada, *La invasión americana: Cómo surgió la idea de traer la guerra a Puerto Rico.* Conferencia leída por el autor a la clase de Historia de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, la noche de diciembres de 1938, San Juan, Cantero Fernández, 1938.

[1124] Ibíd. p.7. Estados Unidos tenía un cónsul, vicecónsules y hasta un espía que dibujaba mapas y acopiaba información. Así como relaciones mercantiles desde antes de la guerra de independencia.

[1125] Ibíd. p. 19.

[1126] John A. S. Grenville, "American Naval Preparations for War with Spain, 1896-1898", *Journal of American Studies*, published by Cambridge University Press, British Association for American Studies, Vol. II, April 1968, p. 34.

[1127] *Cf.* Philip S. Foner, *The Spanish-Cuban American War and the Birth of American Imperialism, 1895-1902,* New York, Monthly Review Press, 2 VoIs. Tomo 1, p. 240; hay traducción española publicada por Akal Editor de Madrid, 1975. Para los detalles de los diversos planes sobre Puerto Rico antes de 1898,

David F. Track en su libro, *The War with Spain in 1898,* menciona a un tal Roberto Todd como quien suministró información al General Roy Stone sobre los *alrededores* de San Juan.[1128] Sobre los preparativos de la Marina de Guerra bajo Roosevelt véase el artículo, *«Militar*y *Preparedness and Unpreparedness»*.[1129]

La prensa propalaba el rumor de la invasión y la anexión de Puerto Rico. El general James H. Wilson embarcó el 20 de julio; el General Nelson A. Miles salía de Cuba el 21 de julio con una expedición y el 24 abordaba los barcos la Brigada del General Theodore Schwan y el general John F. Brooke se embarcaba el 28 de julio con otros efectivos militares desde Newport News.[1130] El General Miles siempre entendió que la invasión y toma de Puerto Rico era indispensable si había una guerra por Cuba. En una carta de fecha 27 de mayo de 1898 dirigida al Secretario de la Guerra manifiesta Miles: "The possession of Porto Rico would be of very great advantage to the military, as it would cripple the forces of Spain". Afirma que: "I consider it to the highest important that we should take and keep, that island, which is the gateway to the Spanish possessions on the Western Hemisphere, and it is also important that our troops should landed there as early as possible during the month".[1131]Apunta Hostos en su *Diario:*

> "Como esta expedición va, según el rumor público, a apoderarse de la Isla para anexionársela; y como confirma en parte este rumor el hecho de no haber atendido el gobierno americano el ofrecimiento de la Delegación puertorriqueña para acompañar en comisión civil al ejército de invasión, es casi seguro que Puerto Rico será

---

véase, David F. Trask, *The War with Spain in 1898*, New York, Macmillan Publishing Co., Inc., 1981, Capitulo IV, «War Plans and preparation in the United States», p. 72.

[1128] Trask, Op. Cit. p. 41. Una cosa es informar sobre los caminos, ensenadas, puertos y veredas alrededor de San Juan y otra la afirmación descabellada de Roberto H. Todd de que la invasión ocurrió porque él se lo indicó a los norteamericanos, quienes desconocían de Puerto Rico. Como veremos, el Consul de Estados Unidos Hanna y otros informan continuamente sobre la Isla.

[1129] Teodoro Roosevelt, *The Strenous Life. Essays and Addresses,* New York, The Century Co. 1902, p. 167, (hay reimpresión de 1970), p. 38.

[1130] Véase, Russell A. Alger, *The Spanish-American War,* New York, Harper & Brothers, 1901, pp. 51 y 300.

[1131] Ibid.

> considerado como presa de guerra. *La* independencia*, a la cual he sacrificado cuanto es posible sacrificar se va desvaneciendo como un celaje: mi dolor ha sido vivo*".[1132]

Ya el 27 de julio de 1898, en Washington, con su honestidad habitual, se da cuenta de lo equivocado de sus opiniones sobre Estados Unidos. Manifiesta Eugenio María de Hostos: "llegaba para saber si el pensamiento del Gobierno correspondía de algún modo al alto y razonabilísimo propósito que yo le había atribuido y encontraba que, **como tantas veces, me había equivocado** por pensar lo mejor y lo más grande".[1133] A pesar de esta conclusión, continuará admirando a ese país y equivocándose como lo reconoció antes. Esto escribe en el Diario:

> "Lo único que se me presenta como seguro es que el Gobierno americano, al resolver, tomará en cuenta la voluntad de la Isla".[1134]

Otro grave error de apreciación, ¿cómo un hombre de su fina inteligencia, sociólogo y jurista llega a esta conclusión? Todo lo anterior apunta a lo contrario. La opinión de los puertorriqueños no contaba para el presidente McKinley, ni para los demás participantes.

Hostos escribe dos cartas de la misma fecha, 27 de julio, donde formula: "Que es imposible conseguir de la Delegación cubana el que incluya a Puerto Rico en las negociaciones para el definitivo arreglo de los asuntos de Cuba, porque el Delegado, como el Encargado de Negocios, como el Vicepresidente de Cuba, como los periodistas cubanos (comenzando por Varona), creen que Estados Unidos se anexionará a Puerto Rico".[1135] Lo cual se comentaba por todos los medios y participantes. Además, muerto Martí y los asuntos cubanos en manos de un connotado anexionista como Estrada Palma, los intereses de los puertorriqueños no contaban. Ante la magnitud de lo que se jugaba, el destino de Cuba y Puerto Rico, cada uno marchaba por su cuenta. Los

---

[1132] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, pp. 336-337.

[1133] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo II, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 342.

[1134] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1989, p. 197. *Carta a Matías Vidal* de 27 de julio de 1898.

[1135] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1989, p. 197. La otra carta expresa que: "Ahora, desde Washington, digo a usted a fin de que expresa y oficialmente lo comunique a quien haya lugar, que la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por confeso objeto la anexión de la Isla". Véase, Ibíd., p.198.

puertorriqueños, no tenían la organización que mantenían los cubanos, Cuba estaba en guerra y con una República en Armas, Puerto Rico, inauguraba un régimen autonómico que fue preparado y legislado para Cuba, para complacer al Presidente McKinley y evitar la guerra. Ese régimen autonómico, su Parlamento y Gobierno, respaldaban a España frente a los Estados Unidos y publicaban declaraciones, tras declaraciones a favor de los españoles. Las elites puertorriqueñas estaban tranquilas y en paz. Los revolucionarios y separatistas puertorriqueños –tanto los separatistas independentistas como los separatistas anexionistas carecían en Nueva York de un liderato y una organización como desde que José Martí fundó el Partido Revolucionario Cubano mantenían los cubanos en Estados Unidos. Tampoco tenían los puertorriqueños la aportación activa de un sector de las clases sociales solventes política y económicamente que respaldasen la revolución puertorriqueña, como las tenían los cubanos. La mayoría de ese liderato y sectores puertorriqueños eran autonomistas y estaban acordes con el régimen implantado en el 1897-1898. La diferencia era abismal entre las dos migraciones, la cubana y la puertorriqueña, y Hostos, recién llegado a Estados Unidos, iba a palparlo y sufrirlo. La otra carta dirigida a los revolucionarios en Venezuela expresa que: **"Ahora, desde Washington, digo a usted, a fin de que exprese y oficialmente lo comunique a quien haya lugar, que la invasión de Puerto Rico por las armas norteamericanas tiene por confeso objeto la anexión de la Isla".** Se contradice: por un lado dice que lo "*único seguro*" es que el Gobierno de Estados Unidos "tomará en cuenta la voluntad de la Isla". Y enseguida manifiesta que: "el Gobierno de Estados Unidos decidió que la invasión de Puerto Rico por las armas de Estados Unidos tiene por confeso objeto la anexión de la Isla".

Por entonces Betances escribía a Henna una carta sin fecha, que éste **no hizo pública**, obviamente por el contenido libertario e independentista y que permaneció en el anonimato por años, desconocida por el pueblo de Puerto Rico, a quien estaba dirigida, de las últimas que escribiera, donde enuncia su sentir sobre la invasión:

> "¿Qué hacen los puertorriqueños? ¿Cómo no aprovechan la oportunidad del bloqueo para levantarse en masa? Urge que al llegar la vanguardia del ejército americano sean recibidas por fuerzas puertorriqueñas, enarbolando la bandera de la independencia; y que sean éstas quiénes les den la bienvenida".
>
> "Cooperen los norteamericanos, en buena hora a nuestra libertad; pero no ayude el país a la anexión. Si

> Puerto Rico no actúa rápidamente, será para toda la vida una colonia norteamericana".[1136]

Si alguien conocía a los puertorriqueños era el doctor Ramón Emeterio Betances, su labor humanitaria como médico en Mayagüez, su amistad con el doctor Francisco Basora y el licenciado Segundo Ruiz Belvis y otros lo enteraba de las condiciones populares de miserias y desesperación de las masas. Así mismo sabía de las veleidades de las clases políticas dirigentes; del fraude electoral perenne, de un sufragio censatario; de las ambiciones y codicias de las clases económicamente destacadas, ansiosas de los mercados norteamericanos que conocían,[1137] disgustadas desde 1876 con las medidas impuestas que les impedían amasar el capital necesario para sus fines; del alto analfabetismo de que exhibían los puertorriqueños, un 83.2%, de una población en 1899 de 953,243 habitantes y de los cuales sólo un 16% sabían leer y escribir; de las limitaciones de la censura de la prensa, de los libros y de la circulación de periódicos y revistas; de la supina pobreza que soportaba la mayoría de la población, en condiciones insanitarias; de las paupérrimas condiciones de las clases trabajadoras, donde un obrero adulto de campo de la caña recibía un jornal diario de 35 a 50 centavos, de moneda local; los niños y a las mujeres admitidas a trabajar se les pagaba un jornal de 25 a 35 centavos diarios. En otras tareas que no fuera la caña de azúcar las mujeres y los niños recibían un jornal diario de 12 a 18 centavos. Así mismo se pagaba en moneda como en vales. En 1898 en cuarenta y cinco municipalidades azucareras, de 289 centrales azucareras, ochenta y uno quebraron. Los hacendados culparon, con razón, a los políticos de Madrid por no aprobar medidas que les hubiera ayudado en la competencia de precios mundiales de la producción azucarera; sobre la competencia de la azúcar de remolacha –razón de porqué no se importaba el azúcar antillano y la falta de mecanismos de crédito. Ello, enmarcado en la denuncia y repudio en Madrid –de forma unilateral del referido tratado por razón de la tarifa Wilson-Gorman. No se consultó a los puertorriqueños y los efectos de esa medida fueron resentidos. No se hizo caso en la Metrópoli de las peticiones de los puertorriqueños.[1138] Sabe que desde 1868, cuando impulsó la revolución

---

[1136] Rivero Méndez, Op. Cit. p.19. Esta carta de julio de 1898 no se conoció públicamente hasta que Rivero Méndez la publicó en su célebre y controversial libro.

[1137] La tarifa McKinley de 1890 que propició un tratado para Cuba y Puerto Rico en 1891 hizo a los antillanos más dependientes de los productos norteamericanos.

[1138] Paul N. Chiles, *The Puerto Rican Press Reaction to the United States, 1888-1898,* Phd. Dissertation The University of Pennsylvania, 1944, pp. 77-79.

en Lares, hace treinta años, era muy difícil, casi imposible, las condiciones para desarrollar la independencia.

En otra carta a su esposa, de fecha 27 de julio de 1898, Hostos vuelve sobre el tema, le plantea que hubiera:

> "…ido para aconsejar a los puertorriqueños que recibieran como libertadores a los norteamericanos y a éstos que reconocieran la independencia de Puerto Rico; en segundo lugar, habría ido con el inviolable carácter de un patriota, no como el de un agente o guía del Gobierno y del jefe americano".[1139]

¿Qué le hace creer que le permitirán ofrecer ese consejo? ¿Por qué cree que los puertorriqueños le atenderán y respaldarán sus recomendaciones? ¿Hay algún hecho objetivo que le permita creer que desempeña un papel de liderato después de cuatro décadas de ausencia de Puerto Rico? Hay algo de mesiánico en sus decisiones. Limitemos nuestro comentario a decir que ésta es otra demostración de la ingenuidad hostosiana, que el jurista Mari Brás identificó en el mayaguezano universal. Consigna que sabe que se anexionará a Puerto Rico. Dice Hostos a Belinda Ayala**:**

> "De ahí que, estando resuelto este Gobierno a anexarse a la Isla, no me queda ahora que hacer por mi patria otra cosa que esperar a que se reúna el Congreso y a conseguir de congresales[1140] previsores que se opongan a la anexión".

Acaba de llegar el 16 de julio de 1898 a Estados Unidos, del cual ha estado ausente décadas, ¿qué relaciones tiene para influenciar a los congresistas federales estadounidenses? El mismo reconoce que carece de conocimiento de la lengua inglesa, que pudo haber aprendido antes en su exilio. Si Julio J. Henna, bilingüe, médico, solvente económicamente, uno de los fundadores del Hospital Francés, radicado de siempre (1869) en Nueva York, presidente del Directorio y Sección de Puerto Rico, ciudadano norteamericano, casado con una norteamericana, no logra sus propósitos, ¿qué relaciones invoca Hostos para hacer que los

---

[1139] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 291.

[1140] Obsérvese que todavía no domina la terminología política y sigue usando la suramericana.

congresistas –los llama congresales– cambien de parecer? Otra muestra de su desconocimiento de la política norteamericana, pues el Partido Republicano dominaba el Ejecutivo y el Congreso. Asimismo, en esta carta se queja de su soledad y de que no consigue trabajo. Dice Hostos:

> "Trabajo aquí no lo hay; que si lo hubiera, a Estados Unidos vendrían ustedes a vivir conmigo".

Siempre amoroso y dedicado a su familia. Nos preguntamos, ¿no dice Hostos, que Estados Unidos es el edén de la nueva humanidad?*;* no acaba de expresarle a Eugenio Carlos que Estados Unidos es: un *"noble medio social";* entonces, ¿cómo no hay trabajo para un hombre del talento, la experiencia y la laboriosidad de Eugenio María de Hostos? Sí hubo, siempre trabajo en *Nuestra América* para Hostos, en Santo Domingo, en Chile, Venezuela y los demás países suramericanos. Suponemos que no hay trabajo para Hostos por no poseer las acreditaciones requeridas, los títulos universitarios que le capacitarían en Estados Unidos para trabajar como pedagogo o profesor. De hecho, Tomás Estrada Palma dirigía una escuela de mucho éxito.[1141] A pesar de esta introspección, tan importante para conocer íntimamente su pensamiento, luego, como veremos, vuelve a su antigua convicción, manía, de su admiración por los Estados Unidos. Ello a pesar de sus otras palabras en esta misma carta a Luisa Amelia cuando sostiene:

> "Y te digo que estoy perdiendo mi antigua costumbre de censurar lo que amo, porque, entre la casi pérdida de mis esperanzas en el Puerto Rico independiente que afanaba y la operación quirúrgica de que ya estoy convaleciente, **me han hecho ganar en realismo** y en buena disposición de ánimo" [Enfasis suplido].

.

El 22 de agosto de 1898, medita sobre la futilidad de su peregrinaje americano y comprende la falacia de los ideales de la sociedad norteamericana que ha venido predicando por América del Sur y que, en estos momentos, destruye sus más cara ambición: la independencia, la soberanía y la libertad de Puerto Rico, a la que ha dedicado la vida. Expresa Hostos a su hija Luisa Amelia:

> "Ahora, cuando después de años tantos y de tantos aunque insensatos sacrificios, me veo incapaz de detener el carro de la fuerza que va arrastrando brutalmente el ideal

---

[1141] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969p. 305, cita a la p. 306.

> que he acariciado en sueños y en vigilia, no se me ocurre acusar a nadie, ni censurar a nadie por la complicidad horrenda que todo tiene en el triste destino de mi patria, condenada de una dominación a caer en otra, sino que me acuso y con mucha razón, ásperamente, por haber invertido años enteros, caudales enteros de sentimiento y voluntad, acaso de entendimiento, luchando por pueblos que no podían darme la independencia de mi patria, que ahora no podrán ayudarme a disputársela a los que quieren sustituir con el bochornoso privilegio de las victorias militares, el derecho que habían estado enseñando a la especie humana".[1142]

Hostos sobre la lengua inglesa

Otra muestra de su confusión y de no medir las consecuencia de sus opiniones, la demuestra en la carta de fecha 29 de julio de 1898 que Hostos escribe y está dirigida a Eugenio Carlos, donde expresa su convencimiento de que aprender el idioma inglés le permitiría revocar o modificar las decisiones del presidente McKinley recurriendo al Senado de Estados Unidos. Expresa Hostos:

> "Es verdad que ni con el inglés ni con nada habría yo podido conseguir la independencia de Puerto Rico, porque ya estaba condenada a ser anexionada, pero es *seguro que, dominando el inglés de modo que pudiera ir al Senado yo habría modificado o podría modificar las resoluciones del Ejecutivo*,[1143] pues el Senado tendrá que ver en el porvenir de Puerto Rico".[1144] [Enfasis suplido].

[1142] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, Tomo III, p.305, cita a la p. 306. A pesar de esta introspección tan importante para conocer íntimamente su pensamiento, luego, como veremos, vuelve a su antigua convicción, manía, de su admiración por los Estados Unidos. Ello a pesar de sus otras palabras en esta misma carta a Luisa Amelia cuando sostiene que: "Y te digo que estoy perdiendo mi antigua costumbre de censurar lo que amo, porque, entre la casi pérdida de mis esperanzas en el Puerto Rico independiente que afanaba y la operación quirúrgica de que ya estoy convaleciente, me han hecho ganar en realismo y en buena disposición de ánimo".

[1143] Cree que las decisiones de la guerra, la invasión de Cuba y Puerto Rico y demás consecuencias dependen de la opinión o estado de ánimo del presidente McKinley y que "*seguro*" el Senado puede variarlas con su (la de Hostos)

¿Qué datos, requisitorias o hechos avalan esta conclusión? ¿Qué relaciones tiene Hostos en el Senado de Estados Unidos? ¿Qué le hace pensar que el Senado de Estados Unidos revocará al Presidente porque él les hable…en idioma inglés? La única explicación que tenemos es su tan citada ingenuidad o que las mismas son producto de exageraciones de buena fe de un hombre solitario y angustiado por el destino de su patria, que escribe a su hijo ausente. Ningún hecho respalda las mismas. Luego le recomienda a su hijo:

> "Ahora que sabes lo que importa para la vida pública, sabe que el inglés te va a ser indispensable para la vida privada, ***porque esa va a ser la lengua definitiva de las Antillas todas…***Muy hondamente me ha lastimado la resolución de apoderarse de Puerto Rico que los norteamericanos están llevando a cabo y que ahora se confirma en los preliminares de paz; ***pero la verdad es que Puerto Rico va a ganar mucho*** y ***pronto*****.** Al fin habrá que resignarse a que las Antillas pasen a la esfera de la acción de la Unión Americana: tan torpemente se ha conducido España con ellas; tan mal las ha educado y tan incapaces son de resistir el impulso material y moral de los Estados Unidos".[1145] [Énfasis suplido].

Horatio S. Rubens asociado del bufete de Elihu Root y sus relaciones con el *Trust Azucarero*

Entre leones y serpientes. La conducta de Hostos debe ser entendida en su contexto político, social y cultural en que se dio. En unas condiciones muy difíciles. El mayagüezano se ausentó por décadas de Puerto Rico y apenas se le conocía por los puertorriqueños de entonces. Sus escritos sobre los Estados Unidos demuestran su desconocimiento de las brutales realidades de la vida social y política norteamericana desde 1865 hasta 1898 y son reflejos de su ingenuidad, falta de realismo y exagerado optimismo. Los meandros, circunloquios, estrategias y formas de lucha que asumió responden a diversas circunstancias y

---

intervención ilustrando a los senadores. No entiende los procesos que llevan a la guerra. Otro ejemplo de su idealización de lo que son los Estados Unidos y su gobierno.

[1144] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP 1969, p. 295.

[1145] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*, Obras Completas, Tomo III, San Juan, ICP, 1969, p. 296. Que distinto a Betances.

condiciones como: a) las ocurrencias y exigencias del invasor y sus intereses expansionistas; b) la fragmentación y desorientación del pueblo puertorriqueño;[1146] c) la profunda división del liderato político; d) la desunión entre el liderato cubano y el puertorriqueño del Partido Revolucionario Cubano;[1147] e) las consecuencias de la muerte de José Martí y el liderato anexionista de su sucesor el mediocre Tomás Estrada Palma, hechura de los norteamericanos;[1148] f) la falta de relaciones y contactos de los revolucionarios puertorriqueños en los centros de poder de Washington como son: las embajadas o legaciones diplomáticas su-ramericanas, las universidades, firmas de abogados, los cabilderos, el Congreso y el gobierno de Washington, como las tenían los cubanos. Los cubanos montaron un operativo de organizaciones cívicas, clubes y asociaciones, de que los revolucionarios puertorriqueños carecían. Disponían de vastas cantidades de dinero para sufragar la revolución en Estados Unidos y realizar, como lo hicieron, donativos a los voraces y expectantes congresistas y senadores de Estados Unidos, para cabildeos; g) el desconocimiento de las realidades políticas, sociales y económicas de Puerto Rico; h) el exagerado optimismo hostosiano; i) creer que la guerra contra España es por razones humanitarias.

Si aún los cubanos, con todos sus contactos y habilidades fueron captados y obligados a ceder en sus planes y proyectos republicanos, a pesar de la gran habilidad y calidad de sus líderes, como no iba a

---

[1146] Manifiesta Hostos: "Pero como el pueblo estaba sediento de justicia y la esperaba de aquellos a quienes recibió como libertadores y hacedores de justicia, la guerra tomó en Puerto Rico la jubilosa forma de un paseo campestre, según, por aquellos días, solían decir los periódicos de la Unión Americana". "Y a conseguir de congresales previsores que se opongan a la anexión".

[1147] A Hostos se le hace difícil la comunicación, muerto Martí, Estrada Palma, a veces ni contesta sus *Cartas*. Hostos escribe en su *Diario* el lunes 18 de julio de 1898: "Desagradable efecto que me produce la indiferencia con que miran la suerte de Puerto Rico ya, según ellos decretada. La frialdad de corazón ante la suerte de un pueblo hermano; el mismo desconocimiento que generalmente se manifestó del patriota con quien hablaban, todo me produjo mal efecto". Hostos, *Diario.* Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 333. *Memoria de los trabajos realizados por la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano,* 1895-1898, New York, 1898. Véase actas desde el 8 de diciembre de 1895 al 2 de agosto de 1898.

[1148] Estrade y Ojeda Reyes, Op. Cit. p. 29. "Mucho deploró Betances el divorcio entre cubanos y puertorriqueños de Nueva York. Diferencias de enfoques, particularmente entre Estrada Palma y el doctor Henna, fueron minando la solidaridad hasta que llegó el rompimiento".

acontecer con los puertorriqueños, menos organizados. Las maniobras encubiertas de sectores empresariales, financieros y gubernamentales norteamericanos interesados en sus negocios, inversiones y ganancias que se barajaban con el destino de Cuba les obligaba a estar atentos y dispuestos. Hostos laboraba solo, sin un buen conocimiento del idioma y sin respaldo orecursos. Este no tenía un pueblo detrás –la masa seguía los anexionistas Muñoz Rivera y Rossy y Barbosa– y luchaba contra la habilidad del gobierno de McKinley. La ingenuidad no es solamente hostosiana, los cubanos también pecaron de ello. Ese fin de siglo, entre intereses sagaces y afilados, aún personas de la integridad y agudeza de José Martí, fueron objetos de artimañas y simulaciones. Un ejemplo es el de la integración de Horatio Rubens en el liderato cubano en Estados Unidos de forma íntima. Muerto Martí y el Partido Revolucionario Cubano y la revolución en manos del anexionista Tomás Estrada Palma, sucedieron corruptelas y eventos dudosos. En 1897 Estrada Palma negoció los servicios jurídicos de una firma de abogados de Wall Street, Christy & Janney, para que obtuviera de España y Estados Unidos para la república *de Cuba en armas*, una serie de concesiones por lo cual se le pagarían $50.000.000 millones de dólares en bonos cubanos; el Partido Revolucionario Cubano tenía los servicios del abogado estadounidense Horatio S. Rubens y asociados. Éste, además de servirles a éstos, estaba relacionado con los empresarios azucareros norteamericanos, del llamado *Trust Azucarero* y otros inversionistas norteamericanos como los ferrocarrileros. También Rubens había sido *law clerk* o asociado en el bufete corporativo del competente abogado de Nueva York. Este distinguido jurista republicano se convertirá en el próximo Secretario de la Guerra de McKinley, Elihu Root, y eventualmente en Secretario de Estado, recibirá el Premio Nobel de la paz y será candidato republicano a la presidencia. Rubens mantuvo una estrecha relación de trabajo y colaboración con Root, quien le protegía.

Cuando Root fue designado en 1899 Secretario de la Guerra, para que se hiciera cargo de todo lo jurídico e institucional de las nuevas posesiones, este designó el 22 de enero de 1900, a Rubens en dos importantes comisiones que estableció el Gobernador Militar de Cuba. La primera para diseñar las reglas y reglamentos que regularan las elecciones municipales en el territorio cubano y la otra comisión para legislar todo el sistema de contribuciones e imposiciones de hacienda pública, "general subject of taxation in all its aspectos in the Island of Cuba."[1149] Ambas, por supuesto, colocaban a Rubens en una posición de

---

[1149] *Elihu Root collection of United States documents*: Ser. A.-F.], Govt. Prtg. Off., 1901, p.36, 274, 290. Entre los miembros designados están: General Juan Rius Rivera, Rafael Montoro, Enrique José Varona, Manuel Sanguily, José María

poder aún más privilegiada para actuar sobre Cuba y sus mercados, recursos e industrias y sus negocios particules. Así mismo podía ocuparse ventajosamente de otros negocios financieros y corporativos en dicha Isla y el continente.

Rubens se ocupaba de todos los asuntos jurídicos de los cubanos insurgentes, estaba enterado de todo secreto, planes y estrategias. Escribió su conocido libro sobre Cuba, pero allí no expuso nada de esto.[1150] Es indicativo de su habilidad y doblez que Rubens esté tan interesado y trabaje continuamente en los asuntos del Partido Revolucionario Cubano y que haya conocido por *casualidad* al abogado José Martí, delegado de esa organización política y cabeza de la revolución. La relación del abogado Rubens con las luchas cubanas por la independencia surge de sus tiempos de estudiante cuando conoció a Gonzalo de Quezada, su condiscípulo en Nueva York. Horatio Rubens no se llamaba así, su verdadero nombre es: Harry Schcen, que cambió ya iniciándose en los pasillos del poder, la fama y las corporaciones poderosas. Por otro lado, Root, defiende, como se ha indicado, los intereses mercantiles, inversionistas y financieros estadounidenses en Cuba y en Estados Unidos. Root y Rubens durante la presidencia de Theodore Roosevelt, ambos colaboraron flotando un empréstito bancario de $35.000.000 millones de dólares (Speyer & Co.) para financiar el pago del ejército cubano. ¡Imagínese la comisión que obtuvieron! Concluye Carol A Preece sobre los servicios de Rubens a los revolucionarios cubanos:

> "The effect of Horatio S. Rubens's direction of the Cuban Revolutionary Party effort remains unclear. His association with Elihu Root long before his involvement with the CPR and his sub-sequent re-involvement with Root suggest that Rubens **has multiple motivations** that prompted him to labor so diligently for Cuba Libre".[1151] [Énfasis suplido].

Gálvez, Antonio Govín, J. E. Runcie. Están mezclados viejos autonomistas con revolucionarios y norteamericanos.

[1150] Horatio S. Rubens, *Liberty. The Story of Cuba,* New York, 1932, 15, K. Hirschfeld, *Health, politics, and revolution in Cuba since 1898,* 2009, p. 137.

[1151] Véase, Carol A. Preece, *Insurgents Guests: The Cuban Revolutionary Party and its Activities in the United States, 1892-1898,* (A dissertation, Graduate School of Georgetown University), 1976, pp. 56 y 99. Esta importante tesis es la que investiga toda esta situación.

En un escrito de Rubens en *The North American Review* expresa que:

> "Once free, there are many Cubans who may doubtless desire to follow the example of Texas, but even as an independent republic, Cuba will always will be bound to the United States, by the strongest commercial ties, and the conditions of intercourse on Cuba's side must be of necessity, since the speedy attainment of her independence shall have been the result of the friendly alliance and intervention of this country".[1152]

¿Nos preguntamos, qué hubiera pensado Martí de su amigo Horatio Rubens si hubiera conocido sus manejos con los bufetes corporativos del trust azucarero? Horatio Rubens continuará sus relaciones con los cubanos y en la era republicana tendrá importantes conseciones ferrocarrileras y otras inversiones. Entre el círculo de poderosos empresarios que rodeaba a Rubens estaban: Frank M. Steinhart (1864-01938), Frederick Snare (1862-1946), y Milton S. Hershey (1857-1945). Era también Rubens asociado y muy ligado al National City Bank y al poderoso empresario azucarero cubano José Miguel Tarafa de Armas, quien propulsa y obtiene la consolidación y monopolización de los ferrocarriles cubanos. Entre los negocios que tienen Tarafa y Rubens, está la "Cuban Distilling Flora Sugar" y en la directiva de la Cuban Company.[1153] Eventualmente Rubens es designado Presidente de la Cuban Railroad Corporation. Se vanagloriaba de que podía obtener cualquier cosa del Gobierno de la República de Cuba.[1154] Rubens perteneció al grupo de la "graft claque", del Presidente Estrada Palma en 1904, con Norman Davis y T. L. Huston, estos tres monopolizaron los negocios y las explotaciones en Cuba, mezclando influencias indebidas, monopolios, los poderes de la Enmienda Platt y la política cubana y norteamericana.

[1152] Horatio S. Rubens, "The Insurgent Government in Cuba", *The North American Review*, CLXVI (1898), p.560, cita a la p. 569.

[1153] Carlos del Toro, *La alta burguesía cubana, 1920-1958*, La Habana, Editor ial de Ciencias Sociales, 2003, 133, 208, 211.

[1154] En un acta notarial expresó: "had sufficient influence with the Cuban Government to obtain anything he desired from it." Véase, Woolsey H. Field, Re Rubens Property and Revolution Proposition, September 20, 1907. Katherine Hirschfeld, *Health, politics, and revolution in Cuba since 1898*, New Brunswick, Transaction Publishers, 2009, p. 128, nota 3.

Si logró Rubens disimular esas relaciones con el trust azucarero y sirvió a los cubanos,[1155] al Bufete corporativo que tenía representaciones de intereses en Cuba y al National City Bank, *mutis mutandi*, imagínese la posición de Hostos, que ha estado ausente décadas, no conoce el idioma inglés, no tiene contactos y era hombre de gran integridad y ética a toda prueba, pero de gran ingenuidad también.[1156] ¡Como sabemos, hasta propuso que se consultase, previo a la visita, a Henry Cabot Lodge y a José Ignacio Rodríguez sobre lo que le plantearía a McKinley! En todas estas cuestiones influyó la preponderancia de los anexionistas puertorriqueños en Nueva York; la *nordomanía* de Hostos y su carácter y rasgos de su personalidad como *el idealismo hostosiano*. Germán Delgado Pasapera manifiesta sobre este extremo que:

> "...Betances había volcado sus concepciones ideológicas en *Cartas* y proclamas y en la constitución del movimiento, pero no las había agrupado en un documento programático. Sería Hostos, que compartía sus ideas y era más hombre de pensamiento que de acción, quien habría de ampliar y definir en sus escritos, dándoles mayor consistencia, los fundamentos ideológicos del independentismo puertorriqueño".

Continúa:

> "Por haber residido más tiempo en la metrópoli, (España) no tenía Hostos los complejos coloniales de otros políticos puertorriqueños. Era en extremo altivo, a veces hasta la arrogancia y utilizaba un lenguaje directo que no permitía interpretaciones encontradas". [1157]

El dividido liderato puertorriqueño

[1155] Horatio S. Rubens logró por una Ley de 17 de junio de 1929, del Congreso de la República de Cuba, que se le declarase "Gran Amigo de Cuba" y se le concediese una medalla a esos efectos.

[1156] Recordémos que Hostos deconocía que Ruiz Zorrilla, el General Prim, Sagasta, el General Serrano, estaban asociados y eran propietarios de bancos, y grandes propiedades como hemos expresado antes.

[1157] Delgado Pasapera, *Puerto Rico: sus luchas emancipadoras*, Op. Cit., pp. 274-275.

El liderato político del país invadido, profundamente dividido con relación a los últimos acontecimientos políticos sobre la obtención de la autonomía; en desacuerdo de cómo interpretar los sucesos de fin de siglo y responder políticamente a los mismos y ante la invasión, interesados en insertarse, en disfrutar del asombroso progreso económico, industrial y financiero de Estados Unidos, no procede en este momento histórico, como el filipino y el cubano. Éstos defendían el modelo republicano y la soberanía que interesaban disfrutar, pues les convenía y ése era su proyecto político, las condiciones estaban dadas al interior. Pero aun así, los cubanos y los filipinos, a pesar de tener esas ideas firmes, se les hizo casi imposible lograr lo que se proponían, pues Estados Unidos no se lo permitió y les impidió llevar a cabo sus planes.[1158] En Puerto Rico, los intereses de las clases económicamente solventes, propietarias, mercantiles y de otras formas de producción, entendían que les convenía el mercado, el progreso, la economía, la educación y la prosperidad legendaria de Estados Unidos. País que visualizaban como tierra de oportunidades, y a veces idealizada. ¿No lo pregonaba Hostos a los cuatro vientos? De éstos, los puertorriqueños, dice José Luis González:

> "Es perfectamente demostrable, porque está perfectamente documentado, que la clase propietaria puertorriqueña acogió la invasión norteamericana, en el momento que se produjo, con los brazos abiertos. Todos los

---

[1158] Hay que tener en cuenta estos extremos, para comprender la proposición de Hostos a la asamblea fundacional de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, llevada a cabo en Nueva York, de que se respaldara una "**República de Puerto Rico con protectorado de Estados Unidos**"**.** Esta propuesta, ni si quiera tuvo el respaldo de la asamblea que la declinó, pues interesaban los presentes que Puerto Rico fuera un Estado federal de los Estados Unidos. Luego en Puerto Rico, los dos partidos: Republicano y Federal, serán anexionistas. Esa es la realidad donde Hostos, se movía. Con relación a Cuba, por razón de la "Enmienda Teller", el Gobierno del Presidente McKinley impuso el protectorado, con la "Enmienda Platt", que se insertó en la "Constitución de la República de Cuba" y que los cubanos, con todo su ejército, en armas, "República en Armas", "Constitución de Jimaguayú" y "Constitución de La Yaya", un "generalísimo como don Máximo Gómez y otros generales probados como don Calixto García y don Juan Rius Rivera, entre otros, tuvieron que aceptar. Los Filipinos tuvieron dos Repúblicas, una con España y otra con Estados Unidos y aún así, después de una guerra filipino-norteamericana, que los filipinos no perdieron, tuvieron que aceptar el status o condición política de Territorio no incorporado. Obvio que la República de Cuba con Enmienda Platt, es al fin una República y Puerto Rico un territorio sujeto a los plenos poderes del Congreso y el Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

> portavoces políticos de esa clase saludaron la invasión como la llegada a Puerto Rico de la libertad, la democracia y el progreso, porque todos vieron en ella el preludio de la anexión de Puerto Rico a la nación más rica y poderosa y más "democrática", no hay que olvidarlo, del planeta. El desencanto sólo sobrevino cuando la nueva metrópoli hizo claro que la invasión no implicaba la anexión, no implicaba la participación de la clase propietaria puertorriqueña en el opíparo banquete de la expansiva economía capitalista norteamericana, sino su subordinación colonial a esa economía. Fue entonces y sólo entonces, cuando nació el "nacionalismo" de esa clase, o, para decirlo con más exactitud, del sector de esa clase cuya debilidad económica le impidió insertarse en la nueva situación".[1159]

Luego expresa González que: "La clase trabajadora puertorriqueña, por su parte, también acogió favorablemente la invasión norteamericana, pero por razones muy distintas de las que animaron en su momento a los hacendados. En la llegada de los norteamericanos a Puerto Rico los trabajadores vieron la oportunidad de un ajuste de cuentas con la clase propietaria en todos los terrenos".[1160]

Fernando Picó indica que: "Los hombres de negocios norteamericanos acudían a Ponce por bandadas, con la expectativa de penetrar el mercado que ahora se les brindaba de lleno a los inversionistas del norte. Entre algunos hombres de negocios y hacendados del país, se alimentó la ilusión de que la anexión de Puerto Rico como estado de la unión norteamericana era inminente y de que esto le traería un auge de prosperidad a la industria azucarera en términos inmediatos".[1161] Raymond Carr plantea:

> "While the vast majority of Puerto Ricans accepted the Americans, either from apathy or a vague notion that change would be for the better, the political elite, in an atmosphere of optimism, believed that they would soon be endowed by their conquerors with Republican freedoms greater that those

---

[1159] González, Op. Cit. p. 31. "Miles, the Military Governor, in a Proclamation that is still quoted by every Puerto Rican who chafes under 'colonial status' of his country seemed to promise the rapid grant of American Liberties".
[1160] Ibíd. p. 33.
[1161] Picó, *Historia general de Puerto Rico*, Op. Cit. p. 251.

enjoyed under the last minute concessions of home rule by the decadent Spanish monarchy".[1162]

Además de los propietarios, otros sectores –el político y los profesionales– también interesaban las oportunidades y el progreso que ofrecía *el edén de la nueva humanidad.*[1163] Se arguye por distintas fuentes que, la reacción de amplios sectores del Pueblo de Puerto Rico ante los invasores, se debe a las experiencias autoritarias y a las vivencias despóticas sufridas por los puertorriqueños durante décadas con el opresor gobierno español, tanto en la vida social y política insular como con las autoridades e instituciones peninsulares, que regateaban y negaban a los puertorriqueños participación, reformas y libertades durante todo el siglo XIX.[1164]

La nueva situación política, expresan, propició que la opinión entendiera que los invasores fueran vistos y tomados como redentores y alentó esperanzas de libertades y derechos.[1165] A ello coadyuvó el *Manifiesto* que firmó Hostos en 12 julio de 1898, como miembro del Club Revolucionario de Nueva York, que no circuló oficialmente, pero se conoció y creó opinión. Se dijo allí: "No seréis presa de conquista, sino que quedará a vuestra propia y libre iniciativa la organización por vosotros mismos de vuestro gobierno constitutivo". En este documento se afirma también: "hemos venido un contingente de portorriqueños hermanos vuestros a clavar por nuestra mano en esta tierra patria la enseña redentora de la unión".[1166] Aunque no mencionan que vienen a enarbolar la bandera de la estrella solitaria, sino que izarán la enseña de Estados Unidos, cerrarán el *Manifiesto* con un ¡Viva Puerto Rico libre! Diversos sectores sociales del país invadido demostraron estar más interesados en disfrutar de los procesos políticos que crean los nuevos dominadores y gozar de *las libertades, las oportunidades* y *bienandanzas políticas* y

---

[1162] Véase, Raymond Carr, *Puerto Rico: A Colonial Experiment*, New York, Vintage Books, 1984, p. 31.

[1163] Frase de Hostos.

[1164] Véase, Samuel Silva Gotay, C*atolicismo y política en Puerto Rico, bajo España y Estados Unidos,* Río piedras, EDUCPR, 2005, Capítulo II, "El porqué del descalabro de la Iglesia Católica de España en Puerto Rico para el momento de la invasión".

[1165] Capó Rodríguez expresa: "They received the American forces, not as the representatives of a conquering and enslaving nation, but as heralds of liberty, progress and good government…" Capó Rodríguez, Op. Cit. pp. 892-893; la invasión de 1898, p.73.

[1166] No menciona la bandera de Puerto Rico, la enseña de la estrella solitaria. Hay un dejo de arrogancia y superioridad, en estos puertorriqueños que estaban exilados en Estados Unidos y ahora regresan a Puerto Rico.

económicas, que los *redentores* proclamaron, que visualizan ante sus promesas, a luchar por una república idealizada que, entienden, no figura en los planes y proyectos de los poderosos invasores estadounidenses. La clase política se dedicó a cavilar la obtención del menguado poder político colonial o dependiente que podían disfrutar si colaboraban con el régimen. No estaban preparados para presentar un frente común de peticiones y exigencias que lograrían si actuaban unidos, porque en realidad no les interesaba. Ese no era su proyecto. Todos los entendidos previos cambiaron ante estas nuevas realidades. Numerosos separatistas y autonomistas del exilio y de la Isla, colaboran con los invasores, así como sectores incondicionales españoles. Hostos opina sobre las clases gobernantes:

> "La realidad ha sido que Puerto Rico no tenía, no ha podido tener y no tiene, una clase gobernante, ni un pueblo gobernable, simple, necesaria y naturalmente, porque no le permitieron jamás el ejercicio normal de los derechos que forman al pueblo, ni la disputa racional del poder que forma a las clases gobernantes. Esa enorme responsabilidad de España pesa desventuradamente, como un hecho incontrastable, sobre los hombros de la generación que se encuentra ante el problema del momento. Tanto pesa, que, en vez de resolver el problema, la generación llamada a resolverlo ha abandonado la solución a un extraño y cuando un propio, (Hostos se refiere a sí mismo) cuando un humano viene a decir: "Pero puertorriqueños, ¿Qué habéis hecho de la dignidad de nuestra patria?", tantos son los que extrañan la pregunta, que prueba es de bondad el que no lo hayan lapidado. Hablo de lapidación material: de la lapidación moral, se fabrican razones, argumentos y pruebas en pro del patriotismo impasible, que, estando en la realidad, se ve que es imposible un gobierno del pueblo en donde no se ha cuidado de formar al pueblo; y que estando en la verdad, siente que es necesario amar a la triste patria hasta el punto de sacrificarle el sueño dorado de haber hecho por sí mismo una patria de hombres libres y hombres buenos".[1167]

[1167] Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP. 1989, El Plebiscito, XIII. "Necesidad de enviar a Washington una Comisión de Puerto Rico", p. 141. No es del todo correcta esta apreciación, pues desde 1870 en que se fundaron los partidos políticos, aun con las dificultades del régimen colonial autoritario español y cada vez más, desde 1887 la prensa diaria educaba

Las ideas de Hostos se enfrentaban con unas condiciones muy difíciles creadas por la política expansionista e interventora de Estados Unidos. Nación en la plenitud de su poder militar, en auge económico, políticamente veleidoso y seductor, con gran prestigio, basado en su sistema constitucional republicano admirable aparentemente, pero con profundas fisuras, fallas y contradicciones, expansivo territorialmente.[1168] Asimismo, gozaba esa nación de un sistema propagandístico bien montado, donde siempre estaban presentes las palabras *libertad, justicia, humanidad*. En Puerto Rico, a pesar de lo que expresaban periódicos conservadores de San Juan antes de la invasión, como *El Boletín Mercantil de Puerto Rico* de 16 de abril de 1898:

> "Puerto Rico, por su lealtad eterna, por el probado valor de sus hijos y por sus virtudes ha de ser nuestro único baluarte de hidalguía en América. Arriba, pues, puertorriqueños, vuestros hermanos os abrazan y os piden vuestro heroico concurso; a nuestra madre común la ofende un pueblo surgido de los piratas del Norte; gritad con nosotros esgrimiendo vuestros afilados aceros; Viva España, Viva Puerto Rico. Viva la guerra".[1169]

El estado de la opinión era otro. El prestigio de Estados Unidos se conocía. Un periódico norteamericano presenta otra realidad de lo que verdaderamente se opinaba en el país. *The New York Herald,* publicaba el 21 de abril de 1898 una nota enviada desde Saint Thomas que explicaba lo contrario. Expresa: "Pasajeros llegados afirman que los nativos son americanos en espíritu; muchos de ellos favorecen la anexión; y la mayoría está cansada del gobierno español. Un gobierno propio, dice el informador, haría más beneficio a la Isla que la dominación española".[1170] Estos años, 1898-1900, son delicados, peligrosos, fluidos. Hostos, por su valentía moral, su insistencia en la búsqueda de la libertad, expositor de un pensamiento descolonizador, a pesar de los errores que pudo cometer, que señalaremos, se elevó por encima de las circunstancias, actuando solo.

---

políticamente. Sectores puertorriqueños luchaban políticamente. Ello a pesar de la dura represión española.

[1168] Véase, Willard B. Gatewood, Jr., *Black Americans and the White Man's Burden, 1898-1903,* Urbana, University of Illinois Press, 1971.

[1169] Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico, (BHPR),* Vol. VI, pp. 155-156; Antonio Rivera, *El laborantismo o la liquidación del régimen español en Puerto Rico,* México, Imprenta Virginia, 1943, p. 158.

[1170] Coll y Toste, BHPR, Vol. VI, pp. 59-60; Rivera, Op. Cit. p. 158.

« ¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico libre!»

Puerto Rico no tenía relación, ni nada que ver, con la guerra entre la Cuba insurgente y España, por supuesto er una provincia o *colonia española* y de que numerosos puertorriqueños peleaban por su independencia en los campos de Cuba.[1171] Se había instalado, de forma irregular, el régimen de la Carta Autonómica de 25 de noviembre de 1897 y se habían celebrado los comicios electorales.[1172] El proceso de otorgamiento de la legislación autonómica, dejó profundo disgusto entre la clase política, pues no se desenvolvió de manera usual, de acuerdo con un desarrollo constitucional; sino que fue un recurso al que recurrió el gobierno metropolitano para tratar de paliar las exigencias de los norteamericanos sobre Cuba. No se tuvieron en cuenta las peticiones de los puertorriqueños, desde 1887 y las consideraciones del pacto con el Partido Liberal Fusionista de Sagasta. Los puertorriqueños tuvieron que insistir en la vigencia del decreto autonómico para Puerto Rico y ello dejó resquemores y divisiones en los partidos políticos ya fraccionados por los procesos antes mencionados. En Puerto Rico, contrario a Cuba, donde la autonomía no funcionó, este régimen gubernamental inició su ejercicio, aunque en precarias condiciones por el clima bélico e inestable. Tarde, pero se designaron los secretarios de gobierno, se eligieron los miembros del parlamento bicameral. También fueron electos los comisionados internacionales y los diputados y senadores que según dicha constitución eran miembros de las Cortes de Madrid representando a Puerto Rico.

[1171] Véase, Tomás Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico,* Río Piedras, Ediciones Huracán, 1981, p. 85, primera edición 1935. Capó Rodriguez plantea, como justificación de la invasión de Puerto Rico: "On the other hand, 'the feeling became widespread throughout the United States that the war would fail in its object if Spain were not driven from the possession of all her colonies in the West Indies". "As a matter of fact, Porto Rico was a Spanish possession and as such was open to attack, if for no other reason, at least for the purpose of carrying the war into the territory of the enemy". Capó Rodriguez, Op. Cit. p. 888.

[1172] El proyecto de decreto de la Carta Autonómica confeccionado por Segismundo Moret, Ministro de Ultramar, se preparó para tratar de resolver la guerra de Cuba y las presiones de Estados Unidos. No se tomó en cuenta a Puerto Rico, sino después y por insistencia de los liberales de Luis Muñoz Rivera, que habían pactado con el partido sagastino. No es esta reforma colonial producto de un proceso político usual, sino parte de los preámbulos de la guerra hispanoamericana.

El optimismo hostosiano se estrelló contra la ocupación militar, la cesión y la dominación de su patria, por la cual siempre luchó.[1173] La ocupación de Puerto Rico por Estados Unidos y su tratamiento como un territorio o dependencia, desvirtúa lo que piensa Hostos de lo que son los Estados Unidos. Entendía que la constitución, las leyes y las tradiciones de esa nación impedían jurídicamente esas expansiones y así lo publica. José A Cabranes señala:

> "For the first time in American history, 'in a treaty acquiring territory for the United States, there was no promise of citizenship… (Nor any) promise, actual or implied, of statehood. The United States thereby acquired not 'territories' but possessions or 'dependencies' and became, in that sense, an 'imperial' power.' Prior to the Treaty of Paris of 1898, '(e)very treaty by which territory was ceded to the United States… (Had) contained some provision whereby either all or some of the inhabitants of the ceded territory could, either immediately or ultimately, be admitted to the United States citizenship.' In each of this earlier instance of territorial expansion, the grant or promise of citizenship to the people of a territory had clearly been regarded as a mark of the permanence of annexation and as an effective promise of eventual incorporation of the territory as a state of the American Union. In the aftermath of the Spanish-American War, neither Congress nor the courts were persuaded by the argument that the inhabitants of these newly acquired possessions had either automatically become United States citizens upon annexation or that Congress was constitutionally compelled to confer citizenship upon them as a condition of the exercise of sovereignty. The United States had become a colonial power."[1174]

Lo que sucede es que Estados Unidos entró en el camino o senda de las potencias coloniales y Hostos todavía lo continúa percibiendo de otra

---

[1173] Pedro Capó-Rodríguez señala al respecto: "Porto Rico at the time was not in arms against Spain. In the natural sequence of events, however, the possession of Porto Rico seemed of very great advantage to the military, as it was considered that it would cripple the Spanish forces and thereby cause a speedy termination of the conflict." Capó Rodríguez, Op. Cit. p. 888.

[1174] José A. Cabranes, *Citizenship and the American Empire, Notes on the Legislative History of the United States Citizenship of Puerto Ricans*, New Haven yale University Press, 1979, pp. 20-21.

manera. Estos hechos respaldan las opiniones de Martí, que había proclamado que este país predica y habla de libertades y derechos y en la práctica realiza acciones contrarias y actuaciones que convengan y favorezcan sus intereses económicos y políticos. Martí no deseaba ayuda alguna de los Estados Unidos para la liberación de Cuba. Conocía los verdaderos designios de esa república y no quería darles oportunidad de intervenir.[1175] Emilio Roig de Leuchsenring explica el porqué Martí tenía vigente ese postulado:

> "Y si los precursores de nuestra independencia y los revolucionarios de 1868 contaron con el apoyo, no sólo moral, sino material, también de Norteamérica, Martí muy por el contrario, con un conocimiento minucioso y clarísimo de la historia de los Estados Unidos, del carácter de sus gobernantes, de la política desenvuelta por éstos en lo interno y en lo internacional, de las ambiciones sin límites de sus hombres de negocios, de las virtudes y defectos, vicios y males de su pueblo; y sabedor, al mismo tiempo, de la historia e idiosincrasia de los pueblos de la América nuestra, señaló, precisa y certeramente, a los cubanos qué actitud convenía que adoptaran con la América anglosajona, durante la revolución por la independencia, primero y después en la república y cuáles eran los lazos que debían unirnos a los pueblos de la América hispana".[1176]

Tomás Blanco nos ofrece sus opiniones sobre esta sociedad plutocrática de la cual cree que sus instituciones son la marca de los tiempos. Dice Blanco sobre Estados Unidos y su mesianismo, expansionismo y destino manifiesto: "La necesidad comercial tuvo por

---

[1175] El idealismo utópico Hostosiano se demuestra creyendo que la Constitución de Estados Unidos impedía las acciones llevadas a cabo en 1898 y así se lo escribe al doctor Federico Henríquez y Carvajal. Estaba correcto en su apreciación jurídica. Lo que sucede es que el desarrollo constitucional, con relación a la adquisición de territorios había cambiado, después de los años setenta y el despegue económico, financiero e industrial, la práctica era distinta a la teoría constitucional. Las decisiones de 1898-1900 ya venían fraguándose. Martí, como sabemos, calibró con tino esos cambios, pues los vivió y estudió para sus columnas periodísticas.

[1176] Emilio Roig de Leuchsenring, "El internacionalismo antiimperialista en la obra político-revolucionaria de José Martí", *José Martí, Antiimperialista*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984, p. 9, cita a la p. 15.

aliado cierto humanitarismo puritano y nacionalmente ególatra que veía en la bandera de las franjas y las estrellas un estandarte de redención mundial y sentía el anhelo proselitista de propagar, mundo adelante, las llamadas libres instituciones yanquis. El éxito rápido, increíble, rotundo, alcanzado por la nación en breves años de vida, dio rienda suelta al optimismo y subconscientemente reafirmó su mesianismo y su creencia en la propia rectitud de móviles y principios. Al aceptar su prodigiosa buenaventura como premio merecido de la Divina Providencia, dedujo que sus instituciones y costumbres eran, si no el único *Standard* de civilización y cultura, infinitamente superiores a las extrañas".[1177]

Luego Blanco sostiene que:

> "Bajo tan irresistible combinación le tocó caer a Puerto Rico en 1898. Para nosotros, aquel momento de transición, desde febrero del 1898, en que empezamos a gozar de la autonomía, hasta mayo del 1900, en que se inauguró el primer Gobierno civil bajo el régimen norteamericano, debió haber sido la hora de la verdad; del realismo puro y sereno; de las visiones claras y las determinaciones enérgicas. Salvo un contado grupo, en el que se destaca D. Eugenio María de Hostos, nadie lo comprendió así. Triunfó el fácil optimismo, la ingenuidad pueril, la garrulería vacua, el oportunismo acomodaticio y la patriotería indocumentada".
>
> "A tamaña desorientación de casi todo un pueblo, donde la masa apenas había tenido tiempo de darse cuenta exacta de las ventajas obtenidas por la autonomía, contribuyó no poco el separatismo de última hora; sin que esto sea poner en duda la legitimidad de sus intenciones ni su fervor patriótico, sino la oportunidad de su táctica, la claridad de su visión y la discreción de su fe y esperanza en el gobierno de Estados Unidos".[1178]
>
> *"Pero puertorriqueños: ¿Qué habéis hecho de la dignidad de nuestra patria?"* [Enfasis suplido].

Hostos confrontó estos acontecimientos empleando sus conocimientos jurídicos y constitucionales.[1179] Hostos le escribe a Estrada Palma, el 7 de septiembre de 1898: "que me obliga a ir a defender con la abogacía del Derecho los que mi patria inmediata tiene a ser tratada como pueblo y

---

[1177] Blanco, Op. Cit. p. 88.
[1178] Blanco, Op. Cit. pp. 88-89.
[1179] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 200.

no como cosa…" A pesar de sus ideales republicanos, decidirá, ante las circunstancias, establecer una organización que convoque y propicie la unión de los puertorriqueños de diversas ideologías para formar un movimiento de masas que preparase al país para los nuevos retos que se veían venir. Sus ideas y sugerencias no fueron entendidas ni respaldadas y no obtuvo el endoso que necesitaba a pesar de sus numerosos esfuerzos.[1180] Hostos, escribiéndole a Antonio Aracil el 7 de mayo de 1899, admite su decepción y sufrimiento al respecto, expresando: "¿podré decirle en verdad y en realidad que nunca he sufrido tanto yo, que tanto he sufrido, como desde que estoy en Puerto Rico? Y no a fe, porque me sorprenda ni me hiera descuidado la torpeza que se demuestra al rehuir la *Liga de Patriotas* ya usted sabe cómo nació ella en Nueva York y sabe también que peino canas, sino por el modo de rehuirla". Hostos sabía del peligro que representaba la invasión. El 20 de julio había escrito:

> "Día muy triste para mí. Desde temprano me telefoneó Henna para decirme que estaba saliendo la primera expedición armada que el gobierno americano envía a Puerto Rico. Como esta expedición va, según el rumor público a apoderarse de la Isla para anexionársela; y como confirma en parte este rumor el hecho de no haber atendido el gobierno americano el ofrecimiento de la Delegación puertorriqueña para acompañar en comisión civil al ejército de invasión, es casi seguro que Puerto Rico será considerado como una presa de guerra. La independencia, a la cual he sacrificado cuanto es posible sacrificar, se va desvaneciendo como un celaje: mi dolor ha sido vivo".[1181]

Gannon opina que la titularidad de Estados Unidos sobre Puerto Rico descansa en la conquista militar. Nos dice a esos efectos que:

> "The American title to Puerto Rico rested upon conquest. That that the common people should greet the United States as their savior, and the elite reconcile themselves to the new order, were taken as endorsement which obviated the necessity of a plebiscite. The possibility of giving the conquest a moral foundation through a plebiscite was not publicly

---

[1180] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1969, p. 209, cita a la p. 210. Esta carta no fue enviada.

[1181] Camila Henríquez Ureña, *Eugenio María de Hostos, Obras,* Compilación, La Habana, Casa de las Américas, 1976, p. 609.

> discussed in the United States, and received little support in Puerto Rico. The Treaty of Paris made the island's relationship to the United States and the legal status of its inhabitant's matters for the Congress to decide".[1182]

El jurista Capó-Rodríguez en su serie de artículos en idiomas inglés y español, sobre la condición política de Puerto Rico y sobre la calidad y valor del título de dominio que obtiene Estados Unidos rechaza la conquista y plantea que descansa en la cesión que hace España sobre sus derechos sobre Puerto Rico. Así mismo destaca que los habitantes de Puerto Rico recibieron con júbilo y buen tenor a las tropas de Estados Unidos.

[1182] Gannon, Op. Cit. p. 93.

CAPÍTULO VII
EL RECIBIMIENTO DE LOS *AMERICANOS*

> "Puerto Rico es un país de zánganos en que se cree al primer charlatán que abre la boca".
>
> Arístides Díaz Díaz[1183]

> "El puertorriqueño, desde el principio, vio a los EE.UU. como un nuevo amo. No había resistencia contra los españoles ni hubo resistencia contra los norteamericanos. Si las fuerzas de Miles hubiesen sido recibidas como aliados por fuerzas puertorriqueñas, la historia tal vez hubiera sido diferente. La anexión de Puerto Rico fue un resultado de la indiferencia puertorriqueña. Una indiferencia condicionada por trescientos noventa años de vida bajo un régimen absolutista y por falta de una manigua donde poder esconderse. Así como el puertorriqueño obedeció a sus capitanes generales, de la misma manera obedecería al Teniente General Miles".
>
> Col. Héctor Andrés Negroni[1184]

> "¡Vivan los americanos!
> ¡Viva Puerto Rico libre!"
>
> El Pueblo de Puerto Rico en 1898[1185]

[1183] Cruz Monclova, Op. Cit. Tomo III. Tercera parte, (1885-1898), p. 373.

[1184] Héctor Andrés Negroni, Coronel, USAF, retirado, *Historia militar de Puerto Rico*, Madrid, Ediciones Siruela, 1992.

[1185] Palabras de Eugenio María de Hostos, testimonio que le manifestaron testigos presenciales, pues no presenció el desembarco y la actitud de los puertorriqueños. Dice: "Y en cuanto a Puerto Rico, la idea popular era tan honda y centelleaba de tal modo, en los vítores dados a los redentores, no a los conquistadores, que cada viva a los Estados Unidos iba glosado por uno o muchos vivas a *Puerto Rico Libre*". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, ICP, Tomo IV, 1969, p. 104. Manifiesta Hostos que: "Dentro de circunstancias en que él hubo a Puerto Rico, es notoria injusticia privar de sus derechos todos a un pueblo a quien se hizo entender que se venía a redimirlo y que recibió como redentores a los que

El recibimiento de los soldados yankees en Puerto Rico

> "Si Puerto Rico no actúa rápidamente, será para toda la vida una colonia norteamericana".
>
> Ramón Emeterio Betances[1186]

> "Lo único que se me presenta como seguro es que el Gobierno americano, al resolver, tomará en cuenta la voluntad de la Isla".
>
> Eugenio María de Hostos[1187]
>
> 27 de julio de 1898

El representante federal Jacob H. Bromwell interpreta el recibimiento:

> "...Puerto Rico came to us voluntarily and without bloodshed. She welcomed us with open arms. Her adherence to the United States during the Spanish war saved the loss, possibly, of many lives and the expenditure of millions of money. Her people welcomed the armies under Miles as deliverers and benefactors. They professed themselves ready to become peaceable and loyal citizens of this country."[1188]

Pedro Capó Rodríguez plantea, en 1915, su interpretación jurídica del recibimiento de las tropas estadounidenses por la población. Le adjudica un *consentimiento tácito* de la invasión, la cesión y la anexión. Opina que:

---

ya no recuerdan cuán efectivo servicio bélico fue para el invasor el dejar aislado el Gobierno español en Puerto Rico". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 429, cita en la pp. 437-438. *Cf.* Camila Henríquez Ureña, *Eugenio María de Hostos. Obras,* La Habana, Casa de las Américas, 1976, pp. 293-295.

[1186] Rivero Méndez, Op. Cit. p. 19. Esta carta de julio de 1898 no se conoció públicamente sino hasta que Rivero Méndez la publicó en su célebre y controversial libro.

[1187] Hostos, *Cartas*. Obras Completas, IV, San Juan, ICP, Tomo IV 1969, p. 197. *Carta a Matías Vidal* de 27 de julio de 1898. Palabras dichas dos días después de la invasión.

[1188] *HR 8245 , 56th Cong. 1st. Sess., 33 Cong. Rec*. 1940, (1900) , p. 2067. El representante Bromwell republicano de Ohio llama a Puerto Rico: "*...the first of our new colonial possessions*". *El representante William E. William dice:* "*I understand full well that the Administration (William McKinley) does not care a fig for Puerto Rico…"* Ibid. p. 2428.

> "...the United States came into military possession of Porto Rico by a combination of actual military operations and by consent of Spain as the results of a truce of war looking to the conclusion of a treaty of peace. The consent of the native population of Porto Rico was, of course, given or necessarily implied in the reception accorded to the American forces by the people,"[1189]

Esta interpretación debe tenerse en cuenta. Las actuaciones políticas de diversos sectores puertorriqueños son importantes, pues, por conducto de éstas podemos conocer la opinión pública de ese instante y, además, entender el momento en que se ofrece y recibe el mensaje así como las realizaciones y proposiciones políticas de Hostos; las razones y sinrazones de sus propuestas y cómo fue acogido.[1190] El recibimiento de las tropas norteamericanas por los puertorriqueños, en términos generales, no fue hostil, sino al contrario, según las fuentes de la época. A pesar de ello, las tropas puertorriqueñas y españolas y guerrillas del país, como las de Juancho Bascarán,[1191] y los voluntarios del teniente Rafael Colorado,[1192] así como otras, combatieron valerosamente. El coronel Francisco Puig y sus auxiliares en la Hacienda Desideria, así como los actos de valor del heroico militar puertorriqueño, el capitán de artillería Ricardo Hernaiz son demostrativos. Éste combatió reciamente las tropas invasoras, mandadas por el comandante J. M. Lancaster, obligándolas a retroceder en el sitio Alturas del Asomante, cerca de Aibonito.[1193] Allí Juan Manuel Delgado manifiesta que: "La misma tenacidad y voluntad fue demostrada por los 'Macheteros" de Cayey, al propinarle una derrota a las fuerzas del Teniente Heines, en un encuentro

---

[1189] Pedro Capó-Rodríguez, "The Relations Between the United States and Porto Rico", *The American Journal of International Law*, (1915), p. 65.

[1190] Dice en su informe el General George W. Davis que: "*in Puerto Rico there is not only no resistance to the military rule of the President as exercised through the Army, but the people welcomed the coming of the American troops with joy and enthusiasm.*" (Énfasis suplido) *Report of Brigadier General George W. Davis, U.S.V. on civil affairs of Puerto Rico,* House Doc. 2, 56th Congress, 1st, p. 549. En el mismo informe dice de los puertorriqueños: "*more than one-half of the population is continually on the verge of starvation or are pinched by hunger*".

[1191] Véase Juan Manuel Delgado, *Juancho Bascarán*. (Una experiencia guerrillera del 98 en Puerto Rico) Santurce, Ediciones Hechos, 1976.

[1192] Rivero Méndez, Op. Cit. pp. 192, 201-203.

[1193] Juan Manuel Delgado, "Las Partidas Sediciosas", *La Toga*, Abril 1978, p. 15.

que sostuvieron entre esta población y Guayama. En las "Montañas de Guamaní' y desde la hacienda de Pablo Vázquez, las huestes puertorriqueñas mantuvieron a raya a los norteamericanos causándoles cinco bajas, mientras nuestros jíbaros salieron ilesos de ese reencuentro".[1194] José de Diego y Luis Muñoz Rivera solicitaron al Gobernador General nueve mil rifles para organizar la resistencia a los norteamericanos y la entrega del poder. Éste no quiso considerarlo.[1195] Nos dice Paulino E. Castro que:

> "Me decía don Pedro Albizu Campos, que no dijera nada de nadie si no podía hablar bien del mismo. La gran bondad de nuestro paladín de la independencia, calló para siempre muchas cosas que él sabía de mucha gente en Puerto Rico, porque como no quería hablar mal de nadie, tuvo que callar su referencia a muchas personas en Puerto Rico.
>
> Cuando fuimos a Barranquitas en el año 1930, llamados por el pueblo de Barranquitas para que Albizu Campos hablara sobre Muñoz Rivera, Don Pedro se refirió al político autonomista, al poeta, pero cerró su discurso sin mencionar al hombre de Gobierno durante la Autonomía ni al político después de la invasión yanqui. Se fue al hotel y allí lo siguió el grupo de personas que interesaban saber más de Muñoz Rivera. Don Pepe Berríos y Octavio Santini que habían llevado a Albizu a Barranquitas vinieron a inquirir, por qué don Pedro no se había referido a Muñoz Rivera después de la invasión yanqui. Albizu les contestó: –El patriota Luis Muñoz Rivera murió en el 1898. De ahí en adelante se convirtió en un muñeco. No quiso Albizu Campos decir desde la tribuna pública la verdad sobre Muñoz Rivera después de su entregamiento a la política partidista en el 1898.
>
> Y eso nos recuerda el incidente ocurrido entre Muñoz Rivera y don Pancho Monclova, farmacéutico que fue luego

---

[1194] Delgado, Ibíd. p. 19. Rivero Méndez, Op. Cit. pp. 192, 251-267. Cadilla de Martínez, Op. Cit. p. 466; Edgardo Prats, *La Batalla del Asomante*, Aibonito, Editorial Asomante, 1998. Edgardo Prats, plantea que: "La resistencia a la invasión norteamericana de 1898, II parte". *Claridad*, 31 de julio al 6 de agosto de 1998. p. 27. Véase también de Edgardo Prats, "1898: Ante los bárbaros", *El Nuevo Día*, 2 de junio de 1998. p. 55.

[1195] Véase, Néstor Rigual, *Incidencias parlamentarias en Puerto Rico*, San Juan, 1972, Vol. I, p. 74; Morales Carrión, Op. Cit. p. 140. Véase, Cayetano Coll y Toste, *La invasión americana en Puerto Rico*, donde se explica de cómo los puertorriqueños recibieron al ejército norteamericano y porqué.

> en Coamo, quien fue Secretario de la *Liga de Patriotas,* que don Eugenio María de Hostos fundó, en Juana Díaz y a quien de Hostos envió a visitar a Muñoz Rivera a La Fortaleza cuando éste era Presidente del Consejo de Ministros y plantearle la cuestión política y la conveniencia de declarar la república. El Lcdo. Monclova, cuando hablábamos de este asunto en el 1924, se ponía rojo de ira cuando recordaba la frase soez con la cual Muñoz Rivera se refirió a De Hostos, frase que dio origen a que se unieran contra Muñoz Rivera muchos puertorriqueños que luego formaron el Partido Republicano, más bien por antagonismo a Muñoz Rivera que por otro sentimiento, pues aunque no todos los políticos puertorriqueños estaban dispuestos a irse a la Manigua Cubana a pelear por la independencia de Cuba y Puerto Rico, miraban con simpatía a Betances y a José Martí, mientras consideraban la política autonomista como un sometimiento al gobierno español.
>
> Nosotros no tenemos la virtud de Albizu Campos para callar las cosas malas que se puedan decir de una persona, por eso hemos referido el incidente que hizo al Lcdo. Monclova odiar para siempre a Muñoz Rivera y morir maldiciendo su nombre”.[1196]

Irene Fernández Aponte nos relata que:

> “En muchos lugares, las bandas musicales salieron a la calle y su música se hizo escuchar por toda la población. También hubo flores esparcidas al paso de las tropas norteamericanas. Recibían en grande a aquellos hombres altos, rubios, bien uniformados, cuyas botas lustrosas retumbaban con poder sobre el suelo borincano. Paladín de la libertad, era la esperanza de la independencia tan deseada, aunque sentimientos encontrados bullían en las mentes y los corazones de los que vivieron la experiencia del

---

[1196] Véase, Paulino E. Castro, “Una página de nuestra historia en que figuró don Eugenio María de Hostos”, en *Homenaje a don Eugenio María de Hostos en el aniversario 132 de su natalicio*, 11 de enero de 1971, Hogar Social Eugenio María de Hostos. Institución cívico-cultural puertorriqueña”, pp. 5-6.

momento. Había mucho temor, a la vez que curiosidad y espejismos ingenuos".[1197]

Continúa Fernández Aponte diciéndonos:

> "¿Cabe preguntarnos, pues, qué esperaban muchos puertorriqueños de los americanos? Esperaban la libertad, el reconocimiento de su independencia, ayuda para encaminarse en estos nuevos rumbos. Habían conseguido un gobierno autónomo tras siglos de dependencia y pugna con los gobernadores españoles. Ahora, llegaba el momento de la ansiada libertad, total y absoluta. Quién mejor para garantizar esa independencia que el gran paladín de la libertad, los Estados Unidos de América".[1198]

Hostos le describe a Henríquez y Carvajal, en una carta de 18 de junio de 1899, el papel desempeñado por el pueblo de Puerto Rico ante la invasión. Señala Hostos:

> "Ante todo, una rectificación en honor de la patria y la verdad. Mi pobre patria no vitoreó a sus conquistadores: no hizo otra cosa que saludar alborozada a sus libertadores, porque los creyó libertadores. Aquí no hubo conquista; hubo: ocupación tranquila de un territorio que su legítimo dueño convino imprudentemente en ofrecer sin condiciones al enemigo armado del violento ocupante tradicional. Ni los americanos vinieron como conquistadores ni lo fueron en verdad y en realidad. Mejor podría decirse que los puertorriqueños fueron conquistadores de los yanquis, porque los dominaron por el afecto y la estimación que les mostraron. Por lo demás, cuando se mire al fondo de la Historia, se verá que el golpe más severo recibido por España en los cien días de expiación, lo recibió de la mansa Puerto Rico, pues que, al entregarse la isla al invasor, con su alegría condenó inapelablemente al régimen odioso que sufría".[1199]

A raíz del desembarco, se inicia una serie de manifiestos públicos encumbrando los invasores y su nación. La actitud del alcalde de

---

[1197] Irene Fernández Aponte, *El cambio de soberanía en Puerto Rico. Otro '98*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 54.
[1198] Fernández Aponte, Op. Cit. p. 59.
[1199] Hostos, *Cartas*, Obras Completas, ICP, 1969, Tomo IV, p. 112.

Guánica, de los primeros en contacto con los norteamericanos, sentó la tónica. El alcalde suscribió una proclama el día siguiente, 26 de julio de 1898, dando la bienvenida:

> "Ciudadanos: El Dios que rige el destino de los pueblos ha hecho que el Águila del Norte extienda sus protectoras alas y bajo su plumaje quedará meciéndose dulcemente esta Perla de las Antillas, llamada Puerto Rico, en las americanas aguas de donde brotó para la vida de la libertad. Desde el día 25 flamea la estrellada bandera en los valles de Guánica y en el más hermoso puerto de esta tierra borinqueña, escogido por el General Miles para implantar oficialmente y en nombre del Gobierno de los Estados Unidos, su bandera nacional, enseña de libertad, título de grandeza y garantía de orden, moralidad y justicia. Coadyuvemos, pues, con nuestro esfuerzo y ayuda a tan gran obra y al estrechar contra nuestro seno el tesoro que se nos brinda, saludando con todo nuestro corazón al gran Washington".[1200]

El alcalde interino de Yauco, Francisco Mejías, es autor de una disparatada proclama donde manifiesta:

> "¡Puertorriqueños! Somos, por la milagrosa intervención del Dios de los justos, devueltos al seno de la madre Americana, en cuyas aguas nos colocara la naturaleza". Termina con el siguiente grito: "¡Ciudadanos! ¡Viva el Gobierno de Estados Unidos! ¡Vivan sus valientes tropas! ¡Viva Puerto Rico Americano!"[1201]

[1200] Coll y Toste, BHPR, Tomo VI, p. 58.

[1201] Expresó el alcalde interino Mejías, liberal, cafetalero interesado en mercados norteamericanos, que: "¡Puertorriqueños! Somos, por la milagrosa intervención del Dios de los justos, devueltos al seno de la madre Americana, en cuyas aguas nos colocara la naturaleza. Hijos de América, a ella nos devuelve en nombre de su gobierno el general Miles y a ella debemos enviar nuestro más expresivo saludo de amoroso afecto". Ni aún el "*Dios de los justos*" puede realizar tales milagros, que van contra el orden natural y la historia, Puerto Rico no puede ser devuelto a quien no es su "*madre*". Puerto Rico ya tenía en San Juan calles pavimentadas cuando los peregrinos y puritanos llegaron a Norte América. Rivero, Op. Cit. pp. 217-219. *Los Guardias de la Paz*, el cuerpo de seguridad pública establecido unos meses antes de la guerra en Yauco, no apareció por ningún lado. Cf. María

Todo por defender sus interés económicos, creía que el café tendría el mercado de Estados Unidos.

Carmelo Rosario Natal plantea que:

> "Desde este momento, las atenciones que se prodigarían a los nuevos amos serían de tal índole que parecía, como ha escrito Antonio Rivera, «que las poblaciones se disputaban el honor de hacerle la vida placentera a los americanos»".[1202]

Por su parte, el Alcalde de Ponce, Ulpiano Colón Ferrer, auspició una pomposa ceremonia de bienvenida a las tropas y los generales Miles y Wilson, donde manifiesta loas "a la esplendorosa bandera de la Unión Americana... nuncio bendito de una nueva era de paz, bienestar y prosperidad".[1203]

Rosario Natal manifiesta que:

> "La sumisión y el coqueteo que se mostró hacía los invasores fue de tal naturaleza que las únicas demostraciones de hostilidad que se registraron en Ponce fueron contra algunos prominentes españoles incondicionales".[1204]

El General Miles telegrafió al Secretario de la Guerra:

> "...El pueblo ha recibido a las tropas y saludado la bandera con entusiasmo".[1205]

Un periodista del *Chicago Record* observó que los habitantes de Ponce se regocijaban ante las tropas de Estados Unidos. Dice:

> "La población entera participaba del regocijo. Había música en las calles y en las plazas... El muelle, las calles, los techos, los balcones estaban atestados con hombres, mujeres y niños vestidos con sus mejores galas. Los bomberos y los

---

Dolores Luque, Los conflictos de la modernidad: la élite política en Puerto Rico, 1898-1904, *Revista de Indias,* vol. LVII, núm. 211, (*1997*).

[1202] Carmelo Rosario Natal, *Puerto Rico y la crisis de la guerra hispanoamericana (1895-1898),* Hato Rey, 1975, p. 225.

[1203] Díaz Soler, Op. Cit. p. 712.

[1204] Rosario Natal, Op. Cit. p. 231.

[1205] Rivero, Op. Cit. p.233; Rosario Natal, Op. Cit. p. 229.

> voluntarios desfilaban en uniforme y pedían al General Miles ingresar a nuestro ejército. El General y los miembros de su séquito recibían invitaciones para cenar con las autoridades públicas".

Muñoz Rivera, presidente del gobierno autonómico en 1898, dice del recibimiento, en una entrevista del *New York Tribune*:

> "La isla acogió al ejército invasor entre demostraciones de júbilo, que consideré prematuras; la más elemental discreción aconsejaba una reserva digna y noble, en tanto se manifestase, por actos y palabras, el pensamiento de los legisladores de Washington. Y sólo me explico aquellas demostraciones al recordar la tradición democrática, el carácter expansivo, la grandiosa prosperidad de los Estados Unidos, que influyen con enorme fuerza sugestiva en el espíritu impresionable de nuestras masas populares". Existe sin duda la corriente de simpatías hacia ustedes. No ya la multitud, que no estudia ni analiza, sino aún los hombres sesudos e inteligentes, aguardan grandes bienes de la evolución que ahora se inicia y confían en que se determinará un avance rápido, gracias a los medios que la Unión americana puede aplicar al desarrollo de nuestra riqueza y de nuestra cultura, que deben crecer paralelamente con nuestras libertades. Tenemos personalidad propia como estado autónomo y creemos que esa personalidad será respetada y garantizada. En Washington deben pensar que para que no se extinga la *corriente de simpatías* a que aludo, es preciso mantenerle abriendo a Puerto Rico nuevos horizontes y transformando, cuanto antes, el colono en ciudadano".[1206]

Nos dice Lidio Cruz Monclova que:

> "En muchos pueblos las tropas norteamericanas fueron acogidas con manifiesto contento, al propio tiempo que numerosos individuos les brindaban durante las operaciones

---

[1206] Véase, *La Correspondencia de Puerto Rico*, 20 de octubre de 1898, p. 1; reproduce una entrevista de Luis Muñoz Rivera en *The New York Tribune*, 10 de octubre de 1898.

eficaz cooperación". Asimismo plantea Cruz Monclova:[1207] "Pero no siempre las tropas norteamericanas alcanzaron tan cordial recepción. Pues si en distintos pueblos sendos grupos de individuos recorrían el lugar enarbolando la bandera de la Junta Revolucionaria de Nueva York y vitoreando la independencia de Puerto Rico, en otros pueblos, como en Fajardo, las fuerzas de invasión fueron objeto de repetidas pedradas".[1208]

Henna, Eugenio Hostos y Zeno Gandia relatan la recepción de las tropas por los puertorriqueños en un escrito de 20 de enero de 1899 dirigido al presidente de Estados Unidos, en el folleto *El Caso de Puerto Rico*.[1209] Dicen:

> "Pero antes de entrar en materia, rogamos nos deje recordar un capítulo de la historia de esta sin igual guerra de redención, la cual entendemos se llevó en nombre y por motivos de humanidad. Nos referimos a la entusiasta recepción, apoyo moral, eficaz ayuda, ofrecida al ejército invasor, de los Estados Unidos por nuestro pueblo".
>
> "Las avanzadas de las fuerzas invasoras, apenas habían desembarcado en nuestras playas, se dieron cuenta y fueron profundamente impresionadas por la entusiasta bienvenida del pueblo puertorriqueño. La significación de esto no era simplemente un efímero entusiasmo: significaba que el preanunciado propósito de vuestra Excelencia había sido ya impartido a nosotros. Y porque llevaba la seguridad de que ningún otro objeto, sino el anunciado, que fue subsiguientemente reafirmado por el General Miles en su proclama al entrar en la ciudad de Ponce, *i. e.,* «nuestra redención del tiránico desgobierno de España», decidimos, secretamente y convenimos, echar a un lado los planes que pudieran haberse preparado contra nuestros opresores y en su lugar agruparnos bajo el estandarte de los que venían a redimirnos. Contribuimos, por todos los medios a nuestro alcance, a realizar la inmediata expulsión del tirano de nuestra tierra, uniéndose nuestro pueblo, en muchos casos

---

[1207] Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*, Río Piedras, EDUPR, III, Tercera Parte, p. 261.
[1208] Cruz Monclova, Op. Cit. p. 263.
[1209] Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandía, *El caso de Puerto Rico*, (Junio. 1899), New York, Imprenta de A. Lalleland & Co. 1917, traducido del inglés por Alberto Ruiz y Pedro Juan Besosa.

> y en diferentes capacidades, a las filas del ejército invasor. A esta cooperación de nuestros compatriotas se debió, en gran parte, el completo aislamiento de los soldados españoles, las prontas y sucesivas victorias del ejército americano y evitarse innecesariamente derramamiento de sangre".[1210]

La Proclama del General Nelson A. Miles

> "Con tu famosa proclama nos diste tamaño mico; sólo así, me explico, que el esplendor de tu fama se nublara en Puerto Rico".
>
> Mario Brau Zuzuárregui,
> *Trazos*(1915)

> "Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos, era, primero, asestar a España un golpe militar; segundo, aprovechar la oportunidad para poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la isla un gobierno libre e independiente".
>
> Eugenio María de Hostos[1211]

En Ponce, el 28 de julio de 1898, el General en mando Nelson A. Miles emitía una proclama al país, explicando los motivos de la invasión:

> "Como consecuencia de la guerra que trae empeñada contra España, el pueblo de los Estados Unidos, por la causa de la Libertad, de la Justicia y de la Humanidad, sus fuerzas militares han venido a ocupar la isla de Puerto Rico".
>
> …
>
> "Os traen ellas el apoyo armado de una nación de pueblo libre, cuyo gran poderío descansa en su justicia y humanidad para todos aquellos que viven bajo su protección y amparo. Por esta razón, el primer efecto de esta

---

[1210] Henna, Hostos, Zeno Gandía, *El caso de Puerto Rico*, Op. Cit. pp. 12-13.
[1211] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo IV, San Juan, ICP, 1989, p. 104.

ocupación será el cambio inmediato de vuestras antiguas formas políticas, esperando, pues, que aceptéis, con júbilo el Gobierno de Estados Unidos".

"El principal propósito de las fuerzas militares americanas será abolir la autoridad armada de España y dar al pueblo de esta hermosa Isla la mayor suma de libertades compatibles con esta ocupación militar".

…

"No hemos venido a hacer la guerra contra el pueblo de un país que ha estado durante siglos, oprimido, sino por el contrario, a traeros protección, no solamente a vosotros sino también a vuestras propiedades, promoviendo vuestra prosperidad y derramando sobre vosotros las garantías y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno. No tenemos el propósito de intervenir en las leyes y costumbres existentes que fueren sanas y beneficiosas para vuestro pueblo, siempre que se ajusten a los principios de la administración militar, del orden y de la justicia. Esta no es una guerra de devastación, sino una guerra que proporcionará a todos, con sus fuerzas navales y militares las ventajas y prosperidad de la esplendorosa civilización".[1212]

Señala Blanco que:

"…contribuyeron también a la desorientación las protestas y promesas hechas por los Estados Unidos, por medio del general en jefe de la invasión, Nelson A. Miles, al pueblo de Puerto Rico: «Venimos, decía, por la causa de la libertad, la justicia y la humanidad…, a promover vuestra prosperidad…, a dar a todos…las ventajas y bendiciones de la civilización ilustrada…»". "Si no faltaron hijos del país que ofrecieron flores al invasor, la simpleza de ese gesto debe juzgarse no sólo como resultado de la seducción ejercida por tan sonoras como vanas palabras, sino también como muestra de simpatía hacia quiénes, aparentemente, no perseguían otra finalidad que socorrer a los patriotas del pueblo hermano en la consecución de sus derechos y libertades".[1213]

[1212] *Report of the Military Government of Puerto Rico on Civil Affairs,* House Doc. 2, 56th Congress, 2nd Session, 1900, p. 20. Rivero Méndez, Op. Cit. p. 232. Durante la crisis de 1909 el presidente William Howard Taft desautorizó las palabras de Miles.

[1213] Blanco, Op. Cit. pp. 91-92.

Continúa Blanco:

> "Pero tampoco faltaron numerosos puertorriqueños que no se solidarizaron nunca con el invasor. A la desorientación general se sumaba la agravante de las divisiones de criterio y opinión. La mayoría de las clases populares, el campesino, el jornalero, el artesano, ignorante de la trascendencia del momento, no lo hizo, no estaba en condiciones de hacer más, sino reflejar la confusión de los estratos superiores. Su ingenuidad, algo templada por el impreciso recelo que todo lo extranjero o extraño tiende a despertar entre simples buenas gentes, se tradujo en titubeos, mezcla de curiosidad y timidez, de pasividad y novelería. Y muchos, a fuerza de oírlo decir al dominador y sus agentes, llegaron a creerse verdaderamente redimidos. Finalmente, vino a aumentar la confusión un violentísimo huracán, que arrasó la isla en agosto de 1899 y dejó gran parte de la población a merced de la caridad del ejército invasor".[1214]

> El pueblo ante quien el General Miles pronunció sus palabras, era, según Rafael López Landrón, de la siguiente catadura, que podría explicar muchas cosas. Dice el jurista López Landrón de Puerto Rico que:
>
> "Éramos un pueblo puramente impresionable: el pueblo de los vítores, de las aclamaciones, de las glorias históricas, de las procesiones, de las protestas, de las hipérboles, de la dignidad frecuente. Nuestra espiritualidad no era más que trasunto anacrónico, eresabio por reminiscencia de aquel doble feudalismo secular, militar y religioso a la vez, consagrado a encomiar las brutales y sangrientas glorias de Marte o las beatíficas, extravagantes y terroríficas concepciones de ultratumba. Habíamos casi olvidado el concepto principal de la vida, el más práctico, el más indispensable y necesario: el TRABAJO".[1215]

Los puertorriqueños no quisieron, o no les interesó, entenderla dentro de su verdadero significado: *mendaz.* Éste era mover una opinión pública ya favorable por otras consideraciones anteriores, a creer que las tropas

---

[1214] Blanco, Op. Cit. p. 92.
[1215] López Landrón, Op. Cit. pp. 5-6.

venían a liberar la Isla y de que actuaban por razones humanitarias. No leyeron correctamente ese texto, o no quisieron leerlo en sus verdaderos significados, pues sus intereses no iban por ahí. Si personas de la calidad intelectual y sensibilidad de Rosendo Matienzo Cintrón y Félix Matos Bernier la creyeron fidedigna, pues convenía a sus proyectos políticos e intereses; si el jurista y poeta José de Diego manifestó exagerado, años después, en la Cámara de Delegados, que las palabras de aquella proclama le, *"habían resonado en sus oídos con el mismo efecto del tronar de mil fusiles que se dispararon por la* independencia *patria*",[1216] qué se podía esperar de las personas comunes y corrientes, unas indiferentes, otras ambiciosas, otras ansiosas de mejores niveles de vida, aquellas codiciosas de aumentar sus riquezas al amparo de la nueva situación y aún otras ingenuas y noveleras.

La mayoría empobrecidas, pues de la totalidad de la población puertorriqueña sólo unos setenta y cinco mil vivían en pueblos mientras que el resto, de un poco menos de 9000.000 habitantes, mal vivían en el campo.[1217] El General George W. Davis describe en su Informe la pobreza:

> «So great is their poverty that they are always in debt to the proprietors or merchants. They live in huts made of sticks and poles covered with thatches of palm leaves. A family of a dozen may be huddled together in one room, often with only a dirty floor. They have little food worthy of the name and only the scantiest clothes, while children of less than seven or eight years of age are often entirely naked. A few may own a machete or a hoe, but more have no worldly possessions whatever. Their food is fruit, and if they are wage earners, a little rice and codfish in addition.»[1218]

[1216] Véase, Ricardo E. Alegría, "Muñoz Rivera y de Diego ante la invasión norteamericana", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, año XV, Núm. 54, (1972), p. 19.

[1217] Gannon, Op. Cit. p. 152. El General George W. Davis describe en su Informe la pobreza: «So great is their poverty that they are always in debt to the proprietors or merchants. They live in huts made of sticks and poles covered with thatches of palm leaves. A family of a dozen may be huddled together in one room, often with only a dirty floor. They have little food worthy of the name and only the scantiest clothes, while children of less than seven or eight years of age are often entirely naked. A few may own a machete or a hoe, but more have no worldly possessions whatever. Their food is fruit, and if they are wage earners, a little rice and codfish in addition.»

[1218] Davis, Op. Cit. p. 17.

Afirma el nuero de Román Baldorioty de Castro, Arístides Díaz Díaz, que:

> *"Puerto Rico es un país de zánganos en que se cree al primer charlatán que abre la boca*".[1219] [Enfasis suplido].

El mismo Hostos, en carta a Eugenio Carlos de 29 de julio de 1898, decía:

> "Muy hondamente me ha lastimado la resolución de apoderarse de Puerto Rico que los norteamericanos están llevando a cabo, …pero la verdad es que Puerto Rico va a ganar mucho y pronto".[1220]

Si esto lo entiende un hombre de las capacidades de Hostos, luchador por la libertad, qué se puede esperar de los demás. Hostos, a quien Betances le había advertido desde el 7 de junio de 1898 lo que el gobierno de Estados Unidos interesaba con relación a Puerto Rico: reclamar la Isla como indemnización de guerra. Las palabras del General, bien escogidas por éste, tuvieron un efecto psicológico favorable a los invasores y crearon muchas expectativas, en el momento en que se circularon.[1221] No se entendieron en su real significado, que era molificar la invasión y preparar al pueblo de Puerto Rico para una nueva dependencia colonial que ya dura más de un siglo.[1222] Se especuló que los norteamericanos traerían libertad, prosperidad y un progreso sin igual. Otros entendieron, como Hostos, que los norteamericanos invadieron para terminar el régimen opresor español y propiciar el establecimiento de un pueblo libre. A esos efectos manifiesta Hostos: "Los puertorriqueños

---

[1219] Véase Cruz Monclova, Op. Cit. Tomo III, Tercera parte, (1885-1898), p. 373.
[1220] Hostos, *Páginas íntimas*, Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, p. 296.
[1221] Gannon, Op. Cit. p. 126. Hemos indicado que: Hostos siempre aportó a la popularidad y fama de esa nación. En sus escritos, le adjudicó por todo Sur América y Puerto Rico, el rol de flamante, progresista, desinteresada y cumplidora de los derechos naturales y civiles. ¿No propagandizó durante más de treinta años de las ventajas y conveniencias de esa sociedad estadounidense *ideal, afluente y moderna*? ¿No dice continuamente que Estados Unidos *es un edén de la nueva humanidad*?
[1222] Tarde se dieron cuenta. *La Democracia* de 16 de febrero de 1901, plantea que: "…los que creyeron que los militares de Estados Unidos, por el hecho de ser americanos, eran diferentes a los de las otras naciones de Europa y América se llevaron un solemne chasco".

se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos era, primero, asestar a España un golpe militar; segundo, aprovechar la oportunidad para poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la isla un gobierno libre e independiente".[1223] Carr señala que:

> "A closer examination of American action would have revealed Miles's proclamation to be a weapon in psychological warfare, not a pledge that bound Congress".[1224]

Picó plantea que:

> "En efecto, Miles promulgó un manifiesto desde Guánica, a través del cual se subrayaban las intenciones benévolas de los invasores en cuanto a los hijos del país. La terminología ambigua de la proclama podía satisfacer un amplio abanico de expectativas criollas, pero no se comprometía explícitamente a reconocerle soberanía política a los puertorriqueños".[1225]

Gannon señala sobre esta proclama:

> "Miles had masters the art of psychological warfare before the term was coined. His was the language of victory. Ignoring the question of a plebiscite, he presented an apparent fiat accompli-two weeks before the armistice, two and a half months before the evacuation, and three months before the peace treaty was signed".[1226]

[1223] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, San Juan, ICP, 1989, Tomo IV, p.104. Julio J. Henna le había escrito al General Miles, cuando se preparaba la invasión en Washington, insistiéndole de la conveniencia de que una *Comisión Civil,* es decir integrada por miembros de la Delegación que presidía Henna, acompañase las tropas invasoras. Ello era necesario, decía Henna, para convencer a los puertorriqueños de: "que el propósito de la invasión Americana es de redimir a los naturales del país del yugo ignominioso del tirano y no para conquistarlos por la espada y esclavizarlos otra vez bajo otra bandera y otro amo, como les hacen creer los españoles". *El caso de Puerto Rico. Actas del Club Revolucionario,* pp. 23, 28, 145. Rivera, Op. Cit. p.158. Se podría argumentar que como los norteamericanos venían a lo último indicado, a sustituir a los anteriores dominadores, no le extendieron el ignominioso papel al doctor Henna y los demás miembros del Directorio y se lo endilgaron al *Puerto Rican Commission,* que tan triste e indigno papel desempeñó.

[1224] Carr, Op. Cit. p. 32.

[1225] Picó, *Historia general de Puerto Rico,* Op. Cit.1986, p. 226.

[1226] Gannon, Op. Cit. p. 91.

Concluye Gannon que la proclama sirvió de asidero psicológico ante unas opciones muy difíciles y que no tenían solución:

> "By August 1898, the social compact between Spain and Puerto Rico had been shattered, and the elite were in ideology bankruptcy. Spain had destroyed uncondicionalism with the Charter of Autonomy. The insular government was conducted by the most opportunistic of the autonomists. The most idealistic autonomists were most ideologically akin to the invaders. The metropolis which had treated the islanders as aliens on their own soil, proved too incompetent to install proper defenses, and too miserly to train its own forces in the effective use of weapons on hand. Worse, it lacked the will to take risks in Puerto Rico's defense. As defeat followed defeat, the elite lost all hope of succor. The island had been abandoned to the mercy of the enemy. At the invasion, the oppressed masses rose against the Spaniards who had despoiled them and against the government whose only concern had been to make them serviceable. Miles' campaign was surprising, successful and swift. The persons, property and public life of the Puerto Rican were respected. Miles' proclamation offered reasons for gracefully accepting that which could not be prevented. It offered an ideology to a people whose options had run out."[1227]

Mientras circulaba la *Proclama* del *General Miles* dirigida a los habitantes, al día siguiente, el 29 de julio de 1898, el General en mando Miles enviaba a los comandantes de área del ejército invasor unas Instrucciones reservadas en que expresa: "El efecto de la ocupación militar del territorio del enemigo es el rompimiento de las anteriores relaciones políticas de sus habitantes y se convierte en el deber de éstos el sujetarse a la obediencia de la autoridad de los Estados Unidos, siendo el poder del comandante militar absoluto y supremo, e inmediatamente operante sobre las condiciones políticas de los habitantes".[1228] Este decreto contenía otras providencias para el funcionamiento del ejército en lo militar y en asuntos civiles. Esta proclama tiene sus orígenes en instrucciones específicas de cómo desenvolverse durante la operación

---

[1227] Gannon, Op. Cit. pp. 91-92.

[1228] En esa fecha, ni siquiera el poder y gobierno del Zar de todas las Rusias era absoluto y supremo.

militar. Él tenía instrucciones precisas del Departamento de la Guerra de cómo comportarse políticamente correcto con la población. Las instrucciones las suscribía J. C. Breckenridge, de la oficina del Secretario Auxiliar:

> "Este Departamento, en acuerdo con el Departamento de Estado y el Departamento de la Marina, ha determinado que es necesario completar las instrucciones que le han sido transmitidas a Vd. concernientes a las operaciones militares de la campaña próxima a ejecutarse en las Antillas, con algunas observaciones respecto a la misión política, la cual, como comandante general de nuestras fuerzas, será responsabilidad vuestra".
>
> "Las anexiones de territorios a nuestra república han sido, hasta ahora, de vastas regiones con escasa población y siempre han estado precedidas por la invasión pacífica de nuestros emigrantes de modo tal que la absorción y amalgama de la población existente han sido fáciles y rápidas".
>
> ...
>
> "Referente a Puerto Rico, esta isla es una adquisición que debemos hacer y conservar y esto nos será fácil porque el cambio de soberanía traerá más ganancias que pérdidas a los intereses de allá, los cuales son más cosmopolitas que españoles".
>
> "Para su conquista los medios necesarios son relativamente fáciles; enfatizando cuidadosamente el cumplimiento de todos los preceptos de las leyes que rigen las naciones civilizadas y cristianas y sólo en casos extremos bombardeando los pueblos fortificados. Para evitar conflictos, nuestras fuerzas deben desembarcarse en sitios despoblados en la costa sur. La población civil ha de ser respetada en sus personas y propiedades".
>
> "Le recomiendo encarecidamente que trate especialmente, por todos los medios posibles de ganarse la buena voluntad de la raza de color, con dos propósitos: primero para procurar su apoyo en un plebiscito para la anexión; y, segundo, teniendo en mente que el principal motivo es resolver, rápida y eficazmente, nuestros problemas raciales que van diariamente en alza al aumento

> de los negros, quiénes, una vez se den cuenta de las ventajas de las Indias Occidentales, emigrarían allá".[1229]

Root, Secretario de la Guerra en su Informe Anual de 1899, plantea con relación a Puerto Rico:

> "That island is fully and without question under the sovereignty of the United States. It came to us not only by legal right, but with the cheerful and unanimous desire of its people, who are peaceful and loyal and eager for the benefits to be derived from the application of American ideas of government".(Énfasis suplido) Root entiende que: "The difficulty does not consist merely of a lack of familiarity with the methods and processes of government; it kites deeper than that in the fact that Porto Ricans, as a people, have never learned the fundamental and essentials lessons of obedience to the decision of the majority. They have no opportunity to learn and they never have learned. There can be no free government without a loyal, voluntary, personal subjection to the peaceful decisions reached by lawful processes".[1230]

...

La reacción de los puertorriqueños

La *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, fundada por Hostos en Nueva York, por resolución de Hostos, presentada por él, y desde allí, el 2 de agosto de 1898, desea agradecer al general Miles, por "la benevolencia y el tacto" con que está dirigiendo la invasión de Puerto Rico; todavía la guerra no ha terminado, pues el protocolo de paz se publicará el 12 de agosto.[1231] A pesar de las expectativas que sobre la proclama de Miles se

---

[1229] Rubens, *Liberty. The Story of Cuba,* New York, Op. Cit. , pp. 344-345. Figueroa, Op. Cit. p. 459.

[1230] Elihu Root, *The Military and Colonial Policy of the United States. Addresses and Reports,* Cambridge, Harvard University Press, 1924, p. 163.

[1231] Nunca se felicita a quien nos arremete y nos subyuga por la fuerza o por la seducción, el decoro y la dignidad personal o colectiva lo impide; o por magras prebendas, recordemos a José Martí y sus palabras sobre los pueblos antes citadas. Para entender esta acción de la *Liga de Patriotas* de felicitar al General Miles, debemos tener en cuenta el momento en que se vive y el estado de la opinión

crearon, la felicitación de la *Liga de Patriotas* es una imprudencia y una ligereza. El agradecimiento se toma por una *felicitación* al General en Jefe de la invasión. El texto de esta dispoción no aprobada por la asamblea dice:

> Sexta resolución. "Que se dirija al general Miles una nota de agradecimiento por la prudencia, la benevolencia y el tacto con que ha empezado a representar a Puerto Rico el poder y la dignidad del pueblo y el gobierno de Estados Unidos". [1232]

Eventualmente Hostos, hace su voluntad, se entrevistará con el General Miles en Washington en enero de 1899. A esos efectos. El resultado de esa actitud confirma los actos serviles y exagerados de sectores puertorriqueños ante la invasión y el colaboracionismo y clientelismo que surge inmediatamente. Esa resolución y presentada por Hostos es interpretada de que se dan por bueno y aceptado todo lo hecho, lo fraguado por los invasores, incluyendo la cada vez más cierta anexión ya anunciada previamente a Hostos por Betances el 7 de junio pasado y que es un hecho ya público. Los puertorriqueños, pronto y los cubanos y filipinos, también conocerían con quiénes estaban tratando. Hecho que se confirma unos días después, el 26 de agosto de 1898, cuando el presidente McKinley instruye a los comisionados, en particular al ex Secretario William R. Day, que negociarán en París la posición de Estados Unidos sobre el futuro control y gobierno de Puerto Rico. Ordena McKinley sobre Puerto Rico*:*

> "…to become the territory of the United States. Therefore all things done by you in the discharge of your commission should be done with a view to the future welfare of the island and the improvement of the state and conditions of their people as Dependencies of the United States".[1233]

Si el reconocimiento expresado al General Miles en una *Resolución* es una irreflexión, una imprudencia, más grave es el efecto que esta *Resolución* de la *Liga de Patriotas* tiene sobre la opinión pública en Puerto Rico. Que no puede ser otro que la confirmación del contenido de

---

pública y de cómo pensaba Hostos en ese momento, así como las numerosas *Cartas* y entrevistas de Henna y Todd en Washington con el General Miles y las solicitudes de éstos al militar.

[1232] Véase Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América,* Tomo II, 2001, p. 237, "Los primeros pasos", cita a la p. 239, nota 164. Meiklejohn.

[1233] Morales Carrión, Op. Cit. pp. 135-136.

la *Proclama* del General Miles, pues, dicha *Resolución* está suscrita por el prestigio revolucionario e intelectual de Eugenio María de Hostos, presidente de la *Liga de Patriotas*. Tampoco tiene justificación alguna, el que una comisión de la *Liga de Patriotas* cumplimente al General Miles, con una visita que le harán en enero de 1899 en Washington. La *Comisión Puertorriqueña*, Hostos, Zeno Gandia y Henna, que sabían que Estados Unidos anexaría la Isla de Puerto Rico ya cedida, visita al general que invadió a su patria. Nos dice el médico y novelista Zeno Gandia, en cándidas palabras, en carta de 24 de enero de 1899,[1234] que:

> "La visita al general Miles fue cordialísima, recuerda mucho a Puerto Rico. Nos dijo que estaba dispuesto a ayudarnos en lo que fuera posible".

Ahora, seis meses después de la invasión, es incomprensible esa acción, desde la perspectiva de los ideales de Hostos, perfectamente entendible desde la perspectiva del independentista-anexionista de Henna y del, en ese momento, ortodoxo-anexionista Zeno Gandia.[1235]

La Bruja, de 14 de agosto de 1898, señala:

> "¡Nada conseguimos con la fuerza de la razón! Hoy se impone la razón de la fuerza, pues ya tenemos en nuestra querida tierra a los descendientes de Washington, a ese pueblo generoso que compadeciéndose de nuestra larga y penosa esclavitud y comprendiendo que no éramos suficientes para luchar por nuestra libertad, se ofreció…a llevarnos al fin que desde tanto tiempo nos proponíamos. Saludos, pues, a ese pueblo que viene a sacarnos de la calidad de parias y convertirnos en ciudadanos libres con deberes que cumplir y derechos que exigir".[1236]

Poco le duró el gozo al cándido periodista que escribiera tamañas palabras pues pronto se darán cuenta y verán a que vinieron. Otro

---

[1234] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, *América,* Tomo II, 2001, p. 295, cita sobre visita del general Miles, p. 299.

[1235] Un refrán puertorriqueño dice: "*Culantro, pero no tanto*". Éstos son errores que cometió Hostos por su ingenuidad.

[1236] *La Bruja* (Mayagüez) de 14 de agosto de 1898.

editorial del periódico *La Bruja,* de 22 de octubre de 1898, confirma la apreciación, antes citada de Hostos.[1237] Señala:

> "Los americanos vinieron, creemos nosotros y con nosotros el país, el verdadero país entero, a levantarnos el yugo de una opresión maldita y denigrante; y era nuestro deber, si se tiene en cuenta que *amor con amor se paga,* prestarle todo género de ayuda para que echaran por tierra el engreimiento y la facheada de gran parte, residente en estas latitudes, del pueblo español, desmoralizada y ambiciosa".

Nos dice Fernando Picó que: "El 25 de julio de 1899, en el primer aniversario de la invasión, Evaristo Izcoa Díaz, uno de los primeros periodistas en señalar las contradicciones en que incurría el gobierno militar de Estados Unidos, escribía:

> "Nosotros, admiradores de las sabias instituciones del pueblo americano, que soportábamos el peso de una soberanía tiránica, creíamos que los descendientes de Jefferson se habían lanzado al azar de la guerra nombre de la humanidad vilipendiada y que vendrían a difundir en nuestra patria la voz irrefragable del Derecho universal. Los recibimos con entusiastas salutaciones. Les franqueamos nuestras puertas. Les auxiliamos en sus triunfos…Eso fue ayer. Hoy, no queremos repetir detalles que conoce la población puertorriqueña".[1238]

Manifiesta José Trías Monge que:

> "La proclama de Miles levantó grandes esperanzas en el liderato puertorriqueño, sentimiento sustituido en el sector liberal por el de defraudación y enojo ante la persecución oficial, la pérdida de la autoridad recién adquirida de España y el vendaval asimilista que se desató sobre esta tierra".[1239]

María Dolores Luque de Sánchez concluye que:

[1237] *La Bruja* (Mayagüez) de 22 de octubre de 1898.

[1238] Picó, *La guerra después de la guerra*, Río Op. Cit. , 2004, tercera edición, p. 79.

[1239] José Trías Monge, *El choque de dos culturas jurídicas en Puerto Rico:* "El caso de la responsabilidad extracontractual", Equity Publishing Co., 1991, p.

> "Dicha proclama será, más tarde, objeto de debate ya que los puertorriqueños, apoyándose en ella, reclamarán y defenderán sus derechos".[1240]

Afirma Loida Figueroa que:

> "Miles quiso con esta proclama cohonestar una ocupación militar con el papel que quería jugar Estados Unidos de portador de Libertad, Justicia y Humanidad. Revelando la actitud mesiánica de que estaba imbuida su nación, quiso hacer ver que su poderío descansaba no en su riqueza económica ni en su aparato militar, sino en la justicia y humanidad".[1241] Continúa Figueroa que: "Argumentar, como se ha acostumbrado, que las promesas de Miles están incumplidas cuando de status político y económico se trata, es caer en la misma ceguera y sordera en que cayeron los puertorriqueños de aquella hora, que vieron y oyeron lo que ellos querían ver y oír y no lo que Miles en verdad decía".[1242]

Por su parte el jurista Capó-Rodríguez, sostiene su punto jurídico:

> "On the other hand, the feeling that the United States forces came as liberators was in a sense confirmed by General Miles' proclamation, and although undoubtedly there were many who saw in this proclamation nothing else than one of those permissible ruses of war which the military commanders usually have recourse to, issued with the deliberate purpose of winning the good will and support of the native population yet as this was not a war of conquest or of territorial aggrandizement, but a war undertaken in the name of right, humanity and civilization, they saw no reason

---

[1240] María Dolores Luque de Sánchez, *La ocupación norteamericana y la Ley Foraker. (La opinión pública puertorriqueña) 1898-1904*, Río Piedras, 1986, p. 55.

[1241] Figueroa, Op. Cit. pp. 227-228.

[1242] Figueroa, Op. Cit. p. 228. El médico Azel Ames, testificando por el Partido Federal en las audiencias sobre el Proyecto de Ley Foraker, invoca la Proclama del General Miles cuando expresa en el Congreso: "…that they are not being given what they have a right to expect from us, especially alter the pledges given by General Miles's proclamation".

> why the people should not trust and welcome the Americans as liberators and friends."[1243]

El diario *La Correspondencia* de 21 de agosto de 1898, informaba en una noticia de Guayama que, al entrar las tropas e izarse la bandera de Estados Unidos:

> **"…hombres y mujeres se ponían de rodillas para adorar a los soldados**". [Enfasis suplido].

El periódico editorializaba manifestando que: "Debiéndonos a la información imparcial y completa, no lo ocultamos, aunque, nos duela que la actitud del país no resulte más reservada y más altiva". La proclama de Miles, de 28 de julio de 1898, recibió respuesta casi un mes después, el 27 de agosto de 1898, cuando un número de políticos distinguidos, entre los que se encuentran: Barbosa, Rossy, Matienzo Cintrón, Gómez Brioso, Sánchez Morales, el liderato de los autonomistas ortodoxos, firman un manifiesto que hacen público el 22 de octubre de 1898. Éstos le comunican al país lo siguiente:

> "Puerto Rico recibió con simpatía a los invasores, aceptó con agrado el cambió de soberanía, conducta que se explica por la opresión que padecía la Isla bajo España, por los antecedentes históricos que presentan al pueblo de los Estados Unidos como el más libre y mejor regido de la tierra y por la fundada esperanza de ver cumplidos dentro de nación tan democrática, sus tradicionales anhelos de libertad, igualdad y justicia".
>
> "Aspiramos a...un estado más dentro de la Unión para afirmar la personalidad del pueblo puertorriqueño, aceptando, entre tanto, las transformaciones que el Congreso estime necesarias, de acuerdo con el grado de cultura y civismo del país".[1244]

[1243] Capó Rodríguez, Op. Cit. I, p. 895. *U.S. Congress, Senate Hearings before the Committee on Pacific Islands and Puerto Rico on Senate Bill 2264, to provide a Government for the Island of Puerto Rico, and for other purposes*, 56th Congress, 1st Session, Senate Doc. 147, Washington, Government Printing Office, 1900, 200.

[1244] Luis Manuel Diaz Soler, *Rosendo Matienzo Cintron: orientador y guardián de una cultura*, Río Piedras, Ediciones del Instituto de Literatura Puertorriqueña, 1960, p. 164. Firman: Rosendo Matienzo Cintrón, José Gómez Brioso, Manuel F. Rossy, José Celso Barbosa, Luis Sanchez Morales, Santiago Veve Calzada, Jose Guzmán Benítez, Ramón E. Gadea, Ulpiano R. Colom, Agustín Sthal, Manuel

El General Miles escribía al Secretario de la Guerra el 30 de julio de 1898:

> "Marching across the country, rather than under the guns of the fleet, will have in every way a desirable effect upon the inhabitants of this country, At least four-fifths of the people hail with great joy the arrival of the United States troops, and requests for our national flag to place over public buildings come in from every direction".[1245] Hall plantea que: "Everywhere the people of Porto Rico rushed forward to welcome the invaders, and showered them with hospitable attentions…the whole country blossomed with star spangled banners".[1246]

El historiador Antonio Rivera expresa que:

> "De ahí en adelante parecía que las poblaciones se disputaban el honor de hacerle la vida placentera a los americanos; y en medio de tanta satisfacción los 'separatistas' olvidaron unos y no pudieron otros, revivir su ideal de colocar la bandera de la estrella solitaria donde antes había flameado la de oro y gualda".[1247]

Miguel Meléndez Muñoz recuerda la actitud de su pueblo de Cayey ante la llegada de los estadounidenses, plantea que.

> "Un escuadrón de caballería, al mando de un oficial toma posesión del pueblo. La actitud de sus habitantes es de expectación, de serenidad circunspecta ante los acontecimientos que se desarrollan en su presencia. No ocurren manifestaciones callejeras y vociferantes de simpatía hacia los invasores como en otros pueblos de la isla. El pueblo espera. No se manifiesta en forma expresiva. Tal vez presiente el impacto del cambio de soberanía en sus

---

Zeno Gandía, Dr. Villalonga, Daniel Kearny, José A. Menéndez, Félix Matos Bernier, Juan Pedro Rosaly, Temístocles Laguna y Luis Casals. Se entregó al General James H. Wilson para que lo enviara a Washington.

[1245] Alger, Op. Cit., pp. 306-307.

[1246] Hall, *Porto Rico*, p. 105.

[1247] Rivera, Op. Cit. p. 160.

> costumbres y en todos los aspectos de la vida social. Sólo un ciudadano conocido por Martín, el gallero, desentona y quebranta la mesura y discreción observada hasta entonces. Cabalgando trasijado jamelgo recorre las calles del pueblo vitoreando a los norteamericanos, seguido de una turba de mozalbetes desarrapados, vocingleros que lo corean".[1248]

Dos contrastes en dos autoridades municipales tan disímiles. Una, la actitud antes mencionada del alcalde de Yauco, Francisco Mejías, quien firmó una proclama obsequiosa y lacayuna dirigida a los estadounidenses, indicando que Puerto Rico regresaba al seno de la madre americana, cuando nuestra patria no tenía relación con Estados Unidos que no fuese la comercial. Y otra, la digna del juez municipal de Fajardo, Antonio R. Barceló, quien desde la alcaldía exhortó a los ciudadanos a entender los hechos de la invasión como un proceso hacia la libertad y la independencia de Puerto Rico y a defender nuestras costumbres, cultura e idioma castellano. Manifestó Barceló que: "pero nunca como dominadora de nuestro país, sino como amparadora de nuestros derechos autonómicos, derechos que en el futuro deseamos ver ampliados en el sentido de obtener la más completa independencia en nuestro régimen interior; deseamos el absoluto respeto a nuestro idioma, a nuestras costumbres y a todo lo que constituye nuestros clarísimos afectos".[1249] Sólo así debían ser entendidos, manifestó. Preocupado por el recibimiento de los invasores y su interpretación, Hostos describe de esta forma la recepción de los estadounidenses en Puerto Rico: "Y en cuanto a Puerto Rico, la idea popular era tan honda y centelleaba de tal modo, en los vítores dados a los redentores, no a los conquistadores, que cada viva a los a Estados Unidos iba glosado por uno o muchos vivas a Puerto Rico Libre".[1250] En Ponce se gritaba por el pueblo: "¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico libre!" Hostos vuelve a explicar el porqué los puertorriqueños recibieron a los estadounidenses sin combate. En la entrevista del diario de Nueva York, *The Evening Post*, 6 de septiembre de 1898, afirma que:

> "La prensa americana habla mucho de los brazos abiertos con que los puertorriqueños han recibido el ejército del general Miles. Todas esas manifestaciones de gozo (los

---

[1248] Miguel Meléndez Muñoz, *Cayey en el drama del cambio de soberanía,* Obras Completas, San Juan, ICP, 1963, Vol. III, p. 141.
[1249] Rivero Méndez, Op. Cit. pp. 353-361.
[1250] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 104.

> abrazos de entusiasmo no contenido, las resonantes aclamaciones de bienvenida, las flores las lágrimas de alegría), fueron incuestionablemente honradas y sinceras. Todavía más (y yo lo afirmo con absoluta convicción), ellos se fundaron para todo eso en una seria equivocación. Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos era, primero, asestar a España un golpe militar; y segundo, poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la Isla un gobierno libre e independiente".[1251]

Un examen de la prensa norteamericana en esas fechas demuestra que los diarios de Estados Unidos informaron que los puertorriqueños ofrecieron un recibimiento jubiloso a las tropas:

> *The Chicago News.* "Porto Ricans…receive ours soldiers with every exhibitions of joy…"
>
> *The New Orleans Picayune.* "It is worthy of notice that the people of the towns in Porto Rico, which have so far been occupied by the United States forces, have expressed much gratification at the fact".
>
> *The Providence Journal.* "The people of Porto Rico are very glad to see us, or else they are making the best of what they consider a bad matter. Surely we could not ask for a more kindly or effusive greeting. Ours soldiers have been bombarded with bananas and cigars instead of bullets and shells a and four-fifths of the population are supposed to be genuinely pleased that the sovereignty of Spain is gone forever…The cities threw open their gates to him and hail him as their deliverer from Spanish oppression".
>
> *The Minneapolis Journal.* "We come bringing them liberty and they welcome us with a reception instead of a battle. There is something inspiring in the idea that our army is welcomed…in its true mission, that of liberation of the people".[1252]

[1251] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 429, cita a la p. 437.
[1252] *Public Opinion*, August 11, 1898. Cf. Capó Rodríguez, Op. Cit. 892.

Otra de las proclamas la realiza el grupo de puertorriqueños que integran el *Puerto Rican Commission,* quiénes acompañan las tropas invasoras como guías.[1253] Expresan en su manifiesto que:

> "No vienen los americanos en son de conquistadores, como se os ha hecho creer con esa sorda propaganda de todos los espíritus malvados; vienen a liberarnos del tirano, a descargar de nuestros hombros el pesado fardo que por siglos hemos llevado con ignominia nuestra y regocijo de España, que sólo ha pensado en tratarnos como esclavos, para sacarnos el jugo de nuestro trabajo".
>
> …
>
> "No debemos olvidar en que se juega nuestro destino, todas las insolencias del déspota, todas las humillaciones sufridas en horas de amargo dolor para el pueblo puertorriqueño; que bien presente están *todavía las dragoneadas* del *1887, cuando se condenó a un pueblo inofensivo a sufrir todas las vejaciones, todos los atropellos, todas las insolencias de un cuerpo armado, llenando de luto* y *tristeza nuestros hogares*".
>
> "Los americanos han llegado a nuestros puertos; traen consigo la bandera que sólo ha servido para romper cadenas; ellos, en su noble esfuerzo para salvar a Cuba, vuelven los ojos también hacia nuestra bella Isla y pasando por encima de todos los sacrificios como obra humanitaria de redención, quieren arrojar para siempre de América la bandera de sangre y oro que sólo ha servido para cobijar infamias y proteger cobardemente la maldad y el envilecimiento".
>
> "¡Puertorriqueños! Que el sentimiento de la verdad y de la justicia penetre en vuestros corazones y bendiga el arribo a nuestras costas de las huestes americanas, que traen con el hierro de sus cañones la voz de la justicia y el derecho, que nos harán los hijos mimados del Coloso del Norte y verdaderos árbitros del destino de nuestra querida Borinquen".

[1253] La solicitud de Henna, Todd y Hostos de acompañar las tropas invasoras fue descartada, por su propio bien, aunque la idea se adoptó y se invitó a otras personas, que no tenían la representatividad de aquéllos, ni los argumentos, el prestigio, las complejidades y los propósitos. Los miembros de esta *Comisión civil* fueron los separatistas-anexionistas: Antonio Mattei Lluveras, Pedro Juan Besosa y Mateo Fajardo Cardona, quienes abjuraron de sus principios republicanos independentistas y se convirtieron en anexionistas.

> "¡Abajo el déspota!"
>
> "¡Vivan nuestros salvadores, los nobles hijos de Washington!"
>
> "¡Viva Puerto Rico Libre!"
>
> "¡Viva la libertad en el fecundo seno de la Unión Americana!"[1254]

Hostos resumió todo el asunto con las palabras de: "Pasaron la Isla y sus habitantes de una nación a otra, como pasa una finca y su ganado de un amo a otro".[1255]

Las réplicas

El anexionista Pedro Juan Besosa[1256] en su artículo titulado *Innecesario,*[1257] plantea, en obvia referencia a Hostos, que no conocen la realidad los "puertorriqueños residentes en Nueva York que no presenciaron la entrada de las tropas americanas en Puerto Rico". Cuestiona los motivos de Hostos y la *Liga de Patriotas,* de solicitar un plebiscito, que considera

---

[1254] *La Nueva Era*, año I, Núm. 5.

[1255] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, ICP, 1989, Tomo IV, p. 126. Manifiesta Eugenio María de Hostos: "Puerto Rico, con un área de tres mil quinientas millas cuadradas y una población de cerca de un millón de habitantes, se ha agregado al dominio nacional de Estados Unidos. Esta adición se ha hecho, como si fuera un simple traspaso de bienes raíces, sin consultar en los más mínimo los deseos del pueblo de la Isla; y contra todo precedente…". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas, (Edición crítica) Vol. V. América, Tomo III, p. 327.

[1256] Pedro Juan Besosa era un decidido independentista-anexionista, antes separatista que abjuró de sus ideales, que formó parte de la *The Porto Rican Commission* que acompañó las tropas del General Miles en la invasión. La integraban: Antonio Mattei Lluveras, Mateo Fajardo, Pedro Juan Besosa, Rafael Marxuach, José Bidet, Domingo Collazo, Emilio González, Rafael Muñoz García y Warren Sutton. *Rivero Méndez, Op. Cit*, p. 18.

[1257] Pedro Juan Besosa, *Innecesario,* reproducido en Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 304. El título se refiere al plebiscito que Hostos propone en los Estatutos de la Liga de Patriotas.

Besosa “innecesario”. “Dice nuestro estimable compatriota (Eugenio María de Hostos) que:

> «En los Estados Unidos no hay autoridad, ni fuerza, ni poder, ni voluntad que sea capaz de imponer a un pueblo la vergüenza de una anexión llevada a cabo por la fuerza de las armas, etc.».”

Continúa señalando Besosa que:

> “Si mal no recordamos la Historia, creemos que los territorios de Nuevo México y California, cedidos por México a los Estados Unidos al firmarse el tratado de paz entre ambas naciones, fueron anexados a esta última no porque en plebiscito alguno manifestara su deseo de serlo, sino por la autoridad, fuerza, poder y voluntad de la nación que los había conquistado”. *“Los americanos, con su civilización que nosotros, al igual que el señor Hostos, tenemos por la más completa que existe* y *por cuyo motivo la queremos para nuestra patria, decidieron la suerte de aquellos territorios*”.
>
> **...**
>
> “Y si en Puerto Rico, en lugar de recibirlos con los brazos abiertos, hubiéramos formado causa común con los españoles, la guerra se habría hecho también contra nosotros y la anexión a la república del Norte nos habría sido impuesta por el poder y fuerza de la misma”.

Más adelante Besosa plantea, rebatiendo a Hostos, que:

> “Por consiguiente, si, no estuviera el Gobierno americano plenamente convencido de que hemos aceptado la anexión con inequívocas muestras del más profundo regocijo, pues que era el ideal de nuestro pueblo y con lo cual quedaba consumado *El Plebiscito*, éste jamás nos habría concedido, toda vez que sólo entraba en los cálculos de aquel gobierno el anexarnos”.

Sigue diciendo que:

> “…Puerto Rico ha manifestado ya de una manera solemne que quiere ser americano. Y eso fue demostrado, no sólo

> cuando desembarcaron las tropas invasoras, sino que se está demostrando en los momentos actuales".[1258]

Francisco de Goenaga, militar español, planteaba que:

> "Los puertorriqueños desde el primer momento se constituyeron en auxiliares, guías y espías del enemigo. En la historia del mundo no hay ejemplar semejante de lo ocurrido en Puerto Rico, ¡No tiene nombre! España acababa de concederle la autonomía con todas las libertades que no habían soñado. Autonomía que recibió con júbilo y con manifestaciones entusiastas. En veinticuatro horas el pueblo de Puerto Rico pasó a ser de ferviente español, a entusiasta americano".[1259] [Enfasis suplido].

Ángel Rivero Méndez, testigo de estos hechos, luego narrados en sus *Crónicas de la Guerra Hispanoamericana (1922),* plantea que:

> "La invasión de Miles registró todos los caracteres de un paseo triunfal debido a su política de guerra sabia y humanitaria; se respetaron las costumbres, leyes y religión de los nativos; se mantuvo en toda su fuerza el brazo de la autoridad civil, a pesar del estado de guerra; no se utilizó el abusivo sistema de requisas, sino que todo era pagado...a precio de oro. Su proclama, sabiamente urdida y hábilmente circulada, despertó en todo el país anhelos de libertad y progreso que encendieron los corazones de los más tímidos campesinos... Esta política de guerra; esta cultura militar... y los numerosos sacos de oro acuñado que trajeron Miles, Brooke y Wilson, allanaron su camino, limpiándolo de obstáculos".[1260]

Rivero Méndez publica un telegrama del Capitán General Manuel Macías Casado al Ministro de la Guerra de 5 de agosto de 1898 donde manifiesta: "Ni con autonomía quiere mayoría este país llamarse español, prefiriendo dominación americana. Esto lo sabía el enemigo y lo

---

[1258] Ibíd. pp. 304-305. Este es el mismo argumento que Pedro Capó Rodríguez expondrá quince años después en sus artículos jurídicos citados.
[1259] Francisco de Goenaga, *Los sepultureros de España en Puerto Rico*, San Juan, 1899, p. 79. Rosario Natal, Op. Cit. p. 235.
[1260] Rivero, Op. Cit. p. VII.

comprueba hoy por recibimientos y adhesiones en pueblos que va ocupando; conoce además disolución Voluntarios y sabe que no nos queda otro elemento de resistencia que las tropas".[1261] El arqueólogo e historiador Adolfo de Hostos y Ayala, hijo de don Eugenio María, en su libro, *Tras las huellas de Hostos,* consigna los *motivos* del *lobo*. Nos manifiesta que un maestro de escuela le afirmó que las razones del recibimiento de los norteamericanos durante la invasión:

> *"...Pero lo importante es lo que nos van a traer, el espíritu práctico, el progreso, el oro de Nueva York, las fábricas que van a montar aquí, el gran impulso a la industria y el comercio. Créanme (habla el maestro de escuela), estamos en el comienzo de una nueva era…"*[1262]

Las golosas y codiciosas esperanzas del maestro pronto se vieron revocadas por la realidad. Henna, testificando en el Congreso de los Estados Unidos sobre el Proyecto de Ley Foraker, unos meses después afirma que:

> "We must not forget how the American army was received. The houses were opened to them; the people said: 'we are glad to have you here you are our redeemers.' But instead of that even before the cyclone, the occupations have been a perfect failure. We have suffered everything. No liberty, no rights, absolutely no protection, not even the right to travel. We cannot travel to day because we cannot get passports. We are Mr. Nobody from Nowhere. We have no political status, no civil rights. That cannot go very long".[1263]

Rosario Natal manifiesta:

> "Pero esta eclosión de simpatía y admiración no puede explicarse solamente en términos de influencias ideológicas. Hubo otro factor que obró decisivamente en el ánimo de los criollos. Los puertorriqueños habían observado con amargura como España les trataba como un apéndice de Cuba, haciendo concesiones insustanciales a Puerto Rico y

---

[1261] Rivero Méndez, Op. Cit. p. 624.

[1262] Adolfo de Hostos, *Tras las huellas de Hostos,* Río Piedras, EDUPR, 1966, pp. 35-37.

[1263] *U.S. Congress H, R. Committee on Insular Affairs. Committee Reports and Hearings*, 56th Congress, 1st and 2nd Sessions, 1900-1901, Washington, Government Printing Office, 1902, p. 116.

> concentrando toda su atención en la mayor de las Antillas. La autonomía se les concedió tardíamente después de innumerables regateos; y ello, como un recurso de última hora para evitar un enfrentamiento con los Estados Unidos. Las circunstancias en que sobrevino la autonomía no dejaron de herir el pundonor de los criollos, quiénes estaban convencidos de que la merecían por su fidelidad y lealtad. El odio que había engendrado el régimen no podía borrarse de un plumazo, trazado de otra parte, teniendo en cuenta a Cuba y no a Puerto Rico… Por ello se le dio una calurosa bienvenida a un pueblo extraño a las costumbres y la idiosincrasia del país y se vio en él, con toda la ingenuidad que se quiera, al «refulgente sol de la libertad»".[1264]

España, decía editorialmente el periódico *La Bruja* del 14 de agosto de 1898, "sólo se ocupaba de explotarnos miserablemente, negociando hasta en la política, forjando conspiraciones, mixtificando el amor a la patria y haciendo que en los pechos de los naturales del país naciera, creciera y se multiplicara el odio a la nación que en otro tiempo supo pasear por el mundo su insignia siempre gloriosa".[1265]

El Teniente Coronel de Estado Mayor, Francisco Larrea y Liso escribe sobre su experiencia en la Guerra del 98 en Puerto Rico, en el frente desde Barros (viejo nombre de Orocovis) hasta Guamaní. Expresa:

> "El comportamiento del pueblo no fue solamente efecto de su carácter inconstante y de su preparación moral por parte de los enemigos de España, sino también del temor de malquistarse con el más fuerte; y sobre todo, del ejemplo de las clases acomodadas modelo de cobardía, egoísmo y desafección. Hasta entre los "peninsulares y los insulares que más habían hecho alarde del título de españoles incondicionales corría válida la especie de que por la

---

[1264] Rosario Natal, Op. Cit. pp. 250-251. Capó Rodríguez expreso en 1915 la misma opinión. Dice: "The position of the native population of Porto Rico may, perhaps, be better understood if we can bear in mind that, although Spain had never given as much attention to Porto Rico as she had to her other possessions, and therefore the government, while practically of the same character, had not been so intolerable as in Cuba and Philippines, there had been for a long time many causes of resentment and disaffection toward the disaffection towards the Spanish monarchy in the colony". Capó Rodríguez, Op. Cit. pp. 893-894.

[1265] *La Bruja*, (Mayagüez), 14 de agosto de 1899.

> ocupación americana prosperaría el país y adquiriría mayor valor de propiedad; de donde la conveniencia para todos del triunfo de aquellos (los estadounidenses) que las clases inferiores interpretaban como el principio de una era feliz en que, abundando el dinero, hasta para ellos, nadie tendría necesidad de trabajar".[1266]

Otro militar español, el Comandante Julio Cervera Baviera, critica acremente a los puertorriqueños; manifiesta:

> "Los puertorriqueños, desde el primer momento, se constituyeron en auxiliares, guías y espías del enemigo. En la historia del mundo no hay ejemplar semejante a lo ocurrido en Puerto Rico. No tiene nombre. País tan servil, tan ingrato, no se ha visto jamás. En el diccionario de nuestro idioma, rico en palabras, no hay una bastante dura para calificar al pueblo de Puerto Rico. España acababa de otorgarle Autonomía con todas las libertades, que no habían soñado. Autonomía que recibió con júbilo y con manifestaciones entusiastas. En 24 horas el pueblo de Puerto Rico pasó a ser, de ferviente español, a entusiasta americano. Sin más razón que el cobarde miedo. Se humilló entregándose servilmente al invasor, como se inclina el esclavo ante el poderoso señor".[1267]

A esta aseveración del comandante Cervera, le contesta el doctor Cayetano Coll y Toste, historiador y médico, quien rebate el libro del Comandante Cervera, en su folleto titulado *"La invasión americana de Puerto Rico",* donde nos expresa en el inciso: "Un folleto inflamatorio",[1268] que:

[1266] F. L. (Francisco Larrera y Liso) "El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares", Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, *Revista de Estudios Militares*, entre el 20 de mayo de 1899 y 5 de enero de 1901.

[1267] Julio Cervera, Baviera, *La defensa militar de Puerto Rico,* San Juan, Imprenta de la Capitanía General, 1898, pp. 12-13. Dice Rivero Méndez sobre este libro que: "Este trabajo es un conjunto de inexactitudes, desde el principio al fin. No tiene un sólo dato cierto ni una sola apreciación bien fundada, siendo una loa entonada en honor al último capitán general de Puerto Rico y una diatriba sin precedentes, contra el país portorriqueño y contra los voluntarios". Rivero Méndez, Op. Cit. p. 665, Apéndice Núm. 28. A pesar de ello tiene utilidad para entender el momento y dice algunas verdades.

[1268] El doctor Coll y Toste lo llama "desdichado folleto". "inflamatorio" "infame", "malo" y "despreciable". Nos dice que: "El señor Cervera, empleado de la

> "Que algunos puertorriqueños sirvieran de guías y auxiliares a los americanos no es motivo suficiente para insultar y calumniar a todo un pueblo. Hojead la historia y veréis que siempre los naturales de un país, conocedores del terreno que pisan, son los que prestan tales servicios a los invasores. No tenía que ir muy lejos el señor Cervera para encontrar ejemplos, porque en su misma patria los tiene a granel. Españoles eran los que buscaron a los romanos para atacar a los cartagineses y arrojarlos de España; españoles los que pasaron el Estrecho de Gibraltar a buscar el auxilio de los austriacos para combatir al rey Felipe V; españoles los que llevaron a Napoleón a Madrid y le entregaron casi todas las fortalezas del reino y se enorgullecían (llamándose *afrancesados),* españoles, con el rey Fernando VII a la cabeza, los que introdujeron en la Península los cien mil hijos de San Luis para aplastar al partido liberal español, la verdadera honra y prez de España durante todo el siglo XIX; y hasta en los mismos barcos americanos que vinieron a Puerto Rico había españoles. Maldecir de todo un pueblo por tales sucesos es ser un ignorante, tonto, sin conocimientos rudimentarios de la historia universal".
>
> **...**
>
> "El señor Cervera no tiene, pues, razón, alguna. El pueblo puertorriqueño, sin armas de fuego, sin cañones, sin sus valientes milicias, de venerada memoria y sin fortines por la Isla, no podía hacer frente a una invasión, ante la cual, las tropas españolas, con fusiles máuseres y buenos

---

Capitanía General, para tratar de sacar incólume al general Macías y al ejército de la catástrofe ocurrida a su gobierno en Puerto Rico, no tiene inconveniente en echar por tierra la favorita institución de los gobiernos borbónicos en las Antillas; y después injusto en extremo, se revuelve furioso contra el pueblo puertorriqueño". "El patriotismo que reconoce la Justicia es una virtud; pero el patriotismo que se inspira en sembrar odios contra el adversario y en buscar personas extrañas al cuerpo social o político en que milita para hacerles responsables de las desgracias de la nación ya ese no es un sentimiento noble; ya ese patriotismo es bastardo y constituye un defecto moral detestable; un vicio repugnante. Para defender y glorificar la patria no debe nunca el escritor descender al pantano y arrojar puñadas de fango sobre un pueblo inocente. Éstas se vuelven siempre contra quien las arroja. Es ley providencial de la historia"**.**

> cañones de campaña, retrocedían replegándose, máxime, cuando la fe se había perdido y cuando el oriflama de los Estados Unidos traía entre sus pliegues las palabras libertad y progreso”.[1269]

El mismo Cayetano Coll y Toste, resumiendo las relaciones de los puertorriqueños con España, dice al embarcarse las últimas tropas españolas del Arsenal de la Puntilla:

> “Era el postrer adiós a la querida bandera de nuestros padres y de nuestros abuelos. Fue cruel con nosotros; inconscientemente nos flagelaban el rostro con ella muchas veces, manejada por manos injustas y profanada por manos retrógradas; y a pesar de todo la amábamos. Hoy, que queremos escribir sin lápiz rojo ni traba alguna, lo decimos con ingenuidad; nunca hemos odiado a España; pero sí a sus malos gobiernos coloniales y a su injusto Ministerio de Ultramar cuando tenía por norma fija e invariable un embozado despotismo y unos crueles y draconianos decretos y reales órdenes contra el derecho colonial de los hijos de las Antillas”.[1270]

El doctor Picó expresa:

> “Lo que más sorprende al que investiga las fuentes documentales de 1898 es el grado de participación popular y la euforia que parece reinar en la mayor parte de la Isla a raíz de la invasión... No es una celebración por la llegada de los americanos...sino...por el derrocamiento del estado español en Puerto Rico”.[1271]

La Democracia publicaba por estas fechas un suelto del director del diario del *Comercio de Barcelona,* que expresaba:

> “Los puertorriqueños estaban cansados de los burócratas españoles, de los gobernadores españoles, de los

---

[1269] Véase, “*El pueblo puertorriqueño*”, Coll y Toste, Ibíd.
[1270] Coll y Toste, BHPR, V, p. 31.
[1271] Fernando Picó, S. J. “La revolución puertorriqueña de 1898: la necesidad de un nuevo paradigma para entender el 98 puertorriqueño”, *Historia y sociedad*, Núm. X, 1998, pp. 7-22. Véase, Louis A. Perez, Jr., *The War of 1898. The U. S. in History and Historiography*, Chapell Bill, The University of North Carolina Press, 1898.

> empleados españoles, de la absorbente política española. Callaban por falta de condiciones de luchar. Pero llegó el propicio momento que no buscaron, estalló el conflicto que no promovieron y, ávidos de algo que España les negaba, acogieron con aplauso y recibieron con júbilo el ejército libertador".[1272]

Un testigo presencial manifestó:

> "El triunfo lo han dado a Estados Unidos nuestros ineptos gobernantes, nuestros políticos todos, los hombres que vienen hace tantos años vendiendo, hundiendo, empobreciendo, envileciendo el país por atender exclusivamente a su mezquina política de caciquismo, a las miserables pasiones de medro personal y el de sus fines".[1273]

Ante estos acontecimientos, Arístides Díaz Díaz manifestaba que: "Este pueblo ha perdido toda noción de dignidad. Puerto Rico es un país de zánganos en que se cree al primer charlatán que abre la boca".[1274] Manuel Guzmán Rodríguez sostenía que era un: *"pueblo cobarde* y *degenerado*".[1275] Juan Morel Campos decía que: *"Este país está perdido".*[1276] Mariano Abril había profetizado, seis años antes, lo siguiente:

> "Con la anexión a los Estados Unidos ¿Qué conseguiríamos? Cambiar de dolor y nada más. Seguiríamos siendo colonias explotadas…Pensar que los yankees han de darnos todas sus libertades y todo su progreso por nuestra bonita cara, es pensar cebada. Nos darán, sí, aquellas libertades adecuadas a nuestra cultura a cambio de una explotación amplia y segura".[1277]

Opiniones contrastadas contemporáneas con los acontecimientos que permiten entender la época, el momento en que Eugenio María de Hostos

---

[1272] *La Democracia*, año VIII, (1899), Núm. 2166.
[1273] Vicente Cortijo, *Apuntes para la historia de la pérdida de nuestras colonias por un testigo presencial*, Madrid, 1899, p.4. Cruz Monclova, Op. Cit. p. 275.
[1274] Cruz Monclova, Op. Cit. p. 373.
[1275] Manuel Guzmán Rodríguez, *El Imparcial*, año IX, Núm. 60 y 61. Cruz Monclova, Op. Cit. p. 373.
[1276] Cruz Monclova, Op. Cit. p. 373.
[1277] *La Democracia*, año IV (1892), Núm. 964.

combate el imperialismo y la anexión. Ante estos hechos, esta masa y liderato, en este momento histórico, tuvo Hostos que hablar y explicar públicamente sus refinados razonamientos jurídicos. Hace rápidamente declaraciones al diario *The Evening Post,* el 6 de septiembre de 1898, protestando la anexión.[1278] Dice el mayagüezano que:

> "La política de anexión, la imposición de la soberanía sobre un pueblo, sin su solicitación y hasta sin inquirir sus deseos, no lo supusieron los puertorriqueños ni por un momento, siendo cosas tan opuestas como lo son, a los principios fundamentales de la república. ¡Qué de encontrados sentimientos habrán conmovido a mis compatriotas, al reconocer la verdadera intención de los Estados Unidos!".[1279]

Según Hostos, los puertorriqueños entendieron de forma diferente la invasión de los Estados Unidos y otro era el resultado que esperaban de ésta, a esos efectos manifiesta que:

> "Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de Estados Unidos era, primero, asestar a España un golpe militar; y segundo, aprovechar la oportunidad de poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la Isla un gobierno libre e independiente".[1280]

Vuelve a reiterar en el diario *The Press*, de Nueva York, del 28 de enero de 1899 que: "No queremos ser colonia". [1281]

[1278] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 66, cita a la pp. 67-68. Nos dice Francisco A. Scarano que: "La llegada de los norteamericanos podía significar, para un criollo de clase alta, educado en Europa o Estados Unidos, la oportunidad de escalar una posición más destacada en la sociedad. Por otro lado, el nuevo orden podía representar, para un campesino o un obrero, la posibilidad de obtener ciertos derechos que facilitaran la lucha por una vida más digna". Francisco A. Scarano, *Puerto Rico. Cinco siglos de historia*, México, McGraw-Bill, 2000, p. 637.

[1279] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 434, cita a la pp. 437-438. ¿Y al mismo Hostos?

[1280] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 434, cita a la p. 437.

[1281] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 434, cita a la p. 438.

Incansable, en enero de 1899 Hostos vuelve a expresar su preocupación y protesta por la anexión inconsulta de su patria, la dignidad del pueblo de Puerto Rico y la influencia de las clases dominantes de imponer sus criterios e intereses a la mayoría que deseaba la soberanía. Dice Hostos que:

...

> "*Los puertorriqueños quieren ser tratados como personas* y no como un rebaño de ovejas. Los rebaños se llevan de redil en redil, pero las personas deben ser consultadas antes de que surja un cambio de dominio sobre ellos. Lo que pedimos lo hacemos en nombre de un derecho que nunca ha sido ignorado por parte de los americanos. Pienso que no lo ignoran ahora. Hoy día, vemos un espectáculo hermoso y esperanzador, una cruzada anti-expansionista que no es más que una condena hacia la anexión forzada".
>
> *"Los puertorriqueños quieren la independencia*. En lo que a mí respecta, no quiero nada menos que la independencia. Pero no estoy aquí para adelantar un deseo personal, sólo para conservar la dignidad de mi país. Hasta el momento, las personas nunca han sido consultadas con relación a nada; las clases dominantes han hecho con el pueblo lo que han querido. Por lo tanto, *El Plebiscito* será favorable a la anexión porque ese es el deseo de los terratenientes, comerciantes y profesionales, a quiénes las clases menos privilegiadas seguirán. No hay duda del resultado. Sin embargo, espero que la historia no diga que Estados Unidos trató a Puerto Rico como un animal. Dicho trato iría en contra de su historia e instituciones".

Hostos y Henríquez y Carvajal sobre la dominación colonial

Hostos dedica mucho de su tiempo y pensamiento a la correspondencia con los tres ilustres dominicanos antes mencionados especialmente al intercambio epistolar con Federico Henríquez y Carvajal. Este distinguido dominicano es así mismo, un fervoroso corresponsal y dedica mucho tiempo a sus cartas y corresponsales, entre los que se incluyó a José Martí, quien escribía una carta a aquél cuando la tragedia

de Dos Ríos.[1282] A tenor con ello, también es significativo y contrastan, las pocas cartas dirigidas al doctor Ramón Emeterio Betances y las publicadas entre ambos carecen del sentimiento entrañable y la devoción cordial que se demuestran los dos amigos: Hostos y Henríquez y Carvajal. No tenía la amistad entre Hostos y Betances la importancia ni la dimensión que tuvo con Henríquez y Carvajal; que si la tuvo con Betances. Esa amistad epistolar –entre Hostos y Henríquez y Carvajal– tuvo sus momentos de tensión en varias ocasiones, pero llama la atención uno culminante, cuando se trata del destino de Puerto Rico y la invasión de Estados Unidos. Citemos cuatro cartas, dos de Hostos y las contestaciones de Henríquez y Carvajal. Singularizo la contestación de don Federico Henríquez y Carvajal, simbólicamente de 12 de octubre de 1898, que es demostrativa de su recia inteligencia, altura de miras y afecto por Puerto Rico, demuestra también el realismo político que expone su conocimiento de los intereses expansionistas y anexionistas de Estados Unidos y es prueba de que carece de la ingenuidad de Hostos, así lo destila la carta que es una de las más importantes que se han escrito sobre estos temas. Veamos. Hostos le escribe el 6 de julio de 1898 desde Caracas a Henríquez y Carvajal en Santo Domingo y le dice que "uno de los móviles, al hacer el sacrificio de salir de Chile, fue acercarme a las Antillas y trabajar por ellas, no pensaba en que tendría que hacerles el sacrificio que mañana empezaré a imponerme, dejando por primera vez a mi familia. Con efecto: comisionado por cubanos y puertorriqueños (sólo usted y Peynado que lo sepan), saldré mañana para Nueva York. A usted, quien tanto debe en nobles esfuerzos y simpatías la causa de la independencia, le toca ahora hacer votos eficaces por conseguir que su amigo salga bien de su propósito".[1283] En la contestación, Henríquez y Carvajal le plantean a su entrañable amigo Hostos en carta de 1 de agosto de 1898 desde Santo Domingo, que:

> "Entre ambos queda en secreto el motivo delicado de su viaje de usted a Nueva York. **Pero ay! Me parece ya muy tarde.** El telégrafo anuncia: que la invasión de Borinquen se lleva a cabo sin obstáculos. Que se hacen gestiones a favor de la paz; que se celebrará en breve un armisticio para llegar a una inteligencia; y que la Unión se quedará con la Isla de Puerto Rico*, ad perpetuan*, como **posesión yankee**, a guisa de indemnización de guerra. Claro es! Nada hizo Puerto Rico por su causa. La autonomía trunca de empleómanos a la española, sólo ha servido para

---

[1282] Seebac, *Epistolario familia Henríquez Ureña*, Santo Domingo, Editora Corripio, 1994.
[1283] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 172.

> que allí se haga alarde de españolismo y de antiamericanismo. El ejército de ocupación, americano, no ha entrado en tierra amiga, que debe ser libre e independiente, sino en una colonia o provincia de España".[1284] [Énfasis suplido].

Termina la carta con la frase: **"La hora es de angustias. Acaso sea hora suprema, o de liquidaciones**". Hostos le contesta el 4 de septiembre de 1898 desde Nueva York, le dice a Henríquez y Carvajal en Santo Domingo que:

...

> "Ahora al regresar a Venezuela en busca de mi familia, para enseguida irme a Mayagüez, deseo anunciárselo, no sólo para que sepa usted y sepan nuestros amigos en donde residiré en lo sucesivo, sino para que me ayuden en mi obra.
>
> De ella le dará cuenta el manifiesto que adjunto; los Estatutos de la Liga que he fundado y la noticia que, para la publicidad he redactado y le incluyo.
>
> Si ardua era antes la tarea, más ardua es ahora. Se trata, en primer lugar, de hacer ver a un pueblo sojuzgado por un Gobierno deprimente, que tiene el deber de pedir **a su nuevo gobierno**[1285] el derecho de plebiscito[1286] para declarar su voluntad:[1287] así, cuando vote por la **anexión**,[1288]

[1284] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 172-173.

[1285] Al decir esto, da por aceptado que dicho Gobierno interventor, es legal y aceptado por él, si le pide, lo reconoce. Si pide "plebiscito" entiende que la intervención es legal. No vemos sutilezas. Debió expresar su condena a que se estableciera ese "nuevo gobierno", que no es puertorriqueño.

[1286] Como un pueblo, como el Pueblo de Puerto Rico va a votar, es decir, ejercer un juicio ilustrado y no lastrado por el coloniaje si ha estado bajo la dominación española durante 390 años. Está además dividido, deslumbrado por los invasores, y con un analfabetismo crónico de un 83.9% de la población.

[1287] La voluntad está intervenida por los invasores y la nueva dominación, carecen de libertad para poder votar.

[1288] A pesar de que Hostos es antianexionista, acepta que la anexión a Estados Unidos puede ser viable, si el pueblo vota por ella, hay opciones que no pueden ser objeto de decisión porque van contra la naturaleza de las cosas. Como ha dicho el Padre Félix Varela: Lo malo, malo es, aunque la mayoría vote por ello. La anexión no es una solución porque es la disolución de la nacionalidad, la personalidad y los mejores intereses de Puerto Rico. Hostos, con su prestigio, al

si es que lo quiere, será digno; cuando contra ella, si no la quiere, será digno.[1289]

Se trata, en segundo lugar, de conseguir de los poderes públicos, de la Prensa y del pueblo norteamericano,[1290] que Puerto Rico entre en su nueva vida,[1291] **no como parte de nadie**, que así no servirá de nada, sino como **entidad de iniciativa propia**, que así podría servir al verdadero porvenir de América.[1292] Se trata, en fin y de un modo eminente, de educar a aquel pueblo, tan postrado, tan

---

nombrarla y aceptarla como una vía, como una solución, le da validez. Como dijo Pedro Albizu Campos, la anexión y federación, es decir, convertir a Puerto Rico en un Estado federal de los Estados Unidos, es la culminación de la colonia. Hostos creía que se podía desfederarse Puerto Rico cuando le conviniese. Puerto Rico no es Estados Unidos, tan es así, que se ha declarado por el Tribunal Supremo de Estados Unidos que: "Puerto Rico pertenece a los Estados Unidos, pero no forma parte de los Estados Unidos."

[1289] Se adhiere a su teoría del Plebiscito, que no toma en cuenta lo planteado en la carta de Henríquez y Carvajal. Tampoco hay sutilezas, al no plantear que un plebiscito en medio de una invasión y con la potencia interventora ocupando el territorio, la coacción, la educación de los que van a tomar la decisión y otras consideraciones que nublan el entendimiento resultaran en un plebiscito mediatizado, no hay la libre expresión de una voluntad libérrima.

[1290] Hostos se refiere a: "poderes públicos (federales), de la Prensa y del pueblo norteamericano"

[1291] Hostos se muestra contradictorio. Por un lado dice que Puerto Rico "no como parte de nadie", podemos interpretar que no sea ni territorio ni Estado, pero al decir que Puerto Rico "entre en su nueva vida", podemos interpretar que respalda el *status quo*, creado por la invasión. Nos planteamos, cómo va a obtener de los "poderes públicos" de Estados Unidos, de la Prensa y del Pueblo norteamericano, "que entre en su nueva vida, no como parte de nadie". No hay tal situación. No existe lo que dice: "entidad de iniciativa propia", esta condición jurídica-constitucional no tiene cabida en el constitucionalismo norteamericano. Federico Henríquez y Carvajal, a quien está dirigida la carta, se da cuenta de lo propuesto. La diferencia, en esta cuestión entre Henríquez y Carvajal, Betances y Martí y Hostos, es abismal.

[1292] Hostos sabe que cuando propuso en Nueva York, de su puño y letra, a la Asamblea fundacional de la Liga de Patriotas, una resolución declarando que el ideal de esa Liga es la "Independencia de Puerto Rico" y que así figurase en el programa y estatutos de la referida organización, no lo aprobaron y tuvo dificultades con ello, como veremos más adelante. Como tiene esa experiencia, dice lo mismo, de otra manera, que es lo que este párrafo de la carta significa. Con Henríquez y Carvajal no debió tener esas precauciones.

> enfermo, tan lastimado por España.[1293] Y si usted supiera con que dificultades voy a empezar la obra".[1294] [Énfasis suplido].

A esa carta de Hostos, le contesta Henríquez y Carvajal el 15 de septiembre de 1898 desde Santo Domingo. Le dice que:

> "Sabrá usted que nuestro amado Dr. Betances se moría en París. Mejoró algo, pero acaso sea una simple reacción para retroceder a acabar... Que desgracia! Se irá él, el soñador antillano, con la alegría de ver como al fin del siglo se fue España de América, más con la tristeza de ver que...el ideal se queda en lo ideal".

Luego don Federico dice:

> "Dígame de su labor patriótica. Estoy con ella como estoy con la de Cuba por su independencia".[1295]

El pensamiento jurídico del doctor Henríquez y Carvajal. Vuelve a escribir a Hostos, el 12 de octubre de 1898, desde Santo Domingo. Don Federico Henríquez y Carvajal apunta lo que consideramos la aportación jurídica y constitucional más seria, equilibrada y novedosa, propia de un pensador latinoamericano de hondo y fértil pensamiento como era este ilustre dominicano. Es precursor de lo que Pedro Albizu Campos, años después, independientemente de Henríquez y Carvajal, planteará judicialmente. Dice a Hostos que:

...

> "¿Qué ha podido hacer usted por Puerto Rico?
>
> **La opinión general es que ahí están como pez en el agua con la situación creada por el cambio de dominio.**
>
> No digo yo que, si Puerto Rico lo quiere, sea buena su incorporación como territorio o estado de la Unión Americana; pero estimo que España sólo ha podido ceder o

---

[1293] Si sabe que el Pueblo de Puerto Rico esta de esa forma, ¿Cómo propone que celebre un plebiscito sobre la anexión? No se da cuenta Hostos del alcance de sus palabras, cómo se puede celebrar una votación plebiscitaria, con un país lastimado, postrado, poco educado y con cuatro siglos de dominación colonial española, así no vale su decisión.

[1294] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 174-175.

[1295] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 176-177.

> legar el dominio que, otorgada la autonomía, únicamente le quedaba, o debía quedarle, sobre la Isla. Puerto Rico, autonómico con España, no debe pasar al dominio de la Unión, sino como entidad autonómica. Nada se opone y todo lo justifica, a que EE.UU. haga con Puerto Rico lo que Inglaterra hizo con el Canadá.
>
> Eso, en el caso de no prosperar el pensamiento de la independencia absoluta de la Isla. La independencia antes que todo y sobre todo.
>
> ¡Cómo se nos fue el querido compañero de sueños y aspiraciones y labores antillanas, nuestro compatriota el Dr. Betances! Apenas logró entrever que iba cristalizando su ideal, nuestro ideal de las Antillas libres y federadas o confederadas. Así, a deshora, se duermen los buenos en el regazo de la muerte".[1296] [Énfasis suplido].

La sagaz propuesta del jurista Henríquez y Carvajal sobre la autonomía, no tiene eco en Hostos porque ya en las *"Cartas Públicas acerca de Cuba*", había examinado la autonomía que contemplaban los políticos monárquicos españoles y sus diversas consecuencias y la había descartado. Además, presentarse Hostos, ahora con una proposición descolonizadora a base de la autonomía, no era para él la solución al problema. No capta que "el plebiscito" es una cuestión procesal y no sustantiva como son la independencia y la Federación o anexión, y que esta opción ya tenía un partido detrás, con muchos anexionistas-independentistas, mientras que la independencia, por las razones que explicaremos, carecía de un partido similar. Hostos contestará la carta de Henríquez y Carvajal con una misiva extensa, de tonos jurídicos y explicaciones sobre los acontecimientos puertorriqueños y el impacto en el *Derecho constitucional* norteamericano. La misiva tiene fecha 21 de noviembre de 1898 desde Juana Díaz, Puerto Rico. Manifiesta que:

> "Digo que los hechos que encontré consumados a mi llegada a Estados Unidos, son contrarios al desarrollo del sistema de Gobierno. Con efecto: aunque se dé a Puerto Rico todas y cada una de las libertades y de la fuerza que ella engendra, porque la Unión habrá violado el principio en que descansa ese sistema, que requiere en absoluto la voluntad del pueblo para organizar instituciones representativas. El hecho consumado ha sido la sujeción violenta de Puerto Rico en una dominación que, salvadora que sea, para nada ha contado con Puerto Rico. Es más,

---

[1296] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 177.

> por falta de reflexión y aún de valentía política, el Gobierno de la Unión ha convertido en un atentado contra el derecho público americano lo que hubiera podido ser victoria definitiva del derecho nuevo contra el derecho viejo.[1297] La vieja Europa conquistaba para poseer y poseía contra derecho".[1298]

Hostos contesta varias misivas de su interlocutor; le dice en importante carta de 18 de junio de 1899 su teoría sobre las causas del recibimiento que hicieron los puertorriqueños a las tropas norteamericanas invasoras.

> "Ante todo, una rectificación en honor de la patria y la verdad. Mi pobre patria no vitoreó a sus conquistadores: no hizo otra cosa que **saludar alborozada a sus libertadores**, porque los creyó libertadores. Aquí **no hubo conquista**: hubo ocupación tranquila de un territorio que su legítimo dueño[1299] convino imprudentemente en ofrecer sin condiciones al enemigo armado del violento ocupante tradicional. Ni los americanos vinieron como conquistadores ni lo fueron en verdad y realidad. Mejor podría decirse que los puertorriqueños fueron conquistadores de los yanquis, porque los dominaron por el afecto y la estimación que les mostraron".[1300] [Énfasis suplido].

Ante estas palabras y visión de la invasión y recibimiento Henríquez y Carvajal, atónito, le escribe a Hostos la carta de 14 de junio de 1899. Le dice:

> "No discuto, sino aplaudo, la reflexiva defensa que hace usted, ante mi razón, de la conducta seguida por los borinqueños con la ocupación militar efectuada ahí, en toda la Isla, por los norteamericanos. Pero observo, sin embargo,

---

[1297] Entusiasmado en su admiración por las instituciones norteamericanas no se da cuenta de que acepta la invasión y anexión.

[1298] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 178, cita a la p. 179.

[1299] No toma en cuenta las sutilezas jurídicas de Federico Henríquez y Carvajal, de su carta de 12 de octubre de 1898, sobre autonomía y dominio. Hostos reconoce por lo tanto que España es dueña y propietaria de Puerto Rico.

[1300] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 185. ¿Cómo Hostos puede afirmar esto?

> que **no tiene usted motivos para estar satisfecho de buena parte de sus compatriotas** ni para estar contento de la actitud, todavía nebulosa, de los ocupantes por derecho de la fuerza o gajes de la guerra. ¿Hay fundamento para abominar de la ocupación a sangre y fuego de las Filipinas? ¿Lo hay para protestar de la labor que hace en Cuba el interventor? Yo no juzgo. Me limito a esperar y a veces a desesperar de... de todo y de todos".[1301] [Énfasis suplido].

"El Plebiscito", *La Nueva Era,* desde 24 de junio de 1899

Las actuaciones de muchos puertorriqueños ante la metamorfosis de Puerto Rico: de una colonia española, una provincia autónoma; la invasión; la ocupación; la cesión; la anexión; un *Departamento militar con un gobierno militar,* a un territorio o territorio no incorporado, después de los casos insulares, una posesión de Estados Unidos, o cosa,[1302] todo ello concitó el repudio de Hostos, que manifestó, con su agudeza habitual y estilo cortante que:

> "El pueblo puertorriqueño es el muñeco clásico de cera que a más formas se ha prestado y que con resignación más evangélica ha sufrido transformaciones más extrañas".[1303]

Mientras la mayoría de los políticos y otras clases sociales aceptaban la nueva dominación, colaborando, acomodándose e insertándose, congraciándose con los nuevos dominadores y buscando obtener ventajas políticas de la situación que se creaba, aparentes prerrogativas económicas, Hostos protestaba públicamente. Más allá del programa político de la *Liga de Patriotas,* señalaba que los puertorriqueños y su liderato debían protestar y reclamar los derechos inalienables e indelegables que poseían como hombres y como pueblo constituido ante las naciones y ante el propio Estados Unidos. Acorde con ello, Hostos declara en sus escritos publicados en *La Nueva Era* desde el 24 de junio de 1899, titulados colectivamente ***El Plebiscito***, su pensamiento anti-colonial. La serie trata de diversas cuestiones jurídicas y constitucionales, que sólo a Hostos se le ocurrió. Aunque sabemos que los

---

[1301] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 186-187.

[1302] En 1898 afirmó el doctor Trías Monge que: "Puerto Rico es todavía un territorio, posesión o cosa de Estados Unidos". Véase, José Trías Monge, *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo,* Op. Cit. p. 57.

[1303] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,II, San Juan, ICP, 1969, p. 31; Cruz Monclova, Op. Cit. p. 372.

norteamericanos no favorecen plebiscito en las nuevas adquisiciones, Hostos lo reclama, como modo de conocer la voluntad nacional. En el capítulo: *II. La cesión de Puerto Rico* y *el Derecho de Gentes*, manifiesta:

> "He ahí porqué Puerto Rico, un tercero lastimado en su derecho por la guerra entre Estados Unidos y España, ni siquiera concibe la posibilidad de protestar contra la lesión de su derecho ante los otros pueblos de la tierra, ni la utilidad de reclamar el reconocimiento de su personalidad jurídica ante los poderes de la Unión Americana. Ante los pueblos tendría que protestar contra la cesión de su territorio, de su población, de su riqueza, de su entidad completa. Ante los poderes de la Unión Americana tendría que reclamar el derecho de manifestar su voluntad".

En carta al presidente de Estados Unidos de 19 de abril de 1899, que se hace pública, Henna y Zeno Gandía había rechazado y protestado el Tratado de París, por no tomar en consideració los derechos políticos y consultar:

> "Puerto Rico, con un área de tres mil quinientas millas cuadradas y una población de cerca de un millón de habitantes, se ha agregado al dominio nacional de Estados Unidos. Esta adición se ha hecho como si fuera un simple traspaso de bienes raíces sin consultar en los más mínimo los deseos del pueblo de la Isla; y contra todo precedente…"[1304]

Nos dice Delgado Pasapera que:

[1304] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p.67. Esa carta al Presidente de Estados Unidos, fechada el 19 de abril de 1899, firmada por Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandía exige que Puerto Rico tiene, igual que Cuba, un "derecho inalienable" a la independencia y la "libertad". Se afirma que: "Si existía alguna razón, no importa cuán extraña o inexplicable fuera, para no incluir a Puerto Rico en la declaración hecha por el Congreso en la sección primera del Acta aprobada por vos en abril, 20 de 1898, de "que el pueblo de Cuba es y debe ser de derecho libre e independiente" esa razón no podía ir tan lejos como el declarar que el pueblo de Puerto Rico es y debe ser despojado de los derechos inalienables que incluyen la libertad, la vida y el anhelo de felicidad y con los cuales el Creador ha dotado a todos los hombres". *The Case of Puerto Rico*, Washington, 1899, p. 14

> "El independentismo no supo aprovechar la coyuntura histórica que tenía ante sí y, en vez de ejecutar acciones concretas y de emitir pronunciamientos efectivos y claros, se sumió en los tremedales de una política vacilante, errática y oportunista a los que no faltaron elementos de inaudita ingenuidad".[1305] Luego afirma que: "Para el independentismo las ambigüedades probaron ser fatales. Una vez más fallaron los dirigentes, cuya conducta refleja desconfianza en su pueblo y en sus propios seguidores. El liderato independentista del país, excluyendo a Betances y Hostos, no supo aprovechar el potencial de lucha de las masas que se dejó sentir en Ciales el 13 de agosto de 1898, cuando una fuerza puertorriqueña de 4000 bisoños combatientes, comandada por Virgilio Ramos Casellas y Ramón Montes González, tomó el pueblo. A los hombres de Ciales no les faltó coraje, pero les faltó armamento. Después de un combate en que resistieron con bravura hasta agotar sus municiones, a fuerzas de la Guardia Civil y del Instituto de Voluntarios bajo el mando del teniente Pedro Ledesma, tuvieron que abandonar el pueblo, produciendo los hechos un total de once muertos y una veintena de heridos. No obstante, la acción de esta fuerza compuesta mayormente de campesinos, era un indicador más de la disposición para la lucha que había en la masa popular".[1306]

Ya en 6 de septiembre de 1898 Hostos interna liza la situación, aunque su pensamiento es en ocasiones confuso o errático. Entiende las consecuencias de la nueva dominación. Sin embargo, no es ni claro ni contundente en la defensa de uno de los rasgos fundamentales de la

---

[1305] Delgado Pasapera, Op. Cit. p. 590.

[1306] Delgado Pasapera, Op. Cit. pp. 591-592. Véase, Juan Manuel Delgado, "*Ciales: otra gesta libertadora de 1898*", En Rojo, *Claridad*, (15 al 21 de septiembre de 1978), pp. 6-10; Juan Manuel Delgado, *"El levantamiento de Ciales en 1898", Guayacán*, (Octubre de 1978), pp. 6-10. Según el historiador, el profesor universitario Juan Manuel Delgado, la tradición oral de esos contornos atribuye a don Antonio Lugo Feliciano, la proclamación de la República de Puerto Rico en esas fechas desde el balcón del Ayuntamiento de Ciales. Véase también de Juan Manuel Delgado, "Homenaje a Águila Blanca", *Claridad*, En Rojo, 28 de julio-3 de agosto de 1978, p. 3; Fernando Picó, "Contra los bandidos de levita: La vida de José Maldonado, Águila Blanca", *Contra la corriente: Seis microbiografías de los tiempos de España,* Río Piedras, Ediciones Huracán, 1995, p.

cultura puertorriqueña. Me refiero al destino del idioma castellano, lengua natural de los puertorriqueños en la nueva situación política. La lengua castellana, como uno de los rasgos de la nacionalidad se enfrenta a retos del dominador, nación de idioma inglés. Hostos es patrocinador de la norteamericanización, como proyecto civilizador según él y reconoce que el idioma natural de los puertorriqueños es querido por los puertorriqueños. Hostos ya había decidido en Nueva York, el 29 de julio de 1898 y lo comunica por carta a su hijo Eugenio Carlos, que sus hijos se educarían en Estados Unidos porque entiende que así *poseerán el idioma inglés.* Da por sentado y acepta, otro craso error de apreciación de su parte, que la lengua inglesa es determinante e insoslayable en la nueva situación y le comunica categóricamente a su hijo la opinión que tiene del idioma inglés.[1307] Es decir, que Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana abandonarán la lengua castellana y se avendrán a usar el idioma inglés por la prepotencia norteamericana en ese archipiélago. Cree que es un bien, el cambio de España por Estados Unidos y a esos efectos manifiesta Hostos:

> "Muy hondamente me ha lastimado la resolución de apoderarse de Puerto Rico que los norteamericanos están llevando a cabo y que ahora se confirma en los preliminares de paz; *pero la verdad es que Puerto Rico va a ganar mucho* y *pronto*",[1308] contrario a Betances que expresa claramente, sin ambages, que: *"Lo mismo da ser colonia yanqui que española*".[1309] [Enfasis suplido].

No hay dudas que la admiración por la cultura norteamericana le lleva a extravíos y despropósitos que asombran y preocupan, por venir de quien vienen. Llega a la inconsecuencia de afirmar que aprendiendo la

---

[1307] Hostos, *Páginas íntimas*. Obras Completas, San Juan, ICP, 1969, Tomo III, p. 296.

[1308] Véase, Hostos, *Páginas íntimas*, Obras Completas, ICP, Tomo III, 1969, p. 296.

[1309] Véase, Luis Bonafoux, *Betances,* OB CIT. Prólogo, pp. LXXII a LXXV. Betances va a lo medular, a lo sustancial, no matiza, no hace declaraciones que pueden ser tomadas incorrectamente. Expresa Loida Figueroa que: "Corrientísimo es oír decir, aún por los más instruidos, que para estar bajo el dominio de otra nación, que es mejor que estemos bajo el dominio de Estados Unidos. El que así piensa no ataca el coloniaje en sí, sino que sólo se fija en las características del dominador". Figueroa, Op. Cit. p. 255, Véase otras razones. "Y en sus ventajas económicas", añadimos nosotros.

lengua inglesa puede presentarse en los centros de poder en Washington y revocar dediciones ejecutivas convenciendo a los miembros del Congreso.[1310] ¿En qué basa Hostos esta afirmación irracional? Hostos protesta por la integración del país sin su consentimiento, por su anexión que parece inevitable, pero plantea la admisión de Puerto Rico como un Estado de la *"Unión*", con todas las prerrogativas, y si no conviene en el momento que entienda puede disolver esos lazos jurídicos y legales de la federación. Contradicciones hostosianas de una inteligencia activa y desconocimientos de cómo se fragua la política en aquella nación norteña. Afirma Hostos que: *"Aspiramos, tan pronto como sea posible, a nuestra entrada en la Unión, para ser en ella un elemento*".[1311] Le declara al diario de New York, *Post* que:

> "Un obstáculo muy serio, en mi concepto ocasionará la introducción al pueblo de un idioma extraño como idioma oficial de la Isla. Esto será como tender una línea divisoria entre las razas y crear una clase oficial enteramente distinta al resto de los habitantes. La pérdida de la lengua española sería motivo de disgusto, pues, por más que sea española, es querida por todos los que la hablan".
>
> "Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos, era, primero asestar a España un golpe militar; y segundo, aprovechar la oportunidad para poner fin para siempre el desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la isla un gobierno libre e independiente". La política de anexión, la imposición de la soberanía sobre un pueblo, sin su solicitación y hasta sin inquirir sus deseos no lo supusieron los puertorriqueños ni por un momento, siendo cosas tan opuestas como lo son, a los principios fundamentales de la república. ¡Qué de encontrados sentimientos habrán conmovido a mis compatriotas, al reconocer la verdadera intención de los Estados Unidos! Pero ¿a qué todo esto? *La política de los Estados Unidos ha sido declarada al mundo* y *es, sin duda, inalterable;* y *ya establecida, queda a los puertorriqueños considerar el futuro*

[1310] Cree que las decisiones de la guerra, la invasión de Cuba y Puerto Rico y demás consecuencias dependen de la opinión o estado de ánimo del presidente McKinley y que "*seguro*" el Senado puede variarlas con su (la de Hostos) intervención ilustrando a los senadores. No entiende los procesos que llevan a la guerra. Otro ejemplo de su idealización de lo que son los Estados Unidos y su gobierno.

[1311] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 429, cita a la pp. 437-438.

> *ante la luz fija de la anexión.*[1312] *La infinidad de bien que representa el cambio de España por los americanos anula cualquiera otra conclusión*.[1313] Pero mientras nuestra suerte esté unida a la de Estados Unidos debemos desear que se nos admita de lleno en todas las participaciones, prerrogativas y privilegios de un estado soberano unido a la república.[1314] ***Aspiramos, tan pronto como sea posible, a nuestra entrada en la Unión, para ser en ella un elemento.***
>
> "Si habremos de ser americanos, no deben reprocharnos que entonces estemos ansiosos de convertirnos ya, como americanos, en más americanos que ellos. Al presente no contamos con los mejores medios para esa transformación, pero la inmediata conversión será, quizás, para nosotros el mejor medio educativo".[1315] [Énfasis suplido].

Ya instalado en Santo Domingo, escribe al doctor Guzmán Rodríguez, el 13 de junio de 1902. Le dice:

> "...día vendrá en que Borinquen, civilizada por su propio esfuerzo, podría aprovechar los beneficios de la educación y de las instituciones americanas y en nombre de ellas y del interés económico de la Unión, podrá reivindicar su soberanía y ponerse con Santo Domingo, Cuba y además Antillas, *salvaguardadas por la Federación del Norte*,[1316] a entregarse a la humana tarea a que les había predestinado la Geografía".[1317] [Énfasis suplid].

[1312] No le había expresado categóricamente a su hijo Eugenio Carlos que si él (Hostos) hubiera poseído el dominio del idioma inglés, lograría en el Congreso revocar las consecuencias de la ocupación y la anexión. Exhibe un determinismo inescapable.

[1313] Terribles palabras éstas, medítense bien.

[1314] Hostos sabía que no existía tal categoría constitución y que después de la Guerra civil el constitucionalismo estadounidense tomó otros rumbos.

[1315] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 429, cita a la pp. 437-438.

[1316] Acepta la tutela o el mentolado de Estados Unidos sobre las Antillas.

[1317] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1989, p. 315, cita a la p. 316.

Le escribe Hostos al Director de *La Correspondencia de Puerto Rico* una carta pública de octubre de 1900, en la que afirma: "No es sólo el patriotismo, que nos obliga a defender la patria contra quienquiera la ponga en peligro, es también la conciencia quien manda hacer lo que es bueno y nada hay bueno actualmente en Puerto Rico, que no sea el propósito de la *Liga de Patriotas*". Luego termina con duras palabras contra el Presidente William McKinley y su sindicato político. Así grita:

> "En vez de un plan de gobierno que habría americanizado a Borinquen en cuanto al americanismo es un bien y la habría preparado para ejercer eficazmente su independencia en la vida de relación con los demás pueblos de la tierra, McKinley y el sindicato político que no ven más allá de la continuación del partido republicano en el poder, no vieron otra cosa en Puerto Rico que el campo de explotación que creían dar a la codicia de sus parciales o a la vana gloria del vulgo americano, ¿Eso es bueno?"

También el doctor Henna manifiesta su protesta y oposición por la legislación colonial que se fragua en el Congreso de Estados Unidos. Dice Henna:

> "Dos años más tarde fui nombrado por la Cámara de Comercio, agricultores, clubs obreros de Puerto Rico, Delegado para representarlos en los Comités del Senado y Cámara de Representantes y tratar de obtener el mejor Gobierno civil posible para la isla y pedí, como pidieron los otros delegados, el cumplimiento de la proclama del General Miles cuando desembarcó en la Isla, pero sin resultado favorable. No satisfecho con la forma de Gobierno civil concedida por la Ley Foraker, que usted conoce, lancé un manifiesto de protesta al pueblo de Puerto Rico, documento que fue publicado en muchos periódicos de la Isla y en el que aconsejaba a mis paisanos, que no aceptaran esa ley y no fueran a recibir al gobernador nombrado por este Gobierno". "…fueron a recibir al gobernador, votaron el personal de su legislatura y por estos actos se anexaron nuestros compatriotas a los Estados Unidos, probablemente sin darse cuenta de lo que estaban haciendo".[1318]

La profesora María Dolores Luque de Sánchez expresa que: "La única voz de protesta que se oirá dentro de las filas del partido

---

[1318] Rivero Méndez, Op. Cit. p. 579. Apéndice 3.

(republicano), a principios de la instauración del gobierno civil, será la de Julio J. Henna en una carta dirigida al pueblo puertorriqueño, donde declaraba:

> "…La legislatura Nacional (el Congreso de EE.UU.) ha preferido repudiar la deuda contraída con los habitantes de Puerto Rico y en vez de inmunidades y bendiciones de los Estados Unidos, ha decretado para nuestra patria una forma de gobierno tan infame en principio como inmoral en detalles, que despoja a los hijos del país de aquellos derechos civiles, personales y políticos por los que los patriotas de Bunker Hill prefirieron resistir con las armas en la mano, antes que someterse a semejante injusticia".[1319]

En un *Memorial de Protesta* y *Petición del Pueblo de Puerto Rico al Congreso de Estados Unidos,* de 24 de febrero de 1900, suscrito por Julio J. Henna, J.R. Látimer, Tulio Larrinaga, Luis Sánchez Morales, Lucas Amadeo, Azel Ames, George. I. Finlay, D. W. Luce, Manuel Fernández Juncos y Arturo Bravo, interpretan los hechos de la Proclama del general Miles. Dicen:

> "Cuando «por la causa de la libertad, la justicia y la humanidad» el General Miles con su pequeño ejército desembarcó en Ponce el 28 de julio de 1898 y plantó allí la bandera que ha sido siempre emblema de libertad y progreso, Puerto Rico había estado luchando por más de cuatrocientos años bajo la decadente dominación española. En las declaraciones y promesas del manifiesto del General Miles no había oscuridad ni reticencia, fue una promesa solemne; la garantía de la buena voluntad y la fe inviolable de una nación".
>
> …
>
> "Después de veinte meses de sobrevivir bajo la esperanza y solaz inspirados por estas amplias y solemnes afirmaciones, nos vemos constreñidos a preguntarnos y preguntar al pueblo que el ilustre General representaba: ¿dónde está el resultado del noble propósito ya que el enemigo común ha sido arrojado para siempre del hemisferio

---

[1319] María Dolores Luque de Sánchez, *La ocupación norteamericana y la Ley Foraker. (La opinión pública puertorriqueña), 1898-1904,* Río Piedras, EDUPR, 1986; *El Diario de Puerto Rico,* 27 de abril de 1900.

occidental?... ¿Dónde está la humanidad, tan inhumana;…? ¿En dónde se hallará la prosperidad que un pueblo rico y libre prometió promover? ¿En dónde están las 'inmunidades y venturas' de las instituciones liberales de nuestro gobierno? En nombre de la justicia protestamos que Puerto Rico no las conoce, que no las ha conocido nunca desde que se realizó la ocupación americana de la Isla…".

…

"La aceptación del brazo paternal de los Estados Unidos por los puertorriqueños se fundó en la fe, la promesa, la palabra de honor de un general americano, representante de la más alta autoridad gubernamental. Hasta la fecha nada se ha hecho, en cumplimiento de aquellas solemnes obligaciones y promesas".

…

"Todos los acontecimientos tristes respecto a la condición de la isla, desde la ocupación americana, se han comunicado al Presidente de los Estados Unidos, así por los comisionados y delegados representantes del pueblo de la isla como por los Comisionados enviados allí para investigar los asuntos".[1320]

[1320] Henna y Zeno Gandia, *El caso de Puerto Rico,* Op. Cit. pp. 73-80.

CAPÍTULO VIII
LA DOMINACION Y LA LIGA DE PATRIOTAS

"Generalmente se cree que Puerto Rico ha aceptado el gobierno de los Estados Unidos, como si a ella no le importara el gobierno de sí misma y como si hubiera decidido, a modo de esclavo, bajar la cabeza ante cualquiera resolución que se tome a su respecto".

"Alguna razón hay para esta equivocación. Lejos de oponerse a la invasión y dominio de la Isla por el ejército americano, le dio la más calurosa y benévola bienvenida. Esta encantadora e infantil disposición a vitorear a sus libertadores, que a la historia presentará como vibrante condenación del régimen español, se ha interpretado como un abandono de sus derechos".

"No es así. Nosotros debemos declarar y así lo hacemos, una vez y por todas, que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros por nosotros mismos".

Mensaje al presidente McKinley de Hostos, Zeno Gandia, y Henna.[1321]

La dominación

"Y como, a medida que el tiempo transcurra, los Estados Unidos serán cada vez más poderosos y su vida será cada vez más noble, es patente que ese dignísimo pueblo se curará rápidamente de la fiebre de expansión territorial que hoy lo desvía, para volver de nuevo al *santísimo* origen jurídico de donde ha obtenido sus pasmosas fuerzas".[1322]

Eugenio María de Hostos

[1321] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, San Juan, ICP, 1989, p. 83.

[1322] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 205, cita a la p. 209. Palabras dichas después de la invasión. Matiza diciendo que es apostasía de la libertad sólo sobre Puerto Rico y Filipinas y no incluye otras expansiones imperialistas y abusos de clase, o raza a lo largo y lo ancho de la historia de Estados Unidos.

Palabras dichas después de la invasión de 1898

"…daremos a la Federación del Norte el mejor de cuantos homenajes puede recibir un pueblo justiciero, pidiendole un protectorado temporal de veinte años, que, para mayor gloria suya y honra nuestra, no será un protectorado de fuerza y poder, sino un mentorado de libertades y progresos."[1323]

En Nueva York, Hostos hace una serie de declaraciones a la prensa donde podemos compulsar su pensamiento. Las mismas nos permiten entender los estados de ánimo y las diversas proposiciones que se hicieron. Una conclusión se obtiene de estas entrevistas periodísticas y es que al entrar en negociaciones, la Comisión y pedir a las autoridades federales de Washington DC. las diversas reformas y ayudas admitieron, a nivel personal, tácitamente los resultados de la invasión y los planes y fines que tenía el Presidente William McKinley sobre Puerto Rico. A nivel personal, porque no tenían carácter oficial alguno. Hostos, que no era anexionista, se presenta con dos conocidos anexionistas Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandia, este último luego cambiará de posición ideológica. Hostos declara públicamente, al diario *New York Commercial Advertiser* de 21 de julio de 1898,[1324] antes de la invasión, que ostenta la representación de las Juntas revolucionarias de emigrados en Venezuela y Santo Domingo y que ha viajado a Estados Unidos para solicitar una audiencia al presidente pues interesa reunirse con William McKinley sobre el *"futuro"*[1325] de Puerto Rico.[1326] El diario reporta que:

> "¿Cuáles serán las intenciones del Gobierno americano respecto del porvenir de Puerto Rico?
>
> "Esta mañana fue entrevistado en el Hotel América el Sr. E.M. Hostos, Representante de las Juntas

[1323] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 22, "El propósito político de la Liga de Patriotas."

[1324] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 336.

[1325] Obsérvese que no dice que interesa protestar o que se revoque la intervención de Estados Unidos, dice que interesa hablar con el Presidente sobre *el futuro* de Puerto Rico, implícitamente acepta la invasión.

[1326] Véase "We don't want annexation", *New York Commercial Advertiser,* July 21, 1898.

puertorriqueñas de Venezuela, de Santo Domingo y este país, que ha venido a solicitar una audiencia con el presidente McKinley concerniente al futuro de Puerto Rico. Es como de setenta años, de mediana estatura y figura esbelta y su semblante tiene asombroso parecido con los retratos del primer ministro Sagasta. Cuando se llamó su atención a esta circunstancia el señor Hostos dijo con una sonrisa:

"Nunca se me ha ocurrido pensarlo aunque el señor Sagasta es un viejo amigo mío. Estuvimos desterrados juntos en París en 1867 y aunque no concuerdo con sus miras políticas actuales, todavía lo estimo".

Viene el señor Hostos a pedido de los revolucionarios residentes en Venezuela, desde Chile, donde dirigía uno de los Liceos de Santiago, puesto al cual fue llamado en 1888 por el Gobierno de aquel país con el fin de que así ayudara a la reorganización del sistema educacional.

Hablando de su misión en los Estados Unidos dijo: "Trataré de asegurarme de las intenciones del Gobierno americano respecto al porvenir de Puerto Rico. Parece que mi patria está destinada a convertirse en territorio americano contra la voluntad de su pueblo. Me gustaría ver al pueblo americano en el carácter de maestro, amigo y consejero nuestro, tanto en los asuntos económicos y políticos, como en los sociales; pero no en el de nuevos españoles, déspotas, gobernantes tiránicos como los por quiénes el pueblo americano está sacrificando sus vidas para libertad a Cuba".

"Si Puerto Rico eligiera ser anexado a los Estados Unidos", continuó, "y su elección se hiciera por medio de plebiscito, entonces nosotros, abogados de la independencia, nos inclinaríamos ante la voluntad de la mayoría, legalmente expresada. Somos republicanos. Luchamos por el principio de la mayoría y si la mayoría de mis compatriotas favoreciera la anexión a los Estados Unidos, me sometería a su veredicto. Pero ni a mí, ni a ningún otro republicano puertorriqueño le gustaría ver al pueblo americano violando su misión de potencia democrática al forzar a Puerto Rico a convertirse en una dependencia de los Estados Unidos, en lugar de ayudarlo a sacudir el yugo de sus opresores españoles para dejarlo fabricar su propio Gobierno independiente".

> "Si mi país se somete al yugo americano, le diré adiós para siempre. La libertad de Puerto Rico y de otros países de habla española ha sido el ideal de mi vida y si mis compatriotas cambiaran un yugo por otro, dedicaré mis energías a la misma causa republicana, pero me quedaré siendo el expatriado que he sido durante treinta años".
>
> "Iré a Washington tan pronto como sepa que el Presidente y los otros altos funcionarios de su gobierno están dispuestos a recibirme. Para preparar mi ida y averiguar sus sentimientos respecto a mí comisión, el Dr. J. Julio Henna, Presidente de la Junta Puertorriqueña de esta ciudad y yo, hemos enviado a Roberto H. Todd, Secretario de nuestra organización, a Washington. Espero contestación dentro de uno o dos días y mientras tanto se llevará a cabo en esta ciudad, el viernes por la noche, un *meeting* con el fin de presentarme a mis compatriotas de Nueva York y de discutir con ellos la situación. Si tengo la oportunidad de hablar con el Presidente, continuó el señor Hostos, puedo quizás indicar un medio digno del pueblo americano. Todos estamos contentos de la expedición del general Miles por creerla absolutamente necesaria para que se cumpla la Resolución Conjunta del Congreso de Washington, pues Puerto Rico debe ser tratado como Cuba, pues la emancipación de la una sin la del otro es virtualmente imposible. España debe ser arrojada del hemisferio occidental. Si dejan ustedes que esté tan cerca de Cuba como lo estada quedando en Puerto Rico, Cuba Libre será un mito".

Se preguntó al señor Hostos que pensaba de las tirantes relaciones entre cubanos y americanos en Santiago de Cuba, pero rogó que se le eximiera de dar su opinión, diciendo: "Amo a unos y otros; y el asunto es muy triste. Espero que todo mal entendido desaparezca. No puedo discutir sobre eso".

El señor Hostos es bien conocido en Sur América y también entre los republicanos de España como autor de muchos libros que proclaman ideas avanzadas. **Es graduado de una escuela de leyes de Madrid, pero no ejerce, prefiriendo vivir con el producto de su pluma y como pedagogo.**[1327] [Énfasis suplido].

[1327] Ya hemos comentado sobre esta aceveración que no correponde con la verdad histórica, carece de títulos.

En una segunda entrevista hecha el 27 de julio de 1898, después de la invasión, en Washington DC. para el diario, *The Press,*[1328] de Nueva York, dice:

> ¿Cuales serán los resultados de la invasión americana?
>
> Washington, julio 27. –El Sr. Eugenio M. Hostos, quien con el doctor Emeterio Betances –ahora Delegado de Cuba en París–, fue *el leader* del movimiento revolucionario en Puerto Rico hasta que la hostilidad española le obligó a dejar la Isla hace algunos años, llegó hoy a Washington. El señor Hostos representa a los emigrados de Cuba y Puerto Rico que viven en Caracas y otras muchas ciudades de Sur América y está aquí para conocer el probable *status* de ambas islas, después del ahora palpable hecho de la victoria americana.
>
> Quizá ningún puertorriqueño, con excepción del doctor Betances, es más querido y respetado por sus compatriotas que el señor Hostos. Nació en Mayagüez, en la costa oeste de Puerto Rico, hace cincuenta y nueve años y ha pasado la mayor parte de su vida trabajando por la libertad de Cuba y la de su patria. Es un hombre de amplios ideales y educación esmerada; **doctor en Filosofía** y autor de numerosos libros. Él y el doctor Betances fueron compañeros y son grandes amigos.
>
> Hoy dijo el señor Hostos en una entrevista, que ha venido a Washington para saber la condición actual de Puerto Rico y los resultados de la invasión americana. “Nada, sin embargo” declaro, “puede decirse sobre el porvenir de la Isla, hasta después de la guerra. Todo lo que hay que hacer es esperar a que los americanos hayan arrojado de la Isla a los españoles”.
>
> “Mientras tanto, vemos en el resultado de esta guerra provocada por España un horizonte nuevo y más extenso, tanto para esta república verdaderamente grande, cuanto para Cuba y Puerto Rico.
>
> “Debemos dedicar nuestros pensamientos y nuestros esfuerzos a lo que resultará en la más alta gloria y el mayor bien de los Estados Unidos y en la reconstrucción de las

---

[1328] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 339.

> nuevas **Antillas bajo la protección de los Estados Unidos,** que se convertirá en una fuerza política y económica, porque ellos sabrán fomentar recursos que España ha descuidado.
>
> "Es indudablemente mejor para los Estados Unidos tener aliados y amigos agradecidos que territorios y pueblos dependientes. Hemos visto que en la guerra no serán vencidos y en la paz serán aún una potencia más grande. Si ellos enseñan a los puertorriqueños todo lo que España no les ha enseñado, no hay duda que la independencia de la Isla sería más ventajosa que la anexión a la república. Al mismo tiempo, sin embargo, debo repetir que una discusión del porvenir de la Isla es prematura ahora. Amamos a este país y a los americanos y nuestro pueblo desea serlo vuestro". [Énfasis suplido].

En una tercera entrevista, en 6 de septiembre de 1898, en el diario *The Evening Post*,[1329] de Nueva York, dice Hostos que:

> "OPINIONES DE LOS PUERTORRIQUEÑOS
> LA ANEXIÓN UNA DESILUCIÓN PARA EUGENIO MARÍA HOSTOS
> LA POLÍTICA DE EXPANSIÓN TERRITORIAL
>
> "En las actuales circunstancias, dadas las relaciones de los Estados Unidos con Puerto Rico, las opiniones de los nativos representativos de la Isla son, sin duda, interesantes y valiosas. Probablemente ningún puertorriqueño en este país (según la opinión de los aquí residentes), está más llamado a hablar –por su educación, carrera y eminencia que el Sr. Eugenio M. de Hostos.
>
> En su incondicional fidelidad a sus principios políticos, aparentemente condenados a finalizar en la derrota, su vida es mirada por sus amigos como la más patética, conmovedora y distinguida. Él es uno de los pocos puertorriqueños que, durante una larga vida, ha predicado a tiempo y fuera de tiempo la doctrina de la emancipación del Gobierno de España; que ha sido irreconciliable hasta el extremo que su actitud le haya puesto a la cabeza de todos los ejemplos de insubordinación, rehusando someterse a la autoridad de España, abandonando su residencia en la Isla (que ellos, los puertorriqueños, aman apasionadamente) y

---

[1329] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 345.

pasando un largo destierro, que hubiera sido una necesidad impuesta.

Hijo de Mayagüez (la ciudad últimamente ocupada por nuestras tropas) fue el Sr. Hostos educado en Europa y en su mocedad empezó a ser (él) revolucionario sobre quien se fijaron los ojos de España, que lo espiaba sin cesar. El malogrado levantamiento de 1868 lo lanzó a destierro del que todavía no ha vuelto a su patria. Antes y después de este suceso permaneció mucho tiempo en Paris, **donde se le unieron** los españoles prominentes, que, desafectos a la monarquía, residían allí. Entre ellos estaba Sagasta, con quien el señor Hostos intima personalmente; (de paso haremos notar que el señor Hostos tiene notable parecido con el Primer Ministro de la Reina Regente; tan notable como lo permiten juzgar los retratos del hombre de Estado liberal. Algunos dicen que las dos figuras tienen el mismo tipo y que los dos tipos son genuinamente españoles). No obstante sus casi diarias entrevistas y cordiales amistades, los dos hombres de Estado tenían ideales y aspiraciones políticas radicalmente opuestas. El sueño del señor Hostos era el establecimiento de una república en la madre patria; república cuyas amplias libertades se extendieran por igual a todas las colonias. Conseguido esto, la emancipación o independencia de Puerto Rico era su deseo. La aspiración del señor Sagasta no cambiaba de sistema más que en la sustitución de un monarca por otro. El tenía lo que llamaron tendencias liberales, que fueron más teóricas que prácticas; y en su proyecto, si alguna vez pensó en ello, no se comprendía el alivio sustancial de las colonias, pues su preocupación constante era quien ocuparía el trono español y cual sería su posición respecto del que lo ocupara. Así, a pesar de su amistad personal, siguieron diferentes caminos en política.

Para el señor Sagasta, con mejores oportunidades, vino al fin una era de gran éxito individual; **para el señor Hostos fueron decretados aburridos años de esperar la oportunidad que nunca llegó y que, según las apariencias, nunca hubiera llegado.** Su fe en la supresión de la tiranía y el triunfo de la libertad en Puerto Rico era cerca, discutida acaloradamente, pero él permaneció fiel a ella y a su oposición a la soberanía de España. Por fin él ve su Isla emancipada del yugo español, pero al mismo tiempo ve como algo desvanecido definitivamente la visión que ha

tenido de un futuro independiente para Puerto Rico. Sin embargo, el es y siempre ha sido ardiente admirador del pueblo y las instituciones americanas y acepta los acontecimientos actuales, como se acepta un hecho consumado. Un hombre que, como el señor Hostos, ha amado su patria ardientemente y por tantos años y, cuyos supremos sacrificios y devoción a su ideal son indiscutibles, según opinión de sus más distinguidos compatriotas, tiene derecho a hablar de su patria y a ser atendido. A un representante del *Evening Post* dijo el señor Hostos: "Acabo de leer en su periódico algunas declaraciones atribuidas al ex-secretario Sherman, con las cuales estoy en perfecto acuerdo. Él levanta su voz contra la expansión colonial, contra la política impuesta por los Estados Unidos. ¡Cuán recto el proceder de mister Sherman! ¡Ah! ¡Esa política de expansión e imposición es un tremendo error, un triste precedente! **Nadie ha reverenciado más que yo a los Estados Unidos** por su alta misión en el mundo; nadie ha acariciado más fervientemente la esperanza de que el gran país sea fiel a esa misión poniéndola siempre en práctica y llenando la tierra con el raro espectáculo de un puro y noble ejemplo. Siempre había creído que nunca se vería a la república desviada de la senda que le fue trazada por sus sabios padres, para que marchara contra las influencias del pasado y las imposiciones de la Europa de hoy.

"Yo deseaba ver a los Estados Unidos, siguiendo su camino establecido, dando al mundo ejemplo de paz, moderación, libertad y la seguridad de que están libres de la ambición de tierras y dominación. Yo desearía que América siguiera siempre esa política, para bien de los otros pueblos y que solamente para la preservación de su libertad e integridad o para la extensión de la libertad tomaran ellos las armas; y que al hacerlo no se engrandecieran despojando a otros pueblos. **Este ideal por América ha sido rudamente combatido, casi aplastado, pero todavía no quiero abandonarlo, aunque tengo graves presentimientos que no puedo desechar.**

"Lo que deseaba para Puerto Rico era que (ya que su propio brazo era tan débil para alcanzar su independencia y este objetivo podía lograrse mediante la ayuda de un noble y poderoso vecino, incapaz de soportar el espectáculo de la tiranía del Viejo Mundo a su misma puerta); ese libertador lo hubiera hecho de otra manera; y habría visto la naciente república asegurada con un vigoroso principio de vida y él se hubiera retirado entonces con el amor y gratitud de una

nueva nación, sobre quién tendría influencias en todos los asuntos continentales e internacionales. Esta conclusión, estoy seguro, hubiera sido mejor tanto para Puerto Rico como para los Estados Unidos. Para éstos, sin la fatal política impuesta, hubiera sido mucho menor la pérdida de la adhesión a las tradiciones del pasado. Para la Isla, habría sido menor el desenvolvimiento acorde con el genio de su pueblo, a quien no costaría a cada paso las dificultades ocasionadas por la diferencia de raza, temperamento, idioma y educación".

"La población de Puerto Rico ignora totalmente el sistema federal de este gobierno; y hasta los que creen conocerlo están errados. Será para ellos una dificultad comprenderlo y adaptarlo será todavía aún mas difícil".

"Un obstáculo, muy serio, en mi concepto ocasionará la introducción al pueblo de un idioma extraño como idioma oficial de la Isla. Esto será como tender una línea divisoria entre las razas y crear una clase oficial enteramente distinta al resto de los habitantes. La pérdida de la lengua española sería motivo de disgusto, pues, por más que sea española, es querida por todos los que la hablan. Perturbaciones en los negocios y, por ende, en las relaciones con el Gobierno producirá también esta diferencia de idioma y sus tendencias serán más o menos hacia la irritación y el disgusto".

"No puedo afirmar positivamente si todos mis compatriotas concuerdan conmigo en las opiniones que emito, pero, por las confidencias que muchos me han hecho, puedo asegurar que no son pocos y me parece que es fácil para ellos todos comprender dónde están sus mejores intereses".

"La Prensa americana habla mucho de los brazos abiertos con que los puertorriqueños han recibido al ejército del general Miles. Todas esas manifestaciones de gozo (los abrazos de entusiasmo no contenido, las resonantes aclamaciones de bienvenida, las flores, las lágrimas de alegría), fueron incuestionablemente honradas y sinceras. Todavía más (y yo lo afirmo con absoluta convicción), ellos se fundaron para todo eso en una seria equivocación. Los puertorriqueños se imaginaron que el prepósito de los Estados Unidos era: primero, asestar a España un golpe militar; y segundo, aprovechar la oportunidad de poner fin

para siempre al desgobierno de España en las Antillas, **erigiendo en la Isla un gobierno libre e independiente".**

"La política de anexión, la imposición de la soberanía sobre un pueblo, sin su solicitación y hasta sin inquirir sus deseos, no lo supusieron los puertorriqueños ni por un momento, siendo cosas tan opuestas como lo son, a los principios fundamentales de la república. ¡Que de encontrados sentimientos habrán conmovido a mis compatriotas, al reconocer la verdadera intención de los Estados Unidos! Pero ¿a qué todo esto? La política de los Estados Unidos ha sido declarada al mundo y es, sin duda, inalterable; y ya establecida, queda a los puertorriqueños considerar el futuro ante la **luz fija de la anexión. La infinidad de bien que representa el cambio de España por los americanos anula cualquiera otra conclusión. Pero mientras nuestra suerte esté unida a la de los Estados Unidos debemos desear que se nos admita de lleno en todas las participaciones, prerrogativas y privilegios de un estado soberano unido a la república. Aspiramos, tan pronto como sea posible, a nuestra entrada en la Unión, para ser en ella un elemento.** La continuación de un gobierno militar será particularmente antipática a los puertorriqueños, pues les recordará el que les daba el Gobierno español. Un gobierno territorial será visto como muy necesario, pero los tendrá impacientes porque termine. Si habremos de ser americanos, no deben reprocharnos que entonces estemos ansiosos de convertirnos ya, como americanos, en más americanos que ellos. Al presente no contamos con los mejores medios para esa transformación, pero la inmediata conversión, será quizás, para nosotros, el mejor medio educativo". [Enfasis suplido].

La teoría de Henríquez y Carvajal sobre el *status* de Puerto Rico

De todos los corresponsales epistolares de Hostos, el que verdaderamente tiene con él, no sólo una profunda amistad, identidad intelectual, igualdad de ideales de independencia, soberanía y libertad para las Antillas y de que goza de su total confianza, es el doctor Federico Henríquez y Carvajal. La lectura del epistolario de Hostos y de Henríquez y Carvajal demuestra que en las cartas intercambiadas por ambos hay un sentimiento de afecto y respeto y una profundidad de pensamientos que no se logra en ninguna de las otras correspondencias. Esa amistad y confianza, esa afinidad, no se destila de las contadas cartas que mantuvo con el doctor Ramón Emeterio Betances, con quien Hostos tampoco

sostuvo un intercambio regular como el que sustentó con otros y las misivas que se han publicado son usualmente secas y de trámite. Téngase presente que Henríquez y Carvajal fue amigo consecuente de Martí, Betances y Hostos a la misma vez. Don Federico conoce que Hostos no tiene con Betances la relación que tiene con él, aunque no sabemos si conversaron sobre ello.

La carta del doctor Henríquez y Carvajal de 12 de octubre de 1898 a Hostos coloca los eventos en su justa perspectiva y ofrece una solución jurídica novedosa. Es una misiva dura, pues le plantea verdades que duelen a Hostos y le llama la atención de lo estéril de su labor ante un pueblo, que no le presta atención a las argumentaciones hostosianas pues está deslumbrado con todo lo que representa el invasor y su nación. La irónica frase del jurista dominicano de que **los puertorriqueños están como pez en el agua con la invasión norteamericana**, recoge la opinión pública latinoamericana y en Estados Unidos de que los nativos están contentos con la invasión y la presencia de Estados Unidos en su Isla. A pesar de ello le ofrece, su asesoramiento jurídico a Hostos, elaborando –por primera vez– la teoría jurídica de que España no podía ceder a Puerto Rico a los Estados Unidos, pues carece de la propiedad o dominio sobre dicha Isla ya que al aprobarse la Carta o Constitución Autonómica de 25 de noviembre de 1897, España se despojó o cedió a la entidad autonómica sus derechos sobre Puerto Rico y sólo retuvo por convenio, la dominación que le permiten los decretos autonómicos y que si otorga por tratado dicho dominio, la potencia que lo adquiere tiene las mismas limitaciones que tiene España desde 1897; por lo tanto, tiene la obligación de respetar los derechos que ha cedido España, propone las relaciones autonómicas entre el Reino Unido y Canadá. Esta teoría jurídica tiene en consideración el inalienable y natural derecho de todo pueblo o nación a la independencia y la Soberanía. Es tan cuidadoso el doctor Henríquez y Carvajal que distingue el derecho natural que posee Puerto Rico a la independencia y, que si opta por ella, esta condición está sobre todo. Lo expresado es resumen de teorías jurídicas de los tratadistas de Derecho Internacional y otras fuentes. Estas prerrogativas emanan del Derecho natural. La doctrina y los tratadistas –en palabras de Rafael García Bárcenas están de acuerdo desde Hugo Grocio "de que existe un derecho natural eterno e inmutable que no está sujeto a los cambios inherentes de las distintas épocas y lugares".[1330] Ya lo dice el jurista Fernando Vázquez de Menchaca, que:

[1330] Véase, "Prólogo" del jurista Rafael García Bárcena, al libro de Félix Varela, *Observaciones sobre constitución política de la monarquía española seguidas de*

> "Atendido el Derecho Natural, todos los hombres nacían libres y no estaban sometidos a la jurisdicción o dominio de otro".[1331]

Estas prerrogativas colectivas son, como dice el civilista José Castán Tobeñas: "Aquellos Derechos fundamentales de las personas humanas, considerados tanto en su aspecto individual como comunitario y que corresponden a éstas por razón de su propia naturaleza... y que deben ser reconocidas y respetadas por todo poder o autoridad".[1332]

Veamos la carta de Henríquez y Carvajal a Hostos:

> "Mi querido amigo:
>
> Hoy he recibido con retraso, la última carta que usted me escribió desde Nueva York. Sabía ya de su cometido, de su viaje, de su llegada a Ponce. ¿Qué ha podido hacer usted por Puerto Rico?
>
> La opinión general es que ahí están como pez en el agua con la situación creada por el cambio de dominio.
>
> No digo yo que, si Puerto Rico lo quiere, sea buena su incorporación como territorio o estado de la Unión Americana; pero estimo que España sólo ha podido ceder o legar el dominio que, otorgada la autonomía, únicamente le quedaba, o debía quedarle, sobre la Isla. Puerto Rico, autonómico con España, no debe pasar al dominio de la Unión, sino como entidad autonómica. Nada se opone y todo lo justifica, a que EE.UU. haga con Puerto Rico lo que Inglaterra hizo con el Canadá.
>
> Eso, en el caso de no prosperar el pensamiento de la independencia absoluta de la Isla. La independencia antes que todo y sobre todo.

---

otros trabajos políticos, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944, p. xi.

[1331] Francisco Carpintero Benítez, *Del derecho natural medieval al derecho natural moderno: Fernando Vázquez de Menchaca,* Salamanca, Acta Salmanticencia, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 87, 124, 178.

[1332] José Castán Tobeñas. "Las diversas escuelas jurídicas y el concepto del Derecho", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia,* septiembre 1947 y ed. separada, Madrid, 1947; *La noción del derecho a través de los sistemas filosófico-jurídicos tradicionales y modernos* (Discurso de Apertura de Tribunales), Madrid, 1947.

> ¡Cómo se nos fue el querido compañero de sueños y aspiraciones y labores antillanas, nuestro compatriota el Dr. Betances! Apenas logró entrever que iba cristalizando su ideal, nuestro ideal de la Antillas libres y federadas o confederadas. Así, a deshora, se duermen los buenos en el regazo de la muerte...
>
> ¿Tiene usted consigo a su estimable familia? ¿Se fija usted en Mayagüez o en Ponce?
>
> Le envío periódicos. Por casa hay salud. La situación económica es cada vez más tirante y dura. ¡Adiós! Memorias de la familia y de los amigos para la suya y para usted".

Reacción de Hostos a la teoría jurídica de Henríquez y Carvajal

Hostos no comenta sobre esta teoría basada en la concesión de la Autonomía a Puerto Rico. Los motivos por los cuales Hostos permanece indiferente a dicha novedosa teoría jurídica radica en que conoce la *"autonomía*" y segundo, recientemente, en sus *"Cartas Públicas acerca de Cuba*"*,* lidió detalladamente con el concepto, tal como lo entendían los políticos monárquicos liberales de Madrid. Sabe que esa no es teoría que pueda salir airosa, ni siquiera en el plano de las ideas, donde, por cierto, estas cuestiones, en estos momentos se tratan. Este otorgamiento de la autonomía y la condición política de la *"Autonomía*" otorgada o concedida a Cuba y Puerto Rico, carece de autenticidad y no es una *bona fide,* no es producto de una negociación entre representantes del Gobierno español y de políticos insulares antillanos representativos, dentro de un marco constitucional y jurídico de consultas mutuas previas, ofertas y contra ofertas, que reconozca y tome en consideración las solicitudes, peticiones y deseos políticos de ambas altas partes contratantes, que tengan representatividad. Ello comprendido en un documento que las contenga, como fue el proceso de la *British North America Act, 1867* que creó el Dominio del Canadá. Ciertamente, entre los políticos liberales y conservadores, de los dos partidos turnantes en el poder, cuyos líderes eran Cánovas y Sagasta, no era la *"autonomía*" fórmula político-constitucional que tuviera acogida y respaldo por razones políticas e ideológicas.[1333] La dinámica de los acontecimientos políticos, la guerra

[1333] Sagasta, como político, era leal y fiel a la tradición doceañista del Estado unitario. Cánovas, hostil a la autonomía por razón de que la misma llevaría a la separación e independencia y por su vinculación a los integristas y conservadores cubanos que Cánovas cultivaba y le respaldaban. Es por ello que Segismundo

hispano-cubana y la tenaz intervención del Presidente William McKinley precipitarán los sucesos. El nombramiento por el Presidente del nuevo Ministro de Estados Unidos ante el Gobierno de Madrid, el General Stewart L. Woodford, el 17 de junio de 1897 llevó a esos resultados que hacen la situación más tirante. Las declaraciones de Segismundo Moret, segundo en el mando del partido liberal de Sagasta, en la oposición, en Zaragoza, el 19 de julio de 1897 se expresó sobre que *"la autonomía es la paz*". Se refiere a la guerra de Cuba y a las presiones de Estados Unidos; está buscando una salida a la profunda crisis política, moral y financiera que vive España con la guerra hispano-cubana. Moret dice: "No se trata de la autonomía del Canadá, ni de Australia, ni de la Colonia del Cabo, ni de una autonomía teórica, se trata de una solución precisa y clara. Se trata de aplicar a Cuba y Puerto Rico el programa autonomista cubano". Luego plantea que: "La fuerza de las colonias, en vez de destruir la soberanía de la patria, la aseguran y engrandecen". Así mismo afirma: "La autonomía es dar a Cuba competencia en cuanto se refiere a la administración insular quedando reservadas a España las competencias del Estado en cuanto a Guerra, Marina y Gracia y Justicia". Éstas eran, en principio, las dimensiones de la autonomía que barruntaban los políticos de Madrid, de ahí la actitud de Hostos. El asesinato de Antonio Cánovas del Castillo, el 8 de agosto de 1897, precipitó los acontecimientos. Ahora, Sagasta y Moret harían real el discurso de Zaragoza.

Está claro que el propósito de la preparación de los decretos concediendo la "Autonomía" es cumplir con las exigencias del Presidente McKinley sobre la situación política y militar en Cuba y sobre el gobierno de Cuba por los cubanos. Si bien es cierto que en Cuba había un partido autonomista como también en Puerto Rico, aquél no gozaba del respaldo necesario para los fines españoles. La "Autonomía" tenía una historia en Cuba y Puerto Rico. Desde 1820, cuando el Padre Félix Varela preparó un proyecto de ley a esos efectos, se iniciaba la referida aspiración autonómica en Cuba y el mismo fue suscrito por el diputado puertorriqueño, José María Quiñones. En las Cortes de 1823 fue aprobado, pero archivado al regresar el rey Fernando VII, quien instauró un régimen absolutista. En todo el siglo XIX sectores cubanos respaldaron la autonomía, es por ello que Hostos menciona a Rafael Montoro y otros, pero la independencia es la condición política por la que se ha luchado, efectivamente, en Cuba, desde 1868 hasta 1878 y luego en 1895. En Puerto Rico, por el contrario, la autonomía gozaba del respaldo del Partido Liberal-Reformista en forma minoritaria y luego, acrecentará ese sector autonomista hasta la fundación en 1887, del

---

Moret, segundo en mando liberal de Sagasta, dirá en Zaragoza el 19 de julio de 1897, refiriéndose a la autonomía que: "La fuerza de las colonias, en vez de destruir la soberanía de la patria, la aseguran y engrandecen".

Partido Autonomista Puertorriqueño, dirigido por Román Baldorioty de Castro. Ya para mediados de 1895 Muñoz Rivera y sus huestes se imponen en ese partido para realizar el pacto con Sagasta y convertirlo en Partido Liberal-Fusionista de Puerto Rico y lograr insertarse en la política española, con dos visitas a Madrid y una Comisión Autonomista que negocia pactos e inteligencias con los liberales sagastinos.

Hostos conoce la teoría de la autonomía profundamente y sabe que la constitución o carta autonómica de 1897, preparada por Segismundo Moret, ministro de Ultramar es en realidad un acto unilateral, que se lleva a cabo con la aprobación del presidente del consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta, como un recurso político, ante el ultimátum que el Presidente William McKinley dio a España sobre Cuba. Ello en los días previos al reconocimiento de la independencia cubana, por la *"Enmienda Teller".* La Carta Autonómica de Cuba y la de Puerto Rico se prepara sin consulta con los políticos españoles que, históricamente siempre defendieron, públicamente, la autonomía y la independencia para Cuba y Puerto Rico, como por ejemplo Rafael María de Labra, que había publicado numerosos libros al efecto.[1334] Se trataba de resolver, como última instancia, que Estados Unidlos no intervenga en la guerra de Cuba. Nunca los partidos mayoritarios españoles consideran seriamente la autonomía para las Antillas. Entre éstos citemos: *"La autonomía colonial en España,* de 1892".[1335] No se consulta ni se toma opinión tampoco a Muñoz Rivera, líder del Partido de Sagasta en San Juan, ni a Montoro, líder autonomista de La Habana. El Ministro Moret a base de expedientes, manifiestos y declaraciones cubanas, puertorriqueñas de décadas anteriores procedió a dictar ese decreto autonómico que fue autorizado por el Presidente Sagasta[1336] y el Consejo de Ministros. La cuestión

---

[1334] Véase *Diario de las sesiones de Cortes.* Congreso de los Diputados, Legislación de 1898, Tomo II, pp. 459-460.

[1335] Rafael María de Labra, *La autonomía colonial en España*, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Cuesta, 1892.

[1336] Véase Arturo Amblard, *Notas coloniales*, Madrid, Imprenta de A. Pérez & Cia., 1904, pp. 103-132. David Traxel plantea que: "War seemed inevitable now, but McKinley kept trying to convince the Spanish government to make concessions dramatic enough to disarm the jungos: close the *reconcentrado* camps, implement an armistice that would be guaranteed until October 1, and while that was in effect Cuban self-government could be establish. When the Spanish asked for specifics about the kind of "self-government", the Americans made their demands plain: "Full self-government" would mean Cuban independence". Prime Minister Sagasta asked for more time, but there was no

económica, las relaciones con la Iglesia Católica y el mantenimiento de los verdaderos y auténticos poderes quedaron salvaguardados para España. Las Cortes no estaban en sesión lo cual es un serio defecto pues no se pueden ejecutar cláusulas importantes que hubieran permitido, al menos, poderes que se deseaban y pedían.

La concesión de la autonomía por el gobierno español de Sagasta y Moret, es el último acto previo a la guerra hispanoamericana. No tiene esa autonomía concedida por el Gobierno español, los elementos que señala en esta carta el doctor Henríquez y Carvajal: no hay reciprocidad cubano-española, carece de la voluntad y respaldo de los cubanos, que continúan su guerra de independencia, por entender que esa no era la opción mayoritaria del pueblo cubano. Cuando se inaugure dicho régimen autonómico en la Isla de Cuba, únicamente regirá en el territorio cubano donde las tropas españolas controlen. A la casi totalidad del Pueblo cubano no le interesa y tampoco a los Estados Unidos que se desentiende de la misma a pesar de haberle complacido el Gobierno español al concederla. El no tener la legislación autonómica el aval de las Cortes Generales y ser otorgada por el Gobierno únicamente, no la lesiona su legitimidad ya que la Constitución de 1876, permite y autoriza legislar de esa forma.

De lo que se trata, en realidad, es que esa autonomía no tiene la calidad jurídico-constitucional de la condición política que se le otorgó a Canadá por el Parlamento del Reino Unido y por ello no sostiene las consecuencias jurídicas que plantea el eminente jurista dominicano. Éste, en otra de sus misivas la había calificado de *"autonomía de empleómanos*" a la española. Hostos ya había criticado la autonomía que proyectaba el presidente del Consejo de Ministros español, Sagasta y sus variantes en las *Cartas públicas acerca de Cuba* y sabía que la otorgada en 1897 no tiene una dejación válida, auténtica y verdadera de la soberanía española sobre Puerto Rico y dominio español continuaba intacto, de tal manera, que las negociaciones internacionales, se realizaron entre los dos países, España y Estados Unidos, sin contar para nada con el *"Gobierno Autonómico*"*,* presidido por Muñoz Rivera o el *"Parlamento Insular*" creado por la Carta Autonómica de 1897, ambos productos de los comicios electorales. Tampoco Estados Unidos invitó al "Gobierno Autonómico" a participar en la Comisión que trató de la entrega de las propiedades españolas en Puerto Rico, únicamente participaron, representantes de Estados Unidos y España. En realidad, la *Autonomía* concedida el 25 de noviembre de 1897 a Puerto Rico era una entelequia, una salida, para cumplir con las exigencias de Estados Unidos. Ello lo sabían los españoles, los norteamericanos, los cubanos y los

---

such luxury." David Traxel, 1898.*The Birth of the American Century*, Op. Cit. ,1998, p. 119.

puertorriqueños. Este país también lo sabía y no le prestó la atención que los concesionantes deseaban. Recuérdese que se otorgó la autonomía a Cuba y ni si quiera se mencionó a Puerto Rico, tuvo Muñoz Rivera que realizar gestiones para que se incluyera a Puerto Rico. Como teoría jurídica es interesante, pero en realidad, España no se despojó de ningún rasgo de sus poderes y soberanía al conceder la autonomías de 1897. Es por ello Hostos, no le presta atención –no comenta sobre ello– a la ingeniosa proposición de Henríquez y Carvajal y sustituye el propósito de la *Liga de Patriotas*, que él propuso fuera la independencia, es decir, Puerto Rico como una *"*república *con protectorado de Estados Unidos*"; no le fue aceptado por la asamblea fundacional de dicha Liga, por "El Plebiscito". No por la teoría del ilustre jurista dominicano que, como quiera hubiera colocado a Hostos, a estas alturas de su vida, como un defensor de la autonomía, pudiéndose entender que de alguna forma claudicaba de su respaldo de la soberanía, la independencia, la liberación y la separación de Puerto Rico y la constitución de la república de Puerto Rico.

El programa político de la Liga de Patriotas

En su artículo, "*Independencia y modernidad desde la periferia: Eugenio María de Hostos de Chile al Caribe, 1888-1903*" nos explica María Dolores González-Ripoll, sobre esta institución hostosiana y sus consecuencias que:

> "La primera liga fue instaurada en Ponce con no demasiado éxito; cuando se conocen y discuten los estatutos de la liga en Ponce, Juana Díaz y Yauco, sus habitantes disienten en algún punto al pensar que el fin último de la liga puede llegar a ser la independencia, objetivo por el cual no están dispuestos a luchar". "Hasta tal punto el objetivo de la liga era amplio y su filosofía nada sectaria que agrupó tanto a partidarios de la anexión –la mayoría como el reducido número de los que, como señala Hostos, con cautela y cierto eufemismo eran 'conocedores de la necesidad de la independencia' y, finalmente, sostenedores de un gobierno temporal de Estados Unidos en Puerto Rico 'para americanizar', es decir, para poner al pueblo puertorriqueño en aptitud de vivir a la manera del pueblo americano".

Luego la autora plantea que:

> "La trampa del gigante de la modernización estaba tendida porque se aceptaba de antemano la evidente

> intervención norteamericana y la exigencia puertorriqueña se reducía al plebiscito para confirmar la aceptación del gobierno temporal y la fijación del tiempo de duración".[1337]

Veamos nosotros como visualizó Hostos años después la constitución de la Liga de Patriotas y como fue ésta en realidad. Un año antes de su muerte, Hostos le escribe a su amigo el Dr. Guzmán Rodríguez una carta de fecha 13 de junio de 1902, recordando los sucesos del noventa y ocho cuando fundó la *Liga de Patriotas,*

> "En 1898, cuando, herido de muerte en mi ideal, vi caída a la patria en la misma cuna que le había deparado la fatalidad de los sucesos, me salvé de aquella agonía de algunos días concibiendo el plan de salvación de la patria en una *Liga de Patriotas* que se unieran para vencer la legión de obstáculos que opone la tradición española a la verdadera civilización, me parecía tan manifiesto el porvenir a que por aquel camino habíamos de llegar, que hoy, años después de fracasado y después de un martirio que ni siquiera se debe mencionar, **todavía no comprendo que no se haya oído la voz del bien y la verdad"**.[1338] [Énfasis suplido].

No menciona el programa político de su organización.

La realidad de los hechos, objetivamente, son los siguientes: a su arribo a Nueva York, el 16 de julio de 1898, Hostos tenía ante sí cuatro opciones a seguir, pues la inacción no figura nunca en sus proyectos. Una sola su meta, evitar la anexión de Puerto Rico a los Estados Unidos, que ya se da como un hecho y se comenta; y de acuerdo con sus ideales, trabajar para el establecimiento de la República de Puerto Rico. Su política está, por supuesto, enmarcada en las realidades del momento. Hostos tiene ante sí las siguientes opciones políticas.

Primera.

[1337] Véase el comentario de María Dolores González-Ripoll, en su artículo, "*Independencia y modernidad desde la periferia: Eugenio María de Hostos de Chile al Caribe, 1888-1903*", dice: Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.

[1338] Hostos, *Diario,* Obras Completas, ICP, 1989, Tomo III, Vol. II, p. 315, cita a la p. 316.

La opción *primera*, que discutiremos retóricamente y sin visos de realidad, es ingresar en uno de los sectores de opinión política que surgirán en la Isla, a tenor con la nueva situación. Entendemos que el sector que podría tener alguna afinidad con sus ideas es el que fundará eventualmente, el *"Partido* republicano", por la común admiración de los Estados Unidos, su colaboración en los periódicos de ese movimiento y el ideal republicano que postula, además de un dejo de protestantismo y secularismo que figura en su manifiesto y que obviamente, es grato a Hostos, sin embargo, el programa claramente anexionista que respalda esta colectividad se lo impide e imposibilita, pues Hostos nunca ha creído, ni cree, ni creerá en la anexión y defiende la independencia y la soberanía de Puerto Rico y su constitución en una república, que prefiere soberana y libre, pero que las duras circunstancias de aquellos años le llevan a pedirla, coyunturalmente, con protectorado de Estados Unidos. Obviamente los republicanos Barbosa, Rossy y otros hubieran aceptado de muy buen agrado tener entre sus filas un líder, una figura de tal prestigio intelectual y respeto público, pues, aún no teniéndolo entre sus partidarios, siempre se le nota proclive y propenso a Hostos. El otro partido o sector, el que dirige indiscutiblemente Muñoz Rivera no figura entre las opciones que Hostos contemplaría, por diversas razones, como son su anterior monarquismo y posibilismo sagastino, cuestiones personales, pendularismo; asuntos de proyección; todas lo impiden, amén de que también el programa de los "federales-americanos-muñocistas" es anexionista, al servicio del Gobierno Militar y con numerosas contradicciones, para Hostos, que no los soportaba. No hay identidad alguna entre los *liberales* de Muñoz Rivera y Hostos, al contrario. Esta primera opción de pertenecer a uno de los partidos o sectores puertorriqueños, no la contempla Hostos, que desde Nueva York ha decidido fundar organización propia.

Segunda.

Una *segunda* opción, dedicarse, como es usual, a participar en la política isleña, ahora con más necesidad dado los hechos que se suceden, orientando, opinando, escribiendo, poniendo al servicio de su patria los talentos y las experiencias que ha acumulado en durante casi cincuenta años de viajes, meditaciones y escritos; es la persona idónea, dado sus amplios conocimientos filosóficos, educativos, jurídicos y constitucionales.

Es decir, no ingresar en colectividad alguna y ser un orientador de los puertorriqueños.

Tercera.

La *tercera* opción, es participar activamente en la política puertorriqueña, realizando lo antes expuesto, pero desde el liderato de una organización no-partidista de masas, la *"Liga de Patriotas Puertorriqueños".* Los eventos, medita, llaman a disolver las viejas agrupaciones políticas, en el exilio y en la Isla. Ya no hay necesidad de continuar con la *Sección de Puerto Rico,* pues se ha disuelto el Partido Revolucionario Cubano y Cuba se apresta para iniciar una vida independiente. La organización de masas no partidista, no sectaria, como una liga, es la oposición que permite la orientación, la propaganda, pero no le impone la disciplina que los partidos requieren y que además le facilita una institucionalidad, y poder tener representatividad.

Cuarta.

La *cuarta* opción es la oposición radical, frontal, betanciana, sin concesiones a la nueva dominación; combatiendo la invasión, cuestionando los hechos, orientando contra la invasión, la presencia norteamericana, la dominación y la propuesta anexión. Llamando las cosas por su nombre, de todo lo que esta dominación conlleva, sus consecuencias deletéreas para su patria y que, como sabemos, implica la ocupación del país una vez la guerra termine y la comentada dominación de Puerto Rico por los Estados Unidos. Ello, pesar de las promesas, de las reuniones en Washington, de una guerra hecha con fines y propósitos *humanitarios,* de las que en sus escritos se ha hecho eco y de lo que entendieron, equivocadamente, de las manifestaciones del General Miles. Los *redentores* se convirtieron en dominadores ante las ilusiones de Hostos y otros como él, porque los norteamericanos siempre tuvieron claras sus metas, interesaba quedarse con Puerto Rico. Hostos ya había decidido dirigir su propio movimiento político y a su dirección y desde sus propósitos y fines tratará en la Isla de educar y llevar a Puerto Rico por donde entiende le conviene. El país y la opinión pública, sus diversos sectores, no estaban preparados, para la prédica de Hostos, ni le entendieron.

En una carta a su esposa Belinda Ayala, de fecha 4 de agosto de 1898, enviada desde Nueva York, le informa de sus proyectos de fundación de la *Liga de Patriotas* y de sus planes de ir a Puerto Rico:

> "Pero no pude detenerme mucho de sobremesa, porque me esperaba la comisión encargada de discutir conmigo los estatutos de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños* con que voy a sustituir la "Delegación de Puerto Rico" [Sección de Puerto Rico del PRC], que ya con la invasión y dominio de la Isla por los norteamericanos, ha tenido que disolverse. Para que podamos ocuparnos de los asuntos de la pobre Isla y tratar de conseguir que la Prensa y el Congreso, cuando éste se reúna en diciembre, modifiquen los propósitos del Ejecutivo y favorezcan el mío, que consiste en aceptar un **protectorado** de algunos años, al cabo de los cuales quede establecida como nación independiente la república de Puerto Rico; para esto he formado la Liga. Ella, según otra resolución que presente, mandará un representante a Puerto Rico a propagar esa idea y a eso iré yo probablemente y probablemente con un tren de aparatos para fundar una serie de instituciones pedagógicas e industriales".[1339]

La fundación de la Liga de Patriotas Puertorriqueños: 2 de agosto de 1898

Ante estos hechos, Hostos, luego de meditarlo con carácter de urgencia, se decidió por la fundación de una *"asociación*". Esta organización ha de ser constituida inmediatamente, a fin de agrupar

---

[1339] Hostos, *Páginas íntimas,* Obras Completas, ICP, 1969, Tomo III, p. 301, cita a la p. 302. Del entrelineas de las *Cartas* y del tono de éstas, entre Eugenio María y Belinda, los esposos, ésta no está conforme con estos planes, que dividen la familia, la disgregan y que el optimismo Hostosiano celebra como logros y como mujer sagaz, tiene otra óptica de la realidad política, doña Belinda no es ingenua. Hostos cree que conseguirá fundar una institución educativa como en Santo Domingo, ya que en su Isla natal se carecía de estas instituciones, en el interior. Logró establecer un Instituto Municipal en Mayagüez, pero según nos dice Hostos, todo son quejas de los padres de los alumnos que no quieren ir después del puente Balboa, a la estación experimental, pues lo encuentran lejos. Unos discípulos pagan matrícula y otros no. Como sabemos, Hostos, a pesar de su prestigio como pedagogo y maestro de primaria y de Derecho, no consiguió trabajo en Puerto Rico, ni aun con las autoridades norteamericanas en el poder. Estas tienen planes muy complejos para montar un sistema de instrucción pública, pero no tienen a Hostos, entre los que tendrán el mismo a cargo.

políticamente los sectores de opinión puertorriqueña e iniciar la propaganda con unos objetivos políticos y sociales, de convertirse en una opción de los puertorriqueños. Es por estas razones por las que, ocho días después de la invasión, en medio de la guerra, se convoca a una asamblea a los dispersos miembros de la *Sección de Puerto Rico*, por celebrarse el 2 de agosto de 1898. Hostos concibe, escribe y hace presentar una resolución fundando el nuevo movimiento político, la *Liga de Patriotas Puertorriqueños.* Interesa dirigir un movimiento de masas integrado por puertorriqueños en el exilio y en la Isla que incluyera diversos sectores puertorriqueños. Funda la nueva organización política bajo condiciones onerosas pues Hostos desconoce la realidad, recién llegado a Nueva York; sin conocimientos de la política partidista, ni del estado de la opinión pública; moviéndose en el círculo de los anexionistas de Nueva York, entre ellos Henna y Todd, aunque no pensaba como ellos. Hostos, admirador acérrimo y propagandista de las ideas constitucionales estadounidenses y creyente en las *promesas democráticas* y *progresistas* de esa sociedad, y con una óptica jurídico-constitucional-anticolonial, quiere verter estas ideas en la nueva organización.

Mientras Hostos se encuentra en Nueva York, en Puerto Rico se deslindaban los campos de la política partidista. Los *liberales* de Muñoz Rivera, mayoritarios antes de 1898, y en la administración autonómica, se aprestan a participar en el gobierno militar y sostener el régimen estadounidense. La independencia era un ideal siempre acariciado, pero lejano, pues el pragmatismo y el pendularismo que eran parte sustancial de su forma y manera de ejercer su liderato, lo llevaba a colaborar y contemporizar con los nuevos dominadores, más aún, si el pueblo, demostraba claramente una opinión favorable a ello, y los brillantes espejismos de un gran progreso, no lo parecían, creían en esas promesas, y él, también, suponía que se avecinaban acontecimientos grandiosos –acordes con todo lo que los americanos expresaban y deseaba ser parte de ello. Muñoz Rivera declaraba al diario *La Correspondencia de Puerto Rico* el 30 de octubre de 1898 que, después del gobierno militar, seguiría:

> "enseguida, la declaración de territorio con una legislación adaptable a la legislación nacional: pero nunca menos autonómica y libre que la que poseemos, más tarde, en un corto plazo, la declaración de estado, que colmaría los anhelos del país y lo identificaría por completo con la nueva patria. Tal es el método más sencillo y más fácil para *americanizar a Puerto Rico*".[1340]

[1340] *La Correspondencia de Puerto Rico,* "Opiniones del Sr. Muñoz Rivera. Una interview", 30 de octubre de 1898, p. 1.

Los *ortodoxos* del doctor Barbosa, el doctor del Valle, Rossy, Veve, y Ferrer Hernández hacían gestiones para fundar un nuevo partido, ocupando el lugar y representando el sector, asimilista y anexionista a los Estados Unidos. Se olvidaron inmediatamente, así es la política, –de las críticas que le hicieron a Muñoz Rivera por el pacto con Sagasta– y raudos gestionaron un pacto con el Partido republicano, norteamericano, y fundaron una filial en Puerto Rico. Los militares estadounidenses les llamarán *radicales,* por sus políticas dirigidas a incorporar a Puerto Rico inmediatamente como un estado de Estados Unidos, imponer el idioma inglés y cambiar todas las instituciones y tradiciones importando las de Estados Unidos. Éstos, unos meses más tarde fundaban formalmente una nueva organización política copiando el nombre del partido norteamericano, *Partido Republicano Puertorriqueño.*[1341] Estas organizaciones políticas partidistas son una división ideológica y de estilos del viejo Partido Autonomísta de 1887, ante la nueva situación y dominador. Obsérvese que ambos sectores no toman en cuenta ni el liderato de Hostos, ni la existencia de la *Liga de Patriotas*, como también desaparición el partido de los conservadores incondicionales sostenido por el *fondo de las víboras* del Ministerio de Ultramar y los Gobernadores y Capitanes Generales.

La Resolución de Hostos sobre la República con protectorado

Recién llegado de Chile, donde ha pasado casi una década, Eugenio María de Hostos, deja su familia en El Valle, Venezuela y se embarca hacia Nueva York. Los acontecimientos se precipitan. Estados Unidos ha decidido la invasión de tres Islas, españolas y la incorporación como un territorio, de una nación libre, Hawai. Los provincias españolas ultramarinas son Cuba, Puerto Rico y las Islas Filipinas. La invasión de Puerto Rico ocurre el 25 de julio de 1898, estando Hostos en Washington y Nueva York, tratando de lograr una entrevista con el Secretario de la

---

[1341] En un Manifiesto al país, por el Presidente del Comité Central del Partido Republicano Puertorriqueño, de fecha 19 de abril de 1899, se expresa que: "Terminado el ya casi expirante período de gobierno militar, inevitable hasta hoy, por las exigencias de la guerra, la condición de territorio no se hará esperar para nuestra amada isla y, ya en posesión de tan inapreciable beneficio, la personalidad civil y política de que todavía carecemos, será un hecho; y la vida autónoma a que todos aspiramos nos pondrá en condiciones de alcanzar, en no muy lejanos días, la más valiosa de nuestras anheladas conquistas, la de ser un estado perfectamente igual a los florecientes y libres de los Estados de la Unión".

Guerra o el Presidente McKinley. Unos nueve días después de la Invasión el 2 de agosto de 1898, se ha convocado una asamblea para disolver la *Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano.* Asisten diversas personas y entre ellas Hostos, quien propondrá, la creación de una organización política amplia, para que actúe sobre los intereses de Puerto Rico en estos momentos, tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico y Santo Domingo. Así se establece la *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, cuyo animador y director será Hostos. Esa organización volverá a ser fundada en la misma ciudad, Nueva York, el 10 de septiembre de 1898. En Juana Díaz, Puerto Rico, se establecerá por tercera vez, el 23 de octubre de 1898.

Primera fundación de la Liga de Patriotas, New York, 2 de agosto de 1898

Primer acto fundacional de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños,* 2 de agosto de 1898, en Chimney Corner Hall en Nueva York. Se convoca a los puertorriqueños para disolver la *Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano* y tomar varias decisiones. Puerto Rico todavía es teatro activo de la guerra que perdura hasta 12 de agosto de 1898. Hostos en una Resolución sobre la condición política (status) de Puerto Rico ideada, manuscrita[1342] y radicada por él ante la asamblea, expresa que se declare aprobado:

a) "Que se mantengan unidos en una Asociación los emigrados políticos de Puerto Rico".

b) "Que la Asociación se denomine «Liga de Patriotas Puertorriqueños»".

c) "Que el objetivo social de la Liga sea mantener la unión, disciplinar el carácter y preparar a los coaligados para la práctica de las libertades que han contribuido a hacer efectiva en el nuevo régimen de la Madre Isla".

d) **"Que el favorecer el propósito de los que desean la constitución de la República de Puerto Rico bajo el**

[1342] En la (Edición crítica) de las Obras Completas de Hostos, se indica que: "De otra parte hemos localizado en la Colección Josefina del Toro Fulladosa, Sala de Libros Raros de la Biblioteca José M. Lázaro de la U.P.R., Recinto de Río Piedras, un manuscrito original de Hostos que aparenta ser el borrador de este texto y que presentamos a continuación. Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, (Edición crítica), (Primera parte), Vol. V, América, Tomo II, San Juan, EDUPR, 2001, p. 238.

> **protectorado temporal y con la alianza indefinida de los Estados Unidos".**[1343] [enfasis suplido].

Hostos es testigo de que su resolución, presentada por él, sobre la *"Constitución de la* república *de Puerto Rico bajo el protectorado temporal* y *la alianza indefinida de los Estados Unidos*", no prospera, pues no es respaldada. No figura entre las Resoluciones publicadas como aprobadas por la asamblea.[1344] Es decir, la Asamblea no aprueba la resolución hostosiana. Esa asamblea fundacional de la *Liga de Patriotas* está repleta de independentistas-anexionistas que no interesan, la "república de Puerto Rico", ni con "protectorado", "soberanía" o "mentorado" de Estados Unidos. Ello lo querían, cuando España dominaba, pensando, como los anexionistas cubanos, de que una vez esté Cuba o Puerto Rico libre de España, se anexe a Estados Unidos. Los independentistas-anexionistas, ahora, después de la invasión de Puerto Rico, lo que les interesa es la "anexión" de Puerto Rico a Estados Unidos, no "Repúblicas" puertorriqueñas. Tampoco les interesa "Plebiscito" alguno, pues ellos ya decidieron. Eso le pasa a Hostos, por estar en compañía de "independentistas-anexionistas", debió rodearse de "independentistas-soberanistas".

Segunda fundación de la Liga de Patriotas, Nueva York, 10 de septiembre de 1898

"...capacidad para ser un Estado de la Unión"

Segundo acto fundacional de la *Liga de Patriotas,* 10 de septiembre de 1898, en Nueva York.[1345] Menos de un mes después, en un discurso que Hostos concibe y pronuncia durante la segunda fundación de la *Liga,* presenta otra fórmula sobre los objetivos políticos que respalda y propone. Ahora se trata de una fórmula que podría ser tildada de fondo anexionista. Manifiesta Hostos en ese discurso:

> "Los recursos del Derecho escrito nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil; para pedir al Congreso

---

[1343] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Edición crítica), (Primera parte), Vol. V, América, Tomo II, San Juan, EDUPR, 2001, p. 239. Sobre el "*Protectorado*", véase José de Diego, *Obras Completas,* San Juan, ICP, 1966, Tomo II, p. 135 y sobre el "*Protectorado*", p. 140.

[1344] Las resoluciones aprobadas figuran en Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Edición crítica), (Segunda parte), Op. Cit. pp. 238-241.

[1345] Hostos, Op. Cit. p. 23.

> de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad de ser un Estado de la Unión".[1346]

En lo personal, Hostos plantea que:

> "Mi convicción firmísima era entonces, como había sido antes y es ahora, que ni a Puerto Rico ni a los Estados Unidos conviene la entrada de nuestra Isla en la Federación; que ni para Puerto Rico ni para la Unión Americana es digna ni decorosa la **anexión forzada;** que el **interés de todos está en un gobierno temporal,** en un tutelaje condicional, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico*"*... [Énfasis suplido].

El laberíntico pensamiento de Hostos nos permite expresar que lo que manifiesta es que "los recursos del Derecho escrito" permiten pedir que se reconozca la capacidad de ser un Estado de la Unión". No que Hostos lo solicite. Que esa opción está ahí vigente. Ante la mayoría de anexionistas de Nueva York, si quiere fundar una organización tiene que contar con ellos. El *Derecho escrito* a que se refiere es al estadounidense. Asimismo, despliega su pensamiento sobre la acción o posición que asumirá frente a la invasión, la cesión, la anexión y la condición política de Puerto Rico. Han transcurrido 48 días desde la invasión. Hostos, recurre a sus conocimientos constitucionales y plantea que la organización, *Liga de Patriotas,*

> "se ha constituido con dos fines: uno, inmediato, que es poner a nuestra Madre Isla en condiciones de derecho";
>
> el otro mediato, "educar a un pueblo en la prácticas de las libertades…"[1347]

Designa como gobiernos de *hecho*, el de España y el de Estados Unidos.[1348] Luego Hostos declara: "*parece difícil. No lo es*": porque

---

[1346] *El Plebiscito*, 24 de junio de 1899, *Hostos. Puerto Rico Puerto Rico. Madre Isla*. Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1989, p. 124.

[1347] Hostos, Op. Cit. p. 23.

[1348] El mismo Hostos indica: "Parece difícil no lo es." Ciertamente requiere un extenso y minucioso análisis jurídico e histórico. La declaración de que el *gobierno* que ejercía España era de *hecho y no de derecho*, requiere toda una discusión que no podemos en este momento dilucidar. Téngase en cuenta que el Reino de Castilla patrocinó el viaje colombino y que las Bulas Alejandrinas, por

entiende que "todo nos da el uso del Derecho general de abogar por la justicia y por el bien". Se refiere, al expresar lo antes citado, a:

> *"La Constitución de* Estados Unidos, *las tradiciones, las costumbres, el sólido cemento de justicia, equidad* y *libertad que sirven de base a esa potentísima Federación americana,* **todo nos da el uso del derecho general de abogar por la justicia y por el bien en nuestro suelo y nos provee de cuantos derechos concretos sirven de recurso efectivo en la vida de esta sociedad".**[1349] [Énfasis suplido].

Entiende una forma y manera para lograrlo: "Para salir de esta situación de hecho y entrar en una de Derecho, la vía es obvia: los hijos de la patria la seguiremos necesariamente, porque también es única: **es la vía del Derecho constituido en Ley".** Lo ve como un asunto jurídico cuando es político**,** preferentemente.

Vemos otro ejemplo de forma de ver estas cuestiones, pues, interesa usar el Derecho y las instituciones estadounidenses para revocar y combatir el expansionismo imperial o "territorial" estadounidense". Sin embargo, Hostos, fiel creyente de esas tradiciones y concepciones

---

razón del estado de Derecho, de la teoría del *Dominus Orbi*, otorgaron a ese reino la propiedad de las Indias. Mucho se ha estudiado esta cuestión de Derecho Público eclesiástico. Por otro lado, la guerra, entre otras, ha sido fuente de adquisición de territorios y provincias. Estados Unidos obtuvo por guerra 1819 la Florida y áreas aledañas; California, Colorado, Arizona y Nevada en 1846 y otros territorios, que después de la guerra son adquiridos por tratados e incorporados como territorios, según la cláusula territorial. Hawái se obtuvo por resolución del Congreso. Estados Unidos sostuvo gobiernos militares en esos territorios de acuerdo a su legislación militar. Véase, *Johnson v. McIntosh*, 8 Wheaton, pp. 543-572, Capó-Rodríguez, Op. Cit., pp. 71-72.

[1349] Hostos, Op. Cit. p. 24. No se da cuenta Hostos que esa "constitución," "tradiciones," "costumbre", "el sólido cemento de la justicia, equidad, libertad," etc. etc., de Estados Unidos son los que han propiciado la guerra, la invasión y propiciarán, unos meses después, el tratado, la cesión, el gobierno militar, la anexión, la territorialización y demás particularidades políticas y constitucionales de la dependencia, que es a lo que se contrae, la presencia de los Estados Unidos en Puerto Rico. Esos elementos constitucionales no rechazarán esa política territorial que consagran. Es por ello por lo que la opción de Betances permanece vigente y es el "*Padre de la Patria*". Las libertades se obtienen con violencia, sangre, sudor y lágrimas y no con entelequias (tiquis miquis) jurídicos. Éstos vienen después de obtenida la libertad.

constitucionales norteamericanas, asegura que es posible. Recuérdese que lo que Hostos entiende por Derecho e Instituciones estadounidenses no está basado en lo que es la realidad constitucional y política de esa nación. Sin embargo, poco a poco va conociendo de las duras realidades de la política anexionista e imperial del gobierno y los centros de poder de Washington. Éstos se encargan de hacerle entender las verdades de la política imperial estadounidense. No es sino hasta que se aprueba la Ley Foraker cuando, desilusionado, se embarca para Santo Domingo. No sabe en esos momentos que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos decidirá, de acuerdo con los intereses de ese gobierno, que todo el entramado jurídico constitucional de la dependencia es legal, es jurídico, es constitucional, que Puerto Rico es: "*Foreign in a domestic sense*". Que el *sólido cemento* en que cifra sus ilusiones y derechos no es tal. El camino que Hostos recomienda como "único" es "el derecho cumplido". Conceptos estos confusos y necesitados de explicaciones y aclaraciones, que no hace, ni comenta. Si Hostos domina las palabras y las entelequias jurídicas, los estadounidenses que respaldan la anexión también, pero éstos tienen poderes militares e instituciones judiciales y políticas que fallarán a su favor. Esa vía, ese recurso asegura Hostos:

e). nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil.

f). para pedir al Congreso de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad para ser un ***Estado de la Unión***.[1350]

g). o que nos ponga en aptitud de servir gloriosamente al porvenir de América.[1351]

h). Plebiscito. Ejerciendo nuestro derecho natural de hombres, que no podemos ser tratados como cosas; ejerciendo nuestros derechos de ciudadanos accidentales de la Unión Americana, que no pueden ser compelidos contra su voluntad a ser o no ser lo que no quieren ser o lo que aspiran a ser, iremos al plebiscito.[1352]

]i). En los Estados Unidos no hay autoridad, ni fuerza, ni poder, ni voluntad que sea capaz de imponer a un pueblo la vergüenza de una anexión llevada a cabo por la violencia de las armas, ni que

---

[1350] Es decir federarse a los Estados Unidos como un "Estado" adicional, lo que se llama "la Estadidad" en el Puerto Rico actual.

[1351] ¿Querrá decir constituir a Puerto Rico en una República independiente como Cuba?

[1352] Hostos, Op. Cit. pp. 24-25. Lo da por sentado, como si Hostos pudiera determinarlo, "iremos al plebiscito", ¿cuándo? ¿Bajo qué condiciones?

> urda contra la civilización más completa que hay actualmente entre los hombres, la ignominia de emplear la conquista para domeñar las almas.[1353]

Hostos, en su discurso es diplomático y retórico con la invasión, aunque la ha matizado, explicado y protestado la misma, pero ahora no la discute, ni la rechaza; al manifestar que el gobierno militar sea sustituido por uno civil, da por aceptados esos hechos. No podemos creer que Hostos, a la altura del momento en que habla, 10 de septiembre de 1898, ante hechos consumados y probados, ya conocidos crea que los norteamericanos invadieron a Puerto Rico para liberarlo. Ya esa teoría está desacreditada, por los hechos que van sucediéndose, como la creación de un Gobierno Militar, autoritario y las Ordenes Generales –decretos militares– que desmantelan y conforman la administración de Puerto Rico, como interesan y quieren, los norteamericanos; sin embargo, Hostos se resiste a reconocerlo. No consultan los militares, ordenan y desmantelan, pues en verdad tienen el poder de la fuerza y el dinero y una masa que complaciente obedece y espera. Envuelto en su *nordomanía,* su admiración por las idealizadas instituciones norteamericanas, ello no le permite ver las verdaderas razones por las cuales se invade a Puerto Rico. Está anclado en utopías constitucionales y políticas norteamericanas que no corresponden con la realidad de Estados Unidos a la altura de fines del siglo XIX. Las realidades que chocan con sus idealizaciones desquiciaría todo su sustrato ideológico, aunque, testarudo, sigue adherido a aquél, hasta casi el final, en Santo Domingo.

[1353] Totalmente equivocado, pues había autoridad, fuerza, poder y voluntad de anexionar a Puerto Rico, como lo hizo primero el Ejecutivo, el Presidente McKinley y después el Congreso, aprobando la Ley Foraker, anexionando a Puerto Rico como territorio y para Cuba, la Enmienda Platt; luego el Tribunal Supremo de Estados Unidos lo confirmó judicialmente en los *casos insulares* y el remate que dejó sin respaldo alguno las teorías hostosianas ocurrió cuando en las elecciones norteamericanas de 1900, se le planteó a los electores las actuaciones del Presidente McKinley y éste ganó los sufragios siendo reelegido y desautorizando a los antiimperialistas. El Presidente que usó de esa autoridad, fuerza, poder y voluntad, para intervenir e invadir Cuba y Puerto Rico, a Filipinas los electores mayoritariamente confirmaron todas sus acciones y decisiones. Se llevó a cabo la anexión, por la "violencia de las armas" y se empleó la "ignominia para "domeñar las almas", según Hostos; y todo se confirmó. Al final la "*vergüenza*" que Hostos exclama en sus antes citadas palabras no la sufrió McKinley reelecto, al contrario estaba celebrando su respaldo mayoritario. A ese presidente visitará Hostos, Henna y Zeno Gandía.

Ni las advertencias de su amigo de confianza Federico Henríquez y Carvajal logran mesmerizarlo, tráelo a la dura realidad. Las palabras antes citadas en el inciso (e) dan margen a esta interpretación. Hostos, once meses después, vuelve sobre el tema, cuando manifiesta, el 24 de junio de 1899, (*El Plebiscito)*:

> "Y en cuanto a Puerto Rico, la idea popular era tan honda y centelleaba de tal modo en los vítores dados a los *redentores,* no a los conquistadores, que cada viva a los Estados Unidos iba glosado por uno o muchos vivas a *Puerto Rico Libre*".[1354]

Es por ello que no protesta la invasión en el antes mencionado texto y también por razón de que quien sustituye a los españoles son los "americanos". Tampoco manifiesta sus inquietudes, ni se preocupa con relación a la próxima cesión de Puerto Rico por España a los Estados Unidos, pues no la menciona. Vuelve a aclararnos en *El Plebiscito* que*:*

> "Nadie pensó en la cesión de Puerto Rico, ni mucho menos en que la cesión fuera un acto de indemnización de guerra". "
>
> "La cesión fue un *ex post facto* que se le ocurrió a Mr. McKinley o a Mr. Day, el entonces Secretario de Estado, como un medio de cohonestar con un acto agradable al pueblo americano, el vehemente deseo de aparecer benevolentísimo a toda costa con España. La cesión como indemnización de guerra fue una artería diplomática que sólo se ocurrió en las conferencias para el Tratado de Paz. *Por consiguiente, la cesión no fue el propósito confeso de la invasión de Puerto Rico*".[1355]

No es así, como Hostos lo plantea, ya hemos expresado, y lo repetimos, que el doctor Betances supo, desde París, que Puerto Rico sería cedido como indemnización de guerra y se lo comunicó a Hostos el 7 de junio de 1898. Hostos ya lo sabía y lo confirmó con los cubanos de Nueva York y con Henna. Lo que sucede es que para su argumentación jurídica no conviene admitirlo. Además afirma Hostos:

> "¿Acaso somos nosotros un bien realengo de que España podía disponer como de propiedad afecta a su

---

[1354] Hostos, Op. Cit. p. 71.

[1355] Véase, "El Plebiscito. La declaración a las naciones", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 72.

> corona?[1356] Y si a nosotros nos daba la dignidad de no aceptar que se nos tratara como pertenencia de nadie y hacíamos lo que han hecho los filipinos,[1357] ¿no habría bastado ese hecho para condenar por mal perdida, mal concebida y mal habida la cesión de 9000,000 seres humanos que no pueden ser cedidos a nadie por nadie y que la **Federación americana**, **el más noble gobierno de la tierra**,[1358] porque tiene su fundamento en la razón, en el derecho y en la **dignidad de los hombres**,[1359] es también el gobierno más incapacitado para cesiones de pueblos?"[1360]

Como jurista y conocedor del constitucionalismo, Hostos plantea interrogantes que van a la médula del problema; aunque hay lunares y contradicciones. ¿Era Puerto Rico un bien enajenable del que la corona podía disponer? Siempre se le tuvo en el siglo XIX, como parte del territorio de la *Patria,* España*,* por lo tanto no enajenable, por ello, no se vende Cuba, y por razones de otra naturaleza. Es un tema que desborda este estudio, pero que demuestra lo agudo del pensamiento hostosiano. Aunque, como hemos visto, el jurista dominicano Henríquez y Carvajal se

---

[1356] Véase, Juan Manzano Manzano, *La incorporación de las Indias a la corona de Castilla.* (1948) y numerosos libros y artículos al respecto. El tema es importante, ya el doctor Federico Henríquez y Carvajal se lo apuntó a Hostos. Para estudiarlo hay que contar, como hemos dicho, de disposiciones jurídicas de la Corona de Castilla, el Derecho Internacional Público, el Derecho Natural.

[1357] No lo hicieron, de ahí las palabras desdeñosas para los puertorriqueños hechas en la prensa de Estados Unidos por el Senador Henry M. Teller, republicano de Colorado.

[1358] Cuando escribe Puerto Rico ha sido invadido, funciona un Gobierno Militar; Cuba ha sido invadida, funciona un Gobierno Militar; Filipinas ha sido invadida, funciona un Gobierno Militar, y Hawái ha sido incorporado.

[1359] La mujer es marginada de sus derechos y participaciones, los Nativos Americanos masacrados; los Afro-norteamericanos, esclavizados y luego linchados y quemados y discriminados brutalmente; los Filipinos son objeto de actos de genocidio, y los puertorriqueños obligados a ser colonizados y Puerto Rico colonia eterna, Cuba mediatizada por la enmienda Platt y otros ejemplos y hechos discutidos en estos libros.

[1360] Estados Unidos debe su territorio precisamente a la expansión continua a costa de España, México, Rusia, Hawái, y Canadá. ¿Cómo dice "incapacitado"?, si tiene Estados Unidos una ordenanza jurídica, "Liebers' Instructions for the Army in the Field" que crea Military Governments que administran los territorios que ha desgajado y obtenido por guerra o de otra manera.

lo apuntó y argumentó, con referencia a la concesión de la autonomía. Es el único contemporáneo puertorriqueño que hace esta clase de planteamientos.[1361] A tenor con ello, hemos de tener en cuenta que Labra en su escrito de 1873, titulado: *"La libertad de los Negros en Puerto Rico"* ha hecho la afirmación siguiente:

> "Porque las cuestiones coloniales, están dentro de la más alta esfera del Derecho Público, y afectan por mil motivos al Derecho de Gentes; por manera que es falso, absolutamente falso, en el terreno de los principios, como en el orden de los hechos positivo ha sido hasta hoy falso, desde fines del siglo XVI, que los problemas de la colonización puedan resolverse con el solo criterio y las solas consideraciones que exigen las cuestiones de vida interior y exclusiva de los pueblos".[1362]

Sin embargo, Hostos no puede desligarse de su *nordomanía.* Dice que Estados Unidos: "...*es también el gobierno más* ***incapacitado*** *para cesiones de pueblos*". No hay tal, no es así, si examinamos la historia de la expansión territorial estadounidense desde la fundación de la república.[1363] Es al revés, muy ducho en esos manejos, no se quedó con todo el territorio mexicano, proposición de William H. Seward, Secretario de Estado del Presidente Lincoln, porque éste no ofreció su aval, por los problemas de la terminación de la guerra civil. El Presidente Grant, propuso la incorporación de Santo Domingo, y no se votó por el Senado de Estados Unidos, por un voto.

Sigamos examinando y criticando lo expresado por Hostos, y antes expuesto. Al indicar que desea **"salir del gobierno militar al gobierno civil,"** manifiesta Hostos –y la conclusión es inescapable– que este "gobierno" tiene que ser un *"gobierno civil* ***estadounidense***", además de cómo está construida la oración tenemos que llegar a esa conclusión, pues la cláusula territorial no provee para otra relación que no sea ésta;

[1361] Sin lugar a dudas, éste es el origen de la teoría jurídica que el jurista Pedro Albizu Campos formula basándose en la Constitución Autonómica como una dejación de soberanía, que impide al gobierno español ceder a Puerto Rico. Teoría que rebate el jurista José López Baralt, *Policy of the United States Towards its Territories with Special Reference to Puerto Rico,* Rio Piedras, EDUPR 1999.

[1362] Rafael María de Labra, *La libertad de los negros en Puerto Rico. Discursos pronunciados en la Asamblea Nacional Española en Marzo de 1873,* Madrid, Sociedad Abolicionista Española, 1873, p. 6.

[1363] Véase, *Acquiring Northern Mexico*, Ch. 2, Schultz, Op. Cit. p. 14; *Establishing an Empire: Cuba and the war with Spain*, Ch. 8, p. 125; *Removing the Marines, Installing the Puppets,* Ch. 253, p. 253.

sus palabras indican o pueden ser interpretadas de que lo da por aceptado o aprobado. Antes escribió que los "*recursos del Derecho escrito dan «para pedir al Congreso que reconozca la capacidad de Puerto Rico para ser un Estado de la Unión».* Se trata de que se tome nota o reconozca que Puerto Rico tiene capacidad para integrarse a Estados Unidos como un Estado federal de la Unión. De otra manera dice Hostos:

"*que nos ponga en aptitud de servir al porvenir de Améric*a".

¿Debemos entender, que *insinúa,* que está abierta la opción de la independencia política? Escribe crípticamente sobre ello, porque la primera Asamblea fundacional de la Liga de Patriotas descartó como fin y propósito de la organización, la "Independencia de Puerto Rico. Otra interpretación sería y no creemos que así sea, que si nos reconoce el Congreso la "capacidad" para ser Estado de la Unión", siéndolo podría como tal "servir el porvenir de América". Como Hostos le dice continuamente a los estadounidenses, "americanos", se podría interpretar esta frase oscura como que "servir el porvenir de América", es servir el porvenir de Estados Unidos. No lo sabemos. ¿Es esta frase el origen de la teoría que dice que Puerto Rico es un puente? Todo ello, usando del *"derecho general"* y de las instituciones estadounidenses, como citamos antes.

Menciona *El Plebiscito*. Este plebiscito, legislado, administrado y autorizado por el Congreso, con la presencia y actuación de los estadounidenses realizando actos de carácter militar, político, económico, financiero y burocrático en el territorio insular puertorriqueño no puede reflejar la verdadera y libérrima opinión de los habitantes naturales, coaccionados.[1364] Hostos no hace exclusión de los norteamericanos, ni de los extranjeros: ni su presencia, ni su participación. No creemos válido ni oportuno este *plebiscito,* bajo estas condiciones. Dice, *"parece difícil. No lo es*". El propósito de *El Plebiscito* en este discurso es que: no se puede anexar a Puerto Rico sin celebrar un plebiscito, pues los puertorriqueños *"no pueden ser compelidos contra su voluntad a ser o no ser lo que no*

[1364] En su estudio "El Plebiscito", plantea que: "Al plebiscito no se puede llegar por concesión espontánea del Ejecutivo federal y será indispensable exponer, razonar, fundar, discutir y demostrar ante el Congreso el derecho preciso de los puertorriqueños a declarar su voluntad de federarse, si lo quieren, o de no entrar en la Federación, si no lo quieren". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, "El Plebiscito", San Juan, ICP, 1969, 14. "Para saber gobernar es preciso saber obedecer", Op. Cit. p. 107.

quieren ser o lo que aspiran a ser".[1365] Luego, comete uno de sus más graves errores. La dinámica de la discusión lleva a Hostos a proponer que los habitantes de una nación, –en este caso, los **puertorriqueños–,** con la que tienen todos lazos, afectos y sentimientos, compromisos, lengua y cultura común, sugiere tengan que someter a votación su continuidad, para que se decida por sufragios, dejar o no dejar de **"ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica**". Renán sostiene que la patria y la nacionalidad es un plebiscito diario que hacen los pueblos, cuando juntos y congregados hablan su lengua, elaboran su cultura, disfrutan sus tradiciones, comparten un destino, trabajan sus artes y oficios y así deciden vivir en comunidad, en un territorio compartido, y juntos todos en permanencia patriótica elaboran una historia general y entrañable, que les da sentido y persistencia. Hostos asegura que *es necesario*: buscar y celebrar *El Plebiscito*

j). para ser o no ser ciudadanos americanos;" [estadounidenses]

k). seguir siendo o dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica e histórica;

l). buscar y seguir el ejemplo del pueblo americano,

m). para dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir,

Y afirma que: "esos son los deberes de nuestra historia en este instante".[1366]

Si esos fueran "los deberes de nuestra historia en este instante", como plantea, las consecuencias sería la disgregación de nuestra patria, Puerto Rico. Medítese bien las consecuencias de lo expresado por el pensador mayagüezano. Hay derechos que son ilegislables, porque tratan de unas libertades, de unas conquistas, que por el mero hecho de ser una persona, un ser humano, un hombre y una mujer, se tienen reservados, son irrenunciables, inalienables y perpetuos, uno de ellos por ejemplo es la libertad, otro la dignidad del ser humano, otro la igualdad de los sexos, entre otros. Esa ha sido la lucha de la humanidad y en la historia constitucional española y su tratamiento a Cuba y Puerto Rico, son bases de luchas, guerras y protestas. Nos extraña, que Hostos, autor de las *Lecciones de Derecho constitucional,* (1887), donde explica esos

---

[1365] Hostos, Op. Cit. p.25.

[1366] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte) Obras Completas, (Edición crítica) Op. Cit. p. 25.

derechos fundamentales de los seres humanos, ahora, exprese tal sugerencia, como es, someter a un plebiscito la nacionalidad geográfica e histórica de Puerto Rico y de los puertorriqueños y puertorriqueñas que lo habitan. Una cuestión es la nacionalidad y otra la ciudadanía. Los puertorriqueños son de naturaleza, nacionales de Puerto Rico, han nacido en esa Isla, y ello es indeleble y de naturaleza, Puerto Rico es su Patria y Nación, la Isla de Puerto Rico. Mediante una ley congresional se les declara ciudadanos de Estados Unidos. Ley que se impuso sin plebiscito alguno. La conclusión de porque hace esas declaraciones, un hombre de la inteligencia y la sensibilidad patriótica de Hostos, suponemos, es la desesperación de ver a su patria sometida a un nuevo colonialismo, su aguda nordomanía y su animadversión al Gobierno español que ha dejado los lastres de la dependencia colonial. Declaraciones suyas, las hechas por Hostos, que luego cuando se da cuenta de su tenor y consecuencias y realiza la atrocidad y el dislate que propone a los puertorriqueños, la rechaza desde Santo Domingo cuando afirma que:

> "Hay que insistir todos los días en decir y repetir que Puerto Rico ha sido robada de lo suyo, de su libertad nacional; de su dignidad nacional; de su independencia nacional, que ni los españoles ni los americanos podrán ni han podido poner en mercería".
>
> "Ni hoy, ni mañana, ni nunca está perdido para nosotros el derecho de reclamar la independencia, porque ni hoy, ni mañana, ni nunca dejará nuestra patria de ser nuestra".[1367]

Otro ejemplo de los meandros y los laberintos de su pensamiento que atendiendo una cuestión circunstancial, no se da cuenta de las consecuencias de sus afirmaciones. ¿Cómo los resultados electorales de un plebiscito van a cambiar la condición de "ciudadano –en realidad nacional– de nuestra patria geográfica e histórica", es decir, habitantes naturales de Puerto Rico? Esta calidad se obtiene por el nacimiento en el territorio isleño. Una cuestión es la ficción jurídica y otra la de naturaleza.[1368] Tampoco un plebiscito puede determinar la obtención de

---

[1367] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 304-305.

[1368] Una persona nacida en México, Holanda, China o cualquier otro país, se hace ciudadano de Estados Unidos. Es "americano" o estadounidense, juridicamente hablando, de naturaleza y de derecho, nació en México, Holanda, Cuhina o donde sea. El Derecho no puede cambiar el hecho natural e incontestable de donde se nace, independientemente de la ciudadanía que posea.

‘ser o no ser ciudadano americano’, es decir, ciudadano de Estados Unidos. Esa ciudadanía no se obtiene por plebiscitos celebrados en Puerto Rico, es por medio de una ley de los Estados Unidos, por un proceso de naturalización ya establecido por ley o por nacer en ese país. En cuanto a los otros dos incisos (c) y (d) antes indicados no son plebiscítales. No puede un pueblo votar ***para seguir o no seguir el ejemplo de los norteamericanos*** y tampoco puede llevarse a las urnas electorales determinaciones como:

> **“dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir”.**

Tercera fundación de la Liga de Patriotas, Juana Díaz, 23 de octubre de 1898

“... el enaltecimiento de Puerto Rico a la categoría de Estado”

El tercer acto fundacional de la *Liga de Patriotas,* 23 de octubre de 1898 ocurrió en el sureño Municipio de Juana Díaz, Puerto Rico*.* Cuando se aprueban los Estatutos de la *Liga de Patriotas*, la fórmula sobre la *condición política* es más esquemática, pero ideológicamente está insertada en el Derecho, las concepciones constitucionales y las instituciones estadounidenses. *La Liga de Patriotas* entiende y pide el enaltecimiento o elevación de **Puerto Rico a la condición de Estado**, es decir, la unión a los Estados Unidos como un Estado federado. Los objetivos políticos de los Estatutos de la *Liga de Patriotas* son:

a. conseguir el cambio del gobierno militar por el civil.
b. el establecimiento del gobierno territorial, tan pronto el Congreso se reúna.
c. el enaltecimiento de Puerto Rico a la categoría de Estado.
d. reserva del derecho de plebiscito para cuando la situación política de los Estados Unidos favorezca ese propósito.

Ese lenguaje jurídico nos lleva a concluir que esos *Estatutos* y la visita al Presidente de Estados Unidos son signos inequívocos de que aparentemente Hostos acepta el *status quo.* Esa es la impresión que ofrece a sus muchos contemporáneos y lectores, aunque casi todos pasan por encima de estas páginas y no las toman en consideración o critican. Hay que tener presente otras dimensiones y propósitos. Lo indicamos obligados por su renuencia a claramente y sin ambages rechazar la invasión, y otros actos de dominio norteamericanos en Cuba (Enmienda Platt) y en su Puerto Rico. Sin embargo, como su

pensamiento es muy complicado, propio de un intelectual de fino hilar y vastos conocimientos, a veces lastrados y estimulados, por condicionamientos previos de hombre libre y que cree en la modernización a la forma anglosajona estadounidense y por su hacer y rehacer política, Derecho y sociología, creemos que son estrategias y formas de estimular a su Pueblo y combatir y rebatir las políticas de ese formidable y solvente imperio con quien tiene que lidiar. Su fin ciertamente es la búsqueda de la libertad como la proponía, la soberanía y la independencia, sabiendo que ahí y acullá están los Estados Unidos y su política expansiva, agresiva e imperialista. Queda por escrito, en sus artículos y declaraciones, que no se protesta la invasión, no se expresa que se interesa la constitución de la República de Puerto Rico, a la que pone condiciones y preludios, para después, invocando a Tácito darse cuenta que lo debió hacer. Nótese que antes, en el discurso de 10 de septiembre de 1898 en Nueva York, Hostos sugiere en el inciso (c) Puerto Rico Estado de la Unión: que se pida al Congreso que:

> "reconozca nuestra capacidad para ser un Estado de la Unión".

La capacidad es lo que se destaca, que tiene las condiciones, no que el la respalde. Sin embargo es confuso y se presta a interpretaciones, tenía que ser claramente betanciano en esto. Ahora en el Municipio de Juana Díaz, mes y medio después de lo antes expresado, los *Estatutos de la Liga de Patriotas* contienen una afirmación distinta sobre este tema y no es cuestión de matices, estilo o semántica, pues dice claramente, **"el enaltecimiento de Puerto Rico a la categoría de Estado".** Es decir, que se solicite la declaración por el Congreso de que Puerto Rico se convierta en un Estado de la Unión y que ello enaltece a Puerto Rico.[1369]

Cuarta: la Asamblea de Ayuntamientos, celebrada en el Teatro Municipal de San Juan el 30 de octubre de 1898

> **"...La más pronta exaltación de Puerto Rico a la categoría de Estado**"

[1369] No concibe las consecuencias. No explica. Cuán distinto a Alberdi, quien sugiere en las Bases las fórmulas para mejorar constitucionalmente a la Argentina o a Martí.

Asamblea de representantes de ayuntamientos, 30 de octubre de 1898, celebrada en el Teatro Municipal de San Juan.[1370] En la Asamblea de ayuntamientos, Hostos, acompañado del doctor Rafael Cestero, representando al Municipio de Juana Díaz, plantea una,

> "Adición al dictamen de la ponencia sobre Instrucción Pública".

En ésta se expresa el propósito político de la *Liga de Patriotas*:

> La *Liga de Patriotas* tiene por objetivo político el cambio pronto del gobierno militar por el civil;
>
> (a) el establecimiento del gobierno temporal tan pronto el Congreso se reúna;
>
> (b) la más pronta *exaltación* de Puerto Rico a la categoría de Estado; (Énfasis suplido);
>
> (c) reserva del derecho de plebiscito para cuando la situación política de los Estados Unidos favorezca ese propósito.[1371]

Debemos destacar que hay cambios en estos propósitos. Ahora el programa de la *Liga de Patriotas* propone exaltar a Puerto Rico a la categoría de un Estado federal de Estados Unidos. Y en cuanto a la celebración del *Plebiscito*, éste dependerá, no de la situación política de Puerto Rico, sino de *"cuando la situación política de los Estados Unidos favorezca ese propósito*". Matices, cambios, contrastes, pero todos después de que la resolución sobre la República de Puerto Rico no fue aprobada en Nueva York. Ahora el *"objetivo político*" está dirigido hacia un fin anexionista. No es original en ello, sino que sigue las orientaciones de las otras formaciones políticas del país, que también, en esos momentos, eran anexionistas. Como veremos, el pensamiento político de Eugenio María de Hostos, según expresado en los estatutos de la *Liga de Patriotas* que presidía y animaba, fue cambiando según se adecuaba a las nuevas circunstancias surgidas al calor del endurecimiento del imperialismo y la dependencia colonial de Puerto Rico. Así como su aislamiento de las masas que no le siguieron, ni le comprendieron y los que le seguían eran en su mayoría anexionistas. Como los otros partidos políticos, Federal (Liberal) y republicano, ofrecían la federación a los Estados Unidos, el programa de la *Liga de Patriotas* optó por esa vía.

[1370] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte) Obras Completas, (Edición crítica) Op. Cit. p. 27.
[1371] Ibíd. p. 28.

"...la entrada a la Federación, con la reserva del derecho del Plebiscito; o el gobierno temporal, sin necesidad de plebiscito".

El programa político según expuesto en su serie de artículos titulados: *El Plebiscito*, 24 de junio de 1899, publicados en el diario anexionista, *La Nueva Era* merece comentarios. En su extenso e interesante estudio jurídico sobre el *Plebiscito,* publicado en el periódico anexionista *La Nueva Era,* de Ponce, vuelve Hostos a matizar y explicar los objetivos políticos de la *Liga de Patriotas.* Esta monografía, una de sus mejores y más elaboradas, demuestra el dominio jurídico, sociológico y moral del autor. Ahora aclara que él mismo, tenía propósitos de atraer adeptos y que responden a la realidad del país. Dice Hostos que:

> "Es una verdadera política, porque tiene principios, medios y fines que corresponden exactamente a la realidad actual de nuestra sociedad, a su verdadero estado de cultura y a su posible desarrollo y civilización. Es, sobre todo, una política, porque radica en el conocimiento exacto del malestar del país, de las causas de ese malestar, de los resultados que ha tenido y puede tener, de los medios y recursos que para curarlos suministran, por una parte, las condiciones mismas del país y los consejos de las ciencias sociales".[1372]

Luego Hostos plantea que "Con esa política, la *Liga de Patriotas* proponía:

a) Ayudar a los puertorriqueños a enfrentar el trauma del rompimiento con España. Dice: "entrar con entero dominio de sí mismos en la verdadera y efectiva era que ha sido para nuestra Isla su feliz divorcio de España.

b) Ayudar a los americanos a americanizar la vida toda del país.

c) Ayudar al presente a dar a luz el porvenir.

[1372] Hostos, "El Plebiscito", *La Nueva Era*, 24 de junio de 1899, "6. El Plebiscito como política", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, p. 79, cita a la p. 80.

Estos tres importantes fines tienen que ser entendidos dentro de una sucesión de tareas y obligaciones morales, espirituales y constitucionales. Hostos demuestra que conoce como sociólogo y jurista el rasgamiento social y las consecuencias de la ruptura colonial española y el enfrentamiento por el Pueblo de Puerto Rico de una nueva realidad constitucional. Para lograr estos fines cree que hay que lograr el "enaltecimiento del carácter nacional, empezando a enaltecerlo por una continua transfusión de sentimientos de dignidad y justicia".

Entiende que hay que fortalecer la salud física y moral. Ejercer los principios naturales de:

> "Derechos, deberes, ideal: derechos que reclamar; deberes que cumplir; ideal que acariciar: derechos de hombres, de ciudadanos y de asociados para el trabajo común de la vida social; deberes para con nuestra propia conciencia, para con la conciencia de la gracia, para con la conciencia de la civilización; ideal de bien, con la independencia futura como estímulo, con la confederación de las Antillas como empeño".

a. Plantea que "el deber que tenemos de pedir lo que nuestro derecho reclama.
b. La entrada a la Federación, con la reserva del derecho del *Plebiscito*;
c. El gobierno temporal, sin necesidad de plebiscito".[1373]

Únicamente entonces se puede entrar a la federación estadounidense como Estado federal o como Territorio.[1374] Advierte que convertirse en un *"Estado de la Unión*" constituye un riesgo. Remata el programa político de la *Liga de Patriotas* manifestando que acecha un riesgo. Manifiesta Eugenio María de Hostos que:

> "Dentro de las leyes positivas de la Unión Americana, fines, medios y principios de la política que quiere fundar la Liga de Patriotas, son realizables. El único, absolutamente el *único riesgo* que la historia política, más bien que las leyes de la Unión, podría oponer a nuestro ideal, *sobrevendría para nosotros con el advenimiento de la Isla a Estado de la Unión.* El antecedente de la guerra de los cuatro años formidable y la prudencia, virtud de justos y de

---

[1373] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, cita a la p. 79.
[1374] No hay derecho a plebiscito.

> cuerdos, **nos aconseja no afrontar ese riesgo".**[1375] [Énfasis suplido].

El pensamiento hostosiano de la última factura, desde 1898 en adelante, responde a las acciones políticas que emprende dentro de un clima, unos hechos y una situación muy comprometidos, que conoce sólo inconclusamente. Sin embargo, por sus escritos y manifestaciones y el proceso que se desenvuelve, sabemos que Hostos cree conocerles, profesa entenderlas, pretende dominarlas y así se manifiesta y escribe sobre las mismas, con esa convicción. Los resultados y la dinámica política en la Isla y en Estados Unidos nos demuestran que no las conoce en su totalidad y las entiende parcialmente. De estos errores de apreciación dará cuenta en sus últimos escritos, pues es un hombre honrado e íntegro y tomó nota de la realidad. Por supuesto, ello no salva el hecho de que algunas de sus apreciaciones indujeron a error a otras personas dado el prestigio de que gozaba. Me refiero al ambiente político de Puerto Rico, invadido y ocupado por el ejército de Estados Unidos, que iniciará un nuevo régimen de dependencia colonial de una nueva potencia extranjera. Antonio S. Pedreira afirma que:

> "Pocos hombres del siglo XIX conocían como Hostos los problemas políticos, sociales y educativos, de Puerto Rico, a pesar de haber estado treinta y cinco años (1863-1898) ausente de su patria".[1376]

Otra equivocación de Pedreira. Nada más lejos de la realidad. No son treinta y cinco, son cuarenta y siete años de ausencia, desde 1851 cuando se va a estudiar a España el bachillerato en Bilbao y regresa en 1898, con cortas visitas. Es un desconocido en la sociedad puertorriqueña y en las lides políticas y él la desconoce. El mismo Hostos desmiente a Pedreira, cuando afirma que *no conoce* al Puerto Rico real. Dijo en esa serie de artículos publicados en el diario *La Nueva Era* iniciándose el 24 de junio de 1899 que:

> "Ahora, desde que conozco de cerca al Puerto Rico real y sé que está mucho más sembrado de egoístas que la patria ideal, apenumbrado antes por la distancia bienhechora, con más autoridad que entonces, puedo seguir

---

[1375] Hostos, "El Plebiscito", *La Nueva Era*, 24 de junio de 1899; "6. El Plebiscito como política", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica) EDUPR, 2001, p. 79, cita a la pp. 80-81.
[1376] Pedreira, Op. Cit. p. 77.

> afirmando la superioridad de ciertas condiciones negativas y de patentes circunstancias positivas, a las cuales abandonaba yo la obra de restauración espontánea de mi país. **No habría, pues, temido a la independencia** y hubiera, como Tácito y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza". [Énfasis suplido].

Estas palabras nos ofrecen la clave de lo que venimos afirmando. Hostos, en vez de dedicarse a promover sus ideas prefirió negociar, para atraerlos a la *Liga,* con sectores opuestos a sus ideas y creencias de independencia y de soberanía, como son las personas del sector anexionista que le siguieron.[1377] Lo hace para lograr unos consensos que a nada llevaban, dada la situación política y social, delicada y dividida, en que se encontraban los puertorriqueños. Esos sectores anexionistas tenían otras banderas, otras lealtades y otros líderes forjados desde hace años en eventos y luchas políticas que fraguaban lealtades, e. g. 1871 (fundación del partido Liberal Reformista), al calor de otra realidad social y política, 1887 (fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño) y 1897 (divisiones por la concesión de la autonomía) y dentro de unos meses fundarían su propia organización anexionista. Hostos estuvo ausente de esas luchas y campañas. Hostos no entendió que era mejor respaldar sus ideas claramente, sin ambages, que dedicar esfuerzos para transar las mismas por cuestiones políticas que le desbordaban. Así lo hará desde Santo Domingo después de 1900. De su ideal republicano (creyente en una república *de Puerto Rico*) y sobre la independencia, dice en *El Plebiscito*:

> "A la independencia inmediata no se puede ir. En primer lugar, no tenemos recursos ni motivos; en segundo

---

[1377] El mismo Hostos reconoce que la *Liga de Patriotas* está integrada por anexionistas o colonizados. Dice: "Desde su fundación en Nueva York hasta su organización en Puerto Rico, la *Liga de Patriotas* ha practicado esa política. Y no la ha practicado solamente con invocaciones al plebiscito y con reclamaciones de gobierno temporal, sino enlazando en su regazo a anexionistas y temporalistas, a partidarios de los llamados republicanos y puertorriqueños y practicando hasta beatíficamente, la unión de los puertorriqueños que predicaba y que predica". Hostos, "El Plebiscito", *La Nueva Era,* 24 de junio de 1899, "6. El Plebiscito como política"; Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, p.79, cita a la p. 80.

> lugar, no tendríamos estímulos; en tercer lugar no podríamos tener la recompensa del esfuerzo".[1378]

Sin embargo, hace planteamientos de cómo llegar a la independencia y afirma, refiriéndose a ese proceso para lograr la libertad y la independencia: Y "*¿Por qué –pregunto deliberadamente– por qué no hemos de ser nosotros capaces de hacer lo que conjuntamente han hecho la naturaleza* y *otros hombres?*" Hostos no era anexionista, aunque en la *Liga* abundaban. El país requería de voces como la suya que le orientaran, le hablaran claro, Aún cuando se enfrentara a hechos consumados. Pero, prefirió el camino de una organización de masas, cuyo objetivo político, de una manera u otra, tenía un objetivo anexionista que pronto le desilusionó pues, ni aún con ese programa conservador obtuvo el respaldo popular que necesitaba y deseaba. Y es que no lo podía obtener de ninguna manera. Estaba desubicado, pues en el cargado ambiente puertorriqueño se deslindaban, como sabemos, las tres corrientes políticas históricas y una cuarta con tal programa, no era necesaria. Qué necesidad había de otra organización que respalde "*el enaltecimiento de Puerto Rico como un Estado de la Unión*", a pesar de la calidad y la seriedad de su liderato máximo, don Eugenio María de Hostos. Los laberintos de la política son complejos y llevan a veces donde

---

[1378] En vez de educar y promover su ideal, ofrece, por cuestiones políticas, razones para su alejamiento. "El Plebiscito", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, p. 65, cita a la p. 108. Distingue ir a la independencia por sí misma; ir a la independencia con España e ir a la independencia con Estados Unidos. Dice de la primera que: "La independencia por sí misma es un bien tan cierto, que haberlo conquistado contra el oprobioso régimen que no dejó nada sano en nuestro pueblo, habría sido honra de todos como fue honroso ensueño de unos cuantos", p. 108; "Se debía ir a toda costa a la independencia, porque era el único camino de la libertad". Luego plantea que: "Pero a esa independencia no hay ya como ir y no hay fuerza, ni poder, ni voluntad que sean capaces de restablecer circunstancias que han pasado. Las que subsisten nos piden otro esfuerzo". Plantea que por la "obra de derecho" y de la práctica del gobierno civil, "podría Puerto Rico ser dueña de sí misma, según pacto previo o según convención ulterior". Y finaliza diciendo: "Entonces habrá que saber cómo, en la independencia efectiva, completada por la libertad, por la riqueza, por la cultura, por el bienestar y por la necesidad de llegar a un ideal, se habrán de utilizar los recursos del país, así los naturales como los adquiridos, para ser respetada de las naciones todas, la bandera que simbolice a nuestra nacioncita". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, Vol. V, pp. 110-111.

no se desea, o no se quiere, resultando soluciones contrarias a los ideales y fórmulas que le dan base. Hostos, por su estilo personal y talante intelectual, no estaba preparado para las lides políticas puertorriqueñas, acostumbradas a otro lenguaje y formas de actuación.

No debemos esperar de las entelequias, conceptos y sugerencias hostosianas las respuestas contundentes e integrales de un doctor Ramón Emeterio Betances, radical revolucionario, conocedor de los pasillos y conciliábulos revolucionarios europeos y latinoamericanos, quien no hubiera transigido con conceptos, ideas, programas y hombres por lograr unos fines, por más convenientes que fueran. Hostos, contrario al radicalismo y esencialismo betanciano o al pragmatismo oportunista de Luis Muñoz Rivera, el político por excelencia, acude a su formación intelectual jurídica y político-constitucional y, en estas concepciones constitucionales, basa su esperanza de revocar la dependencia colonial.[1379] Al hacerlo, obviamente acepta la invasión, la cesión, la incorporación como un territorio. Su óptica es la óptica de un jurista que combate contra el imperialismo y la dependencia usando los conceptos constitucionales estadounidenses,[1380] según él **creía** entenderlas y las propias instituciones del invasor. Aún cuando Hostos manifiesta constantemente que su intención no era política, por supuesto que lo era. El momento lo requiere. Y por ser política, a veces negocia conceptos, definiciones y métodos para lograr los fines que perseguía, a pesar de que desde el inicio de su acción, en Nueva York y en Puerto Rico, se demostró que no lograría el arraigo que deseaba tener. Hostos no era un político tradicional y no tenía los seguidores que trató de conseguir con sus objetivos políticos transaccionales, donde la independencia había desaparecido pero figuraba la conversión y *"enaltecimiento*" o *"exaltación*"

[1379] Dice Antonio S. Pedreira: "Como vemos, Hostos juzgaba el caso de Puerto Rico como un problema de Derecho y enfrentándose con esa grave situación jurídica, defendía la conveniencia de entablar el litigio de cuya eficacia no dudaba". Asimismo afirma que: "Conocedor del Derecho Internacional, se amparaba en él como único medio de conseguir justicia; se apoya en los principios democráticos de la Constitución americana…" Pedreira, Op. Cit. p. 76.

[1380] Cita en *El Plebiscito* a Kent, Townsend, Sterne. Dice: «Libertad es una ciencia y un arte de extracción anglosajona, que ningún pueblo o educación ibérica puede transmitir. Como ciencia, tiene que ser enseñada por las instituciones y la constitución americana, con los comentarios del juez Storer, de Kent, de Townsend y recientemente de Sterne, que mejor que Tocqueville, Laboulaye, G. Humboldt y centenares de comentadores europeos de ciencia positiva del gobierno, siguen el sistema americano». Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica), EDUPR, 2001, cita a la p. 120.

de la Isla de Puerto Rico "*en un Estado de la Unión*".[1381] Pedreira, asegura que:

> "Hostos no hacía oposición al gobierno temporal americano, porque, además de confrontarse con la seria realidad de los hechos consumados, pensaba en 'cuán benéfico sería para nuestra Isla, para la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos, por todos y para todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo".[1382]

No entiende Hostos que lo antes planteado conlleva ser dependencia y colonia de otro país, con los efectos deletreos que esa condición conlleva. Ninguna causa o beneficio justifica el colonialismo y la dependencia. Hostos, enamorado de las instituciones estadounidenses, cree que es un beneficio; no pensó, ni calibró las consecuencias. Ahí está la diferencia entre Hostos y Martí ("Nuestra América".); Hostos y Betances ("Qué hacen los puertorriqueños que no se rebelan". "No quiero colonia, ni con España ni con los Estados Unidos", como dijo Betances en 1898.) No entiende ni comprende Hostos de que se puede aprender sobre gobierno desde la perspectiva de la libertad, viviéndola día a día, sin tutores ni dominadores, aunque se cometan errores. Una cosa es hablar de la libertad en teoría jurídica y política y otra en términos de una realidad social. "La seria realidad de los hechos" es lo que tenía que combatir, sin relativismos. Hostos transa, para lograr adeptos con la no inclusión de la independencia en los Estatutos de la Liga de Patriotas, pero incluye la Estadidad, o la condición política de federarse como un Estado de Estados Unidos. Él dice de "la Unión".

El doctor Manuel Guzmán Rodríguez, quien tiene las ideas claras y no contemporiza, en su escrito titulado, *Los trabajos de la Liga,* expresa que:

> "El pueblo puertorriqueño, después de cuatro siglos de dominación inmoral, injusta y envilecedora, tiene derecho a ser árbitro de sus destinos y a no ser sojuzgado por potencia alguna, por poderosa y civilizada que ésta sea".

[1381] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 302.
[1382] Véase, Pedreira, *Hostos, ciudadano de América,* Op. Cit. p. 79.

Las contradicciones contravenían sus acciones políticas. Ello se observa en los estatutos de la *Liga de Patriotas.* Los resultados y el programa político de la *Liga* no lograron atraer a las masas.[1383] Dicha organización política estuvo mayormente integrada por los anexionistas e independentistas en minoría. No es que Hostos así lo deseara o lo quisiese, pero las circunstancias estaban dadas, el deslinde de las ideas estaba claro. Ahora llegaba Hostos y, en vez de defender sus ideas sobre la independencia y la soberanía, expone ideas similares envueltas con complejas cuestiones jurídicas, en un lenguaje a veces oscuro y poco apropiado para la política partidista. De ahí su fracaso. No logró fundar un periódico para difundir las ideas de la *Liga de Patriotas*, Hostos, el periodista por excelencia, mientras que los ortodoxos (republicanos) y los liberales (federales) tenían una vibrante prensa. Usualmente Hostos publica sus artículos en periódicos anexionistas republicanos.

Afirma Juan Mari Brás, en su ensayo titulado *La obra puertorriqueñista de Hostos,*[1384] que:

> "Cuando lanza el manifiesto de la *Liga de Patriotas*, en Nueva York, el 10 de septiembre de 1898, el cuadro general antillano ha cambiado. Los cubanos, dirigidos por Tomás Estrada Palma, que fue un colaborador de los afanes imperiales de Washington, estuvieron dispuestos a aceptar la anexión de Puerto Rico a cambio de la promesa de independencia para Cuba. Estrada Palma nunca contestó la carta admonitoria de Betances en la que le advertía que 'la independencia de Cuba, sin la de Puerto Rico, sería sólo media independencia".

Luego de examinar la coyuntura del exilio, Mari Brás plantea que:

> "Hostos logra juntar voluntades de los tres sectores patrióticos en que se dividía el exilio boricua en Nueva York. Las tres personalidades que representan la propuesta de la *Liga de Patriotas*, quiénes fueron a su vez los comisionados recibidos por el presidente McKinley en la Casa Blanca ese mismo año de 1898, son el propio Hostos, independentista;

[1383] María Cadilla de Martínez concluye: "La política isleña, siempre dividida y llena de prejuicios, vio en él un rival y en la Liga de Patriotas, un instrumento que podría encumbrarle y le negaron muchos su apoyo". Véase, María Cadilla de Martínez, *Rememorando el pasado histórico*, Arecibo, 1946, p. 493.

[1384] Véase, en Prólogo de Juan Mari Bras a Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 33, cita a la p. 44.

> Manuel Zeno Gandia, de raíz autonomista[1385] y Julio J. Henna, anexionista. Lo primero que invocan en su manifiesto original estos tres próceres es "su derecho natural de hombres, que no podemos ser tratados como cosas".[1386]
>
> "Afirman que 'en los Estados Unidos no hay autoridad, ni fuerza, ni poder, ni voluntad que sea capaz de imponer a un pueblo la vergüenza de una anexión llevada a cabo por la violencia de las armas, ni que urda contra la civilización más completa que hay actualmente entre los hombres, la ignominia de emplear la conquista para domeñar las almas".
>
> "A efectos de canalizar la conjunción de voluntades que se convoca, se plantea *El Plebiscito* como primera demanda a Estados Unidos. Debe entenderse con claridad el contexto histórico en que se plantea la demanda de plebiscito. Al momento del manifiesto, Puerto Rico está invadido por Estados Unidos y se ha impuesto un gobierno militar en la Isla que abolió el gobierno autónomo vigente. La demanda de la Liga era un acto de afirmación nacional. Así lo señalaba Hostos: «Lo que pediremos al Congreso de Estados Unidos será, no que nos ponga en aptitud de federarnos o de independizarnos, sino de hacer constar en *El Plebiscito*, la personalidad de nuestra patria»".[1387]

Citemos otro fragmento en que Hostos nos explica una visión idealizada e irreal de la realidad de Estados Unidos en su tiempo. Sin querer, desvió la opinión pública a un país inexistente. Expresa Hostos, en su escrito titulado *La primera Comisión de Puerto Rico en Washington,* su fe en un sistema estadounidense inexistente, como vimos antes en la cita del historiador Foner. Hostos manifiesta públicamente que:

> "Uno patentísimo para quien conociera a fondo la Constitución de los Estados Unidos y el sano y humano espíritu que anima aquella sociedad. Quien conocía a fondo las instituciones y el alma de las instituciones americanas, [Hostos se refiere a sí mismo] propuso entonces la petición de derechos y de gobierno que el Presidente concluirá

[1385] En esos momentos, nos dice el propio Hostos que Zeno Gandía era anexionista, como hemos indicado antes..

[1386] Mari Bras, Op. Cit. p. 45.

[1387] Mari Bras, Op. Cit. pp. 45-46.

> probablemente por conceder, no sólo porque expresamente declaró que estaba, *generally*, en general, conforme con ella, sino porque estaba fundada en la letra y en el espíritu de la Constitución y de las tradiciones políticas de los Estados Unidos, es, en realidad, el único medio que se ofrece para, sin esperar la solución que el Congreso dé al problema de Puerto Rico, poner a la Isla en aptitud de utilizar desde luego los principios del *self government".*[1388]

Laberíntico y equivocado. No se lo concedió. Está firmado el 26 de enero de 1899. Veamos otro fragmento de la opinión de Hostos sobre el *"coloso del Norte;* dice, en su escrito *El propósito de la Liga de Patriotas,* lo siguiente:

> "Por muy partidario que sea yo de la absoluta independencia de mi patria y no puedo serlo más; y por muy partidarios que sean de la anexión algunos de los que me acompañaron en la fundación de la *Liga* en Nueva York, ni los anexionistas, ni los independentistas de *Liga de Patriotas,* subordinábamos a las opiniones nuestras el porvenir de nuestra Isla.[1389] Queríamos, como queremos, que se respetara como entidad viviente, consciente y responsable a la sociedad viva, afectiva y positiva de que formamos parte;[1390] queríamos, como queremos, *que fuese respetada en ella la libre voluntad, que nadie puede, en la Unión Americana, violentar sin mengua de los antecedentes históricos, de las tradiciones políticas, de las doctrinas de gobierno* y *de las bases mismas de constitución en que descansa la única sociedad humana en que el hombre es hombre,*[1391] *porque es la única que, desde Jefferson,*[1392] *en*

[1388] Está firmado por Hostos el 26 de enero de 1899, unos seis meses de la Guerra del 98, la invasión de Puerto Rico, la invasión de Cuba, la incorporación de Hawái y las consecuencias de estos actos, que Hostos verá y atestiguará.

[1389] Esta afirmación debe ser matizada con las ambiciones del separatista-anexionista Julio J. Henna quien trataba con las autoridades federales Roosevelt, Alger, Miles y no cumplía los acuerdos que hacía con sus compañeros revolucionarios puertorriqueños, para avanzar sus propias ideas y obtener un alto nombramiento en el ejército de invasión. Al final no lo logró. Véase, Gannon, Op. Cit. pp. 62-71.

[1390] Continúa Hostos con las ideas organicistas krausistas expuestas en sus *Lecciones de Derecho constitucional.*

[1391] Dice José Martí en *Carta de Nueva York*, dirigida un *Diario* en Caracas recién llegado a Estados Unidos, que: "Este país, señor en apariencia de todos los

> *la augusta Declaración de* independencia*, ha tomado como base de organización la vida de los hombres, la libertad de los hombres*[1393] y *el derecho de los hombres a procurar por si mismos la obtención de su felicidad".*[1394] [Enfasis suplido].

Repetimos, Hostos, no está al tanto de las evoluciones del constitucionalismo de Estados Unidos y del impacto que éste sufrió y continuaba asimilando por todo el proceso político, social y económico que se desarrolla, especialmente, después de la Guerra Civil, el nuevo discrimen racial y otras corrientes que desvirtúan y cambian esas conclusiones hostosianas antes citadas. Tampoco del desarrollo incontrolado de un capitalismo y finacierismo voraz que la industria y la política, así como las instituciones promueven y están en estrechas colaboraciones, a veces, desvirtuando tradiciones jurídicas e institucionales.

Proyecto ideológico y constitucional

Como afirmamos antes, Eugenio María de Hostos en *El Plebiscito* demuestra su dominio de la materia tratada, se regodea, señalando

---

pueblos de la tierra y *en realidad* esclavo de todas las pasiones de orden bajo que perturban y pervierten a los demás pueblos". Martí, Obras Completas, Tomo XIX, p. 27.

[1392] Desde antes de ser presidente, Thomas Jefferson manifestaba sus ansias imperialistas, en 1786 escribía*:* "our confederacy must be viewed as the nest from which all America, North and South, is to be people". «He prayed that the Spaniards would hang onto their colonies long enough "till our people can be sufficiently advanced to gain it from them piece by piece. » Véase, Sidney Lens, *The Forging of the American Empire,* New York, Thames Y. Crowell Company, 1971, p. 2.

[1393] Recuérdese las palabras de W. E. B. Du Bois, escritas en 1903, "*Les votes des noirs ne comptent point car la fraude et la forcé priment. Et l'on entrevoit le suicide d'une race…La puissance des bulletins de vote, il nous la faut pour notre défense –sinon quetsche qui pourra nous sauver d'un second esclavage?*", Ames Noires, pp. 24-25.

[1394] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, (Segunda parte), (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 36. José Martí en su artículo titulado *Filiación política,* manifiesta de esa constitución: "La Constitución de este país estaba manchada por un vicio original: había transigido con la esclavitud de una raza". Hostos. *La cuna de América*. Obras Completas, Tomo X, San Juan, ICP, 1969, p. 93.

acciones y recursos jurídicos y constitucionales que el Pueblo de Puerto Rico, en esta coyuntura gravísima de su historia, tiene ante sí. Sin embargo, no puede escapar de su modelo o paradigma constitucional. Los Estados Unidos y su Derecho y otras manifestaciones le sirven de base. Una breve cita nos lo demuestra. Entiende que ese país del norte es la tierra del *pueblo nuevo*. Expresa el 24 de junio de 1899, a casi un año después de la invasión:

> "De ahí la perpetua equivocación en que los demás pueblos de la tierra incurren al juzgar[1395] a ese pueblo nuevo en suelo nuevo, armado de un derecho nuevo y para todo provisto de principios, medios y fines nuevos. Nuevos son sus principios de gobierno; nuevos son sus medios de acción; nuevos los fines que se propone en su vida colectiva". "Tan nuevos sus medios de acción, que hacen la guerra experimentando novedades y hacen la paz innovando el Derecho Público de Gentes[1396] y hacen su trabajo consuetudinario aplicando a todo la iniciativa individual, cuando ella basta y la cooperación social, cuando no basta aquélla".

Esto piensa Hostos después de la invasión, cesión y anexión próxima de Puerto Rico y cree que un ejecutivo (McKinley) "y un partido desorientado" (Partido Republicano o *GOP*) "se empeñan en desviar de su recta vía al pueblo americano, el alma del pueblo se levanta y pide, cada vez más imperativamente, que se realicen los propósitos que siempre fueron consecuencia de los principios de donde ha partido el pueblo que ha fundado el gobierno en el consentimiento de los gobernados".[1397] Aún Hostos cree y así lo publica en la prensa, que "Puerto Rico tiene en la próxima lucha electoral de los Estados Unidos un papel protagónico que desempeñar".[1398]

Como sabemos, resultó todo lo contrario. McKinley fue reelecto, validando el pueblo norteamericano políticamente sus políticas sobre la guerra hispanoamericana y la mayoría republicana del Congreso continuó

[1395] Lo juzgan porque lo conocen y saben de su voracidad para la riqueza y la política imperial expansiva.

[1396] Ya hemos visto la interpretación del licenciado José de Diego sobre las concepciones estadounidenses de su Derecho de Gentes que ampara su imperialismo.

[1397] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 149-150. Se refiere a los demócratas y la Liga antiimperialista.

[1398] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 134.

dominando ese cuerpo. Esas elecciones dieron validez política a la invasión de Cuba y a la anexión de Puerto Rico, a la incorporación de la república de Hawai como un territorio y a los demás manejos imperialistas. La derrota demócrata alejó el credo antiimperialista y las esperanzas de Hostos en el *Pueblo Nuevo*. Luego, el Tribunal Supremo dará su sanción judicial a la política "*imperial*", mejor decir "*territorial*" insular del Presidente cuando inicie la serie de los casos insulares, que Hostos logró conocer y estudiar. Estas decisiones judiciales echaron por tierra todas las entelequias jurídicas de Hostos basadas en el constitucionalismo del '77, '87, "*La Democracia*", *"el Pueblo Nuevo*" y los otros rasgos tan admirados por él. La apreciación de Hostos del llamado por él, *el edén de la nueva humanidad, cuyas nuevas interpretaciones* del *Derecho Público de Gentes estadounidense*, como lo designa, no toma en cuenta que éstas son acomodaticias a los intereses expansionistas e imperiales estadounidenses como señalara el jurista y poeta José de Diego. Hostos creía que no había en la sociedad estadounidense un clima favorable hacia la expansión imperial territorial.[1399] Afirma que Estados Unidos no puede tener colonias, pues la Constitución no lo permite.[1400] A

[1399] La opinión públlica era favorable a la guerra y a la adquisición de territrorios, avalaba el imperialismo. Como dice Perry Belmont, en su artículo tiutulado, "Congress, the President and Philippines", *North American Review,* Vol. 69, p. 894, (1899). Allí dice: "The Country has expressed, with more or less distinctness and unanimity a desire that Congress, when assembles this month, shall legislate in regard to the civil rights and political status of the natives inhabitants of the Islands recent ceded to the United States, taxation reform, currency and banking reforms and trusts."

[1400] Véase, carta de Hostos a Federico Henríquez y Carvajal de fecha 21 de noviembre de 1898, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p.201, cita, p. 24. Ibíd. p. 203. Hostos por la fecha que escribe se delanta a los argumentos de los antiimperialistas estadouniodenses. Manifiesta Robert L. Biesner en su libro, *Twelve Against Empire,* (Chicago, The University of Chicago Press, 1985, second edition): "A large number of anti-imperialistic believed that imperialism violated the United States Constitution. Some simply contended that the spirit of the Constitution has been contradicted, that it was not right for a government based upon principles of representative rule and the protection of individual liberties to govern other people without regard for these principles". Those who were convinced that imperial that imperialism violated not only the spirit but the letter of the Constitution averred that neither Congress nor the President possessed the legal authority to pass laws or set of rules for the governing of colonial peoples which were not in strict accord with

esos efectos, sostiene que: "Puerto Rico ha sido anexada por la fuerza, ya está rota la tradición jurídica, ya está violado el principio federativo". "Digo que la anexión bélica de Puerto Rico es contraria al desenvolvimiento sano". "Digo que los hechos que encontré consumados a mi llegada a Estados Unidos son contrarios al desarrollo del sistema americano de Gobierno".[1401] "Es más, por falta de reflexión y aún de valentía política, el Gobierno de la Unión ha convertido en un atentado contra el derecho público americano (sic) lo que hubiera podido ser victoria definitiva del derecho nuevo contra el derecho viejo". Meditaciones como éstas, son interesantes, demostrativas de sus estudios y meditaciones jurídicas. Sin embargo, desconocedoras de la nueva etapa que se abría en el constitucionalismo norteamericano, producto de la práctica política y de nuevos desarrollos de la constitución norteamericana. Hostos no cita las decisiones del Juez Presidente del Tribunal Supremo de Estados Unidos Roger B. Taney de 1850 y 1857 que favorecen su posición antianexionista. Ya en 1857 el Juez Taney había fallado contra la expansión, en la opinión del caso de Dred Scott. Expresó allí el juez Taney que: "certainly no power given by the Constitution to the Federal Government to establish or maintain colonies bordering on the United States or at a distance, to be ruled and governed at its own pleasure; nor to enlarge its territorial limits in any way, except by admission of new States".

Éstos hacen que Hostos carezca de una perspectiva histórica adecuada a la realidad. Esta nueva etapa de creación de un derecho colonial o territorial que permite la obtención de dependencias, se basa en los orígenes de la historia Norteamérica. Como dice Niall Ferguson en su libro titulado, *Colossus: The Price of America's Empire:*

---

those established for the people of the United States themselves." Véase, *The Meaning of the Anti-Imperialist Movement,* Op. Cit. p. 216.

[1401] *Cf.* Carman F. Randolph sostiene que: "...according to the spirit of the Constitution, the subjection of annexed territory to exclusive federal control is an abnormal and temporary stage necessarily preceding the normal and permanent condition of statehood". Luego plantea Randolph que: "The United States…ought not to annex a country evidently and to all appearances irredeemably unfit for statehood because of the character of its people and where the climatic conditions forbid the hope that Americans will migrate to it in sufficient numbers to elevate its social conditions and ultimately justify its admission as a State". Véase Carman F. Rand, "Constitutional Aspects of Annexation", 12 *Harvard Law Review,* 291, (1898), pp. 292, 304. Por el contrario James B. Thayer sostiene que: "Let me at once and shortly say that, in my judgment, there is no lack of power in our nation, of legal, constitutional power, to govern these islands as colonies, substantially as England may govern them…" Véase, James B. Thayer, "Our New Possessions", 12 *Harvard Law Review,* 291, (1899), pp. 404, 467.

> "It is a commonplace to assume that having been forged in a war of independence against imperial rule; the United States could never become an Empire in its own right. Many Americans today would accept the verdict of historian Rupert Emerson, writing in 1942: "With the exception of the brief period of imperialism at the time of the Spanish-American war, the American people have shown deep repugnance to both the conquest of distant lands and the assumption of rule over alien people". The irony is that there were no more self-confident imperialists than the Founding Fathers themselves".[1402]

Tuvo Hostos la angustiosa experiencia de conocer cómo el Tribunal Supremo de Estados Unidos sancionaba (1901) la expansión imperial y legalizaba todo ese entramado colonial, contra sus ideas preconcebidas[1403] y cómo se derrumbaban sus creencias manifestadas desde hace más de treinta años. Esa institución actuaba acorde con su historia y trayectoria. ¿Estaba Hostos ajeno a las realidades sociales, políticas, económicas y jurídicas estadounidenses que permitieron los nuevos desarrollos? En diversas ocasiones, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos aprueba diversas decisiones que, por su contenido, favorecen sectores de intereses que lesionan la idealizada república *de Virtud hostosiana.* Me refiero a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en casos tales como: *Santa Clara County vs. Southern Pacific Railroad* (10 de mayo de 1886) y *Wabash vs. Illinois* (25 de octubre de 1886).

[1402] Niall Ferguson, *Colossus: The Prince of America's Empire*, New York, Op. Cit. especialmente los capítulos: *The Limits of American Empire,* p. 33; *The Imperialism of Anti-Imperialism,* p. 61; *The Case of the Liberal Empire,* p. 165; *Going Home or Organizing Hypocrisy,* p. 200.

[1403] El caso de *Downes v. Bidwell* fue decidido en 1901, el juez Henry B. Brown manifestó que un territorio no se convierte en Estado hasta que el Congreso así lo exprese. Edward D. White indicó que la Constitución aplica únicamente a territorios que sean incorporados a los Estados Unidos y ello sólo por una ley del congreso. Reiterado en *Dorr v. United States* (1904). Estos casos sancionaron la expansión imperial de Estados Unidos. Sobre los casos insulares véase, Efrén Rivera Ramos, *The Construction of Identity: The Juridical and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico,* Washington, American Psychological Association, 2001.

Demostrando su agudeza y conocimientos jurídicos,[1404] se preguntaba en su escrito sobre *El Plebiscito*, 24 de junio de 1899, si el Tribunal Supremo de Estados Unidos, establecería jurisprudencia sobre dos puntos relacionados con la expansión y la anexión:

> "Dentro del Derecho Público de los Estados Unidos, ¿cabe la posesión de un territorio que no ha sido cedido por su único, verdadero y legítimo dueño y poseedor?"
>
> "Dentro de los antecedentes históricos del pueblo americano, ¿cabe la conquista? En caso de que se afirme el absurdo de que para él es lícita la conquista, ¿cabe la dominación?[1405] Éste dijo entonces en su escrito *El Plebiscito, «*Puerto Rico es una persona de derecho que no ha podido perder ninguna de sus prerrogativas nacionales por una guerra que no ha hecho; que quiere, puede y debe ejercer su derecho de expresar su voluntad…»".

Citemos a esos efectos un artículo del jurista Pedro Capó-Rodríguez y un Informe del Secretario de la Guerra, el jurista Elihu Root. Capo-Rodríguez en su artículo de tres partes titulado:

"The relations between the United States and Porto Rico, se contesta esa pregunta. Nos dice:

> "...the beautiful island of the Caribbean has often been spoken of, either expressly or by implication, even by high authority, as conquered territory, just as if the acquisition of it by the United States was legally founded upon a complete conquest. But this is not so. As already shown in the first part of this article, the United States came into military possession of Porto Rico by a combination of actual military operations and by consent of Spain as a result of a truce of war looking to the conclusion of a treaty of peace. The consent of the native population of Porto Rico was of course given or necessarily implied in the reception accorded to the American forces by

---

[1404] Los conocimientos jurídicos en esta clase de acción imperial, es decir que un país interesa el territorio o parte de ese territorio son justificaciones posteriores y de cierta manera leguleyismos que justificarán la fuerza. Cifrar en el Derecho la solución de éstos conflictos que son basados en la fuerza y la acción militar es desconocer las realidades de la geopolítica.

[1405] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 111.

> the people. All this in law did not amount to a complete conquest; it was merely military occupation. Military occupation is only a belligerent act which does not involve the substitution of the legitimate sovereign. A conquest, on the other hand, is the acquisition of complete sovereignty over a country by mere force of arms. Professor Hershey, in his very valuable work on the Essentials of International Public Law, defines a complete conquest as 'the incorporation of foreign territory, i.e., its complete and permanent subjection to the territorial jurisdiction of the conquering or occupying state, after its subjugation by armed forces. This incorporation must be shown by some act showing intention (such as a decree of annexation) and ability to maintain permanent possession.' Disregarding entirely as irrelevant all problematical considerations as to the relative possibilities or probabilities of the Spanish-American War in respect to the Porto Rican campaign, and adhering strictly to the facts and law of the case, it would seem, therefore, improper to refer to the acquisition of the island as a mere conquest. As a matter of law, the title of the United States to Porto Rico is founded exclusively upon the cession stipulated in Article II of the Treaty of Paris, heretofore mentioned: 'Spain cedes to the United States the Island of Puerto Rico and other islands now under Spanish sovereignty in the West Indies".[1406]

Así mismo Capó-Rodríguez afirma que:

> "As an independent and sovereign nation, the United States has, as any other, the right to acquire territory by any and all the methods known to and recognized by the law of nations, Such as by discovery, conquest or treaty. This right, which must be distinguished from the constitutional power of the Federal Government to exercise it, is possessed and can be exercised by the United States, as a nation, in the same manner and to the same extend as it is possessed and can be exercised by every other independent and sovereign and independent state. As above suggested, the Constitution might or might not restrict or altogether deny to the Federal Government the power to exercised this right of sovereignty; but that would

[1406] Capó-Rodríguez, Op. Cit. Part II, p. 66.

> not affect the right itself to acquire territory, which appertains to the United States in its capacity of a sovereign and independent state".[1407] Spain, on the other hand, as a sovereign and independent nation also, had the right to cede part of her territory;[1408] and so could, under the law of nations, cede Porto Rico to the United States, provided she had a good title to convey, whether as legitimate compensation for the losses and expenses the United States incidents to the Spanish-American War, or merely as a forced gift to prevent the prolongation of that war".[1409]

Por su parte, el Secretario de la Guerra en su *"Report of the Secretary of War for 1899*, dice que:

> "I assume, for I do not think that it can be successfully disputed, that all acquisition of territory under this treaty was the exercise of a power which belong to the United States, because it was a nation, and for that reason was endowed with the powers essentials to national life, and that the United States has all the powers in respect of the territory which it has thus acquired, and the inhabitants of that territory, which any nation in the world has in respect of territory which it has acquired; that as between the people of the ceded islands and the United States the formers are subject to the complete sovereignty of the latter, controlled by no legal limitations except those which may be found in the treaty of cession; that the people of the islands have no right to have them treated as states, or to have them treated as territories previously held by the United States have been treated.; or to assert a legal right under the provisions of the Constitution which was established for the people of the United States themselves and to meet the conditions existing upon this continent; or to assert against the United States any legal right whatever not found in the treaty".[1410] Luego el Secretario Root afirma ante el Congreso que: "The Island is fully and without question

---

[1407] Ibíd. p. 70.
[1408] Capó-Rodríguez descarta la teoría de la "Carta Autonómica" que esbozó Federico Henríquez y Carvajal.
[1409] Ibid. p. 71.
[1410] Elihu Root, *The military and colonial policy of the United States,* Cambridge, Harvard University Press, 1924, p. 161.

> under the sovereignty of the United States. It came to us not only by legal right, but with **the cheerful and unanimous desire of its people,** who are peaceful and loyal and eager for the benefits to be derived from the application of American ideas of government. There is no obstacle in the way of **our providing** for Porto Rico the best government which we are capable of devising for people situated as are the inhabitants of that island".[1411] Refiriéndose a la ausencia de conocimientos de gobierno por los puertorriqueños, dice Root que: "The difficulty does not consist merely of a lack of familiarity with the methods and processes of government; it lays beeper that that in the Fac. That the Porto Ricans, as a people, have never learned the fundamentals and essential lesson of obedience to the decision of the majority. They have had no opportunity to learn and they never have learned. There can be no free government without a loyal, voluntary personal subjection to the peaceful decisions reached by lawful processes".[1412]

Un ejemplo basta para contestar la primera pregunta, el Reino de Hawai, nación soberana, fue penetrado por misioneros estadounidenses, la *Thaddeus Compan*y, desde 1820 y luego comerciantes y empresarios estadounidenses que se fueron haciendo con las tierras y el poder y en 1893 derrocaron a la Reina Liliokalani y establecieron ilegalmente una *"*república *de Hawai*" en julio de 1894, presidida por el norteamericano Sandford Dole y los miembros del *"Annexation Club*". Ante las numerosas irregularidades y violaciones, el Presidente Grover Cleveland envió, el 17 de julio de 1893, a J. H. Blount a investigar las ilegalidades cometidas por los que derrocaron al legítimo gobierno de Hawai. Blount declaró que el gobierno provisional fue establecido por la fuerza y a base de irregularidades. Cleveland informó al Congreso de esas actuaciones ilegales. Los colonos estadounidenses protestaron y continuaron con su "república" ilegal y creada por la fuerza. Cuando se declaró la Guerra Hispanoamericana, vieron su oportunidad de que Estados Unidos anexionara la república de Hawai como un territorio, que después de los *Casos Insulares* se convirtió en *territorio incorporado*. El Presidente McKinley procedió a incorporar a Hawai a los Estados Unidos. El Artículo 32 de la Constitución de aquella república permitía hacer un tratado con

---

[1411] Ibid. p. 163.
[1412] Root, Op. Cit. p. 164.

Estados Unidos. La anexión de Hawai se llevó a cabo por unas Resoluciones congresionales de marzo y mayo de 1898. El Presidente McKinley, en ceremonia formal, anexó la "república de Hawai" el 12 de agosto de 1898.

Los estadounidenses y su gobierno han iniciado estas conquistas territoriales desde 1800, cuando Philip Notan y 21 hombres armados se reunieron en Natchez y atacaron Texas. El ex Vicepresidente Aarón Burr, deseaba tomar la Louisiana y todo México y proclamarse emperador; en 1819, James Long, con una fuerza de más de trescientos hombres armados, capturó el pueblo de Nacogdoches y proclamó la "república de Texas"*;* todos estos esfuerzos fructificaron años después, cuando se obtuvo Texas, California, Nevada, Colorado, Oregón, Nuevo México y otros territorios. La historia del siglo XIX norteamericano, desde 1800 hasta 1898, es de conquistas territoriales que pertenecían a otros países y Hostos se lo pregunta después que invadieron (25 de julio de 1898) y obtuvieron por cesión, anexaron Puerto Rico (Tratado de París entre Estados Unidos y España 10 de diciembre de 1898), invadieron Cuba (en 1898 y permanecieron hasta el 20 de mayo de 1902, después que la Asamblea Constituyente incorporó, bajo coacción, como parte integrante de la Constitución de la república de Cuba, la Enmienda Platt); anexaron Hawai (7 de julio de 1898), Islas Filipinas, Samoa y Guam.

Cree que de decidir en la afirmativa se destruiría el edificio levantado por los fundadores.[1413] Una lectura sosegada de las palabras del abogado Capó-Rodríguez antes citadas, es una contestación a las teorías hostosianas. Estados Unidos adquirió esas islas, dice, por derecho de conquista, que se llame de otra forma y se disfrace en el derecho internacional nos demuestra la capacidad dialéctica y los conocimientos de Capó-Rodríguez para justificar la invasión y el dominio de Puerto Rico por Estados Unidos. Hostos es un hombre racional, que cifra su entendimiento del Derecho en la razón. Sin embargo, ello es demostrativo de su escaso conocimiento de cómo funciona en realidad y a qué intereses responde el Tribunal Supremo de Estados Unidos. Hostos cree entender el funcionamiento constitucional, pero desconoce cómo esta institución judicial actúa al tomar sus importantes decisiones. Ahí observamos otra vez, la ingenuidad del antillano, pues éste nos dice que: "…*los principios de 1776 son intrínsecamente* y *en la práctica deben ser, la norma de vida política* y *social* del *Continente*"*.* ¿En qué datos objetivos y reales se basa para afirmar tal interpretación? Esos principios tan admirados por Hostos y que éste aspira a que rijan en toda América continental, no eran ya seguidos, ni en los mismos Estados Unidos. Ya no le convenían a las clases gobernantes o no eran necesarios para la dinámica de la adjudicación; otros intereses e influencias predominaban,

[1413] Usa Hostos la palabra: "derruyese".

como nos dice Edward B. Whitney en su artículo titulado *The Insular decisions of December,* 1901[1414] cuando manifiesta sobre el caso *Dooly v. United States*, (183 U.S. 151), que: "There is no sign, in any of the opinions in this important case, of any application to the original sources of information. The peculiarly restricted definition now given by the court to the language of 1787[1415] is inferred from a comparison of certain language used by de court in 1868 with certain decisions filed by 1901".[1416]

La idea de Hostos de lo que es el más alto tribunal de ese país, no corresponde con la realidad.[1417] Su desconocimiento de cómo en realidad funcionan las instituciones, se manifiesta en estas declaraciones sobre dicho Tribunal Supremo de Estados Unidos:

> "Lejos nosotros de temer el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, iríamos seguros y tranquilos a solicitarlo: iríamos tranquilos, porque es imposible que un derecho tan claro como el nuestro apareciera oscuro o incierto a la que, por más alta, es también la justicia que más ve, iríamos seguros, porque iríamos a hacer un bien al sistema de gobierno en que el poder judicial llega a ser el más efectivo en los conflictos críticos de la vida americana. Ese bien lo haríamos, poniendo a prueba la justicia que hasta ahora no ha faltado, en un interés de vida o muerte para las instituciones en que la Suprema Corte es también una suprema institución".

No entendemos cómo hace esta afirmación tan categórica quien nunca ha practicado como abogado en ese tribunal ni en ninguno de los

---

[1414] Edward B. Whitney, "The Insular Decisions of December, 1901" *Columbia Law Review,* Vol. II, (1902), p. 79.

[1415] Como sabemos, 1776 continúan y se reelaboran con otros en 1787.

[1416] Ibíd., p. 83.

[1417] El Juez Presidente John Mashall, en la decisión de *Loughborough vs. Blake* (18 U.S. 317), 5 Wheat. 317; 5 L. Ed. 98 (1820) se manifestó sobre el American Empire. Además, abunda la jurisprudencia conservadora sobre diversos temas como los derechos de los afro-norteamericanos que hemos señalado antes. Afirma el Juez Presidente Marshall en su decisión de *Johnson v. McIntosh,* 8 Wheaton, 543-572 que: "The exclusion of all other Europeans necessarily gave to the nation making the discovery the sole right of acquiring the soil from the natives and establishing settlements upon it. It was a right with which no Europeans could interfere. It was a right which all asserted for themselves, and to the assertation of which, by others, all assented".

Estados Unidos no conoce el uso, las costumbres y la manera de funcionar y operar, las relaciones y entramado del ejercicio profesional de la abogacía norteamericana.

Whitney nos dice, en su antes citado artículo, que *Downes v. Bidwell* y la crítica que se le ha hecho nos enseña que Estados Unidos está dividido o se compone de tres sectores. A saber: "First, the republic proper, the United States as the phrase is used in the Constitution, including the States themselves, the District of Columbia, and those territories whose inhabitants, if not foreigners, are our fellow citizens; second, those outlying colonies, provinces or pro-consulates which are appurtenants the American empire, but not part of the United States, and whose natives inhabitants are neither citizens nor foreigners but subjects; and third, foreign land". Obsérvese la visión geocentrista y etnocentrista. Ello rebate las teorías de Hostos. Si conocía la institución y sus decisiones judiciales, debió temerlos. La jurisprudencia racial, antifeminista, laboral, conservadora y sobre otras minorías es prueba de lo equivocado que estaba.[1418] Los *Casos Insulares* también demuestran su confusión.[1419] El primer caso insular destruyó las últimas ilusiones de Hostos en esas instituciones estadounidenses en las que había cifrado durante muchos años tantas expectativas.[1420]

Sobre el aprecio de Hostos por los Estados Unidos, Adriana María Arpini manifiesta: "La ambigüedad valorativa respecto de los Estados Unidos, enemigo por una parte y paradigma de organización social por otra, no constituye, sin embargo, una contradicción dentro del

---

[1418] Qué hubiera pensado Hostos si hubiera leído la declaración del abogado practicante en los foros judiciales estadounidenses George Templeton Strong (1820-1875) sobre el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en su *Diario* que llevó ininterrumpidamente desde octubre 1835 hasta junio de 1875. Dijo Strong que: "The Supreme Court is our CLOACA MAXIMA with lawyers for his rats". Véase, Allan Nevins & Milton Thomas Halsey, eds., *The Diaries of George Templeton Strong*, New York, Macmillan, 1952, Vol. II, p. 202.

[1419] Los casos insulares decididos por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en 1900 son: *Huus v. New Cork & Porto Rico S.S. Co.* 182 U.S. 392 (1901); *Downes v. Bidwell,* 182 U.S. 244 (1901); *Armstrong v. United States,* 182 U.S. 243 (1901); *Dooley v. United States,* 182 U.S., 222; (1901); *Goetze v. United States,* 182 U.S. 221, (1901); *De Lima v. Bidwell*, 182 U.S. 1. Véase el interesante artículo del jurista Gabriel A. Terrasa, "The United States, Puerto Rico, and the Territorial Incorporation Doctrine: Reaching a Century of Constitutional Authoritarianism" *The John Marshall Law Review,* necessarily gave to the nation making the discovery the sole right of acquiring the soil from the natives and establishing. 31, (1997), p. 55.

[1420] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 111.

pensamiento hostosiano ya que se apoya en supuestos de naturaleza diferente. La función modélica estriba en el supuesto de un ideal de 'civilización' que constituye la culminación de un proceso ascendente, natural y armónico a partir de estados muy primitivos de organización, como son el 'salvajismo' y la 'barbarie.' En dicho proceso, no obstante, pueden ocurrir errores, distorsiones o enfermedades, de los cuales *sólo algunos hombres son responsables*. La invasión a la Isla y la pretensión de anexionarla constituye uno de esos *errores*".[1421] (Énfasis nuestro) La invasión de Puerto Rico y antes de Cuba, la invasión de Filipinas, la obtención de Guam y la incorporación de Hawai, no son errores históricos, son parte de un complejo proceso político y económico, de contenido jurídico, expansivo; muy bien documentado por los historiadores estadounidenses, que no depende de algunos hombres (McKinley, Roosevelt, Mahan, Cabot Lodge, Morgan, Teller) y que forma parte esencial de la historia de Estados Unidos. Es el resultado de su mesianismo, su creencia en su destino manifiesto de imponerse a otros países, el expansionismo territorial y el excedente agro-industrial; desde la fundación de esa república. Segundo, la afirmación de que la anexión es una *pretensión* no se corresponde con los hechos históricos y jurídicos. No lo pretendieron: lo realizaron; usando la fuerza militar, sus instituciones y su *Derecho constitucional*, convirtieron a Puerto Rico en una dependencia territorial. Ya hemos afirmado que el vigente estado de Derecho, según el ordenamiento jurídico estadounidense, fue decidido por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en los *Casos Insulares* (*Insular Cases)*, el Tratado de París y la cláusula territorial de la Constitución de Estados Unidos, que plantean que: *"Puerto Rico pertenece a* Estados Unidos*, pero no es parte de* Estados Unidos"*.* "Ése es el estado de Derecho, no una pretensión ni una opinión personal. Éstos decidieron que la condición política de Puerto Rico *es la de un territorio no incorporado* y Hawai *se determinó que es un territorio incorporado.* Las consecuencias son distintas, el incorporado terminará eventualmente como miembro de la unión federal de Estados Unidos (Hawai) y el no incorporado, no necesariamente (Puerto Rico). Cuestiones de política y racismo tienen importancia en estas decisiones. Ya han pasado más de cien años de esa invasión y, como expresa el Juez José Trías Monge: *Puerto Rico es la colonia más antigua* del *mundo.* El juez del Tribunal Supremo, que intervino en los *Casos Insulares* Edward D. White, le manifestó a su amigo el abogado Fred Coudert: *"Wh*y *we couldn*'*t in-*

[1421] Arpini, Eugenio María de Hostos, un *hacedor de libertad*, Op. Cit., p. 122.

corporate ten million black skinned people like that in the United States! Think what the consequences would be!"[1422]

"Luz fija de la anexión"[1423]

Todavía cree que la expansión imperial y las invasiones de Cuba y Puerto Rico y las propuestas anexiones de Puerto Rico, Filipinas y Hawai, Guam son actos opuestos a la constitución y prácticas de la república.[1424] El 21 de noviembre de 1898 le escribe a Federico Henríquez y Carvajal planteándole que:

> "Digo que los hechos que encontré consumados a mi llegada a Estados Unidos son contrarios al desarrollo del

---

[1422] Declaración del Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Edward D. White al abogado Frederic René Coudert (1832-1903). Fred Coudert, de este bufete, fue el abogado del caso de Elías De Lima, propietario de una firma de importaciones de Nueva York, quien había pagado bajo protesta $13,145.26 en imposiciones aduaneras al importar azúcar de Puerto Rico, en 1899. Coudert Bros. logró que De Lima localizara otro caso, la imposición de $659.23 en imposiciones aduanales por unas naranjas importadas por la firma importadora de S. B. Downes & Co. Ahora bajo la ley Foraker. De manera que se llevara el caso a los tribunales y fortaleciera la argumentación. Véase, Virginia Kays Veenswijk, *Coudert Brothers. A Legacy in Law. The History of American's First International Law Firm. 1853-1993*, New York, Truman Talley Books/Dutton, 1994, Ch. 6, The Torch Passes, p. 134, cita a la p. 139.

[1423] Frase de Hostos.

[1424] Suponemos que Hostos se refiere a las expresiones del juez presidente Roger Taney que afirmó en Scott v. Sandford (60 U.S. (19 How.) 393 (1865): "There is certainly no power given by the Constitution to the Federal Government to establish or maintain colonies bordering on the United States or at a distance, to be ruled and governed at its own pleasure; nor to enlarge its territorial limits in any way, except by the admission of new States. That power is plainly given; and if a new State is admitted, it needs no further legislation by Congress, because the constitution itself defines the relative rights and powers, and duties of the State and the citizen of the State, and the Federal Government. But no power is given to acquire a Territory to be held and governed permanently in that character". "We do not mean, however, to question the power of Congress in this respect. The power to expand the territory of the United States by the admission of new States is plainly given; and in the construction of this power by all the departments of the Government, it has been held to authorize the acquisition of territory, not fit for admission at the time, but to be admitted as soon as its population and situation would entitle it to admission. It is acquired to become a State, and not to be held as a colony and governed by Congress with absolute authority." Ibid. p. 446-447.

sistema americano de Gobierno. Con efecto: aunque se dé a Puerto Rico todas y cada una de las libertades y de las fuerzas que ella engendra, porque la Unión habrá violado el principio en que descansa ese sistema, que requiere en absoluto la voluntad del pueblo para organizar instituciones representativas. El hecho consumado ha sido la sujeción violenta de Puerto Rico en una dominación que, salvadora que sea, para nada ha contado con Puerto Rico. Es más; por falta de reflexión y aún de valentía política, el Gobierno de la Unión ha convertido en un atentado contra el derecho público americano lo que hubiera podido ser victoria definitiva del derecho nuevo contra el derecho viejo”.

Digo que la anexión bélica de Puerto Rico es contraria al desenvolvimiento sano y normal del principio federativo. La Constitución política de los Estados Unidos, que es obra de verdadera sabiduría, para la cual no hay organización que no tenga por objeto el bien, constituye una federación de sociedades libres, que expresamente se reservan todos sus poderes naturales y que, si aceptan la común unión y, en pro de ella, la entrega de algunas de sus potestades a la potestad general fe la Federación, lo hacen en virtud de voluntad expresa. De aquí la expresa voluntad de federarse como principio fundamental del sistema. No se viola el principio por el hecho de irse integrando a la Federación con entidades territoriales que, de antemano, están, predestinadas a constituir Estados federados; pues si es cierto que la sociedad de un territorio, al salir de esta situación para entrar en la de Estado, no declara expresamente su voluntad de serlo, también es cierto que la población de un territorio no hace en toda su existencia otra cosa que declarar su voluntad de entrar en la Federación, puesto que todo su anhelo es llegar a ser Estado. Para el caso de que un territorio anormalmente constituido, fuera de la ley de Territorios, aspirara a ser Estado federal, se apeló a un procedimiento que hacía necesaria la expresa voluntad; y entonces Tejas, territorio mejicano, pero población angloamericana, tuvo que declarar en plebiscito su voluntad de anexarse como Estado a los demás Estados de la Unión. Ese recurso de derecho es tan congruente, que se adoptó como norma de las anexiones todas, aún de las falaces, como la primera de Hawai y la de Santo Domingo. Y se tuvo por tan eficaz recurso, que cuando en esos dos

> casos, se demostró la falacia del plebiscito, quedó anulada la anexión.
>
> Puerto Rico ha sido anexado por la fuerza. Ya está rota la tradición jurídica; ya está violado el principio federativo”.[1425]

Suponemos que Hostos basa sus argumentos y se refiere a las expresiones del juez presidente Roger Taney que afirmó en *Scott v. Sandford*[1426]:

> “There is certainly no power given by the Constitution to the Federal Government to establish or maintain colonies bordering on the United States or at a distance, to be ruled and governed at its own pleasure; nor to enlarge its territorial limits in any way, except by the admission of new States. That power is plainly given; and if a new State is admitted, it needs no further legislation by Congress, because the constitution itself defines the relative rights and powers, and duties of the State and the citizen of the State, and the Federal Government. But no power is given to acquire a Territory to be held and governed permanently in that character”. “We do not mean, however, to question the power of Congress in this respect. The power to expand the territory of the United States by the admission of new States is plainly given; and in the construction of this power by all the departments of the Government, it has been held to authorize the acquisition of territory, not fit for admission at the time, but to be admitted as soon as its population and situation would entitle it to admission. It is acquired to become a State, and not to be held as a colony and governed by Congress with absolute authority.”[1427]

Recordemos que trató las, *Enfermedades sociológicas, defectos.* Interpreta la historia de Estados Unidos. *“Luz fija de la anexión*”*.* “Qué van hacer los puertorriqueños ante esta política *inalterable* y *establecida* y declarada al mundo por los Estados Unidos. Hay diversas avenidas de actuación, para ese futuro, pero Hostos inmediatamente aconseja un único camino: *“La infinidad de bien que representa el cambio de España por los americanos anula cualquier otra conclusión*”*.* Es decir, que es tal el bien que obtenemos que ello cancela otra medida o salida o condición.

[1425] Rodríguez Demorizi, Op. Cit. p. 285, cita a las pp. 286-287.
[1426] 60 U.S. (19 How.) 393 (1865)
[1427] Ibíd. p. 446-447.

Palabras graves las de Hostos, propias de su *nordomanía*. Manifestación muy importante para conocer el estado de opinión de Hostos y sus ideas, éstas, me parecen, son parte de la "*ingenuidad hostosiana*". No se da cuenta de que hay otras alternativas. Además de la Hawaiana, es decir, aceptar la imposición del régimen de Estados Unidos como un territorio incorporado, que en el caso del Reino de Hawai es una alternativa gravísima pues era un país soberano e independiente reconocido por las naciones. Está la alternativa cubana, una independencia intervenida, pero independencia al fin y la alternativa filipina, la lucha armada contra los norteamericanos. Se abría ante Puerto Rico una situación difícil en estas fechas: la propuesta anexión ya anunciada, un gobierno militar y la discusión de un gobierno territorial, régimen con el cual el gobierno estadounidense tenía vasta experiencia, dado los territorios que poseía al oeste. Incluyendo territorios con población española y latinoamericana.[1428] Aunque ahora se procede de otra forma, pues se interesa mantener territorios que no se conviertan en estados federados. Hostos cree que los Estados federados de la unión (Estados Unidos) son soberanos y por ello utiliza esta terminología. Véase que manifiesta que Puerto Rico sea admitido a esa federación. Dice Hostos: "Aspiramos, tan pronto como sea posible, a nuestra entrada en la Unión, para ser en ella un elemento". Y lo expresa de forma contingente pues sabe que es un riesgo.[1429] Allí, constitucionalmente, para 1899 entraban o se admitían territorios o estados. No puede ser un elemento, si no es uno u otro.[1430] Será después de los *Casos Insulares* cuando se formulará jurídicamente la tercera categoría. Sin embargo, Hostos aún cree que, después de ingresado en la unión federal, Puerto Rico podría desfedaralizarse.[1431] "Nuestra entrada

---

[1428] Véase, Leonard Pitt, *The Decline of the Californios. A Social History of the Spanish-Speaking Californians, 1846-1890,* Berkeley, University of California Press, 1966, XII. California lost, 1855-1859, p. 195. 533n

[1429] Manifiesta Hostos, públicamente en el periódico, *La Nueva Era* de24 de junio de 1899 en adelante en su ensayo jurídico sobre *El Plebiscito* que "el único, absolutamente el único riesgo" "sobrevendría para nosotros con el advenimiento de la Isla a Estado de la Unión". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo III, 2001, p. 81.

[1430] Para estas fechas todavía no se habían decidido los casos insulares ni desdoblados la condición de Territorio en dos: Territorio incorporado y Territorio no incorporado.

[1431] Dice Hostos: "aún dentro de la Federación americana podrá llegar un día en que fuera urgente interés económico de la Federación el romper el lazo federativo con componentes geográficos tan desemejantes como son, en la economía del

a la Unión". ¿Se refiere a un territorio?¿Se refiere a un estado federado? ¿Se refiere a un Estado Soberano asociado de igual a igual a la república de Estados Unidos? ¿Libre asociación? ¿Estado republicano tutelado? ¿república con mentorado? Su pensamiento es confuso. Hostos entretendrá teóricamente otras vías, incluso la revolucionaria.

En declaraciones al diario de Nueva York, *The Evening Post* Hostos vuelve a consignar su admiración irrebatible por el constitucionalismo estadounidense. Dice:

> "Nadie ha reverenciado más que yo a los Estados Unidos por su alta misión en el mundo; nadie ha acariciado más fervientemente la esperanza de que el gran país sea fiel a esa misión poniéndola siempre en práctica y llenando la tierra con el raro espectáculo de un puro y noble ejemplo. Siempre había creído que nunca se vería a la república desviada de la senda que le fue trazada por sus sabios padres, para que marchara contra las influencias del pasado y las imposiciones de la Europa de hoy".[1432]

Maldonado-Denis sostiene:

> "Hostos no acertaría a captar en toda su profundidad lo que significaba la entrada formal del imperialismo norteamericano a la 'rebatiña por el imperio' que se había iniciado en Europa durante el último cuarto del siglo XIX. Aún un hombre de su genio indiscutible padece de la óptica limitativa que le hace ver a los Estados Unidos no en el papel de liberticida que con tanto acierto captaría Martí, sino en un papel de libertador que cuadraba mal a aquella potencia ingente que quería «ponerse sobre el mundo»".[1433]

---

mundo físico, los continentes y las islas". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Segunda parte), Obras Completas, (Edición crítica), Vol. V, Tomo III, 2001, p. 81. Plantea: "O la entrada en la Federación, con la reserva del derecho de plebiscito". Hostos, Ibíd. p. 79; está equivocado.

[1432] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 429, cita a la p. 436, entrevista periodística.

[1433] Manuel Maldonado-Denis, Eugenio María de Hostos, *Moral social. Sociología*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, Prólogo y cronología de Manuel Maldonado Denis, *Eugenio María de Hostos: Sociólogo y maestro antillano*, p. IX, cita a la p. XVI. Hay que matizar las palabras del Dr. Maldonado-Denis, pues Estados Unidos no se inició en la expansión imperial en esas fechas, sino a principios del siglo XIX.

A pesar de su *nordomanía,* es decir, su admiración por el Derecho y el constitucionalismo estadounidense y su mitología social, Hostos, ante la brutal realidad de la invasión de Cuba y Puerto Rico, violatorias, *según él,* del Derecho Internacional, de la Constitución de Estados Unidos y de las sentencias del Tribunal Supremo, tiene que lidiar con las realidades del imperialismo de su admirado país.[1434] En su *Diario,* Hostos escribe su desilusión ante la invasión mientras observa a su patria: "Sentí por ella y con ella su hermosura y su desgracia. Pensaba en lo noble que hubiera sido verla libre por su esfuerzo y en lo triste, abrumador y vergonzoso que es verla salir de dueño en dueño sin jamás serlo de sí misma y pasar de soberanía en soberanía sin jamás usar la suya".[1435]

Hostos usó de su privilegiada inteligencia y sólida formación filosófica para combatir jurídicamente el imperialismo de Estados Unidos; dio declaraciones, ofreció conferencias, luchó contra el sector anexionista, se entrevistó con el presidente de Estados Unidos, hizo toda clase de gestiones, formó una organización político-educativa de masas que transó en adoptar un ideal de condición política que no compartía para atraer y luchar por *El Plebiscito*. No tuvo resultados ni acogida en los Estados Unidos, donde quiso trabajar y no consiguió empleo, ni obtuvo el respaldo de nuestro pueblo, donde tampoco logró conseguir un empleo y permanecer con su familia. Así mismo fue objeto de sus propias

---

[1434] Hostos, en *La primera Comisión de Puerto Rico en Washington,* reitera su fe en el sistema estadounidense cuando manifiesta públicamente: "Uno patentísimo para quien conociera a fondo la Constitución de los Estados Unidos y el sano y humano espíritu que anima aquella sociedad. Quien conocía a fondo las instituciones y el alma de las instituciones americanas, (Hostos se refiere a sí mismo) propuso entonces la petición de derechos y de gobierno que el Presidente concluirá probablemente por conceder, no sólo porque expresamente declaró que estaba –*generally*– en general, conforme con ella, sino porque estaba fundada en la letra y en el espíritu de la Constitución y de las tradiciones políticas de los Estados Unidos, es, en realidad, el único medio que se ofrece para, sin esperar la solución que el Congreso dé al problema de Puerto Rico, poner a la Isla en aptitud de utilizar, desde luego, los principios del «*self government*»". Está firmado el 26 de enero de 1899, sorprende que para esa fecha y después de todos éstos acontecimientos todavía Hostos entienda y crea en ese Estados Unidos mítico tan distinto del real. En qué razonamiento se basa para dar tales seguridades. Obviamente contribuyó a la confusión existente en Puerto Rico. Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 241.

[1435] Hostos, *Diario.* Obras Completas, Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 3.

contradicciones, Hostos no comprendió al verdadero y real Estados Unidos y su desarrollo imperial. Tampoco logró entender el Pueblo de Puerto Rico del cual estuvo tantos años ausente y que había estado cuatro siglos bajo un régimen colonial dependiente, que dejó sus lacras, huellas y estigmas en el espíritu y en la cultura. El presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Trías Monge, ha dicho sobre el otro colonialismo, el de Estados Unidos en Puerto Rico, 1898-1998, que:

> "La lentitud de Estados Unidos en reconocerle a Puerto Rico sus derechos ha afectado nuestras actitudes y visión del mundo. El colonialismo prolongado produce a veces el hábito de la servidumbre. Nos acostumbramos a la ausencia de libertad. Aún aplaudimos y festejamos a quien nos priva de ella. Nos convertimos en seres obsequiosos, melosos, presos del temor de ofender a quien nos agravia. Nos resignamos a que la libertad, la dignidad de sentirse igual a cualquier otro pueblo o persona sobre la tierra, será para cuando lo quiera Dios".
>
> ...
>
> "Revisemos nuestra tabla de valores. Me temo que no entendemos bien el significado y peso de la libertad. Con admitida buena intención de no reducir el sentido de autoestima del pueblo de Puerto Rico, tan necesario para sus luchas, o minimizar reconocidas heroicidades pasadas en el forcejeo por el gobierno propio en circunstancias tan adversas, aún a veces nos llamamos libres. Mientras alguien ejerza poder sobre nosotros a su arbitrio en parte alguna de nuestra vida, dicte una ley sin nuestra participación o consentimiento o reclame soberanía o superioridad sobre nosotros con visos de legalidad, no somos libres ni iguales. El consentimiento a que se nos trate así no salva. El consentimiento a la esclavitud o la desigualdad, ni libera ni equipara".
>
> ...
>
> "Tenemos que cuidarnos también de creer que existen valores más caros que la libertad. Se sostiene por algunos que la seguridad económica, la superación de la miseria, es el valor más alto. Por ese camino se ha llegado a veces a intentar establecer una dicotomía entre guerreros de la libertad y batalladores por el bienestar económico del país. Los primeros, se postula, son unos ilusos, unos enamorados de las abstracciones y descuidados de las realidades; los segundos son los de visión más profunda y certera. En consecuencia, se dice, hay que ocuparse ante todo de los

> problemas de la vida diaria de la gente para entonces atender las quejas del espíritu".[1436]

El pueblo puertorriqueño no tomó en cuenta, ni le interesó la prédica, explicaciones y orientaciones de Eugenio María Hostos.[1437] Al hombre le respetaron, a sus ideas y señalamientos no le prestaron atención. La *Liga de Patriotas* no fructificó ya hemos explicado el porqué. Nos dice Juan Mari Brás: "No pudo florecer la *Liga de Patriotas*. El país sucumbió al tribalismo impulsado por las pasiones políticas en pugna, génesis de los dos partidos que con nombres diversos, se han alternado en la administración de nuestro menguado régimen semi-autonómico en los años que van de este siglo".[1438]

De hecho, la gestión oficiosa de los llamados comisionados de Puerto Rico, Hostos, Zeno Gandia y Henna, fue cuestionada por los sectores políticos en Puerto Rico. Mariano Abril, en el diario *La Democracia,* portavoz de Luis Muñoz Rivera, planteó que no fueron elegidos por el pueblo de Puerto Rico, sino por una asamblea en Ponce, "compuesta de dos o trescientas personas". Luego expresa: "Y preguntamos nosotros, ¿A eso fueron a Washington los señores Hostos, Zeno Gandia y Henna? ¿Es que tanto les mortifica a dichos caballeros la representación puertorriqueña al frente del gobierno de Puerto Rico, que pretenden mermar su autoridad a fin de que el militarismo predomine en todas las esferas?" Se queja Mariano Abril de que los comisionados calificaron el gobierno insular que preside Luis Muñoz Rivera de reliquia.[1439] De hecho

---

[1436] Véase, José Trias Monge, "Un centenario y una denuncia", *Diálogo*, Diciembre, 1998, p. 24.

[1437] Dice Hostos al periódico de Nueva York, *The Evening Post* de septiembre de 1898 que: "Los puertorriqueños se imaginaron que el propósito de los Estados Unidos, era, primero, asestar a España un golpe militar; segundo, aprovechar la oportunidad para poner fin para siempre al desgobierno de España en las Antillas, erigiendo en la isla un gobierno libre e independiente". "La política de anexión, la imposición de la soberanía sobre un pueblo, sin su solicitación y hasta sin inquirir sus deseos, no lo supusieron los puertorriqueños ni por un momento…". Camila Henríquez Ureña, *Eugenio María de Hostos. Obras*, La Habana, Casa de las Américas, 1976, pp. 293-295.

[1438] Juan Mari Bras, *Palabras cerrando el sesquicentenario de Hostos dadas el 11 de enero de 1990 en el teatro de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras*, Mari Bras, Op. Cit. p. 300.

[1439] Hostos manifiesta del gobierno presidido por Luis Muñoz Rivera: "Nuestra clase directiva ha dado una triste muestra de su incompetencia para el ejercicio del verdadero gobierno civil. Los que han estado en el poder han desconocido en

ya había hecho Hostos declaraciones sobre Muñoz Rivera que enturbiaron cualquier entendimiento entre ellos, dijo:

> "Otro puertorriqueño, el señor L. Muñoz Rivera. Yo no lo conozco, y a él, como a algunos de los que le acompañaron y han sucedido en los negocios públicos, los culpo de falta de patriotismo".[1440]

Luego manifiesta que: "Puesto a la altura de la patria y por encima de pasiones egoístas, él, los otros y todos han podido prestar a Puerto Rico el servicio de organizarle con todas las seguridades que para el establecimiento de reformas radicales ofrecen los periodos transitorios y con toda la irresponsabilidad de reformadores nacionales, escudados por árbitros extranjeros. Ni él, ni nadie tuvo la visión del patriotismo; pero todos son puertorriqueños a quiénes hay que saber utilizar, poniéndolos en actitud de reparar sus yerros".[1441]

Tales declaraciones surtieron un efecto contrario a un buen entendimiento entre el recién llegado del exilio y los líderes liberales afincados en el país que dirigía Muñoz Rivera, que se sentían respaldados moralmente por ganar las elecciones parlamentarias autonómicas y luego las elecciones de los cien días durante el gobierno militar de Estados Unidos. A esos efectos, Mariano Abril plantea que Hostos y los demás comisionados no sólo se inmiscuyeron en cuestiones políticas partidistas y cuestionaron y atacaron al presidente del anterior gabinete de secretarios autonomistas y actual (1898-1899) presidente del Gobierno Insular, Muñoz Rivera, "sino que también se entretuvieron, dando a la entrevista carácter inusitado en demostrar al jefe del partido republicano, (McKinley) que aquí (en Puerto Rico) dos gobiernos, *uno militar que es severo* y *exacto* en sus medidas, el otro insular, *que consideran pernicioso, deficiente* y *todos los que lo forman sin méritos* y *meras reliquias* del *gobierno español* y por consecuencia ellos opinaron que debía suprimirse ahorrándose al país con la medida $100,000 que cuesta dicho Consejo". Abril y Muñoz Rivera, propietario del diario *La Democracia,* emplazan a Eugenio María de Hostos. Dice:

---

absoluto los nuevos resortes del gobierno; y aquellos que han estado en espera del poder, no han procedido sino como un partido de oposición". Alegato de Eugenio María de Hostos y el Dr. Rafael Cestero ante la Insular Commission, 1899, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p.114, cita a la p. 120.

[1440] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 239, cita a la p. 240.

[1441] Ibíd. p. 241.

> "Ahora bien, el señor Hostos, miembro de la comisión que salió de Ponce, acaba de llegar a Juana Díaz y creemos que dada la seriedad de que goza como hombre consagrado a las grandes ideas y no a los chismes de campanario, debiera ilustrarnos qué hay de verdad en las anotaciones que hemos trascrito de diferentes periódicos americanos del día 21 de enero, para que sepamos los que vivimos en el medio agitado de la lucha política, como piensa y siente, para deducir de ello, cuáles son los propósitos de 'La *Liga de Patriotas*' que él preside".[1442]

Como hemos señalado antes, tampoco hicieron caso, de sus sutilezas jurídicas los mandatarios estadounidenses, la clase intelectual, ni la opinión pública norteamericana que en su mayoría respaldan la expansión imperial y los beneficios económicos de ésta. A pesar de que la posición de Hostos está matizada por su admiración de los Estados Unidos, su prédica no fue atendida. En sus *Lecciones de Derecho constitucional* y en otros escritos, mantiene que los principios expuestos en fundación de ese país continúan vigentes. Así, sostiene que: *«Los* Estados Unidos *son la única potencia de la tierra que tiene compromisos con los principios que real* y *verdaderamente le sirven de cimiento».*[1443] Bilbao tiene declaraciones similares. Tales declaraciones no se ajustan a la realidad.

Se sospechaba por los líderes políticos de los partidos actuantes que Hostos llevaría la *Liga de Patriotas* a la lista electoral.[1444] Influyó también su actitud, expresada por escrito, de que él era el único que tenía el conocimiento exclusivo del constitucionalismo norteamericano, una creencia en su superioridad y da la impresión de que se abroga su interpretación. Suscribe Hostos expresiones, que se tomaron como arrogantes, cuando afirma públicamente que: "La población de Puerto Rico ignora totalmente el sistema federal de este gobierno; y hasta los que creen conocerlo están errados. Será para ellos una dificultad

---

[1442] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p.306, cita a la p. 310.

[1443] Camila Henríquez Ureña, Op. Cit. p. 562. Francisco Bilbao tiene declaraciones similares.

[1444] María Cadilla de Martínez concluye, "La política isleña, siempre dividida y llena de prejuicios, vio en él un rival y en la Liga de Patriotas, un instrumento que podría encumbrarle y le negaron muchos su apoyo". Véase, María Cadilla de Martínez, *Rememorando el pasado histórico,* Arecibo, 1946, p. 493.

comprenderlo y adaptarlo será todavía aún más difícil".[1445] Remacha tales declaraciones en su alegato ante la Insular Commission cuando plantea: "Exactamente lo mismo que españoles y como si hubiera estado bajo el desgobierno de España, la clase política de Puerto Rico, aunque inteligentísima y aún siendo un notable grupo de hombres de profesión, especialmente de las liberales y particularmente de las consagradas al estudio de las leyes, ha hecho el efecto de una lección objetiva de la insuficiencia que el sistema de gobierno europeo ofrece para emplear la libertad como un factor verdadero de gobierno".[1446] Tales frases fueron sacadas de proporción, adjudicándoles propósitos que su autor, suponemos, no tenía, como, por ejemplo, de que los intelectuales y los abogados puertorriqueños carecían de la educación necesaria para entender el *Derecho constitucional* y el proceso político de Estados Unidos. Se entendió como una petulancia. El que conocía el sistema federal era por supuesto el autor de las *Lecciones de Derecho constitucional.* Éste tenía además claro el estado social de los puertorriqueños, que manifiesta en una carta al doctor Guzmán Rodríguez:

> "Es gente tan entorpecida por el coloniaje, que ni siquiera ve que el único modo de salvarse es ponerse, como quiere la Liga, a civilizarse de veras". "Si Puerto Rico quiere proceder con dignidad y justicia, tiene que ser lo que yo he querido que sea: un pueblo que tiene conciencia efectiva de su estado y que se pone a trabajar para utilizar en su propio bien y en el mundo, la situación que su propia debilidad le ha impuesto".[1447]

Sobre estas expresiones dice Arpini que: "Adoptando una perspectiva paternalista, desde su peculiar posición como miembro de la elite

---

[1445] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V, América,Tomo II, 2001, p. 429, cita a la p. 437, entrevista periodística.

[1446] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Op. Cit., p. 120. Hostos, luego de estas expresiones sobre la clase política puertorriqueña, declara a la *Insular Commission*: "Aquí se presenta para los Estados Unidos la propicia ocasión de probar prácticamente haciendo un experimento del verdadero gobierno civil, cuán fácilmente puede un pueblo aprender la libertad, especialmente cuando está sediento de justicia". No resultó tal, se estableció un régimen colonial dependiente que ya dura más de cien años.

[1447] "Carta al Dr. Manuel Guzmán Rodríguez", (13 de junio de 1900), Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, 1939, Tomo V, pp. 298-300. Arpini, *Eugenio María de Hostos: un hacedor de libertad,* Op. Cit., p. 123.

intelectual de esa sociedad, deja caer sobre el 'pueblo' la sospecha de ignorancia e incapacidad para la organización jurídica". Más adelante manifiesta Arpini: "En escritos dirigidos a sus compatriotas de la Liga se advierte el desplazamiento axiológico que da lugar a la actitud paternalista y, consecuentemente, a la estimación defectiva del sujeto social en cuestión, el pueblo puertorriqueño". Arpini afirma también que "para dar cumplimiento al mandato ético de la civilización es necesario lograr dos objetivos, uno social y otro político. El primero consiste en desarrollar una masiva tarea de *educación popular* en todos los aspectos y niveles; el segundo, en *organizar jurídicamente el Estado nacional*. Ello pondría a Puerto Rico en condiciones de evitar, por medio del *Plebiscito*, que la situación de *ciudadanos accidentales de la Unión Americana* se prolongue contra su voluntad". Continúa la estudiosa argentina:

> "Sin embargo, paradójicamente, la concreción de ambos objetivos está orientada por el paradigma socio-político de la Federación de Estados Americanos. En este sentido 'civilizar' es sinónimo de 'americanizar', esto es, *salir del pasado ibérico* y *entrar en el porvenir americano, cambiar de ideas, de hábitos, de costumbres, de vida, aprovechando el ejemplo del pueblo que hemos tomado por maestro*".[1448] Como vemos, Hostos no cambia de modelo, ni aun con la invasión de su tierra. Arpini concluye: "La Federación americana, aún a pesar de su propia barbarie, constituye un modelo en la medida que se aproxima al ideal de la 'civilización' utópicamente anticipado por Hostos. La 'civilización' es, en tal sentido, proyectada como idea orientadora del obrar, tanto de los individuos como de los pueblos antillanos, a la manera de un imperativo moral".[1449]

[1448] Hostos, "A los puertorriqueños", Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, La Habana, 1939, Tomo V, pp. 7-9; y "Lo que es la Liga de Patriotas", *Ibíd.*, pp. 28-33.

[1449] Arpini, *Eugenio María de Hostos: un hacedor de libertad,* Op. Cit., pp. 123-124. Cf. José Luis Gómez-Martínez. "Hacia el 98: Hostos ante España y las Antillas". Roberto Albares, Antonio Heredia y Ricardo Piñero, editores. *Filosofía hipánica contemporánea: El 98*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2001. pp. 359-373.

CAPÍTULO IX
EUGENIO MARÍA DE HOSTOS EN SU PATRIA

"Mi pobre patria no vitoreó a sus conquistadores: no hizo otra cosa que saludar alborozada a sus libertadores".
Eugenio María de Hostos[1450]

"No queremos ser colonia".
Eugenio María de Hostos[1451]

"Sé que los puertorriqueños no aceptarían a los yanquis sino como auxiliares de la independencia, pero de ningún modo como dueños del país".
Ramón Emeterio Betances[1452]

Camino de Damasco

"Salió Puerto Rico, de una esclavitud arcaica, para entrar en una tiranía dorada que, inicia en América, la expansión comercial de los cartagineses del Norte".

[1450] Hostos, *Cartas*, Obras Completas, San Juan, ICP, 1989, Tomo IV, p. 212. "Carta a Federico Henríquez y Carvajal de 18 de junio de 1899".

[1451] Testimonio de Hostos el 28 de enero de 1898 a *The Press*, NY. en Hostos. *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V; América,Tomo II, 2001, p. 434, cita a la p. 438. *Puerto Rico. Madre Isla*, (Primera parte).

[1452] Carta de Betances a J. A. González Lanuza, 10 de junio de 1898; Emilio Godínez, "Betances contra la anexión", En Rojo, *Claridad*, 6 al 12 de octubre de 1976, p. 7.

Bayoán de Hostos Ayala[1453]

Sale para Puerto Rico a bordo del vapor Philadelphia, el 11 de septiembre de 1898, rodeado de *carpet baggers estadounidenses* y *anexionistas.*[1454] Escribe en su *Diario* que: *"Vamos camino de la tierra infeliz que parece condenada a no ser nunca poseída por sus hijos*".[1455] El ambiente que va a encontrar en la Isla se le revela entre los compañeros de viaje. Escribe Hostos en su *Diario:*

> "A la mayor parte de los que van conmigo les parece la cosa más natural del mundo que los norteamericanos se hayan apoderado de ella y hay quien considera insensatez el intentar, como intento, inducir a mis compatriotas a pedir *El Plebiscito*".[1456]

Dice Hostos:

> "Los adolescentes puertorriqueños que venían a bordo no tenían ni noción del estupendo golpe dado a la dignidad de su país; el doctor que me acompañaba...se airaba contra los que...somos capaces de querer alterar el sorprendente cambio que le parece un sueño...los boteros, los negrillos, los hombres de mar que se acercaron al vapor, todos estaban racionalmente satisfechos de la transmutación"[1457]

Si esto opina de una gestión jurídica, *El Plebiscito*, qué hubieran pensado sus compañeros de viaje de sus otras recomendaciones e intenciones. A bordo, mirando en la lontananza: "llanos, cerros, montes, sementeras, bosques, palmares, poblaciones, puertos, costas, cielos,

---

[1453] Bayoán de Hostos Ayala, *Eugenio María de Hostos, íntimo*, Santo Domingo, Imprenta Montalvo, 1929, p. 54.

[1454] Manifiesta Hostos que: "Vienen a bordo muchos americanos de Estados Unidos en busca de negocios y da gusto ver la sencillez y la ingenuidad con que hablan de sus esperanzas y propósitos".

[1455] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 344.

[1456] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 343.

[1457] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 345.

nubes, sombras, perspectivas, dice: "todo me enamoró otra vez…".[1458] Va hacia Puerto Rico, no el país ideal que se ha forjado desde la distancia, sino el real, producto de cuatrocientos años de dependencia colonial española. Hostos, "a medida que el barco se adelanta en su camino y que se acerca el momento de volver a la patria", siente "recónditos impulsos de alegría, que sólo experimentaré cuando me acerque a mi familia, alteran la habitual ecuanimidad o la acostumbrada indiferencia".[1459] Intuimos la emoción que le embarga, así como sus preocupaciones con relación a las gestiones que realizará en la Isla; afirma en su *Diario II,* entrada de 11 de septiembre de 1898: *"no es mucha la confianza que llevo*". Hostos, que pasa malas noches en cuartos preparados para invierno, pero es el fiero septiembre caribeño, que incomoda, observa la nube de aventureros y empresarios que van a Puerto Rico a buscar fortuna. Dice Hostos que:

> "Vienen a bordo muchos americanos de Estados Unidos en busca de negocios y da gusto ver la sencillez y la ingenuidad con que hablan de sus esperanzas y propósitos"'

.

Hostos otea ansioso el horizonte con los catalejos, mira con interés "desde el Desecheo hasta el Ataúd, (isleta de Caja de Muerto) y desde Punta Borinquen hasta Punta Ponce, todo lo vi, lo miré, remiré, lo admiré, lo bendije y lo sentí. Al sentir la hermosa geografía Hostos siente desazón, pues "echaba de menos la fuerza de afecto con que amaba yo a mi suelo: en realidad echaba de menos a la patria". Esa ausencia **"era porque no veía en las cosas ni en los hombres los símbolos y el sentimiento de la personalidad nacional y de la dignidad social que yo he visto caer, ¡yo desgraciado!, en la hora misma en que después de años de esfuerzos, cuando creí verlos levantados por la fuerza de la sociedad nativa, los veo caídos por desmayo de la fuerza con que yo había contado"***.* Brilla el sociólogo. Hostos en el confinamiento del barco, hombre dado a la conversación y el acopio de opiniones escruta el sentir de los viajeros, compañeros de travesía, para conocer la opinión de éstos sobre la nueva dominación que se inicia. Investiga las opiniones de:

La juventud

Hostos es educador y padre, ha sido principal, es decir, Rector de escuelas, el "Liceo de Chillán" y el "Liceo Amunátegui Solar" y otras

---

[1458] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 344.

[1459] Hostos, *Diario*. Obras Completas, Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 343.

escuelas, en Venezuela y Santo Domingo. Conversa con los "adolescentes puertorriqueños que venían a bordo quiénes "no tienen ni noción del **estupendo** golpe dado a la dignidad de su país".[1460] Conceptúa Hostos la invasión y el dominio norteamericano, el traspaso de Puerto Rico, "la cesión" de España a Estados Unidos de la Isla de Puerto Rico, como un "estupendo golpe a la dignidad" de Puerto Rico. No así la juventud que le acompaña en el vapor.

Un doctor en medicina

Este se "airaba", padecía de ira, "contra los que (pensaba en mí y aludía a mí) somos capaces de querer alterar el sorprendente cambio le parece un sueño, pidiendo a los soñantes que despierten para ponerse en situación de abogar por su derecho". Hostos, compara el estado de los que están *"encantados"* con el cambio y dominación estadounidense sobre Puerto Rico, que se encuentran disfrutando de un estado como un sueño. Hostos recurre al mecanismo onírico, otra similitud con Lewis Carroll y su gran sueño social, *"Alice in Wonderland".* Hostos quiere, exige al doctor y por extensión a los puertorriqueños que despierten y aboguen por su derecho, a la soberanía, a la libertad, al estado natural de los pueblos y naciones: la independencia. El doctor prefiere las melifluas, blandas y maravillosas realidades oníricas y no la dura realidad de luchas y búsqueda de libertades.

Los boteros, los *"negrillos"*[1461]

Los trabajadores, los cargadores, los hombres de mar, los marineros, gente común y corrientes. Hostos que habla con ellos nos informa que: "todos estaban **racionalmente** satisfechos de transmutación, (otra palabra afín a Lewis Carroll) sin que se viera que nadie estuviera juiciosamente preocupado de la anormal trascendencia del hecho que más **hondamente** ha afectado la vida de la patria". Es decir que su sorpresa es inmensa, y todas sus teorías comienzan a cambiar ante la brutal realidad de lo que ha pasado con la invasión y la aceptación por las mayorías de los hechos.

El hombre representativo

[1460] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 345.
[1461] Palabra de Hostos.

Hostos se encuentra con “un verdadero hombre de entendimiento, de corazón y voluntad, que siempre ha mostrado por su parte más alto patriotismo”. Este hombre , que Hostos no identifica, pero que suponemos un líder conocido, sospechamos del partido ortodoxo-autonomista, futuro republicano puertorriqueño, quien podría ser el doctor del Valle, “vino a mí sombrero en mano, me tendió los brazos, confesó conmigo el ideal postrado, (la independencia) se mostró conocedor y estimador del nuevo propósito del patriotismo en esta hora de pugna entre los egoísmos nacionales y los intereses de la patria, (anexionismo) y sentí que él no sentía como yo”. Meditando en Curazao, el 15 de septiembre de 1898, piensa que se quedaría con su familia allí: “En vez de ir a intentar de nuevo en Puerto Rico lo inútil, lo fastidioso o lo imposible...”.[1462]

Aquí termina el relato del viaje a Puerto Rico.

Dice al desembarcar: “todos estaban racionalmente satisfechos de la transmutación, sin que se viera que nadie estuviera juiciosamente preocupado de la anormal trascendencia del hecho que más hondamente ha afectado la vida de la patria”.[1463] El jurista Rafael López Landrón nos ofrece su visión de lo que en ese momento, 1898, era el pueblo puertorriqueño:

> “Sí cuando nos sorprendió la invasión americana penetrando por la bahía de Guánica éramos un pueblo con cataratas, de más de 800.000 analfabetos; un pueblo paralítico, porque no tenía caminos ni vías de comunicación; un pueblo tributario de las clases guerreras y sacerdotal, porque sus principales fuerzas económicas las consumía en sus presupuestos anuales para sostener soldados y cabildos y parroquias del culto católico; un pueblo desprovisto de escuelas como sobrado de bendiciones apostólicas; un pueblo rezagado, retardado, descuidado de la higiene y de su propia salud, entusiasmado por los grandes espectáculos públicos de las jugadas de gallos y de las procesiones…”[1464]

Henry D. Curtis, miembro de la Insular Commission, testificando ante el Senado de Estados Unidos planteó que la población en general no estaba al tanto de los asuntos públicos, expuso:

[1462] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 346.
[1463] Hostos, *Diario II*, Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 345.
[1464] Rafael López Landrón, *Cartas públicas al pueblo de Puerto Rico*, p. 5. Véase, Rivera, Op. Cit. p. 132.

> "They are mostly ignorant of everything except their particular work. You cannot get them into conversation about any public matters, for they do not know anything about them. All they said is that they want to have such a government as will afford them work and security; they do not care what it is nor take any concern in it".[1465]

El periódico mayagüezano *El Vesuvius,* de 15 de septiembre de 1898, se manifiesta duramente sobre Puerto Rico, estos acontecimientos y los deseos de convertir a Puerto Rico en un Estado federal. Expresa editorialmente:

> "Piensan y gritan los ilusos, que este país, **cuna de todas las inmoralidades** y **nido de todas las desvergüenzas,** está en condiciones de ser un miembro de la gran república continental. Bárbaros. Porque no os fijáis en lo que somos y hemos sido siempre…**Serviles** por temperamento hemos permanecido de rodillas ante los opresores rindiéndole culto y besando la cadena de la esclavitud. Cuando pudimos demostrar que teníamos un alma digna y un corazón enérgico, nos escudamos, para seguir siendo esclavos toda la vida, con la imposibilidad del vencimiento. Y ahora tratamos a fuerza de gritos y desplantes, de probar que tenemos entereza y valor. Provocando la risa de nuestros conquistadores. Creedlo. Seamos juiciosos y no pidamos gollerías. Aún somos los jesuitas y los cobardes de ayer. Nuestra vestidura la misma; igual los vicios y las malas costumbres. No odiamos tanto al español como nos odiamos a nosotros mismos…Nos herimos por la espalda; nos devoramos la honra, el prestigio, la dignidad, …nosotros, puertorriqueños que debemos estar unidos y compactos para entrar de lleno en el camino de la libertad…El padre murmura del hijo, el hijo vende a su padre, el amigo desprestigia al amigo y luego le estrecha las manos con efusión, en un arranque de lirismo fraternal… ¿Y un pueblo así quiere ser miembro de la gran nación americana?"[1466]

[1465] *Hearings on Senate Bill 2264,* Op. Cit. p. 87.

[1466] *El Vesuvius,* 15 de septiembre de 1898, Núm. 4. Véase, Rivera, Op. Cit. pp. 175-176.

De otra manera, veamos cómo un norteamericano entiende que los puertorriqueños ven a los estadounidenses. Sobre un sector de éstos, Gannon manifiesta que:

> "Puerto Rican conservative saw the Americans as Carthaginians who worshiped only Mammon, and whose expansion would eventually take them south. American sympathy for the Cubans was diagnosed as accomplished hypocrisy, for if the American were truly sympathetic to the oppressed they could always stop oppressing blacks, Indians and Chinese. Although the Puerto Rican elite oppressed its own lower class, it did not lecture other elites on their duties toward malcontents".[1467]

La inauguración del régimen de Estados Unidos: 18 de octubre de 1898

El 18 de octubre de 1898 circuló un manifiesto donde se expresa:

"A los puertorriqueños"

> "Puerto Rico aspira reflexivamente a ser un Estado de la república federativa norteamericana, aspiración basada en la hermosa tradición liberal de nuestro pueblo y en la favorable coyuntura de haber sido incorporado por accidente de guerra, a los Estados Unidos de América.[1468]

El 21 de octubre de 1898, es designado Luis Muñoz Rivera, por el Gobernador, General John F. Brooke, presidente del gabinete insular que se establece bajo el gobierno militar, como el Gobierno Insular de Puerto

---

[1467] Gannon, Op. Cit.

[1468] El manifiesto tiene fecha de 18 de julio de 1898 y lo suscriben: Francisco Mariano Quiñones, Francisco del Valle Atiles, Juan Hernández López, José Esteban Saldaña, José Celso Barbosa, Manuel Egozcue, Manuel F. Rossy, Rosendo Matienzo Cintrón, Rafael López Landrón, Julio Osvaldo Abril, Emilio Montilla, Pedro del Valle Atiles, Rafael Palacios, Luis Sánchez Morales, Fidel Guillermety, Mateo Fajardo, Jaime Sifre, Gabriel Ferrer, Fernando Núñez, Juan Ramón Ramos, Ramón Falcón, Cruz Castro, Arturo Vega, José F. Díaz, Luis Venegas, Manuel Fernández Náter, Bartola Llovet, Damián Monserrat, Francisco Sabat, Salomón Dones y Fernando Montilla. Véase, *El País*, 20 de octubre de 1898; *La Correspondencia de Puerto Rico*, 21 de octubre de 1898, Díaz Soler, Op. Cit. II, p. 169.

Rico.[1469] Por estas fechas funcionaba en Ponce una organización creada por iniciativa de Hostos, la *Sociedad Patriótica*.[1470] Hostos inicia sus gestiones políticas y educativas de la *Liga de Patriotas;* lee su discurso en la Asamblea de Ayuntamientos de Puerto Rico que se celebra en el Teatro Municipal, el 30 de octubre de 1898.[1471] El presidente del Gobierno Insular, Muñoz Rivera, estaba allí presente junto al gobernador militar. Entre otros señalamientos, se expresa sobre la condición política; dice: *"La más pronta exaltación de Puerto Rico a la categoría de Estado*". Es decir, sigue la corriente de opinión. El 19 de diciembre, se llevó a cabo una Asamblea en La Fortaleza, presidida por el Gobernador Henry y el Consejo de Secretarios. Manuel F. Rossy pidió la supresión del gobierno insular. Unos meses después, el próximo gobernador militar, general Guy V. Henry disolvió, el 6 de febrero de 1899, este sistema de gobierno, por Orden General 12 de 1899, por razón de que "*no es compatible con los métodos* y *progreso americano*". El 14 de febrero, Luis Muñoz Rivera renuncia y el gobierno se reorganiza. Pasó a la oposición. Hostos se embarca con destino a Nueva York acompañado del doctor Manuel Zeno Gandia el 11 de diciembre de 1898. Hostos, Henna y Zeno Gandia se entrevistaron con el Presidente McKinley el 20 de enero de 1899. Hostos regresa una semana después a Puerto Rico. Se trasladó definitivamente de Puerto Rico el 5 de enero de 1900. Permanece en Puerto Rico desde el 11 de septiembre de 1898 hasta el 5 de enero de 1900, con intervalos en Estados Unidos. Unos diez y siete (17) meses, de plena actividad.

La ceremonia

Hostos está en la isla cuando se inaugura el gobierno militar en la plaza frente al Palacio de Santa Catalina o La Fortaleza, sede oficial del

---

[1469] Véase el nombramiento en *Gaceta de Puerto Rico,* viernes, 28 de octubre de 1898, Núm. 10, p. 1. *Cf.* Delgado Cintrón, *Derecho y Colonialismo*, Op. Cit, p. 155. Es decir, que un Gobierno Militar de carácter presidencialista, se le inserta un Gabinete o Consejo de Secretarios, remanente del sistema parlamentario que encuentran funcionando los estadounidenses. Ese Gabinete tiene un Presidente, que despacha con el Gobernador Militar.

[1470] El directorio de la Sociedad Patriótica estaba integrado por Rosendo Matienzo Cintrón, presidente; Ulpiano Colom, vicepresidente; José Llorens Echevarría, secretario; y Pedro Fournier, Lucas Valdivieso, Emilio Cortada y Santiago Oppenheimer, vocales. Véase, *La Correspondencia,* 15 de noviembre de 1898; Díaz Soler, Op. Cit. p. 171.

[1471] Esta reunión se convocó por el manifiesto de 18 de octubre de 1898 y se celebraron reuniones en los municipios para elegir los representantes.

gobernador en San Juan, el 18 de octubre de 1898. La inauguración del gobierno militar se celebró en dos lugares de San Juan en aquel día. En la plaza de Alfonso XII, hoy Plaza Román Baldorioty de Castro, frente al edificio de la Intendencia, se realizó la ceremonia pública y popular.[1472] El acto ocurrió a las doce menos cuarto. Ante el público presente, se izó la bandera de Estados Unidos y se interpretó el himno de ese país. Un testigo de excepción, Ángel Rivero Méndez, expresa que reinó el silencio; ni alegría, ni hostilidad. A la misma hora, en la plazoleta frente al Palacio de Santa Catalina o La Fortaleza, sede del gobierno y dirigido por el general John F. Brooke, Gobernador Militar,[1473] se celebró el acto protocolario y oficial. El General Brooke embracetado con Luis Muñoz Rivera,[1474] el comodoro Schley con Juan Hernández López, el General Gordon con Salvador Carbonell Toro y el Teniente Coronel Hunter con Julián Blanco Sosa desfilaron.[1475] Estaban allí, para con su presencia justificar o validar moralmente el nuevo régimen militar.[1476] Éstos, quienes

---

[1472] Rivero Méndez, Op. Cit. pp. 404-413.

[1473] A los generales Miles, Brooke y otros, la prensa puertorriqueña le llamaba el *señor de los lagos de sangre,* en obvia referencia de su participación en las masacres que el ejército de Estados Unidos realizaba contra los indios nativos o llamados pieles rojas; estuvo en la terrible Masacre de Wounded Knee.

[1474] En carta pública de 12 de junio de 1899 publicada en *El Criollo,* periódico aguadillano edición de 24 de junio de 1899 manifiesta Hostos que: "**Otro puertorriqueño, el señor L. Muñoz Rivera. Yo no lo conozco y a él, como a algunos de los que le acompañaron y han sucedido en los negocios públicos, los culpo de falta de patriotismo**". Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 239, cita a la p. 240. Reitera Hostos en el texto su crítica a Muñoz Rivera por no actuar patrióticamente en estos graves momentos, dice que: "Puesto a la altura de la patria y por encima de pasiones egoístas, él, los otros y todos han podido prestar a Puerto Rico el servicio de organizarla con todas las seguridades que para el establecimiento de reformas radicales ofrecen los periodos transitorios y con toda la irresponsabilidad de reformadores nacionales, escudados por árbitros extranjeros. Ni él, ni nadie tuvo la visión del patriotismo; pero todos son puertorriqueños a quienes hay que saber utilizar, poniéndolos en actitud de reparar sus yerros". Véase, Ibíd. p. 241.

[1475] Cuando el Gabinete Autonómico presidido por Muñoz Rivera, estaba en San Juan, el 24 de abril de 1898, antes de la invasión de Estados Unidos manifestó: "Si defendimos altivamente a la Metrópoli en los tiempos oscuros del sistema colonial, la defenderemos bravamente en los tiempos felices del sistema autonómico...No renunciaremos jamás a la bandera que protegió nuestras cunas y protegerá nuestros sepulcros". Trias Monge, Op. Cit. p. 172.

[1476] Ángel Rivero Méndez, *Crónicas de la guerra hispanoamericana en Puerto Rico,* Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1922, p.409. Dadas las circunstancias,

hicieron manifestaciones personales exageradas sobre su respaldo a España y como miembros del Parlamento Autonómico también. En ambas Hostos, entre el público, observó la ceremonia entusiasmado, y manifiesta públicamente, en la prensa que, "*un pueblo esclavo había sido libertado* y *elevado a la categoría de pueblo libre*".[1477] Las palabras de Hostos antes citadas, le perseguirán como muchas otras, ante eventos que no tienen el significado que él les adscribe. Estas palabras deben ser contrastadas con otras suyas y también de Henna y Zeno Gandia, expresadas más de un año después, el 20 de enero de 1899, escritas, sobre reformas, para ser entregadas al Presidente William McKinley y que examinaremos más adelante. No participa, el segundo cabo, General Ricardo Ortega, no asistió, por decoro, a la ceremonia. Un testigo de excepción, por su descripción, tendenciosa, Paul G. Miller, un mediocre maestro de escuelas, describirá la escena a su conveniencia, exaltando la dominación, escribiendo que el sol resplandece y otras visiones acomodaticias. Ángel Rivero Méndez describió la escena:

> *"No hubo vivas, ni hurras, ni aplausos, tampoco noté en las multitudes señales de hostilidad hacia los nuevos dominadores; era que la gravedad* del *momento* y *lo excepcional* del *espectáculo se reflejaba en todos los semblantes*". [Enfasis suplido].

Expresa el Coronel español Larrea y Liso:

> "El Gobierno autonómico, por otra parte, estaba compuesto en su mayoría de individuos notados por su desafección a España. El menos sospechoso de todos ellos, el mismo que redactó el célebre manifiesto dado al país por dichos señores al iniciarse la guerra, afirmando que cubriría sus tumbas la propia bandera roja y gualda que había ondeado sobre sus cunas; aquél, precisamente, al tomar posesión los americanos de la capital de Puerto Rico, bajó abrazado al General en jefe de éstos las escaleras del

---

sus proyectos políticos, a quienes representaban y su historial, hacer otra cosa hubiera sido inconcebible. Lograron participar en el gobierno y fueron cesados seis meses después, el relativismo moral abunda en la mayoría de los sectores en los políticos puertorriqueños.

[1477] Véase, Hostos, "Mensaje al Presidente de los Estados Unidos" *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 254, cita a la p. 255.

> Palacio de Gobierno para arriar desde la calle y a la vista de todo el pueblo, la bandera roja y gualda, enarbolando en su lugar el pabellón estrellado".[1478]

El Gobierno Insular emitió el 23 de octubre de 1898 una *Alocución del Consejo de Secretarios al país* que terminaba afirmando: *"Si aspiramos a fraternizar con nuestros compatriotas del Norte, es necesario que les igualemos en sus altas virtudes cívicas* y *en sus grandes aptitudes para la lucha* y *para el triunfo*".[1479] Es por estas y otras posiciones pragmáticas y colaboracionistas que Hostos, critica duramente a Muñoz Rivera. Ruano compara ambos líderes; nos dice:

> "De un mismo ideal patriótico, pero con métodos diferentes: un autonomista (Luis Muñoz Rivera) y un independentista (Eugenio María de Hostos). Muñoz Rivera lucha dentro del sistema colonial; Hostos, desde fuera, en el exilio. El primero, en contacto directo con la población insular; el segundo, evaluándola más bien en la imaginación".
>
> …
>
> "Política de transacciones contra política de meros principios; realismo político contra política en imaginación. *Positivismo* político, contra romanticismo. Porque, Hostos, que se considera positivista, no lo es de su tiempo completo, como Muñoz Rivera que, además logra ver realizado su programa autonomista. Hostos va de visión en visión, a largo plazo, basado, no en la realidad de Puerto Rico, sino en la de los países latinoamericanos ya independizados".[1480]

[1478] Se refiere a Luis Muñoz Rivera. Larrea y Liso, Op. Cit. Capítulo XII. La descripción del evento hecha en carta de Juan Hernández López de fecha 15 de mayo de 1921 publicada en la obra de Rivero Méndez, pp. 407-412 indica que fueron los soldados quienes enarbolaron la bandera de Estados Unidos.

[1479] Germán Delgado Pasapera afirma que: "Así actuó el Gabinete Autonómico. De representantes del país, favorecidos por el sufragio popular, pasaron sin reparos a ser simples servidores de un procónsul extranjero y en su insensatez, llamaron compatriotas a los invasores de su patria". Delgado Pasapera, Op. Cit. p. 595. Ellos mismos se imponen en una categoría inferior pues dicen: "*es necesario que les igualemos en sus altas virtudes cívicas…*" No corren en balde cuatrocientos años de colonizados.

[1480] Argimiro Ruano, *Hostos según Hostos,* Mayagüez, Ediciones Sesquicentenario, Centro Cultural Eugenio María de Hostos, (1989) epígrafe F., *Idealismo político,* p. 102. Al terminar el libro se reconoce la importante aportación anticolonial de Hostos, dice: "Sí, son magníficos tus principios

Comparemos nosotros a Hostos con Muñoz Rivera. Uno idealista, cosmopolita, imaginativo, monolítico, ingenuo y el otro localista, pragmático, pendulario, posibilista, abierto, político. Ambos creyentes en la independencia política de Puerto Rico. Cada uno con una misión distinta: Es ilustrativo el contraste entre puertorriqueños contemporáneos. Dos visiones, dos experiencias, dos soluciones. Muñoz Rivera permaneció en su isla y no viaja al exterior sino cuando es adulto. Lo hace para fines políticos, careciendo de la oportunidad de conocer otras sociedades, especialmente las americanas libres, incluyendo a Estados Unidos o el Caribe. Su visión se contrae a permanecer unas semanas en Madrid. Lucha al interior por un régimen autonómico muy larvado, pues la legalidad no le permite más, que forma parte del tinglado de la pre-guerra hispanoamericana, no el expuesto por Román Baldorioty de Castro, en el Plan de Ponce de 1886. Como dice Ruano:

> "…logra ver realizado su programa autonomista". Sin embargo, tal logro no se debe a sus gestiones o sus trabajos, sino más bien a cuestiones y condiciones surgidas del momento creado por la expansión imperial de Estados Unidos, la geopolítica. De otra manera, Eugenio María Hostos, cosmopolita, viajero incansable, conocedor de España, de la capital de Francia, la mayoría de las naciones americanas libres y algunas ciudades del este de los Estados Unidos, meditador. Teórico, filosófico y político, no logra ver su ideal republicano e independentista plasmado en Puerto Rico, sus ideas se estrellan también la dominación española, contra la expansión imperial de Estados Unidos, la geopolítica. Sin embargo, si se trata de logros a largo plazo, aunque de visiones se trate, ambos ganaron y ambos perdieron; el Puerto Rico que siguió después de ambos es prueba de ello."

Con gran sagacidad e inteligencia dice Eugenio Fernández Méndez, al estudiar en su *Peregrinación de Bayoán,* que:

> "la sociedad de Puerto Rico del siglo XIX, traza el agudo contraste ya imperante entre la civilización comercial de la urbe y la vida campesina con su simple economía de

---

anticolonialistas. Tendrán vida siempre y sobrevivirán a todos los imperialismos que, dijiste, se descomponen por decadencia. Mientras tanto, Eugenio María de Hostos, descansa en tu merecida paz". Ruano, Op. Cit. p. 150.

> subsistencia". "Al hablar de la sociología de su propia tierra, al comentar en un cierto tono romántico y rusoniano sobre la vida campesina vs. Capitalismo comercial, dice: "Isla querida, si los hombres que te pueblan fueran tan sencillos y tan buenos como éstos que habitan en tus campos; que hacen su albergue de tus palmas, su fácil alimento de tus frutos; sus placeres del tiple, de sus trovas y de tu amor por ti, serías entonces tan feliz como poblada: pero tú, como todas las tierras, das nacimiento a reptiles y en ti los reptiles son el hombre. Filósofos de la naturaleza, jíbaros indolentes, vosotros sois los hombre: los reptiles están en las ciudades". [1481]

Germán Delgado Pasapera manifiesta sobre las actuaciones del Gabinete Insular, integrado por Muñoz Rivera, Hernández López, Blanco, Carbonell, Coll y Toste:

> "Con este ejemplo dejaron huérfano de apoyo moral a su pueblo y le señalaron, en ese momento, el camino de la sumisión. Doblegados ante las circunstancias, no tuvieron la entereza de reclamar para su patria los derechos conculcados. Les faltó perspectiva y no se situaron a la altura del momento histórico que les tocó vivir. Marginados de las conversaciones de paz, no hicieron nada por dejar sentir su voz como representantes que eran de un pueblo autónomo, ni invocaron los derechos reconocidos a su país por la ley fundamental que lo gobernaba".[1482]
>
> "Puerto Rico cobraba el aspecto de un pueblo en desbandada. Pero en medio del desconcierto que producía aquella hecatombe moral, quedaban para la historia, como asideros de las voluntades más recias, el grito desesperado de Betances ya próximo a la muerte y las amargas advertencias de Hostos".[1483]

Sin embargo, Hostos, desde Estados Unidos, habiendo protestado por la anexión en el diario *The Evening Post* el 6 de septiembre de 1898 y explicado el porqué del recibimiento de los *"redentores"*, cree todavía que los Estados Unidos impondrá en Puerto Rico un régimen de libertad y soberanía. Esa protesta en la prensa debió ser formulado por su parte en carta o documento firmado y entregado al Presidente durante la visita de

---

[1481] Fernández Méndez, Op. Cit. 9.
[1482] Delgado Pasapera, Op. Cit. pp. 595-596.
[1483] Delgado Pasapera, Op. Cit. p. 596.

los comisionados, hecha a finales de enero de 1899, al referido magistrado McKinley. Así mismo verbalizarlo ante la referida autoridad y ante otras. Dejar clara su posición, sin circunloquios o meandros. No lo hizo así por su forma de hacer política y por su optimismo y creencia de buena fe en las actuaciones de los *"redentores*", que cree consistentes con el pasado histórico de libertades y derechos que Hostos les adscribe continuamente en declaraciones públicas y a tenor con las declaraciones oficiales del General Miles. Recuérdese que al final se arrepiente---citando a Tácito---de no haber hecho lo antes dicho y defender sin ambages la condición que siempre respaldo, la Independencia.

Esto a pesar de los procesos políticos que llevan la invasión, el tratado, la cesión y las advertencias de Betances. Así entiende, erróneamente, de que se abre para los puertorriqueños una era de prosperidad, libertad, soberanía y liberación y educación. Es por ello por lo que Eugenio María de Hostos manifiesta: "cuando en 18 de octubre de 1898 quedó izada en La Fortaleza de San Juan la bandera americana, quedó ante el mundo proclamado: que un pueblo esclavo había sido elevado a la categoría de pueblo libre".[1484] Vuelve sobre el tema en su comunicación al Presidente de Estados Unidos de 20 de enero de 1899*:*

> "El hecho de izarse la bandera americana sobre el Palacio del Gobierno en San Juan, en octubre 18 de 1898, proclamó al mundo que **la cruzada** había cumplido su propósito; **que el pueblo esclavizado había sido redimido y elevado a la categoría de hombres libres**; que estábamos en el mismo nivel con el pueblo americano; que los soldados descansaban las armas y presentaban el ramo de olivo de la paz y que su santa misión allí había terminado. España estaba derrotada y Puerto Rico regento de sus opresores en el nombre y por motivos de humanidad".[1485] (Énfasis suplido).

[1484] Camila Henríquez Ureña, Op. Cit. p. 550. Véase, "Mensaje al Presidente de Estados Unidos", redactado por Julio J. Henna y enmendado por Hostos y Zeno Gandía y aprobado por éstos, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 254, cita a la p. 255.

[1485] Véase, Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), (Primera parte) Vol. V, América, Tomo II, 2001, p.324, cita a la p. 325. Obsérvese que Hostos usa categorías religiosas.

¿Una "cruzada, las invasiones de Cuba Puerto Rico, las intervenciones militares en Filipinas, el incumplimiento de compromisos con Emilio Aguinaldo y la guerra en aquel Archipiélago, al otro lado del Mundo que no tiene nada que ver con la Guerra de Estados Unidos y España? ¿Qué ello nos ha dado la categoría de Pueblo esclavo a redimido? ¿ Que nos ha elevado a la categoría de hombres libres? ¿Qué la invasión y guerra de ocupación en Puerto Rico es una *santa misión*? En párrafo tan breve como caben tantos dislates, errores de juicio y apreciación de un hombre tan inteligente, jurista, sociólogo y avezado político, quedamos asombrados no haremos más comentarios sobre esas dolorosas y decepcionantes declaraciones de Hostos.

El pueblo puertorriqueño no intuía lo que sucedería con su condición política y el destino que le aguardaba. Sin embargo, las señales eran claras y se iba de desilusión en desilusión. Hostos recapacita y reconoce, unos dos años después, las intenciones de los dominadores, que no iban por donde Hostos creía y deseaba. Ni eran ellos lo que él manifestaba públicamente. Si fue doloroso el reconocer que el pueblo que entendía modelo de libertades no venía a traerlas, más doloroso fue comprender el doblez y mendacidad de sus intensiones. Es cierto que le tomó casi un año en visualizarlo. Sus admoniciones, señalamientos y consejos los vertió en la serie de artículos ya mencionados, publicados en el diario anexionista de Mayagüez, *La Nueva Era.* Hostos en *El Plebiscito,* que se inicia desde el 24 de junio de 1899, seis meses después de su comunicación al Presidente McKinley de 20 de enero de 1899, antes citada, sostiene todo lo contrario, pues ha comprendido, por fin, a que vienen y porque esos que ha llamado "redentores"y no con los calificativos que merecen, que:

> "Puerto Rico es una persona de derecho que no ha podido perder ninguna de sus prerrogativas nacionales por una guerra que no ha hecho; que quiere, puede y debe ejercer su derecho de expresar su voluntad…" "Por consiguiente, a la cesión no debió seguir una transferencia de dominio sino una consulta de la voluntad de Puerto Rico". "Que hasta ahora no haya habido contra esas cesiones otra clase de protesta que la armada, no quiere decir que no pueda haber protesta jurídica. Puede haberla, debe haberla y a Puerto Rico honraría ante la historia que fuera el pueblo que iniciara esa clase de protestas: no hay nada para el hombre como ser el hombre verdadero y no hay tal hombre

> en donde hay el abandono de derecho que puede servir para la civilización de nuestra especie".[1486]

Labra, sentenciaba desde Madrid: *"por lo que he podido observar, los americanos no estiman a los puertorriqueños".*[1487] Las noticias que le llegan de Puerto Rico y Estados Unidos al estudioso de los sistemas coloniales y que estuvo muy implicado en la búsqueda de la autonomía y las libertades no son adecuadas a su visión de que la libertad y la más amplia autonomía y la independencia deben prevalecer con las Antillas. No es EE UU la tierra de la libertad, o ello se contrae a canciones patrióticas nada mas. Cuba mediatizada y Puerto Rico bajo régimen gubernativo militar, con promesas de territorial izado como dependencia del Departamento de la Guerra, Filipinas en el dintel de una guerra terrible, Hawai incorporado y la Isla de los Ladrones cedida. El jurista y político, Juan Mari Brás, escribiendo el prólogo de la nueva edición crítica de *Madre Isla* titulado, *La obra puertorriqueñista de Hostos,* desde la atalaya del fin del siglo XX, (1999) nos advierte sobre las luchas del mayagüezano:

...

> "No se diga, pues, que por haber tenido corta vida, La *Liga de Patriotas* y las gestiones que realizó Hostos en su estadía en Puerto Rico a raíz de la invasión norteamericana no tuvieron impacto de envergadura histórica en el devenir político del país. Lo cierto es, que el llamado de Rosendo Matienzo Cintrón a la formación de una Unión de los Puertorriqueños en reclamo de sus derechos nacionales, hecho en 1902 en una conferencia en el Teatro Municipal de San Juan, fue de inspiración hostosiana. No hay duda que ese llamado fue la génesis de la Asamblea del Olimpo de 1904, donde se fundó la Unión de Puerto Rico, un año después de la muerte del patriota en la capital dominicana. Y fue dentro de la Unión, no empece que la misma se desvirtuara hacia convertirse en un partido más, que José de Diego pudo desarrollar sus nuevas campañas, también

---

[1486]Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, El Plebiscito, p.73.

[1487] Rafael María de Labra, *Las colonias españolas después del Tratado de París,* 1898, Madrid, 1900, p. 98.

de inspiración hostosiana, llamando a luchar «contra el régimen dentro del régimen»".[1488]

...

El Pueblo de Puerto Rico apreció la persona y admiró al patriota, pero no prestó atención a sus mensajes y respaldó a los viejos partidos políticos, que se transformaron ideológicamente y se redundaron en 1899. Ahora, ante el régimen del nuevo dominador, surgen otras quimeras y apetencias nacionales, entre estas el atractivo del espejismo de la visión del *vellocino de oro* que los atraía, y no las propuestas hostosianas adustas, complicadas, que requerían sacrificios y generosidad. Luís Llorens Torres, joven abogado, poeta y político radical, que fue testigo de estos hechos, nos dice en su semanario satírico-literario, *Juan Bobo,* años después, en 1917, que a Eugenio María de Hostos:

> "El pueblo de Puerto Rico no le hizo caso; los políticos se echaron a reír; la prensa de Puerto Rico se chuleó de él; los críticos y los literatos lo juzgaron un chiflado; mientras tanto, las más altas capacidades de las veinte naciones de América lo proclamaban como una de las más fuertes mentalidades del continente".[1489]

La visita al Presidente William McKinley: **20 de enero de 1899**

"Visitar al Presidente William McKinley, para pedir reformas políticas y económicas es reconocer el dominio de Estados Unidos sobre Puerto Rico. Quien puede ofrecer y reformar es quien domina. No protestaron Hostos, Zeno Gandia y Henna al Presidente McKinley de la invasión, ni rechazaron la intervención norteamericana en Puerto Rico, así como tampoco exigieron la libertad e independencia de su patria, en la cual Hostos creía. Este, que no debió participar, debió radicar un dictamen razonado aparte donde sin ambages expresase su respaldo y posición sobre la Independencia y soberanía de su patria. El único ganador fue el Presidente, pues

[1488] Mari Bras, Op. Cit. p. 50.
[1489] *Juan Bobo*, 1917; Pedreira, Op. Cit. p. 90.

validaron su situación. ¿Que diferentes del visitante filipino? Don Felipe Agoncillo, delegado filipino enviado por el Presidente de la República Filipina en armas gen. Emilio Aguinaldo, quien el 1 de octubre de 1898 en visita a McKinley demandó la independencia para las Islas Filipinas".

Carmelo Delgado Cintrón[1490]

"Es indudable que estos hombres son superiores, e inspiran sincera admiración".[1491]

Manuel Zeno Gandia.

Una "Comisión" integrada por miembros de la *Liga de Patriotas,* compuesta por un independentista, Eugenio María de Hostos y dos anexionistas, Manuel Zeno Gandia[1492] y Julio J. Henna,[1493] que obtiene su mandato de una asamblea celebrada en los municipios de Ponce y Juana Díaz, solicita y obtiene una entrevista con el Presidente de Estados Unidos.[1494] La referida Comisión es de carácter oficiosa y carece de respaldo gubernamental o partidario, no participando ni los sectores liberales de Muñoz Rivera, ni los radicales, ortodoxos de Barbosa y Rossy.[1495] Esta gestión es acorde con la costumbre política de Hostos

---

[1490] Carmelo Delgado Cintrón, *Historia Constitucional de Puerto Rico. 1800-2010*, San Juan, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico / Derecoop, 2010, Tomo II, Capítulo XIV.

[1491] Se refiere a los norteamericanos.

[1492] El doctor Zeno Gandia, militaba en esos momentos en el partido ortodoxo, luego republicano, años después cambió su ideario y se convirtió en creyente de la independencia y soberanía de Puerto Rico. Hostos mismo lo identifica como anexionista en el *Diario II.*

[1493] Henna había visitado al presidente McKinley en una ocasión anterior, el 21 de marzo de 1898, como presidente de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano. Conversó con el presidente sobre la conveniencia de la independencia de Puerto Rico y después de obtenida ésta solicitar o rechazar la anexión a Estados Unidos por medio de un plebiscito. Sugirió que un grupo de separatistas acompañase las tropas y así se evitaría el derramamiento de sangre y todo Puerto Rico se uniría contra el enemigo común, España.

[1494] Las credenciales y la organización de la *Comisión* se encuentran en el *Diario* de Hostos, entradas desde miércoles 28 de diciembre de 1899, p. 349. *Diario,* Obras Completas, Tomo II, Vol. II, ICP, 1969, p. 354.

[1495] En el libro de Henna y Zeno Gandia, *El caso de Puerto Rico,* Op. Cit. p. 35, se publica una Nota aclaratoria sobre, "La legalidad del Carácter representativo de

quien recurre a esta forma de hacer valer sus reclamos. Si acaso, puede presentar credenciales de asambleas celebradas en algunos municipios. Las peticiones están consignadas en el libro titulado *The Case of Puerto Rico,* del cual hay una traducción de 1917.[1496] La descripción de la entrevista con el Presidente McKinley, que se lleva a cabo el 20 de enero de 1899,[1497] y lo que éste expresó, pertenece al género del absurdo (*nonsense*). Se reunieron previamente Hostos, Henna, y Zeno Gandia en el Hotel Westminster, para discutir los pormenores de la visita y las ponencias a hacer. En la sesión de 5 de enero de 1899[1498] celebrada en aquel hotel, y continuada el día 16 de enero, Hostos tiene que recurrir a las credenciales para ser reconocido primero en la comisión, cargo que le disputa el doctor Henna.[1499] Se les ha comisionado para:

> "a fin de recabar para esta Antilla las más amplias libertades que los **Estados**[1500] de la Unión disfrutan". [Énfasis suplido].

---

los Comisionados Puertorriqueños". Se indica que Hostos fue elegido por una asamblea en San Juan, representa la ciudad y el Distrito de Ponce y el municipio de Juana Díaz. Al doctor Zeno Gandia lo eligió el municipio de Adjuntas y el de Sabana Grande; el doctor Henna fue elegido junto a Hostos en Ponce, Juana Díaz y Peñuelas. "En cuanto al punto de si los Comisionados portorriqueños representan o no el sentimiento prevaleciente en el pueblo de la isla, el mismo pueblo puertorriqueño dará la propia contestación". Véase Ibíd. p. 37.

[1496] En este libro únicamente firman la primera comunicación de 20 de enero de 1899, Hostos, Henna y Zeno Gandia. Las demás solamente Henna y Zeno Gandia. Una nota titulada "Observación final" así lo consigna. Henna y Zeno Gandia, *El caso de Puerto Rico,* Op. Cit. p. 72.

[1497] En la fecha de la visita a las oficinas del presidente William McKinley en Washington D. C. el Gobierno Militar de Puerto Rico, dirigido por un Gobernador Militar, tenía oficialmente un Gabinete Insular que administraba a Puerto Rico, presidido por Luis Muñoz Rivera.

[1498] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 350.

[1499] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 350. Hostos presentó "las credenciales de Ponce, Juana Díaz y Peñuelas, dije que las credenciales querían que el primer designado fuera también el primero en la Comisión."Ibíd. pp. 350-351. La certificación del Municipio de Juana Díaz suscrita por el Secretario municipal Eduardo Escalona Díaz certifica que: "Comisionar a los señores don Eugenio María de Hostos y don Julio J. Henna para que en representación de este vecindario acudan al Gobierno de Washington, a fin de **recabar para esta Antilla las amplias libertades que los Estados de la Unión gozan.**" Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 351.

[1500] Esta expresión es prueba de que la comisión y Hostos, aceptan la Invasión de Puerto Rico, sus consecuencias jurídicas y la dominación de Estados Unidos sobre Puerto Rico.

Hostos reclama en la reunión de 19 de enero de 1899 que:

> "En la primera [petición sobre asuntos políticos] me habían hecho un cambio de ideas y palabras gravísimo. Me presentaban como partidario de la soberanía incondicional de los Estados Unidos en Puerto Rico. Aproveché la ocasión para decir que lo que desea Puerto Rico es la **soberanía, régimen y gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico**." [Enfasis suplido].

Es decir se declara por una ley federal de territorios para Puerto Rico, continuando bajo la jurisdicción y soberanía de Estados Unidos, preparada y legislada en Washington. Las relaciones entre los tres comisionados, se deduce, no eran tan cordiales como aparentan. Hostos escribe en su *Diario II* que: **"la última sesión, que había sido bastante violenta"**.[1501] Henna, que presidía el Directorio de la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, vivía en Nueva York, creía tener precedencia sobre Hostos, han de discutir acaloradamente el asunto y los convence, como debía ser. De hecho, figura primero, a Hostos lo designan con el nombre de "*senior de la comisión*". Zeno Gandia quiso tomar precedencia y se tuvieron que buscar las credenciales donde Hostos aparecía primero. No hay lugar a dudas de la superioridad intelectual de Hostos y de su valía moral y de su historial patriótico e histórico sobre el médico independentista-anexionista que le falló al Doctor Betances no cumpliendo su palabra empeñada de no imponer sus ideas anexionistas en la Sección de Puerto Rico. Allí se discutió la comparecencia de los "comisionados y las estrategias a seguir.

Las consultas previas de los *comisionados* a José Ignacio Rodríguez y al senador Henry Cabot Lodge

En Washington laboraban diversos agentes que asesoraban al Presidente y al Departamento de Estado en asuntos jurídicos, de Derecho y relaciones internacionales, hispanoamericanas y de otra naturaleza. Uno de estos es el abogado, biógrafo, escritor científico, el experto en Derecho Internacional, el cubano-norteamericano anexionista, licenciado José Ignacio Rodríguez. Este preparará memorandos de autoridad para conocimiento de la Comisión norteamericana que ha negociado el tratado de paz en París. Eugenio María de Hostos propone a Henna y Zeno

---

[1501] Hostos, *Diario II*, Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 353.

Gandia, que los tres consulten y ofrezcan sus propuestas para que opinen de estas al abogado y asesor jurídico doctor José Ignacio Rodríguez. Este les indica que consultará con el Senador de Estados Unidos Henry Cabot Lodge. Es decir que antes de visitar al Presidente McKinley este sabía totalmente lo que le solicitarían y sus memorandos jurídicos. Hostos, quien redacta sus recuerdos y ejecutorias en el *Diario II,* escribe en éste, sin saber en realidad a quien visita, que: "

> "Washington, Enero 17 del 99.
>
> Apenas llegamos a Washington tomamos Henna y yo un coche para ir a ver a **Rodríguez**, el abogado cubano a quien yo, por los recuerdos que de él tenía yo, convinimos en que consultáramos. Puse por condición de la consulta, que no se le leyera la *address*[1502] al Presidente, y eso fue lo primero que hizo Hanna. Rodríguez dijo que se percibía la oposición al Gobierno americano, y manifestó una oposición contraria a la nuestra. Pero como esa opinión me pareció fundada en motivos personales, la combatí con suficiente razonamiento, y Henna me apoyó.
>
> Se convino en que él, que, entre otras ventajas, tiene la de conocer personalmente a algunos hombres públicos de los Estados Unidos, viera al **senador Lodge**, quien, al día siguiente opinó lo contrario de lo que había opinado Rodríguez".[1503] [Énfasis suplido].

El abogado cubano doctor José Ignacio Rodríguez a quien Hostos y Henna consultan sobre las interioridades de la visita y las peticiones al Presidente McKinley es un antiguo asesor del Departamento de Estado de los Estados Unidos, pues conoce muy bien las lenguas castellana e inglesa y ha participado en diversas y confidenciales encomiendas del Department of State, sobre los países latinoamericanos. El Gobierno federal le tienen tanta confianza que le entregan el entrenamiento de los diplomáticos norteamericanos. Es seguro que el doctor Julio J. Henna, anexionista y consultor de las agencias federales le conocía, pues ambos son connotados y activos anexionistas: uno, Rodríguez para Cuba y el otro Henna, para Puerto Rico. Es por ello que, a pesar de la advertencia de Hostos, el doctor Henna, le leyó la propuesta (address), a Rodríguez que inmediatamente que terminó la reunión, la comunicó a un asesor de White House, preparando al Presidente McKinley sobre lo que

---

[1502] Desde un tiempo, costumbre de Hostos de intercalar palabras en idioma inglés en sus cartas, artículos o Diarios. Antes la colocaba en lengua francesa.
[1503] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 354.

interesaban "los comisionados" puertorriqueños. No contento Henna con informarle de esas cuestiones confidenciales al doctor Rodríguez, propuso se consultara con el Senador Henry Cabot Lodge, un destacado expansionista e imperialista y del círculo de amistades personales del presidente. Lo cual se llevó a cabo, como deseaba Henna. En la entrada del *Diario II,* de 19 de enero de 1898, Hostos nos relata que se tradujo al idioma inglés, el Informe y se envió a tipografiarlos. Al entregarle el Informe a Hostos para su corrección y visto bueno, nos expresa que en "la petición sobre asuntos políticos"..."me habían hecho un **cambio** de ideas y de palabras **gravísimo**." Consigna Hostos que impreso en el Informe:

> "Me presentaban como partidario de la soberanía **incondicional** de los Estados Unidos en Puerto Rico. Aproveché la ocasión para decir que lo que desea Puerto Rico es la **soberanía, régimen y gobierno temporal** de los Estados Unidos en Puerto Rico."[1504] [Énfasis suplido].

Es decir, que Hostos cree en la instalación de un "gobierno temporal" norteamericano en Puerto Rico y plantea que eso es lo que quiere Puerto Rico. Lo que venimos diciendo, se confirma, es decir, Hostos no protesta la invasión, ni la dominación de Puerto Rico, ni defiende la soberanía puertorriqueña, lo que protesta es**: "que le presenten como "partidario de la soberanía incondicional".** Y su protesta se basa, en que cree Hostos en la **"soberanía, régimen y gobierno temporal** de los Estados Unidos en Puerto Rico. Si visita al Presidente confirma su aceptación de los hechos del 1898, pero además el Informe lo declara, cual es la diferencia de "incondicional" y "temporal", ambas lo que plantean es que Estados Unidos domina como una colonia o territorio de Estados Unidos a Puerto Rico. Los efectos son similares. Esa es la imagen que tienen de Hostos en Estados Unidos, y cuando se publican estos Informes y artículos en Puerto Rico, igual. Hostos se disgusta pues en el Informe que se traduce al inglés, así lo colocaron, se queja de ello: le "presentan como **partidario de la soberanía incondicional de los Estados Unidos en Puerto Rico".** En su *Diario II,* entrada hecha por Hostos en *"Washington enero 19, 899"*, protesta por escrito de ello, pero no lo rebate expresando que es partidario de la *Independencia* o de la *República de Puerto Rico*; lo que escribe claramente: que es partidario de "la soberanía, régimen y gobierno **temporal** [territorial, provisional norteamericano] en Puerto Rico." Entiende, justifica y afirma que: es "lo que desea Puerto Rico." La

---

[1504] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 354.

impresión, la imagen que se tiene en Nueva York y en Washington en esos momentos es la que Henna y Zeno Gandia, le llaman la atención el cuarto del Hotel cuando le "presentaron un número del *Sun* de Nueva York, en que, según se apresuraron a decirme, me hacía aparecer como **contento de la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos**."[1505] Se empiezan a cosechar las distintas contradicciones surgidas al calor de la presencia de Hostos entre anexionistas, visitando al responsable de la invasión cubana y puertorriqueña y quien exige la entrega de Puerto Rico como compensación de guerra. La imagen que proyecta entonces no es diáfana. Así mismo, emergen las contradicciones y observa claramente que la admiración y veneración que siente Hostos por Estados Unidos no se basa en hechos ciertos.

Semblanza del Dr. José Ignacio Rodríguez

La Oficina del Presidente McKinley y el Departamento de Estado, al que el doctor Julio J. Henna visitó el 19 de enero de 1898, el día antes de la visita de la comisión, como lo informa Hostos, en el *Diario II,*[1506] conocen antes, todas las interioridades y los detalles de las peticiones de la llamada Comisión de Puerto Rico, que integran Hostos, Henna y Zeno Gandia. Los informantes eran: Henry Cabot Lodge, José Ignacio Rodríguez y Julio J. Henna quienes suplieron todos los pormenores y prepararon la entrevista. ¿Quién era el jurista cubano a quien la comisión puertorriqueña consultó según propuso Hostos? Es una eminencia gris, como luego será, el licenciado Pedro Capó-Rodríguez. Se trata de un jurista de primer orden, colaborador y asesor de la política exterior norteamericana para América Latina. José Ignacio Rodríguez Hernández (1831-1907), quien nació en La Habana, abogado graduado en 1851, que obtuvo su doctorado en Derecho en la Universidad de La Habana, 1 de diciembre de 1863, con la tesis titulada: *"Estudio sobre la situación civil de la Mujer en España".*[1507] En esa Universidad fue profesor de Filosofía y Letras hasta 1863. Explicó también física y química y trabajó como profesor en el Colegio de San Pablo, que dirigía José María de Mendive, maestro de José Martí. Era de ideas abolicionistas y anexionista, tradujo *Uncle Tom Cabin*, como, "Taita Tomás", que no se publicó. Cuando se inició la guerra de los diez años, al Grito de Yara, fue exilado a Madrid, en

---

[1505] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 355.

[1506] Dice Hostos: "Al volver al hotel, y después de oír el relato de la entrevista de Henna con el Ministro de Estado." Véase, Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 355.

[1507] José Ignacio Rodríguez Hernández, *Estudio sobre la situación civil de la mujer en España*, La Habana, Imprenta La Antilla, 1863. Rodríguez dice: "La situación de la mujer casada en España representa algunos rasgos singulares y que son exclusivamente de la nación", p. 29.

1869, de ahí se trasladó a Nueva York. En Washington fundó su bufete en 1870, siendo admitido para el ejercicio de la abogacía en el Distrito de Columbia y en el U.S. Supreme Court. Rodríguez fue Asesor del Departamento de Estado.

El doctor José Ignacio Rodríguez es el autor de dos importantes biografías: *Vida de don José de la Luz y Caballero*,[1508] y *Vida del Presbítero Félix Varela*.[1509] Se especializó en Derecho Internacional y dio servicios al cuerpo diplomático de Estados Unidos. Es autor de varios informes importantes: *La Comisión mixta de reclamaciones mexicanas y americanas establecida conforme al tratado de 4 de julio de 1868 entre México y los Estados Unidos: Historia de sus trabajos y procedimientos y exposición metódica de los principios establecidos en sus decisiones.*[1510] Trabajó como abogado al servicio de Estados Unidos, en la *Oficina de Oficina Internacional de las Repúblicas Hispanoamericanas,* desde que fue creada por el gobierno norteamericano en febrero de 1890 hasta su muerte en 1907. Se desempeñó como secretario de la Primera Conferencia Internacional Americana, así como Bibliotecario y Jefe de traductores de la sección española de dicha Oficina. Fue secretario de la Comisión Monetaria Internacional Americana. José Ignacio Rodríguez Hernández era de ideas anexionistas, que siempre defendió y fue militante a favor de las mismas. Ya por 1997 se declaró partidario del régimen autonómico en Cuba. Otras publicaciones son: *Julio Sanguily; José Ignacio Rodriguez, The Case of the Arrest, Trial and Sentence in the City of Havana, Island of Cuba of Julio Sanguily, a Citizen of the United States of America.*[1511] Así mismo publicó un interesante estudio sobre la anexión: José Ignacio Rodríguez Hernández, *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*.[1512]

La visita a McKinley según Hostos

Expresa Hostos en su *Diario II* entrada de "Washington, enero 21, 1899" que:

[1508] José Ignacio Rodríguez Hernández, *Vida de don José de la Luz y Caballero,* Nueva York, Imprenta del Nuevo Mundo- La América Ilustrada, 1874.
[1509] José Ignacio Rodríguez Hernández, *Vida del Presbítero Félix Varela* Nueva York, Imprenta O'Novo Mundo, 1878.
[1510] México, Imprenta del Gobierno, 1873.
[1511] Washington, D.C., W. F. Roberts, 1897.
[1512] La Habana, La Imprenta Literaria, 1900. De este libro hay edición de 2001.

> "Al salir de la entrevista con MacKinley, (sic) estaban tan **jubilosos** los otros dos comisionados, que yo hube de decirles que, en realidad, **nada habíamos sacado de la entrevista**". [1513]

En la misma, el Presidente les ofreció un breve discurso que terminó: "expresó el deseo del Gobierno de poseer a Puerto Rico como una parte ya integrante de la Unión". Dice Hostos que les leyó el decreto del intercambio de la moneda provincial, por la moneda norteamericana y que: "el tipo del descuento es muy aceptable y lo aceptamos". Así mismo se interesa por la suerte del doctor Manuel Guzmán Rodríguez que está encarcelado y aboga por él al Presidente. Eugenio María de Hostos en su anotación o entrada en su *Diario II,* sobre la visita de la "Comisión de Puerto Rico" de la que es miembro, concluye lo siguiente:

> "De todo esto no sacará otra cosa Puerto Rico que la satisfacción de saber que **no se cierran las puertas de la Casa Blanca** a sus voceros y emisarios. Por mí parte, y para mi caso personal, he sacado en limpio que es **una torpeza no hablar con fluencia el inglés**. Si así lo hablara yo, algo más hubiéramos sacado, pues por lo menos habríamos expresado fuertemente las necesidades de nuestra pobre Isla."

La visita a McKinley según Zeno Gandia

En una carta de 24 de enero de 1899 suscrita por Zeno Gandia se relata lo acontecido en la reunión de los comisionados y el presidente. Se nota un tono admirativo y una ausencia de crítica de parte de Henna y Zeno Gandia.[1514] Dice de la oficina oval de *White House* que:

> "Todo allí es sencillo, pero elegante. Desde las anchas vitrinas se divisa un hermoso paisaje del río Potomac". "Entramos a un espacioso despacho y allí, de pie junto a una mesa llena de libros, estaba William McKinley. Se adelantó, estrechó nuestras manos y nos dirigió un cumplido y unas cuantas frases cariñosas dirigidas al pueblo puertorriqueño". "Se hizo constar las excelentes condiciones

---

[1513] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 355.

[1514] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 237, *Carta de 24 de enero de 1899*, p. 295. Por cierto el canje de la moneda que fue un atraco a los puertorriqueños y un buen negocio para los estadounidenses lo dan por buenos los comisionados.

> del general Henry[1515] y sus dotes, como demócrata y caballeroso hombre de estado".[1516]

Después de hablarle sobre Puerto Rico, el Presidente expresó:

> "Todo esto se realizará y digan ustedes a sus compatriotas que William McKinley no les pide nada más que una cosa: buena voluntad".

McKinley, dicen ellos, les dijo a los tres:

> "El presidente escuchó atentamente todo. Explicó el mecanismo de los actos del gobierno americano en estos momentos. Primero aprobación del tratado de paz…segundo, estudio de las legislaciones respectivas para Cuba, Filipinas y Puerto Rico. **El más modesto puertorriqueño será tan libre como el más elevado ciudadano americano.** (Énfasis suplido) No tendrá Puerto Rico queja alguna de mi gobierno".[1517] [Énfasis suplido].

Expresa Hostos en su *Diario II,* la lista de: "Los trabajos presentados al Presidente", son los siguientes:[1518]

"Petición de derechos y de Gobierno: Hostos.
Petición de concesiones económicas: Hostos.
Petición de concesiones educativas: Hostos.
Petición de concesiones para la enseñanza agrícola: Hostos.
Petición de concesiones militares: Hostos.

1. Address: Hostos.
2. Address: Hostos.

[1515] Se refiere a los presentes. Se expresan favorablemente del General Guy V. Henry, Gobernador militar de Puerto Rico que amenazó públicamente con un decreto militar o "General Order" fusilar a los puertorriqueños si no se comportaban como él deseaba. El Gobernador Militar que impuso las instituciones estadounidenses y mimetizó el Derecho estadounidense y creó el decreto que establecerá la Corte Federal. El Gobernador Militar que encarceló al director del diario *El Combate* por un artículo periodístico, titulado, *¿Soldados o bandidos?*.

[1516] En realidad todo lo contrario.

[1517] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Op. Cit. p. 297.

[1518] Hostos, *Diario II,* Obras Completas, Tomo II, ICP, 1969, p. 358.

3. Address: Hostos.
4. Address: Henna.

Canje de moneda: Zeno Gandia.
Catastro: Zeno Gandia.
Bancos: Zeno Gandia".

Al ir allí la *Comisión* con una lista de solicitudes, dan los *comisionados* por sentado y aceptado el orden de cosas que han sucedido. No nos indican si protestaron por lo ocurrido con Puerto Rico. No se dan cuenta los comisionados de que no hay participación alguna de los puertorriqueños en la elaboración de la legislación que les regirá. De que con su presencia, se interpreta que, otorgan validez a lo que los nuevos dominadores decidan. De que estos actos son producto de los planes de expansión de esta potencia a costa de su patria. De que esta visita da margen a entender que con su presencia justifican moralmente lo que interesan los estadounidenses. Para hacer más grave la situación, en el próximo párrafo se narra que el presidente McKinley: "Se manifestó optimista en lo que se refiere al movimiento de opinión anti-expansionista,[1519] y nos dijo que él consideraba que el congreso votaría por la unión de la suerte de Puerto Rico a la de la Nación Americana". Es obvio que el Presidente McKinley desea que fracasen los antiexpansionistas, pues él es la cabeza gestora del complejo movimiento político, gubernamental, congresional, empresarial y financiero que ha tramitado la expansión y se opone a los antiexpansionistas y les anuncia a dicha comisión los planes de anexión que él sometió al Congreso. Tampoco se nos informa en la epístola de Zeno Gandia, si se opusieron a esa unión, o si exigieron una consulta al Pueblo de Puerto Rico, o si pidieron para Puerto Rico un trato igual al de los cubanos. Es por estas actuaciones unilaterales de los dominadores por lo que los filipinos fueron a la guerra y los cubanos protestaron enérgicamente obteniendo su independencia, aunque mediatizada. El cierre de la carta suscrita por el doctor Zeno Gandia no tiene desperdicio, pues se manifiesta que:

> **"Es indudable que estos hombres son superiores, e inspiran sincera admiración".**

Estas indecorosas y serviles palabras se manifiestan, categóricamente, seis meses después de la invasión, la cesión y la

---

[1519] Los miembros del movimiento antiexpansionista fueron: Mark Twain, Andrew Carnegie, William James, el Speaker de la Cámara de Representantes, Thomas Reed y E. L. Godkin, editor de *The Nation*. Véase, Robert L. Beisner, *Twelve Against Empire. The Anti-Imperialist, 1898-1900,* Chicago, The University of Chicago Press, 1985.

anexión, el 24 de enero de 1899. ¿Cómo admirar a quienes nos quitan derechos fundamentales del ser humano por la fulleras, la decepción y la seducción? Si estas palabras son dichas por un puertorriqueño del más alto estrato social, el médico doctor Manuel Zeno Gandia, novelista de nota, hombre de cultura refinada, quien ha amigo personal de juventud en Madrid estudiantil de José Martí, qué se puede esperar de los demás puertorriqueños, que carecen de sus virtudes, estudios e inteligencia. Cómo pueden concitar admiración y creer superiores, a quiénes invaden la patria, la privan de su soberanía y libertad y luego se aprestan a tutelarla, convirtiéndola en una dependencia colonial ¡Lo que merecen quienes tal hagan es la respuesta filipina! ¡Manes de Betances! Hostos, nos relata que tuvo que llamarles la atención a Zeno Gandia y Henna, como citamos antes. Escribe en su *Diario*:

> "Al salir de la entrevista con MacKinley, (sic) estaban tan jubilosos los otros dos comisionados, que yo hube de decirles que, en realidad, nada habíamos sacado de la entrevista. Henna, a fuerza de acostumbrado a la vida práctica de los Estados Unidos, se vio compelido a asentir a mi afirmación".[1520]

Henna y Zeno Gandia escribieron una carta al Presidente McKinley, unos meses después, el 19 de abril de 1899, manifiestan que:

> "…Puerto Rico con un área de tres mil quinientas millas y una población de cerca de un millón de habitantes, se ha agregado al dominio nacional de Estados Unidos. Esta adición se ha hecho, como si fuera un simple traspaso de bienes raíces, sin consultar en lo más mínimo los deseos del pueblo de la Isla; y contra todo precedente, sin proveer tampoco sobre el 'status político' de sus habitantes…"
>
> Bajo tales circunstancias, ni el Presidente de los Estados Unidos ni el pueblo americano, podrán nunca objetar que el pueblo de Puerto Rico, noble, viril y altamente educado, **pueblo de raza caucásica**, se sienta aprehensivo acerca de la situación en que se le ha dejado por el Tratado y se apresure a presentarse ante vos en solicitud de alivio, a

[1520] Hostos, *Diario*. Obras Completas Tomo III, Vol. II, San Juan, ICP, 1969, p. 355.

> que bajo todas las consideraciones de justicia, es acreedor".[1521] [Énfasis suplido].

La reunión con el Presidente según la prensa

En una entrevista periodística Hostos plantea que: *"No queremos ser colonia*". Las declaraciones son al diario *The Sun,* January 19, 1899.[1522] El titular dice:

> "COMO HERMANO, NO COMO SIERVO
>
> Así Puerto Rico quiere ser tratado por el Tío Sam, envía una comisión para solicitar al Presidente y al Congreso, constituir en la Isla un gobierno territorial.
>
> "Puerto Rico solicita ser aceptado por los Estados Unidos como un hermano, no como un sirviente", dijo el profesor E.M. Hostos.
>
> El Sr. Hostos es uno de los Comisionados enviados por el pueblo de Ponce y por el de San Juan, Puerto Rico, para pedir la forma territorial de gobierno para la Isla.
>
> Sus colegas son el Dr. Manuel Zeno Gandia y el Dr. Julio J. Henna.
>
> Salieron de Ponce el miércoles pasado y llegaron aquí el lunes por la tarde están en el Hotel Westminster y permanecerán aquí hasta la próxima semana que irán a Washington para visitar al presidente McKinley y conferenciar con tantos miembros del Congreso cuantos les sea posible.
>
> No saben cuánto tiempo estarán en Washington; pero su deseo es asegurarse de que a Puerto Rico se le reconozca una forma de gobierno similar a la de nuestros Territorios del Oeste.
>
> "Por supuesto, –continuó el señor Hostos dirigiéndose al repórter–, esperamos ser tratados como si fuésemos un hermano menor que debe ir a la escuela a aprender y que debe respetar al hermano mayor hasta que crezca; pero queremos que cuando hayamos crecido y hayamos sido

---

[1521] Véase, Henna y Zeno Gandia, *El caso de Puerto Rico,* Op. Cit. pp.15-16. Henna y Zeno Gandia escribieron y suscribieron en total tres extensas *Cartas* al Presidente McKinley: 19 de abril de 1899 (p. 15); 5 de mayo de 1899 (p. 20); 15 de junio de 1899 (p. 30).

[1522] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 351.

educados en el gobierno propio (self-government) podamos llegar a ser parte del pueblo americano y no permanecer por siempre sus subordinados.

"Pedimos gobierno propio y escuelas públicas. No esperamos que todo se nos conceda de una vez; pero queremos adoptar la dirección correcta y sólo pedimos alcanzar la categoría de Territorio igual a los Territorios que han llegado a ser Estados. No queremos empezar como colonia para permanecer por siempre fuera de la nación. Queremos ser parte del pueblo americano.

"El pueblo de Puerto Rico no comprende todavía las leyes y costumbres americanas, como tampoco conoce los sentimientos del pueblo americano para con el No sabe qué porvenir le espera.

"No tenemos ninguna queja contra el general Henry. El es un hombre bueno y todos nosotros lo respetamos y estimamos. Pero su gobierno es el gobierno de un hombre, como todo gobierno militar; no el gobierno de un pueblo. Puede ser removido de un momento a otro y no sabemos si el que lo reemplace será tan bueno como él. Queremos el gobierno del pueblo; esto es republicano; no el gobierno de un hombre; esto es, monárquico. Dicen que nos dará el gobierno que deseamos; pero también hemos oído decir que pudiéramos ser colonia. No queremos ser colonia. Lo éramos de España y lo que más alcanzamos fue ser españoles de segunda clase. No queremos ser americanos de segunda clase, queremos ser americanos de primera clase.

"Los españoles no sostenían escuelas dignas de llevar este nombre; el pueblo americano no toleraría nada semejante.

"Sobre todo, deseo ver fundadas escuelas públicas en Puerto Rico, escuelas como las que ustedes tienen aquí. He tornado sobre mí, como parte del trabajo que debo hacer por mi país, tratar de proporcionarle tantas escuelas como sean posibles.

"El pueblo de Ponce está ansioso de saber lo que ustedes harán por él. Estamos por lo pronto mejor que bajo el gobierno de los españoles; así es que no nos quejamos. Pero hasta ahora, solo hemos cambiado un amo malo por uno bueno.

"Ustedes nos han prometido más. Ustedes nos han prometido libertad. Queremos libertad: no libertad *de* América, sino libertad *con* América.

"El pueblo de Ponce celebró *meetings,* discutió, deliberó y resolvió enviar una Comisión para ver al Presidente y al Congreso y pedir a ellos y al pueblo americano que no nos hicieran colonia, sino Territorio.

"El Dr. Rafael del Valle Rodríguez y yo fuimos nombrados para la Comisión. Antes de partir, el pueblo de San Juan celebro *meetings* y también me encargo de su representación. El doctor del Valle enfermo en Ponce y tuve que venir sin él.

"El pueblo del distrito de Adjuntas nombró al doctor Zeno Gandia y al doctor Henna para representarlo y ellos están conmigo.

"Nosotros sabemos que el gobierno militar es solamente temporal, pero el pueblo no lo comprende así. Los españoles les han enseñado a no creer en promesas; ellos siempre prometían, pero nunca cumplían. El pueblo ha querido que vengamos y veamos por nosotros mismos. Queremos decirles que son libres; que el pueblo de Ponce gobernará a Ponce; que el pueblo de San Juan gobernará a San Juan, como el pueblo de Nueva York gobierna a Nueva York.

"Mi patria es rica y fértil; sus habitantes son pacíficos e industriosos y ahora, que son libres, un gran porvenir les espera. Si empezamos bien, no tardara el día en que los americanos estén orgullosos de la nueva porción de su país, como están orgullosos, hoy, de la nueva porción de su patria en el apartado Oeste. Pero si se nos hace colonia, no seremos nada.

"Ustedes libraron nuestras batallas cuando éramos demasiado débiles para librarlas para nosotros mismos. Ustedes nos libertaron de nuestros opresores. Se lo agradecemos como un pueblo puede agradecer a otro que lo liberta. Lo que les pedimos es que nos den lo que ustedes pedirían para ustedes mismos".[1523]

El profesor Hostos es uno de los ciudadanos mejor conocido y más influyente en la ciudad de Ponce. Al comienzo de la guerra, fue expulsado de su Isla por los españoles que le atribuyeron simpatías hacia Estados

[1523] Como ocurre en las Obras Completas de 1939, los Editores de Hostos Ayala y Bosch, eliminaron los tres últimos párrafos de la entrevista, sin indicación alguna.

Unidos. (Dato obviamente incorrecto porque, al comienzo de la guerra, Hostos estaba abandonando territorio de Chile para acercarse a las Antillas.)

El doctor Henna es reconocido como uno de los líderes puertorriqueños de mayor influencia entre sus compatriotas.

El doctor Zeno Gandia es un médico que ha ejercido su profesión por mucho tiempo en el distrito de Adjuntas, Puerto Rico y en su comunidad se le estima como un notable escritor. Es autor de varios libros sobre temas de medicina y problemas sociales.

En otra entrevista a Eugenio María de Hostos, con el diario de Nueva York *The Sun,* el 19 de enero de 1899, informa sobre la visita al Presidente William McKinley.

LAS REFORMAS NECESARIAS EN PUERTO RICO

El Sr. Eugenio María Hostos, el Dr. J. J. Henna y el Dr. M. Zeno Gandia, miembros de la Comisión de Puerto Rico elegida por el pueblo de la Isla para venir a Washington a hacer presentes al Gobierno americano sus necesidades, están hoy en esta ciudad. Solicitarán una audiencia con el Presidente para lo más pronto que sea posible y también con el Secretario de Estado y el Secretario de la Guerra y conferenciarán con un grupo de miembros de los comités del Congreso respecto a la política futura de los Estados Unidos hacia Puerto Rico y a las reformas políticas y sociales necesarias y pedidas por el pueblo. Sobre los propósitos de la Comisión dijo hoy el señor Hostos:

"Muchas reformas radicales son necesarias y para inaugurarlas y colocar al pueblo de la Isla en una condición próspera y los diversos departamentos del gobierno local sobre una base firme, se necesitara considerable tiempo, pues los errores de siglos de desgobierno tienen que ser rectificados. Por ende, las gentes están ansiosas de que el trabajo de reforma y reconstrucción se empiece sin dilación. El pueblo de Puerto Rico dio la bienvenida a la intervención de los Estados Unidos y se regocijó cuando la Isla fue tomada por el ejército americano y cuando fue cedida a los

Estados Unidos por España.[1524] Sin embargo, el pueblo sufre todavía por las injustas leyes y costumbres de España. Nuestra Comisión presentará al Presidente un plan para la organización de un gobierno propio, local, para la Isla, siguiendo las líneas trazadas hasta aquí por el Gobierno de los Estados Unidos y creemos que tendrá aceptación.

"Una de las necesidades más imperiosas de Puerto Rico en la actualidad es el cambio radical del sistema financiero. El actual sistema español, como otros de índole distinta es abominable y los valores son ficticios e inestables, de modo que la gente no sabe a que atenerse y el capital desde luego no se siente inclinado a correr peligro hasta que no se establezca un sistema seguro de circulación. Puerto Rico tiene gran necesidad de capital para fomentar sus industrias y desea colocarse en una posición que la capacite a invitar capital con seguridades de lucro y de absoluta protección y seguridad. Además, el sistema bancario en la Isla es tan imperfecto como lo son todos los demás y se necesitan reformas en este asunto, que por descontado seguirán naturalmente al cambio de moneda.

"Todavía no se ha decidido lo que debemos recomendar O pedir con respecto a estos dos asuntos y no lo será hasta que tengamos oportunidad de conferenciar con algunos de los primeros financieros de los Estados Unidos y también con algunos Senadores y Representantes del Congreso. La gran necesidad de un cambio en estas dos importantes materias es palpable para cualquiera que haya estado en Puerto Rico o que haya estudiado las condiciones en que se encuentran allí.

"También es uno de los asuntos más vitales el de las tarifas sobre mercadas importadas. Por años ha sufrido la población con los impuestos de derechos existentes en el régimen español, que ha elevado los precios de artículos de primera necesidad a un estado anormal. Mientras la tarifa americana, ahora en ejercicio, puede que sea más equitativa es, con todo, una gran carga para la gran mayoría del pueblo de la Isla. Eleva los precios de artículos de primera necesidad a más de lo que puede pagar. Entre las tarifas española y americana es pequeña la diferencia. Ambas son injustas. Mientras la tarifa americana es ventajosa para el pueblo de los Estados Unidos, no

[1524] Ver *OG39, Diana* II, p. 355, en donde se refiere a esta entrevista repudiando que se le hiciera aparecer contento de la cesión.

responde a las necesidades del pueblo de Puerto Rico. No la necesita como una protección para fomentar sus industrias. Por la promulgación de leyes justas y la emancipación de los reglamentos españoles, estarán en aptitud, con ayuda del capital que circule en la Isla, de explotar sus propios recursos. Bueno será que se entienda que la fuente principal de riquezas en Puerto Rico es la que se deriva de su agricultura. Lo que fomentamos en las plantaciones es lo que sostiene al pueblo y en cambio de ello, éste necesita artículos manufacturados, sobre los cuales es fuerte la tarifa y según la mayoría, no los puede comprar el pueblo. Por consiguiente, las clases agricultoras, que forman una porción considerable de la población, están en malas condiciones. Hasta que no se consiga algún alivio a esto será imposible desarrollar industrias agrícolas y hasta que no se desarrolle el pueblo no prosperará. A causa de esto hay ahora grandes porciones de tierra sin utilizar. La tarifa obra de esos dos modos contra las clases agricultoras de Puerto Rico.

"Pediremos también absoluta libertad y reforma municipales. Ha habido un pequeño disgusto por el establecimiento del gobierno de la municipalidad de Ponce, pero creemos que esto puede ser fácilmente arreglado. Hay sesenta y dos municipalidades en la Isla y lo que se desea para ellas es gobierno propio local.

"También hay gran necesidad de reforma educacional en la Isla. Las facilidades escolares son insuficientes y presentaremos al Presidente un plan para la instrucción pública gratis en toda la Isla. Quizá podamos ilustrar mejor esta necesidad, cuando yo diga que solamente el 16% más o menos de la población sabe leer y escribir. Hay también otras reformas de las cuales no debo hablar hasta que hayamos visto al Presidente y a otras autoridades y las que haremos públicas más tarde".

El diario *The Globe Democrat* el 20 de enero de 1899 destaca la visita al Presidente de Estados Unidos.

LAS PETICIONES DE LA "COMISIÓN DE PUERTO RICO" AL PRESIDENTE.

Washington, D.C., enero 20 de 1899.- Los Comisionados puertorriqueños que están ahora en Washington, Dr. Eugenio María de Hostos, Dr. Julio J.

Henna y doctor Manuel Zeno Gandia, con el fin de alcanzar justicia para el pueblo de la Isla, tuvieron hoy una larga entrevista con el presidente McKinley y presentaron una serie de peticiones pidiendo remedio en 10 concerniente a las leyes y costumbres españolas con las cuales están abrumados. El doctor Henna hizo de *spokesman* y el Presidente o yo con marcada atención y mucho interés la explicación que se le hizo del estado de cosas en la Isla. El Presidente hizo muchas preguntas sobre las reformas que eran necesarias promulgar para desarrollar la libertad social e industrial y asegurar la prosperidad de los habitantes. Aceptó sus peticiones y prometió prestar profunda atención a los varios asuntos de que tratan.

Entre las peticiones hay una pidiendo ciertas reformas políticas en la cual los Comisionados demuestran que el actual Gobierno insular inaugurado bajo el régimen español y seguido todavía bajo el americano, está costando al pueblo de Puerto Rico no menos de $100,000 anuales, sin producirle beneficio alguno. En su lugar piden el establecimiento de un gobernador civil, que sea ya natural de Puerto Rico o bien americano que hable el español con tanta fluidez como su idioma materno y que sea ayudado en la promulgación de las leyes para el gobierno civil del pueblo por un Consejo o Asamblea Legislativa compuesta de catorce representantes; dos por cada una de las siete provincias de la Isla, elegidos por sufragio del pueblo. Se explica que el pueblo puertorriqueño prefiera el gobierno civil al militar y que dicho gobierno estaría de acuerdo con la doctrina americana de tributación basada en la representación y que además de que llenaría las necesidades y deseos del pueblo de la Isla mereciendo su aprobación podía sostenerse y se sostendría con muchos menos gastos que el actual Gobierno, que es netamente español. Al llegar a esa conclusión, los Comisionados hicieron ver al Presidente que ahora hay en la Isla dos gobiernos: el militar americano, que es rígido y exigente y el Gobierno insular que es una mera reliquia de la dominación española. También se pidió una reducción del ejército existente en la Isla a dos mil cien soldados, trescientos por cada una de las siete provincias; y la formación de una milicia nativa disciplinada y mandada por oficiales americanos y puertorriqueños.

Otra importante petición es la de que ciertas cláusulas de la sección 9 del artículo primero de la Constitución de los Estados Unidos relativas al *Habeas corpus,* a la prescripción, a los impuestos directos y otras disposiciones sean extendidas para ser mantenidas en la Isla de Puerto Rico, así como también las diez primera enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos y las libertades por ellas aseguradas, las que el pueblo desea disfrutar. Sin el ejercicio de estos derechos garantizados por la Constitución, aseguran los Comisionados puertorriqueños que el gobierno americano en la Isla sería poco menos que el español.

Piden también que se les permita el disfrute del privilegio de comercio libre con los Estados Unidos, indicando que la Constitución prohíbe la imposición de ningún arancel o impuesto sobre mercancías enviadas de un estado a otro y que como Puerto Rico está ahora bajo el gobierno y autoridad de los Estados Unidos, el pueblo de la Isla debería gozar los mismos privilegios, a este respecto, que el pueblo de los Estados Unidos. Los Comisionados insisten en que ésta es una de las necesidades más importantes de la Isla: la de que sea capacitada para importar mercancías de los Estados Unidos sin pagar impuestos y que sus exportaciones entren en los Estados Unidos sin gravamen alguno. La imposición de tarifas, hacen notar los Comisionados, constituye un pesado gravamen para el pueblo de la Isla.

Otra petición reclama la completa revisión del sistema de escuelas públicas de la Isla y la inauguración de los métodos empleados ahora en las ciudades de los Estados Unidos. La petición de clara que después de cuatrocientos cinco años de dominación española, apenas el 16% de la población sabe leer y escribir. Hay muy pocas escuelas públicas o privadas en la Isla, sólo dos escuelas normales y únicamente un colegio llamado Instituto, para instrucción secundaria. El pueblo desea que se establezca al menos una escuela pública en cada una de las setenta y dos ciudades y pueblos de la Isla y también algunas escuelas normales, una escuela de leyes, una de medicina, dos colegios de agricultura y un museo, para ser erigido en San Juan. Se pide así mismo la revisión completa de las leyes

escolares y que los asuntos de educación sean puestos en manos de las municipalidades.

Otras peticiones reclaman la revisión del sistema monetario de la Isla, de modo que la circulación obtenga una base segura, de garantías al capital que busque inversión en las industrias de la Isla. El establecimiento de un sistema bancario enteramente nuevo; extensión a Puerto Rico de las leyes de propiedad literaria vigentes en Estados Unidos y un cambio completo en el sistema de tributación local por el cual se gravan los productos sin relación a la propiedad, abrumando a las clases productoras y retardando la producción hasta el extrema de que escasamente se cultiva un veinteavo de la zona productiva.

La condición de las clases trabajadoras fue explicada al Presidente, así como su capacidad de ejercer el derecho de sufragio y de que les sean acordados las otras libertades y privilegios similares de que goza el pueblo de los Estados Unidos.

Contestando a los Comisionados, el Presidente aseguró que era su intención que los habitantes de Puerto Rico gozaran tantas libertades y privilegios como los ciudadanos americanos. Luego llamaron los Comisionados la atención del Presidente al hecho de que los telegrafistas, empleados de las Aduanas y otros empleados nativos en puestos parecidos, han sido desalojados por oficiales y soldados del ejército americano. El presidente McKinley dijo que era su propósito ver a los puertorriqueños familiarizarse poco a poco con el sistema de gobierno propio, pasando un periodo de aprendizaje en los diferentes departamentos del gobierno y de claro que ellos tienen el derecho de ser resarcidos. Los Comisionados manifestaron que tenían entendido no era obligación del Gobierno federal intervenir en algunos de los asuntos presentados, pero que ellos creían que el apoyo del Presidente a las reformas de que trataban ayudaría mucho a su realización”.

Hostos regresa a Nueva York después de visitar con la Comisión al Presidente y le entrevista el diario, *The Evening Post,* Nueva York, enero 1899

E.M. Hostos, presidente de la Comisión de Puerto Rico, ayer regresó a Nueva York proveniente de Washington con

otros miembros de la Comisión, luego de haber sido tratados "con gran gentileza y consideración" por el presidente McKinley, el secretario Hay, el secretario del Tesoro Gage y otros miembros del gabinete con quiénes se entrevistaron. Esta Comisión fue seleccionada, mediante asamblea, por personas procedentes de varios distritos de Puerto Rico y llegó a este país con el propósito de "arreglar los términos de la anexión", esto es, protestar en contra de la anexión de la Isla por no haber sometido previamente este asunto a los puertorriqueños. El doctor Hostos y sus correligionarios llegaron a Nueva York poco después de la Navidad, pasaron poco tiempo aquí y luego, se dirigieron a Washington en donde permanecieron durante dos semanas. Aparentemente, todos están bien satisfechos con lo que lograron.

"El Presidente fue prácticamente considerado en su acogida hacia nuestros deseos concernientes al arreglo del asunto monetario de Puerto Rico –señala Hostos hoy. "Retiró la resolución que fijaba el valor de la moneda, estableciendo toda materia de cambio para nuestra consideración y no lo firmó hasta que dimos nuestro consentimiento. Es una medida buena y justa casi la misma que propusimos en nuestro informe sobre la moneda en Puerto Rico. No podíamos sino aceptarla".

"~ *¿Qué otros asuntos se consideraron?"*

"Mayormente, la expectativa de que nuestro pueblo sea consultado cuando el *statu quo post bellum* haya transcurrido. El Presidente, a quien se le leyó, lenta y claramente, esta parte del discurso, siendo como era, nuestro interés primordial, manifestó estar de acuerdo al asentir con su cabeza. Pero la aprobación del Presidente no es suficiente para convocar a los puertorriqueños a un plebiscito; el derecho de otorgar ese privilegio está en el Congreso. Debemos apelar al Congreso lo más pronto posible y estamos confiados de que a nuestro pueblo no se le negara ese privilegio de manifestar si es su deseo o no el estar gobernados por extraños. Sólo en esta forma puede salvarse la dignidad del país.

Los puertorriqueños quieren ser tratados como personas y no como a un rebaño de ovejas. Los rebaños se llevan de

redil en redil, pero las personas deben de ser consultadas antes de que surja un cambio de dominio sobre ellos. Lo que pedimos lo hacemos en nombre de un derecho que nunca ha sido ignorado por parte de los americanos. Pienso que no lo ignorarán ahora. Hoy día, vemos un espectáculo hermoso y esperanzador -una cruzada anti-expansionista que no es más que una condena hacia una anexión forzada.

"~ Los puertorriqueños quieren la independencia*"*

"En lo que a mí respecta, no quiero nada menos que la independencia. Pero no estoy aquí para adelantar un deseo personal –sólo para conservar la dignidad de mi país. Hasta el momento, las personas nunca habían sido consultadas con relación a nada; las clases dominantes han hecho con el pueblo lo que han querido. Por lo tanto, el plebiscito será favorable a la anexión porque ese es el deseo de los terratenientes, comerciantes y profesionales de la Isla, a quiénes las clases menos privilegiadas seguirán. No hay duda del resultado. Sin embargo, espero que la historia no diga que Estados Unidos trato a Puerto Rico como a un animal. Dicho trato iría en contra de su historia e instituciones".

El diario *The Globe Democrat, January 21, 1899* informa sobre declaraciones de Hostos y la visita de la Comisión.

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE.

PUERTO RICO PIDE LIBRE COMERCIO CON NOSOTROS

PRESIDENTE RECIBE TAMBIÉN PETICIONES PARA GOBIERNO LOCAL
REPRESENTATIVO y OTRO RELEVO DE COSTUMBRES ESPAÑOLAS.

Washington, 20 de enero.- Los comisionados puertorriqueños ahora en Washington, el Dr. Julio Henna, el Dr. Eugenio María de Hostos y el doctor Zeno Gandia, se entrevistaron hoy con el presidente McKinley y presentaron peticiones solicitando el relevo de las leyes y costumbres españolas.

Entre las peticiones, hay una que plantea el nombramiento de un gobernador civil ya sea puertorriqueño o americano, que sea capaz de hablar español e inglés con fluidez; también una Asamblea Legislativa compuesta por

> catorce representantes, dos a ser elegidos por cada provincia de la Isla.
>
> Los puertorriqueños también solicitaron libre comercio con los Estados Unidos; una revisión completa del sistema de enseñanza pública de la Isla.
>
> El presiden te declaró que su intensión era que los habitantes de Puerto Rico debían de disfrutar de la misma libertad y privilegios de los ciudadanos americanos".

Hostos defiende a Evaristo Izcoa Díaz

Los orígenes del Tribunal Federal en Puerto Rico se remontan a la llegada de los estadounidenses en 1898.[1525] Su creación es parte del engranaje institucional ideado para enjuiciar a los puertorriqueños en un foro extraterritorial, rodeado de prepotencia y de procesos desacostumbrados. Los negocios y asuntos de los dominadores y también de los intereses puertorriqueños. Se trata del establecimiento de un organismo que no dependa del Derecho, la cultura jurídica y la judicatura a que están familiarizados los naturales. Un ordenamiento judicial que se llevará a cabo en un idioma que no se habla en nuestra sociedad. Administrando un Derecho desconocido por la mayoría de los habitantes, no promulgado en lengua española y dominado por unos pocos abogados norteamericanos y algunos socios puertorriqueños. Es una jurisdicción especial.[1526] Un foro judicial privilegiado, al cual los contemporáneos llamaron exótico y extraño.

Cuando los estadounidenses se enfrentan con nuestra sociedad, después de vencer a los españoles, se encuentran que el país tenía funcionando un sistema judicial completo, diversificado y moderno, también un ordenamiento jurídico civilista. Como dijo el juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Marcos A. Rigau, padre, si algo tenía el país eran instituciones y juristas que las administraban. Éstas venían

---

[1525] Carmelo Delgado Cintrón "El Tribunal Federal como factor de transculturación en Puerto Rico", *Revista del Colegio de Abogados de* Puerto Rico, Volumen 34, (1973) p. 5.

[1526] No debemos olvidar que los puertorriqueños, cubanos y los españoles peninsulares en España combatieron siempre los tribunales o foros especiales, la jurisdicción foral, por considerarla privilegiada, de excepción y prestarse a numerosos abusos. Una de las banderas ideológicas de la revolución de 1868 fue precisamente la abolición de los fueros especiales y sus cortes especiales.

desarrollándose desde 1832 y la integraban jueces y magistrados conocedores del Derecho vigente. Al ocurrir la invasión e iniciarse la presencia norteamericana en Puerto Rico comienzan los cambios. El sistema institucional –judicial y administrativo– va a ser refrendado en la zona de guerra, el 29 de julio de 1898, es decir, validado jurídicamente por el general Nelson A. Miles mediante una disposición militar.[1527] El sistema vigente continuará funcionando. Luego de establecido el gobierno militar para asuntos civiles el gobernador John F. Brooke declara oficialmente, el 18 de octubre de 1898, valido el Derecho y las instituciones judiciales y gubernamentales que estaban constituidas antes de la invasión.

El gobierno militar de Estados Unidos, régimen que se impone por el Departamento de la Guerra, se inaugurará el 18 de octubre de 1898 y durará hasta 1 de mayo de 1900. El segundo gobernador militar, general de voluntarios Guy V. Henry ordena el establecimiento de un tribunal militar que juzgue civiles puertorriqueños. La fecha del establecimiento de la Military Commission es el 8 de diciembre de 1898 y se hace por orden militar, la disposición titulada: *orden general número 27*. Este organismo militar es parte de la política represiva que ha impuesto dicho gobierno. Ya el gobernador Henry había amenazado a los tribunales civiles que estaban funcionando de que si "se manifestaren remisos en proceder contra bandidos y asesinos, las causas de éstos serán juzgadas por comisiones militares que serán organizadas". También mostró su dureza con los periódicos y diarios. Dice: "No se permitirá a los periódicos la publicación de artículos en que se critiquen los actos de los que ejercen autoridad". "Los periódicos que den a la luz tales artículos serán suspendidos y si esto no diese el resultado apetecido, se acudirá a medios más enérgicos". En otro edicto militar, la Orden General número 35 de 30 de marzo de 1899 el gobernador Henry amenazó a la población civil, al pueblo de graves represalias. Dijo que los aplastaría militarmente y los llevaría al suicidio colectivo, si seguían con amenazas de violencia, con reuniones con fines revolucionarios y quejándose de los militares en la prensa local, norteamericana e internacional.

La creación de este tribunal militar viola normas del Derecho y de la jurisprudencia de Estados Unidos y del propio ejército norteamericano. El establecer un foro judicial militar para juzgar civiles es reglamentado por el Derecho militar de Estados Unidos.[1528] No concurren en este caso lo que dispone la sección 1680 de las disposiciones del asesor jurídico

---

[1527] La circular del general Miles está basada en la disposición suscrita por el presidente William McKinley contenida en el edicto, la General Order 101, July 18, 1898 War Department.

[1528] Véase sección 1680 del *Digest of Opinions of the Judge Advocate General of the Army*, 464, 1901.

general del Departamento de la Guerra de Estados Unidos.[1529] No se trata de delitos militares, los tribunales civiles están abiertos y funcionando, no se está en el teatro activo de la guerra[1530] ni rige la ley marcial. Las operaciones militares cesaron el 12 de agosto de 1898 por un protocolo de paz suscrito por los representantes diplomáticos de Estados Unidos y España. Los tribunales civiles fueron otra vez habilitados para funcionar el 18 de octubre de ese año. Dos días después de inaugurar las Comisiones Militares, se firmó el tratado de paz en París. La opinión judicial de *Ex Parte Milligan*[1531] que dictaminó la doctrina de *Open Court* estaba vigente.

La fundación del Tribunal Provisional va a ocurrir en medio de momentos de crisis. La opinión pública puertorriqueña está alerta y combate las decisiones de las autoridades federales militares y civiles que menoscaban la integridad del Derecho y las instituciones judiciales y administrativas. Se entiende que estas son parte integrante de la cultura. Esa oposición se llevará a cabo en la prensa, por cartas colectivas, memoriales de jueces, dictámenes del Colegio de Abogados, resoluciones del Colegio Notarial, estudios del Secretario de Justicia, asambleas y resoluciones de los partidos políticos, cartas al presidente estadounidense y otras formas de oponerse, como los actos subversivos.[1532] Ejemplo de ello es una *Exposición al Presidente McKinle*y, suscrita por todos los magistrados, jueces, registradores de la propiedad, abogados y procuradores del país. Se oponen a la sustitución de los jueces puertorriqueños por jueces estadounidenses, dice la exposición: "se producirían hondas y trascendentales perturbaciones en la vida de esta sociedad". Se comentaba la creación de una corte federal en San Juan y la sustitución del Derecho vigente por uno de formulación estadounidense. El Tribunal Supremo de Puerto Rico aprueba una resolución de 21 de abril de 1899 que manifiesta: "que no debe hacerse reforma alguna por lo que respecta a la legislación del país".

[1529] Judge Advocate General.

[1530] Véase, Charles E. Magoon, Reports, "*The Effect of the Treaty of Peace Upon the Character and Extent of the Authority of the Military Government in Porto Rico, Cuba and the Philippine Archipelago Porto Rico*", 1902, p. 20, dice: "Since hostilities have ceased in Porto Rico, it follows that the military government is not authorized to adopt measures seeking to promote the success of military operations nor to justify its actions on that ground".

[1531] 18 US Court Reports 281 (Lawyers Editions).

[1532] En la Orden Militar número 35 de 30 de marzo de 1899 se dice que Puerto Rico vive "un estado de cosas turbulento".

El asesor jurídico del gobierno militar, comandante Alfred C. Sharpe, USV[1533] inició la preparación del proyecto de orden general para crear el United States Provisional Court for the Department of Porto Rico[1534] o Corte Federal, el 25 de abril de 1899. En comunicación con la oficina correspondiente en el Departamento de la Guerra en Washington DC. explica que la Military Commission es legalmente insostenible y una violación del estado de Derecho. Se necesitó de la autorización expresa del Presidente de Estados Unidos, actuando como comandante en jefe, para establecer dichas comisiones militares. Como hemos señalado, la firma del Tratado de Paz de París, dos días después de creada dicha comisión militar, las hacía jurídicamente precarias, pero la ratificación por el Senado de ese tratado el 6 de febrero de 1899 y su proclamación el 11 de abril, complicaba aún más la situación y les negaba autoridad para su funcionamiento. Ese organismo tenía que ser sustituido por otro que tuviese visos de legalidad. Se recurrió a un híbrido: la Corte Federal Provisional que tiene tres jueces, dos militares y un civil que la preside. El general Guy V. Henry estudia la conveniencia de su establecimiento.

La oposición a la creación de la Corte Federal Provisional o Tribunal Provisional de Estados Unidos fue intensa y continua. La gran mayoría del pueblo de Puerto Rico se manifestó en contra. El diario *El Territorio* de 23 de mayo de 1899 dice editorialmente:

> "No es un secreto que la campaña difamatoria contra la administración de Justicia, en Puerto Rico, obedece a los apetitos insaciables de unos cuantos *aventureros*... En estos últimos días venía *laborándose* y se afirmaba como cosa hecha, la constitución de Audiencias (tribunales) americanas. Del rumor y del comentario se ha ido a la afirmación en la prensa. Habiendo americanizado la instrucción pública en Puerto Rico, suprimiendo el Instituto Civil y la Escuela Normal y sustituyendo a los maestros puertorriqueños, por maestros americanos, no es extraño que se pretenda y desee reemplazar las Audiencias (Tribunales) puertorriqueñas por Audiencias (tribunales) y jueces americanos. Americanizada la instrucción pública, se pretende americanizar la administración de justicia.

[1533] Ocupaba el cargo de Acting Judge Advocate del Department of Puerto Rico. Así se le designaba militarmente a la isla. USV significa United States Volunteers, el ejército invasor.

[1534] Se usó en español el título de: Corte Provisional de Estados Unidos en Puerto Rico.

> *The San Juan News*,[1535] Mr. Smith[1536] …y el Partido republicano,[1537] desean y laboran por la americanización de justicia en Puerto Rico. Te estamos velando... Tigre".

El sustituto del general Henry, el nuevo gobernador militar General George W. Davis estudia el expediente y consulta con el Departamento de la Guerra y líderes del Partido Republicano Puertorriqueño.[1538] El Secretario de Justicia, Herminio Díaz Navarro emite un dictamen contra dichos planes. Igual hacen los magistrados del Tribunal Supremo y los principales abogados, reunidos en asamblea en el Departamento de Justicia. *El Diario de Puerto Rico* de 12 de abril de 1900 nos informa:

> "Contra el dictamen del Secretario de Justicia, de la Suprema Corte y de los principales abogados del país, contra la voluntad colectiva de todo el país, se estableció la Corte Provisional de Estados Unidos. Tribunal exótico, de jueces militares, que del país no entiende el idioma y tiene que oírlo, ni las leyes y tiene que aplicarlas, aún cuando en

---

[1535] *The San Juan News* es uno de los primeros periódicos en idioma inglés en Puerto Rico, se caracterizó por su política editorial antipuertorriqueña, favorecedor de la sustitución de una cultura por otra y por introducir los usos culturales estadounidenses, como "Santa Cló" (Santa Claus) fumando un cigarro de la American Cigar Store de Mr. Goldstein, sita en el viejo San Juan.

[1536] Mr. Smith es el abogado Herbert Smith. Comienza a introducirse el tratamiento de Mr. (Míster), que se dirá "Mistel". Se acuñarán frases para dirigirse a los estadounidenses como: Congressman será "Cangriman", "Mistel Yemerson" o "Mistel Gemelson Davis" para significar un típico norteamericano, blanco pecoso, grandullón y "buena gente: "Americano mucho bueno", decían. El estereotipo no incluye norteamericanos negros o prietos, los afro-norteamericanos. A la bandera de Estados Unidos la llaman: "la pecosa" y al idioma inglés, "el dificil".

[1537] El Partido Republicano Puertorriqueño se establece el 4 de julio de 1899, pero ya se discutía públicamente de su existencia. Véase manifiesto de 19 de abril de 1899 suscrito por el presidente de esa organización Dr. Gabriel Ferrer Hernández. Este partido no respalda la constitución de la República de Puerto Rico, imita al Republican Party de Estados Unidos (GOP) y quiere programáticamente la anexión de la isla a los Estados Unidos. Inicia una corriente histórica o uso de esa corte federal frente al Tribunal Supremo.

[1538] En el programa del partido Republicano Puertorriqueño de 25 de marzo de 1899 dice: "Justicia. "Queremos el establecimiento del sistema de Administración de Justicia americano", *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo I, p. 21.

> la mayoría de los casos aplique leyes no promulgadas y procedimientos desconocidos en el país".

Certera evaluación del editorialista de *El Diario de Puerto Rico*. Luis Muñoz Rivera realiza gestiones en la capital federal contra el establecimiento de la Corte Federal Provisional. *El Territorio* y *El País,* anuncian la creación e inauguración de la Corte Federal Provisional. La edición del diario *El Territorio* de 30 de junio de 1899 afirma:

"Corte Provisional"

> "Mañana se inaugurará este tribunal, con las formalidades del caso. Lo decíamos ayer. Vemos como a pasos agigantados se consuma la ruina de las instituciones puertorriqueñas. Vamos a la absorción, a la anulación, sin que nos asista otro derecho que la inútil lamentación, que la protesta platónica y estéril. La Corte comienza a funcionar mañana, el principio del fin judicial de Puerto Rico. Arrebata a nuestros tribunales gran parte de su jurisdicción y será un semillero de conflictos jurisdiccionales en el porvenir".

El general George W. Davis establece la Corte Provisional de Estados Unidos para el Departamento de Puerto Rico por medio de la Orden General no. 88 de 27 de junio de 1899. Se inaugura el 1 de julio. El abogado militar comandante Alfred C. Sharpe dijo: "La instalación de la Alta Corte Federal,[1539] es el paso de más trascendencia dado en el país en su camino de americanización".[1540] Integraron dicho tribunal: un presidente, Noah Brooke Kent Pettingill y dos jueces asociados, los militares, comandantes Dimmick y Thomas, legos en Derecho. La nómina se completó el fiscal John M. Keedy,[1541] el secretario, teniente Alexander y el alguacil, el soldado Samuel C. Bothwell.[1542] Los comisionados

---

[1539] El tratamiento de alta o High Court es para equipararla con el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Desde entonces, se iniciaron los conflictos entre ambos tribunales, desmereciendo y desautorizando al Tribunal Supremo.

[1540] *La Democracia*, 2 de julio de 1899, p. 2.

[1541] Se caracterizó por su rudeza, ambición y por su desprecio al Derecho hispanopuertorriqueño. Fue miembro de la segunda comisión codificadora.

[1542] Patriarca de la referida familia que incluye al profesor Reece B. Bothwell González, autor de varios libros, entre ellos, *Puerto Rico: Cien años de lucha política* (Río Piedras, UPRED, 1979, útil e interesante recopilación, pero que tiene el defecto de excluir textos y nombres de personas, usualmente cuando son partidarios de la independencia política de Puerto Rico o temas afines. Según se incluyen esmeradamente los textos de la anexión, debieron incluirse los de la

federales en los pueblos del interior eran soldados. Charles E. Magoon, abogado civil del Departamento de la Guerra opinaba que únicamente está autorizada dicha corte durante la guerra.[1543] El 12 de julio de 1899 el diario *El Territorio* afirma que: "conviene dejar demostrado para el futuro, que no todos los puertorriqueños se prestaron dócilmente a una americanización que nos anula y que además resulta un peligro para nosotros". Una carta del ciudadano ponceño publicada en el periódico *El Combate* de 5 de agosto de 1899 resume lo que significa el Tribunal Federal Provisional: "me uno a usted en solemne protesta, reconociendo con usted la injusticia de la justicia de la Corte Federal". El espejismo comienza a esfumarse y los puertorriqueños a comprender que pasaron de una dominación a otra.

Ataques a los Tribunales puertorriqueños

Mientras esto ocurría en los cuarteles generales del Gobernador Militar, se había desarrollado en la prensa una intensa polémica, por causa de la campaña de descrédito del sistema judicial y el Derecho puertorriqueño que mantenía el diario *The San Juan News*. Para esta época, año de 1899, los diarios principales de Puerto Rico se habían dividido en dos grupos. De una parte, la prensa que defendía los fueros, las instituciones, la cultura y el ser puertorriqueño y de la otra, los diarios que propugnaban la americanización, la asimilación política a Estados Unidos y por ello desprestigiaban cuanto podían, las instituciones hispano-puertorriqueñas. En el primer sector se encontraban: *La Democracia,* establecido en la ciudad sureña de Ponce en 1890, dirigido y orientado por Luis Muñoz Rivera, Jefe del Partido Autonomista y ex Presidente del Consejo de Secretarios; *El Territorio,* combativo diario de San Juan, inspirado por Luis Muñoz Rivera, fundado en 1899; *La Correspondencia de Puerto Rico,* que aunque tenía por lema "absolutamente imparcial" cuando peligraba la integridad de lo puertorriqueño tiraba su cuarto a espadas; *El Combate,* trisemanario ponceño, antes *La Bomba,* su director era el combativo periodista Evaristo Izcoa Díaz. Allí se publicó el célebre artículo del periodista Benigno Vientós sobre las tropas norteamericanas titulado *¿Soldados o bandidos?* Se refería a las tropelías que realizaban los jóvenes soldados norteamericanos, voluntarios del ejército, que contrario a las tropas regulares, cometían toda suerte de abusos, vulgaridades y otras indignidades.

---

independencia y no algunos. Esta afirmación está basada en el estudio cuidadoso de la obra.

[1543] Véase opinión de fecha 19 de octubre de 1899 en Reports, *Id.*

En el segundo sector se encontraban *El País,* órgano del Partido Republicano Puertorriqueño que deseaba la anexión política y cultural de Puerto Rico a los Estados Unidos, la tónica editorial de este periódico era el ataque solapado y el destaque de las ventajas de la *gran nación*. Vocero de los intereses norteamericanos de Puerto Rico, enemigo jurado de todo lo que representa la cultura puertorriqueña y propagandista sin descanso de los métodos, usos y formas norteamericanas es el diario *The San Juan News.* Se publicaba en inglés, con una sección en español. No fue el primero en ese idioma en Puerto Rico, pero sí el más persistente y de larga vida. Su primer número vio la calle a principios del mes de noviembre de 1898. Nos dice el Dr. Pedreira que «por sus rudos ataques a los puertorriqueños bajo la dirección de Mr. Racklin, numerosas firmas comerciales le retiraron sus anuncios».[1544]

Comienza la polémica en torno al descrédito de los tribunales puertorriqueños con unas declaraciones del Juez Curtis, miembro de la Insular Commission.[1545] Las mismas se publican en el diario *El Territorio* de 1 de abril de 1899 y dicen, en su parte pertinente que: "Bajo la bandera americana no puede haber otro derecho que el americano".[1546] Días después, *The San Juan News* publica un editorial ofensivo para los puertorriqueños:[1547]

> "Es tiempo ya de que los viejos tribunales españoles de esta isla sean abolidos. Nadie tiene respeto por ellos. (…….).
>
> Si hubiese algún peligro o razón para creer que los tribunales norteamericanos serían injustos con el pueblo de

---

[1544] Pedreira, *Op. Cit*., p. 247.

[1545] La Insular Commission fue enviada a Puerto Rico a principios de marzo de 1899 por el Secretario de la Guerra, Mr. Alger. El propósito de la encomienda era preparar un informe detallado sobre todos los aspectos posibles de la realidad puertorriqueña. Dicho informe fue entregado el 27 de mayo al nuevo Secretario de la Guerra, Mr. Elihu Root; éste que era uno de los más distinguidos juristas norteamericanos, rechazó el informe por ser muy deficiente. En la biografía de Root escrita por el profesor Phillip C. Jessup, se dice al respecto «An Insular Commission had been sent to the island to make a report which was completed in September 1899. Root thought very little of this report which, among other things, suggested that the English Common Law system throughout the island». Véase, Phillip C. Jessup, *Elihu Root*, New York, Dodd, Mead and Co., 1938, 2 Vol. Tomo I, pp. 375-376. Eran miembros de la Insular Commission el General Robert P. Kennedy, Mayor Charles W. Watkins y el Juez H. G. Curtis.

[1546] *El Territorio*, sábado 1 de abril de 1899, Año I, Núm. 15, p.2.

[1547] *The San Juan News*, April 6, 1899, p. 2. Traducido por el autor. La parte suprimida corresponde a un refrán vulgar norteamericano intraducible.

> la isla, habría alguna excusa para continuar el viejo régimen. Todo el esquema de la justicia española es una gran farsa y no ha sido mejorado ni un punto bajo el nuevo orden de cosas. Es tan corrupto, tan técnico, tan servil y rastrero, como siempre, como se observa en la isla todos los días. Debe de solicitarse de la oficina del Secretario de Justicia que envíe a esta isla un número suficiente de abogados norteamericanos para ocupar los cargos de jueces y sólo entonces todo hombre estará seguro de recibir justicia imparcial. Cuando se purifiquen los tribunales, será fácil reformar otros departamentos. Pero hasta que esto se ejecute, toda la estructura continuará corrupta a pesar de todo lo que se haga".

A este editorial contesta *El Territorio* con otro titulado, *Desvergonzado,* en su número de 8 de abril.[1548]

> "El San Juan News…no hace mucho tiempo atacó…y en su número del jueves ataca, en suelto procaz a los prestigios de nuestros tribunales de justicia, cuya supresión pide, así como la sustitución por abogados americanos para que nodos nos sintamos en justicia… Con la audacia del ignorante, la presunción del necio y la maldad del aventurero, llama a nuestros tribunales, tribunales españoles y habla de la farsa de la jurisprudencia española…y se permite hablar de la competencia y moralidad de dichos tribunales. Sepa ese periódico y sus ambiciosos instigadores, que los Tribunales de Puerto Rico los forman puertorriqueños que tienen la dignidad, la vergüenza, competencia y moralidad que ya desearía para sí el San Juan News y sus instigadores…"

También, el 8 de abril se reúne el pleno de la Suprema Corte de Justicia de Puerto Rico compuesto por los Magistrados José Severo Quiñones, Presidente; José C. Hernández, José María Figueras, Rafael Nieto Abeillé, Eduardo Acuña Aybar y Ángel Acosta Quintero. Luego de discutir los comentarios del *San Juan News,* expiden la siguiente Resolución.[1549]

[1548] *El Territorio*, sábado 8 de abril de 1899, Año I, Núm. 21, p. 2.
[1549] Ibíd., martes 18 de abril de 1899, Año I, Núm. 29, p.2.

> "Honorable Mayor General Comandante en Jefe del Departamento
>
> Señor:
>
> El único periódico que se imprime en inglés en esta isla se ha permitido, en su número del día 6, verter frases sumamente incorrectas contra los tribunales de esta isla, a los que impropiamente llama Tribunales españoles, cuando todos son formados por puertorriqueños. Ese periódico desconoce en absoluto la materia de que trata y la opinión del país. Y el artículo que dedica a la Magistratura, es una prueba de ello…
>
> La Corte Suprema, en nombre de los Tribunales del país y autorizada por el Sr. Secretario de Justicia, protesta ante V. H. de tan injustos ataques y sin perjuicio de la acción del Ministerio fiscal si estima procedente ejecutarla, os ruega hagáis entender a ese periódico que es obra malvada, obra de demolición la suya al desprestigiar a los Tribunales del país, encargados de velar por la seguridad de los bienes y de las personas…
>
> Puerto Rico, 8 de abril de 1899".

El Gobernador Militar recibió la anterior Resolución, autorizada por el secretario de Justicia, Herminio Díaz Navarro, pero no tomó acción alguna. Compárese la actitud del General Henry con *The San Juan News* y la que tomó contra *La Bomba* por publicar un artículo titulado *¿Soldados o Bandidos*? y su Orden General suspendiendo *La Metralla* y "encausando a su director por la inserción de un artículo en desprestigio de un funcionario público". Culminó el asunto con la Orden del Gobernador Militar disponiendo que cesara el proceso seguido contra *The San Juan News* por libelo en el Tribunal de Instrucción de Catedral.

Continúa la polémica y los ataques de *The San Juan News.* El diario *El Territorio* publica la siguiente nota en primera plana de su edición del 15 de abril.[1550]

> "Fin de semana. Los destemplados ataques dirigidos por *The San Juan News* a la magistratura puertorriqueña, la actitud pasiva del Fiscal de la Suprema Corte de Justicia y la Orden del General Henry disponiendo que cesara el procedimiento seguido contra dicho periódico por el Juzgado de Instrucción de Catedral, constituyen la nota estupenda de la semana".

[1550] Ibíd., sábado 15 de abril de 1899, Año I, Núm. 27, p.1.

United States v. Evaristo Izcoa Díaz

Es en medio de este clima que Izcoa Díaz funda su segundo periódico *El Combate* donde colaboraban periodistas de la talla de Tomás Carrión Maduro y Félix Matos Bernier. Como nos informa el historiador Fernando Picó, en su microbiografía de Evaristo Izcoa Díaz[1551] el General George W. Davis, Gobernador Militar le envió una comunicación conminándole a la mesura. Izcoa Díaz la pública: "Debe cuidarse de no abusar del privilegio con la publicación de manifestaciones sediciosas, tendentes a propagar falsas ideas y a evitar a la insurrección o a la guerra civil. La calma, la templanza, la sinceridad y la honradez deben de caracterizar todas estas discusiones...Mientras la prensa mantenga sus discusiones dentro de los razonados límites de la moderación y la honradez aquí apuntadas, hallará protección y apoyo. Confío en que usted se dará cuenta exacta de la limitación de la prensa respecto a ese particular".[1552] Era imposible que un hombre del carácter y la inteligencia de Izcoa Díaz se dejasen intimidar por tales advertencias, que además tenían visos de censura, similar a la que las autoridades españolas imponían unos escasos meses antes. Continuó atacando con sorna y burlándose de las contradicciones y órdenes de los militares norteamericanos. Entre sus críticas se encontraba el Informe de la Insular Commission; a esos efectos publicaba que protestaba "contra todo lo que sintetiza la dominación americana ya que ella no se funda en la voluntad de nuestro pueblo, sino en el bárbaro derecho de conquista".[1553] Lo que desató la represión judicial federal contra Izcoa Díaz fue una controversia con un ciudadano de Naguabo que proponía reintroducir los castigos corporales como la pena por delitos contra la propiedad. Izcoa polemizó y combatió la propuesta y luego la envió por correo a su oponente. La Corte Provisional de Estados Unidos procedió a acusar a Evaristo Izcoa Díaz de usar el correo de Estados Unidos para cometer un delito.

Las acusación se basa en el articulo II de la orden General número 88 de 27 de junio de 18998, que crea y establece la United States Provisional Court. Dicha sección expresa que:

> "El Poder Judicial de la Corte Provisional por la presente establecida, se extenderá a todos los casos que con propiedad

---

[1551] Fernando Picó, *Contra la corriente: seis microbiografías de los tiempos de España*, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1995, p. 123.
[1552] Picó, Op. Cit. p. 142.
[1553] "Protestando", *El Combate,* 15 de septiembre de 1899, p. 2.

pudiesen competir a las Cortes de Circuito ó Distrito de los Estados Unidos, bajo la Constitución y a todos los delitos contra la ley común dentro de las restricciones que más adelante se especificarán”.

“VIII. A fin de definir con más claridad ciertos ramos correspondientes a la jurisdicción criminal de la Corte Provisional, por la presente se dispone que abarcará y será exclusiva en las siguientes clases de casos:

1. Todos los delitos cometidos bajo las leyes estatutarias de los Estados Unidos.
2. Delitos cometidos por ó contra individuos extranjeros que no sean vecinos de este Departamento, pero que se hallen de paso ó viviendo temporalmente en él; o contra bienes de personas no avecindadas.
3. (Ejército o Marina)
4. Delitos cometidos contra extranjeros ó por ó contra ciudadanos de otro Estado, Distrito o Territorio de los Estados Unidos, residentes en este Departamento.

El Fiscal Federal de Distrito,

“estará facultado para presentar denuncias contra los infractores de Estatutos y Ordenanzas de los Estados Unidos, así como de las Órdenes decretadas por el Comandante de este Departamento, relativas a asuntos civiles, que le trasladare este Cuartel General. Y también será deber del Fiscal representar a los Estados Unidos en todas las causas en que sean parte, ejerciendo todas las demás atribuciones que por lo general corresponden a los Fiscales de Distrito en las Cortes federales de los Estados Unidos”.

Las autoridades militares estaban pendientes de las actuaciones de Evaristo Izcoa Díaz y traducían sus artículos y los remitían al Gobernador Militar. El General Guy V. Henry ordenó el cierre del periódico *La Bomba* ante las críticas de éste a los desmanes de los voluntarios norteamericanos. Después de fundar *El Combate* y ocurrir los hechos antes descritos que ofrecen la oportunidad que estaban esperando para juzgarle por la Corte Provisional, se acusa a Evaristo Izcoa Díaz por violaciones a los Estatutos sobre leyes postales de Estados Unidos. Le defiende el licenciado Manuel Guzmán Benítez y el 13 de octubre de 1899, un jurado le encuentra culpable y el Juez N. K. B. Pettingill le

sentencia a un año de cárcel y una multa de quinientos dólares. El caso tuvo resonancia en la prensa. Una comisión de damas, esposas de políticos y otros solicitó un indulto al Gobernador George W. Davis que después de un tiempo lo concedió. Lograron callarle, Izcoa empeoró en la cárcel su tuberculosis y muere el 17 de agosto de 1901, a los 36 años, en la casa de hospedaje que administraba para vivir.

La defensa jurídica de Hostos

Eugenio María de Hostos publica una serie de artículos fechados el 23 de octubre de 1899 titulados: *Contra la sentencia.*[1554] En el primero titulado I. expresa su dolor y escándalo "que sea el Gobierno americano quien consciente en Puerto Rico los repetidos vejámenes que se han impuesto aquí a los periodistas y las repetidas ofensas que en la persona de esos periodistas se han hecho a todos los puertorriqueños".[1555] Se queja de que las autoridades militares "suspendieron un periódico en Ponce"; "persiguieron vejaminosamente al Evaristo Izcoa Díaz"; "llevaron entre soldados por las calles de la Capital a otro periodista, el Sr. Manuel F. Rossy"; "con el Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, colaborador de un periódico de Mayagüez, se ensañaron"; "al Sr. Izcoa Díaz volvieron, en febrero o marzo de este año (1899), a perseguirlo"; "para que lo dejaran en paz, el que esto escribe, secundado patrióticamente por el digno Sr. Rosendo Matienzo Cintrón, escribirá al General Henry para patentizarle la inconsistencia de esos procedimientos españoles en un país que creía estar bajo el amparo de la primera enmienda de la Constitución americana". Sostiene que se debe a él (por mí en Washington) o «hechas en persona por mis colegas de Comisión o lo que sería mejor, a la misma fuerza con que esas inconsecuencias desconceptuaban, aquí y fuera de aquí, al Gobierno de quien se esperaba todo bien y no estos males, indujeron sin duda al sucesor del general Henry a aplicar de hecho a Puerto Rico aquella parte de la primera enmienda de la Constitución que se refiere a la libertad de prensa».

Se pregunta ¿Cómo ha podido venir a parar en la irritante condena judicial de un periodista a un año y meses de presidio, a trabajos forzados y a una multa? Ello no es "un propósito de Gobierno más digno de la Unión Americana que el militarismo asesorado por el colonialismo". Entonces Hostos plantea que "la justicia federal" ha hecho esta "inopinada

---

[1554] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 53.

[1555] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 53, cita a la p. 55.

intervención" "por un olvido de la jurisdicción natural del periodista sentenciado", así como esa jurisdicción federal desconoce "de la dignidad, justificación y *self-respect* del Tribunal Supremo puertorriqueño para ante quien, según parece ha apelado el Sr. Izcoa". Hostos afirma que el Tribunal Supremo de Puerto Rico "no podrá menos de dar lugar a la apelación, porque el asunto es grave, muchísimo más grave de lo que pueden creer los indiferentes al desarrollo del derecho que hayan podido aconsejar esa imposición de un tribunal extraño a un puertorriqueño que tiene sus tribunales naturales en donde tiene su natural jurisdicción".[1556] Siendo arrebatado de esa jurisdicción "natural" "se ha creado un conflicto de jurisdicción, que obliga al tribunal puertorriqueño a defenderla, no sólo dando lugar a la apelación, sino hasta llamando a sí, *propio jure,* ese negocio, que en todo caso, puede y debe llegar hasta la Corte Suprema de los Estados Unidos". Entiende que la Corte Provisional de los Estados Unidos en Puerto Rico "se estableció exclusivamente para amparar los derechos de los ciudadanos americanos o de los extranjeros que quisieran optar por las leyes orgánicas, por los procedimientos judiciales y por la judicatura de la Unión Americana". Hostos afirma que "yo he considerado el establecimiento de esa Corte Provisional como uno de los actos efectivos de buen gobierno que se han realizado aquí por el hombre de gobierno que representa a los Estados Unidos en la administración general de nuestra Isla..." Le preocupan los conflictos de jurisdicción y "la posibilidad de errores peligrosos en la aplicación de esa justicia extraña a la justicia administrada según las leyes del país, me hicieron temer por la estabilidad del orden judicial y no obstante mi preferencia natural y razonada por la organización y la administración de la justicia americana, manifesté profético descontento por y contra la doble jurisdicción que iba a poner en conflicto el derecho de los puertorriqueños..."[1557]

Procede a preguntarse sobre la jurisdicción federal aplicada a un puertorriqueño por no ser establecida la Corte Federal Provisional por el Congreso y si un puertorriqueño que no es ciudadano estadounidense "está sometido a las leyes que aquí no se han promulgado y lo que es más, que no pueden promulgarse aquí, mientras no cese el estado anómalo que, con daño de la sociedad y del orden judicial, subsiste como simple situación de hecho, desde la ocupación armada de la Isla". Luego plantea que: "La posibilidad de que un tribunal sea llamado a sentar jurisprudencia sobre dos puntos tan considerables como ésos, patentiza la necesidad de que cese una situación tan embrollada como la de Puerto Rico, en donde sucede lo que acaba de suceder en Ponce, con un digno puertorriqueño que, sin ser americano, es juzgado conforme a la ley americana que no ha sido promulgada en Puerto Rico, mientras que,

---

[1556] Ibíd. p. 56.
[1557] Ibíd. p. 58.

siendo puertorriqueño, es arrebatado de su natural jurisdicción puertorriqueña". Argumenta Hostos que: "No siendo ciudadanos americanos en la Unión, los puertorriqueños no pueden, en su carácter de puertorriqueños, ser considerados como ciudadanos americanos, no pueden ser sometidos ni a las leyes sustantivas ni a las leyes adjetivas de la Unión Americana". El periodista Evaristo Izcoa Díaz, como sabemos, envió por correo unos artículos considerados injuriosos contra un ciudadano que radicó una querella ante la fiscalía de la Corte Provisional de Estados Unidos, por violaciones a las leyes de correos federales. Ley postal de Estados Unidos no ha sido extendida a Puerto Rico, "Y que no lo ha sido, lo sabe aquí todo el mundo, puesto que todo el mundo ignoraba que se pudieran cometer delitos de imprenta por medio del Correo. De seguro se sabría si la ley se hubiera extendido o promulgado aquí". Concluye Hostos: "No habiéndose extendido, ni promulgado, la ley no se ha aplicado correctamente. ¡Qué peligroso error para el fin de la ley misma y que fatales consecuencias para los fines de la ley misma y que fatales consecuencias para los fines que puede realizar en Puerto Rico el Gobierno americano!"[1558]

En la última parte de este escrito (IV) Hostos plantea que:

> "Los fines que en Puerto Rico puede realizar el Gobierno americano son mucho más nobles que esa americanización de *carpet baggers* que quieren imponer al Gobernador de la Isla y a la Isla los politicastros de dentro y fuera. Si obedeciera a los fines, a los principios en que él está basado, el Gobierno americano americanizaría a Puerto Rico en lo que a la civilización conviene que se americanicen los pueblos de origen latino, que no es por cierto en satisfacer malas necesidades y ambiciones y codicias, sino en desarrollar los principios e instituciones jurídicamente americanas que han hecho de la federación de pueblos que se llama Estados Unidos de América la fuerza social más efectiva del mundo, porque tiene los más hondos basamentos de derecho.
>
> **...**
>
> Por eso hay que defender a toda costa la dignidad humana, cuando so color de gobierno militar, se intenta pisotearla; por eso hay que defender la libertad de imprenta,

[1558] Ibíd. p. 61.

> cuando, so color de infracción de leyes desconocidas, no promulgadas aquí y no vigentes, se intenta imponer silencio a los que sosteniendo la independencia de su patria, no hacen más que cumplir con su deber y empleando un inadecuado lenguaje violento, no hacen más que comprobar la existencia y eficacia de la libertad de imprenta...por eso hay que defender la unidad de jurisdicción de modo que, sin riesgos ni peligros del derecho positivo y de la ley escrita, puedan coexistir los tribunales a la española y la corte de justicia a la americana que tan útiles lecciones objetivas de judicatura comparada pueden ofrecer a los consagrados al progreso del derecho; **por eso, en fin y para demostrar prácticamente que la presencia de los americanos en Puerto Rico es el advenimiento de la providencia de la civilización aquí, donde se vivía bajo la providencia de la barbarie, por eso hay que defender el gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico, que es fórmula de salvación para la dignidad de los principios americanos y de la vida puertorriqueña".**[1559] (Énfasis suplido).

La americanización según Hostos

El rico pensamiento teórico de Hostos, de sutiles interpretaciones, de reservas intelectuales, de múltiples meandros, donde su experiencia forjada al calor de dimensiones continentales y fraguadas por dos filosofías, como el krausismo y el positivismo, le permitió elevarse por encima de partidos y ambiciones. No le comprendieron, era su pensamiento muy avanzado en sus construcciones intelectuales, contradicciones, antinomias y concepciones jurídicas. Abundan las sutilezas,[1560] lo trascendental,[1561] la paradoja[1562] y la ironía.[1563] Algunas

---

[1559] Ibíd. p. 63. Fechado, lunes 23 de octubre de 1899.

[1560] Un ejemplo es mencionarse a sí mismo, de forma incógnita.

[1561] Sus palabras al Doctor Manuel Guzmán Rodríguez en carta de 13 de junio de 1902: "Pero ya usted verá: vendrán a oírla de aquí a tal vez cuarenta años, cuando pueda ser usufructuada algún gran aprovechador de ignorancia humana". Nos imaginamos quien.

[1562] Decir lo ya citado: "*No habría, pues, temido a la independencia y hubiera, como Tácito y todos los lastimados de la tiranía, preferido la libertad cercada de peligros a la quietud mortal del orden impuesto por la fuerza*".

[1563] La parábola o fabulilla de las hormigas y la cucaracha en la Carta al Director de *El Demócrata,* de Cayey. Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas,

de sus afirmaciones son, por supuesto, equivocadas,[1564] impolíticas,[1565] otras, irrealizables,[1566] e inalcanzables, aún así, la buena fe presidía su orbe político y sus ansias de libertad guiaban su pensamiento. Uno de los pensamientos más *interesantes*, es el que publica con relación a la posibilidad de Puerto Rico advenir como un Estado miembro de los Estados Unidos y cuando así lo estime conveniente se separe de los Estados Unidos. A esos efectos manifiesta que: la estadidad o federación es un "riesgo", "y la prudencia, virtud de justos y de cuerdos, nos aconsejan no afrontar ese riesgo; pero si la salud de la patria nos lo manda, obedecer no será desistir del ideal: aun dentro de la Federación americana podría llegar un día en que fuera urgente interés económico de la Federación el romper el lazo federativo con sus componentes geográficos tan desemejantes como son, en la economía consustancial

---

Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 297. "Norabuena: venían sólo a ofrecernos la anexión; ¿pero venían armados?" Ibíd. p. 17.

[1564] Hostos respalda la Corte Federal que se establece en 1 de julio de 1899, mientras el partido Liberal de Luis Muñoz Rivera, Juan Hernández López, Herminio Díaz Navarro, José de Diego, la mayoría de la prensa, el Colegio de Abogados se oponen a este Tribunal de los Estados Unidos. Manifiesta Hostos el 23 de octubre de 1899, mes y medio antes de marcharse para siempre a Santo Domingo que: "por eso, aún hay que defender la unidad de jurisdicción de modo que, sin riesgos ni peligro del derecho positivo y de la ley escrita, puedan coexistir los tribunales a la española y la corte de justicia a la americana que tan útiles lecciones objetivas de judicatura comparada pueden ofrecer a los consagrados al progreso del derecho;" Esta posición lo acerca, como hemos dicho, al Partido Republicano de Barbosa que respaldaba este tribunal. Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, Tomo V, 1969 p. 63. Véase, Carmelo Delgado Cintrón, "La Corte Federal en Puerto Rico", en el libro, *Violations of Human Rights in Puerto Rico by the United States/ Violación de los Derechos humanos en Puerto Rico por los Estados Unidos*, San Juan, Ediciones Puerto, 2002, pp. 99-167.

[1565] Respalda el gobierno militar de Estados Unidos cuando manifiesta: "por eso hay que defender el gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico, que es fórmula de salvación para la dignidad de los principios americanos y de la vida puertorriqueña". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, Tomo V, 1969 p.63.

[1566] Manifiesta que Puerto Rico podría advenir "a Estado de la Unión" y lo llama "riesgo". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 115.

del mundo físico, los continentes y las islas".[1567] Tuvo la capacidad de aprender de sus errores y recapitular, dejándonos desde Santo Domingo en una serie de cartas y epístolas un plan de descolonización y combate cívico de resistencia civil contra los norteamericanos que ocupaban la patria, mucho antes que otros luchadores de la libertad y aún insinúa que debimos haber combatido con las armas en la mano a los invasores, pues el no oponerse ni cívicamente ni con las armas nos deshonra.

Dos ejemplos son necesarios; veamos sus elucubraciones sobre la *anexión* y la *americanización.* Sobre la anexión que es la incorporación de un territorio ajeno y extranjero a los Estados Unidos, dice Hostos en su escrito titulado: *El propósito de la Liga de Patriotas:*[1568] "Con *El Plebiscito*, «la anexión es digna» pensamos los partidarios de la independencia". Con *El Plebiscito*, «la pérdida de la anexión, si sobreviene, es una des-esperanza digna», pensaron los anexionistas de la Liga".[1569] Hostos creía en *El Plebiscito* como la manera colectiva puertorriqueña de hacer constar *"la personalidad de nuestra patria".*[1570] Fía en *El Plebiscito* sus esperanzas de liberación, pues entiende que a Puerto Rico, para oprobio de los Estados Unidos, no se le había consultado. Así, manifiesta categóricamente que: "Sin plebiscito o sin convenio de gobierno temporal, la anexión de Puerto Rico sería incondicional; siendo incondicional, sería

---

[1567]Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 115. Desconocía la historia de Estados Unidos, pues la Guerra Civil resolvió esta cuestión, una vez Estado, se queda Estado para siempre.

[1568] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, 1969, p.15.

[1569] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 19. No se da cuenta que la anexión no puede ser negociada o arbitrada por un plebiscito pues sus consecuencias son tan graves, permanentes e irrevocables que ello desnaturalizaría y violaría derechos fundamentales que no pueden ser alienados por los habitantes naturales. Lo que tenía que hacer era combatirla, como lo hizo José Martí. Veamos un ejemplo del uso incorrecto del constitucionalismo y su óptica jurídica. Funciona al revés de los coloniales norteamericanos, que eran de la misma cultura e idioma que sus dominadores ingleses, a los cuales estaban anexados. Éstos coloniales rompen los lazos de la anexión basándose en teorías constitucionales. A éstos no se les ocurrió un plebiscito para que las colonias norteamericanas permanecieran anexadas al Reino Unido.

[1570] Hostos manifiesta en *El Plebiscito*: "Pero la voz de Puerto Rico no fue oída. Nunca se pensó en la idea de que Puerto Rico tuviese algo que objetar a esta negociación que, aunque generosa por parte de uno de los beligerantes, debía requerir, al menos pro-forma, el asentimiento del pueblo puertorriqueño. Pasaron a la Isla y sus habitantes de una nación a otra, como pasa una finca y su ganado de un amo a otro". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 126.

forzada: «*una anexión forzada es una agresión criminal*»".[1571] Ello, por supuesto, es consecuencia de su optimismo e ingenuidad y desconocimiento de los intereses que estaban detrás de los eventos, estaba frente a una potencia en plena expansión que parte de otros presupuestos jurídicos y militares. Su fe en la razón, el *Derecho constitucional*, la Historia como armas en el combate por la descolonización es inconmovible, no se da cuenta que carece de interlocutores. No repara Hostos que un pueblo como el nuestro, siempre inmerso en el coloniaje, carece de una perspectiva, de una práctica de la libertad que le permita tomar las decisiones más adecuadas, ajustadas a sus verdaderos intereses nacionales y necesita orientación y educación. Tampoco entiende que Estados Unidos responde a su historia de expansión imperial y las políticas públicas que responden a los intereses económico y financiero que las mueven. De hecho, Hostos, como dijimos, llama a la dominación española: *"la providencia de la barbarie*" y llama al régimen territorial estadounidense en Puerto Rico, "*providencia de la civilización*". Hostos concluye: "De los recursos materiales no hay que hablar: El gobierno colonial nos ha dejado en la miseria económica. De los recursos morales no hay que razonar: El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica".[1572] A la "presencia de los americanos en Puerto Rico" la designa como: "el advenimiento de la providencia de la civilización".[1573] Entiende que hay que *americanizar* a los puertorriqueños, es decir, modernizarlos y sacarlos de la barbarie española. Hay que tener en cuenta que los Estados Unidos viene a posesionarse de Puerto Rico como una dependencia territorial, una colonia de explotación, no viene a civilizar, ni a libertar. Estados Unidos quiso también obtener la posesión de Cuba, pero la Enmienda Taller, la presencia del Ejército revolucionario cubano, las promesas hechas a la comunidad internacional (la Santa Sede, Gran Bretaña y el Imperio Alemán) y los acuerdos con los cubanos, lo impidió. Es por ello que buscan otra vía para dominar a Cuba, le mediatizan la constitución, buscaron la dominación constitucional de la república de Cuba obligando a la aprobación de la Enmienda Platt, que los cubanos tuvieron que aceptar. Con Puerto Rico no había estas condiciones, es por ello que ni siquiera nos ofrecen una república *de*

[1571] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 131.

[1572] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 143.

[1573] Hay que tener en cuenta que los Estados Unidos viene a posesionarse de Puerto Rico como una dependencia territorial, una colonia, no viene a civilizar, ni a libertar.

Puerto Rico, ni mediatizada, ni tutelada. Establecen un territorio no incorporado con una limitada ley orgánica de poca participación puertorriqueña. No será hasta cincuenta años después que se *autorizará* por el Congreso de Estados Unidos elegir un puertorriqueño como gobernador de la Isla y otros cambios, siempre autorizados y aprobados por el Congreso de Estados Unidos.[1574] De ahí la grandeza de Hostos, que es el único que objeta y lucha contra los estadounidenses, solo, sin recursos, con las armas del intelecto, aunque comete errores graves. Aquella frase hostosiana: "*Providencia de civilización*", como llama a la presencia de Estados Unidos, se contraerá a que dentro de la colonia se estableció una universidad y un sistema de instrucción pública para norteamericanizar a los puertorriqueños, no para civilizarlos. No para *americanizarlos* como Hostos planteaba, respetando y usando la lengua castellana, nuestras tradiciones, cultura e historia y conociendo y adaptando los postulados de gobierno democrático, sino la obliteración la lengua natural, la cultura, las tradiciones puertorriqueñas e imponernos una cultura hibrida, mezcolanza[1575] desnaturalizada, remedo de incultura. A tenor con ello, desde 1899 hasta 1948 se enseñó toda disciplina académica en inglés, excepto, por supuesto, el idioma español.[1576]

Culturalmente se intentó imponer la cultura estadounidense de oropeles y mitos y se desdeñó la cultura nacional puertorriqueña latinoamericana.[1577] En su arrogancia y desprecio por nuestra cultura, los "*caballeros* del *Norte*" llegaron hasta cambiar el secular nombre de *Puerto Rico* por *Porto Rico*; se impuso el uso obligatorio y común de la bandera de Estados Unidos,[1578] a pesar de que nuestra enseña es la monoestrellada, llamada *la Bandera de la Estrella solitaria* y se eliminó el

---

[1574] Desde 1898 hasta 1948 los gobernadores fueron designados por el presidente de Estados Unidos.

[1575] El puertorriqueñismo apropiado es: *burundanga.*

[1576] Véase, *Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, "La Enseñanza del español y del inglés en Puerto Rico. Una polémica de cien años", San Juan, 1998; Carmelo Delgado Cintrón, "La declaración legislativa de la lengua española como idioma oficial de Puerto Rico", *Rev. Jur. U.P.R.*, Vol. 60, (1991), pp. 587-697; Pedro Juan Rúa, *La encrucijada del idioma*. Prólogo de Carmelo Delgado Cintrón: *El problema del idioma en Puerto Rico,* San Juan, ICP, 2002.

[1577] A los niños puertorriqueños se les obligaba a jurar la bandera de Estados y escuchar todos los días escolares el himno de ese país, no se ejecutaba nuestro himno nacional, "La Borinqueña" que estaba proscrito como la bandera.

[1578] En Puerto Rico se le dice popularmente a la bandera de Estados Unidos, "La pecosa".

secular blasón, el *Escudo del Cordero*,[1579] otorgado por los Reyes Católicos diseñándose uno por orden gubernamental estadounidense en Nueva York por la Casa Tiffany,[1580] que se nos impuso. Gracias a las luchas de José de Diego, se restableció el *Escudo del Cordero*, las luchas de éste y otros sectores restablecieron en los años treinta el nombre histórico de Puerto Rico y la bandera monoestrellada se declaró oficial en 1952.

Como hemos expresado antes, a veces queriendo lograr un efecto logra lo contrario. Con sugerencias como la que hace Hostos el 23 de octubre de 1899 de que "hay que defender el gobierno temporal de los Estados Unidos en Puerto Rico, que es fórmula de salvación para la dignidad de los principios americanos y de la vida puertorriqueña", coadyuva a que la dominación estadounidense se afinque y sustituya los auténticos valores nacionales. Hostos contribuía con sus palabras a cimentar el prestigio de los nuevos dominadores. Entendía que la modernización y el progreso dependían de la "*americanización*". No capta que su llamado a la *americanización* está basado en ideas sobre la polémica de *civilización/barbarie* latinoamericana y no en la *americanización* que promueven los estadounidenses y los sectores anexionistas instantáneos que surgen en Puerto Rico después de 1898. De aquí sus afinidades con los republicanos de Barbosa y Rossy y su distanciamiento de los liberales de Muñoz Rivera que en ese momento eran anexionistas-regionalistas.[1581] Si un hombre de la exquisita sensibilidad, ética inconmovible y profunda inteligencia como Hostos no pudo discernir la verdad y cometió erratas, imaginemos a los demás, atraídos por el imaginario "*de La nación más poderosa* del *mundo*", sus promesas, que inflaman los intereses de nuestras clases sociales que, ahítos de las falsedades de un régimen colonial, poco hacen para combatirle. Un plebiscito celebrado en medio de un gobierno impuesto por el poder dominador y con su presencia, es espurio y no representa el sentir

---

[1579] Puerto Rico es el único país de América que conserva su escudo original, místico por demás, es el Cordero de Dios, levante y las armas de la Corona de Castilla y León.

[1580] Gracias a las luchas de José de Diego, se restableció el Escudo; las luchas de éste y otros sectores restablecieron en los años treinta el nombre histórico de Puerto Rico y la bandera se declaró oficial en 1952.

[1581] La confusión era tan grande que, además del Partido Republicano que interesa la anexión, la otra organización, el Partido Federal Americano de corta duración, 1900-1904, también promulga la anexión. No será hasta 1904 cuando comiencen nuevas reivindicaciones soberanas cuando se funde el partido la Unión de Puerto Rico.

auténtico de los dominados. Ya Vitoria, en su *Reelección de los Indios,* ofrecida en 1539 en la Universidad de Salamanca, había hecho este señalamiento. El mismo Hostos lo intuye cuando afirma de Puerto Rico:

> "Esclava ella, hasta entonces, de una dominación torpe, injusta e insensata, inopinadamente pasaba a manos de la sociedad más poderosa que la historia ha conocido".[1582]

Su lógica llega a la inconsecuencia de afirmar un dislate monumental, cuando sostiene*:*

> *"*A pueblo que tan magnánimamente reconoce y repara sus errores, (Estados Unidos) por sólo simpatía a su magnanimidad, podría con honra anexionarse cualquier pueblo; los móviles para realizar una anexión irregular no son, por tanto, móviles de insensatos, ni de ambiciosos ni de pequeños…"

Extrañas estas palabras de Hostos. No hemos sabido que Estados Unidos haya reconocido ni reparado sus errores, ni en el tiempo de Hostos ni después. ¡Hasta donde lleva a Hostos su admiración por los Estados Unidos! Como vimos, en otro escrito suyo razonará la anexión del territorio mexicano por los Estados Unidos y antes en 1870, en Panamá, viajando hacia Perú criticará duramente a EE. UU. sobre expolio mexicano. A aquellos efectos dice que: el "*delirio de dominación que tan triste de contemplar ha sido en las muchedumbres americanas de estos días*" (escribe el 1 de noviembre de 1898), continuó vigente, a pesar de las esperanzas de Hostos de que así no fuera, pues afirmaba que el pueblo estadounidense fue tan *"vigorosamente desarrollado por la sangre* del *derecho*" que es *imposible* que durara mucho la expansión imperial. Y para combatirla recomienda a los puertorriqueños, además del *Plebiscito*, otro *método anticolonial"*[1583] sugiere: **"Puerto Rico no ha perdido el derecho de invocar ante los Estados Unidos la Historia entera de los Estados Unidos**"**.**

Como si esa historia no respaldara los sucesos del noventa y ocho. Podemos usar la historia estadounidense en el sentido martiano, para conocer y combatir el coloniaje y la expansión imperial de ese país. El historicismo hostosiano sobre Estados Unidos, partía de un conocimiento errado, equivocado y superficial, como lo hemos repetido continuamente. Creía que la república estadounidense seguía anclada en los sucesos de 1789 cuando adoptaron su constitución y los desarrollos políticos y

---

[1582] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 18.

[1583] La frase es el autor de este ensayo.

sociales que la fueron cambiando no habían ocurrido. Lo que desconoce es que, aún en 1789 ya se abrían las razones y sinrazones de un imperialismo expansivo. Como dice el historiador Naill Ferguson:

> "The irony is that there were no more self-confident imperialists than the Founding Fathers themselves".[1584]

En esto se parece a su maestro F. González, que traduce a Frederick Grimke que escribe su obra en 1848 y por el prólogo de su traducción entiende que el Estados Unidos ideal y teórico grimkesiano continúa vigente. Se olvida de que Grimke escribe un capítulo sobre la juridicidad de la esclavitud negra. O, como manifiesta Sarmiento en sus escritos: esa visión inverosímil. El tener una fe y creencia inmovilista de la historia constitucional de Estados Unidos, llevaron a Hostos a cometer equivocaciones de bulto, de apreciación, tanto históricas como constitucionales. Asumió algunas posiciones e hizo manifestaciones públicas basadas en datos que no correspondían con la realidad que desorientaron la opinión pública puertorriqueña entre 1898 y 1900 y sólo a finales de su vida en Santo Domingo tomó conciencia de ello, aunque matiza.[1585] A fin de cuentas Hostos logró ver que su confianza en las instituciones de ese país no correspondía con la realidad. A pesar de todo, es un luchador anticolonial que trata de orientar a su pueblo, solamente se le compara por entonces con Rosendo Matienzo Cintrón, orientador y guardián de su cultura y luego con el José de Diego, ambos de la segunda etapa.

Las estrategias hostosianas para combatir la anexión no dieron resultados, pues España cedió y Estados Unidos, al confirmar el Tratado de Paz de París anexionó a Puerto Rico como un territorio, es decir "pertenece" a Estados Unidos. Afirmaba Hostos el 24 de junio de 1899: "Tanto podría conseguirse, si nos presentáramos ante el Congreso de la

---

[1584] Niall Ferguson, *Colossus: The Price of America's Empire,* New York, The Penguin Press, 2004. Especialmente los capítulos: *The Limits of American Empire,* p.33; *The Imperialism of Anti-Imperialism,* p. 61; *The Case of the Liberal Empire,* p. 165; *Going Home or Organizing Hypocrisy,* p. 200.

[1585] Véase las manifestaciones de José Martí sobre Estados Unidos; dice: "En los Estados Unidos, en vez de apretarse las causas de unión, se aflojan; en vez de resolverse los problemas de la humanidad, se reproducen; en vez de amalgamarse en la política nacional las localidades, la dividen y la enconan; en vez de robustecerse *La Democracia* y salvarse del odio y la miseria de las monarquías, se corrompe y aminora *La Democracia* y renacen, amenazantes, el odio y la miseria. Y no cumple con su deber quien lo calla, sino quien lo dice".

Unión como apoderados de la Isla. Nuestra fuerza sería incontrastable. En primer lugar, todo el derecho público americano estaría a nuestra lado, junto con toda la jurisprudencia establecida por la Corte Suprema Federal; en segundo lugar, nos pondríamos bajo la égida de las tradiciones todas del pueblo americano y a defender nuestro derecho acudirían todos los sustentadores del sistema de gobierno americano…; en tercer lugar, todos los políticos americanos que no son republicanos,[1586] así sean demócratas, puros o georgistas o platistas o populistas, estarían con nosotros, porque sería estar con su interés; en cuarto lugar, los republicanos como Hale, Mason, White, Sherman, Schultz, Foraker y considerable cantidad de representantes verdaderos del pueblo americano,...pueblo de hombres de bien, sencillos, ingenuos, verdaderos, incapaces de querer para otros lo que nunca han querido para sí, esos, todos estarían al lado de los delegados de Puerto Rico, cuando se presentaran al Congreso a pedir justicia y libertad".[1587]

No resultó como lo planteó, pues los hechos reales no guardaban tangencia con lo expresado por Hostos. Los delegados puertorriqueños propuestos serían oficiosos,[1588] las tradiciones estadounidenses señaladas avalan un curso contrario al expresado; el Partido Republicano estaba en el poder y es el responsable de lo ocurrido; los anti-imperialistas eran una minoría; los demócratas minoritarios fueron derrotados otra vez y la política pública oficial de expansión imperial respaldada políticamente al ganar las elecciones de 1900 el Partido republicano; Foraker es el autor de la primera ley orgánica colonial restringida que todavía está vigente en Puerto Rico, en la llamada *"Ley de Relaciones Federales"; cuando* el Ejecutivo federal y el Congreso *autorizaron,* mediante una disposición en 1950, para que el Pueblo de Puerto Rico aprobase en 1952 una constitución (Constitución del Estado Libre Asociado) que luego fue *sometida* y *aprobada* por ese Congreso, quedaron vigentes las leyes coloniales territoriales llamadas Foraker (1900) y Jones (1917). Como sabemos, Hostos logró que algunos municipios y personalidades enviasen una comisión oficiosa, en la que participó junto a Zeno Gandia y Henna, a realizar gestiones, basándose en estas manifestaciones. Sufrirá grandes decepciones.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos hizo añicos la confianza y optimismo hostosiano, cuando esta superioridad judicial aprobó los tan

---

[1586] Desconoce que el Partido Republicano es el de mayorías y que gobernó durante casi todos los términos desde 1865 hasta 1900.

[1587] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 107-108. Ciertamente desconoce de quienes escribe, Foraker, presentrá era anexionista.

[1588] Como también fueron oficiosos, es decir que eran por iniciativa privada particular, los "comisionados" de Puerto Rico, Hostos, Zeno Gandia y Henna.

citados *Casos Insulares* y en estas sentencias consagró, sancionó y legitimó todo el proceso colonial iniciado el 25 de julio de 1898.[1589] Para mayor desilusión de Hostos, las elecciones de 1900 en Estados Unidos respaldaron al candidato republicano a presidente, William McKinley, autor público de todo un complejo entramado colonial, dando por buenas sus decisiones y rechazaron a los anti-imperialistas que Hostos respaldaba y en los cuales cifraba esperanzas. El *"delirio de dominación*" iniciado durante la fundación de la república continuará hasta nuestros días.[1590] Los demócratas mencionados fueron derrotados.

Como sabemos la idea de *americanizar*[1591] a los hispanoamericanos es de viejo linaje y tiene numerosos adeptos que antes hemos examinado. Ahora veamos las opiniones de un maestro de Hostos, el profesor González en su tratado titulado *Lecciones de Derecho constitucional*. Éste manifestaba en la segunda edición de 1871 de su leído libro que era necesario y conveniente dicha *"americanización*" de los pueblos latinoamericanos. Veamos:

> "He oído decir muchas veces que la teoría americana no puede ser aplicable en los pueblos de raza latina y que, por consiguiente, es inútil y aún perjudicial para nosotros el estudiarla y hacer tentativas para realizarla. Se fundan para ello en que las costumbres de los pueblos de raza latina son

---

[1589] Todavía hoy, cien años después de esas decisiones sancionando y legitimando la relación de subordinación colonial, la profecía de Eugenio María de Hostos, no se ha cumplido. Dijo: "Si hoy se malogra la gloriosa ocasión que los Estados unidos se presenta de ser justos con un pueblo que los ama hasta el punto de desamarlos si dejan de ser justos, lógicos y consecuentes con su historia, día vendrá en que la justicia, la lógica y la consecuencia triunfarán". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 20. Como hemos dicho, las decisiones judiciales legitimando las posesiones coloniales están vigentes.

[1590] Al respecto manifiesta Hostos: "Puerto Rico tiene en la próxima lucha electoral de los Estados Unidos un papel de protagonista que desempeñar. Si sabe y quiere desempeñarlo, para bien y honra suya será; si no, ora la hagan colonia, ora le hagan la merced de considerarla Territorio, ora llegue un momento político en que convenga hacerla Estado, así la hagan, nuestra Isla no habrá hecho nada por sí misma". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 134. Aquí observamos que Hostos interesa que nuestra patria reclame sus derechos soberanos; si no, le espera un destino de dependencia colonial.

[1591] Imponer las instituciones y Derecho estadounidense.

> diferentes de las naciones de raza sajona y que siendo indudable que las costumbres tienen grandes influencias en modelar las instituciones políticas, éstas estarán en contradicción con aquellas, supuesto que son diferentes y no las dejarán funcionar. Convengo en que las costumbres tienen esa influencia sobre las instituciones políticas; pero como las costumbres provienen de la forma de sociedad que existe en un país, si esa forma se cambia y se pone en armonía con la de la sociedad americana, se hará en las costumbres una transformación correspondiente, que las hará armonizar con la forma política. De ahí se infiere, no que no deban tratar de plantearse las instituciones políticas americanas en los pueblos de raza latina, sino que al mismo tiempo deben corregirse los defectos de la forma de sociedad de esos pueblos, destruyendo la clase privilegiada y dando a todos igual participación en las instituciones políticas y en los beneficios sociales. Así desaparecerá la diferencia de costumbres, porque cesará de existir la causa de ella".
>
> ...
>
> "Por esta razón no participo de la opinión de esos publicistas que con tanta confianza aseveran que en los pueblos hispanoamericanos, no pueden establecerse las instituciones Republicanas que con tanto provecho para la humanidad funcionan en la América del Norte. Creo, sí, que si los que se proponen establecer la república en las naciones hispanoamericanas fijan sólo su atención en la organización del mecanismo gubernamental sin curarse de la forma de la sociedad, sus esfuerzos fallarán, no por culpa de la raza, sino por lo incompleto del plan. Todo arreglo político que no va acompañado de un arreglo social correspondiente, es defectivo y no puede funcionar sino imperfectamente".[1592]

La manifestación de Hostos de *americanizar* a los puertorriqueños se plantea desde la perspectiva de infundir un pensamiento político institucional avanzado que permita un régimen de libertad y participación como él lo entendía tenía Estados Unidos. La cultura estadounidense representa para él modernidad y *"civilización*" y la cultura española representa la pre-modernidad y "barbarie". No es su propósito que los puertorriqueños abandonen su lengua castellana, cultura nacional y

---

[1592] Florentino Gonzáles, *Lecciones de Derecho constitucional*, Paris, Librería Rosa y Bouret, 1871, pp. VIII-IX.

tradiciones y adopten el idioma inglés, abandonen su cultura latinoamericana y adopten la estadounidense, a pesar de ligeros deslices en sus cartas íntimas que han sido publicadas. Manifiesta:

> "En esa confianza descansa la *Liga de Patriotas* y por eso ha empleado cuantos recursos de organización tuvo a su alcance para *americanizar,* es decir, para poner al pueblo puertorriqueño en aptitud de vivir a la manera del pueblo americano".
>
> "El cambio de bandera no ha podido bastar para que de súbito pasemos de españoles a ser americanos. Lo necesario es cambiar de ideas, de hábitos, de costumbres, de vida, aprovechando el ejemplo del pueblo que hemos tomado por maestro y usufructuando sus instituciones políticas, económicas, administrativas y culturales, hasta el punto de asemejarnos a ellos en cuanto al trabajo, el gobierno, la educación y la cultura general pueden contribuir a hacer semejantes dos sociedades de tan distinto origen".[1593]

El 23 de octubre de 1899, Hostos vuelve a exponer su entendimiento de *americanización*:

> "Los fines que en Puerto Rico puede realizar el Gobierno americano son mucho más nobles que esa americanización de *carpet baggers* que quieren imponer al Gobernador de la Isla y a la Isla los politicastros de dentro y fuera. Si obedeciera a los fines, a los principios en que él está basado, el Gobierno americanizaría a Puerto Rico en lo que a la civilización conviene que se americanicen los pueblos de origen latino, que no es por cierto en satisfacer malas necesidades y ambiciones y codicias, sino en desarrollar los principios e instituciones jurídicamente americanas que han hecho de la federación de pueblos que se llama Estados Unidos de América la fuerza social más efectiva del mundo, porque tiene los más hondos basamentos de derecho".[1594]

[1593]Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 32-33.

[1594] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 62. Manifiesta más adelante Hostos: "hay que oponerse con el mayor

Unos meses después, José de Diego, contestando a Rosendo Matienzo Cintrón, sin quererlo responde a Eugenio María de Hostos, quizás desarrollando la frase, citada antes, de Luis Muñoz Rivera, *La fuerza está en el país,* cuando el poeta aguadillano plantea que la esperanza y el destino de Puerto Rico no está en las instituciones de Estados Unidos, en ese *edén de la nueva humanidad* que Hostos ha exaltado y exalta todavía en sus escritos aún después de todo lo que ha pasado. Dice el poeta y jurista de Diego el 2 de julio de 1900:

> "…creo que el pueblo de Puerto Rico no puede confiarlo todo a la sabiduría de la política americana, sino que debe poner los mayores esfuerzos de su inteligencia y de su voluntad para contribuir a esa gran obra de armonía y de consolidación entre el pueblo americano y el pueblo puertorriqueño…es indispensable que el espíritu puertorriqueño concurra con el espíritu americano a la formación de un pueblo libre en el seno de una libre soberanía".[1595]

Asimismo, Muñoz Rivera también rebate las ideas hostosianas sobre Estados Unidos cuando sostiene en *La Democracia* de 2 de noviembre de 1904:

> "Los Estados Unidos no respondieron en la isla a su historial ni a su carácter. Se esperaba de ellos que respetaran la autonomía otorgada por las Cortes españolas en 1897, o que la sustituyeran por otra autonomía más amplia y completa. Y en vez de realizar esa esperanza legítima de la población criolla, el Congreso promulgó la ley Foraker, dentro de cuya servidumbre despótica el gobernador y el Consejo Ejecutivo, designados por el presidente, son los únicos capaces de legislar y de ejecutar mientras la Cámara de Delegados, electa por el pueblo, se reúne… cohibida, empequeñecida, anulada por la acción preponderante del gobernador y del Consejo".[1596]

La teoría del Plebiscito

---

esfuerzo a cuanto tienda a desvirtuar las ideas, modo de ser y proceder, carácter y espíritu americano".

[1595] *La Democracia,* 2 de julio de 1900.

[1596] Véase, Luque de Sánchez, Op. Cit. p. 143.

Eugenio María de Hostos elabora por escrito y publica su *Teoría del Plebiscito* el 24 de junio de 1899, en una serie de artículos en el periódico ponceño, *La Nueva Era*, casi un año después de la invasión y establecimiento del Gobierno Militar de Estados Unidos en Puerto Rico. La razón para decidirse a publicar su pensamiento en la prensa, es que en la prensa y en conversaciones, le han cuestionado y rebatido la idea del plebiscito y al hacerlo han empleando la palabra *ridiculez* en un periódico de Ponce. Subyacente se encuentra por supuesto la oposición del Presidente McKinley y la tradición norteamericana anti-plebiscitaria, cuando de nuevos territorios hispanos o externos, se trata. Hostos, pues, se decide contestar con argumentos jurídicos y políticos "la falta de conciencia cívica que muestran los puertorriqueños que no sienten en el fondo de su alma que el único recurso que nos ha dejado la **complaciente** actitud de Puerto Rico ante los invasores, es la reserva de derecho que siempre será honroso invocar". Hostos plantea que tiene que recurrir al plebiscito por razón de que sus connaturales, los puertorriqueños,[1597] han sido obsequiosos, colaboracionistas y complacientes ante las fuerzas militares de Estados Unidos que han invadido la Isla. No se puede olvidar y tenerse muy presente que a la misma vez que suceden los acontecimientos del 1898 en Puerto Rico, están sucediendo paralelamente los procesos militares y políticos en Cuba y Filipinas. Los filipinos han repelido violentamente con las armas en la mano a los norteamericanos al iniciarse la guerra filipino-americana el 4 de febrero de 1899 y ello tiene consecuencias militares, pero más importante políticas y jurídicas, de distinto tenor y diferentes a Puerto Rico. En Puerto Rico no hay, entiende Hostos, otra salida o vía para resolver esta situación, dice, que considera indigna y oprobiosa, por la **complacencia** demostrada públicamente ante la invasión, que tratar de convencer al liderato y las masas puertorriqueñas, para que se unan detrás de la idea y proposición de *"plebiscito*" que él propone como única vía anticolonial y digna. Las respuestas de Cuba y Filipinas frente a la invasión militar de Estados Unidos son parecidas a la que España demostró ante la invasión de 1808 cuando Napoleón Invadió a la Península Ibérica. Hostos consigna que la única opción digna se encuentra en una *reserva de derecho* que tiene toda nación, planteando que: "Antes de pasar de mano en mano, como ha pasado Puerto Rico, **sin más voz de protesta ni otro clamor de angustia** que la del corto número de ***ridículos*** (irónicamente se refiere a sí mismo) que hemos

[1597] No se olvide que Hostos no estaba en la isla durante la invasión, pero ha conversado sobre ello. Dice: "complaciente actitud de Puerto Rico ante los invasores".

visto en el plebiscito la salvaguardia de la dignidad de nuestra patria, preferible es pasar la vida entera clamando en el desierto".[1598]

Cerradas todas las respuestas, Hostos recurre a las que ofrece el Derecho, para que jurídicamente, de forma colectiva se tome una decisión contenida en un "Plebiscito" y de esta forma resolver un serio problema constitucional, pero también ético y moral. En esos momentos el plebiscito, es la idea fundamental del pensamiento anticolonial de Hostos. Si mantiene la *Liga de Patriotas* como organización política no partidista de masas, no puede defender la opción natural que todos los pueblos y la humanidad respaldan: la independencia, porque fue excluida del programa de la *Liga.* Hostos pudo descartar o inactivar la *Liga de Patriotas* y fundar en Puerto Rico otra organización que tuviera la independencia como propósito, aún sabiéndose en minoría, para educación y reserva para el futuro. No lo hizo. Debemos saber que el plebiscito que propone es para validar la federalización (integrarse como un Estado a Estados Unidos) y para el gobierno temporero o "temporal", (es decir, territorial). Luego, en otro escrito suyo, sobre la Comisión a Washington, en su escrito dice: "para que la Comisión se desentendiera concienzudamente del deseo que todos, incluso la misma Comisión, teníamos aquí de sustituir con el gobierno de Territorio el régimen militar con que innecesariamente se ha sustituido el absolutismo colonial de España".[1599] Es decir, que, no interesa el Gobierno Militar norteamericano, pero acepta el Gobierno Civil Territorial norteamericano, no se percata de que en el caso de Puerto Rico, ello, es una dependencia colonial. En otro escrito, sus "Instrucciones al Comisionado en Washington" dice Eugenio María de Hostos que: "Puerto Rico acepta y desea el gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla".[1600]

El panorama político y constitucional que encuentra Hostos cuando llega a Puerto Rico en 1898 es desolador y complejo para una persona como él, de libre pensamiento, profunda inteligencia y ética inconmovible. Su pensamiento constitucional y político dependerá de las condiciones que encuentre. Hostos se enfrenta a un pueblo mayormente integrado por personas que han estado sujetas al colonialismo secular español y por lo tanto: mandadas, confundidas, oportunistas, ávidas de enriquecimiento, empleómanos, inseguras con muchos políticos pendularios, masas poco educadas, con una alta tasa de analfabetismo en ese año de 1899. Se encuentra con varios dilemas sin solución de que impide la búsqueda de un consenso y una resolución del problema de la condición constitucional

---

[1598] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 98.
[1599] Ibíd. p. 70.
[1600] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 79.

y por ello un resumen de procesos nos ofrece los siguientes, hechos sociales, políticos y jurídicos que enmarcan sus propuestas.

a) las masas recibieron con *"complacencia*" a las fuerzas militares invasoras;

b) se estableció un Gobierno Militar, inmediatamente, el 1 de octubre de 1898, como es usual en Estados Unidos;

c) el Consejo de Secretarios del régimen autonomista, jura lealtad a los Estados Unidos y se les designa por el "Gobernador Militar" como "Gabinete Insular", dirigido por el anterior presidente y empieza a gestionar el gobierno militar junto a los militares;

d) se realizan todos los actos de Gobierno y administración, entre estos, el establecimiento de una Corte Provisional de Estados Unidos en Puerto Rico;

e) se fundan dos colectividades políticas de masas, anexionistas y colaboracionistas: el *Partido Republicano Puertorriqueño* y el *Partido Federal Americano*, en cuyo liderato figuran abogados, médicos, ingenieros, hacendados, propietarios, comerciantes y otros profesionales;

f) los Ayuntamientos funcionan y colaboran con los norteamericanos y se reúnen a esos efectos en La Fortaleza, con el Gobernador Militar;

g) las masas respaldan los hechos con sus acciones y con sufragios en que participan, las *"elecciones de los cien días*" y se enlistan cientos en el ejército norteamericano que opera en Puerto Rico. El clima no es propicio a Hostos, pues la Liga de Patriotas no tiene respaldo, ni él como líder, ni como educacionista.

La posición de Hostos de que debe optarse por un *"Plebiscito*" como el proceso descolonizador, fue manifestada en carta de fecha 4 de septiembre de 1898 a Federico Henríquez y Carvajal. La comunicación entre ambos –Hostos y Henríquez y Carvajal– se torna difícil y angustiosa, debido a los acontecimientos en Puerto Rico y sin duda a las posiciones de Hostos, que Federico Henríquez y Carvajal, ahora no comparte enteramente. Enríquez y Carvajal es contrario al expansionismo norteamericano, pues es pro-antillanista y propulsor de la independencia de Cuba y Puerto Rico. No cree en gobiernos temporales de Estados Unidos en Puerto Rico, ni en la propuesta de federación o *"estadidad",* traducción de *"statehood",* es decir, convertir a Puerto Rico en un Estado más de Estados Unidos. Esa carta resume la decisión de Hostos de la necesidad de que el Pueblo de Puerto Rico debe expresar

democráticamente su decisión de si acepta o rechaza la anexión de la Isla a los Estados Unidos. Hostos, personalmente, como hemos expresado antes, cree personal y firmemente en la independencia de Puerto Rico, fórmula que se abstiene de incluir en el programa de la Liga de Patriotas, por razones políticas, se la han rechazado. Expresa Hostos a Henríquez y Carvajal:

> Si ardua era antes la tarea, más ardua es ahora. Se trata en primer lugar, de hacer ver a un pueblo sojuzgado por un Gobierno deprimente, que tiene el deber de pedir **a su nuevo gobierno** el derecho de plebiscito para declarar su voluntad: así, cuando vote por la anexión, si es lo que quiere, será digno; cuando contra ella, si no la quiere, será digno”.[1601] [Énfasis suplido].

Hostos no es cuidadoso con sus expresiones, pues dice que *“debe pedir a su nuevo gobierno el derecho de plebiscito”.* De esta forma Hostos ya acepta que Puerto Rico tenga al gobierno norteamericano como sustituto del anterior gobierno colonial español y que el plebiscito se puede otorgar o negar, dice **“pedir”,** no dice **“exigir**” como un derecho. Estos escritos de Hostos del 1898 hasta 1903 relacionados con la condición política y los Estados Unidos, son laberínticos, fluidos, contrapuestos y con argumentaciones contradictorias, aunque interesantes, ricos e inteligente, únicos. ¿No dirá que el Plebiscito es una reserva, que aunque le niegue el derecho positivo, es valedera? El uso del lenguaje y sus implicaciones en las cartas, en estos momentos, a Henríquez y Carvajal, demuestran que Hostos está en una condición fluida y su pensamiento es en meandros y circunloquios. Hemos examinado al Hostos intelectual y teórico del *Derecho constitucional* y examinamos ahora al Hostos intelectual y práctico que trabaja conceptos jurídicos y teóricos aplicados a la realidad colonial e imperial. No es como era el del doctor Betances, claro, fuerte, cortante, sin concesiones. Esta carta es la contestación a una de Henríquez y Carvajal dirigida a Hostos de fecha 1 de agosto de 1898, donde le dice que ya es tarde y que todo está perdido.

Veamos la carta de Henríquez y Carvajal que dice:

> “Pero ay! Me parece ya muy tarde. El telégrafo anuncia: que la invasión de Borinquen se lleva a cabo sin obstáculos. Que se hacen gestiones a favor de la paz; que se celebrará en breve un armisticio para llegar a una inteligencia; y que la

---

[1601] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 174, cita a la p. 175.

> Unión se quedará con la Isla de Puerto Rico, *ad perpetuam*, como posesión yankee, a guisa de indemnización de guerra. Claro es! **Nada hizo Puerto Rico por su causa.** La autonomía trunca de empleómanos a la española, sólo ha servido para que allí se haga alarde de españolismo y de antiamericanismo. El ejército de ocupación, americano, no ha entrado en tierra amiga, que debe ser libre e independiente, sino en una colonia o provincia de España".[1602] Termina esa carta con la frase: "La hora es de angustias. Acaso sea hora suprema, o de liquidaciones…" (Énfasis suplido). [Énfasis suplido].

En realidad, el uso del plebiscito como una estrategia o arma descolonizadora, es una alternativa que Hostos emplea cuando la Asamblea fundacional de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños* celebrada en Nueva York, el 4 de agosto de 1898, no aprueba la moción que Hostos, escribe y presenta de que la *Liga de Patriotas* tuviera como fin el "favorecer el propósito de los que desean la constitución de la república de Puerto Rico bajo el protectorado temporal y con alianza indefinida de los Estados Unidos".[1603] Esa propuesta pensada y argumentada por el mismo Hostos, fue rechazada por dicha asamblea fundacional y él contemporizó, es decir, lo aceptó, así lo reconoce después y se lamenta de no haber perseverado en su idea original. Es decir, que por razones políticas surgidas durante la asamblea fundacional en Nueva York donde se establece la *Liga de Patriotas,* queda fuera del programa definiendo los fines de esa organización la constitución de Puerto Rico como una república, es decir, la independencia de la Isla. No es extraño que así sea, dada la abundancia de independentistas-anexionistas y otros anexionistas que militaban en la Sección de Puerto Rico y en el club Borinquen. El mismo Hostos nos dice que el promueve que los anexionistas estén en la *Liga,* dice:

> "Desde su fundación en Nueva York hasta su organización en Puerto Rico, la *Liga de Patriotas* ha practicado esa política. ("el gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla, es un propósito de vida nacional.) Y no la ha practicado solamente con invocaciones al plebiscito y con reclamaciones de gobierno temporal, sino

---

[1602] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. pp. 172-173.

[1603] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, (Primera parte), Vol. V. Tomo II, Río Piedras, ICP-EDUPR, 2001, p. 239.

> enlazando en su regazo a anexionistas y a temporalistas, a partidarios de los llamados republicanos y liberalismo puertorriqueños y practicando hasta beáticamente la unión de los puertorriqueños que predicaba y que predica".[1604]
>
> "Mi convicción firmísima era entonces, como había sido antes y es ahora, que ni a Puerto Rico ni a los Estados Unidos conviene la entrada de nuestra Isla en la Federación; que ni para Puerto Rico ni para la Unión Americana es digna ni decorosa la anexión forzada; que **el interés de todos está en un gobierno temporal.** En un **tutelaje condicional**, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico; y que la dignidad de todos y la inmunidad de los principios americanos de gobierno reclaman: o un plebiscito para aceptar la anexión, o un gobierno temporal que haga innecesario el plebiscito".[1605] [Énfasis suplido].

Esta idea del Plebiscito requería una elaboración y estructuración más profunda por las consecuencias que trae y el momento que se esboza. Además, es muy jurídica y complicada para las masas. Hostos debió meditar más la conveniencia, en ese momento, de lo apropiado de dicha vía, de la celebración de un plebiscito. Sin mencionar el hecho, de que ¿quién sería el encargado de llevarlo a cabo? y ¿si las autoridades gubernamentales de los Estados Unidos aceptarían tal proposición plebiscitaria? Son tiempos éstos muy dificultosos en que Hostos lucha con su privilegiado intelecto y vasta cultura contra poderosas corrientes y fuerzas deletéreas contrarias a sus ideales que tienen recursos y respaldo político y económico de arraigados y organizados sectores sociales, como son los antiguos partidos políticos, reconvertidos a la nueva situación, que postulan programas anexionistas. Me refiero, obviamente, a los antiguos liberales de Muñoz Rivera y los ortodoxos de Rossy, del Valle y Barbosa, ahora reconvertidos y pactando con el Partido Republicano de Estados Unidos, hicieron con éstos, lo que criticaron a Luis Muñoz Rivera. Así como el surgimiento de otras fuerzas económicas que interesan vincular a la Isla a Estados Unidos, como comerciantes, industriales, profesionales y sus asociados, que ven en Estados Unidos una ocasión única para el logro de sus intereses económicos y financieros. Ante ese liderato y masas populares Hostos cuenta consigo mismo y algunos amigos y

---

[1604] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 114.

[1605] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 124.

pocos seguidores; sin recursos y con la rémora de haber estado ausente de Puerto Rico por casi cinco décadas. Hostos dice de sí mismo: **"...se trata de un hombre que ha vivido siempre a distancia de sus compatriotas, no sólo a distancia en el espacio, sino en el tiempo…".**[1606] Hostos carece de arraigo político y no está hecho para las luchas político-partidistas, es un intelectual metido a político, un pensador con responsabilidades políticas por amor y dedicación a su patria, muy teórico, de carácter fuerte y sin las condiciones de negociador político.

Así publica una serie larga de artículos en el diario anexionista *La Nueva Era* sobre *El Plebiscito.* Hay que leerlos teniendo en cuenta que columbrando, como un trasfondo del pensamiento hostosiano, están ocurriendo o han ocurrido unos acontecimientos, hechos y dimensiones que se tienen que tomar en cuenta, para entenderlo. Entre éstos se encuentran que: Puerto Rico está ocupado militarmente, la situación de pobreza extrema de la Isla y sus habitantes, las taras coloniales, la falta de universidad, el analfabetismo rampante de las masas, el deslumbramiento general por el poderío industrial y material de la "rica" sociedad norteamericana y el poderío desplegado por los militares norteamericanos, los afilados intereses de las clases económicamente solventes de Estados Unidos y Puerto Rico que ven en los mercados norteamericanos y el puertorriqueño el medio de enriquecerse más aún y participar en el progreso norteamericano y antillano. De ahí el epíteto lanzado a Hostos, públicamente, de *ridiculez* –el dardo que le tiran para desmerecer sus ideas– que se plantea por los anexionistas, desde la prensa ponceña, lugar idóneo para ello. Calificación de "ridículas", a las inteligentes pero arcanas formulaciones hostosianas que pueden traerles problemas a aquellos sectores anexionistas criollos y sus proyectos. Hostos, en realidad, es el único que hace planteamientos lúcidos e interesantes en estos momentos y goza de respeto y prestigio entre todos los puertorriqueños, aunque no le presten atención a sus ideas. Hay una dicotomía entre los dignos, sutiles y perspicaces planteamientos del austero y limpio Eugenio María Hostos, quien defiende los mejores intereses del país y las ambiciosas posiciones de los ávidos y codiciosos sectores políticos, económicos y sociales puertorriqueños y sus nuevos socios norteamericanos que vislumbran coyunturas, situaciones y oportunidades, nunca antes gozadas, disfrutadas y experimentadas y que desean a toda costa aprovecharse de éstas, contando con la nueva y moderna metrópoli, *The United States of America*, la primera economía del Mundo y la nación más industrializada del universo, que entre 1870 y

---

[1606] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 77.

1900 ha tenido un formidable e inigualado desarrollo económico. Le preocupa a Hostos la falta de conciencia de los **p**uertorriqueños'

> "…que no sienten en el fondo de su alma que el único recurso que nos ha dejado la complaciente actitud de Puerto Rico ante los invasores, es la reserva del derecho que siempre sería honroso invocar, aún en el caso de que no pudiéramos fundarnos en principio ninguno de derecho positivo al reclamarlo". [Énfasis suplido].

Esa *"reserva de derecho*" podría ser el *"plebiscito,* pero también podría ser la búsqueda de la soberanía, la libertad y la independencia"*.* Ambos son derechos naturales, en tanto que hombres y colectividad histórica y nacional y están siempre reservados. La propuesta de Hostos: es decir, que ya ocurrida la invasión de los Estados Unidos, el Pueblo de Puerto Rico participe en un plebiscito, donde se le presenten diversas alternativas y al tomar la decisión que crea conveniente se despoja la presencia del poder dominador colonial de esa condición colonial y el Pueblo de Puerto Rico del estigma indigno de **"complaciente**" con los invasores. El ejercicio de su voluntad nacional produce –según Hostos– una decisión digna y liberadora, porque sea parte de una decisión tomada por los naturales y no impuesta por el invasor. Hostos plantea que el Pueblo de Puerto Rico, en un Plebiscito, tiene dos fórmulas para su decisión, el gobierno temporal, es decir, el territorial y la estadidad o federación. No menciona, su ideal personal, la independencia. A esos efectos dice en "*VI. El plebiscito como política*"*:*

> "Dos políticas o dos normas de conducta colectiva nos había aconsejado desde el primer momento el cambio operado en la vida de nuestro país: una, la invocación del plebiscito, para llegar a un convenio de gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla; otra norma de conducta, la aproximación circunspecta de los anexionistas puertorriqueños a aquel de los partidos políticos de la Unión que más interés tiene actualmente en propiciarse a los puertorriqueños y que con más éxito habría trabajado para acelerar la incorporación de Puerto Rico a la Unión federal".[1607]

Aunque nada ni nadie le garantiza a Hostos lo que se ha de incluir en un "Plebiscito", o que el "plebiscito" contenga ninguna de sus

---

[1607] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, "El Plebiscito", p. 113.

recomendaciones; pues hay una gran diferencia, entre el *"Plebiscito" teórico* que propone Hostos y el *"Plebiscito"* que el Gobierno federal, por medio del Congreso de Estados Unidos, **podría** autorizar legislando y el Presidente suscribir. No podemos expresar aquí, que el "Plebiscito" de Hostos sería aprobado por el Pueblo de Puerto Rico y no por Estados Unidos, por ser el país invadido, ocupado y gobernado por un Gobierno Militar, que se dirige desde el Departamento de la Guerra de Washington DC. y el Presidente William McKinley, como Comandante en Jefe. Como tampoco podemos afirmar que el Pueblo de Puerto Rico ha de respaldar y exigir tal plebiscito. Pero, es que a la corta y a la larga, Hostos aró en el mar, no toman en cuenta su propuesta de "plebiscito". Sin embargo, debemos tener presente, como **dijo** el General Carl von Clausewitz**: no hay invasión si no hay resistencia y lucha.** Si el Pueblo de Puerto Rico recibió a los invasores sin combate y de forma "**complaciente"** –palabras de Hostos– no hay nada que decidir plebiscitariamente, pues ya lo decidió, al actuar como actuó. De hecho, Pedro Capó-Rodríguez, en su artículo jurídico, titulado: *"Relations Between the United States and Porto Rico",*[1608] plantea que el carácter del recibimiento tiene importancia. Dice exactamente Capó-Rodríguez que: "The consent of the native population of Porto Rico was of course given or necessarily implied in the reception accorded to the American forces by the people".[1609] Otra cuestión hubiera sido, si rechaza la invasión norteamericana de forma violenta y combate contra los invasores con las armas en la mano, como lo había hecho el Pueblo de Puerto Rico contra los invasores ingleses a fines del siglo XVIII; entonces si hay un deseo manifiesto a favor de su libertad e independencia. De esta manera entiende que los habitantes naturales de la Isla de Puerto Rico, al dar por buena y válida la invasión, al recibir a los invasores norteamericanos de forma sosegada y colaboracionista, tomaron tácitamente una decisión al desempeñarse como actuaron. Ello, es uno de los talones de Aquiles de la teoría hostosiana del plebiscito, otros son: ¿cómo se puede celebrar un plebiscito con un ejército de ocupación extranjero controlando todos los resortes del poder público?, la coacción moral es manifiesta y como el pueblo puertorriqueño ha estado quinientos años dominado y dependiendo de otro pueblo, España, ¿cómo puede expresarse libremente?, ¿quién determina qué opciones se

---

[1608] Pedro Capó-Rodríguez, "Relations Between the United States and Porto Rico", Part I. *American Journal of International Law*, (1915), 883-912; Part II. *American Journal of International Law* (1916), 65-76; Part II -continued. *American Journal of International Law*, (1916), 312-327; Part II- continued. *American Journal of International Law*, (1919), 11-101.

[1609] Capó-Rodríguez, Op. Cit. (1916), p. 66.

incluirán? Es y será el Gobierno Federal de Estados Unidos; ¿y finalmente quién lo celebrará? No pensó Hostos, teóricamente, que los signos estaban presentes y que el Pueblo de Puerto Rico, si votaba plebiscitariamente, en esos momentos, lo haría contra sus ideas. No le sirvió de enseñanza lo que ocurrió en el vapor *Philadelphia,* cuando regresó a Puerto Rico, donde los puertorriqueños que le acompañaban, todos, desde un hombre representativo hasta los humildes cargadores, todos, estaban a favor de la dominación y presencia norteamericana. Contentos con la invasión, así lo plantea Hostos en su *Diario.*[1610]

Hostos no toma en cuenta las advertencias que habían sido formuladas por Francisco de Vitoria O. P. en su *Reelección de Indios*. Hostos entiende que de la única manera que se puede compulsar esa opinión, de forma explícita y democrática es por medio de la celebración de un *"Plebiscito",* nos dice que este es un derecho inalienable, reservado y natural. Hostos plantea que el Plebiscito es *"la salvaguardia de la dignidad de nuestra patria*" basándose en que la participación en un ejercicio electoral por el Pueblo conlleva la toma de una decisión soberana, al decidir que es lo que interesa o rechaza y al hacerlo ha ejercido un derecho soberano y lo ha descargado de acuerdo a su mejor entender. Descarta como buen razonador y debatiente que es, que el Pueblo de Puerto Rico ya había expresado –como hemos señalado antes– su opinión de forma tácita cuando recibió al ejército norteamericano, de la manera que lo hizo y que luego, ese mismo liderato y Pueblo, ha estado colaborando con ese régimen impuesto por el invasor de diversas formas. Entre ellas, un Gobierno Insular, la constitución de dos partidos políticos, la pertenencia de connotados "hombres representativos" en Comisiones que designan los Gobernadores militares, e. g. la *Junta Judicial,* la autorización de la profesión de abogados, la juramentación de lealtad al Gobierno federal por los funcionarios que quedan, la aceptación de cargos públicos por puertorriqueños, el nombramiento de jueces y magistrados, la imposición de un sistema educativo y otras colaboraciones.

Hostos cree que la guerra no fue contra el habitante natural, es decir, contra los puertorriqueños y sí fue una guerra contra el anterior dominador, España, contra los soldados españoles y sus autoridades y por ello entiende el recibimiento que se le hizo por los puertorriqueños a los invasores norteamericanos. Cree que se recibió a los norteamericanos de la manera que se hizo, porque los puertorriqueños creían firmemente que esas tropas invasoras venían a terminar con España y ayudar a declarar la república de Puerto Rico. Ello lo plantea Hostos ante los duros, pero cordiales cuestionamientos de Federico Henríquez y Carvajal en carta de 12 de octubre de 1898. En esta misiva le recrimina a Hostos el

---

[1610] Hostos, *Diario II,* Obras Completas,Tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 345.

ilustre dominicano, de que Puerto Rico esté, **"como pez en el agua con la situación creada por el cambio de soberanía**".[1611] Esa complacencia se conocía, pues la prensa se hacía eco y se transmitía por distintos signos y quehaceres. Aquí como dijimos antes, el jurista Federico Henríquez y Carvajal, esboza la teoría sobre el status constitucional de Puerto Rico y la concesión de la autonomía de 1897, donde entiende –hay una dejación de soberanía española y una asunción de soberanía puertorriqueña– y significa los derechos que posee de naturaleza Puerto Rico frente a los Estados Unidos, adelantándose a otros, como a Enrique López Díaz[1612] y Pedro Albizu Campos. Su amigo Henríquez y Carvajal le dice tajantemente a Hostos que:

> "Eso, en el caso de no prosperar el pensamiento de la independencia absoluta de la Isla. La independencia antes que todo y sobre todo".

Henríquez y Carvajal le ofrecen a Hostos una teoría jurídica de ricos contenidos y de profundidad jurídico-constitucional, pero Hostos, no la acepta y continúa con su teoría del Plebiscito, que tiene fisuras y es incierta, como probó ser. No fue aceptada por los partidos políticos puertorriqueños, ni por las autoridades federales ni políticas de Estados Unidos. Además don Federico tocó un punto neurálgico y causó a su amigo un hondo dolor y una seria preocupación. Me refiero a la conducta del Pueblo de Puerto Rico ante los invasores norteamericanos y el abandono de la independencia como el propósito fundamental y medular de la *Liga de Patriotas*. Estos señalamientos obligan a Hostos a contestar con una extensa carta de 21 de noviembre de 1898 dirigida a Henríquez y Carvajal, pero en realidad escribiendo para justificar y clarificar sus posiciones, ante su amigo dominicano, el Pueblo puertorriqueño y para el porvenir. Dice Hostos:

> Fed. Henríquez y Carvajal
>
> Querido compatriota:
>
> Recibida su última carta. Cuanto en ella piensa acerca de la nueva situación de Puerto Rico es dignísimo de su corazón, de su cabeza y de su conciencia.

[1611] Quiles Calderín, compiladora, Op. Cit. p. 177.

[1612] Enrique López Díaz *El liberalismo o la razón cívica: actitud americana, situación puertorriqueña.* 1908.

Puesto desde el primer instante en el punto preciso de la cuestión, claro es que no tuve en cuenta, ni siquiera, por influencia del ambiente en que respiraba en Nueva York y en Washington, el interés que hubiera podido haber para mí en aceptar mudamente los hechos consumados.

Los hechos consumados, favorables para el egoísmo estúpido y malévolo, eran radicalmente contrarios al desarrollo, en las Antillas, del sistema americano de gobierno; al desarrollo sano y normal del principio federativo, al florecimiento de la realización del espontáneo de las Antillas y al porvenir típico de la civilización, característica ya y que en lo sucesivo podría ser más característica aún, de los pueblos todos que en el continente siguieran el ejemplo del pueblo de la Unión. Digo que los hechos que encontré consumados a mi llegada a Estados Unidos son contrarios al desarrollo del sistema americano de Gobierno. Con efecto: aunque se dé a Puerto Rico todas y cada una de las libertades y de las fuerzas que ella engendra, porque la Unión habrá violado el principio en que descansa ese sistema, que requiere en **absoluto** la voluntad del pueblo para organizar instituciones representativas. El hecho consumado ha sido la sujeción violenta de Puerto Rico en una dominación que, salvadora que sea, para nada ha contado con Puerto Rico. Es más; por falta de reflexión y aún de valentía política, el Gobierno de la Unión ha convertido en un atentado contra el derecho público americano lo que hubiera podido ser victoria definitiva del derecho nuevo contra el derecho viejo. La vieja Europa conquistaba para poseer y poseía contra derecho.

¿Debe proceder así la nación nueva, que funda en una organización estrecha de derecho los poderes de que usa en su pasmoso desarrollo?

Digo que la anexión bélica de Puerto Rico es contraria al desenvolvimiento sano y normal del principio federativo. La Constitución política de Estados Unidos, que es obra de verdadera sabiduría, para la cual no hay organización que no tenga por objeto el bien, constituye una federación de sociedades libres, que expresamente se reservan todos sus poderes naturales y que, si aceptan la común unión y, en pro de ella, la entrega de algunas de sus potestades a la potestad general de la Federación, lo hacen en virtud de voluntad expresa. De aquí la expresa voluntad de federarse como principio fundamental del sistema. No se viola el principio por el hecho de irse integrando la Federación con entidades territoriales que, de antemano; están,

predestinadas a constituir Estados federales; pues si es cierto que la sociedad de un territorio, al salir de esa situación para entrar en la de Estado, no declara expresamente su voluntad de serlo, también es cierto que la población de un territorio no hace en toda su existencia otra cosa que declarar su voluntad de entrar en la Federación, puesto que todo su anhelo es llegar a ser Estado. Para el caso de que un territorio anormalmente constituido, fuera de la ley de Territorios, aspirara a ser Estado federal, se apeló a un procedimiento que hacía necesaria la expresa voluntad; y entonces, Tejas, territorio mejicano, pero población angloamericana, tuvo que declarar en plebiscito su voluntad de anexarse como Estado a los demás Estados de la Unión. Ese recurso de derecho es tan congruente, que se adoptó como norma de las anexiones todas, aún de las falaces, como la primera de Hawái y la de Santo Domingo. Y se tuvo por tan eficaz recurso, que, cuando en esos dos casos, se demostró la falacia del plebiscito, quedó anulada la anexión.

Puerto Rico ha sido anexado por la fuerza. Ya está rota la tradición jurídica: ya está violado el principio federativo.

¿Se ha de consentir pasivamente, como quien ignora el mal que se hace al mundo cuando un mal se hace al derecho, que así se malogre la mejor esperanza de la libertad jurídica?

Ignorantes serán del mal que inmediatamente se les hace, los norteamericanos que no batallen por el principio a que su patria debe el ser; inconscientes del riesgo a que se expone la libertad de la nueva civilización, cuantos con su silencio aparezcan como cómplices de ese delito contra el derecho público de América. La que llaman teoría de los hechos consumados, tan insolente como los hechos victoriosos, está ya arguyendo que la anexión es un hecho consumado.

¿Lo es? En otra carta lo discutiremos porque no tengo tiempo ahora . La tarea de la Liga de Patriotas, que trascenderá con el tiempo a Quisqueya y Cuba, cuesta imponderablemente en Borinquen; pero va.

Mil ardientes deseos de que .Quisqueya se salve. Abrazo para usted.

Su E. M. Hostos

El jurista Federico Henríquez y Carvajal le contesta y en una carta de

13 de junio de 1899 le dice a Hostos que:

> "Tal parece, como perdida la fe, hubiese usted caído en un piélago de dudas y sólo respirase en ambiente de pesimismo. Lo cierto es que abundan poderosos motivos para ello. Diríase que la sociedad americana se empeña en ir, en este momento finisecular, en contra de las conquistas de libertad y derecho que fueron preseas de fin de siglo, merced a la independencia de Norte América y a la Revolución francesa. Tampoco yo conservo mis ilusiones por más que conserve íntegro mi propósito de cooperar a toda obra de derecho, de razón y de progreso social y jurídico". **"Acuerdóme de Baldorioty... y veo la pequeñez moral colonial de muchos que le llamaron Maestro. Y en esa llanura de postrados, de gente boca abajo, informe masa de puertorriqueños bienhallados con todo hasta con sus <u>conquistadores</u>, veo un solitario, erguido en su soledad de pensador austero y de educador de hombres, triste y vencido pugnando aún por hacer hombres y ciudadanos".**[1613] [Énfasis suplido]..

El fin de la Liga de Patriotas

Terminemos nuestros comentarios sobre la Liga de Patriotas Puertorriqueños con un sencillo y aséptico relato que elabora casi cuarenta años después el fabricante de fábulas Roberto H. Todd. Por supuesto, todos los contemporáneos están ausentes y la documentación inaccesible y escasa y Todd, como acostumbra, se coloca como el cronista, pero en realidad distorsiona y arregla los hechos como gusta hacer a su conveniencia. En carta de 20 de diciembre de 1938 dirigida al licenciado Emilio Rodríguez Demorizi le explica su versión sobre la fundación de la *Liga de Patriotas*.[1614] Dice Todd que:

> "Al leer cuidadosamente su interesante trabajo *Camino de Hostos* publicado en el Boletín núm. 6 de la *Comisión pro Centenario del natalicio de Hostos* en esta ciudad, me he fijado en que al referirse a la estadía del insigne ciudadano de América en Nueva York, durante el año 1898, solamente da usted la fecha de su llegada y su estancia en la gran urbe, pero no dice usted nada de la fundación por Hostos de

---

[1613] Quiles Calderón, Op. Cit. p. 183.
[1614] Ibíd. p. 17.

la *Liga de Patriotas,* que tuvo lugar el día 2 de agosto de 1898, en Chimney Corner Hall, sita en la Avenida Sexta y Calle 25.

La colonia puertorriqueña de Nueva York, la que integraba desde 1895 la sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, se reunió ese día para acordar la disolución de dicho organismo político, en vista de haberse efectuado la invasión norteamericana en Guánica, el 25 de julio anterior. **Don Eugenio María de Hostos fue invitado a concurrir a ese acto, por el presidente, Dr. Julio J. Henna, quien lo hizo sentar a su lado en la presidencia.** A este acto concurrió un gran número de puertorriqueños, de los cuales quedan vivos algunos.

Se había hecho la proposición de que quedase disuelta la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, cuando el Presidente invitó al señor Hostos, a dirigirse a la concurrencia y éste en un elocuente discurso, expuso la actual situación de Puerto Rico, 'las probabilidades y posibilidades a que se presta la ya casi efectiva ocupación de la Isla por los Estados Unidos'; y apeló a las iniciativas y buena voluntad de los puertorriqueños a que se uniesen para obtener por todos los medios pacíficos a su alcance, cerca del ejecutivo y Cuerpos Colegisladores de Norte América, el mejor partido posible para Puerto Rico, etc.

La Asamblea escuchó con vivas muestras de aprobación las levantadas frases del señor Hostos, quien a seguida presentó una serie de Resoluciones que indicaban la forma en que debemos continuar trabajando por Puerto Rico en el futuro. Pero siendo este asunto exclusivo de la nueva Asamblea que se reuniese, se aplazó su lectura para después de tomar acuerdo sobre si debía o no continuar funcionando la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano.

Se adoptó, con el voto unánime de los presentes, una Resolución presentada por el Sr. Antonio M. Molina, en este sentido:

> 'Esta asamblea, en virtud de su inherente soberanía, decreta"
>
> Primero: La disolución de la forma y nombre que hasta aquí se tiene dadas.

> Segundo: Su transformación en Constituyente de la nueva forma".
>
> Una vez disuelta la Sección de Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, todos los presentes continuaron en Asamblea y ésta, bajo la presidencia de don Eugenio María de Hostos, acordó por unanimidad constituir la *Liga de Patriotas,* eligiéndose por aclamación al señor Hostos, presidente y Secretario al que suscribe. (Roberto H. Todd)".[1615]

No fue tan sencillo y llano, pues las resoluciones de Hostos fueron presentadas y no aprobadas. La asamblea estaba integrada por anexionistas y estos no interesaban y eran hostiles al programa hostosiano de proponer que se dedicasen todos los esfuerzos de la *Liga de Patriotas Puertorriqueños*, en lo político, hacia la búsqueda y respaldo de la independencia y el establecimiento de la República de Puerto Rico. No aceptaron, ni siquiera una República con protectorado. El ambiente era de respeto a don Eugenio, pero de rechazo total de sus ideas de soberanía y liberación. Este cometió el error de no marcharse y buscar nuevos horizontes, en otros sitios donde enmarcar y ejercer su independentismo-separatista. Aquellos, estaban cómodos con los hechos que se desarrollaban en la Isla puertorriqueña donde las tropas invasoras eran bien recibidas por la población civil que las ayudaba y las celebraba. Así aquellos veían cumplidas las expectativas de su anexionismo al sistema estatal federal. Unos se marcharon con el ejército invasor y otros regresaron a su tierra y ya no colaboraron más con Hostos.

En realidad, para que atender las propuestas del mayagüezano, si ya estaban esperando la oportunidad para fundar su propio partido con sus órganos de prensa, en buenas relaciones con el Gobernador Militar, en colaboración con los nuevos dominadores preparándose a ocupar sus lugares y colaborar con el nuevo escenario, que les era favorable. Los tiempos llamaban a imponerr sus ideología federacionista y anexionista. Veían colmadas sus esperanzas. La organización partidista a que me refiero por supuesto es al vehiculo del anexionismo crudo y duro, el que

---

[1615] Dice Todd: "Estos datos, menos los de la constitución de la Liga de Patriotas, los tomo del 'Acta de disolución' de la referida Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, que se encuentra en la página 2333 de la Memoria publicada por el referido organismo en septiembre de 1898, autorizada con el V^{o}. B^{o}. del presidente, Dr. Henna y con la firma del que esto suscribe como Secretario. El Acta de la Constitución de la Liga de Patriotas fue levantada y firmada por mí, como Secretario con el V^{o}. B^{o}. del señor Hostos, a quien se la entregué, al presentarle mi renuncia del cargo de Secretario".

interesa obliterar y eliminar todos los rasgos de los componentes de la personalidad o nacionalidad puertorriqueña Me refiero al grupo que sale de los ortodoxos autonomistas, apartados ya y con un partido disidente que se decantaran por ser una sub.-división isleña del Partido Republicano de Estados Unidos. Alguno, como Pedro Juan Besosa arremetió contra sus ideas y le respondió a Hostos en la prensa, con un artículo cuyo título era un retruécano, *Innecesario,* atacando sus aportaciones, rebatiéndolas y al hacerlo sutilmente le recordó declaraciones e ideas hostosianas favorables a Estados Unidos y sus inclinaciones nordónomas. Además usó el título como un dardo dirigido a desinflar su importancia política y demostrar su futilidad pues ya ocupaban sus correligionarios su nicho de defensor de la norteamericanidad en la Isla. Es decir, ya habían quienes le sustituirían y él estaba en excedencia. De otra manera, no había ni sitio, ni lugar en el partidismo sectorial para una tercera organización, y me refiero a la *Liga de Patriotas*, pues otro sector y facción del viejo partido autonomista, los antiguos liberales sagastinos ahora liberales, se aprestan a establecer otra organización de masas con sus órganos de prensa y presupuestos, gentes, liderato abundante, y suficiente respaldo económico. Me refiero por supuesto al Partido Federal Americano, de signo también anexionista pero conservando los rasgos más acendrados de la puertorriqueñidad, entre estos fundamentales la conservación de la lengua castellana y las tradiciones hispanoamericanas.

Hostos por lo tanto, desconocido como líder, pues permaneció en el extranjero décadas, trabajaba en una comunidad social donde no se le apreciaba políticamente. Los periódicos republicanos y anexionistas publicaban sus enjundiosos y complejos artículos y declaraciones pero no lograban ecos y reconocimientos. No conseguía el respaldo del Pueblo de Puerto Rico, y de un liderato activo que iba a lo suyo le desencantó y contrarió. Además tenía que contar con la ayuda de un liderato auxiliar que fue escaso y sin relevancia en municipios de segunda categoría social como Juana Díaz, porque tampoco logró arraigo en su propio pueblo natal, pues la escuela que fundó con sus hijos fue perdiendo en importancia, relevancia y asistencia, para no indicar que la clase política no le asistió cuando ofrecía sus conferencias o diálogos. Entendemos, por declaraciones de testigos diversos que el no ser atendido, comprendido y respaldado en sus propuestas producto de sus meditaciones le frustró. Este, como sabemos fue el origen de los desengaños de un hombre como Hostos, que laboró como siempre intensamente, incansable, en tareas de orientación pero que como político no tuvo lo requerido porque su rol o papel era más bien el de un gran maestro, un orientador, un intelectual de altura y calidad y su mensaje, que nunca fue pedestre, no alcanzó a las masas analfabetas que tenían por ello otros preferidos que les cantaban

mensajes que querían escuchar, superficialidades. Los lideres de los dos partidos, vieron en el una competencia, pero supieron que sería incomprendido y dejado de lado, por lo que hemos apuntado. Sin lugar a dudas Eugenio María de Hostos hablaba para el porvenir y se convertía en una reserva moral y ética en una sociedad dependiente y colonizada, que inicia una franca desmoralización y y eventual disolución ética.

Ocurrió lo que Guzmán Rodríguez y Llorens Torres han descrito y ante hechos que se avenían como el temporalísimo o ley territorial---la forma que los norteamericanos falaces disfrazan sus perpetuas factorías y colonias ultramarinas. Alguna vez respaldó Hostos este *temporalismo* por otras razones y efectos y ahora al fin de sus permanencia en la patria ya no defendía, volviendo honestamente y sinceramente a sus raíces patrióticas de la defensa y búsqueda de la libertad, la independencia y la soberanía para su patria. Harto de la *"sombra de los dominadores"* trató primero de irse a Cuba, de donde no recibió ni respuesta a su ofrecimiento de trabajar él y sus hijos en la República que se configuraba. Entonces había caído asesinado el dictador Lilis, y pudo ir a la República Dominicana que tanto quería y era apreciado a trabajar y contribuir.

Dominio y propiedad

Los españoles teorizan su supuesta propiedad de Puerto Rico, por derecho de descubrimiento y conquista, avalado por las Bulas Alejandrinas y como dice expresamente, la *Recopilación de las Leyes de Indias*, de 1680, por estas concesiones papales y otros justos y válidos títulos, es desde 1492 hasta 1897 una propiedad o dependencia española que ocupa militarmente y sin consulta de los naturales. Francisco de Vitoria O. P. en su *Relectio de Indis* cuestiona y desmantela todo ello. Nos dice el catedrático de Prima de Teología que no son dueños ni propietarios los españoles por derecho de ocupación o descubrimiento, es decir, por *ius inventionis*. A esos efectos plantea que: "...es derecho de gentes que se conceda lo que no es de nadie...aquellos bienes (de los nativos) no carecían de dueños; Y, por lo tanto en sí mismo y aisladamente (el descubrimiento o el derecho de descubrimiento) no justifica la posesión de aquellos bárbaros ni más ni menos que si ellos nos hubieren descubierto a nosotros".[1616] Los españoles, pues, carecen de titularidad justa y legal, para poseer a Borinquen, Isla de San Juan o Puerto Rico, lo hicieron por la violencia de las armas. Así mismo Vitoria plantea que no tienen tampoco el dominio que los españoles alegan tener por diversas causas como la evangelización, los pecados contra natura, la supuesta condición de ser amantes, entre otros. Esa ocupación se

[1616] *Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca,* "La Ética en la conquista de América", CSIC, Corpus Hispanorum de Pace, Tomo XXV, Madrid, 1984, p. 54.

mantiene durante siglos y en el siglo XIX con el uso de las facultades omnímodas y totales poderes otorgados a los gobernadores y capitanes generales. Los derechos antes señalados, fueron cuestionados, precisamente durante el siglo XIX, entre otros, por el propio Eugenio María Hostos, Ramón Emeterio Betances pero también de forma contundente, en el mismo Congreso de los Diputados en Madrid, por Román Baldorioty de Castro. Los puertorriqueños, durante todo el siglo XIX, expresaron su deseo colectivo de gobernarse a sí mismos y de ir asumiendo el dominio de su isla, como lo expresó el Ayuntamiento de San Germán en sus Instrucciones al Diputado Ramón Power. Las Revoluciones de Lares y Yauco, reprimidas violentamente por los españoles, son expresiones de que los puertorriqueños desean e interesa tener el efectivo dominio y gobierno de su territorio. En el año de 1897 el Gobierno español metropolitano determinó otorgar una Carta o Constitución Autonómica a Puerto Rico, variando la relación y despojándose de ciertos derechos, que motu propio entregó a Puerto Rico. No tiene relevancia si fue otorgada esa disposición fundamental por el Consejo de Ministros o por las Cortes, pues la Constitución de 1876 permitía las dos alternativas constitucionalmente. España se reservó la administración de Puerto Rico y hasta que actúen las Cámaras autonómicas, el dominio que todavía retiene, pero la propiedad de Puerto Rico está en los puertorriqueños, así, como la soberanía que no se ha ejercido, por impedirla por la violencia el Gobierno español insular y metropolitano. No olvidemos, que más allá de los razonamientos jurídicos positivos, está el Derecho Natural y que en sus disposiciones se determina que todos los pueblos tienen derecho inalienable a la libertad, la soberanía y a la independencia.

La actitud de Puerto Rico y sus derechos inalienables

Hostos comienza sus comentarios denostando al Derecho internacional, que conoce como catedrático que ha sido de esa disciplina y porque ha estudiado varios de los tratados de la época. Concluye que "es todavía tan bárbaro, que está casi completamente basado en el falso principio de la fuerza bruta; hasta el punto de que su jurisprudencia es una simple serie de meras regulaciones de esa fuerza". Observa que esa convicción está tan arraigada en los pueblos que se dirimen los pleitos internacionales por las armas y "todo el mundo se resigna a la brutalidad de la victoria".[1617] Descarta el Derecho nacional de cada pueblo para esos

[1617] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 99.

efectos. Hay, por lo tanto una convicción generalizada de que “el Derecho de gentes es el derecho de los fuertes” y de ahí “nace la inercia jurídica de los vencidos o de los arrastrados en el vencimiento de otro”. Esta conclusión en el caso de Puerto Rico, va más allá, pues, es Hostos, el único que hace estos planteamientos. Es decir, que para que la inercia se manifieste, significa que hay acción previa, lo cual, no ocurrió en el caso puertorriqueño. El caso previo es la invasión y ante ésta, tenía que combatirse con las armas en la mano, lo cual no se hizo, al revés, fueron recibidos sin violencia y colaborando y esta es la inercia a que se refiere. No es en realidad *inercia*, pues si hubo *acción* pero no la que se espera en una invasión, por lo tanto *inercia* es en realidad *indiferencia*, no por la invasión, sino por el tema del plebiscito y complacencia con la invasión y el nuevo régimen colonial. Hostos rebate estos señalamientos negando que Estados Unidos hiciera la guerra contra Puerto Rico, dice:

> “En el Manifiesto de Nueva York (de 10 de septiembre de 1898) se decía que la guerra no se había hecho por nosotros, ni contra nosotros”.

E inmediatamente lo desarrolla:

> “Declarar que la guerra sustentada por los Estados Unidos contra España en Puerto Rico no fue guerra hecha por nosotros, ni contra nosotros, equivale a declarar que el ejercicio de los llamados derechos resultantes de la guerra tienen que ir limitados por los derechos del pueblo que ocupa a Puerto Rico”.

La teoría hostosiana, como teoría, es interesante, pero en Estados Unidos la guerra es contra España y como son españolas –dominadas por ésta Cuba y Puerto Rico –que están en condiciones distintas, una en guerra por la independencia y república en Armas y la otra, desde el 25 de noviembre de 1897, con un régimen autonómico se invade a las dos. Hay que tener presente también, que los cubanos, han elaborado varias teorías, para justificar la guerra de independencia y separación, ahí están los enjundiosos estudios y libros del jurista Calixto Bernal, a esos efectos, pero, también el estudio de Rafael María Merchán, *“Laboremus”,* y los del jurista José Martí. También los cubanos insurgentes han desarrollado numerosas estrategias, proyectos y acuerdos con diferentes instituciones norteamericanas y Europeas, no es el doctor Ramón Emeterio Betances, el representante diplomático de la manigua mambí en Francia y en Europa. Estos independentistas cubanos elaboraron su caso de diversas formas y llegaron, con Eugenio María Hostos hasta estar representados en Chile y el cono sur, tenían en el extranjeros periódicos, revistas y numerosas iniciativas. Detener esa revolución sería difícil, por el contrario,

los puertorriqueños, se insolaron, en Nueva York, eran un apéndice, parte del Partido Revolucionario Cubano, pero carecieron de las iniciativas y proyectos de sus hermanos cubanos. Es por ello, el trato distinto que se les dará por los invasores de las dos Islas Antillanas. Entonces se decide que la Isla de Puerto Rico se anexionará como una posesión, hasta que el Congreso actúe, mientras, en París y Washington DC., deciden la cesión de Puerto Rico, como indemnización de guerra, aunque España intentó otra reparación, los norteamericanos insistieron y así se llevó a cabo.

La causa o razón de la actitud de Puerto Rico, dice Hostos:

–"un tercero lastimado en su derecho por la guerra entre los Estados Unidos y España"– de no reclamar sus derechos o como lo plantea Hostos de que "ni siquiera concibe la posibilidad de protestar contra la lesión de su derecho ante los otros pueblos de la tierra" estriba en el desinterés o desidia de esa convicción de lo que es el Derecho Internacional, pero debe tener en cuenta también otras dimensiones del asunto ya expresadas. No concibe la posibilidad de protestar porque no tiene razones para ello.

La convicción, antes dice, es la siguiente:

a) "de que el Derecho de gentes es el derecho de los fuertes;"

Esta afirmación se la aceptan los lectores y como es el *"derecho de los fuertes*" el afectado nada puede hacer. No solamente se tiene esa concepción, que se palpa en las acciones militares que se llevaron a cabo, pero tampoco entretiene, concibe o decide exigir sus derechos a España o Estados Unidos, que no le consultan, no le tienen en cuenta y no le dan participación, siendo parte interesada y principalísima. A tenor con ello, dice Hostos que los puertorriqueños, o su liderato:

b) ni concibe sobre la "utilidad de reclamar el reconocimiento de su personalidad jurídica ante los poderes de la Unión Americana".

Hostos se refiere a la personalidad jurídica como el grupo de condiciones y virtudes naturales, políticas, condición política. Ciertamente la atención que se le brindó a la Proclama de Miles y las numerosas peticiones de derechos y otros manifiestos y solicitudes, algunos preparados por el mismo y suscritos por él.

Hostos cree que tienen ante sí los puertorriqueños dos vías de acceso y reclamación de sus derechos:

> a) Una protesta ante los pueblos donde exprese su exigencia y desacuerdo por la "cesión de su territorio, de su población, de su riqueza, de su entidad completa".

Sobre esta vía, tenemos que expresar que el caso de Hawai, Cuba y Filipinas, es diferente al de Puerto Rico. Estos, el primero, el Reino de Hawai, es un país soberano; Cuba, una república en Armas y Las Filipinas, tuvo una república en Malolos y luego volvió, a establecer otra frente a los norteamericanos. Estos pueden reclamar por sus autoridades lo que convenga a sus intereses.

El caso de Puerto Rico es distinto, pues el Gobierno Autonómico, producto de una elección y su Parlamento, no tomaron las medidas apropiadas y las que tomaron fueron favorables a España. Muñoz Rivera, presidente del Gobierno Insular autonómico, aceptó continuar ejerciendo ese cargo, bajo la nueva legalidad, norteamericana del *"Militar*y *Government of the Department of Porto Rico*" juramentando lealtad a los Estados Unidos y sirviendo bajo el Gobernador Militar. El Parlamento Autonómico, que se integraba por una cámara alta, llamada *Consejo de administración* y una baja, designada como *Cámara de Representantes,* no se reunió más, ni aprobaron manifestación alguna después de la invasión. Antes de la invasión aprobaron un respaldo total e incondicional a España y contra los Estados Unidos. La *Diputación provincial*, el otro cuerpo colegiado que sesionaba en San Juan, tampoco se reunió ni se manifestó. Podríamos pensar que los partidos políticos tomarían el lugar del Gobierno Insular, pero, los que funcionaban bajo el régimen español en Puerto Rico, se disolvieron inmediatamente y hasta el sector que congregaba la colonia española, ahora, no le interesa, pues será colaborador del nuevo régimen a tenor con sus intereses comerciales e industriales. Los recién fundados partidos políticos, ambos, el *Republicano Puertorriqueño* y el *Federal Americano* son colaboracionistas de los norteamericanos y su ideario es asimilista, es decir, quieren la conversión de Puerto Rico en un Estado de Estados Unidos y respaldan los hechos consumados. No le interesa –a ninguno de los dos– reclamar nada ante las cancillerías de las naciones y pueblos, ni escribieron a los cónsules de estas en Puerto Rico. El 30 de octubre de 1898 se reunieron dos Asambleas integradas por autoridades norteamericanas y puertorriqueños, una en San Juan y otra en Ponce, para "llevar a la conciencia del pueblo dominador las ideas prevalecientes en el pueblo recién conquistado", "se demandaron el establecimiento urgente de un

sistema educativo, el mejoramiento de la clase obrera, la necesidad del canje de la moneda que normalizará la vida económica del país".[1618] Al solicitar tales reformas reconocieron el régimen y dominación norteamericana. No se trató de reclamar ningún derecho ante los pueblos, o ante autoridades federales que no sean reformas, gracias, dádivas, privilegios y condiciones favorables, peticiones para mejorar económicamente. No solicitaron nada de lo que indica antes. Hostos no entregó un manifiesto oponiéndose a la invasión y dominación de Estados Unidos al presidente McKinley, pero suscribió junto a los otros dos comisionados, Henna y Zeno Gandía, una carta de 20 de diciembre de 1899, solicitándole reformas. Hostos enmendó "El Mensaje al Presidente de los Estados Unidos",[1619] que preparó Henna e insertó allí expresiones simbólicas sobre Puerto Rico y la libertad al izarse la bandera de EE. UU. en La Fortaleza, inaugurando la nueva dominación y su Gobierno Militar.

> "Cuando el 18 de octubre de 1898 quedó izada en La Fortaleza de San Juan la bandera americana, quedó ante el mundo proclamado: 'Que un pueblo esclavo había sido libertado y elevado a la categoría de pueblo libre".

Sin embargo, esa declaración queda trunca e inválida cuando afirman que:

> "Mientras llega la decisión del Congreso en la definitiva forma de gobierno que haya de ser aplicada a nuestra Isla – asunto en el cual cuenta nuestro pueblo con ser consultado venimos a presentar un plan de reformas de tan imperativa necesidad, que sin su inmediata aplicación, estamos al borde de la ruina".[1620]

Así mismo Hostos añadió una *"Exposición complementaria",* como un voto particular,[1621] "y creyendo –dice– que la declaración de Puerto Rico

---

[1618] Diaz Soler, Op. Cit. II, pp. 10-11.

[1619] Hostos, *Madre Isla.* 1969, p. 83. Véase carta de 20 de enero de 1899 firmada por Hostos, Henna y Zeno Gandía en *The Case of Puerto Rico,* Washington, 1899, p. 11, cita, p. 12.

[1620] Hostos, *Madre Isla.* 1969, p. 84, segundo párrafo, sucrito por Hostos, Henna y Zeno.

[1621] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 86.

en favor del gobierno temporal era un deber para con su propia dignidad de pueblo".[1622] La "declaración es esta:

> "Deber de todos nosotros es no consentir en una mala interpretación de los hechos quo acompañaron a la invasión del ejército americano en nuestra Isla.
>
> "Generalmente se cree que Puerto Rico ha aceptado el gobierno de los Estados 'Unidos, como si a ella no le importara el gobierno de sí misma y como si hubiera decidido, a modo de esclavo, bajar la cabeza ante cualquiera resolución que se tome a su respecto.
>
> "Alguna razón hay para esa equivocación. Lejos de oponerse a la invasión y dominio de la Isla por el ejército americano, le dio la más calurosa y benévola bienvenida. Esta encantadora e infantil disposición a vitorear a sus libertadores, que la historia presentará como una vibrante condenación del régimen español, se ha interpretado como un abandono de derechos.
>
> "No es así. Nosotros debemos declarar y así lo hacemos una vez por todas que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros por nosotros mismos. **Nosotros no nos oponemos al gobierno temporal de los Estados Unidos en nuestra Isla.** Al contrario: tal vez no hay nadie, ni entre las islas hermanas que hablan nuestra lengua, ni aún en los mismos Estados Unidos de la Unión, que conozca mejor que nosotros cuán benéfico sería para nuestra Isla, para la diseminación de la libertad, para el aprendizaje práctico del gobierno de todos, por todos y para todos, el **régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo.**
>
> "Pero, precisamente por nuestro conocimiento y decidido amor a las instituciones americanas, queremos ser regidos como hombres, no como rebaño; con nuestro consentimiento, no en contra de él; condicional, temporalmente, no de un modo indefinido; en suma, queremos ser regidos de modo que podamos ser siempre los amigos y aliados de nuestro sano hermano mayor de Continente y de modo, también, que no tengamos que sufrir

---

[1622] Ibíd. p. 86. Debió Hostos ser claro y preciso que rechazaba la invasión y se oponía a la dominación de Estados Unidos y respaldaba y deseaba la constitución de una república soberana. No caben circunloquios o medias tintas, por su lago historial anticolonial y libertario.

> las tristezas, enconos y rencores de la subyugación". [Énfasis suplido].

Véase que ese voto particular de Hostos, enviado al Congreso y suscrito por Henna y Zeno Gandia, contiene un respaldo tácito a la invasión. Se cree en el deber de aclararla, pues hay una "mala interpretación de los hechos que acompañaron la invasión del ejército americano en nuestra Isla". Esa interpretación es que Puerto Rico y los puertorriqueños "ha aceptado el Gobierno de Estados Unidos, como si a ella no le importara el gobierno de sí misma". Y peor aún, se dice que "a modo de esclavo" baja la cabeza "ante cualquier resolución que se tome a su respecto". Hostos concede que "alguna razón hay para esa equivocación". ¿En qué se basa?; en lo que todos los actores y corresponsales de guerra, vieron e informaron: los invadidos, es decir, los puertorriqueños " le dio la más calurosa y benévola bienvenida" a los invasores. Hostos, no puede desmentirlo, la prueba de ello es abrumadora, hasta su buen amigo, don Federico Henríquez y Carvajal, se lo plantea en una carta. Es decir, que en las Antillas, Estados Unidos y España, lo saben. Entonces, Hostos, se olvida de su experiencia en el vapor Philadelphia, se olvida de las declaraciones de la prensa puertorriqueña al respecto y lo achaca a una:

> "encantadora e infantil disposición a vitorear a los libertadores".

Es decir, que transmuta, por arte de birlibirloque, a los ejércitos yanquis que invaden a la Isla de Puerto Rico, en **"libertadores**" y a los puertorriqueños en pueriles que gozan como los niños de una dispoción de celebrar y vitorear, pero significando que no lo sienten de verdad. El dominio de la dialéctica y el uso de la razón, es total, en Hostos, por arte de interpretación hostosiana, de "invasores" se convierten en "libertadores", es decir, plantea que: "una vibrante condenación del régimen español" ha sido "interpretada como un abandono de derechos". Entonces, en vez de proponer, lo que le ha aconsejado Henríquez y Carvajal y Betances, la declaración de que Puerto Rico es una nación soberana, intervenida por los españoles y que debe ser reconocida como tal por los Estados Unidos, como han hecho filipinos y cubanos, Hostos plantea que:

> "Nosotros –Hostos, Henna y Zeno Gandia-- no nos oponemos al gobierno temporal de Estados Unidos en nuestra Isla".

Pero aún hay más, blasona que "no hay nadie, ni entre las islas hermanas (Santo Domingo y Cuba) que hablan nuestra lengua

(castellano) ni aún en los mismos Estados Unidos de la Unión que conozca mejor que nosotros cuán **benéfico** sería para nuestra Isla, para la **diseminación de la libertad**, para el **aprendizaje práctico** del gobierno de todos, por todos y para todos, el régimen de los Estados Unidos en nuestro pueblo". Es sintomático que, pasado casi un año desde la guerra y la invasión, conociendo lo que sucede en Filipinas y en Cuba, Hostos sea tan idealista e ingenuo, para creer que para esos fines ha invadido Estados Unidos a Puerto Rico y no para su explotación, expolio y dominio colonial y hacerla para siempre dependiente. Le ciega, todavía su equivocada visión de lo que son los Estados Unidos y su política imperial, manifiesta y conocida en todos los mismos Estados Unidos y en el continente. Cuando se dé cuenta de lo que ocurre ya será tarde. ¡Que gran prestigio, que gran inteligencia y que grandes equivocaciones se cometen de buena fe!.

El 19 de noviembre de 1898, se convocó una Asamblea en la sede del Gobernador Militar, el Palacio de Santa Catalina, en San Juan. Allí asistieron los líderes políticos y los lideres municipales y no se trató asunto distinto a los usuales, de los sufragios, elecciones, medidas y demás. Todas rutinarias de quien administra su posesión en calma y a gusto de los gobernados. Luego Hostos plantea que Puerto Rico debe:

> b) Reclamar ante los poderes de los Estados Unidos que Puerto Rico tiene "el derecho de manifestar su voluntad".[1623]

Ello se realizó. Los Partidos políticos, los líderes políticos y otras organizaciones cívicas, comerciales y de otras clases, inmediatamente comenzaron a peticionar a las autoridades norteamericanas en la Isla y en Estados Unidos, en Washington DC. toda clase de solicitudes y gracias, antes y después de la Guerra Hispanoamericana. Entre éstos, se encuentra Hostos, quien viajó expresamente a Estados Unidos para esos fines. Ya en Puerto Rico, Hostos será miembro de una Comisión que visitará al Presidente de Estados Unidos William McKinley. Hostos reconoce que él "sentó dos precedentes que pueden ser dos núcleos poderosos de su derecho en cuanto el pueblo puertorriqueño quiera ver o sepa ver la íntima relación que hay entre su dignidad y sus intereses". Se refiere a su manifiesto *"A los Puertorriqueños*" de 10 de septiembre de 1898 y el artículo número 2 de los Estatutos de la Liga de Patriotas. En el primero dice que la guerra hispanoamericana "no se hizo contra nosotros" y el segundo que el Plebiscito es "la reserva del derecho como único objeto político de la Liga". Concluye que como la guerra no se realizó contra nosotros,

---

[1623] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 100.

> "…equivale a declarar que el ejercicio de los llamados derechos resultantes de la guerra tienen que ir limitados por los derechos del **pueblo que ocupa a Puerto Rico**".

De esta manera, Estados Unidos tiene que respetar al Pueblo de Puerto Rico y no puede tomar válidamente ninguna decisión que menoscabe los derechos del **ocupante natural de la Isla de Puerto Rico**.

Sostiene que "la única división de opiniones compatible entre puertorriqueños"...".sería la que surgiría entre los que ha conciencia quieren y hacen bien, entrar pronto en el equilibrio estable que daría la federación a Puerto Rico "[1624] "y los que queremos[1625] (y probablemente hacemos mejor), que o el plebiscito haga necesario el gobierno temporal o el gobierno temporal haga innecesario el plebiscito". Ese gobierno temporal, –que Hostos dice quiere– en ese momento es el "territorial". Dice Hostos "nuestro derecho no está perdido", se refiere al plebiscito, y "que podemos y debemos invocarlo ante el Congreso y ante la Corte Suprema de la Unión". Procede entonces a argumentar a su favor, pues usa de vehículo la *Liga de Patriotas* que dirige, bajo la consigna que esta organización carece de "bandería política".

De esta forma dice que hay que proceder colectivamente bajo la dirección de la *Liga de Patriotas* a realizar las siguientes actuaciones:

a) "organizar rápidamente la *Liga de Patriotas* en todo el país;

b) redactar, discutir y sancionar "plebiscitariamente una 'Declaración de Personalidad ante las Naciones';

[1624] Es decir, los que agrupados en el Partido Republicano Puertorriqueño solicitan que Puerto Rico sea admitido a los Estados Unidos como un Estado.

[1625] Se incluye Hostos entre los que interesan el Gobierno territorial de Estados Unidos en Puerto Rico. Lo mismo repite en su escrito titulado: "La primera Comisión de Puerto Rico en Washington", cuando plantea: "Esta petición de gobierno civil fundado en una declaración de derechos civiles y políticos, debía ir precedida de un mensaje del Presidente de la Unión y acompañada de una enumeración o exposición de motivos jurídicos en que la petición estaba fundada". Dice Hostos que Puerto Rico está "ganoso, por una parte, de entrar en la corriente de la fecunda vida jurídica de los Estados Unidos; y ansioso, por otra parte, de salvar en el porvenir la soberanía…" Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 72.

c) redactar, discutir y sancionar plebiscitariamente una "Petición de Plebiscito o de gobierno temporal ante el Congreso";

d) redactar, discutir y sancionar plebiscitariamente una "Rogatoria a la Suprema Corte Federal para pedirle la interpretación de las Enmiendas IX y X de la Constitución". [Hostos no sabe que no se pueden ofrecer opiniones por ese foro judicial, si no es por una controversia judicial, un caso real y auténtico.]

e) crear una 'Delegación del pueblo puertorriqueño' y situarla en Washington DC., a partir del 1 de diciembre de 1899. Esa "Delegación" dice Hostos, estaría integrada por siete (7) puertorriqueños, uno por cada Departamento o distrito de la Isla y se presentarían ante el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial "desarrollen, desenvuelvan, razonen y divulguen la siguiente "proposición" que Hostos formula y recomienda:

> "Puerto Rico es una persona de derecho que no ha podido perder ninguna de sus prerrogativas nacionales por una guerra que no ha hecho; **que quiere, puede y debe ejercer su derecho de expresar su voluntad;** que debe hacerlo amparándose en la Constitución americana, que puede hacerlo invocando ante el Congreso del Gobierno americano y que quiere hacerlo con anuencia del Poder Judicial de la Federación americana".[1626]

Esa petición de gobierno temporal o territorial que se radicaría en el Congreso y ese plebiscito amparado en la Constitución de Estados Unidos, cláusula territorial, todo ello, es, no se da cuenta Hostos, la continuación y mampara jurídica del colonialismo que Estados Unidos desea imponerle a Puerto Rico.

Hostos sobre la Ley Foraker

> "..,.un ensayo de gobierno híbrido, mezcolanza de régimen a la americana y de coloniaje a la española...".
>
> Eugenio María de Hostos[1627]

[1626] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 102. Ya descartó lo de la "'Declaración de Personalidad ante las Naciones'. Su afirmación sobre la anuencia del Poder Judicial es confuso.

[1627] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 223.

Se expresa Eugenio María de Hostos sobre la Ley Foraker en sus escritos sobre: *"El gobierno civil para Puerto* Rico".[1628] Inicia su análisis sobre el "acto de consecuencia", eufemismo para el "Proyecto de Ley" sobre la condición política y gobierno territorial que "la Unión Americana se ha decidido a intentar…en la doliente Isla…" Esta Isla de Puerto Rico, "hubiera podido ser el mejor campo de experimentación política que fuera dable apetecer a las nobles y mal interpretadas instituciones sociales y políticas del pueblo americano". Sostiene que no es "propiamente el gobierno civil, ni es siquiera el que en los 'Estatutos Revisados" del país de las leyes precisas y concretas, se conoce con el nombre de Territorio". Nos dice Hostos que:

> "Es, en realidad y para aumento de pena en el corazón y en la razón de aquellos que ven cómo se van desviando de su senda las instituciones americanas, un ensayo de gobierno híbrido, mezcolanza de régimen a la americana y de coloniaje a la española que podrá desde ahora recomendarse a la crítica sociológica del porvenir como una de las muestras del peligro que arrostran las sociedades democráticas cuando remedan o copian a las organizaciones autocráticas, pero que de seguro no será un gobierno de buena fe y de buena enseñanza para la pobre Puerto Rico".[1629]

El análisis del "Bill" es conveniente, "así, por una parte se aprenderá a conocer a qué tristes arbitrios apelan contra su misma voluntad los que transigen con nociones y propósitos contrarios a los del sistema americano de gobierno y así, por otra parte, se podrá apreciar la honda desventura de la querida sociedad borincana que, en el momento de más menester orden de derecho y paz de ley, entra en un régimen que producirá un orden delusivo y una paz falaz, delusivo el orden, porque nacerá a expensas del único gobierno, el *self-government*, que es capaz de producir orden efectivo; paz falaz, porque dará la estabilidad en los grupos sin producir la armonía en los individuos". Entiende que Puerto Rico hubiera sido para la administración del gobierno de Estados Unidos

---

[1628] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 223. Escrito en Santo Domingo, República Dominicana, 10 de junio, 27 de junio, 29 de junio y 5 de julio de 1900.

[1629] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 223.

un lugar para experimentar con las *nobles,* pero no bien entendidas y equivocadamente interpretadas instituciones norteamericanas bajo la dirección del Presidente William McKinley y los responsables del Departamento de la Guerra y el Congreso. No son "malas", sino "nobles" las instituciones federales, son sus ejecutores los malos. Aunque debemos inquirirnos porque Puerto Rico constituye *"el mejor campo* de *experimentación*". Examinemos las alternativas y las condiciones: ¿porqué es una sociedad hispana? No lo creemos ya Estados Unidos ha tenido experiencia con diversas comunidades hispanas que anexionó: Texas, Nuevo México y California, por ejemplo; en una etapa previa y se les ofreció un mejor tratamiento. ¿Porqué es un territorio no contiguo e isleño?, No lo creemos, Hawai reúne esos requisitos y se le otorgó un mejor trato. Si pensamos sobre el interés histórico de Estados Unidos por la adquisición de Cuba, a esta se le reconoció su soberanía, mediatizada y todo, por la Enmienda Platt, pero soberanía al fin de cuentas.[1630] Las Filipinas, archipiélago asiático, a pesar de la guerra filipino-norteamericana también se le ofrece mejor trato; el mismo Hostos, así lo reconoce, cuando afirma: "prometiendo a Filipinas un gobierno temporal, que necesariamente sería también la solución del mismo problema en Puerto Rico".[1631] ¿Porqué su clase política es muy educada y conoce de gobierno y administración? No es la razón pues en numerosas ocasiones se ha planteado lo contrario por las diversas autoridades norteamericanas y por el mismo Hostos. Entendemos que la frase es una de retórica, aunque entendemos que en Puerto Rico, para esa época contábamos con personas preparadas y equilibradas en todos los sectores para realizar una administración de calidad.

Hostos concluye que el gobierno civil norteamericano impuesto a Puerto Rico no es

a). el que se pauta para sus territorios los Estados Unidos, a quien llama: "país de las leyes precisas y concretas".[1632]

b). es "un ensayo de gobierno hibrido, mezcolanza de régimen a la americana y de coloniaje a la española.[1633]

[1630] Hostos dice en "El Plebiscito X" - El "Do ut des", que: "…y procede en Cuba como si a pesar de la palabra de honor dada por los Estados Unidos a los demás Estados de civilización, quisiera convertir en agresión la intervención humanitaria". Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 129.

[1631] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 129.

[1632] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 223.

[1633] Ibíd.

c). Inmediatamente sostiene como sociólogo que ese régimen de Puerto Rico es, "una de las muestras del peligro que arrostran las sociedades democráticas cuando o remedan o copian a las organizaciones autocráticas…".

d). Concluye que: "…no será un gobierno de buena fe y de buena enseñanza para la pobre Puerto Rico".[1634]

De su análisis se aprenderá "a que tristes arbitrios apelan contra su misma voluntad los que transigen con nociones y propósitos contrarios a los del sistema americano de gobierno," aquí se refiere al Presidente McKinley, al Secretario de la Guerra Elihu Root, el Senador Foraker y demás liderato congresional. Seguido se refiere a los que lo sufren, los puertorriqueños, "por otra parte, se podrá apreciar la honda desventura de la querida sociedad borincana".[1635] Ello –dice Hostos– "en el momento de mas menester orden de derecho y paz de ley, entra en un régimen que producirá un orden decisivo y una paz falaz". "El orden es delusivo porque su origen es a costa del gobierno propio, "el *self-government*"*;* la paz es falaz, "porque dará la estabilidad en los grupos sin producir la armonía en los individuos". Brilla la agudeza hostosiana, sus frases, previniendo los males sociales que el colonialismo norteamericana añadirá a los siglos de colonialismo español.

Critica que los norteamericanos hayan ido a sustituir a los españoles,

> "extraña cosa es, cuando se piensa quiénes son unos y otros en la historia del Derecho: pero se explica, pues que, al fin y al cabo, ningún castigo mayor, para quien empieza a delinquir, que verse forzado a seguir las huellas de un delincuente abominado antes".

Es decir, que **tan déspota es uno como el otro.** Ya se había dicho en el Congreso, que no había diferencia entre el General Manuel Macías Casado y el General Guy V. Henry, lo único que los diferencia es que uno habla castellano y el otro inglés. Podemos nosotros añadir que hay similitudes entre los generales Sherman y Weyler, los dos practicaron la guerra total y la reconcentración, los dos cometieron genocidios. Sobre el Consejo Ejecutivo dice que está, "contaminado del vicio de confusión de atribuciones, pues que a la vez será ejecutivo y legislativo en sus funciones, tiene por indudable objeto retener en poder del personal de la

---

[1634] Ibíd.

[1635] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 224.

Unión, toda la autoridad administrativa y política, pues que hechuras suyas serán los seis miembros americanos del Consejo…y hechuras también suyas los cinco puertorriqueños que el *Bill manda que integren el Consejo*". Entonces Hostos concluye sobre el Consejo:

> "Viendo que el Consejo actúa ejecutivamente, como parte integrante del poder ejecutivo ejercido por el Gobernador; viendo que éste y la porción más eficaz del Consejo Ejecutivo procede n de los Estados Unidos; viendo que entre las donosas restricciones del poder electoral está la del censo; viendo que, por la sección 31, el Bill reserva al Congreso de los Estados Unidos la estupenda facultad de anular las leyes que la Asamblea Legislativa de la Isla decretare, visto es que el poder legislativo de los borincanos es como la migaja de poder ejecutivo que se han estado y siguen disputándose los insensatísimos jefes de partido que no miden la migaja por el tamaño de la dignidad nacional que mengua, sino por el tamaño de sus enanas ambiciones".[1636]

Critica la figura del Gobernador, nombrado y separado por el Presidente, confirmado por el Senado Federal y ciudadano estadounidense, "y no siéndolo los ciudadanos puertorriqueños; y no teniendo éstos el derecho de elegirlo; y siendo derecho del Presidente de los Estados Unidos el nombramiento de sus auxiliares los miembros del Consejo Ejecutivo ¿Qué poder ejecutivo es ése? En otro párrafo plantea que: "…porque los cinco puertorriqueños desempeñan en la ley un papel complementario".[1637] Sobre el Poder Judicial dice Hostos: "El judicial, de los antiguos Tribunales, encabezado por el Tribunal Supremo y de una Corte de Distrito, que sustituye a aquella *Corte Provisional, tan onerosa al derecho como a la dignidad de los puertorriqueños,* que el Gobernador Davis improvisó porque así convino a sus miras".[1638] El poder de veto que tiene el Congreso de Estados Unidos sobre cualquier ley de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, "escandalizaría, si allí se intentara, a la Unión Americana". Luego Hostos procede a analizar jurídicamente la legislación territorial sobre el veto y otros extremos. Concluye que:

> "La primera razón era y para los territorios federales sigue siendo, que se legislaba para tales territorios y éstos caen por completo dentro del artículo de la Constitución de

---

[1636] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 226.
[1637] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 228.
[1638] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* Obras Completas, Tomo V, 1969, p. 227.

los Estados Unidos que pone a los territorios bajo la absoluta disposición y dependencia del Congreso. Y como Puerto Rico no es un Territorio de los Estados Unidos, pues ni sus moradores son ciudadanos americanos ni se les ha reconocido el goce ni el derecho de amparo que les hubiera dado la Constitución Federal, que expresamente, como la ciudadanía americana, se ha negado a los puertorriqueños, es manifiesto que Puerto Rico no puede ser tratado con arreglo a las leyes estatúales, como efectivamente no lo es en lo que beneficiaría a la organización económica, pues que expresamente se le deniega el beneficio de la cláusula quinta, sección nona, artículo primero de la Constitución, según la cual debería ya haberse reconocido el derecho de Puerto Rico a introducir libres de gravamen sus productos en los demás territorios de la Unión y a recibir libremente también los productos norteamericanos.

La segunda razón que los legisladores americanos tuvieron para poner bajo la dependencia del Congreso a las Asambleas legislativas de los Territorios, fue el sapientísimo propósito educacional que produjo la institución del Territorio.

La tercera razón que éstos podrían aducir para explicar su admirabilísimo procedimiento en la dilatación del principio federativo, era que cada nuevo Territorio que se formaba correspondía geográficamente a una propiedad natural de los legítimos poseedores del territorio continental que por derechos tradicionales ya de gentes ya civiles, había ido ocupando la sociedad de los Estados. Y era claro que si la población iba ocupando nuevos pedazos del Continente, la Federación tenía que incorporarlos, para legitimar la ocupación, o se sostenía federal. No era posible que los incorporara como Estados ya hechos y maduros y los incorporaba como entidades que caminaban a completo desarrollo y a la categoría de Estados.

Con Puerto Rico no se ha podido proceder así, porque Puerto Rico no es una continuidad del territorio y extensión ocupado por la sociedad norteamericana, sino un pedazo discontinuo, independiente, aislado.

Como Puerto Rico no es un pedazo del Continente en donde radica la población del Norte que podía y tenía necesariamente que extenderse por las contigüidades de su propio territorio, Puerto Rico no puede ser incorporado al sistema Federal de la Unión.

> Tan patente es la incongruencia que es preciso salvar para extender el principio federativo a una isla que ni geográficamente, ni étnica, ni histórica, ni etimológicamente corresponde al sistema natural de la nación americana, que ni aun sabiéndose por todos en los Estados Unidos que no se trata de principios doctrinales sino de intrigas políticas, no se han atrevido a incorporar la Isla a la Unión de Estados.
>
> Cierto es que razones mayores, fundadas en doctrina y en historia, inducen a los políticos americanos a alejar cuanto es posible la hora y hasta la perspectiva, de la Federalización de una sociedad de origen ibérico y antijurídico; pero cuanto mayor sea el número de los motivos lógicos e ilógicos que tenga la política de los Estados Unidos para poner a Puerto Rico en situación semejante a la que estuvieron Luisiana, Florida, California y Nuevo México, en los días de su adición como Territorios, a la propiedad de la Unión, mayor también será la fuerza que tenga en Puerto Rico el argumento de doble alcance con que acaba de dotarla Ley Foraker .
>
> El estudio de esa arma jurídica es lo que hoy importa al presente y porvenir de la Isla amada y a ese estudio consagraremos otros ocios.
>
> Hoy se completa el conocimiento de los elementos constitutivos del gobierno civil que el ‘‘Bill Foraker’’ ha otorgado a Puerto Rico. El simple hecho de instituir con él una Asamblea Legislativa que tenga y use de la facultad de legislar iniciativamente, por voluntad de los puertorriqueños y con arreglo a las ideas que los puertorriqueños tengan de las necesidades su país, mejora en absoluto la situación jurídica de éste y produce un estado infinitamente superior al que, bajo España, hubiera nunca podido alcanzar Puerto Rico”.[1639]

Hostos, sagazmente aconseja usar de la Cámara de Delegados para combatir a favor de los derechos de los puertorriqueños. Luego plantea que: “Y si sólo se tratara de juzgar cuál, entre el régimen español y el americano, es preferible para la triste Isla, la ley del gobierno civil, concedido espontáneamente por el nuevo régimen, a los no completos dos años de ejercicio, le daría la preferencia sobre el régimen

---

[1639] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 231-232.

antiguo".[1640] Luego más adelante sostiene que: **"la Ley Foraker no hace otra cosa que dar fuerza de ley y apariencia de procedimiento constitucional al hecho de la sujeción de Puerto Rico por la fuerza armada de los Estados Unidos".**[1641]

Eugenio María de Hostos con su agudeza y conciencia profética adelantó causas, sostiene que:

> "¿Es constitucional el Status creado en Puerto Rico por la Ley Foraker? No siendo constitucional no obliga a Puerto Rico."
>
> "No obligando a Puerto Rico, no habiendo podido referirse a Puerto Rico un *Tratado* de *Paz* hecho en París, sin conocimiento ni aquiescencia del pueblo de Puerto Rico, entre los Estados Unidos y España, que obliga a Puerto Rico a lo que ni por Derecho de Gentes ni por la *Common Law* ni por el derecho público de los Estados Unidos, pudo ser obligado el pueblo de Puerto Rico, ¿tiene éste o no tiene el derecho de plebiscito, que la ley de las naciones reconoce a los pueblos que se pueden encontrar en la situación en que se halló Puerto Rico desde el 28 de julio de 1898 hasta el 14 de abril de 1899?[1642]
>
> "Conviniendo a Puerto Rico pactar con los Estados Unidos un modus operandi duradero, que empiece por un gobierno temporal de los Estados Unidos en la Isla y acabe con un tratado de alianza y amistad perpetua entre los dos países, ¿está Puerto Rico en aptitud de iniciar el pacto de modus vivendi, aceptando por el momento como hecho consumado la imposición de la ley Foraker?"[1643]

Hostos tiene esperanza, si el Pueblo de Puerto Rico no sucumbe ante los lastres del coloniaje, así afirma que:

[1640] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 231-233.
[1641] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 231-239.
[1642] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 231-242.
[1643] Ibíd. p. 242.

> "Si efectivamente el coloniaje ha dejado desamparada el alma colectiva de Puerto Rico, espero todo mal; si aún queda algo en el alma de ese pueblo, aún quedan recursos en el derecho público americano para salvar de la completa anexión a Puerto Rico, o para hacer de la anexión un acto de soberana voluntad".[1644]
>
> "La prueba de que el país ha mejorado en estos meses la dará realizando y teniendo hombres que sean capaces de realizar ese programa".

Recordando la escasa aceptación de su organización político-educativa y el referido programa Hostos plantea, con saudade, que:

> "La *Liga de Patriotas* lo habría realizado, si hubiera tenido patriotas que coaligar en sus altísimos propósitos. Y entre otras razones, lo habría realizado, porque la *Liga* tiene fe en el derecho y no estuvo concebida ni ideada para esas almas corrompidas que, por no tener la conciencia de la justicia, creen que es ridículo invocarla. Pues no lo es, sobre todo, en los Estados Unidos, parezca lo que parezca."

Termina su análisis diciendo:

> "En todo caso es el modo de ser digno un pueblo y es el deber que se ha impuesto imperativamente a los puertorriqueños".

Sostiene Hostos que:

> "Gracias a la ley Foraker, la Isla se ha salvado de una sujeción perpetua, pues mientras no sea Territorio o Estado de la Unión Puerto Rico puede argüir, derecho en mano y con probable aquiescencia de un partido que podría llegar a ser en los Estados Unidos el pueblo entero de la Unión. Pero, en cambio. Ha quedado legislativamente declarado que Puerto Rico es una dependencia de Estados Unidos.
>
> Desde el momento de esa declaración legislativa ya no hay lugar a tergiversaciones de la realidad y no proceden más que dos modos de contemplarla: o como anexionistas confesos, o como puertorriqueños que hacen uso de los

---

[1644] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 234.

> derechos y recursos que se les deja para reivindicar la soberanía del país".

Hostos en Santo Domingo

El dictador de la República Dominicana, Ulises Heureaux, Lilís, fue ejecutado por un grupo de jóvenes dominicanos en Moca el 26 de julio de 1899. Se inicia otra fase institucional en ese país y el escollo que impedía el regreso de Hostos a Santo Domingo ha desaparecido. El 13 de septiembre de 1899, Federico Henríquez y Carvajal le impone a Hostos de la revolución dominicana y sus detalles. Luego le dice en Carta de esa fecha, desde Santo Domingo a Mayagüez, que:

> "Va para allá un vapor de guerra en busca de dominicanos. Hay vivos deseos de que usted venga también, pues éste es su hogar de elección y de amor y el solar nativo de sus hijos. Empero, acaso convendría esperar la constitución del gobierno de Jiménez para que usted viniese en condiciones francas de poder coadyuvar a la reconstrucción social y jurídica de la república".[1645]

Hostos, en carta desde Mayagüez a Henríquez y Carvajal en Santo Domingo, de fecha 19 de septiembre de 1899, opina sobre este regicidio que:

> "Impotentes todos para oponer la sociedad al hombre, ha tenido que aparecer la juventud, hecha cerebro, corazón, conciencia de la patria y ha hecho una de las cosas más asombrosas que la historia ha visto: la personificación ahora efectiva de toda la sociedad por unos cuantos mozos de doctrina y por una legión casi infantil, positivamente digna de admiración por el fervor, el entusiasmo, el abandono juvenil, la confianza en el derecho, la esperanza en el bien con que ha echado sobre sí la responsabilidad de una revolución y el gravamen de una reorganización".[1646]

Luego, Hostos plantea en dicha carta, que el autor intelectual del regreso a la normalidad constitucional en la República Dominicana se

---

[1645] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 190, cita a la p. 191. Véase, Miguel Collado, *Bibliohemerografía hostosiana: de autores dominicanos (1876 – 2003),* Santo Domingo, Biblioteca Nacional "Pedro Henríquez Ureña", 2003.
[1646] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 191, cita a las pp. 191-192.

debe al **normalismo**, es decir, a sus doctrinas, sembradas en la Escuela Normal, que él dirigió. Hostos afirma que:

> "Le juro, con la sinceridad y con la imparcialidad en mí obligatorias, que por nada entra en mi admiración el hecho de decírseme y decirse que esa es la gloriosa florescencia de aquella siembra de verdades y principios del normalismo, en que los grandes dominicanos tomaron parte: Luperón y el Presidente Meriño, protegiéndola; el padre Billini, prohijándola; los Cestero; los García; los Galván; los Tejera; los Peña y Reynoso; el Presidente Billini y los Ministros Grullón, Mejía y J. Joaquín Pérez, amparándola; usted y su digno hermano y Prud'Homme y Dubeau y Zafra y S. de Castro, salvándola con su cooperación y sus esfuerzos; los primeros normalistas, Pichardo, Peynado, Gibas, Mejía, Grullón, Fernández, reconfortándola; Paíno, Marchena, Jansen, apostolando a favor de ella; los Ayuntamientos sosteniéndola; los Castillo y los Henríquez, secundado la obra en la preparatoria, vivero como otro alguno por la fuerza de adaptación que demostró; y por sobre todo, como cima, como faro, como guía, aquel **Instituto de Señoritas**, que era el alma de una gran mujer hecha institución y al hacerse conciencia de la mujer dominicana, puso a favor de la obra de bien voluntad, primero, de todas las mujeres de la república y la conciencia, después, de la sociedad entera.
>
> De aquella obra, a que tantos más que no he nombrado concurrieron eficazmente, Imbert, como Ministro promoviéndola; Max Grullón, como mecenas, reconociéndola; de esa obra será fruto, quizás, esa juventud que ahora me causa admiración; pero lo que no es de nadie, sino de ella misma, es el ser juventud de una hora tan sombría de la civilización, en que parece que no hay juventud en el mundo.
>
> Ah! Por Dios! Que no malogren ese esfuerzo.
>
> Miren que con jóvenes como esos que asumieron en Moca el derecho de las armas y tomaron en la Capital las armas del derecho... Miren que es obra de reconstrucción la que están obligados y que no pueden darse mejores elementos para ella que los ofrecidos por la juventud y los que por necesidad, por reflexión, está dispuesta a ofrecer la porción restante de la dolorosa generación que a tanto mal pasado ha sido sometida".[1647]

[1647] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 191, cita a las pp. 191-193.

El 2 de noviembre de 1899 Hostos le envía una misiva a Henríquez y Carvajal desde Mayagüez, donde le comunica su intención de trasladarse a la República Dominicana próximamente. Escribe Hostos que:

> "Aunque no contesté a la última de usted, en que me hablaba de la conveniencia que 'tal vez', habría en que yo no aceptara inmediatamente la invitación generosa del Presidente y mis discípulos a regresar a Quisqueya, por la carta pública que usted dio a *El Mensajero* sabe ya que mi resolución concordaba con su dictamen.
>
> Mis dominicanos todos, principalmente Luisa Amelia, Eugenio Carlos y Bayoán, me instan y hasta me urgen, a que nos vayamos; yo mismo me vería contento ahí; pero le confieso que no me moverías de aquí, si no me dejaran tan solo que, hoy, por ejemplo, tal vez no hay en la Isla una docena de hombres que cambie la insensata complacencia de formar en las filas de lo que llaman partidos, por cumplir los compromisos que contrajeron con la *Liga de Patriotas*. Para que esta pudiera prestar al país el servicio que incluye el artículo de sus Estatutos en que se fija el plebiscito como propósito político, sería necesario organizar una delegación que, durante todo el próximo periodo legislativo del Congreso Federal, actuara con tanto esfuerzo, que coadyuvara al triunfo de los antiexpansionistas**; pero aunque me cueste mucho reconocerlo, los puertorriqueños no piensan siquiera en la necesidad de defender la entidad patria; tan conformes están con la anexión ya en calidad de territorio ya de gobierno un poco menos militar que el que, con asombro de todos en Europa y en América, subsiste aún, después de dieciséis meses de llegada a Puerto Rico.**
>
> ...últimamente la conducta del Gobierno militar se ha hecho tan arbitraria, que yo no me siento dispuesto a tolerarla. Ésta, que es la mejor esperanza de mis hijos en nuestro regreso a Quisqueya, es una bien triste esperanza: tan triste, que es mi desesperación no poder consagrar lo que me queda de vida a hacer triunfar el derecho y la civilización que hoy están próximos a ser sacrificados en Puerto Rico por el Gobierno de quien menos podía esperarse el sacrificio de una personalidad nacional y el debilitamiento de la civilización.

> Es verdad que, si llego a ir a Quisqueya con el propósito que antes traté de realizar, no haré más que cambiar de medio, pues que haré ahí, para bien de las Antillas (interesadas en el de Quisqueya y en el ejemplo que entonces podrían recibir de ella), lo que el Archipiélago entero necesita para llegar a ser lo que en la economía del mundo ha de ser.

...

Vuelve a escribirle Henríquez y Carvajal a Hostos desde Santo Domingo, el 14 de noviembre de 1988 con noticias sobre la República Dominicana. En el segundo párrafo le dice: "Hay que contar siempre con usted para esa labor de ayer, de hoy y de mañana. Ya se acerca la hora propicia para su venida al Ozama. Mañana toma posesión de la presidencia el Sr. Jiménez". "De modo, pues, me parece llegada la hora de que usted levante su tienda de peregrino y de proscripto y torne al viejo hogar dominicano, de donde nunca debió salir, a donde lo guían sus ideales y sus hijos". Luego Henríquez y Carvajal le dice a Hostos:

> Aquí estoy para usted. Soy el mismo de 1875, de 1879, de 1880, de 1888: el mismo de siempre, de toda la vida. Disponga como le plazca del copartícipe y correligionario en ideas e ideales; mande como guste, al amigo invariable y de corazón".[1648]

En carta de fecha 17 de noviembre de 1899 Henríquez y Carvajal le informan a Hostos los detalles de su regreso a Santo Domingo. Dice:

> "Ayer hablé con Pancho Peynado. Se arregla y dispone la casa para usted en S. Carlos. Él le escribirá hoy, si el viaje que hoy emprende a Macorís le da tiempo. Eso me dijo. Luego hablé con Pancho (el Dr. Henríquez) y aunque no tiene aún conocimiento cabal en cuanto se refiere a lo ofrecido a usted o convenido con usted el Gobierno Provisorio, quedamos en que: 1ero. Usted debe prepararse para venir en el vapor de guerra que irá a puerto Rico a fines de este mes o principios de diciembre. 2do. En esa nave se le enviará la cantidad de $200 oro, indicada por usted, según Peynado me informó. 3ero. A la llegada de usted a Santo Domingo se dispondrá dónde y cómo deba usted prestar sus servicios profesionales, consultando antes de todo y sobre todo el propósito de usted. 4to. Como Peña y Reynoso va para Santiago a dirigir el Colegio Central yo, vice-rector, quedaré

[1648] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 196, cita a las pp. 196-197.

> de Director interino del Colegio Central de Santo Domingo, dispuesto y listo a declinar ese mandato para que usted se haga cargo de esa dirección, si así le place o lo cree conveniente y de no preferir la superintendencia o dirección o inspectoría general de Instrucción Pública que se crearía. 5to. Se le atribuiría, además, una Cátedra en el Instituto Profesional".[1649] En otra carta de 15 de diciembre de 1898, Henríquez y Carvajal ofrecen nuevas noticias sobre el regreso de Hostos a Santo Domingo. Se le ofrece la dirección del Colegio Central en lo que se establece la Superintendencia de Instrucción Pública, se le parará los pasajes por el gobierno en un vapor privado, a Hostos y su familia y se hace una colecta entre los amigos y discípulos de Hostos en Santo Domingo para el pago de los doscientos pesos oro, antes mencionados, pues el gobierno carece de fondos.[1650]

Una carta del presidente provisional de la República Dominicana Horacio Vázquez, le recuerda que la patria, sus amigos y discípulos le aguardan con respeto y admiración en Santo Domingo. Y don Eugenio María tiene que marcharse de su patria, de su nación, con su familia, a la patria de su afecto. Antes de irse, desilusionado, manifiesta:

> "Más entregados que nunca a sus mutuas envidias, los tres gobiernos que hubieran podido desempeñar la más noble empresa de la historia contemporánea; más separados que nunca los pueblos de origen ibérico en ambos mundos; desvalidas las Antillas; caída en extrañas manos Puerto Rico; suspendida entre dudas Cuba; amenazada de intervención Quisqueya;[1651] desviada de su sendero América".[1652]

Hostos y su familia llegan a Santo Domingo el 6 de enero de 1900. Allí el 1 de junio de 1900 es designado para desempeñar el cargo de Inspector General de Enseñanza Pública y luego el de Director General hasta su muerte en 1903. Ironías de la vida, Hostos, Maestro y pedagogo de vasta experiencia continental reconocida,[1653] trabajaba alejado de su

---

[1649] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 197, cita a la p. 198.
[1650] Quiles Calderín, recopiladora, Op. Cit. p. 19.
[1651] Será invadida dos veces después de la muerte de Hostos en 1903.
[1652] Camila Henríquez Ureña, Op. Cit. p. 533.
[1653] El Rector Riveros de la Universidad de Chile nos dice, en 2003, de la filosofía pedagógica de Hostos que: "Para de Hostos el educador es, antes que nada, "un

patria porque en ella no hay trabajo para él, pues no se le reconoció ni se respaldó su sugerencia pública de la fundación de Institutos Municipales como el que sugirió fundar en Mayagüez en marzo de 1899.[1654] Quiso fundar una gran institución educativa, pero tampoco se le hizo caso. No consiguió empleo en Puerto Rico a pesar de lo mucho que valía y de su vasta experiencia como pedagogo y profesor de Derecho. Las autoridades norteamericanas no confiaban en su pedagogía de la libertad y de un hombre libre, que era latinoamericano y profundamente antillano. Confiaron en extranjeros. Mientras Hostos estaba exilado de su patria, en Puerto Rico un norteamericano recién llegado al país, Paul G. Miller[1655] es nombrado y se desempeñará como Inspector de Escuelas desde 1899 hasta 1902, Inspector General desde 1902 hasta 1903 y desde 1903 hasta 1908 Director de la Escuela Normal[1656] de Puerto Rico. Se le designará Comisionado de Educación; cargo que ocupará desde 1915 hasta 1921. A Hostos, como dijo el Rector Rivero, se le dio el *pago norteamericano*.

Fidelio Despradel en carta de 7 de noviembre de 1898 dirigida a Hostos en Mayagüez, le informa de la reacción a la invitación que se le ha hecho a éste para que regrese a Santo Domingo. Dice Despradel:

> "Cuando en el primer momento de Gobierno Provisional se dijo que éste lo había llamado y que usted venía, toda la porción sensata y moralmente sana del País se regocijó con tan placentera noticia, porque ya la nación está convencida hasta la saciedad que usted acabaría por salvarla, pero tan grande como el júbilo fue la tristeza cuando la carta de usted

---

educador de la conciencia infantil y juvenil" y la escuela es un "fundamento de moral". La educación, por consecuencia, se transforma en una actividad integral de la vida intelectual, práctica y activa que se desarrolla como fundamento moral de la sociedad. Sostenía que llevar la sociedad a la consecución de los fines que ella misma establece constituye una tarea fundamental del Estado y que, para conseguir este objetivo y mantener la ley y el orden, debía contarse con instituciones que contribuyan a reforzar en los ciudadanos los valores que la unifican". Riveros, Op. Cit.

[1654] "El Instituto Municipal de Mayagüez", en Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla*, (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 57.

[1655] Es el autor de la tendenciosa *Historia de Puerto Rico,* que generaciones de niños estudiarán.

[1656] Hostos fundó la Escuela Normal de Santo Domingo en 1879 y la dirigió hasta 1887. En Puerto Rico tampoco se reconocerá a don Felipe Janer para dichos cargos prefiriendo a un extranjero.

> vino diciendo, que le era imposible, porque Puerto Rico lo necesitaba".

Su estadía última en Santo Domingo estuvo plagada de problemas y sinsabores. Bayoán de Hostos Ayala lo plantea en su libro *Eugenio María de Hostos, Íntimo*:

> "Transcurre su agitada existencia en bien del país y sellaba con sublime gesto, sus actividades de apóstol. La crítica mordaz y emponzoñada clavaba su áspid venenoso cada vez que, en corrillos, se trataba de su labor. Incomprensible en su desinterés, el estómago se encargó de criticarlo y zaherirlo a mansalva. Había para ese entonces un conspicuo usurero, descarado y procaz que, consumado su despojo cotidiano iba al parque 'Colón' a conversar con sus amigos y, en este entonces el tópico de actualidad eran Hostos y sus Cátedras de Derecho. Carranza era el portavoz de la diatriba contra Hostos. Éste lo sabía por amigos suyos y sólo esperaba la oportunidad para rebelarse…"[1657]
>
> **…**
>
> "A la labor de pedagogo estaban adscritas las Cátedras de *Derecho constitucional*. Era el año 1902. La maldad confabulada contra el bien se había levantado procaz y agresiva". "Tan agitada se hizo la guerra sin cuartel a Hostos en aquel entonces que, entre los hechos delictuosos contra él, los hubo, como frutos de la envidia y la traición el ataque aleve a su discípulo Pelegrín Castillo. Llovía la indignidad, tanto más fuerte, cuanto mayor y austera era la defensa en su contra. Fue aquello un ensañamiento que, para ser más cruel, sólo faltó que el tronante Remington, sustituyera la pluma, para sellar con elocuente rasgo de criminalidad el capricho de la intriga. No llegó a tanto sin embargo; la verdad se levantó al fin, por encima del encrespado mar de las pasiones desbordadas".[1658]

Hostos, meditando después del turbulento bienio que tuvo que afrontar en Nueva York y Puerto Rico, dictando las *Lecciones de*

[1657] Véase, Bayoán de Hostos, *Eugenio María de Hostos, íntimo,* Santo Domingo, Imprenta Montalvo, 1929, pp. 34-35.
[1658] De Hostos Ayala, *Eugenio María* de *Hostos, íntimo,* Op. Cit. p. 57.

sociología a sus últimos discípulos dominicanos, *con un pie en el estribo,* como decía Cervantes,[1659] matiza y reelabora su admiración por los Estados Unidos. Manifiesta que:

> "Si los Estados americanos de origen anglosajón no hubieran reducido a tan poco su política internacional, ni hubieran rehuido sistemáticamente el papel de democracia propagandista, es indudable que la situación de este momento sería más lógica y sencilla: los Estados Unidos serían, a estas horas, simple y normalmente los directores de la vida internacional del continente americano. Mas, por otra parte, se acostumbraron insensatamente a menospreciar a los pueblos de origen ibérico en América y por otra parte, se negaron con obstinación a secundar las expansiones naturales de la democracia joven y fuerte en que ellos mismos se cementan".[1660]

Luego concluye:

> "Pero ya se ve cómo, lejos de utilizar su posición social, su situación económica y su fuerza jurídica, los Estados Unidos no han sabido más que equivocarse, siguiendo la antigua trayectoria histórica, por el camino de la fuerza bruta, el imperio y el dominio de los débiles y así malogrando la poderosa fuerza de sus instituciones y poniendo en crisis los principios fundamentales de su constitución política y social".[1661]

Lejos de Puerto Rico, poseedor de una visión distinta basada en su experiencia bregando con los nuevos imperialistas, conociendo ya las verdaderas razones de la invasión y la anexión, *los motivos* del *lobo,* Hostos escribe al Director del diario *La Correspondencia de Puerto Rico,* el octubre de 1900; quiere compartir con sus compatriotas su amargura y experiencias. Afirma:

> "Nada hay bueno: la obra de los norteamericanos es mala. La obra de los puertorriqueños es mala. Los norteamericanos, que ven impasibles morirse y matarse a los puertorriqueños, morirse de hambre y matarse de

---

[1659] Preparándose para morir.

[1660] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 173.

[1661] Hostos, *Tratado de sociología*. Obras Completas, Tomo XVII, San Juan, ICP, 1969, p. 174.

envidia, obran tan mal, que no parecen ya los salvadores de la dignidad humana que parecieron en la historia: para salvar la dignidad humana hicieron humana también la libertad, que es salvaguardia de la dignidad; se pusieron a vivirla del modo más natural del mundo; enseñaron a vivirla de ese modo a los demás pueblos de la tierra y se hicieron los más efectivos representantes de la especie humana. ¿Son ellos ésos que hoy, en vez de atender en Puerto Rico a salvar la dignidad y a establecer la libertad, atienden con fría *premeditación* a cómo se mueren y se matan los puertorriqueños? Los verdaderos norteamericanos, los hijos legítimos de la revolución de independencia, no son capaces de eso, pero los que han ido a Puerto Rico, son los descendientes de aquéllos, que, con su nombre originario de 'normandos', hombres del norte, hicieron muchas de las mejores cosas de la Edad Media, aunque las hicieron a costa de la mayor brutalidad. Son fuerzas ciegas, que movidas en una dirección se mueven implacablemente, arrollando lo que arrollen, caiga quien caiga. Algunos admiran eso en la historia escrita y en la historia hecha: yo no creo digna de admiración a la fuerza bruta ya la vea en la historia de cada día ya me la presenten adornada, adulada y admirada en la historia escrita, pero creo digno de la mayor atención o del mayor cuidado el hecho manifiesto de que los norteamericanos enviados a Puerto Rico y los norteamericanos del gobierno que los envía, están procediendo en Puerto Rico como fuerza bruta. ¿En dirección a qué va encaminada esa fuerza bruta? En dirección al exterminio. Eso no es, ni puede ser un propósito confeso; pero es una convicción inconfesa de los bárbaros que intentan, desde el Ejecutivo de la Federación, popularizar la conquista y el imperialismo, que para absorber a Puerto Rico es necesario exterminarlo; y naturalmente, ven, como hecho que concurre a su designio, que el hambre y la envidia exterminan a los puertorriqueños y dejan impasibles que el hecho se consume".

"En vez de un plan de gobierno que habría americanizado a Borinquen en cuanto americanismo es un bien y la habría preparado para ejercer eficazmente su independencia en la vida de relación con los demás pueblos de la tierra, McKinley y el sindicato político que no ven más allá de la continuación del partido republicano en el poder, no vieron otra cosa en Puerto Rico que el campo de

explotación que creían dar a la codicia de sus parciales o a la vana gloria del vulgo americano".[1662]

Aconseja a los partidos políticos puertorriqueños que integrarán la Asamblea Legislativa en 1900 que asuman su responsabilidad para con los derechos de la nación puertorriqueña y exijan de los estadounidenses la libertad y soberanía a que tienen por derecho inalienable. Así manifiesta Hostos:

> "Tendrán, si no se prosternan ante el partido que haya salido victorioso en los Estados Unidos, que reivindicar el derecho de soberanía violado por el Gobierno americano. Una declaración decorosa, digna concienzuda, del escándalo causado por la usurpación de la soberanía de Puerto Rico unida a una protesta sobria y firme de reivindicar esa soberanía, será un acto honroso, conveniente y fructuoso: será honroso porque, es necesario decírnoslo con calma y con circunspección: el abandono de nuestra soberanía sin protesta alguna, ni la armada ni la jurídica, ha deshonrado a los puertorriqueños; será un acto conveniente, porque amonestará a los gobernantes americanos de la Isla, que, así, amonestados, corregirán demostraciones de consideración sus muestras continuas de desprecio; será un acto fructuoso porque servirá para modificar a un tiempo mismo la actitud de los americanos para con los puertorriqueños y la de los puertorriqueños para consigo mismos. Este resultado será de todos el más importante, porque dará al país un objetivo por cumplir, un verdadero ideal que realizar y la dignidad, la fuerza de voluntad, la alteza de conducta que es natural en sociedades e individuos, siempre que ajustan sus actos a sus deberes.
>
> "No se crea que una reivindicación del derecho de independencia obstará en modo alguno a la concordia entre americanos y puertorriqueños ni a la justicia que el pueblo in-debidamente sometido reclama del inopinadamente sometedor. A la concordia, si existiese, que desgraciadamente no puede existir entre los burladores y los burlados, lejos de oponerse coadyuvaría una actitud independiente de la Asamblea Legislativa, principalmente si corresponde a igual

---

[1662] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p. 263, "Carta al Director de La Correspondencia de Puerto Rico", cita a la p. 264.

> actitud en el país; ya ha dicho un senador americano que el pueblo puertorriqueño no es digo que se le estime, porque no ha sabido defender su independencia. En cuanto a la justicia que el pobre pueblo puertorriqueño se ha puesto en el caso de pedir a los nuevos dominadores que se ha dado, jamás la conseguirá, si consciente tratarlos como dominadores; pero si se resuelve a tratarlos de pueblo a pueblo y piensa y habla y procede como pueblo y como pueblo lastimado en su derecho, burlado en su confianza, herido en su dignidad, infaliblemente llegara el momento en la política americana en que el clamor de la Isla, convenga con alguna necesidad nacional de los Estados Unidos y el fuerte oiga al débil. Pero Puerto Rico no dice nada, ni aspira a nada más que lo dejen morirse de hambre o matarse de envidia, que es lo que el mundo le está viendo hacer ahora, nunca llegará la hora de la justicia para la triste Isla".[1663]

Estas palabras de Eugenio María de Hostos están vigentes. A pesar de su admiración por el sistema constitucional estadounidense y por la sociedad de ese país, basado en fundamentos equivocados que obnubiló su entendimiento de la realidad social, ante el fenómeno del 1898, su conocimiento social y jurídico se afinó y logró, a pesar de todo, entender lo que pasaba. Luchó contra el imperialismo, derrochó vías de acción, pero le faltó pueblo, respaldo y liderato. Éstos, pendientes de ventajas, premios y beneficios, no le entendieron. Aún así, Hostos, dentro de las complejas circunstancias, abrió a su pueblo caminos que otros no supieron, o no quisieron, ver, ni seguir. Sus concepciones juridicistas fueron usadas hábilmente, orientando a su pueblo y demostrando que hay puertorriqueños, que creen en la libertad y en el derecho inalienable a ejercer y disfrutar de la soberanía y que quieren y exigen una condición política de libertad regida por un gobierno de los puertorriqueños, por los puertorriqueños, en armonía y paz con todos los países. Hostos, colmó la copa de la vida, combatió incesantemente a los invasores de su patria, a los nuevos dominadores y sembró semillas que fructificarán después en otros tiempos y connaturales.

[1663] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla,* (Segunda parte), Obras Completas. (Edición crítica), Vol. V. América, Tomo III, p.263, "Carta al Director de La Correspondencia de Puerto Rico", cita a la p. 266.

Vuelve Hostos sobre el tema en una de sus últimas cartas a su leal amigo, el doctor Manuel Guzmán Rodríguez[1664] fechada el 13 de junio de 1902. Rememora. Allí predice la obtención de la soberanía por Puerto Rico; dice Hostos:

> "Día vendrá en que Borinquen, civilizada por su propio esfuerzo, podría aprovechar los beneficios de la educación y de las instituciones americanas y en nombre de ellas y del interés económico e histórico de la unión, podrá reivindicar su soberanía y ponerse con Santo Domingo, Cuba y demás Antillas, salvaguardadas por la Federación del Norte, a entregarse a la humana tarea a que les había predestinado la Geografía".[1665]

Hostos, desde Santo Domingo, le escribe al Director de la *Correspondencia de Puerto Rico* una carta pública de octubre de 1900. Afirma Hostos que: *"No es sólo el patriotismo, que nos obliga a defender la patria contra quienquiera la ponga en peligro, es también la conciencia quien manda hacer lo que es bueno* y *nada ha*y *bueno actualmente en Puerto Rico, que no sea el propósito de la Liga de Patriotas*". Luego termina con duras palabras contra el Presidente William McKinley y su sindicato político. Así, grita:

[1664] El Doctor Manuel Guzmán Rodríguez nació en Añasco, Puerto Rico el 13 de agosto de 1863 y murió el 19 de septiembre de 1932, en Mayagüez. Hijo de don José Serapio Guzmán y Doña Águeda Rodríguez. Es descendiente de Manuel Guzmán Almenester, de Sevilla, quien se casó en Arecibo en 1756 con María Carrión de Villafañe. En línea materna desciende del poeta dominicano Francisco Rodríguez, que vivió en Aguadilla y en Añasco en 1786. El patriota doctor Guzmán Rodríguez estudió en las escuelas de Añasco con los profesores Sergio Ramírez de Arellano y Pedro Acevedo y Rivera. El bachillerato lo hizo en el Seminario Conciliar y se graduó de médico en la Universidad de Barcelona. Además de distinguido médico, fue historiador y periodista; fundó el periódico *El Laboratorio* en 1895 y allí colaboraron Bonafoux, Astil y otros y *La Vanguardia*, que publicó con Isaac Irizarry Sasport, donde colaboraron Elías Levi, Raldiris y Casanova. Vivió exilado en Santo Domingo. Se carteó y fue amigo entrañable de Hostos, Betances y Henríquez y Carvajal y con Martí, Henna y Estrada Palma. Colaboró en *Borinquen* y es autor de *Epistolario de Betances.* Defensor de la puertorriqueñidad, de la independencia de Puerto Rico, era un hombre de una cultura exquisita. Véase, Manuel Guzmán Rodríguez, *Epistolario del Dr. Betances*, Mayagüez, Tipografía Comercial, 1943, p. 4.

[1665] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 315-316.

> "En vez de un plan de gobierno que habría americanizado a Borinquen en cuanto al americanismo es un bien y la habría preparado para ejercer eficazmente su independencia en la vida de relación con los demás pueblos de la tierra, McKinley y el sindicato político que no ven más allá de la continuación del partido republicano en el poder, no vieron otra cosa en Puerto Rico que el campo de explotación que creían dar a la codicia de sus parciales o a la vana gloria del vulgo americano. ¿Eso es bueno?"

El diario *La Correspondencia,* de 5 de diciembre de 1903, resume el régimen establecido por los norteamericanos en Puerto Rico:

> "De modo que una de las cosas más antiamericanas que aquí se han hecho, es imponernos una ley como la Foraker, en la cual esos poderes se enredan, se confunden, se enmarañan y se centralizan, en manos de empleados que nosotros no hemos elegido".
>
> "Una de las más descaradas mentiras, de las muchas que aquí se han dicho y se dicen, es afirmar que esa ley, que tal confusión establece como principio y como práctica, nos está americanizando, cuando en realidad, por no ser americano el sistema, lo que está haciendo es corromper las costumbres públicas, dar ocasión a granjerías, sonsacar a políticos frágiles, enseñar a este pueblo cómo mienten en nombre de su bandera, los gobiernos hipócritas".

A los puertorriqueños no se les impuso la norteamericanización que planteaba Hostos. Se les sometió durante cincuenta años, (1899-1948), a un proceso de desnacionalización y obliteración de nuestra lengua española e imposición del idioma inglés que a la postre fracasó. Lo intentaron en todos los órdenes culturales y educativos, pero el pueblo puertorriqueño se negó a ello reafirmándose en su cultura y nacionalidad. Disfrutar sus escritos, como los expuestos en *Madre Isla* y, específicamente, *El Plebiscito* y la *Carta pública* de 15 de octubre de 1900[1666] requiere mucha cultura, mucha imaginación y mucho conocimiento. Mucha dedicación y paciencia, que las clases políticas y pensantes de un país sometido a un colonialismo rampante y atrasado como el régimen español y ante circunstancias nuevas que imponía el *minotauro* del *norte*

[1666] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 302.

no estaban inclinados a aceptar ni siquiera entender. Otros eran los intereses de esos sectores. Sin embargo, cuando logra comprender cabalmente el andamiaje colonial de los Estados Unidos en Puerto Rico hace planteamientos difíciles de no tomar en cuenta. El mensaje descolonizador de Hostos exigía disciplina, sacrificios y claridad de entendimiento. Se estaba más pendiente de insertarse en la política de la nueva dominación y participar de ella, creyendo que tendrían un régimen de igualdad y libertades, desconociendo que todas las ilusiones forjadas durante la llegada de los Estados Unidos eran la antesala de la nueva dependencia colonial que se impondría a Puerto Rico y sus nativos.

...

Programa hostosiano de descolonización

> "Ni hoy, ni mañana, ni nunca está perdido para nosotros el derecho de reclamar la independencia, porque ni hoy, ni mañana, ni nunca dejará nuestra patria de ser nuestra".[1667]
>
> Eugenio María de Hostos

> "Nosotros debemos declarar y así lo hacemos de una vez y por todas, que nunca hemos pedido ningún otro régimen, gobierno o administración que no sea el de nosotros por nosotros mismos.
>
> Eugenio María de Hostos"[1668]

1). Entender que las masas están inutilizadas por el coloniaje. Pero es gente tan entorpecida por el coloniaje, que ni siquiera ve el único modo de salvarse es ponerse como quiere la *Liga de Patriotas*, a civilizarse de veras: ni siquiera saben esos pobres pueblos de

---

[1667] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 304-305.

[1668] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* (Primera parte), Obras Completas (Edición crítica), Vol. V, América, Tomo II, 2001, p. 256, "Mensaje al Presidente de Estados Unidos", cita a la p. 257.

origen ibero que están en estado primitivo". "En tanto, no ven el estado natural en que se encuentran las llamadas *masas*, es decir, la mole, el cuerpo general de cada una de aquellas sociedades. Con ese estado natural, estado de bestia feroz que apenas está atenuado por el miedo a la autoridad, en unos, o por el miedo a la libertad, en otros; con ese estado natural, es incompatible la verdadera civilización…[1669]

2). Tomar consciencia de la colonia. Si Puerto Rico quiere proceder con dignidad y juicio, tiene que ser lo que yo he querido que sea: un pueblo que tiene conciencia efectiva de su estado y que se pone a trabajar para utilizar en su propio bien y en el del mundo, la situación que su propia debilidad le ha impuesto.[1670]

3). Reivindicar el derecho inalienable a la soberanía. Los puertorriqueños que hayan de ir a la Asamblea Legislativa tendrán, si no se prosternan ante el partido que haya salido victorioso en los Estados Unidos, que reivindicar el derecho de soberanía violado por el Gobierno americano.[1671]

Una declaración decorosa, digna y concienzuda, del escándalo causado por la usurpación de la soberanía de Puerto Rico, unida a una protesta sobria y firme de reivindicar esa soberanía, será un acto honroso, conveniente y fructuoso.

El abandono de nuestra soberanía sin protesta alguna, ni la armada ni la jurídica, ha deshonrado a los puertorriqueños; será un acto conveniente, porque amonestará a los gobernantes americanos de la Isla, que, así, amonestados, corregirán con demostraciones de consideración sus muestras continuas de desprecio; será un acto fructuoso porque servirá para modificar a un tiempo mismo la actitud de los americanos para con los puertorriqueños y la de los puertorriqueños para consigo mismo.[1672]

[1669] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 299.
[1670] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 300.
[1671] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 303.
[1672] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 303.

4). Demandar la independencia y la justicia. No se crea que una reivindicación del derecho de independencia obstará en modo alguno a la concordia entre americanos y puertorriqueños ni a la justicia que el pueblo indebidamente sometido reclama del inopinadamente sometedor. A la concordia, si existiese, que desgraciadamente no puede existir entre los burladores y los burlados, lejos de oponerse coadyuvaría una actitud independiente de la Asamblea, principalmente si corresponde a igual actitud en el país; ya ha dicho un senador americano que el pueblo puertorriqueño no es digno de que se le estime, porque no ha sabido defender su independencia.[1673]

5). Saber e insistir que hemos sido robados de lo nuestro. Hay que insistir todos los días en decir y repetir que Puerto Rico ha sido robado de lo suyo, de su libertad nacional; de su dignidad nacional; de su independencia nacional, que ni los españoles ni los americanos podrán ni han podido poner en mercería". "Ni hoy, ni mañana, ni nunca "está perdido para nosotros el derecho de reclamar la independencia, porque ni hoy, ni mañana, ni nunca dejará nuestra patria de ser nuestra".[1674]

6). Unirse contra el colonialismo y la dependencia. Por ahora, teniendo por delante una fatalidad, el pueblo puertorriqueño debería estar incesantemente unido en el mismo propósito de defenderse de ella. Y en vez de unidos, los puertorriqueños están de tal modo separados, que no sólo pierden para sí la fuerza que unidos tendrán contra el enemigo común, sino que fortalecen a éste en su obra de imperturbada usurpación y lo justifican a los ojos de los otros fuertes de la tierra, que siempre están prontos a aceptar la justificación de un fuerte". "¿Y a quién si no a los usurpadores, aprovecha esa falta de unión y concordia?[1675]

Recapitulación y conclusión

Tomás Blanco plantea sobre Eugenio María de Hostos:

[1673] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 303.
[1674] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, pp. 304-305.
[1675] Hostos, *Puerto Rico. Madre Isla.* Obras Completas, Tomo V, San Juan, ICP, 1969, p. 308.

> "Hostos no fue sólo pensamiento y voz; el rumbo consciente de su vida es una curva coordinada por la acción y los principios. En la crisis de fin de siglo abandonó su refugio chileno; trató en Nueva York de contener el giro desfavorable que tomaba la intervención; regresó a Puerto Rico, donde fundó la *Liga de Patriotas*, cuyo principal objetivo era salvar la libre determinación del pueblo isleño mediante *El Plebiscito*; convocó Asambleas, redactó programas, pronunció discursos, escribió artículos, todo ello tendente a orientar a sus compatriotas. Acudió a Washington en comisión con otros delegados, para recabar de los poderes las legítimas aspiraciones de la Isla. Logró, al fin, en su tierra, simpatizantes, colaboradores y un grupo de prosélitos. Entre los mismos norteamericanos encontró admiradores. Pero todo fue inútil. Milagro hubiera sido lo contrario. Casi milagro fue que alcanzara despertar un grupo de opinión".[1676]

Creemos que es necesario el estudio riguroso y crítico de la vida y de la obra de Hostos, pues ahondar en su conocimiento nos enriquece y nos orienta en la búsqueda de la libertad. Su vida y su obra todavía son desconocidas por los puertorriqueños, aunque su memoria se respeta y se venera. Es por ello por lo que invitamos a nuestros compatriotas a conocer la vida de Hostos y sus escritos. A intentar imitarla en aquello que suma y añada a la búsqueda de nuestra libertad personal y colectiva, la conservación y el enriquecimiento de nuestra nacionalidad puertorriqueña y latinoamericana, ideales, que junto al amor por el estudio, una gran curiosidad intelectual y una ética inconmovible, dieron razón a su existencia. Eugenio María de Hostos nunca cejó en sus luchas anticoloniales y en la búsqueda de la soberanía y la libertad para Puerto Rico; inspirados en estos ideales, repito, imitémosle.

Reconoce en el ciudadano "el ser humano" y en éste, "los derechos y poderes que recibió de la naturaleza y que de ningún modo convendría en perder, como positivamente perdería, si la Constitución hiciera caso omiso de ellos".[1677] Entiende la Constitución como un contrato bilateral y por esto, de no contenerlos se perderían. Afirma que: "Si el *Derecho constitucional* es necesario es porque el derecho natural no ha sido suficiente". Surge el "Estado de derecho" que tiene un pacto constitucional entre el individuo y la sociedad, donde se reservan

---

[1676] Blanco, Op. Cit., pp. 95-96.
[1677] Hostos, *Lecciones,* Op. Cit. p. 121.

facultades y capacidades. Las "facultades que el individuo se reserva "son sus derechos naturales" y las capacidades, son las libertades que emanan de sus derechos". La sociedad en Estado de Derecho reserva derechos y poderes. El individuo reserva todos sus derechos humanos –cede poderes– para poder realizarse, la sociedad solamente delega en el Estado de Derecho los derechos "necesarios para hacer efectivas las funciones de poder que se le encarga realizar". El Estado cede derechos y conserva poderes. La personalidad jurídica se instituye por los derechos inherentes a la personalidad humana y la autonomía del individuo.

Eugenio María tiene que marcharse de su patria, de su nación, con su familia, a la patria dominicana. Antes de irse, desilusionado, manifiesta:

> "Más entregados que nunca a sus mutuas envidias los tres gobiernos que hubieran podido desempeñar la más noble empresa de la historia contemporánea; más separados que nunca los pueblos de origen ibérico en ambos mundos; desvalidas las Antillas; caída en extrañas manos Puerto Rico; suspendida entre dudas Cuba; amenazada de intervención Quisqueya;[1678] desviada de su sendero América".[1679]

Creemos que es necesario el estudio riguroso y crítico de la vida y de la obra de Hostos, pues ahondar en su conocimiento nos enriquece y nos orienta en la búsqueda de la libertad. Su vida y su obra todavía son desconocidas por los puertorriqueños, aunque su memoria se respeta y se venera. Es por ello por lo que invitamos a nuestros compatriotas a conocer la vida de Hostos y sus escritos. A intentar imitarla en aquello que suma y añada a la búsqueda de nuestra libertad personal y colectiva, la conservación y el enriquecimiento de nuestra nacionalidad puertorriqueña y latinoamericana, ideales, que junto al amor por el estudio, una gran curiosidad intelectual y una ética inconmovible, dieron razón a su existencia. Eugenio María de Hostos nunca cejó en sus luchas anticoloniales y en la búsqueda de la soberanía y la libertad para Puerto Rico; inspirados en estos ideales, repito, imitémosle.

Reconoce en el ciudadano "el ser humano" y en éste, "los derechos y poderes que recibió de la naturaleza y que de ningún modo convendría en perder, como positivamente perdería, si la Constitución hiciera caso omiso de ellos".[1680] Entiende la Constitución como un contrato bilateral y por esto, de no contenerlos se perderían. Afirma que:

[1678] Será invadida dos veces después de la muerte de Hostos en 1903.
[1679] Camila Henríquez Ureña, Op. Cit. p. 533.
[1680] Hostos, *Lecciones,* Op. Cit. p. 121.

"Si el *Derecho constitucional* es necesario es porque el derecho natural no ha sido suficiente". Surge el "Estado de derecho" que tiene un pacto constitucional entre el individuo y la sociedad, donde se reservan facultades y capacidades. Las "facultades que el individuo se reserva "son sus derechos naturales" y las capacidades, son las libertades que emanan de sus derechos". La sociedad en Estado de Derecho reserva derechos y poderes. El individuo reserva todos sus derechos humanos –cede poderes– para poder realizarse, la sociedad solamente delega en el Estado de Derecho los derechos "necesarios para hacer efectivas las funciones de poder que se le encarga realizar". El Estado cede derechos y conserva poderes. La personalidad jurídica se instituye por los derechos inherentes a la personalidad humana y la autonomía del individuo.

Hemos de terminar citando una palabras de don Vicente Géigel Polanco, escritas el año 1939 cuando se llevó a cabo las efemérides del centenario del nacimiento del mayagüezano. Afirma el eminente jurista que:

> "En Hostos encontrará nuestro pueblo el programa de renovación para los tiempos angustiosos que vivimos. Puerto Rico está necesitado de Hostos, porque Puerto Rico está necesitado de virtud. Hostos es la virtud y la virtud –él ya lo dijo– es el cumplimiento del deber. La crisis moral que atraviesa nuestro pueblo es una crisis de deberes incumplidos. Incumplidos están, en efecto, nuestros deberes capitales. De ahí arranca nuestra flaqueza. ¿No aseguró Hostos que ningún hombre es más fuerte que el hombre que cumple con su deber? "[1681]

[1681] Géigel Polanco, *Ensayos hostosianos*, Op. Cit. p. 38.

APÉNDICES DOCUMENTALES

Apéndice I

New York Comercial Advertiser
July 21, 1898.

"Senor Hostos comes here at the request of the Puerto Rican revolutionists residing in Venezuela from Chile, where he has held the position of director in one of the lyceums of Santiago, to which he was called by the government in 1888, to help in the reorganization of the educational system of the country.

Speaking of his mission to the United States, he said:

"I shall endeavor to ascertain the intentions of the American government as to the future of Puerto Rico. It seems that my native Island is destined to become American territory against the will of its people. I should like to see the American people in the character of our teachers, friends and advisers, in matters economical, political and social, but not in the role of secondary Spaniards, despots and tyrants-rulers like those the American people are now sacrificing their lives to free Cuba from.

"Should it be the choice of Puerto Rico to be annexed to the Unites States," he continued, "and should this become apparent through a regular plebiscite, then we, the advocates of independence, would bow to the will of the majority, legally expressed. We are Republicans. The principle of majority rule is what we are fighting for, and should the majority of my compatriots favor annexation to the United States I should

submit to their verdict. But neither I nor any other Puerto Rican Republican would like to see the American people violate their mission as a great democratic nation by forcing Puerto Rico to become a dependency of the United States, instead of helping to shake off the yoke of its Spanish oppressors and the leave it to build up its own independent government.

"If my country submits to an American yoke, I shall bid it farewell for good and all. I have made the liberties of Puerto Rico and other Spanish-speaking countries the cause of my life, and should my fellow countrymen exchange one yoke for another, I shall devote my energies to the same Republican cause, but will remain the voluntary exile which I have been during these thirty years.

"I shall go to Washington as soon as I know something concerning the readiness of the President and the other high functionaries of your government to receive me. To prepare the way for my coming and to ascertain the feeling in the White House with regard to my errand, Dr. Henna, President of The Puerto Rican Junta of this city, and myself have sent Secretary Todd of our organization to Washington. I expect an answer in a day or two, and mean time a meeting of all our people in this city will take place next Friday evening to give me an opportunity to be introduced to my compatriots of New York and to discuss the situation with them. If I had an opportunity to speak with the President," Senor Hostos continued, "I might, perhaps, indicate a course worthy of the American people. We are all glad of the expedition of General Miles and think it absolutely necessary in order to carry out the joint resolution of the Washington Congress, for Puerto Rico must be placed side by side with Cuba, and the emancipation without the liberation of the other is virtually impossible. Spain must be driven from the Western hemisphere.
If you leave Spain as near to Cuba as Puerto Rico is, Cuba Libre will be a myth".

Senor Hostos was asked what he thought of the strained relations between the Cubans and the Americans at Santiago but he begged to be excused from expressing an opinion.

"I love them both," he said, with a beseeching gesture. "The subject is a very sad one. I hope all misapprehensions will be brushed away, I cannot discuss it".

Senor Hostos is well -known in Spanish America and also among the Republicans of Spain as the author of several books advocating advanced ideas. He is a graduate of a Madrid law school, but does not practice law, preferring to earn his livelihood with his pen and as pedagogist."

Apéndice II

The Press, New York, July 27, 1898

Era of Prosperity for Puerto Rico

Eugenio M. Hostos Forecasts
Result of the War'

Love for the Americans
People Who Live on the Island, He Says, Are in Favor of Annexation

From the Regular Correspondent of *The Press.*

WASHINGTON, July 27. –Eugenio M. Hostos, who, with Dr. E. Betances, now Cuban delegate in Paris, was the leader of the revolutionary movement in Puerto Rico until Spanish hostility compelled him to leave the island some years ago, arrived in Washington today. Mr. Hostos represents the political emigrants from Cuba and Puerto Rico, who now live in Caracas and several other South American cities, and is here to learn the probable status of both islands in the now certain event of American victory.

Perhaps no native Puerto Rican, with the possible exception of Dr. Betances, is more loved and respected by his countrymen than Mr. Hostos. He was born in Mayaguez, on the west coast of Puerto Rico, 69 years ago, and has spent the greater part of his life working for the liberty of Cuba and his native island. He is a man of broad ideas and liberal

education, being a Ph.D. and the author of several books. He and Dr. Betances were comrades and now are great friends.

In an interview today Mr. Hostos said he came to Washington to learn the actual condition of Puerto Rico and the results of the American invasion. Nothing could be said about the future of the Island, however, he asserted, until after the war. All that is to be done now is to wait until the United States has driven the Spaniards out of the island.

Apéndice III

The Evening Post, New York, Sept., 1898

VIEWS OF PUERTO RICANS

ANNEXATION a DISAPPOINTMENT TO EUGENIO DE HOSTOS

Acceptable, However, for Its Vast Improvement Over Spanish Rule –

The New Expansion Policy of the United States Deplored as a Sad Mistake –

Admission to Statehood Desired at the Earliest Possible Moment

At this juncture in the relation of the United States to Porto Rico the views of representative natives of the Island are doubtless both interesting and valuable. Probably no Porto Rican in this country –according to testimony of his fellow-islanders resident here- is better qualified by education, career, and eminence to speak with weight on the theme than is Eugenio M. de Hostos. In his unchanging fidelity to a political principle apparently foredoomed to lasting defeat, his life is regarded by his friends as at once pathetic, impressive, and distinguished. He is one of the few Puerto Ricans who, through a long life, have preached in season and out of season the doctrine of emancipation from the rule of Spain; who have irreconcilably held to this attitude in the face of all examples of surrender, refusing submission to Spanish authority, abandoning residence in the

Island which they passionately love, and passing into a long exile abroad– an exile which would have been a voluntary choice if it had not been an enforced necessity.

A native of Mayaguez –the last of the towns to be occupied by the American troops– Mr. Hostos was educated in Europe, and in his youth became a evolutionist upon whom the eyes of Spain were speedily (illegible) tened. The abortive uprising of 1868, which he actively promoted and abetted, drove him into the exile which has lasted until now. Before and after that event he spent much time in Paris, where he became acquainted with all the disaffected Spaniards residing there. Among them was Sagasta, which whom Mr. Hostos became personally intimate and it may be noted in passing that he bears in personal appearance a strong likeness to the Queen Regent's Prime minister far as pictures of the Liberal statesman allow one to judge. One would say that the two faces belonged to the same type or that the type was genuinely Spanish. No withstanding their almost daily intercourse and cordial friendship, the two men had radically different political ideals and aspirations. The dream of Hostos was the establishment of a republic in the mother country - a republic whose ample liberty would extend in equal measure to every colony. Failing that, his desire was the emancipation and independence of Porto Rico. Sagasta's enterprise, on the other hand, contemplated no change of system, but merely the substitution of the monarch for another. He had what were called "liberal tendencies," but they were rather theoretic than practical, and in his scheme was embraced no substantial alleviation for the miseries of the colonies– if, indeed, he ever thought of them in his preoccupation with the burning question of who should occupy the Spanish throne, and what his own relation to that occupant should be. So in personal amity they pursued their different ends.

To Sagasta, with the more feasible ambition, the larger opportunities and means came at least a great measure of individual success; to Hostos was decreed weary years of waiting and watching for the opportunity which never arrived, and which, in all seeming could never arrive. His faith in the suppression of tyranny, and triumph of liberty in Puerto Rico was sorely tried, but he remained unfaltering in his open rejection of Spanish sovereignty. At last he sees his Island emancipated form the yoke of Spain, but at the same time he sees an end forever to his lifelong vision of independent Puerto Rico. He is, however, and has been, an ardent admirer of the American people and American institutions, and he accepts the actuality as one accepts a fruition which is indeed good, but which is far from that which the enthusiasm of youth had consecrated. A man who has loved his island-country so ardently for so many years, and with such supreme and self-sacrificing faithfulness to his ideal for that country, he certainly, in the opinion of his fellow Puerto Ricans, entitled to speak for her, and in a voice which will find response. To a representative of the *Evening Post,* Mr. Hostos said:

"I have just been reading in your newspaper some remarks, attributed to ex-Secretary Sherman, with which I find myself in perfect accord. He raises his voice against colonial expansion, against an imperial policy, for the United States. How right he is! How sound has been the *Evening Post* on this same topic. Ah, that policy of expansion, of imperialism-it is a tremendous mistake, it is a sad departure! No one more than I has reverenced the United States for its high mission in the world; none has more fervently cherished the hope that the great country would be faithful for ever to that mission, executing it to the end of time, and filling the earth with the rare blessing of a pure and noble national example. I had always trusted that I should never see the republic diverted from the path marked out for it by the wise fathers, to tread in the broad and downward way of the conquering empires of the past, and of the insatiable empires of Europe today. I had desired for the United States to see it preserving the even tenor of its established way, setting the world and example of peace, of moderation, of freedom, and of freedom from the lust of land and dominion. I had desired that if America ever unsheathed her sword again, it should be only for the preservation of her own liberty and integrity, or for the extension of liberty to the grossly downtrodden without demand for, or thought of, self aggrandizement with soil and peoples. This ideal for America has been rudely shaken, almost dispelled. I will not yet abandon it altogether, but have grave forebodings I cannot resist.

"What I had desired for Puerto Rico was that, since her own arm was too weak to achieve her independence, it might be won for her by a noble and powerful neighbor no longer able to endure the spectacle of old-world tyranny at her very door; that this liberator should tarry long enough to see the infant republic born and assured of a vigorous beginning of life; that the emancipator should then withdraw with the love and gratitude of a new nation, rightfully bearing a gladly yielded paramount influence with that nation in all continental and international matters. This conclusion, I am sure, would have been better in the end for Puerto Rico as well as the United States. For America it would have meant so much the less of the fatal imperial policy, and so much the more of adherence to the wholesome traditions of the past. For the Island it would have meant development according to the genius of the people -not development which must encounter at every step the difficulties raised by difference of race, of temperament, of language, and of education".

The population of Puerto Rico is totally ignorant of the federal system of this government; even those who fancy that they understand it are, for the most part, mistaken. It will be difficult for them to comprehend it; it will be still more difficult for them to adapt themselves to it and enter into it. An obstacle, and to my mind a serious one, will arise in the introduction of a language foreign to the people as the official language of the Island. It will

tend in a measure to the creation of caste; to the rise of an official class sharply set off from the rest of the inhabitants.

The passing of the Spanish language will in itself be viewed with regret, for, Spanish as it is, it is dear to all who speak it. Impediments in the transaction of affairs, business as well as governmental, will also necessarily be produced by this difference in language, and their tendency will be more or less towards irritation and friction.

“How many of my countrymen may agree with me in the views I hold I cannot state with positiveness, but that there are not a few I am confident, and it seems to me that it should be easy for all to comprehend where their best interests lie. The American press has rightly made a great deal of the open arms with which the Puerto Ricans have received the army of Gen. Miles. All those manifestations of delight - the resending addresses of welcome, the flowers, the tears of joy, the embraces of unrestrained enthusiasm -were questionlessly honest and sincere. Yet-and I assert this with absolute conviction -they were founded upon a serious misapprehension. The Puerto Rican have taken from granted that the purpose of the United States was first, to strike a military blow to Spain, and second , to seize the opportunity to put an end for ever to Spanish misgovernment in the Antilles, by erecting on the Island a free an independent government.

The policy of annexation, the imposition of sovereignty upon a people without its solicitation or even without inquiry as to its desires, they never suspect for one moment, opposed as it was to the fundamental principles which had hitherto guided the republic. What revulsion of feeling may follow recognition of?

The policy of the United States has been declared to the world and it is doubtless inalterable. This being so, it behooves Puerto Ricans to consider the future in the fixed light of annexation.

Whatever disappointment may be felt, however acute it may be at first, I expect that it will give way to a general and heavy acceptance of the status. The infinitude of good involved in the change from Spanish to American allegiance forbids any other conclusion. But since our lot is cast with the United States, we shall now desire with intense eagerness to be admitted to full participation in all the prerogatives and privileges of a sovereign unit of the republic. We aspire to reach as speedily as possible our station among the states -to be that element in the affairs of the Union which such a status implies. The continuance of a military government will be particularly unpleasing to Puerto Ricans, reminiscent as it will be of the odious shape of Spanish rule. A territorial government will be viewed as a necessary stage, it may be, but with impatience for its termination. Since we must be Americans we cannot be blamed if we are anxious to become at once as American as the most American of the Americans. At present we are not the best material for such transformation, but immediate conversion will perhaps be for us the best educative process. “

Apéndice IV

The Press, New York, Dec. 28, 1898

AS A BROTHER, NOT A SERVANT

So Puerto Rico wants to be Treated by Uncle Sam

Sends a Commission here

To Ask the President and Congress to Form a Territorial Government on the Island.

"Puerto Rico asks to be accepted by the United States as a brother, not as a servant," said Professor E. M. Hostos yesterday.

He is one of a commission sent by the people of Ponce and of San Juan, Puerto Rico, to ask for the establishment of a Territorial government for the Island.

His colleagues are Dr. M. Zeno Candia, E. Lugo Viña and Dr. .J.J. Henna. They sailed from Ponce on Wednesday last and reached here on Monday evening. They are at the Westminster Hotel, and will remain there until next week, when they will go to Washington to visit President McKinley and confer with as many members of Congress as they can meet.

WANTS TO BE A TERRITORY

They do not know how long they will remain in Washington, but their desire is to be assured that Puerto Rico will be allowed to have a form of government similar to that of our Western Territories.

"Of course," Professor Hostos continued to a reporter of *The Press,* "we expect to be treated as a younger brother who must go to school and learn and must respect his elders until he grows up, but we want to feel that when we have grown and have been educated in self-government we can hope to become part of the American people and not always remain their servants."We ask for home rule and public schools. We do not expect everything at once, but want to start right, and only ask that we be made a Territory the same as the Territories that have grown to be States. We do not want to be started as a colony which must forever remain outside the nation. We want to become a part of the American people".

LIKE GENERAL HENRY

"The people of Puerto Rico do not yet understand much of the Americans laws and customs nor the feelings of the American people toward them. They do not know what is to become of them. We have no complaint to make of the government of General Henry. He is a good man and we all respect him and esteem him. But his government is the government of a man, not of the people, as all military governments must be. He may be taken away any day and a new man seat to take his place. We cannot know that the new man would be a good man, as General Henry is. We want to have a government of the people; that is Republican; not a government of a man; that is monarchical. We have been told that such a government as we wish would be given to us. But we have heard also that we were to be made a colony. We do not want to be a colony. We were a colony of Spain, and the best we could be was second-class Spaniards. We do not wish to be second-class Americans. We want to be first-class Americans.

"Four-fifths of the Puerto Ricans are white. They are not like the Cubans, the majority of whom are blacks. But, like the Cubans, we have suffered terribly from Spanish oppression. Not more than 15 to 20 per cent of our people can read and write. It is not their fault. The Spaniards gave no schools at all that were worthy of the name; none that the American people would tolerate."

GOOD SCHOOLS NEEDED

"Above everything, I want to see public schools started in my country, such schools as you have here. I have taken it as my part of the work for my country to try to have as many schools started as can be.

"The people of Ponce are anxious to know what you will do with us. We are already better off than we were under the Spaniards, so we do not complain. But so far it is only a change from a bad master to a good one.

"But you have promised us more. You have promised us liberty. We want freedom; not freedom from America, but freedom with America. The people of Ponce held meetings and talked over the matter. Then it was decided to send a commission to see the President and the Congress and to ask them and the American people to make us not a colony, but a territory.

"Dr. R. Del Valle and I were appointed the Commissioners. I did not want to come, but my people said it was my duty to my country, so I came. Before we left, the people of San Juan held meetings and asked us to represent them also. Then Dr. Del Valle fell sick at Ponce, and I had to come without him.

"The people of the district of Adjuntas appointed Dr. M. Zeno Candia and Dr. J. J. Henna to represent them and they are with me."

LITTLE FAITH IN PROMISES

"We understand the military government is only for a time, but the people do not understand. The Spaniards have taught them to believe promises never come true. The Spaniards always promised, but never did. The people wanted us to come and see.

We want to tell them they are free; that the people of Ponce shall rule Ponce, and the people of San Juan shall rule San Juan, as the people of New York rule New York.

"My country is rich and fertile. Its people are peaceful and industrious. There is a great future before them, now that they are free. If we get started right it will not be long before Americans will be proud of the new part of their country as they are now proud of the new part of their country in the far West. But if we are made a colony we will be nothing.

"You can fight our battle for us when we were too weak to fight for ourselves. You freed us from our oppressors. We thank you as a people can thank another for freedom. All we ask of you is to give us what you would ask yourselves.

Professor Hostos is one of the best known and most influential citizens of Ponce. He was banished from the Island by the Spaniards at the beginning of the war on account of his American sympathies. He returned to Ponce after its occupation by American troops.

Dr. Henna is recognize as one of the leading men of Puerto Rico and is said to have more influence with the people there than any other one man.

Dr. Candia is a physician with a large practice in the Adjuntas district and a writer of high repute among his countrymen. He is the author and publisher of several books on medical and social topics."

Entrevista con The Press, de Nueva York, como miembro de la "Comisión de Puerto Rico", 28 de diciembre de 1898.

Apéndice V

The Sun, New York, Jan. 19, 1899

THE NEEDS OF PUERTO RICO

A COMMISSION IN WASHINGTON TO CONFER WITH THE PRESIDENT

A STABLE CURRENCY IS ONE OF THE MOST IMPERATIVE NEEDS, THEY SAY
-THEN THE TARIFF IS A GREAT BURDEN ON THE PEOPLE
ABSOLUTE MUNICIPAL FREEDOM IS ASKED.

WASHINGTON, Jan. 18 - Dr. J. J. Henna, Dr. Eugenio Maria Hostos, and Dr. Zeno Candia, members of the Puerto Rico Commission chosen by the people of the Island to come to Washington and present their needs and requirements to the American Government, are in this city today. They will seek an audience with the President at the earliest date possible, and also with the Secretary of State and the Secretary of War, and will confer with a number of members of the committees of Congress relative to the future policy of the United States toward Puerto Rico and the political and social reforms necessary and requested by the people. Concerning the purposes of the commission, Dr. Hostos said today:

"Many radical reforms are necessary, and to inaugurate them and place the people of the island in a prosperous condition and the various departments of the local government upon a firm basis, it will require

considerable time for the wrongs of centuries of misrule must be righted. Therefore the people are anxious that the work of reformation and reconstruction should be commenced without delay. The people of Puerto Rico welcomed the intervention of the United States and rejoiced when the island was taken by the American army and when it was ceded to the United States by Spain. The people, however, are still suffering from the unjust laws and customs of Spain. Our commission will present to the President a plan for the organization of a local self-government for the Island along lines heretofore pursued by the United States Government, and we believe it will meet with favor.

"One of the most imperative needs of Puerto Rico at the present time is a radical change of financial systems. The present Spanish system, like other Spanish policies, is abominable, and prices are now fictitious and unstable, so that people do not know where they stand, and capital is of course unwilling to make any ventures until there is established a sound system of currency. Puerto Rico is in great need of capital to develop and build up her industries, and she desires to place herself in a position such as will enable her to invite capital with assurance of a lucrative return and absolute security and safety. Again, the banking system on the island is about as imperfect as are all the other Spanish systems and reform is needed in this matter, which, of course, will very naturally follow currency reform.

"Just what we shall recommend or ask for in relation to these two questions is not yet decided upon, and will not be until we have had an opportunity to confer with some of the leading financiers in the United States, and also with some Senators and Representatives in Congress. The great need of a change in these two all important matters are apparent to anyone who has been in Puerto Rico or who has studied the conditions existing there.

"Again, one of the most vital matters to Puerto Rico is the matter of the tariff on imported goods. For years the people have suffered from the impost of duties under the Spanish regime, which has raised the price of goods of prime necessity to an abnormal plane. While the American tariff, now operative, may be more equitable, it is nevertheless a great burden to the vast majority of the people of the island. It raises the prices of articles of first necessity far above what the people are able to pay. Between the Spanish and the American tariffs the Puerto Ricans can see little difference. Both work them an injustice. While the American tariff may be advantageous to the people of the United States; it is not suited to the needs of the people of Puerto Rico. They do need it as a protection to build up their industries. But the enactment of just laws and freedom from Spanish rule they will be able, with the aid of capital which will flow to the Island, to develop their own resources.

"It must be understood that the chief source of wealth in Puerto Rico is that derived from her agricultural resources. It is what we raise upon the plantations that support the people, and in exchange for these the people want the manufactures articles, upon which the tariff is high, and owing to the destitution of a majority of the people, these they are unable to purchase. Consequently the agricultural classes, which form a large proportion of the population, are in a bad condition. Until some relief is gained in this matter it will be impossible to develop the agricultural industries, and until they are developed the people will not prosper. Large tracts of land are now idle on this account. The tariff operates both ways against the agricultural classes in Puerto Rico. 'We shall also ask for absolute municipal freedom and reform. There has been some little dissatisfaction over the establishment of the Government of the municipality of Ponce, but we believe that this can be easily arranged. There are seventy two municipalities in the island, and what is desired for them is local self-government. There is also a great need for educational reform in the island. School facilities are very meager, and we shall present to the President a plan for free public instruction in all parts of the island. This need may perhaps best be illustrated when I state that only about 16 per cent of the population is able to read and write. There are also other reforms of which I am not at liberty to speak now until we have seen the President and some of the other authorities, but which will be made public later. "a serious misapprehension. The Puerto Ricans have taken for granted that the purpose of the United States was, first, to strike a military blow at Spain, and, second, to seize the opportunity to put an end for ever to Spanish misgovernment in the Antilles, by erecting on the Island a free and independent government. The policy of annexation, the imposition of sovereignty upon a people without its solicitation and even without inquiry as to its desires, they never suspected for one moment, opposed as it was to the fundamental principles which had hitherto guided the republic. What revulsion of feeling may follow recognition of the true intention of the United States no one can foretell?

"But what avails it now to talk in this strain? The die is cast.

Apéndice VI

The Globe Democrat, January 20, 1899

PUERTO RICAN PETITIONS

Commissioners ask the President for relief from grievances.
American Rule Said to be, but little better than spanish.
Islanders want a local Representative Government, restoration of Civil Law, Free Trade with the United States, Public Schools, Better Currency.

The President Promises Aid.

WASHINGTON, D.C., January 20. The Puerto Rican commissioners, who are now in Washington, President, Julio Henna, Dr. Eugenio Maria de Hostos and Dr. Zeno y Gandía, to seek redress for the people of the Island, had an extended interview with President McKinley today, and presented a set of petitions praying for relief from the Spanish laws and customs with which they are now burdened. Dr. Henna, (illegible) acted as spokesman, and the President listened with marked attention and much interest to their statement of the condition of affairs on the island. The President made many inquiries regarding the reforms necessary to be enacted to develop social and industrial liberty and secure prosperity to the inhabitants. He accepted their petitions and promised to give the various matters close attention.

Among the petitions is one praying for certain political reforms, wherein the commissioners state that the present insular government, inaugurated under the Spanish regime and still perpetuated under the rule of the Americans, is costing the people of Puerto Rico not less than $100,000 per year, while affording them no benefits.

WANT TERRITORIAL GOVERNMENT

In its place the petition seeks the appointment of a civil Governor, who shall either be a native Puerto Rican or an American who is able to speak Spanish as well as English fluently, and also that he be aided in the framing of laws for the civil government of the people by a legislative assembly or council composed of fourteen representatives, two elected by the suffrages of the people from each of the seven different provinces of the Island. It is explained that the Puerto-Rican people favor civil rather than military rule, and that such a government for the Island would be in keeping with the American doctrine or taxation based upon representation,

and that while it would meet the requirements and needs, as well as the approval of the people of the Island, it could and would be maintained at a far less expense than the present insular government, which is distinctively Spanish. In this connection the commissioners set forth to the President that there are at present practically two governments upon the Island, the American military pernicious government, which is rigid and exacting, and the insular government, which is insufficient and altogether without merit, a mere relic of Spanish sovereignty.

A reduction of the army on the Island to 300 armed men in each of the seven provinces of the Island, making but 2100 soldiers altogether in the Island, is also asked for as well as the formation of a native militia to be disciplined and commanded by American and Puerto Rican officers.

WANT MARTIAL LAW SUSPENDED

Another important portion of the petition is the request to have certain clauses of section 9 of article 1 on the Constitution of the United States relative to habeas corpus, attainder, direct taxes, and other provisions extended, so as to be alive over the Island of Puerto Rico, as well as the first ten amendments to the Constitution of the United States, the liberties provided by which the people seek to enjoy. Without the exercise of these rights guaranteed by the Constitution, the Puerto Ricans explain American rule in the Island of Puerto Rico would be but little better than Spanish rule.

In this connection also the Puerto Ricans ask that they may be allowed to enjoy the privileges of free trade with the United States, pointing out that the constitution prohibits the imposition of any tariff duty or tax upon goods sent from one state into another, and that as Puerto Rico is now under the government and authority of the United States the people of the Island should also enjoy the same privileges in this respect as the people of the United States. The commissioners urge this as one of the most important needs of the Island; that they should be enabled to receive the importation of goods from the United States without the payment of duty, and that their exports should also not be dutiable when entering the United States. The imposition of tariff duties, it is set forth, works as great hardship to the people of the Island.

PUBLIC SCHOOL ASKED FOR

Another petition asks for a complete revision of the public school system of the Island and the inauguration of the methods now employed in the larger cities of the United States for public instruction. The petition cites that after 405 years of Spanish rule scarce 10 per cent of the population is able to read and write. There are on the island but a few schools, public and private, only two normal; schools and only one institution which is

called a college for secondary, or higher education. The people desire that there shall be established at least one public school in each of the seventy three cities and towns of the Island, and also that there be constituted additional normal schools, a school of law, one of medicine, two agricultural colleges and a museum the latter to be located in San Juan. A complete revision of the laws governing instruction is also asked, and that the control of educational matters is placed entirely in the hands of the municipalities.

Other petitions also filed by the commissioners ask for a revision of the monetary system of the island that the currency may be placed upon a sound basis, such as will give assurance to capital to seek investment in the industries of the Island. The establishment of an entirely new banking system is also sought, extension of the United States copyright laws to the Island of
Puerto Rico, and a complete change in the system of local taxation by which a tax is levied upon the products without regard to value of property, and which falls so heavily upon the producing class as to greatly retard production, so that scarce one-twentieth of the productive zone is cultivate.

PRESIDENT PROMISES AID

The condition of the working classes was explained by the commissioner to the President and also their qualification to exercise the right or suffrage, and be accorded the other similar liberties and privileges enjoyed by the people of the United States.

Replying to the commissioners the President stated that it was his intention that the native inhabitants of Puerto Rico should enjoy as much liberty and privileges as the American citizens. The commissioners then called the attention of the President to the fact than native telegraph operators, employees of custom houses and others employed in similar positions had been displaced by officers and soldiers of the American army. President McKinley asserted it as his purpose to see that Puerto Ricans should become acquainted step by step with the proper system of self-government, serving a period of apprenticeship in the different departments of the government, and declared that they had a right to petition for redress from their grievances. The commissioners explained that it was their understanding that it was not the duty of the federal government to interfere in some of the matters asked for, but that they felt that the support of the President in the matter of these reforms would greatly aid in bringing them about.

Entrevista con *The Evening Post,* de Nueva York, 6 de septiembre de 1898.

Apéndice VII

The Evening Post, New York, Jan., 1899

E.M. Hostos, President of the Porto Rican Commission, returned from Washington to New York, with the other members of the commission yesterday, after having been treated with "great kindness and consideration" by President McKinley, Secretary Hay, Secretary of the Treasury Gage, and certain others of the cabinet with whom he had interviews. This commission was named in mass-meeting by the people of the various districts of Puerto Rico, and came to this country with the purpose in view, chiefly, of "arranging the terms of annexation," which is to say, protesting against the annexation of the island without first submitting the question to the people. Dr. Hostos and his associates arrived in New York soon after Christmas, spent a short time here, and then went on to Washington, where they remained two weeks. Apparently, they are all well satisfied with what they accomplished.

'The President was practically considerate in his reception of our wishes concerning the settlement of the Puerto Rican money question," Mr. Hostos said today. "He held back the resolution fixing the value of the currency and settling all exchange matters for submission to us; and he did not sign it until we gave our assent. It is a good and just measure – almost the same as that proposed in our report on the currency in Puerto Rico. We could not but accept it".

"What other matters were considered?"

"Mainly the expectation of our people to be consulted when the *status quo post bellum* has passed. The President, to whom this part of our address was read very slowly and very distinctly being, as it was, our first interest-signified his agreement by bowing his head. But the assent of the President is not enough to have the people called to a plebiscito; the right to give them that privilege is with Congress. We shall appeal to Congress as soon as possible; and we are confident that our people will not be denied the privilege of declaring whether or not it is their will to be governed by strangers. Only in this way can the dignity of the country be saved.

"The Puerto Ricans want to be dealt with as a people, and not treated like a herd of sheep. Herds are driven from sheepfold to sheepfold; but peoples ought to be consulted before there is a change of dominion over them. What we ask is in the name of a right that has never been ignored

by the American people. I think they will not ignore it now, for today we see a beautiful, hopeful spectacle -the anti-expansion crusade, which is nothing but a condemnation of forcible annexation”.

“Do the people of Puerto Rico want independence?”
“As for myself, I want nothing less than independence. But I am not here to further a personal wish –only to preserve the dignity of my country. Hitherto the people have never been consulted in anything; the directive classes have done with them what they chose. The plebiscite will, therefore, be favorable to annexation, for that is the wish of the land-owners, merchants, and professional men of the Island, whom the lower classes will follow. There is no doubt about the outcome. Nevertheless, I hope history may not say that Puerto Rico was treated like a dog by America. Such treatment would be contrary to your history and your institutions”.

“In the meantime,” continued Mr. Hostos, “we see in the outcome of this war provoked by Spain a new and broader horizon for this truly great Republic as well as for Cuba and Puerto Rico.

“We must devote our thoughts and works to what will result in the higher glory and greater good of the United States and in the reconstruction of the new Antilles under the protection of the American eagle.

There is no doubt that Puerto Rico, under the protection of the United States, would become a political and economical force, because the United States will know how to develop resources which Spain has neglected”.

(2) GRATEFUL ALLIES

“It undoubtedly is better for the United States to have allies and grateful friends than territories and populations dependent upon it. We have seen that in war the United States is not to be overcome, and in peace it should be an even greater force and power. If the United States teaches the Puerto Ricans all that Spain has not taught them, there is no doubt that the independence of the Island would be more to the advantage of the Republic than annexation. At the same time, however, I must repeat that a discussion of the future of the Island now is premature. We have a great love for this country and for Americans, and our people are willing to be your people”.

Apéndice VIII

The Globe Democrat. January 20, 1899.

PUERTO RICO ASKS FOR FREE TRADE WITH US.

PRESIDENT RECEIVES ALSO PETITIONS FOR A
REPRESENTATIVE LOCAL GOVERNMENT AND OTHER RELIEF FROM SPANISH CUSTOMS

Washington, Jan. 20. –The Puerto Rican Commissioners now in Washington, Dr. Julio Henna, Dr. Eugenio Maria de Hostos and Dr. Zeno y Candia, had an interview with President McKinley today and presented petitions praying for relief from Spanish laws and customs.

Among the petitions is one praying for the appointment of a civil governor, either a native of Puerto Rican or an American who is able to speak Spanish as well as English fluently; also for a legislative assembly of fourteen representatives, two to be elected from each of the different provinces of the island.

The Puerto Ricans also ask for free trade with the United States; a complete revision of the public school system of the Island.

The President stated that it was his intention that the inhabitants of Puerto Rico should enjoy as much liberty and privilege as American citizens.

Apéndice IX

Eugenio María de Hostos
Tratado de moral

Gordon

"Hasta los hombres de guerra pueden saber cumplir con el deber de humanismo. Gordon no fue en su vida tan activa, tan militante, tan batalladora, otra cosa; y sin embargo, ha sido uno de los hombres que más admirará en los siglos futuros la moral social, porque ha sido uno de los que más concienzudamente refrenó o dominó las pasiones antihumanas que la guerra inflama y uno de los pocos hombres de guerra que en el mundo utilizó la guerra para hacer bien y con objeto de hacer bien a sus hermanos.

Desde cierto punto de vista, el humanismo de Gordon ha sido más admirable que el de ninguno de los hombres que han vivido poseídos de ese deber, porque la mayor parte de los otros no ha tenido en su profesión el obstáculo que él tuvo y el deber es tanto más admirable y meritorio, cuantos más obstáculos supera.

Gordon era hijo de una familia noble pero decaída de esplendor y de fortuna, que creció imbuido en las máximas religiosas y morales del evangelismo, una de las sectas protestantes de Inglaterra. Modelado su espíritu por esas dulces máximas; modelado su cuerpo, endeble en apariencia, por la acción del secreto dolor que sufren los seres enfermizos; modelada su alma por la tristeza que abate en los países aristocráticos a los hijos de grandes casas arruinadas, arruinadas por el vaivén de la fortuna, probablemente, Gordon resultó lo que fue, a causa de la lucha entre el deseo de ser y la dificultad de ser. Parece que no se contentó con ser lo que en otros muchos, sino que quiso que del estado físico, social y moral que había heredado, resultara una cantidad de bienes iguales a la cantidad de males de que era víctima. A no dudarlo, si por el sendero de una religión positiva hubiera creído Gordon llegar a su propósito, hubiera sido hombre de iglesia y en ella habría sido un grande hombre porque estaba inflamado del espíritu viviente; pero sin duda creyó que la vida militar, por ser más activa que cualquiera otra, ofrecería más circunstancias a su designio y optó por la milicia.

Bien lejos estaba de poder comprender lo que acabamos de decir aquel profesor de academia militar que, al ver por primera vez el cuerpecito que envolvía al grande hombre, le dijo piadosamente: "Pero, hijo mío, si Ud. no podrá nunca llegar a ser soldado…". Su cuerpo no

podía, pero su espíritu sí pudo. Y de tal modo pudo, que la primera campaña a que Gordon asistió, la de Crimea, fue la primera demostración de fortaleza con que admiró al ejército. Ya hecho soldado en aquella campaña, estaba seguro de que podía ser lo que quería ser. Y, en efecto, cuando fue comisionado para establecer los límites entre Turquía y algunas de las provincias que a ésta acababa de arrebatar la guerra de Crimea, empezó a manifestar el ardiente deseo de ser hombre con todos los hombres y de hacer abstracción humanitaria de las creencias, los cultos, las razas, las tendencias que dividen a los hombres.

Prueba de fuerza de este propósito fue su segunda campaña. Obligado por sus deberes militares a servir en el ejército o en el contingente que Inglaterra mandó a China, cuando esta nación oriental fue combatida por Francia e Inglaterra unidas, no pudo Gordon manifestar de una manera más patente su humanismo generoso que clamando, protestando y hasta llorando como clamó, protestó y lloró cuando las tropas aliadas incendiaron el *Palacio de Verano* y con él destruyeron las riquezas arquitectónicas, esculturales e históricas que contenía.

Terminada aquella guerra, perseveró en el ánimo de Gordon la tristeza que le produjo aquel atentado de los hombres contra la humanidad y quiso, como en expiación de la parte involuntaria que en él había tomado, recorrer para reconocerla y admirar aquella tierra maravillosa, en la cual hombres distintos de los europeos habían fabricado aquella civilización tan distinta de la europea que tal paso le había causado.

Empezaba esta peregrinación, que hacía de incógnito, en circunstancias políticas muy graves para el Imperio chino. Era entonces el momento en que la facción de los *sostenedores de la paz*, una de las facciones más formidables y poderos que han agitado a China, llegaba al máximum de su fuerza y de su poder; tenía a su disposición unos cien mil combatientes; se había apoderado de una de las provincias más ricas e influyentes del Imperio; se había sostenido contra él durante años enteros; había vencido a todos los generales indígenas y acababa de vencer a dos generales extranjeros; parecía invencible. Sabiéndose entonces en la Corte que viajaba por el Imperio aquel oficialito inglés que se había mostrado tan desesperado por la inhumanidad de sus propios compatriotas, ocurrió al emperador o a sus ministros, la idea de confiar su suerte en aquel hombre. Y lo llamaron y le propusieron la jefatura de las tropas imperiales y la conducción de la guerra contra los facciosos.

Gordon aceptó. No aceptó por codicia, por ambición o vanagloria, puesto que los hechos probaron después su absoluto desinterés, la independencia de su carácter y su indiferencia por las glorias vanas. ¿Por qué aceptó? Inmiscuirse en las luchas intestinas de un país cualquiera, o es un acto de aventurero sin conciencia, o es aventura de una conciencia muy lúcida. A primera vista, no se puede comprender que entrara para nada la conciencia en una resolución como la que tomaba Gordon,

porque en un extranjero y en un país tan indescifrable para los europeos como aquél, es casi imposible que pudiera la justicia decidirse y decidir a la conciencia, en pro del Gobierno chino o de la poderosa facción que lo tenía en jaque. A primera vista también, parece que la misma virtud humanitaria que resplandecía en Gordon debía haberle inducido a tomar el partido de los rebeldes antes que el de los imperiales. Y esto, porque una organización tan autocrática como la del Imperio chino no puede menos de lastimar continuamente los sentimientos y las ideas humanitarias. Más, como, independientemente el motivo concreto que moviera a los facciosos, había para Gordon, que acababa de contemplar las antiquísimas grandezas de la China, aquella especie de reverencia humanitaria que admira y venera en la humanidad que fue, las fuerzas materiales y morales que admiran en la humanidad que es, probable sería que Gordon aceptara la empresa que se le proponía, obedeciendo a estos sentimientos y reflexiones.

El hecho es que aceptó y que a los pocos meses estaba disuelta la facción que durante nueve años había conmovido las bases seculares del Imperio chino. ¿Hizo, para tan alto triunfo, algunas de las atrocidades heroicas que hacen históricos a los hombres de guerra y fuerza bruta? Ni una sola: mandaba con un bastón; nunca hizo uso de arma alguna. Trataba con tanta indulgencia a los vencidos que, habiéndose querido vengan de ellos el mandarín que comandaba con él las tropas imperiales, se opuso enérgicamente a la venganza y lo arrojó con sus propias manos de las filas.

Después de marchó del país. El Gobierno, agradecido, había querido llenarlo de honores y colmarlo de riquezas; pero Gordon no aceptó más que un diploma de mandarín y una espada de honor. Ambas cosas le sirvieron en Londres para aplicar en actividad distinta su humanismo.

Encargado de la dirección de una obra pública difícil, estableció cajas de ahorros y de pobres, con las cuales disciplinó, moralizó y confraternizó las huestes de trabajadores que dirigía y para eso necesitó vender o empeñar o enajenar el bastón, por lo que tenía de piedras preciosas; el título de mandarín, por lo que tenía de curioso.

Como de los hombres por el estilo de Gordon dispone a su placer la humanidad entera, el virrey de Egipto, que tenía con sus conquistados del Sudán unas cuentas como las que acaba de arreglar Gordon en la China, creyó que nadie podía arreglarlas mejor ni más barato que el desinteresado general inglés. Y lo llamó y Gordon fue. Lo lloraron mucho los trabajadores de Londres, pero no tardaron mucho en celebrarlo los centenares de africanos a quiénes dio la libertad; porque el primer empleo que Gordon hizo de las facultades que el Khedive le había dado, fue combatir, acabar y suprimir la inmunda trata e inhumana venta de esclavos que se hace en las costas africanas.

Hecho este bien a la humanidad y hecho al Egipto y al Sudán el bien de ponerlos en paz ya Gordon no tenía nada que hacer en el África Central y se marchó. Allí dejó un recuerdo tan vivo de su virtud humanitaria y le pagaban con tanto agradecimiento su virtud, que Leopoldo de Bélgica pensó en utilizar a la vez el afecto de los africanos hacia Gordon y las aptitudes organizadoras de éste encomendándole la dirección de la sociedad colonizadora a cuya cabeza se había puesto. Pero en aquel momento estaba Inglaterra en un conflicto; más que en conflicto, en una angustia. Se había empeñado en el hondo y sinuoso plan de supremacía que la ha llevado desde Alejandría hasta Khartun y necesitaba a toda costa, no un ejército, sino un hombre, un solo hombre, un hombre que fuera capaz de resolver por sí solo el gran problema de ir y vencer con su presencia. Y llamó a Gordon.

Indudablemente era un gran negocio el que Leopoldo de Bélgica acababa de proponer a Gordon; desde el punto de vista del dinero, aquel colonizador hubiera podido ser un potentado; desde el punto de vista de la ambición política, aquel colonizador hubiera podido realizar el sueño más original siendo el jefe poderoso y el civilizador benéfico de gentes y naciones que tenazmente se han sustraído a la civilización. Proponer tal riqueza y tal poder y por tal medio a tal hombre como Gordon era tentarlo. Pero su patria fue una tentación más decisiva porque lo necesitaba incondicionalmente para una obra más humana. Y de la noche a la mañana, Gordon desapareció de Bélgica, se apareció en Londres, conferenció con Gladstone, dejó que uno de los hijos de la Reina Victoria le abriera la portezuela del coche, que el general Wesley le llevara la maleta, que uno de los ministros le comprara el billete para el tren que iba a partir; entró en el tren, se despidió de la patria, navegó, llegó a Egipto, penetró en el Sudán, se presentó en Khartun; y él, sólo él, rodeado de fuerzas indisciplinadas, cuya única disciplina iba a ser la confianza de un hombre solo en su deber y en su virtud, bastó con su presencia para contener las formidables fuerzas del Madhí.

Así, durante meses enteros las contuvo su presencia hasta que la traición, que también crece en África como ha florecido en Europa y América, relajó los hierros de las puertas de Khartun. Las tropas del fanático penetraron en la ciudad que la omnipotencia moral de Gordon había hecho inexpugnable y consumaron el mayor acto de inhumanidad: privaron brutalmente la vida a aquel hombre tan amigo de los hombres, que europeo en Europa, asiático en Asia, africano en África, tolerante en todas partes, benévolo con todos los hombres, personificaba por sí solo la milicia de la confraternidad universal.

Los ingleses podrán triunfar y triunfarán para bien de la civilización en el Sudán, pero cuanto más celebre su victoria la nación, tanto más la humanidad se dolerá que le haya costado el mejor de sus soldados.

(Nació en 1833, en Norwich, Inglaterra. Enviado a Balaklava durante la guerra de Crimea, fue nombrado, luego que se firmó la paz, miembro

de una comisión internacional para fijar los límites entre Rusia y Turquía. Estuvo presente en la ocupación de Pekín. Sofocó la revuelta de Taiping y el emperador lo colmó de agradecimientos. En 1874 partió para Egipto llamado por el Khedive. Suprimió el tráfico de esclavos y trabajó como bueno para reformar los viciosos sistemas de administración. Más tarde fue secretario privado del Gobernador general de la India, pero lo llamaron de China para evitar la guerra con Rusia, que parecía inevitable. De nuevo le reclamó el Sudán y después de prestar allí valiosos servicios, le asesinaron en 1885 los salvajes que por sorpresa entraron en Khartun.)”

INDICE ONOMÁSTICO Y BIBLIOGRAFICO
Tomo III

A

Abolición de la esclavitud, Sociedad Abolicionista Española, 71, 111, 171, 171n, 184, 201, 227, 228, 230
Abril, Mariano, 32, 171n, 243n, 543, 629, 630
Academia Matritense de Jurisprudencia, fundación de la SAE, el 2 de abril de 1865, 115
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, "La Enseñanza del español y del inglés en Puerto Rico. Una polémica de cien años", San Juan, 1998, 692n
"Aclarando" y "¿Aclarando?", Listín Diario, 1901, sobre Hostos en Chile, 271n
Acosta y Calbo, José Julián, 183
Actitud de los puertorriqueños de Guayama ante las tropas de Estados Unidos, según el diario *La Correspondencia* de 21 de agosto de 1898, informaba que, al entrar las tropas e izarse la bandera de Estados Unidos: "hombres y mujeres se ponían de rodillas para adorar a los soldados", 530-531
Actuación política, una forma de hacer política de Hostos: las visitas, 230
Adams, Henry B., "damaged reputations", Congress, Courts and Executive branch, 365
Administración de la Justicia en Puerto Rico, "La", 133
Admiración incondicional por los Estados Unidos, Hostos, 89, 337
Admiración irrebatible por el constitucionalismo estadounidense, Hostos, 626
Agente o asociado del Trust Azucarero, Horatio S. Rubens y socio del bufete de Elihu Root y sus relaciones con bancos y Wall Street, y a la misma vez representa a Cuba revolucionaria, 476, en la República de Cuba, Rubens tendrá la presidencia del trust ferrocarrilero, 494ss
Agoncillo, Felipe, representante del Presidente Emilio Aguinaldo, visita al Presidente McKinley para solicitar reconocimiento de la República Filipina, 81, 237
Águila, El, forajido que el Gobernador General Juan Prim, ordena fusilar en los fosos del Castillo de El Morro, 162
Alberdi, Juan Bautista, *Discurso pronunciado en día de la apertura del Salón Literario*, 290n, 294, 294n, *Cartas Quillotanas*, 294n, 333n, 345n
Albizu Campos, doctor Pedro, a Paulino Castro, 510, 511, argumentación en el caso de Velásquez, 68n
Alcalde de Yauco, Francisco Mejías, Proclama de 26 de julio de 1898, 513
Alcalá Galiano, Antonio, Ministro de Fomento, 103

Alcolea, batalla del puente de, sella la revolución gloriosa, 106, 107, 116n
Alonso, Dr. Manuel, autor de *El Gibaro,* y Santiago Oppenheimer invitan a Hostos a que les acompañen a conferenciar con el Presidente del Gobierno, General Serrano, 233, 234n
Alonso Martínez, Manuel, presidente del Crédito Mobiliario y yerno del Conde de Romanones, 129
Alcalá Galiano, Antonio, Ministro de Fomento, y la masacre de San Daniel, 103
Álvarez Peralta, José A., 134, autonomista radical, médico homeopático, uno de los primeros que introdujo la homeopatía en España, diputado a Cortes, Embajador de la Primera República en Argentina, 171n
Alternar e irradiar, cartas de Hostos según Julio César López, 71, 118n
Alza de la bandera de Estados Unidos, inauguración del Gobierno Militar, en La Fortaleza, 18 de octubre de 1898, Hostos lo interpreta como que Puerto Rico es "*elevado a la categoría de pueblo libre*" , 643
American Empire, John Mashall, en la decisión de *Loughborough vs. Blake,* 619
Americanización, La, El Plebiscito, Hostos, 344-345
Americanizar a los hispanoamericanos, idea antigua de un sector, 697, desea Florentino González, Sarmiento, Hostos, 697-698
Americanización según Hostos, 688, Hostos vuelve a exponer su entendimiento de *Americanización*, 688, oposición de José de Diego y Luis Muñoz Rivera, 688-689
"Americanos", o estadounidenses, 47n
Amistad de Hostos con Pi y Castelar, 71
Amunátegui, Domingo, 99, *El progreso intelectual y político en Chile*, 99n
Amy, Francisco J., traductor, anexionista, Hostos, 478
Analfabetismo de los puertorriqueños en 1898-1899, 83%, de 953,243 habitantes, 249, 486
Annexation Club, Sandford Dole, Hawai, 617
Anexión forzada, no conviene, Hostos, 54, 325
Anexionismo, 42, Julio J. Henna desatiende su solemne promesa dada a Betances y respalda el anexionismo de Puerto Rico a Estados Unidos, 463
Anexionismo en Cuba, 53
Anexionismo norteamericano, oposición al, 53
Anexionistas que acompañan a Hostos: Henna y Zeno Gandía, visita a McKinley, 77
Antiexpansionista, movimiento, miembros, 660n
Apelación al Congreso americano, Hostos, "El Plebiscito, 322n
Apostasía y apostatas, Alcalá Galiano, y Castelar, 104
Apuntamientos para la introducción de las ciencias morales y políticas, Justo Arosemena, 289n
Arenal, Concepción, 116
Arlegui, V.M. Juan de Dios, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, 94
Antianexionista, Hostos, 296n, 340

"Antillano llamado Hostos, de ideas muy radicales, talentudo y brioso", Galdos, 161
Arredondo, Francisco, Presidente del Centro Cubano en Caracas, 34
Arosemena, Justo, *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina*, 289n, *Apuntamientos para la introducción de las ciencias morales y políticas*, 289n, *Examen sobre la franca comunicación entre los océanos* (1846), *Principios de moral política* (1849)y *Estudios sobre la idea de una liga americana* (1864), 289n
Arpini, Adriana María, 350, *Eugenio María de Hostos, un hacedor de libertad*, 351n, 378, 379n, 620, 621n, 632, 633
Arrogación por Hostos de la interpretación del mito estadounidense, 89
Arroyo Jiménez, Paloma, *"La sociedad abolicionista española (1864-1886)*, 115n
Artículos, *¿De quién es el Patrimonio Real?* y *El Rasgo*, artículos periodísticos de Emilio Castelar, publicados en *La Democracia*, que inician la secuencia de los sucesos de la Masacre de San Daniel, 168
Asamblea Constituyente., de Puerto Rico, 1952, Hostos, 294, 324n
Asamblea de revolucionarios puertorriqueños celebrada el 12 de julio de 1898 en Chimney Center Hall, ofrece ayuda incondicional para la invación de Puerto Rico, 468
"Asentimiento", 84, 85, 690
Asquerino, Eusebio, 115, 126, 126n, 143n, 144n
Ataques a los Tribunales puertorriqueños, 679
Ateneo de Madrid, Rafael María de Labra, *La cultura superior en España. El Ateneo, 1835-1905*, Notas biográficas, 175n, conferencia de Hostos, rompimiento, 210, 305
Autonomía provincial, Hostos aspira y defiende esta para Puerto Rico, 146
Autonomía según Federico Henríquez y Carvajal, "autonomía trunca de empleómanos a la española", 705
Ayala, doña Belinda, 43
Ayala, José Antonio, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, 92n, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XX*, 92n
Azcarate, Gumersindo de, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
Azcarate, Nicolás María, fundador de *La Voz del Siglo*, 176, 176n

B

Baldrich, General Gabriel, 136n
Baldorioty de Castro, Román, 18n, 47n, 60, 82, 97, 211, 261, 575, 645, 719
Banco de Logroño, Sagasta, 129
Banco de Propietarios, , Chao y Ruiz Zorrilla, 129
Barbudo, María Mercedes, primera revolucionaria puertorriquea, 39
Bahía de Samaná, 20, 37, 414n, 444, 444n

Baldrich, General Gabriel, carta a, 136n, 172
Banquete de los Campos Elíseos, el General Prim profetiza triunfo de la revolución, 101
Bandera de la Estrella solitaria, o monoestrellada, Puerto Rico, 498, 531, 692
Barbosa, Dr. José Celso, líder de los autonomístas ortodoxos y republicanos, 21, 47n, 76
Barceló, Antonio R., juez municipal de Fajardo, actitud digna y proclama adecuada sobre invación, 532
Bascarán, Juancho, 509
Bécquer, Gustavo Adolfo y Valeriano, SEM, *Los Borbones en pelota*, 102n
Bernal, Calixto, 115, "maestro y apóstol de las cuestiones coloniales", así le llama Galdós, 161, redactor de *La Voz del Siglo*, 161, 161n, *Democracia y separatismo* en Calixto Bernal, 273, bibliografía, 274, derecho a la insurrección, 274ss
Besosa, Pedro Juan, 479n, 516n, 534n, 535, 535n, 717
Betances, Ramón Emeterio, *Padre de la Patria puertorriqueña*, bibliografía sobre, 19, 19n, 20n 39, 43, 587n
Bibliografía sobre la obra jurídica de Calixto Bernal y Soto, 274
Biblioteca Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico, 302
Blanco, Tomás, 465, 465n, 501n, 503, 752
Blount, J. H., 617
Bona, Félix de, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
"Botín de guerra", palabra que circula sobre la adquisición de Puerto Rico, en 1898, 85
Bosch, Juan, plantea en su novela que Hostos descubrió la teoría federal observando charcos de agua, 206n, Juan Bosch, "Carmen Lastarria o la fuga, Mujeres en la vida de Hostos", 291n
Boteros, y los *"negrillos,* se congratulan por la invación y dominación, Hostos, 635
Brewster, Enriqueta, esposa de Julio Vizcarrondo, 111
Brown, Henry B., *Downes vs. Bidwell*, 83
Brown, Richard Maxwell, *Historical Patterns of Violence in America*, 384
Bromwell, Jacob H., interpretación sobre la invación y recibimiento, 32n, 33n, 508
Bufete de abogados de Wall Street, Christy & Janney, empréstito Cuba revolucionaria, 492
Bryant, Williams Cullen, *Letters of a Traveller*, 53n

C

Cabranes, José A., 502, 502n

Cabrera, Francisco Manrique, *"Apuntes sobre el concepto revolución en Hostos*", 119, 120n, *Ensayos,* 120n
Canals, Nelson W. "¡Hostos masón!", 92n
Capó-Rodríguez, Pedro, consentimiento de la población nativa, 50n, *Aspectos jurídicos de las relaciones entre los Estados Unidos y Puerto Rico,* 36n, datos biográficos, 37, 37n, 50n, 51, 67, 67n, 502n, 506, 509n, 529, 587n, 614, 615, 615n, 616n, 618, 656, 709, 709n
Capitanías Generales de Cuba y *Puerto Rico, Las*", Hostos, 132
Carpintero Benítez, Francisco, *Del Derecho natural medieval al Derecho natural moderno: Fernando Vázquez de Menchaca*, 330n
Características del "*Pueblo Puertorriqueño"*, Hostos, 52
Carr, Raymond, 497
Carrión Maduro, Tomás, 683
Carta de Hostos a Belinda Ayala, sobre organización patriótica, 306
Carta de Hostos a Sagasta, director de *La Iberia,* Masacre de la noche de San Daniel, 61n, 69n, 131, 132, 157n
Carta de Hostos desde Nueva York a Luisa Amelia, destino de la patria, 308
Cartas de Hostos a su padre Eugenio de Hostos, y de este a Hostos, extraviadas o censuradas por los editores de 1939, 180
Carta de Hostos a su hermana Rosa Hostos Bonilla, sobre brega independentista, 308, 309, 250n
Carta de Miguel Luis Amunátegui a Francisco Bilbao, sobre racismo norteamericano, 341-342
Casa Tiffany, compañía que diseñó y produjo el escudo espúreo, intruso o falso de Puerto Rico, 693
Cashman, Sean Dennis, opina sobre los presidentes de Estados Unidos después de Lincoln, 376n
Caso de Puerto Rico ante la Corte Suprema, El, 324n, 325n
Casos Insulares, 589n
Castelar, Emilio, en París, 170, presidente de la República, 220, 221
Castelar, Hostos/Castelar/Hostos, paralelismo simbólico: 216
Castelariano término acuñado por Hostos para referirse a características que observa en Emilio Castelar, como persona de carácter: *"tímido, asustadizo, mujeril,* 123
Creencia en soluciones imaginativas, Hostos, 69
Carta a Francisco Arredondo, Hostos, 54
Carta de Hostos a Federico Henríquez y Carvajal de 18 de junio de 1899, sobre la invasión, 67
Carta a Antonio Ruiz Quiñones, Hostos, masonería, 94
Cartas de respuestas del General Prim, Olózaga y Sagasta, dirigidas a Hostos que se desconocen, o se tienen por inexistentes y no fueron incluidas en el epistolario de las Obras Completas, 145n
Castelar, Emilio, publica en *La Democracia*, artículos, *El Rasgo*, que inician las secuencias que terminaran en la Masacre de la noche de San Daniel, 116, 168
Castro, Américo, mentor de Pedreira en Madrid, 140

Castro, Don Paulino E., sobre lo que opinó el Dr. Albizu Campos de Muñoz Rivera, 510
Cepeda Adán, José, *Sagasta. El político de las horas difíciles*, 105n
Cervera Baviera, Comandante Julio, sobre los puertorriqueños, 540
Cestero, Tulio M., 183, dice: que la revolución gloriosa triunfó gracias a Hostos, 185
Ciales: otra gesta libertadora de 1898, Dr. Juan Manuel Delgado, 554n
Ciudad del Capitolio, 60
Ciudadano de la libertad, Hostos, 56
Civilización de Estados Unidos, lista de características, Hostos, 373-374
Claret, Padre Antonio María confesor de la reina, palatino y santo, 107
Clausewitz, General Carl von, "no hay invasión si no hay resistencia y lucha", 709
Club de la Reforma, 95, 95n
Conde de Pozos Dulces, 183
"Coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica, El", Hostos, 262
Coll y Toste, Cayetano, 17, 19, 500n, 510n, reacción a Cervera, "Un folleto inflamatorio", 540, 540n
Colonia, Hostos dice de Puerto Rico, *"No queremos ser colonia*", 544, 662, 663
Clases gobernantes, opinión de Hostos, 499
Comentarios y puntualizaciones sobre la labor política revolucionaria de Hostos, 160, Masacre de la Noche de San Daniel, 160, El fusilamiento de los sargentos del Cuartel de San Gil, 161, Reparos al General Juan Prim, 162
Comisión oficiosa de Eugenio María Hostos, Julio J. Henna y Manuel Zeno Gandía, visitan al Presidente William McKinley y solicitan las reformas que entendían requería el Puerto Rico ya invadido y funcionando un Gobierno Militar, 238
"Como pez en el agua con la situación creada por el cambio de soberanía", frase de Federico Henríquez y Carvajal sobre Puerto Rico ante la invación y la dominación por Estados Unidos, 549, 571, 572, 711
Complacencia, como Puerto Rico recibe la invación, palabra de Hostos, 701
"Complaciente actitud de Puerto Rico ante los invasores", frase de Hostos sobre invación y dominación de Puerto Rico, 701, 710n
Concepto de Derecho y libertad en Hostos, 284
Concepto político-constitucional serio y profundo sobre Puerto Rico ante la dominación norteamericana, Federico Henríquez y Carvajal, 449, contestación de Hostos, 451
Confederación de las Antillas, 21, 42
Conferencia de Francisco Couder y Moratilla, *"La Intervención*", 454
Conferencia en el Ateneo de Madrid, Hostos, rompimiento, 210
Conferencia monetaria de las Repúblicas de América de 1891, 358
Confidential Memorandum, califica a los cubanos como bárbaros incivilizados, 27
Confusión de términos: Republicanos por Liberales o progresistas, Hostos, 194

Conquistas territoriales desde 1800, realizadas por los estadounidenses y su Gobierno, 618
Conquista de Puerto Rico por Estados Unidos, afirmación de Hostos, 48
Conquista de Puerto Rico por Estados Unidos, afirmación de Pedro Capó-Rodríguez, 51, 67
Consultas previas sugeridas por Hostos a José Ignacio Rodríguez y al senador Henry Cabot Lodge, antes de visitar y reunirse con el Presidente McKinley, 653
Contemporáneos, de Hostos, dos: Giner y Castelar, 218ss
Contrarrevolución, editorial de *La Voz del Siglo* sobre la revolución de 1868, 177, 236
Convención, convocar al Pueblo, Hostos, 327n
Coretjer, Juan Antonio, "del hedonismo a la victoria", 12n
Corte Provisional federal de Estados Unidos en Puerto Rico, 676n, 677, Hostos defiende su fundación, 686
Cortesía epistolar, confusión en Hostos con promesas hipotéticas, Argimiro Ruano, 231
Couder y Moratilla, Francisco, *"La Intervención*", 454
Coudert, Frederic René, bufete, casos insulares, 621, 622n
Credulidad en el funcionamiento institucional, 87, Hostos cree que se puede esperar todo del Congreso de Estados Unidos, 87, cree que se obtendrá cumplida justicia del Tribunal Supremo, 88, desilución y sorpresa
Crisis y *el Partido Revolucionario Cubano, La.* Martí, 427
Cronología de la Revolución española de 1868, 198
Cruz Monclova, Lidio, masonería, 98, 140, invasión, 515
Cuando queráis, puertorriqueños", leitmotiv del manifiesto de Hostos de 1870, 141
Cuestión de Puerto Rico en 1870, La, Labra, 184n
Cuna de todas las inmoralidades y nido de todas las desvergüenzas, Puerto Rico según *El Vesuvius*, 639
Cultura, Rafael María de Labra, *La cultura superior en España. El Ateneo, 1835-1905*, Notas biográficas, 175n
Curtis, Henry D. miembro de la Insular Commission, expresa: puertorriqueños de 1898 son unos ignorantes e incultos, 638-639

Ch

Chacón Jiménez, Francisco; Juan Hernández Franco, *Familias, poderosos y oligarquías*, 110n
Chao, Eduardo, Banco de Propietarios, 129
Chile a Puerto Rico pasando por Washington, Hostos, 452
Churchill, Winston, comentarios racistas, 331n

D

Danza, se prohíbe, 159n
Dávila del Valle, Oscar G., *"Presencia del ideal masónico en el proyecto revolucionario antillano de Ramón Emeterio Betances*", 95n
Declaración a las Naciones, sobre condición de Puerto Rico, propuesta de Hostos, 329
Declaraciones de Hostos al diario *The Sun*, January 19, 1899, como hermano, no como siervo, 662
Declaraciones de Hostos al diario *The Sun*, el 19 de enero de 1899, Las reformas necesarias en Puerto Rico, 665
Delgado, Dr. Juan Manuel, *Juancho Bascarán*. (Una experiencia guerrillera del 98 en Puerto Rico), 509, "Las Partidas Sediciosas", 509n, "*Ciales: otra gesta libertadora de 1898*", 554n, *"El levantamiento de Ciales en 1898",* 554n, "Homenaje a Águila Blanca", 554
Delgado Cintrón, Carmelo, *"Los escritos jurídicos de Hostos: La etapa española",* 134n, Hostos: Sentido y proyección de su obra en América, 134n, "El mundo jurídico de don Quijote", 303n, sobre visita y reunión de Hostos, Henna y Zeno Gandía, 641, 652
Derecho y Colonialismo, 641n, Carmelo Delgado Cintrón, *Historia constitucional de Puerto Rico. 1800-2010*, San Juan, Derecoop, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, 2010, 651, "La declaración legislativa de la lengua española como idioma oficial de Puerto Rico", 692n,
Delgado Delgado, Carmelo, dedicatoria, 12
Delgado Pasapera, Germán, 23, *Puerto Rico. Sus luchas emancipadoras 1850-1898*, 24n, Hostos sólo, y tarde, 481, sobre gabinete insular que asistió a la inauguración del Gobierno Militar y gobierna de octubre de 1898, a febrero de 1899, 641-642, 646
Defensa jurídica de Hostos en la prensa, Evaristo Izcoa Díaz, 673
Demanda judicial del un sastre a Hostos, *Diario II*, Obras Completas, tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 31, 138, 138n
Democracia y separatismo en Calixto Bernal, 273, bibliografía, 273
Depresión, Hostos plantea que la sufre, 167n
Derecho constitucional, 298
Derecho en Hostos, 295
Derecho Natural, Rafael García Bárcenas, 330n
Derechos inalienables, actitud de Puerto Rico ante estos, 719
Desconfianza en la Revolución de 1868, expresada por Eugenio García Ruiz, *El Pueblo*, en junio de 1868 porque no era radical, 204, Hostos, *"Desconfianza de la revolución, porque no será una renovación*", 204
Descolonización de Puerto Rico, Programa propuesto por Hostos, 750

Despradel, Fidelio, 50n, 55, 452, 742
Diario "ardiente", epíteto que Hostos da al periódico *El Progreso*, que dirige por unas semanas en Barcelona, 160n y lo censuran
Diario *The Globe Democrat* el 20 de enero de 1899 destaca la visita al Presidente de Estados Unidos, 667
Diario *The Globe Democrat, January 21, 1899* informa sobre declaraciones de Hostos y la visita de la Comisión, 672
Díaz Navarro, Herminio, Secretario de Justicia, 677
Diaz Soler, Luis Manuel, *Rosendo Matienzo Cintron: orientador y guardián de una cultura*, 530n
Diego, José de, 97, 319, 326, 510, 520, 585n, 610n, 611, 649, 689n, 693, 693n, 695, 700
Dignidad de la Patria, Hostos la reclama de los puertorriqueños ante actitud de invasión de Estados Unidos, 31n, 499, 504
Dinero, obstáculo para ejecutar realizaciones y proyectos revolucionarios, Hostos, 109-110
Discriminación de la mujer en Estados Unidos, 396
Disgustos de Hostos con Fernández de los Ríos y Servando Ruiz Gómez, 162n, 175, 190
Disquisiciones sobre la independencia, Hostos, 256
Dominación colonial, Hostos y Henríquez y Carvajal teorizan, 545
Dominio y propiedad sobre Puerto Rico, 718
Dred Scott vs. Sanford, 83

E

El abolicionista español, 115
El Argentino, 42n
El Boletín Mercantil de Puerto Rico, 500
El Combate, 659n, 679, 683, 683n, 684
El Diario de Puerto Rico, 559n, 677, 678
El Demócrata, 161n, 272n, 688n
El Laboratorio, 748n
El León Español, 175
El Museo, 131, 144n
El Norte, 171n
El País, diario que dirige el Dr. Barbosa, anexionista, 640n, 678, 680
El Partido Liberal, 366n, 408
El Progreso, periódico que dirige Hostos, fundado por Matías Díaz en Barcelona, 13, 56n, 57, 114n, 130, 131, 132, 138, 143n, 147n, 150n, 152, 158, 159, 160n, 163, 163n, 172-174, 176n, 183n, 187n, 190-192, 202
El Pueblo, Eugenio García Ruiz, desconfiaba en junio de 1868 de la revolución porque no era radical, 204

El Rasgo, célebre artículo periodístico de Castelar sobre corrupción de Isabel II, 103
El Siglo, 129, 171n
El Territorio, combate a los que quieren y desean disolver la cultura, idioma, costumbres y el Derecho puertorriqueña, 676, 678-682
El Vesuvius, critica duramente a los puertorriqueños por serviles de Estados Unidos, 639
El Mahdi, 433, 434, 437, 439
"El Plebiscito", serie de artículos jurídicos y políticos de Hostos, 1899, 552
Echegaray, José, redactor de *La Voz del Siglo,* 177
Edén de la nueva humanidad, nombre poético que Hostos da a los Estados Unidos, 361
Editores y recopiladores de las Obras Completas de 1939, Eugenio Carlos y Adolfo de Hostos Ayala y Juan Bosch, 154, 162n
Eiras Roel, Antonio, *El Partido Demócrata Español (1849-1868),* 106n
Elías de Tejada, Francisco, tres fracasos de Hostos, 181
Ellis, Joseph J., *American Creation. Triumphs and Tragedies at the Founding of the Republic,* (2007), 382, 383n
"Enamorados de las instituciones americanas", Hostos, 73
Enfermedades sociológicas, defectos, Hostos, 624
Engel, Frederick, sobre Estados Unidos, 422
Enmienda Platt a la Constitución de la república de Cuba, 46
Ensayos didácticos, Hostos sobre la vida en Estados Unidos, 370-371
Ensayos hostosianos, recopilación del licenciado Géigel Polanco, llamado: "El cerebro mágico de Puerto Rico", 173
Ensayos inéditos, Selección y anotación Emilio Godínez Sosa y Síntesis biográfica de Hostos, Loida Figueroa, 16n, 320n
Epístola a Manuel A. y Guillermo Matta, Hostos, 146n, 311
Esclavitud y sus consecuencias en Estados Unidos, 1619-1863, 380
Escudo del Cordero, de 1511, fue sustituido por el Partido Republicano Puertorriqueño por legislación, José de Diego logró restablecerlo luego de intensas luchas, 693
Estados federados de la proyectada República Federal Española, Cuba y Puerto Rico, 72
Estados Desunidos de América, nombre o apelativo que Hostos da a la América Latina, 353
Estados Unidos según Hostos, 357, Civilización, lista de características y virtudes norteamericanas, Hostos, 373-374, en Santo Domingo, en 1900, matiza y reelabora su admiración por los Estados Unidos, 744
Estrada, José Manuel, profesor de Derecho Constitucional, 293
Estrada, Santiago, consigue entrada a Hostos para un paseo en bote y este sufre malrato, 167n

Estrada Palma, Tomás, independentista-anexionista cubano, 27, 38, 316, 488, 491, 492, 606
Estrade, Paul, *José Marti (1853-1895) Ou Des fondements de la démocratie en Amérique Latine*, 93n
Entrevista de Hostos en Nueva York, después de visitar con la Comisión al Presidente McKinley, el diario, *The Evening Post*, Nueva York, enero 1899, 670-671
Entrevista en el diario *The Globe Democrat* el 20 de enero de 1899 destaca la visita al Presidente de Estados Unidos, 667
Evangelio americano, El, 1864, Francisco Bilbao, 340, lista de virtudes norteamericanas, 373-374, José Martí difiere de estas virtudes y opina sobre las realidades, 376
Ex Parte Milligan, 675
*Exposición al Presidente McKinle*y, de todos los jueces y magistrados puertorriqueños oponiéndose a la sustitución de la judicatura por jueces norteamericanos, 675
Explotación del trabajador en Estados Unidos, 401
Explotación de Puerto Rico por Estados Unidos, McKinley y su sindicato político, Hostos, 333, 558, 745, 748-749

F

Factorías de explotación económica, *provincias* de Ultramar, 155
Facultades omnímodas, Hostos, 133
Falta de patriotismo, así califica Hostos en la prensa a Muñoz Rivera, y de no conocerle, 630, 642n,
Federación americana, 47, 261, 328, 587, 591, 625n, 633, 689, 728
Federación de las Antillas, 20
Federalización de Puerto, la más pronta, tema que propone Hostos a una asamblea constitucional que sugiere, *Madre Isla*, 2001, p. 107, 246
Ferguson, Niall, *Colossus. The price of America's Empire*, 63-63, 64n, 66, 66n, 273n, 333n, 612-613, 613n, 695, 695n
Fernández Aponte, Irene, *El cambio de soberanía en Puerto Rico. Otro '98*, 33n, 511-512, 512n
Fernández de los Ríos, Ángel, periodista y director de *La Soberanía Nacional*, involucrado en la conspiración de la sublevación del Cuartel de San Gil, 162, sentenciado a pena de muerte, disgustos mutuos con Hostos, 162n, 170, 175, 190
Fernández Méndez, Dr. Eugenio, sociedad del siglo XIX, 645
Ferrer Benimeli, José Antonio, *"Práxedes Mateo-Sagasta, Gran Maestre de la masonería"*, 98n
Ferrer Canales, Dr. José, 18n, *Hostos y Varona*, Hostos: *Sentido y proyección de su obra en América*, 304n

Figueras, Estanislao, presidente de la República, 225
Figueroa, Dra. Loida, sobre Hostos, 16n, *Síntesis biográfica de Hostos,* 16n, 23n, relata conversación de Betances, Basora y Hostos, 86, 304
Filiación política, Martí, 425
Filipinas, genocidios cometidos por el Ejército de Estados Unidos, 404
Foner, Phillip S., *Visión Martiana de los dos rostros de los Estados Unidos,* 425
Fontana, Josep *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, 193n
Foraker, Hostos sobre la Ley orgánica de 1900, 728
Forja de un revolucionario, 16
Foro sobre la cultura del Ateneo Puertorriqueño de 1940, 96 animado por Vicente Géigel Polanco, presidente del Ateneo, la docta casa, 96
Fuentes, Juan Francisco, y Javier Fernández Sebastián, *Historia del periodismo español. Prensa, política y opinión pública en la España contemporánea*, 110n
Fuerza está en el país, La, frase del poeta y líder político, Luís Muñoz Rivera, 320, 700
Fowles, George M., *Down in Porto Rico*, 28n, 440n
Fundación de la Liga de Patriotas, según Roberto H. Todd, 714
Fuerzas militares norteamericanas en el extranjero, *Instances of the Use of the United States Armed Forces abroad. 1798-1945*, 449
Fusilamiento de los sargentos del Cuartel de San Gil, análisis, 161

G

Gabinete Insular designado por el General Brooke, Gobernador Militar, Germán Delgado Pasapera analiza, 646
Gacetillero, 70
Galdós, Benito Pérez, sobre Ateneo de Madrid, Masacre de San Daniel, Hostos y Bernal, 161, 208, 221
Galdos, en el Ateneo durante hechos de la masacre de San Daniel, llama a Hostos, "Antillano llamado Hostos, de ideas muy radicales, talentudo y brioso", 161
Gannon, Peter Steven, sobre Henna, 467
García Bárcenas, Rafael, jusnaturalista, 330n, 571
García Calderón, Francisco, *Las Democracias Latinas de América*, 290n
García Carrasco, doctor Félix, V.M. Ramón J. Robles, 93
García Carrasco, Félix *El evangelio vivo de Hostos,* 94n
García Passalacqua, Juan Manuel, "Puerto Rican Constitutional Law", 299n
García Ruiz, Eugenio, desconfiaba en junio de 1868 de la revolución porque no era radical, *El Pueblo,* 204
García Serrano, Rafael, "*El progresismo laico* y *filo democrático del sexenio. (1868-1874)*, 134, 134n
García Vilches, Jorge, *Emilio Castelar, la patria y la república*, 221n

Garnier, Hostos le llama "compatriota" y amigo, no debe ser confundido con Garnier Hermanos, conocidos impresores y editores parisinos, que publican numerosos libros en castellano, 163n, 179n
Gazmuri, Cristian, *El "48" chileno: igualitarios, reformistas, radicales, masones y Bomberos*, 95n
Géigel Polanco, Vicente, 25, *"La vida de Hostos, su mayor legado",* 25n, Hostos respalda la Independencia de Puerto Rico, 40, *"Hostos y la independencia de Puerto Rico",* 53n, *El despertar de un pueblo*, 53n, *Ensayos hostosianos*, 173n, 261n, 318n, "Hostos: realidad actuante en nuestro mundo moral", 257n, 262n
General *«Hell Roaring»* Jake Smith, brutalidades en Filipinas, 406
Generales de Estados Unidos en Filipinas, guerra filipino-estadounidense, Wesley Merrit, Arthur MacArthur, Ewell Otis, J. M. BeIl, 406
Generales implicados en la revolución de 1868, Juan Prim, Francisco Serrano, Domingo Dulce, Ramón Nouvillas, Rafael Primo de Rivera, Antonio Caballero de Rodas, Blás Pierrard, y el Vice Almirante J. B. Topete, 106, Gabriel Baldrich, 136, Luis Padial, 159
Genocidios en las Filipinas, cometidos por el ejército norteamericano, 404
Geografía política universal, Hostos, 351n, 370
Giner de los Ríos, Francisco, redactor de *La Voz del Siglo*, 218
Gobernador militar General George W. Davis, se refiere despectivamente sobre los puertorriqueños, 28, 440, 520
Gobernador Militar General Guy V. Henry ordenó el cierre del periódico *La Bomba* ante las críticas de éste a los desmanes y groserías de los voluntarios norteamericanos, 684, *Gobierno civil para Puerto* Rico, *"El*", Hostos, 729, conclusiones de Hostos sobre el Gobierno Civil de la Ley Foraker, 735
Gobierno militar de Estados Unidos para asuntos civiles de Puerto Rico, inauguración, 642, miembros del Gabinete autonómico embracetados con los generales norteamericanos desfilan en La Fortaleza, presididos por el General Brooke y Luís Muñoz Rivera, 642, Hostos califica en la prensa a Muñoz Rivera, de no conocerle y que falta de patriotismo, 642n, Hostos interpreta alza bandera de Estados Unidos como que Puerto Rico es "*elevado a la categoría de pueblo libre*" , 642, Paul G. Miller, interpreta la ceremonia de forma favorable a la dominación, 643, capitán Ángel Rivero Méndez testigo de inauguración, 643, Gobierno Provisional revolucionario, 8 de octubre de 1868, presidente General Serrano, duque de La Torre y Ministro de la Guerra, General Juan Prim, conde de Reus, 108
Gobierno temporal para Puerto Rico, 45, conviene a todos, Hostos, 333, 350, dice, "tutelaje condicional," 586, 706
Godínez, Emilio, "*Betances contra la anexión",* 460n, 634n
Goenaga, Francisco de, 537
Gómez Aparicio, Pedro, *Historia del Periodismo Español.*, 176
Gómez-Martínez, José Luís, 43, 44
González, doctor Florentino, *Lecciones de Derecho Constitucional*, 286, cátedra, U. de Buenos Aires, 294

González, José Luís, 464n, 496
González Bravo, Luís, renuncia, 107
González-Ripoll, María Dolores, "*Independencia y modernidad desde la periferia: Eugenio María de Hostos de Chile al Caribe, 1888-1903*", 577, 578n
Gordon Pasha: Hostos sobre el Imperialismo, 431
Gorman, Arthur, U.S. Senator of Maryland, comentario racista, 336
Graft claque, Horatio Rubens perteneció al grupo del Presidente de Cuba Estrada Palma en 1904, con Norman Davis y T. L. Huston, estos tres monopolizaron los negocios y las explotaciones en Cuba, mezclando influencias indebidas, monopolios, los poderes de la Enmienda Platt y la política cubana y norteamericana, 494
Gran Logia Nacional de Santo Domingo, ceremonia a la muerte de Hostos, 93
Gran Maestre del Gran Oriente de España, Práxedes Mateo Sagasta, Manuel Ruiz Zorrilla, 98
Gressman, Eugene, *The Unhappy History of Civil Rights Legislation*, 387-389ss
Grito en Puerto Rico durante invasión, «¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico libre!», 501
Guerra de 1898 según Hostos: por amor a la humanidad y a la justicia, 322, 323
Guzmán, Ramón Antonio, "Los orígenes doctrinales de la obra jurídica de Hostos", 219n
Guzmán Benítez, licenciado Manuel, abogado de Evaristo Izcoa Díaz en la Corte Federal Provisional, 684
Guzmán-Rodríguez, Manuel, amigo consecuente de Hostos, Martí, Betances, El *nacionalismo en Puerto Rico*, recuerda a Hostos, 17n, *"Páginas Históricas*",17, Datos biográficos, 17n, Hostos recuerda que está encarcelado durante visita al Presidente McKinley, 74n, 658, sostenía que Puerto Rico era un: *"pueblo cobarde* y *degenerado*", 452, profecía de don Manuel Guzmán-Rodríguez sobre Puerto Rico y las Antillas, 557

H

Henna, Dr. Julio J. no cumple solemne promesa hecha al Dr. Betances de no inmiscuir su fuerte anexionismo en la presidencia de la Sección de Puerto Rico, integrada por los anexionistas y los separatistas-independentistas, 14, 463, interesa Henna acompañar al General Miles durante la invasión de Puerto Rico con el título de "Comisionado Civil", 465, datos biográficos, 465-466n, protesta de coloniaje, 464
Henna y Zeno Gandia, califican al Pueblo de Puerto Rico, como, "Pueblo de raza caucásica", 661
Henríquez Ureña, Camila, 418n, 480n, 508n, 629n, 647n

Henríquez y Carvajal, Federico, elabora la teoría de que España abdicó o renunció su soberanía sobre Puerto Rico al instaurar el Gobierno Autonómico y no podía traspasar o ceder la Isla a Estados Unidos, por carecer de Derechos jurídicos para hacerlo, carta de 12 de octubre de 1898 a Hostos, 67-68, 571, carta a Hostos sobre los peligros de la guerra hispano-americana, 461, aporta el concepto político-constitucional más serio y profundo sobre Puerto Rico, 549, teoría de Henríquez y Carvajal sobre el *status* de Puerto Rico, 570, Reacción de Hostos a la teoría jurídica de Henríquez y Carvajal, 573

Hennessy, C. A. M., *La República Federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal*. 1868-74, sobre reunión revolucionaria de Ostende, 105

Hernández Ruigómez, Almudena, Carlos González de Heredia y de Oñate *El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra expuesto a través de su actuación parlamentaria,* 115n

Historia constitucional de Puerto Rico. 1800-2010, Carmelo Delgado Cintrón, San Juan, Derecoop, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, 2010, 650-651, 651n

Historial racista y parcializado del Tribunal Supremo de Estados Unidos, Hostos lo desconoce, 87

Hombre completo, Hostos, 207, 347n

Hombre nuevo, Hostos, 148n

Hombre de entendimiento, abandona el ideal postrado, (la independencia), y está con el nuevo propósito, la anexión, Hostos, 256, 638

Hostos, don Eugenio de, padre de Hostos, 113

Hostos Ayala, Adolfo de, 538

Hostos Ayala, Bayoán de, *Eugenio María de Hostos, íntimo*, 92n, narra los tropiezos y problemas, 743, 743n

Hostos Ayala, Eugenio Carlos de, 31, *confunde* términos: Republicano, por Liberales o Progresistas, desvía interpretación, 197, sobre los estudios, 304n

Hostos Ayala, Samela, *Pequeño cine parisino,* 91n

Hostos, artículos, *"El país de los fenómenos",* 132

Hostos/Castelar/Hostos, paralelismo simbólico: 216

Hostos desempleado y sin conseguir trabajo o empleo en Nueva York, 488

Hostos explica el porqué los puertorriqueños recibieron a los estadounidenses sin combate, 532

Hostos y las Juntas Revolucionarias de Madrid, 183

Hostos en Nueva York entre separatistas-anexionistas, mientras se invadirá a Puerto Rico, 475

Hostos protesta contra anexión e imposición de la soberanía de Estados Unidos a Puerto Rico, 556

Hostos según Hostos, Argimiro Ruano, 298

Hostos y la Revolución de 1868, 105

Hostos, escribano Eugenio de, 127

Hostos, Eugenio María, Puerto Rico, *"republiquita protegida por Estados Unidos",* 39

I

Idealismo político de Hostos, 55
Ideario fundamental, Hostos, 305
Ideología política de los "comisionados", Hostos (independentista), Henna (anexionista), Zeno Gandia, (anexionista), 85n
Idioma inglés, visita a McKinley, 74
Idioma Inglés, Hostos opina sobre esta lengua y el futuro, 489
Iduarte, Andrés, *Rebeldía y disciplina en Hostos* 116n
Imperialismo norteamericano, mentalidad, Beginning a New Era: The Imperial Mentality", Ch. 5, en Lars Schoultz, *Beneath the United States. A History of U. S. Policy toward Latin America*, 62n
Imperialismo, "Gordon Pasha", Hostos opina sobre expansionismo e imoerialismo, 431
Imperialismo, torcida senda del, Hostos, 371
Inauguración del régimen de Estados Unidos, 18 de octubre de 1898, 640
Incomprensión de las contradicciones políticas, Hostios, 85
Inclusión de latinejos y anglicismos en cartas y artículos, Hostos, 90
Independencia de Puerto Rico, Hostos, 305
Independencia con España, autonomía según Hostos, 146n,
Independencia, disquisiciones de Hostos, 256, Hostos desea y pide la Independencia de Puerto Rico, 545, 547
Idioma inglés, Hostos se lamenta de no hablar bien, durante visita a McKinley, 80, Henna domina dicha lengua, por ello es portavoz en reunión con McKinley, 81, 84
Independencia, Hostos, 40
Iduarte, Andrés, *"Rebeldía y disciplina en Hostos",* 116n, 118n, 417
Inflexibilidad política y carencia de *mano izquierda,* 248
Informe Anual de 1899, Elihu Root, Secretario de la Guerra, 525
Informes de Hostos sobre el gobierno y la monarquía, documento o informaciones secretas que Hostos dice poseer como indica en su *Diario II* y que con ellos él puede terminar el régimen de Isabel II y consumar y llevar a buen fin la revolución de 1868, Hostos, *Diario II,* Obras Completas, tomo II, San Juan, ICP, 1969, p. 135, 137, 138
Ingenuidad hostosiana, 38, 46n
Ingenuidad política de Hostos, sobre los resultados de dominar el idioma inglés, cree si el hablara corectamente la lengua inglesa, puede ir al Senado de Estados Unidos y revocar una desición del Presidente McKinley, 74
Instances of the Use of the United States Armed Forces abroad. 1798-1945, 449
Interlocutores de Hostos, 127
Institución de enseñanza, vasta institución que proyecta en Mayaguez Hostos, 39

Instrucciones reservadas del General Miles a las tropas, 523
Instrumento de la libertad, Hostos, 142, 142n
Isabel II se exilia, recibida por el Emperador Napoleón III, 107
Istmo de Panamá, 20
Irons, Peter *A People History of the Supreme Court,*266
Insular Commission, 630n, 632, 632n, 638, 680, 680n, 683
Intercalación de frases latinas o en idioma ingles, en el texto de las cartas, Hostos, 90
Izcoa Díaz, Evaristo, Hostos le defiende en la prensa, 673

J

Jamases, los tres, del General Juan Prim, 107, 122
Jerga que surge para dirigirse a los "americanos", Míster, que se dirá "Mistel; Congressman será "Cangriman", "Mistel Yemerson" o "Mistel Gemelson" o Mistel Yemelson Davis, para significar un típico norteamericano, blanco pecoso, grandullón y "buena gente: "Americano mucho bueno", decían. El estereotipo no incluye norteamericanos negros o prietos, los afronorteamericanos. A la bandera de Estados Unidos la llaman: "la pecosa", al idioma inglés, le dicen, "el difícil", 677n
Jiménez Grullón, Juan I., *Sociología política dominicana. 1844-1966,* 343, 360
Jiménez-Landi Martínez, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente,* 219n
"*José Martí en Madrid* ", Carlos Javier Morales, 282
Jover Zamora, José María, *Realidad y mito de la Primera República,* 225n
Juan Bobo, revista satírica, opinión de Luís Llorens Torres sobre como valoró el Pueblo de Puerto Rico a Hostos, 650
Juez Henry B. Brown, *Downes vs. Bidwell,* 83
Junquera, lugar donde Hostos se entera que la revolución triunfó, 139
Junta Revolucionaria de Barcelona, no recibe a Hostos, 136, 188
Juntas Revolucionarias, eliminación por el General Prim, 128, 181-182, 203
Juntas Revolucionarias que operaban en Madrid para la revolución de 1868, lista 188-189
Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos, *Dred Scott vs. Sanford, 83, Downes vs. Bidwell,* 83, 84n
Justificación política: *"Epístola a Manuel A.* y *Guillermo Matta*", 311
Jutglar, Antoni, *La República de 1873, de Pi y Margall*, 227n, *Pi y Margall y el federalismo español*, 228n

K

Krause, *federación jurídica mundial*, 271n

L

La Bomba, 679, 682, 684
La Bruja, 527, 528, 539
La Correspondencia de Puerto Rico, 18, informaba en una noticia de Guayama que, al entrar las tropas e izarse la bandera de Estados Unidos: "hombres y mujeres se ponían de rodillas para adorar a los soldados", 530
La Democracia, 521n
La Discusión, 174
La Iberia, 131
La Metralla, 682
La Nación, 132, 408
La Nueva Era, 552n
La Opinión Nacional, 408
La Prensa Libre, 366
La Revolución, 41, 58, 217n
La Soberanía Nacional, 70, 131
La Vanguardia, 748n
La Voz de la Patria, 18n, 19n
La Voz del Siglo, 132, Moret 175
Labor revolucionaria de Hostos, 112n, 160
Labra, Rafael María de, opinión sobre Julio Vizcarrondo, 110, sobre aquellos años revolucionarios, gente y diarios, no figura Hostos, 115n, autor, *La cultura superior en España. El Ateneo, 1835-1905*, Notas biográficas, 175n
Lacomba, Juan Antonio, *La I República, El trasfondo de una revolución fallida*, 225n
Lara, M.M., *El cronista de la revolución española de 1868*, 139-140
Larrea y Liso, Francisco, 539
Las Antillas, 133
Lengua inglesa, Hostos plantea que será, *"la lengua definitiva de las Antillas todas…*", 38, 267n, 337, 490,
Lens, Sidney, 64-65, 406, 448-449, 609n
Lewis Carroll, 131, 186n, 336, 378, 637
Ley Moret, o de vientres libres, 184
Librería y bibliotecas, Hostos frecuentador, 287n
Liceo Amunátegui Solar, 86, 268, 304, 453, 636
Liderato puertorriqueño, dividido, al llegar las tropas invasoras, 495-496
Lies My Teacher Told Me, Loewen, James W., 341n, 440
Liga de Patriotas en Nueva York, 13, 42, 45, 46, 47, 52, 75, 76, 91, fundación, 232n
Liga de Patriotas, Hostos, Programa político, 577, cuatro opciones, 579-580, aceptación de protectorado de Estados Unidos, 581, fundación, 2 de agosto de

1898, 581, resolución de Hostos sobre la República con protectorado, 583, detalles primera fundación, 584, Segunda fundación de la Liga de Patriotas, Nueva York, 10 de septiembre de 1898, detalles del programa, 585, el plebiscito, 590, Tercera fundación de la Liga de Patriotas, Juana Díaz, 23 de octubre de 1898, Estado, 596-597, detalles de la condición, cuarta fundación, la Asamblea de Ayuntamientos, celebrada en el Teatro Municipal de San Juan el 30 de octubre de 1898, 597, entrada a la federación norteamericana, con la reserva del derecho del Plebiscito; o el gobierno temporal, (territorial) sin necesidad de plebiscito", 598, no afrontar ni pedir el ser Estado de la Unión de Estados Unidos, riesgo, 601, *El Propósito de la Liga de Patriotas,* Hostos, 608

Linchamientos de Afro-Norteamericanos, 353n, 395n

Lista de diarios y periódicos y su afiliación, Argimiro Ruano, "*Periódicos políticos de Madrid*", 169n

Lista de las Juntas Revolucionarias que operaban en Madrid para la revolución, de 1868, 188-189

"*Little brown brothers*", epíteto racista que Big Bill Taft impuso a los filipinos, 328n

Lodge, Henry Cabot, 14, 63, 394, 454n, 465, 495, 653

Loewen, James W., *Lies My Teacher Told Me*, 341n, 440

Logia Justicia y Libertad, Santiago de Chile, 1867, 99

Logroño, Emmanuel, "Sushine" actor festivo, interpreta a "Don Eleuterio", personaje representativo de un puertorriqueño muy pro-norteamericano y americanizado, usualmente debate con doña Miriam, quintaesencia de lo mismo, 331-332n

López, profesor Julio César, 71, 118n, 123, 183n, 187, 190n, 192, 472n

López Cantos, Ángel, "Hostos, el peregrino", 217n

López Cordón, María Victoria, *La revolución de 1868 y la I República*, 225n

López Landrón, licenciado Rafael, describe al Puerto Rico de su tiempo, 638

Love, Eric T. L., *Race over Empire. Racism and U.S. Imperialism, 1865-1900*, 88n, 395n

Lowell, A. Lawrence, 83

Luperón, General Gregorio, 17n, 20, carta de Hostos a, 42, 349n

Luque de Sánchez, María Dolores, *Los conflictos de la modernidad: la élite política en Puerto Rico, 1898-1904*, 513-514n, *La ocupación norteamericana y la Ley Foraker. (La opinión pública puertorriqueña), 1898-1904*, 529n

Luces peregrinas, Las, Marcos Reyes Dávila, 295n

Luz fija de la anexión, 622

Ll

Llorca, Carmen, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, 104n, 222n

Llorens Torres, Luís, opina en revista Juan Bobo, presencia de Hostos en Puerto Rico, y como se le valoró, 650

M

McKinley, William, 14, 37, 38, 59, 66, 67, 74, 80, 237, 238, 243n, 246n, 252, 253, 267, 307, 324n, 406, 409n, 410, 439, 451, 451n, 458n, 467, 468n, 473, 474, 480, 508n, 558, 562, 574, 575, 643, 650, 652, 658, 659, 665, 674n, 697, 709, 726, 730, 748
MacArthur, Arthur, General en las Filipinas, 406
Madoz, Pascual, 129
Madre Isla, Hostos, recopilación artículos y notas, 1898-1900, 274, 322
Maestro que hemos tomado, según Hostos, el Pueblo de Estados Unidos, *Madre Isla,*1989, p. 52, 52n, 252
Maestro de escuela, personaje inominado quien piensa en el oro y el pragmatismo que traerán los yanquis a Puerto Rico, Adolfo de Hostos, *Tras las Huellas de Hostos*, 538, 538n
Magoon, Charles E. , Reports, "*The Effect of the Treaty of Peace Upon the Character and Extent of the Authority of the Military Government in Porto Rico, Cuba and the Philippine Archipelago Porto Rico*", 675n
Maldonado-Denis, Manuel, presidente del Comité del Sesquicentenario de Hostos *"La vocación caribeña y latinoamericana de Eugenio María de Hostos",* 48n, 442
Manifiesto: *A los Puertorriqueños,* 1870 *La Revolución*, 41, 58, análisis, 142-143, 153, texto y análisis, 316
Manifiesto de la Sección de Puerto Rico, sobre invasión, 12 de julio de 1898, 470-472, posición de Hostos, 472
Manifiesto de 18 de octubre de 1898, grupo de Barbosa y Rossy declaran que Puerto Rico tiene que convertirse en un Estado federado de Estados Unidos, 640
Manuscrito de Hostos, "*Si la Masonería influye en la familia*", 93n
Manifiesto de los autonomistas ortodoxos de Barbosa, Rossy, Gómez Brioso, Matienzo Cintrón, 27 de agosto de 1898, sobre llegada y recibimiento de las tropas norteamericanas, 530
"Masacre de la Noche de San Daniel", 103, 160
Maranges, José María, cicerone de Hostos en Cataluña, 135, 136n, 172, 174, 187n
Mari Brás, licenciado Juan, *La obra puertorriqueñista de Hostos,* 606, *Palabras cerrando el sesquicentenario de Hostos dadas el 11 de enero de 1990 en el teatro de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras,* 629n, sugiere la idea de la celebración del sesquicentenario de Hostos
Mark Twain, opuesto a los abusos del imperialismo, 333

Marfori, Carlos, favorito de Isabel II, palatino criticado y caricaturizado por SEM, 107
Martí, José, difiere radicalmente de Hostos, Sarmiento, Florentino González, y Bilbao sobre virtudes de Estados Unidos, ha residido en este país, quince años, desde 1889 a 1895, 376, y le conoce bien, fingen ideas de libertad y otras pero las abominan: "Fingen aún esas ideas, pero ya las abominan", 425, otros comentarios
Martí, José y Calixto Bernal, amistad e intercambio de ideas, aunque difieren, 281
Martos, Cristino, 101, 106, 123n, 153, 225, 226
Masacre de la noche de San Daniel, Olózaga la bautiza con ese nombre, 103, 104, carta de Hostos a *La Iberia*, sobre dicho evento, 131-132
Masacres indias, culminación, 402
Masonería, Hostos, 92
Masonería en Puerto Rico. G. Navarro Fuentes, 96
Mateo Palmer, Margarita y Luis Álvarez Álvarez, *El Caribe en su discurso literario*, 281n
Matienzo Cintrón, Rosendo, 20, 21, 85n, 97, 319, 463n, Dr. Luis Manuel Diaz Soler, *Rosendo Matienzo Cintron: orientador y guardián de una cultura*, 530n
Matingo, antiguo pasante de escribanía de don Eugenio de Hostos, paseando por París con sus hijas, Hostos se lo encuentra y medita, 126
Matos Bernier, Félix, 520, 531n, 683
Matrículas de Hostos, Pedreira y Ramón A. Guzmán, tratron de localizar expediente, único que falta en AHN, 219n
Memorial de Protesta y *Petición del Pueblo de Puerto Rico*, 1900, 559
Menéndez y Menéndez, Emilio, "Nicolás Azcarate Escobedo, el jurista liberal", 176n
Menéndez Pidal, Ramón, mentor de Pedreira en Madrid, mientras estudia doctorado, 191
Mentiras que dice la maestra, James W. Loewen, *Lies My Teacher Told Me*, 341n, 440
Mentorado, condición que Hostos propone para Cuba y Puerto Rico, 26
Merchán, Rafael María, "Laboremus", 274n, 720
Mesa, Roberto, *El colonialismo en la crisis del XIX español. Esclavitud y trabajo libre en Cuba*, 115n
Milán García, J. R., *Sagasta o el arte de hacer política*, 132n
Militares implicados en los hechos revolucionarios de 1868, 106
Militarismo norteamericano, Hostos dice que EEUU no padece de este mal, 64, 66
Miller, Paul G., interpreta la ceremonia de inauguración del Gobierno Militar de forma favorable a la dominación, 643
Miseria, *"El coloniaje nos ha dejado en la miseria psicológica"*, 245n, agudos comentarios de Vicente Géigel Polanco, 256-257
Molina, Antonio M., disolvió por moción la Sección de Puerto Rico, y luego Hostos fundará la Liga de Patriotas Puertorriqueños, pero con condiciones ideológicas, 715-716

Montalbán, Juan Manuel, Rector, 103
Mora, Gabriela, 23, masonería, 94, silencio sobre el Hostos masón, 94, 98, 176, 190, moralismo, 286n
Morales y Morales, Vidal, *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana,*53n
Morel Campos, Juan, *"Este país está perdido*", 543
Moret y Prendergast, Segismundo, redactor jefe *de La Voz del Siglo*, jefe de Hostos, 175
Mujer en Estados Unidos, discriminación de la, 396
Muñoz Marín, Luís, 324n
Muñoz Morales, Luis, tratadista de Derecho Constitucional, 299n, 302, 303
Muñoz Rivera, Luís, regresa en 1899 deslumbrado por Estados Unidos, donde pasó cuatro meses, compárece con José Martí que vivió quince años en ese país, 264n

N

Napoleón III y la Emperatriz Eugenia de Montijo, reciben a Isabel II exilada, 107
Navarro Fuentes, G., *Masonería en Puerto Rico*. 96
Negroni, Col. Héctor Andrés, "El puertorriqueño, desde el principio, vio a los EE.UU. como un nuevo amo." 507
Nevins, Allan & Milton Thomas Halsey, eds. *The Diaries of George Templeton* Strong, 327-328n, 620n
Noche de San Daniel, masacre, 160
Nordomanía, Hostos, 47, definición, 352n
Notan, Philip, 618
Nuestra América, (1891), José Martí, 295, 347-348
Nueva York, decepción por ausencia de recibimiento de Hostos en 1869, 30n, 82, Hostos en Nueva York entre separatistas-anexionistas, 475
Nunc pro tunc, 100

O

Obra puertorriqueñista de Hostos, La, licenciado Juan Mari Brás, 606
Observaciones sobre constitución política de la monarquía española, Félix Varela, 330n
Obreros del azúcar en Luisiana, salario de 43 centavos por día, huelga, represión militar, 426n
Olivar Bertrand, Rafael, 101n, 104, 217

Olózaga, Salustiano, prefiere un gacetillero a Hostos, para integrar el comité nacional del Partido Progresista, 70, líder civil del progresismo, 117
Ollero Vallés, José Luis, *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1868,* 80n, *Sagasta de conspirador a gobernante,* 105n, 110n, 129n
Oppenheimer, Santiago, visita junto al Dr. Manuel Alonso al presidente del Gobierno revolucionario, General Francisco Serrano e invitan a Hostos que le acompañen, 152n, 233
Oposición al anexionismo norteamericano, 53
Opinión de Hostos sobre los motivos de la guerra de 1898: "una guerra justa, libertadora y humana", 73
Optimismo hostosiano, 86
*O*rientalismo, *Estudios de Orientalismo: iconografia simbolica de los alfabetos fenicio y Hebraico,* libro publicado por el Dr. José Antonio Álvarez Peralta, 171n
Origen de la estrategia política del plebiscito, Hostos, 705
Ortale, María Celina, *Hernández y la polémica de las Cartas Quillotanas de Alberdi,* 294n
Ouillon, Juliette, *"La discriminación racial en los Estados Unidos vista por José Martí",* 352n
Oviedo, Benjamín, *La Masonería en Chile. Bosquejo histórico. La Colonia, la Independencia, la República,* 96n

P

Pacto más claro de gobierno temporal, propone Hostos a una Asamblea Constituyente que sugiere, *Madre Isla, 2001, p. 107,* 246
Padial, Luís, General, revolucionario, relacionado con el General Prim, 97, 159, 171
Padín, José, "Eugenio María de Hostos, revolucionario" 25, 25n, 40n, 70, el ideario político de Hostos según Padín, 70-71
País de zánganos, así llama Aristides Díaz Díaz a Puerto Rico, "Puerto Rico es un país de zánganos en que se cree al primer charlatán que abre la boca", 507, 521, 543
País de los fenómenos, "El", Hostos, 132
Paisaje como amor patriótico, 334
Palacio Atard, Vicente La España del siglo XIX, 1808-1898, 107, 107n, 140
Parábola o fabulilla de las hormigas y la cucaracha en la carta al director de *El Demócrata,* de Cayey. Hostos, 688n
Paralelismo simbólico: Hostos/Castelar/Hostos, 216
Partido Republicano Puertorriqueño, Hostos celebra fundación, 249
Partidos políticos que participaron en la Revolución Gloriosa, 105
Pastor, Luís María, redactor de *La Voz del Siglo*, 177

Pastor Bedoya, Enrique, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
Paúl y Angulo, José, uno de los regicida del Gen. Prim, 194
Pedreira, Antonio S., en Madrid, 1932, termina doctorado, 191, no consulta los diarios de la época, a pesar de que está en Madrid, 1932 y afirma erroneamente su apreciación sobre la visita al presidente del Gobierno revolucionario de Alonso, Oppenheimer y Hostos, invitado por estos, 233
Philadelphia, barco de pasajeros donde Hostos se enfrenta a la realidad de que todos aceptan y celebran la dominación de Estados Unidos sobre Puerto Rico, 255
Peligro, hora del, Hostos, 136, 185
Peligros para Puerto Rico y Cuba por la guerra hispano-americana, advierte a Hostos, Federico Henríquez y Carvajal, 461
Peña González, José, *Cultura Política y Constitución de 1869*, 153n
Pérez, José Joaquín, carta de Hostos a, 42
Periódicos de la revolución gloriosa, Ruano, 169n
Perfil político de Eugenio María de Hostos, 22
Peticiones y propuestas de reformas que Hostos preparó para solicitarlas al Presidente McKinley, cuando lo visite con Henna y Zeno Gandía, "Petición de derechos y de Gobierno: Hostos. Petición de concesiones económicas: Hostos. Petición de concesiones educativas: Hostos. Petición de concesiones para la enseñanza agrícola: Hostos. Petición de concesiones militares: Hostos. 1. Address: Hostos. 2. Address: Hostos. 3. Address: Hostos., 659-660
Pettingill, N. K. B., juez federal provisional, 678, 684
Peynado, Francisco José, 55, 452, 453n, 546
Pezuela, Conde de Cheste, General Juan de la, 159, 159n
Pi y Margall, Francisco, en París, traduce, *El Principio federativo* de Proudhon 205, presidente de la República, 226
Pi y Margall y Castelar, 71, 134, 205
Picó, Fernando, autor, *La guerra después de la guerra*, 528n, *Contra la corriente: seis microbiografías de los tiempos de España*, 554n, 683n
Pinto Lagarrigue, Fernando, *La Masonería, su influencia en Chile*, 95n
Pierrard, General Blás, 100, 161, 172, 174, 178, 179n
Pimentel, Miguel A., *Hostos y el positivismo en Santo Domingo*, 48, 48n, 180, 181n, 235, 360
El Plebiscito, Hostos, 54
Plebiscito, El, Pedro Capo-Rodríguez, 36n, 37, 37n
El plebiscito como política, 599n, 601n, 602n, 708n
Plebiscito efectivo, 55
Plebiscito tácito, 50
Plebiscito, teoría, 700-714
Pobreza en Puerto Rico según el General George W. Davis, 509n
Pobreza y acción revolucionaria, 120
Políticos, según Hostos, "muñecos movidos por la pasión", 124

Porvenir de Hostos, 109, 116, 117, 117n, 125, 143
Posición de Hostos sobre *La Noche de San Daniel*, 165
Postulados anticolonialistas, 329
Potencia jurídica, Hostos, 400, 441
Prats, Dr. Edgardo, *La Batalla del Asomante*, 510n, *"La resistencia a la invasión norteamericana de 1898, II parte",* 510n*, "1898: Ante los bárbaros",* 510n
Precedentes del triunfo de la revolución de 1868, España, 102
Prensa norteamericana se expresa sobre alborozado e insensato recibimiento de las tropas en Puerto Rico, 532-533
Presidentes de Estados Unidos después de Lincoln, Cashman, Sean Dennis, opina sobre los mismos, 376n
Prim, General Juan, casado con la hija del banquero mexicano Agüero y relacionado con intereses catalanes, 129, reparos del General Prim, 162, diversas anotaciones
Pro Ruiz, Juan, "*Socios, amigos y compadres, camarillas y redes personales en la sociedad liberal*", 110n
Proceso constitucional de la revolución gloriosa, 1868-1869, 112n
Proclama del General Nelson A. Miles, 517, comentarios y opiniones sobre dicho manifiesto, de Mario Brau Zuzuárregui, 517, Tomás Blanco, 518-519, exageración de José de Diego, 520, Arístides Díaz Díaz, que: *"Puerto Rico es un país de zánganos en que se cree al primer charlatán que abre la boca",* 521
Proclama de la Puerto Rican Commission, que acompaña las tropas de Estados Unidos, 534
Programa hostosiano de descolonización, 750
Programa político de la Liga de Patriotas, Hostos, 577
Prohombres del Partido republicano, frase trastocada y anacronismo histórico de Hostos, es corectamente, Prohombres liberales, 148
Promesas verbales de los revolucionarios a Hostos, 163
Propósito de la Liga de Patriotas, El, Hostos, 608
Proyecto ideológico y constitucional de Hostos, 609
Protesta de Thomasville, La, Martí, 424
Proyecto de Constitución federal de la República Española, 228
Pueblo de Estados Unidos, que según Hostos hemos tomado de maestro, *Madre Isla*. 1989, p. 52, 52n, 252
"Pueblo Puertorriqueño", características, 52
Puertorriqueños, conquistadores de los yanquis, Hostos, 67
Puerto Rico es "*elevado a la categoría de pueblo libre*", declaraciones de Hostos, durante ceremonia de inauguración del dominio y Gobierno Militar de Estados Unidos, frente a La Fortaleza, 643
Puerto Rico, Hostos, desde Santo Domingo expresa que: "Nada hay bueno: la obra de los norteamericanos es mala", 744, en Carta al Dr. Manuel Guzmán-Rodríguez le indica que Puerto Rico necesita soberanía que eventualmente obtendrá, y formara la unión con Santo Domingo, Cuba y estará salvaguardada por la "federación del Norte", 748

Puerto Rico según *El Vesuvius, "Cuna de todas las inmoralidades y nido de todas las desvergüenzas",* 639

Q

Quiñones, Francisco Mariano, 97, 133, 183, 229, 640n

R

Ramos, Julio, *Desencuentros de la modernidad en América Latina. Literatura y política en el siglo XIX*, 342n
Ramos, Matías, 84, empresario puertorriqueño que contrata a Hostos para dirigir *El Progreso*, Barcelona, 116, 160n
Ramos Casellas, Virgilio, líder revolucionario, junto a Ramón Montes González, toma Ciales en 13 de agosto de 1898, 554, Juan Manuel Delgado, "*Ciales: otra gesta libertadora de 1898*", 554n
Randolph, Carman F., 612n
Rasgo, El, artículo periodístico sobre acción de Isabel II, de Castelar en *La Democracia*, 103
Razones humanitarias, según Hostos, repitiendo a McKinbley, de porque EEUU inició la guerra de 1898, 73
Reacción de los puertorriqueños a la invasión y a la Proclama de Miles, 525
Reagan, John, 364
Reforma, Club de la, masones, 95
Recapitulación de los precedentes que llevan al triunfo de la revolución de 1868, 102
Recibimiento de los soldados yankees en Puerto Rico, 508, Jacob H. Bromwell, interpretación, 508, Pedro Capó Rodríguez planteamientos, 509, Antonio Rivera, profesor e historiador, 531, Miguel Meléndez Muñoz recuerda la actitud de su pueblo de Cayey cuando entraron los soldados, 531, Hostos explica el porqué los puertorriqueños recibieron a los estadounidenses sin combate, 532
Recapitulación y conclusión de la contribución hostosiana, 752
Recomendación de Hostos al Presidente McKinley expresada en artículos, *El Plebiscito,* publicados en *La Nueva Era*, que se le impusiera a Puerto Rico un gobierno civil, bajo la responsabilidad del jefe militar como gobernador, 246
Rector Riveros de la Universidad de Chile, sobre que el consejo de instrucción pública, despidió y cesó a Hostos como Rector, 1898, 453n
Religión Católica en España, Hostos, 372
Reparos al General Juan Prim, 162

República de Puerto Rico con *"mentorado*", 326
República de Puerto Rico con protectorado de Estados Unidos, Hostos acepta eliminarla del programa de la Liga de Patriotas en Nueva York, porque la asamblea la rechazó, 254
República Española, 11 de febrero de 1873-29 de diciembre de 1874, 200
Republiquita protegida por Estados Unidos, Hostos, 39
Respaldo a la independencia de Puerto Rico, Hostos, 40
Revolución de Lares, 19
Revolución Gloriosa, 100, desconfianza en la Revolución de 1868 porque no era radical, Eugenio García Ruiz, en *El Pueblo,* en junio de 1868, 204, Hostos, *"Desconfianza de la revolución, porque no será una renovación*", 204
Rey Francisco de Asís, caricaturizado por SEM, 102
Rey Leopoldo II de Bélgica, genocidio del Congo, 438
Reyes Dávila, Marcos, Director Ejecutivo del Instituto de Estudios *Hostosianos*, 173n, "Hostos en la sangre de Dos Ríos" 173n, *Hostos y Martí, en la encrucijada de sus caminos*, 295n *Las luces peregrinas*, 295n, *El carácter hostosiano: unción de acero"*, 301n,
Rivarola, Rodolfo, *La Constitución Argentina y sus principios de ética política*, 290n
Rivera, Antonio, profesor e historiador, 531
Rivero, Nicolás María, 106, 147n, 152, 177, 190, 225, 236
Rivero Méndez, Ángel, 537, testigo de la inauguración del Gobierno Militar, 642, 642n, 643
Rodríguez, Dr. José Ignacio, consultor y funcionario del Departamento de Estado, secretario del *Bureau of American Republics*, y asesor de la Comisión norteamericana de Paz, Hostos propone consultarlo previamente a la visita al Presidente McKinley, 495, 654, autor de tesis *Estudio sobre la situación civil de la mujer en España*, 656, 656n, tiene una vida del Padre Félix Varela, 657, y una "Historia del anexionismo en Cuba". 657
Roig, Arturo Andrés, *Los krausistas argentinos*, 293n
Roig de Leuchsenring, Emilio, 57, interpreta autonomismo de Hostos, "Hostos: Su enjuiciamiento del autonomismo", 130, 130n, *Martí en España*, 281, Martí no deseaba, ni recababa ayuda de Estados Unidos, pues luego intervendrían, para cobrarla y resarcirse, 447-448
Rogatoria a la Suprema Corte Federal para pedirle la interpretación de las Enmiendas IX y X de la Constitución, Hostos, 728
Roma americana, Estados Unidos, monarquía imperial, cesárea, Martí, 364
Rompimiento con España política, discurso del Ateneo de Madrid, se marcha a Nueva York, 210
Root, Elihu, Secretario de la Guerra, Informe Anual de 1899, 525, 616-617
Rosario Natal, Carmelo, *Puerto Rico y la crisis de la guerra hispanoamericana (1895-1898)*, 514, 514n, 538-539
Rossy, Manuel F., 97, 530n, 640n, 641, 685
Rottjer, Aníbal A., *La Masonería en la Argentina y en el mundo*,96n
Rotundas apreciaciones, Hostos, 66

Rotundidez de afirmaciones políticas de Hostos, 61, 67, ejemplo: *"Con los principios del Partido Progresista, siempre, contra los principios, nunca."* frase de Hostos, 69, 146n
Rúa, Pedro Juan, *La encrucijada del idioma*, 692n
Ruano, Dr. Argimiro, *Biografía de Hostos*, Tomo IV 1865-1866, sobre Masacre de San Daniel, 157n, cortesía epistolar, confusión en Hostos con promesas hipotéticas, Argimiro Ruano, 231, examina en periódicos de la época la crónica de la visita al General Serrano, presidente del Gobierno revolucionario por Alonso y Oppenheimer, a Hostos lo invitan, no tiene la precedencia, como dice en Diario II, 233n, Pedreira, que estaba en 1932 en Madrid, no consulta las colecciones de diarios en la Hemeroteca y erra en su apreciación de la visita, 140, 191, 235n
Ruano, Argimiro, 23, 120n, Lista de diarios y periódicos y su afiliación, "*Periódicos políticos de Madrid*", 169-170n, sobre *Lecciones de Derecho constitucional*, 299-301, compara a Hostos y Muñoz Rivera, 644, autor de *Hostos según Hostos*, 644n
Ruano, Argimiro, Tomo VII, último de la *Biografía de Hostos* titulado, "Eugenio María de Hostos por dentro", (Mayagüez, 2004), contiene una Introducción de Carmelo Delgado Cintrón, 120, *Hostos según Hostos*, 298
Rubens, Horatio S., abogado del Partido Revolucionario Cubano y secretamente cabildero y abogado, asociado de Elihu Root, y agente del *Trust Azucarero*, 476, 490
Rubio, Carlos *Historia de la revolución española de 1868*, 70n
Ruiz de Alarcón, Antonio, diputado que protesta en la prensa contra la Masacre de San Daniel, 157n, 160
Ruiz Gómez, Servando y Fernández de los Ríos, disgustos de Hostos con 162n, 190
Ruiz Quiñones, Antonio, hermano de Segundo Ruiz Belvis, 94, 97, 98
Ruiz Zorrilla, Manuel, relaciones con intereses, 98, Banco de Propietarios, 129
Ruptura del principio federativo norteamericano según Hostos por causa de la Invasión de Puerto Rico y Cuba, 82

S

Santísimo origen jurídico, frase de Hostos sobre Estados Unidos, 61, 63, 428, 561
Saco, José Antonio, 183
Sagasta, Práxedes Mateo, líder del progresismo, Banco de Logroño, 98, 129, J. R. Milán García, *Sagasta o el arte de hacer política*, 132n
Salmerón Alonso, Nicolás, presidente de la República, 227
San Daniel, noche de la masacre, posición de Hostos, 165
Sánchez Agesta, Luís, destronamiento de Isabel II, 108

Saña, Heleno, *España sin equilibrio*, 221n
Sanromá, Joaquín María, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
Santo Domingo, Hostos se traslada a la República Dominicana, 739, Federico Henríquez y Carvajal le respalda y ayuda, 740-741, Hostos y su familia llegan a Santo Domingo el 6 de enero de 1900, 741, matiza y reelabora su admiración por los Estados Unidos, 744
*Santo Domingo Improvement Compan*y, 444
Sarmiento, Domingo Faustino, y Hostos admiran a Estados Unidos, 369n
Scott v. Sandford, 624
Schoonover, Thomas David, T*he United States in Central America, 1860-1911: episodes of social imperialism and imperial rivalry in the world system*, 64n
Schoultz, Lars, 62, 62n, 64, 358, 359n, 378, 378n, 476n
Seguridad individual, "La", 132
Self-government, bajo el patrocinio de la Unión americana, Hostos, 45
Sellén, Francisco, 48, 350
Senior de la comisión, título dado a Hostos, cuando el Dr. Julio J. Henna le disputó que figurase en primer lugar, pues el médico entendía a él le correspondía, examinadas las credenciales oficiosas de los pueblos Hostos figura primero, 653
Separatistas- anexionistas, doctor Julio J. Henna y el santomeño, Roberto H. Todd Wells, 457
Separatistas-independentistas, a favor de la soberanía de Puerto Rico, Sección de Puerto Rico, PRC, Nueva York, doctor Ramón Emeterio Betances –en París–, Sotero Figueroa, Eugenio María de Hostos –en Chile, José de la Mata Terreforte, Antonio Vélez Alvarado, 457
Serrano, General Francisco, relaciones con los intereses, 128
Serrano, Rafael, "La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)". *Antología de Textos*, 100n, *España. 1868-1874: Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, 128n
Seward, William H. admiración de Hostos por este Secretario de Estado imperialista, 377
Sexenio revolucionario, 106, 201, 219
Sharpe, Alfred C., USV, asesor jurídico del gobierno militar, comandante, 676, 678
Sherman, General William T., 29, 30, 445
Silvela, Francisco, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
Sociedad Abolicionista Española, 111, 115, 184
Sociedad plutocrática, 398
Sociología política dominicana. 1844-1966, Jiménez Grullón, Juan I., 343
Soluciones imaginativas, Hostos, 69
Sosa, L., *"El Rasgo, un incidente universitario en nuestro siglo XIX",* 168n
Story, Joseph, clausula de fugitivos, 385
Strong, John Templeton, opinión sobre el Tribunal Supremo de Estados Unidos y sus abogados, 327n

Soucy, Dominique, *Masonería y nación, redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902),* 92n
Splendid little war, frase de John Hay a Theodore Roosevelt, 453n
Sublevación de los sargentos del Cuartel de San Gil, 105
Sueño, Hostos, 135
Suprema Corte de Justicia de Puerto Rico, miembros, queja contra el diario *The San Juan News,* 681-682

T

Tácito, sus palabras sobre la libertad y la independencia, a ellas recurre Hostos ya desilusionado de sus meandros y elucubraciones temporalistas, y otras disquisiciones, 244, 254n, 257, 265, 597, 602, 647, 688n
Talante político de Hostos, 25
Taney, Juez Presidente Roger B., 83, 385, sentencia judicial, Dred Scott, 386
Tarafa de Armas, José Miguel, socio de Horatio Rubens, en diversos negocios y en el monopolio de los ferrocarriles cubanos que Rubens preside, 494
Teoría de Henríquez y Carvajal sobre el *status* de Puerto Rico, 68, 570
The Chicago News, editorializa sobre el recibimiento de tropas en Puerto Rico, 533
The Minneapolis Journal, , editorializa sobre el recibimiento de tropas en Puerto Rico, 533
The New Orleans Picayune, editorializa sobre el recibimiento de tropas en Puerto Rico, 533
The New Y*ork Journal of Commerce,* 460
The Providence Journal, editorializa sobre el recibimiento de tropas en Puerto Rico, 533
The San Juan News, le decían "El San Juan Esnú", por sus ataques a la cultura y costumbres puertorriqueñas, primer diario boicoteado, 680
Teller, Henry M., se expresa irrespetuosamente de los puertorriqueños, 452
Temporalismo o territorialismo, gobierno territorial, lo que propone la Liga de Patriotas, 244n
Tenor de la revolución de 1868, 193
Tió Segarra, Bonocio, 94, 292
Todd Wells, Roberto H. santomeño que se une a la sección de Puerto Rico, después que los cubanos no le permitieron ingresar a la revolución cubana, fabula una teoría imaginaria de que él, Todd, es el responsable de que los norteamericanos se interesasen e invadiesen a Puerto Rico, dicha en una conferencia llena de inexactitudes cuando todos los participantes estaban muertos, 481-482, rebatida por John A. S. Greenville, *«American Naval Preparations for War with Spain, 1896-1898»*. 482

Tomás Navarro Tomás, mentor de Pedreira en Madrid cuando estudiaba el doctorado, 1931-32, 140, 191
Torres Rivera, Alejandro, *El pensamiento masónico en José Martí: una contribución al debate desde la masonería patriótica puertorriqueña,* 95n
Tortella, Gabriel, *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX,* 129n
Toro Cuevas, Juez Emilio del, presidente del Tribunal Supremo y líder cultural y cívico del anexionismo, 352n
"Traspaso simple de bienes raíces", como se entregó Puerto Rico a Estados Unidos, Hostos, 535n
Traxel, David, *1898. The Birth of the American Century*, 238, 239n, 337n, 576n
Tres Instancias y un Epílogo, tareas de Hostos, 156, gestiones revolucionarias, 156ss, 113, 131
Trías Monge, Dr. José, *Historia constitucional de Puerto Rico,* 249n, 451n, 476n, *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo,* 552n, 621
Tribunal Supremo de Estados Unidos, Peter Irons, *A People History of the Supreme Court,* 328n, 381n
Tuñón de Lara, Manuel, "El problema del poder en el sexenio (1869-1874)", 188n
Tutelaje colonial, Hostos, "tutelaje condicional, en una experimentación ejemplar de la eficacia del gobierno civil enseñado prácticamente por la Unión a Puerto Rico", 586, 706

U

Universidades y escuelas que proyecta Hostos para sus hijos en Estados Unidos, después de 1898, 462-463
United States v. Evaristo Izcoa Díaz, 683

V

Valero de Bernabé, General Antonio, 39
Vapor *Philadelphia,* viaje de Hostos a Puerto Rico, 11 de septiembre de 1898, 635
Varela, Félix, *Observaciones sobre constitución política de la monarquía española,* 330n
Varela, Luís V., tratado electoral, *La democracia práctica. Estudio sobre los sistemas electorales propuestos para dar representación proporcional las mayorías y minorías*, 294n
Veneración de los Estados Unidos, Hostos, 47, 350, 656
Verdú, Pablo Lucas, *Alberdi. Su vigencia y modernidad constitucional*, 294n

Viaje a París, Hostos, 208
Vicuña Cifuentes, Julio, compañero de cátedras en Santiago de Chile y contertuliano de Hostos, opina, 86, 304
Vidart, Luís, redactor de *La Voz del Siglo*, 177
Vientós, Benigno, periodista, padre de la licenciada Nilita Vientós Gastón, artículo, 331n, 679
Vindicación. Cuestión de Cuba por un español cubano, Bernal y Soto, 276n
Visitas, una forma de hacer política de Hostos, 230, 242
Visita de Hostos al Presidente William McKinley, 243, 20 de enero de 1899, detalles, 650, consultas previas a José Ignacio Rodríguez y al senador Henry Cabot Lodge, 653, visita a McKinley según Hostos, 657, visita a McKinley según Zeno Gandia, 658, lista de reformas que se presentaron al Presidente, 659-660
Visita de Hostos al Presidente Domingo Faustino Sarmiento, 231
Visita al Presidente del Gobierno revolucionario General Francisco Serrano, 233
Visiones de Hostos, debate académico entre Argimiro Ruano y Marcos Reyes Dávila, Reyes Dávila, *Hostos según Ruano, El Cuervo, Hostos: las luces peregrinas*, Ruano, "*En torno a mi biografía de* Hostos. 1839-1869", 300n
Vitoria O. P. Francisco de, *Relectio de Indis*, 718
«¡Vivan los americanos! ¡Viva Puerto Rico libre!», grito en Puerto Rico durante invasión, 501
Vizcarrondo, Julio, escribe Labra sobre, 110, 111, 115, 118
Voluntad de la Isla será tomada en cuenta después de invadida, asegura Hostos, 485, 508
Voluntarios de la Libertad, eliminación por el General Prim y el Gobierno, 128, 211

W

W.E.B. Du Bois, 440-441
Weyler y Nicolau, General Valeriano, 29
Weyler the butcher, 29, comparándolo con las brutalidades norteamericanas en Filipinas, 406
White, U.S. Justice Edward D., palabras sobre los Negros de las nuevas posesiones, 3, 621-622
Whitney, Edward B., 619

Y

"Yero", Méndez Capote y Guerra, 38

Z

Zea, Leopoldo, 345, 418
Zeno Gandia, Manuel, Julio J. Henna, y Eugenio María de Hostos, sobre invasión, 516-517
Zeno Gandia, Manuel, opinión sobre los norteamericanos, 660
Zinn, Howard, 328n, 365, 394n, 399, 428
Zuccherino, Ricardo Miguel, *Historia general del pensamiento filosófico-político: universal, latinoamericano de la integración y argentino*, 295n, 354n